



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. de edición del mes: 21

Ciudad de México, lunes 26 de abril de 2021

CONTENIDO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Energía

Secretaría de la Función Pública

Secretaría de Salud

Consejo de Salubridad General

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Banco de México

Comité de Evaluación

Avisos

Indice en página 963

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se dan a conocer los estímulos fiscales a la gasolina y al diésel en los sectores pesquero y agropecuario para el mes de mayo de 2021.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 55/2021

**Acuerdo por el que se dan a conocer los estímulos fiscales
a la gasolina y al diésel en los sectores pesquero y agropecuario para el
mes de mayo de 2021.**

ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31, fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o., segundo párrafo de la Ley de Energía para el Campo; Primero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican; Primero del Acuerdo por el que se establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario, 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y tomando en cuenta que prevalecen las condiciones expuestas en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los estímulos fiscales a la gasolina y al diésel en los sectores pesquero y agropecuario para el mes de junio de 2020" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

Artículo Primero.- El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer los porcentajes de los estímulos fiscales aplicables en todo el territorio nacional a la gasolina menor a 91 octanos y al diésel para uso en el sector pesquero y agropecuario de conformidad con el Artículo Primero del Acuerdo por el que se establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario, publicado el 30 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo.- Los porcentajes de los estímulos fiscales aplicables para el mes de mayo de 2021, son los siguientes:

COMBUSTIBLE	PORCENTAJE DE ESTÍMULO MAYO 2021
Gasolina menor a 91 octanos	00.00%
Diésel para el sector pesquero	00.00%
Diésel para el sector agropecuario	00.00%

Artículo Tercero.- Los porcentajes a que se refiere el artículo Segundo del presente Acuerdo se aplicarán sobre las cuotas disminuidas que correspondan a la gasolina menor a 91 octanos y al diésel. El resultado obtenido se adicionará con el impuesto al valor agregado correspondiente y el monto total será la cantidad que se deberá aplicar para reducir los precios de la gasolina menor a 91 octanos y el diésel en el momento en que dichos combustibles se enajenen a los beneficiarios del sector pesquero y agropecuario, según corresponda.

Las cuotas disminuidas son las que se publican en el Diario Oficial de la Federación mediante los acuerdos por los que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican por el período que dichos acuerdos especifican.

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente.

Ciudad de México, a 20 de abril de 2021.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Gabriel Yorio González.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE.

Artículo Único. Se reforman los artículos 18, primer párrafo; 20, fracción XXXVIII; 24, párrafos primero, segundo y tercero; 93, primer párrafo, 97 y 99; y se adicionan un párrafo cuarto al artículo 24 y un párrafo cuarto al artículo 93 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para quedar como sigue:

Artículo 18. La Comisión tendrá como Órgano de Gobierno a una Junta de Gobierno, que será la máxima autoridad del organismo y estará integrada por los titulares de las secretarías de la Defensa Nacional; Hacienda y Crédito Público; Bienestar; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Economía; Agricultura y Desarrollo Rural; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y Turismo; de la Comisión Nacional del Agua, así como del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

...

...

...

Artículo 20. ...

...

I. a XXXVII. ...

XXXVIII. Participar en la delimitación territorial, el ordenamiento y la elaboración de planes territoriales que lleven a cabo la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural u otras dependencias;

XXXIX. a XLI. ...

Artículo 24. De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se coordinará con la Secretaría y con la participación de la Comisión, en su caso, para el cumplimiento de los objetivos de la Ley y, particularmente, en los siguientes aspectos:

I. a IX. ...

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural no otorgará apoyos o incentivos económicos para actividades agropecuarias en zonas deforestadas o para aquellas que propicien el cambio de uso de suelo de terrenos forestales o incrementen la frontera agropecuaria, para tal fin, se entenderán por actividades agropecuarias las definidas como tales en el artículo 3, fracción I de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Para los efectos del párrafo anterior, la Secretaría y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural establecerán el instrumento de información que permita identificar los terrenos forestales o predios agropecuarios.

La Secretaría y la Comisión celebrarán convenios con otras instancias del gobierno federal que destinen apoyos para el desarrollo del sector rural a fin de cumplir los objetivos de esta Ley y evitar la deforestación y degradación.

Artículo 93. La Secretaría solo podrá autorizar el cambio de uso de suelo en terrenos forestales por excepción, previa opinión técnica de los miembros del Consejo Estatal Forestal de que se trate y con base en los estudios técnicos justificativos cuyo contenido se establecerá en el Reglamento, los cuales demuestren que la biodiversidad de los ecosistemas que se verán afectados se mantenga, y que la erosión de los suelos, la capacidad de almacenamiento de carbono, el deterioro de la calidad del agua o la disminución en su captación se mitiguen en las áreas afectadas por la remoción de la vegetación forestal.

...

...

Tratándose de terrenos ubicados en territorios indígenas, la autorización de cambio de uso de suelo además deberá acompañarse de medidas de consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, en los términos de la legislación aplicable. Para ello, la Secretaría se coordinará con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Artículo 97. No se podrá otorgar autorización de cambio de uso del suelo en terrenos forestales donde la pérdida de cubierta forestal fue ocasionada por incendio, tala o desmonte sin que hayan pasado 20 años y que se acredite a la Secretaría que la vegetación forestal afectada se ha regenerado, mediante los mecanismos que, para tal efecto, se establezcan en el Reglamento de esta Ley.

Artículo 99. La Secretaría, con la participación de la Comisión, coordinará con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural la política de uso del suelo para estabilizar su uso agropecuario, desarrollando prácticas sustentables, evitando que la producción agropecuaria crezca a costa de los terrenos forestales.

Las diversas instancias del gobierno federal, de las entidades federativas y de los municipios no otorgarán apoyos o incentivos económicos para actividades en terrenos forestales cuyo cambio de uso de suelo no haya sido autorizado por la Secretaría.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2021.- Dip. **Dulce María Sauri Riancho**, Presidenta.- Sen. **Oscar Eduardo Ramírez Aguilar**, Presidente.- Dip. **Edgar Guzmán Valdez**, Secretario.- Sen. **Lilia Margarita Valdez Martínez**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 20 de abril de 2021.- **Andrés Manuel López Obrador**.- Rúbrica.- La Secretaria de Gobernación, Dra. **Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-NUCL-2013, Factores para el cálculo del equivalente de dosis y equivalente de dosis efectivo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SENER.- Secretaría de Energía.- Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-NUCL-2013, "FACTORES PARA EL CÁLCULO DEL EQUIVALENTE DE DOSIS"

JUAN EIBENSCHUTZ HARTMAN, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CCNN-SNyS) y Director General de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, con fundamento en los artículos 17 y 33 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 18 fracción III, 19, 21 y 50 fracciones I y XI de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear; 1, 38 fracciones II, III y IV, 40 fracciones I y XVII, 41, 47 fracción I, y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 2, apartado F, fracción I, 40, 41 y 42 fracciones VIII, XI, XII, XXX y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, 1, 2, 3, 4, y 10 del Reglamento General de Seguridad Radiológica, se expide para consulta pública el Proyecto de modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-NUCL-2013, "Factores para el cálculo del equivalente de dosis" que en lo sucesivo se denominará Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-NUCL-2020 "Factores para el cálculo del equivalente de dosis y equivalente de dosis efectivo", a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el CCNN-SNyS, ubicado en Dr. José María Barragán Número 779 - 4to piso, Colonia Narvarte, Código Postal 03020, Ciudad de México, teléfono 5095 3246, fax 5590 6103, o bien al correo electrónico: ccnn_snys@cnsns.gob.mx para que en los términos de la Ley de la materia se consideren en el seno del Comité que lo propuso.

Ciudad de México, a 10 de diciembre del 2020.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Nuclear y Salvaguardias y Director General de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, **Juan Eibenschutz Hartman**.- Rúbrica.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY NOM-001-NUCL-2020, FACTORES PARA EL CÁLCULO DEL EQUIVALENTE DE DOSIS Y EQUIVALENTE DE DOSIS EFECTIVO

Prefacio

La elaboración del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana es competencia del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CCNN-SNyS) integrado por:

- Secretaría de Energía
 - Dirección General de Coordinación de Actividades de Normalización del Sector Energético
 - Unidad de Asuntos Jurídicos / Dirección de Estudios y Consultas C.
 - Subsecretaría de Electricidad / Unidad del Sistema Eléctrico Nacional y Política Nuclear / Dirección General Adjunta de Coordinación de la Industria Eléctrica
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
 - Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Subsecretaría de Previsión Social
 - Dirección de Normalización en Seguridad y Salud Laborales
 - Subdirección de Normas de Seguridad en el Trabajo
- Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
 - Dirección General de Gestión de Materiales y Actividades Riesgosas
- Secretaría de Gobernación
 - Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en Materia de Protección Civil

- Secretaría de Salud
 - Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
 - Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Ismael Cosío Villegas”
 - Hospital Juárez de México
 - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado “Hospital Regional Adolfo López Mateos”
 - Instituto Mexicano del Seguro Social “UMAE Hospital de Cardiología Centro Médico Nacional Siglo XXI”
 - Hospital Regional de Alta Especialidad “Ciudad Salud”
 - Instituto Nacional de Pediatría
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes
 - Dirección General de Autotransporte Federal
 - Dirección General de Marina Mercante
- Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
- Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias
- Instituto Nacional de Pediatría
- Comisión Federal de Electricidad
 - Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas
- Secretaría de Economía.
 - Dirección General de Normas
- Universidad Nacional Autónoma de México
 - Instituto de Ciencias Nucleares
- Instituto Politécnico Nacional
 - Escuela Superior de Física y Matemáticas
- Accesofarm, S.A. de C.V.
- Accelparts
- Adiestramiento y Capacitación Nuclear, S.A. de C.V.
- Adiestramiento y Capacitación Nuclear, S.A. de C.V.
- AESC, S.A. de C.V.
- Alsa Dosimetría. S de R.L. de C.V.
- Asesores en Radiaciones, S.A. de C.V.
- Asociación Mexicana de Física Médica, A. C.
- Asociación Mexicana de Radioprotección, A. C.
- Asociación Mexicana de Empresas de Ensayos No Destructivos, A. C.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
- Bartlett de México, S.A. de C.V.
- Cámara Nacional de la Industria de la Transformación
- Clínica San José
- Colegio de Medicina Nuclear de México, A. C.
- Construcciones y Radiografías Industriales de la Huasteca, S.A. de C.V.

- Control de la Radiación e Ingeniería, S.A. de C.V.
- Control Total de Calidad en Procedimientos de Soldadura, S.A. de C.V.
- Endomédica, S.A. de C.V.
- Electrónica y Medicina, S. A.
- EERMS
- Federación Mexicana de Medicina Nuclear e Imagen Molecular, A. C.
- Fundación Teletón Vida, I. A. P.
- Halliburton de México, S. de R.L. de C.V.
- Hospital Ángeles del Pedregal, S.A. de C.V.
- Hospital San Javier
- Instrumentos y Equipos Falcón, S.A. de C.V.
- Maquinado e Ingeniería de Soportes, S.A. de C.V.
- Materiales de Referencia, Instrumentos y Calibraciones, S.A. de C.V.
- Medicina Nuclear de Chiapas, S. de R.L. de C.V.
- Provedora de Servicios Industriales y Suministros Industriales, S. de R.L. de C.V.
- Pruebas de Soldaduras, S.A. de C.V.
- Química y Radiaciones de México
- Radiación Aplicada a la Industria, S.A. de C.V.
- Radiaciones del Sureste Aplicadas, S.A. de C.V.
- Radiografías Caballero, S.A. de C.V.
- Radiografía Industrial y Ensayos, S.A. de C.V.
- Rapiscan Systems México, S. de R.L. de C.V.
- Scantibodies Imagenología y Terapia, S.A. de C.V.
- Servicios Integrales para la Radicación, S.A. de C.V.
- Servicios a la Industria Nuclear y Convencional, S.A. de C.V.
- Sterigenics, S. de R.L. de C.V.
- Sociedad Mexicana de Seguridad Radiológica
- Sociedad Mexicana de Radioterapeutas, A. C.
- Sociedad Nuclear Mexicana, A. C.
- Soluciones en Radiación, Consultoría y Capacitación, S.A. de C.V.
- Tecnofísica Radiológica, S. C.
- Transportaciones Nacionales e Internacionales Regias, S.A. de C.V.
- Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Ciencias Nucleares
- Veyron Physics, S.A. de C.V.

Con objeto de elaborar la revisión y propuesta de NOM-001-NUCL-2020, se constituyó un Grupo de Trabajo con la participación voluntaria de los siguientes actores:

- Secretaría de Energía
Dirección General de Coordinación de Actividades de Normalización del Sector Energético
Unidad de Asuntos Jurídicos / Dirección de Estudios y Consultas C.
Subsecretaría de Electricidad / Unidad del Sistema Eléctrico Nacional y Política Nuclear / Dirección General Adjunta de Coordinación de la Industria Eléctrica

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Secretaría de Gobernación
Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en Materia de Protección Civil
- Secretaría de Salud
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas"
Instituto Nacional de Pediatría
- Adiestramiento y Capacitación Nuclear S.A. de C.V.
- AESC, S.A. de C.V.
- Asociación Mexicana de Radioprotección, A.C.
- Bartlett de México, S.A. de C.V.
- Fundación Teletón Vida, I. A. P.
- Halliburton de México, S. de R.L. de C.V.
- Hospital Ángeles del Pedregal, S.A. de C.V.
- Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
- Materiales de Referencia, Instrumentos y Calibraciones, S.A. de C.V.
- Medicina Nuclear de Chiapas, S. de R.L. de C.V.
- Provedora de Servicios Industriales y Suministros Industriales, S. de R.L. de C.V.
- Química y Radiaciones de México
- Radiaciones del Sureste Aplicadas S.A. de C.V.
- Radiación Aplicada a la Industria, S.A. de C.V.
- Rapiscan Systems México, S. de R.L. de C.V.
- Servicios a la Industria Nuclear y Convencional, S.A. de C.V.
- Sociedad Mexicana de Radioterapeutas, A.C.
- Soluciones en Radiación, Consultoría y Capacitación, S.A. de C.V.
- Tecnofísica Radiológica, S. C.
- Veyron Physics, S.A. de C.V.

ÍNDICE

0. Introducción
1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias Normativas
3. Definiciones y Abreviaturas
4. Factores para el cálculo del equivalente de dosis y equivalente de dosis efectivo
5. Vigilancia
6. Procedimiento de evaluación de la conformidad
7. Concordancia con normas internacionales
8. Bibliografía

TRANSITORIOS

0. Introducción

El término genérico dosis se puede utilizar en Protección Radiológica como una forma para especificar cuantitativamente el riesgo asociado al que se ha sometido un individuo por exposición a radiación ionizante. Formalmente se ha establecido una magnitud, la dosis absorbida, como la cantidad dosimétrica fundamental.

Los efectos biológicos producidos en el ser humano con motivo de la exposición a las radiaciones ionizantes, dependen en esencia de la naturaleza de la radiación; la energía depositada en el tejido, expresada en términos de la dosis absorbida, el tiempo de exposición y la sensibilidad del tejido irradiado. Se han identificado dos tipos de dichos efectos:

- a) Los efectos no estocásticos están relacionados con la disfunción de tejidos, como resultado de la imposibilidad de compensar mediante la natural proliferación, a un determinado grado de muerte celular, la cual ocurre a partir de un umbral de dosis considerado alto en Protección Radiológica y, dependiendo de la dosis, suele presentarse poco tiempo después de la irradiación en el individuo expuesto.
- b) Los efectos estocásticos se relacionan con alteraciones en las células somáticas y germinales. Para estos efectos, no existe un umbral de dosis, éstos pueden presentarse tanto en el individuo expuesto después de transcurrido un periodo de latencia así como en su descendencia, y la probabilidad de ocurrencia de los mismos, se encuentra en función del equivalente de dosis y el tiempo en que se recibe, motivo por el cual, se relaciona su incidencia con el equivalente de dosis efectivo recibido por el individuo expuesto.

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 Objetivo

Establecer los factores que se deben de utilizar para determinar el equivalente de dosis y equivalente de dosis efectivo.

1.2 Campo de aplicación

Los factores establecidos en este documento, son aplicables siempre que se deba estimar el equivalente de dosis y el equivalente de dosis efectivo con fines de protección radiológica.

2. Referencias Normativas

2.1 Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida o la que la sustituya.

3. Definiciones y Abreviaturas

Para los propósitos de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se aplican los términos y definiciones siguientes:

3.1 Dosis absorbida (D)

Energía depositada por la radiación ionizante en la materia. Técnicamente, la dosis absorbida D se define como:

$$D = \frac{d\bar{\epsilon}}{dm} \quad (1)$$

Donde $d\bar{\epsilon}$ es la energía promedio depositada por la radiación ionizante en una masa dm . La unidad de dosis absorbida es el joule sobre kilogramo (J/kg), utilizándose el nombre específico gray (Gy).

$$1 \text{ Gy} = 1 \text{ J/kg} \quad (1 \text{ rad} = 10^{-2} \text{ J/kg})$$

3.2 Factor de Calidad (Q)

Es un factor adimensional que caracteriza de manera relativa la capacidad que cada tipo de radiación tiene para aumentar la probabilidad de que se presente un efecto estocástico.

3.3 Equivalente de dosis (H).

Es la magnitud que correlaciona la dosis absorbida con la aparición de efectos determinísticos. El equivalente de dosis es la cantidad que resulta de la siguiente ecuación,

$$H = DQN \quad (2)$$

Donde:

H es el equivalente de dosis, su unidad es el joule sobre kilogramo (J/kg), utilizándose el nombre específico sievert (Sv)

D es la dosis absorbida en Gy

Q es el factor de calidad (adimensional)

N es el producto de todos los demás factores modificantes, tomándose por ahora un valor igual a la unidad (adimensional)

3.4 Factor de ponderación de tejido (W_T)

Factor por el que se pondera el equivalente de dosis en un órgano o tejido T para representar la contribución relativa de ese órgano o tejido al detrimento total en la salud que resulta de una exposición total del cuerpo. La ponderación se efectúa de forma que:

$$\sum_T w_T = 1 \quad (3)$$

3.5 Equivalente de dosis efectivo (H_E)

Es la suma ponderada de los equivalentes de dosis para los diferentes tejidos del cuerpo humano. Se calcula mediante la ecuación:

$$H_E = \sum_T w_T H_T \quad (4)$$

Donde w_T es el factor de ponderación del tejido u órgano y H_T es el equivalente de dosis para tejido u órgano; su unidad es el joule sobre kilogramo (J/kg), utilizándose el nombre específico sievert (Sv).

3.6 Efectos Estocásticos

Los efectos estocásticos son aquellos en los que la probabilidad de que el efecto se presente se considera como una función de la dosis, sin que exista una dosis umbral y pueden manifestarse tanto en el individuo expuesto como en su descendencia.

3.7 Efectos No Estocásticos

Los efectos no estocásticos son aquellos en los que la severidad del efecto es función de la dosis y se presentan a partir de un valor umbral. Estos efectos se presentan en el individuo expuesto.

4. Factores para el cálculo del equivalente de dosis y equivalente de dosis efectivo

4.1 Factor de Calidad

Al calcular el equivalente de dosis a partir de la dosis absorbida con la ecuación (2), se deben de utilizar los factores de calidad de la Tabla 1.

Tabla 1. Factores de calidad Q

Tipo de radiación	Q
Rayos x, rayos γ y electrones	1
Neutrones, protones y partículas cargadas simples de masa en reposo mayor que una unidad de masa atómica de energía desconocida	10
Partículas alfa y partículas con carga múltiple (y partículas de carga desconocida) y energía desconocida	20

4.2 Cálculo del equivalente de dosis efectivo

Cuando sea necesario calcular el equivalente de dosis efectivo, se utilizan los factores de ponderación por tejido listados en la Tabla 2.

Tabla 2. Factores de ponderación por Tejido

Tejido	Factor de ponderación W_T
Gónadas	0.25
Médula Roja	0.12
Pulmón	0.12
Mama	0.15
Tiroides	0.03
Hueso (superficie)	0.03
Resto ^a	0.30

^a El factor de ponderación (W_T) 0.30 resulta de multiplicar un valor de $w_T=0.06$ para cada uno de los cinco órganos "restantes" (estómago, intestino delgado, intestino grueso superior, intestino grueso inferior y cualquier otro órgano), excluyendo la piel y el cristalino.

5. Vigilancia

La vigilancia del cumplimiento de lo dispuesto por el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana está a cargo de la Secretaría de Energía, por conducto de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, conforme a sus respectivas atribuciones y bajo lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear. Asimismo, las sanciones que correspondan, serán aplicadas en los términos de la legislación aplicable.

6. Procedimiento de Evaluación de la conformidad

6.1 La evaluación de la conformidad de la presente Norma Oficial Mexicana se realizará por parte de la Secretaría de Energía a través de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias y/o por las personas acreditadas y aprobadas en los términos de la Ley de la Infraestructura de la Calidad y su Reglamento.

6.2 La evaluación de la conformidad incluirá lo siguiente:

6.2.1 Revisión documental de la información que contenga, según corresponda:

6.2.1.1 Que para el cálculo del equivalente de dosis, a partir de la dosis absorbida, se utilizó la relación contenida en el numeral 3.3 de la presente norma y, los valores de los factores de calidad establecidos en la Tabla 1.

6.2.1.2 Que para el cálculo del equivalente de dosis efectivo, se utilizaron los valores de los factores de ponderación por tejido establecidos en la Tabla 2 de la presente norma.

7. Concordancia con normas internacionales

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna Norma Internacional, por no existir esta última en el momento de su elaboración.

8. Bibliografía

8.1 The International Commission on Radiological Protection. 1977. Recommendations of the ICRP. Annals of the ICRP. (ICRP-26) 1 (3). 53p.

8.2 Code of Federal Regulations. Standards for protection against radiation. 1993. 10 CFR Part 20. Office of the Federal Register National Archives and Records Administration, U.S. Government.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana una vez que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación como norma definitiva entrará en vigor a los 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente al de su publicación.

Segundo. Cuando el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, sea publicado en el Diario Oficial de la Federación como norma definitiva y entre en vigor, se DEROGARÁ la Norma Oficial Mexicana NOM-001-NUCL-2013, "Factores para el cálculo del equivalente de dosis" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2013.

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2020.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Nuclear y Salvaguardias y Director General de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, **Juan Eibenschutz Hartman**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Cos Campestre, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Área de Responsabilidades.- Expediente: SAN-002/2021.

**OFICIALES MAYORES DE LAS DEPENDENCIAS,
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y
EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LOS
GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
P R E S E N T E S**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA **COS CAMPESTRE, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, décimo cuarto párrafo y 37, fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 11, 59, 60, fracción III y segundo párrafo, 61 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 111 de su Reglamento; 6, fracción III, apartado B, numeral 3 y 38, fracción III, numeral 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de abril de dos mil veinte; y 3, párrafos segundo y tercero del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; esta representación administrativa hace de su conocimiento que esta autoridad emitió **resolución** de veintiuno de abril de dos mil veintiuno, dictada en el expediente administrativo de sanción a licitantes, proveedores y contratistas **SAN-002/2021**, a través de la cual se impuso a la persona moral **Cos Campestre, S.A. de C.V.**, una sanción administrativa consistente en una **inhabilitación por 45 (cuarenta y cinco) meses**, término que se computará a partir del día subsecuente a aquél en que se publique la circular respectiva en el Diario Oficial de la Federación; por lo que no podrá por sí misma o a través de interpósita persona, presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, ni con Entidades Federativas, los Municipios o sus Entes Públicos, cuando utilizaran total o parcialmente recursos federales, conforme a los convenios que celebraran con el Ejecutivo Federal; así como contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Lo anterior, en el entendido que los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la empresa **Cos Campestre, S.A. de C.V.**, no quedarán comprendidos en la aplicación de esta circular, en términos del artículo 112 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación, la citada empresa no haya pagado la multa impuesta en la resolución en comento, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la misma, lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 60, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de abril de 2021.- La Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Lic. **Karla María González Salcedo**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE SALUD

TERCER Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas.

03-CM-AFASPE-TAMPS/2020

TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DE 2020, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA DRA. LORENA RODRÍGUEZ BORES RAMÍREZ, SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO GARCÍA CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA M.C.S.S. MIRIAM ESTHER VERAS GODOY, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR LA DRA. GLORIA DE JESÚS MOLINA GAMBOA, SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL OPD. SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS Y LA C.P. MARÍA DE LOURDES ARTEAGA REYNA, SECRETARÍA DE FINANZAS, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

I. Con fecha 01 de febrero de 2020 "LA SECRETARÍA" y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 22 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".

II. Con fecha 15 de junio de 2020 "LA SECRETARÍA" y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; Quinta, párrafo cuarto, Octava, fracciones VIII, IX y XXV, Décima Segunda, los Anexos 1, 2, 4, 5 y el Apéndice, así como adicionar una fracción X a la Cláusula Octava recorriendo la numeración de las subsecuentes del "CONVENIO PRINCIPAL".

III. Con fecha 01 de julio de 2020 "LA SECRETARÍA" y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", celebraron el Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de modificar la declaración I.3 del apartado I. "LA SECRETARÍA", las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; Sexta, así como los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL".

IV. Que en la Cláusula DÉCIMA TERCERA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "*... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL EJECUTIVO DEL ESTADO".*

“LAS PARTES” han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de “LOS PROGRAMAS”; modificar el “CONVENIO PRINCIPAL”, con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. “LA SECRETARÍA” declara que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

II. “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

III. “LAS PARTES” declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - El presente instrumento, tiene por objeto modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero y sexto; así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del “CONVENIO PRINCIPAL”, para quedar como sigue:

“PRIMERA. OBJETO.

...

...

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	P018, U008	7,964,497.44	0.00	7,964,497.44
	1 Determinantes Personales	U008	4,156,715.08	0.00	4,156,715.08
	2 Mercadotecnia Social en Salud	U008	1,100,000.30	0.00	1,100,000.30
	3 Determinantes Colectivos	P018, U008	2,149,538.06	0.00	2,149,538.06
	4 Capacitación	P018, U008	449,244.00	0.00	449,244.00
	5 Intersectorialidad	P018, U008	109,000.00	0.00	109,000.00
	6 Evaluación		0.00	0.00	0.00
	Subtotal		7,964,497.44	0.00	7,964,497.44
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL					
1	Salud Mental y Adicciones	P018	344,874.08	0.00	344,874.08
	1 Salud Mental	P018	344,874.08	0.00	344,874.08
	2 Adicciones		0.00	0.00	0.00
	Subtotal		344,874.08	0.00	344,874.08

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES					
1	Seguridad Vial	P018	438,500.00	0.00	438,500.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	P018	210,000.00	0.00	210,000.00
Subtotal			648,500.00	0.00	648,500.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					
1	Atención a Emergencias en Salud	U009	1,635,730.00	0.00	1,635,730.00
	1 Emergencias	U009	704,604.00	0.00	704,604.00
	2 Monitoreo	U009	931,126.00	0.00	931,126.00
2	Diagnóstico en Salud Pública	P018, U009	1,479,683.00	49,579.00	1,529,262.00
Subtotal			3,115,413.00	49,579.00	3,164,992.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA					
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	P016	2,190,170.47	9,176,307.60	11,366,478.07
2	Virus de la Hepatitis C	P016	1,326,090.48	0.00	1,326,090.48
Subtotal			3,516,260.95	9,176,307.60	12,692,568.55
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA					
1	Salud Sexual y Reproductiva	P020	21,264,954.13	12,910,406.76	34,175,360.89
	1 SSR para Adolescentes	P020	2,417,944.77	0.00	2,417,944.77
	2 PF y Anticoncepción	P020	2,156,466.15	1,506,369.60	3,662,835.75
	3 Salud Materna	P020	5,558,827.11	10,685,557.50	16,244,384.61
	4 Salud Perinatal	P020	6,742,326.16	0.00	6,742,326.16
	5 Aborto Seguro	P020	320,000.00	456,490.06	776,490.06
	6 Violencia de Género	P020	4,069,389.94	261,989.60	4,331,379.54
2	Cáncer	P020	4,196,796.39	5,452,437.25	9,649,233.64
3	Igualdad de Género	P020	388,231.04	0.00	388,231.04
Subtotal			25,849,981.56	18,362,844.01	44,212,825.57
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Atención de la Zoonosis	U009	30,368.36	0.00	30,368.36
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	U009	4,195,652.12	10,746,949.06	14,942,601.18
	1 Paludismo	U009	240,328.62	0.00	240,328.62
	2 Enfermedad de Chagas	U009	116,121.00	0.00	116,121.00
	3 Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
	4 Intoxicación por Artrópodos		0.00	0.00	0.00

	5	Dengue	U009	3,839,202.50	10,746,949.06	14,586,151.56
	6	Vigilancia Post Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
3		Control y Eliminación de las Micobacteriosis	P018	0.00	43,335.71	43,335.71
4		Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	329,554.38	0.00	329,554.38
5		Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza		0.00	0.00	0.00
6		Enfermedades Respiratorias Crónicas	U009	55,368.00	0.00	55,368.00
7		Enfermedades Cardiometabólicas	U008	9,955,225.74	0.00	9,955,225.74
8		Salud en el Adulto Mayor	U008	495,851.06	0.00	495,851.06
9		Salud Bucal	U009	98,697.17	0.00	98,697.17
10		Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	U009	89,688.00	0.00	89,688.00
Subtotal				15,250,404.83	10,790,284.77	26,040,689.59
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA						
1		Vacunación, Infancia y Adolescencia	E036	1,930,125.39	52,636,370.09	54,566,495.48
2		Atención a la Salud de la Adolescencia	P018	212,908.78	0.00	212,908.78
3		Atención a la Salud en la Infancia	P018	346,225.11	0.00	346,225.11
4		Cáncer de infancia y adolescencia	P018	109,430.50	0.00	109,430.50
Subtotal				2,598,689.78	52,636,370.09	55,235,059.87
Total de recursos federales a ministrar a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO"				59,288,621.63	91,015,385.47	150,304,007.09

...

..."

"SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto, ministrará a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$150,304,007.09 (CIENTO CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SIETE PESOS 09/100 M.N), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan "LOS PROGRAMAS".

...

...

...

...

Los insumos federales que suministre "LA SECRETARÍA" a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", por un monto total de \$91,015,385.47 (NOVENTA Y UN MILLONES QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N), serán entregados directamente a la Secretaría de Salud

...

..."

ANEXO 2

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/ RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	6,864,497.14	1,100,000.30	7,964,497.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,964,497.44
1	Determinantes Personales	4,156,715.08	0.00	4,156,715.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,156,715.08
2	Mercadotecnia Social en Salud	0.00	1,100,000.30	1,100,000.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.30
3	Determinantes Colectivos	2,149,538.06	0.00	2,149,538.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,149,538.06
4	Capacitación	449,244.00	0.00	449,244.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	449,244.00
5	Intersectorialidad	109,000.00	0.00	109,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,000.00
6	Evaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		6,864,497.14	1,100,000.30	7,964,497.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,964,497.44

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/ RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Mental y Adicciones	0.00	344,874.08	344,874.08	4,479,752.16	0.00	4,479,752.16	0.00	0.00	0.00	4,824,626.24
1	Salud Mental	0.00	344,874.08	344,874.08	4,479,752.16	0.00	4,479,752.16	0.00	0.00	0.00	4,824,626.24
2	Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	344,874.08	344,874.08	4,479,752.16	0.00	4,479,752.16	0.00	0.00	0.00	4,824,626.24

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/ RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	438,500.00	0.00	438,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	438,500.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00
TOTALES		648,500.00	0.00	648,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	648,500.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/ RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Atención a Emergencias en Salud	1,635,730.00	0.00	1,635,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,635,730.00
	1 Emergencias	704,604.00	0.00	704,604.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	704,604.00
	2 Monitoreo	931,126.00	0.00	931,126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	931,126.00
2	Diagnóstico en Salud Pública	1,479,683.00	0.00	1,479,683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,479,683.00
TOTALES		3,115,413.00	0.00	3,115,413.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,115,413.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/ RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	2,190,170.47	0.00	2,190,170.47	5,882,091.80	0.00	5,882,091.80	91,444,969.36	12,485,840.00	103,930,809.36	112,003,071.63
2	Virus de la Hepatitis C	1,326,090.48	0.00	1,326,090.48	0.00	0.00	0.00	36,695,988.00	0.00	36,695,988.00	38,022,078.48
TOTALES		3,516,260.95	0.00	3,516,260.95	5,882,091.80	0.00	5,882,091.80	128,140,957.36	12,485,840.00	140,626,797.36	150,025,150.11

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/ RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Sexual y Reproductiva	2,499,640.77	18,765,313.36	21,264,954.13	2,617,230.00	7,449,983.81	10,067,213.81	0.00	0.00	0.00	31,332,167.94
1	SSR para Adolescentes	2,108,140.77	309,804.00	2,417,944.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,417,944.77
2	PF y Anticoncepción	0.00	2,156,466.15	2,156,466.15	0.00	7,449,983.81	7,449,983.81	0.00	0.00	0.00	9,606,449.96
3	Salud Materna	71,500.00	5,487,327.11	5,558,827.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,558,827.11
4	Salud Perinatal	0.00	6,742,326.16	6,742,326.16	2,617,230.00	0.00	2,617,230.00	0.00	0.00	0.00	9,359,556.16
5	Aborto Seguro	320,000.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00
6	Violencia de Género	0.00	4,069,389.94	4,069,389.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,069,389.94
2	Cáncer	0.00	4,196,796.39	4,196,796.39	20,326,929.62	0.00	20,326,929.62	0.00	0.00	0.00	24,523,726.01
3	Igualdad de Género	388,231.04	0.00	388,231.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	388,231.04
TOTALES		2,887,871.81	22,962,109.75	25,849,981.56	22,944,159.62	7,449,983.81	30,394,143.43	0.00	0.00	0.00	56,244,124.99

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/ RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Atención de la Zoonosis	30,368.36	0.00	30,368.36	2,563,099.38	826,384.00	3,389,483.38	0.00	0.00	0.00	3,419,851.74
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	4,195,652.12	0.00	4,195,652.12	5,657,550.00	39,197,172.43	44,854,722.43	0.00	0.00	0.00	49,050,374.55
1	Paludismo	240,328.62	0.00	240,328.62	172,350.00	0.00	172,350.00	0.00	0.00	0.00	412,678.62
2	Enfermedad de Chagas	116,121.00	0.00	116,121.00	509,800.00	0.00	509,800.00	0.00	0.00	0.00	625,921.00

3	Atención a la Salud en la Infancia	0.00	346,225.11	346,225.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	346,225.11
4	Cáncer de infancia y adolescencia	0.00	109,430.50	109,430.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,430.50
TOTALES		0.00	2,598,689.78	2,598,689.78	5,628,000.00	55,067,138.11	60,695,138.11	0.00	0.00	0.00	63,293,827.89

GRAN TOTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)								TOTAL	
		SPPS/ INTERVENCIONES/ RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
		21,876,502.93	37,412,118.70	59,288,621.63	80,492,943.51	119,680,543.29	200,173,486.80	128,140,957.36	12,485,840.00	140,626,797.36	400,088,905.79

NOTA: Para el programa de Salud Sexual y Reproductiva, componente Salud Perinatal, a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, se tendrá como fuente de financiamiento adicional recursos del Seguro Médico Siglo XXI, SMS XXI, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

Los recursos ministrados por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para el servicio especializado de Tamiz Neonatal Metabólico, podrán ser ejercidos por "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", a partir de la fecha en que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2020.

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) RAMO 12				
NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR		
		SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS	SMS XXI INSUMOS	SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS TOTAL
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
1	Salud Sexual y Reproductiva	0.00	0.00	0.00
4	Salud Perinatal	0.00	0.00	0.00

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3
Calendario de Ministraciones
(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud
1.1 Determinantes Personales	
Febrero	1,374,590.45
Agosto	2,782,124.63
Subtotal de ministraciones	4,156,715.08
U008 / OB010	4,156,715.08
Subtotal de programas institucionales	4,156,715.08
1.2 Mercadotecnia Social en Salud	
Febrero	0.00
Agosto	1,100,000.30
Subtotal de ministraciones	1,100,000.30
U008 / OB010	1,100,000.30
Subtotal de programas institucionales	1,100,000.30
1.3 Determinantes Colectivos	
Febrero	944,470.36
Agosto	1,205,067.70
Subtotal de ministraciones	2,149,538.06
P018 / CS010	1,252,047.70
U008 / OB010	897,490.36
Subtotal de programas institucionales	2,149,538.06
1.4 Capacitación	
Febrero	449,244.00
Subtotal de ministraciones	449,244.00
P018 / CS010	405,244.00
U008 / OB010	44,000.00
Subtotal de programas institucionales	449,244.00
1.5 Intersectorialidad	
Febrero	109,000.00
Subtotal de ministraciones	109,000.00
P018 / CS010	9,000.00
U008 / OB010	100,000.00
Subtotal de programas institucionales	109,000.00

1.6 Evaluación	
Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
Total Programa	7,964,497.44
Total	
	7,964,497.44

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Salud Mental y Adicciones
1.1 Salud Mental	
Febrero	344,874.08
Subtotal de ministraciones	344,874.08
P018 / SSM30	344,874.08
Subtotal de programas institucionales	344,874.08
1.2 Adicciones	
Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
Total Programa	344,874.08
Total	
	344,874.08

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Seguridad Vial
Febrero	0.00
Agosto	438,500.00
Subtotal de ministraciones	438,500.00
P018 / AC020	438,500.00
Subtotal de programas institucionales	438,500.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables
Febrero	0.00
Agosto	210,000.00
Subtotal de ministraciones	210,000.00
P018 / AC040	210,000.00
Subtotal de programas institucionales	210,000.00
Total	
	648,500.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Atención a Emergencias en Salud	
	1.1 Emergencias	
	Febrero	338,379.00
	Agosto	366,225.00
	Subtotal de ministraciones	704,604.00
	U009 / EE200	704,604.00
	Subtotal de programas institucionales	704,604.00
	1.2 Monitoreo	
	Febrero	465,563.00
	Agosto	465,563.00
	Subtotal de ministraciones	931,126.00
	U009 / EE200	931,126.00
	Subtotal de programas institucionales	931,126.00
	Total Programa	1,635,730.00
2	Diagnóstico en Salud Pública	
	Febrero	739,841.50
	Agosto	739,841.50
	Subtotal de ministraciones	1,479,683.00
	U009 / EE210	1,479,683.00
	Subtotal de programas institucionales	1,479,683.00
	Total	3,115,413.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	
	Febrero	0.00
	Agosto	2,190,170.47
	Subtotal de ministraciones	2,190,170.47
	P016 / VH020	2,190,170.47
	Subtotal de programas institucionales	2,190,170.47
2	Virus de la Hepatitis C	
	Febrero	482,214.72
	Agosto	843,875.76
	Subtotal de ministraciones	1,326,090.48
	P016 / VH020	1,326,090.48
	Subtotal de programas institucionales	1,326,090.48
	Total	3,516,260.95

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Sexual y Reproductiva	
	1.1 SSR para Adolescentes	
	Febrero	1,352,744.60
	Agosto	1,065,200.17
	Subtotal de ministraciones	2,417,944.77
	P020 / SR010	2,417,944.77
	Subtotal de programas institucionales	2,417,944.77
	1.2 PF y Anticoncepción	
	Febrero	1,276,369.85
	Agosto	880,096.30
	Subtotal de ministraciones	2,156,466.15
	P020 / SR020	2,156,466.15
	Subtotal de programas institucionales	2,156,466.15
	1.3 Salud Materna	
	Febrero	2,758,827.11
	Agosto	2,800,000.00
	Subtotal de ministraciones	5,558,827.11
	P020 / AP010	5,558,827.11
	Subtotal de programas institucionales	5,558,827.11
	1.4 Salud Perinatal	
	Febrero	4,428,334.91
	Agosto	2,313,991.25
	Subtotal de ministraciones	6,742,326.16
	P020 / AP010	6,742,326.16
	Subtotal de programas institucionales	6,742,326.16
	1.5 Aborto Seguro	
	Febrero	265,000.00
	Agosto	55,000.00
	Subtotal de ministraciones	320,000.00
	P020 / MJ030	320,000.00
	Subtotal de programas institucionales	320,000.00

1.6 Violencia de Género		
	Febrero	1,510,197.20
	Agosto	2,559,192.74
	Subtotal de ministraciones	4,069,389.94
	P020 / MJ030	4,069,389.94
	Subtotal de programas institucionales	4,069,389.94
	Total Programa	21,264,954.13
2	Cáncer	
	Febrero	3,192,096.95
	Agosto	1,004,699.44
	Subtotal de ministraciones	4,196,796.39
	P020 / CC010	4,196,796.39
	Subtotal de programas institucionales	4,196,796.39
3	Igualdad de Género	
	Febrero	230,717.63
	Agosto	157,513.42
	Subtotal de ministraciones	388,231.04
	P020 / MJ040	388,231.04
	Subtotal de programas institucionales	388,231.04
Total		25,849,981.56

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Atención de la Zoonosis	
	Febrero	0.00
	Agosto	30,368.36
	Subtotal de ministraciones	30,368.36
	U009 / EE070	30,368.36
	Subtotal de programas institucionales	30,368.36
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	
	2.1 Paludismo	
	Febrero	133,515.90
	Agosto	106,812.72
	Subtotal de ministraciones	240,328.62
	U009 / EE020	240,328.62
	Subtotal de programas institucionales	240,328.62

2.2 Enfermedad de Chagas		
Febrero		57,845.00
Agosto		58,276.00
Subtotal de ministraciones		116,121.00
U009 / EE020		116,121.00
Subtotal de programas institucionales		116,121.00
2.3 Leishmaniasis		
Febrero		0.00
Subtotal de ministraciones		0.00
2.4 Intoxicación por Artrópodos		
Febrero		0.00
Subtotal de ministraciones		0.00
2.5 Dengue		
Febrero		2,136,090.00
Agosto		1,703,112.50
Subtotal de ministraciones		3,839,202.50
U009 / EE020		3,839,202.50
Subtotal de programas institucionales		3,839,202.50
2.6 Vigilancia Post Oncocercosis		
Febrero		0.00
Subtotal de ministraciones		0.00
Total Programa		4,195,652.12
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	
Febrero		0.00
Subtotal de ministraciones		0.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
Febrero		0.00
Agosto		329,554.38
Subtotal de ministraciones		329,554.38
U009 / EE010		329,554.38
Subtotal de programas institucionales		329,554.38

5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	
	Febrero	0.00
	Agosto	55,368.00
	Subtotal de ministraciones	55,368.00
	U009 / EE050	55,368.00
	Subtotal de programas institucionales	55,368.00
7	Enfermedades Cardiometabólicas	
	Febrero	4,227,011.70
	Agosto	5,728,214.04
	Subtotal de ministraciones	9,955,225.74
	U008 / OB010	9,955,225.74
	Subtotal de programas institucionales	9,955,225.74
8	Salud en el Adulto Mayor	
	Febrero	229,932.30
	Agosto	265,918.76
	Subtotal de ministraciones	495,851.06
	U008 / OB010	495,851.06
	Subtotal de programas institucionales	495,851.06
9	Salud Bucal	
	Febrero	60,736.72
	Agosto	37,960.45
	Subtotal de ministraciones	98,697.17
	U009 / EE060	98,697.17
	Subtotal de programas institucionales	98,697.17
10	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	
	Febrero	44,844.00
	Agosto	44,844.00
	Subtotal de ministraciones	89,688.00
	U009 / EE010	89,688.00
	Subtotal de programas institucionales	89,688.00
Total		15,250,404.83

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	
	Febrero	950,632.45
	Agosto	979,492.94
	Subtotal de ministraciones	1,930,125.39
	E036 / VA010	1,930,125.39
	Subtotal de programas institucionales	1,930,125.39
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	
	Febrero	112,057.25
	Agosto	100,851.53
	Subtotal de ministraciones	212,908.78
	P018 / IA010	212,908.78
	Subtotal de programas institucionales	212,908.78
3	Atención a la Salud en la Infancia	
	Febrero	164,869.10
	Agosto	181,356.01
	Subtotal de ministraciones	346,225.11
	P018 / IA030	346,225.11
	Subtotal de programas institucionales	346,225.11
4	Cáncer de infancia y adolescencia	
	Febrero	57,595.00
	Agosto	51,835.50
	Subtotal de ministraciones	109,430.50
	P018 / CC030	109,430.50
	Subtotal de programas institucionales	109,430.50
	Total	2,598,689.78
	Gran total	59,288,621.63

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud							
1	Determinantes Personales	1.1.1	Proceso	Refugios temporales para migrantes certificados	Total de refugios temporales para migrantes	32	El indicador mide el número de refugios temporales para migrantes certificados como entornos saludables y seguros	3
1	Determinantes Personales	2.1.1	Proceso	Total de población no derechohabiente que recibe la Cartilla Nacional de Salud por cambio de grupo de edad	Total de población nacional no derechohabiente que cambia grupo de edad para la Cartilla Nacional de Salud	80	El indicador mide la cobertura que se alcanza de población no derechohabiente que recibe la Cartilla Nacional de Salud por cambio de grupo de edad	80
1	Determinantes Personales	3.1.1	Proceso	Total de mediciones de determinantes de la salud realizadas	Total de mediciones de determinantes de la salud programadas	100	El indicador identifica el total de mediciones de determinantes de la salud realizados	100
1	Determinantes Personales	3.2.1	Proceso	Población que reporta recibir servicios de promoción de la salud	Total de población nacional	100	El indicador mide la población que recibió servicios de promoción de la salud para mejoría en sus estilos de vida y entornos clave de desarrollo	100
1	Determinantes Personales	3.3.1	Proceso	Número de entornos clave por municipio con acciones activas para mejorar los determinantes de la salud que afectan su panorama epidemiológico	Número de entornos clave integrados en cada municipio según el INEGI	100	El indicador mide los entornos clave con determinantes positivos para su salud que permiten a la población generar un estilo de vida saludable para enfrentar su panorama epidemiológico	100
1	Determinantes Personales	4.1.1	Resultado	Número de escuelas preescolares y primarias certificadas como promotoras de la salud	Número total de escuelas públicas preescolares y primarias	5	Escuelas preescolares y primarias que cumplieron los criterios de validación para ser "Escuelas Promotoras de la Salud"	1
2	Mercadotecnia Social en Salud	1.1.1	Proceso	Número de materiales educativos realizados y difundidos	No aplica	1,200	Mide el número de materiales educativos realizados y difundidos, que motiven la adopción de comportamientos, actitudes y entornos saludables en la población	20
3	Determinantes Colectivos	2.1.1	Proceso	Número de Redes de Municipios de la Salud que realizan acciones que inciden positivamente en la salud pública	Número de Redes Instaladas de Municipios por la Salud en el país.	80	Mide el porcentaje de Redes de Municipios por la Salud que han elaborado y están ejecutando un programa de trabajo que considera acciones que inciden positivamente en la salud pública.	100
3	Determinantes Colectivos	3.1.1	Proceso	Número municipios que implementan un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública para su certificación	Número total de municipios	26	Mide el porcentaje de municipios que están implementado un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública dentro del proceso de certificación del municipio, para incidir en los principales problemas de salud a nivel local.	37

3	Determinantes Colectivos	4.1.1	Resultado	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables	Total de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas a certificarse como promotoras de salud	100	Mide la cobertura de comunidades que lograron certificación a través del trabajo participativo de los integrantes de ésta (personas, familias, instituciones, organizaciones de la sociedad civil) para mejorar su salud a través del control de los determinantes sociales de la salud.	100
3	Determinantes Colectivos	4.1.2	Proceso	Número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud pública	No aplica	32	Se mide el número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud pública	1
3	Determinantes Colectivos	4.2.1	Proceso	Entornos certificados como saludables en los lugares en donde interviene el Programa	Entornos programados para certificar como saludables en los lugares en donde interviene el Programa	100	Mide los entornos certificados como saludables que se requieren para cumplir con la certificación de comunidades, municipios y en donde se realizan acciones integradas en zonas prioritarias	100
4	Capacitación	1.1.1	Proceso	Personal de salud que concluyeron la capacitación y cuentan con constancia	Total del personal de salud que cursaron la capacitación	100	Personal de salud que interviene en el programa capacitado y con constancia	100
4	Capacitación	1.2.1	Proceso	Comités locales de salud de comunidades a certificar, capacitados en temas de salud pública	Comités locales de Salud de comunidades a certificar, programados para capacitar en temas de salud pública	100	Mide el número de comités locales de salud capacitados en temas de salud pública	100
4	Capacitación	1.2.2	Proceso	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	Agentes de Salud programados para capacitar en temas de salud pública	100	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	100
4	Capacitación	1.2.3	Proceso	Procuradoras (es) de salud capacitados en temas de salud pública	Procuradoras (es) de salud programadas para capacitar en temas de salud pública	100	Mide el número de Procuradoras (es) de salud capacitados en temas de salud pública	100
4	Capacitación	1.3.1	Proceso	Número de municipios con personal del ayuntamiento capacitado en el año	Número total de municipios en el año	26	Municipios que han capacitado a su personal en temas de promoción de la salud y de salud pública	37
5	Intersectorialidad	2.1.1	Proceso	Número de informes estatales de intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por grupos de trabajo	No aplica	289	Mide número de informes de intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por los grupos de trabajo (informes del grupo intersectorial; informes de comité técnico estatal de entornos, comunidades, ciudades y municipios promotores de la salud e informes de las ferias de promoción de la salud para población migrante)	16
6	Evaluación	1.1.1	Proceso	Número de Jurisdicciones Sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión	Número de Jurisdicciones Sanitarias supervisadas	100	Porcentaje de Jurisdicciones Sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión	100

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental y Adicciones							
1	Salud Mental	1.1.1	Resultado	Número de acciones para la prevención del suicidio realizadas en la unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	No aplica	13,515	Número de acciones para la prevención del suicidio, del Programa de Acción Específico de Salud Mental y Adicciones 2019-2024, realizadas en la unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	228
1	Salud Mental	3.1.2	Resultado	Numero de acciones de promoción de salud mental, de prevención y tratamiento oportuno de los trastornos mentales en unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	No aplica	31,718	Numero de acciones de promoción de salud mental, de prevención y tratamiento oportuno de los trastornos mentales en los diferentes grupos de edad, enfocadas en la reducción de los factores de riesgo, el fortalecimiento de los factores protectores y la detección oportuna.	228

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	4.1.1	Resultado	Total de mediciones de factores de riesgo realizadas.	No aplica	34	Las entidades federativas realizarán el levantamiento de datos correspondiente a la identificación de factores de riesgo en el ámbito de ocurrencia seleccionado de acuerdo con sus necesidades identificadas en los perfiles epidemiológicos y muestras seleccionadas, con la finalidad de establecer acciones de prevención de lesiones en materia de seguridad vial.	1
1	Seguridad Vial	4.2.1	Proceso	Total de población que reciben platicas de sensibilización sobre seguridad vial	No aplica	1,637,083	Población sensibilizada mediante pláticas sobre prevención de accidentes	47,458
1	Seguridad Vial	6.1.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría	Total de Municipios Prioritarios (197)	80	La aplicación de puntos de control de alcoholimetría se refiere a la instalación de operativos en donde realicen pruebas diagnósticas de alcohol en aire expirado a conductores de vehículos motorizados mediante el uso de equipos de alcoholimetría.	6
1	Seguridad Vial	7.1.1	Proceso	Número de campañas activas de prevención de accidentes viales en las entidades federativas	No aplica	28	Mide el número de campañas activas de prevención de lesiones de causa externa en las entidades federativas	1

1	Seguridad Vial	8.2.1	Proceso	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional. (32 estados)	Entidades federativas programadas para operar con un Centro Regulador de Urgencias Médicas con base en el modelo nacional. (32 estados)	100	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	1.1.2	Resultado	Número de entidades federativas que realizan acciones de prevención de lesiones accidentales, a través de la difusión de material educativo y de promoción de la salud	No aplica	20	Mide el número de entidades federativas que difunden material educativo y de promoción de la salud, para la prevención de lesiones accidentales (ahogamientos, asfixias, caídas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras)	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	3.1.1	Resultado	Total de mediciones de factores de riesgo realizadas	No aplica	17	Las entidades federativas realizarán el levantamiento de datos correspondiente a la identificación de factores de riesgo en el ámbito de ocurrencia seleccionado de acuerdo con sus necesidades identificadas en los perfiles epidemiológicos y muestras seleccionadas, con la finalidad de establecer acciones de prevención de lesiones accidentales	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	3.2.1	Resultado	Número de acciones de sensibilización sobre prevención de lesiones accidentales realizadas	No aplica	35	Las entidades federativas realizarán acciones de sensibilización de acuerdo al grupo de edad de pertenencia, con la finalidad de que puedan identificar los principales factores de riesgo para la ocurrencia de lesiones accidentales.	1

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención a Emergencias en Salud							
1	Emergencias	1.1.1	Proceso	Número de UIES en operación en el año	Número de UIES programadas por año	90	UIES en operación bajo la normatividad establecida.	90
1	Emergencias	2.1.1	Proceso	Entidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional en operación.	Entidades Federativas con servicios de Sanidad Internacional Programadas por año	90	Entidades federativas con Servicios de Sanidad Internacional en operación bajo la normatividad establecida.	90
1	Emergencias	3.6.1	Resultado	Emergencias en salud atendidas con oportunidad	Emergencias en salud atendidas.	90	Emergencias en Salud atendidas con oportunidad en la primeras 24 horas en caso de brotes y dentro de las primeras 48 horas en caso de Emergencias en Salud (Desastres).	90
1	Emergencias	5.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas	Supervisiones Programadas	100	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias de mayor riesgo y niveles locales.	100
2	Monitoreo	1.1.1	Proceso	Número de Sistemas especiales cuyo índice de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	Número de Sistemas Especiales programados por cada Entidad para mejorar	90	Número de Sistemas especiales cuyo índice de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	90

	2	Monitoreo	1.1.2	Proceso	Número de Reportes de Información Epidemiológica mensual publicados en un medio oficial.	Número de reportes de información epidemiológicos programados	100	Porcentaje de Reportes de Información epidemiológica publicados	100
2	Diagnóstico en Salud Pública		1.2.1	Proceso	Índice de Desempeño alcanzado por el LESP	Índice de Desempeño programado por el LESP	100	Índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	100
2	Diagnóstico en Salud Pública		2.1.2	Proceso	Número de muestras procesadas del Marco Analítico por el LESP	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico por el LESP	100	Porcentaje de cobertura del servicio diagnóstico del Marco Analítico	100
2	Diagnóstico en Salud Pública		2.1.3	Proceso	Número de muestras procesadas en tiempo del Marco Analítico	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico	100	Porcentaje de muestras procesadas en tiempo del Marco Analítico	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.3.1	Proceso	Fases completas en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada del VIH e ITS.	Fases programadas en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada del VIH e ITS.	100	Es el porcentaje de avance de las fases para la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada, respecto de las fases programadas en el año. Este indicador intenta medir el avance en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada, cuyo proceso se describe en cuatro fases que agrupan las actividades a realizar en cada trimestre del año: Fase 1.- Programa de trabajo de la estrategia estatal de prevención combinada (1er. Trimestre.) Fase 2.- Firma de convenios (Censida y entidades federativas) y asignación de recursos financieros (2do. Trimestre). Fase 3.- Monitoreo y seguimiento de actividades (reporte de avance) (3er. Trimestre). Fase 4.- Recepción de reporte final (4to. trimestre). Cada fase equivale a un 25% de avance y cada trimestre se irá acumulando, hasta llegar a 100%.	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1	Proceso	Condomes distribuidos a personas con VIH e ITS en Servicios Especializados de Atención Integral.	No aplica	112	Mide el número de condones distribuidos por persona/año con VIH e ITS que acuden a los Servicios Especializados de Atención Integral (Saih y Capasits) de la Secretaría de Salud.	112
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	3.1.1	Estructura	Recursos programados para promoción de la salud	No aplica	32	Se refiere a la presupuestación de recursos para acciones de promoción de la salud en VIH y otras ITS, por cualquier fuente de financiamiento en el Siaffaspe. La meta se define como 1 si la entidad federativa programa recursos para acciones de promoción de la salud en VIH e ITS, en el Siaffaspe y cero si no lo hace.	1

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1	Proceso	Personas seropositivas no tratadas anteriormente cuyo primer recuento de linfocitos CD4 fue menor a 200 células/µl en la Secretaría de Salud.	Personas seropositivas no tratadas anteriormente que tuvieron el primer recuento de linfocitos CD4 en el año en la Secretaría de Salud.	100	Es la proporción de personas no tratadas anteriormente con un recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/µl, con respecto a la meta de personas no tratadas anteriormente, que tuvieron un primer recuento de CD4 en la Secretaría de Salud (SS) durante el periodo de notificación .	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1	Resultado	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida en el último año (<1,000 copias/ml)	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral en el último año.	90	Mide el impacto de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1000 copias/ml) en el último año. El denominador basado en el programa permite medir la supresión viral de todas las personas en TAR, independientemente de cuando iniciaron tratamiento.	90
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.10.1	Proceso	Personas en TAR referidas a tratamiento de TB activa en la Secretaría de Salud.	Personas con TB y VIH en la Secretaría de Salud.	100	Es el porcentaje de personas en TAR que son referidas a tratamiento para la TB activa en la Secretaría de Salud, respecto del total del personas con TB activa y VIH en la Secretaría de Salud en el periodo de notificación.	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11.6.1	Proceso	Tasa de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud.	Meta estimada de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud (tasa).	100	Intenta promover la atención de las ITS en la Secretaría de Salud (SS), a través de aumentar el número de consultas de ITS de primera vez; respecto de la población de 15 a 49 años de la Secretaría de Salud (por 100 mil personas en este grupo de edad).	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	12.3.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas que viven con VIH en TAR con carga viral suprimida en el último año (<1,000 copias/ml).	Número de mujeres embarazadas con VIH en tratamiento antirretroviral.	90	Mide el impacto de las mujeres embarazadas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1000 copias/ml), atendidas en la Secretaría de Salud en el último año, lo cual forma parte de las medidas de prevención de la transmisión vertical del VIH. Se refiere a la proporción de mujeres embarazadas con VIH en tratamiento ARV en supresión viral (<1000 copias/ml) en la Secretaría de Salud.	90
2	Virus de la Hepatitis C	5.2.1	Estructura	Capacitaciones realizadas para el personal de enfermería del Programa VHC.	Capacitaciones programadas para el personal de enfermería del Programa VHC.	100	Se refiere al porcentaje de capacitaciones realizadas para el personal de enfermería, de los Servicios de Salud Estatales del Programa de hepatitis C (VHC), respecto de las capacitaciones programadas.	100
2	Virus de la Hepatitis C	8.6.1	Proceso	Personas diagnosticadas con VHC que están en tratamiento antiviral.	Personas diagnosticadas con VHC.	70	Se refiere al proporción de personas que reciben tratamiento antiviral, respecto de las personas que han sido diagnosticadas con VHC.	70

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Sexual y Reproductiva							
1	SSR para Adolescentes	1.1.1	Proceso	Total de campañas y estrategias de IEC realizadas para la adecuada difusión de los derechos sexuales y reproductivos.	No aplica	52	Se refiere a las campañas realizadas con el objetivo de difundir los derechos sexuales y reproductivos.	1
1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Estructura	Total de docentes capacitados en temas de salud sexual y reproductiva	No aplica	3,580	Corresponde al número de docentes que han sido capacitados en temas de salud sexual y reproductiva, y son conocedores de los diferentes derechos sexuales y reproductivos.	60
1	SSR para Adolescentes	1.3.1	Proceso	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios registrados	80	Corresponde al porcentaje de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos, respecto del total de promotores registrados al periodo de evaluación.	92
1	SSR para Adolescentes	1.4.1	Proceso	Total de consultas de primera vez, otorgadas a hombres, dentro de los servicios amigables	No aplica	195,745	Número de consultas de primera vez que reciben hombres adolescentes en los Servicios Amigables	8,143
1	SSR para Adolescentes	2.1.1	Estructura	Total de personas capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	No aplica	4,650	Número de personas que laboran en primer nivel de atención capacitadas en la NOM 047 específicamente en el apartado de Salud Sexual.	150
1	SSR para Adolescentes	2.2.1	Estructura	Total de personas capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	No aplica	4,660	Número de personas que laboran en el primer nivel de atención capacitadas en el Modelo de atención Integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	100
1	SSR para Adolescentes	2.4.1	Estructura	Total de servicios amigables nuevos durante el periodo	No aplica	125	Número de servicios amigables nuevos en las unidades de salud	4
1	SSR para Adolescentes	2.5.1	Estructura	Número de municipios que cuentan con al menos un servicio amigable de salud sexual y reproductiva para adolescente	Total de municipios	65	Porcentaje de municipios que cuentan con servicios amigables para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente	56
1	SSR para Adolescentes	3.1.1	Resultado	Total de mujeres adolescentes menores de 20 años que son usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud	Total de mujeres adolescentes menores de 15 a 19 años de edad con vida sexual activa, responsabilidad de la Secretaría de Salud	69	Porcentaje de mujeres adolescentes con vida sexual activa, que son usuarias activas de métodos anticonceptivos, y pertenecen a la población responsabilidad de la Secretaría de Salud	94
1	SSR para Adolescentes	3.2.1	Resultado	Mujeres adolescentes que aceptan un método anticonceptivo de larga duración, otorgado inmediato al evento obstétrico	Mujeres adolescentes con evento obstétrico	80	Porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años que posterior a algún evento obstétrico, aceptan un método anticonceptivo de larga duración, excepto condón.	85
1	SSR para Adolescentes	3.3.1	Proceso	Total de reuniones GEPEA/GEISR en las que haya participación de la Secretaría de Salud estatal	No aplica	65	Número de sesiones GEPEA/GEISR con participación de la Secretaría de Salud	1

1	SSR para Adolescentes	3.4.1	Proceso	Numero de servicios amigables que registran información en el Sistema de Información en Salud /SINBA	Total de servicios amigables registrados	100	Se refiere al porcentaje de servicios amigables que registran información en el Sistema de Información en Salud /SINBA	100
2	PF y Anticoncepción	1.4.1	Proceso	Número de condones masculinos proporcionados en la Secretaría de Salud durante el año.	Número de usuarios activos de condones masculinos	50	Señala el número promedio de condones masculinos que se otorgan al año por cada usuario activo de este método en la Secretaría de Salud	40
2	PF y Anticoncepción	2.1.1	Resultado	Número de mujeres usuarias activas de métodos anticonceptivos aplicados o proporcionados en la Secretaría de Salud	No aplica	4,751,540	Corresponde al total de mujeres en edad fértil que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaria de Salud	135,355
2	PF y Anticoncepción	2.2.1	Proceso	Número de personas capacitadas durante el año en temas de Planificación Familiar.	No aplica	3,312	Se refiere al número de personal capacitado respecto al número de personas a capacitar en el año (meta)	31
2	PF y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias y unidades médicas	No aplica	257	Corresponde al total de visitas de supervisión y asesoría que se realizan durante el año a jurisdicciones y unidades médicas de primer nivel de atención para verificar la situación de abasto de anticonceptivos.	12
2	PF y Anticoncepción	2.4.1	Proceso	Número de aceptantes de un método anticonceptivo (DIU, OTB, IMPLANTES y Hormonales) durante el post-evento obstétrico y el puerperio	No aplica	713,268	Número de mujeres atendidas por algún evento obstétrico durante el año (parto, aborto o cesárea) que adoptan un método anticonceptivo durante los 42 días posteriores a la atención del evento.	22,185
2	PF y Anticoncepción	2.5.1	Resultado	(Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año en curso.) * 100	Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año anterior más número de usuarias nuevas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) durante el año en curso.	80	Muestra el porcentaje de mujeres que iniciaron el año con un ARAP ó adoptaron un ARAP durante el año y se mantienen activas al final del año	80
2	PF y Anticoncepción	2.6.1	Estructura	Número de unidades médicas con servicios de planificación familiar instalados para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico (incluye centros de salud y hospitales).	No aplica	115	Corresponde al número de centros de salud y hospitales con alta demanda de atención de enfermedades concomitantes (diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer, sobrepeso, etc.) que cuentan con al menos un consultorio habilitado para la prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción para mujeres con alto riesgo obstétrico.	3
2	PF y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Vasectomías realizadas	No aplica	30,635	Número de vasectomías realizadas a hombres con paridad satisfecha, responsabilidad de la Secretaría de Salud	1,189
2	PF y Anticoncepción	2.8.1	Estructura	Número de jurisdicciones sanitarias con al menos un servicio de vasectomía sin bisturí en operación	No aplica	212	Corresponde al número de jurisdicciones sanitarias que cuentan con al menos un servicio de vasectomía sin bisturí con personal acreditado para realizar este procedimiento quirúrgico	9
3	Salud Materna	1.1.1	Proceso	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna realizadas	No aplica	32	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna	1

3	Salud Materna	1.2.1	Proceso	Número de acuerdos cumplidos en actas o minutas derivados de reuniones de redes sociales	Número de acuerdos establecidos en actas o minutas derivados de reuniones de redes sociales	100	Proporción de acuerdos cumplidos derivados de reuniones de redes sociales	100
3	Salud Materna	1.3.1	Proceso	Número de pláticas de educación para la salud durante el embarazo y el puerperio otorgadas en los clubes de embarazadas.	No aplica	120,000	Número de pláticas de educación para la salud, durante el embarazo y el puerperio, otorgadas en los clubes de embarazadas	3,000
3	Salud Materna	2.1.1	Resultado	Número de entidades federativas que tienen implementada la atención pregestacional con registros	Total de entidades federativas	100	Estados que tienen implementada la estrategia de atención pregestacional con registros de la misma.	70
3	Salud Materna	2.3.1	Proceso	Número de consultas de control prenatal de primera vez en el primer trimestre	Total de consultas de control prenatal de primera vez	60	Consultas de control prenatal de primera vez otorgadas durante el primer trimestre	60
3	Salud Materna	2.4.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH / Sífilis	Total de mujeres embarazadas en control prenatal	90	Porcentaje de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH / Sífilis que se atienden en las unidades médicas	90
3	Salud Materna	2.5.1	Proceso	Total de cesáreas realizadas	Total de nacimientos registrados	25	Eventos obstétricos (parto, cesárea y aborto) atendidos a partir de cesárea	25
3	Salud Materna	2.7.1	Proceso	Total de mujeres puérperas que reciben un método anticonceptivo de larga duración y alta efectividad posterior al evento obstétrico	Total de mujeres con evento obstétrico	80	Porcentaje de mujeres puérperas que reciben un método anticonceptivo de larga duración y alta efectividad posterior al evento obstétrico	80
3	Salud Materna	2.8.1	Proceso	Número de mujeres que tuvieron un evento obstétrico y recibieron por lo menos una consulta de control del puerperio	Total de mujeres que tuvieron un evento obstétrico	90	Proporción de mujeres postevento obstétrico que reciben consultas de control del puerperio	90
3	Salud Materna	2.9.1	Proceso	Número de cursos dirigidos al personal de salud	No aplica	32	Número de cursos realizados en el manejo de la pérdida gestacional e identificación oportuna de la depresión asociada al embarazo.	1
3	Salud Materna	2.10.1	Proceso	Número de cursos dirigidos al personal de salud	No aplica	32	Número de cursos realizados en temas de lactancia materna	1
3	Salud Materna	3.1.1	Proceso	Total de eventos obstétricos atendidos por personal capacitado no médico en las unidades de salud médicas	Total de eventos obstétricos registrados	5	Porcentaje de eventos obstétricos que son atendidos por personal capacitado no médico en las unidades médicas	5
3	Salud Materna	3.2.1	Proceso	Total de Comités Estatales de Referencia y Contrarreferencia obstétrica instalados	No aplica	32	Número de Comités Estatales de Referencia y Contra referencia obstétrica instalados	1
3	Salud Materna	3.3.1	Proceso	Número de mujeres embarazadas identificadas y referidas a los servicios de salud	Número de mujeres embarazadas identificadas	100	Número de mujeres embarazadas en contextos de migración y ayuda humanitaria	100
3	Salud Materna	3.5.1	Proceso	Número casos de mortalidad materna analizados	Número de casos de mortalidad materna registrados	100	Proporción de casos de mortalidad materna analizados en el Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	100
4	Salud Perinatal	1.1.1	Proceso	Total de recién nacidos con peso menor a 2,500 gramos al nacer en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo período por 100.	5	Proporción de recién nacidos con bajo peso al nacer (menos de 2,500gm) del total de recién nacidos registrados	5

4	Salud Perinatal	1.2.1	Proceso	Total de mujeres donadoras de leche humana	Total de mujeres atendidas en bancos de leche humana	20	Proporción de mujeres donadoras del total de mujeres atendidas en bancos de leche humana	5
4	Salud Perinatal	1.3.1	Estructura	Numero de lactarios en unidades hospitalarias	No aplica	300	Número de lactarios y salas de lactancia en unidades hospitalarias.	5
4	Salud Perinatal	2.1.1	Resultado	Total de defunciones de menores de 28 días de edad en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 1,000	7	Defunciones de menores de 28 días de edad del total nacimientos registrados en los certificados	10
4	Salud Perinatal	2.3.1	Proceso	Total de nacidos vivos a los que se les realizó la prueba de tamiz auditivo neonatal.	Total de nacidos vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas con prueba de tamiz auditivo neonatal antes de los primeros 29 días de vida.	90
4	Salud Perinatal	2.4.1	Proceso	Total de personas recién nacidas con diagnostico de enfermedad congénita del metabolismo y tratamiento	Total de personas recién nacidas con diagnóstico de enfermedad congénita del metabolismo	100	Proporción de personas recién nacidas con diagnostico de enfermedad congénita del metabolismo y tratamiento	90
4	Salud Perinatal	2.6.1	Estructura	Total de entidades federativas con al menos un banco de leche instalado	Total de entidades federativas	65	Porcentaje de entidades federativas con al menos un banco de leche instalado.	1
4	Salud Perinatal	3.1.1	Proceso	Total de unidades de primer nivel de atención con la nominación "Amigo del niño y de la niña"	Total de unidades de primer nivel de atención	30	Proporción de unidades de primer nivel de atención con la nominación "Amigo del niño y de la niña"	2
4	Salud Perinatal	3.2.1	Estructura	Total de personas recién nacidas con prueba de tamiz metabólico neonatal	Total de nacidos vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas a las que se les realiza la prueba de tamiz metabólico neonatal	90
4	Salud Perinatal	3.3.1	Proceso	Entidades federativas que realizan el análisis de mortalidad perinatal	Total de entidades federativas	100	Proporción de entidades federativas que realizan el análisis de mortalidad perinatal	100
4	Salud Perinatal	3.4.1	Proceso	Total de personal capacitado en el llenado del certificado de defunción	No aplica	320	Número de personal capacitado en el llenado del certificado de defunción	31
5	Aborto Seguro	1.1.1	Resultado	Número de campañas realizadas	No aplica	32	Número de campañas de información de aborto seguro dirigidas a mujeres en edad fértil	1
5	Aborto Seguro	1.2.1	Resultado	Entidades federativas que realizan un diagnóstico situacional	Total de entidades federativas	32	Entidades federativas que realizan un diagnóstico situacional	1
5	Aborto Seguro	2.1.1	Resultado	Número de capacitaciones realizadas al personal de salud	No aplica	32	Capacitaciones sobre atención integral al aborto seguro dirigidos al personal de salud	1
5	Aborto Seguro	2.3.1	Resultado	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	No aplica	32	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	1
5	Aborto Seguro	2.5.1	Resultado	Número de capacitaciones realizadas al personal de salud	No aplica	32	Capacitaciones dirigidas al personal de salud en el uso de medicamentos y aspiración para la prestación de servicios de aborto seguro	1
6	Violencia de Género	1.1.1	Resultado	Número de materiales diseñados y elaborados con información de los criterios establecidos para la de atención en salud a mujeres víctimas de violencia	No aplica	128	Número de materiales diseñados con información de los criterios establecidos para la de atención en salud a mujeres víctimas de violencia	4

	6	Violencia de Género	1.2.1	Resultado	Capacitaciones realizadas	No aplica	64	Número de capacitaciones dirigidas a promotores juveniles en prevención de la violencia de género	32
	6	Violencia de Género	1.3.1	Resultado	Campañas realizadas por los Servicios Estatales de Salud sobre prevención de la violencia dirigidas a población usuaria	No aplica	32	Número de campañas de prevención de la violencia dirigidas a población usuaria de los Servicios Estatales de Salud	1
	6	Violencia de Género	2.1.1	Resultado	Personal de salud capacitado	Personal de salud programado a capacitar	100	Porcentaje de personal de salud capacitado para brindar orientación, consejería y referencia oportuna a las mujeres que viven violencia	100
	6	Violencia de Género	2.3.1	Resultado	Casos de violación sexual atendidos antes de 72 hrs con tratamiento profiláctico para VIH	Total de casos de violación sexual atendidos en los servicios estatales de salud	100	Casos de violación sexual atendidos en los servicios estatales de salud antes de las 72 hrs. a las que se les otorgó profilaxis para VIH	100
	6	Violencia de Género	2.4.1	Resultado	Número de mujeres de 15 años y más en situación de violencia que son atendidas en los servicios especializados	Número de mujeres de 15 años y más detectadas en situación de violencia	100	Porcentaje de atención especializada a mujeres que viven en situación de violencia	100
	6	Violencia de Género	2.6.1	Resultado	Personal de salud capacitado	Personal de salud programado a capacitar	100	Porcentaje de personal de salud capacitado para promover el buen trato durante la atención obstétrica	100
2	Cáncer		2.1.3	Resultado	Mujeres tamizadas con prueba de VPH de 35 a 64 años en 5 años	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la Ssa	35	Cobertura de tamizaje con prueba de VPH	44
2	Cáncer		2.1.4	Resultado	Número de mujeres de 18 años y más, tamizadas en los CAPASITS	Total de mujeres mayores de 18 años registradas en los capacit	70	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino mujeres viviendo con VIH	70
2	Cáncer		2.1.5	Resultado	Mujeres de 25 a 39 años de edad con exploración clínica de mamas en el periodo a evaluar	Mujeres de 25 a 39 años responsabilidad de la Ssa.	24	Cobertura de tamizaje con exploración clínica de mamas	24
2	Cáncer		2.1.6	Resultado	Mujeres tamizadas con mastografía de 40 a 69 años en dos años.	Mujeres de 40 a 69 años responsabilidad de la Ssa.	31	Cobertura de tamizaje con mastografía	31
2	Cáncer		2.1.7	Resultado	Mujeres tamizadas con citología cervical de 25 a 34 años en 3 años	Mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la Ssa	31	Cobertura de tamizaje con citología cervical	31
2	Cáncer		2.1.8	Resultado	Mujeres tamizadas con citología de 25 a 64 años en 3 y 5 años (citología y PVPH respectivamente)	Mujeres de 25 a 64 años responsabilidad de la Ssa que viven en zona rural	31	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino en zona rural	31
2	Cáncer		2.3.1	Proceso	Mujeres con citología anormal y PVPH positiva con evaluación colposcópica	Total de mujeres con citología anormal y PVPH positiva	80	Porcentaje de casos con evaluación colposcópica	80
2	Cáncer		2.3.2	Resultado	Casos tratados en clínicas de colposcopia	Total de casos con LEIAG	80	Porcentaje de tratamientos otorgados en casos de LEIAG	80
2	Cáncer		2.3.3	Resultado	Mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 que cuentan con evaluación diagnóstica	Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5	95	Proporción de mujeres con BIRADS 4 y 5 evaluadas con evaluación diagnóstica	95
2	Cáncer		3.1.1	Resultado	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino con atención en centro oncológico	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino	85	Proporción de mujeres con cáncer que recibieron atención en centro oncológico	85

2	Cáncer	3.1.3	Proceso	Mujeres viviendo con cáncer de mama y de cuello uterino, en tratamiento en centro oncológico	No aplica	1	Número de mujeres con cáncer que acuden a tratamiento en centro oncológico	1
2	Cáncer	3.1.4	Resultado	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama que cuentan con al menos una sesión de acompañamiento emocional	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama	85	Proporción de mujeres que recibieron acompañamiento emocional al momento del diagnóstico	85
2	Cáncer	4.1.1	Proceso	Personal capacitado	No aplica	640	Cantidad de personal capacitado en temas de Cáncer Mujer	20
2	Cáncer	4.1.2	Resultado	Personal certificado o recertificado	Personal programado para certificarse o recertificarse	1	Proporción de personal certificado o recertificado	1
2	Cáncer	4.2.4	Estructura	No. de "sistemas de imagen" funcionales, con póliza vigente	Total de "sistemas de imagen"	100	Proporción de sistemas de imagen funcionales con pólizas de mantenimiento vigentes	100
2	Cáncer	5.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas que cuenten con informe de supervisión	Total de supervisiones programadas	90	Porcentaje de supervisiones realizadas	90
2	Cáncer	5.2.1	Proceso	Número de muestras inadecuadas	Total de muestras tomadas	10	Porcentaje de citologías inadecuadas	10
2	Cáncer	5.2.4	Proceso	Recomendaciones emitidas en control de calidad atendidas	Recomendaciones emitidas en control de calidad	85	Porcentaje de recomendaciones atendidas	85
3	Igualdad de Género	1.1.1	Proceso	Número de atenciones brindadas a mujeres en los CEI	No aplica	80,000	Número de atenciones brindadas a mujeres en los Centros de Entretenimiento Infantil (CEI).	820
3	Igualdad de Género	1.2.1	Proceso	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad	No aplica	74	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad.	2
3	Igualdad de Género	1.2.2	Proceso	Número de atenciones preferenciales brindadas en las unidades de salud a personas embarazadas, adultas mayores y con discapacidad, a través de las ventanillas incluyentes	No aplica	124,800	Número de atenciones preferenciales brindadas en las unidades de salud a personas embarazadas, personas adultas mayores y personas con discapacidad, a través de las ventanillas incluyentes	2,050
3	Igualdad de Género	1.4.1	Proceso	Número total de personal de unidades de salud capacitado	No aplica	13,183	Número de personas de unidades de salud capacitadas en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	476
3	Igualdad de Género	1.4.2	Proceso	Número total de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales capacitados	No aplica	1,280	Número de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales de los Servicios Estatales de Salud capacitado en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	50
3	Igualdad de Género	2.1.1	Proceso	Número total de programas de salud que han participado en la realización de acciones para incorporar la perspectiva de de igualdad, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	Total de programas de salud en operación a nivel estatal programados para realizar acciones para incorporar la perspectiva de de igualdad, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	100	Proporción de programas de salud con los que se han vinculado/participado para realizar acciones que incorporen la perspectiva de de igualdad, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural, respecto al total de programas de salud a nivel estatal programados.	100

3	Igualdad de Género	3.1.1	Proceso	Número de unidades médicas de los Servicios Estatales de Salud que recibieron y difundieron los ejemplares de la revista Género y Salud en Cifras	No aplica	1,830	Número de unidades médicas de los Servicios Estatales de Salud que recibieron y difundieron los ejemplares de la revista Género y Salud en Cifras	55
3	Igualdad de Género	4.2.1	Proceso	Actividades realizadas para mejorar la cultura institucional	Actividades programadas para mejorar la cultura institucional	100	Porcentaje de actividades realizadas para mejorar la cultura institucional respecto a lo programado	100

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	Número de pacientes agredidos o en contacto con perro o gato doméstico	11	Se busca no rebasar el 11% de inicios de profilaxis antirrábica en pacientes agredidos o en contacto con perro o gato en riesgo de padecer Rabia	11
1	Atención de la Zoonosis	3.2.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados en áreas de alto riesgo	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse en áreas de alto riesgo	90	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de alto riesgo.	90
1	Atención de la Zoonosis	3.3.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de bajo riesgo	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse en áreas de riesgo	70	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de bajo riesgo	70
1	Atención de la Zoonosis	3.4.1	Proceso	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente	Meta anual de perros y gatos a vacunarse contra la rabia	4	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente en relación al universo anual de animales a vacunarse contra la rabia.	4
1	Atención de la Zoonosis	4.1.1	Proceso	Número de pacientes confirmados que fueron recuperados	Número de pacientes confirmados por 100.	30	Se busca aumentar la remisión en pacientes con brucelosis.	30
1	Atención de la Zoonosis	4.1.2	Proceso	Número de pacientes que fueron confirmados por SAT/2ME	Número de pacientes probables que cumplen con la definición operacional por 100	60	Promover la toma, envío y procesamiento de muestras de casos probables de Brucelosis para su confirmación	60
1	Atención de la Zoonosis	4.1.3	Proceso	Número de pacientes probables de brucelosis que cumplen con la definición operacional y que reciben tratamiento	Número de casos probables de primera vez de brucelosis que cumplen con la definición operacional por 100	100	Número de pacientes que cumplen con la definición operacional de caso probable de brucelosis y que reciben tratamiento específico	100
1	Atención de la Zoonosis	5.1.1	Resultado	Pacientes con expulsión de proglótido de Taenia que reciben tratamiento	Pacientes con expulsión de proglótido de Taenia por 100	100	Evitar la transmisión de teniosis, ministrando el tratamiento de manera oportuna en pacientes portadores del parásito.	100

1	Atención de la Zoonosis	5.1.2	Proceso	Número de muestras de casos probables de teniosis enviadas al laboratorio para su confirmación	Pacientes con expulsión de proglótido de Taenia en hombres y mujeres registrados en el SIS/SINBA por 100.	100	Muestras de casos probables de teniosis que son enviadas al laboratorio para su confirmación	100
1	Atención de la Zoonosis	7.1.1	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	Número de personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	100	Se busca iniciar la profilaxis antirrábica al 100% de las personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como por domésticos de interés económico.	100
1	Atención de la Zoonosis	7.1.2	Proceso	Número de muestras de cerebros enviadas al laboratorio, correspondientes a reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	Número de reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	90	Se busca conocer la circulación del virus de la Rabia en zonas que propicien su transmisión al ser humano, mediante el envío de muestras de cerebro de animales reservorios sospechosos o probables de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	90
1	Atención de la Zoonosis	8.1.1	Estructura	Número de brotes atendidos de enfermedades zoonóticas de interés en salud pública	Número de brotes reportados de enfermedades zoonóticas de interés en salud pública	100	Brindar la atención oportuna y adecuada a los brotes de manera integral, limitando su diseminación y daño a la población	100
1	Atención de la Zoonosis	8.1.2	Proceso	Número de AGEB's con acciones de toma de muestras de garrapatas y otros ectoparásitos	Número de AGEB's con acciones de toma de muestras programados	100	Obtener muestras biológicas de ectoparásitos de interés en Salud Pública (principalmente garrapatas en viviendas y perros) en los mismos AGEB's de riesgo y controles cada trimestre a fin de identificar patógenos zoonóticos de interés en Salud Pública, para instrumentar actividades de prevención en el ser humano.	100
1	Atención de la Zoonosis	9.1.1	Resultado	Total de defunciones confirmadas por FMMR y otras Rickettsiosis que se registren en el SEVE	Total de casos confirmados por FMMR y otras Rickettsiosis que se registren en el SEVE	16	Limitar la letalidad por FMMR y otras Rickettsiosis.	16
1	Atención de la Zoonosis	9.1.2	Proceso	Muestras para confirmación de casos en hombres y mujeres de FMMR y otras Rickettsiosis	Número de pacientes en hombres y mujeres probables de FMMR y otras Rickettsiosis registrados en el SEVE por 100.	100	Promover la toma, envío y procesamiento de muestras de casos probables de FMMR u otras rickettsiosis para su confirmación.	100

1	Atención de la Zoonosis	9.1.3	Resultado	Número de viviendas verificadas a 30 días post intervención con nivel de infestación nula en zonas de riesgo con población en situación de vulnerabilidad	Número de viviendas inspeccionadas en zonas de riesgo con población en situación de vulnerabilidad x 100	100	Realizar actividades de control integral multidisciplinario integrando los niveles federal, estatal, municipal y la comunidad, para evitar el contacto vector-humano en zonas con presencia de casos o factores que propicien la transmisión de FMMR y otras rickettsiosis	100
1	Atención de la Zoonosis	9.1.4	Resultado	Número de perros y gatos domésticos verificados a 30 días post intervención con nivel de infestación nula en zonas de riesgo con población vulnerable	Número de perros y gatos domésticos inspeccionados en zonas de riesgo con población vulnerable x 100	100	Realizar actividades de ectodesparasitación en perros y gatos domésticos, para evitar el contacto vector-humano en zonas con presencia de casos o factores que propicien la transmisión de FMMR y otras rickettsiosis	100
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos							
1	Paludismo	1.1.1	Proceso	Número de personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género	Total de personal de salud en el estado que realiza actividades de prevención y control de paludismo	100	Cuantifica el porcentaje del personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género.	100
1	Paludismo	2.1.1	Proceso	Total de gotas gruesa tomadas a casos probables de paludismo	Total de casos probables de paludismo reportados	100	Toma de gota gruesa a todos los casos probables de paludismo para confirmación diagnóstica	100
1	Paludismo	3.1.1	Proceso	Numero de localidades de riesgo trabajadas en la Eliminación y modificación de hábitats y criaderos del vector	Total de localidades de riesgo existentes	100	Estima la cobertura de localidades de riesgo trabajadas en la Eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos	3
1	Paludismo	4.1.1	Resultado	Número de localidades de riesgo con infestaciones larvarias menores al 1% de caladas positivas, posterior a la intervención de control.	Número de localidades de riesgo con positividad larvaria mayor a 1% en los estudios entomológicos previos	100	Mide el impacto de las acciones para la eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos.	3
1	Paludismo	5.1.1	Proceso	Número de pacientes positivos a paludismo que recibieron tratamiento específico.	Número total de pacientes positivos a paludismo	100	Total de casos de paludismo que recibieron tratamiento farmacológico	1
1	Paludismo	8.1.1	Proceso	Número de reuniones del El Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo realizadas	Número de reuniones del El Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo programadas	100	Contar con Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo que sesione bimestralmente	6
2	Enfermedad de Chagas	2.1.1	Proceso	Numero de casas con acciones de manejo integral del vector	Numero de casas que requieren de acciones de control integral del vector	100	Controlar la transmisión vectorial intradomiciliar.	100
2	Enfermedad de Chagas	2.3.1	Proceso	Número de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transfusión sanguínea.	Número de pruebas de tamizaje doblemente reactivas en centros de transfusión sanguínea.	90	Cuantifica la proporción de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transfusión sanguínea.	90

2	Enfermedad de Chagas	2.4.1	Proceso	Número de casos con tratamiento etiológico y seguimiento terapéutico	Número de casos confirmados que sean candidatos a tratamiento etiológico	100	Verifica la atención integral de los casos de Enfermedad de Chagas	100
2	Enfermedad de Chagas	2.5.1	Proceso	Número de localidades con vigilancia entomológica	Número de localidades que requieren de vigilancia entomológica	100	Verifica la actualización de la distribución de especies triatomíneos y sus densidades.	100
2	Enfermedad de Chagas	2.6.1	Proceso	Número de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones programadas	100	Mejorar el conocimiento sobre el abordaje de la Enfermedad de Chagas en los diferentes ámbitos de competencia.	100
2	Enfermedad de Chagas	4.1.1	Proceso	Número de embarazadas residiendo o procedentes de áreas prioritarias con tamizaje para detección de T. cruzi	Número de embarazadas residiendo o procedentes de áreas prioritarias	90	Determinar la prevalencia de mujeres embarazadas con infección por T. cruzi	70
2	Enfermedad de Chagas	5.1.1	Proceso	Número de niños menores de 15 años con tamizaje para detección de T. cruzi que vivan en localidades con vector intradomiciliario	Número de niños menores de 15 años que vivan en localidades con vector intradomiciliario	90	Determinar el riesgo de transmisión vectorial intradomiciliaria, así como identificar los focos de transmisión activa.	30
4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1	Proceso	Número de casos de IPPA tratados en los primeros 30 minutos de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de fáboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	100
4	Intoxicación por Artrópodos	2.4.1	Proceso	Número de casos de agresión por araña viuda negra tratados dentro de las primeras 6 horas de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de fáboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	100
5	Dengue	1.2.1	Proceso	Número de Capacitaciones Realizadas	Número de Capacitaciones Programadas	32	Verifica la actualización al personal médico de primer y segundo nivel para el manejo adecuado de pacientes con Dengue, con base en los lineamientos vigentes	2
5	Dengue	3.1.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Ovitrampas	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide semanalmente la variación de los principales indicadores de ovitrampas en las Localidades Prioritarias	100
5	Dengue	3.3.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Vigilancia Entomoviroológica	No aplica	137	Mide trimestralmente la vigilancia entomoviroológica implementada en las Localidades Prioritarias	1
5	Dengue	6.3.1	Proceso	Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	No aplica	30	Mide el cumplimiento de las Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	1
5	Dengue	7.2.1	Proceso	Número de entidades con estudios serológicos de intoxicación por Carbamatos y medición de niveles de Colinesterasa al personal	No aplica	31	Mide el número de estudios serológicos de intoxicación por Carbamatos y medición de niveles de Colinesterasa realizados al personal que aplica Insecticidas	1

	5	Dengue	7.3.1	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con Acciones de Control Larvario	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades prioritarias	8
	5	Dengue	7.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en UBV	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	8
	5	Dengue	7.3.3	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con acciones de Rociado Intradomiciliar	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide trimestral el porcentaje de localidades con acciones de rociado residual intradomiciliar	8
	5	Dengue	8.1.1	Proceso	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	No aplica	52	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	52
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.1	Resultado	Número de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	Número de baciloscopias programadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento x 100	100	Porcentaje de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	100
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.2	Proceso	Número de histopatologías realizadas a casos prevalentes	Total de casos prevalentes	100	Cumplir el 100% de histopatologías de los casos nuevos y en prevalencia de los casos de lepra.	100
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.3	Resultado	Número de personas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas que ingresaron a tratamiento.	Total de personas que fueron notificadas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas.	98	Iniciar tratamiento a los casos de tuberculosis nuevos y retratamientos (total de casos notificados como nuevos, reingresos y recaídas).	98
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.4	Proceso	Número de esquemas de segunda línea entregados para tratar a personas con TB FR	Total de esquemas de segunda línea programados.	90	Esquemas de segunda línea entregados para TB.	90
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.2.1	Proceso	Casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaídas) que se les realizo una prueba de sensibilidad incluye resultados de pruebas moleculares (por ejem., Xpert MTB/RIF) así como de pruebas fenotípicas convencionales al momento del diagnóstico.	Total de casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaídas) notificados.	60	Cobertura de pruebas de sensibilidad a fármacos realizadas por métodos moleculares o convencionales a casos nuevos o previamente tratados (reingresos y recaídas).	60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.3.1	Proceso	Número de Jornadas dermatológicas	No aplica	44	Realizar actividades de búsqueda mediante la realización de Jornadas Dermatológicas en las entidades	1
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		3.1.1	Resultado	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años que reciben tratamiento para ITBL	Total de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años.	60	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años de edad que reciben tratamiento de ITBL.	60

3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	3.1.2	Resultado	Número personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	Número total de personas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH y se descartó TB activa.	10	Número total de personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	10
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	3.1.3	Resultado	Número de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM con tratamiento para ITBL.	Total de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM.	12	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM.	12
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1	Estructura	Kits de reservas estratégicas integrados.	No aplica	96	Integración de Kits de reservas estratégicas.	3
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Resultado	Numero de emergencias en salud atendidas (brotes y desastres) en menos 48 hrs.	Numero de emergencias en salud (brotes y desastres) registradas.	90	Número de emergencias en salud atendidas con oportunidad.	90
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.1.2	Resultado	Número de casos nuevos de ETI, Influenza, e IRAG	Total de población del año evaluado x 100,000	2	Reducción de la tasa de incidencia de ETI, IRAG e INFLUENZA, comparada con el año 2019	2
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.1.3	Resultado	Número de muertes por influenza, ETI e IRAG	Casos de influenza, ETI e IRAG x 100	5	Personas que mueren por influenza, ETI e IRAG del total de casos de influenza, ETI e IRAG.	5
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.1.4	Resultado	Número de casos nuevos de neumonía adquirida en la comunidad	Total de población del año evaluado x 100,000	2	reducción de la tasa de incidencia de neumonía adquirida en la comunidad, comparada con el año 2018	2
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	3.1.1	Proceso	Número de entidades que realizan al menos dos capacitaciones de NAC al personal de salud al año	Total de entidades federativas*100	100	Porcentaje de entidades federativas que realizan las actividades de educación continúa programadas para influenza y NAC al personal de salud cada año.	100
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.1	Resultado	Número de personas con factores de riesgo para Asma y EPOC estudiadas con espirometría.	Total de personas con factor de riesgo para desarrollar asma y EPOC programadas	70	Porcentaje de personas con factor de riesgo para asma y/o EPOC que fueron estudiadas con prueba de espirometría	25
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.2	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de EPOC y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnóstico de EPOC.	60	Porcentaje de pacientes con EPOC que cuentan con prueba de espirometría y evaluación clínica para establecer su diagnóstico con ingreso a tratamiento	25
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.3	Resultado	Número de pacientes con EPOC en tratamiento y no presentan exacerbación en el periodo.	Total de pacientes con EPOC con seis o más meses en tratamiento	50	Porcentaje de pacientes con EPOC con al menos 6 meses en tratamiento y no presenten exacerbaciones en el periodo.	50
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.4	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de asma y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnóstico de asma.	60	Porcentaje de pacientes con asma que cuentan con prueba de función pulmonar y evaluación clínica para establecer su diagnóstico e ingresaron a tratamiento	25
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.5	Resultado	Número de pacientes con asma con tres meses o más en tratamiento y no presentan crisis en el periodo.	Total de pacientes con asma con tres o más meses en tratamiento	50	Porcentaje de pacientes con asma con al menos tres meses en tratamiento y no presentan crisis en el periodo	50

7	Enfermedades Cardiometa b licas	1.1.1	Estructura	Número de personal contratado	Número de personal programado	100	Número de profesionales de la salud contratados para el programa de enfermedades cardiometa b licas	100
7	Enfermedades Cardiometa b licas	2.1.1	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de HTA en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más de la Secretaría de Salud programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de hipertensión arterial en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud.	17
7	Enfermedades Cardiometa b licas	2.1.2	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de diabetes mellitus en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de diabetes mellitus en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	17
7	Enfermedades Cardiometa b licas	2.1.3	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de obesidad en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más de la Secretaría de Salud, programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de obesidad en la población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	17
7	Enfermedades Cardiometa b licas	2.3.1	Proceso	número de ingresos a tratamiento de Diabetes Mellitus	número de casos nuevos de Diabetes Mellitus por 100	25	Se refiere a las detecciones positivas a las cuales se les realizó una confirmación diagnóstica y fueron notificados como casos nuevos e ingresan a tratamiento por Diabetes Mellitus.	13
7	Enfermedades Cardiometa b licas	2.3.2	Proceso	número de ingresos a tratamiento de HTA	número de casos nuevos de HTA por 100	25	Se refiere a las detecciones positivas a las cuales se les realizó una confirmación diagnóstica y fueron notificadas como casos nuevos e ingresan a tratamiento por Hipertensión Arterial	17
7	Enfermedades Cardiometa b licas	3.1.2	Proceso	Número de pacientes con obesidad en control (pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con obesidad en tratamiento en población de 20 años y mas de la Secretaría de Salud por 100.	35	Se refiere al porcentaje de pacientes con obesidad en control (pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años y más	35
7	Enfermedades Cardiometa b licas	3.1.3	Proceso	Número de pacientes con diabetes mellitus en control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) por debajo del 7% y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130 mg /dl en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento en población de 20 años y mas de la Secretaría de Salud por 100	37	Se refiere al porcentaje de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) menor del 7% y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130 mg /dl	37
7	Enfermedades Cardiometa b licas	3.1.4	Proceso	Número de pacientes con hipertensión arterial en control con TA <140/90 mm/hg en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con hipertensión arterial en tratamiento en población de 20 años y mas de la Secretaría de Salud por 100.	78	Se refiere al porcentaje de pacientes con hipertensión arterial en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con TA <140/90 mm/hg en población de 20 años y más, de la Secretaría de Salud	78
7	Enfermedades Cardiometa b licas	5.1.1	Proceso	Número de profesionales de la salud capacitados en ECM	Total de profesionales de la salud en el primer nivel de atención	80	El indicador mide el número de profesionales de la salud del primer nivel de atención que se capacitaron, en materia de enfermedades cardiometa b licas en la Secretaría de Salud	80

8	Salud en el Adulto Mayor	1.1.1	Resultado	Población adulta mayor no asegurada con detecciones realizadas de AIVD y de ABVD	Población adulta mayor no asegurada programada	5	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas que se les aplico el cuestionario para su detección de AIVD y de ABVD	5
8	Salud en el Adulto Mayor	1.3.1	Resultado	Número de licenciados en gerontología que realizan actividades en la atención e intervenciones gerontológicas a la persona adulta mayor	Total de licenciados en gerontología	90	Las actividades de atención gerontológica a las personas adultas mayores y las intervenciones no farmacológicas realizadas por el licenciado en gerontología como son las pláticas de educación y promoción para la salud y talleres personalizados y grupales	90
8	Salud en el Adulto Mayor	3.1.1	Resultado	Población adulta mayor no asegurada con detección de Caídas	Población adulta mayor no asegurada	30	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detección de síndromes geriátricos en su componente de Caídas	30
8	Salud en el Adulto Mayor	3.3.1	Resultado	Población adulta mayor no asegurada con detecciones realizadas de incontinencia urinaria	Población Adulta Mayor no asegurada	30	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detección de síndromes geriátricos en su componente de incontinencia urinaria	30
8	Salud en el Adulto Mayor	4.1.1	Resultado	Población de 50 años y más no asegurada con detección de riesgo de fractura por osteoporosis realizadas	Población de 50 años y más no asegurada	20	Son las personas de 50 años y más no aseguradas con detección de riesgo de fractura por osteoporosis	20
8	Salud en el Adulto Mayor	6.3.1	Resultado	Número de acciones de detección y control realizados para población adulta mayor no asegurada	Población adulta mayor no asegurada	60	Son las acciones de detección y control realizadas en la persona adulta mayor	60
8	Salud en el Adulto Mayor	6.4.1	Proceso	Número de COESAEN activos	No aplica	32	Es el Comité que cumple con los lineamientos del DOF integrado en la entidad federativa y sesiona como mínimo seis veces al año y con fundamento en acciones dirigidas a la persona mayor; así como la generación de acuerdos y seguimiento de los compromisos.	1
8	Salud en el Adulto Mayor	7.1.1	Resultado	Número de carteles realizados con el tema de Atención a la persona mayor sin discriminación"	Número de carteles programados	90	Es el número de carteles realizados en las unidades de salud para la difusión de mensajes de carácter informativo visual dirigidos al personal de salud sobre el tema de "Atención a la persona mayor sin discriminación", por lo menos realizar uno al mes.	90
8	Salud en el Adulto Mayor	8.1.1	Proceso	Población masculina de 45 años y más no asegurada con detección integral realizada	Población masculina de 45 años y más no asegurada	10	Es la población de masculinos de 45 años y más no asegurados con detección integral de próstata	10
8	Salud en el Adulto Mayor	8.2.1	Resultado	Número de actividades de capacitación realizadas a cuidadores primarios	Total de actividades de capacitación programadas	90	Es el número de actividades realizadas para la capacitación de cuidadores primarios	90
9	Salud Bucal	3.1.1	Resultado	Número de unidades aplicativas con servicio odontológico que cuentan con material educativo y didáctico de salud bucal.	Total de unidades aplicativas con servicio odontológico.	100	Se contemplan las unidades aplicativas que reciben material educativo y didáctico en materia de salud bucal.	100

9	Salud Bucal	4.1.1	Resultado	Número de aplicaciones de barniz de flúor a niñas y niños.	Total de aplicaciones de barniz de flúor programadas.	100	Corresponde a la aplicación de barniz de flúor a niñas y niños de 1 a 5 años.	100
9	Salud Bucal	4.2.1	Resultado	Campañas estatales de salud bucal realizadas durante el año.	No aplica	54	Corresponde a la realización de las campañas estatales de salud bucal dos veces al año.	1
9	Salud Bucal	5.1.1	Resultado	Actividades preventivas extramuros realizadas.	No aplica	80,149,361	contempla la aplicación del esquema básico de prevención en salud bucal para preescolares y escolares, así como actividades preventivas a población en general.	3,215,025
9	Salud Bucal	7.1.1	Resultado	Número de cursos de capacitación realizados.	No aplica	6	Se contemplan los cursos de capacitación sobre el proyecto Salud Oral y Factores de Riesgo (SOFAR) a personal de atención primaria a la salud y odontólogos.	1
9	Salud Bucal	9.1.1	Resultado	Número de actividades preventivas y curativas realizadas.	No aplica	54,301,194	Se contemplan actividades preventivas y curativas que se realicen en unidades aplicativas.	1,757,126
9	Salud Bucal	10.1.1	Resultado	Número de cursos de capacitación estomatológica realizados.	No aplica	64	Cursos de capacitación realizados al personal estatal, jurisdiccional y operativo sobre las principales estrategias del programa de salud bucal.	1
9	Salud Bucal	11.1.1	Resultado	Número de visitas de supervisión realizadas.	No aplica	5,764	Supervisiones realizadas al personal odontológico de las jurisdicciones y unidades aplicativas.	20
9	Salud Bucal	12.1.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	No aplica	7,902,743	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsecuentes del servicio estomatológico.	77,942
9	Salud Bucal	13.1.1	Resultado	Número de tratamientos restaurativos realizados.	No aplica	100,647	Aplicación del tratamiento restaurativo atraumático a personas en comunidades que carecen de servicios odontológicos.	167
10	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.1	Proceso	Campañas de prevención realizadas.	No aplica	32	Realización de campañas estatales de prevención de diarreas para población general.	1
10	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.2	Proceso	Campañas de prevención realizadas en las zonas prioritarias seleccionadas.	No aplica	64	Realización de campañas de prevención de diarreas en zonas prioritarias seleccionadas.	2
10	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.2.1	Proceso	Operativos preventivos realizados en zonas prioritarias identificadas.	No aplica	64	Realizar operativos preventivos en áreas de riesgo para diarreas, por ejemplo: en las zonas prioritarias seleccionadas, ferias, periodos vacacionales, zonas con aislamientos de V cholera, fiestas religiosas, grandes eventos, etc.	2
10	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.3.1	Proceso	Número de cursos de capacitación realizados.	Número de cursos de capacitación programados	100	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas a personal de salud en jurisdicciones sanitarias en cada entidad, de acuerdo a los criterios establecidos como prioritarios.	2
10	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	3.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas	No aplica	64	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias y niveles locales para verificar la operación del programa.	2

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Porcentaje de población menor de un año de edad al que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un periodo determinado.	90
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.4	Resultado	Población de un año de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna de SRP en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar.	95	Porcentaje de población de un año de edad a la que se le aplicó la primera dosis de vacuna SRP en un periodo determinado.	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.5	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe la 3ra dosis de vacuna Pentavalente/Hexavalente en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	95	Porcentaje población de un año de edad de responsabilidad de la Secretaría de Salud al que se le aplicó la 3ra dosis de vacuna Pentavalente/Hexavalente en un periodo determinado	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.7	Proceso	Numero de temas específicos abordados en las capacitaciones realizadas en las Entidades Federativas	No aplica	64	Que en las capacitaciones realizadas por las Entidades Federativas se aborden los siguientes temas específicos: Monitoreo de coberturas en el programa permanente, Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI), Red de frío y acciones intensivas de vacunación (Vacunación contra influenza estacional).	2
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.8	Proceso	Jurisdicciones supervisadas en el trimestre reportado	Total de jurisdicciones	80	Medir el porcentaje de Jurisdicciones supervisadas por el Programa Estatal de Vacunación Universal	80
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.9	Resultado	Población de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Porcentaje de población de un año de edad al que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un periodo determinado.	90
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.1	Resultado	Población de 4 años de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna DPT en el periodo a reportar.	Población de cuatro años de edad, de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I.	95	Porcentaje de población de cuatro años de edad a la que se le aplicó la dosis de vacuna DPT en un periodo determinado	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2	Resultado	Población de mujeres embarazadas a quienes se les aplica una dosis de Tdpa en un periodo de tiempo determinado	Población de mujeres embarazadas, responsabilidad de la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna Tdpa en las mujeres embarazadas en un periodo determinado	95
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1	Resultado	Población menor de 5 años y población en riesgo con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado	Total de población meta de menor de 5 años y población en riesgo a vacunar con la vacuna contra influenza estacional, Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población menor de 5 años y en población de riesgo durante el último trimestre del 2020	70

1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.2	Resultado	Población de 60 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado.	Población de 60 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población de 60 años y más durante el último trimestre del 2020.	70
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.1.1	Resultado	Total de adolescentes que adquirieron habilidades y competencias.	Total de adolescentes atendidos con el Modelo de Educación para la Salud GAPS.	80	Adolescentes atendidos en GAPS que adquirieron habilidades y competencias.	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Total de GAISA operando en las Jurisdicciones Sanitarias de la Entidad Federativa	Total de Jurisdicciones Sanitarias	100	GAISA operando en las Jurisdicciones Sanitarias en la Entidad Federativas	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.5.1	Proceso	Total de supervisiones realizadas	Supervisiones programadas	100	Supervisiones realizadas a la operación del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia en la Entidad Federativa	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	2.1.1	Proceso	Total de adolescentes de nuevo ingreso incorporados a los GAPS	Total de adolescentes de nuevo ingreso programados para incorporarse a GAPS	100	Porcentaje de adolescentes de 10 a 19 años que se incorporan por primera vez a GAPS.	100
3	Atención a la Salud en la Infancia	2.1.2	Resultado	Número de defunciones de menores de un año anual	Total de nacidos vivos en el año respectivo X 1,000	12	Número de defunciones en menores de un año en relación con el total de menores de 1 año, considerando la información basal del año 2018.	9
3	Atención a la Salud en la Infancia	4.1.2	Resultado	Número de niñas y niños menores de diez años con desnutrición, bajo peso, sobre peso y obesidad	Población menor de diez años en consulta por estado nutricional	10	Prevalencia de malnutrición en niñas y niños menores de diez años de edad.	10
3	Atención a la Salud en la Infancia	4.2.1	Resultado	Total de niñas y niños menores de seis meses de edad con lactancia materna exclusiva	Total de población menor de seis meses de edad	5	Porcentaje de niñas y niños menores de seis meses de edad con lactancia materna exclusiva.	5
3	Atención a la Salud en la Infancia	5.1.1	Resultado	Número de niñas y niños menores de cinco años evaluados mediante la prueba EDI de primera vez en la vida	Número de consultas del niño sano de primera vez en el año	20	Número de niñas y niños menores de cinco años evaluados en su desarrollo con la aplicación de la prueba EDI.	20
4	Cáncer de infancia y adolescencia	1.1.1	Proceso	Número de casos correctamente actualizados de acuerdo al tipo de Cáncer y estado actual de los casos capturados en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	Total de casos registrados de acuerdo al tipo de Cáncer en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	100	Registrar y actualizar correctamente el 100% casos de cáncer en menores de 18 años en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Diagnóstico en Salud Pública	1.2.1.28	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Centro Nacional de Diagnóstico en Salud a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	49,579	49,579.00
TOTAL							49,579.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de distribución	77.72	7,050	547,926.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	11.02	23,580	259,851.60

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Descripción complementaria: El precio unitario incluye IVA. Las cantidades son por pruebas / piezas.	67.28	78,900	5,308,392.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: · Cartucho de prueba. · Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. · Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). · Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Descripción complementaria: El precio unitario incluye IVA. Las cantidades son por pruebas / piezas.	127.02	3,000	381,060.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA, o la Organización Mundial de la Salud. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye IVA. Las cantidades son por prueba.	51.62	51,900	2,679,078.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Zidovudina. Solución Oral Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	460.00	381	175,260.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Etravirina. tableta cada tableta contiene: Etravirina 200 mg. envase con 60 tabletas.	5,429.27	56	304,039.12
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Ritonavir. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tabletetas	347.96	996	346,568.16
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Dolutegravir / Abacavir / Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletetas	3,000.00	518	1,554,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletetas.	308.88	88	27,181.44

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletas.	1,100.00	444	488,400.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Tenofovir. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg. Envase con 30 tabletas.	510.36	444	226,599.84
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina/zidovudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 Tabletas.	234.00	640	149,760.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 400 mg Envase con 60 Tabletas.	1,450.00	212	307,400.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 60 Tabletas.	335.00	28	9,380.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Efavirenz. Comprimido recubierto. Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg. Envase con 30 comprimidos recubiertos.	85.00	227	19,295.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta. Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 150 mg de darunavir Envase con 240 Tabletas	4,978.59	2	9,957.18
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas.	3,000.00	2,233	6,699,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina-tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletas.	710.00	9,744	6,918,240.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	3,573.97	888	3,173,685.36
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas.	1,720.00	21,015	36,145,800.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir. Solución o Jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	577.08	105	60,593.40
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina / Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	300	516,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	241	413,074.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Maraviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 150 mg Envase con 60 Tabletas.	6,611.87	11	72,730.57

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	889.52	168	149,439.36
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir disoproxil. Tableta. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	800.00	14,414	11,531,200.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Maraviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 300 mg Envase con 60 Tabletetas.	6,611.87	23	152,073.01
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Emtricitabina / Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 11.2 mg equivalente a 10 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	612	1,052,640.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Nevirapina. Suspensión Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	313.00	3	939.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletetas.	2,010.00	1,224	2,460,240.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir / Cobicistat Tableta Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat Envase con 30 tabletas.	2,915.00	6,049	17,632,835.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 Tabletetas.	1,821.00	337	613,677.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Zidovudina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula contiene: Zidovudina 200 mg Envase con 5 frascos ampula (200 mg/20 mL)	993.41	12	11,920.92
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	399.00	559	223,041.00
2	Virus de la Hepatitis C	8.6.1.6	Fideicomiso - INSABI	Glecaprevir/Pibrentasvir. Tableta. Cada tableta contiene: Glecaprevir 100 mg Pibrentasvir 40 mg Envase con 4 cajas, cada una con 7 tiras con 3 tabletas cada una.	68,250.00	42	2,866,500.00
2	Virus de la Hepatitis C	8.6.1.6	Fideicomiso - INSABI	Sofosbuvir, Velpatasvir. Tableta Cada tableta contiene: Sofosbuvir 400 mg Velpatasvir 100 mg Envase con 28 tabletas.	49,896.00	678	33,829,488.00
						TOTAL	137,317,264.96

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Salud para el Bienestar del Instituto de Salud para el Bienestar, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Salud Sexual y Reproductiva						
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Levonorgestrel. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.03 mg Envase con 35 Grageas.	54.72	3,600	196,992.00
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Levonorgestrel. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 Comprimidos o Tabletas.	5.87	500	2,935.00
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Noretisterona. Solución inyectable oleosa. Cada ampollita contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampollita de 1 ml.	28.83	23,700	683,271.00
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Noretisterona y estradiol. Solución Inyectable Cada ampollita o jeringa contiene: Enantato de noretisterona 50 mg Valerato de estradiol 5 mg Envase con una ampollita o jeringa con un ml.	9.99	36,000	359,640.00
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Dispositivos. Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2, de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor. Pieza.	9.89	7,000	69,263.60
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol. Suspensión Inyectable Cada ampollita o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampollita o jeringa prellenada de 0.5 ml.	8.00	24,000	192,000.00
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.9	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	11.34	200	2,268.00
3	Salud Materna	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: · Cartucho de prueba. · Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. · Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). · Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud.	3,175.50	3,365	10,685,557.50
5	Aborto Seguro	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Jeringas. De plástico grado médico, para aspiración manual endouterina, reesterilizable, capacidad de 60 ml, con anillo de seguridad, émbolo en forma de abanico, extremo interno en forma cónica, con anillo de goma negro en su interior y dos válvulas de control externas. Para cánulas de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 mm de diámetro. Pieza. Descripción complementaria: Jeringas. De plástico grado médico, para aspiración manual endouterina, reesterilizable, capacidad de 60 ml,...	2,512.02	70	175,841.40

5	Aborto Seguro	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Cánulas. Para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro: 5 mm. Color: Verde. Pieza. Descripción complementaria: Cánulas para la aspiración manual endouterina de polietileno flexible, esteril y desechable, Diametro 5 mm	118.21	19	2,245.99
5	Aborto Seguro	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Misoprostol. Tableta. Cada tableta contiene: Misoprostol 200 µg. Envase con 4 tabletas. Descripción complementaria: MISOPROSTOL Tableta. Cada tableta contiene: Misoprostol 200 ug. Envase con 4 tabletas.clave de cuadro básico 010.000.6012.02	120.11	2,181	261,959.91
5	Aborto Seguro	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Cánulas. Para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro: 7 mm. Color: Café claro. Pieza. Descripción complementaria: Cánulas para la aspiración manual endouterina de polietileno flexible, esteril y desechable, Diametro 7 mm	126.09	37	4,665.33
5	Aborto Seguro	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Cánulas. Para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro: 8 mm. Color: Marfil. Pieza. Descripción complementaria: Cánulas para la aspiración manual endouterina de polietileno flexible, estéril y desechable, Diametro 8 mm	127.01	31	3,937.31
5	Aborto Seguro	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Mifepristona. Tableta. Cada tableta contiene: Mifepristona 200 mg. Envase con una tableta. Descripción complementaria: MIFEPRISTONA Tableta Cada tableta contiene: Mifepristona 200 mg. clave de cuadro básico 010.000.6034	678.84	5	3,394.20
5	Aborto Seguro	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Cánulas. Para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro: 6 mm. Color: Azul. Pieza. Descripción complementaria: Cánulas para la aspiración manual endouterina de polietileno flexible, esteril y desechable, Diametro 6 mm	120.16	37	4,445.92
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador. Descripción complementaria: LOPINAVIR + RITONAVIR Solución. Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g. Ritonavir 2.0 g.	1,714.00	18	30,852.00
6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador. Descripción complementaria: Descripción adicional: Personas menores de 13 años o menores de 40 Kg_2019	1,714.00	10	17,140.00

	6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagvir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas. Descripción complementaria: BICTEGRAVIR/TENOFOVIR ALAFENAMIDA/EMTRICITABINA Tabletas. Cada tableta contiene: BICTEGRAVIR 50 mg, Emtricitabina 200 mg, Tenofovir ALAFENAMIDA 25 mg	1,720.00	87	149,640.00
	6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Abacavir. Solución o Jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora. Descripción complementaria: Abacavir. Solución. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora_2019	578.00	20	11,560.00
	6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador. Descripción complementaria: LAMIVUDINA Solución. Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1gr/100 ml	889.52	36	32,022.72
	6	Violencia de Género	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Abacavir. Solución o Jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora. Descripción complementaria: ABACAVIR Solución. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir	577.08	36	20,774.88
2	Cáncer		2.1.3.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y Juegos de reactivos para pruebas específicas Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de Inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiloma Humano, Citomegalovirus, Chlamydia trachomatis y Mycobacterium tuberculosis. Equipo para mínimo 10 pruebas. RTC. Descripción complementaria: Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de Virus de Papiloma Humano por PCR	436.13	12,502	5,452,437.25
TOTAL								18,362,844.01

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos						
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Regulador de crecimiento al 0.5%, caja con 10 sobres de 100 gramos	1,979.99	11	21,779.87
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional al 37.4%, caja con 24 tarros de 500 gramos cada uno	18,588.81	10	185,888.14

	5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional 2.5% caja con dos sacos de 10 kilos cada uno	35,000.00	7	245,000.00
	5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado al 40%, bidon de 20 litros	18,217.10	200	3,643,420.80
	5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida piretroide al 20%	15,352.23	25	383,805.81
	5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Neonicotinoide al 3% + Piretroide al 0.75%, tambos de 208 litros	186,400.00	12	2,236,800.00
	5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Ampliación de Contrato: Adulticida organofosforado al 40%, bidon de 20 litros	18,217.10	73	1,329,848.59
	5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Ampliación de Contrato: Adulticida Neonicotinoide al 3% + Piretroide al 0.75%, tambos de 208 litros	186,400.00	9	1,677,600.00
	5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Ampliación de contrato: Adulticida piretroide al 20%	15,352.23	25	383,805.81
	5	Dengue	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida Organofosforado de acción residual al 28.16%, caja con 12 frascos de 833 mililitros	14,200.00	45	639,000.04
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tabletas	2.87	396	1,136.52
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, tabletas	0.63	2,578	1,624.14
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Levofloxacin 250 mg, tabletas	0.78	3,666	2,859.48
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, tabletas	0.44	4,290	1,887.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis		1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	41.56	1	41.56

3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	20.51	468	9,598.68
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tabletas	1.91	176	336.16
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, cápsulas	7.02	468	3,285.36
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.55	10	65.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tabletas	1.73	234	404.82
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg, tabletas	29.58	156	4,614.48
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.47	399	2,581.53
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Meropenem. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ampula.	82.73	10	827.30
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, cápsulas	6.08	1,170	7,113.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.42	180	75.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Bedaquiline 100 mg, tabletas	56.82	1	56.82
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	13.35	156	2,082.60

3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	20.76	78	1,619.28
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos de amplio espectro (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg, tabletas	20.03	156	3,124.68
TOTAL							10,790,284.77

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antipoliomielítica bivalente oral. Suspensión de Virus Atenuados Cada dosis de 0.1 ml (dos gotas) contiene al menos los poliovirus atenuados: Tipo 1 no menos de 1 000 000 DICC 50. Tipo 3 no menos de 600 000 DICC 50. Envase gotero de plástico depresible con 2 ml (20 dosis).	85.20	3,925	334,410.00
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna Contra Difteria, Tos Ferina, Tetanos, Hepatitis B, Poliomieltis Y Haemophilus Influenzae Tipo B. Suspensión Inyectable. Cada frasco ampula con 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 20 UI Toxoide tetánico no menos de 40 UI Toxoide pertussis 25 µg Hemaglutinina filamentosa 25 µg Poliovirus tipo 1 inactivado (Mahoney) 40 U Poliovirus tipo 2 inactivado (MEF1) 8 U Poliovirus tipo 3 inactivado (Saukett) 32 U Antígeno de superficie del virus de Hepatitis B 10 µg Polisacárido capsular de Haemophilus influenzae tipo b 12 µg Conjugado a la proteína tetánica 22-36 µg Envase con 10 frascos ampula con 1 dosis de 0.5 ml cada uno.	240.38	133,470	32,082,851.25
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis).	595.31	33,964	20,219,108.84
TOTAL							52,636,370.09

Gran total							219,156,342.83
-------------------	--	--	--	--	--	--	-----------------------

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento del ANEXO 4-INSUMOS

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Salud Sexual y Reproductiva				
2	PF y Anticoncepción	1.4.1.2	Anexo 4 Insumos	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	10,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 Grageas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	45,355
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Noretisterona y estradiol. Solución Inyectable Cada ampolleta o jeringa contiene: Enantato de noretisterona 50 mg Valerato de estradiol 5 mg Envase con una ampolleta o jeringa con un ml.	8,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol. Suspensión Inyectable Cada ampolleta o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampolleta o jeringa prellenada de 0.5 ml.	30,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Noretisterona. Solución inyectable oleosa. Cada ampolleta contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolleta de 1 ml.	10,021
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Etonogestrel. Implante El Implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg Envase con un Implante y aplicador.	1,494
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Implante. Cada implante contiene: Levonorgestrel 75.0 mg. Envase con 2 implantes y una caja con un trócar e instructivos anexos.	50
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.7	Anexo 4 Insumos	Norelgestromina-etinilestradiol. Parche. Cada parche contiene: Norelgestromina 6.00 mg Etinilestradiol 0.60 mg Envase con 3 Parches.	12,236
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.9	Anexo 4 Insumos	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	188
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.10	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 Comprimidos o Tabletas.	2,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.11	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Polvo El dispositivo con polvo contiene: Levonorgestrel (micronizado) 52 mg Envase con un dispositivo.	800
TOTAL (PESOS)					7,449,983.81

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna antirrábica. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Liofilizado de Virus inactivados de la rabia (cepa Wistar PM/WI 38-1503-3M) con potencia > 2.5 UI, cultivado en células VERO. Frasco ampula con liofilizado para una dosis y jeringa prellenada con 0.5 ml de diluyente.	2,000
1	Atención de la Zoonosis	7.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Inmunoglobulina humana antirrábica. Solución Inyectable Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Inmunoglobulina humana antirrábica 300 UI Envase con una jeringa prellenada con 2 ml (150 UI/ml).	784
TOTAL (PESOS)					826,384.00

2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos				
4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Polivalente Antialacrán o Fragmentos F(AB') ₂ de Inmunoglobulina Polivalente Antialacrán. Faboterápico Polivalente Antialacrán o Fragmentos F(AB') ₂ de Inmunoglobulina Polivalente Antialacrán. Solución Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antialacrán modificado por digestión enzimática para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides o Fragmentos F(ab') ₂ de inmunoglobulina polivalente antialacrán para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	30
4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico. Faboterápico Polivalente Antiviperino Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico Polivalente Antiviperino modificado por digestión enzimática para neutralizar no menos de 790 DL50 de veneno de Crotalus basiliscus y no menos de 780 DL50 de veneno de Bothrops asper. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 10 ml.	14,050
4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico. Faboterápico Polivalente AnticOralillo Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico Polivalente AnticOralillo modificado por digestión enzimática para neutralizar 450 DL50 (5 mg) de veneno de Micrurus sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml	5,000
4	Intoxicación por Artrópodos	2.4.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Antiarácnido. Faboterápico Polivalente Antiarácnido o Faboterápico Monovalente Antiarácnido Solución Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antiarácnido o Fragmentos F(ab') ₂ de inmunoglobulina monovalente antiarácnido modificado por digestión enzimática para neutralizar 6000 DL50 (180 glándulas de veneno arácnido). Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	7,329
TOTAL (PESOS)					39,197,172.43
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Isoniazida y rifampicina. Tableta ReCubierta Cada Tableta ReCubierta contiene: Isoniazida 400 mg Rifampicina 300 mg Envase con 90 Tabletas ReCubiertas.	1,560
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Isoniazida, rifampicina, pirazinamida, etambutol. Tableta Cada Tableta contiene: Isoniazida 75 mg Rifampicina 150 mg Pirazinamida 400 mg Clorhidrato de etambutol 300 mg Envase con 240 Tabletas.	1,560
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	3.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Sustancias Biológicas Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene cinco unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis.	91
TOTAL (PESOS)					2,510,682.36
7	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Tiras reactivas para la determinación de glucosa en la sangre	649,428
7	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos) presentación: frasco con 10, 15 o 25 tiras reactivas. Descripción complementaria: Tira reactiva para determinación de perfil de lípidos	35,388
7	Enfermedades Cardiometabólicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	29,042

7	Enfermedades Cardiometa bolicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Analizadores. Equipo portatil para determinar hemoglobina glucosilada. Sistema semiautomatizado portatil para la medicion de hemoglobina glucosilada fraccion A 1c. Descripcion complementaria: Tira reactiva para deteminacion de hemoglobina glucosilada adquisicion mediante licitacion E-5	12,481
7	Enfermedades Cardiometa bolicas	2.1.3.1	Anexo 4 Insumos	Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reaccion descartable, para la determinacion cuantitativa de hemoglobina glucosilada fraccion A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10 0 20 pruebas. Descripcion complementaria: Tira reactiva para determinacion de hemoglobina glucosilada (adjudicacion directa)	18,721
TOTAL (PESOS)					14,629,182.58

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Vacunacion, Infancia y Adolescencia	1.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna b.c.g. Suspension Inyectable Cada dosis de 0.1 ml de la Suspension reconstituida de bacilos Atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux.	13,792
1	Vacunacion, Infancia y Adolescencia	1.1.1.7	Anexo 4 Insumos	Vacuna conjugada neumococica 13-valente. Suspension Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacaridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos. 1 - 2.2 µg., 3 - 2.2 µg., 4 - 2.2 µg., 5 - 2.2 µg., 6A - 2.2 µg., 6B - 4.4 µg., 7F - 2.2 µg., 9V - 2.2 µg., 14 - 2.2 µg., 18C - 2.2 µg. 19A - 2.2 µg., 19F - 2.2 µg., 23F - 2.2 µg., Proteina difterica. CRM197 32 µg. Envase con 10 jeringas prellenadas cada una con 0.5 ml (1 dosis) y agujas.	9,938
1	Vacunacion, Infancia y Adolescencia	1.1.1.10	Anexo 4 Insumos	Vacuna contra rotavirus. Suspension Oral. Cada dosis de 1.5 ml contiene: Rotavirus vivo atenuado humano cepa RIX4414. No menos de 106 DICC50. Envase con 50 tubos de plastico con 1.5 ml.	479
1	Vacunacion, Infancia y Adolescencia	1.1.1.10	Anexo 4 Insumos	Vacuna contra rotavirus. Suspension Oral. Cada dosis de 1.5 ml contiene: Rotavirus vivo atenuado humano cepa RIX4414. No menos de 106 DICC50. Envase con 10 Jeringas prellenadas con 1.5 ml.	4,299
1	Vacunacion, Infancia y Adolescencia	1.1.4.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna triple viral (srp) contra sarampion, rubiola y parotiditis. Solucion Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados de sarampion de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en celulas diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de rubiola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en celulas diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Virus Atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en celulas diploides humanas) > 3.7 log10 DICC50 o > 5000 DICC50 o > 5 x 103 DICC50 (> 4.3 log10 DICC50 o > 20000 DICC50 o > 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ampula con liofilizado para una dosis y diluyente.	91,040

1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna antipertussis con toxoides diftérico y tetánico (dpt). Suspensión Inyectable * Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No más de 16 Uo Toxoide diftérico No más de 30 Lf Toxoide tetánico No más de 25 Lf o **Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No menos de 4 UI Toxoides: Toxoide diftérico Método de Reto : No menos de 30 UI Método de Seroneutralización Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoide: Toxoide tetánico Método de Reto: No menos de 40 UI en cobayos o No menos de 60 UI en ratones Método de Seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con frasco ampula de 5 ml (10 dosis) *Formulación de proceso **Potencia de producto terminado	7,024
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna de refuerzo contra difteria, tetanos y tosferina acelular (tdpa). Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxoide pertussis 2.5 ó 8 µg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 5 ó 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3 µg Con o sin Fimbras tipos 2 y 3 5 µg Envase con 1 frasco ampula con una dosis de 0.5 ml.	19,281
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.6	Anexo 4 Insumos	Vacuna doble viral (sr) contra sarampión y rubéola. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados del sarampión cepa Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log ₁₀ a 4.5 log ₁₀ DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 10 ⁴ DICC50 Virus Atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log ₁₀ DICC50 o >= 1000 DICC50 o >= 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	15,994
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.7	Anexo 4 Insumos	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 µg. Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).	2,415
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.9	Anexo 4 Insumos	Vacuna antineumocócica. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidios purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14,15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml.	7,010
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.10	Anexo 4 Insumos	Vacuna contra el Virus del papiloma humano. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 6 20 µg. Proteína L1 Tipo 11 40 µg. Proteína L1 Tipo 16 40 µg. Proteína L1 Tipo 18 20 µg. Envase con 10 frascos ampula o jeringas prellenadas con 0.5 ml.	153
TOTAL (PESOS)					55,067,138.11
GRAN TOTAL (PESOS)					119,680,543.29

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Enfermedades Cardiometaabólicas, Control y Eliminación de la Micobacteriósisis, Dengue y Atención de la Zoonosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación, Infancia y Adolescencia, a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos del ANEXO 4- INSUMOS los cuáles serán ministrados a través del Ramo 12.

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI, ANEXO 4- INSUMOS y el Fondo de Salud para el Bienestar, FIDEICOMISO INSABI, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento
(Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI			SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 - INSUMOS Y PRESUPUESTOS	SMS XXI - INSABI (PRESUPUESTOS E INSUMOS)	FIDEICOMISO INSABI		
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD														
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	7,964,497.44	0.00	7,964,497.44	9,853,681.40	0.00	0.00	0.00	9,853,681.40	0.00	0.00	0.00	0.00	17,818,178.84
1	Determinantes Personales	4,156,715.08	0.00	4,156,715.08	6,129,485.40	0.00	0.00	0.00	6,129,485.40	0.00	0.00	0.00	0.00	10,286,200.48
2	Mercadotecnia Social en Salud	1,100,000.30	0.00	1,100,000.30	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,100,000.30
3	Determinantes Colectivos	2,149,538.06	0.00	2,149,538.06	1,079,970.00	0.00	0.00	0.00	1,079,970.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,229,508.06
4	Capacitación	449,244.00	0.00	449,244.00	909,226.00	0.00	0.00	0.00	909,226.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,358,470.00
5	Intersectorialidad	109,000.00	0.00	109,000.00	235,000.00	0.00	0.00	0.00	235,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	344,000.00
6	Evaluación	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
	Total:	7,964,497.44	0.00	7,964,497.44	9,853,681.40	0.00	0.00	0.00	9,853,681.40	0.00	0.00	0.00	0.00	17,818,178.84
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL														
1	Salud Mental y Adicciones	344,874.08	0.00	344,874.08	738,168.00	0.00	0.00	0.00	738,168.00	4,479,752.16	0.00	0.00	4,479,752.16	5,562,794.24
1	Salud Mental	344,874.08	0.00	344,874.08	738,168.00	0.00	0.00	0.00	738,168.00	4,479,752.16	0.00	0.00	4,479,752.16	5,562,794.24
2	Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total:	344,874.08	0.00	344,874.08	738,168.00	0.00	0.00	0.00	738,168.00	4,479,752.16	0.00	0.00	4,479,752.16	5,562,794.24
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES														
1	Seguridad Vial	438,500.00	0.00	438,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	438,500.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00
	Total:	648,500.00	0.00	648,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	648,500.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA														
1	Atención a Emergencias en Salud	1,635,730.00	0.00	1,635,730.00	370,000.00	0.00	0.00	0.00	370,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,005,730.00
1	Emergencias	704,604.00	0.00	704,604.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	914,604.00
2	Monitoreo	931,126.00	0.00	931,126.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,091,126.00
2	Diagnóstico en Salud Pública	1,479,683.00	49,579.00	1,529,262.00	4,164,381.00	0.00	0.00	0.00	4,164,381.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,693,643.00
	Total:	3,115,413.00	49,579.00	3,164,992.00	4,534,381.00	0.00	0.00	0.00	4,534,381.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,699,373.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA														
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	2,190,170.47	9,176,307.60	11,366,478.07	7,128,500.00	0.00	0.00	0.00	7,128,500.00	5,882,091.80	0.00	103,930,809.36	109,812,901.16	128,307,879.23
2	Virus de la Hepatitis C	1,326,090.48	0.00	1,326,090.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,695,988.00	36,695,988.00	38,022,078.48
	Total:	3,516,260.95	9,176,307.60	12,692,568.55	7,128,500.00	0.00	0.00	0.00	7,128,500.00	5,882,091.80	0.00	140,626,797.36	146,508,889.16	166,329,957.71

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI			SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 – INSUMOS Y PRESUPUESTOS	SMS XXI – INSABI (PRESUPUESTOS E INSUMOS)	FIDEICOMISO INSABI		
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA														
1	Salud Sexual y Reproductiva	21,264,954.13	12,910,406.76	34,175,360.89	13,419,121.35	0.00	0.00	0.00	13,419,121.35	10,067,213.81	0.00	0.00	10,067,213.81	57,661,696.05
1	SSR para Adolescentes	2,417,944.77	0.00	2,417,944.77	391,066.00	0.00	0.00	0.00	391,066.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,809,010.77
2	PF y Anticoncepción	2,156,466.15	1,506,369.60	3,662,835.75	7,624,455.00	0.00	0.00	0.00	7,624,455.00	7,449,983.81	0.00	0.00	7,449,983.81	18,737,274.56
3	Salud Materna	5,558,827.11	10,685,557.50	16,244,384.61	3,831,475.35	0.00	0.00	0.00	3,831,475.35	0.00	0.00	0.00	0.00	20,075,859.96
4	Salud Perinatal	6,742,326.16	0.00	6,742,326.16	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	2,617,230.00	0.00	0.00	2,617,230.00	9,389,556.16
5	Aborto Seguro	320,000.00	456,490.06	776,490.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	776,490.06
6	Violencia de Género	4,069,389.94	261,989.60	4,331,379.54	1,542,125.00	0.00	0.00	0.00	1,542,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,873,504.54
2	Cáncer	4,196,796.39	5,452,437.25	9,649,233.64	8,483,281.00	0.00	0.00	0.00	8,483,281.00	20,326,929.62	0.00	0.00	20,326,929.62	38,459,444.26
3	Igualdad de Género	388,231.04	0.00	388,231.04	192,193.00	0.00	0.00	0.00	192,193.00	0.00	0.00	0.00	0.00	580,424.04
Total:		25,849,981.56	18,362,844.01	44,212,825.57	22,094,595.35	0.00	0.00	0.00	22,094,595.35	30,394,143.43	0.00	0.00	30,394,143.43	96,701,564.35
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES														
1	Atención de la Zoonosis	30,368.36	0.00	30,368.36	10,397,623.00	0.00	0.00	0.00	10,397,623.00	3,389,483.38	0.00	0.00	3,389,483.38	13,817,474.74
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	4,195,652.12	10,746,949.06	14,942,601.18	6,166,812.00	0.00	0.00	0.00	6,166,812.00	44,854,722.43	0.00	0.00	44,854,722.43	65,964,135.61
1	Paludismo	240,328.62	0.00	240,328.62	185,025.00	0.00	0.00	0.00	185,025.00	172,350.00	0.00	0.00	172,350.00	597,703.62
2	Enfermedad de Chagas	116,121.00	0.00	116,121.00	183,056.00	0.00	0.00	0.00	183,056.00	509,800.00	0.00	0.00	509,800.00	808,977.00
3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Intoxicación por Artrópodos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,197,172.43	0.00	0.00	39,197,172.43	39,197,172.43
5	Dengue	3,839,202.50	10,746,949.06	14,586,151.56	5,798,731.00	0.00	0.00	0.00	5,798,731.00	4,975,400.00	0.00	0.00	4,975,400.00	25,360,282.56
6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	0.00	43,335.71	43,335.71	7,557,000.00	0.00	0.00	0.00	7,557,000.00	8,635,446.46	0.00	0.00	8,635,446.46	16,235,782.17
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	329,554.38	0.00	329,554.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	329,554.38
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	64,331.80	0.00	0.00	64,331.80	164,331.80
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	55,368.00	0.00	55,368.00	3,428,785.00	0.00	0.00	0.00	3,428,785.00	139,140.50	0.00	0.00	139,140.50	3,623,293.50
7	Enfermedades Cardiometabólicas	9,955,225.74	0.00	9,955,225.74	3,821,569.88	0.00	0.00	0.00	3,821,569.88	29,757,414.77	0.00	0.00	29,757,414.77	43,534,210.39
8	Salud en el Adulto Mayor	495,851.06	0.00	495,851.06	1,718,849.84	0.00	0.00	0.00	1,718,849.84	4,470,934.52	0.00	0.00	4,470,934.52	6,685,635.42
9	Salud Bucal	98,697.17	0.00	98,697.17	8,739,340.00	0.00	0.00	0.00	8,739,340.00	7,410,887.44	0.00	0.00	7,410,887.44	16,248,924.61
10	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas	89,688.00	0.00	89,688.00	1,959,415.85	0.00	0.00	0.00	1,959,415.85	0.00	0.00	0.00	0.00	2,049,103.85
Total:		15,250,404.83	10,790,284.77	26,040,689.59	43,889,395.57	0.00	0.00	0.00	43,889,395.57	98,722,361.29	0.00	0.00	98,722,361.29	168,652,446.46

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI			SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO 4 – INSUMOS Y PRESUPUESTOS	SMS XXI – INSABI (PRESUPUESTOS E INSUMOS)	FIDEICOMISO INSABI		
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA														
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1,930,125.39	52,636,370.09	54,566,495.48	25,009,302.70	0.00	0.00	0.00	25,009,302.70	60,695,138.11	0.00	0.00	60,695,138.11	140,270,936.29
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	212,908.78	0.00	212,908.78	1,554,168.00	0.00	0.00	0.00	1,554,168.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,767,076.78
3	Atención a la Salud en la Infancia	346,225.11	0.00	346,225.11	3,495,294.49	0.00	0.00	0.00	3,495,294.49	0.00	0.00	0.00	0.00	3,841,519.60
4	Cáncer de infancia y adolescencia	109,430.50	0.00	109,430.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,430.50
Total:		2,598,689.78	52,636,370.09	55,235,059.87	30,058,765.19	0.00	0.00	0.00	30,058,765.19	60,695,138.11	0.00	0.00	60,695,138.11	145,988,963.17
Gran Total:		59,288,621.63	91,015,385.47	150,304,007.09	118,297,486.51	0.00	0.00	0.00	118,297,486.51	200,173,486.80	0.00	140,626,797.36	340,800,284.16	609,401,777.76

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) y Módulo de Presupuestación-INSABI-Insumos-Captura y Validación..”

SEGUNDA. - “LAS PARTES” acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL” deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del “CONVENIO PRINCIPAL”.

TERCERA. - “LAS PARTES” convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

CUARTA. “LAS PARTES” convienen en que, para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA. El presente Convenio Modificatorio empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a quince de diciembre de dos mil veinte.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Dr. **Hugo López Gatell Ramírez.**- Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, Dr. **Ricardo Cortés Alcalá.**- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Dra. **Karla Berdichevsky Feldman.**- Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, Dr. **José Luis Alomía Zegarra.**- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Dr. **Ruy López Ridaura.**- Rúbrica.- La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, Dra. **Lorena Rodríguez Bores Ramírez.**- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, Dra. **Alethse De La Torre Rosas.**- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, Dr. **Arturo García Cruz.**- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, M.C.S.S. **Miriam Esther Veras Godoy.**- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: la Secretaria de Salud y Directora General del OPD. Servicios de Salud de Tamaulipas, Dra. **Gloria de Jesús Molina Gamboa.**- Rúbrica.- La Secretaria de Finanzas, C.P. **María de Lourdes Arteaga Reyna.**- Rúbrica.

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

EDICIÓN 2021 del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Consejo de Salubridad General.

JOSÉ IGNACIO SANTOS PRECIADO, Secretario del Consejo de Salubridad General, con fundamento en los artículos, 4, párrafo cuarto, 73, fracción XVI, bases 1ª y 3ª de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 15, 16, 17, fracción V y 28 de la Ley General de Salud, y 11, fracción IX y XVIII, del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud;

Que conforme a la Ley General de Salud, se establece en los artículos 17, fracción V y 28 que habrá un Compendio Nacional de Insumos para la Salud, elaborado por el Consejo de Salubridad General, al cual se ajustarán las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, y en el que se agruparán, caracterizarán y codificarán los insumos para la salud;

Que para los efectos señalados en el párrafo precedente participarán en la elaboración del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, la Secretaría de Salud, las instituciones públicas de seguridad social y las demás que señale el Ejecutivo Federal;

Que con fecha 30 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General emitió el Compendio Nacional de Insumos para la Salud al que se refieren los artículos 17, fracción V y 28 de la Ley General de Salud, con la finalidad de tener al día la lista de medicamentos para que las instituciones de salud pública atiendan problemas de salud de la población mexicana;

Que en términos de la última parte del artículo 28, de la Ley General de Salud, se llevaron a cabo trabajos entre el Consejo de Salubridad General, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y los Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos, para analizar las actualizaciones convenientes al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, a efecto de considerar la inclusión de diversos medicamentos;

Que durante el año 2020 se publicaron de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación, quince actualizaciones del libro de medicamentos, mismas que se incorporan a la edición 2021, con la finalidad de tener actualizada la lista de medicamentos para que las instituciones de salud pública atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que, derivado de lo anterior, se determinó la procedencia de la publicación del libro de medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en los términos siguientes:

**EDICIÓN 2021 DEL LIBRO DE MEDICAMENTOS DEL COMPENDIO NACIONAL
DE INSUMOS PARA LA SALUD**

Compendio Nacional de Insumos para la Salud

Libro de Medicamentos

Edición 2021

Grupo N° 1: Analgesia

1er Nivel

ÁCIDO ACETILSALICÍLICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0101.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Ácido acetilsalicílico 500 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	<p>Artritis reumatoide.</p> <p>Osteoartritis.</p> <p>Espondilitis anquilosante.</p> <p>Fiebre reumática aguda.</p> <p>Dolor o fiebre.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Dolor o fiebre: 250-500 mg cada 4 horas.</p> <p>Artritis: 500-1000 mg cada 4 ó 6 horas.</p>
010.000.0103.00	<p>TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE</p> <p>Cada tableta soluble o efervescente contiene: Ácido acetilsalicílico 300 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.</p>	<p>Fiebre reumática aguda.</p> <p>Dolor o fiebre.</p>	<p>Niños:</p> <p>Dolor o fiebre: 30-65 mg/kg de peso corporal/ día fraccionar dosis cada 6 ó 8 horas.</p> <p>Fiebre reumática: 65 mg/kg de peso corporal/ día fraccionar dosis cada 6 ó 8 horas.</p>

Generalidades

Inhibe la síntesis de prostaglandinas y actúa sobre el centro termorregulador en el hipotálamo, tiene efecto antiagregante plaquetario por inhibición de la enzima tromboxano sintetasa.

Riesgo en el embarazo

D

Efectos adversos

Prolongación del tiempo de sangrado, tinnitus, pérdida de la audición, náusea, vómito, hemorragia gastrointestinal, hepatitis tóxica, equimosis, exantema, asma bronquial, reacciones de hipersensibilidad. Síndrome de Reyé en niños menores de 6 años.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, úlcera péptica o gastritis activas, hipoprotrombinemia, niños menores de 6 años.

Interacciones

La eliminación del ácido acetilsalicílico aumenta con corticoesteroides y disminuye su efecto con antiácidos. Incrementa el efecto de hipoglucemiantes orales y de anticoagulantes orales o heparina.

IBUPROFENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5940.00 010.000.5940.01 010.000.5940.02 010.000.5940.03	<p>TABLETA O CÁPSULA</p> <p>Cada tableta o cápsula contiene: Ibuprofeno 200 mg.</p> <p>Envase con 10 tabletas o cápsulas.</p> <p>Envase con 12 tabletas.</p> <p>Envase con 20 tabletas o cápsulas.</p> <p>Envase con 30 cápsulas.</p>	<p>Dolor de leve a moderado.</p> <p>Fiebre.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños mayores de 12 años.</p> <p>200 a 400 mg cada 4 a 6 horas, dependiendo de la intensidad de los síntomas, sin sobrepasar 1200 mg al día.</p>

010.000.5941.00 010.000.5941.01 010.000.5941.02 010.000.5941.03 010.000.5941.04	<p>TABLETA O CÁPSULA</p> <p>Cada tableta o cápsula contiene: Ibuprofeno 400 mg.</p> <p>Envase con 10 tabletas o cápsulas. Envase con 12 tabletas. Envase con 20 cápsulas. Envase con 30 cápsulas. Envase con 36 tabletas.</p>		<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños mayores de 12 años. 400 mg cada 6 a 8 horas, dependiendo de la intensidad de los síntomas, sin sobrepasar 1200 mg al día.</p>
010.000.5942.00 010.000.5942.01 010.000.5942.02 010.000.5942.03 010.000.5942.04	<p>TABLETA O CÁPSULA</p> <p>Cada tableta o cápsula contiene: Ibuprofeno 600 mg.</p> <p>Envase con 10 cápsulas. Envase con 12 tabletas. Envase con 20 cápsulas. Envase con 24 tabletas. Envase con 30 tabletas o cápsulas.</p>		<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños mayores de 14 años. 600 mg cada 6 a 8 horas dependiendo de la intensidad del cuadro y de la respuesta al tratamiento.</p>
010.000.5943.00	<p>SUSPENSIÓN ORAL</p> <p>Cada 100 ml contienen: Ibuprofeno 2 g.</p> <p>Envase con 120 ml y medida dosificadora.</p>		<p>Oral.</p> <p>Niños de 6 meses a 12 años de edad: De 5 a 10 mg/kg de peso corporal / dosis, dependiendo de la intensidad del dolor y fiebre administrado cada 6 u 8 horas.</p>
010.000.5944.00	<p>SUSPENSIÓN ORAL</p> <p>Cada mililitro contiene: Ibuprofeno 40 mg.</p> <p>Envase con 15 ml con gotero calibrado, integrado o adjunto al envase que le sirve de tapa.</p>		

Generalidades

Es un fármaco inhibidor de prostaglandinas que logra mediante este mecanismo de acción controlar inflamación, dolor y fiebre, la acción antiprostaglandínica es a través de su inhibición de ciclooxigenasa responsable de la biosíntesis de las prostaglandinas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Epigastralgias, náuseas, mareos, pirosis, sensación de plenitud en tracto gastrointestinal, trombocitopenia, erupciones cutáneas, cefalea, visión borrosa, ambliopía tóxica, retención de líquidos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco

Precauciones: Antecedentes de: colitis ulcerosa, enfermedad de Crohn; antecedentes de HTA y/o insuficiencia cardiaca; asma bronquial; trastornos hematopoyéticos, lupus eritematoso sistémico o enfermedad mixta del tejido conectivo. Riesgo de hemorragia gastrointestinal, úlcera o perforación es mayor cuando se utilizan dosis crecientes de AINE, en pacientes con antecedentes de úlcera y mayores de 65 años de edad. Valorar riesgo/beneficio en: HTA, ICC, enfermedad coronaria establecida, arteriopatía periférica y/o enfermedad cerebrovascular, porfiria intermitente aguda. En tratamiento de larga duración con factores de riesgo cardiovascular conocidos (HTA, hiperlipidemia, diabetes mellitus, fumadores). Control a sometidos a cirugía mayor. Control renal, hepático y hematológico. Riesgo de reacciones cutáneas al inicio del tratamiento. Utilizar dosis mínima eficaz durante el tiempo más corto posible para minimizar las reacciones adversas.

Interacciones

Reduce eficacia de: furosemida, diuréticos tiazídicos. Reduce efecto hipotensor de: β -bloqueantes, IECA. Reduce efecto de: mifepristona. Aumenta niveles plasmáticos de: digoxina, fenitoína y litio. Aumenta toxicidad de: metotrexato, hidantoínas, sulfamidas. Potencia lesiones gastrointestinales con: salicilatos, fenilbutazona, indometacina y otros AINE. Aumenta efecto de: hipoglucemiantes orales e insulina. Efecto aditivo en la inhibición plaquetaria con: ticlopidina. Aumenta riesgo de hemotoxicidad con: zidovudina. Potencia tiempo de sangrado de: anticoagulantes. Aumenta riesgo de nefrotoxicidad con: tacrolímús, ciclosporina. Riesgo aumentado de hemorragia y úlcera gastrointestinal con: corticosteroides, bifosfonatos o oxipentifilina, inhibidores selectivos de ciclooxigenasa-2.. Riesgo de hemorragia con: extractos de hierbas.

METAMIZOL SÓDICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0108.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Metamizol sódico 500 mg.</p> <p>Envase con 10 comprimidos.</p>	<p>Fiebre.</p> <p>Dolor agudo o crónico</p> <p>Algunos casos de dolor visceral.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>De 500-1000 mg cada 6 u 8 horas.</p>
010.000.0109.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Metamizol sódico 1 g.</p> <p>Envase con 3 ampolletas con 2 ml.</p>		<p>Intramuscular o intravenosa.</p> <p>Adultos:</p> <p>1 g cada 6 u 8 horas por vía intramuscular profunda.</p> <p>1 a 2 g cada 12 horas por vía intravenosa.</p>

Generalidades

Inhíbe la síntesis de prostaglandinas y actúa sobre el centro termorregulador en el hipotálamo.

Riesgo en el embarazo

X

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad: agranulocitosis, leucopenia, trombocitopenia, anemia hemolítica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicado: Hipersensibilidad al fármaco y a pirazolonas. Insuficiencia renal o hepática, discrasias sanguíneas, úlcera duodenal.

Precauciones: No administrar por periodos largos. Valoración hematológica durante el tratamiento. No se recomienda en niños.

Interacciones

Con neurolépticos puede ocasionar hipotermia grave.

PARACETAMOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0104.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Paracetamol 500 mg.</p> <p>Envase con 10 tabletas.</p>	<p>Fiebre</p> <p>Dolor agudo o crónico</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>250-500 mg cada 4 ó 6 horas.</p>
010.000.0106.00	<p>SOLUCIÓN ORAL</p> <p>Cada ml contiene: Paracetamol 100 mg.</p> <p>Envase con 15 ml, gotero calibrado a 0.5 y 1 ml, integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.</p>		<p>Oral.</p> <p>Niños:</p> <p>De 10 a 30 mg/kg de peso corporal, cada 4 ó 6 horas.</p>
010.000.0105.00	<p>SUPOSITORIO</p> <p>Cada supositorio contiene: Paracetamol 300 mg.</p> <p>Envase con 3 supositorios.</p>		<p>Rectal.</p> <p>Adultos:</p> <p>300-600 mg cada 4 ó 6 horas.</p>
010.000.0514.00 010.000.0514.01 010.000.0514.02	<p>SUPOSITORIO</p> <p>Cada supositorio contiene: Paracetamol 100 mg.</p> <p>Envase con 3 supositorios. Envase con 6 supositorios. Envase con 10 supositorios.</p>		<p>Niños:</p> <p>De 6 a 12 años: 300 mg cada 4 ó 6 horas. De 2 a 6 años: 100 mg cada 6 u 8 horas. Mayores de 6 meses a un año: 100 mg cada 12 horas.</p>

Generalidades

Inhibe la síntesis de prostaglandinas y actúa sobre el centro termorregulador en el hipotálamo.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad: erupción cutánea, neutropenia, pancitopenia, necrosis hepática, necrosis túbulorrenal e hipoglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, disfunción hepática e insuficiencia renal grave.

Precauciones: No deben administrarse más de 5 dosis en 24 horas ni durante más de 5 días.

Interacciones

El riesgo de hepatotoxicidad al paracetamol aumenta en pacientes alcohólicos y en quienes ingieren medicamentos inductores del metabolismo como: fenobarbital, fenitoína y carbamazepina. El metamizol aumenta el efecto de anticoagulantes orales.

2do y 3er Nivel

BUPRENORFINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2100.00 040.000.2100.01	TABLETA SUBLINGUAL Cada tableta sublingual contiene: Clorhidrato de buprenorfina equivalente a 0.2 mg de buprenorfina. Envase con 10 tabletas. Envase con 20 tabletas.	Dolor de intensidad moderada a severa secundario a: Infarto agudo del miocardio. Neoplasias. Enfermedad terminal.	Sublingual. Adultos: 0.2 a 0.4 mg cada 6 a 8 hrs. Niños: 3 a 6 mcg/kg de peso cada 6 a 8 horas.
040.000.4026.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Clorhidrato de buprenorfina equivalente a 0.3 mg de buprenorfina. Envase con 6 ampolletas o frascos ámpula con 1 ml.	Traumatismos.	Intramuscular o intravenosa. Adultos: 0.3 a 0.6 mg/día, fraccionar dosis cada 6 horas. Dosis máxima de 0.9 mg/día.
040.000.2098.00	PARCHE Cada parche contiene: Buprenorfina 20 mg. Envase con 4 parches.	Dolor crónico de intensidad moderada a severa secundario a: Neoplasias. Enfermedad terminal. Traumatismos. Dolor neuropático.	Transdérmica. Adultos: La dosis debe regularse y ajustarse individualmente evaluando la intensidad del dolor. Dosis inicial de 17.5 a 35 µg/hora de buprenorfina Velocidad de liberación 35 µg/hora de buprenorfina.
040.000.2097.00	PARCHE Cada parche contiene: Buprenorfina 30 mg. Envase con 4 parches.		Transdérmica. Adultos: La dosis debe regularse y ajustarse individualmente evaluando la intensidad del dolor. Velocidad de liberación 52.5 µg/hora de buprenorfina.

040.000.6038.00	<p>PARCHE</p> <p>Cada parche contiene: Buprenorfina 5 mg</p> <p>Envase con 4 parches. Velocidad nominal de liberación: 5µg/h (a través de un periodo de 7 días).</p>	<p>Dolor crónico no oncológico de intensidad moderada, cuando el tratamiento con paracetamol y/o AINES es ineficaz o está contraindicado.</p>	<p>Transdérmica.</p> <p>Adultos:</p> <p>La dosis debe evaluarse individualmente evaluando la intensidad del dolor y la respuesta analgésica del paciente.</p> <p>Dosis inicial: un parche de 5 mg (5 µg/h) durante 7 días.</p> <p>No aplicar más de dos parches a la vez independientemente de la concentración, ni incrementar la dosis en intervalos menores a 3 días.</p>
040.000.6039.00	<p>PARCHE</p> <p>Cada parche contiene: Buprenorfina 10 mg</p> <p>Envase con 4 parches. Velocidad nominal de liberación: 10µg/h (a través de un periodo de 7 días).</p>		

Generalidades

Analgésico de acción central. Actúa como agonista parcial del receptor opioide- μ y antagonista del receptor opioide-k. Dependiendo del modelo de dolor y la vía de administración es 25 a 100 veces más potente que la morfina.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Sedación, mareo, cefalea, miosis, náusea, sudoración y depresión respiratoria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipertensión intracraneal, daño hepático o renal, depresión del sistema nervioso central e hipertrofia prostática.

Precauciones: En intoxicación aguda por alcohol, síndrome convulsivo, traumatismo cráneo encefálico, estado de choque y alteración de la conciencia de origen a determinar.

Interacciones

Con alcohol y antidepresivos tricíclicos, aumentan sus efectos depresivos. Con inhibidores de la MAO, ponen en riesgo la vida por alteración en la función del sistema nervioso central, función respiratoria y cardiovascular. Con otros opiáceos, anestésicos, hipnóticos, sedantes, antidepresivos, neurolépticos y en general con medicamentos que deprimen el sistema nervioso central, los efectos se potencian. La eficacia de la buprenorfina puede intensificarse (inhibidores) o debilitarse (inductores). del CYP 3A4.

CAPSAICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4031.00	<p>CREMA</p> <p>Cada 100 gramos contiene: Extracto de oleoresina del <i>Capsicum annuum</i> equivalente a 0.035 g de capsaicina.</p> <p>Envase con 40 g.</p>	<p>Dolor de leve a moderada intensidad en:</p> <p>Artritis reumatoide. Artrosis. Neuralgia post-herpética. Neuropatía diabética. Miembro fantasma.</p>	<p>Cutánea.</p> <p>Adultos y mayores de 12 años:</p> <p>Administrar de acuerdo al caso y a juicio del especialista.</p>

Generalidades

Analgésico de acción local que ejerce una acción desensibilizadora selectiva, por la supresión de la actividad de las fibras sensoriales del tipo C y eliminando la sustancia P de las terminales nerviosas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Eritema, ardor en el sitio de aplicación que disminuye de intensidad con su aplicación en los primeros días de tratamiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, en la piel herida o irritada y en mucosas.

Precauciones: Aplicar sobre la zona afectada sin frotar. No aplicar simultáneamente con otro medicamento tópico en la misma área.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CLONIXINATO DE LISINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4028.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clonixinato de Lisina 100 mg. Envase con 5 ampolletas de 2 ml.	Dolor de leve a moderada intensidad.	Intramuscular o intravenosa. Adultos: 100 mg cada 4 a 6 horas, dosis máxima 200 mg cada 6 horas.

Generalidades

Analgésico inhibidor de la ciclooxigenasa, bloqueando la síntesis de PGE y PGF2.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, somnolencia, mareo y vértigo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, lactancia, úlcera péptica, niños menores de 12 años, hipertensión arterial e insuficiencia renal o hepática.

Interacciones

Con antiinflamatorios no esteroideos pueden aumentar sus efectos adversos gastrointestinales.

DEXMEDETOMIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0247.00 010.000.0247.01 010.000.0247.02	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de dexmedetomidina 200 µg. Envase con 1 frasco ampula. Envase con 5 frascos ampula. Envase con 25 frascos ampula.	Dolor postoperatorio.	Infusión intravenosa continua. Adultos: Inicial: 1.0 µg/kg de peso corporal durante 10 minutos. Mantenimiento: 0.2 a 0.7 µg/kg de peso corporal; la velocidad deberá ajustarse de acuerdo con la respuesta clínica. Administrar diluido en solución intravenosa envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Es un agonista del receptor adrenérgico α_2 de neuronas presinápticas y postsinápticas de la medula espinal y locus ceruleus, que proporciona sedación y analgesia, sin depresión respiratoria.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hipotensión, hipertensión, bradicardia, náusea e hipoxia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia hepática.

Interacciones

Aumenta los efectos anestésicos, sedantes, hipnóticos y opioides de sevoflurano, isoflurano, propofol, alfentanilo y midazolam.

DEXTROPROPOXIFENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.0107.00	CÁPSULA O COMPRIMIDO Cada cápsula o comprimido contiene: Clorhidrato de dextropropoxifeno 65 mg. Envase con 20 cápsulas o comprimidos.	Dolor leve a moderado.	Oral. Adultos: 65 mg cada 6 a 8 horas, dosis máxima diaria 390 mg.

Generalidades

Agonista opioide que disminuye la percepción del dolor y la respuesta emocional al mismo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sedación, mareo, cefalea, miosis, náusea, sudoración y depresión respiratoria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipertensión intracraneal, daño hepático o renal, depresión del sistema nervioso central, hipertrofia prostática y niños menores de 12 años.

Interacciones

Aumentan sus efectos depresivos con: alcohol y antidepresivos tricíclicos. Aumenta la concentración de: warfarina, carbamazepina, beta-bloqueadores y doxepina. Aumenta su concentración con ritonavir.

ETOFENAMATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4036.00	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Etofenamato 1 g. Envase con una ampolleta de 2 ml.	Artritis reumatoide Espondilitis anquilosante Osteoartritis y espondiloartritis. Hombro doloroso. Lumbago. Ciática. Tortícolis. Tenosinovitis. Bursitis. Ataque agudo de gota.	Intramuscular. Adultos: Una ampolleta de 1 g cada 24 horas, hasta un máximo de tres.

Generalidades

Derivado del ácido flufenámico que inhibe la síntesis de prostaglandinas, leucotrienos, bradicinina, histamina y el complemento.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad, cefalea, vértigo, náusea, vómito, mareo, cansancio, disuria y epigastralgia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, alteraciones en la coagulación y en la hematopoyesis, úlcera gástrica o duodenal, insuficiencia renal, hepática o cardíaca, embarazo y lactancia.

Precauciones: No se recomienda su administración en niños menores de 14 años.

Interacciones

Con corticoesteroides u otros antiinflamatorios puede causar enfermedad ácido-péptica. Puede reducir la acción de furosemida, tiazidas y de antihipertensivos beta bloqueadores. Puede elevar el nivel plasmático de digoxina, fenitoína, metotrexato, litio o hipoglucemiantes orales, disminuye su excreción con probenecid y sulfipirazona.

FENTANILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.4027.00	<p>PARCHE</p> <p>Cada parche contiene: Fentanilo 4.2 mg.</p> <p>Envase con 5 parches.</p>	<p>Dolor crónico.</p> <p>Síndrome doloroso.</p> <p>Dolor intratable que requiera de analgesia opiode.</p>	<p>Transdérmica.</p> <p>Adultos: 4.2 mg cada 72 horas. Dosis máxima 10 mg.</p> <p>Requiere receta de narcóticos.</p>
040.000.6188.00	<p>TABLETA BUCAL EFERVESCENTE</p> <p>Cada tableta contiene Citrato de Fentanilo 0.157 mg equivalente a 0.100 mg Fentanilo</p> <p>Envase con 28 tabletas</p>	<p>Tratamiento del dolor irruptivo (DI) en pacientes adultos con cáncer que ya reciben tratamiento de mantenimiento con opioides para el dolor crónico asociado a cáncer.</p>	<p>Bucal</p> <p>La vía de administración sublingual se puede considerar como optativa.</p> <p>Los pacientes deben ser titulados a la dosis de Fentanilo tableta bucal que provea una adecuada analgesia, con tolerabilidad de los eventos adversos: La dosis inicial es siempre de 100mcg.</p> <p>La dosis máxima por episodio de dolor irruptivo son 800mcg.</p> <p>Cuando el episodio de dolor irruptivo no se alivie a los 30 minutos, los pacientes pueden tomar solamente una tableta con la misma dosis para ese episodio. Es decir deberán tomar un máximo de dos dosis de fentanilo para cada episodio de dolor irruptivo.</p> <p>Titular la dosis usando múltiplos de tabletas de 200mcg para dosis superiores a 400mcg (600mcg y 800 mcg)</p> <p>Los pacientes deben esperar como mínimo 4 horas antes de tratar otro episodio de dolor irruptivo con fentanilo tableta bucal.</p>
040.000.6189.00	<p>TABLETA BUCAL EFERVESCENTE</p> <p>Bucal</p> <p>Cada tableta contiene Citrato de Fentanilo 0.314 mg equivalente a 0.200 mg Fentanilo</p> <p>Envase con 28 tabletas</p>		
040.000.6190.00	<p>TABLETA BUCAL EFERVESCENTE</p> <p>Bucal</p> <p>Cada tableta contiene Citrato de Fentanilo 0.628 mg equivalente a 0.400 mg Fentanilo</p> <p>Envase con 28 tabletas</p>		
040.000.6191.00	<p>TABLETA BUCAL EFERVESCENTE</p> <p>Bucal</p> <p>Cada tableta contiene Citrato de Fentanilo 0.943 mg equivalente a 0.600 mg Fentanilo</p> <p>Envase con 28 tabletas</p>		
040.000.6192.00	<p>TABLETA BUCAL EFERVESCENTE</p> <p>Bucal</p> <p>Cada tableta contiene Citrato de Fentanilo 1.257 mg equivalente a 0.800 mg Fentanilo</p> <p>Envase con 28 tabletas</p>		

Generalidades

Agonista opiode que actúa principalmente sobre receptores μ y κ . Produce un estado de analgesia profunda e inconsciencia. Es 50 a 100 veces más potente que la morfina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Depresión respiratoria, sedación, náusea, vómito, rigidez muscular, euforia, broncoconstricción, hipotensión arterial ortostática, constipación, cefalea, confusión, alucinaciones, miosis, bradicardia, convulsiones y prurito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fentanilo y a opioides, tratamiento con inhibidores de la monoaminoxidasa, traumatismo craneoencefálico, hipertensión intracraneal y disfunción respiratoria, arritmias cardíacas, psicosis e hipotiroidismo.

Precauciones: Niños menores de 12 años.

Interacciones

Asociado a benzodiazepinas produce depresión respiratoria. Inhibidores de la mono amino oxidasa potencian los efectos del fentanilo. Incrementa su concentración con ritonavir.

HIDROMORFONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2113.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de hidromorfona 2 mg.</p> <p>Envase con 100 tabletas.</p>	<p>Dolor de moderado a severo por: Cirugía mayor. Cáncer. Quemaduras. Cólico renoureteral y biliar. Infarto agudo al miocardio. Pacientes politraumatizados.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 2 mg a 4 mg cada 4 a 6 horas de acuerdo a la respuesta del paciente.</p>

Generalidades

Agonista opiáceo narcótico que actúa inhibiendo selectivamente la liberación de neurotransmisores de las terminales nerviosas aferentes que producen los estímulos dolorosos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Depresión respiratoria, vómito, rigidez muscular, euforia, broncoconstricción, hipotensión arterial ortostática, miosis, bradicardia, confusión, mareos, ansiedad, somnolencia y convulsiones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a opioides, tratamiento con inhibidores de la monoaminooxidasa, traumatismo craneoencefálico, hipertensión intracraneal y disfunción respiratoria, arritmias cardíacas, psicosis e hipotiroidismo.

Precauciones: Niños menores de 12 años.

Interacciones

Asociado a benzodiazepinas y alcohol produce depresión respiratoria. Inhibidores de la monoaminooxidasa, antihipertensivos y diuréticos potencian sus efectos hipotensores, con anticolinérgico provoca distensión abdominal grave.

KETOROLACO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3422.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Ketorolaco-trometamina 30 mg.</p> <p>Envase con 3 frascos ampula o 3 ampolletas de 1 ml.</p>	<p>Dolor de leve a moderada intensidad.</p>	<p>Intramuscular o intravenosa.</p> <p>Adultos: 30 mg cada 6 horas, dosis máxima 120 mg/día. El tratamiento no debe exceder de 4 días.</p> <p>Niños: 0.75 mg/kg de peso corporal cada 6 horas. Dosis máxima 60 mg/día. El tratamiento no debe exceder de 2 días.</p>

Generalidades

Inhibe la enzima ciclooxigenasa y por consiguiente de la síntesis de las prostaglandinas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Úlcera péptica, sangrado gastrointestinal, perforación intestinal, prurito, náusea, dispepsia, anorexia, depresión, hematuria, palidez, hipertensión arterial, disgeusia y mareo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a otros analgésicos antiinflamatorios no esteroideos, úlcera péptica e insuficiencia renal y diátesis hemorrágica, postoperatorio de amigdalectomía en niños y uso preoperatorio.

Interacciones

Sinergismo con otros antiinflamatorios no esteroideos por aumentar el riesgo de efectos adversos. Disminuye la respuesta diurética a furosemida. El probenecid aumenta su concentración plasmática. Aumenta la concentración plasmática de litio.

LIDOCAÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6347.00	<p>PARCHE ADHESIVO</p> <p>Cada parche contiene: Lidocaína 700 mg Excipiente cbp 1 parche</p> <p>Caja con 3 sobres con 5 parches.</p>	Tratamiento del dolor neuropático localizado (DNL)	<p>Tópica. Sobre la piel intacta, seca, no irritada.</p> <p>Adultos: El área con dolor debe cubrirse con el parche una vez al día por hasta 12 horas en un período de 24 horas. No deben usarse más de tres parches al mismo tiempo. El parche se puede recortar para ajustar el tamaño requerido, antes de retirar la lámina desplegable. El intervalo posterior sin parche debe ser de al menos 12 horas.</p>

Generalidades

La lidocaína aplicada tópicamente en forma de parche produce un efecto analgésico local. El mecanismo por el que esto ocurre se debe a una estabilización de las membranas neuronales, que se piensa que causan regulación a la baja de los canales de sodio, resultando en una reducción del dolor.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Eritema, sarpullido, prurito en el sitio de aplicación, ardor en el sitio de aplicación, dermatitis en el sitio de aplicación, eritema en el sitio de aplicación, vesículas en el sitio de aplicación, dermatitis, irritación de la piel y prurito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la lidocaína o a alguno de los excipientes. También está contraindicado en pacientes con hipersensibilidad a otros anestésicos locales del tipo amida, por ejemplo, bupivacaína, etidocaína, mepivacaína y prilocaína.

No debe aplicarse a piel inflamada o lesionada, como lesiones activas de Herpes zoster, dermatitis atópica o heridas. No debe usarse durante el embarazo excepto que sea claramente necesario. No se recomienda el uso en menores de 18 años.

Precauciones: El parche no debe aplicarse a las membranas mucosas. Debe evitarse el contacto con los ojos. Contiene propilenglicol que puede causar irritación de la piel. También contiene parahidroxibenzoato de metilo y parahidroxibenzoato de propilo, que pueden ocasionar reacciones alérgicas. El parche debe usarse con precaución en pacientes con insuficiencia cardíaca severa, insuficiencia renal severa o insuficiencia hepática severa.

Interacciones

Debido a que las concentraciones plasmáticas máximas de lidocaína observadas en ensayos clínicos con el parche fueron bajas, es poco probable una interacción farmacocinética clínicamente relevante.

Debe utilizarse con precaución en pacientes que reciben medicamentos antiarrítmicos Clase I y otros anestésicos locales debido a que no puede excluirse el riesgo de efectos sistémicos aditivos.

METADONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.5910.00	SOLUCIÓN Cada mililitro contiene: Clorhidrato de Metadona 10 mg. Envase con 30 ml y gotero de 1 ml.	Alivio del dolor severo.	Oral. Adultos. Dosis 5 a 20 mg cada 4 a 8 horas, pudiendo modificar la dosis así como el intervalo de tiempo de administración de acuerdo a las necesidades analgésicas del paciente de cada 8 a 12 horas.

Generalidades

Agonista opiáceo puro de origen sintético, con potencia ligeramente superior a la morfina, mayor duración de acción, y menor efecto euforizante. Presenta afinidad y marcada actividad en los receptores μ .

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Mareo, sedación, náuseas y vómitos. Otros incluyen confusión mental, somnolencia, letargia, disminución de las habilidades psíquicas y mentales, ansiedad, delirios, cambios en el estado emocional, espasmo uretral y del esfínter vesical, retención urinaria, prurito, erupción cutánea, y depresión respiratoria. El uso prolongado provoca estreñimiento con mayor frecuencia que otros opioides.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Eventos que presenten depresión respiratoria, traumatismo craneoencefálico, hipertensión endocraneal, dolor abdominal agudo, intoxicación etílica aguda (delirium tremens), en combinación con medicamentos depresores del sistema nervioso central, embarazo y lactancia.

Precaución: En pacientes en riesgo de presentar prolongación del intervalo QT (hipertrofia cardiaca, uso de diuréticos, hipopotasemia, hipomagnesemia), pacientes ancianos, alteraciones de la función renal y/o hepática, enfermedad de Adison, hipertrofia prostática, enfermedad pulmonar, periodo post operatorio, manejo de maquinaria de precisión, cáncer, medicamentos que afectan las concentraciones séricas de glucoproteína ácida alfa 1, ancianos.

Interacciones

Exacerbación de los efectos de metadona con el uso de medicamentos depresores del SNC, alcohol. La combinación de agentes con efecto anticolinérgico incrementa el riesgo de distensión abdominal grave, pudiendo aparecer íleo paraltico y/o retención urinaria. La coadministración de los fármacos que inhiben la actividad del CYP3A4 como los agentes antimicóticos (ketoconazol) puede causar una disminución disminuida de metadona. Los inhibidores de la mono amino oxidasa (MAO) pueden aumentar el riesgo de hipertensión o hipotensión arterial, depresión respiratoria y colapso cardiovascular. Hipotensión arterial con el uso concomitante de antihipertensivos y diuréticos. Los inhibidores selectivos de la recaptura de serotonina (ISRS) aumentan la toxicidad de metadona. Los acidificantes urinarios, anticonvulsivantes (fenitoína, fenobarbital), inductores enzimáticos y antivirales (zidovudina) incrementan el riesgo de síndrome de abstinencia.

MORFINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2099.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Sulfato de morfina Pentahidratada 2.5 mg. Envase con 5 ampolletas con 2.5 ml.	Dolor agudo o crónico de moderado a intenso ocasionado por: Cáncer (fase preterminal y terminal). Infarto agudo al miocardio.	Intravenosa, intramuscular o epidural. Adultos: 5 a 20 mg cada 4 horas, según la respuesta terapéutica.
040.000.2102.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Sulfato de morfina pentahidratada 50 mg. Envase con 1 ampolleta con 2.0 ml.	En el control del dolor posquirúrgico en pacientes politraumatizados y en aquellos con quemaduras.	Epidural: 0.5 mg, seguido de 1-2 mg hasta 10 mg/día. Niños: 0.05-0.2 mg/kg cada 4 horas hasta 15 mg. Requiere receta de narcóticos.
040.000.2103.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Sulfato de morfina 10 mg. Envase con 5 ampolletas.		

<p>040.000.2104.00</p> <p>040.000.2104.01</p> <p>040.000.2104.02</p>	<p>TABLETA O CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada tableta o cápsula de liberación prolongada contiene:</p> <p>Sulfato de morfina 100 mg.</p> <p>Envase con 14 tabletas o cápsulas de liberación prolongada.</p> <p>Envase con 20 tabletas o cápsulas de liberación prolongada.</p> <p>Envase con 40 tabletas o cápsulas de liberación prolongada.</p>		<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>30 a 60 mg cada 8 a 12 horas.</p>
<p>040.000.2105.00</p> <p>040.000.2105.01</p> <p>040.000.2105.02</p>	<p>TABLETA O CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada tableta o cápsula de liberación prolongada contiene:</p> <p>Sulfato de morfina 60 mg.</p> <p>Envase con 14 tabletas o cápsulas de liberación prolongada.</p> <p>Envase con 20 tabletas o cápsulas de liberación prolongada.</p> <p>Envase con 40 tabletas o cápsulas de liberación prolongada.</p>		
<p>040.000.4029.00</p>	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Sulfato de morfina pentahidratado equivalente a 30 mg de sulfato de morfina.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>		

Generalidades

Agonista opioide de los receptores μ y κ . Su efecto analgésico se ha relacionado con la activación de los receptores μ supraespinales, y κ a nivel de la médula espinal.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Depresión respiratoria, náusea, vómito, urticaria, euforia, sedación, broncoconstricción, hipotensión arterial ortostática, miosis, bradicardia, convulsiones y adicción.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tratamiento con inhibidores de la monoaminooxidasa, traumatismo craneoencefálico, hipertensión intracraneal y disfunción respiratoria, arritmias cardíacas, psicosis, hipotiroidismo y cólico biliar.

Interacciones

Asociado a benzodiazepinas, cimetidina, fenotiazinas, hipnóticos, neurolépticos y el alcohol produce depresión respiratoria. Inhibidores de la monoaminooxidasa potencian los efectos de la morfina.

NALBUFINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de Nalbufina 10 mg.	Dolor de intensidad moderada a severa asociado a: Infarto agudo del miocardio. Procedimientos de exploración diagnóstica que puedan ser molestos o doloroso.	Intramuscular, intravenosa o subcutánea. Adultos: 10 a 20 mg cada 4 a 6 horas. Dosis máxima: 160 mg/ día. Dosis máxima por aplicación: 20 mg.
040.000.0132.00	Envase con 3 ampolletas de 1 ml.		
040.000.0132.01	Envase con 5 ampolletas de 1 ml.		

Generalidades

Agonista-antagonista de los opiáceos que guarda relación química con la naloxona y con la oximorfona. Produce analgesia mediante su acción sobre los receptores opiáceos *kappa* y antagonismo de los receptores *mu*.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea, sedación, náusea, vómito, estreñimiento, retención urinaria, sequedad de la boca, sudoración excesiva y depresión respiratoria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipertensión intracraneal, insuficiencia hepática y renal e inestabilidad emocional.

Interacciones

Con benzodiazepinas produce depresión respiratoria. Los inhibidores de la monoaminoxidasa potencian los efectos de la nalbufina.

OXICODONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta contiene: Clorhidrato de Oxicodona 20 mg.	Dolor grave secundario a padecimientos: Osteoarticulares. Musculares crónicos. Cáncer.	Oral. Adultos: Tomar 10 a 20 mg cada 12 horas. Incrementar la dosis de acuerdo a la intensidad del dolor y a juicio del especialista.
040.000.4032.00	Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.		
040.000.4032.01	Envase con 100 tabletas de liberación prolongada.		
	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta contiene: Clorhidrato de Oxicodona 10 mg.		
040.000.4033.00	Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.		
040.000.4033.01	Envase con 100 tabletas de liberación prolongada.		

040.000.6040.00	<p>TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de oxicodona 40 mg</p> <p>Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.</p>	Dolor grave secundario a padecimientos: osteoarticulares, musculares crónicos, cáncer.	<p>Oral:</p> <p>Adultos Tomar 40 mg cada 12 horas. Incrementar la dosis de acuerdo a la intensidad del dolor y a juicio del especialista.</p>
-----------------	--	--	---

Generalidades

Agonista opioide, con acción pura sobre los receptores opioides κ , μ y δ del cerebro y de la médula espinal. El efecto terapéutico es principalmente analgésico, ansiolítico y sedante.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Depresión respiratoria, apnea, paro respiratorio, depresión circulatoria, hipotensión arterial, constipación, estreñimiento, náusea, vómito, somnolencia, vértigo, prurito, cefalea, ansiedad, choque y dependencia física.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, depresión respiratoria, asma bronquial, hipercapnia, íleo paralítico, abdomen agudo, enfermedad hepática aguda. Sensibilidad conocida a oxicodona, morfina u otros opiáceos.

Precauciones: Embarazo y lactancia, trastornos convulsivos.

Interacciones

Potencian los efectos de las fenotiacinas, antidepresivos tricíclicos, anestésicos, hipnóticos, sedantes, alcohol, miorelajantes y antihipertensivos. Disminuye su efecto con: inhibidores de la monoaminooxidasa.

OXICODONA / NALOXONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.6175.00	<p>TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de oxicodona 5 mg</p> <p>Clorhidrato de naloxona dihidratado equivalente a 2.5 mg de clorhidrato de naloxona anhidra</p> <p>Envase con 28 tabletas de liberación prolongada.</p>	Dolor crónico moderado a grave que no responde al tratamiento con analgésicos no opioides.	<p>Oral.</p> <p>Adultos</p> <p>La dosis inicial común en pacientes que nunca han recibido opioides o pacientes que presenten dolor crónico moderado a severo sin control con opioides más débiles, es de 1 tableta de 10 mg / 5 mg, en intervalos de 12 horas.</p> <p>Pacientes con insuficiencia hepática leve y en pacientes con insuficiencia renal: Una tableta de 5 / 2.5 mg cada 12 horas.</p>
040.000.6176.00	<p>TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de Oxicodona 10 mg</p> <p>Clorhidrato de naloxona dihidratado equivalente a 5 mg de clorhidrato de naloxona anhidra</p> <p>Envase con 28 tabletas de liberación prolongada.</p>		<p>Posteriormente, debe titularse cuidadosamente la dosis de manera frecuente cada 1-2 días si es necesario, para lograr el alivio del dolor.</p>

040.000.6177.00	<p>TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de Oxycodona 20 mg</p> <p>Clorhidrato de naloxona dihidratado equivalente a 10 mg de clorhidrato de naloxona anhidra</p> <p>Envase con 28 tabletas de liberación prolongada.</p>		
-----------------	--	--	--

Generalidades

Oxycodona es un agonista de los receptores de opioides. Presenta afinidad a los receptores de opioides endógenos mu, kappa y delta en el cerebro, médula espinal y órganos periféricos. La unión de oxycodona con los receptores opioides endógenos en el sistema nervioso central da como resultado el alivio del dolor.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Depresión respiratoria, apnea, paro respiratorio, depresión circulatoria, hipotensión arterial, constipación, estreñimiento, náusea, vómito, somnolencia, vértigo, prurito, cefalea, ansiedad, choque y dependencia física.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a cualquiera de los fármacos. Insuficiencia hepática moderada a grave, depresión respiratoria con hipoxia, niveles sanguíneos elevados de dióxido de carbono, con pulmonales, arritmias cardíacas, asma bronquial descontrolado, enfermedad pulmonar obstructiva crónica grave, íleo paralítico inducido por cerebroespinal o intracraneal, tumor cerebral o traumatismo craneo encefálico (debido al riesgo de presión intracraneal elevada), trastornos convulsivos anormales, sospecha de abdomen agudo quirúrgico, retraso del vaciamiento gástrico, alcoholismo, delirium tremens, administración simultánea con inhibidores de la MAO y hasta 2 semanas después de su suspensión, menores de 12 años de edad.

Precauciones: Embarazo y lactancia, trastornos convulsivos, depresión respiratoria, dependencia farmacológica.

Interacciones

Potencian los efectos de anticolinérgicos, antihipertensivos, derivados de la cumarina, agentes bloqueadores neuromusculares, antidepressivos tricíclicos, anestésicos, analgésicos agonistas de los opioides (incluyendo morfina, petidina), sedantes, alcohol y miorelajantes-antagonistas (incluyendo pentazocina, butorfanol, buprenorfina).

PARACETAMOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5720.00 010.000.5720.01 010.000.5720.02	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco contiene: Paracetamol 500 mg.</p> <p>Envase con un frasco con 50 ml. Envase con cuatro frascos con 50 ml. Envase con diez frascos con 50 ml</p>	<p>Dolor postoperatorio moderado a grave en niños y adultos en coadyuvancia con opioides en quienes el uso de AINE's está contraindicado.</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos, adolescentes y niños con peso mayor a 50 Kg: 1g por dosis cada 4 h hasta cuatro veces al día.</p>
010.000.5721.00 010.000.5721.01 010.000.5721.02	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco contiene: Paracetamol 1 g.</p> <p>Envase con un frasco con 100 ml. Envase con cuatro frascos con 100 ml. Envase con diez frascos con 100 ml.</p>		<p>Adultos, adolescentes y niños con peso menor a 50 Kg. 15 mg/Kg de peso corporal por dosis hasta cuatro veces al día.</p> <p>Recién nacidos a término y niños hasta 10 Kg de peso. 7.5 mg/Kg de peso corporal por dosis hasta cuatro veces al día.</p>

Generalidades

El mecanismo de las propiedades analgésicas y antipiréticas del paracetamol aún no ha sido establecido. El mecanismo de acción puede tener acciones centrales y periféricas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Trombocitopenia, taquicardia, náuseas, vómito, hepatitis fulminante, necrosis hepática, daño hepático, incremento de enzimas hepáticas, choque anafiláctico, anafilaxia, edema angioneurótico, eritema, enrojecimiento, prurito, erupciones, urticaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Se recomienda usar un tratamiento analgésico oral adecuado tan pronto como sea posible esta vía de administración. Dosis mayores de las recomendadas conllevan un riesgo de lesión hepática muy grave.

Interacciones

Concomitante de paracetamol con fenitoína puede causar una disminución en la eficacia de paracetamol e incrementar el riesgo de hepatotoxicidad. El probenecid causa una reducción de casi de 2 veces la depuración del paracetamol al inhibir su conjugación con el ácido glucurónico. Salicilamida puede prolongar la semivida de eliminación ($t_{1/2}$) de paracetamol. El uso concomitante de paracetamol (4 g al día durante al menos 4 días) con anticoagulantes orales pueden producir ligeras variaciones en los valores del INR.

TAPENTADOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.5915.00	<p>TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de tapentadol equivalente a 50 mg de tapentadol.</p> <p>Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.</p>	<p>Analgésico narcótico.</p> <p>Tratamiento de dolor crónico moderado a severo de origen oncológico y no oncológico, que requiera analgesia opioide.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: Titulación: iniciar tratamiento con dosis de 50 mg cada 12 horas, incrementando en 50 mg cada 3 días hasta lograr un adecuado control del dolor.</p> <p>Mantenimiento: Continuar con la dosis efectiva determinada durante la titulación cada 12 horas.</p> <p>Dosis máxima: 500 mg/día.</p>
040.000.5916.00	<p>TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de tapentadol equivalente a 100 mg de tapentadol.</p> <p>Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.</p>		

Generalidades

Tapentadol es un analgésico sintético de acción central que combina actividad opioide y no opioide en una sola molécula. Su eficacia analgésica se relaciona con su actividad como agonistas opioide del receptor μ así como con la inhibición de la recaptura de noradrenalina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, mareo, estreñimiento, somnolencia y cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, depresión respiratoria significativa; asma bronquial aguda o grave o hipercapnia; íleo paralítico; intoxicación aguda con alcohol, hipnóticos, analgésicos de acción central o fármacos psicotrópicos, inhibidores de la MAO; insuficiencia hepática o renal severa.

Precauciones: Potencial de abuso; depresión respiratoria; pacientes con daño cerebral y aumento en la presión intracraneal; convulsiones; pacientes con deterioro de la función hepática severa; pacientes con deterioro de la función renal severa; enfermedad pancreática o de la vía biliar.

Interacciones

Inhibidores de la monoaminoxidasa (MAO) y pacientes que recibieron otros analgésicos agonistas de los receptores opioides, anestésicos generales, fenotiazina, otros tranquilizantes, sedantes, hipnóticos u otros depresores del SNC (que incluye alcohol y fármacos ilícitos) concomitantemente, pueden exhibir depresión aditiva en el SNC.

TRAMADOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2106.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de Tramadol 100 mg. Envase con 5 ampolletas de 2 ml.	Dolor de moderado a severo de origen agudo o crónico por: Fracturas. Luxaciones. Infarto agudo del miocardio. Cáncer.	Intramuscular o intravenosa. Adultos y niños mayores de 14 años: 50 a 100 mg cada 8 horas. Dosis máxima 400 mg/día.
040.000.6140.00 040.000.6140.01	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de Tramadol 150 mg Envase con 10 tabletas de liberación prolongada. Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	Tratamiento del dolor crónico de origen no oncológico moderado a severo.	Oral. Adultos: Titulación: iniciar con una dosis de 150 mg una vez cada 24 horas. Si no se logra el alivio del dolor, la dosis deberá ser ajustada lentamente hasta que se alcance el alivio. Mantenimiento: continuar con la dosis efectiva determinada durante la titulación cada 24 horas.
040.000.6141.00 040.000.6141.01	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de Tramadol 200 mg Envase con 10 tabletas de liberación prolongada. Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.		No deberá excederse la dosis total diaria de 400 mg con excepción de su uso en circunstancia clínicas especiales.

Generalidades

Tramadol es un analgésico que actúa de manera central (N02A X02). Es un agonista puro no selectivo de los receptores de opioides mu, delta, kappa con una mayor afinidad al receptor mu. Otro mecanismo que puede contribuir a su efecto analgésico es la inhibición de la recaptación neuronal de noradrenalina y 5HT.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Mareo, náusea, vómito, boca seca, cefalea, palpitaciones, taquicardia, bradicardia, disnea, anorexia, diarrea, agitación, ansiedad, nerviosismo, desorden gastrointestinal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones y Precauciones: Hipersensibilidad al fármaco, intoxicación aguda con alcohol, hipnóticos, analgésicos que actúan a nivel central, opioides o psicotrópicos. Pacientes que estén recibiendo inhibidores de la IMAO o que los hayan recibido dentro de los últimos 14 días. Pacientes con epilepsia que no estén adecuadamente controlados.

Interacciones

La administración concomitante de tramadol con otros medicamentos que actúan a nivel central, incluyendo el alcohol, pueden potenciar los efectos depresores del SNC.

TRAMADOL-PARACETAMOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2096.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de Tramadol 37.5 mg. Paracetamol 325.0 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	Dolor de moderado a severo, agudo o crónico.	<p>Oral</p> <p>Adultos y mayores de 16 años de edad: 37.5 mg /325 mg a 75 mg / 650 mg cada 6 a 8 horas, hasta un máximo de 300 mg / 2600 mg por día.</p>

Generalidades

Tramadol es un analgésico de acción central. Tiene dos mecanismos de acción, unión de un metabolito M1 a receptores μ -opioides e inhibición débil de la recaptura de norepinefrina y serotonina.

El paracetamol es otro analgésico de acción central. Su mecanismo de acción es a través de la inhibición del canal de óxido nítrico y mediado por la gran variedad de receptores neurotransmisores que incluyen el N-metil-D aspartato y la sustancia P.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Vértigo, náusea y somnolencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, alcohol, hipnóticos, analgésicos con acción central, opioides o drogas psicotrópicas.

Precauciones: No se debe coadministrar en pacientes que estén recibiendo inhibidores MAO o quienes los hayan tomado durante 14 días anteriores.

Interacciones

Inhibidores de la MAO y de la recaptura de serotonina, Carbamazepina, Quidina, Warfarina e Inhibidores de CYP2D6.

Grupo N° 2: Anestesia**1er Nivel****ATROPINA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0204.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Sulfato de atropina 1 mg.</p> <p>Envase con 50 ampolletas con 1 ml.</p>	<p>Preanestesia.</p> <p>Arritmias cardíacas.</p> <p>Bradicardia.</p> <p>Bloqueo A-V.</p>	<p>Intramuscular o intravenosa.</p> <p>Adultos: 0.5 a 1 mg. Dosis máxima 2 mg.</p> <p>Niños: 0.01 mg/kg de peso corporal cada 6 horas. Preanestesia: 0.01 mg/kg de peso corporal, 45 a 60 minutos antes de la anestesia. Dosis máxima 0.4mg.</p>

Generalidades

Alcaloide anticolinérgico que compite sobre los receptores muscarínicos, antagonizando selectivamente los efectos de la acetilcolina y de medicamentos muscarínicos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Taquicardia, midriasis, sequedad de mucosas, visión borrosa, excitación, confusión mental, estreñimiento, retención urinaria y urticaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma, obstrucción vesical, colitis ulcerativa, ileo paralítico y miastenia grave.

Interacciones

Aumenta las acciones antimuscarínicas de antidepresivos, antihistamínicos, meperidina, fenotiazinas, metilfenidato y orfenadrina. Disminuye la acción de la pilocarpina. La vitamina C favorece la eliminación de la atropina.

LIDOCAÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0261.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 1% Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de lidocaína 500 mg. Envase con 5 frascos ampula de 50 ml.	Anestesia local. Anestesia epidural caudal. Anestesia regional. Arritmia ventricular (extrasístoles, taquicardia, fibrilación, ectopia).	Intravenosa. Adultos: Antiarrítmico: 1 a 1.5 mg/kg/ dosis administrar lentamente. Mantenimiento: de 1 a 4 mg/ min. Solo administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio. Infiltración. Niños y adultos: Dosis máxima 4.5 mg/kg de peso corporal ó 300 mg. Anestesia caudal o epidural de 200 a 300 mg. Anestesia regional de 225 a 300 mg. No repetir la dosis en el transcurso de 2 horas.
010.000.0262.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de lidocaína 1 g. Envase con 5 frascos ampula con 50 ml.		
010.000.0263.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5% Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de lidocaína 100 mg. Glucosa monohidratada 150 mg. Envase con 50 ampolletas con 2 ml.		
010.000.0264.00	SOLUCIÓN AL 10% Cada 100 ml contiene: Lidocaína 10.0 g. Envase con 115 ml con atomizador manual.		Local. Aplicar en la región, de acuerdo a la indicación del médico especialista.

Generalidades

Anestésico local que bloquea la conducción nerviosa interfiriendo con el intercambio de sodio y potasio a través de la membrana celular.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad, nerviosismo, somnolencia, parestesias, convulsiones, prurito, edema local y eritema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Hipotensión arterial. Septicemia. Inflamación o infección en el sitio de aplicación.

Interacciones

Con depresores del sistema nervioso aumentan los efectos adversos. Con opioides y antihipertensivos se produce hipotensión arterial y bradicardia. Con otros antiarrítmicos aumentan o disminuyen sus efectos sobre el corazón. Con anestésicos inhalados se pueden producir arritmias cardíacas.

LIDOCAÍNA, EPINEFRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0265.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de lidocaína 1 g. Epinefrina (1:200000) 0.25 mg. Envase con 5 frascos ampula con 50 ml.	Anestesia local. Anestesia epidural y caudal. Anestesia regional.	Infiltración. Adultos: 7 mg/kg de peso corporal ó 500 mg. No repetir la dosis en el transcurso de 2 horas.
010.000.0267.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% Cada cartucho dental contiene: Clorhidrato de lidocaína 36 mg Epinefrina (1:100000) 0.018 mg Envase con 50 cartuchos dentales con 1.8 ml.	Anestesia dental.	Infiltración. Adultos y niños: 20 a 100 mg.

Generalidades

Anestésico local que bloquea la conducción nerviosa interfiriendo en el intercambio de sodio y potasio a través de la membrana celular. Su efecto se prolonga cuando se combina con epinefrina.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad, nerviosismo, somnolencia, parestesias, convulsiones, prurito, edema local y eritema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, estados de choque, hipotensión arterial, septicemia inflamación o infección en el sitio de aplicación, administración en terminaciones vasculares (dedos, oídos, nariz y pene).

Precauciones: No se recomienda en niños menores de 2 años.

Interacciones

Con los depresores del sistema nervioso central se incrementan sus efectos adversos. Con los opioides y antihipertensivos producen hipotensión arterial y bradicardia. Con anestésicos inhalados pueden presentarse arritmias cardiacas.

**2do y 3er Nivel
BUPIVACAÍNA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0271.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ml contiene: Clorhidrato de bupivacaína 5 mg. Envase con 30 ml.	Anestesia epidural y caudal Anestesia local.	Infiltración. Adultos y niños mayores de 12 años: Anestesia caudal: 75 a 150 mg repetir cada 3 horas de acuerdo al procedimiento anestésico. Anestesia regional 25 a 50 mg. La dosis única no debe exceder de 175 mg y la dosis total de 400 mg/día.
010.000.4055.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de bupivacaína 15 mg. Dextrosa anhidra o glucosa anhidra 240 mg. ó Glucosa monohidratada equivalente a 240 mg de glucosa anhidra. Envase con 5 ampolletas con 3 ml.	Anestesia local. Bloqueo subaracnoideo.	Infiltración local o subaracnoidea. Adultos y niños mayores de 12 años: Dosis inicial de 10 a 15 mg. Dosis subsecuente de acuerdo a peso y talla del paciente. Cada dosis no debe exceder de 175 mg y la dosis total de 400 mg/día.

Generalidades

Anestésico local que bloquea la conducción nerviosa interfiriendo en el intercambio de sodio y potasio, a través de la membrana celular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones alérgicas, nerviosismo, mareo, visión borrosa, convulsiones, inconsciencia, hipotensión arterial y arritmias cardíacas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, miastenia gravis, epilepsia, arritmias, insuficiencia cardíaca o hepática.

Interacciones

Con antidepresivos se favorece la hipertensión arterial. Con anestésicos inhalados se incrementa riesgo de arritmias.

CISATRACURIO, BESILATO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4061.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ml contiene: Besilato de cisatracurio equivalente a 2 mg de cisatracurio</p> <p>Envase con 1 ampolleta con 5 ml.</p>	Relajación neuromuscular.	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos: Inducción 0.15 mg/kg de peso corporal, mantenimiento: 0.03 mg/kg de peso corporal.</p> <p>Niños: Inducción: 0.1 mg/kg de peso corporal, mantenimiento: 0.02 mg/kg de peso corporal.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Relajante no despolarizante del músculo esquelético de duración intermedia, que actúa como antagonista de los receptores colinérgicos nicotínicos de la placa neuromuscular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Erupción cutánea, rubor, bradicardia, hipotensión, broncoespasmo y reacciones anafilácticas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, al atracurio o al ácido bencensulfónico.

Interacciones

Anestésicos inhalatorios, aminoglucósidos, clindamicina, lincomicina, propranolol, bloqueadores de canales de calcio, procainamida y furosemida aumentan su efecto. Fenitoína y carbamazepina disminuyen su efecto.

DESFLURANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0234.00	LÍQUIDO Cada envase contiene: Desflurano 240 ml. Envase con 240 ml.	Inducción y mantenimiento de la anestesia general.	Inhalación. Adultos: 2-12%

Generalidades

Anestésico general que produce una pérdida de la conciencia y de las sensaciones de dolor y permite una recuperación rápida.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Depresión respiratoria, hipotensión arterial, bradicardia o taquicardia, agitación, temblor, náusea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los anestésicos halogenados, antecedentes de hipertermia maligna e insuficiencia renal.

Interacciones

Con aminoglucósidos aumenta el bloqueo neuromuscular. Con antihipertensivos incrementa la hipotensión arterial. Potencia la acción de los depresores del sistema nervioso central.

DIAZEPAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.0202.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Diazepam 10 mg. Envase con 50 ampollitas de 2 ml.	Medicación preanestésica. Sedación. Ansiedad. Síndrome convulsivo. Contractura de músculo estriado.	Intramuscular o intravenosa. Adultos: 0.2 a 0.3 mg por kg de peso corporal. Niños con peso mayor de 10 kg de peso corporal: 0.1 mg por kg de peso corporal. Dosis única. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Benzodiazepina de duración prolongada que produce diversos grados de depresión, desde sedación hasta hipnosis.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Insuficiencia respiratoria, paro cardíaco, urticaria, náusea, vómito, excitación, alucinaciones, leucopenia, daño hepático, flebitis, trombosis venosa y dependencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma, miastenia gravis, niños menores de 10 kg de peso corporal, embarazo, estado de choque. Uso de otros depresores del sistema nervioso central. Pacientes ancianos y enfermos graves e insuficiencia renal.

Interacciones

Potencia el efecto de cumarínicos y antihipertensivos. Con disulfiram y antidepresivos tricíclicos, se potencia el efecto del diazepam.

EFEDRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2107.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolla contiene: Sulfato de efedrina 50 mg.</p> <p>Envase con 100 ampollas con 2 ml. (25 mg/ml).</p>	<p>Hipotensión arterial.</p> <p>Broncoespasmo agudo durante la anestesia.</p>	<p>Intramuscular, intravenosa o subcutánea.</p> <p>Adultos:</p> <p>Broncoespasmo: 12.5 a 25 mg. Hipotensión: Intramuscular o subcutánea de 25 a 50 mg. Intravenosa lenta 10 a 25 mg. Dosis máxima: 150 mg/día.</p> <p>Niños:</p> <p>Intravenosa 100 mg/m² de superficie corporal o subcutánea 3 mg/kg de peso corporal/día; fraccionar para cada 6 horas.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Broncodilatador con actividad adrenérgica sobre receptores α y β y liberación de noradrenalina desde los sitios de almacenamiento.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Insomnio, delirio, euforia, nerviosismo, taquicardia, hipertensión arterial sistémica, retención urinaria y disuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedad vascular coronaria, arritmias cardíacas, aterosclerosis cerebral, glaucoma y porfiria.

Interacciones

Con antidepresivos se puede producir hipertensión arterial sistémica. Con digitálicos y anestésicos halogenados se incrementa el riesgo de arritmias ventriculares. Con antihipertensivos disminuye su efecto.

ETOMIDATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.0243.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolla contiene: Etomidato 20 mg.</p> <p>Envase con 5 ampollas con 10 ml.</p>	<p>Inducción anestésica.</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos y niños mayores de 10 años:</p> <p>0.2 a 0.6 mg/kg de peso corporal.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Hipnótico de corta duración que disminuye la actividad del sistema reticular ascendente.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Mioclónicas, dolor en el sitio de la inyección, depresión respiratoria, hipotensión arterial, arritmias cardíacas y convulsiones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, durante la anestesia obstétrica y pacientes en estado crítico.

Interacciones

Con medicamentos preanestésicos sedantes aumenta el efecto hipnótico.

FENTANILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.0242.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Citrato de fentanilo equivalente a 0.5 mg de fentanilo.</p> <p>Envase con 6 ampolletas o frascos ampula con 10 ml.</p>	<p>Anestesia general o local.</p> <p>Dolor de moderada intensidad durante la cirugía.</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos: 0.05 a 0.15 mg/kg de peso corporal.</p> <p>Niños: Dosis inicial: 10 a 20 µg/kg de peso corporal. Dosis de mantenimiento a juicio del especialista.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Analgésico opioide con actividad agonista sobre receptores μ y κ . Produce un estado de analgesia profunda e inconsciencia.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Depresión respiratoria, vómito, rigidez muscular, euforia, broncoconstricción, hipotensión ortostática, miosis, bradicardia y convulsiones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a opioides, traumatismo craneoencefálico, hipertensión intracraneal y disfunción respiratoria.

Interacciones

Con benzodiazepinas produce depresión respiratoria. Los inhibidores de la monoamino oxidasa potencian los efectos del fentanilo.

FLUMAZENIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.4054.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Flumazenil 0.5 mg.</p> <p>Envase con una ampolleta con 5 ml (0.1 mg/ml).</p>	<p>Intoxicación y otros efectos adversos por benzodiazepinas.</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos: 0.5 a 1 mg, cada 3 minutos. Dosis máxima: 5 mg.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Antagonista competitivo de las benzodiazepinas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, taquicardia y ansiedad.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, traumatismo craneoencefálico o *status epilepticus* que reciben tratamiento con benzodiazepinas.

Interacciones

Favorece los efectos de los antidepresivos tricíclicos (convulsiones y arritmias cardíacas).

FLUNITRAZEPAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Flunitrazepam 2 mg.	Inducción anestésica. Sedación.	Intramuscular o intravenosa. Adultos mayores: 10 a 20 µg/kg de peso corporal. Adultos: 15 a 30 µg/kg de peso corporal. Niños: Recién nacidos 70 µg/kg. Menores de 2 años: 70 a 80 µg/kg de peso corporal. De 2 a 6 años: 80 a 100 µg/kg de peso corporal. De 6 a 12 años: 40 a 50 µg/kg de peso corporal.
040.000.0206.00	Envase con 3 ampollas y 3 ampollas con diluyente.		
040.000.0206.01	Envase con 5 ampollas y 5 ampollas con diluyente.		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Benzodiazepina que produce todos los grados de depresión del sistema nervioso central. Su mecanismo de acción se debe a la estimulación de los receptores GABAérgicos.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Somnolencia, visión borrosa, mareo, parestesias, náusea, vómito e hipotensión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a benzodiazepinas, miastenia gravis. Insuficiencias respiratoria, cardíaca, hepática y renal. Durante el embarazo y la lactancia.

Interacciones

Sinergismo con los derivados morfínicos. Depresión excesiva del sistema nervioso central con alcohol u otros depresores del sistema nervioso central.

ISOFLURANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0232.00	LÍQUIDO O SOLUCIÓN Cada envase contiene: Isoflurano 100 ml. Envase con 100 ml.	Inducción y mantenimiento de la anestesia general.	Inhalación. Adultos: Inducción con 0.5 %. Anestesia quirúrgica 1.5 a 2 %. Mantenimiento: 0.5 a 2.5 %. Niños: 1.5 %.

Generalidades

Anestésico general que produce pérdida rápida de la conciencia, con ajuste de la profundidad anestésica suave y recuperación rápida.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, cefalea, hipotensión arterial y depresión respiratoria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a anestésicos inhalados, antecedentes de hipertermia maligna y miastenia gravis.

Interacciones

Con aminoglucósidos, clindamicina, lincomicina se incrementa el bloqueo neuromuscular. Con depresores del sistema nervioso central aumenta su efecto depresor. Con antihipertensivos aumenta el efecto hipotensor.

KETAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.0226.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de ketamina equivalente a 500 mg de ketamina. Envase con un frasco ampula de 10 ml.	Inducción de la anestesia general.	Intravenosa o intramuscular. Adultos y niños: Intravenosa: 1 a 4.5 mg/ kg de peso corporal. Intramuscular: 5 a 10 mg/ kg de peso corporal. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Inhíbe las vías de asociación en el cerebro produciendo bloqueo sensorial somático.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipertensión arterial, nistagmus, movimientos tónicos y clónicos, movimientos atetósicos, sialorrea, diaforesis, alucinaciones y confusión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma, cirugía intraocular, padecimientos neuropsiquiátricos, toxemia, hipertensión intracraneana, coartación de aorta, enfermedades cerebrovasculares e insuficiencia cardíaca.

Interacciones

Con hormonas tiroideas aumenta la hipertensión y la taquicardia. Con otros anestésicos generales aumenta su efecto depresor.

MIDAZOLAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2108.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Clorhidrato de midazolam equivalente a 5 mg de midazolam. o Midazolam 5 mg.	Inducción anestésica. Sedación.	Intramuscular profunda o intravenosa. Adultos: Intramuscular: 70 a 80 µg/kg de peso corporal. Intravenosa: 35 µg/ kg de peso corporal una hora antes del procedimiento quirúrgico. Dosis total: 2.5 mg.
040.000.4057.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Clorhidrato de midazolam equivalente a 15 mg de midazolam. o Midazolam 15 mg.		Niños: Intramuscular profunda o intravenosa: Inducción: 150 a 200 µg/ kg de peso corporal, seguido de 50 µg/ kg de peso corporal, de acuerdo al grado de inducción deseado. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
040.000.4060.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene Clorhidrato de midazolam equivalente a 50 mg de midazolam. o Midazolam 50 mg.		
040.000.2109.00	TABLETA Cada tableta contiene: Maleato de midazolam equivalente a 7.5 mg de midazolam.	Insomnio.	Oral Adultos: 7.5 a 15 mg, antes de dormir.
	Envase con 5 ampollas con 5 ml.		
	Envase con 5 ampollas con 3 ml.		
	Envase con 5 ampollas con 10 ml.		
	Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Benzodiazepina de duración corta que actúa principalmente sobre el sistema nervioso central, produciendo diversos grados de depresión. Favorece la actividad del sistema GABAérgico.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Bradipnea, apnea, cefalea e hipotensión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a las benzodiazepinas, miastenia gravis, glaucoma, estado de choque, coma e intoxicación alcohólica.

Precauciones: Su uso prolongado puede causar dependencia.

Interacciones

Con hipnóticos, ansiolíticos, antidepresivos, opioides, anestésicos y alcohol, aumenta la depresión del sistema nervioso central.

NEOSTIGMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0291.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg. Envase con 6 ampolletas con 1 ml.	Intoxicación y efectos adversos de agentes bloqueadores neuromusculares no despolarizantes. Distensión abdominal. Atonía vesical postoperatoria.	Intramuscular o subcutánea. Adultos: 0.5 a 2.5 mg, hasta obtener la respuesta. Previamente administrar 0.6 a 1.2 mg de atropina. Niños: 0.07 a 0.08 mg/ kg de peso corporal, hasta obtener la respuesta. Previamente administrar 0.01 mg de atropina.
010.000.2110.00	TABLETA Cada tableta contiene: Bromuro de neostigmina 15 mg. Envase con 20 tabletas.		Oral. Adultos: 15 a 30 mg cada 8 horas. Niños: 2 mg/kg de peso corporal /día, fraccionar cada 6 a 8 horas.

Generalidades

Inhíbe la hidrólisis de la acetilcolina, al competir con ésta por la acetilcolinesterasa.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, calambres musculares, sialorrea, secreciones bronquiales, broncoespasmo, bradicardia, hipotensión arterial, fasciculaciones y debilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, obstrucción mecánica del intestino o vías urinarias.

Interacciones

Los medicamentos con actividad anticolinérgica aumentan sus efectos adversos.

PRILOCAÍNA, FELIPRESINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4058.00 010.000.4058.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada cartucho dental contiene: Clorhidrato de Prilocaina 54 mg. Felipresina 0.054 UI. Envase con 1 cartucho con 1.8 ml. Envase con 50 cartuchos con 1.8 ml.	Anestesia local por infiltración para: Dolor durante procedimientos odontológicos.	Infiltración. Adultos: Uno o dos cartuchos. Niños: Medio o un cartucho.

Generalidades

Anestésico local del tipo amida, que actúa sobre los canales de sodio de la membrana del nervio y su efecto se prolonga con felipresina (vasoconstrictor).

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad inmediata, depresión de la función miocárdica, metahemoglobinemia, convulsiones y coma.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

PROPOFOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0246.00	<p>EMULSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Propofol 200 mg. En emulsión con o sin edetato disódico (dihidratado).</p> <p>Envase con 5 ampolletas o frascos ampula de 20 ml.</p>	Inducción y mantenimiento de la anestesia general.	<p>Intravenosa o infusión continua.</p> <p>Adultos: Inducción: 2 a 2.5 mg/ kg (40 mg cada 10 minutos). Mantenimiento: 4 a 12 mg/ kg/ hora.</p> <p>Niños mayores de 8 años: Inducción: 2.5 mg/kg. Mantenimiento: 10 mg/kg/hora.</p>
010.000.0244.00	<p>EMULSION INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Propofol 200 mg. En solución con aceite de soya, fosfátido de huevo o lecitina de huevo y glicerol.</p> <p>Envase con 5 ampolletas o frascos ampula de 20 ml.</p>		<p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>
010.000.0245.00	<p>EMULSION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula o jeringa contiene: Propofol 500 mg. En solución con aceite de soya, fosfátido de huevo o lecitina de huevo y glicerol.</p> <p>Envase con un frasco ampula o jeringa de 50 ml.</p>		

Generalidades

Depresor del sistema nervioso central, semejante a benzodiazepinas y barbitúricos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea, vértigo, movimientos clónicos o mioclónicos, bradicardia, apnea y alteraciones de la presión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a cualquier otro componente de la fórmula.

Precauciones: En alteraciones cardiovasculares, renales y pancreatitis.

Interacciones

Con opioides y sedantes producen hipotensión arterial. Con anestésicos inhalados se incrementa la actividad anestésica y cardiovascular.

REMIFENTANILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.0248.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de remifentanilo equivalente a 2 mg de remifentanilo.</p> <p>Envase con 5 frascos ampula.</p>	<p>Indicado como agente analgésico inductor o mantenimiento de la anestesia general en procedimientos quirúrgicos.</p> <p>Anestesia general y analgesia.</p>	<p>Intravenosa en infusión continua.</p> <p>Adultos y niños mayores de 1 año:</p> <p>Anestesia general: 0.5 a 1 µg/Kg de peso corporal/minuto.</p> <p>Analgesia: 0.1 µg/Kg de peso corporal/minuto, ajustando la velocidad y dosis de la infusión cada 5 minutos con incrementos de 0.025 µg/Kg de peso corporal / minuto.</p>

Generalidades

Opioide agonista selectivo de los receptores μ con rápido inicio de acción y duración breve del efecto.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sedación, náusea, vomito, constipación, hipotensión, rigidez músculo-esquelética, calosfríos posquirúrgicos, bradicardia, depresión respiratoria aguda y apnea posoperatoria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula. No administrar por vía epidural e intratecal por su neurotoxicidad.

Precauciones: Como todos los opioides, no está recomendado para usarse como agente único en anestesia general.

Interacciones

Reduce en forma significativa las cantidades o dosis de anestésicos inhalados e intravenosos, así como de los sedantes requeridos para la anestesia.

ROCURONIO, BROMURO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4059.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Bromuro de rocuronio 50 mg.</p> <p>Envase con 12 ampolletas o frascos ampula de 5 ml.</p>	<p>Relajación muscular durante procedimientos quirúrgicos.</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos:</p> <p>Dosis a juicio del especialista.</p> <p>Administrara diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Bloqueador neuromuscular no despolarizante de acción intermedia y con un comienzo de acción rápida.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad inmediata, taquicardia, hipertensión arterial y sialorrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a bromuros, taquicardia y dolor en el sitio de aplicación.

Interacciones

Los aminoglucósidos, anestésicos halogenados y quinidina, potencian los efectos. Los analgésicos opioides y el litio aumentan el bloqueo neuromuscular con posible parálisis respiratoria.

ROPIVACAINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0269.00	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de ropivacaina monohidratada equivalente a 40 mg de clorhidrato de ropivacaina. Envase con 5 ampolletas con 20 ml.	Anestesia local. Anestesia epidural.	Intrarraquidea o infiltración. Adultos: Bloqueo epidural en bolo: 20 a 40 mg. Bloqueo epidural en infusión continua: 12 a 28 mg/hora. Infiltración y bloqueo de nervios: 2 a 200 mg. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.0270.00	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de ropivacaina monohidratada equivalente a 150 mg de clorhidrato de ropivacaina. Envase con 5 ampolletas con 20 ml.		Intrarraquidea o infiltración. Adultos: Bloqueo epidural: 38 a 188 mg. Bloqueo de nervios: 7.5 a 300 mg.

Generalidades

Anestésico local de tipo amida de larga acción, desarrollado como un enantiómero puro. Tiene efecto tanto analgésico como anestésico.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipotensión arterial, náusea, bradicardia, vómito, parestesias, hipertermia, cefalea, retención urinaria, hipertensión arterial, mareo, escalofríos, taquicardia, ansiedad e hipoestesia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con otros anestésicos tipo amida tiene efectos aditivos. Verapamilo, teofilina flvoxamina e imipramina, aumentan su concentración plasmática.

SEVOFLURANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0233.00	LÍQUIDO O SOLUCIÓN Cada envase contiene: Sevoflurano 250 ml. Envase con 250 ml de líquido o solución.	Inducción y mantenimiento de la anestesia general.	Por inhalación. Adultos: Inducción: iniciar con 1%. Concentraciones entre 2 y 3% producen anestesia quirúrgica. Mantenimiento: con concentraciones entre 1.5 a 2.5%. Niños: concentraciones al 2%.

Generalidades

Anestésico general que induce una suave y rápida pérdida de la conciencia y permite una recuperación rápida.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Depresión respiratoria, hipotensión arterial, bradicardia o taquicardia, agitación, temblor, náusea y vómito. Posibilidad de intoxicación hepática y renal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a los anestésicos halogenados, antecedentes de hipertermia maligna e insuficiencia renal.

Interacciones

Con aminoglucósidos aumenta el bloqueo neuromuscular. Con antihipertensivos incrementa la hipotensión arterial. Potencia la acción de los depresores del sistema nervioso central.

SUGAMMADEX

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6168.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampola contiene: Sugammadex sódico equivalente a 200 mg de sugammadex</p> <p>Envase con 10 frascos ampola con 2 ml de solución cada uno (100 mg/ ml).</p>	Reversión del bloqueo neuromuscular inducido por rocuronio o vecuronio, en pacientes con síndrome metabólico sometidos a cirugía abdominal laparoscópica.	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos: 4 mg/Kg de peso corporal, posterior al bloqueo inducido por rocuronio si se ha alcanzado la recuperación en al menos 1-2 cuentas post-tetánicas. El tiempo medio para la recuperación de la proporción T4/T1 a 0.9 es alrededor de 3 minutos.</p>

Generalidades

Sugammadex es un modificado de ciclodextrina gamma que es un agente selectivo de unión al relajante. Forma un complejo con bloqueadores neuromusculares como rocuronio en el plasma y por lo tanto reduce la cantidad de bloqueador neuromuscular disponible para unirse a los receptores nicotínicos en la unión neuromuscular. Esto resulta en la reversión del bloqueo neuromuscular inducido por rocuronio.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Escalofríos y/o fiebre transitorios durante la infusión del fármaco y complicaciones anestésicas. Así mismo se han reportado desórdenes del sistema inmune, lesiones traumáticas, envenenamiento y complicaciones del procedimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la sustancia activa.

Precauciones: Monitoreo de la función respiratoria durante la recuperación, prolongada de TTPa y PT con antagonistas de la vitamina K, heparina no fraccionada, heparinoides de bajo peso molecular, rivaroxabán y dabigatrán; reaparición del bloqueo neuromuscular en dosis subóptimas; los tiempos de espera para la readministración de bloqueadores neuromusculares es después de antagonizar con sugammadex; no está recomendado el uso de sugammadex en pacientes con insuficiencia renal severa especialmente si están en diálisis.

Interacciones

El Toremifeno tiene una constante de afinidad relativamente alta al sugammadex y pueden estar presentes concentraciones plasmáticas relativamente elevadas, podría ocurrir algunos desplazamientos de vecuronio o rocuronio del complejo de sugammadex.

El uso de ácido fusídico en la fase pre-operatoria puede retrasar la recuperación de la relación T4/T1 a 0.9, sin embargo, no se espera recurrencia del bloqueo neuromuscular en la fase post-operatoria, ya que la tasa de infusión del ácido fusídico es un durante un periodo de varias horas y los niveles en sangre son acumulativos durante 2-3 días.

SUXAMETONIO, CLORURO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0252.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Cloruro de suxametonio 40 mg.</p> <p>Envase con 5 ampolletas con 2 ml.</p>	Relajante musculoesquelético durante procedimientos quirúrgicos.	<p>Intravenosa o intramuscular.</p> <p>Adultos:</p> <p>Intravenosa: 25 a 75 mg, si es necesaria otra dosis 2.5 mg/minuto.</p> <p>Niños:</p> <p>Inicial (intravenosa): 1 a 2 mg/kg de peso corporal intramuscular: 2.5 a 4 mg/kg de peso corporal.</p> <p>Mantenimiento: Intravenosa: 0.3 a 0.6 mg/kg de peso corporal cada 5 a 10 minutos.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Bloqueador neuromuscular despolarizante de acción ultracorta.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Aumento de la presión intraocular, mioglobinuria, hipertensión o hipotensión arterial, arritmias, depresión respiratoria y apnea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, miastenia gravis, niveles bajos de colinesterasa, cirrosis hepática, desnutrición, exposición a insecticidas, insuficiencia hepática grave e hiperpotasemia.

Interacciones

Con opioides, aminoglucósidos y anestésicos inhalados se incrementa el bloqueo neuromuscular. Con digitálicos favorece arritmias cardíacas. Con inhibidores de la monoaminoxidasa y litio se produce apnea prolongada.

TIOPIENTAL SÓDICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.0221.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampola con polvo contiene: Tiopental sódico 0.5 g.</p> <p>Envase con frasco ampola y diluyente con 20 ml.</p>	Agente anestésico en procedimientos quirúrgicos cortos.	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos:</p> <p>3 a 4 mg/kg de peso corporal.</p> <p>Niños:</p> <p>2 a 3 mg/ kg de peso corporal.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Tiobarbitúrico de acción ultracorta que incrementa la acción inhibitoria del GABA, disminuye las respuestas al glutamato, deprimiendo la excitabilidad neuronal.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipotensión arterial, depresión respiratoria, laringoespasma, broncoespasmo, arritmias cardiacas y apnea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a barbitúricos, porfiria, insuficiencia hepática o renal y estado de choque.

Interacciones

Incrementa el efecto de antihipertensivos y depresores del sistema nervioso central.

VECURONIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0254.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Bromuro de vecuronio 4 mg.</p> <p>Envase con 50 frascos ampula y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente (4 mg/ml).</p>	Relajación neuromuscular durante procedimientos quirúrgicos.	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos y niños mayores de 9 años:</p> <p>Inicial: 80 a 100 µg/kg de peso corporal.</p> <p>Mantenimiento: 10 a 15 µg/ kg de peso corporal, 25 a 40 minutos después de la dosis inicial.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Antagonista de los receptores colinérgicos. Evita la unión de la acetilcolina a los receptores de la placa muscular terminal, compitiendo por el sitio del receptor.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Apnea prolongada, taquicardia transitoria, prurito y eritema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, a otros bromuros y taquicardia.

Interacciones

Con aminoglucósidos, anestésicos halogenados y quinidina se incrementan sus efectos. Los analgésicos opioides y el litio potencian el bloqueo neuromuscular.

Grupo N° 3: Cardiología**1er Nivel****ÁCIDO ACETILSALICÍLICO**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6222.00	TABLETAS Cada tableta contiene: Ácido acetilsalicílico 100 mg con o sin recubrimiento. Envase con 28 tabletas.	Prevención secundaria de enfermedad vascular cerebral (EVC). Reducción del riesgo de morbilidad y mortalidad en pacientes con infarto de miocardio previo.	Oral Adultos 100 mg cada 24 horas

Generalidades

Tiene efecto antiagregante plaquetario por inhibición de la enzima tromboxano sintetasa.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Prolongación del tiempo de sangrado, tinnitus, pérdida de la audición, náusea, vómito, hemorragia gastrointestinal, hepatitis tóxica, equimosis, exantema, asma bronquial, reacciones de hipersensibilidad. Síndrome de Reyé en niños menores de 6 años.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a salicilatos y otras sustancias similares, enfermedad ácido péptica activa, antecedentes de asma bronquial, uso en combinación con metotrexato, diátesis hemorrágica, último trimestre del embarazo, insuficiencia cardíaca, renal y/o hepática grave.

Interacciones

La eliminación del ácido acetilsalicílico aumenta con corticoesteroides y disminuye su efecto con antiácidos. Incrementa el efecto de hipoglucemiantes orales y de anticoagulantes orales o heparina.

AMLODIPINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2111.00	TABLETA O CAPSULA Cada tableta o capsula contiene: Besilato o Maleato de amlodipino equivalente a 5 mg de amlodipino. Envase con 10 tabletas o cápsulas.	Hipertensión arterial sistémica. Angina de pecho (estable y variante de Prinzmetal).	Oral. Adultos: 5 a 10 mg cada 24 horas.
010.000.2111.01	Envase con 30 tabletas o cápsulas.		
010.000.6272.00	Cada tableta o cápsula contiene: Besilato o maleato de amlodipino Equivalente a 10 mg de amlodipino. Envase con 14 tabletas o cápsulas.		

Generalidades

Bloqueador de los canales de calcio que inhibe la entrada de calcio en la célula cardíaca y del músculo liso vascular.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Cefalea, fatiga, náusea, astenia, somnolencia, edema, palpitaciones y mareo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, ancianos, daño hepático y deficiencia de la perfusión del miocardio.

Interacciones

Con antihipertensivos aumenta su efecto hipotensor.

CAPTOPRIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0574.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Captopril 25 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Hipertensión arterial sistémica.</p> <p>Insuficiencia cardiaca.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>25 a 50 mg cada 8 ó 12 horas.</p> <p>En Insuficiencia cardiaca administrar 25 mg cada 8 ó 12 horas.</p> <p>Dosis máxima: 450 mg/ día.</p> <p>Niños:</p> <p>Inicial de 1.3 a 2.2 mg/kg de peso corporal 0.15 a 0.30 mg/ kg de peso corporal/ cada 8 horas.</p> <p>Dosis máxima al día: 6.0 mg/kg de peso corporal.</p> <p>En Insuficiencia cardiaca iniciar con 0.25 mg/kg de peso corporal/día e ir incrementando hasta 3.5 mg/kg de peso corporal cada 8 h.</p>

Generalidades

Inhibe a la enzima convertidora de la angiotensina lo que impide la formación de angiotensina II a partir de angiotensina I. Disminuye la resistencia vascular periférica y reduce la retención de sodio y agua.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Tos seca, dolor torácico, proteinuria, cefalea, disgeusia, taquicardia, hipotensión, fatiga y diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a captopril, insuficiencia renal, inmunosupresión, hiperpotasemia y tos crónica.

Interacciones

Diuréticos y otros antihipertensivos incrementan su efecto hipotensor. Antiinflamatorios no esteroideos disminuyen el efecto antihipertensivo. Con sales de potasio o diuréticos ahorradores de potasio se favorece la hiperpotasemia.

CLORTALIDONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0561.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clortalidona 50 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	<p>Edema periférico.</p> <p>Hipertensión arterial sistémica.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Diurético: 25 a 100 mg/ día. Antihipertensivo: 25 a 50 mg/ día.</p> <p>Niños:</p> <p>1 a 2 mg/ kg de peso corporal ó 60 mg/ m² de superficie corporal cada 48 horas.</p>

Generalidades

Diurético que bloquea la reabsorción de sodio y cloro a nivel de túbulo distal.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hiponatremia, hipokalemia, hiperglucemia, hiperuricemia, hipercalcemia, anemia aplásica, hipersensibilidad y deshidratación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a clortalidona, anuria, insuficiencia hepática, insuficiencia renal, alcalosis metabólica, gota, diabetes mellitus y trastornos hidroelectrolíticos.

Precauciones: Para el tratamiento crónico las concentraciones de potasio sérico deben ser vigiladas al principio de la terapia y luego después de 3 a 4 semanas.

Interacciones

Incrementa el efecto hipotensor de los antihipertensivos, aumenta los niveles plasmáticos de litio, disminuye su absorción con colestiramina.

DIGOXINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0502.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Digoxina 0.25 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	<p>Edema pulmonar agudo.</p> <p>Insuficiencia cardíaca.</p> <p>Taquiarritmias supraventriculares.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Carga: 0.4 a 0.6 mg. Subsecuentes 1er día: 0.1 a 0.3 mg cada 8 horas. Mantenimiento: 0.125 a 0.5 mg cada 8 horas.</p>
010.000.0503.00	<p>ELÍXIR</p> <p>Cada ml contiene: Digoxina 0.05 mg.</p> <p>Envase conteniendo 60 ml con gotero calibrado de 1 ml integrado o adjunto al frasco y le sirve de tapa.</p>	<p>Fibrilación.</p> <p>Flutter auricular.</p>	<p>Oral.</p> <p>Niños:</p> <p>Prematuros: 15 a 40 mcg/ kg de peso corporal. Recién nacido: 30 a 50 mcg/ kg de peso corporal. Dos a cinco años: 25 a 35 mcg/ kg de peso corporal. Cinco a diez años: 15 a 30µmcg/ kg de peso corporal. Mayores de diez años: 8 a 12 µg/ kg de peso corporal.</p> <p>Nota:</p> <p>La dosis de impregnación debe ser administrada en un lapso de 24 horas.</p> <p>La mitad de la dosis calculada se administra inmediatamente, una cuarta parte 8 horas después y la cuarta parte restante 16 horas después de la primera.</p> <p>La dosis diaria de mantenimiento corresponde a 1/3 de la dosis de impregnación y debe administrarse 24 horas después de la última dosis de impregnación.</p>

010.000.0504.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Digoxina 0.5 mg. Envase con 6 ampolletas de 2 ml.		Intravenosa. Adultos: Inicial: 0.5 mg seguidos de 0.25 mg cada 8 horas, por uno o dos días. Mantenimiento: la mitad de la dosis de impregnación en una dosis cada 24 horas. Después, continuar con medicación oral. Niños: Usar 2/3 partes de la dosis calculada para la vía oral. El margen de seguridad es muy estrecho.
-----------------	--	--	--

Generalidades

Refuerzan la contracción del miocardio al promover movimiento del calcio al citoplasma intracelular e inhibe a la sodio potasio ATPasa.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anorexia, náusea, vómito, diarrea, bradicardia, arritmias ventriculares, bloqueo aurículoventricular, insomnio, depresión y confusión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a digitálicos, hipokalemia, hipercalcemia y taquicardia ventricular.

Interacciones

Los antiácidos y colestiramina disminuyen su absorción. Aumentan los efectos adversos con medicamentos que producen hipokalemia (amfotericina B, prednisona). Con sales de calcio puede ocasionar arritmias graves.

ENALAPRIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2501.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Maleato de enalapril 10 mg. Envase con 30 cápsulas o tabletas.	Hipertensión arterial sistémica.	Oral. Adultos: Inicial: 10 mg al día y ajustar de acuerdo a la respuesta. Dosis habitual: 10 a 40 mg al día.

Generalidades

Inhiben a la enzima convertidora de la angiotensina lo que impide la formación de angiotensina II a partir de angiotensina I.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Cefalea, mareo, insomnio, náusea, diarrea, exantema, angioedema y agranulocitosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En pacientes con daño renal, diabetes, insuficiencia cardiaca y enfermedad vascular.

Interacciones

Disminuye su efecto con antiinflamatorios no esteroideos, con litio puede ocurrir intoxicación con el metal, los complementos de potasio aumentan el riesgo de hiperpotasemia.

EPINEFRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0611.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Epinefrina 1 mg (1:1 000).</p> <p>Envase con 50 ampolletas con 1 ml.</p>	<p>Choque anafiláctico.</p> <p>Paro cardíaco.</p> <p>Hemorragia capilar.</p> <p>Broncoespasmo.</p>	<p>Subcutánea o intramuscular.</p> <p>Intravenosa lenta (5 a 10 minutos).</p> <p>Adultos:</p> <p>Intravenosa: 0.1 a 0.25 mg.</p> <p>Subcutánea o intramuscular: 0.1 a 0.5 mg.</p> <p>Niños:</p> <p>Subcutánea: 0.01 mg/ kg de peso corporal ó 0.3 mg/ m2 de superficie corporal.</p> <p>Infusión: 0.1 a 1.5 µg/ kg de peso corporal. No exceder de 0.5 mg.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Estimula a los receptores adrenérgicos α y β del sistema nervioso simpático.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipertensión arterial, arritmias cardíacas, ansiedad, temblor, escalofrío, cefalalgia, taquicardia, angina de pecho, hiperglucemia, hipokalemia, edema pulmonar, necrosis local en el sitio de la inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Insuficiencia vascular cerebral, en anestesia general con hidrocarburos halogenados, insuficiencia coronaria, choque diferente al anafiláctico, glaucoma e hipertiroidismo. En el trabajo de parto y en terminaciones vasculares (dedos, oídos, nariz y pene).

Precauciones: No debe mezclarse con soluciones alcalinas.

Interacciones

Antidepresivos tricíclicos, antihistamínicos y levotiroxina aumentan sus efectos. El uso concomitante con digital puede precipitar arritmias cardíacas, los bloqueadores adrenérgicos antagonizan su efecto.

FELODIPINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2114.00	<p>TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada tableta contiene: Felodipino 5 mg.</p> <p>Envase con 10 tabletas de liberación prolongada.</p>	<p>Angina de pecho</p> <p>Hipertensión arterial sistémica.</p> <p>Insuficiencia cardíaca congestiva.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 5 a 10 mg/día.</p> <p>Máximo 20 mg/día.</p>

Generalidades

Bloqueador de los canales de calcio con selectividad vascular en comparación con la selectividad miocárdica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Debidos a su efecto vasodilatador arteriolar: Náusea, mareo, cefalea, rubor, hipotensión arterial. Otros efectos: Estreñimiento y edema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Choque cardiogénico, bloqueo auriculoventricular, hipotensión arterial, asma y concomitante con betabloqueadores.

Interacciones

Con betabloqueadores se favorece la hipotensión e insuficiencia cardiaca. Los inductores enzimáticos favorecen su biotransformación.

HIDRALAZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0570.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de hidralazina 10 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	<p>Hipertensión arterial sistémica.</p> <p>Insuficiencia cardiaca congestiva crónica.</p> <p>Preeclampsia o eclampsia.</p> <p>Crisis hipertensiva.</p>	<p>Oral.</p> <p>Iniciar con 10 mg diarios cada 6 ó 12 horas, se puede incrementar la dosis hasta 150 mg/ día de acuerdo a respuesta terapéutica.</p> <p>Niños: 0.75 a 1 mg/ kg de peso corporal/día, dividido en 4 tomas. Dosis máxima: 4.0 mg/kg de peso corporal/día.</p>
010.000.2116.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de hidralazina 10 mg.</p> <p>Envase con 5 ampolletas con 1.0 ml.</p>		<p>Intramuscular o Intravenosa lenta.</p> <p>Niños: 0.1 a 0.2 mg/kg de peso corporal/dosis, cada 4 ó 6 horas.</p>
010.000.4201.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Clorhidrato de hidralazina 20 mg.</p> <p>Envase con 5 ampolletas o 5 frascos ampula con 1.0 ml.</p>		<p>Intramuscular o Intravenosa lenta.</p> <p>Adultos: 20 a 40 mg. Eclampsia: 5 a 10 mg cada 20 minutos, si no hay efecto con 20 mg emplear otro antihipertensivo.</p>

Generalidades

Relaja el músculo liso de arteriolas produciendo hipotensión y estimulación cardiaca refleja.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, taquicardia, angina de pecho, bochornos, lupus eritematoso generalizado, anorexia, náusea, acúfenos, congestión nasal, lagrimeo, conjuntivitis, parestesias y edema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco; insuficiencia cardiaca y coronaria, aneurisma disecante de la aorta y valvulopatía mitral.

Interacciones

Incrementa la respuesta de los antihipertensivos.

ISOSORBIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0592.00	TABLETA SUBLINGUAL Cada tableta contiene: Dinitrato de isosorbida 5 mg. Envase con 20 tabletas sublinguales.	Angina de pecho. Cardiopatía isquémica crónica. Insuficiencia cardiaca.	Sublingual. Adultos: 2.5 a 10 mg, repetir cada 5 a 15 minutos (máximo 3 dosis en 30 minutos).
010.000.0593.00	TABLETA Cada tableta contiene: Dinitrato de isosorbida 10 mg. Envase con 20 tabletas.		Oral Adultos: 5 a 30 mg cada seis horas. Insuficiencia cardiaca: 20 a 40 mg cada 4 horas.

Generalidades

Nitrato que disminuye el requerimiento e incrementa el aporte de oxígeno al miocardio. La vasodilatación aumenta el flujo coronario.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Taquicardia, mareos, hipotensión ortostática, cefalea, inquietud, vómito y náusea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipotensión arterial, anemia, traumatismo craneoencefálico y disfunción hepática o renal.

Interacciones

Con antihipertensivos, opiáceos y alcohol etílico aumenta la hipotensión. Medicamentos adrenérgicos disminuyen su efecto antianginoso.

LISINOPRIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6333.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Lisinopril 10 mg. Envase con 30 cápsulas o tabletas.	Hipertensión arterial sistémica.	Oral. Adultos: Inicial: 10 mg al día y ajustar de acuerdo a la respuesta. Dosis habitual: 10 a 40 mg al día.

Generalidades

Inhiben a la enzima convertidora de la angiotensina lo que impide la formación de angiotensina II a partir de angiotensina I.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Cefalea, mareo, insomnio, náusea, diarrea, exantema, angioedema y agranulocitosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En pacientes con daño renal, diabetes, insuficiencia cardiaca y enfermedad vascular.

Interacciones

Disminuye su efecto con antiinflamatorios no esteroideos, con litio puede ocurrir intoxicación con el metal, los complementos de potasio aumentan el riesgo de hiperpotasemia.

METOPROLOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0572.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Tartrato de metoprolol 100 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	<p>Hipertensión arterial leve o moderada.</p> <p>Profilaxis en enfermedad isquémica miocárdica.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 100 a 400 mg cada 8 ó 12 horas. Profilaxis: 100 mg cada 12 horas.</p>

Generalidades

Antagonista cardioselectivo, que bloquea al receptor beta uno y produce disminución de la actividad miocárdica.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Hipotensión arterial, bradicardia, náuseas, vómitos, dolores abdominales, fatiga, depresión, diarrea y cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad fármaco, retardo en la conducción aurículoventricular, insuficiencia cardíaca e infarto de miocardio.

Precauciones: En afecciones obstructivas de las vías respiratorias y en cirrosis hepática.

Interacciones

Bradicardia y depresión de la actividad miocárdica con digitálicos. Verapamilo o cloropromacina disminuyen su biotransformación hepática. Indometacina reduce el efecto hipotensor. Rifampicina y fenobarbital incrementan su biotransformación.

NIFEDIPINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0597.00	<p>CÁPSULA DE GELATINA BLANDA</p> <p>Cada cápsula contiene: Nifedipino 10 mg.</p> <p>Envase con 20 cápsulas.</p>	<p>Angina de pecho.</p> <p>Hipertensión arterial esencial.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 30 a 90 mg/ día, fraccionada en tres tomas. Aumentar la dosis en periodos de 7 a 14 días hasta alcanzar el efecto deseado.</p> <p>Dosis máxima 120 mg/ día.</p>
010.000.0599.00	<p>COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADA</p> <p>Cada comprimido contiene: Nifedipino 30 mg.</p> <p>Envase con 30 comprimidos.</p>		<p>Oral.</p> <p>Adultos: 30 mg cada 24 horas, dosis máxima 60 mg/día.</p>

Generalidades

Bloqueador de los canales de calcio en músculo cardíaco y liso.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, mareo, cefalea, rubor, hipotensión arterial, estreñimiento y edema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, choque cardiogénico, bloqueo auriculoventricular, hipotensión arterial, asma y betabloqueadores.

Precauciones: En función hepática alterada.

Interacciones

Con betabloqueadores se favorece la hipotensión e insuficiencia cardíaca, la ranitidina disminuye su biotransformación y con jugo de toronja puede aumentar su efecto hipotensor, con diltiazem disminuye su depuración y fenitoina su biodisponibilidad.

PENTOXIFILINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4117.00	<p>TABLETA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada tableta o gragea contiene: Pentoxifilina 400 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas o grageas.</p>	<p>Claudicación intermitente.</p> <p>Insuficiencia vascular periférica.</p> <p>Insuficiencia cerebrovascular.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 400 mg cada ocho o doce horas.</p>

Generalidades

Derivado metilxantínico que reduce la viscosidad de la sangre y da flexibilidad al eritrocito, por lo que mejora el flujo sanguíneo capilar.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, mareos, náusea, vómito y dolor gastrointestinal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a cafeína, teofilina y teobromina, hemorragia cerebral y lactancia.

Precauciones: En arritmias cardíacas, hipotensión arterial, infarto de miocardio e insuficiencia renal.

Interacciones

Aumenta el efecto de los antihipertensivos, anticoagulantes e insulina.

POTASIO, SALES DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0523.00	<p>TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE</p> <p>Cada tableta contiene: Bicarbonato de Potasio 766 mg. Bitartrato de Potasio 460 mg. Ácido Cítrico 155 mg.</p> <p>Envase con 50 tabletas solubles.</p>	<p>Hipokalemia.</p> <p>Intoxicación digitálica.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: Una a dos tabletas disueltas en 180 a 240 ml de agua cada 8 a 24 horas. La dosis total diaria no debe exceder de 150 mEq.</p> <p>Niños: 25 mEq/día, divididas cada 6 horas. La dosis total diaria no debe exceder de 3 mEq/ kg de peso corporal. Cada tableta proporciona 10 mEq = 390 mg de potasio.</p>

Generalidades

Electrolito esencial para la función cardiaca y reduce la asociación digital-enzima en la intoxicación por digitálicos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Arritmias cardiacas, náusea, vómito y dolor abdominal. Parestesias, confusión mental. Diluida en cantidades menores a 180 ml de agua ocasiona irritación gastrointestinal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia renal, enfermedad de Addison, deshidratación aguda, hiperpotasemia y trastornos cardiacos.

Precauciones: En enfermedad cardiaca, enfermedad renal o acidosis.

Interacciones

Disminuye el riesgo de hipokalemia en pacientes que reciben diuréticos y corticoesteroides. Con anticolinérgicos aumenta la irritación gastrointestinal. Con diuréticos ahorradores de potasio se favorece la hiperpotasemia.

PROPRANOLOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0530.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de propranolol 40 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Hipertensión arterial sistémica.</p> <p>Angina de pecho.</p> <p>Profilaxis de la migraña.</p> <p>Arritmia supraventricular.</p> <p>Hipertensión portal.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Antihipertensivo: 40 mg cada 12 horas.</p> <p>Antiarrítmico, hipertiroidismo y feocromocitoma: 10 a 80 mg cada 6 a 8 horas.</p> <p>Antianginoso: 180 a 240 mg divididos en tres o cuatro tomas.</p> <p>Migraña: 80 mg cada 8 a 12 horas.</p>
010.000.0539.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de Propranolol 10 mg</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Feocromocitoma.</p>	<p>Niños:</p> <p>Antihipertensivo: 1 a 5 mg/ kg/ día, cada 6 a 12 horas.</p> <p>Antiarrítmico, hipertiroidismo y feocromocitoma: 0.5 a 5 mg/ kg de peso corporal/ día, dividida la dosis cada 6 a 8 horas.</p> <p>Migraña: menores de 35 kg 10 a 20 mg cada 8 horas, más de 35 kg ; 20 a 40 mg cada 8 horas.</p>

Generalidades

Antagonista β adrenérgico que disminuye la demanda cardiaca de oxígeno, la frecuencia cardiaca, la presión arterial y temblor muscular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Bradycardia, hipotensión, estreñimiento, fatiga, depresión, insomnio, alucinaciones, hipoglucemia, broncoespasmo, hipersensibilidad. La supresión brusca del medicamento puede ocasionar angina de pecho o infarto del miocardio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia cardiaca, asma, retardo de la conducción auriculoventricular, bradicardia, diabetes, síndrome de Reynaud e hipoglucemia.

Precauciones: En insuficiencia renal o hepática.

Interacciones

Con anestésicos, digitálicos o antiarrítmicos aumenta la bradicardia. Con anticolinérgicos se antagoniza la bradicardia. Antiinflamatorios no esteroideos bloquean el efecto hipotensor. Incrementa el efecto relajante muscular de pancuronio y vecuronio.

RAMIPRIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6228.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Ramipril 5.0 mg. Envase con 30 cápsulas o tabletas	Hipertensión arterial sistémica.	Oral. Adultos: Inicial: 10 mg al día y ajustar de acuerdo a la respuesta.
010.000.6334.00	Cada cápsula o tableta contiene: Ramipril 10 mg. Envase con 30 cápsulas o tabletas.		Dosis habitual: 10 a 40 mg al día.

Generalidades

Inhiben a la enzima convertidora de la angiotensina lo que impide la formación de angiotensina II a partir de angiotensina I.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Cefalea, mareo, insomnio, náusea, diarrea, exantema, angioedema y agranulocitosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En pacientes con daño renal, diabetes, insuficiencia cardiaca y enfermedad vascular.

Interacciones

Disminuye su efecto con antiinflamatorios no esteroideos, con litio puede ocurrir intoxicación con el metal, los complementos de potasio aumentan el riesgo de hiperpotasemia.

TRINITRATO DE GLICERILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0591.00	CÁPSULA O TABLETA MASTICABLE Cada cápsula o tableta masticable contiene: Trinitrato de glicerol 0.8 mg. Envase con 24 cápsulas o tabletas masticables.	Angina de pecho. Cardiopatía isquémica crónica. Insuficiencia cardiaca.	Oral o sublingual. Adultos: 0.8 mg que pueden repetirse a los 5 ó 10 minutos.

Generalidades

Nitrato que disminuye el requerimiento e incrementa el aporte de oxígeno al miocardio. La vasodilatación aumenta el flujo coronario.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, taquicardia, hipotensión y mareo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipotensión arterial, traumatismo craneoencefálico, cardiomiopatía y anemia.

Interacciones

Con antihipertensivos, opiáceos y alcohol etílico aumenta la hipotensión. Medicamentos adrenérgicos disminuyen su efecto antianginoso.

2do y 3er Nivel**ÁCIDO ACETILSALICÍLICO/ATORVASTATINA/RAMIPRIL**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6242.00	CÁPSULAS Cada Cápsula contiene: Ácido acetilsalicílico 100 mg Atorvastatina cálcica trihidratada 40 mg Ramipril 5 mg Caja con 28 Cápsulas	Tratamiento de hipertensión y dislipidemia, prevención secundaria de eventos cardiovasculares.	Oral. 1 capsula al día posterior a alimento
010.000.6243.00	CÁPSULAS Cada Cápsula contiene: Ácido acetilsalicílico 100 mg Atorvastatina cálcica trihidratada 40 mg Ramipril 10 mg Caja con 28 Cápsulas		

Generalidades

Atorvastatina: inhibe de forma competitiva la HMG-CoA reductasa, enzima que limita la velocidad de biosíntesis del colesterol, e inhibe la síntesis del colesterol en el hígado.

Ácido acetilsalicílico: inhibe la síntesis de prostaglandinas, lo que impide la estimulación de los receptores del dolor por bradiquinina y otras sustancias. Efecto antiagregante plaquetario irreversible. Ramipril es un inhibidor de la ECA, generando concentraciones reducidas de angiotensina II, que induce una disminución de la actividad vasopresora y reducción en la secreción de aldosterona

Riesgo en el Embarazo

X (Contraindicado en el embarazo).

Efectos adversos

Molestias gastrointestinales como ardor de estómago, náuseas, vómitos, dolor de estómago y diarrea. Sangrado gastrointestinal poco importante (microhemorragia).

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicado en insuficiencia renal grave y hemodiálisis. Precaución en insuficiencia renal si Clcr es ≥ 60 ml/min, dosis diaria máx. de ramipril: 10 mg. Si Clcr 30-60 ml/min, dosis diaria máx. de ramipril: 5 mg. Hipersensibilidad a ácido acetilsalicílico, atorvastatina, ramipril, a otros salicilatos, AINE, a cualquier otro IECA. Antecedentes de crisis asmática u otra reacción alérgica al ácido salicílico y otros analgésicos/antiinflamatorios no esteroideos. Úlcera péptica recurrente activa o antecedentes y/o hemorragia gástrica/intestinal, u otras clases de hemorragia como hemorragias cerebrovasculares. Hemofilia y otros trastornos de la coagulación. I.H. e I.R. graves. Pacientes en hemodiálisis. Insuficiencia cardíaca grave. Concomitante con metotrexato en dosis semanales ≥ 15 mg. Concomitante con aliskireno está contraindicado en diabetes mellitus o I.R. (TFG < 60 ml/min/1,73 m²). Pólipos nasales asociados al asma inducido o exacerbado por el AAS. Hepatopatía activa o elevaciones persistentes no explicadas de las transaminasas séricas que excedan en 3 veces el LSN. Embarazo y la lactancia y en mujeres en edad fértil que no utilicen métodos anticonceptivos fiables. Concomitante con tipranavir, ritonavir o ciclosporina, debido al riesgo de rabdomiólisis. Antecedentes de angioedema (hereditario, idiopático o por angioedema previo con IECA o antagonistas de los receptores de la angiotensina II. Tratamientos extracorpóreos que impliquen el contacto de la sangre con superficies de carga negativa. Estenosis bilateral significativa de la arteria renal o estenosis de la arteria renal en un solo riñón funcionante. No debe administrarse ramipril a pacientes hipotensos o hemodinámicamente inestables. Niños y adolescentes < 18 años. En niños < 16 años con fiebre, gripe o varicela, existe riesgo de Síndrome de Reye.

Interacciones

Debidas a ácido acetilsalicílico: Prolongación del tiempo de coagulación con: ticlopidina, clopidogrel. Riesgo de hemorragia aumentado con: AINES, glucocorticosteroides sistémicos (excepto hidrocortisona como tratamiento sustitutivo en la enfermedad de Addison), alcohol, anticoagulantes, trombolíticos. Riesgo de fallo renal agudo con: diuréticos, IECA, ARA II. Concentraciones plasmáticas aumentadas con: uricosúricos

Aumenta nefrotoxicidad de: ciclosporina. Aumenta el efecto de: insulina y sulfonilureas.

Disminuye el efecto de: interferón alfa, antihipertensivos betabloqueantes, uricosúricos (probenecid y sulfipirazona), IECA, ARA II. Aumenta riesgo de ototoxicidad de: vancomicina. Aumenta concentraciones plasmáticas de: barbitúricos, digoxina, fenitoína, litio, zidovudina, ácido valproico, metotrexato (no asociar con metotrexato a dosis 15 mg/sem o superiores y a dosis bajas monitorizar hemograma y función renal).

Potencia la acción y toxicidad de: acetazolamida. Eliminación renal aumentada por: antiácidos. Concentraciones plasmáticas aumentadas por: uricosúricos.

Toxicidad potenciada por: cimetidina, ranitidina, zidovudina. Debidas a atorvastatina:

Niveles plasmáticos aumentados por: inhibidores potentes de la CYP3A4 (p. ej., ciclosporina, telitromicina, claritromicina, delavirdina, estiripentol, ketoconazol, voriconazol, itraconazol, posaconazol e inhibidores de las proteasas del VIH como ritonavir, lopinavir, atazanavir, indinavir, darunavir, etc.); inhibidores moderados de la CYP3A4 (p. ej., eritromicina, diltiazem, verapamilo y fluconazol) , jugo de toronja, ciclosporina. Niveles plasmáticos disminuidos por: inductores de la citocromo P450 3A4 (p. ej., efavirenz, rifampicina, hipérico). Riesgo de rabdomiólisis con: gemfibrozilo/derivados del ácido fibrótico, ezetimiba, ácido fusídico. Riesgo de miopatía con colchicina. Aumenta concentraciones plasmáticas de: noretindrona y etinilestradiol, digoxina. Debidas a ramipril: Están contraindicados los tratamientos extracorpóreos que impliquen contacto de la sangre con superficies de carga negativa, como diálisis o hemofiltración con ciertas membranas de alto flujo y aféresis de lipoproteínas de baja densidad con sulfato de dextrano, por el aumento de riesgo de reacciones anafilactoides graves. Potenciación de hipotensión con: diuréticos, nitratos, antidepresivos tricíclicos, anestésicos. Efecto antihipertensor reducido por: vasopresores simpaticomiméticos, AINE, isoproterenol, dobutamina, dopamina, epinefrina. Aumento de alteraciones en hemograma con: alopurinol, inmunosupresores, corticosteroides. Aumenta toxicidad de: litio. Aumenta efecto hipoglucemiante de: insulina y derivados de la sulfonilurea. Incremento del riesgo de hiperpotasemia: sales de potasio, heparina, diuréticos ahorradores de potasio, antagonistas de la angiotensina II, trimetoprima, tacrolímús. Incremento del riesgo de hipotensión con: antihipertensivos (p. ej., diuréticos) nitratos, antidepresivos tricíclicos, anestésicos, ingestión aguda de alcohol, baclofeno, alfuzosina, doxazosina, prazosina, tamsulosina, terazosina

ÁCIDO ACETILSALICÍLICO, SIMVASTATINA, RAMIPRIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6049.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Ácido acetilsalicílico 100 mg Simvastatina 40 mg Ramipril 5 mg Envase con 28 cápsulas.	Prevención secundaria de eventos cardiovasculares.	Oral. Adultos: Una cápsula cada 24 horas.
010.000.6050.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Ácido acetilsalicílico 100 mg Simvastatina 40 mg Ramipril 10 mg Envase con 28 cápsulas.		
010.000.6222.00	TABLETAS Cada tableta contiene: Ácido acetilsalicílico 100 mg con o sin recubrimiento. Envase con 28 tabletas.	Prevención secundaria de enfermedad vascular cerebral (EVC). Reducción del riesgo de morbilidad y mortalidad en pacientes con infarto de miocardio previo.	Oral Adultos 100 mg cada 24 horas

Generalidades

El ácido acetilsalicílico tiene efecto antiagregante plaquetario por inhibición de la enzima tromboxano sintetasa, la simvastatina es una lactona inactiva que in vivo es transformada rápidamente por hidrólisis en el b-hidroxiácido correspondiente el cual es un potente inhibidor de la reductasa de la HMG-CoA. Inhiben a la enzima convertidora de la angiotensina lo que impide la formación de angiotensina II a partir de angiotensina I.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Pirosis, náuseas, vómitos, gastralgia, diarrea y hemorragia gastrointestinal leve.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos

Precauciones: Hipersensibilidad a otros analgésicos/antiinflamatorios/antirreumáticos o a otros alérgenos. Otras alergias conocidas (reacciones cutáneas, prurito, urticaria), asma bronquial, rinitis alérgica, inflamación de las membranas mucosas nasales (hiperplasia adenoidea) y otras enfermedades respiratorias crónicas. Tratamiento concomitante con anticoagulantes. Pacientes con antecedentes de úlceras gástricas o intestinales o hemorragia gastrointestinal. Pacientes con disfunción hepática o renal. Pacientes con riesgo de hiperuricemia. Las dosis bajas de ácido acetilsalicílico reducen a la eliminación de ácido úrico, lo que puede desencadenar una crisis de gota.

Interacciones

Inhibidores potentes de la CYP3A4, gemfibrozilo, ciclosporina, danazol, amiodarona, verapamilo.

ADENOSINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5099.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Adenosina 6 mg. Envase con 6 frascos ampula con 2 ml.	Taquicardia paroxística supraventricular.	Intravenosa. Adultos: 3 a 6 mg, si no hay respuesta administrar 6 a 12 mg. Niños: 0.05 mg/kg de peso corporal, se puede administrar una dosis máxima de 0.25 mg/kg de peso corporal.

Generalidades

Nucleótido endógeno con purina que provoca una depresión profunda en la conducción auriculoventricular sin producir un efecto inotrópico negativo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Disnea, enrojecimiento facial, dolor torácico, hipotensión, náusea, ansiedad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, flutter auricular, síndrome del seno enfermo y asma bronquial.

Interacciones

Dipiridamol potencia sus efectos. La Carbamazepina y las metilxantinas antagonizan su efecto.

ALPROSTADIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5631.00 010.000.5631.01	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta con liofilizado o solución contiene: Alprostadil 20 µg. Envase con una ampolleta. Envase con 5 ampolletas con 1 ml de solución cada una (20 µg/ml).	Tratamiento de la enfermedad arterial oclusiva periférica, estadios III y IV cuando esté contraindicada la cirugía.	Intravenosa. Adultos: 40 µg dos veces al día.
010.000.6051.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Alprostadil 500 µg. Envase con 5 ampolletas con 1 ml cada una (500 µg/ml).	Tratamiento de las Malformaciones Cardiovasculares Congénitas en las cuales se requiere mantener persistente el ducto arterioso, mientras se realiza la corrección quirúrgica definitiva. Tales como: - Malformaciones con flujo sanguíneo pulmonar restringido como: atresia pulmonar, estenosis pulmonar, atresia tricuspídea, tetralogía de Fallot. - Malformaciones con flujo sanguíneo sistémico restringido como: coartación de la aorta, interrupción del arco aórtico con estenosis valvular o atresia del corazón izquierdo. - Transposición de los grandes vasos con o sin otros defectos.	Intravenosa. Iniciar con 50 – 100 ng de alprostadil/kg/min.

Generalidades

Alprostadil es una prostaglandina E1 (PGE1), cuya acción farmacológica más notable es el efecto vasodilatador y antiagregante plaquetario, al relajar las arterias y los esfínteres pre-capilares, mejorar la flexibilidad de los eritrocitos e inhibir su agregación. También reduce la trombocitogénesis, el depósito de fibrina y de lípidos, mejora la microcirculación al aumentar los suplementos de oxígeno y glucosa y, permite la utilización de estos sustratos por los tejidos isquémicos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Apnea, fiebre, rubor, hipotensión, bradicardia, taquicardia, diarrea y calambres o espasmos musculares.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Síndrome de estrés respiratorio, permanencia del conducto arterioso espontáneo abierto. Pacientes con arritmias cardíacas y enfermedad coronaria no controladas. Infarto al miocardio o enfermedad vascular cerebral diagnosticada dentro de los 6 meses previos al inicio de la terapia. Pacientes con sospecha de edema pulmonar con base en hallazgos clínicos o radiológicos (ejemplo infiltraciones pulmonares) y en casos graves de enfermedad respiratoria obstructiva crónica.

Precauciones: Pacientes con signos de daño hepático agudo (elevación de las transaminasas o actividad gamma TG) y en sujetos en quienes se anticipen complicaciones de sangrado (gastritis aguda o úlcera gástrica o duodenal).

Interacciones

La administración simultánea con fármacos con potencial hematológico (anticoagulantes, derivados cumáricos, heparina, inhibidores de la agregación plaquetaria y trombocitos) puede incrementar el riesgo de hemorragia. La administración simultánea con antibióticos del grupo de las cefalosporinas (cefamandol, cefoperazone) o moxalactam puede alterar los factores de la coagulación. La administración simultánea con alfa simpaticomiméticos (mataraminol, epinefrina, fenilefrina) reducen la actividad vasodilatadora de alprostadil 500 µg. Con vasodilatadores y diuréticos puede provocar hipotensión.

ALTEPLASA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5107.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Alteplasa (activador tisular del plasminógeno humano) 50 mg.</p> <p>Envase con 2 frascos ampula con liofilizado, 2 frascos ampula con disolvente y equipo esterilizado para su reconstitución.</p>	<p>Infarto agudo del miocardio.</p> <p>Embolia pulmonar.</p> <p>Evento vascular cerebral.</p>	<p>Intravenosa: bolo seguido de infusión.</p> <p>Infarto agudo de miocardio (primeras 6 horas).</p> <p>Adultos:</p> <p>15 mg en bolo y luego 50 mg en infusión durante 30 minutos, seguido de 35 mg en infusión durante 60 minutos (máximo 100 mg).</p> <p>En pacientes con peso corporal <65 kg administrar 1.5 mg/kg de peso corporal.</p>

Generalidades

Medicamento obtenido por ingeniería genética, idéntico al activador tisular del plasminógeno humano, por lo que está desprovisto de actividad inmunitaria, con característica bioquímicas y cinéticas comparables a las de la enzima natural; provoca una repermeabilización vascular rápida que conlleva a la preservación de la función ventricular.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Hemorragias superficial o interna, arritmias cardíacas, embolización de cristales de colesterol, embolización trombótica, náusea, vómito, reacciones anafilactoides, hipotensión arterial, hipertermia y broncoespasmo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tratamiento con anticoagulantes, diátesis hemorrágica, hemorragia activa o reciente, antecedentes de EVC hemorrágica reciente, hipertensión arterial severa o no controlada, endocarditis o pericarditis bacteriana, pancreatitis aguda o úlcera péptica en los últimos tres meses, várices esofágicas y aneurismas arteriales.

Precauciones: en caso de sangrado, arritmias, embolia cerebral media.

Interacciones

La administración previa o simultánea de anticoagulantes e inhibidores de la agregación plaquetaria, aumentan el riesgo de hemorragia.

AMIODARONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4107.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de amiodarona 150 mg.</p> <p>Envase con 6 ampolletas de 3 ml.</p>	<p>Arritmias cardíacas.</p> <p>Síndrome de Wolff-Parkinson-White.</p> <p>Síndrome de bradicardia-taquicardia.</p> <p>Insuficiencia coronaria.</p>	<p>Infusión intravenosa lenta (20-120 minutos)</p> <p>Inyección intravenosa (1-3 minutos).</p> <p>Adultos:</p> <p>Inyección intravenosa 5 mg/kg de peso corporal.</p> <p>Dosis de carga: 5 mg/ kg de peso corporal en 250 ml de solución glucosaza al 5%, en infusión intravenosa lenta.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>
010.000.4110.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de amiodarona 200 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>		<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Dosis de carga: 200 a 400 mg cada 8 horas, durante dos a tres semanas. Sostén: 100 a 400 mg/día, durante cinco días a la semana.</p> <p>Niños:</p> <p>10-15 mg/kg de peso corporal/día por 4 a 14 días. Sostén: 5 mg/kg de peso corporal/día, dividir cada 8 horas.</p>

Generalidades

Bloqueador de canales de potasio que prolonga el potencial de acción y disminuye la repolarización.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, fotosensibilidad, microdepósitos corneales, neumonitis, alveolitis, fibrosis pulmonar, fatiga, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia cardíaca, trastornos de la conducción cardíaca, bradicardia.

Precauciones: Antes de iniciar el tratamiento realizar ECG pruebas de función tiroidea y niveles de potasio sérico. Se debe evitar la exposición al sol o utilizar medidas de protección durante la terapia. En caso de intervención quirúrgica se debe prevenir al anestesiólogo.

Interacciones

Se incrementa el efecto hipotensor con antihipertensivos. Aumenta los efectos depresores sobre el miocardio con β bloqueadores y calcioantagonistas. Incrementa el efecto anticoagulante de warfarina.

AMLODIPINO/VALSARTÁN/HIDROCLOROTIAZIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5800.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Besilato de Amlodipino equivalente a 5 mg de Amlodipino Valsartán 160 mg. Hidroclorotiazida 12.5 mg.</p> <p>Envase con 28 comprimidos.</p>	<p>Para el tratamiento de la Hipertensión Arterial no controlada con dos antihipertensivos y que requieren 3 fármacos.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 1 comprimido cada 24 hrs.</p>

Generalidades

Valsartán/Amlodipino/ Hidroclorotiazida asocia tres compuestos antihipertensivos que actúan de forma complementaria para controlar la presión arterial en los pacientes con Hipertensión arterial sistémica: Amlodipino, que pertenece a la clase de los bloqueadores de canales de calcio, Valsartán, un miembro de la clase de los bloqueadores de receptores de angiotensina II e Hidroclorotiazida un diurético tiazídico. Esta Indicado en pacientes cuya presión arterial no está adecuadamente controlada en terapia combinada o como terapia de reemplazo en pacientes que actualmente estén recibiendo Amlodipino, Valsartán e Hidroclorotiazida a la misma dosis de los comprimidos individuales.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Las reacciones más frecuentes son: Nasofaringitis, cefalea, edema periférico, edema, fatiga, enrojecimiento facial, astenia, dispepsia, vértigo, taquicardia, palpaciones, hipotensión ortostática, tos, dolor faríngeo, diarrea, náusea, dolor abdominal, constipación, sequedad bucal, rash, eritema, inflamación de articulaciones, lumbalgia, artralgia.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad conocida a los componentes de este producto o sulfonamidas. Embarazo. Alteración severa de la función hepática, alteración severa de la función renal (depuración de creatinina < 30 mL/min), anuria, hipopotasemia refractaria, hiponatremia, hipercalemia e hiperuricemia sintomática.

Interacciones

Monitoreo cuando se use concomitantemente con litio. Precaución cuando se use concomitantemente con fármacos que pueden incrementar los niveles de potasio. Precaución cuando se use en combinación con otros antihipertensivos, derivados de curare, antiinflamatorios no esteroideos, corticoesteroides, hormona adrecorticotropina, anfotericina, carbenoxina, Penicilina G, derivados del ácido salicílico, digoxina, agentes antidiabéticos, alopurinol, amantadita, diaxosida, fármacos citotóxicos, agentes anticolinérgicos, metildopa, colestiramina, Vitamina D, sales de calcio, carbamazepina y ciclosporina.

ATORVASTATINA/ EZETIMIBA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6263.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Atorvastatina cálcica trihidrato 40.0 mg. y Ezetimiba 10.0mg Envase con 30 cápsulas o tabletas.	Hipercolesterolemia mixta cuando Atorvastatina en monoterapia sea insuficiente para alcanzar metas. Cardiopatía isquémica establecida, antecedente de síndrome coronario agudo. Hipercolesterolemia primaria (familiar heterocigota y no familiar) Hipercolesterolemia primaria familiar, homocigota. Prevención secundaria cardiovascular a falta de respuesta a monoterapia.	Oral. Con o sin alimentos Adultos: Inicial: 10 /10 mg al día y ajustar de acuerdo a la respuesta, con dosis máxima de 10 mg (Ezetimiba) / 80 mg (Atorvastatina) . Ezetimiba no debe de exceder 10mg al día Dosis habitual: 10 /10 mg al día.

Generalidades

Atorvastatina es una estatina, forma parte de la familia de inhibidores de la HMG-CoA reductasa. Se metaboliza a través del citocromo P450 3A4 (CYP3A4) y es un sustrato de los transportadores hepáticos. Ezetimiba inhibe la absorción intestinal del colesterol a través del transportador de esterol, el Niemann-Pick C1-Like 1 (NPC1L1), responsable de la captación intestinal de colesterol y fitoesteroles.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Las estatinas pueden afectar excepcionalmente al músculo esquelético y provocar mialgias, miositis y miopatía, que pueden progresar rara vez, sobre todo en combinación con fibratos a rabdomiólisis, caracterizada por niveles significativamente elevados de creatina cinasa (CK) (>10 veces el límite superior de la normalidad), mioglobinemia y mioglobinuria, y esta progresar a insuficiencia renal.

El uso de ezetimiba solamente se asocia a efectos relacionados con el músculo, incluida la rabdomiólisis. En estudios preclínicos, se ha demostrado que ezetimiba no induce las enzimas metabolizadoras de fármacos del citocromo P450. No se han observado interacciones farmacocinéticas clínicamente importantes entre ezetimiba y fármacos que se conocen metabolizados por los citocromos P450 1A2, 2D6, 2C8, 2C9 y 3A4 o por la N-acetiltransferasa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo y lactancia, en pacientes con enfermedad hepática activa o elevación persistente inexplicable de las transaminasas séricas que superen en 3 veces el límite superior de normalidad. En pacientes tratados con los antivirales para la hepatitis C (glecaprevir/pibrentasvir).

Interacciones

Disminuye su efecto con antiinflamatorios no esteroideos, o su ingesta con alimentos (jugo o sustrato de toronja), concomitantemente con litio puede ocurrir intoxicación con el metal, los complementos de potasio aumentan el riesgo de hiperpotasemia.

La administración concomitante de medicamentos inhibidores de CYP3A4 o proteínas transportadoras puede producir un incremento de las concentraciones plasmáticas de atorvastatina y aumentar el riesgo de miopatía (p. ej., ciclosporina, telitromicina, claritromicina, delavirdina, estiripentol, ketoconazol, voriconazol, itraconazol, posaconazol, algunos antivirales utilizados en el tratamiento del VHC (p.ej., elbasvir/grazoprevir) e inhibidores de la proteasa del VIH, incluidos ritonavir, lopinavir, atazanavir, indinavir, darunavir, etc.) y los inhibidores moderados de CYP3A4 (p. ej., eritromicina, diltiazem, verapamilo y fluconazol) también. Efavirenz, rifampicina o hierba de San Juan puede producir reducciones variables de las concentraciones plasmáticas de atorvastatina al ser inductores del citocromo P450 3A4.

AZILSARTÁN MEDOXOMILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA Cada tableta contiene: Azilsartán medoxomilo de potasio equivalente a 80 mg de azilsartán medoxomilo.	Tratamiento de la hipertensión arterial sistémica.	Oral. Adultos: 80 mg cada 24 horas.
010.000.5645.00	Envase con 14 tabletas.		
010.000.5645.01	Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

Azilsartán medoxomilo es un profármaco activo por vía oral, que se convierte rápidamente a su metabolito activo, azilsartán, el cual antagoniza de forma selectiva los efectos de la angiotensina II bloqueando su unión al receptor AT1 en múltiples tejidos.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Cefalea, mareo, diarrea, náusea, aumento de la creatinfosfokinasa en sangre.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Se debe tener precaución en los pacientes hipertensos con insuficiencia renal grave, insuficiencia cardíaca congestiva o estenosis de la arteria renal.

Interacciones

Potencia el efecto hipotensor de agentes antihipertensivos. Litio, se han notificado casos de incrementos reversibles de las concentraciones de litio sérico y toxicidad del mismo durante el uso concurrente de litio e inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina. No se han observado interacciones farmacológicas clínicamente significativas en estudios de azilsartán medoxomilo o azilsartán con amlodipino, antiácidos, clortalidona, digoxina, fluconazol, gliburida, ketoconazol, metformina, pioglitazona y warfarina.

BISOPROLOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA Cada tableta contiene: Bisoprolol fumarato 1.25 mg Caja con 30 tabletas	Cardiopatía isquémica. Insuficiencia cardíaca.	Oral. 1.25 hasta 20 mg al día.
010.000.6255.00		Hipertensión arterial.	
	Cada tableta contiene: Bisoprolol fumarato 2.5 mg Caja con 30 tabletas	Control de frecuencia cardíaca en arritmias.	
010.000.6256.00			
	Cada tableta contiene: Bisoprolol fumarato 5 mg Caja con 30 tabletas		
010.000.6257.00			
	Cada tableta contiene: Bisoprolol fumarato 10 mg Caja con 30 tabletas		
010.000.6258.00			

Generalidades

Es un betabloqueador selectivo sin acción simpaticomimética intrínseca.

Riesgo en el Embarazo

Hay que tener precaución en el embarazo, especialmente en los trimestres segundo y tercero, los datos no son suficientes. Puede causar restricción del crecimiento intrauterino y efectos adversos neonatales como bradicardia e hipoglucemia. No se le conocen efectos teratogénicos. Considere alternativas en la lactancia, no hay datos suficientes en humanos

Efectos adversos

Insuficiencia Cardíaca, bradicardia grave, bloqueos aurículo ventriculares, exacerbación de angina si se suspende bruscamente, infarto del miocardio si se suspende abruptamente, arritmias ventriculares si se suspende abruptamente, fenómeno de Raynaud, angioedema, hipersensibilidad, dermatitis exfoliativa, lupus eritematoso sistémico, broncoespasmo.

Contraindicaciones y Precauciones

No suspender abruptamente, hipersensibilidad, bloqueos aurículo ventriculares avanzados, falla cardíaca descompensada, choque cardiogénico, broncoespasmo grave, asma agudo.

Interacciones

Calcio antagonistas no dihidropiridínicos pueden incrementar el efecto bradicardizante. Antiarrítmicos que causen bradicardia

BUMETANIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6260.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Bumetanida 1.0 mg. Envase con 20 cápsulas o tabletas..	Edema asociado a Insuficiencia cardíaca, cirrosis hepática y enfermedad renal, incluyendo síndrome nefrótico.tolerado espironolactona.	Oral. Con o sin alimentos Adultos: Inicial: 1 mg al día y ajustar de acuerdo a la respuesta. Dosis máxima 15mg en 24h Dosis habitual: 0.5 a 3 mg al día.

Generalidades

Potente diurético de asa. Bloquea el sistema de transporte Na + K + Cl - en la rama descendente del asa de Henle, aumentando la excreción de Na, K y Ca

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Hipopotasemia, cefalea, mareo o vertigo, espasmos musculares o mialgias, en casos muy raros edema hepático y encefalopatía

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a bumetanida, déficit electrolítico grave, hipovolemia o deshidratación, anuria persistente, encefalopatía hepática incluyendo coma. Precaución en mujeres en periodo de lactancia, Insuficiencia hepática grave, Insuficiencia renal terminal o progresiva o con creatinina o urea/nitrógeno ureico en sangre (BUN) elevado. Monitorización regular de concentraciones séricas de potasio, por el riesgo de hipopotasemia. Aumento del ácido úrico en sangre. Obstrucción del tracto urinario. Diabetes, determinaciones periódicas de glucosa en sangre y orina. No recomendado en niños < 12 años

Interacciones

Riesgo de hipotensión con el uso concomitantes de antihipertensivos. La hipopotasemia incrementa la sensibilidad a la digoxina y la sensibilidad a los agentes bloqueantes neuromusculares no-despolarizantes. Incremento de efectos tóxicos de los AINE, aminoglucósidos y cefalosporinas. Aumenta el riesgo de prolongación del intervalo QT y torsades de pointes de los antiarrítmicos de clase IA y III. En uso concomitante con inhibidores de la bomba de protones, control de los niveles de magnesio

CANDESARTÁN CILEXETILO-HIDROCLOROTIAZIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2530.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Candesartán Cilexetilo 16.0 mg. Hidroclorotiazida 12.5 mg.</p> <p>Envase con 28 tabletas.</p>	Hipertensión arterial sistémica	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 16.0/12.5 mg una vez al día.</p>

Generalidades

Antagonista de los receptores de angiotensina II, subtipo AT-1 con fuerte afinidad y lenta disociación del receptor.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, dolor lumbar, mareo, infección del tracto respiratorio, infecciones del tracto urinario, taquicardia, fatiga, dolor abdominal. En ocasiones se han reportado pancreatitis, angioedema, leucopenia, trombocitopenia y fotosensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos o derivados de sulfonamidas, embarazo, lactancia, insuficiencia renal y hepática graves y gota.

Precauciones: Alteraciones hepáticas y renales de leves a moderadas.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CARVEDILOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2545.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Carvedilol 6.250 mg. Envase con 14 tabletas.</p>	<p>Insuficiencia cardíaca.</p> <p>Hipertensión arterial sistémica.</p>	<p>Oral</p> <p>Adultos: Dosis inicial 3.125 mg cada 12 horas durante dos semanas.</p>
010.000.6271.00	<p>Cada tableta contiene: Carvedilol 25 mg. Envase con 28 tabletas.</p>	<p>Cardiopatía isquémica.</p>	<p>Si es bien tolerada incrementar a 6.25 mg cada 12 horas durante dos semanas, y si la tolerancia persiste, mantener esta dosis a largo plazo.</p>

Generalidades

Bloqueador de los receptores adrenérgicos con acción sobre los receptores α_1 , β_1 , β_2 de múltiple acción, que tiene acción protectora sobre los órganos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Mareo, cefalea o fatiga leve, bradicardia hipotensión, síncope, disnea, náusea, dolor abdominal, diarrea, exántema alérgico, trombocitopenia, leucopenia, hiperglucemia e hipoglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia cardíaca descompensada, insuficiencia hepática manifiesta, asma, bloqueo auriculoventricular de 2 ó 3 grado, bradicardia severa o síndrome de enfermedad sinusal del corazón.

Interacciones

Digoxina, insulina o hipoglucemiantes, rifampicina, ciclosporina, clonidina y bloqueadores de los canales de calcio.

CILOSTAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4307.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Cilostazol 100 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Claudicación intermitente en pacientes con enfermedad arterial periférica.</p> <p>Estenosis posterior a colocación de "stent" coronario.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>100 mg cada 12 horas, 30 minutos antes o 2 horas después de los alimentos.</p>

Generalidades

Derivado de la quinolinona, con efecto vasodilatador, antiplaquetario, antitrombótico y antiproliferativo, debido a su acción como inhibidor de la fosfodiesterasa 3.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, diarrea, dispepsia, flatulencia y náuseas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco e insuficiencia cardíaca congestiva crónica.

Precauciones: insuficiencia hepática de moderada a severa, pacientes con predisposición al sangrado o con antecedentes de taquicardia ventricular, ectopia ventricular multifocal o ectopia auricular y fibrilación ventricular o auricular.

Interacciones

Inhibidores del CYP3A4 (ketoconazol y eritromicina) o del CYP2C19 (omeprazol o lanzoprazol), los inhibidores de la proteasa del VIH (amprenavir, indinavir, lopinavir, nelfinavir, ritonavir y saquinavir), así como el jugo de toronja incrementan la concentración plasmática de cilostazol. El tabaquismo reduce 20% la acción del cilostazol.

CLONIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2101.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Clorhidrato de clonidina 0.1 mg.</p> <p>Envase con 30 comprimidos.</p>	<p>Hipertensión arterial sistémica.</p> <p>Medicación preanestésica.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>De 0.1 a 0.4 mg/día, cada 12 horas. Medicación preanestésica 200 a 300 µg, antes de la cirugía (90 minutos).</p> <p>Niños mayores de 6 años:</p> <p>0.10 mg/día, dividir la dosis cada 12 horas.</p>

Generalidades

Agonista que actúa sobre los receptores alfa 2 adrenérgicos, disminuyendo la actividad simpática a nivel central.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ressequedad de boca, sedación, náusea, vómito, estreñimiento, debilidad muscular, bradicardia, insomnio e impotencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, arritmias cardíacas, insuficiencia coronaria e infarto del miocardio y durante la lactancia.

Precauciones: Disminuir la dosis paulatinamente antes de suspender el medicamento.

Interacciones

Aumenta los efectos depresores del alcohol etílico y tiopental; los antidepresivos tricíclicos disminuyen su efecto antihipertensivo.

CLOPIDOGREL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	GRAGEA O TABLETA	Estados de hipercoagulabilidad.	Oral.
	Cada gragea o tableta contiene: Bisulfato de clopidogrel o Bisulfato de clopidogrel (Polimorfo forma 2) equivalente a 75 mg de clopidogrel.	Profilaxis y tratamiento de embolias aterotrombóticas, como infarto al miocardio y enfermedad vascular cerebral recientes.	Adultos: 75 mg cada 24 horas.
010.000.4246.00	Envase con 14 grageas o tabletas.	Enfermedad vascular periférica establecida	
010.000.4246.01	Envase con 28 grageas o tabletas.	Intervención coronaria percutánea.	

Generalidades

Antagonista del receptor de ADP, que inhibe irreversiblemente la agregación plaquetaria.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Diarrea, sangrado gastrointestinal, trombocitopenia, neutropenia y exantema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hemorragia activa e insuficiencia hepática.

Precauciones: Pacientes con insuficiencia renal grave, enfermedad hepática grave y quienes reciben tratamiento con AINES.

Interacciones

Aumentan sus efectos adversos con anticoagulantes orales, heparinas y ácido acetilsalicílico. Incrementa los efectos adversos de analgésicos no esteroideos.

DIAZÓXIDO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Crisis hipertensiva.	Intravenosa lenta.
	Cada ampollita contiene: Diazóxido 300 mg.		Adultos: 1 a 3 mg/kg de peso corporal cada 5 a 15 min. Dosis máxima 150 mg.
010.000.0568.00	Envase con una ampollita de 20 ml. (15 mg/ml).		Niños: De 3 a 5 mg/kg de peso corporal, puede repetirse a los 30 minutos.

Generalidades

Vasodilatador arteriolar que activa los canales de potasio sensibles al ATP.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hiperglucemia, hiperuricemia, retención de sodio y agua, hipotensión arterial, náusea, vómito, angina de pecho y arritmias cardiacas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedad isquémica coronaria, hipoglucemia, diabetes mellitus, gota.

Precauciones: Sólo debe aplicarse en una vena periférica, es recomendable el uso de diuréticos no tiacídicos. En diabetes mellitus.

Interacciones

Incrementa el efecto de los antihipertensivos. Con diuréticos aumenta el efecto hiperglucemiante e hiperuricémico: Aumenta la biotransformación y disminuye la unión a proteínas de fenitoína.

DILTIAZEM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2112.00	<p>TABLETA O GRAGEA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de diltiazem 30 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas o grageas.</p>	<p>Enfermedad isquémica coronaria.</p> <p>Angina de Prinzmetal.</p> <p>Hipertensión arterial sistémica.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 30 mg cada 8 horas.</p>

Generalidades

Bloqueador de los canales de calcio, reduce la concentración de calcio en citosol y produce disminución de la actividad cardíaca y vasodilatación coronaria.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, cansancio, estreñimiento, taquicardia, hipotensión, disnea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Infarto agudo del miocardio, edema pulmonar, bloqueo de la conducción auriculoventricular, insuficiencia cardíaca, renal o hepática graves.

Precauciones: En la tercer edad y pacientes con insuficiencia hepática de leve a moderada.

Interacciones

Favorece los efectos de los betabloqueadores y digitálicos. Con antiinflamatorios no esteroideos disminuye su efecto hipotensor.

DIPIRIDAMOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0642.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada ampollita contiene: Dipiridamol 10 mg.</p> <p>Envase con 1 ampollitas con 2 ml (5 mg/ml).</p>	<p>Para ser utilizado en la realización de pruebas de esfuerzo con talio 201.</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>0.142 mg/kg de peso/minuto (0.567 mg/kg de peso total) por infusión durante 4 minutos.</p> <p>Dosis máxima 0.84 mg/kg de peso por infusión durante 6 a 10 minutos.</p> <p>Antes de su administración, diluir el medicamento con solución fisiológica de cloruro de sodio al 0.45% o 0.9% o glucosada al 5%, con una proporción de 1:2 obteniéndose un volumen total de aproximadamente 20 a 50 ml.</p>
010.000.0642.01	Envase con 3 ampollitas con 2 ml (5 mg/ml).		
010.000.0642.02	Envase con 5 ampollitas con 2 ml (5 mg/ml).		
010.000.0642.03	Envase con 10 ampollitas con 2 ml (5 mg/ml).		<p>inyectar Talio-201 en un lapso de 5 minutos después de la infusión de 4 minutos de dipiridamol.</p>

Generalidades

Antiplaquetario que en administración intravenosa está indicado como alternativa en el examen de perfusión del miocardio con Talio-201 e imágenes de ecocardiografía de estrés, en la evaluación de las enfermedades coronarias, particularmente en pacientes que no tienen tolerancia al esfuerzo.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Dolor abdominal, náuseas, vómitos, diarrea, mareo, cefalea, parestesias, mialgias y edema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a los componentes de la fórmula.

Precauciones: En pacientes con enfermedad coronaria grave y pacientes con asma bronquial pueden presentar reacciones adversas relacionadas con la prueba de esfuerzo (estrés) y por tanto, deben de vigilarse en forma estrecha durante el estudio.

Interacciones

Con derivados de las xantinas (teofilina, té y café) disminuye la eficacia vasodilatadora del dipiridamol, por lo que debe evitarse su consumo 24 horas antes del estudio de perfusión miocárdica (prueba de esfuerzo). La administración concomitante con antihipertensivos puede aumentar el efecto hipotensor. Antagoniza el efecto de los inhibidores de la colinesterasa, pudiendo agravar la miastenia gravis.

DOBUTAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Insuficiencia cardíaca aguda y crónica.	Infusión intravenosa.
	Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Clorhidrato de dobutamina equivalente a 250 mg de dobutamina.	Choque cardiogénico.	Adultos: 2.5 a 10 µg/kg/minuto, con incrementos graduales hasta alcanzar la respuesta terapéutica. Niños: 2.5 a 15 µg/kg/minuto. Dosis máxima: 40 µg/minuto.
010.000.0615.00	Envase con 5 ampolletas con 5 ml cada una		Administrar diluido en soluciones intravenosas (glucosada al 5% o mixta) envasadas en frascos de vidrio.
010.000.0615.01	Envase con un frasco ampula con 20 ml.		

Generalidades

Inotrópico de acción directa sobre los receptores beta 1 adrenérgicos. Aumenta la fuerza de contracción y el gasto cardíaco.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Taquicardia, hipertensión, dolor anginoso, dificultad respiratoria, actividad ventricular ectópica y náuseas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, angina e infarto agudo del miocardio.

Precauciones: Corregir la hipovolemia con expansores de volumen adecuados. En estenosis aórtica valvular severa.

Interacciones

Con anestésicos generales se favorecen las arritmias ventriculares y los betabloqueadores antagonizan su efecto.

DOPAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0614.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de dopamina 200 mg.</p> <p>Envase con 5 ampolletas con 5 ml.</p>	<p>Hipotensión arterial.</p> <p>Estado de choque.</p> <p>Corrección de desequilibrio hemodinámico.</p> <p>Insuficiencia renal aguda.</p>	<p>Infusión intravenosa.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>1 a 5 µg/ kg de peso corporal/ minuto. Dosis máxima 50 µg/ kg de peso corporal / minuto.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas (glucosasa al 5%) envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Efecto adrenérgico por estimulación de receptores dopaminérgicos y adrenérgicos (α y β) del sistema nervioso simpático.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, temblores, escalofríos, hipertensión, angina de pecho, taquicardia y latidos ectópicos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, taquiarritmias, feocromocitoma y trastornos vasculares oclusivos.

Interacciones

Con alcaloides del cornezuelo e inhibidores de la monoaminoxidasa aumenta la hipertensión arterial, con antihipertensivos disminuyen el efecto hipotensor.

EFEDRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2107.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Sulfato de efedrina 50 mg.</p> <p>Envase con 100 ampolletas con 2 ml. (25 mg / ml).</p>	<p>Hipotensión arterial.</p> <p>Síndrome de Stokes Adams.</p>	<p>Intramuscular, subcutánea o intravenosa.</p> <p>Adultos:</p> <p>Subcutánea e intramuscular: 25 a 50 mg. Intravenosa: 10 a 25 mg. Dosis máxima: 150 mg/ día.</p> <p>Niños:</p> <p>Subcutánea o intravenosa: 3 mg/ kg de peso corporal/ día, fraccionar en dosis cada 4 a 6 horas.</p>

Generalidades

Simpaticomimético de acción directa e indirecta sobre receptores adrenérgicos α y β .

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Insomnio, delirio, euforia, nerviosismo, taquicardia, hipertensión, retención urinaria y disuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedad vascular coronaria, arritmias cardíacas, aterosclerosis cerebral, glaucoma, porfiria, tratamiento con inhibidores de la MAO, pacientes con hipertensión arterial sistémica, diabetes mellitus e hipertiroidismo.

Precauciones: En angina de pecho, arritmias cardíacas, hipertensión arterial, DM2 y DM1, feocromocitoma e hipertrofia prostática.

Interacciones

Con antidepresivos se puede producir hipertensión arterial; con digitálicos y anestésicos halogenados se incrementa el riesgo de arritmias ventriculares. Con antihipertensivos disminuye el efecto hipotensor.

EPLERENONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6261.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Eplerenona 25.0 mg. Envase con 30 cápsulas o tabletas.	Insuficiencia Cardíaca con Fracción de Expulsión reducida (FEVI <40%), CF II y III de la NYHA, cuando los IECA o ARA2 + Beta bloq no han sido suficientes para mejorar síntomas y no haya tolerado espirolactona.	Oral. Con o sin alimentos Adultos: Inicial: 25 mg al día y ajustar de acuerdo a la respuesta. Dosis habitual: 25 a 50 mg al día.
010.000.6262.00	Cada cápsula o tableta contiene: Eplerenona 50.0 mg. Envase con 30 cápsulas o tabletas.	Hipertensión arterial sistémica, cuando la terapia triple haya fallado y no haya tolerado espirolactona.	

Generalidades

Inhibe la acción de la aldosterona a través de la inhibición del receptor de mineralocorticoides.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Hiperpotasemia (elevación del potasio sanguíneo), sobre todo con uso concomitante con IECA's o ARA2 e Insuficiencia renal, cefalea, mareo, insomnio, distención abdominal, náusea, vómito, diarrea, exantema (maculopapular), espasmos musculares o mialgias, angioedema y agranulocitosis

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, Potasio >5.5, Depuración de creatinina <30 ml/min, estado de Choque. Precaución en personas con deterioro de la función renal y de edad avanzada

Interacciones

El metabolismo de Eplerenona es principalmente mediante la vía del citocromo CYP3A por lo deberá de considerarse como precaución el uso concomitante de fármacos que inhiban fuertemente el CYP3A (ketoconazol, itraconazol, claritromicina, ritonavir y nelfinavir). En combinación con IECA's o Inhibidores de angiotensina 2 hay que vigilar el potasio de cerca. Disminuye su efecto con antiinflamatorios no esteroideos, o su ingesta con alimentos, concomitantemente con litio puede ocurrir intoxicación con el metal, los complementos de potasio aumentan el riesgo de hiperpotasemia

ESMOLOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5104.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de esmolol 100 mg. Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 mg/ ml).	Taquicardia supraventricular.	Infusión intravenosa. Adultos: Inicial: 500 µg/ kg de peso corporal/ minuto, seguida de una dosis de sostén de 50 a 100 µg/ kg de peso corporal/ minuto.
010.000.5105.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de esmolol 2.5 g. Envase con 2 ampolletas con 10 ml. (250 mg/ ml).		Dosis máxima: 300 µg/ kg de peso corporal/ minuto. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Bloqueador adrenergico β_1 cardioselectivo de acción ultracorta.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipotensión, náusea, cefalea, somnolencia, broncoespasmo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, bradicardia sinusal, bloqueo cardiaco mayor de grado I, insuficiencia cardiaca y renal.

Interacciones

Aumenta la concentración plasmática de digitálicos. Los opiáceos aumentan la concentración plasmática de esmolol, la reserpina incrementa la bradicardia y produce hipotensión.

ESTREPTOQUINASA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1734.00	SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Estreptoquinasa 250 000 UI. Envase con un frasco ampula.	Disolución de coágulos en: Infarto del miocardio. Trombosis arterial o venosa. Embolia pulmonar.	Intravenosa. Niños: Inicial: 1,000-5,000 UI/Kg de peso corporal, seguido de una infusión de 400 a 1 200 UI/Kg de peso corporal /h. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.1735.00	SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Estreptoquinasa natural o Estreptoquinasa recombinante 750 000 UI. Envase con un frasco ampula.		Intravenosa. Adultos: Inicial: 250,000 UI, seguido de una infusión de 100 000 UI/h durante 24-72 horas. Niños: Inicial: 1,000-5,000 UI/kg de peso corporal, seguido de una infusión de 400 a 1,200 UI/kg de peso corporal/h. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

010.000.1736.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Estreptoquinasa 1,500,000 UI.</p> <p>Envase con un frasco ampula.</p>		<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos:</p> <p>Trombosis arterial o venosa: Dosis inicial: 1,500,000 UI en 30 minutos, seguida de 1,500,000 UI/h durante 6 horas.</p> <p>Infarto del miocardio: 1,500,000 UI en 60 minutos.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>
-----------------	--	--	---

Generalidades

Forma un complejo activador que genera fibrinolisis, la cual hidroliza la fibrina de los coágulos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hemorragia, arritmias por reperfusión vascular coronaria, hipotensión arterial y reacciones anafilácticas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hemorragia interna, cirugía o neoplasia intracraneana.
Precauciones: Hemorragia gastrointestinal, cirugía reciente, traumatismo reciente y daño hepático o renal.

Interacciones

Los antiinflamatorios no esteroideos pueden aumentar el efecto antiplaquetario de la estreptoquinasa.

FLECAINIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6241.00	<p>TABLETAS</p> <p>Cada tableta contiene: acetato de flecainida 100 mg.</p> <p>Frasco de 100 tabletas.</p>	Antiarrítmicos	<p>Oral.</p> <p>100 mg cada 12 hs</p>

Generalidades

Inhibidor de los canales rápidos de sodio, disminuye el pico del potencial de acción, lo cual induce una disminución de la velocidad en la fase 0 de la despolarización del miocardiocito.

Riesgo en el Embarazo

C (contraindicado en el embarazo)

Efectos adversos

Vertigo, alteraciones visuales, aturdimiento

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicado en infarto agudo del miocardio reciente y en pacientes con insuficiencia cardíaca pues incrementa la tasa de mortalidad. No utilizar con amiodarona, quinidina, bloqueadores de canales de calcio. Precaución con DCr menor a 35 ml/min.

Interacciones

Por su efecto inotrópico negativo con los betabloqueadores existe efecto aditivo. Disminuye su concentración plasmática con fenitoína, fenobarbital y carbamazepina. Incrementa el riesgo de arritmias ventriculares con mizolastina, terfenadina, rifonavir, loponavir e indinavir

IBUPROFENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6076.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Ibuprofeno 10 mg</p> <p>Envase con 4 ampolletas de 2 ml (10 mg/2 ml).</p>	Tratamiento del conducto arterioso persistente hemodinámicamente significativo.	<p>Intravenosa.</p> <p>Recién nacidos prematuros menores de 34 semanas de edad gestacional.</p> <p>Ciclo de terapia: tres inyecciones intravenosas de Ibuprofeno administradas a intervalos de 24 horas.</p> <p>La primera inyección deberá administrarse después de las 6 primeras horas de vida.</p> <p>La dosis de ibuprofeno se ajusta conforme al peso corporal de la siguiente manera: 1ª inyección: 10 mg/kg de peso corporal. 2ª y 3ª inyección: 5 mg/kg. de peso corporal.</p>

Generalidades

El ibuprofeno es un AINE que presenta una actividad antiinflamatoria, analgésica y antipirética. El ibuprofeno es una mezcla racémica de enantiómeros S(+) y R(-). Los estudios in vivo e in vitro indican que el isómero S(+) es el responsable de la actividad clínica. El ibuprofeno es un inhibidor no selectivo de la ciclooxigenasa, produciendo una reducción de la síntesis de prostaglandinas. Ya que las prostaglandinas están implicadas en la persistencia del conducto arterioso después del nacimiento, se cree que este efecto es el mecanismo principal de acción del ibuprofeno en esta indicación.

Riesgo en el Embarazo

no procede

Efectos adversos

Trombocitopenia, Neutropenia, displasia broncopulmonar, hemorragia intraventricular, leucomalacia periventricular, Hemorragia pulmonar, enterocolitis necrosante

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, pacientes en hemodiálisis, pacientes con insuficiencia renal grave, pacientes con insuficiencia hepática moderada a severa o con obstrucción hepatobiliar, deficiencia genética de galactosa o lactosa, coadministración con inhibidores de renina.

Precauciones: doble bloqueo del sistema de renina-angiotensina, hiperpotasemia, hipertensión renovascular, hipotensión, desequilibrio hidroelectrolítico, alergia a tartrazina, estenosis de válvula mitral o aórtica, hiperaldosteronismo primario.

Interacciones

No debe utilizarse clorhexidina para desinfectar el cuello de la ampolla porque no es compatible con la solución de Ibuprofeno. Por tanto, para realizar la asepsia de la ampolla antes de su uso, se recomienda utilizar etanol 60% o bien alcohol isopropílico 70%. Con el fin de evitar toda interacción con la solución de Ibuprofeno durante la desinfección del cuello de la ampolla con un antiséptico, la ampolla debe estar completamente seca antes de su apertura. Este medicamento no deberá mezclarse con otros medicamentos excepto con solución inyectable de cloruro sódico 9 mg/ml (0,9%) o con solución de glucosa 50 mg/ml (5%). A fin de evitar cualquier variación sustancial del pH debida a la presencia de medicamentos ácidos que pudieran permanecer en la vía de infusión, se deberá aclarar la vía antes y después de la administración de Ibuprofeno con 1,5 a 2 ml de solución inyectable de cloruro sódico 9 mg/ml (0,9%) o de glucosa 50 mg/ml (5%).

INDOMETACINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4202.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Indometacina 1 mg.</p> <p>Envase con frasco ampula con 2 ml.</p>	Cierre de conducto arterioso permeable en prematuros	<p>Intravenosa.</p> <p>Recién nacidos:</p> <p>Menos de 48 horas de edad 0.2 mg/kg de peso corporal seguidos de dos dosis de 0.1 mg/kg de peso corporal cada 12 o 24 horas.</p> <p>De dos a 8 días de edad 0.2 mg/kg de peso corporal seguidos de 2 dosis de 0.2 mg/kg de peso corporal cada 12 o 24 horas.</p> <p>Mayores de 1 semana de edad 0.2 mg/kg de peso corporal seguidos de 2 dosis de 0.25 mg/kg de peso corporal cada 12 o 24 horas.</p>

Generalidades

Produce su efecto antiinflamatorio, analgésico y antipirético por inhibición de las síntesis de prostaglandinas.

Riesgo en el Embarazo

B/D en tercer trimestre

Efectos adversos

Náusea, vómito, dolor epigástrico, diarrea, cefalea, vértigo, reacciones de hipersensibilidad, hemorragia gastrointestinal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a AINEs, lactancia, hemorragia gastrointestinal, epilepsia, enfermedad de Parkinson, trastornos psiquiátricos, asma bronquial, menores de 14 años y padecimientos ano-rectales.

Interacciones

Incrementa la toxicidad del litio, reduce los efectos de furosemda e incrementa el efecto de anticoagulantes e hipoglucemiantes.

IRBESARTÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4095.00	TABLETA Cada tableta contiene: Irbesartán 150 mg. Envase con 28 tabletas.	Hipertensión arterial sistémica.	Oral. Adultos: 150-300 mg una vez al día.
010.000.4096.00	TABLETA Cada tableta contiene: Irbesartán 300 mg. Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

Antagonista no péptido de los receptores de la angiotensina II, subtipo AT₁.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Fatiga, edema, náusea, vómito, mareo, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo y lactancia.

Precauciones: Pacientes hipertensos con estenosis de la arteria renal de uno o de ambos riñones o pacientes con insuficiencia cardíaca congestiva grave.

Interacciones

La administración simultánea de diuréticos ahorradores de potasio, suplementos de potasio o sustitutos de sal que contienen potasio puede ocasionar aumento del potasio sérico.

IRBESARTÁN/ AMLODIPINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5801.00	TABLETA Cada tableta contiene: Irbesartán 150 mg. Besilato de amlodipino equivalente a 5 mg de amlodipino Envase con 28 tabletas.	Tratamiento de la hipertensión arterial esencial en pacientes adultos con insuficiencia renal crónica y macroalbuminuria cuya presión sanguínea no ha podido ser adecuadamente controlada con monoterapia.	Oral. Una tableta cada 24 horas. Se puede administrar con o sin alimentos.
010.000.5802.00	Cada tableta contiene: Irbesartán 300 mg. Besilato de amlodipino equivalente a 5 mg de amlodipino Envase con 28 tabletas.		
010.000.6268.00	Cada tableta contiene: Irbesartán 150 mg. Besilato de amlodipino equivalente a 10 mg de amlodipino Envase con 28 tabletas.		
010.000.6269.00	Cada tableta contiene: Irbesartán 300 mg. Besilato de amlodipino equivalente a 10 mg de amlodipino Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

Combinación de dosis fija de Irbesartán/besilato de amlodipino tabletas para el tratamiento de la Hipertensión Arterial. Las combinaciones a dosis fijas son tabletas únicas formuladas con dos o más medicamentos diferentes. Estas formulaciones han sido empleadas en mayor frecuencia en dolor, hipertensión arterial y diabetes ofreciendo las siguientes ventajas: simplicidad y conveniencia de su uso, titulación simple, mejor adherencia con la posibilidad de favorecer la eficacia y el control de enfermedades crónicas así como también la reducción de los efectos adversos a través de la acción complementaria de los medicamentos.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Mareo, cefalea, mareo ortostático, taquicardia, tos, náusea/vómito, diarrea, dispepsia/acidez estomacal, disfunción sexual, fatiga, edema, dolor torácico.

Contraindicaciones y Precauciones

Debido a la presencia tanto de Irbesartán, como de amlodipino, está contraindicado en: hipersensibilidad tanto a las sustancias activas o a cualquier componente de la formulación hipersensibilidad a la dihidropiridinas, choque cardiogénico, estenosis aórtica clínicamente significativa, angina inestable (excluyendo angina de Prinzmetal).

Interacciones

Para la combinación Irbesartán y Amlodipino: Basándose en un estudio fármaco-cinético donde se administraron irbesartán y amlodipino solos o en combinación, no existe ninguna interacción farmacocinética entre el irbesartán y amlodipino.

Irbesartán: Con base en la información in vitro, no es de esperarse que ocurran interacciones con fármacos cuyo metabolismo es dependiente de las isoenzimas del citocromo CYP1A1, CYP1A2, CYP2A6, CYP2B6, CYP2B6, CYP2D6, CYP2E1 o CYP3A4. Irbesartán es metabolizado principalmente por CYP2C9; sin embargo, durante los estudios clínicos de interacciones, no se observaron interacciones significativas cuando se administró irbesartán en forma concomitante con warfarina (un medicamento metabolizado por CYP2C9). La farmacocinética de irbesartán no se afecta por la administración concomitante de nifedipino o de hidroclorotiazida. Irbesartán no afecta la farmacocinética de la simvastatina (metabolizada por CYP3A4) o digoxina (sustrato de la P-glicoproteína transportadora de flujo). Con base en la experiencia con el uso de otros medicamentos que afectan el sistema renina-angiotensina, la administración de diuréticos ahorradores de potasio, suplementos de potasio o sustitutos de sal que contienen potasio puede causar incremento del potasio sérico.

Amlodipino: Ha sido administrado con seguridad concomitante con diuréticos tiazídicos, bloqueadores beta, bloqueadores alfa, inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina, nitratos de acción prolongada, trinitrato de glicerilo sublingual, antiinflamatorios no esteroideos, antibióticos e hipoglucemiantes orales. Datos obtenidos de estudios in vitro con plasma humano, demuestran que amlodipino no tiene efecto sobre la unión a las proteínas con los medicamentos estudiados (digoxina, fenitoína, warfarina o indometacina).

Cimetadina: la coadministración de amlodipino con cimetidina no alteró la farmacocinética de amlodipino.

Jugo de Toronja: La administración simultánea de 240 mL de jugo de toronja con una dosis única oral de 10mg de amlodipino en 20 voluntarios sanos no tuvo efecto significativo en la farmacocinética de amlodipino.

Aluminio/ Magnesio (antiácido): La administración simultánea de un antiácido con aluminio/magnesio con una dosis única de amlodipino no tuvo efecto significativo en la farmacocinética de amlodipino.

Sildenafil: cuando amlodipino y sildenafil fueron usados en combinación, cada agente independientemente ejerció su propio efecto reductor de la presión sanguínea.

Atorvastatina: la administración simultánea de múltiples dosis de 10mg de amlodipino con 80mg de atorvastatina resultó sin ningún cambio significativo en el estado estable de los parámetros farmacocinéticos de atorvastatina.

Digoxina: la administración simultánea de amlodipino con digoxina no modificó las concentraciones séricas de digoxina o su depuración renal en voluntarios sanos.

Warfarina: la administración simultánea de amlodipino no modificó significativamente el efecto de warfarina sobre el tiempo de protombina.

Ciclosporina: estudios de farmacocinética con ciclosporina, han demostrado que amlodipino no modifica significativamente la farmacocinética de ésta.

IRBESARTÁN/HIDROCLOROTIAZIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4097.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Irbesartán 150 mg. Hidroclorotiazida 12.5 mg. Envase con 28 tabletas.</p>	Hipertensión arterial sistémica.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 150 mg –12.5 mg ó 300 mg – 12.5 mg ó 300 mg- 25 mg una vez al día.</p>
010.000.4098.00	<p>Cada tableta contiene: Irbesartán 300 mg. Hidroclorotiazida 12.5 mg. Envase con 28 tabletas.</p>		
010.000.6270.00	<p>Cada tableta contiene: Irbesartán 300 mg. Hidroclorotiazida 25 mg. Envase con 28 tabletas.</p>		

Generalidades

Antagonista no péptido de los receptores de la angiotensina II, subtipo AT₁ en combinación con un diurético tiazídico.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Fatiga, debilidad, edema, náusea, vómito, mareo, cefalea, disfunción sexual y uresis anormal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco embarazo y lactancia.

Precauciones: pacientes con enfermedad renal y hepática severa.

Interacciones

La administración simultánea de diuréticos ahorradores de potasio, suplementos de potasio o sustitutos de sal que contienen potasio pueden ocasionar aumento del potasio sérico. El alcohol, los barbitúricos y los narcóticos potencian la acción de hidroclorotiazida, puede ser necesario ajustar las dosis de medicamentos antidiabéticos.

ISOPRENALINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2115.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ml contiene: Clorhidrato de isoprenalina 0.2 mg. Envase con 2 ml.	Arritmias ventriculares. Choque. Broncoespasmo.	Intravenosa. Adultos: Inicial: 0.02 a 0.06 mg. Sostén: 0.01 a 0.2 mg ó 5 µg/ minuto. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Agonista betaadrenérgico que produce relajación de la musculatura bronquial y aumenta la contractilidad y velocidad de conducción en corazón.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, taquicardia, ansiedad, disnea, bradicardia refleja, flebitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, choque avanzado, hipertiroidismo, insuficiencia coronaria, glaucoma, hipertensión arterial sistémica y diabetes mellitus.

Interacciones

Con antidepresivos tricíclicos aumenta su efecto hipertensivo.

ISOSORBIDA, DINITRATO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4118.00 010.000.4118.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ml contiene: Dinitrato de isosorbida 1 mg. Envase con 100 ml (1 mg/1 ml). Envase con 10 apolletas con 10 ml (10 mg/10 ml).	Angina de pecho. Cardiopatía isquémica crónica. Insuficiencia cardíaca.	Infusión intravenosa. Adultos: De 2 a 7 mg/hora, hasta obtener la respuesta terapéutica. Dosis máxima 10 mg/hora. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Nitrato que disminuye el requerimiento e incrementa el aporte de oxígeno al miocardio. La vasodilatación aumenta el flujo coronario.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Taquicardia, arritmias, angina, mareos, hipotensión, cefalea, inquietud, vómito y náusea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipotensión arterial, glaucoma, anemia, traumatismo craneo encefálico y disfunción hepática o renal.

Interacciones

Con antihipertensivos, opiáceos y alcohol etílico, aumenta la hipotensión. Medicamentos adrenérgicos disminuyen su efecto antianginoso.

ISOSORBIDA, MONONITRATO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4120.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: 5-mononitrato de isosorbida 20 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	<p>Angina de pecho.</p> <p>Infarto del miocardio.</p> <p>Hipertensión arterial sistémica.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Tomar 20 ó 40 mg cada 8 horas.</p> <p>Iniciar con dosis bajas y no exceder de 80 mg al día.</p>
010.000.4121.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: 5-mononitrato de isosorbida 40 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	<p>Insuficiencia cardiaca congestiva.</p>	

Generalidades

Nitrato que incrementa el aporte y disminuye la demanda cardiaca de oxígeno, al reducir la precarga cardiaca y resistencia periférica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, vértigo, náusea, vómito, hipotensión arterial y taquicardia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, estados de bajo gasto cardiaco, hipovolemia e hipotensión arterial.
Precauciones: No conducir vehículos ni maquinaria pesada.

Interacciones

Incrementa el efecto de los medicamentos antihipertensivos.

IVABRADINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6071.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Ivabradina 5 mg equivalente a 5.390 mg de clorhidrato de Ivabradina</p> <p>Envase con 56 comprimidos.</p>	<p>Insuficiencia cardíaca crónica como adyuvante al tratamiento base, no de primera línea o monoterapia con disfunción sistólica, clase II a IV de la NYHA, en pacientes con ritmo sinusal y cuya frecuencia cardíaca sea mayor o igual a 75 lpm, en combinación con terapia base, particularmente con beta-bloqueadores a dosis óptimas o cuando los beta-bloqueadores estén contraindicados o no sean tolerados.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos y mayores de 18 años de edad: Dosis inicial de 5 mg dos veces al día: Después de dos semanas incrementar a 7.5 mg dos veces al día en función a la respuesta terapéutica.</p>
010.000.6072.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Ivabradina 7.5 mg equivalente a 8.085 mg de clorhidrato de Ivabradina</p> <p>Envase con 56 comprimidos.</p>		

Generalidades

Ivabradina es un fármaco que reduce de manera exclusiva la frecuencia cardíaca, actuando mediante la inhibición selectiva de la corriente del marcapasos cardíaco que controla la despolarización diastólica espontánea en el nodo sinusal y regula la frecuencia cardíaca. Los efectos cardíacos son específicos del nodo sinusal sin efecto sobre los tiempos de conducción intraauricular, auriculoventricular o intraventricular ni tampoco sobre la contractilidad miocárdica ni sobre la repolarización ventricular.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Fenómenos luminosos (fosfenos), visión borroso, cefalea, bradicardia, bloqueo A-V de primer grado (prolongación del intervalo PQ en el ECG), presión arterial descontrolada.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, frecuencia cardíaca menor a 60x antes del tratamiento, shock cardiogénico, infarto agudo del miocardio, hipotensión grave, insuficiencia hepática grave, bloqueo sinoauricular, insuficiencia cardíaca clase III-IV según NHYA, angina inestable, bloqueo A-V de tercer grado, uso concomitante con antimicóticos y macrólidos, embarazo y lactancia.

Precauciones: Arritmias cardíacas (fibrilación auricular), bloqueo A-V de segundo grado, bradicardia, combinación con calcio antagonistas, ictus, función visual deteriorada, síndrome congénito del alargamiento QT, insuficiencia hepática moderada, insuficiencia renal grave.

Interacciones

Medicamentos que prolongan el intervalo QT (quinidina, disopiramida, bepridil, sotalol, ibutilida, amiodarona, pimozida, ziprasidona, sertindol, mefloquina, halofantrina, pentamidina, cisaprida, eritromicina, intravenosa). Inhibidores del CYP3A4 tales como antifúngicos azólicos (ketoconazol, itraconazol), antibióticos macrólidos (claritromicina, eritromicina por vía oral, josamicina, telitromicina), inhibidores de la proteasa del VIH (nelfinavir, ritonavir). Fármacos reductores de la frecuencia cardíaca diltiazem o verapamilo.

LABETALOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6259.00	Solución inyectable. Cada frasco ampula contiene: labetalol 100 mg/20 mL Caja con un frasco ampula	Emergencia hipertensiva. Emergencia hipertensiva del embarazo.	Intravenoso. 40-80 mgs I.V. cada 10 minutos. Iniciar con 20 mgs IV, dosis máxima de 300 mgs. Infusión de 1-2 mgs/min IV

Generalidades

Es un bloqueador de receptores alfa y beta adrenérgicos.

Riesgo en el Embarazo

Hay que tener precaución en el embarazo, especialmente en los trimestres segundo y tercero, los datos no son suficientes. Puede causar restricción del crecimiento intrauterino y efectos adversos neonatales como bradicardia e hipoglucemia. No se le conocen efectos teratogenos. Considere alternativas en la lactancia, no hay datos suficientes en humanos

Efectos adversos

Insuficiencia cardíaca, bradicardia severa, bloqueos auriculo ventriculares, exacerbación de angina si se suspende bruscamente, infarto del miocardio si se suspende abruptamente, arritmias ventriculares si se suspende abruptamente, fenómeno de Raynaud, hipersensibilidad, lupus eritematoso sistémico, broncoespasmo

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad, bradicardia, bloqueos auriculoventriculares, falla cardíaca descompensada, choque cardiogénico, broncoespasmo.

Interacciones

Calcio antagonistas no dihidropiridínicos. Antiarrítmicos que causen bradicardia.

LEVOSIMENDAN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Insuficiencia cardiaca congestiva grave.	Intravenosa (infusión central o periférica). Adultos: Dosis de carga: 12 µg/kg de peso corporal durante 10 minutos. Dosis de mantenimiento: 0.05 – 0.2 µg/kg de peso corporal, de acuerdo con la respuesta, durante 24 horas.
	Cada ml contiene: Levosimendan 2.5 mg.		
010.000.5097.00	Envase con 1 frasco ampula con 5 ml.		
010.000.5097.01	Envase con 1 frasco ampula con 10 ml.		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Aumenta la contractilidad del corazón mediante el incremento de la sensibilidad del músculo cardíaco al calcio.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, hipotensión, extrasístoles, fibrilación auricular y taquicardia ventricular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, obstrucción mecánica que afecte el llenado ventricular.

Precauciones: Insuficiencia renal, niños y adolescentes.

Interacciones

Puede administrarse simultáneamente con furosemida, digoxina y nitroglicerina.

LIDOCAÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 1%	Extrasístoles ventriculares. Fibrilación ventricular. Taquicardia ventricular. Ectopia ventricular causada por hipotensión.	Intravenosa. Adultos: Antiarrítmico: 1 a 1.5 mg/ kg de peso corporal/ dosis administrar lentamente. Mantenimiento: de 1 a 4 mg/ minuto.
	Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de lidocaína 500 mg.		
010.000.0261.00	Envase con 5 frascos ampula de 50 ml.		
	SOLUCIÓN INYECTABLE		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
	Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de lidocaína 100 mg.		
010.000.0522.00	Envase con 1 ampolleta de 5 ml.		

Generalidades

Bloqueador de los canales de sodio. Antiarrítmico de la clase 1B que reduce la depolarización, la automaticidad de los ventrículos en la fase diastólica.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Hipotensión, agitación, somnolencia, visión borrosa, temblor, convulsiones, náusea, palidez, sudoración y depresión respiratoria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, bloqueo aurículoventricular.

Interacciones

Con antiarrítmicos puede producir efectos cardiacos aditivos. Con anticonvulsivos del grupo de la hidantoína tiene efectos depresivos sobre el corazón y se metaboliza más rápidamente la lidocaína. Con los bloqueadores beta-adrenérgicos puede aumentar la toxicidad de la lidocaína. Con la cimetidina puede ocasionar aumento de la lidocaína en sangre. Los bloqueadores neuromusculares pueden ver potenciado su efecto con el uso simultáneo de lidocaína. La epinefrina puede potencializar el efecto de los medicamentos que aumentan la excitabilidad cardiaca.

LOSARTÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2520.00	GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada gragea o comprimido recubierto contiene: Losartán potásico 50 mg. Envase con 30 grageas o comprimidos recubiertos.	Hipertensión arterial sistémica.	Oral. Adultos: 50 mg cada 24 horas.

Generalidades

Antagonista no péptido de los receptores de la angiotensina II, subtipo AT₁ que bloquea la vasoconstricción y los efectos de aldosterona.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Vértigo, hipotensión ortostática y erupción cutánea ocasionales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Lactancia.

Interacciones

Fenobarbital y cimetidina favorecen su biotransformación.

LOSARTÁN E HIDROCLOROTIAZIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2521.00	GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada gragea o comprimido recubierto contiene: Losartán potásico 50.0 mg. Hidroclorotiazida 12.5 mg. Envase con 30 grageas o comprimidos recubiertos.	Hipertensión arterial sistémica.	Oral. Adultos: Una gragea cada 24 horas.

Generalidades

Combinación de un antagonista no péptido de los receptores de Angiotensina II, subtipo AT1 y un diurético tiazídico.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Reacciones anafilácticas, edema angioneurótico, edema de glotis, diarrea, raramente hepatitis, presencia de tos seca e hipotensión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a otros medicamentos sulfonamídicos y anuria.

Precauciones: Insuficiencia renal o hepática.

Interacciones

Rifampicina y fluconazol reducen su metabolito activo, barbitúricos o narcóticos pueden acentuar la hipotensión ortostática, puede ser necesario adecuar la dosis de medicamentos antidiabéticos, su asociación con otros antihipertensivos tiene una acción sinérgica.

METILDOPA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0566.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Metildopa 250 mg. Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Hipertensión arterial en embarazo.</p> <p>Como alternativa a la espironolactona en hipertensión resistente.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 250 mg a 1 g/ día, en una a tres tomas al día.</p>
010.000.6264.00	<p>Cada tableta contiene: Metildopa 500 mg. Envase con 30 tabletas.</p>		<p>Niños: 10 a 40 mg/ kg de peso corporal/ día, en tres tomas.</p> <p>Dosis máxima: 65 mg/ día.</p>

Generalidades

Profármaco antagonista central de receptores alfa dos adrenérgicos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Sedación, hipotensión ortostática, sequedad de la boca, mareo, depresión, edema, retención de sodio, ginecomastia, galactorrea, disminución de la libido e impotencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tumores cromafines, hepatitis aguda, cirrosis hepática, insuficiencia renal y con IMAO

Precauciones: Embarazo y lactancia.

Interacciones

Con adrenérgicos, antipsicóticos, antidepressivos y anfetaminas, puede causar un efecto hipertensor.

MILRINONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5100.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Lactato de milrinona equivalente a 20 mg de milrinona. Envase con un frasco ampula con 20 ml (1 mg/1 ml).	Insuficiencia cardiaca congestiva y la aguda postcirugía de corazón.	Intravenosa. Adultos: Inicial: 50 µg/kg en 10 minutos. Mantenimiento: 0.500 µg/kg/ minuto en infusión; no exceder 1.13 mg/kg/ minuto. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.5100.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Lactato de milrinona equivalente a 10 mg de milrinona. Envase con tres ampolletas o frascos ampula con 10 ml cada una (1 mg/1 ml).		

Generalidades

Inhibidor selectivo de la fosfodiesterasa del AMP cíclico en el músculo cardíaco y vascular, con efecto inotrópico positivo, acción vasodilatadora directa y con mínimo efecto cronotrópico.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Arritmias supra y ventriculares, hipotensión arterial, dolor torácico, cefalea, acortamiento en el tiempo de conducción del nodo aurículo-ventricular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedad valvular obstructiva severa y lactancia,
Precauciones: No diluirse en soluciones de bicarbonato de sodio, requiere ajuste de dosis en caso de insuficiencia renal, en asociación con diuréticos.

Interacciones

Se precipita al administrarse en el mismo tubo de furosemida y bumetanida.

NESIRITIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4200.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Citrato de nesiritida a 1.58 mg de nesiritida. Envase con un frasco ampula.	Insuficiencia cardiaca congestiva descompensada. Edema agudo pulmonar.	Intravenoso. Adultos y mayores de 18 años, con tensión arterial sistólica mayor de 110 mm Hg y creatinina menor de 1.7 mg/dL: Bolo de 2 µg/kg de peso corporal, seguido de una infusión continua de 0.01 µg/kg de peso corporal /minuto. La dosis inicial no debe ser mayor a 2 µg/kg de peso corporal. Uso exclusivo en unidades coronarias y terapias intensivas de hospitales de alta especialidad.

Generalidades

El péptido natriurético tipo B humano (hBNP) actúa en el eje cardiorenal ejerciendo sus efectos en el sistema vascular, el corazón y los riñones.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hipotensión sintomática o asintomática, taquicardia ventricular, extrasístoles ventriculares, angina de pecho, bradicardia, cefalea, dolor abdominal, dolor de espalda, insomnio, mareo, ansiedad, náusea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Neseritida no se debe usar como primera línea terapéutica en pacientes con choque cardiogénico o en pacientes con presión arterial sistólica < 90 mm Hg.

Interacciones

Aumento en la hipotensión sintomática en pacientes que recibieron inhibidores de la enzima convertidora de la angiotensina.

NITROPRUSIATO DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0569.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con polvo o solución contiene: Nitroprusiato de sodio 50 mg.</p> <p>Envase con un frasco ampula con o sin diluyente.</p>	<p>Crisis hipertensiva.</p> <p>Hipertensión arterial maligna.</p> <p>Insuficiencia ventricular izquierda.</p>	<p>Infusión intravenosa.</p> <p>Adultos y niños: 0.25 a 1.5 µg/ kg de peso corporal/ min, hasta obtener la respuesta terapéutica.</p> <p>En casos excepcionales se puede aumentar la dosis hasta 10 µg/ kg de peso corporal/ minuto.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Vasodilatador que produce una disminución de la pre y la postcarga, lo que lleva a un aumento en el gasto cardíaco.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Sudoración, náusea, lasitud, cefalea. La intoxicación por tiocianato (metabolito tóxico) produce psicosis y convulsiones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipotensión arterial, hipotiroidismo, disfunción hepática y renal.

Precauciones: No administrar durante más de 24 a 48 horas, pues se favorece la intoxicación por tiocianato.

Interacciones

Con antihipertensivos aumenta su efecto hipotensor.

NOREPINEFRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0612.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Bitartrato de norepinefrina equivalente a 4 mg de norepinefrina. Envase con 50 ampolletas de 4 ml.	Hipotensión arterial.	Infusión intravenosa. Adultos y niños: 16 a 24 µg/ minuto, ajustar la dosis y el goteo según respuesta terapéutica. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Neurotransmisor adrenérgico que incrementa la presión arterial, al aumentar la resistencia vascular periférica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, taquicardia, ansiedad, disnea, bradicardia refleja, hipertensión y flebitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, choque avanzado, hipertiroidismo, insuficiencia coronaria, hipertensión arterial y diabetes.

Interacciones

Con antidepresivos tricíclicos aumenta sus efectos hipertensivos.

OLMESARTÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6244.00	TABLETA Cada tableta contiene: Olmesartán Medoxomilo 20 mg. Envase con 28 tabletas.	Hipertensión arterial sistémica.	Oral. Adultos: 20-40 mg una vez al día.
010.000.6245.00	Cada tableta contiene: Olmesartán Medoxomilo 40 mg. Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

El olmesartán medoxomilo es un bloqueante del receptor de la angiotensina II (BRA) que ha sido aprobado para el tratamiento de la hipertensión. Es muy selectivo para el receptor tipo 1 (AT1) de la angiotensina II

Riesgo en el Embarazo

X (Contraindicado en el embarazo)

Efectos adversos

Fatiga, edema, náusea, vómito, mareo, cefalea

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo y lactancia.

Precauciones: Pacientes hipertensos con estenosis de la arteria renal de uno o de ambos riñones o pacientes con insuficiencia cardíaca congestiva grave

Interacciones

La administración simultánea de diuréticos ahorradores de potasio, suplementos de potasio o sustitutos de sal que contienen potasio puede ocasionar aumento del potasio sérico

OLMESARTÁN/ AMLODIPINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6246.00	TABLETA Cada tableta contiene: Olmesartan medoxomilo 20 mg. Besilato o de amlodipino equivalente a 5 mg de amlodipino Envase con 28 tabletas.	Tratamiento inicial de la hipertensión arterial esencial en pacientes adultos.	Oral. Adultos: 20-5 mg, 40-5 mg y 40-10 mg una vez al día.
010.000.6247.00	Cada tableta contiene: Olmesartan medoxomil o 40 mg. Besilato de amlodipino equivalente a 5 mg de amlodipino Envase con 28 tabletas.		
010.000.6248.00	Cada tableta contiene: Olmesartan medoxomil o 40 mg. Besilato de amlodipino equivalente a 10 mg de amlodipino Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

Olmesartán. El olmesartán medoxomilo es un bloqueante del receptor de la angiotensina II (BRA) que ha sido aprobado para el tratamiento de la hipertensión. Amlodipino. Bloqueador de los canales de calcio que inhibe la entrada de calcio en la célula cardiaca y del músculo liso vascular

Riesgo en el Embarazo

X (Contraindicado en el embarazo)

Efectos adversos

Mareo, cefalea, mareo ortostático, taquicardia, tos, náusea/vómito, diarrea, dispepsia/acidez estomacal, disfunción sexual, fatiga, edema, dolor torácico.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a los principios activos, a los derivados de dihidropiridina o a alguno de los excipientes. Segundo y tercer trimestre del embarazo. Insuficiencia hepática grave y obstrucción biliar. El uso concomitante de Olmesartán medoxomilo/Amlodipino con medicamentos con aliskirén está contraindicado en pacientes con diabetes mellitus o insuficiencia renal (TFG < 60 ml/min/1,73 m²). Debido al componente amlodipino, Olmesartán medoxomilo/Amlodipino también está contraindicado en pacientes con: hipotensión grave, shock (incluyendo shock cardiogénico), obstrucción del conducto de salida del ventrículo izquierdo (por ejemplo, estenosis aórtica severa), insuficiencia cardiaca hemodinámicamente inestable tras infarto agudo de miocardio.

Interacciones

Uso concomitante no recomendado:

Inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina, antagonistas de los receptores de angiotensina II o aliskirén:

Los datos de los estudios clínicos han demostrado que el bloqueo dual del sistema renina-angiotensina-aldosterona (SRAA) mediante el uso combinado de inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina, antagonistas de los receptores de angiotensina II o aliskirén, se asocia con una mayor frecuencia de acontecimientos adversos tales como hipotensión, hiperpotasemia y disminución de la función renal (incluyendo insuficiencia renal aguda) en comparación con el uso de un solo agente con efecto sobre el SRAA.

Medicamentos que afectan los niveles de potasio:

El uso concomitante de diuréticos ahorradores de potasio, suplementos de potasio, sustitutos de la sal que contienen potasio u otros medicamentos que puedan aumentar los niveles séricos de potasio (por ejemplo, heparina, inhibidores de la ECA) puede aumentar el potasio sérico. Si un medicamento que afecta a los niveles de potasio debe prescribirse en combinación con Olmesartán medoxomilo/Amlodipino, se recomienda monitorizar los niveles plasmáticos de potasio.

Litio:

Se han descrito aumentos reversibles de la concentración sérica de litio y casos de toxicidad durante la administración concomitante de litio con inhibidores de la enzima convertidora de la angiotensina y, raramente, con antagonistas de la angiotensina II. Por lo tanto, no se recomienda el uso concomitante de Olmesartán medoxomilo/Amlodipino y litio). Si fuera necesario el uso concomitante de Olmesartán medoxomilo/Amlodipino y litio, se recomienda realizar una cuidadosa monitorización de los niveles séricos de litio

OLMESARTÁN/ AMLODIPINO/ HIDROCLOROTIAZIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6252.00	<p>TABLETA.</p> <p>Cada tableta contiene: Olmesartán medoxomilo: 40 mg Besilato de amlodipino: 5 mg Hidroclorotiazida: 12.5 mg Caja con 28 tabletas</p>	Hipertensión arterial estadio 2 que no responde a dos fármacos.	Oral. Una tableta cada 24 horas.
010.000.6253.00	<p>Cada tableta contiene: Olmesartán medoxomilo: 40 mg Besilato de amlodipino: 10 mg Hidroclorotiazida: 12.5 mg Caja con 28 tabletas</p>		
010.000.6254.00	<p>Cada tableta contiene: Olmesartán medoxomilo: 40 mg Besilato de amlodipino: 10 mg Hidroclorotiazida: 25 mg Caja con 28 tabletas</p>		

Generalidades

Antagonista no péptido de los receptores de la angiotensina II, subtipo AT1 en combinación con un diurético tiazídico y un bloqueador de los canales de calcio en miocardiocitos y músculo liso vascular.

Riesgo en el Embarazo

X (contraindicado en el embarazo)

Efectos adversos

Fatiga, debilidad, edema, náusea, vómito, mareo, cefalea, disfunción sexual y uresis anormal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco embarazo y lactancia. Precauciones: pacientes con enfermedad renal y hepática severa.

Interacciones

La administración simultánea de diuréticos ahorradores de potasio, suplementos de potasio o sustitutos de sal que contienen potasio pueden ocasionar aumento del potasio sérico. El alcohol, los barbitúricos y los narcóticos potencian la acción de hidroclorotiazida, puede ser necesario ajustar las dosis de medicamentos antidiabéticos.

OLMESARTÁN/ HIDROCLOROTIAZIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6249.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Olmesartan medoxomilo 20 mg. Hidroclorotiazida 12.5 mg. Envase con 28 tabletas</p>	Tratamiento inicial de la Hipertensión arterial sistémica.	Oral. Adultos: 20mg –12.5 mg , 40 mg – 12.5 mg ó 40 mg-25 mg una vez al día.
010.000.6250.00	<p>Cada tableta contiene: Olmesartan medoxomilo 40 mg. Hidroclorotiazida 12.5 mg. Envase con 28 tabletas.</p>		
010.000.6251.00	<p>Cada tableta contiene: Olmesartan medoxomilo 40 mg. Hidroclorotiazida 25 mg. Envase con 28 tabletas.</p>		

Generalidades

Antagonista no péptido de los receptores de la angiotensina II, subtipo AT1 en combinación con un diurético tiazídico.

Riesgo en el Embarazo

X (contraindicado en el embarazo)

Efectos adversos

Fatiga, debilidad, edema, náusea, vómito, mareo, cefalea, disfunción sexual y uresis anormal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco embarazo y lactancia. Precauciones: pacientes con enfermedad renal y hepática severa.

Interacciones

La administración simultánea de diuréticos ahorradores de potasio, suplementos de potasio o sustitutos de sal que contienen potasio pueden ocasionar aumento del potasio sérico. El alcohol, los barbitúricos y los narcóticos potencian la acción de hidroclorotiazida, puede ser necesario ajustar las dosis de medicamentos antidiabéticos

PENTOXIFILINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Claudicación intermitente.	Infusión intravenosa.
	Cada ampollita contiene: Pentoxifilina 300 mg.	Insuficiencia vascular.	Adultos:
		Insuficiencia cerebrovascular.	300 mg cada 12 horas, no exceder de 1200 mg/día.
010.000.4122.00	Envase con 4 ampolletas con 15 ml.		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.4122.01	Envase con 5 ampolletas con 15 ml.		

Generalidades

Derivado metilxantínico que reduce la viscosidad de la sangre y da flexibilidad al eritrocito, por lo que mejora el flujo sanguíneo capilar.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, mareos, náusea, vómito y dolor gastrointestinal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a cafeína, teofilina y teobromina, hemorragia cerebral y lactancia. Precauciones: En arritmias cardíacas, hipotensión arterial, infarto de miocardio e insuficiencia renal.

Interacciones

Aumenta el efecto de los antihipertensivos, de los anticoagulantes y de la insulina.

PERINDOPRIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	Hipertensión arterial sistémica.	Oral.
	Cada tableta contiene: Perindopril terbutilamina 2 mg. Caja con 30 tabletas.		Una tableta una vez al día.
010.000.6229.00	Cada tableta contiene: Perindopril terbutilamina 4 mg. Caja con 30 tabletas.		
010.000.6230.00			

Generalidades

Inhiben a la enzima convertidora de la angiotensina, impide la formación de angiotensina II a partir de angiotensina I, a través de su metabolito activo perindoprilato.

Riesgo en el Embarazo

X (Contraindicado en el embarazo)

Efectos adversos

Tos, cefalea, trastornos del humor, somnolencia, astenia, trastornos digestivos, vértigo, calambres, erupciones cutáneas localizadas y crisis aguda de gota.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: perindopril se encuentra contraindicado en niños. Precauciones: debe de administrarse con precaución en pacientes con estenosis mitral y obstrucción del flujo de salida del ventrículo izquierdo; administrar con precaución en pacientes que serán sometidos a cirugía mayor o anestesia con fármacos que inducen hipotensión.

Interacciones

No debe de asociarse con sales de potasio y/o diuréticos ahorradores de potasio, por el riesgo de presentar hipercaliemia. Se debe de ponderar la asociación con diuréticos, neurolépticos y antidepresores derivados de la Imipramina.

PERINDOPRIL / AMLODIPINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6231.00	<p>COMPRIMIDOS</p> <p>Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 5 mg. Amlodipino 5 mg. Frasco con 30 comprimidos.</p>	Tratamiento de la hipertensión arterial sistémica.	Oral. Un comprimido una vez al día en una única toma preferentemente por la mañana antes del desayuno.
010.000.6232.00	<p>Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 5 mg. Amlodipino 10 mg. Frasco con 30 comprimidos.</p>		
010.000.6233.00	<p>Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 10 mg. Amlodipino 5 mg. Frasco con 30 comprimidos.</p>		
010.000.6234.00	<p>Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 10 mg. Amlodipino 10 mg. Frasco con 30 comprimidos</p>		

Generalidades

Perindopril. Inhiben a la enzima convertidora de la angiotensina, impide la formación de angiotensina II a partir de angiotensina I, a través de su metabolito activo perindoprilato. Amlodipino: Bloqueador de los canales de calcio que inhibe la entrada de calcio en la célula cardiaca y del músculo liso vascular

Riesgo en el Embarazo

X (Contraindicado en el embarazo)

Efectos adversos

Perindopril. Tos, cefalea, trastornos del humor, somnolencia, astenia, trastornos digestivos, vértigo, calambres, erupciones cutáneas localizadas y crisis aguda de gota. Amlodipino. Cefalea, fatiga, náusea, astenia, somnolencia, edema, palpitaciones y mareo.

Contraindicaciones y Precauciones

Perindopril. Contraindicaciones: perindopril se encuentra contraindicado en niños. Precauciones: debe de administrarse con precaución en pacientes con estenosis mitral y obstrucción del flujo de salida del ventrículo izquierdo; administrar con precaución en pacientes que serán sometidos a cirugía mayor o anestesia con fármacos que inducen hipotensión. Amlodipino. Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, ancianos, daño hepático y deficiencia de la perfusión del miocardio.

Interacciones

Perindopril. No debe de asociarse con sales de potasio y/o diuréticos ahorradores de potasio, por el riesgo de presentar hipercalemia. Se debe de ponderar la asociación con diuréticos, neurólépticos y antidepresores derivados de la Imipramina. Amlodipino. Con antihipertensivos aumenta su efecto hipotensor

PERINDOPRIL / AMLODIPINO / INDAPAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6237.00	COMPRIMIDOS Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 5 mg. Besilato de amlodipino 5 mg. Indapamida 1.25 mg. Caja con 30 comprimidos.	Hipertensión arterial sistémica.	Oral. Un comprimido, en toma única por la mañana antes del desayuno. La asociación a dosis fijas no es adecuada para el tratamiento inicial.
010.000.6238.00	Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 10 mg. Besilato de amlodipino 5 mg. Indapamida 2.5 mg. Caja con 30 comprimidos.		
010.000.6239.00	Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 5 mg. Besilato de amlodipino 10 mg. Indapamida 1.25 mg. Caja con 30 comprimidos.		
010.000.6240.00	Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 10 mg. Besilato de amlodipino 10 mg. Indapamida 2.5 mg. Caja con 30 comprimidos.		

Generalidades

Perindopril. Inhiben a la enzima convertidora de la angiotensina, impide la formación de angiotensina II a partir de angiotensina I, a través de su metabolito activo perindoprilato. Indapamida. Diurético tiazídico que inhibe la reabsorción de sodio en el segmento cortical.

Amlodipino: Bloqueador de los canales de calcio que inhibe la entrada de calcio en la célula cardiaca y del músculo liso vascular

Riesgo en el Embarazo

X (Contraindicado en el embarazo)

Efectos adversos

Perindopril. Tos, cefalea, trastornos del humor, somnolencia, astenia, trastornos digestivos, vértigo, calambres, erupciones cutáneas localizadas y crisis aguda de gota. Indapamida. Sincope, vómitos, alteración de las pruebas de funcionamiento hepático, reacciones de hipersensibilidad cutánea, erupciones maculopapulares, hipopotasemia. Amlodipino. Cefalea, fatiga, náusea, astenia, somnolencia, edema, palpitaciones y mareo.

Contraindicaciones y Precauciones

Perindopril. Contraindicaciones: perindopril se encuentra contraindicado en niños. Precauciones: debe de administrarse con precaución en pacientes con estenosis mitral y obstrucción del flujo de salida del ventrículo izquierdo; administrar con precaución en pacientes que serán sometidos a cirugía mayor o anestesia con fármacos que inducen hipotensión. Indapamida. Uso con precaución en pacientes con afecciones hepáticas, reacciones de fotosensibilidad, intolerancia a la lactosa, con alteraciones hidroelectrolíticas. Amlodipino. Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, ancianos, daño hepático y deficiencia de la perfusión del miocardio.

Interacciones

Perindopril. No debe de asociarse con sales de potasio y/o diuréticos ahorradores de potasio, por el riesgo de presentar hipercalemia. Se debe de ponderar la asociación con diuréticos, neurolépticos y antidepresores derivados de la Imipramina. Indapamida. Litio, la asociación con antiarrítmicos clase Ia y III y antipsicóticos puede inducir torsades de pointes; la asociación con AINES puede disminuir el efecto antihipertensor; la asociación con IECAS puede inducir hipotensión y/o insuficiencia renal aguda. Amlodipino. Con antihipertensivos aumenta su efecto hipotensor

PERINDOPRIL / INDAPAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6235.00	COMPRIMIDOS Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 5 mg. Indapamida 1.25 mg. Caja con 30 comprimidos.	Tratamiento de la hipertensión arterial sistémica.	Oral. Un comprimido una vez al día. Tomar por las mañanas antes del desayuno.
010.000.6236.00	Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 10 mg. Indapamida 2.5 mg. Caja con 30 comprimidos.		

Generalidades

Perindopril. Inhiben a la enzima convertidora de la angiotensina, impide la formación de angiotensina II a partir de angiotensina I, a través de su metabolito activo perindoprilato. Indapamida. Diurético tiazídico que inhibe la reabsorción de sodio en el segmento cortical.

Riesgo en el Embarazo

X (Contraindicado en el embarazo)

Efectos adversos

Perindopril. Tos, cefalea, trastornos del humor, somnolencia, astenia, trastornos digestivos, vértigo, calambres, erupciones cutáneas localizadas y crisis aguda de gota. Indapamida. Síncope, vómitos, alteración de las pruebas de funcionamiento hepático, reacciones de hipersensibilidad cutánea, erupciones maculopapulares, hipopotasemia. Indapamida.

Contraindicaciones y Precauciones

Perindopril. Contraindicaciones: perindopril se encuentra contraindicado en niños. Precauciones: debe de administrarse con precaución en pacientes con estenosis mitral y obstrucción del flujo de salida del ventrículo izquierdo; administrar con precaución en pacientes que serán sometidos a cirugía mayor o anestesia con fármacos que inducen hipotensión. Indapamida. Uso con precaución en pacientes con afecciones hepáticas, reacciones de fotosensibilidad, intolerancia a la lactosa, con alteraciones hidroelectrolíticas.

Interacciones

Perindopril. No debe de asociarse con sales de potasio y/o diuréticos ahorradores de potasio, por el riesgo de presentar hipercalemia. Se debe de ponderar la asociación con diuréticos, neurolépticos y antidepresores derivados de la Imipramina. Indapamida. Litio, la asociación con antiarrítmicos clase Ia y III y antipsicóticos puede inducir torsades de pointes; la asociación con AINES puede disminuir el efecto antihipertensor; la asociación con IECAS puede inducir hipotensión y/o insuficiencia renal aguda.

PRAZOSINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0573.00	CÁPSULA O COMPRIMIDO Cada cápsula o comprimido contiene: Clorhidrato de prazosina equivalente a 1 mg de prazosina. Envase con 30 cápsulas o comprimidos.	Hipertensión arterial. Insuficiencia cardiaca.	Oral. Adultos: Inicial: 0.5 a 1 mg cada 8 ó 12 horas. Sostén: 6 a 15 mg/ día, fraccionar en 2 a 3 tomas, ajustar de acuerdo a respuesta terapéutica. Dosis máxima: 20 mg/ día.
010.000.6265.00	Cada cápsula o comprimido contiene: Clorhidrato de prazosina equivalente a 2 mg de prazosina. Envase con 30 cápsulas o comprimidos.		Niños: 25 a 40 µg/kg de peso corporal cada 6 horas, ajustar de acuerdo a respuesta terapéutica.

Generalidades

Bloqueador Antagonista alfa1 adrenérgico, que disminuye la resistencia vascular periférica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipotensión postural, mareo, lipotimia, síncope, cefalea, astenia, palpitaciones, náusea, taquicardia, somnolencia y debilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia coronaria, insuficiencia cardiaca, insuficiencia renal y ancianos.

Precauciones: Síndrome de Raynaud, hiperplasia prostática e hipotensión ortostática.

Interacciones

Con antihipertensivos y diuréticos aumentan los efectos hipotensores.

PROPAFENONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0537.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de Propafenona 150 mg. Envase con 20 tabletas.	Extrasístoles ventriculares. Taquicardia ventricular. Fibrilación ventricular.	Oral. Adultos: Impregnación: 150 mg cada 6 a 8 horas durante 7 días. Mantenimiento: 150 a 300 mg cada 8 horas.

Generalidades

Bloquea la corriente de entrada de sodio en la célula cardiaca, disminuyendo la automaticidad y velocidad de conducción cardiaca.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anorexia, náusea, mareo, visión borrosa, hipotensión y bloqueo auriculoventricular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, bloqueo auriculoventricular, insuficiencia cardíaca y obstrucción pulmonar graves.

Interacciones

Aumenta los niveles plasmáticos de digitálicos, warfarina y betabloqueadores.

PROPRANOLOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2117.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de propranolol 1 mg.</p> <p>Envase con una ampolleta con 1 ml.</p>	<p>Taquiarritmias cardíacas.</p> <p>Hipertiroidismo.</p> <p>Feocromocitoma.</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos: 1 a 3 mg, no exceder de 1 mg/ min.</p> <p>Niños: 0.01 a 0.1 mg/ kg de peso corporal/ dosis se puede repetir a las 6 a 8 horas. Dosis máxima: 1 mg/ minuto.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Antagonista competitivo de receptores β_1 y β_2 -adrenérgicos, sin actividad simpaticomimética intrínseca. disminuye la demanda cardíaca de oxígeno, la frecuencia cardíaca y la presión arterial.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Bradycardia, hipotensión, estreñimiento, fatiga, depresión, insomnio, hipoglucemia, broncoespasmo, hipersensibilidad. La supresión brusca del medicamento puede ocasionar angina de pecho o infarto del miocardio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia cardíaca, asma, retardo de la conducción auriculoventricular, bradicardia, diabetes mellitus, síndrome de Reynaud e hipoglucemia.

Interacciones

Aumenta la bradicardia con anestésicos, digitálicos o antiarrítmicos. Con anticolinérgicos se antagoniza la bradicardia. Los antiinflamatorios no esteroideos bloquean el efecto hipotensor. Aumenta el efecto relajante muscular de pancuronio y vecuronio.

QUINIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0527.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Sulfato de quinidina 200 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	<p>Fibrilación o aleteo auricular.</p> <p>Taquicardia paroxística supraventricular.</p> <p>Extrasístole ventricular y auricular.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 200 a 400 mg cada 4 a 6 horas.</p> <p>Niños: 25 mg/ kg de peso corporal/ día, divididos cada 8 horas por 10 días.</p>

Generalidades

Bloqueador de los canales de sodio que disminuye la velocidad de despolarización y de conducción.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sequedad bucal, náusea, estreñimiento, retención urinaria, eritema, visión borrosa, depresión miocárdica, hipotensión y cinchonismo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, daño miocárdico, bloqueo auriculoventricular, insuficiencia cardíaca, hepática o renal, choque y glaucoma.

Interacciones

Fenobarbital y fenitoína favorecen su biotransformación. Aumenta el efecto de los anticoagulantes orales y digitálicos al disminuir su eliminación.

RAMIPRIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6228.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Ramipril 5.0 mg. Envase con 30 cápsulas o tabletas.	Hipertensión arterial sistémica, en combinación con Calcio antagonistas o diuréticos tiazídicos o como monoterapia. Insuficiencia Cardíaca con Fracción de Expulsión reducida (FEVI <40%)	Oral. En ayuno, 30 min antes de los alimentos Adultos: Inicial: 5 mg al día y ajustar de acuerdo a la respuesta. Dosis habitual: 5 a 40 mg al día

Generalidades

Inhiben a la enzima convertidora de la angiotensina, impide la formación de angiotensina II a partir de angiotensina I.

Riesgo en el Embarazo

X (Contraindicado en el embarazo)

Efectos adversos

Hipotensión, tos no productiva, cefalea, mareo, insomnio, elevación del potasio sanguíneo, distensión abdominal, náusea, vómito, diarrea, exantema (maculopapular), espasmos musculares o mialgias, angioedema y agranulocitosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, Embarazo, estado de Choque, en combinación con Inhibidores de Angiotensina 2. Precauciones: En pacientes con daño renal Estadio IV o V o enfermedad vascular (que hayan presentado angioedema).

Interacciones

Disminuye su efecto con antiinflamatorios no esteroideos, o su ingesta con alimentos, concomitantemente con litio puede ocurrir intoxicación con el metal, los complementos de potasio aumentan el riesgo de hiperpotasemia.

SACUBITRILLO VALSARTÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6112.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Sacubitrilo valsartán sódico hidratado equivalente a 50 mg de Sacubitrilo valsartán</p> <p>Envase con 30 comprimidos.</p>	<p>Insuficiencia cardíaca (Clase funcional II-IV de la NYHA) en pacientes con disfunción sistólica y con Fracción de Eyección del Ventrículo izquierdo (FEVI) $\leq 35\%$, con péptido natriurético elevado y ante falla a tratamiento previo.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 200 mg dos veces al día. Se recomienda una dosis inicial de 100 mg dos veces al día. Se duplicará la dosis cada 2-4 semanas hasta alcanzar la dosis prevista de 200 mg dos veces al día. Dosis máxima recomendada 400 mg/día.</p>
010.000.6113.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Sacubitrilo valsartán sódico hidratado equivalente a 100 mg de Sacubitrilo valsartán</p> <p>Envase con 60 comprimidos.</p>		
010.000.6114.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Sacubitrilo valsartán sódico hidratado equivalente a 200 mg de Sacubitrilo valsartán</p> <p>Envase con 60 comprimidos.</p>		

Generalidades

Sacubitrilo Valsartán es un inhibidor de la neprilisina y del receptor de la angiotensina. Actúa inhibiendo la neprilisina por medio de LBQ657, que es el metabolito activo del profármaco Sacubitrilo y antagonizar simultáneamente el receptor de la angiotensina II de tipo 1 (AT₁), por medio de Valsartán. Los efectos renales y beneficios cardiovasculares complementarios de Sacubitrilo Valsartán en pacientes con insuficiencia cardíaca se atribuyen al aumento de las concentraciones de los péptidos que son degradados por la neprilisina, como los péptidos natriuréticos y a la inhibición simultánea de los efectos nocivos de la angiotensina II. Los péptidos natriuréticos ejercen sus efectos mediante la activación de los receptores presentes en las membranas celulares que están acoplados a una guanilil-ciclasa, dando por resultado un aumento de las concentraciones del segundo mensajero, el monofosfato de guanosina cíclico (cGMP), lo cual promueve la vasodilatación, la natriuresis y la diuresis, el aumento de la filtración glomerular y el flujo sanguíneo renal, la inhibición de la liberación de renina y aldosterona, la reducción de la actividad simpática, así como efectos antihipertróficos y antifibróticos. La activación sostenida del sistema renina-angiotensina-aldosterona causa vasoconstricción, retención renal de sodio y de líquidos, activación del desarrollo y la proliferación celular y, como consecuencia de ello, un remodelado cardiovascular inadecuado. Valsartán inhibe los efectos perjudiciales de la angiotensina II sobre los sistemas cardiovascular y renal porque antagoniza selectivamente el receptor AT₁, además de inhibir la liberación de aldosterona dependiente de la angiotensina II.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Hipercalcemia, hipotensión arterial, disfunción renal, hipocalcemia, mareo, cefalea, vértigo, síncope, hipotensión ortostática, tos, diarrea, náuseas, insuficiencia renal, fatiga y astenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes activos de la fórmula, coadministración con Inhibidor de la Enzima Convertidora de Angiotensina (IECA), no debe administrarse hasta 36 horas después de haber suspendido el tratamiento con IECA, antecedentes de angioedema relacionado con el uso de IECA o Antagonista del Receptor de Angiotensina (ARA), coadministración con aliskireno en pacientes con diabetes mellitus tipo 2 y embarazo.

Precauciones: No deben usarse dosis de Sacubitrilo Valsartán superiores a 400 mg/día. Si aparece hipotensión, se debe pensar en ajustar la dosis de los diuréticos o los antihipertensivos que se estén administrando en combinación, además de considerar otras causas de hipotensión (como la hipovolemia). En caso de que la hipotensión persista pese a estas medidas, deberá reducirse la dosis de Sacubitrilo Valsartán o suspender transitoriamente su administración. Es más probable que aparezca hipotensión sintomática si el paciente sufre hipovolemia como consecuencia, por ejemplo,

de tratamiento con diuréticos, dieta hiposódica, diarrea o vómitos. Antes de iniciar el tratamiento con Sacubitrilo Valsartán deben corregirse la pérdida de sodio, la hipovolemia o ambas. Analizar la posibilidad de reducir la dosis de Sacubitrilo Valsartán en pacientes que presenten una disminución clínicamente significativa de la función renal. Utilizar con precaución los medicamentos que elevan las concentraciones de potasio (como los diuréticos ahorradores de potasio y los suplementos de potasio) cuando se administren junto con Sacubitrilo Valsartán; si se presenta hipercalemia clínicamente significativa, se deberá pensar en reducir el contenido de potasio en la dieta o ajustar la dosis de los medicamentos concomitantes. Si aparece angioedema, suspender de inmediato la administración de Sacubitrilo Valsartán. Vigilar la función renal en los casos de pacientes con estenosis de la arteria renal.

Precauciones referentes a la dosis: La dosis inicial recomendada por Sacubitrilo Valsartán es de 100 mg dos veces al día. Se recomienda una dosis inicial de 50 mg dos veces al día en los pacientes que no estén tomando un inhibidor de la enzima convertidora de angiotensina (IECA) ni un antagonista del receptor de la angiotensina II (ARA), y debe considerarse en el caso de los pacientes que hayan tomado anteriormente dosis bajas de estos fármacos.

Se duplicará la dosis de Sacubitrilo Valsartán cada 2 a 4 semanas hasta alcanzar la dosis prevista de 200 mg dos veces al día, según la tolerabilidad del paciente

Interacciones

Está contraindicada la administración conjunta de Sacubitrilo Valsartán y un IECA porque la concomitancia de la inhibición de la neprilisina y la acción del IECA puede elevar el riesgo de angioedema. Está contraindicada la administración junto con aliskireno en pacientes con diabetes tipo 2. Se debe evitar el uso concomitante de Sacubitrilo Valsartán con aliskireno en pacientes con disfunción renal. Sacubitrilo Valsartán actúa como antagonista de los receptores de la angiotensina II por lo que no debe combinarse con un ARA. El Sacubitrilo inhibe los transportadores de aniones orgánicos OATP1B1 y OATP1B3, por lo que puede aumentar la exposición sistémica a sustratos de OATP1B1 y OATP1B3 tales como las estatinas. Por lo que se debe proceder con cautela cuando se coadministre Sacubitrilo Valsartán y una estatina. Se debe proceder con precaución cuando se empiece a administrar sildenafil u otro inhibidor de la fosfodiesterasa de tipo 5 a pacientes en tratamiento con Sacubitrilo Valsartán por asociarse con reducción de la tensión arterial. La administración junto con diuréticos ahorradores de potasio, antagonistas del receptor de mineralocorticoides, suplementos de potasio o sustitutos de la sal común que contengan potasio, puede aumentar las concentraciones de potasio y creatinina séricas. En los pacientes ancianos, pacientes hipovolémicos y pacientes con función renal afectada, la administración de Sacubitrilo Valsartán y un antiinflamatorio no esteroideo puede elevar el riesgo de empeoramiento de la función renal. Se deberá vigilar las concentraciones séricas de litio, en su tratamiento conjunto por posibles manifestaciones de toxicidad. El metabolito farmacológicamente activo del Sacubitrilo (LBQ657) y Valsartán son sustratos de OATP1B1, OATP1B3 y OAT3; el Valsartán es también sustrato de la proteína de resistencia a múltiples fármacos 2 (MRP2). Por consiguiente la coadministración de Sacubitrilo Valsartán y un inhibidor de OATP1B1, OATP1B3, OAT3 (como rifampicina) o MRP2 (como ritonavir) puede aumentar la exposición sistémica de LBQ657 o a Valsartán, respectivamente.

TELMISARTÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2540.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Telmisartán 40 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	Hipertensión arterial esencial.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 40 mg cada 24 horas.</p>

Generalidades

Antagonista no péptido de los receptores de angiotensina II, subtipo AT1.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Dorsalgia, diarrea, síntomas pseudogripales, dispepsia y dolor abdominal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, lactancia, patología obstructiva de las vías biliares, insuficiencia hepática y/o renal severas.

Interacciones

Potencia el efecto hipotensor de otros antihipertensivos. En coadministración con digoxina aumenta su concentración plasmática.

TELMISARTÁN, HIDROCLOROTIAZIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2542.00	<p>TABLETA O CÁPSULA</p> <p>Cada tableta o cápsula contiene: Telmisartán 80.0 mg. Hidroclorotiazida 12.5 mg.</p> <p>Envase con 14 tabletas o cápsulas.</p>	Hipertensión arterial esencial.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 80 mg-12.5 mg cada 24 horas.</p>

Generalidades

Combinación de un antagonista no péptido de los receptores de Angiotensina II, subtipo AT1 y un diurético tiazídico.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Reacciones anafilácticas, edema angioneurótico, edema de glotis, diarrea, raramente hepatitis, presencia de tos seca e hipotensión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia renal o hepática.

Interacciones

Rifampicina y fluconazol reducen su metabolito activo, barbitúricos o narcóticos pueden acentuar la hipotensión ortostática, puede ser necesario adecuar la dosis de medicamentos antidiabéticos, su asociación con otros antihipertensivos tiene una acción sinérgica.

TENECTEPLASA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis																								
010.000.5117.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Tenecteplasa 50 mg (10,000 U).</p> <p>Envase con frasco ampula y jeringa prellenada con 10 ml de agua inyectable.</p>	<p>Infarto agudo del miocardio.</p> <p>Tratamiento trombolítico del infarto agudo del miocardio.</p>	<p>Intravenosa: bolo único en 5-10 seg.</p> <p>Adultos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Paciente (kg peso corporal)</th> <th>mg</th> <th>U</th> <th>Volumen (ml)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 60</td> <td>30</td> <td>6000</td> <td>6.</td> </tr> <tr> <td>≥60-<70</td> <td>35</td> <td>7000</td> <td>7.</td> </tr> <tr> <td>≥70-<80</td> <td>40</td> <td>8000</td> <td>8.</td> </tr> <tr> <td>≥80-<90</td> <td>45</td> <td>9000</td> <td>9.</td> </tr> <tr> <td>≥90</td> <td>50</td> <td>10000</td> <td>10.</td> </tr> </tbody> </table>	Paciente (kg peso corporal)	mg	U	Volumen (ml)	< 60	30	6000	6.	≥60-<70	35	7000	7.	≥70-<80	40	8000	8.	≥80-<90	45	9000	9.	≥90	50	10000	10.
Paciente (kg peso corporal)	mg	U	Volumen (ml)																								
< 60	30	6000	6.																								
≥60-<70	35	7000	7.																								
≥70-<80	40	8000	8.																								
≥80-<90	45	9000	9.																								
≥90	50	10000	10.																								

Generalidades

Proteína recombinante activadora del plasminógeno que provoca repermeabilización vascular rápida que conlleva a la preservación de la función ventricular.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Hemorragias superficial o interna, arritmias cardíacas, embolización de cristales de colesterol, embolización trombótica, náusea, vómito, reacciones anafilactoides, hipotensión arterial, hipertermia y broncoespasmo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tratamiento con anticoagulantes, diátesis hemorrágica, hemorragia activa o reciente, antecedentes de EVC hemorrágica reciente, hipertensión arterial severa o no controlada, endocarditis o pericarditis bacteriana, pancreatitis aguda o úlcera péptica en los últimos tres meses, várices esofágicas y aneurismas arteriales.

Interacciones

La administración previa o simultánea de anticoagulantes e inhibidores de la agregación plaquetaria, aumentan el riesgo de hemorragia.

TIROFIBAN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula o bolsa contiene: Clorhidrato de tirofiban equivalente a 12.5 mg de tirofiban.	Estados de hipercoagulabilidad. Profilaxis de trombosis post-reperusión vascular coronaria con trombolíticos.	Infusión intravenosa. Adultos: Dosis inicial: 0.4 µg/Kg/minuto, durante 30 minutos. Dosis de mantenimiento: Al finalizar la dosis inicial continuar con 0.1 µg/Kg/minuto.
010.000.4123.00	Envase con un frasco ampula con 50 ml.		
010.000.4123.01	Envase con una bolsa con 250 ml.		

Generalidades

Antagonista no peptídico de los receptores Gp IIb/IIIa. Impide la unión del fibrinógeno al GP IIb/IIIa bloqueando la unión cruzada y la agregación de las plaquetas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Sangrado, trombocitopenia, escalofrío, dolor abdominal, mareo, cefalea y náusea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, trombocitopenia, sangrado activo, antecedentes de hemorragia o tumor intracraneal, malformación arteriovenosa o aneurisma, embarazo y lactancia.

Interacciones

Con anticoagulantes orales se prolonga el tiempo de protombina, con antiagregantes plaquetarios se puede provocar sangrado, con digitálicos, antihistamínicos y tetraclinas se puede limitar la acción anticoagulante.

TRINITRATO DE GLICERILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Trinitrato de glicerilo 50 mg.	Crisis hipertensiva. Tratamiento y profilaxis de la angina de pecho. Cardiopatía isquémica crónica.	Infusión intravenosa. Adultos: 5 a 15 µg por minuto. Se incrementa la dosis hasta obtener disminución de la presión sistólica a límites normales.
010.000.4114.00	Envase con un frasco ampula de 10 ml.	Insuficiencia cardíaca.	Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
	PARCHE Cada parche libera: Trinitrato de glicerilo 5 mg/día		Transdérmica. Adultos: 5 mg/ día.
010.000.4111.00	Envase con 7 parches.		

Generalidades

Es un vasodilatador potente que relaja las arterias y venas periféricas, por consiguiente reduce el gasto cardiaco y el consumo de oxígeno por el miocardio.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, taquicardia, hipotensión y mareo, tolerancia y dependencia física.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipotensión arterial, traumatismo craneoencefálico, cardiomiopatía y anemia, no utilizar en niños.

Interacciones

Con antihipertensivos, opiáceos y alcohol etílico aumenta la hipotensión. Con adrenérgicos disminuyen su efecto antianginoso.

VALSARTÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5111.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene 80 mg.</p> <p>Envase con 30 comprimidos.</p>	Hipertensión arterial esencial.	<p>Oral.</p> <p>Adulto:</p> <p>80 mg cada 24 horas.</p>

Generalidades

Antagonista no péptido de los receptores de angiotensina II, subtipo AT1. La angiotensina II, como vasoconstrictor potente, produce una respuesta presora directa. Además, fomenta la retención de sodio y estimula la secreción de aldosterona.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Vértigo, insomnio, rash y disminución de la libido.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, embarazo y lactancia.

Interacciones

Fenobarbital y cimetidina favorecen su biotransformación.

VERAPAMILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0596.00	<p>GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA</p> <p>Cada gragea o tableta recubierta contiene: Clorhidrato de verapamilo 80 mg.</p> <p>Envase con 20 grageas o tabletas recubiertas.</p>	<p>Arritmias auriculares.</p> <p>Angina de pecho.</p> <p>Hipertensión arterial.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>80 mg cada 8 horas.</p>
010.000.0598.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de verapamilo 5 mg.</p> <p>Envase con 2 ml (2.5 mg/ml).</p>		<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos:</p> <p>0.075 a 0.15 mg/ kg de peso corporal durante 2 minutos.</p> <p>Niños de 1 a 15 años:</p> <p>0.1 a 0.3 mg durante 2 minutos.</p> <p>Niños menores de 1 año:</p> <p>0.1 a 0.2 mg/ kg de peso corporal.</p> <p>En todos los casos se puede repetir la dosis 30 minutos después si no aparece el efecto deseado.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Inhibe el flujo de iones de calcio (y posiblemente de iones sódicos) a través de los canales lentos de calcio en las células contráctiles y de conducción y en las células de músculo liso vascular. Bloqueador de los canales de calcio en músculo cardíaco y liso.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, mareo, cefalea, rubor, hipotensión arterial, estreñimiento, edema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, lactancia, choque cardiogénico, bloqueo auriculoventricular, hipotensión arterial, asma y betabloqueadores. Precauciones: Insuficiencia renal y hepática.

Interacciones

Con betabloqueadores se favorece la hipotensión e insuficiencia cardíaca; la ranitidina y eritromicina disminuye su biotransformación.

WARFARINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0623.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Warfarina sódica 5 mg.</p> <p>Envase con 25 tabletas.</p>	<p>Profilaxis y tratamiento de afecciones tromboembólicas.</p> <p>Trombosis venosa profunda</p> <p>Tromboembolia pulmonar.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños mayores de 12 años:</p> <p>Inicial: 2-5 mg/día 10 a 15 mg al día durante dos a cinco días después.</p> <p>Mantenimiento: 2 a 10 mg al día, de acuerdo al tiempo de protrombina.</p>

Generalidades

Anticoagulante cumarínico que inhibe el efecto de la vitamina K y consecuentemente disminuye la formación de los factores de coagulación II (protrombina), VII, IX, X y las proteínas C y S.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

El riesgo más frecuente e importante es la hemorragia (6 a 29 %); que ocurre en cualquier parte del organismo. Náusea vómito, diarrea, alopecia y dermatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Embarazo, hemorragia activa, intervenciones quirúrgicas o traumatismos recientes, úlcera péptica activa, amenaza de aborto, embarazo, discrasias sanguíneas, tendencia hemorrágica, hipertensión arterial grave.

Precauciones: Lactancia, menores de 18 años. La dosis debe ser menor en ancianos y en pacientes debilitados.

Interacciones

La mayoría de los medicamentos aumentan o disminuyen el efecto anticoagulante de la warfarina, por lo que es necesario reajustar la dosis de ésta con base en el tiempo de protrombina cada vez que se adicione o se suspenda la toma de un medicamento.

Grupo Nº 4: Dermatología**1er Nivel****ACEITE DE ALMENDRAS DULCES**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0910.00	CREMA Aceite de almendras dulces, lanolina, glicerina, propilenglicol, sorbitol. Envase con 235 ml.	Dermatitis por contacto.	Cutánea. Adultos y niños: Aplicar en toda la piel afectada cuantas veces sea necesario.
010.000.2118.00	CREMA Aceite de almendras dulces e hidróxido de calcio. Envase con 240 ml.		

Generalidades

Emoliente y humectante en la piel.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Ninguno.

Contraindicaciones y Precauciones

Ninguna.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ALANTOINA Y ALQUITRÁN DE HULLA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0831.00	SUSPENSIÓN DÉRMICA Cada ml contiene: Alantoína 20.0 mg. Alquitrán de hulla 9.4 mg. Envase con 120 ml.	Psoriasis.	Cutánea. Adultos y niños: Aplicar cada 12 horas sobre las zonas afectadas Mantenimiento: aplicar 2 a 3 veces por semana.

Generalidades

Acción queratoplástica y queratolítica y antipruriginosa.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Eritema por uso excesivo, dermatitis por contacto y fotosensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y piel escoriada.

Precauciones: Evitar contacto con los ojos.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ALANTOINA, ALQUITRÁN DE HULLA Y CLIOQUINOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	CREMA	Psoriasis.	Cutánea o piel cabelluda.
	Cada 100 gramos contienen:	Dermatitis seborreica.	Adultos:
	Alantoína 0.2 g.		Aplicar una cantidad adecuada sobre la lesión psoriásica o piel cabelluda, dos veces a la semana.
	Solución de alquitrán de hulla 5.0 g.		
	Clioquinol 3.0 g.		
010.000.5132.00	Envase con 60 g.		
010.000.5132.01	Envase con 150 g.		

Generalidades

Combinación sinérgica con acción queratolítica, queratoplástica, epitelizante, fotosensibilizante, antiséptica y antipruriginosa.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Prurito y ardor locales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Evitar contacto con los ojos.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ALIBOUR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	POLVO	Piodermitis.	Cutánea.
	Cada gramo contiene:	Dermatosis impetiginizadas.	Adultos y niños:
	Sulfato de Cobre 177.0 mg.		Aplicar fomentos para descostrar, cada 8 a 24 horas.
	Sulfato de Zinc 619.5 mg.		
	Alcanfor 26.5 mg.	Dermatitis exfoliativa.	
010.000.0871.00	Envase con 12 sobres con 2.2 g.		

Generalidades

Su absorción a través de la piel ayuda a regenerar los tejidos dañados.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Hipersensibilidad al fármaco, irritación, dermatitis por contacto.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

BAÑO COLOIDE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	POLVO	Dermatitis	Cutánea.
	Cada gramo contiene: Harina de soya 965 mg. (contenido proteico 45%) Polividona 20 mg.		Adultos: Disolver un sobre en el agua de la tina de baño. Permanecer en el agua durante 15 a 20 minutos, cada 12 a 24 horas. Para regiones limitadas: Disolver dos cucharadas de polvo en 4 litros de agua tibia. Aplicar cada 8 a 12 horas.
010.000.0801.00	Envase con un sobre individual de 90 g.		Niños:
010.000.0801.01	Envase con dos sobres individuales de 90 g.		Disolver 2 ó 3 cucharadas en el agua del baño. Dejar que la solución esté en contacto con la piel por 20 minutos.

Generalidades

Produce alivio sintomático de las molestias ocasionadas por las dermatitis agudas, especialmente del prurito y ardor.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Sequedad de la piel e irritación local por hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Evítese el empleo de jabones después de aplicar el baño.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

BENCILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	EMULSIÓN DÉRMICA	Escabiasis.	Cutánea.
	Cada ml contiene: Benzoato de bencilo 300 mg.	Pediculosis.	Adultos y niños: Aplicación durante tres noches consecutivas; baño a la mañana siguiente con cambio de ropa. Repetir a juicio del médico.
010.000.0861.00	Envase con 120 ml.		

Generalidades

Actúa contra *Pediculus capitis* y pubis, así como contra *Sarcoptes scabiei*.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Ardor, prurito, dermatitis por contacto.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Quemadura de piel o abrasiones extensas, no aplicar en la cara, aplicar con precaución en los niños.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

BENZOILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0822.00 010.000.0822.01 010.000.0822.02	LOCIÓN DÉRMICA O GEL DÉRMICO Cada 100 mililitros o gramos contienen: Peróxido de benzoilo 5 g. Envase con 30 ml. Envase con 50 ml. Envase con 60 g.	Acné vulgar. Antiseborreico.	Cutánea. Adultos y niños mayores de 12 años: Previo aseo, aplicar sobre las zonas afectadas, por dos horas y lavar inmediatamente durante 4 días. Posteriormente, aplicar diariamente antes de acostarse y dejar toda la noche por 7 días más.

Generalidades

Agente oxidante que proporciona acción bactericida, queratolítica, sebostática y antiinflamatoria.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Eritema, irritación de la piel y dermatitis por contacto.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Piel inflamada o lesionada, evitar el contacto con los ojos, cuello, área peribucal, mucosas así como la exposición a la luz solar.

Interacciones

Su uso con otros agentes antiacné o preparaciones de agentes exfoliadores no se recomienda por producir irritación excesiva de la piel.

CLIOQUINOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0872.00	CREMA Cada g contiene: Clioquinol 30 mg. Envase con 20 g.	Dermatomicosis. Dermatitis infecciosa.	Cutánea. Adultos y niños: Aplicar en capa delgada cada 12 a 24 horas, durante 7 días.

Generalidades

Fármaco con actividad bacteriostática y fungicida.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Irritación local, ardor, prurito, dermatitis por contacto.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Niños menores de dos años.

Precauciones: Aplicación en zonas relativamente extensas o erosionadas y en mucosas, así como el tratamiento durante más de una semana.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FLUOCINOLONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0811.00	<p>CREMA</p> <p>Cada g contiene: Acetonido de fluocinolona 0.1 mg.</p> <p>Envase con 20 g.</p>	Dermatitis agudas no infectadas.	<p>Cutánea.</p> <p>Adultos: Aplicar cada 12 a 24 horas.</p>

Generalidades

Difunde a través de la membrana celular y se une con receptores intracelulares específicos para producir su efecto antiinflamatorio.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Ardor, prurito, irritación, resequead, hipopigmentación, atrofia cutánea, dermatitis rosaceiforme e hipertrichosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tuberculosis cutánea, piodermis, herpes simple, micosis superficiales y varicela.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

HIDROCORTISONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0813.00	<p>CREMA</p> <p>Cada g contiene: 17 Butirato de hidrocortisona 1 mg.</p> <p>Envase con 15 g.</p>	Dermatitis agudas no infectadas.	<p>Cutánea.</p> <p>Adultos y niños: Aplicar cada 8 a 24 horas.</p>

Generalidades

Difunde a través de la membrana celular y forma complejos con receptores intracelulares específicos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Ardor prurito, irritación y atrofia cutánea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Infecciones cutáneas, Eczema.

Interacciones

Con otros corticoesteroides aumentan los efectos adversos.

HIDROQUINONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4134.00 010.000.4134.01	CREMA Cada 100 gramos contienen: Hidroquinona 4.0 g. Envase con 15 g. Envase con 30 g.	Cloasma.	Cutánea. Adultos: Debe aplicarse en las áreas afectadas, exclusivamente por las noches.

Generalidades

Desmelanzante tópico que agota los depósitos y evita la síntesis de melanina, sin destruir los melanocitos ni producir despigmentación permanente.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Irritación cutánea moderada, ardor y dermatitis alérgica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No se debe exponer al sol después de aplicar el medicamento.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ISOCONAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2024.00	CREMA Cada 100 gramos contiene: Nitrato de isoconazol 1 g. Envase con 20 g.	Dermatomicosis	Cutánea. Adultos: Aplicar cada 24 horas.

Generalidades

Antimicótico de amplio espectro, que inhibe la síntesis de la membrana micótica.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Irritaciones cutáneas, reacciones alérgicas cutáneas.

Contraindicaciones y precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

MICONAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0891.00	<p>CREMA</p> <p>Cada gramo contiene: Nitrato de miconazol 20 mg.</p> <p>Envase con 20 g.</p>	Micosis cutáneas	<p>Cutánea.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Aplicar cada 12 horas, mañana y noche, durante seis semanas.</p>

Generalidades

Actúa sobre la membrana micótica e inhibe la síntesis del ergosterol y otros esteroides, con la consecuente alteración de la permeabilidad y la pérdida de elementos celulares esenciales.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Dermatitis por contacto.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Evitar sellar la aplicación en piel y la utilización en zonas intertriginosas.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

MOMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4132.00	<p>UNGÜENTO</p> <p>Cada 100 gramos contienen: Furoato de mometasona 0.100 g.</p> <p>Envase con 30 g.</p>	<p>Eccema seborreico.</p> <p>Dermatitis atópica o de contacto.</p> <p>Psoriasis.</p>	<p>Cutánea.</p> <p>Adultos:</p> <p>Una sola aplicación cada 24 horas, por un periodo corto de 2-3 semanas.</p>
010.000.4133.00 010.000.4133.01	<p>LOCIÓN</p> <p>Cada 100 mililitro contienen: Furoato de mometasona 0.100 g.</p> <p>Envase con 30 ml. Envase con 60 ml.</p>		

Generalidades

Corticoesteroide tópico con efectos antiinflamatorios y antipruriginosos, que se metaboliza en hígado y se excreta por vía renal.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Dermatitis, prurito y atrofia cutánea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, no aplicar en zonas infectadas.

Precauciones: No usar alrededor de los ojos.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ÓXIDO DE ZINC

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0804.00	PASTA Cada 100 g contienen: Óxido de zinc 25.0 g. Envase con 30 g.	Dermatosis.	Cutánea. Adultos y niños: Aplicar una capa delgada cada 6 a 24 horas.

Generalidades

Ejerce una acción astringente protectora y antiséptica sobre la piel.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Eritema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

PERMETRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0865.00	SOLUCION Cada 100 ml contienen: Permetrina 1 g. Envase con 110 ml.	Pediculosis	Tópica. Adultos y niños mayores de dos años de edad: Aplicar en el pelo previamente humedecido 30 ml de solución hasta formar espuma, dejar actuar por 10 minutos y enjuagar con abundante agua, en seguida secar el pelo con una toalla. Sí es necesario, se puede repetir su aplicación 5 días después.

Generalidades

Piretroide de síntesis con acción insecticida contra *Pediculus capitis, corporis y pubis*. Efecto tanto en parásitos adultos como en los huevecillos (liendres). Actúa como una neurotoxina que despolariza la membrana celular nerviosa del parásito, rompiendo los canales de sodio. La despolarización retardada produce parálisis de los músculos exoesqueléticos respiratorios y muerte del parásito. El efecto residual en el pelo es de aproximadamente 2 semanas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Manifestaciones irritativas locales como ardor, prurito y eritema. La sobredosis produce sequedad, agrietamiento de la piel y manifestaciones de hipersensibilidad cutánea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o algún otro componente del medicamento.

Precauciones: No aplicar en niños menores de 2 meses ni en pacientes con antecedentes de crisis convulsivas. Tampoco aplicar sobre quemaduras ni heridas de piel.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

PODOFILINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0901.00	<p>SOLUCIÓN DÉRMICA</p> <p>Cada ml contiene: Resina de podofilina 250 mg.</p> <p>Envase con 5 ml.</p>	<p>Condiloma acuminado.</p> <p>Verrugas seborreicas.</p>	<p>Cutánea.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Antes de aplicar el medicamento cubrir con pasta de Lassar (Óxido de zinc) la piel circunvecina.</p> <p>Aplicar el medicamento con hisopo sobre la lesión y dejarlo por 4 a 5 horas. Posteriormente lavar con agua y jabón para removerlo.</p> <p>Repetir el procedimiento a juicio del médico.</p>

Generalidades

Acción queratolítica que provoca la descamación del epitelio cornificado.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación y quemadura de la piel adyacente.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No aplicar en mucosas ni cerca de los ojos.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

2do y 3er Nivel**ÁCIDO RETINOICO**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0904.00	<p>CREMA</p> <p>Cada 100 gramos contienen: Ácido retinoico 0.05 g.</p> <p>Envase con 20 g.</p>	<p>Acné.</p> <p>Heliodermatitis.</p> <p>Hiperqueratosis.</p> <p>Hiperchromía.</p>	<p>Cutánea.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Aplicar directamente por la noche, durante tres meses, previo aseo de la zona.</p>

Generalidades

Estimula la mitosis y el recambio de células epidérmicas y activa la reparación del tejido conectivo.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Calor, ardor y eritema locales, exfoliación, hiperpigmentación o hipopigmentación temporal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. No aplicar en quemaduras solares.

Interacciones

La aplicación de medicamentos con alcohol o mentol puede aumentar el riesgo de urticaria. Valorar la aplicación de queratolíticos.

ANTRALINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5130.00	UNGÜENTO Cada g contiene: Antralina 20 mg. Envase con 50 g.	Psoriasis.	Cutánea. Adultos: Aplicar sobre las placas de lesión psoriásica mediante un ligero masaje, dejar por 10 a 30 minutos y retirar con un pañuelo facial.

Generalidades

No se conoce su mecanismo exacto de acción, se cree que existe una interacción del ADN sobre todo con el ADN mitocondrial.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Irritación en la piel sana adyacente.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. No usar en psoriasis pustular.

Precauciones: No aplicarse en cara, genitales, parte interna de los muslos ni pliegues cutáneos.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

BETAMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2119.00	UNGÜENTO Cada 100 gramos contiene: Dipropionato de betametasona 64 mg equivalente a 50 mg de betametasona. Envase con 30 g.	Dermatitis agudas. Dermatitis aguda, atópica o de contacto, no complicada ni infectada.	Cutánea. Adultos y niños: Aplicar cada 24 horas, durante 1 a 5 días, previo aseo de la zona afectada.

Generalidades

Estimula la transcripción del RNA, con aumento de la síntesis proteica de enzimas responsables de sus efectos antiinflamatorios.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Infección, atrofia, estrías, erupción miliar y ardor.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, infecciones cutáneas y eczema.

Interacciones

Con otros corticosteroides tópicos aumentan sus efectos adversos.

CALCIPOTRIOL, BETAMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5612.00	<p>UNGÜENTO</p> <p>Cada 100 g contienen:</p> <p>Calcipotriol 5 mg.</p> <p>Dipropionato de betametasona equivalente a 50 mg de betametasona</p> <p>Envase con 30 g.</p>	Tratamiento de la psoriasis vulgar de leve a moderada.	<p>Cutánea.</p> <p>Adultos:</p> <p>Aplicar en las lesiones una vez al día, sin exceder de una dosis total de 100 g por semana, hasta por un máximo de 4 semanas.</p>

Generalidades

El calcipotriol es un potente inhibidor de la proliferación epidérmica y regulador de la diferenciación celular. A nivel tisular, la acción del calcipotriol es muy similar a la observada con el calcitriol (1,25-[OH]2D3), mientras que los efectos sistémicos a nivel de calcio son por lo menos de 100 a 200 veces menores. La afinidad del calcipotriol por los receptores de la vitamina D es tan alta como la del calcitriol.

El dipropionato de betametasona es absorbido a partir de la piel sana o enferma. La piel al encontrarse inflamada puede incrementar la absorción percutánea de cualquier sustancia. Las acciones del dipropionato de betametasona se producen en el interior de la célula, donde se unen a receptores específicos. Una vez unidos al receptor, migran hacia el núcleo y en el DNA originan una respuesta antiinflamatoria, antiproliferativa e inmunosupresora. El dipropionato de betametasona penetra en la epidermis y forma un reservorio, el cual le permite una acción prolongada. Aparentemente pequeñas cantidades alcanzan la dermis y por lo tanto, la circulación sanguínea. Una vez en la circulación sanguínea, se une reversiblemente a las proteínas plasmáticas, y es metabolizado tanto a nivel hepático como extrahepático, dando como resultado metabolitos inactivos, en su mayoría. A las 72 horas se excretan casi completamente por vía renal.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Comezón, irritación, eritema o empeoramiento de la psoriasis en forma local y transitoria. Otras manifestaciones que se presentan por el uso de esteroides incluyen foliculitis, hipertrichosis, dermatitis perioral, dermatitis por contacto alérgica y despigmentación.

El uso prolongado de esteroides puede resultar en atrofia de la piel, telangiectasias y estrías.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos.

Precauciones: No debe utilizarse en pacientes con desórdenes conocidos del metabolismo del calcio. No debe utilizarse en caso de infección bacteriana o candidiasis cutánea, en cuyo caso deberán resolverse antes de iniciar el tratamiento con Calcipotriol, Betametasona.

Interacciones

No se han reportado hasta la fecha.

CLINDAMICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4136.00	<p>GEL</p> <p>Cada 100 gramos contienen:</p> <p>Fosfato de clindamicina equivalente a 1 g de clindamicina.</p> <p>Envase con 30 g.</p>	Acné vulgar.	<p>Cutánea</p> <p>Adultos:</p> <p>Aplicar cada 12 a 24 horas, con duración de acuerdo al juicio del especialista.</p>

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas bacterianas y reduce la concentración de ácidos grasos libres en el sebo.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Eritema, sequedad local, irritación, prurito y ardor.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con eritromicina disminuye su efecto antimicrobiano.

FACTOR DE CRECIMIENTO EPIDÉRMICO HUMANO RECOMBINANTE (FCEhr)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6156.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor de Crecimiento Epidérmico Humano 0.075 mg	Adyuvante en otras terapias convencionales para el manejo del pie diabético para estimular la formación del tejido de granulación en pacientes con úlceras neuropáticas e isquémicas, en estadios 3 y 4 de la clasificación de Warner con un área superior a 1 cm ² , con condiciones tróficas mínimas, ausencia de infección e inflamación y en adecuado control metabólico y de estados comórbidos.	Parenteral, por vía intralesional. Adultos Administrar a razón de 0.075 mg diluidos en 5 ml de agua para inyección, 3 veces por semana por vía intralesional. Las administraciones se mantendrán hasta que se logre granulación completa de la lesión, cierre de esta mediante injerto o se alcance un máximo de 8 semanas de tratamiento.
010.000.6156.01	Envase con 6 frascos ampula con liofilizado. Envase con 1 frasco ampula con liofilizado.		

Generalidades

El factor de crecimiento epidérmico recombinante humano (FCEhr) es una molécula de origen ADN recombinante expresado en células de *Saccharomyces cerevisiae* SEY 2202. Regula el crecimiento, la diferenciación y metabolismo de varias células. Estimula la migración y proliferación del fibroblasto que permiten la síntesis y depósito de colágeno. Ejerce su acción mediante la unión a receptor específico ubicado en la membrana de las células blanco. El receptor es una glicoproteína con actividad tirosina quinasa.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor y ardor en el sitio de la aplicación, escalofríos, temores de frío, infección local y fiebre.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico.

Precauciones: En pacientes con eventos cardiovasculares agudos como: infarto agudo del miocardio, accidente cerebrovascular o isquemia transitoria o tromboembolismo; así como pacientes con enfermedad valvular clínicamente relevante, como: válvulas aórticas calcificadas; hipertensión arterial severa e historia de trombosis venosa.

Interacciones

No se conocen interacciones con otros medicamentos de uso tópico. Es por ello que se recomienda no aplicarlo con otros productos tópicos.

FLUOROURACILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0903.00	CREMA O UNGÜENTO Cada gramo contiene: 5- Fluorouracilo 50 mg. Envase con 20 g.	Queratosis actínica.	Cutánea. Adultos y niños: Aplicar cada 12 horas, en cantidad suficiente para cubrir la lesión, sin pasar a piel sana.

Generalidades

Antimetabolito específico de la fase "S" del ciclo celular. Inhibe la síntesis de ADN lo que causa un crecimiento desbalanceado que no es compatible con la vida celular por lo que esta muere.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Irritación de la piel, fototoxicidad, eritema, edema, prurito, oscurecimiento y endurecimiento de la piel en zonas de aplicación.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Evitar contacto con las mucosas y la exposición a los rayos solares.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

HIGROPLEX

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2120.00	CREMA	Xerosis.	Cutánea.
	Higroplex (complejo humectante).	Eczema.	Adultos:
	Envase con 80 g.	Dermatitis atópica.	Aplíquese a juicio del médico.

Generalidades

Complejo humectante que contiene en proporciones fisiológicas todas las sustancias higroscópicas e hidrofílicas que forman el factor natural de humectación de la piel.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Ninguno.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Ninguna.

Interacciones

Ninguna.

IMIQUIMOD

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4140.00	CREMA AL 5%	Verrugas genitales y perianales (condiloma acuminado).	Cutánea
	Cada sobre contiene: Imiquimod 12.5 mg.	Queratosis actínica. Carcinoma de células basales superficial.	Adultos: Verrugas genitales: Aplicar una capa delgada de crema, tres veces por semana, antes de acostarse. Duración máxima de tratamiento 16 semanas. Queratosis actínica: Aplicar una capa delgada de crema, dos veces por semana, antes de acostarse. Duración máxima de tratamiento 16 semanas. Carcinoma de células basales superficial: Aplicar una capa delgada de crema, cinco veces por semana, antes de acostarse, durante 6 semanas consecutivas.
	Envase con 12 sobres, que contienen 250 mg de crema.		

Generalidades

Es una amina heterocíclica y midazoquinolina con efecto modificador de la respuesta inmunitaria por vía tópica; ejerce una actividad antivírica y antitumoral mediada por la síntesis de citocinas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Prurito, ardor y dolor local.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Evitar el contacto con los ojos y no cubrir el área tratada.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ISOTRETINOINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.4129.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Isotretinoína 20 mg. Envase con 30 cápsulas.	Acné severo.	Oral. Adultos y adolescentes: 0.5 a 2 mg/kg de peso corporal/día, cada 12 a 24 horas.

Generalidades

Análogo sintético de la vitamina A, que actúa disminuyendo la actividad y el tamaño de las glándulas sebáceas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Sequedad, prurito y descamación de la piel; sequedad, dolor, inflamación y sangrado de mucosas; problemas visuales por resequedad, prurito e hiperemia conjuntival; depresión y cambios del estado de ánimo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Embarazo.

Precauciones: No emplearse en mujeres en edad fértil y con vida sexual activa. Insuficiencia hepática o renal. Hipervitaminosis A. Hiperlipidemias.

Interacciones

Carbamazepina, tetraciclinas, vitamina A y etanol aumentan los fenómenos irritativos.

IXEKIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6178.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada pluma precargada contiene: Ixezumab 80 mg Envase con una pluma precargada con 1 ml de solución (80 mg/ml).	Psoriasis en placa, moderada a severa, en adultos que son candidatos a la terapia sistémica o fototerapia.	Subcutánea. Adultos: 160 mg en la semana 0, seguida de 80 mg en las semanas 2,4, 6, 8, 10 y 12, seguida de una dosis de mantenimiento de 80 mg cada 4 semanas.

Generalidades

Ixekizumab es un anticuerpo monoclonal de tipo IgG4 que se une con una afinidad alta (<3 pM) y de forma específica a la interleucina 17A (tanto a la IL-17A como a la IL-17A/F), una interleucina proinflamatoria.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Infección del tracto respiratorio superior, infección por tiña, dolor orofaríngeo, náuseas, reacciones en el sitio de la inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco

Precauciones: El tratamiento con ixekizumab se asocia con un aumento de la tasa de infecciones tales como infecciones del tracto respiratorio superior, candidiasis oral, conjuntivitis e infecciones por tiña. Ixekizumab no se debe administrar a pacientes con tuberculosis activa (TB). Se debe considerar la posibilidad de administrar un tratamiento antituberculoso antes de comenzar el tratamiento con ixekizumab en los pacientes con TB latente. Se han reportado nuevos casos o exacerbaciones de enfermedad de Crohn y de colitis ulcerativa. Se debe tener precaución cuando se prescriba ixekizumab a pacientes con enfermedad inflamatoria intestinal, incluyendo enfermedad de Crohn y colitis ulcerativa, y los pacientes deben ser vigilados estrechamente. Ixekizumab no se debe administrar simultáneamente con vacunas vivas. No se dispone de datos suficientes sobre la respuesta a vacunas vivas o a vacunas inactivas.

Interacciones

No se ha documentado el papel de la IL-17 en la regulación de las enzimas del CYP450. Sin embargo, la formación de algunas enzimas CYP450 se suprime por un incremento en los niveles de citocinas durante la inflamación crónica. Por lo tanto, los tratamientos antiinflamatorios como ixekizumab, un inhibidor de la IL17A, podrían normalizar los niveles de CYP450 y, en consecuencia, disminuir la exposición a los medicamentos concomitantes metabolizados por el CYP450. Por lo que no se puede excluir que exista un efecto clínico relevante sobre medicamentos de estrecho margen terapéutico que sean sustratos del CYP450, donde la dosis se ajusta en forma individual (p. ej. warfarina).

LECITINA VEGETAL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2121.00	JABÓN Cada barra contiene: Lecitina vegetal (fosfolípidos). Barra de 90 g.	Limpiador para piel delicada y seca.	Cutánea. Adultos y niños: Para baño diario y limpieza facial.
010.000.2122.00	CREMA Cada mg contiene: Lecitina vegetal (fosfolípidos). Envase con 90 g.		Cutánea Adultos y niños: Como humectante diario.

Generalidades

Regula la permeabilidad de las paredes celulares funcionando como mediadores entre agua y grasa de tal forma que restaura la capacidad de la piel para retener humedad.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Ninguno.

Contraindicaciones y Precauciones

Ninguna.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

METOXALENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5126.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Metoxaleno 10 mg. Envase con 30 cápsulas o tabletas.	Psoriasis. Vitiligo.	Oral. Adultos: 0.6 mg/kg de peso corporal, una o dos horas antes de la exposición a los rayos ultravioleta.

Generalidades

Psoraleno con actividad fotosensibilizante, para la repigmentación requiere la presencia de melanocitos activos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fotosensibilidad, mareo, cefalea y náusea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedades asociadas a fotosensibilidad y cáncer de piel.

Precauciones: Evitar la exposición a la luz solar después del tratamiento con la luz ultravioleta.

Interacciones

Las fármacos fotosensibilizantes pueden producir efectos aditivos.

MUPIROCINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2123.00	UNGÜENTO Cada 100 gramos contiene: Mupirocina 2 g. Envase con 15 g.	Dermatitis infecciosas.	Cutánea. Adultos: Una aplicación cada 8 horas La duración depende del médico especialista, habitualmente es de 5 a 10 días.

Generalidades

Antibiótico tópico de amplio espectro, que inhibe la síntesis de proteínas al unirse a la enzima isoleucil RNA de transferencia en la bacteria.

Riesgo en el Embarazo

NE

Efectos adversos

Prurito y eritema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, Infecciones por hongos o virus.

Precauciones: No debe aplicarse cerca de los ojos ni en mucosas.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

PADIMATO, PARSOL MCX Y PARSOL 1789

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2124.00	CREMA Padimato, parsol MCX y parsol 1789. Envase con 125 g.	Bloqueador solar para personas con piel delicada.	Cutánea. Adultos y niños: Aplicar de 20 a 30 minutos antes en las áreas expuestas al sol y repetir cuantas veces sea necesario.

Generalidades

Bloqueador solar libre de ácido para amino benzoico.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Ninguno.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precaución: Evitar el contacto con los ojos.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

PIMECROLIMUS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4131.00 010.000.4131.01	CREMA Cada 100 g contiene: Pimecrolimus 1 g. Envase con 15 g. Envase con 30 g.	Dermatitis atópica.	Cutánea. Adultos: Aplicar una capa delgada a la piel afectada cada 12 horas. Niños de 3 meses en adelante: Aplicar una capa delgada a la piel afectada cada 12 horas.

Generalidades

Antiinflamatorio macrolactámico derivado de ascomicina e inhibidor selectivo de la producción y liberación de citoquinas proinflamatorias y mediadores de células T y mastocitos. Se une con gran afinidad a la macrofilina 12 e inhibe la fosfatasa calcineurina dependiente de calcio. Por consiguiente inhibe la activación de células T al bloquear la transcripción de citoquinas tempranas.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Frecuentes: Sensación de calor o ardor en el sitio de la aplicación. Frecuentes: Irritación, prurito y eritema; infecciones cutáneas. Poco frecuentes: Impétigo, agravamiento de la afección, herpes simple, *eccema herpeticum*, molusco contagioso, alteraciones en el sitio de aplicación como erupción, dolor, parestesia, descamación, sequedad, edema, papiloma cutáneo y furúnculo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al medicamento o a cualquiera de los excipientes.

Precauciones: No aplicar en áreas con infecciones virales agudas. Ante una infección bacteriana o micótica, se deberá indicar el antimicrobiano apropiado. Si la infección no se resuelve se deberá suspender el medicamento hasta que la infección haya sido controlada.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

SECUKINUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6080.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada pluma precargada contiene: Secukinumab 150 mg Envase con dos plumas precargadas con 1 ml (150 mg/ml).	Psoriasis en placa moderada a severa en pacientes que son candidatos a la terapia sistémica biológica. Artritis psoriásica activa, sólo o en combinación con metotrexato.	Subcutánea. Adultos: Psoriasis en placa: 300 mg por inyección subcutánea con una dosis inicial en las semanas 0, 1, 2 y 3 seguida de dosis de mantenimiento mensual a partir de la semana 4. Artritis psoriásica activa: 150 mg por inyección subcutánea, que se administra inicialmente las semanas 0, 1, 2 y 3 y, luego a partir de la semana 4, con periodicidad mensual.

Generalidades

Secukinumab es un anticuerpo monoclonal IgG1 totalmente humano que se une selectivamente y neutraliza la citocina proinflamatoria IL-17A. Secukinumab inhibe la interacción de IL-17A con el receptor de IL-17, que se expresa en diversos tipos de células incluyendo los queratinocitos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Rinofaringitis, Faringitis, Rinitis, Sinusitis, Amigdalitis, Herpes oral, Candidiasis oral, Neutropenia, Conjuntivitis, Diarrea, Tiña del pie, Otitis externa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Infecciones: Tracto respiratorio superior de leves a moderadas como nasofaringitis sin necesidad de interrumpir el tratamiento. Infecciones mucocutáneas por Cándida. Enfermedad de Crohn: en pacientes con enfermedad de Crohn activa se han observado exacerbaciones de la enfermedad, en algunos casos de gravedad. Vacunas: Las vacunas vivas no se deben administrar simultáneamente con secukinumab.

Interacciones

Las vacunas vivas no se deben administrar simultáneamente con Secukinumab. La formación de algunas enzimas CYP450 es suprimida por el aumento de los niveles de citocinas durante la inflamación crónica. Por lo tanto no se puede excluir un efecto clínicamente significativo sobre los sustratos del CYP450 como un índice terapéutico estrecho, donde la dosis se ajusta individualmente (por ejemplo, warfarina). Secukinumab se ha administrado con metotrexato y/o corticoesteroides en estudios de artritis (incluyendo artritis psoriásica y espondilitis anquilosante) en los cuales no se observó ninguna interacción.

SULFADIAZINA DE PLATA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4126.00	CREMA Cada 100 gramos contiene: Sulfadiazina de plata micronizada 1 g. Envase con 375 g.	Coadyuvante en la prevención y tratamiento de sepsis en lesiones por quemaduras de segundo y tercer grado.	Cutánea. Adultos: Aplicar cada 12 horas, en un espesor aproximado de 1.6 mm. Duración del tratamiento a juicio del especialista, 1-2 semanas.

Generalidades

Antimicrobiano de amplio espectro que incluye los gérmenes más frecuentes en las quemaduras.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Rash, prurito, sensación de quemadura.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y en neonatos.

Precauciones: Mantener cubierta la zona de aplicación e insuficiencias hepática o renal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

TACALCITOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4130.00	<p>UNGÜENTO</p> <p>Cada 100 gramos contiene: Tacalcitol 0.417 mg.</p> <p>Envase con 30 g.</p>	Psoriasis.	<p>Cutánea.</p> <p>Adultos:</p> <p>Una aplicación antes de acostarse.</p>

Generalidades

Induce la diferenciación celular e inhibe la proliferación celular.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Ardor, prurito, eritema, e irritación cutánea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco e hipercalcemia.

Interacciones

Lo puede degradar la luz ultravioleta y la luz solar.

TRETINOÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4137.00	<p>CREMA</p> <p>Cada 100 gramos contienen: Tretinoína 0.05 g.</p> <p>Envase con 30 g.</p>	Acné.	<p>Cutánea.</p> <p>Adultos:</p> <p>Aplicar una vez al día, por la noche.</p>

Generalidades

Previene la agregación de células escamosas, ya que actúa como irritante del epitelio folicular.

Riesgo en el embarazo

C

Efectos adversos

Eritema, hiperpigmentación o hipopigmentación, ampollas y dermatitis.

Contraindicaciones y precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la vitamina A y al ácido retinoico.

Precauciones: Pacientes con eczema, evitar el contacto en ojos, boca, mucosas y heridas.

Interacciones

Los cosméticos y productos que contengan alcohol y azufre aumentan los efectos adversos.

USTEKINUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5695.00 010.000.5695.01	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Ustekinumab 45 mg. Envase con un frasco ampula con 0.5 ml. Envase con una jeringa prellenada con 0.5 ml.	Tratamiento de psoriasis en placa de moderada a severa en adultos, que no responden, tienen contraindicada o no toleran otras terapias sistémicas, incluyendo ciclosporina, metotrexate y PUVA; también se puede emplear en pacientes refractarios a otros agentes biológicos.	Subcutánea. Adultos: 45 mg de inicio, seguida de otra dosis de 45 mg 4 semanas después y posteriormente cada 12 semanas.
010.000.6365.00 010.000.6366.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: ustekinumab 90 mg. Envase con jeringa prellenada con 1 mL. SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: ustekinumab 130 mg. Envase con un frasco ampula con 26 mL.	Tratamiento de la enfermedad de Crohn activa, de moderada a grave, en pacientes adultos que hayan tenido una respuesta inadecuada, presenten pérdida de respuesta o sean intolerantes a antagonistas de TNF alfa o presenten contraindicaciones médicas a esos tratamientos.	Inducción Intravenosa Adultos: una sola infusión intravenosa basada en el peso corporal ≤ 55 kg infusión de 260 mg (2 viales) > 55 kg a ≤ 85 kg infusión de 390 mg (3 viales) > 85 kg infusión de 520 mg (4 viales). Mantenimiento Subcutánea Adultos: 90 mg a las 8 semanas de la infusión inicial, y posteriormente cada 12 semanas

Generalidades

Ustekinumab es un anticuerpo monoclonal IgG1κ totalmente humano que se une con gran afinidad y especificidad a la subunidad proteica p40 de las citocinas humanas IL-12 e IL-23. Ustekinumab inhibe la actividad de la IL-12 y la IL-23 humanas al impedir la unión de estas citocinas a su proteína receptora IL-12R β 1, expresada en la superficie de las células inmunitarias.

Riesgo en el embarazo

C

Efectos adversos

Infección de las vías respiratorias altas, nasofaringitis, celulitis, infección vírica de vías respiratorias altas, reacciones de hipersensibilidad (incluyendo exantema, urticaria), depresión, mareo, cefalea, dolor faringolaríngeo, congestión nasal, diarrea, prurito, dolor de espalda, mialgias, artralgia, cansancio, eritema en el lugar de inyección.

Contraindicaciones y precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Infecciones activas clínicamente importantes (ej. tuberculosis activa).
Precauciones: Ustekinumab puede aumentar el riesgo de infecciones y reactivar las infecciones latentes. Los inmunosupresores como ustekinumab pueden aumentar el riesgo de sufrir tumores malignos. Se recomienda no administrar vacunas de virus vivos o bacterias vivas.

Interacciones

No se deben administrar vacunas de microorganismos vivos atenuados al mismo tiempo que Ustekinumab. No se ha evaluado la seguridad ni la eficacia de Ustekinumab en combinación con otros inmunosupresores, incluidos los biológicos, o con fototerapia.

Grupo N° 5: Endocrinología y Metabolismo**1er Nivel****ÁCIDO RISEDROÓNICO/ COLECALCIFEROL**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6315.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Risedronato de sodio 35.00 mg</p> <p>Vitamina D3 (colecalfiferol) 28.00 mg Equivalente a 2800 UI</p> <p>Envase con 10 tabletas.</p>	<p>Profilaxis y tratamiento de la osteoporosis posmenopáusica, con factores de riesgo.</p> <p>Profilaxis y tratamiento de la osteoporosis inducida por corticoesteroides</p>	<p>Oral</p> <p>Adultos y mayores de 18 años:</p> <p>35 mg/ 2800 UI cada semana (el mismo día) en ayuno o en 30 minutos antes de tomar algún alimento.</p>

Generalidades

El risedronato inhibe la resorción ósea mediada por osteoclastos; es un bifosfonato pirivinilo, que se une a la hidroxiapatita ósea. De esta manera se reduce el recambio óseo, preservando la actividad osteoblástica normal del hueso, así como la mineralización. La deficiencia de vitamina D es un factor de riesgo para presentar osteopenia y fracturas óseas. Valores séricos de 1,25 OHD < 15 ng/mL (37mM/L) producen progresivamente disminución de la mineralización ósea, que puede llegar a ser de 80 a 90% en los casos más graves, e hipocalcemia que produce hiperparatiroidismo secundario con incremento en la resorción ósea.

La absorción de calcio se favorece por la vitamina D y la hormona paratiroidea. La vitamina D se metaboliza en el organismo dando como resultado la 1, 25- dihidroxicolecalciferol, éste es necesario para el transporte activo de calcio en el intestino, la excreción de calcio se lleva a cabo por el riñón. La hormona paratiroidea estimula la reabsorción de calcio a nivel renal.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Generales: dolor, dispepsia, náusea, dolor abdominal, estreñimiento, diarrea, trastornos gastrointestinales, dolor osteomuscular, cefalea, esofagitis, úlcera esofágica, gastritis, disfagia, duodenitis, glositis estenosis esofágica.

Se observó iritis como evento muy poco común en los estudios clínicos.

Contraindicaciones y Precauciones**Contraindicaciones**

Hipersensibilidad a los principios activos o a cualquiera de los excipientes.

Hipocalcemia.

Embarazo y lactancia

Insuficiencia renal grave (depuración de creatinina < 30 mL/minuto).

Anormalidades en el esófago (circunstancias que retarden el vaciamiento esofágico como estenosis o acalasia).

Incapacidad para mantenerse en pie o en posición sentada, erguida por lo menos 30 minutos.

Litiasis cálcica, litiasis renal, calcificación tisular, por ejemplo, nefrocalcinosis.

Inmovilización prolongada acompañada por hipercalcemia y/o hipercalcemia.

Precauciones: los alimentos, las bebidas (que no sean agua natural) y los fármacos que contiene cationes polivalentes (como calcio, magnesio, hierro y aluminio) pueden interferir con la absorción de la combinación de ácido risedrónico/ colecalciferol no deben tomarse simultáneamente.

Por lo tanto, para obtener los beneficios con la combinación de ácido risedrónico/ colecalciferol, los pacientes deberán tomar la tableta por lo menos 30 minutos antes de la primera comida o bebida del día, o por lo menos dos horas antes o después de ingerir alimentos o bebidas en cualquier otro momento del día.

Interacciones

La ingestión concomitante de medicamentos que contengan cationes polivalentes (por ejemplo: calcio, magnesio, hierro y aluminio) interfiere en la absorción de risedronato por lo que, en caso de estar indicados, debería tomarse a otra hora del día.

BROMOCRIPTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1096.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Mesilato de bromocriptina equivalente a 2.5 mg de bromocriptina.</p> <p>Envase con 14 tabletas.</p>	<p>Inhibición de la lactancia.</p> <p>Hiperprolactinemia asociada con amenorrea y galactorrea.</p> <p>Acromegalia.</p> <p>Parkinsonismo.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 1.25 a 2.5 mg/día. Fraccionar para cada 8 horas. Inhibición de la lactancia: 5 mg cada 12 horas, durante 14 días.</p>

Generalidades

Estimula los receptores dopaminérgicos, disminuye el recambio de dopamina e inhibe la liberación de prolactinasin afectar los niveles normales de otras hormonas hipofisarias. En pacientes con acromegalia puedereducir los niveles elevados de la hormona de crecimiento en pacientes con acromegalia.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, mareo, vómito, hipotensión arterial, cefalea, alucinaciones, depresión, congestión nasal e insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a derivados del cornezuelo de centeno, preclampsia y síndrome de Raynaud.
Precauciones: Tratamiento con antihipertensivos.

Interacciones

Los anticonceptivos hormonales, estrógenos y progestágenos interfieren en el efecto de bromocriptina. Los medicamentos antidopaminérgicos disminuyen la eficacia de la bromocriptina. Los antiparkinsonianos incrementan su efecto farmacológico.

GLIBENCLAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1042.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Glibenclamida 5 mg.</p> <p>Envase con 50 tabletas.</p>	<p>Diabetes mellitus tipo 2.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 2.5 a 5 mg cada 24 horas, después de los alimentos. Dosis máxima 20 mg/día. Dosis mayores de 10 mg se deben de administrar cada 12 horas.</p>

Generalidades

Hipoglucemiante oral derivado de las sulfonilureas que estimula la actividad de las células beta del páncreas, promoviendo la liberación de la insulina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipoglucemia, urticaria, fatiga, debilidad, cefalea, náusea, diarrea, hepatitis reactiva, anemia hemolítica e hipoplasia medular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y derivados de las sulfonamidas. Diabetes mellitus tipo 1, insuficiencia renal, embarazo y lactancia.

Interacciones

Ciclofosfamida, anticoagulantes orales, betabloqueadores y sulfonamidas, aumentan su efecto hipoglucemiante. Los adrenérgicos corticosteroides, diuréticos tiazídicos y furosemida, disminuyen su efecto hipoglucemiante. Con alcohol etílico se presenta una reacción tipo disulfirám.

GLIMEPIRIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6337.00 010.000.6337.01	<p>TABLETAS</p> <p>Cada tableta contiene Glimepirida 2 mg</p> <p>Envase con 15 tabletas Envase con 30 tabletas</p>	Diabetes mellitus tipo 2	<p>Oral</p> <p>Adultos</p> <p>La dosificación se establece según los resultados de las determinaciones de glucosa en sangre y orina.</p> <p>La dosis inicial es de 1 mg una vez al día, en caso necesario, la dosis diaria puede incrementarse, se recomienda que el incremento se base en el seguimiento de las cifras de glucemia y que la dosis se incremente gradualmente, por ejemplo, a intervalos de una a dos semanas y de acuerdo con las siguientes pautas: 1 mg-2 mg-3 mg-4 mg-6 mg-8 mg de glimepirida una vez al día.</p> <p>Intervalo de dosis en los pacientes con diabetes bien controlada: La dosis diaria habitual en pacientes con diabetes bien controlada es de 1 a 4 mg de glimepirida. Dosis de más de 6 mg diarios sólo son efectivas en un número mínimo de pacientes.</p>

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas al unirse a la subunidad ribosomal 50 S.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación local. Hipersensibilidad. Superinfecciones con su empleo prolongado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, no usar en padecimientos oculares de tipo micótico o fímicos. Recién nacidos.

Precauciones: No utilizar por más de 7 días.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

INSULINA HUMANA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1050.00 010.000.1050.01	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>ACCIÓN INTERMEDIA NPH</p> <p>Cada ml contiene:</p> <p>Insulina humana isófana (origen ADN recombinante) 100 UI.</p> <p>ó</p> <p>Insulina zinc isófana humana (origen ADN recombinante) 100 UI.</p> <p>Envase con un frasco ampula con 5 ml. Envase con un frasco ampula con 10 ml.</p>	<p>Diabetes mellitus tipo 1.</p> <p>Acidosis y coma diabético.</p> <p>Diabetes mellitus tipo 2 no controlada.</p> <p>Hiperpotasemia.</p>	<p>Subcutánea o intramuscular.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Las dosis deben ser ajustadas en cada caso y a juicio del médico especialista.</p>

<p>010.000.1051.00</p> <p>010.000.1051.01</p>	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE ACCIÓN RÁPIDA REGULAR</p> <p>Cada ml contiene: Insulina humana (origen ADN recombinante) 100 UI.</p> <p>ó</p> <p>Insulina zinc isófana humana (origen ADN recombinante) 100 UI.</p> <p>Envase con un frasco ampula con 5 ml.</p> <p>Envase con un frasco ampula con 10 ml.</p>		<p>Subcutánea, intramuscular o intravenosa.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Las dosis deben ser ajustadas en cada caso y a juicio del médico especialista.</p>
<p>010.000.4157.00</p>	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE ACCIÓN INTERMEDIA LENTA</p> <p>Cada ml contiene: Insulina zinc compuesta humana (origen ADN recombinante) 100 UI.</p> <p>Envase con un frasco ampula con 10 ml.</p>		<p>Subcutánea o intramuscular.</p> <p>Adultos:</p> <p>Las dosis deben ser ajustadas en cada caso y a juicio del médico especialista.</p>

Generalidades

Hormona que aumenta el transporte de glucosa a través de la membrana e influye en la actividad de diversas enzimas del metabolismo intermedio.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Hipersensibilidad inmediata. Síndrome hipoglucémico. Lipodistrofia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Alcohol, betabloqueadores, salicatos, inhibidores de la monoamino-oxidasa y tetraciclinas, aumentan el efecto hipoglucémico. Los corticosteroides, diuréticos tiazídicos y furosemida disminuyen el efecto hipoglucemiante.

METFORMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
<p>010.000.5165.00</p>	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de metformina 850 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Diabetes mellitus tipo 2.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>850 mg cada 12 horas con los alimentos. Dosis máxima 2550 mg al día.</p> <p>Liberación prolongada 500 o 750 mg cada 24 horas. No debe de excederse la dosis 2000 mg al día.</p>
<p>010.000.6275.00</p>	<p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de Metformina de liberación prolongada 500 mg</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>		
<p>010.000.6339.00</p>	<p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de Metformina de liberación prolongada 750 mg</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>		

Generalidades

Biguanida que aumenta el efecto periférico de la insulina y disminuye la gluconeogénesis.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Intolerancia gastrointestinal, cefalea, alergias cutáneas transitorias, sabor metálico y acidosis láctica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, diabetes mellitus tipo 1, cetoacidosis diabética, insuficiencias renal, insuficiencia hepática, falla cardíaca o pulmonar, desnutrición grave, alcoholismo crónico e intoxicación alcohólica aguda. Embarazo y lactancia.

Interacciones

Disminuye la absorción de vitamina B₁₂ y ácido fólico. Las sulfonilureas favorecen el efecto hipoglucemiante. La cimetidina aumenta la concentración plasmática de metformina.

PREDNISONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0472.00	TABLETA Cada tableta contiene: Prednisona 5 mg. Envase con 20 tabletas.	Enfermedad de Addison. Enfermedades inmunoalérgicas o inflamatorias. Síndrome nefrótico.	Oral. Adultos: De 5 a 60 mg/día, dosis única o fraccionada cada 8 horas. La dosis de sostén se establece de acuerdo a la respuesta terapéutica; y posteriormente se disminuye gradualmente hasta alcanzar la dosis mínima efectiva. Dosis máxima: 250 mg/día. Niños: De 0.5 a 2 mg/kg de peso corporal/día ó 25 a 60 mg/m ² de superficie corporal, fraccionada cada 6 a 12 horas.
010.000.0473.00	TABLETA Cada tableta contiene: Prednisona 50 mg. Envase con 20 tabletas.		

Generalidades

Glucocorticoide de acción intermedia que induce la transcripción de RNA promoviendo la síntesis de enzimas responsables de sus efectos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Catarata subcapsular posterior, hipoplasia suprarrenal, síndrome de Cushing, obesidad, osteoporosis, gastritis, superinfecciones, glaucoma, coma hiperosmolar, hiperglucemia, hipermetabolismo muscular, cicatrización retardada y retraso en el crecimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y micosis sistémica.

Precauciones: Úlcera péptica, hipertensión arterial sistémica, diabetes mellitus, insuficiencias hepática y renal e inmunosupresión.

Interacciones

Con digitálicos aumenta el riesgo de arritmias cardíacas e intoxicación digitálica. Aumenta la biotransformación de isoniazida. Aumenta la hipokalemia con diuréticos tiazídicos, furosemida y anfotericina B. La rifampicina, fenitoína y fenobarbital aumentan su biotransformación hepática. Con estrógenos disminuye su biotransformación. Con antiácidos disminuye su absorción intestinal. El paracetamol incrementa el metabolito hepatotóxico.

TOLBUTAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1041.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Tolbutamida 500 mg.</p> <p>Envase con 50 tabletas.</p>	Diabetes mellitus tipo 2	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>500 mg cada 8 ó 12 horas, con los alimentos.</p> <p>Dosis máxima 3 g/día.</p>

Generalidades

Hipoglucemiante oral que estimula la actividad de las células beta del páncreas, promoviendo la liberación de la insulina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Síndrome hipoglucémico, anemia hemolítica, anemia aplásica, anorexia, náuseas y vomito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, diabetes mellitus tipo 1 y derivados de las sulfonilureas.

Interacciones

Aumenta su efecto hipoglucemiante las biguanidas, los inhibidores de la ECA, cloramfenicol, insulina, tetraciclina, antiinflamatorios no esteroideos. Disminuyen su efecto hipoglucemiante: los anticonceptivos hormonales anticonvulsivantes, diuréticos tiazídicos, furosemida y glucocorticoides.

2do y 3er Nivel**ACARBOSA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5166.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Acarbosa 50 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	Diabetes mellitus tipo 2.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>50 a 100 mg cada 8 horas, al inicio de las tres comidas principales.</p> <p>Dosis máxima 600 mg al día.</p>

Generalidades

Oligosacárido de origen microbiano que disminuye la glucemia postprandial, por inhibición reversible y competitiva de la amilasa alfa pancreática y la alfa-glucosidohidrolasa, a nivel de las vellosidades intestinales, que hace lento el paso de los carbohidratos al plasma.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Flatulencia, borborigmos, dolor abdominal, diarrea, reacciones alérgicas, hipoglucemia y síndrome de absorción intestinal deficiente.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Pacientes con cetoacidosis, síndrome de mala absorción y colitis ulcerativa.

Precauciones: Durante la lactancia, insuficiencia renal grave y menores de 18 años.

Interacciones

Los adsorbentes intestinales disminuyen el efecto de la acarbosa. Insulina, metformina y sulfonilureas aumentan el riesgo de hipoglucemia.

ÁCIDO CARGLÚMICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6151.00 010.000.6151.01	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Ácido carglúmico 200 mg</p> <p>Envase con 5 tabletas. Envase con 60 tabletas.</p>	<p>Tratamiento de hiperamonemia debido a: Déficit de N-acetilglutamato sintetasa (NAGS) Acidemia isovalérica (IVA) Acidemia metilmalónica (MMA) Acidemia propiónica (PA)</p>	<p>Oral.</p> <p>Para la deficiencia de la N-acetil glutamatosintetasa: Según la experiencia clínica, el tratamiento puede comenzar desde el primer día de vida. Dosis inicial debe ser de 100 mg/kg hasta 250 mg/kg si es necesario. Posteriormente debe ajustarse individualmente a fin de mantener niveles plasmáticos de amoniaco normales. A largo plazo, puede no ser necesario aumentar la dosis según el peso corporal siempre y cuando se consiga un control metabólico adecuado; las dosis diarias oscilan de 10 mg/kg a 100 mg/kg. Prueba de respuesta al ácido carglúmico. Se recomienda comprobar la respuesta individual del ácido carglúmico antes de iniciar un tratamiento a largo plazo. Por ejemplo: En un niño en coma, comenzar con una dosis de entre 100 a 250 mg/kg/día y medir la concentración plasmática de amoniaco al menos antes de cada administración; debe normalizarse a las pocas horas de iniciar el tratamiento con Ácido carglúmico.</p> <p>En un paciente con hiperamonemia moderada, administrar una dosis de prueba de entre 100 y 200 mg/kg/día durante 3 días con una administración constante de proteínas y determinar repetidamente la concentración plasmática de amoniaco (antes y 1 hora después de la comida); ajustar la dosis a fin de mantener niveles normales de amoniaco plasmático.</p> <p>Para la acidemia isovalérica, acidemia metilmalónica y acidemia propiónica: El tratamiento debe comenzar tras la hiperamonemia en pacientes con acidemia orgánica. La dosis diaria inicial debe ser 100 mg/kg, llegando hasta 250 mg/kg si fuese necesario. Después debe ajustarse individualmente para mantener niveles normales de amoniaco plasmático.</p> <p>Métodos de Administración: En base de los datos farmacocinéticos y la experiencia clínica, se recomienda dividir la dosis diaria total entre dos y cuatro dosis a administrar antes de las comidas. Partir las tabletas por la mitad permite ajustar la posología según sea necesario. Ocasionalmente se puede fraccionar en cuartos de tabletas para ajustar la posología prescrita por el médico. Las tabletas se pueden disolver en un mínimo de 5-10 ml de agua e ingerirse inmediatamente.</p>

Generalidades

El ácido carglúmico es un análogo estructural del N-acetil glutamato, que es el activador natural de la carbamilfosfato sintetasa, la primera enzima del ciclo de la urea. Se ha demostrado que el ácido carglúmico activa la carbamilfosfato sintetasa hepática. A pesar de que la afinidad de la carbamilfosfato sintetasa por el ácido carglúmico es inferior que por el N-acetil glutamato, se ha demostrado que el ácido carglúmico estimula la carbamoilfosfatosintetasa y que es mucho más eficaz que el N-acetil glutamato como protector contra la intoxicación por amoniaco

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Aumento de la sudoración, aumento de las aminotransferasas, bradicardia, diarrea, vómitos, pirexia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacciones específicos

ÁCIDO NICOTÍNICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0656.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Ácido nicotínico 500 mg.</p> <p>Envase con 50 tabletas.</p>	Hipercolesterolemia.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Inicial: 250 mg cada 8 horas.</p> <p>Mantenimiento: 1 a 2 g cada 8 horas, sin exceder de 6-7 g/día.</p>

Generalidades

Coenzima esencial para la respiración celular, metabolismo de los lípidos y glucogenolisis. Disminuye la síntesis hepática del precursor del colesterol LDL y VLDL.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hormigueo, prurito, eritema en cara, sequedad de la piel, hiperpigmentación e hipotensión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, gota, úlcera péptica, glaucoma y enfermedad hepática.

Interacciones

Con antihipertensivos se favorece el efecto hipotensor.

AGALSIDASA ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5549.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Agalsidasa alfa 3.5 mg.</p> <p>Envase con frasco ampula con 3.5 ml (1 mg/ml).</p>	Enfermedad de Fabry.	<p>Infusión intravenosa.</p> <p>Niños y adolescentes entre 7 y 18 años de edad, adultos:</p> <p>0.2 mg/kg de peso corporal, cada dos semanas.</p>

Generalidades

Agalsidasa alfa cataliza la hidrólisis de globotriaosilceramida (Gb3 o CTH), lo que separa un residuo de galactosa terminal de la molécula.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Edema periférico, cefalea, mareo, disgeusia, dolor neuropático, temblores, hipersomnia, hipoestésias, parestesias, aumento del lagrimeo, taquicardia, palpitaciones, hipertensión, náusea, diarrea, vómitos, dolor abdominal, acné, eritema, prurito, exantema, livedo reticularis, molestias muscular esqueléticas, mialgia, lumbalgia, dolor en las extremidades, hinchazón periférica, artralgias, tumefacción articular. Desarrollo de anticuerpos IgG a la proteína.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y lactancia.

Precauciones: Los síntomas más frecuentes relacionados con la perfusión son escalofríos, cefalea, náusea, pirexia, enrojecimiento, taquicardia, urticaria, edema angioneurótico con sensación de opresión, estridor, hinchazón de la lengua, mareos e hiperhidrosis.

Interacciones

Agalsidasa alfa no debe administrarse de forma concomitante con cloroquina, amiodarona, benoquina ni gentamicina, ya que estas sustancias pueden inhibir la actividad intracelular de la α -galactosidasa.

AGALSIDASA BETA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5546.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Agalsidasa beta 35 mg. Envase con frasco ampula con polvo liofilizado.	Enfermedad de Fabry por deficiencia de la enzima Alfa Galactosidasa A.	Infusión intravenosa. Niños, adolescentes y adultos: 1 mg/kg de peso corporal, una vez cada dos semanas. Administrar diluido en soluciones intravenosas de cloruro de sodio al 0.9%, envasadas en frascos de vidrio (dosis reconstituida del paciente en 500 ml). El ritmo de infusión inicial no debe ser mayor de .25 mg/min (15 mg/hora). El periodo total de la infusión no debe ser menor a 2 horas.
010.000.6116.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Agalsidasa beta 5 mg Envase con frasco ampula con polvo liofilizado		

Generalidades

Enzima análoga de la Alfa Galactosidasa Ácida humana, purificada por medio de tecnología de ADN recombinante, utilizando cultivos celulares vivos de ovario de hámster chino. Agalsidasa Beta actúa sobre la causa subyacente de la enfermedad de Fabry debida a la deficiencia, carencia o mal funcionamiento de la enzima Alfa Galactosidasa Ácida la cual provoca un acúmulo anormal de GL3 (globotriosilceramida) en las células del endotelio vascular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Nausea, vómito, cefalea, parestesia, rubefacción, escalofríos, pirexia, sensación de frío, taquicardia, bradicardia, palpitaciones, lacrimo, tinnitus, vértigo, disnea, congestión nasal, opresión de la garganta, nasofaringitis, tos silbante, prurito, eritema, urticaria, tumefacción facial, dolor de las extremidades, mialgia, artralgia y dolor bajo de espalda.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Los pacientes con anticuerpos a la agalsidasa beta (r-h α GAL) tienen más posibilidades de experimentar reacciones asociadas con la perfusión del medicamento, definidas como cualquier reacción adversa que ocurra el día de su administración. Estos pacientes se deben tratar con precaución con la administración subsiguiente de agalsidasa beta. El estado de anticuerpos contra agalsidasa beta, se debe controlar con regularidad.

Interacciones

No administrar Agalsidasa beta con cloroquina, amiodarona, benoquina o gentamicina, debido al riesgo de inhibición de la actividad intracelular de α -galactosidasa.

ALGLUCOSIDASA ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5548.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con polvo contiene: Alglucosidasa alfa 50 mg.</p> <p>Envase con frasco ampula con polvo liofilizado.</p>	Enfermedad de Pompe por deficiencia de la enzima Alfa Glucosidasa Acida.	<p>Infusión intravenosa.</p> <p>Niños, adolescentes y adultos.</p> <p>20 mg/kg de peso corporal, una vez cada 2 semanas.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas de cloruro de sodio al 0.9%, envasadas en frascos de vidrio (dosis reconstituida diluir para obtener concentración de 0.5 mg/ml a 4 mg/ml).</p> <p>Velocidad inicial de 1 mg/kg de peso corporal/hora, aumentar de forma gradual en 2 mg/kg de peso corporal/hora cada 30 minutos si no aparecen signos de reacciones asociadas con la perfusión hasta un máximo de 7 mg/kg de peso corporal/hora.</p>

Generalidades

Análoga de la enzima Alfa Glucosidasa Acida humana, purificada por medio de tecnología de ADN recombinante utilizando cultivos celulares vivos de ovario de hámster chino. Alglucosidasa Alfa actúa sobre la causa subyacente de la enfermedad de Pompe, debida a la deficiencia, carencia o mal funcionamiento de la enzima Alfa Glucosidasa Ácida, indicada en el tratamiento de los pacientes con la enfermedad de Pompe en sus variedades temprana y tardía.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Vómito, urticaria, eritema, exantema maculopapular, enrojecimiento facial, hipertensión, palidez, agitación, temblor, taquicardia, cianosis, tos, taquipnea, pirexia y escalofrío.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Reacciones anafilácticas, reacciones asociadas a la perfusión y pacientes con un estado avanzado de la enfermedad de Pompe.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacciones de medicamentos con alglucosidasa alfa. Como se trata de una proteína recombinante humana, es improbable que con alglucosidasa alfa se den interacciones con medicamentos mediados por el citocromo P450.

ALIROCUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6087.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada pluma precargada o jeringa prellenada contiene: Alirocumab 75 mg</p> <p>Envase con 1 pluma precargada con 1 ml de solución (75 mg/ml).</p>	Tratamiento de la hipercolesterolemia (familiar heterocigótica y no familiar) en pacientes de muy alto riesgo cardiovascular que no alcanzan los objetivos de C-LDL, en adición a la dosis máxima tolerada de estatinas y/o ezetimiba.	<p>Subcutánea.</p> <p>Adultos: 75 mg una vez cada 2 semanas.</p> <p>Para pacientes que requieren una reducción mayor de C-LDL (>60%) pueden comenzar con 150 mg una vez cada 2 semanas</p>
010.000.6087.01	Envase con 2 plumas precargadas con 1 ml de solución (75 mg/ml).		
010.000.6087.02	Envase con 6 plumas precargadas con 1 ml de solución (75 mg/ml).		
010.000.6087.03	Envase con 1 jeringa prellenada con 1 ml de solución (75 mg/ml).		
010.000.6087.04	Envase con 2 jeringas prellenadas con 1 ml de solución (75 mg/ml).		
010.000.6087.05	Envase con 6 jeringas prellenadas con 1 ml de solución (75 mg/ml).		

	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada pluma precargada o jeringa prellenada contiene:		
	Alirocumab	150 mg	
010.000.6088.00	Envase con 1 pluma precargada con 1 ml de solución (150 mg/ml).		
010.000.6088.01	Envase con 2 plumas precargadas con 1 ml de solución (150 mg/ml).		
010.000.6088.02	Envase con 6 plumas precargadas con 1 ml de solución (150 mg/ml).		
010.000.6088.03	Envase con 1 jeringa prellenada con 1 ml de solución (150 mg/ml).		
010.000.6088.04	Envase con 2 jeringas prellenadas con 1 ml de solución (150 mg/ml).		
010.000.6088.05	Envase con 6 jeringas prellenadas con 1 ml de solución (150 mg/ml).		

Generalidades

Alirocumab es un anticuerpo monoclonal IgG1 totalmente humano que se une con alta afinidad y especificidad a la proproteína convertasa subtilisina kexina tipo 9 (PCSK9). Al inhibir la unión de PCSK9 a LDLR, alirocumab incrementa el número de LDLR disponibles para eliminar LDL, lo que reduce los niveles de C-LDL.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones locales en el sitio de inyección, signos y síntomas en el tracto respiratorio superior y prurito. Hipersensibilidad, eczema numular, urticaria y vasculitis por hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco

Precauciones: Debe ser utilizado con precaución en pacientes con insuficiencia renal y hepática grave.

Interacciones

Alirocumab es un fármaco biológico por lo que no se anticipan efectos farmacocinéticos con otros medicamentos ni sobre las enzimas del citocromo P450. Sobre los efectos de otros medicamentos en alirocumab, se sabe que las estatinas y otras terapias hipolipemiantes incrementan la producción de PCSK9, proteína diana del alirocumab.

ALOGLIPTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA Cada tableta contiene: Benzoato de alogliptina equivalente a de alogliptina		
	25 mg	Pacientes adultos con diabetes mellitus tipo 2 que no tengan un adecuado control de la glicemia con monoterapia oral.	Oral. Adultos: 25 mg cada 24 horas.
010.000.6123.00	Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

Alogliptina es un inhibidor altamente potente y selectivo de la dipeptidil-peptidas-4 (DPP-4), una enzima que degrada rápidamente las incretinas, las cuales estimulan la síntesis de la insulina y la secreción de insulina dependiente de la glucosa por parte de las células beta pancreáticas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Prurito, exantema, dolor abdominal, dolor faringolaríngeo y reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Alogliptina no debe ser utilizado en pacientes con diabetes tipo 1 o para el tratamiento de cetoacidosis diabética. Se recomienda dosis más bajas de alogliptina en pacientes con insuficiencia renal moderada y severa, así como en pacientes con ESRD que requieren diálisis.

Interacciones

Alogliptina es principalmente excretada por vía renal y el metabolismo a través del citocromo (CYP9 es mínimo. No se observaron interacciones fármaco-fármaco con los sustratos de CYP o los inhibidores probados, o con fármacos excretados por vía renal.

ALOGLIPTINA / METFORMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6179.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Benzoato de alogliptina equivalente a 12.5 mg de alogliptina Clorhidrato de metformina 500 mg</p> <p>Envase con 56 tabletas.</p>	Tratamiento complementario a la dieta y al ejercicio para mejorar el control glucémico en adultos con diabetes mellitus tipo 2 en múltiples ámbitos clínicos incluyendo pacientes que no han logrado el control con la monoterapia.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: Dos veces al día con alimentos y la dosis debe escalarse en forma gradual.</p> <p>No exceder la dosis máxima diaria recomendada de 25 mg de alogliptina y 2000 mg de clorhidrato de metformina.</p>
010.000.6180.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Benzoato de alogliptina equivalente a 12.5 mg de alogliptina Clorhidrato de metformina 850 mg</p> <p>Envase con 56 tabletas.</p>		

Generalidades

Alogliptina / metformina combina dos agentes antihiper glucemiantes con mecanismos de acción complementarios y distintos para mejorar el control glucémico en pacientes con diabetes tipo 2: alogliptina, un inhibidor selectivo de DPP-4 y clorhidrato de metformina, un miembro de la clase biguanidina.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Infección del tracto respiratorio superior, nasofaringitis, diarrea, enfermedad de reflujo gastroesofágico, hipertensión, cefalea, dolor de espalda, infecciones de las vías urinarias.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, ácidos metabólica o cetoacidosis diabética, coma hiperosmolar, pacientes con diabetes mellitus tipo 1, insuficiencia renal.

Precauciones: Acidosis láctica, pancreatitis, reacciones de hipersensibilidad, efectos hepáticos, vigilancia de la función renal, uso de medicamentos concomitantes que afectan la función renal o la disposición de metformina, estudios radiológicos y procedimientos quirúrgicos, estados hipóxicos, ingesta de alcohol, concentraciones de vitamina B12.

Interacciones

No se han observado interacciones medicamentosas con los sustratos ni inhibidores CYP probados ni con fármacos excretados por vía renal. Los inhibidores de anhidrasa carbónica deben usarse con precaución en pacientes en tratamiento con metformina, ya que aumenta el riesgo de acidosis láctica.

ALOGLIPTINA / PIOGLITAZONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6182.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Benzoato de alogliptina equivalente a 25 mg de alogliptina Clorhidrato de pioglitazona equivalente a 15 mg de pioglitazona</p> <p>Envase con 28 tabletas.</p>	Tratamiento de la diabetes mellitus tipo 2, en combinación con metformina cuando la dieta y el ejercicio más metformina no resultan en un control glucémico adecuado.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: El tratamiento inicial con alogliptina/pioglitazona o su uso con otra terapia antidiabética debe individualizarse y dejar a la discreción del médico y debe administrarse una vez al día con escalación de dosis gradual.</p>
010.000.6181.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Benzoato de alogliptina equivalente a 25 mg de alogliptina Clorhidrato de pioglitazona equivalente a 30 mg de pioglitazona</p> <p>Envase con 28 tabletas.</p>		

Generalidades

Alogliptina / pioglitazona combina dos agentes antihiper glucemiantes con mecanismos de acción complementarios y distintos para mejorar el control glucémico en pacientes con diabetes tipo 2: alogliptina, un inhibidor selectivo de DPP-4 y pioglitazona, un miembro de la clase de las tiazolidindionas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Para alogliptina se indican reportes de cefalea, infección del tracto superior, prurito, nasofaringitis, reacciones de hipersensibilidad, disfunción hepática y pancreatitis aguda; mientras que para pioglitazona se reporta edema, aumento del peso corporal, disminución de la hemoglobina y el hematocrito, aumento en la creatinina quinasa, disfunción hepatocelular, edema macular y fracturas óseas en mujeres.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos. Insuficiencia cardíaca clase III o IV, diabetes mellitus tipo 1 y cetoacidosis diabética.

Precauciones: Se han registrado eventos posteriores a la comercialización, de pancreatitis aguda, disfunción hepática, incluyendo la insuficiencia hepática e hipoglucemia debido al uso de alogliptina y se han asociado con otros Iddp-4. Pioglitazona debe administrarse con cuidado en pacientes con disfunción cardíaca cuya actividad física es limitada. Los datos epidemiológicos disponibles sugieren un pequeño aumento del riesgo de cáncer de vejiga en pacientes diabéticos.

Interacciones

Alogliptina: No se observaron interacciones clínicamente significativas (ni con fármacos ni con alimentos).

Pioglitazona: La hipoglucemia puede ocurrir cuando se administra pioglitazona con una sulfonilurea e insulina. Su coadministración con gemfibrozil podría provocar un incremento de hasta 3 veces el ABC de la pioglitazona, mientras que con Rifampicina da lugar a una reducción del 54% en el ABC de pioglitazona.

ATORVASTATINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	Hipercolesterolemia.	Oral.
	Cada tableta contiene: Atorvastatina cálcica trihidratada equivalente a 20 mg de atorvastatina.	Hiperlipidemias.	Adultos: 20 mg cada 24 horas, incrementar la dosis según respuesta.
010.000.5106.00	Envase con 10 tabletas.		Dosis máxima 80 mg/día.
010.000.5106.01	Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Reduce las concentraciones plasmáticas de colesterol y lipoproteínas, inhibiendo en forma competitiva en el hígado la HMG-CoA reductasa y aumentando en la superficie celular el número de receptores hepáticos para LDL. Reduce la producción de LDL.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Constipación, flatulencia, dispepsia, dolor abdominal, cefalea, mialgias, astenia e insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo y lactancia y enfermedad hepática activa.

Interacciones

Los antiácidos reducen las concentraciones plasmáticas de la atorvastatina y la eritromicina las incrementa. La atorvastatina incrementa las concentraciones plasmáticas de digoxina. Los fibratos aumentan el riesgo de miopatía.

BETAÍNA ANHIDRA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	POLVO	Tratamiento de la homocistinuria por deficiencias o defectos en:	Oral.
	Cada gramo contiene: Betaína anhidra 1 g	- Cistationina betasintetasa.	Niños y adultos: 100 mg/kg de peso corporal/día, administrados en 2 dosis al día. Sin embargo, la dosis se debe ajustar de forma individual de acuerdo a los niveles plasmáticos de homocisteína y metionina. En algunos pacientes son necesarias dosis superiores a 200 mg/kg de peso corporal/día para alcanzar los objetivos terapéuticos.
010.000.6155.00	Envase con un frasco con 180 g de polvo con 3 cucharas graduadas de 1g, 150 mg y 100 mg.	- 5, 10 metileno – tetrahydrofolato reductasa. - Cobalamina cofactor del metabolismo.	

Generalidades

La betaína anhidra actúa como un donador del grupo metilo en la remetilación de homocisteína a metionina en pacientes con homocistinuria. Como consecuencia de esto, los niveles plasmáticos de homocisteína, deben disminuir en estos pacientes, al 20-30% de los niveles de pretratamiento. La betaína anhidra también ha demostrado que aumenta los niveles de metionina y S-adenosilmetionina (SAM) en plasma en pacientes con deficiencia de MTHFR y defecto de cbl. En pacientes con eficiencia de CBS sin restricción dietética de metionina, se ha observado una acumulación excesiva de metionina. Se mostro que el aporte de betaína anhidra mejoraba las anomalías metabólicas del líquido cefalorraquídeo en pacientes con homocistinuria.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anomalías en las pruebas de la función hepática, Leucopenia, Cefalea, encefalopatía, somnolencia, convulsiones, vómitos, náuseas, diarrea, dolor abdominal, mal aliento, dispepsia, gastroenteritis, úlcera gastrointestinal, síndrome nefrótico, cambio coloración del cabello, anorexia, astenia, olor cutáneo desagradable, erupción, letargia, fiebre.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Aumento de la metionina en sangre, se debe mantener abajo de 1000 µM.

Interacciones

En función de los estudios *in vitro*, la betaína anhidra puede interactuar con las mezclas de aminoácidos y medicamentos que contengan vigabatrina y los análogos del GABA

BEZAFIBRATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0655.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Bezafibrato 200 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	Hiperlipidemias.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 200 a 300 mg cada 12 horas, después de los alimentos.</p> <p>Niños: 5 a 10 mg/kg de peso corporal/día, dosis dividida cada 8 horas.</p>

Generalidades

Hipolipemiente que disminuye la síntesis hepática de lipoproteínas al bloquear la lipólisis del tejido adiposo y reducir la concentración de ácidos grasos libres. Aumenta la depuración plasmática del colesterol de baja densidad.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, meteorismo, diarrea, aumento de peso, cefalea e insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática o renal y colecistopatía.

Interacciones

Aumenta el efecto de anticoagulantes orales. Aumenta el efecto de la insulina y los hipoglucemiantes orales.

CALCIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1006.00	<p>COMPRIMIDO EFERVESCENTE</p> <p>Cada comprimido contiene: Lactato gluconato de calcio 2.94 g. Carbonato de calcio equivalente a 300 mg. de calcio ionizable. 500 mg</p> <p>Envase con 12 comprimidos.</p>	Hipocalcemia.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 500 a 1000 mg cada 12 horas.</p> <p>Niños: 250 a 500 mg cada 12 horas.</p> <p>Los comprimidos deben disolverse en 200 ml de agua.</p>

Generalidades

Electrolito esencial que participa en la función normal de las células musculares y nerviosas y en los mecanismos de coagulación sanguínea. También interviene en la osificación de la matriz ósea.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Trastornos gastrointestinales, hipercalcemia, náusea, estreñimiento y sed.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipercalcemia, insuficiencia renal, hipercalciuria y cálculos renales

Interacciones

Las tetraciclinas y los corticosteroides disminuyen su absorción intestinal. Disminuye el efecto terapéutico de los bloqueadores de calcio. Incrementa el riesgo de toxicidad por digitálicos.

CALCITONINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Osteoporosis.	Intramuscular, subcutánea o infusión intravenosa.
	Cada ampolleta o frasco ampola con solución o liofilizado contiene: Calcitonina sintética de salmón 50 UI.	Hipercalcemia. Enfermedad de Paget.	Adultos: Intramuscular y subcutánea: 50 a 100 UI cada 24 horas o días alternos. Infusión intravenosa: 5 a 10 UI/kg de peso corporal/día.
010.000.5161.00	Envase con 5 ampolletas o frascos ampola con diluyente.		
010.000.5161.01	Envase con 6 ampolletas o frascos ampola con diluyente.		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.5161.02	Envase con 12 ampolletas o frascos ampola con diluyente.		

Generalidades

Hormona hipocalcémica, cuyos efectos en general se oponen a los de la hormona paratiroidea, que produce inhibición directa de la resorción ósea osteoclástica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Vértigo, náusea, vómito, escalofrío, hiporexia y pérdida de peso. Eritema en el sitio de inyección. Tumefacción de las manos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Mantener en refrigeración a temperatura entre 2 y 8 °C. Utilizar inmediatamente ya que no contiene conservadores.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CALCITRIOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	CÁPSULA DE GELATINA BLANDA	Hipoparatiroidismo.	Oral.
	Cada cápsula contiene: Calcitriol 0.25 µg.	Osteodistrofia renal.	Adultos: Inicial 0.25 µg/día. Aumentar la dosis en dos a cuatro semanas a intervalos de 0.5 a 3 µg/día. Niños: Inicial: 0.25 µg/día. Aumentar la dosis en 2 a 4 semanas a intervalos de 0.25 a 2 µg/día.
010.000.1095.00	Envase con 50 cápsulas.		

Generalidades

Forma más activa de vitamina D. En el organismo se sintetiza a partir del colecalciferol.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito e hipercalcemia, la cual da lugar a calcificación vascular generalizada.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a la vitamina D e hipercalcemia.

Precauciones: Pacientes con uso de digitálicos.

Interacciones

Antagoniza el efecto terapéutico de los bloqueadores de calcio. Con tiazidas aumenta el riesgo de hipercalcemia.

CARBONATO DE CALCIO / VITAMINA D3

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6000.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Carbonato de calcio 1666.670 mg</p> <p>equivalente a 600 mg</p> <p>de calcio</p> <p>Colecalciferol 6.2 mg</p> <p>equivalente a 400 UI</p> <p>de Vitamina D₃</p> <p>Envase con 30 tabletas</p>	Coadyuvante en el tratamiento de osteoporosis.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>1 tableta dos veces al día con los alimentos.</p>

Generalidades

El calcio es uno de los minerales esenciales en la estructura del hueso y el 99% del calcio que posee el cuerpo humano se encuentra en el esqueleto. Desde hace años existe evidencia de que la ingesta adecuada de calcio en las primeras etapas de la vida previene la posterior pérdida de la masa ósea en etapas posteriores.

La vitamina D se forma en la piel por exposición a los rayos ultravioletas, y juega un papel importante en la absorción de calcio, la salud ósea, el rendimiento muscular, el equilibrio y el riesgo de caídas. Es la encargada de regular los niveles adecuados de calcio sérico y de favorecer una absorción intestinal apropiada del mineral.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Distensión o dolor abdominal, constipación, diarrea, eructos, flatulencia, náusea, vómito. Hipercalciuria, nefrolitiasis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No se han conducido estudios durante el embarazo en humanos, pero no se han reportado efectos indeseables a dosis terapéuticas.

Interacciones

El calcio puede reducir la absorción oral de antibióticos como fluoroquinolonas, tetraciclinas o levotiroxina o fenitoína.

El calcio puede reducir la respuesta a los bloqueadores de los canales de calcio y en altas dosis incrementa el riesgo de arritmias cardíacas en pacientes digitalizados. La captación intestinal del calcio puede ser disminuida por la ingesta simultánea de algunos alimentos como espinacas, ruibarbo, salvado, otros cereales, leche y productos lácteos. La administración concomitante con estrógenos puede aumentar la absorción de calcio. No se deberá administrar con antiácidos que contengan magnesio.

CINACALCET

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5835.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Cinacalcet 30 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	Hiperparatiroidismo secundario en pacientes con Insuficiencia Renal Crónica en diálisis que son refractarios a terapia convencional con niveles de hormona paratiroidea superiores a 85 pmol/L u 800 pg/ml, en quienes la paratiroidectomía está contraindicada.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Para Hiperparatiroidismo Secundario: dosis inicial de 30 mg al día con titulación cada 2 a 4 semanas hasta un máximo de 180 mg al día.</p> <p>Con alimentos o poco después de haber comido. Las tabletas deberán ser tomadas enteras y no divididas.</p>

Generalidades

Agente calcimimético, modulador alostérico del receptor sensor de calcio en la glándula paratiroides, que aumenta la sensibilidad al calcio y reduce la secreción de la hormona paratiroidea y simultáneamente disminuye el calcio, el fósforo y el producto calcio por fósforo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Monitorear los niveles de calcio sérico o síntomas de hipocalcemia.

Interacciones

Inhibidores de la enzima CYP3A4, y medicamentos metabolizados por CYP2D6.

CIPROFIBRATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4265.00	<p>CAPSULA O TABLETA</p> <p>Cada cápsula o tableta contiene:</p> <p>Ciprofibrato 100 mg.</p> <p>Envase con 30 cápsulas o tabletas.</p>	Hiperlipidemias tipo IIb y IV.	<p>Oral.</p> <p>Adulto:</p> <p>100 mg/día.</p>

Generalidades

Derivado del ácido fenoxiisobutírico que provoca disminución de las fracciones aterogénicas de baja densidad por inhibición de la biosíntesis hepática del colesterol.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dispepsia, náusea, diarrea, cefalea, mialgias y miopatía, exantema, vértigo y alopecia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Insuficiencia hepática o renal. Embarazo y lactancia.

Interacciones

Potencia los efectos de los anticoagulantes y de los hipoglicemiantes orales. Las estatinas aumentan el riesgo de miopatía.

CISTEAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6124.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Bitartrato de cisteamina equivalente a 50 mg de cisteamina</p> <p>Envase con 100 cápsulas</p>	Tratamiento de la Cistinosis nefropática confirmada.	<p>Oral.</p> <p>Niños hasta 12 años: 1.30 g /m² / día, dividida en 4 tomas al día.</p> <p>Pacientes mayores de 12 años y con un peso superior a 50 kg: 2 g / día, dividida en 4 tomas al día.</p>
010.000.6125.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Bitartrato de cisteamina equivalente a 150 mg de cisteamina</p> <p>Envase con 100 cápsulas</p>		

Generalidades

La Cisteamina es un producto del tracto alimentario y del metabolismo, código ATC.A16AA04.6. Los individuos normales y las personas heterocigotas para la cistinosis presentan niveles leucocitarios de cistina < 0.2 y habitualmente inferiores a 1 nmol hemicistina/mg de proteína, respectivamente. Los individuos con cistinosis nefropática presentan una elevación de la cistina leucocitaria por encima de 2 nmol hemicistina de proteína. La Cisteamina reacciona con la cistina dando lugar a una mezcla de disulfuro de cisteamina y cisteína, además de cisteína. La mezcla de disulfuro es luego extraída de los lisosomas mediante un sistema transportador de lisina intacto. La disminución de los niveles de cistina leucocitaria se correlaciona con la concentración plasmática de cisteamina durante las seis horas siguientes a la administración de Cisteamina

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Anomalías en las pruebas de la función hepática, Leucopenia, Cefalea, encefalopatía, somnolencia, convulsiones, vómitos, náuseas, diarrea, dolor abdominal, mal aliento, dispepsia, gastroenteritis, úlcera gastrointestinal, síndrome nefrótico, cambio coloración del cabello, anorexia, astenia, olor cutáneo desagradable, erupción, letargia, fiebre

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al Fármaco. Paciente que hayan presentado hipersensibilidad a la penicilamina.

Precauciones: Para obtener el máximo beneficio, la terapia con Cisteamina debe iniciarse rápidamente tras la confirmación del diagnóstico de cistinosis nefropática. La cistinosis nefropática debe haber sido diagnosticada mediante exploraciones clínicas como evaluaciones bioquímicas (mediciones de nivel de cistina leucocitaria).

Interacciones

Puede utilizarse junto con suplementos de electrolitos y de minerales necesarios en el tratamiento del síndrome de Falconi, así como con vitamina D y hormonas tiroideas. La indometacina ha sido administrada concomitantemente con Cisteamina, en ciertos pacientes. Sometidos a trasplante renal, se han utilizado tratamientos para prevenir el rechazo junto con la cisteamina

CORIOGONADOTROPINA ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4151.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada jeringa prellenada con 0.5 ml contiene:</p> <p>Coriogonadotropina alfa 250 µg.</p> <p>Envase con una jeringa prellenada.</p>	Estimulante de la ovulación y desarrollo folicular.	<p>Subcutánea.</p> <p>Mujeres con anovulación u oligoovulación:</p> <p>250 µg 24-48 horas después de aplicación de FSH o después de la última dosis de clomifeno, cuando se ha logrado una estimulación óptima del desarrollo folicular.</p> <p>Mujeres sometidas a técnicas de reproducción asistida:</p> <p>250 µg 24-48 horas después de la última aplicación de FSH, cuando se ha logrado una estimulación óptima del desarrollo folicular.</p> <p>Hipogonadismo hipogonadotrófico:</p> <p>250 µg tres veces por semana alternando con FSH (75 a 150 UI) tres veces por semana.</p> <p>Para estimular la espermatogénesis se requieren 12 semanas de tratamiento.</p>

Generalidades

La coriogonadotropina alfa, es la hormona gonadotropina coriónica producida por técnicas de ADN recombinante. Posee la misma secuencia de aminoácidos que la hCG natural. La gonadotropina coriónica se une a las células de la teca (y de la granulosa) ovárica, por medio de un receptor transmembrana que comparte con la hormona luteinizante LH/CG.

La coriogonadotropina alfa en el hombre estimula las células intersticiales del testículo y la secreción de testosterona por su acción análoga a la de la hormona luteinizante (LH) de la hipófisis.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Síndrome de hiperestimulación ovárica leve o moderado, cefalea, cansancio, vómito o dolor abdominal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco, tumores del hipotálamo o de la hipófisis, aumento del tamaño de los ovarios o enfermedad ovárica poliquística, hemorragias ginecológicas de etiología desconocida, carcinoma ovárico, uterino o mamario en la mujer y testicular en el hombre, falla ovárica primaria, malformaciones de los órganos sexuales incompatibles con el embarazo, problemas trombóticos activos, embarazo extrauterino en los tres meses previos y mujeres postmenopáusicas.

Precauciones: por su efecto discreto en la estimulación tiroidea cuya relevancia clínica se desconoce, valorar riesgo-beneficio en pacientes con hipertiroidismo.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción con coriogonadotropina alfa y otros medicamentos. Tras su administración, coriogonadotropina alfa puede interferir durante un periodo de hasta 10 días con la determinación inmunológica de hCG en suero y orina, lo que puede dar lugar a un falso positivo en el resultado de la prueba de embarazo.

CORTICOTROPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4147.00	SOLUCION INYECTABLE Cada ml contiene: Corticotropina 60 UI. Envase con un frasco ampula con 5 ml.	Insuficiencia suprarrenal de origen hipotalámico o hipofisiario.	Intramuscular o subcutánea. Adultos: 60 UI cada 12 a 24 horas.
010.000.4159.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Corticotropina 40 UI. Envase con un frasco ampula.		Intramuscular o subcutánea. Adultos: 40 a 80 UI cada 12 ó 24 horas.

Generalidades

Hormona que estimula a la corteza suprarrenal para promover la formación de corticoesteroides y mineralocorticoides.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Retención de sodio y agua, hiperglucemia, convulsión, mareo, euforia e insomnio, pérdida de calcio y potasio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, síndrome de Cushing, esclerodermia, infecciones sistémicas, úlcera péptica, insuficiencia cardíaca, hipertensión arterial, osteoporosis y lactancia.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

DAPAGLIFLOZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6007.00 010.000.6007.01	TABLETA Cada tableta contiene: Dapagliflozina propanodiol equivalente a 10 mg de dapagliflozina Envase con 14 tabletas. Envase con 28 tabletas.	Tratamiento de la diabetes mellitus tipo 2 cuando la terapia con metformina no proporciona control glucémico adecuado.	Oral. Adultos: 10 mg cada 24 horas Tomar en combinación con metformina.

Generalidades

Dapagliflozina es el primer inhibidor del co-transportador de sodio-glucosa 2 (SGLT2) aprobado en México, se caracteriza por ser altamente selectivo y reversible, representa el primer fármaco en su clase por su mecanismo de acción. El SGLT2 se expresa de manera selectiva en el segmento 1 del túbulo contorneado proximal del riñón y es responsable de reabsorber el 90% de la glucosa filtrada. Dapagliflozina mejora las concentraciones de glucosa plasmática en ayuno y postprandial al reducir la reabsorción de glucosa renal, lo cual provoca la excreción urinaria de glucosa (glucosuria).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Infecciones genitales y urinarias. La frecuencia de hipoglucemia depende del tipo de terapia concomitante (insulina o sulfonilurea).

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En pacientes con riesgo de hipoglucemia y con terapia con insulina y/o sulfonilurea. La eficacia de Dapagliflozina depende de la función renal, no se debiera usar en pacientes con insuficiencia renal moderada a severa (definida como eGFR <45 mL/min/1.73m² por MRHD o CrCl <60 mL/min por Cockcroft-Gault), no por cuestiones de seguridad sino por disminución en la eficacia.

Interacciones

El metabolismo de dapagliflozina está principalmente mediado por la conjugación glucurónico dependiente de UGT1A9. En estudios realizados en sujetos sanos, la farmacocinética de dapagliflozina no se vio alterada por metformina, pioglitazona (un sustrato [principal] de CYP2C8 y [secundario] de CYP3A4), sitagliptina (un sustrato de hOAT-3 y de glucoproteína P), glimepirida, voglibosa, hidroclorotiazida, bumetanida, valsartán o simvastatina. Un descenso de 22% en la exposición sistémica de dapagliflozina después de la administración concomitante con rifampicina se consideró no lo suficientemente grande como para justificar un ajuste de dosis.

DEFLAZACORT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4505.00	TABLETA Cada tableta contiene: Deflazacort 6 mg. Envase con 20 tabletas.	Procesos inflamatorios graves y autoinmunes.	Oral. Adultos: Inicial: 6-120 mg por día, dependiendo de la gravedad del cuadro clínico.
	010.000.4507.00		TABLETA Cada tableta contiene: Deflazacort 30 mg. Envase con 10 tabletas.
010.000.4509.00	SUSPENSION Cada ml de suspensión contiene: Deflazacort 22.75 mg. Envase con frasco de vidrio con 13 ml de suspensión y gotero.		0.25-2 mg por día, aunque dependerá de la gravedad del cuadro clínico y deberá ajustarse de acuerdo con la repuesta clínica.

Generalidades

Derivado oxazolínico del glucocorticoide prednisolona, con propiedades inmunomoduladoras y antiinflamatorias.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Trastornos gastrointestinales sistémicos, metabólicos y nutricionales, del sistema nervioso central y periférico, psiquiátricos y de la piel.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con glucósidos cardiacos o diuréticos se incrementa el riesgo de hipocalcemia.

DENOSUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5613.00	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Denosumab 60 mg. Envase con una jeringa prellenada con 1 ml.	Mujeres postmenopáusicas intolerantes a bifosfonatos orales, con fractura previa y alto riesgo de fractura.	Subcutánea. Adultos: 60 mg una vez cada seis meses.

Generalidades

Denosumab es un anticuerpo monoclonal humano (IgG2) que se dirige y se une con gran afinidad y especificidad al RANKL, impidiendo la activación de su receptor, RANK, en la superficie de los precursores de los osteoclastos y en los osteoclastos. Al impedir la interacción del RANKL/RANK se inhibe la formación, la función y la supervivencia de los osteoclastos, lo que a su vez provoca la disminución de la resorción ósea en el hueso trabecular y cortical.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Infección del tracto urinario, infección del tracto respiratorio superior, ciática, cataratas, estreñimiento, erupción cutánea, dolor en las extremidades.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Hipocalcemia. Los pacientes que reciban Denosumab pueden presentar infecciones cutáneas (principalmente celulitis) que requieran hospitalización.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacciones.

DESMOPRESINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5690.00	TABLETA Cada tableta contiene: Acetato de desmopresina equivalente a 60 µg de desmopresina.	Enuresis nocturna.	Oral. Niños de 6 a 12 años de edad: Dosis inicial: 120 µg antes de acostarse, por vía sublingual, cada 24 horas. En caso necesario, la dosis puede aumentarse hasta 240 µg. Se debe acompañar de restricción nocturna de líquidos.
	Envase con 30 tabletas.		
010.000.5691.00	TABLETA Cada tableta contiene: Acetato de desmopresina equivalente a 120 µg de desmopresina.		
	Envase con 30 tabletas.		
010.000.1099.00	TABLETA Cada tableta contiene: Acetato de desmopresina 0.2 mg equivalente a 178 µg de desmopresina.	Diabetes insípida. Enuresis primaria.	Oral. Adultos y niños: 100 a 200 µg de acetato de desmopresina cada 24 horas, antes de acostarse.
	Envase con 30 tabletas.		
010.000.1097.00	SOLUCIÓN NASAL Cada ml contiene: Acetato de desmopresina equivalente a 89 µg de desmopresina.		Intranasal. Adultos: De 5 a 40 µg/día, cada 8 horas. Niños de 3 meses a 12 años: De 5 a 30 µg diariamente en una dosis.
	Envase nebulizador con 2.5 ml.		
010.000.5169.00	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Acetato de Desmopresina 15 µg.		Intravenosa. Adultos: 0.3 µg de peso corporal. Puede repetirse a las 6 horas.
	Envase con 5 ampolletas con un ml.		

Generalidades

Análogo de la vasopresina que aumenta la permeabilidad de los túbulos contorneados y promueve la reabsorción de agua produciendo aumento de la osmolaridad de la orina y disminución del volumen urinario. Aumenta el factor de von Willebrand y acorta el tiempo de hemorragia.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Dolor abdominal, náusea, rubor facial durante la administración, palidez y cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, Enfermedad de von Willebrand tipo lib, enfermedad coronaria, hipertensión arterial, hemofilia y congestión nasal.

Interacciones

La carbamazepina, clorpropamida y antiinflamatorios no esteroideos incrementar su efecto antiidiurético.

DEXAMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3432.00	TABLETA Cada tableta contiene Dexametasona 0.5 mg.	Enfermedades alérgicas. Enfermedades inflamatorias. Enfermedad de Addison. Asma bronquial.	Oral. Adultos: Inicial: 0.25 a 4 mg/día, dividida cada 8 horas. Mantenimiento: 0.5 a 1.5 mg/día, fraccionada cada 8 horas. Se debe disminuir la dosis paulatinamente hasta alcanzar el efecto terapéutico deseado.
	Envase con 30 tabletas.		Niños: 0.2 a 0.3 mg/kg de peso corporal/día, dividida cada 8 horas.

Generalidades

Glucocorticoide que inhibe a la fosfolipasa A₂ y, por lo tanto inhibe la síntesis de proteínas, tromboxanos y leucotrienos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Catarata, síndrome de Cushing, obesidad, osteoporosis, gastritis, superinfecciones, glaucoma, hiperglucemia, hipercatabolismo muscular, cicatrización retardada y retraso en el crecimiento

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Micosis sistémica. Precauciones: Úlcera péptica, hipertensión arterial, DM 1 y DM 2, insuficiencias hepática y renal, inmunosupresión, terapia con tiazidas y furosemida.

Interacciones

El alcohol y los antiinflamatorios no esteroideos incrementan los efectos adversos gastrointestinales. Efedrina, fenobarbital y rifampicina disminuye el efecto terapéutico.

ELOSULFASA ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6073.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Elosulfasa alfa 5 mg Envase con un frasco ampula con 5 ml (5 mg/5 ml).	Tratamiento de la mucopolisacaridosis IV tipo A (síndrome de Morquio A, MPS IV-A).	Intravenosa. Niños y adultos: 2 mg por kg de peso corporal administrados una vez a la semana como infusión intravenosa durante un periodo mínimo de 3.5 a 4.5 horas, basado en el volumen de la infusión.

Generalidades

Elosulfasa Alfa es una enzima humana purificada, producida por tecnología ADN recombinante en una línea celular ovárica de hámster chino. La N-acetilgalactosamina-6-sulfatasa humana es una enzima hidrolítica lisosomal glicosaminoglicano específica que hidroliza sulfato de galactosa-6-sulfato o N-acetil-galactosamina-6-sulfato en los extremos no reductores de los glicosaminoglicanos del queratán sulfato (KS) y condroitin-6-sulfato (C6S).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Pirexia, vómito, dolor de cabeza, náusea, dolor abdominal, escalofríos y fatiga.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pacientes con enfermedad respiratoria febril aguda pueden tener alto riesgo de complicaciones letales debido a reacciones de hipersensibilidad. Se debe dar una cuidadosa consideración al estatus clínico del paciente previo a la administración.

Interacciones

No se han observado interacciones medicamentosas.

EMPAGLIFLOZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6008.00	TABLETA Cada tableta contiene: Empagliflozina 10 mg Envase con 30 tabletas.	Tratamiento de la diabetes mellitus tipo 2 cuando la terapia con metformina no proporciona control glucémico adecuado.	Oral. Adultos: 10 mg una vez al día. Los pacientes que han tolerado correctamente 10 mg y requieran control glucémico adicional la dosis puede incrementarse a 25 mg una vez al día. Tomar en combinación con metformina.
010.000.6009.00	TABLETA Cada tableta contiene: Empagliflozina 25 mg Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

El co-transportador 2 de sodio-glucosa es (SGLT2) es el transportador predominante responsable de la reabsorción de la glucosa a partir del filtrado glomerular, llevándola de nuevo a la circulación. La empagliflozina es un inhibidor de SGLT2, y por lo tanto reduce la reabsorción de la glucosa aumentan la cantidad de esta eliminada en la orina. La acción de empagliflozina es independiente de la función de las células beta pancreáticas y de la secreción de insulina y por tanto el riesgo de producir hipoglucemias es muy bajo. La excreción de glucosa en la orina entraña una pérdida de calorías, que se asocia con una pérdida de grasa corporal y una pérdida de peso.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Moniliasis vaginal, vulvovaginitis, balanitis y otras infecciones genitales. Infección del tracto urinario. Hipoglucemia (cuando se usa con una sulfonilurea o con insulina). Prurito (generalizado). Hipovolemia. Aumento de la micción, disuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: El tratamiento con empagliflozina no debe iniciarse en pacientes con una TFGe inferior a 60 ml/min/1,73 m² o un CrCl <60 ml/min. El tratamiento con empagliflozina debe interrumpirse cuando la TFGe se encuentre sistemáticamente por debajo de 45 ml/min/1,73 m² o el CrCl se encuentre sistemáticamente por debajo de 45 ml/min. La empagliflozina no es eficaz en los pacientes sometidos a diálisis.

Debido a su mecanismo de acción, fundamentalmente renal, se aconseja vigilar la función renal antes de iniciar un tratamiento con empagliflozina y a intervalos periódicos. Igualmente, si se añaden otros fármacos que puedan afectar la función renal, esta será adecuadamente monitorizada.

La caída de la volemia inducida por la diuresis osmótica que acompaña la glucosuria puede afectar el estado de hidratación, en particular en los pacientes de edad avanzada, con una disminución de la presión arterial. Se debe tener precaución en los pacientes para los que una caída de la presión arterial inducida por la empagliflozina pudiera suponer un riesgo, tales como pacientes con enfermedad cardiovascular conocida, pacientes en tratamiento antihipertensivo con antecedentes de hipotensión o pacientes de 75 años de edad o mayores. En el caso de enfermedades concomitantes que puedan conducir a una pérdida de líquidos (por ejemplo, diarrea), se recomienda una estrecha monitorización de la volemia y de los electrolitos.

El aumento de las concentraciones de glucosa en la orina puede favorecer las infecciones (cistitis, balanitis, pielonefritis, sepsis uretral, etc.). En el caso de pacientes con infecciones complicadas del tracto urinario, debe valorarse la interrupción temporal del tratamiento con empagliflozina.

Interacciones

Diuréticos de asa y tiazídicos, puede aumentar el riesgo de deshidratación e hipotensión. No se observaron interacciones clínicamente significativas cuando la empagliflozina se co-administró junto con otros productos medicinales de uso común.

EMPAGLIFLOZINA/METFORMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6078.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Empagliflozina 5 mg</p> <p>clorhidrato de metformina 850mg</p> <p>Envase con 60 tabletas.</p>	Tratamiento complementario al régimen de dieta y ejercicio para el control glucémico en los adultos con diabetes mellitus tipo 2 que ya reciben Empagliflozina y metformina coadministradas como comprimidos con cada fármaco por separado.	<p>Oral</p> <p>Adultos</p> <p>Una tableta dos veces al día.</p> <p>La posología debe individualizarse en función del régimen actual del paciente, la efectividad y la tolerancia, sin exceder la dosis diaria máxima recomendada de 25 mg de empagliflozina y 2000 mg de metformina.</p>
010.000.6077.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Empagliflozina 12.5 mg</p> <p>clorhidrato de metformina 850mg</p> <p>Envase con 60 tabletas.</p>		
010.000.6079.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Empagliflozina 12.5 mg</p> <p>clorhidrato de metformina 1000 mg</p> <p>Envase con 60 tabletas</p>		

Generalidades

La empagliflozina es un inhibidor competitivo, selectivo, reversible y altamente potente del SGLT-2, con un valor de IC50 de 1,3 nM. Tiene una selectividad 5000 veces mayor frente al SGLT-1 humano (IC50 de 6278 nM), responsable de la absorción de glucosa en los intestinos. También se demostró una elevada selectividad para otros transportadores de glucosa (GLUT) responsables de la homeostasis de la glucosa en los diferentes tejidos

La metformina es una biguanida con efectos antihiper glucémicos, que reduce los valores de glucosa plasmática tanto basales como posprandiales. Este fármaco no estimula la secreción de insulina y, por ende, no provoca hipoglucemia.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Infección en vías urinarias, moniliasis vaginal, vulvovaginitis, balanitis, polaquiuria, poliuria, nicturia, descenso de la presión arterial (ambulatoria), descenso de la presión arterial sistólica, deshidratación, hipotensión, hipovolemia, hipotensión ortostática, síncope,

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos. Insuficiencia renal moderada a grave. Pacientes > 75 años de edad.

Precauciones: Este producto contiene lactosa por lo que los pacientes con enfermedades hereditarias raras de intolerancia a la galactosa, p. ej., galactosemia, no deben tomar este medicamento. La insulina y los secretagogos de la insulina, como las sulfonilureas, pueden aumentar el riesgo de hipoglucemia. Por ende, puede requerirse una dosis menor de insulina o de un secretagogo de la insulina para reducir el riesgo de hipoglucemia cuando se los utiliza en combinación con la empagliflozina.

Interacciones

El efecto de la empagliflozina puede sumarse al efecto diurético de los diuréticos tiazídicos y los diuréticos de asa, y puede incrementar el riesgo de deshidratación e hipotensión. La empagliflozina no inhibe, inactiva ni induce las isoenzimas del CYP450. Existe un riesgo incrementado de acidosis láctica en la instancia de una intoxicación alcohólica aguda por lo que debe evitarse el consumo de alcohol y de productos medicinales que contengan alcohol. Los agentes catiónicos que se eliminan por secreción tubular renal (p. ej., cimetidina) pueden interactuar con metformina compitiendo por los sistemas de transporte tubulares renales que son comunes a ambos. La administración intravascular de medios de contraste yodados puede conducir a una insuficiencia renal, lo que podría dar lugar a la acumulación de la metformina y al riesgo de desarrollo de acidosis láctica.

EVOLOCUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6089.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Evolocumab 140 mg	Hipercolesterolemia primaria (familiar heterocigota y no familiar) y dislipidemia mixta en pacientes con alto riesgo cardiovascular que a pesar de estar en tratamiento con estatinas de alta intensidad, no alcanzan los niveles meta de c-LDL.	Subcutánea. Adultos: 140 mg cada 2 semanas.
010.000.6089.01	Envase con una jeringa prellenada con 1 ml de solución (140 mg/ml). Envase con una pluma precargada con 1 ml de solución (140 mg/ml).		

Generalidades

Evolocumab es un anticuerpo monoclonal IgG2 humano de origen ADN recombinante expresado en células de ovario de hámster chino (CHO). Evolocumab se enlaza selectivamente a PCSK9 y previene la unión de la PCSK9 circulante con el receptor de lipoproteína de baja densidad (LDLR) localizado sobre la superficie celular del hígado, y de esta forma previene la degradación del LDLR mediada por PCSK9. El incremento en los niveles de LDLR del hígado resulta en reducciones asociadas de LDL-C sérico.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Nasofaringitis, infección respiratoria del tracto superior, dolor de espalda, artralgia, gripe, y náuseas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones y precauciones: Hipersensibilidad al fármaco. Hipersensibilidad al látex.

Interacciones

No se han realizado estudios formales de interacción fármaco-fármaco para Evolocumab.

EXENATIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4169.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ml contiene: Exenatida 250 µg. Envase con pluma prellenada con 5 µg/dosis (60 dosis/1.2 ml).	Diabetes mellitus tipo 2.	Subcutánea. Adultos y mayores de 18 años de edad: Inicio 5 µg cada 12 horas durante un mes. Mantenimiento.
010.000.4169.01	Envase pluma con 10 µg/dosis (60 dosis/2.4 ml).		10 µg cada 12 horas a partir del segundo mes de tratamiento.
010.000.6054.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada frasco ampula con polvo contiene: Exenatida 2 mg Envase con 4 estuches de dosis única. Cada estuche contiene: 1 frasco ampula con polvo, una jeringa prellenada con 0.65 ml de diluyente, 1 conector y 2 agujas.		Subcutánea. Adultos y mayores de 18 años de edad: 2 mg una vez a la semana.
010.000.6054.01	Cada pluma prellenada contiene: Exenatida 2 mg Envase con 4 estuches de dosis única. Cada estuche contiene: 1 pluma prellenada con polvo y 0.65 ml de diluyente para suspensión con aguja. Una aguja de repuesto.		

Generalidades

Péptido 1 parecido al glucagon (GLP-1). Agente mimético de incretina que incrementa la secreción de insulina dependiente de glucosa y que simula otras acciones antihiper glucémicas propias de las incretinas. Amina peptídica de 39 aminoácidos con PM de 4186.6 Daltons.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, dispepsia, enfermedad por reflujo gastroesofágico, náusea, vómito, astenia, sensación de nerviosismo, disminución de apetito, mareo, cefalea, hiperhidrosis. Riesgo de pancreatitis en pacientes con hiperlipidemia. Riesgo de insuficiencia renal con uso concomitante con fármacos nefrotóxicos y en pacientes deshidratados por gastroenteritis o uso de diuréticos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y diabetes mellitus tipo 1.

Precauciones: Exenatida no es un sustituto de la insulina en pacientes que la requieren. No debe ser utilizado en pacientes con cetoacidosis diabética. Tampoco debe ser utilizada en pacientes con diabetes tipo 2 que requieran de terapia con insulina debido a falla de las células beta. Hidratación oral o endovenosa en pacientes deshidratados antes del uso de exenatida.

Interacciones

La disminución de la velocidad del vaciamiento gástrico como efecto de exenatida puede reducir el grado y la velocidad de absorción de los medicamentos administrados por vía oral. Debe ser utilizada con precaución en pacientes que reciben medicamentos orales que requieren de una absorción gastrointestinal rápida. El AUC y la C_{máx} de lovastatina disminuyeron en aproximadamente 40% y 28% respectivamente, y la T_{máx} se retrasó cerca de 4 horas cuando exenatida (10 µg BID) se administró en forma concomitante con dosis única de lovastatina (40 mg) en comparación con lovastatina administrada sola. En un estudio de farmacología clínica en voluntarios sanos, se observó retardo de aproximadamente 2 horas en la T_{máx} cuando warfarina se administró 30 minutos después de exenatida

EZETIMIBA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	Hipercolesterolemia.	Oral.
	Cada tableta contiene: Ezetimiba 10 mg.		Adultos:
	Envase con 7 tabletas.		10 mg al día, sola o combinada con una estatina.
010.000.4024.00	Envase con 10 tabletas.		
010.000.4024.01	Envase con 14 tabletas.		
010.000.4024.02	Envase con 21 tabletas.		
010.000.4024.03	Envase con 28 tabletas.		
010.000.4024.04	Envase con 30 tabletas.		
010.000.4024.05			

Generalidades

Actúa en las velocidades del intestino delgado inhibiendo la absorción de colesterol.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Angioedema, diarrea, dolor abdominal, artralgia, fatiga, dolor de espalda y tos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Enfermedad hepática.

Interacciones

Con la ciclosporina incrementa sus niveles.

EZETIMIBA-SIMVASTATINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	COMPRIMIDO	Hipercolesterolemia primaria.	Oral.
	Cada comprimido contiene: Ezetimiba 10 mg. Simvastatina 20 mg.		Adultos:
	Envase con 14 comprimidos.		Un comprimido cada 24 horas, por las noches.
010.000.4025.00	Envase con 28 comprimidos.		
010.000.4025.01			

Generalidades

La ezetimiba actúa en las velocidades del intestino delgado inhibiendo la absorción de colesterol. La simvastatina es una lactona inactiva que *in vivo* es transformada rápidamente por hidrólisis en el b-hidroxiácido correspondiente el cual es un potente inhibidor de la reductasa de la HMG-CoA.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Con ezetimiba frecuentemente dolor abdominal, diarrea, fatiga, cuadro gripal, calambres musculares; Raramente trastornos cutáneos y subcutáneos, reacciones de hipersensibilidad incluyendo edema angioneurótico y erupción.

Con simvastatina frecuentemente anemia, dolor abdominal, estreñimiento, diarrea, dispepsia, flatulencia, náusea, vómito, pancreatitis, hepatitis-ictericia, calambres musculares, miopatía, rabdomiólisis, parestesias, neuropatía periférica, alopecia, prurito, erupción. Raramente síndrome de hipersensibilidad como edema angioneurótico, síndrome lupoide, polimialgia reumática, dermatomiositis, vasculitis, trombocitopenia, eosinofilia, aumento de la velocidad de sedimentación eritrocítica, artritis y artralgiás, urticaria, fotosensibilidad fiebre, rubefacción, disnea y malestar general.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a cualquiera de los componentes del medicamento. Enfermedad hepática activa o aumento persistente inexplicable de las transaminasas séricas. Embarazo y lactancia.

Precauciones: En insuficiencia hepática leve. Suspender inmediatamente en caso de aumento significativo de las enzimas hepáticas (hepatitis) y musculares(miopatía, rabdomiolisis).

Interacciones

La ezetimiba no induce las enzimas metabolizadoras de medicamentos del citocromo P-450. No se ha observado ninguna interacción de importancia clínica entre la ezetimiba y medicamentos que son metabolizados por los citocromos P-450 1A2 2D6 2C8 2C9 y 3A4 o por la acetiltransferasa. La simvastatina es metabolizada por la CYP3A4 pero no inhibe su actividad; por lo tanto no es de esperarse que afecte las concentraciones plasmáticas de otros medicamentos metabolizados por la CYP3A4. Los inhibidores potentes de la CYP3A4 aumentan el riesgo de miopatía al disminuir la eliminación del componente simvastatina (Itraconazol, ketoconazol, eritromicina, claritromicina, Inhibidores de la proteasa del VIH, nefazodona, ciclosporina). Con diltiazem, amiodarona, verapamilo, gemfibrozilo y niacina, aumenta el riesgo de miopatía. Los antiácidos y colestiramina disminuyen la absorción de ezetimiba.

FENOFIBRATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	CÁPSULA		Oral.
	Cada cápsula contiene: Fenofibrato 200 mg	Reducción en la progresión de la retinopatía diabética no proliferativa en pacientes con diabetes mellitus tipo 2.	Adultos: 200 mg o 160 mg_cada 24 horas con los alimentos
010.000.6134.00	Envase con 14 cápsulas.	Hipercolesterolemia e Hipertrigliceridemia solas o combinadas así como dislipidemia tipo III y V	
010.000.6134.01	Envase con 28 cápsulas.		
	Cada cápsula contiene: Fenofibrato 160 mg		
010.000.6276.00	Caja con 15 cápsulas		
010.000.6276.01	Caja con 30 cápsulas.		

Generalidades

Derivado del ácido fibríco cuyos efectos modificadores de lípidos reportados en humanos son mediados a través de la activación del Receptor Activado por Proliferados de Peroxisoma, tipo alfa (PPAR α).

Mediante la activación del PPAR α , el fenofibrato aumenta la lipólisis y la eliminación de partículas aterogénicas ricas en triglicéridos del plasma, al activar la lipasa de lipoproteína y reducir la producción de apoproteína CIII. Estos efectos del fenofibrato sobre las lipoproteínas llevan a una reducción en las fracciones de muy baja y las de baja densidad ("VLDL" y "LDL") que contienen apoproteína B y a un aumento en la fracción de lipoproteína de alta densidad (HDL) que contienen las apoproteínas AI y AII.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolor abdominal, náusea, vómito, diarrea, flatulencias, aumento de transaminasas, incremento de los niveles de homocisteína.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Fotoalergia conocida o reacción fototóxica durante tratamiento con fibratos o ketoprofeno; en casos de daño hepático y/o renal; así como en presencia de enfermedad de la vesícula biliar conocida y/o pancreatitis crónica.

Precauciones: Antes de considerar la terapia con fenofibrato se debe tratar la causa secundaria de hiperlipidemia como: diabetes mellitus tipo 2 no controlada, hipotiroidismo, síndrome nefrótico, disproteinemia, enfermedad hepática obstructiva, tratamiento farmacológico, alcoholismo. En el caso de pacientes con hiperlipidemia que toman estrógenos o anticonceptivos con estrógenos, se debe confirmar si la hiperlipidemia es de naturaleza primaria o secundaria (posible aumento en los valores de lípidos ocasionado por estrógenos orales).

Interacciones

El fenofibrato aumenta el efecto del anticoagulante oral y puede aumentar el riesgo de sangrado. Es recomendable reducir la dosis de anticoagulantes aproximadamente una tercera parte al inicio del tratamiento y posteriormente, ajustarla gradualmente, en caso necesario, según el monitoreo del INR.

Se han reportado algunos casos severos de deterioro reversible de la función renal durante la administración concomitante de fenofibrato y ciclosporina. Por lo tanto, se debe monitorear estrechamente la función renal de estos pacientes y suspender el tratamiento con fenofibrato en caso de alteración severa de los parámetros de laboratorio.

El riesgo de miopatía grave aumenta si se emplea un fibrato concomitante con inhibidores de la HMG-CoA reductasa u otros fibratos. Esta terapia combinada debe emplearse con precaución y se debe monitorear estrechamente a los pacientes en busca de indicios de toxicidad muscular.

Se han reportado algunos casos de reducción reversible paradójica de colesterol HDL durante la administración concomitante de fenofibrato y glitazonas. Por lo tanto, se recomienda monitorear el colesterol HDL, cuando se agregue uno de estos componentes al otro y suspender cualquiera de las terapias cuando el colesterol HDL este muy bajo.

Se debe monitorear con cuidado a los pacientes con co-administración de fenofibrato y fármacos metabolizados por CYP2C, CYP2A6 y, en especial, CYP2C9 con un índice terapéutico reducido y es recomendable, en caso necesario, ajustar la dosis de estos fármacos.

FLUDROCORTISONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4160.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Acetato de fludrocortisona 0.1 mg.</p> <p>Envase con 100 comprimidos.</p>	<p>Insuficiencia adrenocortical crónica.</p> <p>Síndrome adrenogenital con pérdida de sal.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adulto: 100 µg cada 24 horas; disminuir a 50 µg cada 24 horas, si se presenta hipertensión arterial.</p> <p>Niños: 50 a 100 µg cada 24 horas.</p>

Generalidades

Glucocorticoide sintético con actividad mineralocorticoide muy elevada y moderada actividad glucocorticoide.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipertensión arterial, reacción anafiláctica, vértigo, insuficiencia cardíaca congestiva, cefalea grave, hipokalemia y edema periférico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la fludrocortisona.

Precauciones: Considerar riesgo beneficio en pacientes con insuficiencia cardíaca congestiva, hipertensión arterial, alteración de la función renal, durante el embarazo y la lactancia. No se debe suspender bruscamente el tratamiento.

Interacciones

Con digitálicos puede producir arritmias cardíacas. Con diuréticos se intensifica el efecto hipokalémico.

FLUVASTATINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	CAPSULA	Hipercolesterolemia primaria.	Oral.
	Cada cápsula contiene: Fluvastatina sódica equivalente a 20 mg de fluvastatina.		Adultos: 20 a 40 mg cada 24 horas, por la noche.
010.000.4244.00	Envase con 14 cápsulas.		
010.000.4244.01	Envase con 28 cápsulas.		

Generalidades

Inhibidor competitivo de la HMG-CoA reductasa, con mayor efecto en la reducción de LDL.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Constipación, náusea, flatulencia, dispepsia, dolor abdominal, cefalea, mialgias, astenia e insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, lactancia y enfermedad hepática activa.

Precauciones: Terapéutica con fibratos y niacina.

Interacciones

Cimetidina, ranitidina y omeprazol aumentan la biodisponibilidad de fluvastatina. La rifampicina la disminuye.

GALSULFASA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCION INYECTABLE	Terapia de reemplazo enzimático para la Mucopolisacaridosis VI (Enfermedad de Maroteaux-Lamy).	Intravenosa.
	Cada frasco ampula contiene: Galsulfasa 5 mg.		Niños, adolescentes y adultos 1.0 mg/Kg de peso corporal, una vez por semana, administrados en solución a lo largo de 4 horas.
010.000.5543.00	Envase con un frasco ampula con 5 ml (1 mg/ml).		La Galsulfasa debe diluirse en solución salina al 0.9%, a un volumen total de 250 ml. En sujetos con peso < 20 Kg susceptibles a sobrecarga de líquidos, puede reducirse el volumen total a 100 ml. Se recomienda administrar el 2.5% del volumen en la primera hora, y el 97.5% restante a lo largo de las tres horas siguientes.

Generalidades

La Galsulfasa ha sido desarrollada con la finalidad de ofrecer un tratamiento de la MPS VI, al reemplazar la enzima deficiente, la N-acetilgalactosamina 4-sulfatasa (aril sulfatasa B), reduciendo con ello la acumulación anormal de GAG que es la causa de los efectos deletéreos a la enfermedad.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Faringitis, gastroenteritis, arreflexia, conjuntivitis, opacidad corneal, otalgia, hipertensión, disnea, apnea, congestión nasal, dolor abdominal, hernia umbilical, edema facial, dolor torácico, temblores, malestar general.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: La apnea del sueño es común en pacientes con MPS VI, y el tratamiento previo con antihistamínicos puede aumentar el riesgo de episodios de apnea. La evaluación de la permeabilidad de las vías aéreas debe ser considerada antes del inicio del tratamiento. Pacientes que emplean oxígeno o presión positiva continua en las vías aéreas durante el sueño deben tener estos dispositivos prontamente disponibles durante la infusión, para el caso de una posible reacción o exceso de somnolencia/sueño inducidos por el uso de antihistamínico.

En la MPS VI, los síntomas relacionados con obstrucción de las vías aéreas y características anatómicas como las alteraciones craneofaciales, cuello corto, rigidez de articulaciones Facio-cervicales, y laringe posicionada anterolateralmente son factores que complican la laringoscopia e intubación. Se requiere practicar una evaluación cuidadosa del sistema cardiovascular y respiratorio antes de realizar procedimientos como sedación o anestesia; debe involucrarse a un otorrinolaringólogo en estos procedimientos.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacciones, ni se han identificado en la experiencia clínica con el producto.

GLUCAGON

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2125.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampollita contiene: Glucagon 1 mg. Envase con una ampollita.	Hipoglucemia severa.	Subcutánea, intramuscular o intravenosa. Adultos: 0.5 a 1 mg. Niños: 0.025 mg/día. Dosis máxima: 1 mg.

Generalidades

Incrementa los niveles de glucosa sanguínea y produce relajación del músculo liso del estómago, duodeno, intestino delgado y colon.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones alérgicas, náusea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y feocromocitoma.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

GONADOTROFINA CORIÓNICA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1081.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula o ampolleta con liofilizado contiene: Gonadotrofina coriónica 5 000 UI. Envase con 1 frasco ampula y ampolleta con 2 ml de diluyente.	Inductor de la ovulación en caso de infertilidad femenina. Hipogonadismo. Criptorquidia no obstructiva.	Intramuscular o subcutánea. Adultos: Mujer: 5 000 a 10 000 UI, un día después de la última dosis de urofilitropina ó 5 a 12 días después de la última dosis de clomifeno. Hombres: 1 000 a 4 000 UI tres veces a la semana durante 3 a 9 meses.
010.000.1081.01	Envase con 1 o 3 ampolletas o frascos viales y 1 o 3 ampolletas con 1 ml de diluyente. SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Gonadotrofina coriónica 250 µg.	Infertilidad femenina. Hipogonadismo. Hipogonadotrófico.	Niños: 1 000 a 5 000 UI cada tercer día. Administrar 4 dosis. Subcutánea. Mujeres con anovulación u oligoovulación: 250 µg 24-48 horas después de última aplicación de FSH o después de la última dosis de clomifeno, cuando se ha logrado una estimulación óptima del desarrollo folicular. Mujeres sometidas a técnicas de reproducción asistida: 250 µg 24-48 horas después de la última aplicación de FSH, cuando se ha logrado una estimulación óptima del desarrollo folicular. Hipogonadismo hipogonadotrófico: 250 µg dos veces por semana alternando con FSH (75 a 150 UI) tres veces por semana. Para estimular la espermatogénesis se requieren 12 semanas de tratamiento.
010.000.1081.02	Envase con un frasco ampula con liofilizado y frasco ampula o ampolleta con 1 ml de diluyente.		

Generalidades

Sustituto hormonal que estimula la ovulación de un folículo maduro y la producción de andrógenos en las células de Leydig.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor en el sitio de la inyección, pubertad precoz, cefalea, irritabilidad, depresión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tumores hipofisarios y gonadales, distrofia ovárica, pubertad precoz y tumores dependientes de andrógenos.

Interacciones

Con hormona luteinizante y folículo estimulante se favorece la ovulación.

HEMINA HUMANA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.6152.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Hemina humana 250 mg</p> <p>Envase con 4 ampolletas con 10 ml cada una (250 mg/10 ml).</p>	Tratamiento de ataques agudos de porfiria hepática (porfiria aguda intermitente, porfiria variegata, coproporfiria hereditaria).	<p>Intravenosa.</p> <p>La dosis diaria recomendada es 3 mg/kg una vez al día durante cuatro días, diluida en 100 ml de cloruro de sodio al 0.9% en frasco de vidrio administrada en forma de perfusión intravenosa durante al menos 30 minutos en una vena gruesa del antebrazo o en una vena central utilizando un filtro en la vía.</p> <p>La dosis no debe exceder los 250 mg al día. Excepcionalmente el ciclo de tratamiento podrá repetirse bajo estricta vigilancia bioquímica en caso de una respuesta inadecuada tras el primer ciclo de tratamiento.</p> <p>Niños y Adolescentes: Los ataques de porfiria son raros en niños, pero la limitada experiencia en tirosinemia sugiere que el uso de una dosis de no más de 3 mg/kg al día durante 4 días, administrada con las mismas precauciones que en adultos. Es seguro.</p>

Generalidades

La hemina humana, mediante la reducción del déficit del grupo hemo, suprime mediante retroalimentación negativa la actividad de la ácido δ -aminolavulánico sintasa (la enzima principal en la síntesis de porfirinas), lo que reduce la producción de porfirinas y los precursores tóxicos del grupo hemo. Por lo tanto, la contribución al restablecimiento de los niveles normales de hemoproteínas y de los pigmentos respiratorios, el grupo hemo corrige los trastornos biológicos observados en los pacientes con porfiria. Como la biodisponibilidad de la hemina humana es comparable con aquella de la metaalbúmica, la forma natural del transporte del grupo hemo, es efectivo durante la remisión y durante un ataque agudo. En ambos casos, pero especialmente durante un ataque agudo, la infusión de hemina humana es probablemente corregir la excreción urinaria del ácido δ -aminolavulánico y el porfobilinógeno, los dos principales precursores cuya acumulación es una característica de la enfermedad.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacción anafilactoide, hipersensibilidad (dermatitis medicamentosa y edema de lengua), Cefalea, Acceso venoso malo, Trombosis en el lugar de administración, trombosis venosa, flebitis en el lugar de perfusión, hinchazón en el lugar de la perfusión, Pirexia, aumento de la ferritina sérica

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Antes de comenzar el tratamiento, es necesario confirmar un ataque de porfiria hepática mediante una serie de criterios clínicos y biológicos, Historia familiar o personal indicativa, signos clínicos indicativos, determinación cuantitativa de ácido delta-amino-levulínico y porfobilinógeno en orina (antes que las clásicas pruebas de WATSON-SCHWARZ o de HOESCH, que consideran menos fiables)

Interacciones

Durante el tratamiento con Hemina Humana, la actividad enzimática de las enzimas P450 aumenta. El metabolismo de los medicamentos administrados concomitantemente que se metabolizan por las enzimas del citocromo P450 (tales como estrógenos, barbitúricos y esteroides) podrá aumentar durante la administración de Hemina Humana, dando lugar a una exposición sistémica más baja.

ICATIBANT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.5990.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada jeringa prellenada contiene: Acetato de icatibant equivalente a 30 mg de icatibant</p> <p>Envase con una jeringa prellenada con 3 ml (10 mg/ml).</p>	Tratamiento sintomático de crisis agudas de angioedema hereditario (AEH), con deficiencia del inhibidor de la esterasa C1.	<p>Subcutánea, en el área abdominal.</p> <p>Adultos y mayores de 18 años de edad. 30 mg.</p>

Generalidades

Decapéptido sintético con cinco aminoácidos no proteinogénicos. Antagonista competitivo selectivo del receptor de la bradiquinina B2, con una afinidad similar a la bradiquinina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacción en el lugar de la inyección, pirexia, elevación de las transaminasas, trastornos del sistema nervioso, mareo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Durante isquemia coronaria aguda, angina inestable, o en las semanas siguientes a un Accidente Vascular Cerebral.

Interacciones

No es de esperar que haya interacciones medicamentosas metabólicas entre Icatibant y sustratos del CYP450, inhibidores e inductores.

IDURSULFASA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.5550.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Idursulfasa 6 mg.</p> <p>Envase con frasco ampula con 3 ml (6 mg/3 ml).</p>	Síndrome de Hunter (Mucopolisacaridosis II).	<p>Infusión intravenosa.</p> <p>Adultos y niños de 5 años de edad y mayores: 0.5 mg/Kg de peso corporal, administrado semanalmente.</p> <p>Diluir en 100 ml de solución de cloruro de sodio al 0.9%. Administrar en un periodo de 1 a 3 horas.</p>

Generalidades

La idursulfasa es una forma purificada de la enzima lisosomal iduronato-2- sulfatasa, que funciona para catabolizar los glicosaminoglicanos dermatan sulfato y heparan sulfato, por escisión de los grupos sulfatos ligados a los oligosacáridos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dificultad para respirar, hipoxia, hipotensión, crisis convulsiva, pérdida del conocimiento, angioedema de la garganta o de la lengua, hipertensión, dispepsia, urticaria, erupción, prurito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al medicamento.

Precauciones: Pacientes con enfermedad subyacente grave de las vías respiratorias.

Interacciones

No se han realizado estudios formales de interacciones farmacológicas.

IMIGLUCERASA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5545.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con polvo contiene: Imigluclerasa 400 U.</p> <p>Envase con frasco ampula con polvo liofilizado.</p>	<p>Enfermedad de Gaucher no neuropática (Tipo I)</p> <p>Neuropática crónica (Tipo III) por deficiencia de la enzima Glucocerebrosidasa.</p>	<p>Infusión intravenosa.</p> <p>Niños, adolescentes y adultos: 60 U/kg de peso corporal, una vez cada 2 semanas, en los primeros meses. Ajustar después la dosis según la respuesta del paciente al tratamiento.</p> <p>Para enfermedad de Gaucher neuropática o de tipo III, 120 U/Kg de peso corporal, una vez cada 2 semanas, y hasta 240 U/Kg de peso corporal, una vez cada 2 semanas.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas de cloruro de sodio al 0.9%, envasadas en frascos de vidrio (diluir la dosis reconstituida en un volumen de 100 a 200 ml).</p> <p>Administrar la solución durante 1 a 2 horas. Velocidad no superior a 1 unidad por kg de peso corporal por minuto.</p>

Generalidades

Enzima análoga de la enzima humana glucocerebrosidasa, Imigluclerasa, purificada por medio de tecnología de ADN recombinante utilizando cultivos celulares vivos de ovario de hámster chino. Imigluclerasa actúa sobre la causa subyacente de la enfermedad de Gucher Tipo I y III, debida a la deficiencia, carencia o mal funcionamiento de la enzima Glucocerebrosidasa la cual cataboliza la hidrólisis de los glucolípidos (glucosil-ceramida).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, dolor abdominal, diarrea, mareos, cefalea, parestesia, taquicardia, cianosis, enrojecimiento facial, hipotensión, síntomas respiratorios y artralgia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Reacciones de hipersensibilidad graves de tipo alérgico. Pacientes que han desarrollado anticuerpos o síntomas de hipersensibilidad a Imigluclerasa.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción.

INHIBIDOR DE LA ESTERASA C1 HUMANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6055.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Inhibidor de la esterasa C1 humano 500 UI</p> <p>Envase con frasco ampula con liofilizado y frasco ampula con 10 ml de diluyente.</p>	<p>Angioedema hereditario (AEH) debido a deficiencia de INH-C1 tipos 1 y 2. Tratamiento de episodios agudos.</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos y niños mayores de 3 años de edad: 20 UI/Kg de peso corporal.</p>

Generalidades

El inhibidor de C1 estearasa pertenece al sistema inhibidor de las serin-proteasas (serpinas) del plasma humano, igual que otras proteínas como antitrombina III, la alfa-2.antiplasmina, la alfa-1-antitripsina y otras.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Elevación de temperatura, reacciones en el sitio de la inyección, taquicardia, rubores, urticaria, disnea, dolor de cabeza, mareo y náuseas. Desarrollo de trombosis en los intentos de tratamiento con altas dosis para la profilaxis o tratamiento del Síndrome de Goteo Capilar previamente, durante o después de la cirugía cardíaca de acuerdo a la circulación extracorpórea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción.

INSULINA ASPÁRTICA Y/O ASPARTA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4156.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ml contiene: Insulina aspártica y/o asparta (origen ADN recombinante) 100 UI. Envase con un frasco ampula con 10 ml.	Diabetes mellitus.	Intravenosa o subcutánea. Adultos: Dosis de acuerdo al requerimiento del paciente 3 o más veces al día.
010.000.4156.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ml contiene: Insulina aspártica y/o asparta (origen ADN recombinante) 100 UI. Pluma precargada con 3 mL.		

Generalidades

La insulina aspártica es idéntica a la insulina humana natural, causa un rápido transporte de la glucosa y de aminoácidos al interior de la célula, promueve en el hígado la captación y almacenamiento de glucosa en forma de glucógeno, inhibe la gluconeogénesis y promueve la conversión del exceso de glucosa en grasas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones alérgicas, lipodistrofia e hipoglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco, hipoglucemia.

Precauciones: la dosificación inadecuada o el discontinuar el tratamiento especialmente en pacientes del tipo 1, conduce a hiperglicemia y cetoacidosis diabética. La omisión de una comida o la práctica de un ejercicio no planeado extenuante puede llevar a la hipoglicemia.

INSULINA ASPARTA / INSULINA ASPARTA PROTAMINA)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6117.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada ml contiene: Insulina asparta de origen ADN recombinante (30% de insulina asparta soluble y 70% de insulina asparta protamina cristalina) 100 U Envase o caja de cartón con 1 pluma prellenada o precargada con 3 mL (100 U/mL).	Diabetes Mellitus.	Subcutánea. Adultos: Dosificar de acuerdo a las necesidades del paciente. En diabetes mellitus tipo 2 puede ser administrada como monoterapia o en combinación con antidiabéticos orales. La dosis inicial es de 6 U con el desayuno y de 6 U con la merienda. También es posible iniciar el tratamiento administrando 12 U una vez al día.
010.000.6117.01	Envase o caja de cartón con 5 plumas prellenadas o precargadas con 3 mL (100 U/mL).		En diabetes mellitus tipo 1, la necesidad individual de insulina suele ser entre 0.5 a 1.0 U/Kg de peso corporal/día.

Generalidades

El efecto de disminución de la glucosa en sangre producido por la insulina tiene lugar cuando las moléculas facilitan la absorción de glucosa al unirse a los receptores para insulina presentes en las células musculares y adiposas, inhibiendo al mismo tiempo la producción de glucosa por parte del hígado.

Insulina asparta que contiene 30% de insulina asparta soluble, la cual comienza a actuar rápidamente y 70% de insulina asparta cristalizada con protamina, la cual presenta un perfil de actividad similar al de la insulina NPH humana.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipoglucemia, urticaria, erupciones, salpullido, retinopatía diabética, lipodistrofia, edema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico.

Precauciones: Hipoglucemia.

Interacciones

Las siguientes sustancias pueden reducir los requerimientos de la insulina del paciente: antidiabéticos orales (ADO), inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina (ECA), salicilatos, esteroides anabólicos y sulfonamidas.

Las siguientes sustancias pueden aumentar los requerimientos de la insulina del paciente: anticonceptivos orales, tiazidas, glucocorticoides, hormonas tiroideas, simpaticomiméticos, hormona del crecimiento y danazol.

Los betabloqueadores pueden enmascarar los síntomas hipoglucémicos. El octreótido/lanreótido puede tanto aumentar como disminuir los requerimientos de insulina. El consumo de alcohol puede intensificar o reducir los efectos hipoglucémicos de la insulina.

INSULINA DEGLUDEC

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6316.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mL contiene: Insulina degludec (origen ADN recombinante) 100 U Caja de cartón con 1 pluma precargada con 3 mL.	Diabetes mellitus tipo 1 en adolescentes y niños a partir de 1 año de edad.	Subcutánea 100 unidades/mL se puede administrar una dosis de 1-80 unidades por inyección, en pasos de 1 unidad. Se administra 1 vez al día.
010.000.6316.01	Cada de cartón con 5 plumas precargadas con 3 mL.		

Generalidades

Insulina basal de acción ultra-prolongada para usarse una vez al día en cualquier momento del día.

Se une específicamente al receptor de insulina humana y resulta en el mismo efecto farmacológico que la insulina humana. El efecto de disminución de glucosa en la sangre de esta insulina se debe a la captación facilitada de glucosa después de la unión de la insulina a los receptores en el músculo y células grasas y a la inhibición simultánea de la producción de glucosa en el hígado.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Trastornos del sistema inmunológico, hipoglucemia, lipodistrofia, reacciones en el sitio de inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad a la sustancia activa o a cualquiera de los excipientes.

Precauciones: hipoglucemia, hiperglucemia, efectos en la capacidad para manejar y utilizar maquinaria.

Interacciones

Sustancias que reducen la necesidad de insulina: Productos medicinales antidiabéticos orales, agonistas del receptor del GLP-1, inhibidores de monoamino oxidasa (MAOI), beta bloqueadores, inhibidores de la enzima convertidora de la angiotensina (ACE), salicilatos, esteroides, anabólicos y sulfonamidas.

Sustancias que pueden incrementar los requisitos de insulina: anticonceptivos orales, tiazidas, glucocorticoides, hormonas tiroideas, hormona de crecimiento, danazol.

Los beta bloqueadores pueden enmascarar los síntomas de hipoglucemia.

Octreotida/Lanreotida pueden incrementar o disminuir los requerimientos de insulina.

El alcohol puede intensificar o reducir el efecto hipoglucémico de la insulina.

INSULINA DETEMIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Diabetes mellitus.	Subcutánea.
	Cada ml contiene: Insulina detemir (ADN recombinante) 100 U equivalente a 14.20 mg.		Adultos: Dosis: de acuerdo al requerimiento del paciente.
010.000.4165.00	Envase o caja de cartón con 1 pluma prellenada o precargada con 3 ml (100 U/ml).		
010.000.4165.01	Envase o caja de cartón con 5 plumas prellenadas o precargadas con 3 ml (100 U/ml).		

Generalidades

La insulina detemir es derivada de la insulina humana por supresión del residuo B30 y acilación del grupo amino serie-lado Lys^{B29} por la ocurrencia natural del ácido graso tetradecanoico. La acción prolongada de insulina es mediada por autoasociación de sus moléculas al sitio de inyección y la unión albúmina vía el ácido graso cadena lateral. La tasa de absorción es limitada por la baja concentración de insulina disponible por difusión a través del tejido y paso a través de la pared capilar.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Sudoración fría, palidez de tegumentos, sensación de fatiga, nerviosismo, ansiedad, temblor, confusión, sensación excesiva de hambre, cambios temporales en la visión, cefalea, náuseas y taquicardia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Pacientes con hipoglucemia, antecedentes de hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.

Interacciones

Pueden aumentar el efecto hipoglucemiante: hipoglucemiantes orales, inhibidores de la MAO, alcohol, agentes betabloqueadores no selectivos, inhibidores de la ECA, salicilatos, sulfonamidas, octreotida.

Pueden disminuir el efecto hipoglucemiante: anticonceptivos orales, tiazidas, corticoides, hormonas tiroideas, simpaticomiméticos y danazol.

INSULINA GLARGINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Diabetes mellitus tipo 1	Subcutánea.
	Cada ml de solución contiene: Insulina glargina 3.64 mg equivalente a 100.0 UI de insulina humana.	Diabetes mellitus tipo 2.	Adultos: Una vez al día, por la noche. La dosis deberá ajustarse individualmente a juicio del especialista.
010.000.4158.00	Envase con un frasco ampula con 10 ml.		
010.000.4158.01	Envase con 5 cartuchos de vidrio con 3 ml en dispositivo desechable.		

Generalidades

Análogo de la insulina humana que tiene baja solubilidad a pH neutro. A pH ácido (pH 4) es completamente soluble. Después de su inyección subcutánea la solución ácida es neutralizada provocando la formación de microprecipitados de los que se liberan continuamente pequeñas cantidades de insulina glargina, lo que da origen a una concentración uniforme y sin picos con duración de acción prolongada.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones alérgicas, lipodistrofia, hipokalemia e hipoglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la insulina glargina o a cualquiera de los componentes de la fórmula.

Precauciones: Insuficiencia renal y hepática. Los betabloqueadores enmascaran los síntomas de hipoglucemia.

Interacciones

Pueden aumentar el efecto hipoglucemiante y la susceptibilidad a la hipoglucemia los antidiabéticos orales, inhibidores de la ECA, salicilatos, disopiramida, fibratos, fluoxetina, inhibidores de la MAO, pentoxifilina, propoxifeno y antibióticos sulfonamídicos. Pueden reducir el efecto hipoglucemiante los corticosteroides, danazol, diazóxido, diuréticos, glucagón, isoniazida, derivados de fenotiacinas somatotropina, hormonas tiroideas, estrógenos y progestágenos, inhibidores de proteasas y medicamentos antipsicóticos atípicos como olanzapina y clozapina. Los betabloqueadores, la clonidina, las sales de litio y el alcohol, pueden potenciar o debilitar el efecto hipoglucemiante. La pentamidina puede causar hipoglucemia que en ocasiones puede ir seguida de hiperglucemia.

INSULINA GLULISINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCION INYECTABLE	Diabetes mellitus tipo 1.	Subcutánea o intravenosa.
	Cada mililitro contiene: Insulina glulisina equivalente a 100 UI de insulina humana		Adolescentes y adultos: Dosis: a juicio del especialista.
010.000.4168.00	Envase con frasco ampula con 10 ml.		

Generalidades

Análogo de insulina de acción rápida que se distingue de la insulina humana por el reemplazo del aminoácido asparagina por lisina en la posición 3 y de la lisina por ácido glutámico de la posición 29 de la cadena B. En comparación con la insulina humana regular, glulisina tiene un inicio más rápido y una duración más breve de la acción.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Hipoglucemia con dosis elevada en relación al requerimiento, enrojecimiento, prurito e hinchazón en el sitio de punción por alergia local. Anafilaxia. Lipodistrofia en el sitio de la inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la insulina glulisina o a cualquiera de los componentes de la fórmula.

Precauciones: En insuficiencia renal e insuficiencia hepática riesgo de hipoglucemia por aumento en los niveles circulantes de la insulina.

Interacciones

Incrementan el efecto hipoglucemiante el uso concomitante con hipoglucemiantes orales, los inhibidores de la ECA, disopiramida, fibratos, fluoxetina, inhibidores de MAO, pentoxifilina, propoxifeno, salicilatos y sulfonamidas. Disminuyen el efecto hipoglucemiante los corticoesteroides, danazol, diazóxido, diuréticos, glucagon, isoniazida, estrógenos y progestágenos, derivados de la fenotiazina, somatotropina, simpaticomiméticos, hormonas tiroideas, inhibidores de proteasas y antipsicóticos atípicos como olazapina y clozapina.

INSULINA LISPRO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración v Dosis
010.000.4162.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE.</p> <p>Cada ml contiene: Insulina lispro (origen ADN recombinante) 100 UI.</p> <p>Envase con un frasco ampula con 10 ml.</p>	Diabetes mellitus tipo 1.	<p>Subcutánea.</p> <p>Adulto y niños:</p> <p>La dosis se establece de acuerdo a las necesidades del paciente.</p>

Generalidades

Análogo de la insulina, con la misma estabilidad que la insulina humana regular, pero con una absorción mucho más rápida, lo que le proporciona un perfil más fisiológico.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones alérgicas, lipodistrofia, hipokalemia e hipoglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco e hipoglucemia.

Precauciones: Insuficiencia renal y hepática. Los betabloqueadores enmascaran los síntomas de hipoglucemia.

Interacciones

Anticonceptivos orales, corticoesteroides y hormonas tiroideas disminuyen el efecto hipoglucemiante. Salicilatos, sulfonamidas e inhibidores de la monoamino oxidasa y de la enzima convertidora de angiotensina y aumentan el efecto hipoglucemiante.

INSULINA LISPRO, LISPRO PROTAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSIÓN INYECTABLE	Diabetes mellitus insulino dependiente.	Subcutánea.
	Cada ml contiene: Insulina lispro (origen ADN recombinante) 25 UI Insulina lispro protamina (origen ADN recombinante) 75 UI		Adultos: A juicio del médico especialista y de acuerdo con las necesidades del paciente.
010.000.4148.00	Envase con dos cartuchos con 3 ml.		
010.000.4148.01	Envase con un frasco ampula con 10 ml.		

Generalidades

Análogo de la insulina, con la misma estabilidad que la insulina humana regular, pero con una absorción mucho más rápida, lo que le proporciona un perfil más fisiológico.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones alérgicas, lipodistrofia, hipokalemia e hipoglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipoglucemia.

Precauciones: Insuficiencia renal y hepática. Los betabloqueadores enmascaran los síntomas de hipoglucemia.

Interacciones

Anticonceptivos orales, corticoesteroides y hormonas tiroideas disminuyen el efecto hipoglucemiante. Salicilatos, sulfonamidas e inhibidores de la monoamino-oxidasa y de la enzima convertidora de angiotensina, aumentan el efecto hipoglucemiante.

LANREOTIDO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCION INYECTABLE	Acromegalia y tumores neuroendócrinos.	Subcutánea profunda.
	Cada jeringa prellenada contiene: Acetato de lanreótido equivalente a 90 mg de lanreótido		Adultos: Acromegalia. 60 a 120 mg cada 28 días. Tumores neuroendócrinos. Dosis inicial: 60 a 120 mg cada 28 días. En caso de que la respuesta sea insuficiente la dosis se puede ajustar a 120 mg cada 28 días.
010.000.5610.00	Envase con una jeringa prellenada con 0.3 ml.		
010.000.5610.01	Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml con dispositivo de seguridad.		
	SOLUCION INYECTABLE		
	Cada jeringa prellenada contiene: Acetato de lanreótido equivalente a 120 mg de lanreótido		
010.000.5611.00	Envase con una jeringa prellenada con 0.5 ml.		
010.000.5611.01	Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml con dispositivo de seguridad.		

Generalidades

El lanreótido, al igual que la somatostatina y sus análogos, produce inhibición de la secreción de insulina y de glucagón.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fatiga, dolor de cabeza, vértigo, bradicardia, hipoglucemia e hiperglucemia, diarrea, dolor abdominal, náusea, vómito, dispepsia, flatulencias, pancreatitis aguda, esteatorrea, cálculos biliares, incremento de la bilirrubina, anemia, baja de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Lanreótido puede reducir la motilidad de la vesícula biliar y producir cálculos biliares. Los pacientes deben ser monitoreados frecuentemente.

Interacciones

Insulina, medicamentos orales hipoglucémicos, ciclosporina. El acetato de lanreótido puede reducir la absorción intestinal de drogas administradas concomitantemente.

LARONIDASA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5547.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Laronidasa 2.9 mg (500 U).</p> <p>Envase con frasco ampula con 5 ml (2.9 mg o 500 U).</p>	<p>Enfermedad de Mucopolisacaridosis Tipo I por deficiencia de la enzima Alfa-L-Iduronidasa.</p>	<p>Infusión intravenosa.</p> <p>Niños, adolescentes y adultos: 0.58 mg (100 U)/kg de peso corporal, una vez cada semana.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas de cloruro de sodio al 0.9%, envasadas en frascos de vidrio (llevar la dosis reconstituida a un volumen de 100 ml si el peso del paciente es ≤ 20 kg o 250 ml si el peso del paciente es > 20 kg).</p> <p>Velocidad inicial de 0.0116 mg (2 U)/kg de peso corporal/hora, aumentar gradualmente cada 15 minutos, si se tolera, hasta un máximo de 0.2494 mg (43 U)/kg de peso corporal/hora.</p> <p>Tiempo total de administración 3-4 horas.</p>

Generalidades

Enzima análoga de la enzima humana alfa -L-Iduronidasa, Laronidasa, purificada por medio de tecnología de ADN recombinante utilizando cultivos celulares vivos de ovario de hámster chino. Laronidasa actúa sobre la causa subyacente de la enfermedad de Mucopolisacaridosis Tipo I, debida a la deficiencia, carencia o mal funcionamiento de la enzima Alfa-L-Iduronidasa la cual cataboliza la hidrólisis de glucosaminoglicanos del sulfato de heparán y sulfato de dermatán.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor abdominal, dolor de cabeza, erupción, disnea, artralgia, dolor de espalda, taquicardia, piroxia, escalofríos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Reacciones asociadas con la perfusión y readministración después de interrumpir el tratamiento.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacciones. Cloroquina o procaína debido al riesgo de interferencia con la captación intracelular de laronidasa. Riesgo de interferencia con la captación intracelular de laronidasa: con cloroquina y procaína.

LEVOTIROXINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1007.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Levotiroxina sódica equivalente a 100 µg de levotiroxina sódica anhidra.</p> <p>Envase con 100 tabletas.</p>	Hipotiroidismo.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Dosis: 50 µg/día, aumentar a intervalos de 25 a 50 µg al día durante dos a cuatro semanas hasta alcanzar el efecto terapéutico. Dosis máxima 200 µg/día.</p> <p>Niños:</p> <p>De 6 meses 8 a 10 µg /kg de peso corporal/día. De 6 a 12 meses 6 a 8 µg/kg de peso corporal /día. De 1 a 5 años: 5 a 6 µg/kg de peso corporal /día. De 6 a 12 años: 4 a 5 µg/kg de peso corporal /día. La administración es como dosis única.</p>

Generalidades

Hormona tiroidea que interviene en el metabolismo proteico y en el desarrollo corporal y cerebral.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Taquicardia, arritmias cardiacas, angina de pecho, nerviosismo, insomnio, temblor, pérdida de peso e irregularidades menstruales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Insuficiencia suprarrenal, hipertiroidismo, eutiroidismo, infarto agudo del miocardio.
Precauciones: Enfermedad cardiovascular, diabetes mellitus y diabetes insípida.

Interacciones

Fenitoína, ácido acetilsalicílico, adrenérgicos, antidepresivos tricíclicos y digitálicos, incrementan su efecto. La colestiramina lo disminuye.

LEVOTIROXINA SÓDICA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6169.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Levotiroxina sódica 25 µg</p> <p>Envase con 50 tabletas.</p>	Para el tratamiento del hipotiroidismo.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: Hipotiroidismo leve: dosis inicial 50µg/día, incrementándose cada 2 a 4 semanas hasta obtener la dosis deseada. Pacientes con inicio súbito de hipotiroidismo pueden administrarse dosis iniciales de 100 a 200 µg/día. dosis de mantenimiento de 100 a 200 µg/día (1.7 µg/Kg de peso corporal/día) aunque algunos pacientes pueden requerir dosis mayores.</p> <p>Hipotiroidismo severo: dosis inicial de 12.5-25 µg/día, incrementándose de 25 a 50 µg/día en intervalos de 2 a 4 semanas hasta obtener respuesta adecuada.</p> <p>Niños Dosis de mantenimiento: De 0 a 3 meses 10-15 µg/ Kg de peso corporal/día. De 3 a 6 meses 25-50 µg al día o 8-10 µg/Kg de peso corporal/día. De 6-12 meses 50-75 µg al día o 6-8 µg/Kg de peso corporal/día. De 1-5 años 75-100 µg al día o 5-6 µg/Kg de peso corporal/día. De 6-12 años 100-150 µg al día o 4-5 µg/Kg de peso corporal/día. Después de 12 años ≥ 150 µg al día o 2-3 µg/Kg de peso corporal/día.</p>
010.000.6170.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Levotiroxina sódica 50 µg</p> <p>Envase con 50 tabletas.</p>		

Generalidades

Hormona tiroidea que interviene en el metabolismo proteico y en el desarrollo corporal y cerebral.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Arritmias cardiacas, taquicardia, palpitaciones, anguina de pecho, dolor de cabeza, debilidad muscular, calambres, rubefacción, fiebre, vómito, trastornos de la menstruación, pseudotumor cerebral, temblor, inquietud, insomnio, hiperhidrosis, pérdida de peso, diarrea, fatiga, incremento del apetito, intolerancia al calor, hiperactividad, ansiedad, irritabilidad, labilidad emocional, incremento de la presión arterial, insuficiencia cardiaca, infarto, cólicos, pérdida de pelo, angioedema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Insuficiencia suprarrenal, insuficiencia hipofisiaria sin tratamiento, tirotoxicosis subclínica, infarto agudo del miocardio, miocarditis aguda o pancarditis aguda.

Precauciones: Insuficiencia coronaria, anguina de pecho, arteriosclerosis, hipertensión, insuficiencia hipofisiaria o insuficiencia suprarrenal, trastornos psicóticos, insuficiencia coronaria, insuficiencia cardiaca o arritmias por taquicardia. En mujeres postmenopáusicas.

Interacciones

Medicamentos antidiabéticos, derivados de cumarina, fenitoína, salicilatos, dicumarol, furosemida, clofibrato, orlistat, sevelamer, inhibidores de la tirosina-cinasa, resinas de intercambio iónico, aluminio hierro y sales de calcio, propiltiurasil, glucocorticoides, betasimpatolíticos, y medios de contraste que contienen yodo, amiodarona, sertralina, cloroquina/proguanil, inductores enzimáticos como barbitúricos, productos medicinales que llevan a una inducción de la enzima hepática, estrógenos, sulfato ferroso, 5-fluorouracilo, tamoxifeno, antidepresivos tri/tetracíclicos.

LINAGLIPTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5621.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Linagliptina 5 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Tratamiento coadyuvante de la diabetes mellitus Tipo 2, a falla de metformina y sulfonilureas.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 5 mg cada 24 horas.</p> <p>Dosis única y fija, como monoterapia o en tratamiento combinado con metformina, sulfonilureas, tiazolidinedionas.</p>

Generalidades

Inhibidor de la enzima DPP-4 (Dipeptidil peptidasa 4) enzima que participa en la inactivación de las hormonas incretinas GLP-1 y GIP (péptido 1 semejante al glucagón, polipéptido insulínotropo dependiente de la glucosa). Ambas Hormonas incretinas participan en la regulación fisiológica de la homeostasis de la glucosa.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipoglucemia, nausea, vomito, vértigo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No debe usarse en pacientes con Diabetes Tipo 1, ni para el tratamiento de la cetoacidosis diabética. Hipoglucemia.

Interacciones

Los datos clínicos sugieren que el riesgo de interacciones clínicamente significativas con los productos medicinales coadministrados es bajo. No se observaron interacciones clínicamente significativas que requieran ajuste de dosis. Linagliptina no tuvo efectos clínicamente relevantes sobre la farmacocinética de la metformina, glibenclamida, simvastatina, Pioglitazona, warfarina, Digoxina, o anticonceptivos orales, lo cual proporciona evidencia in vivo de una baja propensión a causar interacciones medicamentosas con sustratos de CYP3A4, CYP2C9, CYP2C8, glicoproteína P, y el transportador catiónico orgánico.

LINAGLIPTINA/METFORMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5740.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Linagliptina 2.5 mg</p> <p>Clorhidrato de Metformina 500 mg</p> <p>Envase con 60 tabletas.</p>	Diabetes mellitus tipo 2, en pacientes que no responden a metformina sola, o en sustitución en los que están en tratamiento y logran un buen control con la combinación libre de linagliptina y metformina.	<p>Oral.</p> <p>Adultos.</p> <p>2.5/500mg cada 12 horas.</p>
010.000.5741.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Linagliptina 2.5 mg</p> <p>Clorhidrato de Metformina 850 mg.</p> <p>Envase con 60 tabletas.</p>		2.5/850mg cada 12 horas.
010.000.5742.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Linagliptina 2.5 mg</p> <p>Clorhidrato de Metformina 1000 mg</p> <p>Envase con 60 tabletas.</p>		2.5/1000mg cada 12 horas.

Generalidades

Linagliptina-metformina combina dos medicamentos antihiper glucémicos con mecanismos de acción complementarios para mejorar el control glucémico en pacientes con diabetes tipo 2: la linagliptina, un inhibidor de la dipeptidil peptidasa 4 (DDP-4) y el hidrocloreuro de metformina, un miembro de la clase de las biguanidas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

La reacción adversa notificada con más frecuencia para linagliptina más metformina fue la diarrea (0,9%) con un índice comparable al de la metformina más placebo (1,2%). La hipoglucemia puede aparecer cuando Linagliptina-metformina se administra junto con una sulfonilurea (≥ 1 caso por cada 10 pacientes). En el análisis de ensayos comparativos con placebo agrupados, la incidencia global de eventos adversos en los pacientes tratados con placebo fue similar a la de los tratados con linagliptina 2.5 mg y metformina (50.6% y 47.8 %). La interrupción del tratamiento debido a los eventos adversos fue similar en los pacientes que recibieron placebo y metformina y en los que recibieron linagliptina y metformina (2.6% y 2.3%).

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos. No debe usarse en pacientes con diabetes Tipo 1 ni para el tratamiento de la cetoacidosis diabética.

Precauciones: Precoma diabético, insuficiencia renal (depuración de creatinina <60 ml/minuto), afecciones agudas que pueden alterar la función renal: deshidratación, infección grave, shock, administración intravascular de agentes de contraste iodados, enfermedad aguda o crónica que puede causar hipoxia: insuficiencia cardíaca o respiratoria, infarto de miocardio reciente, insuficiencia hepática, alcoholismo agudo y alcoholismo, acidosis láctica e hipoglucemia cuando se administra linagliptina-metformina junto con una sulfonilurea.

Interacciones

Los datos clínicos sugieren que el riesgo de interacciones clínicamente significativas con los productos medicinales coadministrados es bajo. Linagliptina no tuvo efectos clínicamente relevantes sobre la farmacocinética de la metformina, glibenclamida, simvastatina, pioglitazona, warfarina, digoxina o anticonceptivos orales, lo cual proporciona evidencia in vivo de una baja propensión a causar interacciones medicamentosas con sustratos de CYP3A4, CYP2C9, CYP2C8, glucoproteína P y el transportador catiónico orgánico.

Con metformina existe mayor riesgo de acidosis láctica en los casos de alcoholismo agudo. Los agentes catiónicos que se eliminan por secreción de los túbulos renales como cimetidina pueden interactuar con la metformina. La administración intravascular de agentes de contraste iodados para estudios radiológicos puede causar insuficiencia renal, y riesgo de acidosis láctica; por consiguiente, se debe interrumpir antes del estudio o al momento de hacerlo, y durante las 48 horas siguientes, y retomarla cuando la función renal se haya evaluado otra vez y se haya determinado su normalidad.

LIRAGLUTIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5743.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada mililitro contiene: Liraglutida (ADN recombinante) 6 mg.</p> <p>Envase con 2 plumas con cartucho de 3 ml.</p>	<p>Diabetes mellitus tipo 2, en pacientes con falla a 2 agentes orales, y que tienen un IMC > 35 Kg/m², antes del uso de insulina.</p>	<p>Subcutánea.</p> <p>Adultos.</p> <p>Dosis inicial: 0.6 mg una vez al día durante 7 días.</p> <p>Dosis de mantenimiento: 1.2 mg una vez al día.</p>

Generalidades

Liraglutide es un análogo de GLP-1 con un 97% de homología de secuencia con el GLP-1 humano que se une al receptor GLP-1 y lo activa. El receptor GLP-1 es el objetivo del GLP-1 nativo, una hormona incretina endógena que potencia la secreción de insulina dependiente de la glucosa en las células beta pancreáticas. A diferencia del GLP-1 nativo, liraglutida tiene un perfil farmacocinético y farmacodinámico en humanos adecuado para su administración una vez al día. Tras la administración subcutánea, el perfil de acción retardada se basa en tres mecanismos: autoasociación, que tiene como resultado una absorción lenta; unión a la albúmina y una estabilidad enzimática superior con respecto a la dipeptidil peptidasa IV (DPP-IV) y a la enzima endopeptidasa neutra (EPN), cuyo resultado es una semivida plasmática prolongada.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Trastornos gastrointestinales: náuseas y diarrea fueron muy frecuentes, mientras que vómitos, estreñimiento, dolor abdominal y dispepsia fueron frecuentes. Al inicio de la terapia con Liraglutide, estas reacciones adversas gastrointestinales pueden aparecer con mayor frecuencia. Estas reacciones suelen disminuir una vez transcurridos algunos días o semanas de tratamiento continuado. También fueron frecuentes dolor de cabeza y nasofaringitis. Además, resultó ser frecuente la hipoglucemia, y muy frecuente si Liraglutide se utiliza en combinación con una sulfonilurea. La hipoglucemia grave se ha observado principalmente cuando se combina con una sulfonilurea.

Muy pocos casos de pancreatitis aguda han sido reportados durante los estudios clínicos a largo plazo con Liraglutide. No puede establecerse ni excluirse una relación causal entre Liraglutide y la pancreatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. No debe ser utilizado en pacientes con diabetes mellitus tipo 1 o para el tratamiento de la cetoacidosis diabética.

Precauciones: Liraglutide no es un sustituto de la insulina. No se ha estudiado la adición de liraglutide al tratamiento de pacientes que ya están utilizando insulina y por lo tanto no se recomienda este uso. La experiencia en pacientes con insuficiencia cardíaca congestiva de clase I y II según la New York Heart Association (NYHA) es limitada. No existe experiencia en pacientes con insuficiencia cardíaca congestiva de clase III y IV según la NYHA. La experiencia en pacientes con enfermedad inflamatoria intestinal y gastroparesia diabética es limitada, por lo tanto no se recomienda el uso de Liraglutide en estos pacientes. El uso de Liraglutide se asocia a reacciones adversas gastrointestinales transitorias, como náuseas, vómitos y diarrea. Se han notificado acontecimientos adversos tiroideos en ensayos clínicos que incluyen aumento de calcitonina en sangre, bocio y neoplasia tiroidea, especialmente en pacientes con enfermedad tiroidea pre-existente. Los pacientes a los que se les administra Liraglutide en combinación con una sulfonilurea podrían presentar un riesgo mayor de hipoglucemia. Es posible disminuir el riesgo de hipoglucemia reduciendo la dosis de sulfonilurea. Se han notificado signos y síntomas de deshidratación que incluyen insuficiencia renal y fallo renal agudo en pacientes en tratamiento con Liraglutide. Se debe advertir a los pacientes en tratamiento con Liraglutide de que existe un riesgo potencial de deshidratación relacionado con los efectos adversos gastrointestinales y de que tomen precauciones para evitar la pérdida de líquido.

Interacciones

In vitro, liraglutide ha demostrado un potencial muy bajo de estar implicada en interacciones farmacocinéticas con otras sustancias activas relacionadas con el citocromo P450 y la unión a proteínas plasmáticas. El leve retraso en el vaciamiento gástrico asociado a liraglutide puede influir en la absorción de medicamentos de administración oral concomitante. Los estudios de interacción no han demostrado ningún retraso clínicamente significativo en la absorción. Pocos pacientes tratados con liraglutide notificaron al menos un episodio de diarrea grave. La diarrea puede influir en la absorción de medicamentos de administración oral concomitante. No se han realizado estudios de interacción con warfarina y otros derivados de la cumarina, por lo que se recomienda un monitoreo más frecuente del INR. No se observaron interacciones farmacocinéticas y farmacodinámicas entre liraglutide e insulina detemir.

LIXISENATIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5744.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mililitro contiene: Lixisenatida 0.05 mg Envase con una pluma con un cartucho con 3 ml, con 14 dosis cada una de 10 mcg/0.2 ml.	Diabetes mellitus tipo 2 en pacientes no controlados de manera adecuada con antidiabéticos orales (metformina, sulfonilurea o ambos) y/o insulina basal (sola, en combinación con metformina o con una sulfonilurea).	Subcutánea. Adultos. Dosis inicial: 10 µg una vez al día durante 14 días. Dosis de mantenimiento: 20 µg una vez al día. Se administra 1 vez al día dentro de la hora previa a la primera comida del día o la comida de la tarde. Si una dosis se omite, debe inyectarse dentro de la hora previa de la siguiente comida.
010.000.5745.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mililitro contiene: Lixisenatida 0.10 mg Envase con una pluma con un cartucho con 3 ml, con 14 dosis cada una de 20 mcg/0.2 ml.		

Generalidades

Lixisenatida es un agonista selectivo del receptor del GLP-1. El receptor de GLP-1 es la diana del GLP-1 nativo, una hormona endógena de tipo incretina que potencia la secreción de insulina dependiente de la glucosa por las células beta pancreáticas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Influenza, infecciones de vías respiratorias superiores, trastornos del metabolismo y de nutrición, hipoglucemia sintomática (cuando el tratamiento incluye una sulfonilurea y/o una insulina basal), trastornos del sistema nervioso, cefalea, mareo, trastornos gastrointestinales, náusea, diarrea, vómito, dispepsia, trastornos musculoesqueléticos y del tejido conectivo, dolor de la espalda.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: El uso de agonistas del receptor del péptido-1 similar al glucagón (GLP-1) se ha asociado a riesgo de desarrollar pancreatitis aguda. Debe informarse a los pacientes sobre los síntomas característicos de la pancreatitis aguda: dolor abdominal intenso y persistente. Si hay sospecha de pancreatitis, debe interrumpirse el tratamiento con lixisenatida y, en caso de confirmarse la pancreatitis aguda, no se volverá a instaurar el tratamiento. Debe tenerse precaución en pacientes con antecedentes de pancreatitis. El uso de agonistas del receptor del GLP-1 podría asociarse a reacciones adversas gastrointestinales. Lixisenatida no se ha estudiado en pacientes con enfermedades gastrointestinales graves, incluyendo la gastroparesia grave y, por tanto, no se recomienda su uso en estos pacientes.

Lixisenatida debe usarse con precaución en pacientes con insuficiencia renal moderada. No se recomienda su uso en pacientes con insuficiencia renal grave o con enfermedad renal en etapa terminal. Lixisenatida no debe administrarse con la combinación de una insulina basal y una sulfonilurea debido a un incremento del riesgo de hipoglucemia. Lixisenatida debe utilizarse con precaución en pacientes que reciben medicamentos orales que requieren una rápida absorción gastrointestinal, una cuidadosa monitorización clínica o tienen un índice terapéutico estrecho.

Interacciones

Lixisenatida es un péptido y no se metaboliza por el citocromo P450. En los estudios *in vitro* se observó que lixisenatida no afecta a la actividad de las isoenzimas del citocromo P450 o a los transportadores humanos analizados. El retraso en el vaciado gástrico provocado por lixisenatida puede reducir la tasa de absorción de los medicamentos administrados por vía oral. Los pacientes que reciben medicamentos que tienen un índice terapéutico estrecho o medicamentos que requieren una cuidadosa monitorización clínica deben seguirse de cerca, especialmente al iniciar el tratamiento con lixisenatida. Estos medicamentos deben tomarse de forma estandarizada en relación con lixisenatida. Si dichos medicamentos tienen que administrarse con alimentos, debe advertirse a los pacientes, si fuera posible, que los tomen con una comida cuando lixisenatida no sea administrada. Para medicamentos orales que son particularmente dependientes de las concentraciones umbral para la eficacia, como son los antibióticos, debe advertirse a los pacientes que tomen dichos medicamentos como mínimo 1 hora antes o 4 horas después de la inyección de lixisenatida. Las formulaciones gastrorresistentes que contienen sustancias sensibles a la degradación gástrica, deben administrarse 1 hora antes o 4 horas después de la inyección de lixisenatida.

MESTEROLONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1062.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Mesterolona 25 mg.</p> <p>Envase con 10 tabletas.</p>	<p>Hipogonadismo masculino.</p> <p>Oligospermia.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adolescentes y adultos:</p> <p>Hipogonadismo: 25 a 50 mg/ día.</p> <p>Oligospermia: 50 a 75 mg/día.</p> <p>La dosis se administra cada 8 horas.</p>

Generalidades

Andrógeno que promueve el desarrollo de los órganos sexuales y características secundarias en el hombre.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Priapismo, urgencia urinaria, mastalgia, acné, caída del cabello, aumento de la masa muscular, náusea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipertrofia o neoplasia prostática, cáncer de mama, hepatopatía, acromegalia, embarazo e hipercalcemia.

Interacciones

Aumenta el efecto de los anticoagulantes orales, disminuye el efecto del fenobarbital y la fenilbutazona.

METFORMINA/ GLIBENCLAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6273.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de metformina 500 mg. Glibenclamida 2.5 mg</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Diabetes mellitus tipo 2.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos.</p> <p>2 tabletas al día durante la comida principal, sin pasar de 2 g de metformina al día, posteriormente esta dosis diaria podrá ser disminuida a criterio del médico.</p>

Generalidades

Metformina. Biguanida que aumenta el efecto periférico de la insulina y disminuye la gluconeogénesis. Glibenclamida. Hipoglucemiante oral derivado de las sulfonilureas que estimula la actividad de las células beta del páncreas, promoviendo la liberación de la insulina.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hipoglucemia, urticaria, fatiga, debilidad, cefalea, náusea, diarrea, hepatitis reactiva, anemia hemolítica e hipoplasia medular, Intolerancia gastrointestinal, cefalea, alergias cutáneas transitorias, sabor metálico y acidosis láctica.

Contraindicaciones y Precauciones

Glibenclamida. Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y derivados de las sulfonamidas. Diabetes mellitus tipo 1, insuficiencia renal, embarazo y lactancia. Metformina. Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, diabetes mellitus tipo 1, cetoacidosis diabética, insuficiencias renal, insuficiencia hepática, falla cardiaca o pulmonar, desnutrición grave, alcoholismo crónico e intoxicación alcohólica aguda.. Embarazo y lactancia.

Interacciones

Glibenclamida. Ciclofosfamida, anticoagulantes orales, betabloqueadores y sulfonamidas, aumentan su efecto hipoglucemiante. Los adrenérgicos corticosteroides, diuréticos tiacídicos y furosemida, disminuyen su efecto hipoglucemiante. Con alcohol etílico se presenta una reacción tipo disulfirám. Metformina. Disminuye la absorción de vitamina B12 y ácido fólico. Las sulfonilureas favorecen el efecto hipoglucemiante. La cimetidina aumenta la concentración plasmática de metformina

METFORMINA/ GLIMEPIRIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6274.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de metformina 500 mg. Glimepirida 1 mg</p> <p>Envase con 32 tabletas.</p>	Diabetes mellitus tipo 2.	<p>Oral.</p> <p>Adultos.</p> <p>1 tableta al día. Realizar ajustes graduales para determinar la dosis efectiva en cada paciente.</p>
010.000.6340.00	<p>Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de metformina 850 mg. Glimepirida 2 mg</p> <p>Envase con 32 tabletas.</p>		

Generalidades

Metformina. Biguanida que aumenta el efecto periférico de la insulina y disminuye la gluconeogénesis. Glimepirida. Regula la secreción de insulina al interactuar con el canal de potasio sensible a ATP en las células beta pancreáticas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hipoglucemia, urticaria, fatiga, debilidad, cefalea, náusea, diarrea, hepatitis reactiva, anemia hemolítica e hipoplasia medular, Intolerancia gastrointestinal, cefalea, alergias cutáneas transitorias, sabor metálico y acidosis láctica.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, diabetes mellitus tipo 1, cetoacidosis diabética, insuficiencias renal, insuficiencia hepática, falla cardiaca o pulmonar, desnutrición grave, alcoholismo crónico e intoxicación alcohólica aguda.Embarazo y lactancia

Interacciones

Metformina. Disminuye la absorción de vitamina B12 y ácido fólico. Las sulfonilureas favorecen el efecto hipoglucemiante. La cimetidina aumenta la concentración plasmática de metformina

METFORMINA/ LINAGLIPTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5740.01	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de Metformina 500 mg Linagliptina 2.5 mg Envase con 30 tabletas.</p>	Diabetes mellitus tipo 2.	<p>Oral.</p> <p>2.5 mg de linagliptina y 500 mg de metformina dos veces al día.</p> <p>La dosis máxima es de 5 mg de linagliptina y 2000 mg de metformina.</p>

Generalidades

Metformina. Biguanida que aumenta el efecto periférico de la insulina y disminuye la gluconeogénesis. Linagliptina. Inhibidor de la enzima de DPP-4 enzima que participan en la inactivación de las hormonas incretinas GLP-1 y GIP, ambas hormonas incretinas participan en la regulación fisiológica de los taxis de la glucosa.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipoglucemia, urticaria, fatiga, debilidad, cefalea, náusea, diarrea, hepatitis reactiva, anemia hemolítica e hipoplasia medular, Intolerancia gastrointestinal, cefalea, alergias cutáneas transitorias, sabor metálico y acidosis láctica.

Contraindicaciones y Precauciones

Metformina. Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, diabetes mellitus tipo 1., cetoacidosis diabética, insuficiencias renal, insuficiencia hepática, falla cardiaca o pulmonar, desnutrición grave, alcoholismo crónico e intoxicación alcohólica aguda.. Embarazo y lactancia

Interacciones

Metformina. Disminuye la absorción de vitamina B12 y ácido fólico. Las sulfonilureas favorecen el efecto hipoglucemiante. La cimetidina aumenta la concentración plasmática de metformina. La linagliptina no debe de usarse en pacientes con diabetes tipo 1, ni para el tratamiento de la cetoacidosis diabética.

METILPREDNISOLONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0476.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene Succinato sódico de metilprednisolona equivalente a 500 mg de metilprednisolona.</p> <p>Envase con 50 frascos ampula y 50 ampolletas con 8 ml de diluyente.</p>	<p>Choque.</p> <p>Inflamación severa.</p> <p>Crisis de asma bronquial.</p>	<p>Intramuscular o intravenosa lenta.</p> <p>Adultos: 10 a 250 mg cada 4 horas. Inicial: 30 mg/kg. Mantenimiento: De acuerdo a cada caso particular.</p> <p>Niños: De 1 A 2 mg/kg/día, dividir o fraccionar en cuatro tomas.</p>
010.000.3433.00	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ml contiene: Acetato de Metilprednisolona 40 mg.</p> <p>Un frasco ampula con 2 ml.</p>	<p>Artropatías inflamatorias.</p> <p>Inflamación severa.</p>	<p>Intramuscular, intraarticular, intralesional.</p> <p>Adultos: Intramuscular: 10 a 80 mg/día. Intraarticular: 40 a 80 mg cada 1 a 5 semanas. Intralesional: 20 a 60 mg.</p>

Generalidades

Glucocorticoide que inhibe a la fosfolipasa A₂, por lo tanto inhibe la síntesis de prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Catarata subcapsular posterior, hipoplasia suprarrenal, síndrome de Cushing, obesidad, osteoporosis, gastritis, superinfecciones, glaucoma, coma hiperosmolar, hiperglucemia, catabolismo muscular, cicatrización retardada, retraso en el crecimiento y trastornos hidroelectrolíticos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tuberculosis activa, diabetes mellitus, infección sistémica, úlcera péptica, crisis hipertensiva, insuficiencias hepática y renal e inmunodepresión.

Interacciones

Diuréticos tiazídicos, furosemide y anfotericina B aumentan la hipokalemia. Rifampicina, fenitoína y fenobarbital aumentan su biotransformación hepática. Los estrógenos disminuyen su biotransformación. Los antiácidos disminuyen su absorción. Con digitálicos aumenta el riesgo de intoxicación digitálica. Aumenta la biotransformación de isoniazida.

MIGLUSTAT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6331.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Miglustat 100 mg Envase con 84 cápsulas	Tratamiento de la enfermedad de Niemann-Pick tipo C.	Oral. Adultos y adolescentes: 200 mg tres veces al día Niños: La dosis se ajusta por área de superficie corporal (m ²): >1.25: 200 mg tres veces al día >0.88 -1.25: 200 mg dos veces al día >0.73 – 0.88: 100 mg tres veces al día >0.47 – 0.73: 100 mg dos veces al día ≤ 0.47: 100 mg una vez al día

Generalidades

Miglustat es un iminoazúcar hidrosoluble. Esta molécula inhibe reversiblemente a la glucosilceramida sintasa, enzima que cataliza el primer paso en la síntesis de glicosfingolípidos, lo que conlleva a una reducción de su producción, y consecuentemente una reducción en su acumulación en lisosomas.

Riesgo en el Embarazo

Miglustat atraviesa la placenta por lo que no debe emplearse durante el embarazo.

Efectos adversos

Pérdida de peso, temblores, diarrea, flatulencia y dolor abdominal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al principio activo o alguno de los excipientes. Precauciones generales: temblor, trastornos gastrointestinales, efectos sobre la espermatogénesis. Debe usarse con cautela en pacientes con insuficiencia renal y hepática.

Interacciones

No reportadas en el Tratamiento de la enfermedad de Niemann-Pick tipo C.

NITISINONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5830.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Nitisinona 2 mg. Envase con 60 cápsulas.	Tratamiento de pacientes con diagnóstico confirmado de Tirosinemia hereditaria tipo I (TH-I) en combinación con dieta restrictiva de tirosina y fenilalanina. Administrar el medicamento mientras se da el trasplante de hígado.	Oral. Adultos y menores de 18 años: La dosis inicial recomendada en población pediátrica y adulta es de 1 mg/Kg de peso corporal al día dividida en dos tomas.
010.000.5831.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Nitisinona 5 mg. Envase con 60 cápsulas.		
010.000.5832.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Nitisinona 10 mg. Envase con 60 cápsulas.		

Generalidades

Nitisinona es un inhibidor competitivo de la 4- hidroxifenilpiruvato dioxigenasa, una enzima anterior a la fumarilacetoacetato hidrolasa en la ruta catabólica de la tirosina.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Trombocitopenia, leucopenia, granulocitopenia, conjuntivitis, opacidad corneal, queratitis, fotofobia, dolor ocular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al principio activo o algunos de los excipientes. Lactancia materna.

Precauciones: Dieta restrictiva en relación a los trastornos visuales; si la concentración de tirosina plasmática es >500 micromoles/l establecer dieta más restrictiva en tirosina y fenilalanina. Control hepático periódico mediante PFH y técnica de imagen del hígado y concentraciones de alfa feto proteína sérica. Control periódico de recuento de plaquetas y leucocitos. Revisión cada, si aparece reacción adversa, revisión más frecuente.

Interacciones

Ajustar dosis cuando nitisinona se administra conjuntamente con fármacos inhibidores o inductores del citocromo CYP3A4.

OCTREOTIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5171.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Acetato de octreotida equivalente a 20 mg de octreotida. Envase con un frasco ampula y dos ampolletas con diluyente.	Acromegalia. Tumores endócrinos gastro-pancreáticos funcionales.	Intramuscular profunda. Adultos: 10-30 mg cada 4 semanas.
010.000.5171.01	Envase con un frasco ampula y una jeringa prellenada con 2.5 ml de diluyente.		
010.000.5171.02	Envase con un frasco ampula y una jeringa prellenada con 2 ml de diluyente.		

Generalidades

Análogo sintético de la somatostatina que actúa como inhibidor potente de algunas hormonas, especialmente hormona de crecimiento, insulina y glucagon.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolor, parestesias, enrojecimiento en el sitio de la aplicación. Anorexia, náusea, vómito, dolor abdominal tipo cólico, diarrea, esteatorrea, hipoglucemia o hiperglucemia. El uso prolongado puede resultar en la formación de cálculos biliares. Raras veces se ha reportado pérdida de pelo transitoria. Hepatitis aguda sin colestasis durante las primeras horas o días del tratamiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En hepatitis y diabetes mellitus.

Interacciones

Puede disminuir la concentración plasmática de ciclosporina y dar lugar a rechazo del trasplante. La administración concomitante de octreotida con bromocriptina aumenta la disponibilidad de bromocriptina.

PARICALCITOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1100.00	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Paricalcitol 5 µg. Envase con 5 ampolletas con 1 ml.	Prevención y tratamiento del hiperparatiroidismo secundario a insuficiencia renal crónica resistente a calcitriol.	Intravenosa. De 0.04 µg/kg a 0.1 µg/kg de peso corporal, cada tercer día.
010.000.1101.00	CAPSULA Cada cápsula contiene: Paricalcitol 2 µg. Envase con 30 cápsulas.		Oral. Adultos y mayores de 18 años: Dosis inicial.
010.000.1102.00	CAPSULA Cada cápsula contiene: Paricalcitol 4 µg. Envase con 30 cápsulas.		Con base en los niveles basales de Hormona Paratiroides Intacta (HPTi). HTPi < 500 pg/ml; 2 µg tres veces a la semana. HTPi ≥ 500 pg/ml; 4 µg tres veces a la semana.

Generalidades

Análogo sintético del calcitriol, forma metabólicamente activa de la vitamina D. La vitamina D y el paricalcitol han demostrado que reducen los niveles de hormona paratiroidea y normalizan la homeostasis de calcio y fósforo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Escalofrío, fiebre, resfriado, sepsis, palpitaciones, xerostomía, hemorragia gastrointestinal, náusea, vómito, edema, sensación de aturdimiento, neumonía.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: La toxicidad por digitálicos se potencia por la hipercalcemia de cualquier causa. Lactancia.

Interacciones

Se debe tener precaución al dosificar paricalcitol con ketoconazol y con otros inhibidores de P450 3^a.

PIOGLITAZONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4149.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de pioglitazona equivalente a 15 mg de pioglitazona.</p> <p>Envase con 7 tabletas.</p>	Diabetes mellitus tipo 2.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 15 a 30 mg cada 24 horas.</p>

Generalidades

Tiazolidinediona que mejora la sensibilidad de la insulina en el hígado, las grasas y las células del músculo esquelético a través de la activación específica del receptor gamma de activación de la proliferación del peroxisoma y estimula la expresión de genes que controlan los lípidos y la glucosa.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Infección del tracto respiratorio, cefalea, sinusitis, mialgias, alteraciones dentales, faringitis, anemia y edema bimalear.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo y lactancia, insuficiencia hepática y cardiaca.

Precauciones: Mujeres premenopáusicas puede aumentar el riesgo de embarazo.

Interacciones

Inhibe la acción de anticonceptivos. El ketoconazol inhibe su metabolismo.

PRAVASTATINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0657.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Pravastatina sódica 10 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	Hipercolesterolemia.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 10 a 40 mg cada 24 horas, de preferencia en la noche.</p>

Generalidades

Inhibe la síntesis hepática de colesterol y aumenta el catabolismo de las LDL.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolor muscular, náusea, vómito, diarrea, constipación, dolor abdominal, cefalea, mareo y elevación de las transaminasas hepáticas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, disfunción hepática, embarazo y lactancia.

Interacciones

La ciclosporina incrementa los niveles plasmáticos de pravastatina.

PREDNISOLONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2482.00	<p>SOLUCION ORAL</p> <p>Cada 100 ml contienen: Fosfato sódico de prednisolona equivalente a 100 mg de prednisolona.</p> <p>Envase con frasco de 100 ml y vaso graduado de 20 ml.</p>	<p>Enfermedades inflamatorias y autoinmunes.</p> <p>Asma bronquial.</p> <p>Enfermedades neoplásicas.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Dosis inicial: 1-2 mg/kg de peso corporal/día.</p> <p>Dosis de mantenimiento: 0.1-0.5 mg/kg de peso corporal/día.</p>

Generalidades

Acción antiinflamatoria y glucocorticoide mayor que la hidrocortisona, con disminución significativa de la acción mineralocorticoide.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hirsutismo, facies lunar, estrías cutáneas, acné, hiperglucemia, hipertensión arterial sistémica, mayor susceptibilidad a las infecciones, úlcera péptica, miopatía, trastornos de la conducta, catarata subcapsular posterior, osteoporosis, obesidad y supresión adrenal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a la prednisona y procesos infecciosos sistémicos.

Interacciones

La rifampicina, barbitúricos y fenitoina, acortan la vida media de eliminación. Los anticonceptivos orales pueden prolongar su vida media.

ROSLIGLITAZONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4150.00 010.000.4150.01	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Maleato de rosiglitazona equivalente a 4 mg de rosiglitazona</p> <p>Envase con 14 tabletas. Envase con 28 tabletas.</p>	<p>Diabetes mellitus tipo 2.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>4 mg cada 24 horas, se puede incrementar la dosis a una tableta cada 12 horas.</p>

Generalidades

Es un agonista del receptor activador de la proliferación peroxisomal gamma que interactúa en el núcleo de la célula, activando la respuesta de la insulina sobre el metabolismo de la glucosa. Reduce la resistencia a la insulina y mejora la captación de glucosa.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Infección de tracto respiratorio superior, elevación del colesterol LDL, cefalea, dorsalgia y fatiga.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia cardíaca.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ROSUVASTATINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4023.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Rosuvastatina cálcica equivalente a 10 mg de rosuvastatina Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Hipercolesterolemia.</p> <p>Hiperlipidemia.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 10 o 20 mg cada 24 horas, por las noches.</p>
010.000.6277.00	<p>Cada tableta contiene: Rosuvastatina cálcica equivalente a 20 mg de rosuvastatina Envase con 30 tabletas.</p>		

Generalidades

Rosuvastatina tiene un efecto de primer paso en el hígado, el cual es el sitio primario de la síntesis de colesterol y depuración de C-LDL. Rosuvastatina se une 90% a las proteínas plasmáticas, principalmente a la albúmina. El compuesto original representa más del 90% de la actividad inhibidora de HMG CoA reductasa circulante.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, mialgia, astenia, estreñimiento, mareo, náusea, dolor abdominal, prurito, erupción cutánea y urticaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al medicamento.

Precauciones: En pacientes que consuman cantidades excesivas de alcohol, o que antecedentes de enfermedad hepática.

Interacciones

Los antiácidos reducen las concentraciones plasmáticas de rosuvastatina y la eritromicina las incrementa. Rosuvastatina incrementa las concentraciones plasmáticas de digoxina. El uso concomitante con gemfibrosil, aumenta 2 veces el C_{máx} y ABC (0-t) de rosuvastatina.

SAXAGLIPTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5622.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de Saxagliptina monohidratada equivalente a 5 mg de saxagliptina. Envase con 28 tabletas.</p>	<p>Tratamiento de la Diabetes mellitus tipo 2 con inadecuado control con hipoglucemiantes orales.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 5 mg cada 24 horas en combinación con metformina, sulfonilureas, tiазolidinedionas e insulina.</p>

Generalidades

Saxagliptina es un inhibidor de la enzima dipeptidilpeptidasa 4 (DPP-4); altamente competitivo, selectivo, reversible y potente.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Infección del tracto respiratorio superior, Infección del tracto urinario, Sinusitis, Gastroenteritis, Vómito, Cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No debe utilizarse Saxagliptina en pacientes con diabetes mellitus tipo 1 ni para el tratamiento de la cetoacidosis diabética. En la experiencia post-comercialización se han recibido notificaciones espontáneas de reacciones adversas de pancreatitis aguda. Los pacientes deben ser informados de los síntomas característicos de la pancreatitis aguda: dolor abdominal persistente y severo. La resolución de la pancreatitis se ha observado tras la interrupción de la saxagliptina. Si hay sospecha de pancreatitis, Saxagliptina y otros medicamentos potencialmente sospechosos deben ser interrumpidos. Saxagliptina debe usarse con precaución en pacientes con insuficiencia renal grave, y no se recomienda su uso en pacientes con enfermedad renal terminal (ERT) que precisen hemodiálisis.

Saxagliptina debe usarse con precaución en pacientes con insuficiencia hepática moderada y no se recomienda su uso en pacientes con insuficiencia hepática grave. La experiencia en pacientes de 75 años o mayores es muy limitada y debe tenerse precaución cuando se trate a esta población.

Interacciones

En los ensayos llevados a cabo en sujetos sanos, ni la farmacocinética de la saxagliptina ni de su principal metabolito fueron modificados de forma significativa por metformina, glibenclamida, pioglitazona, digoxina, simvastatina, omeprazol, antiácidos o famotidina. Además, la saxagliptina no modificó de manera significativa la farmacocinética de la metformina, glibenclamida, pioglitazona, digoxina, simvastatina, diltiazem o ketoconazol.

SIMVASTATINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	Hipercolesterolemia.	Oral.
	Cada tableta contiene: Simvastatina 20 mg.		Adultos:
010.000.4124.00	Envase con 14 tabletas.		20-40 mg cada 24 horas, de preferencia por la noche.
010.000.4124.01	Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Inhibidor competitivo de la HMG-CoA reductasa, con mayor efecto en la reducción de LDL.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolor muscular, náusea, vómito, diarrea, constipación, dolor abdominal, cefalea, mareo y elevación de las transaminasas hepáticas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, lactancia y enfermedad hepática activa.

Precauciones: Terapéutica con fibratos y niacina.

Interacciones

Cimetidina, ranitidina y omeprazol aumentan su biodisponibilidad. Rifampicina la disminuye.

SITAGLIPTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	COMPRIMIDO	Diabetes mellitus tipo 2.	Oral.
	Cada comprimido contiene: Fosfato de sitagliptina monohidratada equivalente a 100 mg de sitagliptina.		Adultos:
010.000.4152.00	Envase con 14 comprimidos.		50 mg cada 12 horas ó 100 mg cada 24 horas como monoterapia o en tratamiento combinado con metformina o glitazonas.
010.000.4152.01	Envase con 28 comprimidos.		
	COMPRIMIDO		
	Cada comprimido contiene: Fosfato de sitagliptina monohidratada equivalente a 50 mg de sitagliptina		
010.000.4153.00	Envase con 14 comprimidos.		
010.000.4153.01	Envase con 28 comprimidos.		

Generalidades

Es un miembro de una clase de agentes antihiper glucémicos llamados inhibidores de la dipeptidilpeptidasa 4 (DPP-4), que mejoran el control de la glucemia en los pacientes con diabetes de tipo 2, aumentando las concentraciones de las hormonas incretinas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Dolor abdominal, náusea, vómito y diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Se recomienda ajustar la dosificación en los pacientes con insuficiencia renal moderada o intensa y en los pacientes con nefropatía terminal que requieren hemodiálisis.

Interacciones

El área bajo la curva y la concentración máxima en plasma (ABC y la C_{máx}) aumentaron ligeramente en 11% y 18% respectivamente, al coadministrar sitagliptina y digoxina. Por otra parte; el ABC y la C_{máx} de sitagliptina aumentaron aproximadamente en 29% y 68%, respectivamente, al coadministrar dosis orales únicas de sitagliptina 100 mg y ciclosporina 600 mg.

SITAGLIPTINA, METFORMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5705.00 010.000.5705.01	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Fosfato de sitagliptina monohidratada equivalente a 50 mg de sitagliptina Clorhidrato de metformina 500 mg. Envase con 28 comprimidos. Envase con 56 comprimidos.	Tratamiento de la diabetes mellitus tipo 2 en pacientes adultos con falla en el control glucémico con monoterapia con metformina o sitagliptina o pacientes con alto riesgo de sufrir hipoglucemia o en pacientes adultos que actualmente estén estables con el tratamiento de metformina más sitagliptina.	Oral. Adultos: Un comprimido cada 12 horas.
010.000.5703.00 010.000.5703.01	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Fosfato de sitagliptina monohidratada equivalente a 50 mg de sitagliptina Clorhidrato de metformina 850 mg. Envase con 28 comprimidos. Envase con 56 comprimidos.		
010.000.5704.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Fosfato de sitagliptina monohidratada equivalente a 50 mg de sitagliptina Clorhidrato de metformina 1000 mg. Envase con 56 comprimidos.		

Generalidades

El mecanismo de acción de la combinación de sitagliptina y metformina en un mismo comprimido se caracteriza porque actúa en los tres defectos principales que se asocian a la diabetes tipo 2: el déficit de producción de insulina por las células beta, la resistencia a la insulina y el exceso de producción de glucosa por el hígado. El componente de sitagliptina del comprimido aumenta la concentración de las formas activas de las incretinas, con lo que potencia un proceso natural del organismo que aumenta la síntesis y la liberación de insulina por las células pancreáticas, y disminuye la secreción de glucagón por las células alfa del páncreas, con lo que se reduce la producción de glucosa por el hígado. Metformina, el otro de los componentes del comprimido, es uno de los pilares del tratamiento de la diabetes, actúa sobre la resistencia a la insulina, aumentando la captación y utilización de la glucosa. Metformina también reduce la producción de glucosa por el hígado, de forma complementaria a sitagliptina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, náusea, dispepsia, flatulencia, vómito, cefalea, hipoglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos. Nefropatía o disfunción renal, infarto agudo del miocardio o septicemia, acidosis metabólica aguda o crónica.

Precauciones: No se debe de usar sitagliptina/metformina en pacientes con DM tipo 1 ni para tratar la cetoacidosis diabética. Vigilar la función renal. La metformina no debe utilizarse en pacientes con insuficiencia renal moderada a severa por el riesgo de acidosis láctica.

Interacciones

No se han hecho estudios de interacción farmacocinética con Sitagliptina, metformina, pero sí con sus componentes individuales, la sitagliptina y la metformina.

Sitagliptina: En los estudios de interacciones farmacológicas, la sitagliptina no tuvo efectos de importancia clínica sobre la farmacocinética de los siguientes medicamentos: metformina, rosiglitazona, gliburida, simvastatina, warfarina y anticonceptivos orales. Según esos datos, la sitagliptina no inhibe las isoenzimas CYP3A4, 2C8 y 2C9 del citocromo P-450.

Furosemida: Un estudio sobre la interacción de dosis únicas de metformina y furosemida en personas sanas demostró que la coadministración afectó los parámetros farmacocinéticos de ambos compuestos. La furosemida aumentó 22% la $C_{máx}$ plasmática y sanguínea y 15% el ABC sanguínea de la metformina, sin ningún cambio significativo en su depuración renal. Cuando se coadministró con metformina, la $C_{máx}$ y el ABC de la furosemida fueron 31 y 12% menores, respectivamente, que cuando se administró sola, y su semivida terminal disminuyó 32%, sin ningún cambio significativo en su depuración renal. No hay información disponible acerca de la interacción de la metformina y la furosemida cuando se coadministran por tiempo prolongado.

Nifedipina: Un estudio sobre la interacción de dosis únicas de metformina y nifedipina en personas sanas demostró que la coadministración de nifedipina aumentó 20% la $C_{máx}$ y 9% el ABC de la metformina, así como la cantidad de metformina excretada con la orina. Su $T_{máx}$ y su semivida no se modificaron. La nifedipina aumenta la absorción de metformina, y ésta tuvo efectos mínimos sobre la nifedipina.

Medicamentos catiónicos: Los medicamentos catiónicos (como amilorida, digoxina, morfina, procainamida, quinidina, quinina, ranitidina, triamtereno, trimetoprim o vancomicina) que son eliminados por secreción tubular renal teóricamente pueden interactuar con la metformina compitiendo con ella por los sistemas de transporte tubular renal comunes.

Ciertos medicamentos tienden a producir hiperglucemia y pueden impedir el control de la glucemia. Esos medicamentos incluyen las tiazidas y otros diuréticos, los corticosteroides, las fenotiacinas, productos tiroideos, los estrógenos, los anticonceptivos orales, la fenitoína, el ácido nicotínico, los simpaticomiméticos, los bloqueadores del canal del calcio y la isoniacida. Cuando se administra alguno de esos medicamentos a un paciente que está tomando Sitagliptina, metformina, se le debe vigilar estrechamente para controlar bien su glucemia.

SOMATROPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5163.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Somatropina biosintética 1.33 mg equivalente a 4 UI.</p> <p>Envase con frasco ampula y frasco ampula o ampolleta con 1 ó 2 ml de diluyente.</p>	<p>Crecimiento deficiente por secreción inadecuada de la hormona de crecimiento endógena.</p>	<p>Intramuscular o subcutánea.</p> <p>Niños:</p> <p>0.16 UI/kg, tres veces por semana. No administrar más de 12 UI/m² de superficie corporal por semana.</p>

<p>010.000.5167.00</p> <p>010.000.5167.01</p>	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada cartucho con dos compartimientos uno con liofilizado contiene: Somatropina 5.3 mg equivalente a 16 UI y otro con el diluyente.</p> <p>Envase con un cartucho con dos compartimientos, uno con liofilizado y otro con el diluyente.</p> <p>Envase con frasco ampula con liofilizado y ampolleta con 2 ml de diluyente.</p>		<p>Subcutánea o intramuscular.</p> <p>Adultos: 0.018 a 0.036 UI/ kg de peso corporal/ día.</p> <p>Niños: 2.1 a 3 UI/ m² de superficie corporal/ día ó 0.7 a 1.0 mg/ m² de superficie corporal / día.</p>
<p>010.000.5173.00</p>	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Somatropina biosintética 6 mg equivalente a 18 UI</p> <p>Envase con 7 frascos ampula con liofilizado y 7 frascos ampula con diluyente.</p>	<p>Síndrome de desgaste.</p>	<p>Subcutánea.</p> <p>Adultos y niños: 0.25 a 0.30 mg / kg de peso corporal / semana, ó 0.070 a 0.10 UI / kg de peso corporal por día.</p>
<p>010.000.5174.00</p> <p>010.000.5174.01</p> <p>010.000.5174.02</p>	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Somatropina biosintética 8 mg equivalente a 24 UI.</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado y un cartucho preensamblado con 1.37 ml de diluyente, para multidosis.</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado y autoinyector multidosis.</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado y un cartucho (jeringa prellenada) con diluyente.</p>	<p>Crecimiento deficiente por secreción inadecuada de la hormona de crecimiento endógena.</p> <p>Deficiencia de hormona de crecimiento en adultos.</p>	<p>Subcutánea (utilizando autoinyector de aguja oculta).</p> <p>Niños: 0.18 a 0.25 mg/kg de peso corporal (0.54 a 0.80 UI/kg de peso corporal) por semana. Se recomienda dividir en tres a seis aplicaciones.</p> <p>Adultos: 0.08 mg/kg de peso corporal (0.125 UI/kg) por semana, que puede incrementarse a 0.16 mg/kg (0.25 UI/kg de peso corporal).</p> <p>En ambos casos se recomienda dividir en seis o siete aplicaciones por semana.</p>
<p>010.000.5694.00</p> <p>010.000.5694.01</p>	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada cartucho con dos compartimientos uno con liofilizado contiene: Somatropina 13.80 mg equivalente a 36 UI y otro con el diluyente de 1 ml.</p> <p>Envase con un cartucho con dos compartimientos uno con liofilizado y otro con el diluyente.</p> <p>○</p> <p>Cada cartucho prellenado con solución contiene: Somatropina 12.00 mg equivalente a 36 UI</p> <p>Envase con un cartucho prellenado con 1.5 ml para administrarse en dispositivo autoinyector.</p>	<p>Tratamiento de niños con deficiencia de hormona de crecimiento.</p>	<p>Subcutánea o intramuscular.</p> <p>Niños: 2.1 a 3.0 UI/m² de superficie corporal/día. ○ 0.7 a 1.0 mg/m² de superficie corporal/día</p>

010.000.5750.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mililitro contiene: Somatropina 3.30 mg. Envase con una pluma precargada con 1.5 ml (5 mg/1.5 ml).	Deficiencia de la secreción de la hormona de crecimiento.	Subcutánea. Niños: 25 a 35 µg /Kg de peso corporal/día o 0.7 a 1.0 mg/m ² de superficie corporal/día.
010.000.5751.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mililitro contiene: Somatropina 6.70 mg Envase con una pluma precargada con 1.5 ml (10 mg/1.5 ml).		
010.000.5752.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mililitro contiene: Somatropina 10.0 mg. Envase con una pluma precargada con 1.5 ml (15 mg/1.5 ml).		
010.000.5753.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mililitro contiene: Somatropina recombinante 3.333 mg. Envase con cartucho con 1.5 ml. [(5 mg/1.5 ml) equivalente a 15 UI] para dispositivo inyector multidosis.		
010.000.5754.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mililitro contiene: Somatropina recombinante 6.666 mg. Envase con cartucho con 1.5 ml. [(10 mg/1.5 ml) equivalente a 30 UI] para dispositivo inyector multidosis.		

Generalidades

Hormona de crecimiento, con acción anabólica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, debilidad, hiperglucemia, edema periférico, lipodistrofia en el sitio de la inyección, ginecomastia, mialgia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, lesión intracraneal, niños con epífisis cerradas.

Precauciones: Hipopituitarismo, diabetes mellitus, neonatos.

Interacciones

Los corticosteroides inhiben el efecto estimulador del crecimiento.

TALIGLUCERASA ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.5614.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Taliglucerasa alfa 200 U. Envase con frasco ampula con polvo liofilizado.	Terapia de reemplazo enzimático para el tratamiento de la enfermedad de Gaucher tipo 1 para adultos y pacientes pediátricos.	Intravenosa. Adultos y pacientes pediátricos: 30 a 60 U/Kg de peso corporal, una vez cada dos semanas.

Generalidades

La terapia de reemplazo enzimático es el tratamiento estándar para la EG y se basa en la premisa de administrar β -GCD recombinante para compensar la deficiencia de β -GCD en pacientes con EG.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Las reacciones adversas más frecuentes son las reacciones relacionadas con la infusión: cefalea, prurito, náuseas, edema periférico, irritación de la garganta, eritema y rubefacción.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, a la zanahoria, y menores de 18 años de edad.

Precauciones: Respuesta a anticuerpos.

Interacciones

No se realizaron estudios de interacciones farmacodinámicas con otros fármacos.

TERIPARATIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.4174.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mililitro contiene: Teriparatida 250 μ g. Envase con pluma con cartucho ensamblado de 2.4 ml.	Mujeres y hombres con osteoporosis con fracturas previas de cadera o columna, alto riesgo de nuevas fracturas y que no han respondido al tratamiento con calcitriol o bifosfonatos.	Subcutánea. Adultos: 20 μ g cada 24 horas.

Generalidades

Hormona paratiroidea que tiene una secuencia idéntica con los primeros 34 aminoácidos de la terminal N de la hormona paratiroidea humana natural de 84 aminoácidos. Regulador primario del metabolismo de calcio y fosfato en huesos y riñones.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, artralgia, calambres en las piernas, mareo, depresión, insomnio, vértigo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al medicamento.

Precauciones: Antecedentes de radioterapia.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica. La administración concomitante con Raloxifeno no alteró la respuesta esperada con Teriparatida y tampoco modificó las reacciones adversas.

TESTOSTERONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1061.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Enantato de testosterona 250 mg. Envase con ampolleta con 1 ml.	Hipogonadismo masculino. Cáncer de mama.	Intramuscular. Adultos: Hipogonadismo: 50 a 400 mg cada 2 a 4 semanas. Pubertad tardía: 25 a 200 mg cada 2 a 4 semanas por 6 meses.
010.000.5164.00 010.000.5164.01	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Undecanoato de Testosterona 40 mg. Envase con 30 cápsulas. Envase con 60 cápsulas.	Hipogonadismo masculino.	Oral. Adultos: Inicio: 120 a 160 mg/ día por 3 semanas. Mantenimiento: 40 a 120 mg/ día. Ajustar la dosis de acuerdo a la respuesta del paciente.

Generalidades

Andrógeno que promueve el crecimiento y el desarrollo de los órganos sexuales y características secundarias masculinas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Retención de líquidos, hepatotoxicidad, acné, caída del cabello, aumento de la masa muscular, náusea, vómito, urticaria, reacciones anafilácticas y leucopenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, cáncer de próstata, cáncer de la mama en el varón, embarazo y lactancia.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

TIAMAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1022.00	TABLETA Cada tableta contiene: Tiamazol 5 mg. Envase con 20 tabletas.	Hipertiroidismo.	Oral. Adultos y niños: Dosis inicial de 5 a 20 mg/ cada 8 horas. Si se presenta hipotiroidismo, se puede reducir la dosis hasta lograr el eutiroidismo (generalmente se reduce a una tercera parte de la dosis inicial).

Generalidades

Inhibe la síntesis de la hormona tiroidea.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Linfadenopatía, leucopenia, agranulocitosis, anemia aplásica, diarrea, vómito, ictericia, cefalea y vértigo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipotiroidismo y lactancia.

Precauciones: Embarazo.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

TIROXINA - TRIYODOTIRONINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1005.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Tiroxina 100 µg.</p> <p>Triyodotironina 20 µg.</p> <p>Envase con 50 tabletas.</p>	Hipotiroidismo.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Inicio: 50 µg de tiroxina y 10 µg de triyodotironina al día. Posteriormente incrementar la dosis (media tableta) cada dos semanas hasta obtener el efecto terapéutico.</p>

Generalidades

Las hormonas tiroideas estimulan el desarrollo cerebral y corporal, la producción de calor y promueven la utilización de proteínas, carbohidratos, lípidos, vitaminas, electrolitos y agua.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Taquicardia, angina de pecho, nerviosismo, insomnio, cefalea, pérdida de peso, diarrea, calambres.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, infarto del miocardio reciente, tirotoxicosis.

Interacciones

Incrementa los requerimientos de insulina e hipoglucemiantes orales. Disminuye los efectos de anticoagulantes orales.

VASOPRESINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4154.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolla contiene:</p> <p>Vasopresina 20 UI.</p> <p>Envase con una ampolla.</p>	Diabetes insípida no nefrogénica y no psicógena.	<p>Intramuscular o subcutánea.</p> <p>Adultos:</p> <p>5 a 10 UI cada 8 a 12 horas.</p> <p>Máximo 60 UI/día.</p> <p>Niños:</p> <p>2.5 a 10 UI cada 8 a 12 horas.</p>

Generalidades

Aumenta la permeabilidad de los túbulos contorneados y promueve la reabsorción de agua produciendo aumento en la osmolaridad de la orina y disminución del volumen urinario.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Edema angioneurótico, diarrea, vómito, angina de pecho, hipertensión arterial sistémica y arritmias.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Nefritis crónica, epilepsia, asma bronquial, insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria y enfermedad hepática.

Interacciones

La carbamazepina, la clorpropamida y el clofibrato, pueden incrementar su efecto antiurético. El litio, los adrenérgicos, las tetraciclinas, heparinas y el alcohol, disminuyen su efecto antiurético.

VELAGLUCERASA ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5615.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Velaglucerasa alfa 400 U. Envase con frasco ampula con liofilizado.	Terapia de reemplazo enzimático para el tratamiento de la enfermedad de Gaucher tipo1.	Intravenosa. Niños, adolescentes y adultos. 60 U/Kg de peso corporal, cada dos semanas. Ajustar la dosis de acuerdo a respuesta del paciente a la terapia de reemplazo enzimático. Reconstituir con 4.3 ml de agua destilada estéril. Una vez reconstituido, la solución contiene: 100 U/ml de Velaglucerasa alfa en un volumen de extracción de 4.0 ml. Diluir en 100 ml de solución fisiológica de cloruro de sodio al 0.9%. Administrar la solución durante 60 minutos.

Generalidades

Enzima lisosómica hidrolítica de glucocerebrósido específico obtenida por tecnología de activación genética en una línea celular humana. Glicoproteína que cataliza la hidrólisis del glucolípido glucocerebrósido a glucosa y ceramida en el lisosoma, por lo que reduce la cantidad de glucocerebrósido acumulado y aumenta concentración de Hb y recuento plaquetario, y reduce volúmenes de hígado y bazo.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea, mareos, dolor óseo y de espalda, artralgia, reacción relacionada con perfus., astenia/fatiga, pirexia/aumento de temperatura corporal, hipersensibilidad, taquicardia, hiper e hipotensión, rubor, dolor abdominal/dolor en zona superior del abdomen, náuseas, erupción, urticaria, prolongación del tiempo de tromboplastina parcial activada.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Reacciones de hipersensibilidad de tipo alérgico.

Interacciones

No se han realizado estudios formales de interacciones.

VILDAGLIPTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5620.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Vildagliptina 50 mg. Envase con 28 comprimidos.	Diabetes mellitus tipo 2 con falla a metformina sola, con o sin obesidad.	Oral. Adultos: 50 mg cada 12 horas.

Generalidades

La Vildagliptina es un inhibidor selectivo de la DPP-4 que impide la rápida degradación de las hormonas incretinas GLP-1 y el GIP. Al disminuir la degradación del GLP-1, permite que existan niveles elevados de GLP-1 intacto y biológicamente activo, que provoca una mayor secreción insulínica de las células β pancreáticas y una menor producción de glucosa hepática al inhibir la liberación de glucagón de las células α pancreáticas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipoglucemia, temblor, cefalea, mareos, fatiga, náuseas, aumento de peso, astenia, edema periférico, urticaria, pancreatitis.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Vildagliptina no debe administrarse en pacientes con diabetes tipo I o para el tratamiento de la cetoacidosis diabética.

Pacientes con insuficiencia renal, hepática, cardíaca. Se recomienda la monitorización de los trastornos de la piel, tales como ampollas o úlceras.

Interacciones

Como ocurre con otros antidiabéticos orales, el efecto hipoglucemiante de vildagliptina puede verse reducido por determinados principios activos, incluyendo tiazidas, corticosteroides, productos para la tiroides y simpaticomiméticos.

VILDAGLIPTINA, METFORMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5700.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene:</p> <p>Vildagliptina 50 mg.</p> <p>Clorhidrato de metformina 500 mg.</p> <p>Envase con 30 comprimidos.</p>	<p>Tratamiento de Diabetes Mellitus Tipo 2 en pacientes en que hay una ganancia en peso que causa problemas, cuando las tiazolidinedionas están contraindicadas, o si el paciente tuvo una respuesta pobre o intolerancia a éstas en el pasado, o en pacientes que actualmente están estables con el tratamiento de metformina + vildagliptina</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Un comprimido cada 12 horas.</p>
010.000.5701.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene:</p> <p>Vildagliptina 50 mg.</p> <p>Clorhidrato de Metformina 850 mg.</p> <p>Envase con 30 comprimidos.</p>		
010.000.5702.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene:</p> <p>Vildagliptina 50 mg.</p> <p>Clorhidrato de metformina 1000 mg.</p> <p>Envase con 30 comprimidos.</p>		

Generalidades

Vildagliptina actúa inhibiendo la acción de la enzima dipeptidil-peptidasa 4 (DPP-4), lo que aumenta los niveles de hormonas incretinas -GLP-1 (péptido 1 similar al glucagón) y GIP (péptido insulínico dependiente de la glucosa)-estimulando la secreción de insulina y regulando la de glucagón, de forma dependiente de las concentraciones de glucosa. Por su parte, Metformina inhibe la gluconeogénesis y la glucogenólisis, reduce la producción hepática de glucosa, aumenta la sensibilidad a la insulina, mejora la captación y la utilización de glucosa periférica y retrasa la absorción de la glucosa intestinal.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Angioedema, disfunción hepática, mareos, cefaleas, estreñimiento y edema periférico, náusea, vómitos, diarrea, dolor abdominal, pérdida de apetito, disminución de la absorción de vitamina B12, acidosis láctica, hepatitis, reacciones cutáneas, como eritema, prurito y urticaria, temblor.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos.

Precauciones: Insuficiencia renal o nefropatía, insuficiencia cardíaca congestiva, acidosis metabólica aguda o crónica, como cetoacidosis diabética con o sin coma; se debe interrumpir temporalmente el tratamiento en los pacientes que se someten a estudios radiológicos en los que se administran medios de contraste yodados por vía intramuscular.

Interacciones

Interacciones con Vildagliptina: capacidad reducida de interacción farmacológica; ninguna interacción clínicamente significativa con otros antidiabéticos orales (glibenclamida, pioglitazona, metformina), amlodipino, digoxina, ramipril, simvastatina, valsartán o warfarina, cuando estos fármacos se coadministran con vildagliptina. Interacciones con clorhidrato de metformina: furosemida, nifedipino, sustancias catiónicas; sustancias que tienden a producir hiperglucemia, alcohol.

Grupo N° 6: Enfermedades Infecciosas y Parasitarias**1er Nivel****ALBENDAZOL**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1344.00	TABLETA Cada tableta contiene: Albendazol 200 mg. Envase con 2 tabletas.	Ascariasis. Enterobiasis. Uncinariasis.	Oral. Adultos y niños: Ascariasis, enterobiasis, uncinariasis y tricocefalosis 400 mg/día, dosis única.
	SUSPENSIÓN ORAL Cada frasco contiene: Albendazol 400 mg. Envase con 20 ml.	Tricocefalosis. Teniasis. Estrongiloidosis.	Himenolepiasis, teniasis y estrongiloidosis 400 mg/día, por tres días. Repetir a los 15 días.
010.000.1347.00	TABLETA Cada tableta contiene: Albendazol 200 mg. Envase con 100 tabletas.	Himenolepiasis.	

Generalidades

Inhibe la captura de glucosa en los helmintos susceptibles.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Mareo, astenia, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: en pacientes menores de 2 años, no administrar con medicamentos hepatotóxicos.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

AMOXICILINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2127.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada frasco con polvo contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 7.5 g de amoxicilina.	Infecciones por bacterias gram negativas susceptibles.	Oral. Adultos: 500 a 1000 mg cada 8 horas. En infecciones graves, las dosis máxima no debe exceder de 4.5 g/día. Niños: 20 a 40 mg/kg de peso corporal/día, dividir cada 8 horas.
	Envase con polvo para 75 ml (500 mg/5 ml).		
010.000.2128.00 010.000.2128.01	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 500 mg de amoxicilina.		
	Envase con 12 cápsulas.		
	Envase con 15 cápsulas.		

Generalidades

Impide la síntesis de la pared bacteriana al inhibir la transpeptidasa.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a las penicilinas o a las cefalosporinas.

Interacciones

Con probenecid y cimetidina aumentan su concentración plasmática.

AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2129.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada frasco con polvo contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 1.5 g de amoxicilina. Clavulanato de potasio equivalente a 375 mg de ácido clavulánico.	Infecciones producidas por bacterias grampositivas y gram negativas sensibles.	Oral. Adultos: De acuerdo a la amoxicilina: 500 mg cada 8 horas. Niños: De acuerdo a la amoxicilina: 20 a 40 mg/kg de peso corporal/día, divididos cada 8 horas.
	Envase con 60 ml, cada 5 ml con 125 mg de amoxicilina y 31.25 mg ácido clavulánico		
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Amoxicilina sódica equivalente a 500 mg de amoxicilina. Clavulanato de potasio equivalente a 100 mg de ácido clavulánico.		Intravenosa. Adultos: De acuerdo a la amoxicilina: 500 mg a 1000 mg cada 8 horas. Niños:

010.000.2130.00	Envase con un frasco ampula con o sin 10 ml de diluyente. TABLETA Cada tableta contiene: amoxicilina trihidratada equivalente a 500 mg de amoxicilina. Clavulanato de potasio equivalente a 125 mg de ácido clavulánico.		De acuerdo a la amoxicilina: 20 a 40 mg/kg de peso corporal/día, divididos cada 8 horas. Oral. Adultos y niños mayores de 50 kg: 500 mg / 125 mg cada 8 horas por 7 a 10 días.
010.000.2230.00	Envase con 12 tabletas.		
010.000.2230.01	Envase con 16 tabletas. Cada tableta contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 875 mg de amoxicilina. Clavulanato de potasio equivalente a 125 mg de ácido clavulánico.		
010.000.6281.00	Envase con 10 tabletas SUSPENSIÓN ORAL Cada frasco con polvo contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 6.0 g de amoxicilina. Clavulanato de potasio equivalente a 0.429 mg de ácido clavulánico.		
010.000.6300.00	Envase con 100 ml, Cada 5 ml de suspensión contienen el equivalente a 600 mg de amoxicilina y 42.9 mg de ácido clavulánico		

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared bacteriana.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a penicilinas o cefalosporinas.

Interacciones

Con probenecid y cimetidina aumenta su concentración plasmática.

AMPICILINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1929.00	<p>TABLETA O CÁPSULA</p> <p>Cada tableta o cápsula contiene: Ampicilina anhidra o ampicilina trihidratada equivalente a 500 mg de ampicilina.</p> <p>Envase con 20 tabletas o cápsulas.</p>	Infecciones por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>2 a 4 g/día, dividida cada 6 horas.</p>
010.000.1930.00	<p>SUSPENSIÓN ORAL</p> <p>Cada 5 ml contienen: Ampicilina trihidratada equivalente a 250 mg de ampicilina.</p> <p>Envase con polvo para 60 ml y dosificador.</p>		<p>Niños:</p> <p>50 a 100 mg/ kg de peso corporal/día, dividida cada 6 horas.</p>

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular bacteriana, al bloquear la actividad enzimática de las proteínas fijadoras de penicilinas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, reacciones de hipersensibilidad que incluye choque anafiláctico, glositis, estomatitis, fiebre, sobreinfecciones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Nefritis intersticial, edema angioneurótico, enfermedad del suero.

Interacciones

Con anticonceptivos hormonales disminuye el efecto anticonceptivo. Con alopurinol aumenta la frecuencia de eritema cutáneo. Con probenecid aumenta la concentración plasmática de ampicilina. Sensibilidad cruzada con cefalosporinas y otras penicilinas.

BENCILPENICILINA BENZATÍNICA COMPUESTA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1938.00	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampola con polvo contiene: Benzatina bencilpenicilina equivalente a 600 000 UI de bencilpenicilina Bencilpenicilina procaínica equivalente a 300 000 UI de bencilpenicilina Bencilpenicilina cristalina equivalente a 300 000 UI de bencilpenicilina.</p> <p>Envase con un frasco ampola y diluyente con 3 ml.</p>	Infecciones por bacterias gram positivas susceptibles.	<p>Intramuscular.</p> <p>Adultos:</p> <p>1.200 000 UI en una sola dosis, no repetir antes de 21 días.</p> <p>Niños:</p> <p>50 000 UI/kg de peso corporal. En una sola dosis. Dosis máxima 2.4 millones de UI. No repetir antes de 21 días.</p> <p>Profilaxis de fiebre reumática: una vez por mes.</p>

Generalidades

Inhíbe la síntesis de la pared celular microbiana durante multiplicación activa.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad que incluye choque anafiláctico, glositis, fiebre, dolor en el sitio de inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con probenecid aumenta la concentración plasmática de las penicilinas. Sensibilidad cruzada con cefalosporinas y otras penicilinas. Con analgésicos no esteroideos aumenta la vida media de las penicilinas.

BENCILPENICILINA PROCAÍNICA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2510.00	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampola con polvo contiene:</p> <p>Bencilpenicilina procaínica equivalente a 2 400 000 UI de bencilpenicilina.</p> <p>Envase con un frasco ampola con diluyente.</p>	<p>Infecciones por bacterias gram positivas susceptibles.</p>	<p>Intramuscular.</p> <p>Adultos: 2 400 000 UI. Dosis única.</p> <p>Niños: 50 000 UI/ kg de peso corporal. Dosis única.</p> <p>Dosis máxima 2 400 000 UI.</p> <p>Profilaxis de fiebre reumática: una vez por mes.</p>

Generalidades

Inhíbe la síntesis de la pared celular microbiana durante multiplicación activa.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad que incluye choque anafiláctico, glositis, fiebre, dolor en el sitio de inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con probenecid aumenta la concentración plasmática de las penicilinas. Sensibilidad cruzada con cefalosporinas y otras penicilinas. Con analgésicos no esteroideos aumenta la vida media de las penicilinas.

BENCILPENICILINA PROCAÍNICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1923.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Bencilpenicilina procaínica equivalente a 300 000 UI de bencilpenicilina. Bencilpenicilina cristalina equivalente a 100 000 UI de bencilpenicilina. Envase con un frasco ampula y 2 ml de diluyente.	Infecciones por bacterias gram positivas susceptibles.	Intramuscular. Adultos: 800 000 UI cada 12 ó 24 horas. Niños: 25 000 a 50 000 UI/ kg de peso corporal cada 12 ó 24 horas, sin exceder 800 000 UI.
010.000.1924.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Bencilpenicilina procaínica equivalente a 600 000 UI de bencilpenicilina. Bencilpenicilina cristalina equivalente a 200 000 UI de bencilpenicilina. Envase con un frasco ampula y 2 ml de diluyente.		

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular microbiana durante multiplicación activa.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad que incluye choque anafiláctico, glositis, fiebre, dolor en el sitio de inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, nefritis intersticial, edema angioneurótico, enfermedad del suero.

Interacciones

Con probenecid aumenta la concentración plasmática de las penicilinas. Sensibilidad cruzada con cefalosporinas y otras penicilinas. Con analgésicos no esteroideos aumenta la vida media de las penicilinas.

BENZATINA BENCILPENICILINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0071.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Benzatina bencilpenicilina equivalente a 600 000 UI de bencilpenicilina. Envase con un frasco ampula y 5 ml de diluyente.	Infecciones por bacterias gram positivas susceptibles.	Intramuscular. Niños: 50 000 UI/ kg de peso corporal. Dosis única. No exceder de 2.400 000 UI.
010.000.1925.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Benzatina bencilpenicilina equivalente a 1 200 000 UI de bencilpenicilina. Envase con un frasco ampula y 5 ml de diluyente.		Adultos : 1 200 000 a 2 400 000 UI. Dosis única. Niños: 50 000 UI/ kg de peso corporal. Dosis única. Dosis máxima 2 400 000 UI. Profilaxis de fiebre reumática: una vez por mes.

010.000.2509.00	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con polvo contiene: Benzatina bencilpenicilina equivalente a 2 400 000 UI de bencilpenicilina.</p> <p>Envase con un frasco ampula y 5 ml de diluyente.</p>		<p>Intramuscular.</p> <p>Adultos: 1 200 000 a 2 400 000 UI. Dosis única.</p>
-----------------	---	--	--

Generalidades

Inhíbe la síntesis de la pared celular microbiana durante multiplicación activa.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad que incluye choque anafiláctico, glositis, fiebre, dolor en el sitio de inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con probenecid aumenta la concentración plasmática de las penicilinas. Sensibilidad cruzada con cefalosporinas y otras penicilinas. Con analgésicos no esteroideos aumenta la vida media de las penicilinas.

CEFACTOR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2131.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Cefaclor monohidratado equivalente a 250 mg de cefaclor.</p> <p>Envase con 15 cápsulas.</p>	<p>Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 250 a 500 mg cada 8 horas sin exceder de 4 g/ día.</p>
010.000.2163.00	<p>SUSPENSIÓN ORAL</p> <p>El frasco con polvo contiene: Cefaclor 7.5 g.</p> <p>Envase para 150 ml (250 mg/5 ml).</p>		<p>Oral.</p> <p>Niños: 20 a 40 mg/ kg de peso, dividir cada 12 horas durante 10 días.</p>

Generalidades

Inhíbe la síntesis de la pared celular. Cefalosporina segunda generación.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Diarrea moderada, ocasionalmente severa con moco o sangre, ictericia, sensación de debilidad y cansancio, reacción alérgica grave, dificultad para respirar.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con furosemida y aminoglucósidos aumenta el riesgo de lesión renal. Se incrementa su concentración plasmática con probenecid.

CEFALEXINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1939.00	<p>TABLETA O CÁPSULA</p> <p>Cada tableta o cápsula contiene: Cefalexina monohidratada equivalente a 500 mg de cefalexina.</p> <p>Envase con 20 tabletas o cápsulas.</p>	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 500 mg cada 6 horas. Dosis total: 4 g/ día.</p> <p>Niños: 25 a 100 mg/kg de peso corporal/día fraccionar cada 6 horas.</p> <p>Dosis máxima 25 mg/kg de peso corporal/día.</p>

Generalidades

Inhibe las síntesis de la pared bacteriana, al unirse a las proteínas fijadoras de penicilinas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, reacciones de hipersensibilidad, colitis pseudomembranosa.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Aumenta su concentración plasmática con probenecid. Con aminoglucósidos, amfotericina B y vancomicina aumenta el riesgo de nefrotoxicidad.

CIPROFLOXACINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4255.00	<p>CÁPSULA O TABLETA</p> <p>Cada cápsula o tableta contiene: Clorhidrato de ciprofloxacino monohidratado equivalente a 250 mg de ciprofloxacino.</p> <p>Envase con 8 cápsulas o tabletas.</p>	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 250 a 750 mg cada 12 horas según el caso.</p> <p>Niños: No se recomienda su uso.</p>

Generalidades

Inhibe la DNA girasa bacteriana impidiendo la replicación en bacterias sensibles.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, convulsiones, temblores, náusea, diarrea, exantema, candidiasis bucal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a quinolonas, lactancia materna y niños.
Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Los antiácidos reducen su absorción oral. El probenecid aumenta los niveles plasmáticos de ciprofloxacino. Con teofilina se aumentan los efectos neurológicos.

CLARITROMICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2132.00	TABLETA Cada tableta contiene: Claritromicina 250 mg. Envase con 10 tabletas.	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	Oral. Adultos: 250 a 500 mg cada 12 horas por 10 días. Niños mayores de 12 años:
010.000.6280.00	Cada tableta contiene: Claritromicina 500 mg. Envase con 10 tabletas.		7.5 a 14 mg/ kg de peso corporal/día fraccionados cada 12 horas por 10 días.
010.000.6336.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Claritromicina 500 mg Envase con frasco ampula		Intravenosa Adultos mayores de 18 años: 1 g/día dividido en dos dosis iguales e infundidas durante un periodo de 60 minutos después de diluirlas en forma apropiada.

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, dispepsia, dolor abdominal, diarrea, urticaria, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia hepática y renal.

Interacciones

Incrementa los efectos de terfenadina, carbamazepina, cisaprida, digoxina, ergotamina, teofilina, zidovudina y triazolam.

CLINDAMICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2133.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Clorhidrato de clindamicina equivalente a 300 mg de clindamicina. Envase con 16 cápsulas.	Infecciones por bacterias anaeróbicas y bacterias gram positivas sensibles.	Oral. Adultos: 300 mg cada 6 horas.

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, colitis pseudomembranosa, hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Colitis ulcerosa e insuficiencia hepática.

Interacciones

Su efecto se antagoniza con el uso de cloranfenicol y eritromicina. Aumenta el efecto de los relajantes musculares. Con caolín se disminuye su absorción. Con difenoxilato o loperamida se favorece la presencia de diarrea.

CLORANFENICOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1991.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Cloranfenicol 500 mg. Envase con 20 cápsulas.	Infecciones por gérmenes gram negativos susceptibles.	Oral. Adultos y niños: 50 a 100 mg/ kg de peso corporal/día cada 6 horas. Dosis máxima 4 g/día.

Generalidades

Inhíbe la síntesis bacteriana de proteínas, a nivel de la subunidad ribosomal 50S.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, cefalea, confusión; anemia aplástica. En recién nacidos "síndrome gris".

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Incrementa los efectos adversos del voriconazol y con warfarina incrementa los riesgos de sangrado.

CLOROQUINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2030.00 010.000.2030.01	TABLETA Cada tableta contiene: Fosfato de cloroquina equivalente a 150 mg de cloroquina. Envase con 1 000 tabletas. Envase con 30 tabletas.	Paludismo.	Oral. Adultos: Inicial: 600 mg. Mantenimiento: 300 mg a las 6, 24 y 48 horas. Niños: Inicial 10 mg/ kg de peso corporal. Dosis máxima 600 mg. Mantenimiento: 5 mg/kg de peso corporal, a las 6, 24 y 48 horas. Dosis máxima: 300 mg.

Generalidades

Actúa contra las formas eritrocíticas del Plasmodium sin conocerse el mecanismo de acción específico.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, cefalea, psicosis, dermatitis, leucopenia, trastornos oculares, hipotensión arterial, acúfenos.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, retinopatía, úlcera péptica, psoriasis, porfiria, glaucoma.

Interacciones

Los antiácidos reducen la absorción de la cloroquina. Con metronidazol pueden presentarse reacciones distónicas agudas. La cloroquina disminuye la absorción de ampicilina.

DAPSONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0906.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Dapsona 100 mg.</p> <p>Envase con 1000 tabletas.</p>	Lepra.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 100 mg/ día por tiempo indefinido.</p> <p>Niños: De 2 a 5 años: 25 mg 3 veces a la semana. De 6 a 12 años: 25 mg/ día.</p>

Generalidades

Bacterioestático que inhibe la biosíntesis del ácido fólico.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anemia hemolítica, metahemoglobinemia, leucopenia, agranulocitosis, dermatitis alérgica, náusea, vómito, hepatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

El probenecid aumenta la concentración plasmática de dapsona.

DICLOXACILINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1926.00	<p>CÁPSULA O COMPRIMIDO</p> <p>Cada cápsula o comprimido contiene: Dicloxacilina sódica 500 mg.</p> <p>Envase con 20 cápsulas o comprimidos.</p>	Infecciones por gérmenes gram positivos susceptibles.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: De 1 a 2 g/día, dividir dosis cada 6 horas.</p>
010.000.1927.00	<p>SUSPENSIÓN ORAL</p> <p>Cada 5 ml contienen: Dicloxacilina sódica 250 mg.</p> <p>Envase con polvo para 60 ml y dosificador.</p>		<p>Niños de 1 mes a 10 años: 25 a 50 mg/ kg de peso corporal/día, en dosis dividida cada 6 horas.</p> <p>Neonatos: 5 a 8 mg/kg de peso corporal/día cada 6 horas.</p>

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular bacteriana durante multiplicación activa.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad que incluye choque anafiláctico, glositis, fiebre, dolor en el sitio de inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con probenecid aumenta la concentración plasmática de las penicilinas. Sensibilidad cruzada con cefalosporinas y otras penicilinas. Con analgésicos no esteroideos aumenta la vida media de las penicilinas.

DIYODOHIDROXIQUINOLEÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1301.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Diyodohidroxi-quinoleína 650 mg.</p> <p>Envase con 60 tabletas.</p>	Amibiasis intestinal.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 650 mg cada 8 horas por 20 días.</p> <p>Dosis máxima diaria: 2 g.</p>
010.000.1302.00	<p>SUSPENSIÓN ORAL</p> <p>Cada 5 ml contiene: Diyodohidroxi-quinoleína 210 mg.</p> <p>Envase con 120 ml y dosificador.</p>		<p>Oral.</p> <p>Niños: 30 mg/kg/día, administrar cada 8 horas por 20 días.</p>

Generalidades

Derivado yodado, amebicida intrainestinal. No se conoce con exactitud su mecanismo de acción.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Agranulocitosis, neuritis óptica, atrofia ocular, pérdida de la visión, neurotoxicidad, gastritis, estreñimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática y renal, neuropatía óptica previa.

Interacciones

Con sustancias yodadas aumenta sus efectos adversos.

DOXICICLINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1940.00	<p>CÁPSULA O TABLETA</p> <p>Cada cápsula o tableta contiene: Hiclato de doxiciclina equivalente a 100 mg de doxicilina.</p> <p>Envase con 10 cápsulas o tabletas.</p>	Cólera. Infecciones por bacterias gram positivas y gram negativas sensibles.	<p>Oral.</p> <p>Cólera: 300 mg en una sola dosis.</p> <p>Adultos: Otras infecciones: el primer día 100 mg cada 12 horas y continuar con 100 mg/día, cada 12 ó 24 horas.</p>
010.000.1941.00	<p>CÁPSULA O TABLETA</p> <p>Cada cápsula o tableta contiene: Hiclato de doxiciclina equivalente a 50 mg de doxicilina.</p> <p>Envase con 28 cápsulas o tabletas.</p>		<p>Niños mayores de 10 años: 4 mg/kg de peso corporal/día, administrar cada 12 horas el primer día. Después 2.2 mg/kg de peso corporal/día, dividida cada 12 horas.</p>
010.000.6368.00 010.000.6368.01 010.000.6368.02	<p>SOLUCIÓN</p> <p>Solución con 25.370 mg de hiclato de doxiciclina, equivalente a 20 mg de doxiciclina.</p> <p>Caja con 1 ampula de 5 mL Caja con 5 ampulas de 5 mL. Caja con 100 ampulas de 5 mL</p>		<p>Intravenosa</p> <p>Adultos: 100 mg de doxiciclina cada 12 horas.</p>

Generalidades

Inhíbe la síntesis de proteínas al interactuar con la subunidad ribosomal 30S en bacterias susceptibles.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anorexia, náusea, vómito, diarrea, prurito, fotosensibilidad, colitis, reacciones alérgicas. En niños pigmentación de los dientes, defectos del esmalte y retraso del crecimiento óseo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia hepática o renal, alteraciones de la coagulación, úlcera gastroduodenal, menores de 10 años, lactancia.

Interacciones

Interfiere en el efecto de los anticonceptivos hormonales y de heparina. Con anticonvulsivantes disminuyen la concentración plasmática de doxiciclina. Antiácidos y sustancias que contengan calcio, hierro o magnesio disminuyen su absorción intestinal.

ERITROMICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1971.00	<p>CÁPSULA O TABLETA</p> <p>Cada cápsula o tableta contiene: Estearato de eritromicina equivalente a 500 mg de eritromicina.</p> <p>Envase con 20 cápsulas o tabletas.</p>	Infecciones por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: De 250 a 1 000 mg cada 6 horas.</p> <p>Niños: 30 a 50 mg/kg de peso corporal/ día en dosis divididas cada 6 horas.</p>
010.000.1972.00	<p>SUSPENSIÓN ORAL</p> <p>Cada 5 ml contienen: Estearato o etilsuccinato o estolato de eritromicina equivalente a 250 mg de eritromicina.</p> <p>Envase con polvo para 100 ml y dosificador.</p>		

Generalidades

Inhíbe la síntesis de proteína en bacterias susceptibles, a nivel de la subunidad ribosomal 50S.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Vómito, diarrea, náusea, erupciones cutáneas, gastritis aguda, ictericia colestática.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, colestasis, enfermedad hepática.

Interacciones

Puede incrementar el riesgo de efectos adversos con corticosteroides, teofilina, alcaloides del cornezuelo de centeno, triazolam, valproato, warfarina, ciclosporina, bromocriptina, digoxina, disopiramida.

ESTREPTOMICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2403.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>El frasco ampula con polvo contiene: Sulfato de estreptomicina equivalente a 1 g de estreptomicina.</p> <p>Envase con un frasco ampula y diluyente con 2 ml.</p>	<p>Tratamiento primario estándar de la tuberculosis.</p> <p>Infecciones por: <i>Bordetella pertussis.</i> <i>Campylobacter jejuni.</i> <i>Micoplasma pneumoniae.</i></p>	<p>Intramuscular.</p> <p>Adultos: 1 g/día, de lunes a domingo durante 2 meses (60 dosis).</p> <p>Otras infecciones: de 1 a 2 g/día; administrar cada 12 horas.</p> <p>Niños: 20 mg/kg/ día, dividida cada 12 horas. De acuerdo al esquema se debe de administrar con otros antituberculosos.</p>

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteína a nivel de la subunidad ribosomal 30S, en bacterias susceptibles.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Bloqueo neuromuscular, ototóxico y nefrotóxico, reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Con anestésicos generales y bloqueadores neuromusculares potencializa el bloqueo neuromuscular. Con cefalosporinas aumenta la nefrotoxicidad. Con diuréticos de asa aumenta la ototoxicidad, el dimenhidrinato enmascara los síntomas ototóxicos.

ETAMBUTOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2405.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tabletas contiene: Clorhidrato de etambutol 400 mg.</p> <p>Envase con 50 tabletas.</p>	<p>Tuberculosis.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 2 g/día, durante dos meses (60 dosis).</p> <p>Niños mayores de 12 años: 15 mg/kg de peso corporal/día, durante dos meses (60 dosis).</p>

Generalidades

Inhibe el metabolismo de las proteínas por interferir con la síntesis de RNA.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea, mareo, confusión mental, neuritis periférica, neuritis óptica, anorexia, náusea, vómito, hiperuricemia, hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, neuritis óptica y en menores de 12 años.
Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Se debe administrar con otros antituberculosos para incrementar su efecto terapéutico.

GENTAMICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1954.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Sulfato de gentamicina equivalente a 80 mg de gentamicina. Envase con ampolla con 2 ml.	Infecciones producidas por bacterias gramnegativas sensibles.	Intramuscular o infusión intravenosa (30 a 120 minutos). Adultos: De 3 mg/kg /día, administrar cada 8 horas. Dosis máxima 5 mg/kg/día.
010.000.1955.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Sulfato de gentamicina equivalente a 20 mg de gentamicina base. Envase con ampolla con 2 ml.		Niños: Prematuros: 2.5 mg/kg /día, administrar cada 18 horas. Neonatos: 2.5 mg/kg/día, administrar cada 8 horas. Niños: de 2 a 2.5 mg, administrar cada 8 horas.

Generalidades

Bactericida que impide la síntesis de proteínas, al unirse irreversiblemente a la subunidad ribosomal 30S.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ototoxicidad (coclear y vestibular), nefrotoxicidad, bloqueo neuromuscular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.
Precauciones: Insuficiencia renal, botulismo, miastenia gravis, enfermedad de Parkinson.

Interacciones

Aumentan sus efectos tóxicos con: Furosemida, cisplatino, indometacina, amfotericina B, vancomicina, ciclosporina A, cefalosporinas. Con penicilinas aumenta su efecto antimicrobiano.

HIDROXICLOROQUINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6309.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Sulfato de hidroxiclороquina 200 mg</p> <p>Caja de cartón con 20 tabletas en envase de burbuja</p>	<p>Antiparasitario</p> <p>Antirreumático.</p> <p>Paludismo:</p>	<p>Adultos</p> <p>El tratamiento de supresión es de 400 mg una vez a la semana, exactamente el mismo día.</p> <p>En ataque agudo se debe dar una dosis inicial de 800 mg, seguida por 400 mg en seis a ocho horas y por 400 mg diarios durante dos días consecutivos hasta completar una dosis de 2 g</p> <p>Niños</p> <p>La dosis supresiva semanal es de 5 mg, por kg de peso corporal, calculada con respecto a la base (200 mg de sulfato de hidroxiclороquina = 155 mg de la base), sin exceder las dosis del adulto.</p> <p>En ataque agudo se administra una dosis total de 25 mg/kg, administrados en tres días como a continuación se indica: primera dosis, 10 mg/kg; segunda dosis, 5 mg/kg seis horas después de la primera dosis; tercera dosis, 5 mg/kg 18 horas después de la segunda dosis; cuarta dosis, 5 mg/kg 24 horas después de la tercera dosis. Se debe tener en cuenta que este cálculo se hace a partir de la hidroxiclороquina base y que no deben excederse 620 mg de dicha base en la primera dosis, 310 mg en la segunda, tercera y cuarta dosis.</p> <p>Artritis reumatoide:</p> <p>Adultos</p> <p>La dosis inicial en los adultos se encuentra entre 400 y 600 mg/día. El medicamento debe tomarse con alimentos o con un vaso de leche. La dosis de mantenimiento es de 200 a 400 mg/día. La gravedad de la afección y la respuesta terapéutica fijan la pauta definitiva del tratamiento, al igual que la duración del mismo.</p> <p>Lupus eritematoso:</p> <p>Adultos</p> <p>En promedio, la dosis en el adulto es de 400 mg una o dos veces al día, la cual debe continuarse por varias semanas o meses, dependiendo de la respuesta del paciente. Para terapia de mantenimiento, una dosis más pequeña de 200 a 400 mg al día con frecuencia será suficiente.</p>

Generalidades

La hidroxiclороquina es una aminoquinolina como la cloroquina. La hidroxiclороquina posee acciones antimaláricas y también ejerce un efecto benéfico en el lupus eritematoso (sistémico y discoide) y artritis reumatoide. El mecanismo de acción no se conoce precisamente, pero parece estar ligado a la elevación del pH intracitoplasmático, lo cual altera el ensamblaje de las cadenas α y β de las moléculas de la clase II del complejo mayor de histocompatibilidad y así estaría interfiriendo con el procesamiento antigénico y, por tanto, disminuyendo el estímulo autoinmune de las células CD4+.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Después de la administración en dosis adecuadas para el manejo del paludismo se han observado cefalea, mareos y alteraciones gastrointestinales como diarrea, anorexia, náusea, dolor abdominal y, en raras ocasiones, vómito. Todos estos efectos son leves y transitorios.

En tratamientos a largo plazo se han documentado una serie de eventos que, si bien no son comunes en cuanto a su presentación, deben ser tenidos en cuenta cuando se usa el medicamento.

Se ha reportado alteraciones hematológicas (anemia, anemia aplásica, agranulocitosis, leucopenia y trombocitopenia); alteraciones del metabolismo y nutrición (anorexia, hipoglucemia). La hidroxicloroquina puede exacerbar la porfiria; alteraciones oculares (retinopatía con cambios en la pigmentación y defectos en el campo visual, visión borrosa, maculopatía, degeneración macular) en su forma inicial, estos cambios son reversibles después de la discontinuación de la hidroxicloroquina; alteraciones dermatológicas (eritema cutáneo, prurito, cambios pigmentarios de piel y membranas mucosas: alopecia, eritema multiforme, síndrome de Stevens-Johnson, necrólisis epidérmica tóxica, erupción cutánea con eosinofilia y síntomas sistémicos (Síndrome DRESS), fotosensibilidad y dermatitis exfoliativa) éstos generalmente se resuelven al suspender el tratamiento; alteraciones gastrointestinales (dolor abdominal, náusea, diarrea y vómito); alteraciones psiquiátricas (nerviosismo, labilidad emocional, psicosis y comportamiento suicida); alteraciones en el sistema nervioso (mareo, cefalea y convulsiones); Desórdenes extrapiramidales (disonía, disquinesia, temblor); alteraciones auditivas y del laberinto (vértigo, tinnitus, acúfenos, disminución de la capacidad auditiva); alteraciones hepatobiliares (anormalidades de la función hepática y hepatitis fulminante) y alteraciones del sistema inmune (urticaria, angioedema y broncoespasmo).

Contraindicaciones y Precauciones

Se contraindica su uso ante la presencia de cambios retinianos o en el campo visual atribuibles a compuestos relacionados con las 4-aminoquinoleínas. Maculopatía preexistente del ojo. Terapia a largo plazo en niños menores de 12 años. El uso de hidroxicloroquina en pacientes con psoriasis puede precipitar un severo ataque de la misma. En pacientes con porfiria, esta alteración se puede exacerbar. Hipersensibilidad a los componentes del producto y a otros del mismo grupo.

Precauciones: La hidroxicloroquina atraviesa la barrera placentaria. Existen sólo datos limitados con respecto al uso de la hidroxicloroquina durante el embarazo. Debe hacerse notar que las 4-aminoquinoleínas en dosis terapéuticas se han asociado con daño al sistema nervioso central, incluyendo ototoxicidad (toxicidad auditiva y vestibular, sordera congénita), hemorragias retinianas y pigmentación retiniana anormal. La hidroxicloroquina debe evitarse en el embarazo, excepto cuando, a juicio del médico, el beneficio potencial supere los riesgos.

Debe considerarse con mucho cuidado el uso de hidroxicloroquina durante el periodo de lactancia, debido a que se ha demostrado que el medicamento se excreta en la leche humana en pequeñas cantidades, y es sabido que los niños son especialmente sensibles a los efectos tóxicos de las 4-aminoquinoleínas.

Interacciones

Las principales son:

Antiácidos: Estudios *in vitro* e *in vivo* han demostrado que los antiácidos y el caolín pueden alterar la absorción de la cloroquina, por lo que se recomienda que existan 4 horas de intervalo entre la toma de cloroquina y antiácidos y/o caolín, cuando estos últimos sean necesarios.

Antibióticos: Se ha reportado que la cloroquina puede disminuir la absorción gastrointestinal de ampicilina. Los congéneres de la cloroquina (como la amiodiaquina) interfieren con el metabolismo de la hidroxicloroquina cuando se emplean en forma combinada.

La terapia concomitante de hidroxicloroquina y digoxina puede resultar en una elevación de los niveles séricos de digoxina. Los niveles séricos de digoxina deben monitorizarse estrechamente en pacientes que reciben tratamiento combinado.

Como la hidroxicloroquina puede intensificar los efectos de los tratamientos hipoglucemiantes, puede requerirse una disminución en las dosis de insulina u otros medicamentos antidiabéticos.

La halofrantina prolonga el intervalo QT y no debe ser administrada con otros medicamentos que tienen el potencial de inducir arritmias cardíacas, incluyendo hidroxicloroquina. De manera similar, puede haber un riesgo incrementado de inducir arritmias ventriculares si la hidroxicloroquina se usa concomitantemente con otros medicamentos arritmogénicos tales como la amiodarona y el Moxifloxacino.

Se ha reportado un incremento plasmático de ciclosporina cuando se administra concomitantemente con hidroxicloroquina.

La hidroxicloroquina puede disminuir el umbral convulsivo. Se sabe que la coadministración de hidroxicloroquina con otros medicamentos antipalúdicos (por ejemplo, mefloquina), disminuyen el umbral convulsivo y pueden incrementar el riesgo de crisis convulsivas. Así mismo, la actividad de los medicamentos anticonvulsivos puede afectarse si se coadministra con hidroxicloroquina.

ISONIAZIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2404.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Isoniazida: 100 mg.</p> <p>Envase con 200 tabletas.</p>	Tuberculosis.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>De 5 a 10 mg/ kg de peso corporal. Administrar de lunes a sábado durante diez semanas. Dosis máxima: 300 mg/día.</p> <p>Mantenimiento: 800 mg/día, dos veces por semana durante 15 semanas. Si pesa menos de 50 kg disminuir la dosis a 600 mg/día.</p> <p>Niños:</p> <p>10 a 20 mg/ kg de peso corporal/día cada 12 a 24 horas. Dosis máxima: 300 mg/día.</p>

Generalidades

Inhibe la biosíntesis de la pared celular con interferencia de la síntesis lipídica y de DNA.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Agranulocitosis, anemia hemolítica, anemia aplásica, neuropatía periférica, náusea, vómito, hepatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática o renal.

Precauciones: Alcoholismo crónico.

Interacciones

Los antiácidos disminuyen la absorción, la carbamacepina aumenta el riesgo de hepatotoxicidad. Los corticoesteroides disminuyen la eficacia de la isoniazida. Con disulfiram se presentan síntomas neurológicos.

ISONIAZIDA Y ETAMBUTOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2416.00	<p>COMPRIMIDO O GRAGEA</p> <p>Cada comprimido o gragea contiene: Isoniazida 100 mg. Clorhidrato de etambutol 300 mg.</p> <p>Envase con 100 comprimidos o grageas.</p>	Tuberculosis.	<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños mayores de 12 años:</p> <p>Isoniazida: 5 a 10 mg/kg de peso corporal/día. Dosis máxima: 400 mg. Etambutol: 15 a 30 mg/kg de peso corporal/día. Dosis máxima 1200 mg.</p>

Generalidades

Inhiben las síntesis del ácido micólico e interfieren con la síntesis de RNA respectivamente.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Vértigo, náusea, vómito, hepatitis, neuritis periférica y óptica, trombocitopenia, agranulocitosis, encefalopatía tóxica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, alcoholismo, daño hepático.

Precauciones: En antecedente o riesgo de neuropatía (DM2, DM1, desnutrición) administración concomitante de piridoxina (B6) y deberá practicarse examen oftalmológico periódico.

Interacciones

Con la ingesta de alcohol aumenta el riesgo de hepatitis, el ketoconazol disminuye su absorción intestinal, el probenecid aumenta la concentración plasmática de rifampicina.

ISONIAZIDA Y RIFAMPICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2415.00	COMPRIMIDO O CÁPSULA	Tuberculosis.	Oral.
	Cada comprimido o cápsula contiene: Isoniazida 200 mg. Rifampicina 150 mg.	Tratamiento acortado, fase de sostén.	Adultos y niños con peso mayor de 50 kg: Una dosis = 4 comprimidos o cápsulas juntas. Fase sostén 45 dosis. Una dosis dos veces por semana
010.000.2417.00	TABLETA RECUBIERTA		Oral.
	Cada tableta recubierta contiene: Isoniazida 400 mg. Rifampicina 300 mg.		Adultos: 2 tabletas en una sola toma al día, en administración intermitente (lunes, miércoles y viernes), hasta completar 45 dosis.
010.000.2418.00	Envase con 120 comprimidos o cápsulas.		
	Envase con 90 tabletas recubiertas.		

Generalidades

Asociación de dos antituberculosos que impiden la síntesis del ácido micólico y de ácidos nucleicos respectivamente.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, fiebre, hepatitis, neuritis periférica y óptica, agranulocitosis, trombocitopenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, insuficiencia hepática o renal, alcoholismo, epilepsia.

Precauciones: En antecedente o riesgo de neuropatía (DM2, DM1, desnutrición) administración concomitante de piridoxina (B6)

Interacciones

Con la ingestión de alcohol aumenta el riesgo de hepatitis, el ketoconazol disminuye su absorción intestinal, el probenecid aumenta la concentración plasmática de rifampicina.

ISONIAZIDA, RIFAMPICINA, PIRAZINAMIDA, ETAMBUTOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2418.00	TABLETA	Tuberculosis.	Oral.
	Cada tableta contiene: Isoniazida 75 mg. Rifampicina 150 mg. Pirazinamida 400 mg. Clorhidrato de etambutol 300 mg.	Tratamiento acortado, fase intensiva.	Adultos: 4 tabletas en una sola toma al día, de lunes a sábado, hasta completar 60 dosis.
	Envase con 240 tabletas.		

Generalidades

Asociación de cuatro antituberculosos que impiden la síntesis del ácido micólico y de ácidos nucleicos respectivamente.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, dolor abdominal, fiebre, hepatitis, neuritis periférica y óptica, agranulocitosis, trombocitopenia, anemia, eosinofilia, hiperuricemia, eritema, pápulas, prurito, cefalea, mareos, debilidad muscular, disminución de reflejos miotáticos, ataxia, meningitis, nistagmus, letargia, convulsiones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, insuficiencia hepática o renal, hiperuricemia, gota aguda, alcoholismo, epilepsia.

Precauciones: En antecedente o riesgo de neuropatía (DM2, DM1, desnutrición) administración concomitante de piridoxina (B6).

Interacciones

Con la ingestión de alcohol aumenta el riesgo de hepatitis, el ketoconazol disminuye su absorción intestinal, el probenecid aumenta la concentración plasmática de rifampicina. Reduce el efecto de anticonceptivos y betabloqueadores. Disminuye la acción de digitálicos, corticoesteroides, benzodiazepinas, anticoagulantes, y levotiroxina.

ITRACONAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2018.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Itraconazol 100 mg. Envase con 15 cápsulas.	Micosis local y sistémica.	Oral. Adultos: 100 a 400 mg/día después de la comida.

Generalidades

Daña la membrana celular del hongo por inhibición de la biosíntesis de ergosteroles.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Diarrea, náusea, vómito, cefalea, fiebre, hipersensibilidad, puede producir hepatotoxicidad mortal.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática, alcoholismo, lactancia.

Interacciones

Con antiácidos, atropínicos y antihistamínicos se reduce su absorción. Con rifampicina e isoniazida disminuye su efecto terapéutico.

IVERMECTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6329.00 010.000.6329.01 010.000.6329.02 010.000.6329.03	TABLETA Cada tableta contiene 6 mg de ivermectina Caja de cartón con 2 tabletas Caja de cartón con 4 tabletas Caja de cartón con 6 tabletas Caja de cartón con 100 tabletas	Tratamiento sistémico de la Ectoparasitosis	Vía oral, administrar junto con alimentos. Dosis única de 200 mcg/Kg. A criterio del médico tratante puede aplicarse una segunda dosis 7 días después.

Generalidades

La ivermectina es un miembro de las avermectinas, lactonas macrólidas producidas por el *Streptomyces avermitilis*. Potente antiparasitario, activo contra ectoparásitos como arácnidos e insectos.

Riesgo en el Embarazo

No se recomienda su uso durante el embarazo

Efectos adversos

Raras o menores. Se ha reportado astenia y fatiga, dolor abdominal, anorexia, constipación, diarrea, náusea y vómito en menos del 1% de los casos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad a los componentes de la fórmula y embarazo

Interacciones

Aunque ivermectina no penetra en el SNC no se recomienda el tratamiento conjunto con medicamentos que tienen actividad potencializadora GABA como barbitúricos, benzodiazepinas, oxibato sódico y ácido valproico.

KETOCONAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2016.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Ketoconazol 200 mg.</p> <p>Envase con 10 tabletas.</p>	Micosis local y sistémica.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>200 mg/ día. En micosis severas 400 mg/día, no debe excederse de 1 g en 24 horas.</p> <p>Niños mayores de 2 años:</p> <p>2.5 a 7.5 mg/kg de peso corporal/día.</p>

Generalidades

Inhibe la biosíntesis del ergosterol dañando la pared celular y la permeabilidad de los hongos sensibles.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, náusea, vómito, ginecomastia, cefalea, fiebre, impotencia, irregularidades menstruales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Alcoholismo, insuficiencia hepática y lactancia.

Interacciones

Los antiácidos, atropínicos y antihistamínicos H₂ reducen su absorción. La rifampicina e isoniacida disminuyen el efecto antimicótico.

MEBENDAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2136.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Mebendazol 100 mg.</p> <p>Envase con 6 tabletas.</p>	<p>Enterobiasis.</p> <p>Tricocefalosis.</p> <p>Ascariasis.</p> <p>Uncinariasis.</p> <p>Teniasis.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños mayores de 2 años:</p> <p>Enterobiasis, ascariasis, tricocefalosis, uncinariasis: 100 mg cada 12 horas por 3 días.</p> <p>Estrongiloidosis y teniasis: 200 mg cada 12 horas por 3 días.</p>

Generalidades

Causa inmovilidad y muerte de los parásitos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor abdominal y diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, colitis ulcerativa.

Precauciones: En menores de 2 años.

Interacciones

Con cimetidina reduce su efectividad.

METENAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2333.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Hipurato de metenammina 500 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Infección de vías urinarias bajas no complicada.</p> <p>Acidificante urinario.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>1 g cada 6 u 8 horas.</p> <p>Niños:</p> <p>Menores de 5 años: 50 mg/kg de peso corporal/día dividir dosis cada 6 horas.</p> <p>De 6 a 12 años: 500 mg cada 6 horas.</p>

Generalidades

Antiséptico urinario que debe su acción a su metabolito activo formaldehído.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, gastritis, disuria, hematuria, albuminuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática e insuficiencia renal.

Interacciones

Con fármacos alcalinizantes de la orina inhiben su efecto terapéutico.

METRONIDAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1308.00 010.000.1308.01	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Metronidazol 500 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas. Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Amibiasis intra y extraintestinal.</p> <p>Tricomoniiasis. Giardiasis.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 500 a 750 mg cada 8 horas por 10 días.</p>
010.000.1310.00	<p>SUSPENSIÓN ORAL</p> <p>Cada 5 ml contienen: Benzoilo de metronidazol equivalente a 250 mg de metronidazol.</p> <p>Envase con 120 ml y dosificador.</p>	<p>Infecciones por anaerobios.</p>	<p>Niños: 35 a 50 mg/ kg de peso corporal/día cada 8 horas por 10 días.</p>

Generalidades

Fármaco antiinfeccioso del grupo de los nitroimidazoles, inhibe la síntesis del ácido nucléico y la disrupción del DNA.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Vértigo, cefalea, náusea, vómito, anorexia, cólicos, diarrea, calambres abdominales, depresión, insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No ingerir alcohol durante el tratamiento, insuficiencia hepática o renal.

Interacciones

Con la ingestión de alcohol se produce el efecto antabuse, con la ciclosporina puede aumentar los riesgos de neurotoxicidad.

NISTATINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4260.00	<p>SUSPENSIÓN ORAL</p> <p>Cada frasco con polvo contiene: Nistatina 2 400 000 UI.</p> <p>Envase para 24 ml.</p>	<p>Candidiasis buco-faríngea.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 400 000 a 600 000 UI cada 6 horas.</p> <p>Niños: 100 000 UI, cada 6 horas.</p>

Generalidades

El efecto antimicótico depende de su unión a los esteroides de la membrana celular de los hongos susceptibles, acción que traduce un cambio en la permeabilidad de membrana y salida de los constituyentes celulares esenciales.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, dolor abdominal y, ocasionalmente, prurito y dermatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

NITAZOXANIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2519.00	TABLETA Cada tableta contiene: Nitazoxanida 200 mg. Envase con 6 tabletas.	Antiparasitario de amplio espectro.	Oral. Adultos y niños: Amibiasis quistes y trofozoítos: 7.5 mg/kg de peso corporal cada 12 horas por 3 días. Helmintiasis: 7.5 mg/kg de peso corporal cada 12 horas por 3 días. Tricomoniasis: 7.5 mg/kg de peso corporal cada 12 horas por 3 días. Giardiasis: 7.5 mg/kg de peso corporal cada 12 horas por 3 días. Fasciolosis: 7.5 mg/kg de peso corporal cada 12 horas por 7 días.
010.000.2523.00	GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA Cada gragea o tableta recubierta contiene: Nitazoxanida 500 mg. Envase con 6 grageas o tabletas recubiertas.		
010.000.2523.01	Envase con 10 grageas o tabletas recubiertas.		
010.000.2523.02	Envase con 14 grageas o tabletas recubiertas.		
010.000.2524.00 010.000.2524.01 010.000.2524.02	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 ml contienen Nitazoxanida 100 mg. Envase con 30 ml. Envase con 60 ml. Envase con 100 ml.		

Generalidades

Medicamento con actividad contra protozoarios, helmintos y bacterias, que inhibe la síntesis de nucleósidos del ADN del parásito.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolor abdominal, diarrea, mareo, cefalea y náusea. Embriotoxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Precauciones: En menores de dos años y lactancia.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

NITROFURANTOÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1911.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Nitrofurantoina 100 mg. Envase con 40 cápsulas.	Infección urinaria por bacterias sensibles.	Oral Niños menores de 12 años: 5 a 7 mg/kg de peso corporal/día, dividida cada 6 horas.
010.000.5302.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 100 ml contienen: Nitrofurantoina 500 mg. Envase con 120 ml (25 mg/5 ml).		

Generalidades

Bacteriostático que interfiere en los procesos enzimáticos bacterianos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Anorexia, náusea, vómito, diarrea, dolor abdominal, anemia hemolítica, neuropatía periférica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, menores de un mes, embarazo a término.

Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Con quinolonas disminuye su efecto terapéutico.

PIRANTEL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2138.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Pamoato de pirantel 250 mg.</p> <p>Envase con 6 tabletas.</p>	<p>Ascariasis</p> <p>Oxiuriasis.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños mayores de 2 años:</p> <p>11 mg/kg de peso corporal/día, dosis única. Dosis máxima: 1g/día.</p> <p>Para oxiuros: repetir la dosis en 2 semanas.</p>

Generalidades

Bloquea la acción neuromuscular con parálisis de los parásitos lo que permiten su expulsión.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, mareo, somnolencia, anorexia, náusea, vómito, gastralgia, diarrea, hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Puede existir antagonismo con piperacina.

PIRAZINAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2413.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Pirazinamida 500 mg.</p> <p>Envase con 50 tabletas.</p>	<p>Tuberculosis.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Diaria de lunes a sábado hasta completar 60 dosis Administración en una toma.</p> <p>Una dosis equivale a 20 a 35 mg/kg de peso corporal/día.</p> <p>Dosis máxima: 3 g/día.</p> <p>Niños:</p> <p>15 a 30 mg/kg de peso corporal/día, equivalente a una dosis.</p> <p>Dosis máxima: 2 g/día.</p>

Generalidades

Se desconoce su mecanismo de acción.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anemia sideroblástica, trombocitopenia, anorexia, náusea, vómito, disuria, hepatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática.

Precauciones: Diabetes mellitus.

Interacciones

Se debe administrar asociado a otros antituberculosos para aumentar el efecto terapéutico y disminuir riesgo de resistencia.

PRAZICUANTEL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1346.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Prazicuantel 150 mg.</p> <p>Envase con 1 000 tabletas.</p>	<p>Teniasis.</p> <p>Neurocisticercosis.</p> <p>Fasciolosis hepática.</p> <p>Himenolepiasis.</p> <p>Esquistosomiasis.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños mayores de 5 años:</p> <p>Esquistosomiasis: 20 mg/ kg de peso corporal/día, dividido en dosis, cada 8 horas.</p> <p>Cisticercosis: 50 mg/ kg de peso corporal/día, dividido en dosis cada 8 horas por 3 semanas.</p>
010.000.2040.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Prazicuantel 600 mg.</p> <p>Envase con 25 tabletas.</p>		<p>Trematodiasis: 25 mg/kg de peso corporal/día, dividir dosis cada 8 horas, durante 8 días.</p> <p>Cestodiasis: 50 mg/kg de peso corporal /día, dividir dosis cada 8 horas por 14 días.</p>

Generalidades

Causa parálisis espástica, debido al pasaje del calcio al interior del parásito, inhibiendo además su captación de glucosa.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Somnolencia, cefalea, vértigo, náusea, fiebre, exantemas, inflamación alrededor del cisticerco.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, cisticercosis ocular.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

PRIMAQUINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2031.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Fosfato de primaquina equivalente a 5 mg de primaquina.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	Paludismo.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 15 mg/día por 14 días.</p> <p>Niños mayores de 6 meses: 0.3 mg/kg de peso corporal/día, por 14 días.</p>
010.000.2032.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Fosfato de primaquina equivalente a 15 mg de primaquina.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>		

Generalidades

Destruye las formas exoeritrocíticas, al generar mediadores de oxidorreducción que interfieren en el transporte electrónico del parásito.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hemólisis, hematuria, leucopenia, agranulocitosis, cefalea, trastornos de acomodación ocular, náusea, vómito, cólico, urticaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, menores de 6 meses, depresión de médula ósea.
Precauciones: Deficiencia de glucosa 6 fosfato deshidrogenasa y favismo.

Interacciones

La sales de magnesio disminuyen su absorción.

QUINFAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1314.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Quinfamida 300 mg.</p> <p>Envase con una tableta.</p>	Amibiasis intestinal.	<p>Oral.</p> <p>Adulto: Una tableta, como dosis única.</p>

Generalidades

Activa contra la forma móvil de *Entamoeba histolytica* actuando en la luz intestinal destruyendo los trofozoitos, no tiene acción en la amibiasis extraintestinal.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, cefalea, flatulencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, amibiasis extraintestinal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

QUININA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2034.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Sulfato de quinina 300 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	Paludismo.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Paludismo: 600 mg cada 8 horas por 10 días. Administrar con pirimetamina.</p> <p>Niños:</p> <p>25 mg/kg de peso corporal/día cada 8 horas por 10 a 14 días.</p>

Generalidades

Actúa como esquizontocida eritrocítico y gametocida. Inhibe a la Hem polimerasa produciendo un sustrato citotóxico.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Anemia hemolítica, trombocitopenia, agranulocitosis, cefalea intensa, excitación, confusión, hipotensión, alteraciones oculares, náusea, vómito diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con bicarbonato de sodio se aumentan los niveles plasmáticos de quinina.

RIFAMPICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2409.00 010.000.2409.01	<p>CÁPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA.</p> <p>Cada cápsula, comprimido o tableta recubierta contiene: Rifampicina 300 mg.</p> <p>Envase con 1000 cápsulas, comprimidos o tabletas recubiertas. Envase con 120 cápsulas, comprimidos o tabletas recubiertas.</p>	Tuberculosis.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Una dosis equivale a 600 mg/día en una sola toma.</p> <p>Niños:</p> <p>10 a 20 mg/kg de peso corporal/día en una sola toma, equivalente a una dosis.</p>
010.000.2410.00	<p>SUSPENSIÓN ORAL</p> <p>Cada 5 ml contienen: Rifampicina 100 mg.</p> <p>Envase con 120 ml y dosificador.</p>		<p>Dosis máxima: 600 mg por día.</p> <p>De 3 meses a 1 año: 5 mg/kg de peso corporal/día.</p> <p>Fase intensiva. De lunes a sábado hasta completar 60 dosis.</p> <p>Fase de sostén: Intermitente dos veces por semana, lunes y jueves o martes y viernes, hasta completar 30 dosis.</p>

Generalidades

Interfiere con la RNA polimerasa de los organismos infectantes.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Trombocitopenia, anemia, cefalea, somnolencia, ataxia, náusea, vómito, diarrea, úlceras en mucosas, hepatotoxicidad, hiperuricemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hepatitis. Precauciones: en disfunción hepática y alcoholismo.

Interacciones

La ingesta de alcohol aumenta el riesgo de hepatotoxicidad y el ketoconazol disminuye la absorción, el probenecid aumenta sus concentraciones plasmáticas.

RIFAMPICINA-ISONIAZIDA-PIRAZINAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2414.00	<p>TABLETA O GRAGEA</p> <p>Cada tableta o gragea contiene:</p> <p>Rifampicina 150 mg.</p> <p>Isoniazida 75 mg.</p> <p>Pirazinamida 400 mg.</p> <p>Envase con 240 tabletas o grageas.</p>	Fase intensiva del tratamiento primario de corta duración contra la tuberculosis.	<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños mayores de 50 kg:</p> <p>Fase intensiva 60 dosis.</p> <p>Una dosis = 4 tabletas al día.</p> <p>Niños de 40 a 50 kg:</p> <p>Fase intensiva 60 dosis.</p> <p>Una dosis = 3 tabletas al día.</p> <p>Con menos de 40 kg:</p> <p>Dosificación de cada medicamento por kg de peso corporal/día.</p>

Generalidades

Asociación de tres antifímicos para incrementar la actividad antimicrobiana y evitar la presencia de resistencia bacteriana.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Vértigo, náusea, vómito, erupción cutánea, fiebre, pancitopenia, hepatitis, hiperuricemia, neuritis óptica, vasculitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, insuficiencia renal, alcoholismo.

Interacciones

Modifica la efectividad de anticonceptivos orales, corticosteroides, tolbutamida, digoxina y anticoagulantes orales.

TETRACICLINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1981.00	<p>TABLETA O CÁPSULA</p> <p>Cada tableta o cápsula contiene:</p> <p>Clorhidrato de tetraciclina 250 mg.</p> <p>Envase con 10 tabletas o cápsulas.</p>	Infecciones por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 250 a 500 mg cada 6 horas.</p> <p>Niños mayores de 10 años: 40 mg/kg de peso corporal/día, dividir la dosis cada 6 horas.</p> <p>Máximo 2 g al día.</p>

Generalidades

Antibiótico de amplio espectro, con actividad bacteriostática que actúa sobre la subunidad ribosomal 30 S inhibiendo la síntesis de las proteínas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, fotosensibilidad y reacciones alérgicas graves. En los niños produce defectos en el esmalte, retraso del crecimiento óseo y pigmentación de los dientes.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia renal o hepática, y en menores de 10 años.

Interacciones

Antiácidos y sustancias que contengan aluminio, calcio, zinc, hierro y magnesio disminuyen la absorción de tetraciclinas, por la formación de quelatos.

TINIDAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2042.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Tinidazol 500 mg.</p> <p>Envase con 8 tabletas.</p>	<p>Amibiasis.</p> <p>Tricomoniasis.</p> <p>Giardiasis.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 2 g dosis única.</p> <p>Niños: 50 a 60 mg/kg de peso corporal/día.</p>

Generalidades

Inhíbe y provoca pérdida de la forma helicoidal del DNA.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Vértigo, cefalea, náusea, vómito, anorexia, cólicos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, en insuficiencia hepática y renal.

Precauciones: La ingestión de alcohol produce efecto antabuse.

Interacciones

Aumenta los efectos anticoagulantes de la warfarina; los barbitúricos inhiben su acción.

TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1903.00	<p>COMPRIMIDO O TABLETA</p> <p>Cada comprimido o tableta contiene: Trimetoprima 80 mg. Sulfametoxazol 400 mg.</p> <p>Envase con 20 comprimidos o tabletas.</p>	Infecciones por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>De acuerdo a trimetoprima administrar 15 a 20 mg/kg/de peso corporal/día, fraccionar para cada 12 horas, por 10 días.</p> <p>Niños:</p> <p>4 mg/kg de peso corporal /día de trimetoprima y 20 mg/kg de peso corporal/día de sulfametoxazol, fraccionados en dos dosis, durante 10 días.</p>
010.000.1904.00	<p>SUSPENSIÓN ORAL</p> <p>Cada 5 ml contienen: Trimetoprima 40 mg. Sulfametoxazol 200 mg.</p> <p>Envase con 120 ml y dosificador.</p>		

Generalidades

Interfiere con la síntesis bacteriana de ácido tetrahidrofólico y de ácidos nucleicos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Agranulocitosis, anemia aplásica, cefalalgia, náusea, vómito, pancreatitis, neuropatías, fiebre, síndrome de Stevens Johnson.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, insuficiencia hepática y renal, prematuros y recién nacidos.

Interacciones

Potencia el efecto de los anticoagulantes e hipoglucemiantes orales. Con acidificantes urinarios aumenta el riesgo de cristaluria.

2do y 3er Nivel**ABACAVIR**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4272.00	<p>SOLUCIÓN o JARABE</p> <p>Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir.</p> <p>Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.</p>	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 300 mg (15 ml) cada 12 horas.</p> <p>Niños y adolescentes: 8 mg/kg de peso corporal cada 12 horas, hasta un máximo de 600 mg (30 ml).</p>
010.000.4273.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir.</p> <p>Envase con 60 tabletas.</p>		<p>Oral.</p> <p>Adultos: Tomar una tableta cada 12 horas, combinada con otros antirretrovirales.</p>

Generalidades

Nucleósido análogo carbocíclico con actividad inhibitoria contra HIV. Intracelularmente se convierte en su metabolito activo que inhibe a la transcriptasa reversa incorporándose al ADN viral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, rash, fatiga, náusea, vómito, diarrea, hipotensión, acidosis láctica, esteatosis hepática.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Lactancia, insuficiencia hepática, obesidad.

Interacciones

Alcohol disminuye su eliminación aumentando su concentración plasmática.

ABACAVIR-LAMIVUDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4371.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir.</p> <p>Lamivudina 300 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).</p>	<p>Oral</p> <p>Adultos y mayores de 12 años de edad:</p> <p>600 mg / 300 mg cada 24 horas.</p>

Generalidades

Tanto abacavir como lamivudina son metabolizados secuencialmente por las cinasas intracelulares a los trifosfatos respectivos (TFs) que son las partes activas. El TF de lamivudina y el TF de carbovir (la forma trifosfato activa del abacavir) son sustratos e inhibidores competitivos de la transcriptasa reversa (TR) del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Con abacavir: erupción cutánea (sin síntomas sistémicos), hiperlactemia. Con lamivudina: alopecia, artralgia, miopatías, hiperlactemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco e insuficiencia hepática moderada y severa.

Precauciones: El tratamiento con Abacavir, Lamivudina debe ser suspendido en cualquier paciente que desarrolle hallazgos clínicos o de laboratorio que sugieran acidosis láctica o hepatotoxicidad (que puede incluir hepatomegalia y esteatosis, aún en ausencia de elevaciones notables en los niveles de aminotransferasa).

Interacciones

El abacavir y la lamivudina no son metabolizados significativamente por las enzimas del citocromo P₄₅₀ ni tampoco inhiben o inducen este sistema enzimático. Por lo tanto, hay poco potencial de interacciones con productos antirretrovirales tales como inhibidores de la proteasa, análogos no nucleósidos y otros medicamentos metabolizados por las enzimas del citocromo P₄₅₀.

ABACAVIR-LAMIVUDINA-ZIDOVUDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4368.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir Equivalente a 300 mg de abacavir. Lamivudina 150 mg. Zidovudina 300 mg.</p> <p>Envase con 60 tabletas.</p>	Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).	<p>Oral.</p> <p>Adultos y mayores de 12 años: Una tableta cada 12 horas.</p>

Generalidades

Análogos nucleosidos inhibidores de la transcriptasa reversa, inhibidores selectivos del VIH-1 Y VIH-2.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, anemia, neutropenia, trombocitopenia, leucopenia, hipoplasia medular, elevación de enzimas hepáticas, elevación de la amilasa serica, hepatomegalia con esteatosis, elevación de bilirrubinas, acidosis láctica, mialgias, miopatía, cefalea, parestesias, neuropatía periférica, insomnio, pérdida de la agudeza mental, convulsiones, ansiedad, depresión, rash, alopecia, pigmentación de piel y uñas, prurito, diaforesis, fiebre, fatiga, alteraciones en el gusto y ginecomastia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, neutropenia, anemia, insuficiencia hepática, embarazo.

Interacciones

Con la ingestión de alcohol se altera su metabolismo, con metadona disminuye su efecto terapéutico y con la ribavirina antagoniza su actividad antiviral.

ACICLOVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2126.00	<p>COMPRIMIDO O TABLETA</p> <p>Cada comprimido o tableta contiene: Aciclovir 400 mg.</p> <p>Envase con 35 comprimidos o tabletas.</p>	<p>Herpes simple y genital.</p> <p>Varicela Zoster.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 200 mg cada 4 horas.</p>
010.000.4263.00	<p>COMPRIMIDO O TABLETA</p> <p>Cada comprimido o tableta contiene: Aciclovir 200 mg.</p> <p>Envase con 25 comprimidos o tabletas.</p>		
010.000.4264.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Aciclovir sódico equivalente a 250 mg de aciclovir.</p> <p>Envase con 5 frascos ampula.</p>		<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos y niños mayores de 12 años: 5 mg/kg de peso corporal cada 8 horas por siete días.</p> <p>Niños menores de 12 años: 250 mg/ m² de superficie corporal/día, cada 8 horas por 7 días.</p> <p>Neonatos: 30 mg/kg de peso corporal/día, cada 8 horas.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Inhibe la síntesis del DNA viral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Intravenosa: flebitis, cefalea, temblores, alucinaciones, convulsiones, hipotensión. Oral: náusea, vómito, diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: La solución inyectable es una infusión, evitar su uso en bolo, tópica u ocular.

Interacciones

Con probenecid aumenta la vida media plasmática del fármaco.

ÁCIDO NALIDÍXICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2322.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Ácido nalidíxico 500 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	Infecciones de vías urinarias por gram negativos susceptibles.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 1 g cada 6 horas por 7 a 14 días.</p> <p>Niños: 50 a 60 mg/kg de peso corporal/día dividido cada 6 horas, 7 a 14 días.</p>

Generalidades

Inhibe la síntesis del DNA microbiano.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Somnolencia, cefalea, vértigo, diplopia, fotosensibilidad, náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, epilepsia, insuficiencia hepática o renal.

Precauciones: No exponerse al sol durante el tratamiento.

Interacciones

Aumenta la acción de los anticoagulantes orales.

ADEFOVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4375.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Dipivoxilo de adefovir 10 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	Hepatitis B crónica.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 10 mg cada 24 horas.</p>

Generalidades

El dipivoxilo de adefovir es un pro fármaco oral del adefovir. Es un análogo nucleótido fosfonato acíclico del monofosfato de adenosina, inhibe la Polimerasa del ADN del virus de la hepatitis B (VHB).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Astenia, dolor abdominal, náusea, flatulencia, diarrea, dispepsia y cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

El adefovir se excreta por vía renal, mediante una combinación de filtración glomerular y secreción tubular activa. La coadministración de 10 mg de Dipivoxilo de adefovir junto con otros medicamentos que se eliminan por secreción tubular o alteran la secreción tubular, puede aumentar las concentraciones séricas de Adefovir o del medicamento coadministrado.

AMFOTERICINA B LIPOSOMAL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6122.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Amfotericina B Liposomal, 50 mg.</p> <p>Envase con 1 frasco ampula con liofilizado, un frasco ampula con o sin 12 ml. de diluyente, un filtro de 5 micras.</p>	Micosis Sistémicas.	<p>Intravenosa</p> <p>Niños y adultos: 3 a 5 mg/kg por día en infusión intravenosa durante 60 a 120 minutos.</p>

Generalidades

Actúa mediante la unión al componente de esteroles y ergosterol de la membrana celular de los hongos susceptibles. Penetra la pared de los hongos mediante la formación de canales transmembranales que conducen alteraciones en la permeabilidad celular a través del cual los iones de Na, K, H y Cl filtrándose fuera de la célula dando como resultado la muerte celular.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Dolor abdominal, diarrea, náusea, vómito, elevación de enzimas hepáticas, desequilibrio hidroeléctrico, rash, taquicardia e hipotensión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pueden presentarse falsas elevaciones de fosfato sérico.

Interacciones

No hay estudios clínicos formales de interacciones farmacológicas que se hayan realizado con Amfotericina B. El uso simultáneo de amfotericina B y otros medicamentos nefrotóxicos puede aumentar el potencial de toxicidad renal inducida por fármacos. Se recomienda seguimiento intensivo de la función renal.

AMFOTERICINA B O ANFOTERICINA B

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2012.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con polvo contiene: Amfotericina B o Anfotericina B 50 mg.</p> <p>Envase con un frasco ampula.</p>	Micosis sistémicas.	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos: 0.5 a 1.0 mg/kg de peso corporal/día, en solución glucosada al 5%. Dosis máxima: 1.5 mg/kg de peso corporal/día.</p> <p>Niños: 0.25 a 0.5 mg/kg de peso corporal/día en solución glucosada al 5%, aumentar en forma progresiva hasta un máximo de 1 mg/kg de peso corporal/día. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Se une a esteroides en la membrana celular micótica alterando su permeabilidad.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Anemia, cefalea, neuropatía periférica, arritmias cardíacas, hipotensión, náusea, vómito, diarrea, hipokalemia, disfunción renal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, uso concomitante con otros antibióticos.

Precauciones: Disfunción renal.

Interacciones

Con otros antibióticos nefrotóxicos aumenta la toxicidad renal.

ANFOTERICINA B (COMPLEJO FOSFOLÍPIDO O LIPÍDICO)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6132.00	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Anfotericina B (Como complejo fosfolípido o lipídico) 100 mg</p> <p>Envase con un frasco ampula con 20 ml (5 mg/ml), con aguja filtro de 5 micras.</p>	Tratamiento de las infecciones micóticas invasivas en pacientes que son refractarios o intolerantes al tratamiento convencional con anfotericina B convencional.	<p>Intravenosa.</p> <p>Niños y adultos: 5 mg/kg de peso corporal/día, administrados en una sola infusión, a una velocidad de 2.5 mg/kg de peso corporal/h.</p> <p>Sí el tiempo de infusión es mayor a 2 horas, se debe mezclar el contenido agitando la bolsa de infusión cada 2 horas.</p>

Generalidades

Actúa mediante la unión al componente de esteroles y ergosterol de la membrana celular de los hongos susceptibles. Penetra la pared de los hongos mediante la formación de canales transmembranales que conducen alteraciones en la permeabilidad celular a través del cual los iones de Na, K, H y Cl filtrándose fuera de la célula dando como resultado la muerte celular.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Dolor abdominal, diarrea, náusea, vómito, elevación de enzimas hepáticas, desequilibrio hidroeléctrico, rash, taquicardia e hipotensión

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pueden presentarse falsas elevaciones de fosfato sérico.

Interacciones

No hay estudios clínicos formales de interacciones farmacológicas que se hayan realizado con Amfotericina B.

El uso simultáneo de amfotericina B y otros medicamentos nefrotóxicos puede aumentar el potencial de toxicidad renal inducida por fármacos. Se recomienda seguimiento intensivo de la función renal.

AMIKACINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1956.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ámpula contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina.	Infecciones por gram negativas susceptibles.	Intramuscular o intravenosa. Adultos y niños: 15 mg/ kg de peso corporal/día, dividido cada 8 ó 12 horas. Por vía intravenosa, administrar en 100 a 200 ml de solución glucosada al 5 %.
010.000.1956.01	Envase con 1 ampolleta o frasco ámpula con 2 ml.		
010.000.1957.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ámpula contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 100 mg de amikacina.		En pacientes con disfunción renal disminuir la dosis o aumentar el intervalo de dosificación de acuerdo a la depuración renal.
010.000.1957.01	Envase con 2 ampolletas o frasco ámpula con 2 ml.		

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas al unirse a la subunidad ribosomal 30S de la bacteria.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Bloqueo neuromuscular, ototoxicidad, nefrotóxicidad, hepatotóxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En insuficiencia hepática e insuficiencia renal, graduar la dosis o el intervalo, utilizar la vía intravenosa en infusión.

Interacciones

Con anestésicos generales y bloqueadores neuromusculares se incrementa su efecto bloqueador. Con cefalosporinas aumenta la nefrotóxicidad. Con diuréticos de asa aumenta la ototoxicidad y nefrotóxicidad.

AMPICILINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1931.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con polvo contiene: Ampicilina sódica equivalente a 500 mg de ampicilina.</p> <p>Envase con un frasco ampula y 2 ml de diluyente.</p>	Infecciones por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	<p>Intramuscular o intravenosa.</p> <p>Adultos: 2 a 12 g divididos cada 4 a 6 horas.</p> <p>Niños: 100 a 200 mg/kg de peso corporal/día dividido cada 6 horas.</p>

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular microbiana durante multiplicación activa.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a las cefalosporinas y otras penicilinas.

Interacciones

Con probenecid y cimetidina aumentan su concentración plasmática.

AMPRENAVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4275.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Amprenavir 150 mg.</p> <p>Envase con 240 cápsulas.</p>	Infección por VIH en combinación con otros antirretrovirales.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 1200 mg cada 12 horas.</p> <p>Niños: 4 a 12 años: 20 mg/kg de peso corporal, cada 12 horas.</p>

Generalidades

Inhibidor de proteasas del virus.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Rash, náusea, vómito, diarrea, sensación de adormecimiento peribucal, dolor abdominal, ocasionalmente síndrome de Stevens-Johnson, anemia hemolítica aguda.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Los antiácidos bloquean su absorción, la rifampicina inhibe su acción. Con la cisaprida, derivados de ergotamina, estatinas, antidepresivos tricíclicos y anticoagulantes aumentan sus efectos indeseables.

ANIDULAFUNGINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5670.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Anidulafungina 122 mg con una potencia de 84% equivale a 102.5 mg de anidulafungina.</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado.</p>	Pacientes adultos, no neutropénicos, con candidemia, y con resistencia a fluconazol.	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos: Dosis inicial: 200 mg. Dosis de mantenimiento: 100 mg cada 24 horas.</p> <p>La anidulafungina debe administrarse mediante infusión intravenosa.</p>

Generalidades

La anidulafungina es un lipopéptido semisintético, sintetizado a partir de un producto de fermentación de *Aspergillus nidulans*. Anidulafungina es una equinocandina, clase de medicamentos que inhiben la síntesis de 1,3-β-D-glucano. Anidulafungina no es metabolizada en el hígado, se degrada lentamente en condiciones de pH y temperatura fisiológicos a un péptido de anillo abierto.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Rubor/sofocos, prurito, exantema, urticaria, hipopotasemia, diarrea, elevación de ALT, fosfatasa sérica alcalina elevada y bilirrubina sérica elevada.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a otros medicamentos de la clase equinocandinas.

Precauciones: El contenido de etanol puede ser peligroso para aquellos que padecen de alcoholismo. Esto deberá ser tomado en cuenta en mujeres embarazadas, que se encuentran lactando, niños y en grupo de alto riesgo tales como los pacientes con enfermedad hepática o epilepsia.

Los pacientes con problemas hereditarios de intolerancia a la fructosa no deberán ser tratados con éste medicamento.

La velocidad de infusión no deberá de superar el índice recomendable de 1.1 mg/min.

Interacciones

La anidulafungina no es un sustrato, inductor ni inhibidor de las isoenzimas del citocromo P450 clínicamente relevantes (1^o 2, 2B6, 2C8,2C9, 2C19, 2D6, 3A) No se requiere ajustar las dosis de ninguno de los fármacos cuando se coadministra anidulafungina con Amfotericina B liposomal, Voriconazol, Rifampicina, Ciclosporina o Tacrólimus.

ASUNAPREVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6043.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Asunaprevir 100 mg</p> <p>Envase con 56 cápsulas.</p>	Asunaprevir está indicado en combinación con otros antivirales para el tratamiento de la hepatitis C crónica genotipo 1 o 4 en pacientes adultos con enfermedad hepática compensada, con o sin tratamiento previo o inelembles para tratamiento con peginterferón.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Genotipo 1b: Una cápsula de 100 mg cada 12 horas por 24 semanas. Debe ser administrado en combinación con daclatasvir por 24 semanas.</p> <p>Genotipo 1 o 4: Una cápsula de 100 mg cada 12 horas por 24 semanas. Debe ser administrado en combinación con daclatasvir, peginterferón alfa y ribavirina por 24 semanas.</p>

Generalidades

Asunaprevir es un agente antiviral de acción directa (DAA) contra el virus de la hepatitis C. Asunaprevir es un inhibidor del complejo serina proteasa NS3/4A del VHC. Este complejo de enzimas NS3/4A es responsable del procesamiento de la poliproteína del VHC para producir las proteínas virales maduras necesarias para la replicación viral.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Dolor de cabeza, fatiga, diarrea, nasofaringitis, y náuseas

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. En pacientes con insuficiencia hepática moderada o grave (Child-Pugh B o C, puntuación de 7 o mayor) y en pacientes con enfermedad hepática descompensada. En combinación con tioridazina, medicamentos que inducen fuerte o moderadamente CYP3A, medicamentos que inhiben fuerte o moderadamente CYP3A, medicamentos que inhiben fuertemente los polipéptidos transportadores de aniones orgánicos (OATP) 1B1

Precauciones: Asunaprevir no debe ser administrado como monoterapia

Interacciones

ASUNAPREVIR tiene interacciones con medicamentos que inductores e inhibidores moderados o potentes del CYP3A, así como medicamentos que inhiben fuertemente los polipéptidos transportadores de aniones orgánicos (OATP) 1B1

ATAZANAVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4266.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 cápsulas.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	Oral. 300 mg una vez al día, tomada con alimentos.
010.000.4267.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 200 mg de atazanavir. Envase con 60 cápsulas.		Oral. 400 mg una vez al día, tomada con alimentos.

Generalidades

Azapéptido inhibidor de la proteasa.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Cefalea, insomnio, síntomas neurolépticos periféricos, dolor abdominal, diarrea, dispepsia, náusea, vómito, ictericia, astenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con rifampicina disminuye sus concentraciones plasmáticas; cisaprida, lovastatina y simvastatina, aumentan sus efectos adversos al combinarse con atazanavir.

AZITROMICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1969.00 010.000.1969.01	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Azitromicina dihidratada equivalente a 500 mg de azitromicina</p> <p>Envase con 3 tabletas. Envase con 4 tabletas.</p> <p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Azitromicina dihidratada equivalente a 250 mg de azitromicina</p> <p>Envase con 3 tabletas Envase con 6 tabletas Envase con 9 tabletas</p>	Infecciones ocasionadas por gérmenes sensibles.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 500 mg cada 24 horas.</p>
010.000.6279.00	<p>SUSPENSIÓN</p> <p>Cada 5 ml de suspensión contienen: Azitromicina 200 mg</p> <p>Frasco con polvo para reconstituir 10 ml.</p>		<p>Oral.</p> <p>Dosis recomendada de 10mg/kg en una sola dosis al día.</p>

Generalidades

Ejerce su mecanismo de acción al inhibir la síntesis proteica de las bacterias al unirse en el sitio P de la subunidad ribosomal 50' s, evitando así las reacciones de traslocación de péptidos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, heces blandas, malestar abdominal, náuseas, vómito y flatulencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a cualquiera de los antibióticos macrólidos.

Precauciones: En pacientes que presenten prolongación del intervalo QT y arritmias.

Interacciones

Se ha precipitado ergotismo al administrar simultáneamente con algunos antibióticos macrólidos. Así mismo estos antibióticos alteran el metabolismo microbiano de la digoxina en el intestino en algunos pacientes. No tomar en forma simultánea con antiácidos. Junto con otros macrólidos, pueden producir interacciones con los medicamentos por reducir su metabolismo hepático por enzimas P450

BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1921.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con polvo contiene: Bencilpenicilina sódica cristalina equivalente a 1 000 000 UI de bencilpenicilina.</p> <p>Envase con un frasco ampula, con o sin 2 ml de diluyente.</p>	Infecciones de bacterias grampositivas sensibles.	<p>Intramuscular o intravenosa.</p> <p>Adultos: 1.2 a 24 millones/día dividida cada 4 horas según el caso.</p> <p>Niños: 25 000 a 300 000 UI/ kg de peso corporal/día dividida cada 4 horas según el caso.</p>
010.000.1933.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con polvo contiene: Bencilpenicilina sódica cristalina equivalente a 5 000 000 UI de bencilpenicilina.</p> <p>Envase con un frasco ampula.</p>		

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular microbiana durante multiplicación activa.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad que incluye choque anafiláctico, glositis, fiebre, dolor en el sitio de inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con probenecid aumenta la concentración plasmática de las penicilinas. Sensibilidad cruzada con cefalosporinas y otras penicilinas. Con analgésicos no esteroideos aumenta la vida media de las penicilinas.

BICTEGRAVIR / EMTRICITABINA / TENOFOVIR /ALAFENAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6203.00	<p>TABLETA</p> <p>Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagavir.</p> <p>Emtricitabina 200 mg</p> <p>Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida.</p> <p>Caja con un frasco con 30 tabletas.</p>	<p>Tratamiento de la infección por VIH-1 en adultos que no tienen historial de tratamiento antirretroviral o para reemplazar el régimen antirretroviral actual en aquellos que están suprimidos virológicamente (ARN del VIH-1 menor de 50 copias por mL) en un régimen antirretroviral estable de al menos 3 meses sin historial de fracaso del tratamiento y sin sustituciones conocidas asociadas con la resistencia a sus componentes individuales.</p>	<p>Oral</p> <p>Adultos</p> <p>Una tableta cada 24 horas</p>

Generalidades

Bictegravir es un inhibidor de la cadena de transferencia de la integrasa del VIH-1. Emtricitabina es un inhibidor de la transcriptasa reversa análogo de nucleósidos y un análogo nucleósido de 2'-desoxitidina. El tenofovir alafenamida es un profármaco de tenofovir fosfonoamidato, un inhibidor de la transcriptasa inversa análogo de nucleótidos permeable en las células, con mayor estabilidad plasmática y activación intracelular.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Diarrea, náuseas, dolor de cabeza, fatiga, sueños anormales, mareos, insomnio, vómito, flatulencia, dispepsia, dolor abdominal, exantema, depresión.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a los principios activos o alguno de los excipientes.

La administración concomitante con medicamentos que son inductores potentes de CYP3A y UGT1A1, como rifampicina o hierba de San Juan (*Hypericum perforatum*), pueden disminuir significativamente las concentraciones plasmáticas de bictegravir, lo cual puede generar una pérdida del efecto terapéutico y el desarrollo de resistencia; en consecuencia, la administración concomitante está contraindicada.

La interrupción del tratamiento con bictegravir/emtricitabina/tenofovir alafenamida en pacientes coinfectados con VIH/VHB puede estar asociada a exacerbaciones agudas graves de la hepatitis, por lo que deben controlarse de manera estricta con seguimiento clínico y de laboratorio durante por lo menos varios meses después de interrumpir el tratamiento. Los pacientes con disfunción hepática preexistente demuestran una mayor frecuencia de alteraciones en la función hepática durante la terapia antirretroviral de combinación y deberían ser vigilados; si hay evidencia de empeoramiento de la enfermedad hepática en dichos pacientes, debe considerarse la interrupción del tratamiento. Las alteraciones del peso y metabólicas, disfunción mitocondrial in útero, síndrome inflamatorio de reconstitución inmunológica, infecciones oportunistas, osteonecrosis y nefrotoxicidad pueden aparecer durante el tratamiento antirretroviral.

Interacciones

No debe de administrarse con otros fármacos antirretrovirales para la infección de VIH-1.

La administración concomitante con algunos de los siguientes medicamentos está contraindicada debido a la posibilidad de que se produzcan reacciones adversas graves o potencialmente mortales o pérdida de la respuesta virológica y posible resistencia: Rifampicina, rifabutina, rifapentina, atazanavir, atazanavir/cobicistat, boceprevir, carbamazepina, oxcarbazepina, fenobarbital, sucralfato. Bictegravir/emtricitabina/tenofovir alafenamida debe administrarse al menos 2 horas antes de suplementos con hierro, o tomados juntos con alimentos.

CASPOFUNGINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5313.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Acetato de caspofungina equivalente a 50 mg de caspofungina. Envase con frasco ampula con polvo para 10.5 ml (5 mg/ml).	Micosis profundas por: Aspergilosis. Candidiasis. Histoplasmosis.	Infusión intravenosa (60 min). Adultos: Dosis inicial de 70 mg el primer día seguida de 50 mg diarios, según la respuesta clínica. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.5314.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Acetato de caspofungina equivalente a 70 mg de caspofungina. Envase con frasco ampula con polvo para 10.5 ml (7 mg/ml).		

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular del hongo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Edema pulmonar, discrasia sanguínea, hipercalcemia, hepatotoxicidad, fiebre, náusea, vómito, cefalea, diarrea y anemia.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precaución: Disfunción hepática.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CEFALOTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5256.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampula y 5 ml de diluyente.	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas sensibles.	Intramuscular o intravenosa. Adultos: 500 mg a 2 g cada 4 a 6 horas. Dosis máxima: 12 g/día. Niños: Intravenosa: 20 a 30 mg/kg de peso corporal cada 4 ó 6 horas.

Generalidades

Inhíbe la síntesis de la pared celular. Cefalosponina de segunda generación.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, reacciones de hipersensibilidad, colitis pseudomembranosa, flebitis, tromboflebitis, nefrotoxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con furosemida y aminoglucósidos, aumenta el riesgo de lesión renal. Se incrementa su concentración plasmática con probenecid.

CEFIXIMA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	CÁPSULA		
	Cada cápsula contiene: Cefixima trihidratada equivalente a cefixima 200 mg.	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles	Oral Adultos: 400 mg dosis única al día, la duración depende de la severidad del cuadro. Niños: 8 mg/k de peso, dosis única al día, la duración depende de la severidad del cuadro.
010.000.6342.00	Caja de cartón con 5 cápsulas		
010.000.6342.01	Caja de cartón con 10 cápsulas		
010.000.6342.02	Caja de cartón con 12 cápsulas		
010.000.6342.03	Caja de cartón con 20 cápsulas		
	Cada cápsula contiene: Cefixima trihidratada equivalente a cefixima 400 mg.		
010.000.6343.00	Caja de cartón con 3 cápsulas		
010.000.6343.01	Caja de cartón con 5 cápsulas		
010.000.6343.02	Caja de cartón con 6 cápsulas		
010.000.6343.03	Caja de cartón con 10 cápsulas		
010.000.6343.04	Caja de cartón con 14 cápsulas		
010.000.6343.05	Caja de cartón con 20 cápsulas		
	SUSPENSIÓN ORAL		
	Cada 5 mL de suspensión contienen: Cefixima 100 mg		
010.000.6344.00	Frasco con polvo para reconstituir 50 mL, con pipeta dosificadora.		
010.000.6344.01	Frasco con polvo para reconstituir 100 mL, con pipeta dosificadora.		

Generalidades

Ejerce su acción antibacteriana a través de la inhibición de la síntesis de la pared bacteriana, al inhibir las transpeptidasas, con lo que se impide la formación normal de la pared bacteriana provocando la lisis y muerte del microorganismo.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad, diarrea, náusea, vómito, dispepsia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a cefalosporinas u otros antibióticos beta-lactámicos

Precauciones: Insuficiencia renal y hepática.

Interacciones

Sustancia nefrotóxicas como aminoglucosidos, colistina, polimixina, vancomicina, o diuréticos potentes pueden incrementar el riesgo de deterioro de la función renal con el uso concomitante.

La cefixima disminuye la respuesta inmunológica a la vacuna tifoidea, se debe esperar 24 horas después de la última dosis del antibiótico para aplicar la vacuna.

CEFEPIMA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5284.00	SOLUCION INYECTABLE El frasco ampula contiene: Clorhidrato monohidratado de cefepima equivalente a 500 mg de cefepima. Envase con un frasco ampula y ampolleta con 5 ml de diluyente.	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	Intravenosa o intramuscular. Adultos: Uno o dos gramos cada 8 a 12 horas, durante 7 a 10 días. Niños: 50 mg/kg de peso corporal, cada 8 ó 12 horas, máximo 2 g por dosis.
010.000.5295.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato monohidratado de cefepima equivalente a 1 g de cefepima. Envase con un frasco ampula y ampolleta con 3 ml de diluyente.		
010.000.5295.01	Envase con un frasco ampula y ampolleta con 10 ml de diluyente.		

Generalidades

Inhíbe la síntesis de la pared celular. Cefalosporina de segunda generación.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea, náusea, reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precaución: Insuficiencia renal.

Interacciones

Con furosemda y aminoglucósidos, aumenta el riesgo de lesión renal. Se incrementa su concentración plasmática con probenecid.

CEFOTAXIMA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1935.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con polvo contiene: Cefotaxima sódica equivalente a 1 g de cefotaxima.</p> <p>Envase con un frasco ampula y 4 ml de diluyente.</p>	Infecciones causadas por bacterias gram positivas y gram negativas sensibles.	<p>Intramuscular o intravenosa.</p> <p>Adultos: 1 a 2 g cada 6 a 8 horas. Dosis máxima: 12 g/día.</p> <p>Niños: 50 mg/kg de peso corporal/día. Administrar cada 8 ó 12 horas.</p>

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular. Cefalosporina de tercera generación.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Anorexia, náusea, vómito, diarrea, colitis pseudomembranosa, dolor en el sitio de la inyección, erupción cutánea, disfunción renal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con furosemida y aminoglucósidos, aumenta el riesgo de lesión renal. Se incrementa su concentración plasmática con probenecid.

CEFPIROMA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5310.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>El frasco ampula con polvo contiene: Sulfato de cefpiroma equivalente a 1 g de cefpiroma.</p> <p>Envase con un frasco ampula y una ampolleta con 10 ml de diluyente.</p>	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos: Uno o dos gramos cada 12 horas, dosis máxima 4 g/día.</p>
010.000.5311.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>El frasco ampula con polvo contiene: Sulfato de cefpiroma equivalente a 2 g de cefpiroma.</p> <p>Envase con un frasco ampula y un frasco ampula con 20 ml de diluyente.</p>		

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular. Cefalosporina de segunda generación.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Angioedema, broncoespasmo, rash, urticaria, náusea, vómito, diarrea, colitis pseudomembranosa, neutropenia, en ocasiones agranulocitosis, flebitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.
Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Con furosemida y aminoglucósidos, aumenta el riesgo de lesión renal. Se incrementa su concentración plasmática con probenecid.

CEFTAZIDIMA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4254.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con polvo contiene: Ceftazidima pentahidratada equivalente a 1 g de ceftazidima.</p> <p>Envase con un frasco ampula y 3 ml de diluyente.</p>	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas sensibles.	<p>Intramuscular, intravenosa.</p> <p>Adultos: 1 g cada 8 a 12 horas, hasta 6 g/día.</p> <p>Niños: 1 mes a 12 años 30 a 50 mg/kg de peso corporal cada 8 horas. Neonatos: 30 mg/kg de peso corporal cada 12 horas.</p>

Generalidades

Inhíbe la síntesis de la pared celular. Cefalosporina de tercera generación.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Angioedema, broncoespasmo, rash, urticaria, náusea, vómito, diarrea, colitis pseudomembranosa, neutropenia, en ocasiones agranulocitosis, flebitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.
Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Con furosemida y aminoglucósidos, aumenta el riesgo de lesión renal. Se incrementa su concentración plasmática con probenecid.

CEFTOLOZANO / TAZOACTAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6198.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Sulfato de Ceftolozano equivalente a 1000.00 mg de Ceftolozano Tazobactam sódico equivalente a 500.0 mg de Tazobactam</p> <p>Envase con 10 frascos ampula.</p>	En combinación con metronidazol para el tratamiento de Infecciones Intraabdominales Complicadas (IIAc) causadas por Pseudomona aeruginosa.	<p>Intravenosa</p> <p>18 años o mayores: 1.5 gramos (1 g de sulfato de ceftalozano y 0.5 g de tazobactam sódico) inyectado cada 8 horas, mediante infusión intravenosa durante 1 hora, en pacientes con depuración de creatinina (DCr/CrCL)>50mL/min.</p> <p>Duración del tratamiento de 4 a 14 días. En combinación con 500 mg de metronidazol intravenoso, cada 8 horas.</p>

Generalidades

Ceftolozano pertenece a los antibióticos del tipo cefalosporinas. Ejerce su actividad bactericida al unirse a importantes proteínas fijadoras de penicilina (PBPs), produciendo una inhibición de la pared celular de la bacteria que desencadena la muerte celular subsecuente. Es un inhibidor de PBPs de *P. aeruginosa* (Por ejemplo, PBP1b, PBP1c y PBP3) y *E. Coli* (Por ejemplo, PBP3).

Tazobactam es beta-lactámico, estructuralmente relacionado a la penicilina. Es un inhibidor de múltiples lactamasas Moleculares de Clase A, incluyendo las enzimas CTX M, SHV y TEM.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, náusea, vómito, pirexia, hipocalcemia, ansiedad, insomnio, trombocitosis, anemia e hipotensión.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula, hipersensibilidad a cualquier antibiótico beta-lactámico, cefalosporina o carbapenémicos, embarazo, lactancia y menores de 18 años.

Precauciones: la dosis debe ser ajustada basándose en la función renal.

Interacciones

No se prevén interacciones farmacológicas importantes con sustratos, inhibidores e inductores de las enzimas de citocromo P450.

CEFTRIAXONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1937.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con polvo contiene: Ceftriaxona sódica equivalente a 1 g de ceftriaxona.</p> <p>Envase con un frasco ampula y 10 ml de diluyente.</p>	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas sensibles.	<p>Intramuscular o intravenosa.</p> <p>Adultos: 1 a 2 g cada 12 horas, sin exceder de 4 g/día.</p> <p>Niños: 50 a 75 mg/kg de peso corporal/día, cada 12 horas.</p>

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular. Cefalosporina de tercera generación.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Angioedema, broncoespasmo, rash, urticaria, náusea, vómito, diarrea, colitis pseudomembranosa, neutropenia, en ocasiones agranulocitosis, flebitis.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Con furosemda y aminoglucósidos, aumenta el riesgo de lesión renal. Se incrementa su concentración plasmática con probenecid.

CEFUROXIMA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN O SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Cefuroxima sódica equivalente a 750 mg de cefuroxima.	Infecciones causadas por bacterias gram positivas y gram negativas sensibles.	Intramuscular o intravenosa. Adultos: 750 mg a 1.5 g cada 8 horas. Niños: 50 a 100 mg/kg de peso corporal/día. Dosis diluida cada 8 horas.
010.000.5264.00	Envase con un frasco ampula y envase con 3 ml de diluyente.		
010.000.5264.01	Envase con un frasco ampula y envase con 5 ml de diluyente.		
010.000.5264.02	Envase con un frasco ampula y envase con 10 ml de diluyente.		

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular. Cefalosporina de tercera generación.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Angioedema, broncoespasmo, rash, urticaria, náusea, vómito, diarrea, colitis pseudomembranosa, neutropenia, en ocasiones agranulocitosis, flebitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Con furosemida y aminoglucósidos, aumenta el riesgo de lesión renal. Se incrementa su concentración plasmática con probenecid.

CIPROFLOXACINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 mililitros contienen: Clorhidrato de ciprofloxacino equivalente a 250 mg de ciprofloxacino Ciprofloxacino 250 mg	Agudización pulmonar de fibrosis quística asociada con infección por Pseudomona aeruginosa	Oral. Adultos: 250 a 500 mg cada 12 horas. Niños: 20 mg/kg de peso corporal cada 12 horas. Dosis máxima 1,500 mg.
010.000.4258.00	Envase con microesferas con 5 g y envase con diluyente con 93 ml.		
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada 100 ml contiene: Lactato o clorhidrato de ciprofloxacino equivalente a 200 mg de ciprofloxacino.	Infecciones producidas por bacterias grampositivas y gramnegativas sensibles.	Intravenosa. Adultos: 250 a 750 mg cada 12 horas según el caso. Niños: No se recomienda su uso.
010.000.4259.00	Envase con 100 ml.		

Generalidades

Inhibe la DNA girasa bacteriana impidiendo la replicación en bacterias sensibles.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, convulsiones, temblores, náusea, diarrea, exantema, candidiasis bucal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a quinolonas, lactancia materna y niños. Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Los antiácidos reducen su absorción oral. El probenecid aumenta los niveles plasmáticos de ciprofloxacino. Con teofilina se aumentan las reacciones adversas en sistema nervioso.

CLARITROMICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6278.00	SUSPENSIÓN El frasco con granulado contiene: claritromicina 2.50 g Envase con un frasco con 60 ml	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	Oral. Dosis diaria recomendada es de 7.5 mg/kg dos veces al día, hasta por un máximo de 500 mg dos veces al día.

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, dispepsia, dolor abdominal, diarrea, urticaria, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia hepática y renal.

Interacciones

Incrementa los efectos de terfenadina, carbamazepina, cisaprida, digoxina, ergotamina, teofilina, zidovudina y triazolam.

CLINDAMICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1973.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Fosfato de clindamicina equivalente a 300 mg de clindamicina. Envase ampolla con 2 ml.	Infecciones por bacterias gram positivas y bacterias anaeróbicas sensibles.	Intravenosa o intramuscular. Adultos: 300 a 900 mg cada 8 ó 12 horas. Dosis máxima: 2.7 g/día. Niños: Neonatos: 15 a 20 mg/kg de peso corporal/día cada 6 horas. De un mes a un año: 20 a 40 mg/kg de peso corporal/día cada 6 horas.

010.000.1976.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco contiene: Fosfato de clindamicina equivalente a 900 mg de clindamicina.</p> <p>Envase con 50 ml.</p>		<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos: 900 mg cada 8 horas.</p> <p>Niños mayores de 1 mes de edad: 20-40 mg/kg/día, dividida cada 6 a 8 horas.</p> <p>Niños menores de 1 mes: 15-20 mg/kg/día, dividida cada 6 a 8 horas.</p>
-----------------	--	--	--

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, colitis pseudomembranosa, hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Precauciones: Colitis ulcerosa e insuficiencia hepática.

Interacciones

Su efecto se antagoniza con el uso de cloranfenicol y eritromicina. Aumenta el efecto de los relajantes musculares. Con caolín disminuye su absorción.

CLORANFENICOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1992.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con polvo contiene: Succinato sódico de cloranfenicol equivalente a 1 g de cloranfenicol.</p> <p>Envase con un frasco ampula con diluyente de 5 ml.</p>	<p>Fiebre tifoidea.</p> <p>Infecciones por gram negativos.</p>	<p>Intramuscular, Intravenosa.</p> <p>Adultos y niños: 50 a 100 mg/kg de peso corporal/día, diluir dosis cada 6 horas.</p> <p>Dosis máxima 4 g/día.</p>

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, cefalea, confusión; anemia aplástica, en recién nacidos "síndrome gris".

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Lesión hepática.

Interacciones

El uso concomitante de cloranfenicol con barbitúricos, cumarínicos, sulfonilureas y difenilhidantoína incrementa los efectos de todos los fármacos anotados. El uso de paracetamol aumenta la concentración del fármaco.

COLISTIMETATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5865.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Colistimetato sódico equivalente a 150 mg de colistimetato</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado.</p>	Infecciones ocasionadas por bacterias Gram negativas multirresistentes susceptibles a colistina.	<p>Intravenosa o Intramuscular.</p> <p>Adultos y mayores de 12 años de edad: 2.5 – 5 mg/kg de peso corporal por día, dividida en 2 a 4 dosis.</p> <p>En personas obesas calcular la dosis de acuerdo a peso ideal. La dosis se ajusta en presencia de disfunción renal.</p>

Generalidades

El Colistimetato, también denominado Colistimetato sódico, Colistin Metanosulfato sódico o Colistin sulfometato sódico, es una forma estable de la Polimixina E, antibiótico peptídico con actividad contra bacterias gramnegativas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Toxicidad renal reversible al suspender el tratamiento; neurotoxicidad (parestias, mareo, ataxia) temporales y reversibles.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al Fármaco.

Precauciones: La dosis máxima diaria no debe exceder de 5mg/kg/día en personas con función renal normal. Ajustar dosis de acuerdo a depuración de creatinina.

Interacciones

Dado que los efectos nefro y neurotóxicos pueden ser aditivos, el uso concurrente o secuencial de Colistimetato con otros medicamentos con un perfil de toxicidad similar como aminogucósidos, anfotericina B, capreomicina, metoxifurano, polimixina B, vancomicina, debe ser evitado en la medida de lo posible.

Los agentes que producen bloqueo neuromuscular como tubocurarina, succinilcolina, decametonio, potencian el efecto bloqueante del colistimetato sódico, por lo que deberán utilizarse con precaución.

DACLATASVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6044.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Daclatasvir diclorhidrato equivalente a 60 mg de daclatasvir</p> <p>Envase con 28 tabletas.</p>	Daclatasvir está indicado en combinación con otros antivirales para el tratamiento de la infección crónica por el virus de la hepatitis C (VHC) en adultos con enfermedad hepática compensada (en espera de trasplante hepático), con o sin tratamiento previo o inelegibles para tratamiento con peginterferón. Así como pacientes con coinfección con el VIH-1 y pacientes con trasplante hepático y recidiva de infección por el VHC.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: Una tableta de 60 mg cada 24 horas por 12 o 24 semanas.</p>

Generalidades

Daclatasvir es un inhibidor de la proteína no estructural 5A (NS5A), una proteína multifuncional que es un componente esencial del complejo de replicación de VHC. Daclatasvir inhibe tanto la replicación del RNA viral como el ensamblaje del virión.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Fatiga, dolor de cabeza, prurito, insomnio, síndrome pseudogripal, piel seca, náusea, disminución del apetito, alopecia, sarpullido, astenia, irritabilidad, mialgia, anemia, pirexia, tos, disnea, neutropenia, diarrea y artralgia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. En combinación con medicamentos que inducen fuertemente CYP3A4 y P-gp, por ej., fenitoína, carbamazepina, oxcarbazepina, fenobarbital, rifampicina, rifabutina, rifapentina, dexametasona sistémica y medicamento herbolario Hierba de San Juan (*Hypericum perforatum*).

Precauciones: Daclatasvir no debe administrarse como monoterapia.

Interacciones

Los inductores fuertes o moderados de CYP3A4 y P-gp pueden reducir los niveles plasmáticos y el efecto terapéutico de daclatasvir. Se recomienda un ajuste de la dosis de Daclatasvir cuando se coadministra con inductores moderados de CYP3A4 y P-gp.

DARUNAVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4289.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir.</p> <p>Envase con 60 tabletas.</p>	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	<p>Oral</p> <p>Adultos:</p> <p>600 mg, administrado con 100 mg de ritonavir, cada 12 horas, tomar con los alimentos.</p>
010.000.4289.01	<p>Tableta</p> <p>Cada tableta contiene: Darunavir 600 mg</p> <p>Envase con 60 tabletas.</p>		
010.000.5860.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 400 mg de darunavir.</p> <p>Envase con 60 tabletas.</p>	Pacientes con infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), con experiencia al tratamiento antirretroviral y sin mutaciones para Darunavir.	<p>Oral</p> <p>Adultos:</p> <p>800 mg, administrado con 100 mg de ritonavir, cada 24 horas, tomar con los alimentos</p>
010.000.5860.01	<p>Tableta</p> <p>Cada tableta contiene: Darunavir 400 mg</p> <p>Envase con 60 tabletas.</p>		
010.000.5861.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 75 mg de darunavir.</p> <p>Envase con 480 tabletas.</p>	Pacientes con infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	<p>Oral</p> <p>Niños: 6 a <18 años de edad La dosis se determina de acuerdo al peso corporal en kilogramos (Kg) del paciente:</p> <p>≥ 20 a < 30Kg: 375 mg de darunavir con 50 mg de ritonavir cada 12 horas.</p>
010.000.5862.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 150 mg de darunavir.</p> <p>Envase con 240 tabletas.</p>		<p>≥ 30 a < 40Kg: 450 mg de darunavir con 60 mg de ritonavir cada 12 horas.</p> <p>≥ 40Kg: Dosis similar a la del adulto. 600 mg de darunavir con 100 mg de ritonavir cada 12 horas.</p> <p>Administrado con los alimentos.</p>

Generalidades

Es un inhibidor de la proteasa del VIH-1. inhibe selectivamente la partición de las poliproteínas Gag-Pol codificadas del VIH en células infectadas con el virus, evitando, de este modo, la formación de partículas maduras infecciosas del virus.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolor de cabeza, diarrea, vómito, náuseas, dolor abdominal, constipación, hipertrigliceridemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No debe ser coadministrado con medicamentos que sean altamente dependientes de CYP3A4 para la depuración por aumento en las concentraciones plasmáticas que se asocien con reacciones adversas graves que pongan en riesgo la vida (margen terapéutico estrecho), como astemizol, terfenadina, midazolam, triazolam, cisaprida, pimozida y los alcaloides del "ergot" (ergotamina, dihidroergotamina, ergonovina y metilergonovina).

Interacciones

La co-administración de darunavir y ritonavir y los medicamentos metabolizados principalmente por el CYP3A4, aumentan su concentración plasmática, prolongando su efecto terapéutico y aumentando las reacciones adversas.

DARUNAVIR / COBICISTAT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6098.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	En combinación con otros agentes antirretrovirales, para el tratamiento de la infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) en adultos con tratamiento antirretroviral previo sin mutaciones asociadas a resistencia a darunavir.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: Una tableta cada 24 horas.</p>

Generalidades

Darunavir es un inhibidor de la dimerización y de la actividad catalítica de la proteasa del VIH-1. Inhibe de manera selectiva la escisión de las poliproteínas de VIH codificadas por Gag-Pol en células infectadas por el virus, previniendo entonces la formación de partículas maduras infecciosas del virus.

Cobicistat está basado en el mecanismo de inhibición de la subfamilia de CYP3A. La inhibición del metabolismo mediado por CYP3A de cobicistat, mejora la exposición sistémica de sustratos de CYP3A, tales como darunavir, donde la biodisponibilidad es limitada y la vida media es acortada por el metabolismo dependiente de CYP3A.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolor abdominal, diarrea, flatulencia, náusea, vómito, cefalea, rash.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a cualquiera de los fármacos.

Precauciones: Darunavir y cobicistat son ambos inhibidores de la isoforma de citocromo P450 3A (CYP3A). Darunavir/cobicistat no debe administrarse en conjunto con medicamentos que sean altamente dependientes de CYP3A para su depuración y para los cuales las concentraciones plasmáticas aumentadas se asocian con eventos graves y/o que ponen en peligro la vida (índice terapéutico estrecho). Estos medicamentos incluyen alfuzosina, astemizol, cisaprida, colchicina (en pacientes con insuficiencia renal y/o hepática), dronedarona, lovastatina, midazolam oral, pimozida, alcaloides del cornezuelo de centeno (e.g., dihidroergotamina, ergotamina, ergonovina y metilergonovina), ranolazina, sildenafil (cuando se usa para el tratamiento de hipertensión arterial pulmonar), simvastatina, terfenadina, y triazolam.

La administración en conjunto de darunavir/cobicistat con inductores de CYP3A puede llevar a exposiciones más bajas de darunavir y cobicistat y a la potencial pérdida de eficacia de darunavir y posible resistencia. Los pacientes que están tomando darunavir/cobicistat no deben usar productos que contengan carbamazepina, fenobarbital, fenitoina, rifampicina o hierba de San Juan.

Interacciones

La administración conjunta de darunavir/cobicistat con medicamentos metabolizados principalmente por CYP2D6 y/o CYP3A puede resultar en un aumento de las concentraciones plasmáticas de dichos medicamentos, lo cual podría aumentar o prolongar su efecto terapéutico y sus eventos adversos.

DICLOXACILINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1928.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampola con polvo contiene: Dicloxacilina sódica equivalente a 250 mg de dicloxacilina.</p> <p>Envase frasco ampola y 5 ml de diluyente.</p>	Infecciones por bacterias grampositivas sensibles.	<p>Intravenosa o intramuscular.</p> <p>Adultos y niños mayores de 40 kg: 250 a 500 mg cada 6 horas.</p> <p>Niños: Neonatos: 5 a 8 mg/ kg de peso corporal/día, dividir dosis cada 6 horas.</p> <p>Niños de 1 mes a 10 años: 25 a 50 mg/kg de peso corporal/día, administrar dosis dividida cada 6 horas.</p>

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared bacteriana .

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, colitis pseudomembranosa. Reacciones alérgicas leves (erupción cutánea, prurito, etc.). Reacciones alérgicas graves (anafilaxia, enfermedad del suero), nefritis intersticial, neutropenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a las penicilinas.

Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

El ácido acetilsalicílico aumenta su concentración. Las tetraciclinas pueden antagonizar su acción bactericida.

DIDANOSINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5270.00	<p>TABLETA MASTICABLE</p> <p>Cada tableta contiene: Didanosina 100 mg.</p> <p>Envase con 60 tabletas.</p>	Pacientes adultos y niños con infección por VIH, en combinación con otros antirretrovirales.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 12 mg/kg de peso corporal/día dividida cada 12 horas.</p> <p>Niños: 20 a 180 mg/ m² de superficie corporal cada 8 horas.</p>
010.000.5321.00	<p>CÁPSULA CON GRÁNULOS CON CAPA ENTÉRICA</p> <p>Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 200 mg.</p> <p>Envase con 30 cápsulas.</p>		<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños: Con más de 60 kg de peso corporal: 400 mg cada 24 horas. Con menos de 60 kg de peso corporal: 250 mg cada 24 horas</p>
010.000.5322.00	<p>CÁPSULA CON GRÁNULOS CON CAPA ENTÉRICA</p> <p>Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 250 mg.</p> <p>Envase con 30 cápsulas.</p>		
010.000.5323.00	<p>CÁPSULA CON GRÁNULOS CON CAPA ENTÉRICA</p> <p>Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 400 mg.</p> <p>Envase con 30 cápsulas.</p>		

Generalidades

Inhibidor de la transcriptasa inversa.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Neuropatía periférica, mareo, dolor abdominal, estreñimiento, hepatitis, pancreatitis.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Precauciones: Disfunción hepática, renal y embarazo.

Interacciones

Disminuye su efecto con antiácidos. Disminuye la efectividad de la ciprofloxacina, itraconazol y dapsona cuando se usan simultáneamente.

DOLUTEGRAVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6010.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH-1), en combinación con otros antirretrovirales</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos y mayores de 12 años de edad: 50 mg una vez al día.</p>
010.000.6318.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico 10. 5 mg equivalente a 10 mg de Dolutegravir</p> <p>Envase con 30 tabletas</p>	<p>Tratamiento contra la infección del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH-1), en combinación con otros antirretrovirales en niños de más de 6 años de edad.</p>	<p>Oral</p> <p>Pacientes > 6 años de edad seguir las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 15 kg a < 20 Kg: 20 mg día (tomado como dos tabletas de 10 mg) • 20 kg a < 30 Kg: 25 mg día • 30 kg a < 40 Kg: 35 mg día (tomado como una tableta de 25 mg y una de 10 mg) • 40 kg o más: 50 mg una vez al día
010.000.6319.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico 26.3 mg equivalente a 25 mg de Dolutegravir</p> <p>Envase con 30 tabletas</p>		

Generalidades

Dolutegravir inhibe ala integrasa del VIH uniéndose al sitio activo de la integrasa y bloqueando el paso de transferencia de la hebra de la integración del ácido desoxirribonucleico (ADN) retroviral, el cual es esencial para el ciclo de replicación del VIH: Abacavir y Lamivudina son inhibidores de la transcriptasa reversa análogos de los nucleósidos (ITRAN), y son inhibidores potentes y selectivos del VIH-1 y el VIH-2.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Población pediátrica: con base en los datos limitados disponibles en niños y adolescentes (6 a menos de 18 años de edad), no se observaron tipos adicionales de reacciones adversas distintas a las observadas en la población adulta.

Insomnio, sueños anormales, depresión, cefalea, mareo, náuseas, diarrea, vómitos, flatulencia, dolor abdominal alto, erupción, prurito, fatiga, aumento de la alanina aminotransferasa y/o aspartato aminotransferasa, aumento de creatinfosfoquinasa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Dolutegravir está contra indicado en combinación con dofetilida o pilsicainida. Dolutegravir está contraindicado en pacientes con hipersensibilidad conocida a Dolutegravir o a cualquiera de los excipientes. No se use Dolutegravir en menores de 6 años de edad.

Precauciones: La decisión de usar Dolutegravir en presencia de resistencia a los inhibidores de la integrasa debe tener en cuenta que la actividad de Dolutegravir está considerablemente comprometida en cepas virales con las 4 mutaciones Q148+> mutaciones secundarias de G140A/C/S, E1138A/K/T, L741. La medida en que Dolutegravir proporciona eficacia adicional en presencia de tal resistencia a los inhibidores de la integrasa es incierta. En pacientes infectados por el VIH que presentan una deficiencia inmunitaria grave en el momento de instaurar un tratamiento antirretroviral combinado (TARC), puede aparecer una reacción inflamatoria frente a patógenos oportunistas latentes o asintomáticos y provocar situaciones clínicas graves, o un empeoramiento de los síntomas. Se debe advertir a los pacientes que Dolutegravir o cualquier otro tratamiento antirretroviral no cura la infección por el VIH. Por lo tanto, los pacientes deben permanecer bajo estrecha observación clínica por médicos con experiencia en el tratamiento de estas enfermedades asociadas al VIH.

Aunque se considera que la etiología es multifactorial (incluyendo uso de corticosteroides, bifosfonatos, consumos de alcohol, inmunodepresión grave, índice de masa corporal elevado), se han notificado casos de osteonecrosis, en pacientes con infección avanzada por el VIH y/o exposición prolongada al TARC. Se debe aconsejar a los pacientes que consulten al médico si experimentan molestias o dolor articular, rigidez articular o dificultades para moverse.

Interacciones

Se deben evitar los factores de disminuyan la exposición a Dolutegravir en presencia de resistencia a los inhibidores de la integrasa. Esto incluye la administración concomitante con medicamentos que reducen la exposición a Dolutegravir (por ejemplo: antiácidos que contengan magnesio/aluminio, suplementos de hierro y calcio, preparados multivitamínicos y agentes inductores, etravirina (sin inhibidores de la proteasa potenciados), tipranavir/ritonavir, rifampicina, hierba de San Juan y ciertos antiepilépticos).

DOLUTEGRAVIR / ABACAVIR / LAMIVUDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6108.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir</p> <p>Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir</p> <p>Lamivudina 300 mg</p> <p>Envase con 30 tabletas</p>	Tratamiento de adultos y adolescentes mayores de 12 años de edad infectados por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y que pesen al menos 40 Kg.	<p>Oral.</p> <p>Adultos y adolescentes mayores de 12 años de edad y que pesen al menos 40 Kg: Una tableta una vez al día.</p>

Generalidades

Dolutegravir inhibe a la integrasa del VIH uniéndose al sitio activo de la integrasa y bloqueando el paso de transferencia de la hebra de la integración del ácido desoxirribonucleico (ADN) retroviral, el cual es esencial para el ciclo de replicación del VIH.

Abacavir y Lamivudina son inhibidores de la transcriptasa reversa análogos de los nucleósidos (ITRAN), y son inhibidores potentes y selectivos del VIH-1 y el VIH-2.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Anorexia, insomnio, sueños anormales, depresión, cefalea, mareos, náusea, diarrea, vómito, flatulencia, dolor abdominal superior, malestar abdominal, reflujo gastroesofágico, dispepsia, exantema, erupción, prurito, alopecia, artralgias, dolores musculares, fatiga, fiebre, letargia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos.

Precauciones: Fiebre y/o exantema, acidosis láctica/hepatomegalia grave con esteatosis, disfunción mitocondrial, síndrome de reconstitución inmune, pacientes coinfectados con virus de la hepatitis B (VHB), infecciones oportunistas, transmisión del VIH, infarto del miocardio, osteonecrosis, resistencia al medicamento, efectos sobre la capacidad para conducir y utilizar máquinas.

Interacciones

Dolutegravir, Abacavir, Lamivudina no debe administrarse en forma concomitante con otros medicamentos que contengan cualquiera de los mismos componentes activos. Debido a que la dosis recomendada de dolutegravir es de 50 mg dos veces al día en pacientes que toman etravirina (sin inhibidores de proteasa potenciados), efavirenz, nevirapina, rifampicina, tipranavir/ritonavir, carbamazepina, fenitoína, fenobarbital y hierba de San Juan. No se recomienda el uso de Dolutegravir, Abacavir, Lamivudina en pacientes que toman estos medicamentos. Dolutegravir no debe coadministrarse con antiácidos que contienen cationes polivalentes. Se recomienda administrar Dolutegravir, Abacavir, Lamivudina dos horas antes o seis horas después de consumir tales agentes. Se recomienda administrar Dolutegravir, Abacavir, Lamivudina dos horas antes o seis horas después de tomar suplemento de calcio o hierro, o de forma alterna, administrarlo con los alimentos. Dolutegravir incrementa las concentraciones de metformina. Se debe considerar un ajuste de la dosis de metformina cuando se inicie y suspenda la coadministración de dolutegravir con metformina para mantener el control glucémico.

DORAVIRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6320.00	TABLETA Cada tableta contiene: Doravirina.....100 mg Caja con frasco con 30 Tabletas.	Tratamiento de la infección por VIH-1	Conforme a la Guía De Manejo Antirretroviral De Las Personas con VIH (CONASIDA)

Generalidades

Antirretroviral de la clase de los inhibidores No nucleósidos de la transcriptasa reversa (INNTRs) de VIH-1.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Las reacciones adversas notificadas con más frecuencia son náuseas y cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula. Co-administración con medicamentos que sean inductores potentes de las enzimas del citocromo P450 (CYP) 3A. Como son, entre otros, los siguientes: carbamazepina, oxcarbazepina, fenobarbital, fenitoína, rifampicina, rifapentina, hierba de San Juan (*Hypericum perforatum*), mitotano, enzalutamina y lumacaftor.

Precauciones: aunque se ha demostrado que una supresión viral eficaz con tratamiento antirretroviral reduce considerablemente el riesgo de transmisión sexual del VIH-1, no se puede descartar un riesgo residual. Se deben tomar precauciones para evitar la transmisión de acuerdo con las directrices nacionales.

Interacciones

Se debe tener precaución al prescribir con fármacos que puedan reducir la exposición de doravirina.

DORAVIRINA/ LAMIVUDINA / TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6321.00	TABLETA Cada tableta contiene: Doravirina..... 100 mg Lamivudina..... 300 mg Tenofovir disoproxil fumarato... 300 mg Caja con frasco con 30 tabletas.	Tratamiento de la infección por VIH-1	Conforme a la Guía De Manejo Antirretroviral De Las Personas con VIH (CONASIDA)

Generalidades

Antirretroviral de la clase de los inhibidores No nucleósidos de la transcriptasa reversa (INNTRs) de VIH-1.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Las reacciones adversas notificadas con más frecuencia son náuseas y cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a las sustancias activas o a alguno de los excipientes incluidos en la formula. Co-administración con medicamentos que sean inductores potentes de las enzimas del citocromo P450 (CYP) 3A, como son, entre otros, los siguientes: carbamazepina, oxacarbazepina, fenobarbital, feniloína, rifampicina, rifapentina, hierba de San Juan (*Hypericum perforatum*), mitotano, enzalutamida, lumacaftor.

Precauciones: Aunque se ha demostrado que una supresión viral eficaz con tratamiento antirretroviral reduce considerablemente el riesgo de transmisión sexual del VIH-1, no se puede descartar un riesgo residual. Se deben tomar precauciones para evitar a transmisión de acuerdo con las directrices nacionales.

Interacciones

Se debe tener precaución al prescribir con fármacos que puedan reducir la exposición de doravirina.

EFAVIRENZ

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4370.00	<p>COMPRIMIDO RECUBIERTO</p> <p>Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg.</p> <p>Envase con 30 comprimidos recubiertos.</p>	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), en combinación con otros antirretrovirales.	<p>Oral</p> <p>Adultos: 600 mg cada 24 horas.</p>
010.000.5298.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Efavirenz 200 mg.</p> <p>Envase con 90 cápsulas.</p>		

Generalidades

Es un inhibidor selectivo no nucleosido de la transcriptasa reversa.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, mareo, diarrea, cefalea, alucinaciones, sueños anormales, fatiga y erupción cutánea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Lesión del hígado, enfermedades psiquiátricas.

Interacciones

Induce las enzimas microsomales hepáticas, por lo tanto favorece la biotransformación y disminuye la concentración plasmática de los medicamentos. Con terfenadina, astemizol, cisaprida, midazolam y triazolam aumentan efectos adversos.

EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR DISOPROXILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5640.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Fumarato de disoproxilo de tenofovir equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	Antirretroviral para el tratamiento de VIH-1.	<p>Oral.</p> <p>Adultos y mayores de 18 años: Una tableta cada 24 horas.</p>

	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Efavirenz 600 mg.</p> <p>Emtricitabina 200 mg.</p> <p>Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil.</p>		
010.000.5640.01	Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Efavirenz es un NNRTI de VIH-1. Efavirenz inhibe no competitivamente la transcriptasa inversa (TR) del VIH-1 y no inhibe de manera significativa la TR del virus de la inmunodeficiencia humana-2 (VIH-2) o las polimerasas de ácido desoxirribonucleico (ADN) celular (α , β , γ y δ). Emtricitabina es un análogo nucleósido de citidina. Tenofovir disoproxil fumarato se transforma *in vivo* en tenofovir, que es un análogo nucleósido monofosfato (nucleótido), de adenosina monofosfato.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Mareo, náuseas, sueños anormales, eritema multiforme, exantema, insomnio, fatiga, diarrea, vómito, dolor abdominal, flatulencia, cefalea, somnolencia, astenia, neutropenia, estupor, letargo, amnesia, ataxia, trastornos del equilibrio, disgeusia, visión borrosa, síndrome de Stevens-Johnson, depresión grave, muerte por suicidio, convulsiones, pancreatitis, acidosis láctica, fallo renal y tubulopatía proximal renal, anorexia, hipofosfatemia, hiperglucemia, hipertrigliceridemia, ansiedad, pesadillas, insomnio, aumento de la amilasa, aumento de la lipasa sérica, aumento de la aspartato aminotransferasa sérica y/o aumento de la alanina aminotransferasa sérica, aumento de las transaminasas, aumento de la creatininaquinasa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos. Efavirenz, Emtricitabina, Tenofovir fumarato de disoproxilo no se debe administrar concomitantemente con terfenadina, astemizol, cisaprida, midazolam, triazolam, pimozida, bepridil o alcaloides del cornezuelo (por ejemplo, ergotamina, dihidroergotamina, ergonovina y metilergonovina) porque la competición de efavirenz por el citocromo P450 (CYP) 3A4 puede producir inhibición del metabolismo y crear posibles efectos adversos graves y/o potencialmente mortales (por ejemplo, arritmias cardíacas, sedación prolongada o depresión respiratoria). Efavirenz disminuye significativamente las concentraciones plasmáticas de voriconazol que, a su vez, voriconazol aumenta significativamente las concentraciones plasmáticas de efavirenz. Dado que Atripla es un medicamento de combinación a dosis fijas, la dosis de efavirenz no puede alterarse; por lo tanto, voriconazol y Atripla no deben de coadministrarse. Las preparaciones vegetales que contengan Hipérico (*Hypericum perforatum* o Hierba de San Juan) no deben utilizarse mientras que se toma Atripla debido al riesgo de que disminuyan las concentraciones plasmáticas y los efectos clínicos de efavirenz.

Precauciones: Atripla no se debe administrar concomitantemente con otros medicamentos que contengan alguno de los mismos principios activos, efavirenz, emtricitabina o tenofovir disoproxil fumarato. Atripla no se debe administrar concomitantemente con otros análogos de citidina como lamivudina. Atripla no se debe administrar concomitantemente con adefovir dipivoxil. No se recomienda la administración concomitante de Atripla y didanosina, puesto que la exposición a didanosina aumenta significativamente tras la administración concomitante con tenofovir disoproxil fumarato, lo que puede aumentar el riesgo de aparición de reacciones adversas relacionadas con didanosina. Se han notificado raramente pancreatitis, acidosis láctica, en algunos casos mortales.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción de fármacos utilizando Efavirenz, Emtricitabina, Tenofovir fumarato de disoproxilo. Como Atripla contiene Efavirenz, Emtricitabina, Tenofovir fumarato de disoproxilo, cualquier interacción que se haya identificado con estos fármacos individualmente puede ocurrir con Atripla.

ELVITEGRAVIR / COBICISTAT / EMTRICITABINA / TENOFOVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis*
	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Elvitegravir 150 mg</p> <p>Cobicistat 150 mg</p> <p>Emtricitabina 200 mg</p> <p>Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg</p> <p>equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil</p>	Tratamiento de la infección por VIH-1	*Conforme a la Guía De Manejo Antirretroviral De Las Personas Con VIH (CONASIDA).
010.000.6126.00	Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Elvitegravir es un inhibidor de transferencia de cadenas de integrasa de VIH-1. Cobicistat es un inhibidor basado en un mecanismo de enzimas de citocromo 9450 (CYP) de la familia de CYP3A. Tenofovir disoproxil fumarato se convierte *in vivo* a tenofovir, un fosfonato nucleosido acíclico análogo de 5'adenosinmonofosfato. Emtricitabina es un análogo nucleósido sintético de citidina.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Diarrea, flatulencia, náuseas, ictericia ocular, fatiga, somnolencia, dolor de cabeza, mareos, insomnio, sueños anormales, erupción cutánea, angioedema, acidosis láctica, hipocalcemia, hipofosfatemia, disnea, pancreatitis, dolor abdominal, rabdomiólisis, osteomalacia, hipopotasemia, debilidad muscular, miopatía, insuficiencia renal, necrosis tubular aguda, síndrome de fanconi, tubulopatía proximal renal, nefritis intersticial, diabetes insípida nefrogénica, insuficiencia renal, aumento de creatinina, proteinuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a alguno de los fármacos.

Precauciones: Hay que considerar ciertas precauciones en pacientes con acidosis láctica/hepatomegalia severa con esteatosis, co-infetados con VIH-1 y virus de la hepatitis B crónica, deterioro de insuficiencia renal o de nueva aparición, con disminuciones de la densidad mineral ósea, síndrome de reconstitución inmune o con insuficiencia renal. Uso de otros productos antirretrovirales.

Interacciones

No utilizarse en conjunto con agentes reductores de ácidos, antiarrítmicos, antibacterianos claritromicina, telitromicina), warfarina, antiepilépticos, antidepresivos (inhibidores selectivos de la recaptación de serotonina y antidepresivos tricíclicos), antimicóticos (itraconazol, ketoconazol, voriconazol), colchicina, rifabutina, rifapentina, betabloqueantes, antagonistas de los canales de calcio, dexametasona, fluticasona, antagonistas de los receptores de la endotelina, inhibidores de la reductasa HMG CoA, anticonceptivos hormonales, inmunosupresores, salmeterol, neurolépticos, inhibidores de la fosfodiesterasa-5, sedantes/somníferos.

ELVITEGRAVIR / COBICISTAT / EMTRICITABINA / TENOFOVIR ALAFENAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	*Vía de administración y Dosis
	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Elvitegravir 150 mg</p> <p>Cobicistat 150 mg</p> <p>Emtricitabina 200 mg</p> <p>Tenofovir alafenamida fumarato 11.2 mg</p> <p>equivalente a 10 mg de tenofovir alafenamida</p>	Tratamiento de la infección por VIH-1	*Conforme a la Guía De Manejo Antirretroviral De Las Personas Con VIH (CONASIDA).
010.000.6161.00	Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Eltegravir es un inhibidor de transferencia de cadenas de integrasa de VIH-I. Cobicistat es un inhibidor basado en un mecanismo de enzimas de citocromo P450 (CYP) de la familia de CYP3A. Tenofovir disoproxil fumarato se convierte in vivo a tenofovir, un fosfato nucleósido acíclico (nucleótido) análogo de 5'adenosinmonofosfato. Emtricitabina es un análogo nucleósido de citidina.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Diarrea, flatulencia, náuseas, ictericia ocular, fatiga, somnolencia, dolor de cabeza, mareos, insomnio, sueños anormales, erupción cutánea, angioedema, acidosis láctica, hipocalcemia, hipofosfatemia, disnea, pancreatitis, dolor abdominal, rabdomiolisis, osteomalacia, hipopotasemia, debilidad muscular, miopatía, insuficiencia renal, necrosis tubular aguda, síndrome de Fanconi, tubulopatía proximal renal, nefritis intersticial (incluidos casos agudos), diabetes insípida nefrogénica, insuficiencia renal, aumento de creatinina, proteinuria, poliuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a alguno de los fármacos.

Precauciones: Hay que considerar ciertas precauciones en pacientes con acidosis láctica/hepatomegalia severa con esteatosis, co-infectados con VIH-I y virus de la hepatitis N crónica, deterioro de insuficiencia renal o de nueva aparición, con disminuciones de la densidad mineral ósea, síndrome de reconstitución inmune o insuficiencia renal. Uso de otros productos antirretrovirales.

Interacciones

No debe administrarse con otros fármacos antirretrovirales para la infección de VIH-I. No utilizarse en conjunto con agentes reductores de ácidos, antiarrítmicos, antibacterianos (claritromicina, telitromicina), warfarina, antiepilépticos, antidepresivos (inhibidores selectivos de la recaptación de serotonina y antidepresivos tricíclicos), antimicóticos (itraconazol, ketoconazol, voriconazol), colchicina, rifaburina, rifapentina, betabloqueantes, antagonistas de los canales de calcio, dexametasona, fluticasona, antagonistas de los receptores de la endotelina, inhibidores de la reductasa HMG CoA, antoconceptivos hormonales, inmunosupresores, salmeterol, neurolépticos, inhibidores de la fosfodiesterasa-5, sedantes/somníferos.

EMTRICITABINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4276.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Emtricitabina 200 mg. Envase con 30 cápsulas.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	Oral. Adultos mayores de 18 años: 200 mg cada 24 horas.

Generalidades

Inhibidor de la transcriptasa reversa incorporada dentro del DNA viral.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Acidosis láctica, hepatomegalia, hepatotoxicidad, neutropenia, rash, diarrea, cefalea, rinitis, astenia, tos, dolor abdominal, hiperglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Falla renal, hepatitis, agentes nefrotóxicos.

Interacciones

Puede incrementar su toxicidad con atazanavir y tenofovir.

EMTRICITABINA/RILPIVIRINA/TENOFOVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6090.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Emtricitabina 200 mg</p> <p>Clorhidrato de rilpivirina equivalente a 25 mg de rilpivirina</p> <p>Tenofovir disoproxilo fumarato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxilo</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	Indicado para su uso como un régimen completo para el tratamiento de la infección por VIH-1 para reemplazar el régimen actual en adultos que son virológicamente suprimidos sin mutaciones conocidas asociadas con la resistencia a los componentes de Emtricitabina/Rilpivirina/Tenofovir.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Una tableta cada 24 horas.</p>

Generalidades

Rilpivirina es un diarilpirimidino no nucleósido inhibidor no competitivo de la transcriptasa inversa del VIH-1. La rilpivirina no inhibe la polimerasa α , β o γ del ADN celular humano. Emtricitabina es un análogo nucleósido de citidina. Tenofovir disoproxil fumarato se transforma in vivo en tenofovir, un análogo monofosfático nucleósido (nucleótido) del monofosfato de adenosina.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacción alérgica, dolor de cabeza, mareo, insomnio y sueños anormales, diarrea y náusea, elevación de la amilasa, elevación de la lipasa, vómito, dolor abdominal y dispepsia, eventos de erupción (erupción vesiculobulosa, erupción pustular, erupción maculopapular, erupción, prurito, urticaria) y decoloración de la piel, elevación de la creatina quinasa, dolor y astenia, incremento de la AST/ALT e hiperbilirrubinemia, hiperglucemia, hipertrigliceridemia, neutropenia y síndrome de reconstitución inmune.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos.

Precauciones: Emtricitabina, Rilpivirina, Tenofovir, Se debe suspender el tratamiento en aquellos pacientes que desarrollen indicios clínicos o de laboratorio sugestivos de acidosis láctica o de hepatotoxicidad pronunciada. Se debe evitar Emtricitabina, Rilpivirina, Tenofovir con el uso concurrente o reciente de un agente nefrotóxico

Interacciones

Rilpivirina, Emtricitabina, Tenofovir disoproxil fumarato es un régimen completo para el tratamiento de la infección del VIH-1, por lo tanto, no debe ser administrado con otros medicamentos antirretrovirales. No se proporciona la información relacionada con las interacciones potenciales entre medicamentos con otros antirretrovirales. No se han realizado estudios de interacción entre medicamentos utilizando tabletas de Rilpivirina, Emtricitabina, Tenofovir disoproxil fumarato. Debido a que contiene emtricitabina, rilpivirina y tenofovir disoproxil fumarato, cualquier interacción que haya sido identificada con estos agentes individualmente puede ocurrir con Rilpivirina, Emtricitabina, Tenofovir disoproxil fumarato.

EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL O EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4396.00	<p>TABLETA RECUBIERTA</p> <p>Cada tableta recubierta contiene:</p> <p>Tenofovir disoproxil 245 mg o Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de Tenofovir disoproxil</p> <p>Emtricitabina 200 mg</p> <p>Envase con 30 tabletas recubiertas</p>	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	<p>Oral.</p> <p>Adultos y mayores de 18 años de edad:</p> <p>Una tableta cada 24 horas.</p>
010.000.4396.01	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de Tenofovir disoproxil</p> <p>Emtricitabina 200 mg</p> <p>Envase con 30 tabletas</p>		

Generalidades

Combinación de dos análogos nucleósidos, ambos inhibidores selectivos de la transcriptasa reversa del Virus de la Inmunodeficiencia Humana

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Dolor abdominal, astenia, cefalea, diarrea, náusea, vómito, mareos, exantema, depresión, ansiedad, dispepsia, artralgias, mialgias, insomnio, neuritis periférica, parestesias, tos, rinitis, dorsalgia, flatulencia, elevación de creatinina sérica, transaminasas, bilirrubinas, fosfatasa alcalina, creatinfosfoquinasa, lipasa y amilasa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia renal o hepática. Coinfección por VIH y virus B de la hepatitis. Suspender el tratamiento ante signos de acidosis láctica o desarrollo de hepatomegalia.

Interacciones

La combinación con didanosina requiere reducir la dosis de esta última; la combinación con atazanavir y lopinavir requiere de vigilancia en las primeras semanas de tratamiento.

EMTRICITABINA / TENOFOVIR ALAFENAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	*Vía de administración y Dosis
010.000.6162.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Tenofovir alafenamida fumarato 11.2 mg equivalente a 10 mg de tenofovir alafenamida</p> <p>Emtricitabina 200 mg</p> <p>Envase con 30 tabletas</p>	Tratamiento de la infección por VIH-1	*Conforme a la Guía De Manejo Antirretroviral De Las Personas Con VIH (CONASIDA).
010.000.6163.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida</p> <p>Emtricitabina 200 mg</p> <p>Envase con 30 tabletas</p>		

Generalidades

Combinación de dos análogos nucleósidos, ambos inhibidores selectivos de la transcriptasa reversa del Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Dolor abdominal, astenia, cefalea, diarrea, náuseas, vómito, mareos, exantema, depresión, ansiedad, dispepsia, artralgias, mialgias, insomnio, neuritis periférica, parestesias, tos, rinitis, dorsalgia, flatulencia, elevación de creatinina sérica, transaminasas, bilirrubinas, fosfatasa alcalina, creatinfosfoquinasa, lipasa y amilasa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a alguno de los fármacos.

Precauciones: Insuficiencia renal o hepática. Co-infección por VIH y virus B de la hepatitis. Suspender el tratamiento ante signos de acidosis láctica o desarrollo de hepatomegalia.

Interacciones

La combinación con didanosina requiere reducir la dosis de esta última; la combinación con atazanavir y lopinavir requiere de vigilancia en las primeras semanas de tratamiento.

ENFUVRTIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4269.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Enfuvirtida 108 mg. Envase con 60 frascos ampula con liofilizado y 60 frascos ampula con diluyente.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	Subcutánea. Adultos: 90 mg (1 ml) cada 12 horas. Niños y adolescentes de 6 a 16 años:
010.000.4269.01	Caja con 60 frascos ampula con liofilizado y 60 frascos ampula con diluyente, 60 jeringas de 3 mL, 60 jeringas de 1 mL y 180 toallitas humedecidas con alcohol.		2 mg/kg de peso corporal, cada 12 horas. Dosis máxima 180 mg (2 ml) cada 24 horas.

Generalidades

Inhibidor de la reordenación estructural de la gp41 del VIH-1.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea, neuropatía periférica, mareos, insomnio, depresión, ansiedad, tos, adelgazamiento, anorexia, sinusitis, candidiasis oral, herpes simple, astenia, prurito, mialgias, sudoración nocturna, estreñimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ENTECAVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4385.00	TABLETA Cada tableta contiene: Entecavir 0.50 mg. Envase con 30 tabletas.	Hepatitis B crónica.	Oral Adultos: 0.5 mg cada 24 horas en pacientes sin exposición previa a antivirales y 1 mg cada 24 horas en aquellos resistentes a lamivudina.
010.000.4386.00	TABLETA Cada tableta contiene: Entecavir 1 mg. Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Análogo de nucleósido de guanosina con actividad potente y selectiva contra la polimerasa del Virus de la Hepatitis B.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor de cabeza, fatiga, mareos, diarrea, dispepsia y náuseas. Aumentan los efectos adversos con la administración concomitante de medicamentos que se excretan por vía renal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Posible exacerbación de la hepatitis posterior a la suspensión del tratamiento. Ajustar la dosis en caso de insuficiencia renal, con depuración de creatinina menor de 50 ml/minuto, incluyendo pacientes con hemodiálisis y diálisis peritoneal.

Interacciones

Administrar dos horas antes o después de tomar los alimentos. La administración junto con otros medicamentos que se excreten por vía renal o que alteren la función renal, puede aumentar los efectos adversos.

ERITROMICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2134.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Gluceptato o lactobionato de eritromicina equivalente a 1 g de eritromicina.</p> <p>Envase con un frasco ampula.</p>	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas sensibles.	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>15 a 20 mg/kg de peso corporal/día en infusión continua o dividida cada 6 horas.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteína en bacterias susceptibles, a nivel de la subunidad ribosomal 50S.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Vómito, diarrea, náusea, erupciones cutáneas, gastritis aguda, ictericia colestática.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, colestasis, enfermedad hepática.

Interacciones

Puede incrementar el riesgo de efectos adversos con corticoesteroides, teofilina, alcaloides del cornezuelo de centeno, triazolam, valproato, warfarina, ciclosporina, bromocriptina, digoxina, disopiramida.

ERTAPENEM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Ertapenem sódico equivalente a 1 g de ertapenem.</p>	Infecciones por bacterias gram positivas y gram negativas sensibles.	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos y mayores de 13 años de edad: 1 g cada 24 horas.</p> <p>En adultos y mayores de 13 años.</p> <p>Reconstituir el liofilizado con 10 ml de agua inyectable o solución de cloruro de sodio al 0.9%, y trasladar inmediatamente la solución reconstituida a un frasco o bolsa con 50 ml de solución inyectable de cloruro de sodio al 0.9%.</p> <p>Administrar por infusión en el transcurso de 30 minutos.</p> <p>Niños de 3 meses a 12 años de edad: 15 mg/kg de peso corporal cada 12 horas (sin exceder de 1 g).</p>

010.000.4301.00	Envase con un frasco ampula con liofilizado.		En niños de 3 meses a 12 años. Reconstituir el liofilizado con 10 ml de agua inyectable o solución de cloruro de sodio al 0.9% e inmediatamente extraer un volumen igual a 15 mg/kg de peso corporal (sin exceder 1 g/día) y diluir con solución de cloruro de sodio al 0.9% a una concentración final de 20 mg/ml o menos. Administrar por infusión en el transcurso de 30 minutos.
010.000.5285.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Ertapenem sódico equivalente a 1 g de ertapenem. Envase con un frasco ampula con liofilizado y una ampolleta con 3.2 ml de diluyente que contiene clorhidrato de lidocaína al 1%.		Intramuscular profunda. Adultos y mayores de 13 años de edad: 1 g cada 24 horas. Niños de 3 meses a 12 años de edad: 15 mg/kg de peso corporal cada 12 horas (sin exceder de 1 g).

Generalidades

Ertapenem se une a las proteínas ligadoras de penicilina bloqueando la síntesis de pared bacteriana celular. Presenta fuerte unión a PBP 1a, 1b, 2, 3, 4 y 5 mostrando mayor afinidad por PBP 2 y PBP 3. Su acción es bactericida y tiene efecto postantibiótico contra cocos Gram positivos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, náusea, vómito, cefalea, vaginitis, flebitis, tromboflebitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Debido a que se emplea clorhidrato de lidocaína como diluyente, la administración intramuscular está contraindicada en los pacientes con hipersensibilidad a los anestésicos locales de tipo amida, en estado de choque intenso o con bloqueo cardíaco.

Precauciones: Antes de administrar este medicamento, se debe comprobar si ha habido reacciones previas de hipersensibilidad a penicilinas, cefalosporinas u otros betalactámicos.

Interacciones

Cuando se administran al mismo tiempo ertapenem y probenecid, el probenecid compite por la secreción tubular activa, por lo que inhibe la excreción renal del ertapenem. Eso causa aumentos de la semivida de eliminación (19%) y de la exposición sistémica (25%) al ertapenem. No es necesario hacer ningún ajuste de la dosificación cuando se coadministran ertapenem y probenecid. Puede disminuir los niveles séricos del ácido valproico.

ETRAVIRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5275.00	TABLETA Cada tableta contiene: Etravirina 100 mg. Envase con 120 tabletas.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana tipo 1(VIH-1), en pacientes sin respuesta a tratamiento con antirretrovirales, o a inhibidor no nucleósido de la transcriptasa reversa.	Oral. Adultos: 200 mg cada 12 horas después de los alimentos.
010.000.6074.00	TABLETA Cada tableta contiene: Etravirina 200 mg. Envase con 60 tabletas.		

Generalidades

Es un ITINN (inhibidor de la transcriptasa inversa no análogo de nucleósidos) del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH-1). Etravirina se une directamente a la transcriptasa inversa y bloquea las actividades de la polimerasa del ADN dependiente del ARN y del ADN mediante el bloqueo de la región catalítica de la enzima.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Exantema, sudoración nocturna, trombocitopenia, anemia, diabetes mellitus, hiperglucemia, hipercolesterolemia, hipertrigliceridemia, hiperlipidemia, ansiedad, insomnio, neuropatía periférica, cefalea, infarto de miocardio, hipertensión, enfermedad por reflujo gastroesofágico, diarrea, vómitos, náuseas, dolor abdominal, flatulencia, gastritis, insuficiencia renal, cansancio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Los datos clínicos son limitados y no puede descartarse un aumento del riesgo de reacciones cutáneas, en pacientes con casos previos de reacción cutánea asociada a ITINAN. Se debe tener precaución en estos pacientes, especialmente en caso de antecedentes de reacción cutánea grave a fármacos. Los pacientes que han suspendido el tratamiento debido a reacciones de hipersensibilidad no deben reiniciar el tratamiento con Etravirina.

Interacciones

Coadministración de etravirina con drogas que inducen o inhiben CYP3A4, CYP2C9 y CYP2C19 pueden alterar los efectos terapéuticos o aumentar las reacciones adversas de etravirina.

FLUCONAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2135.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Candidiasis.	Infusión intravenosa u oral.
	Cada frasco ampula contiene: Fluconazol 100 mg.	Meningitis criptocóccica.	Adultos: Candidiasis oral: 200 mg el primer día; subsecuente 100 mg/ día por 1 a 2 semanas.
010.000.5267.00	Envase con un frasco ampula con 50 ml (2 mg/ml).		Candidiasis sistémica y Meningitis criptocóccica: 400 mg; subsecuente 200 mg/ día por 2 semanas y 10 a 12 semanas en meningitis.
010.000.5267.00	CÁPSULA O TABLETA		Niños:
	Cada cápsula o tableta contiene: Fluconazol 100 mg.		Mayores de 1 año: 1 a 2 mg/ kg de peso corporal/día. Micosis sistémicas: 3 a 6 mg/kg de peso corporal/día. Dosis máxima: 400 mg.
	Envase con 10 cápsulas o tabletas.		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Inhibe la conversión de lanosterol en ergosterol alterando la permeabilidad de las células fúngicas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, dolor abdominal, diarrea, disfunción hepática, síndrome de Stevens Johnson.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Puede aumentar las concentraciones plasmáticas de fenitoína, sulfonamidas, warfarina y ciclosporina.

FOSAMPRENAVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4278.00	<p>TABLETA RECUBIERTA</p> <p>Cada tableta recubierta contiene: Fosamprenavir cálcico equivalente a 700 mg de fosamprenavir.</p> <p>Envase con 60 tabletas recubiertas.</p>	<p>Infección por Virus de Inmuno deficiencia Humana (VIH) en combinación con otros antirretrovirales.</p>	<p>Oral.</p> <p>1400 mg cada 12 horas sin combinar con ritonavir, ó 1400 mg cada 24 horas con 200 mg de ritonavir.</p>

Generalidades

El fosamprenavir es la pro-droga del amprenavir. El amprenavir es un inhibidor competitivo no peptídico, de la proteasa del VIH. Interfiere con la capacidad de la proteasa viral para romper las poliproteínas precursoras necesarias para la replicación viral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, cefaleas exantema.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

No se debe administrar fosamprenavir concurrentemente con medicamentos con ventanas terapéuticas estrechas y sean sustratos del citocromo p450 3^a 4(CYP 3^a 4). La co-administración puede causar inhibición competitiva del metabolismo de estos medicamentos y crear potencial de eventos adversos: Terfenadina, cisaprida, pimozida, triazolam, midazolam, ergotamina, dihidroergotamina, ergonovina y metilergonovina.

GANCICLOVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5268.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Ganciclovir sódico equivalente a 500 mg de ganciclovir.</p> <p>Envase con un frasco ampula y una ampolleta con 10 ml de diluyente.</p>	<p>Infección por Citomegalovirus.</p>	<p>Infusión intravenosa. (60 a 90 minutos).</p> <p>Adultos:</p> <p>5 mg/kg de peso corporal cada 12 horas por 10 a 21 días.</p> <p>Mantenimiento: 5 mg/kg de peso corporal/día durante una semana.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Inhibe la polimerasa del DNA viral, se incorpora al DNA y evita su replicación.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, náusea, hematuria, erupción cutánea, alucinaciones, convulsiones, neutropenia, trombocitopenia, fiebre y hepatotoxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedad hepática activa.

Precauciones: Lactancia, insuficiencia renal y enfermedades neurológicas.

Interacciones

Aumenta el efecto de depresores del sistema hematopoyético. El imipenem aumenta el riesgo de convulsiones.

GENTAMICINA-COLÁGENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4280.00	IMPLANTE Cada implante contiene: Sulfato de gentamicina equivalente a 1.3 mg de gentamicina. Colágeno de tendón bovino 2.8 mg.	Tratamiento concomitante en infecciones de tejidos blandos y óseas producidas por bacterias gram negativas susceptibles.	Implante en el sitio de infección. Adultos: Aplicación de acuerdo al criterio del especialista.
010.000.4280.01	Envase con 1 implante de 5 cm x 5 cm x 0.5 cm.		
010.000.4281.00	IMPLANTE Cada implante contiene: Sulfato de gentamicina equivalente a 1.3 mg de gentamicina. Colágeno de tendón bovino 2.8 mg.		
010.000.4281.01	Envase con 5 implantes de 10 cm x 10 cm x 0.5 cm.		

Generalidades

Esponja estéril cuyo objetivo es proporcionar localmente concentraciones elevadas de gentamicina en el sitio del implante produciendo la eliminación o prevención de infecciones locales.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Aumento de la secreción de líquido seroso, nefrotoxicidad, neurotoxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a la albúmina.

Precauciones: Uso concomitante con aminoglucósidos y diuréticos potentes.

Interacciones

Con betalactámicos produce inactivación recíproca, con bloqueadores neuromusculares puede provocar parálisis respiratoria.

GLECAPREVIR / PIBRENTASVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6164.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Glecaprevir 100 mg Pibrentasvir 40 mg</p> <p>Envase con 4 cajas, cada una con 7 tiras con 3 tabletas cada una.</p>	Tratamiento del virus de la hepatitis C crónica en adultos.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: Tres tabletas cada 24 horas con alimentos. No tratados previamente (Naive)-no cirróticos: Genotipos 1 al 6 durante 8 semanas Con falla a tratamiento previo-no cirróticos: Genotipos 1, 2, 4, 5 y 6 durante 8 semanas. Genotipo 3 durante 16 semanas. Con insuficiencia renal o coinfectados por VIH-1 aplicar las mismas pautas posológicas.</p>

Generalidades

Glecaprevir / pibrentasvir es una combinación a dosis fijas de dos antivirales pangénitípicos de acción directa, glecaprevir (inhibidor de la proteasa NS3/4^a) y pibrentasvir (inhibidor de NS5A), teniendo como diana múltiples etapas del ciclo de vida del VHC.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Accidente isquémico transitorio, cefalea, fatiga, astenia, diarrea y náusea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a alguno de los fármacos.

Precauciones: Se han notificado casos de reactivación del virus de la hepatitis B (VHB), algunos de ellos con desenlace mortal, durante o después del tratamiento con antirretrovirales de acción directa. Se debe hacer un análisis de detección del VHB a todos los pacientes antes de iniciar el tratamiento. Los pacientes con infección concomitante por el VHB y el VHC están en riesgo de reactivación y, por tanto, deben ser vigilados y tratados de acuerdo con las directrices clínicas vigentes.

No se ha evaluado la seguridad y eficacia de Glecaprevir / pibrentasvir en pacientes que han recibido un trasplante hepático. En esta población, el tratamiento con Glecaprevir / pibrentasvir conforme a la posología recomendada, se debe en una evaluación de los posibles riesgos y beneficios para cada paciente concreto y manejar de acuerdo con las guías clínicas actuales.

Glecaprevir / pibrentasvir no está recomendado en pacientes con insuficiencia hepática moderada (Child-Pugh B), y está contraindicado con insuficiencia hepática grave (Child-Pugh C).

Interacciones

Glecaprevir / pibrentasvir son inhibidores de la glucoproteína-P (gp-P), de la proteína de resistencia del cáncer de mama (BCRP) y del polipéptido transportador de aniones orgánicos (OATP) 1B1/3. La administración conjunta con Glecaprevir / pibrentasvir puede incrementar las concentraciones plasmáticas de los medicamentos que son sustratos de la gp-P (dabigatrán etexilato, digoxina), la BCRP (Rosuvastatina) o el OATP1B1/3 (atorvastatina, lovastatina, pravastatina, rosuvastatina, simvastatina).

GRAZOPREVIR / ELBASVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6127.00	<p>TABLETA</p> <p>Hidrato de grazoprevir 102.3 mg equivalente a 100.0 mg de grazoprevir</p> <p>Elbasvir 50.0 mg</p> <p>Envase con 28 tabletas.</p>	Tratamiento de la infección crónica por el virus de hepatitis C, en pacientes naive o tratados con anterioridad genotipos 1 o 4 en adultos.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: Una tableta cada 24 horas, con o sin alimentos. Pacientes sin tratamiento previo: Genotipos 1a o 4: 12 semanas. Genotipo 1b: 12 semanas (considerar 8 semanas en pacientes sin fibrosis o cirrosis significativas). Pacientes con falla virológica previa: Genotipos 1a o 4: 16 semanas con ribavirina. Genotipo 1b: 12 semanas.</p>

Generalidades

Inhibidor de la proteasa NS5A del HCV, la cual es esencial para la replicación del RNA viral y el ensamblaje del virión.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, náusea, fatiga, anemia, disminución de hemoglobina, insomnio, disnea, disnea de esfuerzo, dispepsia, vómito, prurito, mialgia, astenia.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a alguno de los componentes de la fórmula. Insuficiencia hepática moderada (Child-Pugh B), insuficiencia hepática grave (Child-Pugh C), medicamentos que inhiben el polipéptido 1B transportador de cationes orgánicos (OATP1B), medicamentos que son inductores potentes del citocromo P450 3A (CYP3A), con rifampicina, ribavirina o sofosbuvir.

Precauciones: Deberá realizarse pruebas de función hepática en el laboratorio previo a la terapia, a la semana 8 de tratamiento y como esté indicado clínicamente. Para pacientes que reciben 16 semanas de tratamiento, deben realizarse análisis de laboratorio adicionales a la semana 12 de tratamiento. Considerar discontinuar Grazoprevir/Elbasvir si los niveles de ATL se mantienen persistentemente mayores a 10 veces el ULN, en compañía de signos o síntomas de inflamación hepática o incremento de bilirrubina conjugada, fosfatasa alcalina, o INR (International Normalized Ratio).

Interacciones

Grazoprevir/Elbasvir riesgos asociados con la combinación con Ribavirina y Sofosbuvir. La co-administración de Grazoprevir/Elbasvir e inhibidores de OATP1B que se sabe o se espera que incrementen significativamente las concentraciones plasmáticas de grazoprevir está contraindicada.

El uso concomitante de Grazoprevir/Elbasvir e inductores potentes moderados del CYP3A o efavirenz puede disminuir o incrementar significativamente las concentraciones plasmáticas de grazoprevir y elbasvir, y puede llevar a una reducción del efecto terapéutico.

IMIPENEM Y CILASTATINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5265.00 010.000.5265.01	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con polvo contiene:</p> <p>Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem.</p> <p>Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina.</p>	Infecciones por bacterias gram positivas y gram negativas sensibles.	<p>Infusión intravenosa (30 – 60 minutos).</p> <p>Adultos:</p> <p>250-1000 mg cada 6-horas, máximo 4 g/día.</p> <p>Niños</p> <p>15 mg/kg de peso corporal cada 6 horas.</p> <p>Dosis máxima por día no mayor de 2 g.</p>
010.000.5287.00 010.000.5287.01	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con polvo contiene:</p> <p>Imipenem monohidratado equivalente a 250 mg de imipenem.</p> <p>Cilastatina sódica equivalente a 250 mg de cilastatina.</p>		<p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

El imipenem inhibe la síntesis de la pared bacteriana y la cilastatina impide la degradación enzimática del imipenem en el riñón.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Convulsiones, mareo, hipotensión, náusea, vómito, diarrea, colitis pseudomembranosa, tromboflebitis en el sitio de la inyección, hipersensibilidad propia o cruzada con penicilinas o cefalosporinas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a los betalactámicos.

Precauciones: Disfunción renal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

KANAMICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1951.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Sulfato de kanamicina 1 g.</p> <p>Envase con un frasco ampula.</p>	Infecciones por bacterias gram negativas sensibles.	<p>Intramuscular e intravenosa.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>15 mg/ kg de peso corporal/día dividida cada 8 a 12 horas.</p> <p>Dosis máxima: 1.5 g/día.</p> <p>Neonatos: 7.5 a 10 mg/kg de peso corporal/día, dividida cada 6 a 8 horas.</p>

Generalidades

Inhibe la síntesis proteica de las bacterias, al disminuir la fidelidad de la traducción del RNA mensajero en el ribosoma.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Ototoxicidad, nefrotoxicidad, cefalea, letargo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los aminoglucósidos.

Precauciones: Daño renal, vestibular o coclear, miastenia gravis, hipocalcemia.

Interacciones

Con bloqueadores neuromusculares y anestésicos generales puede aumentar el bloqueo neuromuscular; con cefalosporinas aumenta la nefrotoxicidad, el dimenhidrinato puede enmascarar los datos de ototoxicidad y los diuréticos de asa aumentan la ototoxicidad.

LAMIVUDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5282.00 010.000.5282.01	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas. Envase con 60 tabletas.</p>	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	<p>Oral.</p> <p>Adultos y adolescentes mayores de 12 años:</p> <p>300 mg cada 24 horas ó 150 mg cada 12 horas.</p> <p>Niños de 3 meses a 12 años:</p> <p>4 mg/kg de peso corporal cada 12 horas, máximo 300 mg al día.</p>
010.000.4271.00	<p>SOLUCIÓN</p> <p>Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g.</p> <p>Envase con 240 ml y dosificador.</p>		

Generalidades

Nucleósido análogo sintético que se biotransforma intracelularmente en sus metabolitos activos: 5 trifosfato y trifosfato (L-TP). Inhibe la transcripción reversa del VIH en la terminación de la cadena del DNA.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, neuropatía periférica, parestesias, tos, vértigo, insomnio y depresión. Náusea, diarrea, vómito, dolor abdominal, dispepsia y pancreatitis. Neutropenia, anemia y trombocitopenia. Alopecia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Precauciones: Pancreatitis y daño renal.

Interacciones

Didanosina, pentamidina y zalcitabina pueden incrementar el riesgo de pancreatitis. El trimetoprima-sulfametoxazol puede aumentar sus efectos adversos.

LAMIVUDINA / ZIDOVUDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4268.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg. Zidovudina 300 mg.</p> <p>Envase con 60 tabletas.</p>	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana.(VIH).	<p>Oral.</p> <p>Adultos y mayores de 12 años:</p> <p>150 mg cada 12 horas (de acuerdo a lamivudina).</p>

Generalidades

Antivirales que inhiben a la enzima transcriptasa reversa, esencial para la síntesis de DNA, en combinación tienen una acción sinérgica, contra el HIV, prolongando el incremento del número de linfocitos CD4 y disminuyendo el número de virus.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, náusea, mialgias, vómito, anorexia, hiperglucemia, pancreatitis. La zidovudina incluye neutropenia, anemia severa y trombocitopenia; su uso prolongado se asocia con miopatía sintomática.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos.

Precauciones: Depresión hematopoyética o disminución de la función renal; no administrar en pacientes con pérdida de peso (< 50 kg.), con depuración de creatinina < 50 ml/min, con datos sugestivos de acidosis láctica o hepatotoxicidad.

Interacciones

Aciclovir, interferón alfa, supresores de médula ósea y agentes citotóxicos, pueden aumentar el efecto tóxico de zidovudina.

LEVOFLOXACINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4249.00	SOLUCION INYECTABLE Cada envase contiene: Levofloxacin hemihidratado equivalente a 500 mg de levofloxacin. Envase con 100 ml.	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	Intravenosa. Adultos: 500 mg cada 24 horas, durante 7 a 14 días, de acuerdo al tipo de infección.
010.000.4299.00	TABLETA Cada tableta contiene: Levofloxacin hemihidratado equivalente a 500 mg de levofloxacin. Envase con 7 tabletas.		Oral. Adultos: 500 a 750 mg cada 24 horas.
010.000.4300.00	TABLETA Cada tableta contiene: Levofloxacin hemihidratado equivalente a 750 mg de levofloxacin. Envase con 7 tabletas.		

Generalidades

Inhibe la DNA girasa bacteriana impidiendo la replicación en bacterias sensibles.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, náusea, flatulencia, dolor abdominal, prurito, rash, dispepsia, mareo, insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a las quinolonas.

Precauciones: No administrar conjuntamente con soluciones que contengan magnesio.

Interacciones

Puede prolongar la vida media de teofilina, puede aumentar los efectos de warfarina o sus derivados, su administración concomitante con analgésicos antiinflamatorios no esteroideos puede incrementar el riesgo de estimulación del sistema nervioso central y de crisis convulsivas.

LINEZOLID

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4290.00	TABLETA Cada tableta contiene: Linezolid 600 mg. Envase con 10 tabletas.	Infecciones causadas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	Oral. Adultos: 600 mg cada 12 horas, durante 10 a 28 días. Niños (5 años o mayores): 10 mg/kg cada 12 horas, dosis máxima 600 mg cada 12 horas, durante 10 a 28 días.
	SOLUCION INYECTABLE Cada 100 ml contienen: Linezolid 200 mg. Envase con bolsa con 300 ml.		Infusión intravenosa. Adultos: 600 mg en 30-120 minutos cada 12 horas, durante 10 a 28 días. Niños (5 años o mayores): 10 mg/kg cada 12 horas, dosis máxima 600 mg cada 12 horas, durante 10 a 28 días.

Generalidades

Bactericida y bacteriostático que actúa sobre la subunidad 50s, interfiere en la síntesis de las proteínas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Trombocitopenia, colitis pseudomembranosa, leucopenia, pancitopenia, anemia, neuropatía, diarrea, cefalea, náusea, candidiasis vaginal, rash.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Precauciones: Feocromocitoma, síndrome carcinoide.

Interacciones

Con tramadol y paracetamol incrementa el riesgo del síndrome carcinoide.

LOPINAVIR-RITONAVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5276.00	SOLUCION Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g. Ritonavir 2.0 g. Envase frasco ambar con 160 ml y dosificador.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	Oral. Adultos: 400 mg/100 mg cada 12 horas, con los alimentos. Dosis máxima de 400 mg/100 mg cada 12 horas.
	Tableta Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg. Ritonavir 50 mg. Envase con 120 tabletas.		Niños: 300 mg/75 mg/m ² de superficie corporal, cada 12 horas.
010.000.5286.00	TABLETA Cada tableta contiene: Lopinavir 100 mg. Ritonavir 25 mg. Envase con 60 tabletas.		Oral. Niños de 6 meses a 18 años de edad: 200 mg/50 mg/≥ 0.6 < 0.9 m ² de superficie corporal, cada 12 horas. 300 mg/75 mg/≥ 0.9 a < 1.4 m ² de superficie corporal, cada 12 horas. 400 mg/100 mg/≥ 1.4 m ² de superficie corporal, cada 12 horas.

Generalidades

Coformulación de inhibidores de proteasa del VIH-1 y VIH-2.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Diarrea, parestesias peribucales, disgeusia, náusea, cefalea, mialgias, insomnio, rash.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No administrar conjuntamente con benzodiazepinas, derivados de ergotamina, neurolépticos, medicamentos que actúan sobre la motilidad intestinal, ni con antihistamínicos.

Interacciones

Aumenta la concentración plasmática con los inhibidores de la fosfodiesterasa, bloqueadores de los canales de calcio, estatinas e inmunosupresores. La administración concomitante con fármacos que inducen el CYP3A reduce sus efectos terapéuticos.

MARAVIROC

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.5324.00	TABLETA Cada tableta contiene: Maraviroc 150 mg. Envase con 60 tabletas.	Pacientes con VIH/SIDA multiresistente a otros antirretrovirales y con tropismo demostrado para CCR-5.	Oral. Adultos: 150 o 300 mg cada 12 horas, con base en los medicamentos que son coadministrados a cada paciente.
010.000.5325.00	TABLETA Cada tableta contiene: Maraviroc 300 mg. Envase con 60 tabletas.		

Generalidades

Maraviroc se une selectivamente al co-receptor de la quimioquina CCR5 humana, impidiendo que el VIH-1 con tropismo para CCR5 entre en las células blanco.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dispepsia, disgeusia y exantema.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al medicamento.

Precauciones: Maraviroc sólo debe ser utilizado cuando sea detectable el tropismo VIH-1 CCR5. Administrar con precaución en pacientes con riesgo aumentado de padecimientos cardiovasculares, insuficiencia renal, hipotensión ortostática o uso concomitante con medicamentos que producen hipotensión arterial.

Interacciones

Los medicamentos que inducen la CYP3A4 pueden disminuir las concentraciones de maraviroc y reducir sus efectos terapéuticos. En sentido contrario, la coadministración de maraviroc con medicamentos que inhiben a la CYP3A4 puede incrementar sus concentraciones plasmáticas. Se recomienda ajuste de dosis cuando se coadministra con los inhibidores o inductores de la CYP3A4.

MEROPENEM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5291.00 010.000.5291.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 500 mg de meropenem. Envase con 1 frasco ampula. Envase con 10 frascos ampula.	Infecciones causadas por bacterias gram positivas y gram negativas sensibles.	Intravenosa. Adultos y niños con más de 50 kg de peso corporal: 500 mg a 2 g cada 8 horas. Niños mayores de 3 meses hasta 50 kg de peso corporal.
010.000.5292.00 010.000.5292.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ampula. Envase con 10 frascos ampula.		20 a 40 mg/kg de peso corporal, cada 8 horas. Dosis máxima: 2 g cada 8 horas. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared bacteriana.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Tromboflebitis, prurito, urticaria, dolor abdominal, náusea, vómito, diarrea, colitis pseudomembranosa, cefalea, convulsiones y candidiasis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicación: Hipersensibilidad al fármaco y a otros antibióticos betalactámicos, menores de 3 meses de edad, epilépticos.

Precaución: Ajustar la dosis de acuerdo a la función renal; en infusión, no mezclarlo con otros medicamentos.

Interacciones

El probenecid prolonga la vida media.

METRONIDAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1309.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Metronidazol 200 mg. Envase con 2 ampolletas o frascos ampula con 10 ml.	Amibiasis intra y extraintestinal. Infecciones por anaerobios.	Infusión intravenosa. Adultos y niños mayores de 12 años. 500 mg cada 8 horas por 7 a 10 días. Niños menores de 12 años.
010.000.1311.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada 100 ml contienen: Metronidazol 500 mg Envase con 100 ml.		7.5 mg/kg de peso corporal cada 8 horas por 7 a 10 días. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Inhibe la síntesis de los ácidos nucleicos y produce pérdida de la estructura helicoidal del ADN.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Vértigo, cefalea, náusea, vómito, anorexia, cólicos, diarrea, calambres abdominales, depresión, insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No ingerir alcohol durante el tratamiento, insuficiencia hepática y renal.

Interacciones

Con la ingestión de alcohol se produce el efecto antabuse, con la ciclosporina puede aumentar el riesgo de neurotoxicidad.

MINOCICLINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4139.00 010.000.4139.01	GRAGEA Cada gragea contiene Clorhidrato de minociclina equivalente a 100 mg de minociclina. Envase con 12 grageas. Envase con 48 grageas.	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas sensibles.	Oral. Adultos: 100 a 200 mg cada 12 horas. Dosis máxima: 400 mg en 24 horas.

Generalidades

Inhíbe la síntesis de proteínas de la bacterias.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Pancitopenia, agranulocitosis, disfagia, anorexia, cefalea y pseudotumor cerebral, náusea, vómito, diarrea, prurito, fotosensibilidad, colitis. En niños pigmentación de los dientes.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a las tetraciclinas. Precauciones: En menores de 12 años, disfunción renal.

Interacciones

Interfiere en el efecto de los anticonceptivos hormonales y de heparina. Con anticonvulsivantes disminuyen la concentración plasmática de minociclina. Antiácidos y sustancias que contengan calcio, hierro o magnesio, disminuyen su absorción intestinal. Interfiere con la acción de los antimicrobianos que actúan en la pared celular.

MOXIFLOXACINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4252.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de moxifloxacin equivalente a 400 mg de moxifloxacin. Envase con 7 tabletas.	Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	Oral. Adultos: 400 mg cada 24 horas, durante 7 a 14 días.
010.000.4253.00	SOLUCION INYECTABLE Cada 100 ml contienen: Clorhidrato de moxifloxacin equivalente a 160 mg de moxifloxacin. Envase con bolsa flexible o frasco ampula con 250 ml (400 mg).		Intravenosa. Adultos: 400 mg cada 24 horas, durante 7 a 14 días.

Generalidades

Inhibe la DNA girasa bacteriana impidiendo la replicación en bacterias sensibles.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, convulsiones, temblores, náusea, diarrea, exantema, candidiasis bucal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a quinolonas, lactancia materna y niños.

Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Los antiácidos reducen su absorción oral. El probenecid aumenta los niveles plasmáticos de ciprofloxacino. Con teofilina aumentan los efectos neurológicos adversos.

NEOMICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4176.00	<p>CÁPSULA O TABLETA</p> <p>Cada tableta o cápsula contiene: Sulfato de neomicina equivalente a 250 mg de neomicina.</p> <p>Envase con 10 cápsulas o tabletas.</p>	<p>Encefalopatía hepática.</p> <p>Preparación prequirúrgica intestinal.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Preoperatorio: 1g cada hora (4 dosis) y después 1 g cada 4 horas, el día anterior a la cirugía.</p> <p>Encefalopatía hepática: 1 a 3 g cada 6 horas.</p>

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas por unión directa con la subunidad 30S del ribosoma.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, letargo, ototoxicidad, náusea, vómito, nefrotoxicidad, exantema, urticaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, obstrucción intestinal.

Precauciones: Insuficiencia renal, colitis ulcerativa.

Interacciones

Anticoagulantes orales en que potencia la acción del anticoagulante. Con cefalotina aumenta la nefrotoxicidad. Con dimenhidrinato se pueden enmascarar los síntomas de ototoxicidad.

NEVIRAPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5259.00	SUSPENSION Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	Oral. Niños: 2 meses a 8 años (4-24 kg de peso corporal): 4 mg/kg de peso corporal al día/2 semanas seguido de 7 mg/kg de peso corporal cada 12 horas. 8 a 12 años (24-30 kg de peso corporal): 4 mg/kg de peso corporal al día/2 semanas seguido de 4 mg/kg de peso corporal/12 horas.
010.000.5296.00 010.000.5296.01	TABLETA Cada tableta contiene: Nevirapina 200 mg. Envase con 60 tabletas. Envase con 100 tabletas.		Adultos y mayores de 12 años (más de 30 kg de peso corporal): 200 mg/día/2 semanas seguido de 200 mg cada 12 horas. Prevención de la transmisión madre-hijo: 200 mg a la madre en el trabajo de parto y 2 mg/kg de peso corporal al hijo en las primeras 72 horas a partir del nacimiento.

Generalidades

Inhibidor no nucleósido de la transcriptasa reversa de VIH.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Erupciones cutáneas, estomatitis ulcerosa, hepatitis, fiebre, mialgias, fatiga, somnolencia, náuseas, sudoración, síndrome de Stevens-Johnson, necrosis epidérmica tóxica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. No utilizar con rifampicina y ketoconazol.

Interacciones

Disminuye la concentración plasmática de indinavir, ritonavir, saquinavir y anticonceptivos orales por inducción enzimática.

OFLOXACINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4261.00 010.000.4261.01 010.000.4261.02	TABLETA Cada tableta contiene: Ofloxacin 400 mg. Envase con 6 tabletas. Envase con 8 tabletas. Envase con 12 tabletas.	Infecciones por bacterias gram negativas y gram positivas sensibles.	Oral. Adultos: 400 a 800 mg cada 12 horas, durante 7 a 10 días.

Generalidades

Inhibe la DNA girasa bacteriana impidiendo la replicación en bacterias sensibles.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, náusea, vómito, diarrea, leucopenia, eosinofilia, incremento de transaminasas en plasma.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a las quinolonas, lactancia materna y niños.

Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Los antiácidos reducen su absorción oral. El probenecid aumenta los niveles plasmáticos de ciprofloxacino. Con teofilina aumentan los efectos adversos neurológicos.

OMBITASVIR / PARITAPREVIR / RITONAVIR / DASABUVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6041.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Ombitasvir 12.5 mg</p> <p>Paritaprevir 75.0 mg</p> <p>Ritonavir 50.0 mg</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Dasabuvir 250.0 mg</p> <p>Envase con 4 cajas cada una con 7 carteras con 2 tabletas de ombitasvir, paritaprevir, ritonavir y 2 tabletas de dasabuvir.</p>	<p>Hepatitis C crónica genotipo 1 en pacientes adultos con enfermedad hepática compensada, con o sin tratamiento previo o inelegibles para tratamiento con peginterferón. Así como pacientes con coinfección con el VIH-1 y pacientes con trasplante hepático y recidiva de infección por GT 1 del VHC.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Genotipo 1b sin cirrosis: Dos tabletas de ombitasvir/paritaprevir/ritonavir una vez al día (en la mañana) y una tableta de dasabuvir dos veces al día (mañana y noche) por 12 semanas.</p> <p>Genotipo 1a con o sin cirrosis; 1b con cirrosis; 1 con subtipo desconocido sin cirrosis: Mismo esquema anterior en combinación con ribavirina por 12 semanas.</p> <p>En pacientes genotipo 1a con cirrosis o pacientes Genotipo 1 y subtipo desconocido con cirrosis y que hayan tenido una respuesta nula previa o recaída a peginterferón y ribavirina y en pacientes con trasplante hepático y recidiva de infección por GT 1 del VHC: Se recomienda mismo esquema inicial por 24 semanas en combinación con ribavirina.</p>

Generalidades

La combinación fija ombitasvir, paritaprevir, ritonavir y dasabuvir incluye un inhibidor de proteasa NS3/4A (paritaprevir), un inhibidor de NS5A (ombitasvir), un potenciador farmacocinético (ritonavir) y un inhibidor no nucleósido de polimerasa NS5B (dasabuvir). Ombitasvir, paritaprevir, ritonavir y dasabuvir combina tres agentes antivirales de acción directa contra el virus de Hepatitis C con distintos mecanismos de acción, y ritonavir que no es activo contra el virus de Hepatitis C. Ritonavir es un inhibidor potente de CYP3A4 lo que incrementa las concentraciones máxima y mínima de paritaprevir, y por lo tanto la exposición general al fármaco.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Fatiga, náusea, prurito, reacciones de la piel, insomnio, astenia, disnea, cefalea, tos, irritabilidad, ictericia ocular, hiperbilirrubinemia. Si se administra con ribavirina consulte la información para prescribir de ribavirina para ver la lista de reacciones adversas asociadas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: La combinación fija ombitasvir, paritaprevir, ritonavir y dasabuvir está contraindicada en pacientes con insuficiencia hepática severa debido al riesgo potencial de toxicidad. Medicamentos contraindicados: antagonistas de adrenoreceptores alfa 1, anticonvulsivantes, gemfibrozil, antimicobacterianos, derivados del ergot, productos que contienen etinil estradiol, productos herbales, inhibidores de HMG CoA reductasa, neurolépticos, efavirenz, inhibidores de 5 fosfodiesterasa, sedantes e hipnóticos.

Precauciones: riesgo elevado de incremento en los niveles de ALT. Si se administra con ribavirina, las contraindicaciones para ribavirina también se aplican para el régimen ombitasvir, paritaprevir, ritonavir y dasabuvir.

Interacciones

Alprazolam, amlodipino, atazanavir/ritonavir, carbamazepina, ciclosporina, darunavir, darunavir/ritonavir, etinil estradiol/norgestimato, furosemida, gemfibrozil, ketoconazol, lopinavir/ritonavir, omeprazol, pravastatina, rosuvastatina, rilpirivina, tacrolimus, buprenorfina, norbuprenorfina, naloxona, norelgestromin, norgestrel, fluticasona, salmeterol.

OSELTAMIVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4582.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Osetamivir 75.0 mg. Envase con 10 cápsulas.	Tratamiento de la influenza A y B, y de la gripe. Profilaxis de la influenza A y B, y de la gripe.	Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: Tratamiento: 75 mg cada 12 horas, durante 5 días. Prevención: 75 mg cada 24 horas, durante un mínimo de 7 días.
010.000.4583.00	CAPSULA Cada cápsula contiene: Fosfato de osetamivir equivalente a de osetamivir 45 mg Envase con 10 cápsulas		Oral. Niños de 1 a 12 años de edad: Tratamiento (5 días): Empezar el tratamiento dentro de los primeros dos días después de los síntomas de la influenza. Menores o igual a 15 kg de peso corporal: 30 mg cada 12 horas. Mayores de 15 kg a 23 kg de peso corporal: 45 mg cada 12 horas. Mayores de 23 kg a 40 kg de peso corporal: 60 mg cada 12 horas. Mayores de 40 kg de peso corporal: 75 mg cada 12 horas.
010.000.4584.00	CAPSULA Cada cápsula contiene: Fosfato de osetamivir equivalente a de osetamivir 30 mg Envase con 10 cápsulas		Prevenición (10 días): Empezar la profilaxis dentro de los primeros dos días después de la exposición. Menores o igual a 15 kg de peso corporal: 30 mg cada 24 horas. Mayores de 15 kg a 23 kg de peso corporal: 45 mg cada 24 horas. Mayores de 23 kg a 40 kg de peso corporal: 60 mg cada 24 horas. Mayores de 40 kg de peso corporal: 75 mg cada 24 horas.
010.000.4585.00	SUSPENSION Cada envase con 30 g de polvo contiene: Fosfato de osetamivir equivalente a de osetamivir 0.9 g Envase con 30 g. Reconstituir con 100 ml de agua para formar una suspensión conteniendo 900 mg/75 ml (12 mg/ml).		

Generalidades

Su metabolito activo inhibe las neuraminidasas de los virus de la influenza de ambos tipos: A y B. Las concentraciones del metabolito activo necesarias para inhibir un 50% la actividad enzimática (C150), se sitúan en el intervalo nanomolar. *In vitro*, el metabolito activo también bloquea el crecimiento de los virus, e *in vivo* inhibe su replicación y patogenicidad.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, bronquitis, insomnio, vértigo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o algún otro componente del medicamento.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

OXITETRACICLINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2137.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Oxitetraciclina 100 mg. Lidocaína al 2%.</p> <p>Envase con 3 ampolletas con 2 ml.</p>	Infecciones por bacterias gram negativas y gram positivas sensibles.	<p>Intramuscular.</p> <p>Adultos: 100 mg cada 8 a 12 horas.</p> <p>Niños: mayores de 12 años: 15 a 25 mg/kg de peso corporal/día, dividida cada 8 ó 12 horas.</p>

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas de las bacterias.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Pancitopenia, agranulocitosis, disfagia, anorexia, náusea, vómito, diarrea, prurito, fotosensibilidad, colitis. En niños pigmentación de los dientes.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a las tetraciclinas.

Precauciones: En menores de 12 años, disfunción renal.

Interacciones

Interfiere en el efecto de los anticonceptivos hormonales y de heparina. Los anticonvulsivantes disminuyen la concentración plasmática de minociclina. Antiácidos y sustancias que contengan calcio, hierro o magnesio, disminuyen su absorción intestinal.

PALIVIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4320.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado o solución contiene: Palivizumab 50 mg.</p> <p>Envase con un frasco ampula y ampolleta con 1.0 ml de diluyente.</p>	Tratamiento preventivo contra la infección por el virus sincicial respiratorio.	<p>Intramuscular.</p> <p>Niños: 15 mg/kg de peso corporal/mes.</p>
010.000.4320.01	<p>Envase con un frasco ampula con 0.5 ml (50 mg/0.5 ml).</p>		
010.000.4321.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado o solución contiene: Palivizumab 100 mg</p> <p>Envase con un frasco ampula y ampolleta con 1.0 ml de diluyente.</p>		
010.000.4321.01	<p>Envase con un frasco ampula con 1.0 ml (100 mg/1 ml).</p>		

Generalidades

Anticuerpo monoclonal humanizado IgG1 dirigido a un antígeno determinante de estructura conocida en el sitio antigénico A de la proteína de fusión del virus sincicial respiratorio (RSV).

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Fiebre, tos, diarrea, neumonía, disnea, eccema, broncoespasmo, bronquiolitis, conjuntivitis, anemia y síndrome gripal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: En adultos y niños con reacción previa grave al principio activo o alguno de los ingredientes del medicamento.

Precauciones: En menores de 12 años, disfunción renal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

PENTAMIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5328.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Isetionato de pentamidina 300 mg.</p> <p>Envase con un frasco ampula.</p>	<p>Profilaxis y tratamiento de la neumonía por <i>Pneumocystis carinii</i>.</p>	<p>Intramuscular o intravenosa.</p> <p>Adultos:</p> <p>4 mg/kg de peso corporal/día en dosis única diaria durante 14 días.</p>

Generalidades

Diamina aromática con efectos antiprotozoarios.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipotensión, hipoglucemia, disnea, taquicardia, mareo o síncope, vómito, cefalea y pancreatitis. Absceso estéril en el sitio de aplicación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Enfermedad hepática o renal, hipotensión, hipoglucemia, leucopenia.

Interacciones

Con aminoglucósidos, anfotericina B, cisplatino y vancomicina, aumenta el riesgo de nefrotoxicidad.

PIPERACILINA-TAZOBACTAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4592.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con polvo contiene:</p> <p>Piperacilina sódica equivalente a 4 g de piperacilina.</p> <p>Tazobactam sódico equivalente a 500 mg de tazobactam.</p> <p>Envase con frasco ampula.</p>	<p>Infecciones producidas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles y por productoras de betalactamasa.</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos y niños mayores de 12 años:</p> <p>4.0 g-500 mg cada 6-8 horas, mínimo durante 5 días.</p> <p>Niños menores de 50 kg:</p> <p>80 mg-10 mg/kg de peso corporal cada 6 horas, hasta 4.0 g-500 mg, mínimo durante 3 días.</p>

Generalidades

Inhibe la síntesis de mucopeptidasa de la pared de la célula.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Trombocitopenia, nefritis intersticial, eritema multiforme, colitis pseudomembranosa, rash, diarrea, náusea, vómito, cefalea, constipación, insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Hipocalemia, insuficiencia renal, alergia a las cefalosporinas.

Interacciones

Incompatibilidad física con aminoglucósidos por lo cual se tienen que administrar en forma separada. Disminuye la eficacia terapéutica de los aminoglucósidos. Con Probenecid incrementa sus niveles.

PIRIMETAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5261.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Pirimetamina 25 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Paludismo. Toxoplasmosis.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños mayores de 12 años: Paludismo: Profilaxis 25 mg cada semana. Ataque agudo 25 a 75 mg como dosis única, por tres días. Toxoplasmosis: inicial 100 mg/día, sostén 25 mg/día por 3 a 6 semanas.</p> <p>Niños: Profilaxis: Paludismo: 0.5 a 0.75 mg/kg de peso corporal dosis única, una vez a la semana. Ataque agudo: peso menor de 10 kg: 6.25 mg/día, de 10 a 20 kg: 12.5 mg/día y de 20 a 40 kg: 25 mg/día. En todos los casos el tratamiento es por tres días. Toxoplasmosis: inicial 1 a 2 mg/ kg de peso corporal/día, dosis dividida cada 12 horas. Sostén: 0.25 mg/kg de peso corporal/día por 3 a 6 semanas.</p>

Generalidades

Inhibe la hidrofolatorreductasa lo que impide la reducción de ácido dihidrofólico a ácido tetrahidrofólico.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Agranulocitosis, anemia aplásica, anorexia, vómito, diarrea, síndrome de Stevens Johnson.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

El ácido fólico y el ácido paraminobenzoico disminuye su efecto. Las sulfonamidas aumentan su actividad antimicrobiana y sus efectos tóxicos.

QUINUPRISTINA-DALFOPRISTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5312.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>El frasco ampola con liofilizado contiene:</p> <p>Quinupristina 150 mg. Dalfopristina 350 mg.</p> <p>Envase con frasco ampola.</p>	Infecciones causadas por bacterias gram positivas, gram negativas y anaerobios sensibles.	<p>Infusión intravenosa.</p> <p>Adultos:</p> <p>7.5 mg/kg de peso corporal, cada 8 horas, por 7-10 días.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Inhibe la fase tardía de la síntesis de proteína.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Colitis pseudomembranosa, superinfección, náusea, rash, diarrea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, administración concomitante con cisaprida.

Precauciones: No diluir con soluciones salinas.

Interacciones

Aumenta los niveles de ciclosporina, midazolam, diazepam, digoxina, antagonistas del calcio, indinavir, ritonavir, nevirapina, lidocaína, docetaxel, lovastatina, budesonida y brupenorfina.

RALTEGRAVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5280.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene:</p> <p>Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir</p> <p>Envase con 60 comprimidos.</p>	Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH-1).	<p>Oral.</p> <p>Adultos y mayores de 16 años de edad: 400 mg dos veces al día.</p> <p>1,200 mg (2 comprimidos de 600 mg) una vez al día.</p> <p>Debe administrarse en combinación con otros antirretrovirales.</p>
010.000.6206.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene:</p> <p>Raltegravir potásico equivalente a 600 mg de raltegravir</p> <p>Envase con 60 comprimidos</p>		

Generalidades

Inhibidor de la integrasa viral. Indicado en combinación con otros antirretrovirales para el tratamiento de la infección por el VIH-1, en pacientes que ya han recibido tratamiento y tienen evidencia de replicación del VIH-1, pese al tratamiento antirretroviral actual.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, náusea, cefalea. Aumento de enzimas hepáticas principalmente en pacientes con antecedente de hepatitis crónica B o C. Osteonecrosis (dolor y rigidez articular y dificultad a los movimientos). Síndrome de reactivación inmunitaria a patógenos oportunistas asintomáticos o residuales (*Pneumocystis carinii*, citomegalovirus). Miopatía y Rbdomiolisis. Aumento del riesgo de cáncer.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al principio activo o a los componentes de la fórmula.

Precauciones: Insuficiencia hepática preexistente, lactancia y embarazo, menores de 16 años y adultos mayores.

Interacciones

Con rifampicina, fenitoína y fenobarbital, disminuyen las concentraciones plasmáticas de raltegravir. Con atazanavir aumentan sus concentraciones plasmáticas.

RIBAVIRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5920.00 010.000.5920.01	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Ribavirina 200 mg Envase con 90 cápsulas. Envase con 168 tabletas.	Hepatitis C Crónica en combinación con interferón alfa 2B.	Oral. Adultos: La dosis se debe ajustar dependiendo del peso corporal del paciente en: <75 kg, 1000 mg/día dividido en dos cápsulas o tabletas por la mañana y tres por la noche ≥75 kg, 1200 mg/día dividido en tres cápsulas o tabletas por la mañana y tres por la noche.
010.000.2139.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Ribavirina 400 mg. Envase con 12 cápsulas.	Infecciones virales.	Oral. Adultos: 400 mg cada 8 horas. Niños: 15 a 25 mg/kg de peso corporal/día dividido cada 8 horas.

Generalidades

Es un antiviral nucleósido-análogo-sintético que se activa mediante enzimas no codificadas por el virus lo cual le permite actuar contra una gran variedad de virus. Actúa inhibiendo el proceso de guanilación de ARN mensajero viral y adicionalmente inhibe la actividad del ARN y ADN polimerasas en los respectivos virus así como, la retrotranscriptasa del HIV.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

A dosis mayores de las recomendadas y por periodos mayores a 4 semanas se han reportado, en algunos casos, disminución relativa y transitoria en las cifras de hemoglobina, hematocrito y eritrocitos. sin impedir continuar con el tratamiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: El uso de ribavirina como monoterapia en hepatitis C no es efectivo, por lo que no debe utilizarse sola, la seguridad y eficacia del tratamiento combinado se ha establecido solamente con la combinación de ribavirina e interferón alfa-2b. existen variaciones entre las diferentes marcas de interferón en dosis, vías de administración y efectos adversos. Por ello, únicamente interferón alfa-2b debe utilizarse en combinación con ribavirina cápsulas.

Interacciones

La ribavirina no inhibe las enzimas de Citocromo P450. La coadministración de ribavirina con un antiácido que contenga magnesio, aluminio y dimeticona, disminuye en un 14% la biodisponibilidad de la ribavirina. In vitro, la ribavirina demostró inhibir la fosforilación de zidovudina y estavudina.

RIFAXIMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	Encefalopatía hepática aguda.	Oral.
	Cada tableta contiene:		Adultos:
010.000.5671.00	Rifaximina 200 mg. Envase con 28 tabletas		200 mg cada 8 horas.
010.000.5671.01	Rifaximina 400 mg. Envase con 14 tabletas		400 mg cada 12 horas.
010.000.5671.02	Rifaximina 550 mg. Envase con 14 tabletas.		550 mg cada 12 horas.

Generalidades

Antibiótico no absorbible, de amplio espectro, para Gram positivos y Gram negativos, aerobios y anaerobios, reduce la producción de amoníaco por las bacterias intestinales y la hiperamonemia en cualquier grado de encefalopatía hepática.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Mareo, cefalea, estreñimiento, dolor y distensión abdominal, diarrea, flatulencia, náuseas, tenesmo rectal, urgencia de evacuación, vómitos, pirexia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Obstrucción intestinal. Lesiones ulcerativas severas del intestino.

Interacciones

No se han descrito hasta la fecha. Debido a la insignificante absorción de rifaximina α (menor al 1 %) no se esperan interacciones medicamentosas a nivel sistémico.

RILPIVIRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	En combinación con otros medicamentos antirretroviral, está indicado para el tratamiento de la infección por virus de inmunodeficiencia humana tipo 1 (VIH-1) en pacientes adultos que no han recibido tratamiento antirretroviral previamente.	Oral.
	Cada tableta contiene: Clorhidrato de rilpivirina equivalente a de Rilpivirina. 25 mg		Adultos: Una tableta una vez al día, con una comida.
010.000.6136.00	Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Rilpivirina es un diarilpirimidino no nucleósido inhibidor de la transcriptasa inversa del VIH-1. La actividad de la rilpivirina es mediada por una inhibición no competitiva de la transcriptasa inversa del VIH-1. La rilpivirina no inhibe la polimerasa α , β o γ del ADN celular humano.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Depresión, insomnio, cefalea, erupción cutánea, sueños anormales, náuseas y mareos. Incremento de las transaminas, dolor abdominal, sarpullido, fatiga.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Rilpivirina no debe ser coadministrado con los siguientes productos farmacéuticos, ya que puede ocurrir un decremento significativo en las concentraciones de rilpivirina en plasma (asociado al incremento en el pH inducido por la enzima CYP3A), lo cual puede resultar en la pérdida del efecto terapéutico de rilpivirina: Los anticonvulsivantes carbamazepina, oxcarbazepina, fenobarbital y fenitoína; los agentes antimicobacterias, rifabutina, rifampicina y rifapentina; Inhibidores de la bomba de protones como omeprazol, esomeprazol, lansoprazol, pantoprazol y rabeprazol; los glucocorticoides sistémicos, dexametasona; excepto dosis únicas de tratamiento y la hierba de San Juan (*Hypericum perforatum*).

Precauciones: Los pacientes deben ser advertidos que la terapia antirretroviral actual no cura el VIH y no se ha probado que prevenga la transmisión de VIH a otros a través de sangre o contacto sexual. Se debe continuar empleando las precauciones apropiadas para prevenir la transmisión del VIH.

Interacciones

Rilpivirina se metaboliza, en primer lugar, por el citocromo P450 (CYP)3A y los medicamentos que inducen o inhiben CYP3A pueden por lo tanto afectar el aclaramiento de rilpivirina. La co-administración de rilpivirina y los productos medicinales que inducen CYP3A puede producir la disminución de las concentraciones en plasma de rilpivirina lo que podría reducir, de manera potencial, el efecto terapéutico de rilpivirina. La co-administración de rilpivirina y medicamentos que inhiben CYP3A puede producir un incremento en las concentraciones plasmáticas de rilpivirina.

La co-administración de rilpivirina con medicamentos que incrementan el pH gástrico puede producir una disminución en las concentraciones plasmáticas de rilpivirina lo que podría reducir, de manera potencial, su efecto terapéutico. No es probable que rilpivirina a una dosis de 25 mg diarios tenga efectos clínicamente relevantes sobre la exposición de medicamentos metabolizados por las enzimas CYP.

RIMANTADINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4580.00	SOLUCIÓN ORAL Cada 100 ml contienen: Clorhidrato de rimantadina 5 g. Envase gotero con 30 ml.	Profilaxis y tratamiento de la influenza por virus A.	Oral. Niños de 2 a 9 años: 5 mg/kg/día, dividida cada 12 a 24 hrs sin exceder de 75 mg/día. Adultos y niños mayores de 10 años: 100 mg cada 12 horas.
010.000.4581.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Clorhidrato de rimantadina 100 mg. Envase con 14 cápsulas.		Adultos mayores de 65 años: 100 mg al día.

Generalidades

Inhíbe la replicación viral en la fase temprana y actúa en la fase tardía del ensamblado viral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ataxia, depresión, delirio y alucinaciones, convulsiones, obnubilación, insomnio, anorexia, náusea, broncoespasmo, falla cardíaca.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia renal o insuficiencia hepática.

Interacciones

Con antihistamínicos, psicotrópicos o anticolinérgicos, incrementan sus efectos neurotóxicos.

RITONAVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	CÁPSULA O TABLETA	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	Oral.
	Cada cápsula o tableta contiene: Ritonavir 100 mg.		Adultos: 600 mg cada 12 horas, de preferencia con los alimentos.
010.000.5281.00	2 envases con 84 cápsulas cada uno.		
010.000.5281.01	Envase con 30 tabletas		

Generalidades

Inhibidor de las proteasas del VIH que vuelve a la enzima incapaz de procesar a la proteína gag-pol, lo que conduce a la producción de partículas VIH inmaduras, incapaces de iniciar nuevos ciclos de infección.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Astenia, cefalea, dolor abdominal, anorexia, diarrea, náusea, vómito, hipotensión, parestesias, rash y disgeusia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia hepática, insuficiencia renal, hemofilia tipo A o B.

Interacciones

Debe de vigilarse el uso concomitante con: opiáceos, antimicóticos, antagonistas del calcio, hipolipemiantes, macrólidos y antidepresivos tricíclicos, debido a efectos tóxicos o interacciones metabólicas.

ROXITROMICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	COMPRIMIDO	Infecciones causadas por bacterias gram positivas susceptibles.	Oral.
	Cada comprimido contiene: Roxitromicina 150 mg.		Adultos y niños mayores de 12 años: 300 mg/día en una sola toma o dividida cada 12 horas, antes de los alimentos.
010.000.2140.00	Envase con 10 comprimidos.		

Generalidades

Inhibe la síntesis de la proteína al unirse a la subunidad ribosomal 50S.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Vómito, diarrea, náusea, vértigo, erupciones cutáneas, gastritis aguda, ictericia colestática.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. La asociación con alcaloides del cornezuelo de centeno.

Precauciones: Colestasis, enfermedad hepática.

Interacciones

Por antagonismo a nivel del sitio de acción con lincosamidas y cloranfenicol. Por inhibir la biotransformación, aumenta la concentración plasmática de: antihistamínicos H1, corticoesteroides, teofilina, alcaloides del cornezuelo, triazolam, valproato, ciclosporina, bromocriptina, digoxina, disopiramida.

SAQUINAVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5290.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Mesilato de saquinavir equivalente a 500 mg de saquinavir</p> <p>Envase con 120 comprimidos.</p>	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 1000 mg cada 12 horas más 100 mg de Ritonavir tomados al mismo tiempo, en combinación con otros agentes antirretrovirales.</p>

Generalidades

Inhibidor selectivo de las proteasas del virus de la inmunodeficiencia humana.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Astenia, prurito, mareo, cefalea, náusea, vomito, flatulencia, dolor abdominal, constipación, fatiga, depresión, ansiedad, ulceración de la mucosa bucal, diarrea, artralgias y neuropatía periférica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Diabetes mellitus, hemofilia, insuficiencia hepática e insuficiencia renal, en menores de 16 años y mayores de 60 años.

Interacciones

La rifampicina, midazolam y la rifabutina, efavirenz, pueden disminuir las concentraciones del saquinavir. Aumenta las concentraciones de indinavir, nelfinavir, ritonavir, clindamicina, sildenafil, terfenadina. Con antimicóticos, anticonvulsivantes, antagonistas del calcio, se pueden incrementar los efectos tóxicos.

SIMEPREVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6020.00 010.000.6020.01	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Simeprevir sódico equivalente a 150 mg de Simeprevir</p> <p>Envase con 7 cápsulas. Envase con 28 cápsulas.</p>	Simeprevir está indicado en combinación con otros antivirales para el tratamiento de la infección crónica por el virus de la hepatitis C (VHC), genotipo 1 y 4 en adultos, con enfermedad hepática compensada, con o sin tratamiento previo con interferón. Así como pacientes con coinfección con el VIH-1 y pacientes con trasplante hepático y recidiva de infección por el VHC genotipo 1. Excluyendo pacientes con genotipo 1a con el polimorfismo NS3 Q80K.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: Una cápsula de 150 mg una vez al día por 12 semanas, con alimentos.</p>

Generalidades

Simeprevir es un inhibidor específico de la serina proteasa NS3/4A del VHC, que es esencial para la replicación del virus. En un análisis bioquímico, simeprevir inhibió la actividad proteolítica de las proteasas NS3/4A del VHC recombinante de genotipo 1a y 1b, con medianas de los valores de K_i de 0,5 nM y 1,4 nM, respectivamente.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Estreñimiento, bilirrubina elevada en sangre, erupción, prurito, náuseas, exantema, disnea, reacciones de fotosensibilidad. Consultar a la información para prescribir de peginterferón alfa y ribavirina respecto a sus reacciones adversas específicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Simeprevir no se debe administrar en monoterapia, se debe prescribir en combinación con otros medicamentos para el tratamiento de la HCC.

Se han notificado casos de descompensación hepática y fracaso hepático pos-comercialización, incluidos casos mortales, en los pacientes tratados con Simeprevir en combinación con peginterferón alfa y ribavirina y en combinación con sofosbuvir. Por lo tanto, en los pacientes que tienen un alto riesgo de tener descompensación hepática o fracaso hepático, se deben vigilar los análisis de función hepática antes y según se indique desde un punto de vista clínico durante el tratamiento combinado con Simeprevir.

Se han observado casos de bradicardia cuando se utilizaba Simeprevir en combinación con sofosbuvir junto con amiodarona. No se ha establecido el mecanismo.

La eficacia de simeprevir en combinación con peginterferón alfa y ribavirina se reduce sustancialmente en los pacientes infectados con hepatitis C genotipo 1a que presentan polimorfismo basal Q80K en NS3 en comparación con los pacientes con hepatitis C genotipo 1a sin polimorfismo Q80K en NS3.

Simeprevir sólo debe ser administrado de forma conjunta con otros antivirales de acción directa si en base a los datos disponibles se considera que los beneficios superan los posibles riesgos. No existen datos que apoyen la administración conjunta de Simeprevir con telaprevir o boceprevir. Se prevé que estos inhibidores de la proteasa del VHC tengan resistencia cruzada, y por tanto, la administración concomitante no está recomendada.

En los estudios clínicos, los pacientes asignados a simeprevir en combinación con peginterferón alfa-2b y ribavirina tuvieron tasas RVS12 numéricamente inferiores y también experimentaron rebrote y recidiva viral más frecuentemente que aquellos tratados con simeprevir en combinación con peginterferón alfa-2a y ribavirina.

Interacciones

No se recomienda la administración concomitante de Simeprevir con sustancias que moderada o potentemente inducen o inhiben el citocromo P450 3A (CYP3A4) ya que puede originar una exposición a simeprevir notablemente inferior o superior, respectivamente.

No se ha estudiado la seguridad y eficacia de simeprevir en el tratamiento de la infección por el VHC en pacientes coinfectados por el VHB.

No se recomienda la administración conjunta de simeprevir con ciclosporina dado que induce un aumento significativo de la exposición a simeprevir, basado en un análisis intermedio de un ensayo en curso fase 2 en pacientes infectados con el VHC post-trasplante hepático.

SOFOSBUVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6045.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Sofosbuvir 400 mg</p> <p>Envase con 28 tabletas</p>	<p>Sofosbuvir está indicado en combinación con otros antivirales para el tratamiento de la infección crónica por el virus de la hepatitis C (VHC) en adultos, con enfermedad hepática compensada o descompensada (en espera de trasplante hepático) con o sin tratamiento previo o inelegibles para tratamiento con peginterferón. Así como en pacientes con coinfección por el VIH-1 y pacientes con trasplante hepático y recidiva de infección por el VHC.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 400 mg cada 24 horas con o sin alimentos.</p>

Generalidades

Es un antiviral de acción directa contra el virus de la hepatitis C siendo un inhibidor de la polimerasa de ARN dependiente del ARN NS5B del VHC, que es fundamental para la replicación viral.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Fatiga, dolor de cabeza, náuseas, insomnio y anemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Trastornos convulsivos.

Interacciones

Anticonvulsivos como Carbamazepina, fenitoína, fenobarbital, icarbazepina. Antimicobacterianos como rifabutin, rifampicina, rifapentina. Suplementarios herbolarios como la Hierba de San Juan e inhibidores de la proteasa del VIH como tipranavir-ritonavir.

SOFOSBUVIR, LEDIPASVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6052.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Sofosbuvir 400 mg</p> <p>Ledipasvir 90 mg</p> <p>Envase con 28 tabletas</p>	<p>Sofosbuvir/Ledipasvir está indicado para el tratamiento de la infección crónica por el virus de la hepatitis C (VHC) genotipos 1, 3 y 4, en adultos, con enfermedad hepática compensada o descompensada (en espera de trasplante hepático) con o sin tratamiento previo o inelegibles para tratamiento con peginterferón. Así como en pacientes con coinfección por el VIH-1 y pacientes con trasplante hepático y recidiva de infección por el VHC.</p>	<p>Oral</p> <p>Adultos:</p> <p>Genotipos 1 y 4</p> <p>Una tableta de sofosbuvir 400 mg/ ledipasvir 90 mg cada 24 hrs 12 semanas en pacientes sin cirrosis.</p> <p>Una tableta de sofosbuvir 400 mg/ ledipasvir 90 mg cada 24 hrs agregando ribavirina (1000 a 1200 mg/día, de acuerdo con el peso corporal) durante 12 semanas en pacientes con cirrosis compensada, pacientes post trasplante (sin cirrosis o con cirrosis compensada) o pacientes con cirrosis descompensada.</p> <p>Sofosbuvir 400 mg/ ledipasvir 90 mg cada 24 hrs durante 24 semanas (sin ribavirina) es una alternativa de tratamiento en pacientes con cirrosis compensada.</p> <p>Genotipo 3</p> <p>Una tableta de sofosbuvir 400 mg/ ledipasvir 90 mg cada 24 hrs agregando ribavirina (1000 a 1200 mg/día, de acuerdo con el peso corporal) durante 24 semanas.</p> <p>Esquema limitado a pacientes con infección por GT 3, cirrosis compensada y/o fracaso de tratamiento previo.</p>

Generalidades

Ledipasvir es un inhibidor del VHC que actúa sobre la proteína NS5A de dicho virus, que es esencial tanto para la replicación del ARN, como para el ensamblaje de los viriones del VHC. La confirmación bioquímica de la inhibición de NS5A por parte de ledipasvir no es posible en la actualidad, ya que NS5A carece de función enzimática. Los ensayos in vitro de selección de resistencias y resistencia cruzada indican que el efecto de ledipasvir sobre la NS5A es su modo de acción.

Sofosbuvir es un inhibidor pangenotípico de la polimerasa de ARN dependiente del ARN NS5B del VHC, que es esencial para la replicación viral. Sofosbuvir es un profármaco nucleotídico que sufre metabolismo intracelular para formar el trifosfato análogo de la uridina farmacológicamente activo (GS-461203), que puede ser incorporado al ARN del VHC por la polimerasa NS5B y actúa como terminador de cadena. GS-461203 (el metabolito activo de sofosbuvir) no es un inhibidor de las polimerasas de ADN y ARN humanas ni un inhibidor de la polimerasa de ARN mitocondrial.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, erupción cutánea, fatiga

Contraindicaciones y Precauciones**Contraindicaciones:** Hipersensibilidad al fármaco.**Precauciones:** Administración concomitante con rosuvastatina o hierba de San Juan (*Hypericum perforatum*). No se debe administrar de forma concomitante con otros medicamentos que contengan sofosbuvir**Interacciones**

Se han observado casos de bradicardia severa y bloqueo cardiaco cuando sofosbuvir/ledipasvir se utiliza con amiodarona, con o sin otros fármacos para disminuir la frecuencia cardiaca

SOFOSBUVIR, VELPATASVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6131.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Sofosbuvir 400 mg</p> <p>Velpatasvir 100 mg</p> <p>Envase con 28 tabletas.</p>	Tratamiento del virus de la hepatitis C crónica en adultos.	<p>Oral:</p> <p>Adultos:</p> <p>Una tableta cada 24 horas durante 12 semanas.</p>

Generalidades

El sofosbuvir es un inhibidor pangénico de la polimerasa de ARN dependiente del ARN NS5b del VHC, que es esencial para la replicación viral. Sofosbuvir es un análogo de la uridina farmacológicamente activo (GS- 461203), que puede ser incorporado al ARN del virus de hepatitis C por la polimerasa NS5B y actúa como finalizador de cadena. GS- 461203 (el metabolito activo de sofosbuvir) no es un inhibidor de las polimerasas de ADN y ARN humanas ni un inhibidor de la polimerasa de ARN mitocondrial.

Velpatasvir es un inhibidor del virus de hepatitis C que actúa sobre la proteína NS5A de dicho virus, que es esencial tanto para la replicación del ARN, como para el ensamblaje de los viriones del virus de hepatitis C. Los ensayos *in vitro* de selección de resistencias y resistencia cruzada indican que el efecto de velpatasvir sobre la NS5A es su modo de acción.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, fatiga y náuseas.

Contraindicaciones y Precauciones**Contraindicaciones y Precauciones:** Hipersensibilidad a alguno de los fármacos. Uso con inductores potentes de la glucoproteína P (gpP) y del CYP. Medicamentos que son inductores potentes de la gpP o del citocromo P450 (CYP, rifampicina, rifabutina, hierba de San Juan (*Hypericum perforatum*), carbamazepina, fenobarbital y fenitoína).**Interacciones**

Velpatasvir es un inhibidor del transportador de fármacos gpP, de la proteína de resistencia de cáncer de mama (PRCM) del polipéptido transportador de aniones orgánicos (PTAO) 1B1 y PTAO1B3. La administración concomitante de sofosbuvir/ velpatasvir con medicamentos que son sustratos de estos transportadores puede aumentar la exposición a dichos medicamentos.

TALIDOMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4256.00	<p>TABLETA O CÁPSULA</p> <p>Cada tableta o cápsula contiene: Talidomida 100 mg.</p> <p>Envase con 50 tabletas o cápsulas.</p>	Lepra.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Inicial: 200 mg cada 12 horas. Sostén: 50 a 100 mg/día.</p>

Generalidades

Se desconoce su mecanismo específico intrínseco.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Rash, náusea, neuropatía periférica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, polineuritis y neuropatía.

Precauciones: Infección por otras micobacterias.

Interacciones

Aumenta la actividad de barbitúricos, alcohol, clorpromacina y reserpina. Antagoniza la acción de la histamina, serotonina y acetilcolina.

TEICOPLANINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4578.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>El frasco ampula contiene: Teicoplanina 400 mg.</p> <p>Envase con un frasco ampula y ampollita con 3 ml de diluyente.</p>	Infecciones por bacterias gram positivas sensibles.	<p>Intramuscular, intravenosa, infusión intravenosa.</p> <p>Adultos:</p> <p>Desde dosis única de 400 mg al día, hasta 400 mg cada 12 horas por 4 días, vía intravenosa; seguidos de 200 a 400 mg/día por vía intramuscular o intravenosa.</p>
010.000.5278.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con polvo contiene: Teicoplanina 200 mg.</p> <p>Envase con un frasco ampula y diluyente con 3 ml.</p>		<p>Niños de 2 meses a 16 años:</p> <p>Tres dosis de 10 mg/kg cada 12 horas por vía intravenosa, seguidas de 6 a 10 mg/kg/día por vía intravenosa o intramuscular.</p> <p>Recién nacidos menores de 2 meses:</p> <p>16 mg/kg por vía intravenosa el primer día, seguidos de 8 mg/kg/día por infusión intravenosa durante 30 minutos.</p> <p>En infusión, administrar diluido en soluciones intravenosas y envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Antibiótico glucopeptídico, inhibe la síntesis de la pared celular.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Fiebre, erupción cutánea, ototoxicidad, nefrotoxicidad, náusea, vómito, diarrea, mareo, cefalea, elevación de transaminasas y de fosfatasa alcalina.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

La teicoplanina y los aminoglucósidos son incompatibles, por lo que no deben mezclarse en la misma jeringa. En la administración concomitante con aminoglucósidos, con amfotericina B, con ciclosporina o con furosemida, se incrementa el riesgo de ototoxicidad y nefrotoxicidad.

TENOFOVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4277.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas. ó</p>	<p>Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).</p> <p>Hepatitis B crónica.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos mayores de 18 años: 300 mg cada 24 horas.</p>
010.000.4277.01	<p>Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil.</p> <p>Envase con 30 tabletas. ó</p>		
010.000.4277.02	<p>Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>		

Generalidades

Es un nucleósido acíclico diéster fosfonato análogo del monofosfato de adenosina. Inhibe la actividad de la transcriptasa reversa del VIH-1. Lo anterior impide que continúe la elongación del DNA y en consecuencia el crecimiento del DNA viral.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, diarrea, astenia, vómito, flatulencia, mareo, rash, acidosis láctica, esteatosis hepática, hepatotoxicidad, hepatomegalia, falla renal, pancreatitis, osteomalacia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Falla renal, disfunción hepática, hepatitis.

Interacciones

Puede incrementar su toxicidad con atazanavir, emtricitabina, análogos nucleósidos solos o en combinación con otros antirretrovirales.

TENOFOVIR ALAFENAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6210.00	<p>TABLETA ORAL</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Tenofovir alafenamida fumarato 28.04 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida.</p> <p>Frasco con 30 tabletas</p>	Indicado para el tratamiento de la hepatitis B crónica en adultos y adoles	<p>Oral</p> <p>Adultos y adolescentes de 12 años de edad y mayores con un peso corporal de al menos 35 kg) tomar una tableta una vez al día.</p>

Generalidades

Es un nucleósido acíclico diéster fosfonato análogo del monofosfato de adenosina. Inhibe la actividad de la transcriptasa reversa del VIH-1. Lo anterior impide que continúe la elongación del DNA y en consecuencia el crecimiento del DNA viral.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, diarrea, astenia, vómito, flatulencia, mareo, rash, acidosis láctica, esteatosis hepática, hepatotoxicidad, hepatomegalia, falla renal, pancreatitis, osteomalacia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Falla renal, disfunción hepática, hepatitis.

Interacciones

Puede incrementar su toxicidad con atazanavir, emtricitabina, análogos nucleósidos solos o en combinación con otros antirretrovirales.

TERBINAFINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5890.00	<p>SOLUCIÓN TÓPICA</p> <p>Cada gramo contiene:</p> <p>Clorhidrato de terbinafina equivalente a 10.0 mg de terbinafina.</p> <p>Envase con 4 g.</p>	<p>Antimicótico de amplio espectro.</p> <p>Tratamiento de primera línea para la <i>Tinea pedis</i>.</p>	<p>Tópica.</p> <p>Adultos y adolescentes mayores de 15 años.</p> <p>Aplicar solamente una vez en ambos pies después del baño con los pies bien secos. No lave ni moje sus pies por 24 horas después de la aplicación.</p>

Generalidades

La terbinafina interfiere específicamente con la biosíntesis de los esteroides micóticos en una etapa temprana. Esto conduce a una deficiencia en el ergosterol y a una acumulación intercelular de escualeno, produciendo la muerte celular de los hongos. La terbinafina actúa por inhibición de la epoxidasa escualeno en la membrana celular del hongo, la enzima escualeno epoxidasa no está ligada al sistema citocromo p450. La terbinafina no influye en el metabolismo de las hormonas ni otros medicamentos. Una vez aplicada en la piel la solución 10mg/g (1%) forma una película sobre la piel. La terbinafina en la película se mantiene en la piel hasta por 72hrs. La película rápidamente libera la terbinafina en el estrato córneo: a los 60 minutos después de la aplicación, del 16 al 18% de la dosis aplicada estará presente en el estrato córneo. La liberación continúa progresivamente y la Terbinafina persiste en el estrato córneo hasta por 13 días, en niveles que superiores a la Concentración Inhibitoria Mínima (CIM) in vitro de la terbinafina contra los dermatofitos. Una única aplicación para el tratamiento de la Tinea pedis y Tinea pedis.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Salpullido, prurito, dermatitis, urticaria, irritación cutánea, sequedad, o ardor en la piel. Ocasionalmente puede ocurrir enrojecimiento, comezón, picazón o escozor en el sitio de la aplicación; sin embargo; el tratamiento raramente ha sido suspendido por esta razón. Estos síntomas inofensivos deben ser distinguidos de reacciones alérgicas tales como prurito, sarpullido, erupciones, urticaria y ronchas, las cuales son raras, pero requieren suspender el tratamiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: para uso externo. No aplicar en la cara, ojos, o piel dañada aparte del sitio de aplicación.

Interacciones

No se conocen interacciones medicamentosas con el uso de las formulaciones tópicas de Terbinafina.

TIGECICLINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4590.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Tigeciclina 50 mg. Envase con un frasco ampula.	Infecciones ocasionadas por gérmenes sensibles.	Infusión intravenosa. (30 a 60 min). Adultos: Dosis inicial de 100 mg, seguida de 50 mg cada 12 horas, durante 5 a 14 días.

Generalidades

Antibiótico gliciliciclina, inhibe la traslación de proteínas en bacterias al unirse a la subunidad ribosómica 30S y bloquear la entrada de moléculas ARNt aminoacil en el sitio A del ribosoma. Esto impide la incorporación de residuos de aminoácidos a cadenas peptídicas en elongación.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, mareo, cefalea, flebitis, prurito, erupción cutánea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: La clase gliciliciclina es similar estructuralmente a las tetraciclinas, aumentando las reacciones adversas.

Interacciones

Con warfarina (vigilancia de tiempos de coagulación), con anticonceptivos orales disminuye la eficacia anticonceptiva.

TIPRANAVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4274.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Tipranavir 250 mg. Envase con 120 cápsulas.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH/SIDA).	Oral. Adultos: 500 mg, coadministrada con 200 mg de ritonavir, cada 12 horas.

Generalidades

Inhibidor no peptídico de la proteasa del VIH-1 que inhibe la replicación viral evitando la maduración de las partículas virales.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Diarrea, náusea, fatiga, cefalea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática.

Interacciones

El tipranavir coadministrado con dosis bajas de ritonavir, no se recomienda su uso con: Inhibidores de proteasa (amprenavir, lopinavir, saquinavir); Inhibidores de HMG-CoA Reductasa (simvastatina y lovastatina); Inhibidores de fosfodiesterasa, PDE5 (sildenafil, vardenafil o tadalafil); Anticonceptivos orales y estrógenos; Analgésicos narcóticos (metadona, meperidina), Inductores de la isoenzima CYP (Rifabutina); Inhibidores de la isoenzima CYP (Claritromicina); Otros agentes: disulfiram, metronidazol, rifampicina, teofilina, desipramina, loperamida.

TOBRAMICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5337.00	SOLUCION PARA NEBULIZADOR Cada ampolleta contiene: Tobramicina 300 mg. Envase con 14 sobres. Cada sobre con 4 ampolletas de 5 ml cada una.	Fibrosis Quística con infección bronquial crónica por <i>Pseudomonas aeruginosa</i> .	Inhalación. Adultos y niños mayores de 6 años de edad: 300 mg cada 12 horas, durante 28 días, en periodos alternos de 28 días en forma consecutiva.

Generalidades

Actúa primariamente por interrupción de la síntesis de la proteína, llevando a alterar la permeabilidad de la membrana celular, interrupción progresiva del recubrimiento celular, y finalmente, muerte de la célula.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Tos, broncoespasmo, disminución de la función pulmonar, alteración de la voz, faringitis, acúfenos, vértigo, aumento y decoloración del esputo, rinitis, disnea, fiebre, cefalea, dolor torácico, hemoptisis, anorexia, asma, vómito, dolor abdominal, náuseas, pérdida ponderal, sinusitis, dolor de espalda, epistaxis, alteración del gusto, diarrea, malestar general, infección del tracto respiratorio bajo, hiperventilación y erupciones cutáneas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pacientes recibiendo concomitantemente por vía parenteral aminoglucósidos, deberán ser monitoreados.

Interacciones

No se debe administrar concomitantemente con alfa dornasa, agonistas beta, corticoesteroides inhalados, ni otros antibióticos contra pseudomonas, tampoco con aminoglucósidos parenterales, fármacos neurotóxicos u ototóxicos, y diuréticos como ácido etacrínico y furosemida, ni con urea o manitol.

TOBRAMICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5895.00	CÁPSULA CON POLVO PARA INHALACIÓN Cada cápsula contiene: Tobramicina 28 mg. Envase con 4 cajas (cada una con 56 cápsulas y 1 inhalador) y un inhalador de repuesto.	Tratamiento de las infecciones pulmonares crónicas por <i>Pseudomonas aeruginosa</i> en pacientes con fibrosis quística de 6 años en adelante.	Bucal por inhalación. Adultos y niños de 6 años de edad o mayores. 112 mg cada 12 horas, en ciclos alternos de 28 días en tratamiento, seguidos de 28 días sin tratamiento.

Generalidades

Tobramicina es un antibiótico aminoglucósido bactericida contra organismos gram negativos incluyendo *Pseudomonas aeruginosa*. Actúa primariamente a través de una disrupción en la síntesis de proteínas a través de la interacción de la subunidad ribosomal 30S, lo que alteran la permeabilidad de la membrana celular y lo que conlleva a la muerte celular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Tos, disfonía, dolor orofaríngeo y disgeusia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Solo debe ser utilizado por vía inhalada oral, cualquier otra vía está contraindicada. Cuidado en pacientes con disfunción renal, auditiva, vestibular o neuromuscular. El uso concomitante o secuencial con drogas neurotóxicas, ototóxicas o nefrotóxicas deberá de ser evitado.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción de drogas. Basado en el perfil de Tobramicina inhalada y nebulizada no deberá de usarse en conjunto con drogas, neurotóxicas, nefrotóxicas y ototóxicas. Algunos diuréticos pueden incrementar la toxicidad de los aminoglucosidos por lo que no se debe administrar con ácido etacrinico, furosemide, urea y manitol intravenoso. Otros fármacos que incrementan potencialmente la toxicidad de Tobramicina son: Amfotericina B, cefalotina, ciclosporina, tacrolimus, polimixina, compuestos de platino, antiolesterasas y toxina botulínica.

TRIMETOPRIMA Y SULFAMETOXAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5255.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene:</p> <p>Trimetoprima 160 mg.</p> <p>Sulfametoxazol 800 mg.</p> <p>Envase con 6 ampolletas con 3 ml.</p>	<p>Infecciones causadas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.</p>	<p>Infusión intravenosa. (60-90 minutos)</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>De acuerdo a trimetoprima administrar 10 a 20 mg/kg de peso corporal/día, dividir dosis cada 8 horas, durante 7 a 10 días.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Interfiere con la síntesis bacteriana del ácido tetrahidrofólico y de ácidos nucleicos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Erupción cutánea, náusea, vómito, fotosensibilidad, leucopenia, trombocitopenia, anemia aplásica, hepatitis, cristaluria, hematuria, cefalea y vértigo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, uremia, glomerulonefritis, hepatitis, prematuros y recién nacidos.

Interacciones

Con diuréticos tiazídicos y de asa, aumenta la nefrotoxicidad. Aumenta las concentraciones de metotrexato y los efectos tóxicos de la fenitoína.

VALACICLOVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4372.00	<p>COMPRIMIDO RECUBIERTO</p> <p>Cada comprimido recubierto contiene: Clorhidrato de valaciclovir equivalente a 500 mg de valaciclovir.</p>	<p>Profilaxis de la infección por:</p> <p>Citomegalovirus y enfermedad posterior al trasplante de órganos.</p> <p>Herpes simple.</p> <p>Herpes genital.</p> <p>Herpes Zoster.</p>	<p>Oral</p> <p>Adultos y mayores de 12 años de edad. Profilaxis para la infección por Citomegalovirus 2 g cuatro veces al día, debiendo iniciarse inmediatamente posterior al trasplante.</p> <p>Adultos. Prevención de Herpes recurrente: Pacientes Inmunocompetentes: 250 mg cada 24 horas. Pacientes Inmunocomprometidos: 500 mg cada 24 horas.</p> <p>Herpes genital: 250 mg cada 24 horas. Herpes Zoster 1g a 2 g cada 12 horas.</p>
010.000.4372.01	Envase con 42 comprimidos recubiertos.		

Generalidades

El valaciclovir es el éster L-valinil del aciclovir, un análogo del nucleósido purínico guanina, y es un inhibidor específico de los virus herpes, con actividad in vitro contra los denominados virus del herpes simple (HSV) tipos 1 y 2, virus de la varicela-Zoster (VZV), Citomegalovirus (CMV), virus Epstein-Bar (EBV) y virus 6 del herpes humano (HHV-6).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Frecuentes cefalea y náusea. Raros y muy raros; leucopenia y trombocitopenia, especialmente en pacientes inmunocomprometidos, anafilaxia, urticaria, angioedema, estado de coma, ataxia, disartría, psicosis, convulsiones, disnea, diarrea, eritema, prurito, fotosensibilidad, insuficiencia renal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, al aciclovir o algún componente de la fórmula.

Precauciones: En mujeres lactantes. Administrar con especial cuidado en pacientes deshidratados o con riesgo de deshidratación como en ancianos. Ajustar la dosis en insuficiencia renal. Los pacientes con daño renal tienen riesgo mayor para desarrollar efectos adversos neurológicos. No hay estudios en trasplantados de hígado con administración en altas dosis del medicamento, pero el aciclovir en altas dosis disminuye el riesgo de infección por citomegalovirus en estos pacientes. En herpes genital no cura ni elimina totalmente el riesgo de transmisión. Vigilar función renal en coadministración con ciclosporina y tacrolimo.

Interacciones

Aumenta en forma no significativa con cimetidina y probenecid, sin requerir ajuste de dosis. En coadministración con micofenolato de mofetilo aumenta sus niveles plasmáticos.

VALGANCICLOVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4373.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Clorhidrato de valganciclovir equivalente a 450 mg de valganciclovir.</p>	<p>Retinitis por citomegalovirus. Prevención de enfermedad por citomegalovirus en pacientes receptores de órganos sólidos.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: Inducción: 900 mg cada 12 horas. Mantenimiento: 900 mg cada 24 horas. Prevención de la enfermedad por citomegalovirus: 900 mg una vez al día durante 100 días.</p>
	Envase con 60 comprimidos		

Generalidades

Profármaco del ganciclovir que inhibe la síntesis DNA viral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Leucopenia, neutropenia, trombocitopenia, anemia aplásica, nefrotoxicidad, diarrea, náusea, vómito, fatiga, candidiasis oral, cefalea, insomnio, dermatitis, tos, desprendimiento de retina.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones : Hipersensibilidad al fármaco.

Precaución : Supresión de médula ósea.

Interacciones

Con aminoglucosidos aumenta el riesgo de nefrotoxicidad, con clozapina aumenta el riesgo de supresión de médula ósea.

VANCOMICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4251.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Clorhidrato de vancomicina equivalente a 500 mg de vancomicina. Envase con un frasco ampula.	Infecciones por gram positivos y gram negativos sensibles.	Intravenosa. Adultos: 15 mg/kg de peso corporal/día; dividir la dosis cada 12 horas. Niños: 10 – 15 mg/kg de peso corporal/día; dividir la dosis cada 12 horas.

Generalidades

Inhibe la síntesis de la pared celular bacteriana.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ototoxicidad, náusea, fiebre, hipersensibilidad, superinfecciones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia renal e insuficiencia hepática.

Interacciones

Con aminoglucósidos, amfotericina B y cisplatino aumenta el riesgo de nefrotoxicidad.

VORICONAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5315.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Voriconazol 200 mg. Envase con un frasco ampula con liofilizado.	Micosis sistémicas severas.	Intravenosa. Adultos y niños de 2 a 12 años: Inicial 6 mg/kg de peso corporal cada 12 horas las primeras 24 horas; continuar con 4 mg/kg de peso corporal cada 12 horas.
010.000.5317.00	TABLETA Cada tableta contiene: Voriconazol 50 mg. Envase con 14 tabletas.		Oral. Adultos de más de 40 kg de peso corporal: Inicial 400 mg cada 12 horas las primeras 24 horas; continuar con 200 mg cada 12 horas.
010.000.5318.00	TABLETA Cada tableta contiene: Voriconazol 200 mg. Envase con 14 tabletas.		Pacientes con peso menor de 40 kg de peso corporal: Inicial 200 mg cada 12 horas las primeras 24 horas; continuar con 100 mg cada 12 horas. Niños de 2 a 12 años: Inicial 6 mg/kg de peso corporal cada 12 horas las primeras 24 horas; continuar con 4 mg/kg de peso corporal cada 12 horas.

Generalidades

Inhibidor de la citocromo P450 de los hongos, mediado por desmetilación del 14- α -esterol en la biosíntesis de ergosterol.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Trastornos vasculares, fiebre, erupción cutánea, vómito, náuseas, diarrea, cefalea, edema periférico y dolor abdominal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, administración simultánea con terfenadina, astemizol, cisaprida, pimozida, quinidina, rifampicina, carbamazepina, barbitúricos, ergotamina, dihidroergotamina, sirilimus. No administrar en menores de 2 años de edad.

Precauciones: Insuficiencia hepática, insuficiencia renal, lactancia.

Interacciones

Administración concomitante con terfenadina, astemizol, cisaprida, pimozida, quinidina, rifampicina, carbamazepina, barbitúricos, ergotamina, dihidroergotamina, sirilimus.

ZANAMIVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4374.00	<p>POLVO</p> <p>Cada dosis de polvo contiene: Zanamivir 5 mg.</p> <p>Envase con 5 discos de aluminio, cada uno con 4 dosis de 5 mg y un dispositivo inhalador.</p>	<p>Profilaxis y tratamiento de la Influenza subtipos A y B.</p>	<p>Oral por inhalación.</p> <p>Adultos y niños mayores de 5 años:</p> <p>Tratamiento de la influenza: 2 inhalaciones de 5 mg cada 12 horas por 5 días.</p> <p>Profilaxis: 2 inhalaciones de 5 mg cada 24 horas durante 10 días.</p>

Generalidades

El zanamivir se indica para el tratamiento y la profilaxis de la influenza por virus subtipos A y B en adultos y niños mayores de 5 años.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

En muy raras ocasiones se han presentado reacciones de hipersensibilidad (tipo alergia). Bronco espamo, disnea, y eritema cutáneo.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ZIDOVUDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4257.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 100 mg. Envase con 100 cápsulas.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	Oral. Adultos: 200 mg cada 4 horas por un mes, posteriormente reducir la dosis a 100 mg cada 4 horas. Niños de 3 meses a 11 años: 100 a 120 mg/m ² de superficie corporal/día, divididas cada 4 horas.
010.000.5274.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 250 mg. Envase con 30 cápsulas.		
010.000.5273.00	SOLUCIÓN ORAL Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g. Envase con 240 ml.		
010.000.6121.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Zidovudina 200 mg Envase con 5 frascos ampula (200 mg/20 mL)	Profilaxis Intraparto de la Transmisión Perinatal del VIH o ante la eventualidad de la intolerancia a la vía oral del recién nacido.	Intravenosa 2 mg/kg dosis inicial en infusión para una hora, seguida de 1mg/kg/hora en infusión continua hasta el nacimiento. En Cesárea programada, iniciar tres horas antes de la incisión. En trabajo de parto, desde que inicia el trabajo de parto hasta el nacimiento. RN \geq 35 semanas de edad gestacional al nacimiento: ZDV 3 mg/kg/dosis IV cada 12 horas, iniciar entre 6 y 12 horas después del nacimiento. Del nacimiento a las 4 a 6 semanas (se recomienda la profilaxis durante 6 semanas; considerar 4 semanas cuando existe control virológico sostenido de la madre). RN <30 a <35 semanas de edad gestacional al nacimiento: 1.5 mg/kg/dosis IV); iniciar lo antes posible, idealmente entre 6 y 12 horas del nacimiento. Avanzar a partir de los 15 días de vida extrauterina a 2.3 mg/kg/dosis IV cada 12 horas. Del nacimiento a las 6 semanas.

Generalidades

La Zidovudina es un agente antiviral altamente activo in vitro contra los retrovirus, incluyendo al virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). Inhibe la acción de la enzima transcriptasa reversa.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anemia, neutropenia, leucopenia, cefalea, mareo, náusea, vómito, dolor abdominal, diarrea, mialgias, elevación en los niveles sanguíneos de enzimas hepáticas y bilirrubina

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: El uso concomitante con los medicamentos sin receta o de libre acceso. Se debe informar a los pacientes que el tratamiento no ha demostrado evitar la transmisión del VIH a otros a través del contacto sexual o por contaminación sanguínea. Debe informarse a las embarazadas que utilicen Zidovudina para la prevención de la transmisión del VIH a sus hijos, que el contagio al recién nacido puede ocurrir en algunos casos, aún a pesar del tratamiento.

Interacciones

Atavacuona disminuye el ritmo del metabolismo de la zidovudina a su metabolito glucurónico. Claritromicina reduce la absorción de zidovudina. La zidovudina inhibe la fosforilación intracelular de la estavudina, cuando se emplean ambos productos en combinación. La aspirina, codeína, morfina, metadona, indometacina, ketoprofeno, naproxeno, oxazepam, lorazepam, cimetidina, clofibrato, dapsona e isoprosina, alteran el metabolismo de la zidovudina por inhibición competitiva de la glucuronidación o al inhibir directamente el metabolismo microsomal hepático.

El tratamiento concomitante, especialmente durante el tratamiento agudo con drogas potencialmente nefrotóxicas o mielosupresoras como: dapsona, pentamidina sistémica, pirimetamina, co-trimoxazol, anfotericina, flucitosina, ganciclovir, interferón, vincristina, vinblastina y doxorubicina, aumentan el riesgo de reacciones adversas. Si es necesario el tratamiento concomitante con cualquiera de estas drogas, se debe tener cuidado extra para el seguimiento de la función renal y los parámetros hematológicos y si se requiere, la dosis de uno o más de estos agentes debe ser reducida.

Grupo N° 7: Enfermedades Inmunoalérgicas

1er Nivel

CLORFENAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0402.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Maleato de clorfenamina 4.0 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	Reacciones de hipersensibilidad inmediata.	<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños mayores de 12 años: 4 mg cada 6 a 8 horas. Dosis máxima: 24 mg/día.</p>
010.000.0408.00	<p>JARABE</p> <p>Cada mililitro contiene: Maleato de clorfenamina 0.5 mg.</p> <p>Envase con 60 ml.</p>		<p>Oral.</p> <p>Niños: 6 a 12 años: 2 mg cada 6 horas. Dosis máxima: 12 mg/día. 2 a 6 años: 1 mg cada 6 horas. Dosis máxima: 6 mg/día.</p>
010.000.2142.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampollita contiene: Maleato de clorfenamina 10 mg.</p> <p>Envase con 5 ampollitas con 1 ml.</p>		<p>Intramuscular o intravenosa.</p> <p>Adultos: De 10 a 20 mg. Dosis máxima 40 mg/día.</p>

Generalidades

Compite con la histamina por los sitios receptores H1 en células ectoras.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Somnolencia, inquietud, ansiedad, temor, temblores, crisis convulsivas, debilidad, calambres musculares, vértigo, mareo, anorexia, náusea, vómito, diplopía, diaforesis, calosfríos, palpitaciones, taquicardia; resequeza de boca, nariz y garganta.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma de ángulo cerrado, úlcera péptica, obstrucción piloro-duodenal, hipertensión arterial sistémica, hipertrofia prostática, obstrucción del cuello de la vejiga, asma bronquial crónica.

Precauciones: Menores de 2 años.

Interacciones

La administración concomitante con antihistamínicos, bebidas alcohólicas, antidepresivos tricíclicos, barbitúricos u otros depresores del sistema nervioso central, aumentan su efecto sedante.

CROMOGLICATO DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0464.00	SUSPENSIÓN AEROSOL Cada inhalador contienen: Cromoglicato disódico 560 mg. Envase con espaciador para 112 dosis de 5 mg.	Asma bronquial.	Inhalación. Adultos y niños mayores de 2 años: 2 inhalaciones cada 6 horas.

Generalidades

Inhibe la desgranulación de las células cebadas sensibilizadas, que ocurre después de la exposición a antígenos específicos. Inhibe así mismo la liberación de histamina y sustancia de reacción lenta de la anafilaxia.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Tos, broncoespasmo, irritación faríngea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Precauciones: Menores de 2 años.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

DIFENHIDRAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0405.00	JARABE Cada 100 mililitros contienen: Clorhidrato de difenhidramina 250 mg. Envase con 60 ml.	Reacciones de hipersensibilidad inmediata.	Oral. Adultos: 25 a 50 mg cada 6 a 8 horas. Dosis máxima: 100 mg/kg de peso corporal/ día. Niños de 3 a 12 años: 5 mg/kg de peso corporal/día, fraccionada cada 6 a 8 horas. Dosis máxima: 50 mg/ kg de peso corporal/día.
010.000.0406.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de difenhidramina 100 mg. Envase con frasco ampula de 10 ml.		Intramuscular: Adultos y niños mayores de 12 años: 10 a 50 mg cada 8 horas. Dosis máxima 400 mg/día. Niños de 3 a 12 años: 5 mg/kg/ día cada 6 horas Dosis máxima 300 mg/día.

Generalidades

Compite con la histamina por los sitios receptores H1 en células ectoras.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Somnolencia, inquietud, ansiedad, temor, temblores, crisis convulsivas, debilidad, calambres musculares, vértigo, mareo, anorexia, náusea, vómito, diplopía, diaforesis, calosfríos, palpitaciones, taquicardia; resequeza de boca, nariz y garganta.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma de ángulo cerrado, úlcera péptica, obstrucción piloroduodenal, hipertensión arterial, hipertrofia prostática, obstrucción del cuello de la vejiga, asma bronquial crónica.
Precauciones: Menores de 2 años.

Interacciones

La administración concomitante con antihistamínicos, bebidas alcohólicas, antidepresivos tricíclicos, barbitúricos u otros depresores del sistema nervioso central aumentan su efecto sedante.

HIDROCORTISONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0474.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampola contiene: Succinato sódico de hidrocortisona equivalente a 100 mg de hidrocortisona. Envase con 50 frascos ampola y 50 ampolletas con 2 ml de diluyente.	Insuficiencia suprarrenal. Estados de choque. Autoinmunidad. "Status" asmático.	Intravenosa o intramuscular. Adultos: Inicial: 100 a 250 mg (intramuscular). En choque: 500 a 2000 mg cada 2 a 6 horas. Niños: 20 a 120 mg/m ² de superficie corporal/ día, cada 12 a 24 horas, por tres días.

Generalidades

Corticoesteroide de acción rápida con propiedades antiinflamatorias, reduce la respuesta inmune.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Inmunodepresión, úlcera péptica, trastornos psiquiátricos, acné, glaucoma, hiperglucemia, pancreatitis, detención del crecimiento en niños, osteoporosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, micosis sistémica.
Precauciones: Enfermedad hepática, osteoporosis, diabetes mellitus, úlcera péptica.

Interacciones

Con barbitúricos, fenitoína y rifampicina disminuye su efecto terapéutico. Con el ácido acetilsalicílico aumenta el riesgo de úlcera péptica y hemorragia gastrointestinal.

HIDROXIZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.0409.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Clorhidrato de hidroxizina 10 mg. Envase con 30 grageas o tabletas.	Ansiedad y tensión emocional. Hipercinesia. Urticaria.	Oral. Adultos: 25-50 mg al día en dosis fraccionada cada 8 horas. Niños:
040.000.2143.00	JARABE Cada ml contiene: Clorhidrato de hidroxizina 2 mg. Envase con 180 ml.	Inducción de sedación preoperatoria y postoperatoria.	2 mg/kg de peso corporal /día en dosis fraccionada cada 6 horas.

Generalidades

Antagonista de los receptores de H1 de las células efectoras. Modera las respuestas mediadas por histamina, en particular sobre músculo liso bronquial, aparato digestivo, vasos sanguíneos y deprime el sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Somnolencia, sequedad de boca, náusea, vómito, mareo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, miastenia, lasitud.

Precauciones: Asma bronquial, menores de 2 años.

Interacciones

Con los depresores del sistema nervioso central se potencia su efecto adverso.

LORATADINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2144.00	<p>TABLETA O GRAGEA</p> <p>Cada tableta o gragea contienen: Loratadina 10 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas o grageas.</p>	Reacciones de hipersensibilidad inmediata.	<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños mayores de 6 años: 10 mg cada 24 horas.</p> <p>Niños de 2 a 6 años: 5 mg cada 24 horas.</p>

Generalidades

Antagonista selectivo de receptores H1.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea, nerviosismo, resequead de la mucosa, náusea, vómito, retención urinaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia hepática.

Interacciones

Con ketoconazol, eritromicina o cimetidina incrementa sus concentraciones plasmáticas.

2do y 3er Nivel**BETAMETASONA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2141.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Fosfato sódico de betametasona 5.3 mg equivalente a 4 mg de betametasona.</p> <p>Envase con un frasco ampula o una ampolleta con 1 ml.</p>	<p>Insuficiencia suprarrenal.</p> <p>Alteraciones inflamatorias.</p> <p>Estado de choque.</p> <p>"Status" asmático.</p>	<p>Intramuscular, intravenosa, intra-articular.</p> <p>Adultos: 0.5 a 8 mg/kg de peso corporal/ día.</p> <p>Niños: 30 a 120 µg/kg de peso corporal, cada 12 a 24 horas.</p>

Generalidades

Corticoesteroide con propiedades antiinflamatorias, reduce la respuesta inmune.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Inmunodepresión, úlcera péptica, trastornos psiquiátricos, acné, glaucoma, hiperglucemia, pancreatitis, detención del crecimiento en niños, osteoporosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, micosis sistémica.

Precauciones: Enfermedad hepática, osteoporosis, diabetes mellitus, úlcera péptica.

Interacciones

Con barbitúricos, fenitoína y rifampicina disminuye su efecto terapéutico. Con el ácido acetilsalicílico aumenta el riesgo de úlcera péptica y hemorragia gastrointestinal.

CLOROPIRAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5079.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de cloropiramina 20 mg.</p> <p>Envase con 5 ampolletas con 2 ml.</p>	Reacciones de hipersensibilidad inmediata.	<p>Intramuscular o intravenosa.</p> <p>Adultos: 5 a 20 mg en dosis única.</p>

Generalidades

Antihistamínico derivado de la propilamina. Bloqueador de los receptores H₁ de histamina, de acción competitiva y reversible.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Somnolencia, sedación, sequedad de boca, mareo, obnubilación, rubor facial, alucinaciones, visión borrosa, irritabilidad, excitación motora debilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, obstrucción piloro-duodenal, glaucoma de ángulo estrecho, hipertrofia prostática, asma.

Precauciones: Menores de 5 años y personas que manejan vehículos o maquinaria que requiera precisión.

Interacciones

Los inhibidores de la monoaminooxidasa intensifican los efectos antihistamínicos. Potencia efecto de bebidas alcohólicas y depresores del sistema nervioso central. Inhibe el efecto de anticoagulantes orales.

EPINASTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3143.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de epinastina 20 mg.</p> <p>Envase con 10 tabletas.</p>	<p>Rinitis alérgica.</p> <p>Urticaria.</p> <p>Eccema.</p> <p>Dermatitis atópica.</p> <p>Profilaxis de asma bronquial.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños mayores de 12 años: Una tableta cada 24 horas.</p>

Generalidades

Derivado tetracíclico de la guanidina, antihistamínico H1 con acción antagonista de leucotrienos, serotonina y otros mediadores químicos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fatiga, cefalea, sequedad de boca, mareos ligeros, nerviosismo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Obstrucción piloro-duodenal, Glaucoma de ángulo estrecho, Hipertrofia prostática, Asma.

Precauciones: En menores de 5 años y personas que manejan vehículos o maquinaria que requiera precisión.

Interacciones

Los inhibidores de la monoaminooxidasa intensifican los efectos antihistamínicos. Potencia efectos de bebidas alcohólicas y depresores del sistema nervioso central. Inhibe el efecto de anticoagulantes orales.

FEXOFENADINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3145.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Clorhidrato de fexofenadina 120 mg.</p> <p>Envase con 10 comprimidos.</p>	<p>Rinitis alérgica.</p> <p>Urticaria idiopática crónica.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos y mayores de 12 años: Rinitis alérgica: 120 mg al día.</p>
010.000.3146.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Clorhidrato de fexofenadina 180 mg.</p> <p>Envase con 10 comprimidos.</p>		<p>Urticaria idiopática crónica: 180 mg al día.</p> <p>Niños de 6 a 11 años: 60 mg al día dividida en dos tomas.</p>

Generalidades

Antagonista periférico de los receptores H1, antihistamínico selectivo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, mareo, náusea, somnolencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia renal.

Interacciones

Con antiácidos disminuye su eficacia.

FLUTICASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5646.00	SUSPENSION EN AEROSOL NASAL Cada disparo proporciona: Furoato de fluticasona 27.5 µg. Envase con 120 disparos.	Rinitis alérgica estacional y perenne.	Nasal. Adultos y mayores de 12 años de edad. Dosis inicial 2 disparos en cada fosa nasal, una vez al día (dosis total diaria de 110 µg). Una vez que se logre un control adecuado de los síntomas, reducir la dosificación a un disparo en cada fosa nasal, una vez al día (dosis total diaria de 55 µg), como terapia de mantenimiento.

Generalidades

Reduce la irritación y la inflamación de la nariz y sus cavidades aliviando, por consiguiente, la sensación de taponamiento de la nariz, el moqueo nasal, el picor y el estornudo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Epistaxis

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia hepática grave, la administración simultánea con ritonavir. No utilizar el producto en pacientes con glaucoma, rinitis atrófica, infección microbiana, micótica y viral.

Interacciones

No se han observado interacciones medicamentosas ni de otro género.

INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5240.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado o solución contienen: Inmunoglobulina G no modificada 6 g. Envase con un frasco ampula con 120 ml.	Immunodeficiencias primarias y secundarias. Hipogammaglobulinemia. Agammaglobulinemia.	Infusión intravenosa. Adultos: Immunodeficiencia: 0.2 a 0.4 g/kg de peso corporal/ día, en intervalos de 3 semanas.
010.000.5240.01	Envase con frasco ampula y frasco con 200 ml de diluyente. Con equipo de perfusión con adaptador y aguja desechables.	Púrpura trombocitopénica.	Sepsis: 0.4 a 1 g / kg de peso corporal/ día por uno a cuatro días, o en intervalos de 1 a 2 semanas.
010.000.5244.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Inmunoglobulina G no modificada 5 g. Envase con un frasco ampula con 100 ml.	Síndrome de Guillain-Barré.	Púrpura y Guillain-Barré: 0.4 g /kg de peso corporal/ día, por 5 días.
010.000.5244.01	Envase con un frasco ampula con liofilizado y frasco ampula con 90 a 100 ml de diluyente.		

Generalidades

Inmunoglobulina que se utiliza para sustituir o reponer los anticuerpos naturales.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Reacción anafiláctica, hiperemia, cefalea, náusea, vómito, hipotensión y taquicardia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a inmunoglobulinas humanas, especialmente en pacientes con anticuerpos Ig A.

Interacciones

Disminuye la eficacia de la inmunización activa; por lo tanto no debe de vacunarse al paciente durante la utilización de la inmunoglobulina.

INMUNOGLOBULINA HUMANA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5696.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Inmunoglobulina humana normal endovenosa 2.5 g. Envase con un frasco ampula con 25 ml.	Inmunodeficiencia humoral primaria (IHP): Agamaglobulinemia congénita. Gamaglobulinemia X vinculada. Síndrome de Wiskott-Aldrich.	Intravenosa. Niños y adultos: Para IHP: 300 a 600 mg/Kg/dosis. Velocidad de infusión inicial 1 mg/Kg/minuto. Velocidad de infusión de mantenimiento (si es tolerada) 8 mg/Kg/minuto. Cada 3-4 semanas.
010.000.5697.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Inmunoglobulina humana normal endovenosa 5.0 g. Envase con un frasco ampula con 50 ml.	Púrpura trombocitopénica idiopática (PTI). Polineuropatía desmielinizante inflamatoria crónica (PDIC).	Para PTI: 2 g/kg/dosis. Velocidad de infusión inicial 1mg/Kg/minuto. Velocidad de infusión de mantenimiento (si es tolerada) 8 mg/Kg/minuto. Para PDIC: Dosis de carga: 2 g/Kg; dosis de mantenimiento: 1 g/Kg. Velocidad de infusión inicial 2 mg/Kg/minuto. Velocidad de infusión de mantenimiento 8 mg/Kg/minuto (si es tolerada). Cada 3 semanas.
010.000.5698.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Inmunoglobulina humana normal endovenosa 10.0 g. Envase con un frasco ampula con 100 ml.		

Generalidades

Se utiliza en pacientes con inmunodeficiencia primaria o secundaria como terapéutica de restitución, para proporcionar inmunidad pasiva mediante el incremento de títulos de anticuerpos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad, náusea, vómito, dolor abdominal, hipotensión arterial, taquicardia, mareo, cefalea, fiebre.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico, deficiencia de Ig A.

Precauciones: No administrar por vía intramuscular o subcutánea. Con precaución en pacientes con antecedentes de enfermedad cardiovascular o episodios trombóticos, insuficiencia renal. La disfunción renal, la insuficiencia renal aguda, la nefrosis osmótica y la muerte pueden ser asociadas con productos de inmunoglobulina intravenosa humana en pacientes con predisposición. Administrar la inmunoglobulina humana normal intravenosa a la mínima concentración disponible y a la velocidad de infusión mínima.

Interacciones

No mezclar con otros fármacos o líquidos para infusión intravenosa o con vacunas de virus vivos como sarampión, parotiditis, rubeola.

INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL SUBCUTÁNEA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5641.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Inmunoglobulina humana normal 1650 mg. Envase con un frasco ampula con 10 ml.	Terapia de reemplazo en inmunodeficiencias.	Subcutánea o intramuscular. En casos excepcionales, donde la administración subcutánea no pueda ser aplicable, bajas dosis se podrán administrar por vía intramuscular. Adultos y niños: Administración con jeringa:
010.000.5642.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Inmunoglobulina humana normal 3300 mg. Envase con un frasco ampula con 20 ml.		Dosis de carga de por lo menos 0.2 a 0.5 g/kg de peso corporal. Después de un estado sostenido de los niveles de IgG sean logrados, una dosis de mantenimiento deberá ser administrada en intervalos repetidos para alcanzar una dosis mensual acumulativa del orden de 0.4 a 0.8 g/kg.
010.000.6025.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Inmunoglobulina humana normal 1 g Envase con un frasco ampula con 5 ml.		Subcutánea. Adultos y niños: Administración con jeringa:
010.000.6026.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Inmunoglobulina humana normal 2 g Envase con un frasco ampula con 10 ml.		Dosis de carga de por lo menos 0.2 a 0.5 kg de peso corporal. Después de un estado sostenido de que los niveles de IgG sean logrados, una dosis de mantenimiento deberá ser administrada en intervalos repetidos para alcanzar una dosis mensual acumulativa del orden de 0.4 a 0.8 g/kg de peso corporal.
010.000.6027.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Inmunoglobulina humana normal 4 g Envase con un frasco ampula con 20 ml.		

Generalidades

Proporciona inmunidad pasiva al incrementar los niveles de anticuerpos principalmente de tipo IgG con un amplio espectro de anticuerpos contra agentes infecciosos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacción alérgica, hipotensión, escalofríos, cefalea, náusea, vómito, fiebre, artralgia y dolor moderado en la espalda puede ocurrir de manera ocasional.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico.

Precauciones: Pacientes con hiperprolinemia. La inmunoglobulina Humana Normal Subcutánea no debe administrarse por vía intravascular.

Interacciones

La administración de inmunoglobulina puede reducir la eficacia de las vacunas con virus vivos atenuados, como la vacuna antisarampión, antirubeola, antiparotiditis y antivariola, durante un periodo mínimo de seis semanas y hasta tres meses. Después de la administración de este medicamento debe transcurrir un intervalo de tres meses antes de la administración de vacunas con virus vivos atenuados. En el caso del sarampión, esta reducción de la eficacia puede persistir hasta un año. Por lo tanto, en los pacientes que reciban la vacuna antisarampión debe comprobarse la concentración de anticuerpos.

KETOTIFENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0463.00	<p>SOLUCIÓN ORAL</p> <p>Cada 100 ml contienen: Fumarato ácido de ketotifeno equivalente a 20 mg de ketotifeno.</p> <p>Envase con 120 ml y dosificador.</p>	Reacciones de hipersensibilidad inmediata.	<p>Oral.</p> <p>Niños mayores de 2 años: 0.4 a 0.6 mg cada 12 horas.</p>

Generalidades

Inhibe la liberación de histamina, leucotrienos y otros mediadores químicos que intervienen en las reacciones de hipersensibilidad, al bloquear el transporte de calcio en la membrana celular de los mastocitos. No tiene efecto sobre el acceso asmático agudo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Somnolencia, sedación, boca seca, excitación, nerviosismo, insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Potencia efectos de bebidas alcohólicas y depresores del sistema nervioso central.

LEVOCETIRIZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3150.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Diclorhidrato de Levocetirizina 5 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	<p>Rinitis alérgica estacional.</p> <p>Rinitis alérgica perenne.</p> <p>Urticaria idiopática crónica.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños mayores de 6 años: 5 mg cada 24 horas.</p>

Generalidades

Enantiómero (R) activo de la cetirizina. Antagonista potente y selectivo de los receptores H₁.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, somnolencia, sequedad de boca, fatiga, astenia, dolor abdominal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En insuficiencia renal moderada a severa, en intolerancia a la galactosa, deficiencia de lactasa de Lapp y en malabsorción de glucosa-galactosa.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

LORATADINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2145.00	JARABE Cada 100 ml contienen: Loratadina 100 mg. Envase con 60 ml y dosificador.	Reacciones de hipersensibilidad inmediata.	Oral. Adultos y niños mayores de 6 años: 10 mg cada 24 horas. Niños de 2 a 6 años: 5 mg cada 24 horas.

Generalidades

Antagonista selectivo de receptores H1.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea, nerviosismo, resequead de la mucosa, náusea, vómito, retención urinaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia hepática.

Interacciones

Con ketoconazol, eritromicina o cimetidina incrementa sus concentraciones plasmáticas.

MOMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4141.00	SUSPENSIÓN PARA INHALACIÓN Cada 100 ml contienen: Furoato de mometasona monohidratada equivalente a 0.050 g de furoato de mometasona anhidro. Envase nebulizador con 18 ml y válvula dosificadora (140 nebulizaciones de 50 µg cada una).	Rinitis alérgica.	Nasal. Adultos y niños: Una a dos nebulizaciones cada 24 horas. No exceder de 200 µg/ día.

Generalidades

Glucocorticoide sintético que inhibe la respuesta inflamatoria por bloqueo de: expresión de la histamina, leucotrienos, interleucinas (1, 4, 5 6 y 8), interferón gama y factor de necrosis tumoral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Epistaxis, faringitis, ardor e irritación nasal, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

Grupo N° 8: Gastroenterología**1er Nivel****ACEITE DE RICINO**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1273.00	SOLUCIÓN Cada envase contiene: Aceite de ricino. Envase con 70 ml.	Estreñimiento. Vaciamiento de colon como preparación prequirúrgica o para realización de estudios de imagen en abdomen.	Oral. Adultos: 15 a 70 ml en una sola toma. Niños mayores de dos años: 5 a 35 ml.

Generalidades

Estimula la actividad intestinal motora por acción directa del músculo liso y estimulación del plexo nervioso intramural.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Náusea, diarrea, cólico intestinal, eructos, reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, síndrome de abdomen agudo, impacto fecal, diarrea, colitis ulcerosa crónica inespecífica, oclusión intestinal, apendicitis.

Interacciones

Disminuye la absorción de medicamentos que se administran por vía oral. Con otro tipo de laxantes aumentan sus efectos adversos.

ACEITE MINERAL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0154.00	SOLUCIÓN Cada envase contiene: Aceite mineral. Envase con 265 ml.	Estreñimiento. Vaciamiento de colon como preparación prequirúrgica o para realización de estudios de imagen en abdomen.	Oral o rectal. Adultos: Oral: 15 a 30 ml Enema: 150 ml. Niños: Oral: 5 a 15 ml. Enema: 30 a 60 ml.

Generalidades

Impide la absorción del agua del intestino grueso, produciendo un efecto lubricante y laxante.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea. Dependencia de laxantes por uso excesivo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, dolor abdominal agudo, abdomen agudo, apendicitis, hemorroidectomía, obstrucción o perforación intestinal, impacto fecal. menores de dos años.

Precauciones: En ancianos y niños.

Interacciones

Disminuye la absorción de medicamentos que se administran por vía oral. Con otro tipo de laxantes aumentan sus efectos adversos.

ALUMINIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1221.00	TABLETA Cada tableta contiene: Hidróxido de aluminio 200 mg. Envase con 50 tabletas.	Trastornos de hipersecreción gástrica. Hiperfosfatemia en insuficiencia renal crónica.	Oral. Adultos: 200 a 600 mg una hora después de los alimentos y al acostarse. Hiperfosfatemia: De 400 mg a 2 g cada 6, 8 ó 12 horas.
010.000.1222.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 100 ml contienen: Hidróxido de aluminio 7 g. Envase con 240 ml y dosificador (350 mg/5 ml).		Niños: 50 a 150 mg/kg de peso corporal/día, administrar la dosis dividida cada 6 horas.

Generalidades

Neutraliza el ácido y protege la mucosa gástrica; aumenta el tono del esfínter esofágico. Disminuye la absorción intestinal de fosfatos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Estreñimiento, náusea, vómito, impacto fecal, flatulencia, hipofosfatemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, obstrucción intestinal.

Precauciones: Insuficiencia renal. Administrar el antiácido 2 horas antes ó 2 horas después de la ingestión de otros medicamentos.

Interacciones

Disminuye la absorción de digoxina, atenolol, benzodiazepinas, captopril, corticosteroides, fluoroquinolonas, antihistamínicos H2, hidantoínas, sales de hierro, ketoconazol, penicilamina, fenotiacinas, salicilatos, tetraciclinas y ticlopidina. Incrementa la absorción de metoprolol, levodopa, quinidina, sulfonilureas y ácido valproico.

ALUMINIO Y MAGNESIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1223.00	TABLETA MASTICABLE Cada tableta masticable contiene: Hidróxido de aluminio 200 mg. Hidróxido de magnesio 200 mg. o trisilicato de magnesio: 447.3 mg Envase con 50 tabletas masticables.	Trastornos de hipersecreción gástrica. Dispepsia.	Oral. Adultos: Una a dos tabletas o cucharadas, cada 8 horas. Niños mayores de 6 años: Una tableta o cucharada, cada 8 ó 12 horas.
010.000.1224.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 100 ml contienen: Hidróxido de aluminio 3.7 g. Hidróxido de magnesio 4.0 g. o trisilicato de magnesio: 8.9 g. Envase con 240 ml y dosificador.		

Generalidades

Neutraliza el ácido y protege la mucosa gástrica; aumenta el tono del esfínter esofágico. Disminuye la absorción intestinal de fosfatos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Estreñimiento, náusea, vómito, impacto fecal, flatulencia, hipofosfatemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al medicamento, insuficiencia renal, cálculos de vías urinarias, obstrucción intestinal.

Precauciones: En caso de estar tomando simultáneamente otros medicamentos, si persisten las molestias o hay dolor abdominal.

Interacciones

Disminuye la absorción de digoxina, atenolol, benzodiazepinas, captopril, corticosteroides, fluoroquinolonas, antihistamínicos H2 hidantoínas, sales de hierro, ketoconazol, penicilamina, fenotiamicinas, salicilatos, tetraciclinas y ticlopidina.

ALVERINA/SIMETICONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	CÁPSULAS		Oral
	Cada cápsula contiene: Citrato de alverina 60 mg. Simeticona 300 mg.	Síndrome de intestino irritable y en trastornos dispéptico	Adultos: 1 cápsula 3 veces al día antes de los alimentos.
010.000.6367.00	Caja con 20 cápsulas.		
010.000.6367.01	Caja con 40 cápsulas.		

Generalidades

Es antiespasmódico antagonista selectivo de canales de calcio, teniendo un efecto dual al disminuir la hiperalgesia e hipersensibilidad visceral de forma selectiva al bloquear los receptores de serotonina 5-HT_{1A}. Propiedades antifatulentas y protectoras de mucosa gastrointestinal. Efecto sinérgico antinociceptivo.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, dolor de cabeza, prurito, urticaria, mareo.

Contraindicaciones y Precauciones

Obstrucción intestinal o íleo paralítico, insuficiencia hepática, insuficiencia renal, antecedentes de reacción alérgica o de intolerancia a los componentes de la fórmula.

Interacciones

Citrato de alverina no ha demostrado interacciones medicamentosas, la simeticona se ha visto que disminuye la eficacia de la levotiroxina.

BISMUTO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1263.00	<p>SUSPENSIÓN ORAL</p> <p>Cada 100 ml contienen: Subsalicilato de bismuto 1.750 g.</p> <p>Envase con 240 ml.</p>	Diarrea leve inespecífica.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 30 ml cada 2 horas, hasta 8 dosis en 24 horas.</p> <p>Niños: De 3 a 6 años: 5 ml. De 6 a 9 años 10 ml. De 9 a 12 años 15 ml. cada 4 ó 6 horas.</p>

Generalidades

Tiene actividad higroscópica ligera; puede adsorber toxinas y proporcionar recubrimiento protector a la mucosa intestinal.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Encefalopatía, constipación, acúfenos, ennegrecimiento temporal de lengua y heces.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a salicilatos; úlcera péptica sangrante, insuficiencia renal, hemofilia.
Precauciones: Tercer trimestre de embarazo, deficiencia de glucosa 6-fosfato deshidrogenasa, coagulopatía, úlcera péptica, diabetes mellitus, insuficiencia hepática e insuficiencia renal. No usar para tratar el vómito en niños o adolescentes que tengan o se estén recuperando de varicela o gripe. En niños menores de 6 años.

Interacciones

Disminuye el efecto de los anticoagulantes e hipoglucemiantes orales. Con probenecid riesgo de disminución del efecto uricosúrico.

BUTILHIOSCINA O HIOSCINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1206.00	<p>GRAGEA O TABLETA</p> <p>Cada gragea o tableta contiene: Bromuro de butilioscina o butilbromuro de hioscina 10 mg.</p> <p>Envase con 10 grageas o tabletas.</p>	<p>Espasmos y trastornos de la motilidad del tracto gastrointestinal.</p> <p>Espasmos y discinecias de las vías biliares y urinarias.</p> <p>Dismenorrea.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños mayores de 12 años: 10 a 20 mg cada 6 a 8 horas.</p>
010.000.1207.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampollita contiene: Bromuro de butilioscina o butilbromuro de hioscina 20 mg.</p> <p>Envase con 3 ampollitas de 1 ml.</p>		<p>Intramuscular, intravenosa.</p> <p>Adultos: 20 mg cada 6 a 8 horas.</p> <p>Niños: 5 a 10 mg cada 8 a 12 horas.</p>

Generalidades

Actúa como antagonista parasimpático competitivo de los receptores del músculo liso visceral, produciendo relajación en el tracto intestinal, biliar y urinario.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Aumento de la frecuencia cardíaca, erupciones cutáneas y reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma, hipertrofia prostática, taquicardia, megacolon y asma.

Precauciones: Insuficiencia cardíaca y taquiarritmias.

Interacciones

Aumentan su acción anticolinérgica los antidepresivos tricíclicos, amantadina y quinidina.

BUTILHIOSCINA-METAMIZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0113.00	GRAGEA Cada gragea contiene: Bromuro de butilhioscina 10 mg Metamizol sódico monohidrato equivalente a 250 mg de metamizol sódico. Envase con 36 grageas.	Cólico biliar. Cólico intestinal. Cólico renal. Dismenorrea.	Oral. Adultos: 1 a 2 grageas cada 6 a 8 horas.
010.000.2146.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: N butilbromuro de hioscina 20 mg. Metamizol 2.5 g. Envase con 5 ampolletas de 5 ml.		Intravenosa (5 a 10 minutos) o intramuscular profunda. Adultos: Una ampolleta cada 8 horas, por necesidad de dolor.

Generalidades

El bromuro de butilhioscina actúa como antagonista parasimpático competitivo de los receptores del músculo liso visceral produciendo relajación en el tracto intestinal, biliar y urinario. El metamizol posee acción analgésica a tres niveles; periférico, medular y talámico. Se fija a receptores periféricos haciéndolos refractarios a la recepción y transmisión del dolor.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor epigástrico, náusea, estomatitis, leucopenia, erupciones cutáneas, y reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos y a las pirazonas, úlcera duodenal, porfiria, granulocitopenia deficiencia de glucosa-6-fosfato deshidrogenasa., insuficiencia hepática y renal.

Precauciones: Glaucoma, hipertrofia prostática, insuficiencia cardíaca, taquiarritmias.

Interacciones

El metamizol se potencia con derivados pirazolónicos, aumenta la acción de los anticoagulantes cumarínicos; las fenotiazinas potencian su acción antipirética. Aumentan la acción anticolinérgica de la butilhioscina los antidepresivos tricíclicos, amantadina y quinidina.

CINITAPRIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2247.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene Bitartrato de cinitaprida equivalente a 1 mg de cinitaprida.</p> <p>Envase con 25 comprimidos.</p>	<p>Reflujo gastroesofágico.</p> <p>Trastornos funcionales de la motilidad gastrointestinal.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: (mayores de 20 años).</p> <p>1 mg tres veces al día, 15 minutos antes de cada comida.</p>
010.000.2248.00	<p>GRANULADO</p> <p>Cada sobre contiene: Bitartrato de cinitaprida equivalente a 1 mg de cinitaprida.</p> <p>Envase con 30 sobres.</p>		
010.000.2249.00	<p>SOLUCIÓN ORAL</p> <p>Cada 100 ml contienen: Bitartrato de cinitaprida equivalente a 20 mg de cinitaprida.</p> <p>Envase con 120 ml (1 mg/5 ml) y cucharita dosificadora.</p>		

Generalidades

Es una ortopramida con actividad procinética en el tracto gastrointestinal, con marcada acción procolinérgica. Mejora los síntomas clínicos de dispepsia y enlentecimiento del vaciamiento gástrico y del tránsito intestinal (la digestión lenta, la digestión gástrica postprandial, la sensación de plenitud precoz, dolor abdominal, náuseas, vómitos y saciedad prematura). Disminuye los episodios de reflujo y el tiempo con pH esofágico inferior a cuatro.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

A dosis mayor de las recomendadas, reacciones extrapiramidales que desaparecen al suspender el medicamento. Ligera sedación y somnolencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Antecedentes de hemorragia, obstrucción o perforación del tracto gastrointestinal; disquinesia tardía a neurolépticos. Embarazo, lactancia y menores de 20 años.

Interacciones

El vaciamiento gástrico estimulado por la cinitaprida, puede alterar la absorción de algunos medicamentos. Potencia los efectos de las fenotiazinas y otros antidopaminérgicos sobre el sistema nervioso central. Puede disminuir el efecto de la digoxina por disminución en su absorción. Su efecto disminuye en la coadministración con anticolinérgicos atropínicos y los analgésicos narcóticos. Con alcohol, tranquilizantes, hipnóticos y narcóticos, potencia su efecto sedante.

CISAPRIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1208.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 100 ml contienen: Cisaprida 100 mg. Envase con 60 ml y dosificador.	Gastropares. Reflujo gastroesofágico.	Oral. Niños con peso corporal menor de 25 kg: 0.2 mg/kg de peso corporal cada 6 u 8 horas.
	010.000.1209.00		TABLETA Cada tableta contiene: Cisaprida 5 mg. Envase con 30 tabletas.
010.000.2147.00	TABLETA Cada tableta contiene: Cisaprida 10 mg. Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Agonista de los receptores 5-HT. Previene la atonía gástrica por un aumento de acetilcolina en el plexo mientérico.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cólicos, borborismos, dispepsia, diarrea. Cefalea, aturdimiento, prolongación del QT en ECG, arritmias, paro cardiaco, anafilaxia, anemia aplásica, síntomas extrapiramidales, trastornos psiquiátricos, fiebre, taquicardia, hipoglucemia, náusea, rinitis, constipación, insomnio ginecomastia, elevación de transaminasas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, QT alargado, arritmia ventricular, bradicardia, alteración del nodo sinusal, bloqueo A-V de 2º y 3er grado, isquemia del miocardio, insuficiencia renal y respiratoria, hipokalemia e hipomagnesemia.

Precauciones: Insuficiencia hepática, neonatos.

Interacciones

Incrementan su concentración plasmática los inhibidores de proteasa HIV, antimicóticos azólicos, antibióticos macrólidos.

ESOMEPRAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis	
010.000.6360.00 010.000.6360.01 010.000.6360.02	GRANULADO Granulado para suspensión oral contiene: Esomeprazol 2.5 mg Caja con 7 sobres de 2.5 mg Caja con 14 sobres de 2.5 mg Caja con 28 sobres de 2.5 mg	Tratamiento del reflujo gastroesofágico en población pediátrica	Oral Niños de 0-1 años Peso menor 2.5 kg 2.5 mg diarios de hasta 4 semanas. Peso 3-5 kg 2.5 mg diarios hasta por 6 semanas. Peso mayor a 5-7 kg: 5 mg diarios hasta por 6 semanas. Peso mayor a 7.5 -12 kg: 10 mg diarios hasta por 6 semanas.	
	010.000.6361.00 010.000.6361.01 010.000.6361.02		Granulado para suspensión oral contiene: Esomeprazol 5 mg. Caja con 7 sobres de 5 mg Caja con 14 sobres de 5 mg Caja con 28 sobres de 5 mg	Niños de 11 meses-11 años 10 mg diarios hasta por 8 semanas. Niños de 12 -18 años 20 mg diarios.
	010.000.6362.00 010.000.6362.01 010.000.6362.02		Granulado para suspensión oral contiene: Esomeprazol 10 mg. Caja con 7 sobres de 10 mg Caja con 14 sobres de 10 mg Caja con 28 sobres de 10 mg	

010.000.6363.00 010.000.6363.01 010.000.6363.02	Granulado para suspensión oral contiene: Esomeprazol 20 mg. Caja con 7 sobres de 20 mg Caja con 14 sobres de 20 mg Caja con 28 sobres de 20 mg		
010.000.6364.00 010.000.6364.01 010.000.6364.02	Granulado para suspensión oral contiene: Esomeprazol 40 mg. Caja con 7 sobres de 40 mg Caja con 14 sobres de 40 mg Caja con 28 sobres de 40 mg		

Generalidades

El esomeprazol, un inhibidor de la bomba de protones (IBP), es el isómero S del omeprazol. El esomeprazol es estructuralmente similar a otros IBP, pero es el primer IBP que incluye solo el isómero activo, lo que puede conducir a mejores características farmacocinéticas y farmacodinámicas. El esomeprazol mantiene el pH intragástrico a un nivel más alto y por encima de 4 durante un período más largo que otros IBP. Los estudios clínicos han demostrado que el esomeprazol es al menos equivalente en seguridad y eficacia a otros medicamentos de su clase.

Riesgo en el Embarazo

Existen datos clínicos limitados de esomeprazol en el embarazo. Estudios clínicos en animales con esomeprazol no indican efectos dañinos directos o indirectos en el desarrollo del embrión o feto. Los estudios en animales con la mezcla racémica no indican efectos dañinos directos o indirectos en el embarazo, parto o desarrollo postnatal. Se debe tener precaución al prescribirlo durante el embarazo

Efectos adversos

Se reportan dentro de los más comunes: cefalea, trastornos gastrointestinales, dolor abdominal, diarrea, flatulencia, náuseas/vómito, estreñimiento. Trastornos del metabolismo y nutrición: edema periférico. Trastornos psiquiátricos: insomnio. Trastornos del sistema nervioso: vértigo, parestesia, somnolencia. Trastornos gastrointestinales: boca seca. Trastornos hepático-biliares: aumento de enzimas hepáticas. Trastornos de la piel y tejido subcutáneo: dermatitis, prurito, urticaria, exantema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad conocida a esomeprazol, benzimidazoles sustituidos, o cualquier otro componente de la fórmula.

Interacciones

La supresión de la acidez gástrica durante el tratamiento con esomeprazol y otros inhibidores de la bomba de protones puede disminuir o incrementar la absorción de fármacos con una absorción dependiente del pH gástrico. Como otros fármacos que disminuyen la acidez intragástrica, la absorción de fármacos como ketoconazol, itraconazol y erlotinib puede disminuir mientras la absorción de fármacos como digoxina puede aumentar durante el tratamiento con esomeprazol. El tratamiento concomitante con omeprazol (20 mg al día) y digoxina en sujetos sanos aumentó la biodisponibilidad de la digoxina en 10% (hasta 30% en dos de cada 10 sujetos).

Esomeprazol es metabolizado por CYP2C19 y CYP3A4. La administración concomitante de esomeprazol y un inhibidor de CYP3A4, claritromicina (500 mg dos veces al día) aumenta al doble el AUC de esomeprazol.

La administración concomitante de esomeprazol y voriconazol (inhibidor de CYP2C19 y CYP3A4) puede aumentar en más del doble la exposición de esomeprazol. Sin embargo, no se requiere hacer ajustes a la dosis de esomeprazol en cualquiera de estas situaciones.

Los fármacos que inducen CYP2C19 o CYP3A4, o ambos (como la rifampicina y la hierba de San Juan), pueden llevar a la disminución de los niveles séricos de esomeprazol al aumentar su metabolismo.

FOSFATO Y CITRATO DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis				
010.000.1277.00	<p>SOLUCIÓN</p> <p>Cada 100 ml contienen:</p> <table> <tr> <td>Fosfato monosódico</td> <td>12 g.</td> </tr> <tr> <td>Citrato de sodio</td> <td>10 g.</td> </tr> </table> <p>Envase con 133 ml y cánula rectal.</p>	Fosfato monosódico	12 g.	Citrato de sodio	10 g.	<p>Estreñimiento.</p> <p>Estimulación rectal para la evacuación intestinal.</p>	<p>Rectal.</p> <p>Adultos:</p> <p>Aplicar el contenido una sola vez; puede repetirse a los 30 minutos.</p> <p>Niños:</p> <p>Aplicar 60 ml en una sola dosis.</p>
Fosfato monosódico	12 g.						
Citrato de sodio	10 g.						

Generalidades

Tiene efecto osmótico por extracción de agua de los tejidos a la luz intestinal.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cólicos abdominales. Desequilibrio electrolítico y de líquidos si se utiliza diariamente.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Colitis ulcerosa crónica, padecimientos ano-rectales, síndrome abdominal agudo, apendicitis y perforación intestinal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

GLICEROL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis		
010.000.1278.00	<p>SUPOSITORIO</p> <p>Cada supositorio contiene:</p> <table> <tr> <td>Glicerol</td> <td>2.632 g.</td> </tr> </table> <p>Envase con 6 supositorios.</p>	Glicerol	2.632 g.	Estreñimiento.	<p>Rectal.</p> <p>Adultos:</p> <p>2.632 g cada 8 horas.</p>
Glicerol	2.632 g.				
010.000.1282.00	<p>SUPOSITORIO</p> <p>Cada supositorio contiene:</p> <table> <tr> <td>Glicerol</td> <td>1.380 g.</td> </tr> </table> <p>Envase con 20 supositorios.</p>	Glicerol	1.380 g.	<p>Niños:</p> <p>1.380 g cada 8 horas.</p>	
Glicerol	1.380 g.				

Generalidades

Laxante hiperosmolar que extrae agua de los tejidos hacia las heces y estimula la evacuación.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Cólicos intestinales, malestar rectal, hiperemia de mucosa rectal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, cólico abdominal de etiología no determinada, abdomen agudo y apendicitis.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

LIDOCAÍNA - HIDROCORTISONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1363.00	UNGÜENTO Cada 100 gramos contiene: Lidocaína 5 g. Acetato de Hidrocortisona 0.25 g. Subacetato de Aluminio 3.50 g. Óxido de Zinc 18 g.	Procesos inflamatorios ano-rectales. Anestésico local para exploraciones ano-rectales.	Rectal. Adultos: Una a cuatro aplicaciones en el día. Niños mayores de 2 años: Una a tres aplicaciones en 24 horas. Aplicar la cantidad mínima necesaria.
010.000.1364.00	SUPOSITORIO Cada supositorio contiene: Lidocaína 60 mg. Acetato de Hidrocortisona 5 mg. Óxido de Zinc 400 mg. Subacetato de Aluminio 50 mg.		Rectal. Adultos: Uno a dos supositorios en 24 horas.
	Envase con 20 g y aplicador.		
	Envase con 6 supositorios.		

Generalidades

Anestésico y antiinflamatorio, por las características de sus componentes.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones alérgicas; sensación de molestias rectales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes del fármaco, tuberculosis ano-rectal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

LOPERAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4184.00	COMPRIMIDO, TABLETA O GRAGEA Cada comprimido, tabletas o gragea contiene: Clorhidrato de loperamida 2 mg.	Síndrome diarreico.	Oral. Adultos: Inicial: 4 mg, mantenimiento 2 mg, después de cada evacuación (máximo al día 16 mg). Niños 8 a 12 años: 2 mg cada 8 horas, mantenimiento 1 mg después de cada evacuación (máximo al día 8 mg).
	Envase con 12 comprimidos, tabletas o grageas.		

Generalidades

Actúa sobre los músculos circulares y longitudinales por el efecto directo e interacción con la liberación de acetilcolina, inactiva la calmodulina y aumenta la absorción de agua y electrolitos en el lumen intestinal.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Estreñimiento, náusea, vómito, somnolencia, fatiga, mareo, distensión abdominal, exantema, cólicos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, atonía intestinal, constipación y obstrucción intestinal.

Precauciones: En niños menores de 6 años, insuficiencia hepática, hiperplasia prostática, colitis pseudomembranosa.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

MAGNESIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1275.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 100 ml contienen: Hidróxido de magnesio 8.5 g. Envase con 120 ml. (425 mg/5 ml).	Estreñimiento. Dispepsia.	Oral. Adultos: Laxante: 30 a 60 ml disueltos en un vaso de agua. Dispepsia: 10 a 15 ml. Niños: Laxante: 15 a 30 ml disueltos en agua. Dispepsia: 5 a 10 ml, cada 12 ó 24 horas.

Generalidades

Produce un efecto osmótico en el intestino delgado por extracción de agua a la luz intestinal. Inhibe la acción del jugo gástrico.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, cólicos abdominales. desequilibrio de líquidos y electrolitos ante administraciones excesivas y repetidas. Dependencia de laxantes por administración continua.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, abdomen agudo, impacto fecal, diarrea, CUCI, oclusión intestinal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

METOCLOPRAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1241.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de metoclopramida 10 mg. Envase con 6 ampolletas de 2 ml.	Náusea. Vómito. Reflujo gastroesofágico. Gastroparesia.	Intramuscular o intravenosa. Adultos: 10 mg cada 8 horas. Niños: Menores de 6 años. 0.1/kg de peso corporal/día, dividida la dosis cada 8 horas. De 7 a 12 años 2 a 8 mg/ kg de peso corporal/día, dividida la dosis cada 8 horas.

010.000.1242.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de metoclopramida 10 mg. Envase con 20 tabletas.		Oral Adultos: 10 a 15 mg cada 6 a 8 horas. Niños: Menores de 6 años. 0.1/kg de peso corporal/día, dividida la dosis cada 8 horas. De 7 a 12 años 2 a 8 mg/ kg de peso corporal/día, dividida la dosis cada 8 horas.
010.000.1243.00	SOLUCIÓN Cada ml contiene: Clorhidrato de metoclopramida 4 mg. Envase frasco gotero con 20 ml.		

Generalidades

Estimula la motilidad de las vías gastrointestinales superiores sin incrementar las secreciones pancreáticas biliares o gástricas. Aumenta el tono y la amplitud de las contracciones gástricas, relaja el bulbo duodenal y el esfínter pilórico, la peristalsis, el vaciamiento gástrico y el tránsito intestinal. Las propiedades antieméticas son por antagonismo de los receptores dopaminérgicos, periféricos y centrales en la zona "gatillo" quimiorreceptora.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Somnolencia, astenia, fatiga, lasitud, con menor frecuencia puede aparecer, insomnio, cefalea, mareos, náuseas, síntomas extrapiramidales, galactorrea, ginecomastia, "rash", urticaria o trastornos intestinales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hemorragia gastrointestinal, obstrucción mecánica o perforación intestinal.

Precauciones: En enfermedad renal.

Interacciones

Anticolinérgicos y opiáceos antagonizan su efecto sobre la motilidad. Se potencian los efectos sedantes con bebidas alcohólicas, hipnóticos, tranquilizantes y otros depresores del sistema nervioso central.

PLÁNTAGO OVATA - SENÓSIDOS A Y B

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2150.00	GRANULADO Cada 100 g contienen: Plántago ovata 54.2 g. Concentrado de Sen 12.4 g. (equivalente a: Senósidos A y B 300 mg. Envase con 100 g.	Hipotonía intestinal. Estreñimiento. Laxante para la preparación previa a estudios radiológicos.	Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: 5 g por la noche.

Generalidades

Son glucósidos que al ser hidrolizados por las bacterias en el intestino grueso liberan antraquinonas, sustancias que tienen propiedades catárticas porque irritan la mucosa intestinal. También promueven la acumulación de agua y electrolitos en el colon.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Cólicos intestinales, diarrea, meteorismo, náusea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Oclusión intestinal, apendicitis aguda, abdomen agudo, impacto fecal, sangrado rectal.

Precauciones: No administrar por periodos mayores de 2 semanas sin supervisión médica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

PLÁNTAGO PSYLLIUM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1271.00	<p>POLVO</p> <p>Cada 100 g contienen: Polvo de cáscara de semilla de plántago psyllium 49.7 g.</p> <p>Envase con 400 g.</p>	<p>Hipotonía intestinal.</p> <p>Estreñimiento.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: Una a dos cucharadas disueltas en un vaso de agua, cada 8 horas.</p> <p>Niños: Una cucharada disuelta en un vaso de agua, cada 8 horas.</p>

Generalidades

Con el agua se expanden y forman una masa coloidal mucilaginososa que en el intestino aumentan el volumen y ablandan el bolo fecal.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Diarrea, cólicos, meteorismo, irritación rectal, reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Oclusión intestinal, síndrome de abdomen agudo, impacto fecal.

Precauciones: No administrar a personas con fenilcetonuria.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

RANITIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1233.00	<p>GRAGEA O TABLETA</p> <p>Cada gragea o tableta contiene: Clorhidrato de ranitidina 150 mg equivalente a de ranitidina.</p> <p>Envase con 20 grageas o tabletas.</p>	<p>Úlcera gastroduodenal.</p> <p>Gastritis.</p> <p>Trastorno de hipersecreción como el Síndrome de Zollinger-Ellison.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 150 mg a 300 mg por vía oral cada 12 a 24 horas. Sostén: 150 mg cada 24 horas, al acostarse.</p> <p>En Zollinger-Ellison: dosis máxima 6 g por día.</p>
010.000.2151.00	<p>JARABE</p> <p>Cada 10 ml contiene: Clorhidrato de ranitidina 150 mg.</p> <p>Envase con 200 ml.</p>		<p>Niños: 2 a 4 mg/kg /día, cada 12 horas.</p>

Generalidades

Antagonista de los receptores H₂ en las células parietales, disminuyendo la secreción gástrica.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Neutropenia, trombocitopenia, cefalea, malestar general, mareos, confusión, bradicardia, náusea y estreñimiento, ictericia, exantema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a otros antagonistas de los receptores H₂, cirrosis y encefalopatía hepática, IRC.

Interacciones

Los antiácidos interfieren con su absorción. Aumenta los niveles sanguíneos de glipizida, procainamida, warfarina, metoprolol, nifedipino y fenilhidantoína; disminuye la absorción de ketoconazol.

SENÓSIDOS A-B

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1270.00 010.000.1270.01	SOLUCION ORAL Cada 100 ml contienen: Concentrado de Sen equivalente a 200 mg de senósidos A y B. Envase con 75 ml Envase con sobre con polvo y frasco con 75 ml de solución para reconstituir.	Estreñimiento. Hipotonía intestinal. Laxante para la preparación previa a estudios radiológicos.	Oral. Adultos: 2 cucharadas, en la noche. Niños mayores de 5 años: Una o dos cucharaditas en la noche.
010.000.1272.00	TABLETA Cada tableta contiene: Concentrados de Sen desechados 187 mg (normalizado a 8.6 mg de senósidos A-B). Envase con 20 tabletas.		Oral. Adultos: Una a tres tabletas al día.

Generalidades

Glucósidos que al ser hidrolizados por las bacterias en el intestino grueso liberan antraquinonas, sustancias que tienen propiedades catárticas porque irritan la mucosa intestinal. También promueven la acumulación de agua y electrolitos en el colon.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Cólicos intestinales, diarrea, meteorismo, náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicado: Desequilibrio hidroelectrolítico; apendicitis y abdomen agudo, oclusión intestinal, impacto fecal, sangrado rectal.

Precauciones: En enfermedades inflamatorias del intestino delgado. No utilizar por tiempo prolongado.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

2do y 3er Nivel**ÁCIDO URSODEOXICÓLICO**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4185.00 010.000.4185.01	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Ácido ursodeoxicólico 250 mg. Envase con 50 cápsulas. Envase con 60 cápsulas.	Disolución de cálculos de colesterol, en pacientes con litiasis radiolúcida, no complicada, con vesícula biliar funcional.	Oral. Adultos: 8 a 15 mg/kg de peso corporal/día.

Generalidades

Por inhibición de la hidroximetilglutamil-Co A reductasa, disminuye los niveles biliares de colesterol al suprimir su síntesis hepática e inhibir su absorción intestinal. La reducción de los niveles de colesterol, permite la solubilización y disolución gradual de los cálculos.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedades agudas de las vías biliares y procesos inflamatorios intestinales.

Interacciones

Disminuye su absorción con colestiramina, colestipol y antiácidos que contengan aluminio. El clofibrato, los estrógenos y los progestágenos, pueden disminuir la posibilidad de disolver los cálculos porque tienden a aumentar la saturación del colesterol en la bilis.

BOCEPREVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5675.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Boceprevir 200 mg. Envase con cuatro cajas con 84 cápsulas cada una.	Hepatitis C crónica por virus de genotipo 1 en pacientes sin tratamiento previo, sin cirrosis y sin VIH.	Oral: Adultos: Boceprevir debe administrarse en combinación con peginterferón alfa y ribavirina. La dosis recomendada de Boceprevir es de 800 mg, tres veces al día (TID) con los alimentos. Pacientes sin cirrosis y que no han sido tratados previamente: Iniciar la terapia con peginterferón alfa y ribavirina por 4 semanas (semanas de tratamiento 1-4). Agregar Boceprevir 800 mg tres veces al día al régimen de peginterferón alfa y ribavirina desde la semana de tratamiento (ST) 5. Con base en los niveles de ARN-VHC del paciente en la ST 8 y ST 24, use los siguientes lineamientos de la terapia guiada por la respuesta (TGR) para determinar la duración del tratamiento: a) No detectable en las ST 8 y 24: terminar el régimen de tres medicamentos en la ST 28. b) Detectable en la ST 8 y no detectable en la ST 24: Continúe con los tres medicamentos hasta la semana de tratamiento 28 y después administre peginterferón alfa y ribavirina hasta la semana de tratamiento 48. c) Cualquier resultado en la ST 8 y detectable en la semana 24: interrumpir el régimen de tres.

Generalidades

Boceprevir es un inhibidor de la proteasa VHC NS3. Boceprevir se une covalentemente, aunque reversiblemente a la serina del sitio activo de la proteasa NS3 (Ser139) a través de un grupo funcional cetoamida (alfa) para inhibir la replicación viral en las células huésped infectadas por VHC.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Las reacciones adversas reportadas con más frecuencia fueron similares entre todos los grupos de estudio. Las reacciones adversas con más frecuencia consideradas por los investigadores, como relacionadas causalmente con la combinación de boceprevir con peginterferón alfa-2b y ribavirina en sujetos adultos en estudios clínicos fueron: cansancio, anemia, náusea, dolor de cabeza y disgeusia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Pacientes con hepatitis auto-inmune, pacientes con descomposición hepática [Puntuación Child-Pugh >6 (clase B y C)], la administración concomitante con medicamentos que son altamente dependientes de CYP3A4/5 para su de puración y para las cuales las concentraciones plasmáticas elevadas están asociadas con eventos graves y/o que ponen en riesgo la vida, tales como midazolam, amiodarona, astemizol, bepridil, pimozida, propafenona, quinidia, y derivados el ergot (dihidroergotamina, ergonovina, metilergonovina) administrados oralmente; mujeres que están embarazadas.

Precauciones: Anemia, neutropenia, medicamentos que contienen drospirenona, inductores potentes del CYP3A4, monoterapia con proteasa del VHC, uso en pacientes con trastornos hereditarios raros, efectos en la capacidad de manejar y usar máquinas.

Interacciones

Boceprevir es un inhibidor fuerte de CYP3A4/5. Los fármacos metabolizados principalmente por este citocromo pueden aumentar su exposición cuando se administran con boceprevir, lo cual podría aumentar o prolongar sus efectos terapéuticos y adversos (peginterferón alfa-2b, claritromicina) en combinación con diflunisal, ketoconazol, tenofovir, efavirenz, ritonavir, diflunisal, ibuprofeno, drospirenona/etinil estradiol, midazolam (oral e IV), alprazolam y triazolam (IV). la co-administración de boceprevir con medicamentos que inducen o inhiben a este citocromo podría aumentar o disminuir la exposición a boceprevir.

BUDESONIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4336.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Budesonida 3 mg. Envase con 30 cápsulas.	Colitis ulcerativa crónica inespecífica. Enfermedad de Crohn.	Oral. Adultos: 3 mg cada 8 horas, antes de los alimentos. Retirarlo gradualmente en 8 semanas.

Generalidades

Glucocorticoide con alto efecto local, su acción provoca una inhibición de la fosfolipasa A2, disminución de liberación de ácido araquidónico, inhibición de la síntesis de leucotrienos, prostaglandinas y del factor de activación plaquetaria.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Características cushingoides, dispepsia, calambres musculares, palpitaciones, nerviosismo, visión borrosa, reacciones dérmicas y alteraciones menstruales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En hipertensión arterial sistémica, diabetes mellitus, osteoporosis, ulcera péptica, glaucoma y catarata.

Interacciones

El Ketoconazol incrementa sus niveles plasmáticos.

DEXLANSOPRAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	CÁPSULA DE LIBERACION RETARDADA	Esofagitis erosiva severa por reflujo gastroesofágico.	Oral.
	Cada cápsula de liberación retardada contiene: Dexlansoprazol 60 mg.		Adultos: Cicatrización de la esofagitis erosiva: 60 mg cada 24 horas por 8 semanas.
010.000.5635.00	Envase con 14 cápsulas de liberación retardada.		
010.000.5635.01	Envase con 28 cápsulas de liberación retardada.		

Generalidades

Dexlansoprazol, es el R-enantiómero de lansoprazol, por ende es un inhibidor de la bomba de protones que suprime la secreción de ácido gástrico mediante la inhibición específica de la (H⁺K⁺)-ATPasa en las células parietales gástricas. Mediante la acción específica de la bomba de protones, el dexlansoprazol bloquea el paso final de la producción de ácido.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, dolor abdominal, náusea, vómito, infección del tracto respiratorio superior.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Fractura de hueso, hipomagnesemia.

Interacciones

Por efecto de la disminución de la acidez gástrica, la absorción de medicamentos que dependen del ácido para su absorción como el ketoconazol, ampicilina, sales de hierro, digoxina su absorción puede estar disminuida durante el tratamiento con dexlansoprazol. Disminuye las concentraciones sistémicas de los inhibidores de proteasa HIV como el atazanavir resultando en pérdida de efecto terapéutico y resistencia viral. Al inhibir la CYP2C19 puede reducir los niveles de metabolitos de Clopidogrel. La administración concomitante con tacrolimus puede incrementar los niveles totales de tacrolimus especialmente en pacientes trasplantados, metabolizadores pobres o moderados de la CYP2C19. Pacientes tomando concomitantemente warfarina pueden requerir monitoreo por incrementos en el cociente normalizado internacional y el tiempo de protrombina.

ESOMEPRAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	Úlcera péptica.	Oral
	Cada tableta contiene: Esomeprazol magnésico trihidratado equivalente a 40 mg. de esomeprazol.	Úlcera gástrica. Úlcera duodena. Esofagitis por reflujo.	Adultos: Una tableta o gragea o cápsula cada 12 ó 24 horas, durante dos a cuatro semanas.
010.000.5188.00	Envase con 14 tabletas.	Síndrome de Zollinger-Ellison.	

Generalidades

Indicado en enfermedades ácido pépticas donde se requiere control de la secreción de ácido. A través de un efecto específico de inhibición de la bomba de protones en las células parietales.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, vértigo, dolor abdominal, diarrea, flatulencia, náusea, vómito, boca seca, dermatitis, prurito, urticaria.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Por efecto de la disminución de la acidez gástrica la absorción de medicamentos que dependen del ácido para su absorción como el ketoconazol e itraconazol su absorción puede estar disminuida durante el tratamiento con esomeprazol. Al ser metabolizado principalmente por la enzima CYP2C19, otros medicamentos que comparten como principal enzima metabolizadora a la CYP2C19 como diazepam, citalopram, imipramina, clomipramina, fenitoína y warfarina entre otros pueden requerir ajuste de dosis por incremento en las concentraciones plasmáticas.

LACTULOSA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6099.00	JARABE Cada 100 ml contienen: Lactulosa 66.70 g	Encefalopatía hepática o portosistémica, aguda y crónica; clínica y subclínica. Constipación intestinal o estreñimiento.	Oral Encefalopatía hepática o portosistémica: Adultos: 90 a 180 ml diariamente en 3 o 4 dosis. También puede administrarse dosis de 30 a 45 ml cada 1 a 2 horas, hasta producir el efecto laxante. En caso de no poder administrarse por vía oral, puede administrarse por vía rectal, en enema de 300 ml de lactulosa con 700 ml de agua o solución fisiológica, retenerlo de 30 a 60 minutos y repetirlo cada 4 a 6 horas (o inmediatamente en caso de no haberse retenido el tiempo suficiente), hasta que el paciente pueda tomar el medicamento por vía oral. Niños y adolescentes: 40 a 90 ml diariamente, divididos en 3 o 4 dosis hasta producir el efecto laxante. Lactantes: 2.5 a 10 ml diariamente, administrado en una sola toma o dividido en 2 tomas, en la mañana y en la noche. Después de obtener el efecto laxante, la dosis debe reducirse y ajustarse cada 1 a 2 días hasta obtener 2 a 3 evacuaciones blandas diariamente. Para prevenir la encefalopatía hepática, deben administrarse por vía oral las dosis diarias recomendadas, en constipación
010.000.6099.01	Envase con 120 ml y medida dosificadora (0.667 g/ml). Envase con 240 ml y medida dosificadora (0.667 g/ml).		Constipación intestinal o estreñimiento: Adultos: 15 a 30 ml diariamente, administrados en 1 sola toma o divididos en 2 tomas por la mañana y por la noche. Si se requiere, puede aumentarse la dosis hasta 60 ml Niños menores de 1 año: 5 ml. Niños de 1 a 5 años: 10 ml Niños de 6 a 12 años: 20 ml Administrados en una sola toma o dividido en 2 tomas, por la mañana y por la noche. Dosis ponderal: 0.2 a 0.4 g/kg/día equivalente a 0.3-0.6 ml/kg/día, administrados en 1 sola toma o divididos en 2 tomas, por la mañana y la noche.

010.000.6100.00	<p>POLVO</p> <p>Cada sobre contiene: Lactulosa 5 g</p> <p>Envase con 15 sobres con polvo</p>		<p>Oral.</p> <p>Encefalopatía hepática o portosistémica:</p> <p>Adultos: 60 a 120 g diariamente, divididos en 3 o 4 dosis. También puede administrarse dosis de 20 a 30 g cada 1 a 2 horas, hasta producir el efecto laxante.</p> <p>En caso de no poder administrarse por vía oral, puede administrarse por vía rectal, en enema de 300 ml de lactulosa con 700 ml de agua o solución fisiológica, retenerlo de 30 a 60 minutos y repetirlo cada 4 a 6 horas (o inmediatamente en caso de no haberse retenido el tiempo suficiente), hasta que el paciente pueda tomar el medicamento por vía oral.</p> <p>Niños y adolescentes: 4 a 8 sobres diariamente, divididos en 3 o 4 dosis hasta producir el efecto laxante.</p> <p>Lactantes: Medio sobre a un sobre diariamente, administrado en una sola toma o dividido en 2 tomas, en la mañana y en la noche.</p> <p>Después de obtener el efecto laxante, la dosis debe reducirse y ajustarse cada 1 a 2 días hasta obtener 2 a 3 evacuaciones blandas diariamente.</p> <p>Para prevenir la encefalopatía hepática, deben administrarse por vía oral las dosis diarias recomendadas, en constipación.</p> <p>Constipación intestinal o estreñimiento:</p> <p>Adultos: 2 a 4 sobres (10 a 20 g) diariamente, administrados en 1 sola toma o divididos en 2 tomas por la mañana y por la noche.</p> <p>Niños menores de 1 año: ½ sobre diariamente.</p> <p>Niños de 1 a 5 años: 1 sobre diariamente.</p> <p>Niños de 6 a 12 años: 2 sobres diariamente.</p> <p>Administrados en una sola toma o dividido en 2 tomas, por la mañana y por la noche.</p> <p>Dosis ponderal: 0.2 a 0.4 g/kg/día administrados en 1 sola toma o divididos en 2 tomas, por la mañana y la noche.</p>
-----------------	--	--	--

Generalidades

Lactulosa es un disacárido semisintético, modifica el metabolismo de las sustancias nitrogenadas generadoras de amoníaco en el colon, acción mediada por el metabolismo bacteriano. Este efecto es adicional a su efecto laxante, otros laxantes no tienen acción similar en el metabolismo del nitrógeno.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Flatulencia y ligera distensión abdominal o cólico, diarrea y disminución del apetito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, pacientes con galactosemia. Oclusión intestinal.

Precauciones: Lactulosa no debe usarse con otros laxantes.

Interacciones

El uso concomitante de lactulosa con dosis elevadas de antiácidos no absorbibles, puede inhibir la acción acidificante del medio intestinal inducido por lactulosa.

L-ORNITINA-L-ASPARTATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3830.00 010.000.3830.01	GRANULADO Cada sobre contiene: L-ornitina-L-aspartato 3 g. Envase con 10 sobres. Envase con 30 sobres.	Encefalopatía hepática aguda o crónica.	Oral. Adultos: De 3 a 9 g cada 24 horas, después de los alimentos, disueltos en agua o té. Dosis máxima 18 g cada 24 horas (6 sobres) en casos graves.
010.000.3826.00	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: L-ornitina-L-aspartato 5 g. Envase con 5 ampolletas con 10 ml.		Intravenosa por infusión continua. Adultos: De 5 a 10 g cada 24 horas en caso de hepatitis aguda. De 10 a 20 g cada 24 horas en hepatitis crónica y cirrosis hepática; en casos graves se puede aumentar la dosis.

Generalidades

Sal natural de los aminoácidos L-ornitina y L-aspartato. Constituyen un sustrato crítico para la síntesis tanto de urea como de glutamina. Aumentan la eliminación de amoníaco por dos vías: 1) Activación del ciclo hepático de la urea mediante el aporte de los sustratos metabólicos ornitina y aspartato. 2) Fomentan la producción de glutamato y estimulan la eliminación del amoníaco a través de la síntesis de glutamina en el hígado, cerebro y tejido muscular.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Trastornos gastrointestinales transitorios como náusea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Insuficiencia renal aguda y crónica graves.

Precauciones: El granulado para administración oral, disolver previamente en agua o té.

Interacciones

Ninguna conocida hasta el momento.

LIDOCAÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0260.00 010.000.0260.01 010.000.0260.02	GEL Cada ml contiene: Clorhidrato de lidocaína 20 mg. Envase con 10 ml. Envase con 20 ml. Envase con 30 ml.	Anestesia local. Dolor hemorroidal.	Mucocutánea. Adultos: Aplicar una cantidad adecuada sobre la zona a anestesiarse.

Generalidades

Anestésico local que bloquea la conducción nerviosa interfiriendo con el intercambio de sodio y potasio a través de la membrana celular.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad conocida a anestésicos locales de tipo amida o a los otros componentes de la fórmula.

Interacciones

Con depresores del sistema nervioso aumentan los efectos adversos. Con opiáceos y antihipertensivos se produce hipotensión arterial y bradicardia. Con otros antiarrítmicos aumentan o disminuyen sus efectos sobre el corazón. Con anestésicos inhalados arritmias cardíacas.

MESALAZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1244.00	SUSPENSION RECTAL Cada 100 ml contiene: Mesalazina 6.667 g. Envase con 7 enemas de 60 ml.	Colitis ulcerativa crónica inespecífica. Enfermedad de Crohn.	Rectal. Adultos: Aplicar el contenido de un enema cada 24 horas, antes de acostarse.
010.000.4175.00 010.000.4175.01	SUPOSITORIO Cada supositorio contiene: Mesalazina 1 g. Envase con 14 supositorios. Envase con 28 supositorios.		Rectal. Adultos: 1-2 supositorios cada 24 horas.
010.000.4186.00 010.000.4186.01 010.000.4186.02 010.000.4186.03 010.000.4186.04	GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA Cada gragea con capa entérica o tableta de liberación prolongada contiene: Mesalazina 500 mg. Envase con 30 grageas con capa entérica o tabletas de liberación prolongada. Envase con 40 grageas con capa entérica o tabletas de liberación prolongada. Envase con 50 grageas con capa entérica o tabletas de liberación prolongada. Envase con 60 grageas con capa entérica o tabletas de liberación prolongada. Envase con 100 grageas con capa entérica o tabletas de liberación prolongada.		Oral. Adultos: 500 mg. cada 8 horas, durante 6 semanas.
010.000.4186.05 010.000.4186.06 010.000.4186.07	o TABLETA DE LIBERACIÓN RETARDADA Cada tableta de liberación retardada contiene: Mesalazina 500 mg Envase con 30 tabletas de liberación retardada. Envase con 40 tabletas de liberación retardada. Envase con 60 tabletas de liberación retardada.		
010.000.4189.00	SUPOSITORIO Cada supositorio contiene: Mesalazina 250 mg. Envase con 30 supositorios.		Rectal. Adultos: 1 supositorio cada 8 horas.

Generalidades

El metabolito activo de sulfasalazina bloquea la ciclooxigenasa e inhibe la producción de prostaglandinas en el colon, disminuyendo la inflamación.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad como exantema, broncospasmo y reacción lúpica. Con enema en casos raros se han descrito mialgias, artralgias y elevación en los niveles de transaminasas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al principio activo. Enfermedad hepática y renal severa, úlcera activa y trastornos de la coagulación.

Precauciones: En uremia y proteinuria.

Interacciones

Con cumarínicos, metotrexato, probenecid, sulfapirazona, espironolactona, furosemida y rifampicina. Aumenta el efecto hipoglucemiante de las sulfonilureas. Potencia los efectos indeseables de los glucocorticoides sobre el estómago.

OCTREOTIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5171.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Acetato de octreotida equivalente a 20 mg de octreotida.	Tumores endocrinos gastroentero-pancreáticos funcionales.	Intramuscular profunda. Adultos: 10-30 mg cada 4 semanas.
010.000.5171.01	Envase con un frasco ampula y dos ampolletas con diluyente. Envase con un frasco ampula y una jeringa prellenada con 2.5 ml de diluyente.		
010.000.5181.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Octreotida 1 mg. Envase con un frasco ampula con 5 ml.		Subcutánea. Adulto: 0.05 a 1.0 mg cada 8 ó 12 horas.

Generalidades

Análogo sintético de la somatostatina que actúa como inhibidor potente en la producción de algunas hormonas, especialmente hormona de crecimiento, insulina y glucagon.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolor, parestesias, enrojecimiento y tumefacción en el sitio de aplicación. Anorexia, náusea, vómito, dolor abdominal, diarrea, esteatorrea, hipoglucemia o hiperglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En diabetes mellitus.

Interacciones

Puede disminuir la concentración plasmática de ciclosporina y dar lugar a rechazo del trasplante.

OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5187.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Omeprazol sódico equivalente a 40 mg de omeprazol.</p> <p>o pantoprazol sódico equivalente a 40 mg de pantoprazol.</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con 10 ml de diluyente.</p>	<p>Úlcera péptica.</p> <p>Úlcera gástrica.</p> <p>Úlcera duodenal.</p> <p>Esofagitis por reflujo.</p> <p>Síndrome de Zollinger-Ellison.</p>	<p>Intravenosa lenta.</p> <p>Adultos:</p> <p>40 mg cada 24 horas.</p> <p>En el síndrome de Zollinger- Ellison 60 mg/día.</p>

Generalidades

Inhibidor de la secreción ácida gástrica a través de un efecto específico sobre la bomba de protones en las células parietales.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Rash, urticaria, prurito, diarrea, cefalea, náusea, vómito, flatulencia, dolor abdominal, somnolencia, insomnio, vértigo, visión borrosa alteración del gusto, edema periférico, ginecomastias, leucopenia, trombocitopenia, fiebre, broncospasmo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.

Precauciones: Cuando se sospeche de úlcera gástrica.

Interacciones

Puede retrasar la eliminación del diazepam, de la fenitoína y de otros fármacos que se metabolizan en hígado por el citocromo P450, altera la eliminación del ketoconazol y claritromicina.

PANCREATINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4188.00	<p>CÁPSULA O GRAGEA CON CAPA ENTÉRICA</p> <p>Cada cápsula o gragea contiene Pancreatina 300 mg. Lipasa. Proteasa. Amilasa.</p> <p>Envase con 30 cápsulas o grageas con capa entérica.</p>	Insuficiencia de secreción pancreática exocrina.	<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Una a dos cápsulas o grageas con cada alimento.</p>
010.000.4188.01	<p>Envase con 50 cápsulas o grageas con capa entérica.</p>		
010.000.4190.00	<p>CÁPSULA (con microesferas ácido resistentes)</p> <p>Cada cápsula contiene Pancreatina 150 mg. Con: Lipasa. No menos de 10,000 unidades USP.</p> <p>Envase con 50 cápsulas.</p>		

Generalidades

Es una mezcla de enzimas digestivas que reemplaza a las enzimas pancreáticas exócrinas y ayuda a la digestión de almidones, grasas y proteínas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a cualquiera de los componentes de la fórmula. Obstrucción del tracto biliar. pancreatitis aguda.

Precauciones: Dosis altas de pancreatina producen hiperuricemia e hiperuricosuria, principalmente en pacientes con alteración en el metabolismo de las purinas.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA	Úlcera péptica.	Oral.
	Cada tableta o gragea o cápsula contiene:	Úlcera gástrica.	Adultos:
	Pantoprazol 40 mg.	Úlcera duodenal.	Una tableta o gragea cada 12 o 24 horas, durante dos a cuatro semanas.
	o	Esofagitis por reflujo.	
	Rabeprazol sódico 20 mg.	Síndrome de Zollinger-Ellison.	
	u		
	Omeprazol 20 mg.		
010.000.5186.00	Envase con 7 tabletas o grageas o cápsulas.		
010.000.5186.01	Envase con 14 tabletas o grageas o cápsulas.		
010.000.5186.02	Envase con 28 tabletas o grageas o cápsulas.		

Generalidades

Inhibidor de la secreción ácida gástrica a través de un efecto específico sobre la bomba de ácido en las células parietales.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Diarrea, estreñimiento, náusea, vómito y flatulencia, hepatitis, ginecomastia y alteraciones menstruales, hipersensibilidad, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos.

Interacciones

Puede retrasar la eliminación del diazepam, de la fenitoína y de otros fármacos que se metabolizan en hígado por el citocromo P450, altera la absorción del ketoconazol y claritromicina.

PEGINTERFERÓN ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5221.00	SOLUCION INYECTABLE Cada pluma precargada con liofilizado contiene: Peginterferón alfa-2b 80 µg. Envase con una pluma precargada y un cartucho con 0.5 ml de diluyente.	Auxiliar en el tratamiento de hepatitis crónica B y C.	Subcutánea. Adultos: 0.5 a 1.5 µg/kg una vez a la semana, por un mínimo de 6 meses.
010.000.5222.00	SOLUCION INYECTABLE Cada pluma precargada con liofilizado contiene: Peginterferón alfa-2b 120 µg. Envase con una pluma precargada y un cartucho con 0.5 ml de diluyente.		
010.000.5223.00 010.000.5223.01 010.000.5223.02	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula o jeringa o pluma precargada contiene: Peginterferón alfa-2a 180 µg. Envase con un frasco ampula de 1 ml. Envase con una jeringa precargada de 0.5 ml. Envase con una pluma precargada de 0.5 ml.		Subcutánea. Adultos: 180 µg una vez por semana, por un mínimo de 6 meses.
010.000.5224.00	SOLUCION INYECTABLE Cada pluma precargada con liofilizado contiene: Peginterferón alfa-2b 100 µg. Envase con una pluma precargada y un cartucho con 0.5 ml de diluyente.		Subcutánea. Adultos: 0.5 a 1.5 µg/kg una vez a la semana, por un mínimo de 6 meses.

Generalidades

Es un combinado de interferón alfa 2 b o interferón alfa 2 a recombinante, producido por ingeniería genética.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Inflamación en el sitio de inyección, fatiga temblores, fiebre, depresión, artralgias, diarrea, dolor abdominal, síntomas parecidos a la influenza, ansiedad y mareo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hepatitis autoinmune o antecedentes de enfermedad autoinmune, trastornos psiquiátricos, enfermedad tiroidea, enfermedad hepática descompensada.

Interacciones

Con rituximab y zidovudina incrementa el riesgo de supresión de médula ósea.

PINAVERIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	Síndrome de intestino irritable.	Oral.
	Cada tableta contiene: Bromuro de pinaverio 100 mg.		Adultos: 100 mg dos veces al día.
010.000.1210.00	Envase con 14 tabletas.		
010.000.1210.01	Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

Cálcio antagonista específico de músculo liso.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito y pirosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

POLIDOCANOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Fleboesclerosante para várices esofágicas.	Local en paquete varicoso.
	Cada ml contiene: Polidocanol 30 mg.		Adultos: Infiltrar de 1.5 a 2 ml en cada vena esofágica, se puede repetir en caso de reaparición del sangrado.
010.000.4113.00	Envase con un frasco ampolla con 30 ml.		

Generalidades

Medicamento que se utiliza para controlar el sangrado de las venaesofágicas, produciendo inflamación de la íntima y formando trombos que ocluyen la luz del vaso y dan lugar a fibrosis.

Riesgo en el Embarazo

NE

Efectos adversos

Reacciones alérgicas, hiperpigmentación en el área esclerosada, inflamación superficial de las venas, necrosis local y ulceración de la mucosa esofágica, colapso, mareo, náuseas, alteraciones visuales, dificultad para respirar, sensación de presión en el pecho, edema agudo pulmonar en caso de que el medicamento ingrese a la circulación sistémica, fistulas bronco esofágicas, derrame pleural, empiema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No administrar por vía intravenosa, tampoco intraarterial ni en la cara.

Interacciones

La administración simultánea con anestésicos, podría intensificar el efecto en el corazón (efecto antiarrítmico).

POLIETILENGLICOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4191.00	<p>POLVO</p> <p>Cada sobre contiene: Polietilenglicol 3350 105 g.</p> <p>Envase con 4 sobres.</p>	Preparación gastrointestinal para cirugías y endoscopías de colon y recto.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Requiere ayuno previo de 3 o 4 horas antes de beber la solución, diluir en 4 litros de agua los 4 sobres de polvo. Tomar un vaso de 250 ml cada 15 minutos.</p>

Generalidades

Solución electrolítica salina. Efecto diarreico al exceder el volumen de líquido ingerido, la capacidad intestinal de distensión y absorción.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cólicos intestinales, diarrea, náusea, vomito, calambres abdominales e irritación anal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, obstrucción intestinal, retención gástrica, perforación intestinal, megacolon tóxico.

Precauciones: Deterioro del reflejo de la náusea, estado de coma con tendencia a la regurgitación. Niños menores de 5 años.

Interacciones

Con laxantes se favorece la diarrea, con antidiarreicos o antimuscarínicos disminuye su efecto.

RACECADOTRILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6129.00	<p>Granulado Oral</p> <p>Cada sobre contiene: Racecadotriilo 10 mg</p> <p>Envase con 18 sobres</p>	Antidiarreico, indicado como terapia adjunta a la rehidratación oral o parenteral en el tratamiento de la diarrea aguda.	<p>Oral.</p> <p>Niños y lactantes: 3 meses de edad y mayores. 1.5 mg/Kg de peso corporal, 3 veces al día.</p> <p>La dosis diaria total no debe exceder de aproximadamente 8 mg/kg.</p>
010.000.6130.00	<p>Granulado Oral</p> <p>Cada sobre contiene: Racecadotriilo 30 mg</p> <p>Envase con 18 sobres</p>		

Generalidades

Agente anti secretor intestinal, el cual reduce la hipersecreción intestinal de agua y electrolitos, sin afectar la secreción basal. Se ha demostrado que no tiene efecto alguno sobre la motilidad intestinal.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Vómito, fiebre, hipocalcemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No debe usarse en personas con intolerancia a la fructosa, síndrome de absorción deficiente de glucosa/galactosa o deficiencia de sacarosa isomaltosa.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

RANITIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1234.00 010.000.1234.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampollita contiene: Clorhidrato de ranitidina equivalente a 50 mg de ranitidina. Envase con 5 ampollitas de 2 ml. Envase con 5 ampollitas de 5 ml.	Úlcera gastroduodenal. Gastritis Trastorno de hipersecreción como el Síndrome de Zollinger-Ellison.	Intramuscular o intravenosa lenta (5 a 10 minutos). Adultos: 50 mg cada 6 a 8 horas. Niños: 1 a 2 mg/kg /día, cada 8 horas.

Generalidades

Inhibe por competencia la acción de la histamina (H₂) en los receptores de las células parietales, disminuyendo la secreción gástrica.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Neutropenia, trombocitopenia, cefalea, malestar, mareos, confusión, bradicardia, náusea, estreñimiento, ictericia, exantema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a otros antagonistas de los receptores H₂, cirrosis y encefalopatía hepática, Insuficiencia renal.

Interacciones

Los antiácidos interfieren con su absorción, Aumenta los niveles sanguíneos de la glipizida, procainamida, warfarina, metoprolol, nifedipino y fenilhidantoina; disminuye la absorción de ketoconazol.

RESINA DE COLESTIRAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4112.00	POLVO Cada sobre contiene: Resina de colestiramina 4 g. Envase con 50 sobres.	Hipercolesterolemia.	Oral. Adultos: 4 a 6 g antes de los alimentos. Dosis máxima 24 g / día. Niños 4 a 8 g / día. Dividir dosis cada 8 horas y administrar con los alimentos.

Generalidades

Se combina con ácido biliar para formar un compuesto insoluble que se elimina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Estreñimiento, impacto fecal, hemorroides, malestar abdominal, cólicos, flatulencia, náusea y vómito. Exantemas, irritación de la piel, lengua y área perianal. Deficiencias en vitaminas A, D, K, por absorción disminuida.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Disminuye la absorción del paracetamol, anticoagulantes orales, beta bloqueadores, corticoesteroides, digitálicos, vitaminas liposolubles, preparaciones de hierro, diuréticos tiazídicos y hormona tiroidea.

SOMATOSTATINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5172.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta con liofilizado contiene: Acetato de somatostatina equivalente a 3.0 mg de somatostatina.</p> <p>Envase con una ampolleta.</p>	<p>Tumores gastropancreáticos.</p> <p>Fístulas gastroentero pancreáticas.</p> <p>Várices esofágicas.</p> <p>Úlcera gastroduodenal sangrante.</p> <p>Niveles elevados de hormona de crecimiento.</p>	<p>Intravenosa en infusión.</p> <p>Adultos:</p> <p>Infusión continua de 250 µg/hora (aprox. 3.5 µg/kg de peso corporal /hora), hasta 20 días.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Tetradecapéptido sintético con estructura idéntica a la somatostatina natural.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, rubor y malestar gastrointestinal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Diabetes tipo I.

Interacciones

Con fenobarbital prolonga su efecto hipnótico y con pentetrazol potencia su acción.

SUCRALFATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5176.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Sucralfato 1 g.</p> <p>Envase con 40 tabletas.</p>	<p>Úlcera duodenal.</p> <p>Úlcera gástrica.</p> <p>Gastritis.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>1g cuatro veces al día ó 2 g dos veces al día.</p>

Generalidades

Es una sal básica de aluminio del octasulfato de sucrosa, inhibe la pepsina y absorbe sales biliares, actúa en el sitio ulcerado formando una barrera protectora contra la penetración y acción del ácido gástrico.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Mareos, somnolencia, estreñimiento, náusea, malestar gástrico, diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En insuficiencia renal. No se ha establecido su seguridad y eficacia en niños.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

SULFASALAZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4504.00	<p>TABLETA CON CAPA ENTÉRICA</p> <p>Cada tableta con capa entérica contiene: Sulfasalazina 500 mg.</p> <p>Envase con 60 tabletas con capa entérica.</p>	Colitis ulcerativa crónica inespecífica.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Iniciar: 2 a 4 g al día, fraccionadas cada 6 horas. Sostén: 2 a 6 g diarios, fraccionadas cada 6 horas.</p> <p>Niños mayores de 2 años:</p> <p>Iniciar con 40 a 60 mg/kg de peso corporal/día divididos en dosis cada 4 a 8 horas, continuar con 30 mg/kg de peso corporal diarios, en dosis dividida cada 6 horas.</p>

Generalidades

El modo de acción de SSZ o sus metabolitos 5-AAS y SP todavía está en investigación pero puede estar relacionado con las propiedades antiinflamatorias e inmunomoduladoras que se han observado en animales y en modelos *in-vitro*.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, cefalea, hepatotoxicidad y nefrotoxicidad, eritema multiforme, dermatitis, oligospermia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a sus metabolitos, sulfonamidas o salicilatos, porfiria. Obstrucción intestinal y urinaria.

Precauciones: Disfunción hepática o renal, asma bronquial.

Interacciones

Disminuye la absorción de digoxina y ácido fólico.

TEGASEROD

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4194.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Maleato hidrogenado de tegaserod equivalente a 6.0 mg de tegaserod.</p> <p>Envase con 10 comprimidos.</p>	Síndrome de intestino irritable.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>6.0 mg dos veces al día.</p>

Generalidades

Agonista parcial del 5HT4 (serotonina tipo –4).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, cefalea, mareo.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, daño hepático y renal.

Precauciones: En hipotensión o síncope.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

TERLIPRESINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5191.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula o ampolleta con solución contiene: Acetato de terlipresina 1 mg equivalente a 0.86 mg de terlipresina.	Sangrado de várices esofágicas. Síndrome hepatorenal.	Intravenosa. Adultos: Dosis inicial 2 mg. Dosis de mantenimiento 1 a 2 mg cada 4 horas. Síndrome hepatorenal. Dosis inicial y de mantenimiento de 0.5 a 2 mg cada 4 horas.
010.000.5191.01	Envase con un frasco ampula con liofilizado y una ampolleta con 5 ml de diluyente. Cada frasco ampula con solución contiene: Acetato de terlipresina 1 mg. Equivalente a 0.85 mg de terlipresina		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frasco de vidrio.
010.000.5191.02	Envase con 1 frasco ampula o ampolleta con 8.5 ml. Envase con 5 frascos ampula o ampolleta con 8.5 ml.		

Generalidades

Acción mediada por el receptor V.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, aumento de la presión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En hipertensión arterial sistémica, enfermedades cardíacas e insuficiencia renal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

TIETILPERAZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5454.00	SUPOSITORIO Cada supositorio contiene: Maleato de tietilperazina 6.5 mg. Envase con 6 supositorios.	Náusea. Vómito. Mareo.	Rectal. Adultos: Un supositorio cada 8 horas.

Generalidades

Derivado fenotiazínico de la piperazina, con potente acción antiemética y antivertiginosa de origen central o vestibular, actúa centralmente o sobre zonas quimiorreceptoras.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Somnolencia, sedación, taquicardia, sequedad de boca, hipotensión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, no administrarse en menores de 12 años.

Interacciones

Incrementa los efectos de los depresores del sistema nervioso central.

VEDOLIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6345.00	SOLUCIÓN Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Vedolizumab 300 mg Caja de cartón con un frasco ampula con 300 mg de polvo liofilizado e instructivo anexo.	Indicado en el tratamiento de la enfermedad de Crohn activa, de moderada a grave, en pacientes adultos que hayan tenido una respuesta inadecuada o que presenten falla al tratamiento con antagonistas del factor necrosis tumoral alfa (anti FNTa).	Infusión intravenosa La pauta posológica de vedolizumab es de 300 mg administrados por infusión intravenosa a la semana cero, dos y seis y cada ocho semanas a partir de entonces. Los pacientes que no han respondido podrían beneficiarse de una dosis de vedolizumab en la semana 10. En estos pacientes que respondan, se debe continuar el tratamiento cada ocho semanas a partir de la semana 14. No se debe continuar el tratamiento en pacientes con enfermedad de Crohn, si no se observa evidencia de beneficio terapéutico en la semana 14.

Generalidades

Vedolizumab es un inmunosupresor biológico específico del intestino. Se trata de un anticuerpo monoclonal humanizado que se une específicamente a la integrina $\alpha 4\beta 7$, que se expresa mayoritariamente en linfocitos T colaboradores que migran al intestino. Mediante la unión a $\alpha 4\beta 7$ de ciertos linfocitos, vedolizumab inhibe la adhesión de estas células a la molécula de adhesión celular adreína de la mucosa-1 (MAdCAM-1) pero no a la molécula de adhesión celular vascular-1 (VCAM-1).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Nasofaringitis, bronquitis, gastroenteritis, infecciones de las vías respiratorias superiores, gripe, sinusitis, faringitis, candidiasis vulvovaginal, candidiasis oral, neumonía, cefalea, parestesia, visión borrosa, hipertensión, dolor orofaríngeo, congestión nasal, tos, absceso anal, fístula anal, náuseas, dispepsia, estreñimiento, distensión abdominal, flatulencia, hemorroides, prurito, eccema, eritema, sudoración nocturna, acné, foliculitis, artralgia, espasmos musculares, dolor de espalda, fatiga, dolor de extremidades, pirexia, reacción en el lugar de infusión.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al principio activo o a alguno de los componentes de la fórmula. Infecciones graves activas, como tuberculosis, sepsis, citomegalovirus y listeriosis, e infecciones oportunistas como Leucoencefalopatía Multifocal Progresiva (LMP). Vedolizumab está contraindicado durante el embarazo, lactancia y en menores de 18 años de edad. Reacciones relacionadas con la infusión. Infecciones. Neoplasias malignas. Uso previo y concurrente de productos biológicos. Vacunas de microorganismos vivos y orales.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción. Vedolizumab se ha estudiado en pacientes que padecen colitis ulcerosa y enfermedad de Crohn y que reciben, de forma concomitante, corticoesteroides, inmunomoduladores (azatioprina, 6-mercaptoputina, y metotrexato) y aminosalicilatos. Los análisis de farmacocinética poblacional sugieren que la administración conjunta de tales agentes no tuvo un efecto clínicamente relevante sobre la farmacocinética de vedolizumab.

Grupo N° 9: Gineco-obstetricia

1er Nivel

ESTRIOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vías de administración y dosis
010.000.4206.00	<p>CREMA</p> <p>Cada 100 g contienen: Estriol 100 mg.</p> <p>Envase con 15 g.</p>	Cambios atróficos de la mucosa vaginal en el climaterio.	<p>Vaginal.</p> <p>Adulto:</p> <p>Dosis de acuerdo al caso.</p>

Generalidades

Estrógeno de empleo local, Se une a receptores citoplásmicos específicos, substituyendo la deficiencia de estrógenos y favoreciendo el mantenimiento del sistema reproductor femenino.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Edema, cefalea, retención de líquidos, urticaria, anorexia, náusea, vómito, meteorismo, migraña, congestión mamaria, trombosis arterial, cloasma, hipertensión arterial, depresión, hepatitis, irritabilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, sangrado vaginal no diagnosticado; cáncer estrógeno dependiente, de mama y hepático; histerectomía, tromboembolia arterial, tromboembolia venosa.

Precauciones: Enfermedades cardiovasculares, colestásis, hiperlipoproteinemia, hipertrigliceridemia.

Interacciones

Disminuyen su efecto terapéutico: barbitúricos, fenilbutazona, hidantoína, rifampicina y ampicilina y con aprepitant y aripiprazol incrementan sus niveles.

ESTRÓGENOS CONJUGADOS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.1489.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Estrógenos conjugados de origen Vegetal 0.625 mg. Envase con 42 grageas o tabletas.	Deficiencia estrogénica. Síndrome climatérico. Vaginitis y uretritis atrófica.	Oral. Adultos: 0.625 a 1.250 mg/día durante 21 días de cada mes (no administrar el medicamento por una semana).
010.000.1499.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Estrógenos conjugados de origen Vegetal 1.250 mg. Envase con 42 grageas o tabletas.	Insuficiencia ovárica primaria. Osteoporosis.	
010.000.1501.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Estrógenos conjugados de origen equino 0.625 mg. Envase con 42 grageas o tabletas.		
010.000.1502.00	GRAGEA Cada gragea contiene: Estrógenos conjugados de origen equino 1.250 mg. Envase con 42 grageas.		
010.000.1506.00	CREMA VAGINAL Cada 100 g contiene: Estrógenos conjugados de origen equino 62.5 mg. Envase con 43 g y aplicador.		Vaginal. Adultos: Una a dos aplicaciones en 24 horas, durante 21 días de cada mes. Se recomienda una aplicación diaria por 7 días y posteriormente 1 aplicación 2 ó 3 veces a la semanas según se controlen los síntomas locales.

Generalidades

Se une al receptor estrogénico sustituyendo su deficiencia .

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Edema, cefalea, retención de líquidos, urticaria, anorexia, náusea, vómito, meteorismo, migraña, congestión mamaria, trombosis arterial, cloasma. Aumenta la presión arterial, depresión, hepatitis, irritabilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, carcinoma estrogénico dependiente, ictericia colestática, eventos tromboembólicos activos y sangrado genital no diagnosticado.

Precauciones: Hipertrigliceridemia, insuficiencia hepática, hipertensión arterial, hipocalcemia, mujeres no histerectomizadas, diabetes mellitus, endometriosis, hipotiroidismo.

Interacciones

El fenobarbital, fenitoína, carbamazepina, rifampicina y dexametasona disminuyen su efecto. Eritromicina y ketoconazol aumentan su concentración plasmática.

MEDROXIPROGESTERONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6346.00	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada jeringa contiene: Acetato de medroxiprogesterona 104.000 mg</p> <p>Caja con jeringa prellenada (104 mg/0.65 mL) e instructivo anexo.</p>	Anticoncepción	<p>Subcutánea.</p> <p>Adultos: La suspensión inyectable subcutánea (SC) de acetato de medroxiprogesterona de depósito debe agitarse vigorosamente justo antes de su administración, para asegurar que la dosis que se administra representa una suspensión uniforme. La dosis recomendada es de 104 mg. La inyección SC de acetato de medroxiprogesterona de depósito debe administrarse mediante inyección subcutánea en la cara anterior del muslo o en el abdomen, cada 3 meses (12 a 14 semanas). La dosis no necesita ajustarse al peso corporal.</p> <p>La suspensión SC no está formulada para inyección intramuscular. La primera inyección SC se debe administrar durante los primeros 5 días después del comienzo de un periodo menstrual normal; dentro de los 5 días después del parto si no se encuentra en el periodo de lactancia; o bien, si solo ejercita la lactancia materna exclusiva, a las 6 semanas del parto o después. Segunda inyección y subsecuentes Si han transcurrido más de 14 semanas desde la última inyección SC, se deberá descartar la posibilidad de embarazo antes de administrar la siguiente inyección SC.</p>

Generalidades

Inhibe la producción de gonadotropina, lo cual impide la maduración folicular y la ovulación.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, sangrados irregulares: sangrado frecuente, alteraciones en el patrón de sangrado menstrual, amenorrea, sangrado intermenstrual, disminución o aumento de peso y reacciones en el sitio de inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, neoplasia genital o de mama, osteopenia y/u osteoporosis confirmada. Cuando se realiza el cambio a partir de otros métodos anticonceptivos, (AMPD SC) se debe administrar de modo que garantice la cobertura anticonceptiva continua basada en el mecanismo de acción de ambos métodos (por ejemplo; las pacientes que cambian a partir de anticonceptivos orales deben de recibir su primera inyección de AMPD dentro los 7 días después de tomar la última píldora activa).

Precauciones: antecedentes tromboembólicos, disfunción hepática, sangrado vaginal o diagnosticado.

Interacciones

La aminoglutetimida disminuye su biodisponibilidad.

METRONIDAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1561.00	<p>ÓVULO O TABLETA VAGINAL</p> <p>Cada óvulo o tableta contiene: Metronidazol 500 mg.</p> <p>Envase con 10 óvulos o tabletas.</p>	<p>Tricomoniasis vaginal.</p> <p>Infecciones por <i>Gardenella vaginalis</i>.</p> <p>Vaginitis bacteriana.</p>	<p>Vaginal.</p> <p>Adultos: 500 mg cada 24 horas por 10 a 20 días, aplicar por la noche antes de acostarse.</p>

Generalidades

Medicamento antiinfeccioso del grupo de los nitroimidazoles, inhibe la síntesis del ácido nucleico y la disrupción del DNA.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación, ardor, leucorrea y resequeidad vaginal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con la ingestión de alcohol se produce el efecto antabuse.

NISTATINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1566.00	ÓVULO O TABLETA VAGINAL Cada óvulo o tableta contiene: Nistatina 100 000 UI. Envase con 12 óvulos o tabletas.	Candidiasis.	Vaginal. Adultos: 100 000 U cada 12 a 24 horas durante 12 días.

Generalidades

Altera la permeabilidad de la membrana celular de los hongos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Irritación, ardor, leucorrea y resequeidad vaginal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

NITROFURAL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1562.00	ÓVULO Cada óvulo contiene: Nitrofurual 6 mg. Envase con 6 óvulos.	Vaginitis bacteriana. Tricomoniasis vaginal.	Vaginal. Adultos: 6 mg cada 12 a 24 horas.

Generalidades

Inhibe enzimas bacterianas. Altera procesos enzimáticos del metabolismo de las bacterias en especial la acetil coenzima A.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación, ardor, leucorrea y resequeidad vaginal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Resistencia cruzada con otros nitrofuranos.

2do y 3er Nivel**ÁCIDO ALENDRÓNICO**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4161.00	<p>TABLETA O COMPRIMIDO</p> <p>Cada tableta o comprimido contiene Alendronato de sodio equivalente a 10 mg de ácido alendrónico.</p> <p>Envase con 30 tabletas o comprimidos.</p>	Prevención y tratamiento de la osteoporosis de hombres y mujeres.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 10 mg una vez al día.</p>
010.000.4164.00	<p>TABLETA O COMPRIMIDO</p> <p>Cada tableta o comprimido contiene: Alendronato de sodio equivalente a 70 mg de ácido alendrónico.</p> <p>Envase con 4 tabletas o comprimidos.</p>		<p>Oral.</p> <p>Adultos: 70 mg una vez a la semana.</p>

Generalidades

Bifosfonato que se une a la hidroxapatita ósea e inhibe específicamente la actividad de los osteoclastos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Esofagitis, gastritis, úlcera gástrica o duodenal, angioedema, perforación esofágica, Síndrome de Stevens/Johnson, uveitis, dolor abdominal, mialgias, artralgias, constipación, dispepsia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipocalcemia e insuficiencia renal severa.

Interacciones

Los suplementos de calcio, los antiácidos y otros medicamentos orales pueden modificar su absorción.

ÁCIDO RISEDRÓNICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4166.00	<p>GRAGEA O TABLETA</p> <p>Cada gragea o tableta contiene: Risedronato sódico 5 mg.</p> <p>Envase con 28 grageas o tabletas.</p>	<p>Profilaxis y tratamiento de la osteoporosis posmenopáusica.</p> <p>Profilaxis y tratamiento de la osteoporosis inducida por corticoesteroides.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 5 mg al día, en ayuno o por lo menos 30 minutos antes de tomar algún alimento.</p>
010.000.4167.00	<p>GRAGEA O TABLETA</p> <p>Cada gragea o tableta contiene: Risedronato sódico 35 mg.</p> <p>Envase con 4 grageas o tabletas.</p>		<p>Oral.</p> <p>Adultos: 35 mg cada semana (el mismo día). En ayuno ó 30 minutos antes de tomar algún alimento.</p>

Generalidades

Inhibe la resorción ósea de los osteoclastos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Úlcera esofágica, úlcera gástrica, atralgias, diarrea, cefalea, dolor abdominal, rash, edema, mareo y astenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipocalcemia, disfunción renal.

Interacciones

Medicamentos que contengan calcio, magnesio, hierro y aluminio interfieren con su absorción.

ATOSIBÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1545.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Atosibán 6.75 mg. Envase con 0.9 ml	Parto prematuro.	Intravenosa. Adultos (embarazadas entre 24 y 33 semanas de gestación): 1) 6.75 mg/0.9 ml en bolo. 2) 18 mg/hora/3 horas en 5% de dextrosa en infusión continua. 3) 6 mg/hora/18 horas en 5% de dextrosa en infusión continua.
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Atosibán 37.5 mg. Envase con 5.0 ml.		

Generalidades

Antagonista competitivo de los receptores de la oxitocina.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Náuseas, cefalea, vértigo, vómito, hipotensión, taquicardia, hiperglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, edad gestacional menor de 24 o mayor de 33 semanas, ruptura de membranas, retraso de crecimiento intrauterino, hemorragia uterina, sufrimiento fetal, eclampsia y preeclampsia, placenta previa y *abruptio* placenta, infección y muerte intrauterina.

Precauciones: Insuficiencia renal o hepática, embarazos múltiples. Mantener en refrigeración de 2 a 8 °C.

Interacciones

No combinarse con otros medicamentos.

BROMOCRIPTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1096.00	TABLETA Cada tableta contiene: Mesilato de bromocriptina equivalente a 2.5 mg de bromocriptina. Envase con 14 tabletas.	Inhibición de la lactancia. Hiperprolactinemia. Acromegalia. Parkinson.	Oral. Adultos: 1.25 a 2.5 mg/día, administrar cada 8 horas. Inhibidor de la lactancia: 5 mg cada 12 horas durante 14 días.

Generalidades

Estimula los receptores dopaminérgicos, disminuye el recambio de dopamina e inhibe la liberación de prolactina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, mareo, vómito, hipotensión arterial, cefalea, alucinaciones, depresión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y derivados del cornezuelo de centeno, hipertensión descontrolada.

Precauciones: Lactancia, insuficiencia renal y hepática, tratamiento con antihipertensivos.

Interacciones

Anticonceptivos hormonales, estrógenos, progestágenos interfieren en su efecto. Con antihipertensivos aumenta el efecto hipotensor. Con antipsicóticos antagonizan su efecto y los antiparkinsonianos incrementan su efecto.

CABERGOLINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1094.00 010.000.1094.01	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Cabergolina 0.5 mg.</p> <p>Envase con 2 tabletas. Envase con 4 tabletas.</p>	<p>Inhibición y supresión de la lactancia.</p> <p>Tratamiento de la hiperprolactinemia.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Inhibición: 2 tabletas como dosis única, después del parto.</p> <p>Supresión: 0.25 mg cada 12 horas, por dos días.</p> <p>Hiperprolactinemia: iniciar con una tableta cada 24 horas y después de una semana, administrar una tableta dos veces por semana en días diferentes.</p>

Generalidades

Derivado de la ergolina, medicamento dopaminérgico que actúa por medio de estimulación directa de los receptores D2.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Mareo, vértigo, cefalea, náusea, dolor abdominal, somnolencia, hipotensión postural, vómito, astenia y bochornos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Los medicamentos antagonistas de la dopamina disminuyen su efecto hipoprolactinérmico, los antibióticos macrólidos aumentan su biodisponibilidad.

CARBETOCINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1541.00 010.000.1541.01 010.000.1541.02	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolla o frasco ampola contiene: Carbetocina 100 µg.</p> <p>Envase con una ampolla o frasco ampola. Envase con 5 ampollas o frascos ampola. Envase con un frasco ampola y un filtro de infusión de 0.45 µm.</p>	<p>Hemorragia posparto.</p>	<p>Intravenosa e intramuscular.</p> <p>Adultos: 100 µg en un minuto. Dosis única.</p>

Generalidades

Análogo sintético de la oxitocina de acción prolongada.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, dolor abdominal, prurito, vómito, bochornos, hipotensión, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedad vascular.

Precauciones: Diabetes mellitus y coagulopatías.

Interacciones

Potencializa su acción con oxitocina.

CIPROTERONA-ETINILESTRADIOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1511.00	GRAGEA	Síndrome de ovario poliquístico.	Oral.
	Cada gragea contiene: Acetato de ciproterona 2 mg. Etinilestradiol 0.035 mg.	Antiandrógeno femenino. Casos leves de hirsutismo.	Adultos: Una gragea diaria.
	Envase con 21 grageas.		

Generalidades

Acetato de ciproterona es un derivado sintético de la hidroxiprogesterona, con propiedades progestágenas, antigonadotrópicas y antiandrogénicas. El etinilestradiol actúa por supresión de las gonadotropinas. Aunque su mecanismo primario es la inhibición de la ovulación, otras acciones incluyen cambios en el moco cervical y en el endometrio.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, molestias gástricas, náuseas, tensión mamaria, hemorragias intermedias, variaciones del peso, modificaciones de la libido depresión, cloasma. En algunos casos disminución de la tolerancia al uso de lentes de contacto.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Embarazo, lactancia; insuficiencia hepática grave; antecedentes de ictericia gravídica esencial o prurito severo del embarazo; síndrome de Dubin-Johnson y de Rotor; tumores hepáticos; antecedentes o procesos tromboembólicos arteriales o venosos estados de hipercoagulabilidad; anemia de células falciformes; carcinomas de mama o de endometrio tratados o actuales; metrorragias; diabetes severa con alteraciones vasculares; trastornos del metabolismo de las grasas; antecedentes de herpes gravídico.

Precauciones: Diabetes mellitus, hipertensión arterial sistémica, otosclerosis, várices, esclerosis múltiple, epilepsia, porfiria, tetania o corea menor; así como antecedentes de flebitis o tendencia a la diabetes mellitus.

Interacciones

Barbitúricos, hidantoína, rifampicina, fenilbutazona, ampicilina, puede reducir la eficacia. También pueden modificarse los requerimientos de antidiabéticos orales o de insulina.

CLOMIFENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1531.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Citrato de Clomifeno 50 mg.</p> <p>Envase con 10 tabletas.</p>	Anovulación.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>De 25 a 50 mg por cinco días, iniciar al quinto día del ciclo menstrual. Si no se observa la ovulación se puede aumentar a 100 mg/día.</p>

Generalidades

Antagonista estrogénico que estimula la liberación de gonadotropinas hipofisarias, hormona estimulante del folículo y hormona luteinizante. Origina maduración del folículo ovárico, ovulación y el desarrollo del cuerpo amarillo.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, meteorismo, poliuria, y poliaquiuria, hipertensión arterial sistémica, hiperglucemia, cefalea, mareos, depresión, fatiga e inquietud, bochornos, mastalgia. Crecimiento ovárico y formación de quistes ováricos, ambos reversibles al suspender el medicamento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hemorragia uterina anormal, quistes ováricos, carcinoma endometrial, insuficiencia hepática, tumores fibroides del útero.

Precauciones: Tromboflebitis.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CLORMADINONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1521.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Acetato de clormadinona 2 mg.</p> <p>Envase con 10 tabletas.</p>	<p>Amenorrea secundaria.</p> <p>Sangrado uterino anormal.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Amenorrea: 6 a 10 mg/día, durante 5 a 10 días.</p> <p>Sangrado uterino: 2 mg durante 10 días a partir del 16° día del ciclo.</p>

Generalidades

Agente progestacional con acciones similares a la progesterona.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Retención de líquidos, congestión mamaria, distensión abdominal, aumento de peso, vómito, náusea, acné, pigmentación de la piel, colestasis intrahepática, eritema, eritema nodoso, urticaria, migraña, hipertensión arterial, trombosis y hemorragia cerebral, depresión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, carcinoma mamario, enfermedad tromboembólica, enfermedad cerebro-vascular, ictericia colestática, insuficiencia hepática.

Interacciones

Ampicilina, barbitúricos, fenitoina y tetraciclinas. Por su actividad glucocorticoide disminuye la tolerancia a la glucosa.

DANAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1093.00	CÁPSULA O COMPRIMIDO Cada cápsula o comprimido contiene: Danazol 100 mg. Envase con 50 cápsulas o comprimidos.	Endometriosis. Mastopatía fibroquística. Edema angioneurótico.	Oral. Adultos: Mastopatía fibroquística: 100 a 400 mg/día, fraccionada en 2 dosis. Dosis máxima 800 mg al día. Endometriosis: 200 a 800 mg/día, fraccionada en 2 dosis.

Generalidades

Inhibidor de la gonadotropina que suprime el eje hipófisis-ovario.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Acné, edema, hirsutismo leve, piel o cabello graso, aumento de peso, hipertrofia del clítoris, manifestaciones de hipoestrogenismo (síndrome climatérico), erupción cutánea, vértigo, náusea, cefalea, trastornos del sueño, irritabilidad, elevación de la presión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática, cardíaca y renal, tumor dependiente de andrógenos

Precauciones: Migraña, hipertensión arterial, diabetes mellitus y epilepsia.

Interacciones

Con warfarina prolonga el tiempo de protrombina. Puede aumentar los requerimientos de insulina en pacientes diabéticos. Puede aumentar la concentración de carbamacepina.

DIENOGEST

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6001.00	TABLETA Cada tableta contiene: Dienogest 2 mg. Envase con 28 tabletas.	Tratamiento hormonal de la endometriosis.	Oral. Adultos: 2 mg al día.

Generalidades

Dienogest actúa en la endometriosis reduciendo la producción endógena de estradiol y suprimiendo así los efectos tróficos del estradiol, tanto en el endometrio eutópico como en el ectópico. Cuando se administra continuamente, dienogest produce un ambiente hipoestrogénico, hipergestagénico endocrino, causando decidualización inicial del tejido endometrial seguida de atrofia de las lesiones endometriósicas. Propiedades adicionales, como efectos inmunológicos y antiangiogénicos, parecen contribuir a la acción inhibitoria de dienogest sobre la proliferación celular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, dolor abdominal, flatulencia, distensión abdominal, vómito. Aumento de peso, cefalea, migraña. Humor deprimido, trastorno del sueño, nerviosismo, pérdida de la libido, humor alterado. Acné, alopecia. Molestias mamarias, quiste ovárico, sofocos, bochornos, sangrado uterino / vaginal, incluyendo manchado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: El tratamiento se debe suspender inmediatamente si se presentara cualquiera de las condiciones enlistadas a continuación, durante el uso de Dienogest: Trastorno tromboembólico venoso activo. •Presencia o antecedente de enfermedad arterial y cardiovascular (p. ej., infarto de miocardio, evento vascular cerebral, cardiopatía isquémica). •Diabetes mellitus con compromiso vascular. •Presencia o antecedente de enfermedad hepática severa en tanto que los valores de la función hepática no se hayan normalizado. •Presencia o antecedente de tumor hepático (benigno o maligno). •Neoplasias, conocidas o sospechadas, dependientes de hormonas sexuales. •Sangrado vaginal de causa desconocida.

Interacciones

Inductores o inhibidores enzimáticos (CYP3A4) individuales. Se pueden producir interacciones con fármacos (p. ej. fenitoína, barbituratos, primidona, carbamazepina, rifampicina y, también posiblemente, oxcarbazepina, topiramato, felbamato, griseofulvina, nevirapina y productos que contienen la hierba de San Juan) que inducen las enzimas microsomales (p. ej. enzimas del citocromo P450), lo que puede ocasionar un aumento de la depuración de las hormonas sexuales. Los inhibidores conocidos del CYP3A4 como antifúngicos azólicos (p. ej., ketoconazol, itraconazol, fluconazol), cimetidina, verapamilo, macrólidos (p. ej., eritromicina, claritromicina y roxitromicina), diltiazem, inhibidores de la proteasa (p. ej., ritonavir, saquinavir, indinavir, nelfinavir), antidepresivos (p. ej., nefazodona, fluvoxamina, fluoxetina) pueden aumentar las concentraciones plasmáticas de los progestágenos y ocasionar efectos adversos.

DINOPROSTONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4203.00	GEL Cada jeringa contiene: Dinoprostona 0.5 mg. Envase con jeringa y cánula.	Inducción de la maduración cervical en pacientes con embarazo a término.	Vaginal (fórnix posterior). Adultos: A juicio del especialista.
010.000.4208.00 010.000.4208.01	ÓVULO Cada óvulo contiene: Dinoprostona 10 mg. Envase con 1 óvulo. Envase con 5 óvulos.		

Generalidades

Es una prostaglandina (PGE2) que incrementa el flujo sanguíneo en el cérvix de manera similar a las fases iniciales del parto. Produce contracciones rápidas, potentes del músculo liso uterino mediadas por calcio.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, mareo, náusea, vómito, diarrea, dolor vaginal, fiebre, escalofrío, artralgias, calambres en extremidades, broncoespasmo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, mala presentación fetal, cirugía uterina previa, desproporción cefalopélvica, múltiparas, útero hipertónico, sufrimiento fetal, sangrado del segundo o tercer trimestre del embarazo. Herpes genital activo.

Precauciones: Asma bronquial, glaucoma, gestación múltiple, hipertensión arterial, insuficiencia cardiaca, renal o hepática.

Interacciones

Oxitocina.

ERGOMETRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.1544.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Maleato de ergometrina 0.2 mg. Envase con 50 ampolletas de 1 ml.	Hemorragia postparto. Hipotonía uterina.	Intramuscular o intravenosa. Dosis-respuesta a juicio del especialista.

Generalidades

Aumenta la actividad del músculo uterino por estimulación directa. La contracción uterina prolongada coadyuva al control de la hemorragia.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, astenia, convulsiones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, inducción de trabajo de parto y aborto espontáneo.

Precauciones: Hipertensión arterial sistémica, insuficiencia cardíaca, hepática o renal.

Interacciones

Con anestésicos regionales, dopamina y oxitocina intravenosa, se presenta vasoconstricción excesiva.

ESTRADIOL CIPROTERONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1497.00	GRAGEA Cada gragea blanca contiene: Valerianato de estradiol 2.0 mg. Cada gragea rosa contiene: Valerianato de estradiol 2.0 mg. Acetato de ciproterona 1.0 mg. Envase con 21 grageas. (11 blancas y 10 rosas).	Síndrome postmenopáusico.	Oral Adultos: 2.0 mg (valerianato de estradiol)/día/11 días seguidos de 2.0 mg (valerianato de estradiol)-1.0 mg acetato de ciproterona/día/10 días. Repetir después de 7 días libres (sin medicación).

Generalidades

Estrógenos naturales usados en sustitución hormonal en estados carenciales.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Hipersensibilidad mamaria, gastritis, náuseas, cefalea, variaciones de peso corporal, modificaciones de la libido y hemorragias intermedias.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, lactancia, insuficiencia hepática; tumores de hígado, útero, ovarios o de mama, o sospecha de los mismos; endometriosis, trastornos tromboembólicos.

Interacciones

Disminuyen su efecto terapéutico: barbitúricos, fenilbutazona, hidantoína, rifampicina y ampicilina.

ESTRADIOL, DROSPIRENONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1516.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Estradiol hemihidratado equivalente a 1 mg. de estradiol Drospirenona 2 mg.</p> <p>Envase con 28 comprimidos.</p>	Terapia de reemplazo hormonal.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Un comprimido cada 24 horas.</p>

Generalidades

El 17 β -estradiol proporciona el reemplazo hormonal durante y después del climaterio. La drospirenona ayuda a controlar el sangrado y disminuye el desarrollo de hiperplasia endometrial.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolor o distensión abdominal, astenia, dolor de las extremidades, náuseas, cefalea, cambios de estado de ánimo, oleadas de calor, nerviosismo, neoplasias benignas de mama, aumento de tamaño de las mamas, aumento del tamaño de los miomas uterinos, neoplasia del cuello del útero, leucorrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, hemorragia vaginal sin diagnosticar, cáncer de mama, otros estados premalignos o de neoplasias malignas estrógeno-dependientes, tumores hepáticos, enfermedad hepática severa, nefropatía terminal, tromboembolismo arterial agudo, trombosis venosa profunda reciente, hipertrigliceridemia severa.

Precauciones: Los estrógenos sin oposición confieren mayor riesgo de cáncer de mama con la terapia de reemplazo hormonal durante varios años. También aumenta el riesgo de hiperplasia o carcinoma endometrial. Los estrógenos aumentan la litogenicidad de la bilis.

Interacciones

Los inductores de las enzimas hepáticas (hidantoínas, barbitúricos, primidona, carbamazepina y rifampicina) puede reducir la eficacia clínica de estradiol-drospirenona, y ocasionar sangrado irregular. En casos aislados se ha observado una reducción de los niveles de estradiol con el uso simultáneo de penicilina y tetraciclina. Los inhibidores de la CYP3A4 como cimetidina, ketoconazol, inhiben el metabolismo del estradiol.

ESTRADIOL-NORETISTERONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1496.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Estradiol hemihidratado 2.0 mg. Acetato de noretisterona 1.0 mg.</p> <p>Envase con 28 tabletas.</p>	Síndrome postmenopáusico.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>2.0 mg-1.0 mg al día sin interrupción.</p>

Generalidades

Se une fuertemente a los receptores estrogénicos, desarrollando y manteniendo las características sexuales femeninas primarias y secundarias e inhibe la liberación de gonadotropina y de la hormona pituitaria.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Hipersensibilidad mamaria, gastritis, náuseas, cefalea, variaciones de peso corporal, modificaciones de la libido y hemorragias intermedias.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, sangrado vaginal no diagnosticado; cáncer estrógeno dependiente, de mama y hepático, histerectomía, tromboembolia arterial, tromboembolia venosa.

Precauciones: Enfermedades cardiovasculares, colestásis, hiperlipoproteinemias, hipertrigliceridemia.

Interacciones

Disminuyen su efecto terapéutico: Barbitúricos, fenilbutazona, hidantoína, rifampicina y ampicilina. Con apreptan y aripiprazol incrementan sus niveles.

ESTRADIOL-TRIMEGESTERONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1513.00	GRAGEA Cada gragea contiene: 17-beta estradiol 1 mg. Trimegestona 0.125 mg. Envase con 28 grageas.	Terapia de reemplazo hormonal.	Oral. Adultos: 1 gragea diaria por 28 días.
010.000.1514.00	GRAGEA Cada gragea de color rosa claro contiene: 17-beta estradiol 1 mg. Cada gragea de color rosa contiene: 17-beta estradiol 1 mg. Trimegestona 0.250 mg. Envase con 28 grageas, 14 grageas de color rosa claro y 14 grageas de color rosa.		Oral Adultos: Iniciar con las grageas rosa claro una diaria durante 14 días y continuar con las grageas rosa una diaria durante 14 días.

Generalidades

17 β estradiol sintético, idéntico al estradiol humano. Sustituye la pérdida en la producción de estrógenos de la menopausia y alivia los síntomas relacionados con la misma. Previene la pérdida de mineralización ósea secundaria a la menopausia y a la ooforectomía.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Mastalgia y agrandamiento mamario, menorrágia, leucorrea, dolor abdominal, cefalea, calambres y dolor en piernas, nerviosismo, depresión, mastopatía fibroquística, náuseas, mareos, trombosis venosa, astenia, edema periférico, hipertensión, aumento del apetito y de peso, acné, alopecia, colestiasis, candidiasis vaginal, cáncer mamario, hiperplasia endometrial, pólipos y agrandamiento de miomas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Embarazo, hemorragia uterina no diagnosticada, cáncer de mama, neoplasia estrógeno dependiente, tromboembolias venosa o arterial activas o recientes.

Precauciones: Exploración ginecológica completa antes de iniciar la terapia de reemplazo hormonal.

Interacciones

Los inductores del CYP3A4 (fenobarbital, fenitoína, carbamazepina, rifampicina y dexametasona) disminuyen las concentraciones de 17 β estradiol. Los inhibidores del CYP3A4 (cimetidina, eritromicina y ketoconazol) aumentan las concentraciones de 17 β estradiol.

ESTRADIOL VALERATO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1494.00	GRAGEA Cada gragea contiene: Valerato de estradiol 1 mg. Envase con 28 grageas.	Terapia de reemplazo hormonal Hipogonadismo. Hipoestrogenismo.	Oral. Adultos: 1 gragea cada 24 horas, por 28 días.
010.000.1495.00	GRAGEA Cada gragea contiene: Valerato de estradiol 2 mg. Envase con 28 grageas.		
010.000.1504.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Valerato de estradiol 10 mg. Envase con 1 ampolleta de 1ml.		Intramuscular. Adultos: Una ampolleta cada mes. No sostener su administración por más de seis meses continuos.

Generalidades

Se une fuertemente a los receptores estrogénicos, desarrollando y manteniendo las características sexuales femeninas primarias y secundarias.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Hipersensibilidad mamaria, gastritis, náuseas, cefalea, variaciones de peso corporal, modificaciones de la libido y hemorragias intermedias.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, sangrado vaginal no diagnosticado; cáncer estrogénico dependiente de mama y hepático; histerectomía, tromboembolia arterial, tromboembolia venosa.

Precauciones: Enfermedades cardiovasculares, colestásis, hiperlipoproteinemia, hipertrigliceridemia.

Interacciones

Disminuyen su efecto terapéutico: Barbitúricos, fenilbutazona, hidantoína, rifampicina y ampicilina. Con apreptant y aripiprazol incrementan sus niveles.

ESTRÓGENOS CONJUGADOS Y MEDROXIPROGESTERONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1508.00	GRAGEA Cada gragea contiene: Estrógenos conjugados de origen equino 0.625 mg Acetato de Medroxiprogesterona 2.5 mg Envase con 28 grageas.	Terapia de reemplazo hormonal.	Oral. Adultos: Una gragea cada 24 horas, sin suspender.
010.000.1509.00	GRAGEA Cada gragea de color marrón contiene: Estrógenos conjugados de origen equino 0.625 mg. Cada gragea de color azul contiene: Estrógenos conjugados de origen equino 0.625 mg. Acetato de medroxiprogesterona 5.0 mg. Envase con 28 grageas, 14 grageas de color azul y 14 grageas de color marrón.		Oral. Iniciar con las grageas marrón una diaria durante 14 días y continuar con las grageas azules una diaria durante 14 días.

Generalidades

Se une al receptor estrogénico sustituyendo su deficiencia.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Edema, cefalea, retención de líquidos, urticaria, anorexia, náusea, vómito, meteorismo, migraña, congestión mamaria, trombosis arterial, cloasma. Aumenta la presión arterial, depresión, hepatitis, irritabilidad.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, carcinoma estrógeno dependiente, ictericia colestática, eventos tromboembólicos activos y sangrado genital no diagnosticado.

Precauciones: Hipertrigliceridemia, insuficiencia hepática, hipertensión arterial, hipocalcemia mujeres no hysterectomizadas, diabetes mellitus, endometriosis, hipotiroidismo.

Interacciones

El fenobarbital, fenitoína, carbamazepina, rifampicina y dexametasona disminuyen su efecto. Eritromicina y ketoconazol aumentan su concentración plasmática.

FOLITROPINA ALFA O FOLITROPINA BETA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4144.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta con liofilizado contiene: Folitropina alfa 600 UI. Envase con un frasco ampula con liofilizado y una jeringa prellenada con 1 ml de diluyente.	Anovulación. Estimulación ovárica en mujeres bajo programas de reproducción asistida.	Subcutánea. Adultos: La dosis deberá ser determinada por el médico.
010.000.4144.01	o Cada cartucho con solución contiene: Folitropina beta (FSH-Recombinante) 600 UI. Envase con cartucho con 0.720 ml y 7 agujas.		
010.000.5206.00	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ampula con liofilizado contiene: Hormona estimulante del folículo recombinante o Folitropina Beta (FSH Recombinante) 75 UI o Folitropina alfa 75 UI (5.5 µg)	Pacientes en quienes se requiere inducir ovulación.	Subcutánea. Adultos: Según esquema de indicación médica.
010.000.5206.01	Envase con una ampolleta o frasco ampula con liofilizado y ampolleta o jeringa prellenada con 1 ml de disolvente.		
010.000.5206.02	Envase con un frasco ampula con liofilizado y jeringa prellenada con 1 ml de diluyente, 1 aguja estéril para inyección, 1 aguja estéril para extraer la solución y 2 toallitas con alcohol. o Cada pluma precargada contiene: Folitropina alfa 450 UI (33 µg)		
010.000.5206.02	Envase con una pluma precargada con 0.75 ml [450 UI (33 µg) / 0.75 ml] y 12 agujas estériles para la administración.		

Generalidades

Hormona que estimula el crecimiento y maduración folicular.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Síndrome de hiperestimulación ovárica , taquipnea y taquicardia.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, quistes ováricos, embarazo y alteraciones tromboembólicas; tumores ováricos, de mama, útero, pituitaria o hipotálamo.

Interacciones

Con medicamentos estimulantes de la ovulación puede aumentar el efecto farmacológico.

FOLITROPINA BETA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4142.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con solución contiene: Folitropina beta 50 UI. Envase con un frasco ampula con 0.5 ml.	Anovulación. Estimulación ovárica en mujeres bajo programas de reproducción asistida.	Subcutánea: Adultos: 50 UI al día por 7 días.
010.000.4143.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con solución contiene: Folitropina beta 100 UI. Envase con un frasco ampula con 0.5 ml.		

Generalidades

Hormona que estimula el crecimiento y maduración folicular.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Síndrome de hiperestimulación ovárica , taquipnea y taquicardia.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, quistes ováricos, embarazo y alteraciones tromboembólicas; tumores ováricos, de mama, útero, pituitaria o hipotálamo.

Interacciones

Con medicamentos estimulantes de la ovulación puede aumentar el efecto farmacológico.

GONADOTROFINAS POSTMENOPÁUSICAS HUMANAS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Infertilidad femenina.	Intramuscular o subcutánea.
	Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Hormona estimulante del folículo (FSH) 75 UI. Hormona luteinizante (LH) 75 UI.	Hiperprolactinemia. Oligospermia.	Adultos: Mujeres: Una ampolleta cada 24 horas, por 10 días, a partir del primer día del ciclo. Hombres: una ampolleta cada 48 horas. Administrar 3 dosis.
010.000.4155.00	Envase con 3 frascos ampula y 3 ampolletas con 1 ml de diluyente.		
010.000.4155.01	Envase con 5 frascos ampula y 5 ampolletas con 1 ml de diluyente.		

Generalidades

Extracto purificado de orina de mujer postmenopáusica, que contiene hormona folículo estimulante y hormona luteinizante.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Hipersensibilidad a componentes de la fórmula, hiperestimulación ovárica con aumento de los ovarios y quistes ováricos, embarazo múltiple y reacciones en el sitio de aplicación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, pubertad precoz, carcinoma prostático, tumores ováricos, disfunción tiroidea, lesión orgánica intracraneal, esterilidad orgánica, hemorragias uterinas de origen no determinado.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

HIDROXIPROGESTERONA CAPROATO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Deficiencias estrógeno-progestacionales.	Intramuscular.
	Cada ampolleta contiene: Caproato de hidroxiprogesterona 250 mg.		Adultos: 125 a 250 mg por ciclo.
010.000.1522.00	Envase con una ampolleta de 1 ml.		

Generalidades

Progestina sin actividad estrogénica. Transforma el endometrio proliferativo en secretor. Inhibe la secreción de gonadotropinas hipofisarias.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Eritema, eritema nodoso, urticaria, migraña, trombosis y hemorragia cerebral, depresión. Alteraciones en el patrón de sangrado menstrual, amenorrea, sangrado intermenstrual. A veces ictericia por hepatitis, obstrucción biliar, tumor hepático y accidentes trombo-embólicos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, cáncer de mama, antecedentes de herpes gravídico, procesos tromboembólicos.

Interacciones

Puede modificar los requerimientos de insulina y de los hipoglucemiantes orales.

INDOMETACINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3412.00 010.000.3412.01	SUPOSITORIO Cada supositorio contiene: Indometacina 100 mg. Envase con 6 supositorios. Envase con 15 supositorios.	Amenaza de parto prematuro Dolor y fiebre de cualquier etiología. Inflamación postraumática o secundaria a padecimientos reumatológicos.	Rectal. Adultos: 100 mg cada 8 horas.

Generalidades

Por inhibición de la síntesis de prostaglandinas se inhibe la contractilidad uterina. También produce efectos antiinflamatorios analgésicos y antipiréticos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Irritación local, colitis, disminución de la agregación plaquetaria, hiperpotasemia, hipoglucemia, cefalea, anemia, prurito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, proctitis o sangrado rectal reciente.

Interacciones

No debe de administrarse asociado a: ácido acetilsalicílico, diflunisal, anticoagulantes, probenecid, ciclosporina. Asociado con los diuréticos disminuye su efecto natriurético y antihipertensivo. Aumenta la concentración de digoxina.

INMUNOGLOBULINA ANTI D

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1591.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula o jeringa prellenada contiene: Inmunoglobulina anti D 0.300 mg. Envase con un frasco ampula con o sin diluyente o una jeringa o una ampolleta.	Prevención de sensibilización a RhD. Prevención de la enfermedad hemolítica <i>Rhesus</i> del neonato.	Intramuscular. Adultos: Dosis única de 0.300 mg. Dentro de las primeras 72 horas después del parto o del aborto.

Generalidades

Proporciona inmunidad pasiva aumentando el título del anticuerpo. Suprime la respuesta activa de anticuerpo y la formación de anti-Rh (D) en individuos Rh negativos (D) expuestos a sangre Rh positiva.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipertermia local o general.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, no usarse si el niño es Rh negativo o si la madre ha sido vacunada previamente. Deficiencia de plaquetas o trastornos de la coagulación.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

LINESTRENOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4527.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Linestrenol 0.5 mg.</p> <p>Envase con 28 tabletas.</p>	Anticoncepción.	<p>Oral.</p> <p>Adulto: 0.5 mg/día, sin interrupciones, durante el período que se desee evitar el embarazo.</p>

Generalidades

Progestágeno sintético que al bloquear la secreción gonadotrópica hipofisiaria, modifica el moco cervical y el endometrio.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Hemorragias uterinas, infecciones vaginales e hipersensibilidad mamaria; náusea, vómito, ictericia, cloasma, cefalea y edema. Retención de líquidos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, enfermedad hepática, ictericia colestática, hemorragia vaginal sin diagnóstico, antecedentes de embarazo ectópico, síndrome de Rotor y de Dubin Johnson.

Interacciones

Con barbitúricos y rifampicina se favorece su biotransformación.

LUTROPINA ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4145.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Lutropina alfa 75 UI.</p> <p>Envase con 1 frasco ampula y 1 ampolleta o frasco ampula con 1 ml de diluyente.</p>	Estimulación del desarrollo folicular en mujeres con hipogonadismo hipogonadotrópico.	<p>Subcutánea.</p> <p>Adultos: La dosis deberá ser determinada por el médico.</p>
010.000.4145.01	Envase con 3 frascos ampula y 3 ampolletas o frascos ampula con 1 ml de diluyente.		
010.000.4145.02	Envase con 10 frascos ampula y 10 ampolletas o frascos ampula con 1 ml de diluyente.		

Generalidades

La hormona luteinizante se une a las células de la teka y de la granulosa de los ovarios, así como a las células de Leydig de los testículos.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, somnolencia, náuseas, quistes ováricos, dolor mamario.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, carcinoma ovárico, uterino o mamario. Tumores del hipotálamo o de la hipófisis.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

MEDROXIPROGESTERONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3044.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 10 mg.</p> <p>Envase con 10 tabletas.</p>	<p>Amenorrea secundaria.</p> <p>Sangrado uterino disfuncional.</p> <p>Endometriosis.</p> <p>Trastornos perimenopáusicos.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 10 mg/ día durante los últimos 10 días del ciclo.</p> <p>Endometriosis: 10 a 30 mg por día.</p>
010.000.3045.00	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula o jeringa prellenada contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 150 mg.</p> <p>Envase con una frasco ampula o jeringa prellenada de 1 ml.</p>	<p>Anticoncepción.</p> <p>Carcinoma endometrial.</p>	<p>Intramuscular.</p> <p>Adultos: Anticoncepción: 150 mg cada 3 meses.</p> <p>Carcinoma endometrial: 400-1000 mg por semana.</p>

Generalidades

Inhibe la producción de gonadotropina, lo cual impide la maduración folicular y la ovulación.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Eritema, eritema nodoso, urticaria, migraña, hipertensión arterial, enfermedad cerebro vascular, depresión. Alteraciones en el patrón de sangrado menstrual, amenorrea, sangrado intermenstrual. A veces ictericia por hepatitis, obstrucción biliar, tumor hepático y accidentes trombo-embólicos. Disminución de la densidad mineral ósea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, neoplasia genital o de mama, osteopenia y/o osteoporosis confirmada. Precauciones: Antecedente tromboembólicos, disfunción hepática. El uso de medroxiprogesterona, como anticonceptivo de larga acción, deberá limitarse a no más de 2 años de uso continuo.

Interacciones

La Aminoglutetimida disminuye su biodisponibilidad.

MESTRANOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1503.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Mestranol 0.080 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	<p>Inhibición de la ovulación.</p> <p>Hemorragia uterina disfuncional.</p> <p>Endometriosis.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 0.040 a 0.080 mg en 24 horas.</p>

Generalidades

Inhibe la secreción hipofisiaria de FSH.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, edema, estimulación y turgencia mamaria, retención de líquidos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedad tromboembólica, hipertensión arterial sistémica, tumores estrógeno dependientes, insuficiencia hepática.

Interacciones

Con rifampicina, barbituratos y anticonvulsivos, disminuye su efectividad.

MIFEPRISTONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	Inductor de la contractilidad uterina.	Oral. Adultos: Dosis a juicio del especialista.
	Cada tableta contiene: Mifepristona 200 mg		
010.000.6034.00	Envase con una tableta.		
010.000.6034.01	Envase con tres tabletas.		

Generalidades

La mifepristona es un esteroide sintético de acción antiprogéstágena ya que antagoniza los efectos endometriales y miometriales de la progesterona.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Mareo, cólicos, vómito, náusea, escalofríos, fiebre, diarrea, dolor de cabeza, y sangrado vaginal, asociados sólo con la administración de misoprostol.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Insuficiencia suprarrenal crónica; Enfermedad grave; Porfiria hereditaria; Embarazo no confirmado mediante una prueba biológica o una ecografía. Sospecha de embarazo ectópico; Contraindicación al análogo de prostaglandina elegido; Presencia de dispositivo intrauterino (DIU).

Precauciones: No se recomienda su uso en pacientes con: Insuficiencia renal, Insuficiencia hepática, Desnutrición. Deben tomarse precauciones cuando se administre mifepristona en pacientes con trastornos hemorrágicos o terapia simultánea con anticoagulantes y con el uso de fármacos que son sustratos del CYP3A4 y que tienen un margen terapéutico estrecho, como en el caso de algunos agentes utilizados en la anestesia general.

Interacciones

Dado que el metabolismo del fármaco es por CYP3A4, es posible que el ketoconazol, el itraconazol, la eritromicina y el jugo de toronja (pomelo) puedan inhibir su metabolismo (aumento de los niveles séricos de mifepristona). Además, la rifampicina, la dexametasona, la hierba de San Juan y determinados anticonvulsivos (fenitoína, fenobarbital, carbamazepina) pueden inducir el metabolismo de la mifepristona (disminución de los niveles séricos de mifepristona).

MISOPROSTOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	ÓVULO DE LIBERACIÓN PROLONGADA	Inductor de la contractilidad uterina.	Vaginal (fórnix posterior). Adultos: Un óvulo hasta por 24 horas, el tratamiento puede ser suspendido en cualquier momento a juicio del especialista.
	Cada óvulo contiene: Misoprostol 200 µg		
010.000.6011.00	Envase con un óvulo.		
	TABLETA	Inductor de la contractilidad uterina.	Oral Adultos: 400 a 600 µg de 2 a 8 horas antes del parto, en úteros sin historial de cesárea previa o cicatrices uterinas y de 2 a 4 horas antes, en úteros con historial de cesárea previa o cicatrices uterinas. La dosis deberá ajustarse a juicio del especialista a razón dosis respuesta de la paciente.
	Cada tableta contiene: Misoprostol 200 µg		
010.000.6012.00	Envase con 1 tableta.		
010.000.6012.01	Envase con 2 tabletas.		
010.000.6012.02	Envase con 4 tabletas.		
010.000.6012.03	Envase con 8 tabletas.		
010.000.6012.04	Envase con 12 tabletas		

Generalidades

La PGE1 es un compuesto natural cuyo análogo sintético es el Misoprostol. Las prostaglandinas tienen dos acciones, contracción del músculo liso y la regulación de la actividad hormonal. El tejido cervical se compone del músculo liso, tejido conjuntivo y colágena; su actividad, es influenciada por las prostaglandinas, siendo agentes eficaces para la maduración cervical y la inducción del trabajo de parto en mujeres con embarazo a término.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Labor anormal que afecte el feto, Desórdenes en el ritmo cardiaco del feto, Meconio en el fluido amniótico, Contracciones uterinas anormales, Hipertonicidad uterina, Depresión respiratoria neonatal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Antes de la semana 36 de la gestación. Cuando el trabajo de parto ha comenzado. Cuando se están dando activos oxitócicos u otros agentes inductivos de la labor de parto. Cuando ha habido cirugía uterina importante, por ejemplo: Cesárea. Cuando hay desproporción cefalopélvica. Cuando hay una mala presentación fetal. Cuando hay la suspicacia o la evidencia de peligro fetal. Cuando ha habido una cirugía importante anterior o ruptura de la cerviz. Cuando hay desprendimiento de la placenta o sangrado vaginal inexplicable después de 24 semanas de gestación. Cuando hay hipersensibilidad al Misoprostol o a los excipientes usados. Paridad > 3.

Precauciones: El Misoprostol no se ha estudiado en mujeres cuyas membranas se rompieron 48 horas antes de la inserción del Misoprostol y por lo tanto no se debe utilizar en estas mujeres. Debido a que las prostaglandinas refuerzan el efecto uterotónico de los fármacos oxitócicos, el Misoprostol debe ser retirado antes de que se inicie la administración de la oxitocina. Se recomienda una dosificación a intervalos de por lo menos de 30 minutos para el uso secuencial de la oxitocina que sigue al retiro del inserto. El Misoprostol se debe retirar bajo las siguientes circunstancias: si se inicia la labor de parto; si las contracciones uterinas son prolongadas o excesivas; si hay evidencia de comprometer al feto.

Interacciones

No se recomienda el uso concomitante de fármacos oxitócicos o de otros agentes que induzcan el trabajo de parto debido al elevado potencial de potenciar los efectos uterotónicos de Misoprostol.

ORCIPRENALINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1551.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Sulfato de orciprenalina 0.5 mg. Envase con 3 ampolletas con 1 ml.	Amenaza de parto prematuro.	Intravenosa. Adultos: Iniciar con 1 µg/min. (8 gotas ó 30 microgotas). Incrementar dosis en 1 µg cada 30 minutos hasta lograr la inhibición de la actividad uterina.
010.000.1552.00	TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de orciprenalina 20 mg. Envase con 30 tabletas.		Oral. Adultos: 20 mg cada 4 a 8 horas.

Generalidades

Es un agonista β -2 adrenérgico, que relaja el músculo uterino.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Insuficiencia cardiaca, taquicardia, hipotensión arterial, hiperglucemia, náusea, vómito, temblor fino distal, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia cardiaca, hipertiroidismo, hipertensión arterial.

Interacciones

Los beta receptores contrarrestan su acción. La inhalación de anestésicos halogenados puede incrementar la sensibilidad a los efectos cardiovasculares de los agonistas β -adrenérgicos. Con derivados de las xantinas, esteroides y diuréticos, puede ocasionar hipokalemia.

OXITOCINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1542.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Oxitocina: 5 UI. Envase con 50 ampolletas con 1 ml.	Inducción del trabajo de parto por razones médicas. Prevención y tratamiento de la inercia uterina en el alumbramiento y el puerperio para inhibir el sangrado.	Intravenosa. Adultos: Dosis de acuerdo a la respuesta. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Ejerce un efecto estimulante sobre la musculatura lisa del útero, particularmente hacia el final del embarazo, durante el parto, después del alumbramiento y en el puerperio.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Hipertonía uterina, espasmos y contracción tetánica, ruptura uterina, náuseas, vómito, arritmia cardiaca materna.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, desproporción cefalo-pélvica, hipotonía uterina, sufrimiento fetal y preeclampsia severa.

Interacciones

Otros oxitócicos, vasoconstrictores y prostaglandinas aumentan su efecto.

PACLITAXEL UNIDO A ALBÚMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6184.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Paclitaxel 100 mg Envase con un frasco ampula con polvo liofilizado.	En combinación con gemcitabina está indicado en el tratamiento de primera línea en pacientes adultos con adenocarcinoma de páncreas metastásico.	Intravenosa. Adultos: 125 mg/m ² administrada por vía intravenosa durante 30 minutos los días 1, 8 y 15 de cada ciclo de 28 días. La dosis concomitante recomendada de gemcitabina es de 1000 mg/m ² administrada por vía intravenosa durante 30 minutos inmediatamente después de finalizar la administración de paclitaxel unido a albúmina, los días 1, 8 y 15 de cada ciclo de 28 días.

Generalidades

Fármaco antimicrotúbulos que estimula el ensamblaje de microtúbulos de los dímeros de tubulina y estabiliza los microtúbulos impidiendo su despolimerización. Esta estabilización inhibe la dinámica de reorganización normal de la red de microtúbulos, esencial para las funciones celulares vitales en las fases mitótica e interfase. Induce la formación de grupos anormales o haces de microtúbulos a lo largo de todo el ciclo celular y de husos múltiples de microtúbulos durante la mitosis.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Neutropenia, neuropatía periférica, artralgia/mialgia y trastornos gastrointestinales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Hematología: durante su uso, debe realizarse una monitorización frecuente del hemograma. No continuar la administración de nuevos ciclos hasta que el recuento de neutrófilos se haya recuperado $>1,500$ células/mm³ y el recuento de plaquetas $>100,000$ células/mm³. Neuropatía: en casos de neuropatía sensitiva de grado 3, se recomienda la interrupción temporal del tratamiento hasta la resolución a grado 1 o 2, seguida de una reducción de la dosis para todos los ciclos sucesivos. Se continuará con el tratamiento con gemcitabina a la misma dosis. Sepsis: si un paciente presenta fiebre (independientemente del recuento de neutrófilos), se debe iniciar tratamiento con antibióticos de amplio espectro. En caso de neutropenia febril, se debe interrumpir temporalmente el tratamiento hasta que remita la fiebre y se tenga un RAN $\geq 1,500$ células/mm³, luego se reanudará el tratamiento a niveles de dosis inferiores.

Interacciones

No se debe coadministrar erlotinib con paclitaxel unido a albúmina más gemcitabina. Debido a su metabolismo esta catalizado, en parte, por las isoenzimas CYP2C8 y CYP3A4 del citocromo P450, se deberá tener cuidado al administrarlo juntamente con medicamentos inhibidores conocidos de la CYP2C8 y CYP3A4 (ketoconazol y antifúngicos imidazólicos, eritromicina, fluoxetina, gemfibrozilo clopidogrel, cimetidina, ritonavir, saquinavir, indinavir y nelfinavir) porque la toxicidad de paclitaxel puede aumentar, debido a la mayor exposición a paclitaxel. Se recomienda no administrar juntamente con medicamentos inductores conocidos de la CYP2C8 o de la CYP3A4 (rifampicina, carbamazepina, fenitoína, efavirenz, nevirapina), porque el menor grado de exposición a paclitaxel puede afectar su eficacia.

PROGESTERONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4215.00	GEL Cada 100 g contienen: Progesterona 1.0 g. Envase con 80 g de gel con regla dosificadora.	Mastalgia. Mastodinia.	Tópica. Adultos: Una medida del aplicador de 2.5 g de gel en cada glándula mamaria, todos los días durante todo el mes.
010.000.4217.00 010.000.4217.01	CÁPSULA O PERLA Cada cápsula o perla contiene: Progesterona 200 mg Envase con 14 cápsulas o perlas. Envase con 15 cápsulas o perlas.	Terapia sustitutiva. Síndrome premenstrual. Prevención del aborto.	Vaginal u oral. Adultos: 200 mg al día.

Generalidades

Previene los efectos vasculares y celulares provocados por su déficit a nivel de los senos en aplicación local. Oral favorece la concepción y nidación del huevo por efecto proliferativo y secretar del endometrio.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Rash en aplicación local, cefalea cloasmo facial y tromboflebitis en uso sistémico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, procesos malignos y mujeres menores de 12 años.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

RALOXIFENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA		
	Cada tableta contiene: Clorhidrato de raloxifeno	60 mg.	Prevenición de fracturas vertebrales no traumáticas en mujeres posmenopáusicas.
010.000.4163.00	Envase con 14 tabletas.		Oral. Adultos: Una tableta cada 24 horas.
010.000.4163.01	Envase con 28 tabletas.		

Generalidades

Como modulador selectivo del receptor estrogénico, tiene actividad selectiva agonista o antagonista sobre los tejidos que responden a estrógeno.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Edema periférico, calambres, episodios tromboembólicos venosos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, antecedentes tromboembólicos venosos, carcinoma de endometrio o de mama.

Interacciones

Los fármacos que causan la inducción de enzimas hepáticas, pueden alterar el metabolismo del estrógeno.

TIBOLONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vías de administración y dosis
	TABLETA		
	Cada tableta contiene: Tibolona	2.5 mg.	Síndrome vasomotor en el climaterio. Prevenición de la osteoporosis en el climaterio.
010.000.2207.00	Envase con 28 tabletas.		Oral. Adultos: 2.5 mg al día.
010.000.2207.01	Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Esteroides sintéticos con actividad estrogénica, progestacional y androgénica débiles, que inhibe la secreción de hormona luteinizante y foliculo estimulante, lo que suprime los síntomas vasomotores y disminuye la resequeidad vaginal e inhibe la pérdida ósea.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Aumento de peso, mareo, dermatosis seborreica, sangrado vaginal, cefalea, alteraciones gastrointestinales, hirsutismo facial, edema pretibial, elevación de transaminasas, intolerancia a la glucosa, alteraciones en lípidos séricos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tumores hormona dependientes, tromboflebitis, tromboembolia, disfunción hepática y sangrado vaginal de etiología desconocida.

Interacciones

Mayor sensibilidad a los anticoagulantes.

ULIPRISTAL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vías de administración y dosis
010.000.6183.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Acetato de ulipristal 5 mg.</p> <p>Envase con 28 tabletas.</p>	Tratamiento preoperatorio de los síntomas moderados y graves de miomas uterinos en mujeres adultas en edad reproductiva.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 5 mg una vez al día durante periodos de tratamiento de hasta 3 meses de duración cada uno.</p>

Generalidades

El acetato de Ulipristal es un modulador sintético selectivo y activo por vía oral de los receptores de la progesterona, caracterizado por un efecto parcialmente antagonista de la progesterona específico de tejidos. El acetato de Ulipristal induce amenorrea y tiene efecto anti-proliferativo y apoptótico directo sobre los miomas uterinos.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Bochornos o sofocos, engrosamiento del endometrio, cefalea, quistes ováricos, hemorragia uterina, sensibilidad/dolor mamario, dolor pélvico, vértigo, dolor abdominal, náuseas, acné, dolor musculoesquelético, cansancio, aumento de peso, insuficiencia hepática.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Antes de prescribir el tratamiento, se debe asegurar que la paciente no esté embarazada.

Interacciones

Anticonceptivos hormonales, inhibidores e inductores de la isoenzima CYP 3-4, medicamentos que afectan el pH gástrico. Durante los 12 días siguientes al cese del tratamiento con Acetato de Ulipristal, no deben tomarse medicamentos que contengan progestágenos. Se recomienda que en la coadministración de Acetato de Ulipristal y dabigatrán etexilato, digoxina, fexofenadina; se deje pasar un tiempo mínimo de 1.5 horas.

UROFOLITROPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5204.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Urofolitropina 75 UI.</p> <p>Envase con un frasco ampula y diluyente con 1 ml.</p>	<p>Disfunción hipotálamo-hipofisiaria.</p> <p>Trastornos menstruales.</p> <p>Amenorrea-anovulación.</p> <p>Estimulación folicular en reproducción asistida.</p>	<p>Intramuscular o subcutánea.</p> <p>Adultos: Según esquema de indicación médica.</p> <p>Es necesario control hormonal y ultrasónico estricto.</p>

Generalidades

Preparado de hormona foliculo estimulante sin actividad hormonal luteinizante, obtenido a partir de orina de mujeres posmenopáusicas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hiperestimulación ovárica, ovulación múltiple, dolor pélvico, distensión abdominal, crecimiento ovárico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Hipotiroidismo, deficiencia adrenocortical, hiperprolactinemia, tumor hipotalámico-hipofisiario, malformación de genitales, menopausia prematura, hemorragia uterina de etiología no especificada, carcinoma de ovario, carcinoma genital, insuficiencia ovárica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

Grupo N° 10: Hematología**1er Nivel****ACENOCUMAROL**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0624.00 010.000.0624.01	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Acenocumarol 4 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas. Envase con 30 tabletas.</p>	Anticoagulante.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Inicial: 12 mg. Segundo día: 8 mg. Tercer día: 4 mg.</p> <p>Subsecuentes: 2 a 8 mg por día, según resultado del tiempo de protrombina.</p>

Generalidades

Anticoagulante oral que inhibe la síntesis de factores de coagulación dependientes de vitamina K (factor II, VII, IX y X.).

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Aumento de transaminasas séricas, hemorragia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, lactancia, tuberculosis.

Interacciones

Barbitúricos, carbamazepina, colestiramina, anticonceptivos hormonales, glutetimida y rifampicina disminuyen el efecto anticoagulante.

FITOMENADIONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0626.00 010.000.0626.01	<p>SOLUCIÓN O EMULSION INYECTABLE</p> <p>Cada ampollita contiene: Fitomenadiona 10 mg.</p> <p>Envase con 3 ampollitas de 1 ml. Envase con 5 ampollitas de 1 ml.</p>	<p>Hipoprotrombinemia debido a:</p> <p>Intoxicación por anticoagulantes orales.</p> <p>Prevención de hemorragia en neonatos.</p>	<p>Intramuscular.</p> <p>Recién nacidos:</p> <p>2 mg después del nacimiento.</p> <p>Adultos:</p> <p>10 a 20 mg cada 6 a 8 horas. Dosis máxima 50 mg/día.</p>
010.000.1732.00 010.000.1732.01	<p>SOLUCIÓN O EMULSION INYECTABLE</p> <p>Cada ampollita contiene: Fitomenadiona 2 mg.</p> <p>Envase con 3 ampollitas de 0.2 ml. Envase con 5 ampollitas de 0.2 ml.</p>	<p>Enfermedad hepatocelular.</p> <p>Deficiencia de vitamina K por nutrición parenteral prolongada.</p>	<p>Niños:</p> <p>2 a 10 mg/día.</p>

Generalidades

Promueve la formación hepática de los factores de coagulación dependientes de vitamina K.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hemólisis, ictericia, hiperbilirrubinemia indirecta, diaforesis, sensación de opresión torácica, colapso vascular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Deficiencia de glucoasa 6 fosfato deshidrogenasa eritrocítica, infarto al miocardio, hemorragia cerebral activa o reciente.

Interacciones

Disminuye el efecto de los anticoagulantes orales.

FUMARATO FERROSO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1701.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Fumarato ferroso 200 mg. equivalente a 65.74 mg de hierro elemental.</p> <p>Envase con 50 tabletas.</p>	Prevenición y tratamiento de deficiencia de hierro.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 200 mg tres veces al día Prevención: 200 mg/día</p>
010.000.1702.00	<p>SUSPENSIÓN ORAL</p> <p>Cada ml contiene: Fumarato ferroso 29 mg equivalente a 9.53 mg de hierro elemental.</p> <p>Envase con 120 ml.</p>		<p>Oral.</p> <p>Niños: 3 mg/kg de peso corporal/día, dividir en tres tomas. Profilaxis: 5 mg/kg de peso corporal/ día. Fraccionar en tres tomas.</p> <p>Prematuros: 1 a 2 mg/kg de peso corporal/día, fraccionar en tres tomas.</p> <p>Administrar junto con los alimentos.</p>

Generalidades

Proporciona el hierro elemental que es el componente esencial para la síntesis de hemoglobina.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Dolor abdominal, náusea, vómito, pirosis, estreñimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Úlcera péptica, enteritis regional, colitis ulcerativa, daño hepático, gastritis, hemocromatosis, hemosiderosis, anemias no ferroprivas.

Interacciones

Los antiácidos, vitamina E y colestiramina disminuyen su absorción gastrointestinal. Con vitamina C aumenta su absorción.

MENADIONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1733.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Menadiona 2 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	Deficiencia del complejo protrombínico.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 2 a 4 mg cada 24 horas.</p> <p>Niños: 1 a 2 mg cada 24 horas.</p>

Generalidades

Substancia hidrosoluble que, al igual que la fitonadiona, promueve la síntesis hepática de la protombina y de los factores VII; IX y X de la coagulación sanguínea.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Náusea , vómito, reacciones de hipersensibilidad, hemólisis, ictericia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. En pacientes con insuficiencia hepática severa, deficiencia de glucosa-6-fosfato deshidrogenasa y obstrucción o fístula de las vías biliares.

Precauciones: Durante el último trimestre del embarazo puede favorecer la ictericia del recién nacido.

Interacciones

Con antimicrobianos de amplio espectro, salicilatos y sulfonamidas, aumentan los requerimientos de vitamina K.

SULFATO FERROSO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1703.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Sulfato ferroso desecado aproximadamente 200 mg equivalente a 60.27 mg de hierro elemental.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	Prevenición y tratamiento de la deficiencia de hierro.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Profilaxis 200 mg/día durante 5 semanas. Tratamiento: 100 mg tres veces al día durante 10 semanas, aumentar gradualmente hasta 200 mg tres veces al día, y de acuerdo a la necesidad del paciente.</p>
010.000.1704.00	<p>SOLUCIÓN</p> <p>Cada ml contiene: Sulfato ferroso heptahidratado 125 mg equivalente a 25 mg de hierro elemental.</p> <p>Envase gotero con 15 ml.</p>		<p>Niños:</p> <p>Profilaxis 5 mg/kg/día, cada 8 horas durante 5 semanas. Tratamiento 10 mg/kg/día, dividir en tres tomas. Se debe de administrar después de los alimentos.</p>

Generalidades

Esencial para la formación de hemoglobina, mioglobina y enzimas oxidativas. Controla la traducción y estabilidad del RNA mensajero.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Dolor abdominal, náusea, vómito, diarrea, estreñimiento, pirosis, obscurecimiento de la orina y heces. La administración crónica produce hemocromatosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedad ácido péptica, hepatitis, hemosiderosis, hemocromatosis, anemias no ferropénicas y en transfusiones repetidas.

Interacciones

Las tetraciclinas, antiácidos reducen su absorción y la vitamina C la aumenta. La deferoxamina disminuye los efectos de hierro.

2do y 3er Nivel**ABCIXIMAB**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4247.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Abciximab 10 mg. Envase con un frasco ampula (10 mg/5ml).	Auxiliar en la prevención de complicaciones isquémicas del corazón en pacientes con angioplastia o aterectomía coronaria transluminal percutánea.	Intravenosa o infusión intravenosa. Adultos: 0.25 mg/kg de peso corporal al inicio, seguida de 0.125 µg/kg de peso corporal/min por 12 horas en infusión.

Generalidades

Es un fragmento Fab de anticuerpo monoclonal quimérico, dirigido contra los receptores GP II b / III a, con efecto inhibitorio en la agregación plaquetaria.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dorsalgia, náusea, vómito, hipotensión arterial, cefalea, dolor en el sitio de la punción, trombocitopenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Hemorragia interna activa. Diátesis hemorrágica. Hipertensión arterial severa no controlada. Malformación arteriovenosa o aneurisma. Antecedentes de evento vascular cerebral, cirugía intracraneal o intraespinal.

Interacciones

El uso concomitante de abciximab con cualquier trombolítico aumenta el riesgo de hemorragia.

ÁCIDO AMINOCAPROICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4237.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Ácido aminocaproico 5 g. Envase con un frasco ampula con 20 ml.	Hiperfibrinólisis.	Infusión intravenosa. Adultos: Inicial: 5 g/hora, continuar con 1 a 1.25 g/hora hasta controlar la hemorragia. Dosis máxima: 30 g/ día. Niños: 100 mg/kg de peso corporal/ hora, continuar con 33.3 mg/kg de peso corporal /hora hasta controlar la hemorragia. Dosis máxima: 18 g/ día. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Inhibe a las sustancias activadoras del plasminógeno y en menor grado bloquea la actividad antiplasmina por inhibición de la fibrinólisis.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Mareo, náusea, diarrea, malestar, cefalea, hipotensión, bradicardia, arritmias, tinitus, obstrucción nasal, lagrimeo, eritema, trombosis generalizada.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y evidencia de coagulación intravascular activa.

Interacciones

Los estrógenos y anticonceptivos orales aumentan la probabilidad de trombosis. Su uso junto con agentes antifibrinolíticos en el manejo de la hemorragia subaracnoidea aumenta la presencia de hidrocefalia, isquemia cerebral.

ANTITROMBINA III

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5340.00	SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ampola con liofilizado contiene: Antitrombina III 500 UI. Envase con frasco ampola y frasco ampola con 10 ml de diluyente.	Deficiencia de antitrombina III. Tromboembolismo. Hipercogulabilidad.	Intravenosa. Adultos: Inicial: Unidades requeridas = peso corporal en kg x (100-actividad real de antitrombina III en por ciento). Mantenimiento: De acuerdo con la gravedad del enfermo y la respuesta de coagulación obtenida.
010.000.5341.00	SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ampola con liofilizado contiene: Antitrombina III 1000 UI. Envase con frasco ampola y frasco ampola con 20 ml de diluyente.		Niños: 40-60 UI/kg peso corporal por día hasta 250 UI/kg de peso por día según la respuesta de coagulación. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Inhibidor de la coagulación sanguínea.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones alérgicas, dolor torácico, fiebre, cefalea, náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Su efecto se incrementa con la heparina.

APIXABÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5731.00 010.000.5731.01	TABLETA Cada tableta contiene: Apixabán 2.5 mg. Envase con 20 tabletas. Envase con 60 tabletas.	Prevención primaria de eventos vasculares cerebrales relacionados con fibrilación auricular no valvular. Prevención de tromboembolismo venoso en pacientes adultos posterior al reemplazo electivo total de rodilla y cadera.	Oral. Adultos: 5 mg dos veces al día. 2.5 mg dos veces al día en pacientes con al menos dos de las siguientes características: edad ≥ 80 años; peso corporal ≤ 60 kg; o creatinina sérica ≥ 1.5 mg/dl (133 mmol/L). 2.5 mg administrados dos veces al día en pacientes con daño renal severo (depuración de creatinina de 15-29 ml/min).
010.000.5732.00 010.000.5732.01	TABLETA Cada tableta contiene: Apixabán 5 mg. Envase con 20 tabletas. Envase con 60 tabletas.		Para pacientes posterior al reemplazo electivo total de rodilla y cadera. Oral. Adultos: 2.5 mg administrados dos veces al día por vía oral. La dosis inicial debe tomarse entre 12 y 24 horas después de la intervención quirúrgica.

Generalidades

Apixaban es un potente inhibidor oral reversible, directo y altamente selectivo del factor Xa. No requiere antitrombina III para la actividad antitrombótica. Apixaban inhibe el factor Xa libre y ligado al coágulo, y la actividad protombinasa. Apixaban no tienen efectos directos sobre la agregación plaquetaria sino que inhibe indirectamente la agregación plaquetaria inducida por la trombina. Al inhibir el factor Xa, apixaban previene tanto la formación de trombina como la formación de trombos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Epistaxis, hematuria, hematomas, hemorragia ocular y hemorragia gastrointestinal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Sangrado activo clínicamente significativo, hepatopatía asociada a coagulopatía, lesión o patología con un riesgo significativo de sangrado, tratamiento concomitante con cualquier otro agente anticoagulante.

Como en el caso de otros anticoagulantes, se debe vigilar cuidadosamente a los pacientes que toman apixabán y muestren cualquier signo de sangrado.

No es necesario ningún ajuste de dosis durante el tratamiento concomitante con un inductor potente del CYP3A4 y de la glicoproteína P (como rifampicina, fenitoína, carbamazepina, fenobarbital o hierba de San Juan). Sin embargo los inductores potentes del CYP3A4 y de la gp-P deben administrarse concomitantemente con precaución.

Interacciones

No se recomienda el uso de apixabán en los pacientes que reciban tratamiento sistémico concomitante con inhibidores potentes del CYP3A4 y de la glicoproteína P como los antimicóticos azólicos (ejemplo ketoconazol, itraconazol, voriconazol y posaconazol) o inhibidores de la proteasa de VIH (por ejemplo ritonavir).

APROTIMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5246.00	SOLUCION INYECTABLE Cada ml contiene: Aprotinina 10 000 UIK. Envase con frasco ampula con 50 ml (500 000 UIK).	Para disminuir el sangrado y la necesidad de transfusión sanguínea en cirugía cardíaca.	Intravenosa. Adultos: 10 000 UIK como prueba. De no existir reacciones adversas en los siguientes 10 minutos, administrar una dosis de 2 millones de UIK, durante 30 minutos previos a la esternotomía. Continuar con infusión de 500 000 UIK/hora. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Inhibidor de las proteasas séricas y tisulares (tripsina, plasmina y calicreína) que participan en los sistemas de coagulación y fibrinolítico, mediante la formación de uniones aprotinina-proteinasa y efecto antiinflamatorio por inhibición en la liberación de IL-6.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Lesión miocárdica en pacientes con patología coronaria previa, fenómenos trombóticos; mediastinitis; disfunción renal temporal y ocasionalmente reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la carne, debido a que el medicamento se prepara de pulmón bovino.

Interacciones

Con heparina incrementa el tiempo de coagulación y puede potenciar el efecto bloqueador neuromuscular de la succinilcolina.

BEMIPARINA DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5634.00	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Bemiparina de sodio 3 500 UI. Envase con 2 jeringas prellenadas con 0.2 ml.	Prevención de la enfermedad tromboembólica en pacientes con cirugía de rodilla.	Subcutánea. Adultos: 3 500 UI, 2 horas antes ó 6 horas después de la cirugía y mantener el tratamiento de 7 a 10 días cada 24 horas.

Generalidades

En modelos de experimentación animal, bemiparina ha mostrado actividad antitrombótica y un moderado efecto hemorrágico. En humanos, bemiparina confirma su eficacia antitrombótica y no produce, a las dosis recomendadas, prolongación significativa de los tests globales de coagulación.

Riesgo en el Embarazo

NE

Efectos adversos

Equimosis en el lugar de la inyección. Hematoma en el lugar de la inyección y dolor. Complicaciones hemorrágicas (piel, mucosas, heridas tracto gastrointestinal y urogenital). Elevación moderada y transitoria de los niveles de transaminasas (ASAT, ALAT) y g-GT. Reacciones anafilácticas (náuseas, vómitos, fiebre, disnea, broncoespasmo, edema de glotis, hipotensión, urticaria, prurito). Trombocitopenia grave (tipo II).

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Casos de insuficiencia hepática o renal, hipertensión arterial no controlada, antecedentes de úlcera gastroduodenal, trombocitopenia, nefrolitiasis y/o uretrolitiasis, enfermedad vascular de coroides y retina, o cualquier otra lesión orgánica susceptible de sangrar, o en pacientes sometidos a anestesia espinal o epidural y/o punción lumbar.

Interacciones

No se recomienda la administración concomitante de bemiparina con los siguientes fármacos: antagonistas de la vitamina K y otros anticoagulantes, ácido acetilsalicílico, otros salicilatos y antiinflamatorios no esteroideos, ticlopidina, clopidogrel y otros agentes antiagregantes plaquetarios, glucocorticoides sistémicos y dextrano. Los fármacos que incrementan la concentración de potasio sérico sólo se deberían tomar bajo supervisión médica especial.

CLOPIDOGREL, ÁCIDO ACETILSALICÍLICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5630.00	TABLETA Cada tableta contiene: Bisulfato de clopidogrel equivalente a 75 mg de clopidogrel Ácido acetilsalicílico 100 mg. Envase con 28 tabletas.	Antiagregante plaquetario para ser empleado en pacientes con síndrome coronario agudo sometidos a intervención coronaria percutánea programada.	Oral. 75 mg / 100 mg cada 24 horas. Se utiliza después de una dosis de carga inicial de clopidogrel en combinación con Ácido Acetilsalicílico. Se puede administrar con o sin alimentos.

Generalidades

Clopidogrel/ Ácido acetilsalicílico es un antiagregante plaquetario que en combinación de dosis fijas se utiliza para la continuación del tratamiento en pacientes con síndrome coronario.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Trastornos hemorrágicos, trastornos hematológicos, cefalea, mareos, dispepsia, dolor abdominal, diarrea, exantema, prurito, leucopenia, reacciones anafilactoides, enfermedad del suero, confusión, alucinaciones, trastorno del sentido del gusto, cefalea, vasculitis, hipotensión y fiebre.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.

Precauciones: Embarazo, lactancia, sangrado patológico activo (úlceras pépticas, hemorragia intracraneal), alergia a AINES, asma, rinitis, pacientes con pólipos nasales, episodios alérgicos, gota, niños < 18 años (s. de Reye). Historia de úlcera péptica o hemorragia gastroduodenal o síntomas menores del tracto GI superior. Insuficiencia Renal e Insuficiencia Hepática leve a moderada. Pacientes que estén bajo tratamiento con otro analgésico antiinflamatorio no esteroideo(AINE), inhibidores de la Cox-2, heparina, glicoproteína, inhibidores de la GP IIb/IIIa, o trombolíticos.

Interacciones

No se recomienda la administración concomitante con warfarina ya que puede incrementar la intensidad de sangrado. Inhibidores de Glicoproteína IIb/IIIa, deberá utilizarse con precaución en los pacientes que pueden tener un riesgo de incremento.

en el sangrado debido al trauma y/o cirugía.

COMPLEJO COAGULANTE ANTI-INHIBIDOR DEL FACTOR VIII

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4218.00	SOLUCION INYECTABLE El frasco ampula con liofilizado contiene: Complejo coagulante anti-inhibidor del factor VIII 500 U FEIBA. Proteína plasmática humana 200-600 mg. Envase con frasco ampula con liofilizado y un frasco con 20 ml de diluyente.	Hemorragia en pacientes con inhibidores antifactor VIII y antifactor IX.	Intravenosa (2 U FEIBA/kg/min). Niños y adultos: Dosis de orientación según la gravedad y respuesta clínica: 50-100 U/kg, sin exceder una dosis diaria de 200 U/kg.
010.000.4219.00	SOLUCION INYECTABLE Complejo coagulante anti-inhibidor del factor VIII 1000 U FEIBA. Proteína plasmática humana 400-1200 mg. Envase con frasco ampula con liofilizado y un frasco con 20 ml de diluyente.		

Generalidades

Inhibidor de las proteasas séricas y tisulares (tripsina, plasmina y calicreína) que participan en los sistemas de coagulación y fibrinolítico, mediante la formación de uniones aprotinina-proteinasa y efecto antiinflamatorio por inhibición en la liberación de IL-6.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Lesión miocárdica en pacientes con patología coronaria previa, fenómenos trombóticos; mediastinitis; disfunción renal temporal y, ocasionalmente reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la carne, debido a que el medicamento se prepara de pulmón bovino

Interacciones

Con heparina incrementa el tiempo de coagulación y puede potenciar el efecto bloqueador neuromuscular de la succinilcolina.

COMPLEJO DE PROTROMBINA HUMANA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6053.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Factor II de coagulación humana 280-760 UI</p> <p>Factor VII de coagulación humana 180-480 UI</p> <p>Factor IX de coagulación humana 500 UI</p> <p>Factor X de coagulación Humana 360-600 UI</p> <p>Proteína C 260-620 UI</p> <p>Proteína S 240-640 UI</p> <p>Proteínas totales 260-820 mg</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado, frasco ampula con 20 ml de diluyente y equipo de administración.</p>	<p>Antihemorrágico.</p> <p>Hemorragia por déficit de factores II, VII o X.</p> <p>Profilaxis perioperatoria y tratamiento de sangrados en pacientes con deficiencia adquirida de factores de coagulación del complejo de protrombina, como la deficiencia causada por el tratamiento con antagonistas de la vitamina K o en caso de sobredosis de vitamina K, cuando se requiera de una rápida corrección de la deficiencia.</p> <p>Profilaxis perioperatoria y tratamientos de sangrados en deficiencias congénitas de alguno de los factores de la coagulación dependientes de la vitamina K, cuando el concentrado de coagulación específico no está disponible.</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos:</p> <p>La dosis y la duración de la terapia de sustitución dependerán de la severidad del desorden, la localización y extensión de la hemorragia así como la condición clínica del paciente.</p>
010.000.6101.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Factor II de coagulación humana 200-480 UI</p> <p>Factor VII de coagulación humana 100-250 UI</p> <p>Factor IX de coagulación humana 200-310 UI</p> <p>Factor X de coagulación humana 220-600 UI</p> <p>Proteína C 150-450 UI</p> <p>Proteína S 120-380 UI</p> <p>Proteínas totales 60-140 mg</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado, frasco ampula con 10 ml de diluyente y un dispositivo de transferencia.</p>	<p>Tratamiento y profilaxis preoperatorio de sangrados en deficiencia adquirida de los factores de coagulación del complejo de protrombina, tales como deficiencia provocada por tratamiento con antagonistas de la vitamina K, o en caso de sobredosis de antagonistas de la vitamina K, cuando se requiere una rápida corrección de la deficiencia.</p> <p>tratamiento y profilaxis preoperatorio de sangrados en deficiencia congénita de cualquiera de los factores de coagulación dependientes de la vitamina K cuando no hay disponibilidad de productos purificados específicos del factor de coagulación</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos:</p> <p>Se recomienda administrar una dosis única. La dosis y la duración de la terapia de sustitución dependen de la gravedad del sangrado y en la condición clínica del paciente.</p>
010.000.6102.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Factor II de coagulación humana 400-960 UI</p> <p>Factor VII de coagulación humana 200-500 UI</p> <p>Factor IX de coagulación humana 400-620 UI</p> <p>Factor X de coagulación humana 440-1200 UI</p> <p>Proteína C 300-900 UI</p> <p>Proteína S 240-760 UI</p> <p>Proteínas totales 120-280 mg</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado, frasco ampula con 20 ml de diluyente y un dispositivo de transferencia.</p>	<p>tratamiento y profilaxis preoperatorio de sangrados en deficiencia congénita de cualquiera de los factores de coagulación dependientes de la vitamina K cuando no hay disponibilidad de productos purificados específicos del factor de coagulación</p>	

Generalidades

El complejo de protrombina es un concentrado de origen plasmático que contiene los cuatro factores de coagulación dependientes de la vitamina K en su síntesis hepática, (II, VII, IX y X) y en su constitución están presentes otras dos proteínas de origen hepático con un papel anticoagulante: la proteína C y la proteína S lo que proporciona un balance hemostático de factores de la coagulación e inhibidores.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Raramente puede conducir a la formación de anticuerpos circulatorios que inhiben uno o más factores del complejo de protrombina, manifestándose como una pobre respuesta clínica. Reacciones de tipo alérgica o anafiláctica y un incremento en la temperatura corporal, pudieran ocurrir raramente. Riesgos de episodios tromboembólicos y cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes del biológico.

Precauciones: Alergia conocida a la heparina o historia de trombocitopenia inducida por heparina, riesgo elevado de Coagulación Intravascular Diseminada (CID) y riesgo elevado de trombosis.

Interacciones

Los complejos de protrombina neutralizan el efecto del tratamiento con antagonistas de la vitamina K (anticoagulantes orales de tipo cumarínicos e indandínicos), las interacciones con otros productos medicinales son desconocidas. No deberá mezclarse con otros productos medicinales durante la administración.

CONCENTRADO DE PROTEÍNAS HUMANAS COAGULABLES

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4248.00	<p>SOLUCIÓN</p> <p>Cada frasco ampula I contiene: Concentrado de proteínas humanas coagulables 80 a 120 mg.</p> <p>Cada frasco ampula II contiene: Trombina humana 1 800 a 2 200 UI. Cloruro de calcio 11.2 a 12.4 mg.</p> <p>Envase con dos frascos ampula (I y II) con 2 ml cada uno, dos jeringas previamente ensambladas y un tubo de aire con un filtro de 0.2 µm.</p>	Sello hemostático auxiliar en procedimientos quirúrgicos.	Tópico. Adultos y niños: Aplicación sobre la superficie de la herida a coagular.
010.000.4279.00	<p>SOLUCIÓN</p> <p>Cada frasco ampula I contiene: Concentrado de proteínas humanas coagulables 200 a 300 mg.</p> <p>Cada frasco ampula II contiene: Trombina Humana 4 500 a 5 500 UI. Cloruro de calcio 28 a 31 mg.</p> <p>Envase con dos frascos ampula (I y II) con 5 ml cada uno, dos jeringas previamente ensambladas y un tubo de aire con un filtro de 0.2 µm.</p>		

010.000.4282.00	<p>SOLUCIÓN</p> <p>Cada frasco ampula 1 contiene: Liofilizado total de fibrinógeno Concentrado 57.5-116 mg. Fibrinógeno (fracción de proteína de Plasma humano) 32.5-57.5 mg. Factor XIII 20-40 U.</p> <p>Cada frasco ampula 2 contiene: Aprotinina de pulmón bovino 500 KIU. Correspondiente a 0.28 PEU en 0.5 ml.</p> <p>Cada frasco ampula 3 contiene: Trombina sustancia seca total 2.45-5.55 mg. Fracción de proteína de plasma humano con actividad de trombina 200-300 UI.</p> <p>Cada frasco ampula 4 contiene: Cloruro de calcio dehidratado 14.7 mg en 2.5 ml.</p> <p>Envase con los frascos ampula 1 y 2 y los frascos ampula 3 y 4 unidos a través de un dispositivo de transferencia.</p>		
010.000.4283.00	<p>SOLUCIÓN</p> <p>Cada ml de solución reconstituida contiene: Fibrinógeno 70-110 mg Plasmafibronectina 2- 9 mg Factor XIII 10-50 UI Plasminógeno 0-120 µg Aprotinina 3 000 UIK Trombina 4 UI</p> <p>ó</p> <p>Trombina 500 UI Cloruro de calcio 40 µmol</p> <p>Envase con un frasco ampula de 1.0 ml con liofilizado de fibrinógeno con 70-110 mg, plasmafibronectina con 2-9 mg, factor XIII con 10-50 UI y plasminógeno con 0-120 µg; un frasco ampula de aprotinina 3000 UIK en 1 ml; un frasco ampula con liofilizado de trombina de 4 UI; un frasco ampula con liofilizado de trombina de 500 UI; un frasco ampula con cloruro de calcio con 40 µmol en 1 ml y envase con dos jeringas ensambladas y accesorios para reconstitución y aplicación.</p>		
010.000.4284.00	<p>SOLUCIÓN</p> <p>Cada ml de solución reconstituida contiene: Fibrinógeno 70-110 mg. Plasmafibronectina 2- 9 mg. Factor XIII 10-50 UI. Plasminógeno 0-120 µg. Aprotinina 3 000 UIK. Trombina 4 UI.</p> <p>ó</p> <p>Trombina 500 UI. Cloruro de calcio 40 µmol.</p> <p>Envase con un frasco ampula de 2.0 ml con liofilizado de fibrinógeno con 140-220 mg, plasmafibronectina con 4-18 mg, factor XIII con 20-100 UI y plasminógeno con 0-240 µg; un frasco ampula de aprotinina 6000 UIK en 2 ml; un frasco ampula con liofilizado de trombina de 8 UI; un frasco ampula con liofilizado de trombina de 1000 UI; un frasco ampula con cloruro de calcio con 80 µmol en 2 ml y envase con dos jeringas ensambladas y accesorios para reconstitución y aplicación.</p>		

010.000.4285.00	<p>SOLUCION</p> <p>Cada ml de solución reconstituida contiene:</p> <p>Fibrinógeno 70-110 mg. Plasmafibronectina 2- 9 mg. Factor XIII 10-50 UI. Plasminógeno 0-120 µg. Aprotinina 3000 UIK. Trombina 4 UI.</p> <p>6</p> <p>Trombina 500 UI. Cloruro de calcio 40 µmol.</p> <p>Envase con un frasco ampula de 5.0 ml con liofilizado de fibrinógeno con 350-550 mg, plasmafibronectina con 10-45 mg, factor XIII con 50-250 UI y plasminógeno con 0-600 µg; un frasco ampula de aprotinina 15000 UIK en 5 ml; un frasco ampula con liofilizado de trombina de 20 UI; un frasco ampula con liofilizado de trombina de 2500 UI; un frasco ampula con cloruro de calcio con 200 µmol en 5 ml y envase con dos jeringas ensambladas y accesorios para reconstitución y aplicación.</p>		
010.000.4286.00	<p>SOLUCIÓN</p> <p>Cada ml de solución reconstituida contiene:</p> <p>Fibrinógeno 70-110 mg. Plasmafibronectina 2-9 mg. Factor XII 10-50 UI. Plasminógeno 0-120 µg. Aprotinina 3 000 UIK. Trombina 4 UI. Trombina 500 UI. Cloruro de calcio 40 mmol/L.</p> <p>Envase con un frasco ampula de 0.5 ml con liofilizado de fibrinógeno, plasmafibronectina, factor XIII y plasminógeno; un frasco ampula con aprotinina (3000 UIK); un frasco ampula con trombina (4 UI); un frasco ampula con trombina (500 UI); un frasco ampula con cloruro de calcio (40 mmol/L) y envase con dos jeringas ensambladas y accesorios para reconstitución y aplicación.</p>		
010.000.4287.00	<p>SOLUCION</p> <p>Cada frasco ampula 1 contiene: Liofilizado total de fibrinógeno. Concentrado 115-233 mg. Fibrinógeno (fracción de proteína de Plasma humano) 65-115 mg. Factor XIII 40-80 U.</p> <p>Cada frasco ampula 2 contiene: Aprotinina de pulmón bovino 1 000 KIU. Correspondiente a 0.56PEU en 1.0 ml.</p> <p>Cada frasco ampula 3 contiene: Trombina sustancia seca total 4.9-11.1 mg. Fracción de proteína de plasma humano Con actividad de trombina 400-600 UI.</p> <p>Cada frasco ampula 4 contiene: Cloruro de calcio dehidratado 14.7 mg en 2.5 ml.</p> <p>Envase con los frascos ampula 1 y 2 y los frascos ampula 3 y 4 unidos a través de un dispositivo de transferencia.</p>		

010.000.4288.00	<p>SOLUCIÓN</p> <p>Cada frasco ampula 1 contiene: Liofilizado total de fibrinógeno. Concentrado 345-698 mg. Fibrinógeno (fracción de proteína de Plasma humano) 195-345 mg. Factor XIII 120-240 U.</p> <p>Cada frasco ampula 2 contiene: Aprotinina de pulmón bovino 3 000 KIU. correspondiente a 1.67 PEU En 3.0 ml.</p> <p>Cada frasco ampula 3 contiene: Trombina sustancia seca total 14.7-33.3 mg. Fracción de proteína de plasma humano. Con actividad de trombina 1 200-1 800 UI.</p> <p>Cada frasco ampula 4 contiene: Cloruro de calcio deshidratado 44.1 mg. en 7.5 ml.</p> <p>Envase con los frascos ampula 1 y 2 y los frascos ampula 3 y 4 unidos a través de un dispositivo de transferencia.</p>		
010.000.6031.00	<p>SOLUCIÓN</p> <p>Cada ml de solución reconstituida contiene: Fibrinógeno Humano 91 mg (como proteína coagulable) Aprotinina bovina o sintética 3 000 UIK Trombina humana 500 UI Cloruro de calcio 40 µmol</p> <p>Envase con un frasco con liofilizado de Fibrinógeno (91 mg), un frasco ampula con 1 ml de solución de Aprotinina bovina o sintética (3000 UIK) como diluyente; un frasco ampula con liofilizado de Trombina (500 UI) y un frasco ampula con 1 ml de solución de cloruro de calcio (40 µ mol) como diluyente. Equipo para reconstitución y aplicación.</p>		
010.000.6032.00	<p>SOLUCIÓN</p> <p>Cada ml de solución reconstituida contiene: Fibrinógeno Humano 91 mg (como proteína coagulable) Aprotinina bovina o sintética 3 000 UIK Trombina humana 500 UI Cloruro de calcio 40 µmol</p> <p>Envase con un frasco con liofilizado de Fibrinógeno (182 mg), un frasco ampula con 2 ml de solución de Aprotinina bovina o sintética (6000 UIK) como diluyente; un frasco ampula con liofilizado de Trombina (1000 UI) y un frasco ampula con 2 ml de solución de cloruro de calcio (80 µ mol) como diluyente. Equipo para reconstitución y aplicación.</p>		

010.000.6033.00	<p>SOLUCIÓN</p> <p>Cada ml de solución reconstituida contiene:</p> <p>Fibrinógeno Humano 91 mg (como proteína coagulable)</p> <p>Aprotinina bovina o sintética 3 000 UIK</p> <p>Trombinahumana 500 UI</p> <p>Cloruro de calcio 40 µmol</p> <p>Envase con un frasco con liofilizado de Fibrinógeno (455 mg), un frasco ampula con 5 ml de solución de Aprotinina bovina o sintética (15000 UIK) como diluyente; un frasco ampula con liofilizado de Trombina (2500 UI) y un frasco ampula con 5 ml de solución de cloruro de calcio (200 µ mol) como diluyente. Equipo para reconstitución y aplicación.</p>		
-----------------	--	--	--

Generalidades

Agente hemostático formado por un crioprecipitado de proteínas coagulables, principalmente fibrinógeno, y de trombina, que al combinarse, generan, fibrina y factor VIII activado. El resultado es la formación de una capa de gel hemostático sobre los tejidos lesionados por la cirugía.

Riesgo en el embarazo

NE

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad a los componentes del compuesto.

Contraindicaciones y precauciones

Contraindicaciones: Cirugía que involucre las meninges.

Precauciones: Pueden ocurrir reacciones alérgicas secundarias a la aplicación del compuesto.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

DABIGATRÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5935.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene:</p> <p>Dabigatrán etexilato mesilato equivalente a 150 mg de dabigatrán etexilato.</p> <p>Envase con 60 cápsulas.</p>	<p>Anticoagulante.</p> <p>Prevención de trombosis venosa profunda (TVP) aguda y/o embolia pulmonar (EP) y prevención de muerte relacionada.</p> <p>Tratamiento de trombosis venosa profunda (TVP) recurrente y/o embolia pulmonar (EP) y prevención de muerte relacionada.</p> <p>Prevención de evento vascular cerebral (EVC) y embolismo sistémico en pacientes con fibrilación auricular no valvular (FANV).</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Prevención de trombosis venosa profunda (TVP) aguda y/o embolia pulmonar (EP) y prevención de muerte relacionada.</p> <p>Dosis diaria recomendada 300 mg tomada como una cápsula de 150 mg dos veces al día, luego del tratamiento con un anticoagulante parenteral durante un mínimo de 5 días. El tratamiento debe continuarse por un lapso de hasta 6 meses.</p> <p>Tratamiento de trombosis venosa profunda (TVP) recurrente y/o embolia pulmonar (EP) y prevención de muerte relacionada.</p> <p>Dosis diaria recomendada 300 mg tomada como una cápsula de 150 mg dos veces al día. La terapia puede continuar de por vida dependiendo en el riesgo individual del paciente.</p> <p>300 mg al día, tomada como una cápsula de 150 mg dos veces al día.</p>

Generalidades

Es un inhibidor directo, competitivo y reversible de la trombina, enzima que cataliza la transformación de fibrinógeno en fibrina en la cascada de coagulación, impidiendo la formación de trombos. Dabigatrán inhibe la trombina libre, la trombina unida a fibrina y la agregación plaquetaria inducida por trombina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Aquellas relacionadas con sangrado o con signos de sangrado, como: anemia, hematoma o sangrado a través de la herida. hemorragia gastrointestinal, Han sido observados algunos cambios no significativos en los niveles de las enzimas hepáticas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia renal severa (depuración de la creatinina <30 ml/min). Pacientes con manifestaciones hemorrágicas, con diátesis hemorrágica o con alteración espontánea o farmacológica de la hemostasia. Lesiones orgánicas con riesgo de sangrado clínicamente significativo, incluyendo EVC hemorrágico dentro de los últimos 6 meses. Tratamiento concomitante con ketoconazol sistémico. Pacientes con válvulas cardíacas protésicas.

Interacciones

Anticoagulantes y medicamentos antiagregantes plaquetarios, antiinflamatorios no esteroideos (AINEs), inhibidores potentes de glicoproteína-P, inductores de la glicoproteína-P.

DABIGATRÁN ETEXILATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5551.00 010.000.5551.01	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Dabigatrán etexilato mesilato equivalente a 75 mg de dabigatrán etexilato Envase con 30 cápsulas. Envase con 60 cápsulas.	Prevención de los eventos tromboembólicos venosos en adultos sometidos a cirugía electiva de reemplazo total de cadera y rodilla.	Oral. Adultos: Pacientes con insuficiencia renal moderada: Cirugía de cadera, 75 mg, 1-4 horas posteriores a la intervención quirúrgica y continuar posteriormente con 150 mg cada 24 horas durante 28 a 35 días. Cirugía de rodilla, 75 mg, 1-4 horas posteriores a la intervención quirúrgica y continuar posteriormente con 150 mg cada 24 horas durante 10 días.
010.000.5552.00 010.000.5552.01	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Dabigatrán etexilato mesilato equivalente a 110 mg de dabigatrán etexilato Envase con 30 cápsulas. Envase con 60 cápsulas.		Oral. Adultos: Cirugía de cadera, 110 mg, 1-4 horas posteriores a la intervención quirúrgica y continuar posteriormente con 220 mg cada 24 horas durante 28 a 35 días. Cirugía de rodilla, 110 mg, 1-4 horas posteriores a la intervención quirúrgica y continuar posteriormente con 220 mg cada 24 horas durante 10 días.

Generalidades

Es un inhibidor directo, competitivo y reversible de la trombina, enzima que cataliza la transformación de fibrinógeno en fibrina en la cascada de coagulación, impidiendo la formación de trombos. Dabigatrán inhibe la trombina libre, la trombina unida a fibrina y la agregación plaquetaria inducida por trombina.

Riesgo en el embarazo

C

Efectos adversos

Anemia, hematoma, hemorragia en herida, disminución de hemoglobina, secreción de la herida, hematuria, hemartrosis, trombocitopenia, epistaxis, hemorragia gastrointestinal, hemorragia hemorroidal, equimosis, hemorragia en sitio de colocación de catéter, sangrado posoperatorio, sangrado por la herida, incremento en ALT, incremento en AST, incremento en enzimas hepáticas, incremento en transaminasas, náuseas, vómitos, estreñimiento.

Contraindicaciones y precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, pacientes con insuficiencia renal grave.

Precauciones: Insuficiencia hepática, riesgo hemorrágico, anestesia espinal/epidural/punción lumbar.

Interacciones

Anticoagulantes y medicamentos antiagregantes plaquetarios, antiinflamatorios no esteroideos (AINEs), inhibidores potentes de glicoproteína-P, inductores de la glicoproteína-P.

DARATUMUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6207.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Daratumumab 100.00 mg Envase con frasco ampula con 100 mg en 5 mL (20 mg/mL).	En combinación con un agente inmunomodulador y dexametasona para el tratamiento de los pacientes con mieloma múltiple que han recibido al menos tres líneas de tratamiento previo.	Intravenosa Adultos 16 mg/kg de peso corporal administrados como una infusión intravenosa de acuerdo con el siguiente esquema:
010.000.6208.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Daratumumab 400.00 mg Envase con frasco ampula con 400 mg en 20 mL (20 mg/mL).	En combinación con bortezomib, talidomida y dexametasona en pacientes con mieloma múltiple que no han recibido tratamiento previo y que son candidatos para trasplante autólogo de células hematopoyéticas.	En combinación con lenalidomida y dexametasona: Dosificación con regímenes de administración de ciclos de 4 semanas: Semanas 1 a 8: Semanalmente (8 dosis en total) Semanas 9 a 24: Cada dos semanas (8 dosis en total) Semana 25 en adelante hasta la progresión de la enfermedad: Cada cuatro semanas. Que no han recibido tratamiento previo Intravenosa. La dosis recomendada de daratumumab en combinación con bortezomib, talidomida y dexametasona en ciclos de 4 semanas a 16mg/kg administrada como infusión intravenosa de acuerdo con el régimen de dosificación. INDUCCIÓN Semanas 1 a 8: semanalmente (total de 8 dosis) Semanas 9 a 16: cada 2 semanas (total de 4 dosis) Detenerse para quimioterapia de dosis altas y TACHP CONSOLIDACIÓN Semana 1 a 8: cada 2 semanas (4 dosis en total)

Generalidades

Daratumumab es un anticuerpo monoclonal humano IgG1K (mAb) que se une a la proteína CD38 expresada en un alto nivel en la superficie de las células en una variedad de neoplasias hematológicas malignas, incluyendo células tumorales de mieloma múltiple, así como en otros tipos de células y tejidos en varios niveles. La proteína CD38 tiene múltiples funciones tales como adhesión mediada por el receptor, señalización y actividad enzimática. Ha demostrado inhibir potentemente el crecimiento in vivo de las células tumorales que expresan CD38 e induce a su apoptosis.

Riesgo en el embarazo

C

Efectos adversos

Las reacciones adversas más frecuentes ($\geq 20\%$) incluyen las relacionadas con la perfusión, fatiga, náuseas, diarrea, espasmos musculares, entre otras. Las reacciones adversas graves incluyen neumonía, infección del tracto respiratorio superior, edema pulmonar, gripe, fiebre, diarrea y fibrilación auricular.

Contraindicaciones y precauciones

Está contraindicado en pacientes con antecedentes de hipersensibilidad severa a daratumumab o a cualquiera de los excipientes. Así mismo como en el embarazo y lactancia.

Interacciones

No se ha llevado a cabo estudios de interacción entre fármacos.

DARBEPOETINA ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5632.00	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Darbeopetina alfa 300 µg. Envase con 1 microjeringa con 0.6 ml.	Anemia en pacientes adultos con cáncer con neoplasias no mieloides que reciben quimioterapia.	Subcutánea. Adultos: Dosis inicial: 500 µg una vez cada 3 semanas, o bien una dosis de 2.25 µg/kg de peso corporal administrada una vez a la semana. Una vez alcanzado el objetivo terapéutico, se debe reducir la dosis 25 a 50% para asegurar que se utiliza la dosis más baja que permita mantener el nivel de hemoglobina (Hb) necesario para controlar los síntomas de la anemia.
010.000.5633.00	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Darbeopetina alfa 500 µg. Envase con 1 microjeringa con 1.0 ml.		

Generalidades

Darbeopetin alfa estimula la eritropoyesis por el mismo mecanismo que la hormona endógena. Darbeopetin alfa tiene cinco cadenas de azúcares unidos a N mientras que la hormona endógena y las eritropoyetinas humanas recombinantes (r-HuEPO) tienen tres. Los residuos adicionales de azúcares son indistinguibles molecularmente de los de la hormona endógena. Debido a este mayor contenido de carbohidratos, darbeopetin alfa tiene una vida media terminal superior a las r-HuEPO y, consiguientemente, una mayor actividad *in vivo*. A pesar de estos cambios moleculares, darbeopetin alfa y las r-HuEPO tienen idénticos mecanismos de acción y la darbeopetin alfa mantiene la gran especificidad por el receptor de la eritropoyetina demostrada por las r-HuEPO.

Riesgo en el embarazo

C

Efectos adversos

Dolor de cabeza, hipertensión, erupción cutánea, eventos tromboembólicos, dolor en el sitio de la inyección.

Contraindicaciones y precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Con objeto de asegurar una eritropoyesis efectiva, se deben determinar los niveles de hierro en todos los pacientes antes y durante el tratamiento. Se recomienda tratamiento suplementario con hierro en los pacientes cuya ferritina sérica es inferior a 100 µg/l o cuya saturación de transferrina es inferior al 20%. Aunque poco frecuente, la falta de respuesta al tratamiento con Darbeopetina alfa debe investigarse para conocer sus causas. Deficiencias de ácido fólico o de vitamina B12 reducen la efectividad de los factores estimuladores de la eritropoyesis y, por lo tanto, deben corregirse. Igualmente, la intoxicación grave por aluminio, las infecciones inter-recurrentes, los episodios traumáticos o inflamatorios, las pérdidas ocultas de sangre, la hemolisis o la fibrosis medular pueden comprometer la respuesta eritropoyética. La presión arterial debe controlarse en todos los pacientes con insuficiencia renal crónica, particularmente durante el inicio del tratamiento con Darbeopetina alfa. Se debe avisar a los pacientes de la importancia de cumplir con el tratamiento antihipertensivo y con las restricciones de la dieta. Si la presión arterial fuera difícil de controlar mediante la implantación de medidas apropiadas, la hemoglobina puede reducirse disminuyendo o interrumpiendo la dosis de Darbeopetina alfa. Darbeopetina alfa debe utilizarse con precaución en los pacientes con anemia de las células falciformes o epilepsia.

Interacciones

Los resultados clínicos obtenidos hasta ahora no indican ninguna interacción de Darbepoetina alfa con otras sustancias. Sin embargo, existe una interacción potencial con fármacos que están altamente orientados a eritrocitos, ejemplo: Ciclosporina, Tacrolimus. Si se administra darbepoetina alfa concomitantemente con cualquiera de estos fármacos, los niveles de estos en sangre deben monitorizarse y sus dosis deben ajustarse a medida que la hemoglobina aumente.

DEFERASIROX

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2204.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Deferasirox 125 mg.	Tratamiento de la hemosiderosis transfusional.	Oral.
	Envase con 28 comprimidos.		Adultos y niños mayores de 2 años de edad: 10-30 mg/kg de peso corporal. Dosis de mantenimiento: 5 a 10 mg/kg de peso corporal.
010.000.2205.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Deferasirox 250 mg.		Controlar mensualmente la ferritina sérica y ajustar dosis cada 3 o 6 meses.
	Envase con 28 comprimidos.	No se recomiendan dosis superiores a 30 mg/kg de peso corporal.	
010.000.2206.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Deferasirox 500 mg.	Si la ferritina sérica es inferior a 500 µg/L interrumpir el tratamiento.	
	Envase con 28 comprimidos.	Los comprimidos se dispersan removiéndolos en un vaso de agua o jugo de naranja. Los comprimidos no se deben masticar ni tragar enteros.	

Generalidades

El deferasirox es un quelante oralmente activo con gran selectividad por el hierro.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, estreñimiento, vómitos, náuseas, dolor y distensión abdominal, dispepsia, cefalea, exantema, prurito, aumento de las transaminasas, aumento de la creatinina sérica, proteinuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pacientes con insuficiencia renal o hepática, control de la creatinina sérica y de las transaminasas, no administrarse con otros quelantes de hierro, pacientes con intolerancia a la galactosa.

Interacciones

Con antiácidos que contengan aluminio, tomar el deferasirox con el estómago vacío, no tomar con jugo de manzana.

DESMOPRESINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5169.00	SOLUCION INYECTABLE Cada ampollita contiene: Acetato de desmopresina 15 µg.	Enfermedad de von Willebrand tipo Ib.	Intravenosa.
	Envase con 5 ampollitas con 1 ml.		Adultos: 0.3 µg/kg de peso corporal. Puede repetirse a las 6 horas.

Generalidades

Análogo de la vasopresina que aumenta la permeabilidad de los túbulos contorneados y promueve la reabsorción de agua produciendo aumento de la osmolaridad de la orina y disminución del volumen urinario. Aumenta el factor de von Willebrand y acorta el tiempo de hemorragia.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Dolor abdominal, náusea, rubor facial durante la administración, palidez, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedad de von Willebrand tipo Ib, enfermedad coronaria, hipertensión arterial, hemofilia, congestión nasal.

Interacciones

La carbamazepina, clorpropamida y antiinflamatorios no esteroideos incrementan el efecto antiidiurético.

DEXAMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4241.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Fosfato sódico de dexametasona equivalente a 8 mg. de fosfato de dexametasona.</p> <p>Envase con un frasco ampula o ampolleta con 2 ml.</p>	<p>Anemia y trombocitopenia autoinmunes.</p> <p>Leucemia.</p> <p>Linfoma.</p> <p>Síndrome de coagulación intravascular.</p> <p>Edema cerebral.</p>	<p>Intravenosa, intramuscular.</p> <p>Adultos:</p> <p>4 a 20 mg/día, en dosis mayores fraccionar cada 6 a 8 horas. Dosis máxima: 80 mg/día.</p> <p>Individualizar la dosis de acuerdo a la respuesta clínica.</p>

Generalidades

Disminuye la inflamación, estabilizando las membranas lisosomales de los leucocitos. Suprime la respuesta inmunológica, estimula la médula ósea e influye en el metabolismo proteico, de lípidos y glúcidos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipertensión, edema no cerebral, cataratas, glaucoma, úlcera péptica, euforia, insomnio, comportamiento psicótico, hipokalemia, hiperglucemia, acné, erupción, retraso en la cicatrización, atrofia en los sitios de inyección, debilidad muscular, síndrome de supresión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a corticoesteroides, infecciones sistémicas, diabetes mellitus descontrolada, glaucoma, gastritis.

Precauciones: Hipertensión arterial sistémica.

Interacciones

Con fenobarbital, efedrina y rifampicina se acelera su eliminación, la indometacina y la aspirina aumentan el riesgo de hemorragia gastrointestinal.

ELTROMBOPAG

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5636.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Eltrombopag olamina equivalente a 25 mg de eltrombopag.</p> <p>Envase con 28 tabletas.</p>	<p>Tratamiento de pacientes adultos y pediátricos de 6 años y mayores con Púrpura Trombocitopénica Idiopática (PTI) crónica refractarios a tratamientos convencionales y terapias de rescate y en pacientes no esplenectomizados que tengan contraindicación para cirugía.</p>	<p>Oral.</p> <p>PTI: Adultos y pediátricos de 6 a 17 años: 50 mg cada 24 horas.</p> <p>Los regímenes posológicos con Eltrombopag deben ser individualizados con base en el recuento plaquetario del paciente (rango de dosis: 25 mg-75 mg). Utilice el régimen posológico eficaz más bajo para mantener los recuentos plaquetarios, según se indique clínicamente. En la mayoría de los pacientes, los incrementos medibles en el recuento plaquetario toman 1-2 semanas.</p>
010.000.5637.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Eltrombopag olamina equivalente a 50 mg de eltrombopag.</p> <p>Envase con 28 tabletas.</p>		

Generalidades

Agonista no peptídico de receptor de trombopoyetina para incrementar el recuento plaquetario y reducir o prevenir hemorragias.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Faringitis, infecciones urinarias, náusea, vómito, diarrea, boca seca, alopecia, exantema, prurito, dolor muscular esquelético, mialgias, artralgias, fatiga, ojo seco, catarata, incremento de las concentraciones de aspartato amino transferasa y de alanino amino transferasa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco durante el embarazo y lactancia, en menores de 18 años e insuficiencia hepática grave.

Precauciones: Se recomienda vigilancia hepática, con el oftalmólogo. En caso de Hemorragia suspender administración de medicamento y acudir a su médico tratante de inmediato.

Interacciones

Inhibidores de la HMG CoA Reductasa (pravastatina, sinvastatina, lovastatina y rosuvastatina).

Sustrato de la OATP1B1 y BCRP (Metotrexato/Topotecan).

Sustrato del citocromo P450.

EMICIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6199.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Emicizumab 30 mg</p> <p>Caja con frasco ampula con 1 mL</p>	<p>Profilaxis de rutina en pacientes con Hemofilia A con inhibidores del Factor VIII, de difícil control.</p> <p>Profilaxis de rutina para prevenir el sangrado o reducir la frecuencia de los episodios de sangrado en adultos y niños con hemofilia A, severa (deficiencia congénita del factor VIII) sin inhibidores al factor VIII. Emicizumab puede utilizarse en todos los grupos etarios.</p>	<p>Subcutánea</p> <p>Niños y adultos:</p> <p>3 mg/Kg una vez por semana durante las primeras 4 semanas, seguida de mantenimiento permanente mediante una de las siguientes modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.5 mg/kg una vez por semana, o • 3 mg/kg cada dos semanas, o • 6 mg/ kg cada 4 semanas.
010.000.6200.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Emicizumab 60 mg</p> <p>Caja con frasco ampula con 0.4 mL</p>		
010.000.6201.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Emicizumab 105 mg</p> <p>Caja con frasco ampula con 0.7 mL</p>		
010.000.6202.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Emicizumab 150 mg</p> <p>Caja con frasco ampula con 1 mL</p>		

Generalidades

Emicizumab es un anticuerpo monoclonal humanizado modificado de inmunoglobulina G4 (IgG4), con una estructura de anticuerpo biespecífico. Emicizumab une/vincula al factor IX y al factor X para mimetizar la función del factor VIII activado.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones en el lugar de la inyección, cefalea, artralgia.

Las reacciones adversas más serias son microangiopatía trombótica (TMA) y eventos trombóticos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicado en pacientes con hipersensibilidad conocida a emicizumab o a cualquiera de sus excipientes.

El tratamiento con agentes de puenteo debe interrumpirse el día previo a comenzar la terapia con emicizumab.

Los médicos deben analizar con todos los pacientes o los cuidadores la dosis exacta y el esquema de los agentes de puenteo a utilizar en caso de que fuera necesario mientras reciben profilaxis con emicizumab.

Emicizumab aumenta la coagulación potencial del paciente. Por tanto, la dosis requerida de los agentes de puenteo puede ser más baja que la utilizada sin profilaxis con emicizumab. La dosis y la duración del tratamiento con agentes de puenteo dependerá de la ubicación y magnitud del sangrado, así como la condición clínica del paciente. Evite el uso del concentrado de complejo de protrombina activado (aPCC) a menos que no haya otras opciones de tratamiento o alternativas disponibles. Si el aPCC se indica en un paciente que recibe profilaxis con emicizumab, la dosis inicial no debe superar los 50 U/kg y se recomienda la monitorización, si el sangrado no se controla con la dosis inicial del aPCC hasta 50 U/kg, se deben administrar dosis adicionales de aPCC bajo la dirección o supervisión médica y la dosis total de aPCC no debe superar los 100 U/kg en las primeras 24 horas de tratamiento.

Interacciones

No se han realizado estudios suficientes o bien controlados de interacción medicamentosa con emicizumab.

La experiencia clínica sugiere que existe una interacción medicamentosa con emicizumab y el concentrado de complejo de protrombina activado (aPCC).

Existe una posibilidad de hipercoagulabilidad con el rFVIIa o el FVIII con emicizumab según experimentos preclínicos, aunque se desconoce la importancia clínica de dichos datos.

ENOXAPARINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4242.00 010.000.4242.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa contiene: Enoxaparina sódica 20 mg. Envase con 2 jeringas de 0.2 ml. Envase con 2 jeringas con dispositivo de seguridad de 0.2 ml.	Anticoagulante. Profilaxis de la coagulación en la enfermedad tromboembólica. Profilaxis de la coagulación en el circuito de circulación extracorpórea.	Subcutánea profunda, intravascular (línea arterial del circuito). Adultos: 1.5 mg/kg de peso corporal en una sola inyección o 1.0 mg/kg de peso corporal en dos inyecciones diarias. 20-40 mg antes de iniciar la cirugía y durante 7 a 10 días después.
010.000.2154.00 010.000.2154.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa contiene: Enoxaparina sódica 40 mg. Envase con 2 jeringas de 0.4 ml. Envase con 2 jeringas con dispositivo de seguridad de 0.4 ml.		
010.000.4224.00 010.000.4224.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa contiene Enoxaparina sódica 60 mg. Envase con 2 jeringas de 0.6 ml. Envase con 2 jeringas con dispositivo de seguridad de 0.6 ml.		

Generalidades

Heparina de bajo peso molecular constituida por una mezcla de mucopolisacáridos en cadenas homogéneas cortas. Acción antitrombótica con menor riesgo de producir hemorragia.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hemorragia por trombocitopenia. Equimosis en el sitio de la inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Endocarditis bacteriana aguda, enfermedades de coagulación sanguínea graves, úlcera gastro-duodenal activa, accidente cerebro vascular, trombocitopenia con agregación plaquetaria positiva *in vitro*, hipersensibilidad.

Interacciones

Los antiinflamatorios no esteroideos y los dextranos aumentan el efecto anticoagulante, mientras la protamina lo antagoniza.

ENOXAPARINA SÓDICA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5931.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada jeringa contiene: Enoxaparina sódica 80 mg</p> <p>Envase con 2 jeringas con dispositivo de seguridad de 0.8 ml.</p>	<p>Anticoagulante.</p> <p>Profilaxis de la coagulación en la enfermedad tromboembólica.</p> <p>Profilaxis de la coagulación en el circuito de circulación extracorpórea.</p>	<p>Subcutánea profunda, intravascular (línea arterial del circuito).</p> <p>Adultos: 1.5 mg/kg de peso corporal en una inyección o 1.0 mg/kg de peso corporal en dos inyecciones diarias. 20-40 mg antes de iniciar la cirugía y durante 7 a 10 días después.</p>

Generalidades

Heparina de bajo peso molecular constituida por una mezcla de mucopolisacáridos en cadenas homogéneas cortas. Acción antitrombótica con menor riesgo de producir hemorragia.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hemorragia por trombocitopenia. Equimosis en el sitio de la inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Endocarditis bacteriana aguda, enfermedades de coagulación sanguínea graves, úlcera gastro-duodenal activa, accidente cerebro vascular, trombocitopenia con agregación plaquetaria positiva *in vitro*

Interacciones

Los antiinflamatorios no esteroideos y los dextranos aumentan el efecto anticoagulantes, mientras la protamina lo antagoniza.

EPTACOG ALFA (FACTOR DE COAGULACIÓN VII ALFA RECOMBINANTE)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4238.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor de coagulación VII alfa recombinante 60 000 UI (1.2 mg) ó 1 mg (50 KUI) Envase con un frasco ampula con liofilizado (1.2 mg) y un frasco ampula con 2 ml de diluyente, y equipo para su administración.	Episodios hemorrágicos y prevención de sangrado excesivo relacionado con cirugía en pacientes con hemofilia hereditaria o adquirida que han desarrollado inhibidores a los factores VIII y IX de la coagulación.	Intravenosa. Adultos: 90 µg/kg de peso corporal primera dosis. Sangrados graves aplicar dosis subsecuentes de 90 µg/kg de peso corporal cada 3 a 6 horas. Niños: 90 a 120 µg/kg de peso corporal primera dosis. Subsecuentemente 90 a 120 µg/kg de peso corporal cada 3 a 6 horas.
010.000.4238.01	Envase con un frasco ampula con liofilizado (1 mg) y un frasco ampula con 1.0 ml o 1.1 ml de diluyente.		
010.000.4238.02	Envase con un frasco ampula con liofilizado (1 mg) y jeringa prellenada con 1.0 ml de diluyente y un adaptador del frasco ampula.		
010.000.4245.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor de coagulación VII alfa recombinante 120 000 UI (2.4 mg) ó 2 mg (100 KUI) Envase con un frasco ampula con liofilizado (2.4 mg) y un frasco ampula con 4 ml de diluyente, y equipo para su administración.		
010.000.4245.01	Envase con un frasco ampula con liofilizado (2 mg) y un frasco ampula con 2.0 ml o 2.1 ml de diluyente.		
010.000.4245.02	Envase con un frasco ampula con liofilizado (2 mg) y jeringa prellenada con 2.0 ml de diluyente y un adaptador del frasco ampula.		
010.000.4250.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor de coagulación VII alfa recombinante 240 000 UI (4.8 mg) ó 5 mg (250 KUI) Envase con un frasco ampula con liofilizado (4.8 mg) y un frasco ampula con 8 ml de diluyente, y equipo para su administración.		
010.000.4250.01	Envase con un frasco ampula con liofilizado (5 mg) y un frasco ampula con de 5.0 ml o 5.2 ml de diluyente.		
010.000.4250.02	Envase con un frasco ampula con liofilizado (5 mg) y jeringa prellenada con 5.0 ml de diluyente y un adaptador del frasco ampula.		

Generalidades

Estructuralmente muy similar al factor VII activado derivado del plasma humano. Diseñado para el tratamiento de pacientes hemofílicos que han desarrollado inhibidores a los factores VIII (FVIII) y IX (FIX) de la coagulación y es obtenido mediante tecnología recombinante a través de la clonación y expresión de genes en células renales de hámster recién nacido.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor, fiebre, cefalea, náuseas y vómitos, cambios en la presión arterial y rash cutáneo. Se han reportado eventos trombóticos y trastornos de la coagulación como plaquetopenia, disminución del fibrinógeno y presencia del dímero D.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a proteínas de bovino hámster o de ratón.

Precauciones: Aterosclerosis avanzada, politraumatismos y septicemia en las que el factor tisular pudiera estar sobre expresado con riesgo potencial de desarrollar eventos trombóticos o inducir coagulación intravascular diseminada (CID); hemorragias leves o moderadas. La duración del tratamiento ambulatorio no debe exceder de 24 horas. Si el episodio hemorrágico no cede debe remitirse de inmediato al centro hospitalario.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FACTOR ANTIHEMOFÍLICO HUMANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4239.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Factor antihemofílico humano 250 UI.</p> <p>Envase con un frasco ampula, frasco ampula con diluyente y equipo para administración.</p>	<p>Tratamiento o prevención de la hemorragia en pacientes con Hemofilia A (carencia de factor VIII).</p>	<p>Intravenosa lenta.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>10 a 20 UI/kg, seguido de 10 a 25 UI/kg cada 8-12 horas, hasta que la hemorragia sea controlada.</p>

Generalidades

El factor antihemofílico (Factor VIII) es una glicoproteína de alto peso molecular que funciona como cofactor en la cascada de la coagulación.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor en el sitio de inyección, cefalea, vértigo, reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, la administración de dosis altas puede producir hemólisis a pacientes con grupo sanguíneo A, B, o AB, no utilizar jeringa de vidrio para su administración.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO, FACTOR DE VON WILLEBRAND

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6058.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Factor VIII antihemofílico Humano 500 UI</p> <p>Factor de Von Willebrand 500 UI</p> <p>Proteína 7.5 mg</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado y un frasco ampula con 5 ml de diluyente.</p>	Enfermedad de Von Willebrand con sangrado agudo sin respuesta a desmopresina.	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos y niños mayores de 6 años de edad:</p> <p>Enfermedad de Von Willebrand:</p> <p>La proporción entre FVIII:C y el FvW:CoR es aproximadamente 1:1, generalmente 1 UI/kg de peso FVIII:C y FvW:CoR aumenta su nivel en plasma de 1.5 a 2% de actividad normal para la proteína respectiva.</p> <p>Usualmente de 20 a 50 UI/kg de peso corporal son necesarios para lograr la hemostasia primaria.</p>
010.000.6059.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Factor VIII antihemofílico Humano 1 000 UI</p> <p>Factor de Von Willebrand 1 000 UI</p> <p>Proteína 15 mg</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado y un frasco ampula con 10 ml de diluyente.</p>		<p>Una dosis de 50 a 80 UI/kg de peso corporal podrá ser requerida, especialmente en pacientes con EvW tipo 3, en donde el mantenimiento adecuado de sus niveles en plasma podría requerir mayores dosis que los otros tipos de EvW.</p>

Generalidades

El Factor de Von Willebrand es una proteína multimérica de gran tamaño, con tres funciones claves: EL FvW es el mediador de los procesos de adhesión y agregación plaquetaria en los sitios de daño vascular, procesos críticos tanto para la hemostasia como para la trombosis; es también una proteína que protege al Factor VIII de su inactivación y rápido catabolismo, por formación del complejo FVIII – FvW mediante enlace no covalente.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Urticaria, vértigo, disnea, náusea, vómito y tos. Reacciones alérgicas como angioedema, sensaciones de quemadura y picazón en el sitio de la inyección, escalofríos, rubor, cefalea, ronchas, hipotensión, letargo, inquietud, taquicardia, opresión torácica, sensación de picazón, han sido observadas muy raramente y pueden en algunos casos progresar a anafilaxis severa (incluyendo shock).

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes del biológico.

Precauciones: Eventos tromboembólicos asociados con el Factor VIII de la coagulación sanguínea humana /Factor Von Willebrand. Potencial para inducir anticuerpos al Factor VIII y anticuerpos al Factor de Von Willebrand, especialmente en tipo 3. Riesgo teórico de transmisión de agentes infecciosos ya que el producto está hecho de plasma humano.

Interacciones

Ninguna conocida con otros productos medicinales.

FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO HUMANO, FACTOR DE VON WILLEBRAND

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5638.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Factor VIII antihemofílico Humano 450 UI. Factor de Von. Willebrand 400 UI. Proteínas 7.5 mg.</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado y un frasco ampula con 5 ml de diluyente.</p>	Enfermedad de Von Willebrand con sangrado agudo sin respuesta a desmopresina.	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos y niños mayores de 6 años de edad:</p> <p>Enfermedad de von Willebrand:</p> <p>Usualmente de 20 a 50 UI/Kg de peso corporal son necesarias para lograr la hemostasia primaria.</p> <p>Una dosis inicial de 50 a 80 UI/Kg de peso corporal podrá ser requerida, especialmente en pacientes con EvW tipo 3, en donde el mantenimiento adecuado de sus niveles en plasma podría requerir mayores dosis que los otros tipos de EvW.</p>
010.000.5639.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Factor VIII antihemofílico. Humano 900 UI. Factor de Von Willebrand 800 UI. Proteínas 15 mg.</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado y un frasco ampula con 10 ml de diluyente.</p>		

Generalidades

El factor de Von Willebrand es una proteína multimérica con dos funciones claves: Es una molécula adhesiva, la cual media el enlace entre las plaquetas y el tejido sub-endotelial dañado; es también una proteína acarreadora, involucrada en el transporte y estabilización del factor VIII.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Urticaria, vértigo, disnea, náusea, vómito y tos. Reacciones alérgicas como angioedema, sensaciones de quemadura y picazón en el sitio de la inyección, escalofríos, rubor, cefalea, ronchas, hipotensión, letargo, inquietud, taquicardia, opresión torácica, sensación de picazón, han sido observadas muy raramente y puede en algunos casos progresar a anafilaxis severa (incluyendo shock).

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes del biológico.

Precauciones: Eventos tromboembólicos asociados con el factor von Willebrand / factor VIII de la coagulación. Potencial para inducir anticuerpos al Factor VIII y anticuerpos a factor de von Willebrand, especialmente en tipo 3. Riesgo teórico de trasmisión de agentes infecciosos ya que el producto está hecho de plasma humano.

Interacciones

Ninguna conocida con otros productos medicinales.

FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN SANGUÍNEA HUMANO/FACTOR DE VON WILLEBRAND

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5643.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Factor VIII de la coagulación sanguínea humano 250 UI.</p> <p>Factor de Von Willebrand 600 UI.</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado y un frasco ampula con 5 ml de diluyente.</p>	<p>Tratamiento de eventos de sangrado en pacientes con enfermedad de von Willebrand, y que no son candidatos a ser tratados con desmopresina.</p> <p>Manejo de la deficiencia adquirida de factor VIII y tratamiento de pacientes con anticuerpos contra el factor VIII (Inducción a la Tolerancia Inmune).</p>	<p>Intravenosa Adultos y niños: Dosis de 40-80 UI/Kg de peso corporal de Factor de von Willebrand. Evaluar un ajuste en la dosis a las 12-24 horas en función de la gravedad del sangrado. Puede requerirse una dosis inicial de 80 UI/Kg de peso corporal especialmente en la enfermedad de vW tipo 3 donde el mantenimiento de niveles adecuados puede requerir dosis mayores que en otros tipos de esta enfermedad. La dosis y duración del tratamiento dependen del cuadro clínico, la severidad del sangrado y los niveles del factor de vW.</p>
010.000.5644.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Factor VIII de la coagulación sanguínea humano 500 UI.</p> <p>Factor de Von Willebrand 1200 UI.</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado y un frasco ampula con 10 ml de diluyente.</p>		

Generalidades

Factor de von Willebrand en concentrado plasmático estable, purificado, estéril, liofilizado que se comporta como el FvW endógeno y con propiedades protectoras del factor VIII de la coagulación. El factor de vW participa principalmente en la adhesión y agregación plaquetaria en sitios de daño vascular.

Riesgo en el Embarazo

C

No han realizado estudios clínicos para evaluar la seguridad de uso durante el embarazo y la lactancia

Efectos adversos

Náusea, molestias abdominales, mareo y fiebre. En los pacientes con EvW, especialmente tipo 3, muy raramente pueden desarrollar anticuerpos neutralizadores (inhibidores) al FvW. En caso de presentarse estos inhibidores se manifestarán como una respuesta clínica inadecuada. Eventos tromboembólicos asociados a altos niveles plasmáticos de FVIII en pacientes que son tratados repetidamente con concentrados de plasma; sobre todo en pacientes que con factores de riesgo agregados tales como cirugía mayor, edad, obesidad, inmovilización.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico.

Precauciones: Se recomienda el monitoreo de los niveles plasmáticos de FVIII:C a fin de evitar niveles plasmáticos excesivos y sostenidos que puedan incrementar el riesgo de eventos trombóticos.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica. No debe mezclarse con otros medicamentos o diluyentes en el equipo de jeringas/infusión.

FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN HUMANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4324.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Factor VIII de la coagulación humano 500 UI.</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado, un frasco ampula con 5 ml ó 10 ml de diluyente y equipo para administración.</p>	Tratamiento o prevención de la hemorragia en pacientes con hemofilia A (carencia de factor VIII)	<p>Intravenosa.</p> <p>La dosificación y la duración de la terapia está basada en la cantidad de la deficiencia del factor, severidad y localización de la hemorragia, y del curso clínico de la enfermedad.</p>

Generalidades

El factor antihemofílico (Factor VIII) es una glicoproteína de alto peso molecular que funciona como cofactor en la cascada de la coagulación.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor en el sitio de la inyección, cefalea, vértigo, reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: La administración de dosis altas puede producir hemólisis a pacientes con grupo sanguíneo A, B, o AB, no utilizar jeringa de vidrio para su administración.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FACTOR VIII RECOMBINANTE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5252.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Factor VIII recombinante 250 UI.</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado, un frasco ampula con 10 ml de diluyente o jeringa con 2.5 ml de diluyente y equipo para administración.</p>	Tratamiento o prevención de la hemorragia en pacientes con hemofilia A (carencia de factor VIII).	<p>Intravenosa lenta</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Tratamiento: 10 a 20 UI/Kg de peso corporal, cada 8-12 horas, hasta que la hemorragia sea controlada.</p> <p>Prevención: Seguido de 10 a 25 UI/Kg de peso corporal, dos o tres veces por semana.</p>
010.000.5253.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Factor VIII recombinante 500 UI.</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado, un frasco ampula con 10 ml de diluyente o jeringa con 2.5 ml de diluyente y equipo para administración.</p>		

Generalidades

El factor antihemofílico (factor VIII) es una glucoproteína altamente purificada y fabricada con la tecnología del DNA recombinante en células de hámster a las cuales se les introdujo el gen del factor VIII humano. que funciona como cofactor en la cascada de la coagulación.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacción local en el sitio de la administración, mareo, rash, alteraciones en el gusto, hipertensión leve, disnea, prurito, desorientación, náusea y rinitis. Rara vez reacciones alérgicas graves tipo anafilaxia en jóvenes.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Intolerancia conocida a los componentes de la fórmula. Hipersensibilidad a las proteínas de ratones o hámster.

Precauciones: Administrar sólo después de demostrar la deficiencia del factor VIII. Monitorizar por clínica y laboratorio el desarrollo de anticuerpos anti factor VIII (Inhibidores).

Interacciones

Ninguna conocida hasta el momento.

FACTOR IX Ó NONACOG ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5238.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor IX 400 a 600 UI.</p> <p>Envase con un frasco ampula y diluyente.</p>	<p>Deficiencia del factor IX (Hemofilia B o Enfermedad de Christmas).</p> <p>Intoxicación con anticoagulantes.</p>	<p>Intravenosa lenta.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Las unidades que se requieren se calculan multiplicando 0.8 a 1/peso corporal en Kg/% de aumento deseado en la concentración del factor IX en venoclisis o inyección lenta.</p> <p>Dosis individualizada según grado de eficiencia valor del factor IX, peso del paciente y gravedad de la hemorragia.</p>
010.000.5343.00 010.000.5343.01	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor IX de coagulación recombinante o nonacog alfa 500 UI.</p> <p>Envase con frasco ampula con liofilizado y frasco ampula con diluyente.</p> <p>Envase con frasco ampula con liofilizado, una jeringa con 5 ml de diluyente, un equipo de infusión, un adaptador.</p>	<p>Tratamiento de la deficiencia de la hemofilia B (enfermedad de Christmas).</p> <p>Profilaxis de la hemorragia por deficiencia del factor IX.</p>	<p>Intravenosa lenta.</p> <p>Adultos: Peso corporal en kg multiplicado por el porcentaje de aumento deseado del factor IX multiplicado por 1.2 UI.</p> <p>Niños menores de 15 años: Peso corporal en kg multiplicado por el porcentaje de aumento deseado del factor IX multiplicado por 1.4 UI.</p>
010.000.5344.00 010.000.5344.01	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor IX de coagulación recombinante o nonacog alfa 1000 UI.</p> <p>Envase con frasco ampula con liofilizado y frasco ampula con diluyente.</p> <p>Envase con frasco ampula con liofilizado, una jeringa con 5 ml de diluyente, un equipo de infusión, un adaptador.</p>	<p>Tratamiento de la deficiencia de la hemofilia B (enfermedad de Christmas).</p> <p>Profilaxis de la hemorragia por deficiencia del factor IX.</p>	<p>Intravenosa lenta.</p> <p>Adultos: Peso corporal en kg multiplicado por el porcentaje de aumento deseado del factor IX multiplicado por 1.2 UI.</p> <p>Niños menores de 15 años: Peso corporal en kg multiplicado por el porcentaje de aumento deseado del factor IX multiplicado por 1.4 UI.</p>

Generalidades

Restituye directamente el factor de coagulación deficiente.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Tromboembolia, hemólisis intravascular en pacientes con tipo sanguíneo A, B o AB, fiebre, rubor, hormigueo, hipersensibilidad, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Hepatopatía, coagulación intravascular, fibrinolisis.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FIBRINÓGENO HUMANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6070.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene:</p> <p style="padding-left: 40px;">Fibrinógeno humano 1.50 g</p> <p>Envase con frasco ampula con liofilizado y un frasco ampula con 100 ml de diluyente</p>	<p>Terapia complementaria en el manejo de hemorragias severas incontroladas por niveles bajos de fibrinógeno, en sangrados que ponen en riesgo la vida durante las complicaciones obstétricas.</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos:</p> <p>En caso de hemorragias obstétricas graves agudas, puede necesitarse de 4 a 8 g.</p>

Generalidades

El fibrinógeno se transforma en fibrina por la acción de la trombina y en presencia del factor XIII activado y de iones de calcio, formando una red de fibrina tridimensional estable que asegura la coagulación

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, sudoración nocturna, escalofríos, hipertemia, trombosis e hipotensión arterial transitoria.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico.

Precauciones: Para el tratamiento de hemorragias agudas graves, el fibrinógeno humano debe prescribirse en asociación con medidas de cuidado intensivo apropiadas dependiendo de su estado clínico y biológico. Existe un riesgo de trombosis en los pacientes tratados con fibrinógeno humano por deficiencias congénitas o adquiridas, principalmente en caso de altas dosis y de dosis repetidas. Los pacientes tratados con fibrinógeno humano deben ser estrechamente monitorizados para detectar cualquier signo o síntoma de trombosis. El beneficio potencial del tratamiento con fibrinógeno humano debe sopesarse frente a los riesgos tromboembólicos en las siguientes situaciones: en pacientes con historia de enfermedad coronaria o infarto de miocardio, con insuficiencia hepática, durante o después de una cirugía, en recién nacidos o en pacientes con riesgo de complicaciones tromboembólicas o coagulación intravascular diseminada. Es necesaria una estrecha monitorización.

Interacciones

No se conoce ninguna interacción con otros medicamentos.

FONDAPARINUX

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4220.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa contiene: Fondaparinux sódico 2.5 mg. Envase con 2 jeringas prellenadas.	Prevención tromboembólica en pacientes con cirugía ortopédica.	Subcutánea. Adultos: 2.5 mg una vez al día administrada en el postoperatorio.

Generalidades

La actividad antitrombótica del fondaparinux es resultado de la inhibición selectiva del factor Xa mediada por la antitrombina III.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Hemorragia trombocitopenia, hematoma epidural, parálisis, sangrado en órganos internos, sangrado en el sitio de la inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, sangrado activo, endocarditis bacteriana, trombocitopenia.
Precauciones: Insuficiencia renal, tendencias de sangrado, retinopatía diabética, ancianos.

Interacciones

Con ácido acetil salicílico y el drotrecogin alfa incrementa el riesgo de sangrado.

GLOBULINA EQUINA ANTITIMOCÍTICA HUMANA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4232.00	SOLUCION INYECTABLE Cada ml contiene: Globulina equina antitímocítica humana 50 mg. Envase con 5 ampollas de 5 ml.	Anemia aplásica. Profilaxis del rechazo renal.	Intravenosa en infusión. Adultos y niños: Anemia aplásica 10-20 mg/kg de peso corporal/ día, durante 8-14 días. Transplante renal: 10-15 mg de peso corporal/ día, durante 14 días.

Generalidades

Gama globulina monomérica IgG, obtenida de suero hiperinmune de equinos inmunizados con células de timo humano.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, escalofrío, trombocitopenia, leucopenia, rash, infecciones sistémicas, alteraciones en las pruebas de funcionamiento renal y hepático, disnea, apnea, artralgias, dolor lumbar, dolor de pecho, dolor de espalda, dolor en epigastrio, diarrea, náuseas, vómitos, hipertensión, hipotensión, cefalea, mialgias, dolor de piernas, eosinofilia, infección por herpes simple, hiperglucemia, taquicardia, edema, desorientación, mareos, convulsiones, tos, anemia, granulocitopenia, insuficiencia cardíaca, tromboflebitis, vasculitis, linfadenopatía.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Anemia aplásica susceptible de trasplante de médula ósea. Anemia aplásica secundaria a enfermedades neoplásicas, mielofibrosis, síndrome de Fanconi y anemias aplásicas secundarias o mielotóxicos o radiaciones. Alergia a inmunoglobulina de origen equino.

Precauciones: Disminuir dosis de corticoesteroides y otros inmunosupresores si se administran en forma concomitante. No diluir en solución glucosada por precipitación del producto.

Interacciones

Corticoesteroides, antimetabolitos y otros medicamentos inmunosupresores aumentan su efecto inmunosupresor y las reacciones adversas.

HEPARINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0621.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Heparina sódica equivalente a 10 000 UI de heparina. Envase con 50 frascos ampula con 10 ml (1000 UI/ml).	Anticoagulante de uso intrahospitalario Coagulación intravascular diseminada. Prevención y tratamiento de tromboembolia pulmonar,	Intravenosa. Adultos: Inicial 5 000 UI. Subsecuente: 5 000 a 10 000 UI cada 6 horas hasta un total de 20 000 UI diariamente y de acuerdo a la respuesta clínica.
010.000.0622.00	Cada frasco ampula contiene: Heparina sódica equivalente a 25 000 UI de heparina. Envase con 50 frascos ampula con 5 ml (5 000 UI/ml).	Infarto del miocardio. Hemodiálisis.	Niños: Inicial: 100 a 200 UI/kg/ dosis (equivalente de 1 a 2 mg/Kg/ dosis).
010.000.6266.00	Cada frasco ampula contiene: Heparina sódica Equivalente a 1000 UI. Envase con 20 frascos ampula con 1 ml.	Circulación extracorpórea.	Subsecuentes: Dosis similares cada 4 a 6 horas dependiendo de las condiciones clínicas del paciente y del efecto anticoagulante obtenido.
010.000.6267.00	Cada frasco ampula contiene: Heparina sódica Equivalente a 5000 UI Envase con 50 frascos ampula con 5 ml.		

Generalidades

Acelera la formación en un complejo antitrombina III y trombina. Inactiva la trombina y evita la conversión de fibrinógeno en fibrina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, reacciones anafilácticas, alopecia, osteoporosis, trombocitopenia, dermatitis, diarrea, hipoprotrombinemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Hemorragia, embarazo, úlcera péptica activa, insuficiencia hepática severa, alcoholismo crónico, hipertensión arterial severa, ingestión de salicilatos.

Interacciones

Los anticoagulantes orales producen acción sinérgica. Con salicilatos aumenta el efecto anticoagulante, no usarlos asociados.

HIDROXOCOBALAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1708.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ampula con solución o liofilizado contiene: Hidroxicobalamina 100 µg. Envase con 3 ampolletas de 2 ml o frasco ampula y diluyente.	Anemias megaloblásticas por deficiencia de vitamina B ₁₂ .	Intramuscular. Adultos y niños: Inicial: 50 a 100 µg/día o cada tercer día, por dos a cuatro semanas Mantenimiento: 100 a 200 µg cada mes.

Generalidades

Coenzima para diversas funciones metabólicas. Indispensable para la replicación celular y la hematopoyesis.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad, urticaria crónica, diarrea, prurito, trombosis vascular periférica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. No está indicada en el tratamiento de las neuritis periféricas ni de otros procesos patológicos.

Interacciones

Con neomicina, colchicina, ácido paraminosalicílico y cloramfenicol, se produce mala absorción. No debe usarse asociada a estos medicamentos.

HIERRO DEXTRÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1705.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Hierro en forma de hierro dextrán 100 mg.</p> <p>Envase con 3 ampolletas de 2 ml.</p>	<p>Pacientes con anemia por deficiencia de hierro en quienes esté contraindicado el uso de la vía oral.</p>	<p>Intramuscular profunda o intravenosa lenta.</p> <p>Adultos y niños mayores de 50 kg de peso: 100 a 200 mg cada 24 a 48 horas. Dosis máxima intravenosa: 100 mg.</p> <p>Niños: Menos de 5 kg: 25 mg/ día. De 5 a 9 kg: 50 mg/ día. Mayores de 50 kg: 100 mg/ día.</p>

Generalidades

Proporciona hierro, componente básico para la síntesis esencial de hemoglobina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Artralgias, choque anafiláctico, absceso glúteo, colapso vascular, enterorragia, flebitis, hipotensión arterial. No debe usarse en forma repetida ni prolongada; cefalea, parestesias, artralgia, mialgia, mareo, síncope, náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Cefalalgia, fiebre, dolor precordial, dolor local, adenopatía, anemias que no sean por deficiencia de hierro.

Precauciones: No usar en disfunción hepática y artritis reumatoide.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

IDARUCIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6133.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Idarucizumab 2.5 g</p> <p>Envase con 2 frascos ampula con 50 mL cada uno (2.5 g/50 ml).</p>	<p>Está indicado como agente específico de la reversión para el dabigatrán y cuando se requiere la reversión rápida de los efectos anticoagulantes de dabigatrán:</p> <p>Para cirugía de emergencia/procedimientos urgentes.</p> <p>En sangrado amenazante para la vida o no controlado.</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>5 g en dos infusiones consecutivas (cada una de 2.5 g) durante 5 a 10 minutos cada una, o como una inyección de bolo.</p> <p>La administración de una segunda dosis de 5 g se debe considerar en las siguientes situaciones:</p> <p>Recurrencia de una hemorragia clínicamente relevante asociada a tiempos de coagulación prolongados.</p> <p>La necesidad de una segunda cirugía o procedimiento urgente en pacientes que, además tengan tiempos de coagulación prolongados.</p> <p>El tratamiento con dabigatrán puede reanudarse 24 horas después de la administración de idarucizumab, si el paciente está clínicamente estable y se ha alcanzado la hemostasis adecuada.</p>

Generalidades

El idarucizumab es un agente específico de reversión para el dabigatrán. Es un fragmento de anticuerpo monoclonal (Fab) que se fija al dabigatrán con afinidad muy alta. El idarucizumab se fija de manera potente y específica al dabigatrán y a sus metabolitos, neutralizando su efecto anticoagulante.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

No se han identificado reacciones adversas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Reacciones adversas por intolerancia hereditaria a la fructosa, aparición de anticuerpos anti idarucizumab antes y después del tratamiento.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

INTERFERÓN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5245.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula o jeringa contiene: Interferón alfa 2a 4.5 ó 9 millones UI.</p> <p>Envase con un frasco ampula o jeringa con una aguja.</p> <p>o</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Interferón alfa 2b 5, 18 ó 25 millones UI.</p>	<p>Mieloma múltiple.</p> <p>Melanoma maligno.</p> <p>Leucemia de células peludas.</p> <p>Sarcoma de Kaposi.</p> <p>Carcinoma renal avanzado.</p> <p>Leucemia granulocítica crónica.</p> <p>Condiloma acuminado.</p>	<p>Subcutánea o intramuscular.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Dosis a juicio del especialista.</p>
010.000.5245.01	<p>Envase con un frasco ampula con o sin ampolleta con diluyente.</p>	<p>Auxiliar en el tratamiento de la hepatitis crónica B y C.</p>	

Generalidades

Citocinas potentes con efecto antiviral, antiproliferativo e inmunomodulador.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, fatiga, artrálgias y cefalea, mareos, sedación, confusión y depresión, leucopenia y trombocitopenia.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Insuficiencia cardiaca, hepática, renal o tiroidea.

Interacciones

Aumenta los efectos de los depresores y disminuye su eliminación con aminofilina.

MOROCTOCOG ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5760.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Moroctocog alfa 250 UI. Envase con un frasco ampula y una jeringa prellenada con 4 ml de diluyente.	Tratamiento de la hemofilia A (modificador de la coagulación sanguínea).	Infusión intravenosa. Adultos y niños: Las unidades que se requieren se calculan multiplicando el peso corporal en Kg multiplicado por el aumento deseado de factor VIII (% de normal o UI/dl) multiplicado por 0.5 (UI/kg por UI/dl). La posología y duración del tratamiento dependen de la severidad de la deficiencia del factor VIII, la ubicación y magnitud del sangrado y la condición clínica del paciente.
010.000.5761.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Moroctocog alfa 500 UI. Envase con un frasco ampula y una jeringa prellenada con 4 ml de diluyente.		
010.000.6014.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Moroctocog alfa 1000 UI. Envase con un frasco ampula con liofilizado, una jeringa prellenada con 4 ml de diluyente, un adaptador y un equipo de infusión.	Control y prevención de episodios hemorrágicos y para la profilaxis de rutina y quirúrgica en pacientes con hemofilia A (deficiencia congénita de Factor VIII o hemofilia clásica). Moroctocog Alfa no contiene factor de Von Willebrand y por lo tanto NO está indicado para la Enfermedad de Von Willebrand.	Intravenosa por infusión. Adultos y niños: Las unidades que se requieren se calculan multiplicando el peso corporal en kg multiplicado por el aumento deseado de factor VIII (% de normal o UI/dl) multiplicado por 0.5 (UI/kg por UI/dl). La posología y duración del tratamiento dependen de la severidad de la deficiencia del factor VIII, la ubicación y magnitud del sangrado y la condición clínica del paciente.
010.000.6015.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Moroctocog alfa 2000 UI. Envase con un frasco ampula con liofilizado, una jeringa prellenada con 4 ml de diluyente, un adaptador y un equipo de infusión.		

Generalidades

Moroctocog alfa contiene factor VIII de coagulación recombinante con dominio B suprimido (moroctocog alfa). Es una glicoproteína con un peso molecular aproximado de 170.000 Dalton, que consta de 1438 aminoácidos. Moroctocog alfa posee características funcionales comparables a las del factor VIII endógeno. La actividad del factor VIII se reduce mucho en los pacientes con hemofilia A, y por ello es necesaria la terapia de sustitución.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Inhibidores del Factor VIII – PUPs, Inhibidores del Factor VIII – PTPs, Cefalea, Hemorragia/hematoma, Vómitos, Náuseas, Artralgia, Astenia, pirexia, acceso vascular complicado incluyendo complicaciones en el catéter de acceso venoso permanente. Aumento de los anticuerpos anti-CHO en pruebas de laboratorio, aumento de anticuerpos de FVIII en pruebas de laboratorio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico. Reacción alérgica conocida a proteína de hámster.

Precauciones: En pacientes que reciben productos que contienen factor VIII de la coagulación se pueden desarrollar anticuerpos neutralizantes de su actividad (inhibidores). Como sucede con todos los productos que contienen factor VIII de la coagulación, se debe supervisar a los pacientes para detectar el desarrollo de inhibidores que deben ser titulados en Unidades Bethesda (BU) utilizando pruebas biológicas apropiadas. Si no se logran los niveles plasmáticos esperados de actividad de factor VIII o si no se controla el sangrado con una dosis adecuada, se debe hacer una evaluación para determinar la presencia de un inhibidor del factor VIII.

Interacciones

No se conocen interacciones de los productos de factor VIII de coagulación recombinante con otros medicamentos.

NADROPARINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2155.00 010.000.2155.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa contiene: Nadroparina cálcica 2 850 UI Axa. Envase con 2 jeringas con 0.3 ml. Envase con 10 jeringas con 0.3 ml.	Profilaxis y tratamiento de la enfermedad tromboembólica venosa y arterial.	Subcutánea. Adulto: 2850 UI AXa/día dos horas antes de la cirugía y después, cada 24 horas por 7 días. Cirugía ortopédica: 100 a 150 UI AXa/kg/día por 10 días.
010.000.4221.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa contiene: Nadroparina cálcica 15 200 UI Axa. Envase con 2 jeringas con 0.8 ml.		Subcutánea. Adultos: 0.1 ml por cada 10 kg de peso.
010.000.4222.00 010.000.4222.01	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Nadroparina cálcica 5700 UI Axa. Envase con 2 jeringas prellenadas con 0.6 ml. Envase con 10 jeringas prellenadas con 0.6 ml.		Subcutánea. Adultos: Profilaxis: 41 UI AXa/kg 12 horas antes de cirugía, 12 horas después de cirugía y diariamente hasta el tercer día postcirugía seguido de 61.5 UI AXa/kg por día desde el cuarto día postcirugía hasta el décimo día como mínimo.
010.000.4223.00 010.000.4223.01	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Nadroparina cálcica 3800 UI Axa. Envase con 2 jeringas prellenadas con 0.4 ml. Envase con 10 jeringas prellenadas con 0.4 ml.		Tratamiento: 100 UI AXa/kg cada 12 horas durante 10 días.

Generalidades

Heparina de baja densidad que acelera la formación de un complejo antitrombina III y trombina que inactiva la trombina y evita la conversión de fibrinógeno en fibrina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, reacciones anafilácticas, trombocitopenia, dermatitis, diarrea, hipoprotrombinemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Hemorragia, embarazo, úlcera péptica activa, insuficiencia hepática grave, alcoholismo crónico, hipertensión arterial grave, ingestión de analgésicos antiinflamatorios no esteroideos.

Interacciones

Con los anticoagulantes orales se produce una acción sinérgica. Los antiinflamatorios no esteroideos y los dextranos aumentan el efecto anticoagulante.

OCTOCOG ALFA (FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN SANGUÍNEA HUMANA RECOMBINANTE ADN_r)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5850.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Octocog alfa 250 UI. Envase con un frasco ampula con liofilizado, un frasco ampula con 5 ml de diluyente y un equipo para la reconstitución.	Tratamiento y profilaxis de las hemorragias en pacientes con hemofilia A. Este medicamento no contiene factor de von Willebrand y por lo tanto no está indicado en la enfermedad de von Willebrand.	Intravenosa. Tratamiento. Adultos y pediátricos. La dosificación y la duración de la terapia están basadas en la cantidad de la deficiencia del factor, severidad, localización de la hemorragia y del curso clínico de la enfermedad.
010.000.5851.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Octocog alfa 500 UI. Envase con un frasco ampula con liofilizado, un frasco ampula con 5 ml de diluyente y un equipo para la reconstitución.		Profilaxis Adultos y pediátricos. Para la profilaxis de larga duración frente a hemorragias en pacientes con hemofilia A grave, la dosis es de 20 a 40 UI por Kg de peso corporal a intervalos de 2 a 3 días. En pacientes menores de 6 años dosis de 20 a 50 UI por Kg de peso corporal, 3 a 4 veces por semana.

Generalidades

Factor VIII de la coagulación recombinante es una glicoproteína que tiene una secuencia de aminoácidos comparable con el factor VIII humano y modificaciones post- traslacionales que son similares a las presentes en moléculas derivadas del plasma.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad y anafilaxia, fiebre, erupción, enrojecimiento, edema de cara, urticaria, disnea y prurito. Inhibición del Factor VIII. Dolor abdominal, diarrea, cefalea, hiperhidrosis, mareos, parestesias.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad conocida a la sustancia activa, a los excipientes o a las proteínas de ratón, o de hámster. Se han documentado reacciones de hipersensibilidad y anafilaxia, desarrollo de anticuerpos neutralizantes (inhibidores) contra el Factor VIII.

Interacciones

Ninguna conocida hasta el momento.

PRASUGREL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5602.00 010.000.5602.01	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de prasugrel equivalente a 5 mg. de prasugrel</p> <p>Envase con 14 tabletas. Envase con 28 tabletas.</p>	<p>Antiagregante plaquetario para ser empleado en pacientes con síndrome coronario agudo sometidos a intervención coronaria percutánea programada.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos</p> <p>Con un peso mayor a 60 Kg y menores de 75 años de edad: iniciar el tratamiento con una dosis única de carga de 60 mg y posteriormente continuar con una dosis de mantenimiento de 10 mg cada 24 horas.</p> <p>Con un peso menor a 60 Kg y mayores o igual a 75 años de edad: iniciar el tratamiento con una dosis única de carga de 60 mg y posteriormente continuar con una dosis de mantenimiento de 5 mg cada 24 horas.</p>
010.000.5603.00 010.000.5603.01	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de prasugrel equivalente a 10 mg. de prasugrel.</p> <p>Envase con 14 tabletas. Envase con 28 tabletas.</p>		<p>A su vez tomar ácido acetilsalicílico de 75 mg a 325 mg, cada 24 horas.</p> <p>Tratamiento de mantenimiento hasta por 12 meses, a menos que esté clínicamente indicada la suspensión del tratamiento.</p>

Generalidades

El clorhidrato de prasugrel es un inhibidor de la agregación y activación plaquetarias que actúa mediante la unión específica e irreversible de su metabolito activo al receptor plaquetario de ADP del tipo P2Y₁₂ y como consecuencia inhibe numerosas actividades plaquetarias mediadas por ADP.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anemia, hemorragia ocular, hemorragia intracraneal, epistaxis, hemoptisis, hemorragia gastrointestinal, hemorragia retroperitoneal, hemorragia rectal, hematoquecia, hemorragia gingival, erupción, equimosis, hematuria, hematoma en el lugar de punción del vaso, hemorragia en el lugar de punción, contusión, hemorragia post-intervención.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, sangrado patológico activo, antecedentes de accidente vascular cerebral o de isquemia cerebral transitoria e insuficiencia hepática grave.

Precauciones: Riesgo de sangrado. En el estudio clínico Triton-Timi 38, los principales criterios de exclusión incluyeron el incremento del riesgo de sangrado, anemia, trombocitopenia y antecedentes de hallazgos intracraneales patológicos. Los pacientes con síndrome coronario agudo que iban a ser sometidos a una intervención coronaria percutánea, tratados con clorhidrato de prasugrel y ácido acetil salicílico mostraron un aumento del riesgo de sangrado mayor y menor. Por lo tanto, solamente debe considerarse el uso de clorhidrato de prasugrel en pacientes con incremento en el riesgo de sangrado cuando se considere que los beneficios en términos de prevención de eventos isquémicos sean mayores que el riesgo de sangrado grave.

Interacciones

Warfarina. No se ha estudiado la administración concomitante de prasugrel con otros derivados cumarínicos distintos a la warfarina. Debido al aumento potencial de riesgo de sangrado, warfarina (u otros derivados cumarínicos) y clorhidrato de prasugrel deben ser coadministrados con precaución.

No se ha estudiado la administración concomitante crónica de AINES. Debido al potencial del aumento del riesgo de sangrado, los AINES crónicos (incluyendo inhibidores de la COX-2) y clorhidrato de prasugrel deben ser coadministrados con precaución.

PROPRANOLOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6351.00	SOLUCIÓN ORAL Cada 100 mL contienen: Clorhidrato de propranolol 428 mg equivalente a 375 mg de propranolol Envase con frasco con 120 mL y jeringa dosificadora.	Hemangioma infantil proliferante que requiere terapia sistémica	Oral Niños: La dosis inicial recomendada es de 0.5 mg/Kg/ día de propranolol dos veces al día, administrada con al menos 9 horas de diferencia. Se recomienda aumentar la dosis hasta la dosis terapéutica bajo supervisión médica, de la siguiente manera: Después de una semana, aumentar la dosis a 1 mg/ Kg de propranolol dos veces al día. Después de dos semanas de tratamiento, aumentar la dosis a 1.5 mg/ Kg de propranolol dos veces al día y utilizarla como dosis de mantenimiento hasta los 6 meses.

Generalidades

Propranolol es un betabloqueador con efecto hemodinámico local, efecto antiangiogénico y efecto activador de la apoptosis de las células endoteliales capilares, así como con efecto sobre la reducción de las vías de transducción de señales tanto de VEGF como de bFGF, y de la consiguiente angiogenia/proliferación, así como de la disminución de la perfusión de la lesión del hemangioma infantil.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Bronquitis, trastorno del sueño, diarrea y vómito, bronquiolitis, disminución del apetito, agitación, pesadillas, irritabilidad, somnolencia, frialdad periférica, broncoespasmo, estreñimiento, dolor abdominal, eritema, y disminución de la presión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: lactantes prematuros, para quienes la edad corregida de 5 semanas no ha sido alcanzada, hipersensibilidad al principio activo o a alguno de los excipientes, asma o historial de broncoespasmo, bloqueos auriculoventriculares de segundo o de tercer grado, frecuencia cardíaca <80 latidos por minuto, presión sanguínea <50/30 mmHg, falla cardíaca no controlada con medicación, feocromocitoma.

Precauciones: No se recomienda el uso concomitante de propranolol con los antiarrítmicos (propafenona, quinidina, amiodarona, lidocaína), glucósidos digitálicos, dihidropiridinas, antihipertensivos, corticosteroides, antiinflamatorios no esteroideos, fármacos que inducen hipotensión ortostática (derivados de nitratos, inhibidores de la fosfodiesterasa 5, antidepresivos tricíclicos, antipsicóticos, agonistas dopaminérgicos, levodopa, amifostina, baclofeno...), agentes hipoglucémicos, agentes anestésicos halogenados e inhibidores de la MAO.

Interacciones

El uso concomitante de propranolol aumenta la concentración en plasma de lidocaína, bupivacaína, mepivacaína, warfarina, propafenona, nifedipino, zolmitriptán, rizatriptán, tioridazina, diazepam y teofilina; y disminuye los de lovastatina y pravastatina.

La concentración plasmática de propranolol se ve aumentada por el uso concomitante de los siguientes fármacos: inhibidores de CYP2D6, CYP1A2 o CYP2C19, quinidina, nisoldipina, nifedipina, clorpromazina, cimetidina, alcohol, propafenona; y disminuido por inductores de CYP1A2 y CYP2C19, colestiramina, colestipol e hidróxido de aluminio.

RIVAROXABÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5544.00 010.000.5544.01	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Rivaroxabán 10 mg. Envase con 10 comprimidos. Envase con 30 comprimidos.	Prevención de los eventos tromboembólicos venosos en adultos sometidos a cirugía electiva de reemplazo total de cadera y rodilla.	Oral. Adultos: Cirugía de cadera, 10 mg cada 24 horas durante cinco semanas. Cirugía de rodilla, 10 mg cada 24 horas durante dos semanas. La dosis inicial debe administrarse de 6 a 10 horas después del final de la intervención quirúrgica, siempre que se haya restablecido la hemostasia.
010.000.5735.01	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Rivaroxabán 15 mg. Envase con 28 comprimidos.	Embolismo Pulmonar. EP recurrentes. Trombosis venosa profunda. Prevención de las recurrentes.	Oral. Adultos. Embolismo Pulmonar. EP recurrentes. Dosis inicial: 15 mg, dos veces al día durante 3 semanas. Dosis de mantenimiento y prevención de EP y TVP recurrente: 20 mg, una vez al día. Trombosis venosa profunda. Prevención de las recurrentes. Dosis inicial: 15 mg, dos veces al día durante 3 semanas. Dosis de mantenimiento y prevención de EP y TVP recurrente: 20 mg, una vez al día.
010.000.5736.01	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Rivaroxabán 20 mg. Envase con 28 comprimidos.	Prevención de evento vascular cerebral (EVC) y embolismo sistémico en pacientes con fibrilación auricular no valvular.	Prevención de evento vascular cerebral (EVC) y embolismo sistémico en pacientes con fibrilación auricular no valvular. 20 mg una vez al día. Insuficiencia renal moderada (DCr 30-49 ml/min): 15 mg una vez al día. Administrar junto con los alimentos.
010.000.5737.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Rivaroxabán 2.5 mg. Envase con 56 comprimidos.	Prevención de muerte de origen cardiovascular, infarto de miocardio y trombosis de prótesis endovascular (stent) en pacientes que han sufrido un síndrome isquémico coronario agudo (SICA) (infarto del miocardio con o sin elevación del segmento ST o angina inestable) en combinación con ácido acetilsalicílico solo, o con ácido acetilsalicílico más tieonopiridinas como clopidogrel o ticlopidina. Prevención del evento vascular cerebral, infarto del miocardio y muerte cardiovascular, y para la prevención de la isquemia aguda de las extremidades inferiores y mortalidad en pacientes con enfermedad arterial coronaria (EAC) o enfermedad arterial periférica (EAP) en combinación con ácido acetilsalicílico (AAS).	Oral Adultos: 2.5 mg dos veces al día, en combinación con una dosis diaria de ácido acetilsalicílico (75 mg a 100 mg) solo, o con ácido acetilsalicílico más una dosis estándar de tieonopiridina (75 mg de clopidogrel o una dosis diaria estándar de ticlopidina). La duración del tratamiento es de al menos 24 meses. Oral 2.5 mg dos veces al día, en combinación con una dosis diaria de 100 mg de ácido acetilsalicílico.

Generalidades

El rivaroxabán es un inhibidor directo del factor Xa, altamente selectivo, con biodisponibilidad oral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anemia, trombocitemia, náuseas, dispepsia, sequedad de la boca, vómitos, edema localizado, sensación de malestar, fiebre, edema periférico, secreción de la herida, aumento de la GGT, aumento de la lipasa, aumento de la amilasa, aumento de la bilirrubina sanguínea, aumento de las transaminasas, aumento de la LDH, aumento de la fosfatasa alcalina, mareos, cefalea, síncope, disfunción renal, prurito, exantema, urticaria, contusión, hemorragia después de intervención, hemorragia del tubo digestivo, hematuria, hemorragia del aparato reproductor, epistaxis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y pacientes con hemorragia activa, clínicamente significativa, como hemorragia intracraneal, hemorragia digestiva.

Precauciones: Insuficiencia renal, riesgo de hemorragia, anestesia neuroaxial (epidural/medular), mujeres en edad fértil. Debe tenerse precaución si los pacientes reciben tratamiento concomitante con fármacos que afectan a la hemostasia, como los antiinflamatorios no esteroideos (AINE), los inhibidores de la agregación plaquetaria u otros antitrombóticos.

Interacciones

Rivaroxabán no está recomendado en pacientes que reciben tratamiento sistémico concomitante con antimicóticos azólicos o inhibidores de la proteasa del HIV. Estos fármacos son potentes inhibidores de CYP3A4 y P-gp. Por tanto, estos fármacos pueden aumentar las concentraciones plasmáticas de rivaroxabán hasta un grado clínicamente relevante que puede ocasionar un riesgo aumentado de hemorragia. El rivaroxabán puede tomarse con o sin alimentos.

ROMIPLOSTIM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5624.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con polvo contiene:</p> <p>Romiplostim 375 µg.</p> <p>Envase con un frasco ampula con polvo (250 µg/0.5 ml reconstituido).</p>	<p>Tratamiento de pacientes adultos y pediátricos mayores de 6 años con púrpura trombocitopénica idiopática crónica refractarios a tratamientos convencionales y terapias de rescate, y en pacientes no esplenectomizados que tengan contraindicación para cirugía.</p>	<p>Subcutánea.</p> <p>Adultos y Niños (>6 años de edad y <18 años de edad):</p> <p>Dosis inicial: 1 µg/Kg de peso corporal una vez por semana.</p> <p>Ajuste de dosis: incrementos de 1 µg/Kg de peso corporal por semana hasta alcanzar recuento plaquetario de $\geq 50 \times 10^9 / L$.</p> <p>Dosis máxima: 10 µg/Kg de peso corporal por semana.</p>

Generalidades

Romiplostim es una proteína de fusión Fc-peptido (cuerpo peptídico) que señala y activa las rutas de transcripción intracelular a través del receptor de la trombopoyetina (TPO) (también denominado cMpl) para aumentar la producción de plaquetas. La molécula del cuerpo peptídico está formada por un dominio Fc de la inmunoglobulina humana IgG1, con cada subunidad de cadena simple unida mediante enlace covalente en el extremo C a una cadena peptídica que contiene dos dominios de unión del receptor de la TPO.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Trastornos de la médula ósea, trombocitopenia, angioedema, náuseas, diarrea, dolor abdominal, estreñimiento, dispepsia, artralgia, mialgia, espasmo muscular, dolor en la espalda, dolor en las extremidades, dolor de huesos, mareos, migraña, parestesia, insomnio, embolia pulmonar, prurito, equimosis, erupción.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Reparición de trombocitopenia y hemorragia tras la finalización del tratamiento, aumento de la reticulina en la médula ósea, progresión de Síndromes Mielodisplásicos (SMD) existentes, pérdida de respuesta a romiplostim, efectos de romiplostim sobre los glóbulos rojos y blancos.

Interacciones

Los medicamentos empleados en el tratamiento de la PTI en combinación con romiplostim en ensayos clínicos fueron corticosteroides, danazol y/o azatioprina, inmunoglobulina intravenosa (IGIV) e inmunoglobulina anti-D. Cuando se combine romiplostim con otros medicamentos para el tratamiento de la PTI deben controlarse los recuentos plaquetarios a fin de evitar recuentos plaquetarios fuera del intervalo recomendado.

Debe reducirse o interrumpirse la administración de corticosteroides, danazol y azatioprina cuando se administran en combinación con romiplostim. Cuando se reduzcan o interrumpan otros tratamientos para la PTI deben controlarse los recuentos plaquetarios a fin de evitar que se sitúen fuera del intervalo recomendado.

SIMOCTOCOG ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6216.00	SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Simoctocog alfa 250 UI Envase con frasco ampula con 250 UI de polvo liofilizado, una jeringa prellenada con 2.5 mL de diluyente y un adaptador de frasco ampula estéril para reconstitución y una aguja mariposa	Tratamiento y profilaxis de la hemorragia en pacientes con hemofilia A (deficiencia congénita de factor VIII).	Niños y adultos. Tratamiento de la hemorragia. Infusión endovenosa. La dosis depende del tipo de episodio hemorrágico o cirugía a la que se someta al paciente, considerando el aumento en el porcentaje de la actividad del FVIII que se desee. El cálculo se realiza con la siguiente fórmula
010.000.6217.00	SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Simoctocog alfa 500 UI Envase con frasco ampula con 500 UI de polvo liofilizado, una jeringa prellenada con 2.5 mL de diluyente y un adaptador de frasco ampula estéril para reconstitución y una aguja mariposa.		Unidades requeridas = peso corporal (kg) x aumento deseado del factor VIII (%) (UI/dl) x 0.5 (UI/kg por UI/dL del FVIII) La frecuencia de la administración deberá estar orientada en lograr eficacia clínica en cada caso en particular Profilaxis. Infusión endovenosa Dosis: 20 a 40 UI/kg de peso cada 2 a 3 días
010.000.6218.00	SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Simoctocog alfa 1000 UI Envase con frasco ampula con 1000 UI de polvo liofilizado, una jeringa prellenada con 2.5 mL de diluyente y un adaptador de frasco ampula estéril para reconstitución y una aguja mariposa.		En niños es posible que se requiera una dosis mayor o una frecuencia de administración más corta.
010.000.6219.00	SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Simoctocog alfa 2000 UI Envase con frasco ampula con 2000 UI de polvo liofilizado, una jeringa prellenada con 2.5 mL de diluyente y un adaptador de frasco ampula estéril para reconstitución y una aguja mariposa		

Generalidades

Simoctocog alfa es el primer FVIII recombinante (rFVIII) sin el dominio β de la proteína (FVIII), producida en la línea celular humana HEK, cultivada en un medio libre de proteínas humanas o animales y sin fusión a otras proteínas humanas o animales. El proceso de producción implica la transfección de las células HEK293F con adenovirus que contiene un plásmido sin el dominio β del FVIII, posteriormente se expanden estas células y se optimizan para tener una máxima expresión del FVIII. A la cadena pesada y ligera del rFVIII se le encadena un péptido pequeño de 16 aminoácidos lo que le permite que se ligue en forma rápida y completa al FVW endógeno.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Rara vez se han observado reacciones de hipersensibilidad o alérgicas (lo que pueden incluir angioedema, ardor y prurito en el sitio de la infusión, escalofríos, enrojecimiento, urticaria, cefalea, hipotensión, letargo, náusea, inquietud, taquicardia, opresión en el pecho, sensación de hormigueo, vómito, sibilancias) con preparados de factor VIII y en algunos casos pueden progresar a anafilaxia grave (incluyendo choque).

Los pacientes con hemofilia A pueden desarrollar anticuerpos neutralizantes (inhibidores) al factor VIII. Si se producen estos inhibidores (anticuerpos neutralizantes) la enfermedad se manifestará como una respuesta clínica insuficiente. En tales casos, se recomienda contactar con un centro especializado de hemofilia.

Contraindicaciones y Precauciones

. Contraindicado en hipersensibilidad al producto activo o a cualquiera de los componentes de la fórmula. En pacientes sin exposición previa a FVIII se deben de monitorizar el desarrollo de anticuerpos inhibidores de la actividad del FVIII particularmente durante los primeros 50 días de exposición a Simoctocog alfa.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción con Simoctocog alfa.

TICAGRELOR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5730.00 010.000.5730.01	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Ticagrelor 90 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas. Envase con 60 tabletas.</p>	Adultos con síndrome coronario agudo con infarto de miocardio que requiere intervención coronaria percutánea o puentes de derivación aorto-coronarios.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 90 mg cada 12 horas.</p> <p>Iniciar el tratamiento con una dosis única de carga de 180 mg y posteriormente continuar con una dosis de mantenimiento de 90 mg cada 12 horas.</p> <p>A su vez tomar ácido acetilsalicílico de 75 mg a 150 mg, cada 24 horas.</p>

Generalidades

Ticagrelor, un miembro de la clase química de las ciclopentiltriazolpirimidinas (CPTP), que es un antagonista selectivo y reversible del receptor de la adenosina difosfato (ADP) que actúa en el receptor P2Y₁₂ del ADP y puede evitar la activación y agregación plaquetarias mediadas por ADP. Ticagrelor es activo por vía oral e interactúa reversiblemente con el receptor plaquetario de ADP P2Y₁₂. Ticagrelor no interactúa con el sitio específico de unión al ADP, sino que su interacción con el receptor plaquetario evita la transducción de la señal del receptor de ADP P2Y₁₂.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hiperuricemia, cefalea, mareo, vértigo, disnea, epistaxis, dolor abdominal, constipación, diarrea, dispepsia, hemorragia gastrointestinal^b, náuseas, vómito, sangrado subcutáneo o dérmico, erupción, prurito, sangrado del tracto urinario, aumento de la creatinina sanguínea; hemorragia posterior al procedimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, casos de sangrado patológico activo, historia de hemorragia intracraneal o insuficiencia hepática grave.

Precauciones: Pacientes propensos al sangrado (por ejemplo, debido a traumatismo reciente, cirugía reciente, sangrado gastrointestinal reciente o activo, o insuficiencia hepática moderada). Pacientes con sangrado patológico activo y en aquellos con antecedentes de hemorragia intracraneal e insuficiencia hepática grave. Administración concomitante de productos medicinales que puedan aumentar el riesgo de sangrado (por ejemplo, medicamentos antiinflamatorios no esteroideos (AINEs), anticoagulantes orales y/o fibrinolíticos dentro de las 24 horas de la administración de Ticagrelor).

Interacciones

El uso concomitante de ticagrelor y los medicamentos metabolizados por la enzima CYP3A4 puede modificar las concentraciones de estos últimos: ketoconazol, diltiazem, rifampicina, dexametasona, fentoína, carbamacepina, fenobarbital, simvastatina y atorvastatina.

TINZAPARINA SÓDICA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6002.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Tinzaparina sódica 10 000 UI Envase con dos jeringas prellenadas con 0.5 ml cada una.	Tratamiento de trombosis venosa profunda.	Subcutánea. Adultos: 175 UI/Kg de peso corporal, una vez al día.
010.000.6003.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Tinzaparina sódica 14 000 UI Envase con dos jeringas prellenadas con 0.7 ml cada una.		
010.000.6004.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Tinzaparina sódica 18 000 UI Envase con dos jeringas prellenadas con 0.9 ml cada una.		

Generalidades

La tinzaparina sódica es una heparina de bajo peso molecular de origen porcino con una relación anti-Xa/anti-IIa entre 1,5 y 2, 5. La tinzaparina sódica se obtiene mediante despolimerización enzimática de la heparina convencional no fraccionada. Como la heparina convencional, tinzaparina sódica actúa como anticoagulante potenciando la inhibición de la antitrombina III sobre los factores de la coagulación activados, principalmente el factor Xa y en menor medida el IIa.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Hematoma en el punto de inyección, hemorragias, hiperpotasemia, aumento reversible de los niveles de enzimas hepáticas, trombocitopenia reversible y diversos tipos de reacciones cutáneas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Presencia o historia de trombocitopenia (tipo II) asociada a heparina. Hipertensión grave no controlada. Endocarditis séptica. Insuficiencia hepática grave. Procesos hemorrágicos activos (úlceras gastroduodenales, hemorragias intracraneales o intraoculares u otros). Infarto cerebral hemorrágico. Diátesis hemorrágica (congénita o adquirida), deficiencia de factores de la coagulación y trombocitopenia grave. Cirugía que afecte al cerebro, médula espinal u ojos. Aborto inminente.

Precauciones: La Tinzaparina sódica debe administrarse con cautela a pacientes con funciones renales o hepáticas deterioradas. En tales casos debe considerarse una reducción de la dosis debido al riesgo de la formación de hematomas locales. La tinzaparina no debe administrarse por inyección intramuscular. En pacientes bajo anestesia epidural o espinal recibiendo simultáneamente la tinzaparina, deben monitorearse cercanamente signos o síntomas de daño neurológico.

Interacciones

La administración simultánea de medicamentos que actúan sobre la hemostasia (AINE's, ácido acetilsalicílico, salicilatos, antagonistas de la vitamina K, dipiridamol y dextrano). La interacción de la heparina con la nitroglicerina administrada intravenosamente (que puede disminuir la eficacia de la heparina), no debe descartarse para la tinzaparina. Los medicamentos que aumentan la concentración sérica de potasio solo deben ser administrados bajo estricto control médico.

TUROCTOCOG ALFA (FACTOR VIII DE COAGULACIÓN HUMANO DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6061.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Turoctocog alfa 250 UI Envase con un frasco ampula con polvo liofilizado, una jeringa prellenada con 4 ml de diluyente y equipo para administración.	Tratamiento y profilaxis de hemorragias en pacientes con hemofilia A (deficiencia congénita del factor VIII).	Intravenosa. Adultos y niños: A demanda: Las unidades se calculan multiplicando el peso corporal (kg) x el aumento deseado de factor VIII (%) (UI/dL) x 0.5 (UI/kg por UI/dL). Profilaxis: 20-40 UI por kg de peso corporal cada tercer día o 20-50 UI por kg de peso corporal tres veces por semana Ajustar la dosis de acuerdo a eficacia terapéutica.
010.000.6062.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Turoctocog alfa 500 UI Envase con un frasco ampula con polvo liofilizado, una jeringa prellenada con 4 ml de diluyente y equipo para administración.		
010.000.6063.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Turoctocog alfa 1 000 UI Envase con un frasco ampula con polvo liofilizado, una jeringa prellenada con 4 ml de diluyente y equipo para administración.		
010.000.6064.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Turoctocog alfa 1 500 UI Envase con un frasco ampula con polvo liofilizado, una jeringa prellenada con 4 ml de diluyente y equipo para administración.		
010.000.6065.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Turoctocog alfa 2 000 UI Envase con un frasco ampula con polvo liofilizado, una jeringa prellenada con 4 ml de diluyente y equipo para administración.		
010.000.6066.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Turoctocog alfa 3000 UI Envase con un frasco ampula con polvo liofilizado, una jeringa prellenada con 4 ml de diluyente y equipo para administración.		

Generalidades

Factor VIII de la coagulación humano con dominio B truncado, de origen ADN recombinante expresado en células de Ovario de Hámster Chino (CHO). Turoctocog alfa es una proteína purificada que contiene 1.445 aminoácidos con una masa molecular aproximada de 166 kDA. Esta glicoproteína tiene la misma estructura que el factor VIII humano cuando se activa, y modificaciones postraduccionales similares a las de la molécula derivada de plasma.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Insomnio, cefalea, mareos, taquicardia sinusal, hipertensión, linfedema, enzimas hepáticas elevadas, erupción cutánea, rigidez musculoesquelética, artropatía, dolor en las extremidades, dolor musculoesquelético, eritema, extravasación, prurito, fatiga, sensación de calor, edema periférico, fiebre, incremento de la frecuencia cardíaca

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico.

Precauciones: Desarrollo de anticuerpos neutralizantes (inhibidores) contra el factor VIII recombinante.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción.

WARFARINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0623.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Warfarina sódica 5 mg.</p> <p>Envase con 25 tabletas.</p>	<p>Profilaxis y tratamiento de:</p> <p>Afecciones tromboembólicas.</p> <p>Trombosis venosa profunda.</p> <p>Tromboembolia pulmonar.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños mayores de 12 años:</p> <p>10 a 15 mg al día durante dos a cinco días, después, 2 a 10 mg al día, de acuerdo al tiempo de protrombina.</p>

Generalidades

Anticoagulante cumarínico que inhibe el efecto de la vitamina K y consecuentemente disminuye la formación de los factores de coagulación II (protrombina), VII, IX, X y las proteínas C y S.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

El riesgo más frecuente e importante es la hemorragia (6 a 29 %); que ocurre en cualquier parte del organismo. Náusea vómito, diarrea, alopecia, dermatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Embarazo, hemorragia activa, intervenciones quirúrgicas o traumatismos recientes, úlcera péptica activa, amenaza de aborto, discrasias sanguíneas, tendencia hemorrágica, hipertensión arterial grave.

Precauciones: La dosis debe ser menor en ancianos y en pacientes debilitados.

Interacciones

La mayoría de los medicamentos aumentan o disminuyen el efecto anticoagulante de la warfarina, por lo que es necesario reajustar la dosis de ésta con base en el tiempo de protrombina cada vez que se adicione o se suspenda la toma de un medicamento.

Grupo N° 11: Intoxicaciones**1er Nivel****ATROPINA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0204.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampollita contiene: Sulfato de atropina 1 mg. Envase con 50 ampollitas con 1 ml.	Intoxicación por insecticida órgano fosforado.	Intramuscular, intravenosa. Adultos: 2 mg cada 20 a 30 minutos, hasta obtener respuesta de atropinización. Dosis máxima 6 mg. Niños: Inicial: 0.05 mg/kg de peso corporal, repetir cada 10 a 30 minutos, por 3 dosis. Mantenimiento: 0.01 mg/kg de peso corporal. Dosis máxima 0.25 mg.

Generalidades

Alcaloide anticolinérgico que compete a nivel de los receptores colinérgicos, antagonizando selectivamente los efectos tanto de la acetilcolina como la de los fármacos colinérgicos muscarínicos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Taquicardia, midriasis, sequedad de mucosas, visión borrosa, excitación, confusión mental, estreñimiento, retención urinaria, urticaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Glaucoma. Obstrucción vesical, ileo paralítico, miastenia gravis.

Interacciones

Con antidepresivos, antihistamínicos, meperidina, fenotiazinas, metilfenidato y orfenadrina, se incrementa la acción atropínica. Disminuye la acción de la pilocarpina. La vitamina C favorece la eliminación de la atropina.

CARBÓN ACTIVADO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2242.00	POLVO Cada envase contiene: Carbón activado 1 kg. Envase con un kg. (para uso en seres humanos).	Intoxicación por: Acetaminofén. Anfetaminas. Aspirinas. Barbitúrico. Glucósidos cardiacos, Sulfonamidas. Metales pesados. Plaguicidas órganofosforados.	Oral. Adultos y Niños: 1gr/kg de peso corporal/dosis, cada 4 horas por 24 horas. Administrarlo concomitantemente con catártico (sulfato de magnesio en polvo, manitol o sorbitol).

Generalidades

Se adhiere a numerosos medicamentos y compuestos químicos, inhibiendo su absorción en el tubo digestivo. Es un adsorbente.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Náusea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En pacientes semiconscientes o inconscientes.

Interacciones

La acetilcisteína e ipecacuana disminuyen su efecto adsorbente.

PROTAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0625.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampollita de 5 mililitros contiene: Sulfato de protamina 71.5 mg.</p> <p>Envase con ampollita con 5 ml.</p>	Sobredosificación por heparina.	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>La dosis de protamina depende de la cantidad de heparina administrada. Un miligramo de protamina neutraliza el efecto anticoagulante de 80 a 100 unidades de heparina.</p> <p>Dilúyase 50 a 150 mg de protamina en 100 ml de solución fisiológica salina, y adminístrese lentamente durante una hora.</p> <p>La dosis de protamina no debe exceder de 50 mg en un periodo de 10 min.</p> <p>Solo administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

La protamina actúa como un antagonista de la heparina a la que se le une por combinación iónica, formando un complejo y en consecuencia la inactiva.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea, lasitud, dorsalgia, reacciones de hipersensibilidad inmediata.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: El riesgo de hipersensibilidad deberá ser tomado en cuenta, sobre todo en pacientes con antecedentes de sensibilidad al pescado, particularmente al salmón; en pacientes vasectomizados que han desarrollado anticuerpos antiprotamina y en pacientes diabéticos que están siendo tratados con insulina protamina.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

NICOTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0080.00	<p>TABLETA MASTICABLE</p> <p>Cada tableta de goma masticable contiene: Complejo de resina de nicotina al 20% equivalente a 2.0 mg de nicotina.</p> <p>Envase con 30 tabletas de goma masticable</p>	Coadyuvante en el tratamiento para eliminar el hábito de fumar.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Dosis individual, de acuerdo a las necesidades de cada paciente y a criterio del médico especialista.</p>
010.000.0081.00	<p>SOLUCIÓN</p> <p>Cada cartucho contiene: Nicotina 10.0 mg.</p> <p>Envase con 6 cartuchos y boquilla.</p>		<p>Inhalada.</p> <p>Adultos:</p> <p>6 - 12 cartuchos/día, durante 3 meses; y luego disminuir la dosis.</p> <p>No se recomienda por más de 12 meses.</p>

Generalidades

Alcaloide colinérgico del tabaco que se absorbe rápidamente por las vías aéreas, mucosa bucal y piel. Se emplea para mantener concentraciones plasmáticas constantes de nicotina, inferiores a las obtenidas por el acto de fumar, pero suficientes para evitar o disminuir el síndrome de abstinencia del cigarrillo.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, salivación, malestar abdominal, diarrea, hipotensión arterial, cefalea, confusión, sensación de debilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En padecimientos cardiovasculares, enfermedad ácido-péptica, hipertiroidismo, insuficiencia renal y después de infarto del miocardio.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

**2do y 3er Nivel
ACETILCISTEÍNA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4326.00	<p>SOLUCION AL 20%</p> <p>Cada ampolleta contiene: Acetilcisteína 400 mg.</p> <p>Envase con 5 ampolletas con 2 ml (200 mg/ml).</p>	<p>Intoxicación por paracetamol.</p> <p>Procesos bronquiales con expectoración espesa muy adherente.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Dosis inicial, 140 mg/kg de peso corporal; después, 70 mg/kg de peso corporal, cada 4 horas, hasta 18 dosis ó 72 horas.</p> <p>Nasal por nebulización.</p> <p>Adultos y niños mayores de 7 años:</p> <p>600 a 1000 mg/día fraccionada en dosis cada 8 horas.</p> <p>Niños de 2 a 7 años:</p> <p>300 mg/día fraccionada en dosis cada 8 horas.</p> <p>Niños menores de 2 años:</p> <p>200 mg/día fraccionada en dosis cada 12 horas.</p>

Generalidades

Protege contra el efecto hepatotóxico producido por sobredosis de paracetamol.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad inmediata, náusea, vómito, cefalea, escalofrío, fiebre, rinorrea, diarrea, broncoespasmo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Diabetes mellitus. Úlcera gastroduodenal.

Precauciones: Asma bronquial, uso de tetraciclinas.

Interacciones

Antibióticos como amfotericina, ampicilina sódica, lactobionato de eritromicina y algunas tetraciclinas, son físicamente incompatibles o pueden ser inactivadas al mezclarse con acetilcisteína.

FLUMAZENIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.4054.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Flumazenil 0.5 mg. Envase con una ampolla con 5 ml (0.1 mg/ml).	Intoxicación por benzodiazepinas.	Intravenosa. Adultos: 0.3 a 0.6 mg, cada 6 horas por 24 horas.

Generalidades

Es un derivado de la imidazobenzodiazepina que actúa como antagonista competitivo de las benzodiazepinas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Ansiedad, palpitaciones, miedo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Bloquea los efectos centrales de las benzodiazepinas, por medio de la interacción competitiva a nivel de los receptores.

METILTIONINO, CLORURO DE (Azul de metileno)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2231.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Cloruro de metiltionino trihidratado 100 mg. Envase con una 1 ampolla con 10 ml.	Intoxicación por agentes metahemoglobinizantes: Anilina. Nitrobenzeno, Acetofenetidina. Bromatos. Fluoratos. Hidroquinona. Nitratos orgánicos.	Intravenosa. Adultos y niños: 1 mg/kg de peso corporal/dosis, cada 6 horas. Sin pasar de tres dosis, en metahemoglobinemia severa.

Generalidades

Antídoto con propiedades óxidorreductoras, que oxida el hierro y convierte la forma ferrosa de la hemoglobina reducida en la forma férrica.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Náusea, lipotimia, vómito, dolor torácico, sudoración.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Intoxicación por cianuro. Metahemoglobinemia congénita.

Precauciones: Respuesta paradójica en sobredosis, puede originar incremento de la metahemoglobina. El tratamiento en metahemoglobinemia secundaria a azul de metileno, es la exsanguíneo transfusión y ácido ascórbico.

Interacciones

No se han reportado hasta la fecha.

NALOXONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.0302.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de naloxona 0.4 mg.</p> <p>Envase con 10 ampolletas con 1 ml.</p>	Intoxicación por opiáceos.	<p>Intramuscular, intravenosa, subcutánea.</p> <p>Adultos:</p> <p>0.4 a 2 mg cada 3 minutos, hasta obtener el efecto terapéutico. Dosis máxima 10 mg/día.</p> <p>Niños:</p> <p>0.1 mg/kg de peso corporal/dosis. Aplicar dosis cada 3 minutos, hasta obtener respuesta clínica.</p>

Generalidades

Antagonismo competitivo con los analgésicos narcóticos administrados previamente. No tiene actividad farmacológica por sí misma.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Hipotensión arterial sistémica, taquicardia, náusea, vómito, diaforesis, fasciculaciones, edema pulmonar, irritabilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al medicamento.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

NEOSTIGMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0291.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampollita contiene: Metilsulfato de neostigmina 0.5 mg.</p> <p>Envase con 6 ampollitas con 1 ml.</p>	Intoxicación por antimuscarínicos.	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos: 0.5 a 2 mg, hasta obtener respuesta clínica. Dosis máxima: 5 mg/día.</p> <p>Niños: 0.07 a 0.08 mg/kg de peso corporal, hasta obtener respuesta clínica.</p>

Generalidades

Inhibe la hidrólisis de la acetilcolina al competir con ésta por la acetilcolinesterasa.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Dolor abdominal, diarrea, náusea, aumento del peristaltismo, sialorrea, cefalea, broncoespasmo, hipotensión arterial, fasciculaciones, disartria, somnolencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Obstrucción mecánica intestinal o urinaria. Estenosis pilórica.

Interacciones

Con la atropina, agentes anticolinérgicos, procainamida, aminoglucósidos y quinidina, se pueden invertir los efectos colinérgicos en el músculo.

PENICILAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2202.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Penicilamina 300 mg.</p> <p>Envase con 50 tabletas.</p>	<p>Intoxicación por: Cobre. Plomo. Mercurio. Talio.</p> <p>Enfermedad de Wilson.</p> <p>Cistinuria.</p> <p>Artritis reumatoide.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 500 a 1500 mg/día, por 10 días, en intoxicaciones.</p> <p>Niños: 30 a 40 mg/kg de peso corporal/día, durante 10 días.</p>

Generalidades

Antídoto quelante de metales pesados, con los cuales forma complejos estables y solubles que se excretan con mayor facilidad por orina.

Riesgo en el Embarazo

NE

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad inmediata, anorexia, náusea, vómito, dolor epigástrico, diarrea, dispepsia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No administrarse conjuntamente con sales de oro, antimaláricos, inmunosupresores o fenilbutazona, debido a que puede causar reacciones adversas renales y hematológicas graves.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

Grupo N° 12: Nefrología y Urología**1er Nivel****CLORTALIDONA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0561.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clortalidona 50 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	<p>Edema.</p> <p>Hipertensión arterial leve a moderada.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Diurético: 25 a 100 mg/ día. Antihipertensivo: 25 a 50 mg/ día.</p> <p>Niños:</p> <p>1 a 2 mg/ kg de peso corporal ó 60 mg/ m² de superficie corporal cada 48 horas.</p>

Generalidades

Diurético que bloquea la reabsorción de sodio y cloro a nivel de túbulo distal, ocasionando aumento en la excreción de sodio y agua.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hiponatremia, hipokalemia, hiperglucemia, hiperuricemia, hipercalcemia, anemia aplásica, hipersensibilidad, deshidratación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, anuria, Insuficiencia renal e insuficiencia hepática.

Precauciones: Alcalosis metabólica, gota, diabetes, trastornos hidroelectrolíticos.

Interacciones

Incrementa el efecto hipotensor de otros antihipertensivos, aumenta los niveles plasmáticos de litio, disminuye su absorción con colestiramina.

ESPIRONOLACTONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2304.00 010.000.2304.01	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Espironolactona 25 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas. Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Aldosteronismo secundario:</p> <p>Edema por Insuficiencia cardíaca crónica.</p> <p>Edema por cirrosis.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>25 a 200 mg cada 8 horas.</p> <p>Niños:</p>
010.000.2156.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Espironolactona 100 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Edema por síndrome nefrótico.</p>	<p>3.3 mg/kg de peso corporal/ día, administrar cada 12 horas.</p>

Generalidades

Antagonista competitivo de la aldosterona.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hiperpotasemia, mareo, confusión mental, eritema máculo papular, ginecomastia, impotencia, efectos androgénicos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hiperkalemia, hipoaldosteronismo.

Precauciones: No debe administrarse con suplementos de potasio e inhibidores de la ECA para evitar el desarrollo de hiperkalemia.

Interacciones

Potencia la acción de otros diuréticos y antihipertensores. El ácido acetilsalicílico disminuye el efecto de la espironolactona. La asociación de espironolactona con los inhibidores de la ECA y los suplementos de potasio producen hiperkalemia.

FENAZOPIRIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2331.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de fenazopiridina 100 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	Dolor y ardor del tracto urinario.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 200 mg tres veces al día, después de cada alimento.</p> <p>Niños: Mayores de 6 años: 12 mg/kg de peso corporal/ día divididos en 3 dosis al día, una después de cada alimento.</p> <p>No prolongar el tratamiento por más de dos días.</p>

Generalidades

Posee actividad analgésica local sobre la mucosa de las vías urinarias. Disminuye la urgencia y la frecuencia de las micciones, debido a infecciones o irritación de la mucosa urinaria.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Metahemoglobinemia, coluria, cefalea y alteraciones gastrointestinales. Con sobredosis anemia hemolítica, insuficiencia renal y hepática.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hepatitis e insuficiencia renal.

Interacciones

Interfiere con pruebas colorimétricas de laboratorio en orina (cetonas, porfirinas, proteínas y urobilinógeno).

FUROSEMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2157.00	SOLUCIÓN ORAL Cada ml contiene: Furosemida 10 mg. Envase con un frasco gotero con 60 ml.	Edema asociado a: Insuficiencia renal. Insuficiencia cardíaca. Insuficiencia hepática.	Oral. Adultos: 20 a 80 mg cada 24 horas. Niños:
010.000.2307.00	TABLETA Cada tableta contiene: Furosemida 40 mg. Envase con 20 tabletas.	Edema pulmonar agudo.	2 mg/kg de peso corporal/día cada 8 horas. Dosis máxima 6 mg/kg de peso corporal/día.
010.000.2308.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Furosemida 20 mg. Envase con 5 ampolletas de 2 ml.		Intravenosa o intramuscular. Adultos: 100 a 200 mg. Niños: Inicial: 1 mg/kg de peso corporal, incrementar la dosis en 1mg cada 2 horas hasta encontrar el efecto terapéutico. Dosis máxima: 6 mg/kg/día.

Generalidades

Diurético de asa que inhibe el simporte 2 Cl⁻, Na⁺, K⁺, bloqueando la reabsorción de sodio y cloro, y promueve la secreción de potasio.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, cefalea, hipokalemia, alcalosis metabólica, hipotensión arterial, sordera transitoria, hiperuricemia, hiponatremia, hipocalcemia, hipomagnesemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo en el primer trimestre e insuficiencia hepática.

Precauciones: Desequilibrio hidroelectrolítico.

Interacciones

Con aminoglucósidos o cefalosporinas incrementa la nefrotoxicidad. La indometacina inhibe el efecto diurético.

HIDROCLOROTIAZIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2301.00	TABLETA Cada tableta contiene: Hidroclorotiazida 25 mg. Envase con 20 tabletas.	Edema. Hipertensión arterial leve a moderada. Hipercalcemia renal.	Oral. Adultos: 25 a 100 mg/ día. Niños: Mayores de 6 meses: 2.2 mg/kg de peso corporal/ día, dividir en dos tomas. Menores de 6 meses 3.3 mg/kg de peso corporal/ día.

2do y 3er Nivel**ÁCIDO MICOFENÓLICO**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5301.00	GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada gragea con capa entérica o tableta de liberación prolongada contiene: Micofenolato sódico equivalente a 180 mg de ácido micofenólico. Envase con 120 grageas con capa entérica o tabletas de liberación prolongada.	Coadyuvante para la profilaxis del rechazo en el trasplante renal.	Oral Adultos: 720 mg 2 veces al día, 48 horas posteriores al trasplante renal.
010.000.5303.00	GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada gragea con capa entérica o tableta de liberación prolongada contiene: Micofenolato sódico equivalente a 360 mg de ácido micofenólico. Envase con 120 grageas con capa entérica o tabletas de liberación prolongada.		
010.000.5306.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Micofenolato de mofetilo 500 mg. Envase con 50 comprimidos.	Profilaxis del rechazo del trasplante en pacientes con trasplante renal, hepático y cardíaco.	Oral. Adultos: 1 g cada 12 horas, 72 horas después de la cirugía

Generalidades

Inhibe la respuesta de linfocitos T y B, suprime la formación de anticuerpos por linfocitos B y puede inhibir la llegada de leucocitos a los sitios de inflamación y rechazo.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Temblor, insomnio, cefalea, hipertensión, hiperglucemia, hipercolesterolemia, hipofosfatemia, hipokalemia, predispone a infecciones sistémicas, anemia, trombocitopenia, leucopenia y reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Aciclovir y ganciclovir favorecen su toxicidad, con colesti ramina e hidróxido de aluminio y magnesio, disminuyen su absorción. Pueden afectar la eficacia de anticonceptivos hormonales.

ACETAZOLAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2302.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Acetazolamida 250 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	<p>Edema por Insuficiencia cardiaca.</p> <p>Convulsiones mioclónicas.</p> <p>Glaucoma.</p>	<p>Intravenosa, intramuscular, oral.</p> <p>Adultos: 250 a 375 mg cada 24 horas, por la mañana.</p>
010.000.2303.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Acetazolamida sódica 500 mg.</p> <p>Envase con un frasco ampula con 5 ml.</p>		<p>Niños: 5 mg/kg de peso corporal/ día, por la mañana.</p>

Generalidades

Inhibe la anhidrasa carbónica en los túbulos proximales.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Somnolencia, desorientación, parestesias, dermatitis, depresión de la médula ósea, litiasis renal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, acidosis metabólica e insuficiencia renal.

Precauciones: Hiponatremia e hipokalemia.

Interacciones

Aumenta las respuestas a fármacos alcalinos y las disminuye con los fármacos ácidos.

ALFA CETOANÁLOGOS DE AMINOÁCIDOS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5304.00	<p>GRAGEA, TABLETA RECUBIERTA O TABLETA</p> <p>Cada gragea, tableta recubierta o tableta contiene: Alfa cetoanálogos de Aminoácidos 630 mg.</p> <p>Envase con 100 grageas, tabletas recubiertas o tabletas.</p>	<p>Insuficiencia renal crónica.</p> <p>Desnutrición proteica.</p> <p>Insuficiencia hepática.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 4 a 8 grageas, tabletas recubiertas o tabletas cada 8 horas, de preferencia con las comidas.</p>

Generalidades

Los alfa cetoanálogos activan las enzimas que intervienen en la síntesis de proteínas y disminuyen el catabolismo.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Hipercalcemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Hipercalcemia.

Interacciones

Durante su administración se deben disminuir sustancias que contengan hidróxido de aluminio o quelantes de fosfatos.

ANTICUERPOS MONOCLONALES CD3

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5239.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ampola contiene: Anticuerpos monoclonales CD3 5 mg. Envase con 5 ampolletas o frascos ampola.	Rechazo agudo de aloinjerto en pacientes de trasplante renal.	Intravenosa. Adultos: 5 mg cada 24 horas durante 10 días. Niños: 2.5 mg cada 24 horas durante 10 días.

Generalidades

Anticuerpo tipo IgG que interactúa con la membrana del linfocito T, lo cual conduce a la restauración del funcionamiento del aloinjerto y a la regresión del rechazo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, dolor torácico, edema pulmonar, fiebre e infección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, edema pulmonar. Obesidad.

Interacciones

La hidrocortisona disminuye la intensidad de los efectos adversos.

BASILIXIMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5308.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampola con liofilizado contiene: Basiliximab 20 mg. Envase con 1 frasco ampola y 1 ampolleta con 5 ml de diluyente.	Rechazo agudo de trasplante de órganos. Tratamiento concomitante con ciclosporina.	Intravenosa. Adultos: 20 mg dos horas antes y al cuarto día del trasplante. Niños con menos de 40 kg:
010.000.5308.01	Envase con 2 frascos ampola y 2 ampolletas con 5 ml de diluyente.		10 mg dos horas antes y al cuarto día del trasplante.

Generalidades

Anticuerpo monoclonal quimérico, murino humano, que actúa contra la cadena del receptor de la interleucina 2, lo que impide la unión de ésta con el receptor que es la señal con que se inicia la proliferación de las células.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Estreñimiento, infecciones del tracto urinario, dolor, náusea, edema periférico, hipertensión arterial, anemia, cefalea, hipercalcemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Lactancia.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CICLOSPORINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4294.00	EMULSIÓN ORAL Cada ml contiene: Ciclosporina modificada o ciclosporina en microemulsión 100 mg. Envase con 50 ml y pipeta dosificadora.	Transplante de riñón. Transplante de hígado. Transplante de corazón.	Intravenosa u oral. Adultos y niños: 15 mg/kg de peso corporal 4 a 12 horas antes del transplante y durante una a dos semanas del postoperatorio. Disminuir gradualmente en un 5 % semanal hasta obtener una dosis de mantenimiento de 5 a 10 mg/kg/día.
010.000.4298.00	CÁPSULA DE GELATINA BLANDA Cada cápsula contiene: Ciclosporina modificada o ciclosporina en microemulsión 100 mg. Envase con 50 cápsulas		
010.000.4306.00	CÁPSULA DE GELATINA BLANDA Cada cápsula contiene: Ciclosporina modificada o ciclosporina en microemulsión 25 mg. Envase con 50 cápsulas.		
010.000.4236.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Ciclosporina 50 mg. Envase con 10 ampolletas con un ml.		

Generalidades

Polipéptido cíclico de once aminoácidos, es un potente inmunodepresor.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Disfunción hepática y renal, hipertensión, temblor, cefalea, parestesia, anorexia, náusea, vómito, dolor abdominal, diarrea, hiperplasia gingival, hiperlipidemia, musculares, mialgia, hipertricosis, fatiga.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y al aceite de ricino polioximetilado cuando se administra por vía endovenosa.

Interacciones

Alimentos ricos en grasa o jugo de toronja aumentan su biodisponibilidad. Barbitúricos, carbamazepina, fenitoína, rifampicina, octreotida disminuyen su concentración. Eritromicina, claritromicina, ketoconazol, fluconazol, itraconazol, diltiazem, nicardipino, verapamilo, metoclopramida, anticonceptivos orales y alpurinol, aumentan su concentración. Administración conjunta con aminoglucósidos, amfotericina B, ciprofloxacino, vancomicina, presentan sinergia nefrotóxica. Puede reducir la depuración de digoxina, colchicina, lovastatina, pravastatina y prednisolona.

CIPROTERONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5420.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Acetato de ciproterona (micro 20) 50.0 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	<p>Cáncer de próstata.</p> <p>Hipersexualidad.</p> <p>Síndromes virilizantes.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 100-200 mg al día, a juicio del especialista y según el caso.</p>

Generalidades

Antiandrógeno excluye el efecto de los andrógenos adrenocorticales, reduce el impulso sexual patológico.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ginecomastia, reducción de la capacidad de fecundación, adinamia, depresión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, lactancia, hepatopatías, tumores hepáticos, tromboembolia, anemia de células falciformes.

Precauciones: Hipercoagulabilidad y riesgo de padecimientos tromboembólicos.

Interacciones

Pueden modificarse los requerimientos de insulina o de hipoglucemiantes en diabéticos.

DACLIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5085.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Daclizumab 25 mg.</p> <p>Envase con 1 frasco ampula con 5 ml.</p>	<p>Prevención del rechazo agudo de trasplante renal.</p>	<p>Infusión intravenosa.</p> <p>Adultos: 1 mg/kg de peso, administrar durante 15 min. La primera dosis 24 horas antes del trasplante y posteriormente cada 14 días, cuatro dosis más.</p>
010.000.5085.01	<p>Envase con 3 frascos ampula con 5 ml.</p>		

Generalidades

Inmunosupresor. Es un anticuerpo monoclonal, quimérico, anti-inmunoglobulina G1 específico del receptor de interleucina 2 de los linfocitos T activos. El bloqueo del receptor inhibe la activación de los linfocitos T y bloquea los procesos responsables de la inmunidad celular. Vida media de 11 a 38 días.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Tos, vértigo, fatiga, cefalea, insomnio, temblor digital, vómito, disuria y dolor son los más comunes. Anafilaxia, sangrado, hipotensión o hipertensión e infección, suelen ser graves si se presentan.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Reacciones de hipersensibilidad.

Precauciones: Incrementa el riesgo para el desarrollo de trastornos linfoproliferativos.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

DARBEPOETINA ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5930.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Darbepoetina alfa 10 µg. Envase con cuatro jeringas prellenadas con 0.4 ml.	Anemia sintomática con insuficiencia renal crónica en adultos, y niños mayores de 11 años, prediálisis y en tratamiento sustitutivo con diálisis.	Subcutánea o intravenosa. Adultos y niños mayores de 11 años. Pacientes en diálisis. Dosis inicial: 0.45 µg/kg de peso corporal una vez por semana. Dosis de mantenimiento: administrar cada dos semanas una dosis equivalente al doble de la dosis semanal previa.
010.000.5625.00	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Darbepoetina alfa 20 µg. Envase con cuatro jeringas prellenadas con 0.5 ml.		Pacientes no sometidos a diálisis. Dosis inicial: 0.75 µg/kg de peso corporal cada dos semanas. Dosis de mantenimiento: administrar cada mes una dosis equivalente al doble de la dosis de cada dos semanas previa.
010.000.5626.00	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Darbepoetina alfa 30 µg. Envase con cuatro jeringas prellenadas con 0.3 ml.		
010.000.5627.00	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Darbepoetina alfa 40 µg. Envase con cuatro jeringas prellenadas con 0.4 ml.		
010.000.5628.00	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Darbepoetina alfa 60 µg. Envase con cuatro jeringas prellenadas con 0.3 ml.		
010.000.5629.00	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Darbepoetina alfa 100 µg. Envase con cuatro jeringas prellenadas con 0.5 ml.		
010.000.5632.00	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Darbepoetina alfa 300 µg. Envase con 1 microjeringa con 0.6 ml.	Anemia en pacientes adultos con cáncer con neoplasias no mieloides que reciben quimioterapia.	Subcutánea. Adultos: Dosis inicial: 500 µg una vez cada 3 semanas, o bien una dosis de 2.25 µg/kg de peso corporal administrada una vez a la semana.
010.000.5633.00	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Darbepoetina alfa 500 µg. Envase con 1 microjeringa con 1.0 ml.		Una vez alcanzado el objetivo terapéutico, se debe reducir la dosis 25 a 50% para asegurar que se utiliza la dosis más baja que permita mantener el nivel de hemoglobina (Hb) necesario para controlar los síntomas de la anemia.

Generalidades

La Darbeopetina alfa estimula la eritropoyesis por el mismo mecanismo que la eritropoyetina endógena.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipertensión, disnea, edema periférico, tos, hipotensión durante la intervención, angina de pecho, complicaciones de acceso vascular, sobrecarga de fluido, erupción, eritema, trombosis en injertos arteriovenosos, infarto de miocardio, embolia pulmonar, afecciones cerebrovasculares, dolor abdominal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En pacientes con hipertensión mal controlada, aplasia pura de células rojas. En pacientes con cáncer incrementa la mortalidad o incrementa el riesgo de progresión del tumor. Darbeopetina alfa incrementa el riesgo de convulsiones en pacientes con enfermedad renal crónica.

Interacciones

No hay estudios formales de interacciones.

DUTASTERIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	CAPSULA	Hiperplasia prostática benigna.	Oral.
	Cada cápsula contiene: Dutasterida 0.5 mg.		Adultos: 0.5 mg cada 24 horas.
010.000.5319.00	Envase con 30 cápsulas.		Las cápsulas se deben tragar enteras.
010.000.5319.01	Envase con 90 cápsulas.		

Generalidades

Inhibidor enzimático de la 5 α reductasa disminuyendo la producción de dihidrotestosterona. Disminuye el antígeno prostático específico y por tanto disminuye el volumen de la glándula prostática, mejorando los síntomas de obstrucción urinaria y retrasando o evitando la cirugía prostática.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacción alérgica en forma de prurito, exantema y edema localizado. Impotencia, disminución de la libido, trastornos de la eyaculación y ginecomastia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicación: Hipersensibilidad conocida a dutasterida, a otros inhibidores de la 5 α reductasa o a los componentes de la fórmula. Mujeres y niños.

Interacciones

Aumentan sus concentraciones con inhibidores de la isoenzima CYP3A4 del citocromo P450 como verapamilo y diltiacén. Interactúa con tamsulosina, terazosina, warfarina, digoxina y colestiramina, sin que exista traducción clínica importante.

ERITROPOYETINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5332.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado o solución contiene: Eritropoyetina humana recombinante o Eritropoyetina alfa o Eritropoyetina Beta 2000 UI. Envase con 12 frascos ampula 1 ml con o sin diluyente.	Anemia de la insuficiencia renal crónica.	Intravenosa o subcutánea. Adultos: Inicial: 50 a 100 UI/kg de peso corporal tres veces por semana. Sostén: 25 UI/kg de peso corporal tres veces por semana.
010.000.5333.00 010.000.5333.01 010.000.5333.02	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado o solución contiene: Eritropoyetina humana recombinante o Eritropoyetina alfa o Eritropoyetina beta 4000 UI. Envase con 6 frascos ampula con o sin diluyente. Envase con 1 jeringa precargada. Envase con 6 jeringas precargadas.		
010.000.5338.00 010.000.5338.01	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa precargada contiene: Eritropoyetina beta 6000 UI. Envase con 1 jeringa precargada. Envase con 6 jeringas precargadas.		Subcutánea e intravenosa. Adultos: Inicial: 150 a 300 UI/kg de peso corporal una vez por semana. Sostén: 75 UI/kg de peso corporal una vez por semana.
010.000.5339.00 010.000.5339.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado o solución contiene: Eritropoyetina beta o Eritropoyetina alfa 50 000 UI Envase con 1 frasco ampula y 1 ampolleta con diluyente. Envase con un frasco ampula con 10 ml de solución.	Anemia asociada a: Neoplasias hematológicas. Neoplasias sólidas. Insuficiencia renal crónica.	Intravenosa o subcutánea. Adultos: 100-300 UI/kg de peso corporal tres veces por semana, considerando la respuesta, niveles de eritropoyetina, función de la médula ósea y uso de quimioterapia concomitante.

Generalidades

Hormona que actúa sobre la médula ósea promoviendo la formación de eritrocitos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Hipertensión arterial, cefalea, convulsiones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Utilizar con cuidado en pacientes con hipertensión arterial, epilepsia y síndrome convulsivo.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ERITROPOYETINA THETA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6137.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Eritropoyetina Theta o epoetina theta 20,000 UI Envase con 1 jeringa prellenada con 1 ml.	Anemia sintomática en pacientes adultos con cáncer de neoplasias no mieloides tratados con quimioterapia.	Subcutánea Adultos: Dosis inicial: 20,000 UI una vez a la semana. Ajuste de dosis: Después de 4 semanas, si los valores de hemoglobina no han aumentado hasta al menos 1 g/dl, puede incrementarse la dosis semanal a 40,000 UI.
010.000.6138.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Eritropoyetina Theta o epoetina theta 30,000 UI Envase con 1 jeringa prellenada con 1 ml.		Si después de 4 semanas adicionales de tratamiento, el aumento de los valores de hemoglobina es todavía insuficiente, se debe considerar un aumento de la dosis semanal a 60,000 UI (dosis máxima).

Generalidades

Agente estimulante de la eritropoyesis, cuyo principio activo es una copia de la hormona humana eritropoyetina. La eritropoyetina humana es una hormona glicoprotéica endógena que es el principal regulador de la eritropoyesis a través de interacciones específicas con el receptor de eritropoyetina o con células precursoras de eritrocitos en la médula ósea.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipertensión, síntomas gripales y dolor de cabeza.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones y Precauciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacciones.

INMUNOGLOBULINA ANTILINFOCITOS T HUMANOS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4231.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Inmunoglobulina antilinfocitos T humanos obtenida de conejo 25 mg. Envase con frasco ampula con polvo liofilizado.	Prevención y tratamiento del rechazo del injerto.	Intravenosa por infusión continua. Niños y adultos: La posología debe ser ajustada a cada tipo de trasplante y a juicio del especialista. Administrar el medicamento por venoclisis lenta (4 horas).

Generalidades

Gammaglobulina policlonal que se produce en el conejo, con efecto inmunosupresor en el humano. Contiene anticuerpos contra una gran variedad de antígenos de células T y antígenos MHC.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Escalofríos, fiebre, hipertensión, taquicardia, vómito y disnea. Dolor y tromboflebitis periférica en el sitio de la perfusión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al medicamento y a los componentes de la fórmula.

Precauciones: Administrar el medicamento por venoclisis lenta, no usar soluciones preparadas con más de 12 hrs de antelación.

Interacciones

Riesgo de inmunosupresión excesiva y de linfoproliferación con ciclosporina, tacrolimus y micofenolato de mofetilo. Riesgo de enfermedad vacunal generalizada, eventualmente mortal, con la aplicación de vacunas vivas atenuadas. Riesgo mayor en casos de aplasia medular.

INMUNOGLOBULINA ANTILINFOCITOS T HUMANOS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4234.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ml contiene: Globulina antilinfocito humano 50 mg. Envase con 10 frascos ampula con 10 ml.	Para prevención de rechazo en aloinjerto renal.	Infusión intravenosa. Adultos y niños: 10 a 15 mg/kg/ día por 14 días.

Generalidades

Inhibe las respuestas inmunitarias mediadas por células.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Malestar, cefalea, convulsiones, hipotensión, tromboflebitis, dolor abdominal, depresión de la médula ósea; proclividad a infecciones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Administrar el medicamento por venoclisis lenta (4 horas). Refrigerar (de 2 a 8 °C). No usar soluciones que hayan sido preparadas con más de 12 horas de antelación.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

MANITOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2306.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 20% Cada envase contiene: Manitol 50 g. Envase con 250 ml.	Edema cerebral. Profilaxis de la insuficiencia renal aguda. Prueba diagnóstica de la insuficiencia renal aguda.	Intravenosa. Adultos y niños mayores de 12 años: 50 a 100 g durante 2 a 6 horas. Edema cerebral 1.5 a 2 g/kg de peso corporal. Prueba diagnóstica 200 mg/kg de peso corporal.

Generalidades

Diurético osmótico que eleva el flujo de agua hacia el espacio intravascular, al aumentar la osmolaridad del plasma.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hiponatremia, desequilibrio hidroelectrolítico, edema cerebral, taquicardia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, Insuficiencia cardíaca congestiva, edema pulmonar agudo, insuficiencia renal crónica, hemorragia cerebral.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

METOXI-POLIETILENGLICOL ERITROPOYETINA BETA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5360.00	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Metoxi-polietilenglicol eritropoyetina beta 0.050 mg. Envase con jeringa prellenada con 0.3 ml.	Anemia asociada con enfermedad renal crónica.	Subcutánea o intravenosa. Adultos y mayores de 18 años de edad: Dosis inicial: 0.6 µg/Kg de peso corporal, una vez cada dos semanas en forma de una sola inyección IV o SC a fin de incrementar la hemoglobina a más de 11 g/dl.
010.000.5361.00	SOLUCION INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Metoxi-polietilenglicol eritropoyetina beta 0.075 mg. Envase con jeringa prellenada con 0.3 ml.		

Generalidades

Estimulante continuo de la eritropoyesis mediante la activación del receptor de la eritropoyetina en las células progenitoras de la médula ósea.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipertensión arterial, trombosis del acceso vascular en diálisis, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipertensión arterial no controlada.

Precauciones: Se recomienda una terapia suplementaria de hierro en todos los pacientes con valores de ferritina en suero por debajo de 100 µg/L o cuya saturación de transferrina esté por debajo de 20%. Para garantizar la eficacia de la eritropoyesis, se debe evaluar el estado del hierro para todos los pacientes antes y durante el tratamiento. Si se diagnostica aplasia pura de células rojas, se debe suspender la terapia con y los pacientes no se deben cambiar a otro agente estimulador de la eritropoyesis.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

MIRABEGRON

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6348.00	TABLETA Cada tableta contiene: Mirabegron 50. 0 mg Envase con 30 tabletas de 50 mg cada una	Para el tratamiento de pacientes adultos con síndrome de vejiga hiperactiva.	Oral Adultos La dosis recomendada es de 50 mg una vez al día con o sin alimentos.

Generalidades

El mirabegron es un agonista potente y selectivo del receptor beta-3 en la vejiga, el cual activa los adrenoceptores beta-3, mejorando así la función de llenado vesical. En estudios, ha mostrado producir relajación del músculo liso de la vejiga en el tejido aislado de rata y humano. Aumenta el volumen medio miccional por micción y reduce la frecuencia de las contracciones no miccionales, sin afectar la presión de vaciado o la orina residual.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipertensión arterial, trombosis del acceso vascular en diálisis, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Está contraindicado en pacientes con antecedentes de hipersensibilidad a alguno de los componentes de la fórmula. No se recomienda su uso en insuficiencia renal en etapa terminal, insuficiencia hepática, embarazo y lactancia.

Interacciones

Es un inhibidor moderado y tiempo-dependiente del CYP2D6 y un inhibidor débil del CYP3A. Inhibe el transporte de fármacos mediado por P-gp a concentraciones elevadas.

Se recomienda precaución si mirabegron se administra de forma concomitante con medicamentos que tienen estrecho margen terapéutico y que sean metabolizados de forma significativa por el CYP2D6, tales como, tioridazina, antiarrítmicos Tipo 1C (p.ej. flecainida, propafenona) y antidepresivos tricíclicos (p. ej. Imipramina, desipramina). También se recomienda precaución si se administra en forma concomitante con sustratos del CYP2D6 que son dosificados individualmente.

OXIBUTININA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	Vejiga neurogénica.	Oral.
	Cada tableta contiene: Cloruro de oxibutinina 5 mg.	Trastornos del vaciamiento de la vejiga.	Adulto: Una tableta cada 8 o 12 horas.
010.000.4305.00	Envase con 30 tabletas.		Niños mayores de 5 años: Una tableta cada 12 horas.
010.000.4305.01	Envase con 50 tabletas.		

Generalidades

Efecto antiespasmódico directo sobre el músculo liso e inhibe la acción muscarínica de la acetilcolina sobre el músculo liso.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Sequedad de mucosas, taquicardia, palpitaciones, disminución de la sudoración, náusea, retención urinaria, constipación, astenia, vértigo, mareos, insomnio, ambioplia, visión borrosa, impotencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, obstrucción del tracto gastrointestinal, ileo paralítico, glaucoma de ángulo cerrado no tratado, atonía intestinal, megacolon, hipertrofia prostática, miastenia gravis.

Precauciones: Se recomienda no utilizar en asociación con tranquilizantes e hipnóticos.

Interacciones

Los antimuscarínicos, especialmente la atropina y compuestos relacionados, pueden intensificar los efectos antimuscarínicos de la oxibutinina. En el uso concurrente con depresores del sistema nervioso central pueden incrementarse los efectos sedantes de cualquiera de estos fármacos o de la oxibutinina.

SEVELÁMERO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5160.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Clorhidrato de Sevelámero 800 mg.</p> <p>Envase con 180 comprimidos.</p>	Hiperfosfatemia.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>1 comprimido cada 8 horas con los alimentos, en pacientes con concentración de fosfato en suero de 1.94-2.42 mmol/L (> 6 a ≤ 7.5 mg / dL).</p> <p>2 comprimidos cada 8 horas con los alimentos, en pacientes con concentración de fosfato en suero de > 2.42 - 2.91 mmol / L (> 7.5 mg / dL).</p>
010.000.6084.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Carbonato de sevelámero 800 mg</p> <p>Envase con 180 tabletas.</p>	Control de la hiperfosfatemia	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>1 tableta cada 8 horas con los alimentos en pacientes con concentración de fosfato de suero de 1.78-2.42 mmol/L (5.5 - ≤7.5 mg/dL).</p> <p>2 tabletas cada 8 horas con los alimentos, en pacientes con concentraciones de fosfato en suero de >2.42 mmol/L (>7.5 mg/dL).</p>

Generalidades

Sevelámero es un polímero quelante no absorbible del fosfato, libre de metal y de calcio. Contiene múltiples aminas separadas por un carbono del esqueleto del polímero. Estas aminas se protonan parcialmente en el estómago. Estas aminas protonadas se unen con iones cargados negativamente como el fosfato, mediante enlaces iónicos y de hidrógeno. Al capturar fosfato en el tracto digestivo, sevelámero disminuye la concentración de fosfato en suero.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náuseas, vómito, dolor abdominal, estreñimiento, diarrea, dispepsia, flatulencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipofosfatemia, obstrucción intestinal.

Precauciones: En trastornos de la deglución, enfermedad intestinal inflamatoria activa, trastornos de la motilidad gastrointestinal, cirugía mayor del tracto intestinal. En pacientes que toman medicamentos antiarrítmicos y anticonvulsivos

Interacciones

Ciprofloxacino, ciclosporina, micofenolato de mofetilo, tacrolimus.

SILDENAFIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4308.00 010.000.4308.01	TABLETA Cada tableta contiene: Citrato de sildenafil equivalente a Sildenafil Envase con 1 tableta. Envase con 4 tabletas. o Cada laminilla contiene: Citrato de sildenafil equivalente a Sildenafil	Disfunción eréctil.	Oral. Adultos: 50 a 100 mg, 30 a 60 minutos antes del acto sexual.
010.000.4308.02	Envase con 1 laminilla.		
010.000.4309.00 010.000.4309.01	TABLETA Cada tableta contiene: Citrato de sildenafil equivalente a Sildenafil Envase con 1 tableta. Envase con 4 tabletas.		

Generalidades

Inhibidor selectivo del monofosfato de guanosina cíclico (GMP_c) específico para la fosfodiesterasa tipo 5 (PDE5).

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Taquicardia, hipotensión, síncope, epistaxis, vómito, dolor ocular, erección persistente o priapismo. Se ha reportado muy rara vez, una asociación por el uso de estos medicamentos y la neuropatía óptica isquémica no arterítica, que causa disminución de la visión permanente o transitoria. La mayoría de los individuos afectados han tenido las siguientes características: edad mayor de 50 años, diabetes, hipertensión arterial, enfermedad coronaria, dislipidemia o tabaquismo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Administración concomitante con donadores de óxido nítrico, nitratos o nitritos orgánicos. Neuropatía óptica isquémica.

Precauciones: En caso de antecedentes de disminución o pérdida súbita de la visión de uno o ambos ojos, se debe analizar el riesgo en el uso del medicamento. En caso de ocurrir disminución repentina de la visión de uno o ambos ojos, se deberá suspender el medicamento y consultar a su médico.

Interacciones

Potencia los efectos hipotensores de los nitratos usados en forma aguda o crónica.

SIROLIMUS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5086.00	SOLUCION Cada ml contiene Sirolimus 1 mg. Envase con 60 ml.	Auxiliar en el trasplante de riñón.	Oral. Adultos: 6 a 15 mg dentro de las 48 horas posteriores al trasplante. Mantenimiento: 2 a 5 mg cada 24 horas
010.000.5087.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Sirolimus 1 mg. Envase con 60 grageas o tabletas.		Oral. Adultos: Dosis de carga 6 mg después del trasplante, tan pronto como sea posible. Dosis de mantenimiento: 2 mg al día.

Generalidades

Antibiótico inmunosupresor derivado del actinomiceto *Streptomyces hygroscopicus*. Forma un complejo citosólico con inmunofilinas (proteínas KKBP) de las células T y B que impide la progresión del ciclo celular de la fase G1 a la S y la proliferación celular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anemia, trombocitopenia, artralgias, cefalea y astenia, dislipidemias, hipertensión, edema periférico y hepatotoxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a tracolimus.

Precauciones: Utilizar con precaución en forma pacientes que toman otros medicamentos biotransformados por el hígado.

Interacciones

Los bloqueadores de calcio, diltiazem, nicardipina y verapamil, antimicóticos, antibióticos macrólidos y procinéticos gastrointestinales incrementan sus niveles.

SISTEMA INTEGRAL PARA LA APLICACIÓN DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	<p>Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:</p> <p>SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO Solución para diálisis peritoneal al 1.5%.</p> <p>Cada 100 ml contienen: glucosa monohidratada: 1.5 g, cloruro de sodio 538 mg, cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg, cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg, lactato de sodio 448 mg, agua inyectable c.b.p. 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: sodio 132, calcio 3.5, magnesio 0.5, cloruro 96, lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 347.</p> <p style="text-align: center;">o</p> <p>Solución para diálisis peritoneal al 2.5%.</p> <p>Cada 100 ml contienen: glucosa monohidratada 2.5 g, cloruro de sodio 538 mg, cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg, cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg, lactato de sodio 448 mg, agua inyectable c.b.p. 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: sodio 132, calcio 3.5, magnesio 0.5, cloruro 96, lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 398.</p> <p style="text-align: center;">o</p> <p>Solución para diálisis peritoneal al 4.25%.</p> <p>Cada 100 ml contienen: glucosa monohidratada 4.25 g, cloruro de sodio 538 mg, cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg, cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg, lactato de sodio 448 mg, agua inyectable c.b.p. 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: sodio 132, calcio 3.5, magnesio 0.5, cloruro 96, lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 486.</p> <p>Envase con bolsa de 6 000 ml.</p>	Insuficiencia Renal Crónica.	<p>Intraperitoneal.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Dosis de acuerdo al caso y a juicio del especialista.</p>

010.000.2366.00	<p>CATERER Catéter para diálisis peritoneal. Tipo: Cola de cochino. Tamaño: Pediátrico o adulto. De instalación subcutánea, blando, de silicón, con dos cojinetes de poliéster o dacrón, con conector, tapón y seguro, con banda radioopaca. Estéril y desechable. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por las instituciones.</p> <p style="text-align: center;">o</p> <p>Catéter para diálisis peritoneal. Tipo: Tenckhoff. Tamaño: Neonatal, pediátrico o adulto. De instalación subcutánea, blando, de silicón, con dos cojinetes de poliéster o dacrón, con conector con tapón, seguro, con banda radioopaca. Estéril y desechable. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por las instituciones.</p> <hr/> <p>CONECTOR Conector de titanio Luer lock, para ajustar la punta del catéter a línea de transferencia, tipo Tenckhoff. Estéril. Pieza.</p> <hr/> <p>EQUIPO DE LINEA CORTA DE TRANSFERENCIA Equipo. De línea corta de transferencia de 6 meses de duración, para unirse al conector correspondiente al catéter del paciente. Estéril y desechable.</p> <hr/> <p>SISTEMA DE CONEXION MULTIPLE DE PVC Sistema de conexión múltiple de PVC, para conectar hasta 4 bolsas de solución de diálisis peritoneal. Compatible con el equipo portátil de Diálisis Peritoneal (clave 531.829.0599). Estéril y desechable.</p> <hr/> <p>CUBREBOCAS Cubrebocas. Para uso en área hospitalaria, desechables. Pieza.</p> <hr/> <p>TAPON LUER LOCK PROTECTOR Tapón Luer-lock protector, con solución antiséptica de yodopovidona para protección del equipo de transferencia sistema automático. Sólo si el Sistema lo requiere. Estéril y desechable.</p> <hr/> <p>PINZA DE SUJECION DESECHABLE Pinza de sujeción desechable, para el manejo de equipo para diálisis peritoneal. Pieza.</p> <hr/> <p>Antiséptico y germicida. Solución. Sólo si el Sistema lo requiere.</p>		
-----------------	---	--	--

Generalidades

Sistema integral de diálisis para instilar dentro de la cavidad abdominal, que permite un intercambio de solutos y líquidos a uno y otro lado de la membrana peritoneal. A utilizar con equipo de diálisis peritoneal automatizada.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hipokalemia, hipovolemia, hiperglucemia, desequilibrio, alcalosis metabólica, peritonitis, coma hiperosmolar.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Tabicamiento de la cavidad peritoneal. Síndrome abdominal agudo.

Precauciones: Infección cutánea o de los tejidos blandos de la pared abdominal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

SISTEMA INTEGRAL PARA LA APLICACIÓN DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2365.00	<p>Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades:</p> <p>SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO</p> <p>Solución para diálisis peritoneal al 1.5%.</p> <p>Cada 100 ml contienen: glucosa monohidratada: 1.5 g, cloruro de sodio 538 mg, cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg, cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg, lactato de sodio 448 mg, agua inyectable c.b.p. 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: sodio 132, calcio 3.5, magnesio 0.5, cloruro 96, lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 347.</p> <p>o</p> <p>Solución para diálisis peritoneal al 2.5%.</p> <p>Cada 100 ml contienen: glucosa monohidratada 2.5 g, cloruro de sodio 538 mg, cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg, cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg, lactato de sodio 448 mg, agua inyectable c.b.p. 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: sodio 132, calcio 3.5, magnesio 0.5, cloruro 96, lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 398.</p> <p>o</p> <p>Solución para diálisis peritoneal al 4.25%.</p> <p>Cada 100 ml contienen: glucosa monohidratada 4.25 g, cloruro de sodio 538 mg, cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg, cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg, lactato de sodio 448 mg, agua inyectable c.b.p. 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: sodio 132, calcio 3.5, magnesio 0.5, cloruro 96, lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 486.</p> <p>Envase con bolsa de 2 000 ml y con sistema integrado de tubería en "y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo Luer lock y tapón con antiséptico.</p> <p>-----</p> <p>CATETER</p> <p>Catéter para diálisis peritoneal.</p> <p>Tipo: Cola de cochino.</p> <p>Tamaño: Pediátrico o adulto.</p>	Insuficiencia Renal Crónica.	<p>Intraperitoneal.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Dosis de acuerdo al caso y a juicio del especialista.</p>

	<p>De instalación subcutánea, blando, de silicón, con dos cojinetes de poliéster o dacrón, con conector, tapón y seguro, con banda radioopaca.</p> <p>Estéril y desechable. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por las instituciones.</p> <p style="text-align: center;">o</p> <p>Catéter para diálisis peritoneal. Tipo: Tenckhoff. Tamaño: Neonatal, pediátrico o adulto. De instalación subcutánea, blando, de silicón, con dos cojinetes de poliéster o dacrón, con conector con tapón, seguro, con banda radioopaca. Estéril y desechable. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por las instituciones.</p> <p>-----</p> <p>CONECTOR Conector de titanio Luer lock, para ajustar la punta del catéter a la línea de transferencia, tipo Tenckhoff. Estéril. Pieza.</p> <p>-----</p> <p>EQUIPO DE LINEA CORTA DE TRANSFERENCIA Equipo. De línea corta de transferencia de 6 meses de duración, para unirse al conector correspondiente al catéter del paciente. Estéril y desechable.</p> <p>-----</p> <p>CUBREBOCAS Cubre bocas. Para uso en área hospitalaria, desechables. Pieza.</p> <p>-----</p> <p>PINZA DE SUJECION DESECHABLE Pinza de sujeción desechable, para el manejo de equipo para diálisis peritoneal. Pieza.</p> <p>-----</p> <p>Antiséptico y germicida. Solución. Sólo si el Sistema lo requiere.</p>		
--	---	--	--

Generalidades

Sistema integral de diálisis para instilar dentro de la cavidad abdominal, que permite un intercambio de solutos y líquidos a uno y otro lado de la membrana peritoneal.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hipokalemia, hipovolemia, hiperglucemia, desequilibrio, alcalosis metabólica, peritonitis, coma hiperosmolar.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Tabicamiento de la cavidad peritoneal. Síndrome abdominal agudo.
Precauciones: Infección cutánea o de los tejidos blandos de la pared abdominal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2342.00	<p>SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%</p> <p>Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 1.5 g. Cloruro de sodio 567 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 15.2 mg. Lactato de sodio 392 mg. Agua inyectable c.b.p 100 ml. pH 5.0-5.6.</p> <p>Miliequivalentes por litro: Sodio 132 Calcio 3.5 Magnesio 1.5 Cloruro 102 Lactato 35 Miliosmoles aproximados por litro 347</p>	<p>Insuficiencia renal aguda o crónica.</p> <p>Intoxicaciones.</p> <p>Hiperpotasemia.</p>	<p>Intraperitoneal.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Dosis de acuerdo al caso y a juicio del especialista.</p>
010.000.2516.00	<p>SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%</p> <p>Envase con bolsa de 500 ml.</p>		
010.000.2341.00	<p>SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%</p> <p>Envase con bolsa de 2 000 ml.</p>		
010.000.2346.00	<p>SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%</p> <p>Envase con bolsa de 5 000 ml.</p>		
010.000.2343.00	<p>SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25%</p> <p>Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 4.25 g. Cloruro de sodio: 567 mg. Cloruro de calcio dihidratado: 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 15.2 mg. Lactato de sodio 392 mg. Agua inyectable c.b.p. 100 ml. pH 5.0-5.6.</p> <p>Miliequivalentes por litro: Sodio 132 Calcio 3.5 Magnesio 1.5 Cloruro 102 Lactato 35 Miliosmoles aproximados por litro 486</p>		
010.000.2517.00	<p>SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25%</p> <p>Envase con bolsa de 500 ml.</p>		
010.000.2344.00	<p>SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25%</p> <p>Envase con bolsa de 2000 ml.</p>		
010.000.2347.00	<p>SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25%</p> <p>Envase con bolsa de 5 000 ml.</p>		

SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2348.00	<p>SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%</p> <p>Cada 100 ml contienen:</p> <p>Glucosa monohidratada: 1.5 g.</p> <p>Cloruro de sodio 567 mg.</p> <p>Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg.</p> <p>Cloruro de magnesio Hexahidratado 15.2 mg.</p> <p>Lactato de sodio 392 mg.</p> <p>Agua inyectable c.b.p. 100 ml.</p> <p>pH 5.0-5.6</p> <p>Miliequivalentes por litro:</p> <p>Sodio 132</p> <p>Calcio 3.5</p> <p>Magnesio 1.5</p> <p>Cloruro 102</p> <p>Lactato 35</p> <p>Miliosmoles aproximados por litro 347</p>	Insuficiencia renal crónica del adulto.	<p>Intraperitoneal.</p> <p>Adultos.</p> <p>Por lo general, tres recambios diurnos y uno nocturno.</p> <p>Dosis de acuerdo al caso y a juicio del especialista.</p>
010.000.2349.00	<p>SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25%</p> <p>Cada 100 ml contienen:</p> <p>Glucosa monohidratada 4.25 g.</p> <p>Cloruro de sodio 567 mg.</p> <p>Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg.</p> <p>Cloruro de magnesio Hexahidratado 15.2 mg.</p> <p>Lactato de sodio 392 mg.</p> <p>Agua inyectable c.b.p. 100 ml.</p> <p>pH 5.0-5.6.</p> <p>Miliequivalentes por litro:</p> <p>Sodio 132</p> <p>Calcio 3.5</p> <p>Magnesio 1.5</p> <p>Cloruro 102</p> <p>Lactato 35</p> <p>Miliosmoles aproximados por litro 486</p>		<p>Intraperitoneal.</p> <p>Adulto y niños</p> <p>Dosis de acuerdo al caso y a juicio del especialista.</p>

Generalidades

Solución de diálisis para instilar dentro de la cavidad abdominal, que permite un intercambio de solutos y líquidos a uno y otro lado de la membrana peritoneal.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hipokalemia, hipovolemia, hiperglucemia, desequilibrio, alcalosis metabólica, peritonitis, coma hiperosmolar.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Tabicamiento de la cavidad peritoneal. Síndrome abdominal agudo.
Precauciones: Infección cutánea o de los tejidos blandos de la pared abdominal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2350.00	<p>SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%</p> <p>Cada 100 ml contienen:</p> <p>Glucosa monohidratada: 1.5 g.</p> <p>Cloruro de sodio 538 mg.</p> <p>Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg.</p> <p>Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg.</p> <p>Lactato de sodio 448 mg.</p> <p>Agua inyectable c.b.p. 100 ml.</p> <p>pH 5.0-5.6.</p> <p>Miliequivalentes por litro:</p> <p>Sodio 132</p> <p>Calcio 3.5</p> <p>Magnesio 0.5</p> <p>Cloruro 96</p> <p>Lactato 40</p> <p>Miliosmoles aproximados por litro 347</p>	<p>Insuficiencia renal aguda o crónica.</p> <p>Hiperpotasemia.</p> <p>Hipermagnesemia.</p>	<p>Intraperitoneal.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Dosis de acuerdo al caso y a juicio del especialista.</p>
010.000.2353.00	<p>Envase con bolsa de 6 000 ml.</p> <p>SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 2.5%</p> <p>Cada 100 ml contienen:</p> <p>Glucosa monohidratada 2.5 g.</p> <p>Cloruro de sodio 538 mg.</p> <p>Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg.</p> <p>Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg.</p> <p>Lactato de sodio 448 mg.</p> <p>Agua inyectable c.b.p 100 ml.</p> <p>pH 5.0-5.6</p> <p>Miliequivalentes por litro:</p> <p>Sodio 132</p> <p>Calcio 3.5</p> <p>Magnesio 0.5</p> <p>Cloruro 96</p> <p>Lactato 40</p> <p>Miliosmoles aproximados por litro 398</p>		
010.000.2355.00	<p>Envase con bolsa de 6 000 ml.</p> <p>SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25%</p> <p>Cada 100 ml contienen:</p> <p>Glucosa monohidratada 4.25 g.</p> <p>Cloruro de sodio 538 mg.</p> <p>Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg.</p> <p>Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08mg.</p> <p>Lactato de sodio 448 mg.</p> <p>Agua inyectable cbp 100 ml.</p> <p>pH 5.0-5.6.</p> <p>Miliequivalentes por litro:</p> <p>Sodio 132</p> <p>Calcio 3.5</p> <p>Magnesio 0.5</p> <p>Cloruro 96</p> <p>Lactato 40</p> <p>Miliosmoles aproximados por litro 486</p>		

SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2356.00	<p>SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%</p> <p>Cada 100 ml contienen:</p> <p>Glucosa monohidratada 1.5 g.</p> <p>Cloruro de sodio 538 mg.</p> <p>Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg.</p> <p>Cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg.</p> <p>Lactato de sodio 448 mg.</p> <p>Agua inyectable c.b.p. 100 ml.</p> <p>pH 5.0-5.6.</p> <p>Miliequivalentes por litro:</p> <p>Sodio 132</p> <p>Calcio 3.5</p> <p>Magnesio 0.5</p> <p>Cloruro 96</p> <p>Lactato 40</p> <p>Miliosmoles aproximados por litro 347</p> <p>Envase con bolsa de 2 000 ml y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico.</p>	<p>Insuficiencia renal aguda o crónica.</p> <p>Hiperpotasemia.</p> <p>Hipermagnesemia.</p>	<p>Intraperitoneal.</p> <p>Adultos y niños.</p> <p>Dosis de acuerdo al caso y a juicio del especialista.</p>
010.000.2357.00	<p>SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%</p> <p>Envase con bolsa de 2 500 ml y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico.</p>		
010.000.2352.00	<p>SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 2.5%</p> <p>Cada 100 ml contienen:</p> <p>Glucosa monohidratada 2.5 g.</p> <p>Cloruro de sodio 538 mg.</p> <p>Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg.</p> <p>Cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg.</p> <p>Lactato de sodio 448 mg.</p> <p>Agua inyectable c.b.p 100 ml.</p> <p>pH 5.0-5.6.</p> <p>Miliequivalentes por litro:</p> <p>Sodio 132</p> <p>Calcio 3.5</p> <p>Magnesio 0.5</p> <p>Cloruro 96</p> <p>Lactato 40</p> <p>Miliosmoles aproximados por litro 398</p> <p>Envase con bolsa de 2 000 ml y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico.</p>		

010.000.2351.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 2.5% Envase con bolsa de 2 500 ml y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico.		
010.000.2354.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 4.25 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable cbp 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: Sodio 132 Calcio 3.5 Magnesio 0.5 Cloruro 96 Lactato 40 Miliosmoles aproximados por litro 486		
010.000.2358.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25% Envase con bolsa de 2 500 ml y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico.		

Generalidades

Solución de diálisis para instilar dentro de la cavidad abdominal, que permite un intercambio de solutos y líquidos a uno y otro lado de la membrana peritoneal.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hipokalemia, hipovolemia, hiperglucemia, desequilibrio hidroelectrolítico, alcalosis metabólica, peritonitis, coma hiperosmolar.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Tabicamiento de la cavidad peritoneal. Síndrome abdominal agudo.
Precauciones: Infección cutánea o de los tejidos blandos de la pared abdominal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL CON AMINOÁCIDOS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2360.00	<p>SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL</p> <p>Cada 100 ml contienen:</p> <p>L-valina 139.00 mg. L-arginina 107.00 mg. L-leucina 102.00 mg. L-alanina 95.00 mg. L-isoleucina 85.00 mg. L-metionina 85.00 mg. L-lisina 76.00 mg. L-histidina 71.00 mg. L-treonina 65.00 mg. L-prolina 59.00 mg. L-fenilalanina 57.00 mg. Glicina 51.00 mg. L-serina 51.00 mg. Tirosina 30.00 mg. L-triptofano 27.00 mg. Cloruro de sodio 538.00 mg. Lactato de sodio 448.00 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.70 mg. Cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg.</p> <p>Envase con bolsas gemelas de 2 000 ml con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje para dosis única.</p>	Insuficiencia renal crónica y alimentación deficiente que se mantienen con diálisis peritoneal.	<p>Intraperitoneal exclusivamente.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Dosis de acuerdo al caso y a juicio del especialista.</p>
010.000.2361.00	<p>SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL</p> <p>Cada 100 ml contienen:</p> <p>L-valina 139.00 mg. L-arginina 107.00 mg. L-leucina 102.00 mg. L-alanina 95.00 mg. L-isoleucina 85.00 mg. L-metionina 85.00 mg. L-lisina 76.00 mg. L-histidina 71.00 mg. L-treonina 65.00 mg. L-prolina 59.00 mg. L-fenilalanina 57.00 mg. Glicina 51.00 mg. L-serina 51.00 mg. Tirosina 30.00 mg. L-triptofano 27.00 mg. Cloruro de sodio 538.00 mg. Lactato de sodio 448.00 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.70 mg. Cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg.</p> <p>Envase con bolsas gemelas de 2 500 ml con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje para dosis única.</p>		

Generalidades

Solución de diálisis con aminoácidos instilada dentro de la cavidad abdominal, que permite un intercambio de solutos y líquido a uno y otro lado de la membrana peritoneal, así como diseñada para reemplazar las pérdidas de aminoácidos y proteínas durante la diálisis peritoneal, mejorando el estado nutricional.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hipokalemia, hipovolemia, desequilibrio electrolítico, peritonitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, peritonitis, abdomen agudo, íleo paralítico, adherencias peritoneales, cirugías abdominales recientes, diátesis hemorrágica grave.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL CON ICODEXTRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2363.00	<p>SOLUCION</p> <p>Cada 100 ml contienen:</p> <p>Icodextrina 7.5000 g.</p> <p>Cloruro de sodio 0.5400 g.</p> <p>Lactato de sodio 0.4500 g.</p> <p>Cloruro de calcio</p> <p>Dihidratado 0.0257 g.</p> <p>Cloruro de magnesio</p> <p>Hexahidratado 0.0051 g.</p> <p>Envase con bolsa con 2 000 ml y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo, bolsa de drenaje de 2 litros.</p>	<p>Insuficiencia renal en pacientes:</p> <p>Con alta ultrafiltración.</p> <p>Clasificados como transportadores altos.</p> <p>Con diabetes mellitus, en los que se tenga que evitar el aporte de glucosa en la solución de diálisis.</p> <p>Con insuficiencia cardíaca, con gran sobrecarga de líquidos.</p>	<p>Intraperitoneal.</p> <p>Adultos:</p> <p>Dosis a juicio del especialista.</p>
010.000.2364.00	<p>SOLUCION</p> <p>Cada 100 ml contienen:</p> <p>Icodextrina 7.5000 g.</p> <p>Cloruro de sodio 0.5400 g.</p> <p>Lactato de sodio 0.4500 g.</p> <p>Cloruro de calcio</p> <p>Dihidratado 0.0257 g.</p> <p>Cloruro de magnesio</p> <p>Hexahidratado 0.0051 g.</p> <p>Envase con bolsa con 2 000 ml de solución.</p>		

Generalidades

Solución de diálisis con icodextrina, que es una poliglucosa de alto peso molecular, que actúa como agente osmótico coloidal no cristaloides por lo que produce ultrafiltración a pesar de ser una solución isosmótica. Se instila dentro de la cavidad abdominal y permite un elevado intercambio de solutos y líquidos a uno y otro lado de la membrana peritoneal, por ultrafiltración a través de los poros pequeños.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hipokalemia, hipovolemia, hiperglucemia, desequilibrio, alcalosis metabólica, peritonitis, coma hiperosmolar.

El catabolismo de la icodextrina genera acumulación de maltosa que no se metaboliza en el cuerpo humano, situación que hasta el momento no tiene ninguna manifestación noxiva o tóxica en la clínica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Tabicamiento de la cavidad peritoneal. Síndrome abdominal agudo.

Precauciones: Infección cutánea o de los tejidos blandos de la pared abdominal. Sólo se recomienda su utilización en un intercambio diario que deberá ser de larga estancia

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

TACROLIMUS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5082.00 010.000.5082.01	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Tacrolimus monohidratado equivalente a 5 mg de tacrolimus.	Trasplante de riñón y de hígado para evitar el rechazo del órgano.	Oral. Adultos o niños: 0.15 a 0.30 mg/kg de peso corporal/día, fraccionar en dos tomas, administrar 8 a 12 horas después de suspender la vía intravenosa.
010.000.5084.00 010.000.5084.01	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Tacrolimus monohidratado equivalente a 1 mg de tacrolimus.		
010.000.5083.00 010.000.5083.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Tacrolimus 5 mg.		
			Intravenosa. Adultos o niños: 0.05 a 0.1 mg/kg de peso corporal/ día, 6 horas después del trasplante.

Generalidades

Macrólido inmunosupresor que inhibe la activación del linfocito-T al unirse a una proteína intracelular FKBP-12 bloqueando la actividad de calcineurina, calmodulina y calcio, evitando la generación del factor nuclear de células T activadas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, temblor, insomnio, diarrea, náusea, anorexia, hipertensión arterial, Hiperpotasemia o hipokalemia, hiperglucemia, hipomagnesemia, anemia, leucocitosis, dolor abdominal y lumbar, edema periférico, derrame pleural, atelectasia, prurito, exantema, nefropatía tóxica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Puede aumentar la susceptibilidad a las infecciones, riesgo para desarrollo de linfoma.

Interacciones

Con bloqueadores de canales de calcio, procinéticos gastrointestinales, antimicóticos, macrólidos, bromocriptina, ciclosporina, aumenta su concentración plasmática. Con anticonvulsivos, rifampicina y rifabutina pueden disminuirla. Con otros inmunosupresores aumenta su efecto farmacológico y con ahorradores de potasio se favorece la hiperpotasemia.

TADALAFIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4312.00 010.000.4312.01	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Tadalafil 20 mg.</p> <p>Envase con 1 tableta. Envase con 4 tabletas.</p>	Disfunción eréctil.	<p>Oral</p> <p>Adultos: 20 mg, 30 minutos antes del acto sexual. Dosis máxima: 20 mg al día.</p>

Generalidades

Inhibidor selectivo del monofosfato de guanosina cíclico (GMP_c) específico para la fosfodiesterasa tipo 5 (PDE5).

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Taquicardia, hipotensión, síncope, epistaxis, vómito, dolor ocular, erección persistente o priapismo. Se ha reportado muy rara vez, una asociación por el uso de estos medicamentos y la neuropatía óptica isquémica no arteriética, que causa disminución de la visión permanente o transitoria. La mayoría de los individuos afectados han tenido las siguientes características: edad mayor de 50 años, diabetes, hipertensión arterial, enfermedad coronaria, dislipidemia o tabaquismo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Administración concomitante con donadores de óxido nítrico, nitratos o nitritos orgánicos. Neuropatía óptica isquémica. Precauciones: En caso de antecedentes de disminución o pérdida súbita de la visión de uno o ambos ojos, se debe analizar el riesgo en el uso del medicamento. En caso de ocurrir disminución repentina de la visión de uno o ambos ojos, se deberá suspender el medicamento y consultar a su médico.

Interacciones

Potencia los efectos hipotensores de los nitratos usados en forma aguda o crónica.

TAMSULOSINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5309.00 010.000.5309.01 010.000.5309.02	<p>CÁPSULA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada cápsula o tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de tamsulosina 0.4 mg</p> <p>Envase con 10 cápsulas o tabletas de liberación prolongada. Envase con 20 cápsulas o tabletas de liberación prolongada Envase con 30 cápsulas o tabletas de liberación prolongada</p>	Hiperplasia prostática benigna.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: Una cápsula o tableta de liberación prolongada cada 24 horas, después del desayuno.</p>

Generalidades

Antagonista selectivo de los receptores alfa 1 post sinápticos que producen contracción del músculo liso de la próstata y de la uretra con lo que disminuye su tensión y permite el aumento del flujo urinario máximo.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Mareo, alteraciones de la eyaculación, cefalea, astenia, hipotensión postural y palpitaciones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia renal, hipotensión arterial.

Interacciones

Furosemida disminuye su concentración.

TOLTERODINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4304.00 010.000.4304.01	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: L tartrato de tolterodina 2 mg.</p> <p>Envase con 14 tabletas. Envase con 28 tabletas.</p>	Vejiga inestable con síntomas de incontinencia urinaria.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Una o dos tabletas cada 12 horas.</p>

Generalidades

Antagonista competitivo del receptor colinérgico muscarínico, con alta selectividad sobre la vejiga.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Resequedad de mucosas, estreñimiento, dolor abdominal, flatulencia, xeroftalmía, cicloplejia, piel seca, somnolencia y retención urinaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, retención urinaria, glaucoma de ángulo cerrado.

Interacciones

Aumentan sus efectos adversos con medicamentos con actividad antimuscarínica.

VARDENAFIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4310.00 010.000.4310.01	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de vardenafil trihidratado equivalente a 10 mg de vardenafil.</p> <p>Envase con 1 tableta. Envase con 4 tabletas.</p>	Disfunción eréctil.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>10 mg, 25 a 60 minutos antes del acto sexual.</p> <p>Dosis máxima, 20 mg al día.</p>
010.000.4311.00 010.000.4311.01	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de vardenafil trihidratado equivalente a 20 mg. de vardenafil.</p> <p>Envase con 1 tableta. Envase con 4 tabletas.</p>		

Generalidades

Inhibidor selectivo del monofosfato de guanosina cíclico (GMP_c) específico para la fosfodiesterasa tipo 5 (PDE5).

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Taquicardia, hipotensión, síncope, epistaxis, vómito, dolor ocular, erección persistente o priapismo. Se ha reportado muy rara vez, una asociación por el uso de estos medicamentos y la neuropatía óptica isquémica no arteriética, que causa disminución de la visión permanente o transitoria. La mayoría de los individuos afectados han tenido las siguientes características: edad mayor de 50 años, diabetes, hipertensión arterial, enfermedad coronaria, dislipidemia o tabaquismo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Administración concomitante con donadores de óxido nítrico, nitratos o nitritos orgánicos. Neuropatía óptica isquémica. Precauciones: En caso de antecedentes de disminución o pérdida súbita de la visión de uno o ambos ojos, se debe analizar el riesgo en el uso del medicamento. En caso de ocurrir disminución repentina de la visión de uno o ambos ojos, se deberá suspender el medicamento y consultar a su médico.

Interacciones

Potencia los efectos hipotensores de los nitratos usados en forma aguda o crónica.

Grupo N° 13: Neumología**1er Nivel****ACETILCISTEÍNA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4326.00	SOLUCIÓN AL 20%	Procesos broncopulmonares con hipersecreción viscosa y mucoestasis.	Nasal por nebulización. Adultos y niños mayores de 7 años: 600 a 1000 mg/ día, dividida cada 8 horas. Niños de 2 a 7 años: 300 mg/ día, dividida cada 8 horas. Niños hasta 2 años: 200 mg/ día, dividida cada 12 horas.
	Cada ampollita contiene: Acetilcisteína 400 mg. Envase con 5 ampollitas con 2 ml (200 mg/ml).	Intoxicación por paracetamol.	Oral Adultos y niños: Dosis inicial, 140 mg/kg de peso corporal; después, 70 mg/kg de peso corporal, cada 4 horas, hasta 18 dosis o un periodo de 72 horas.

Generalidades

Aminoácido sulfurado con acción fluidificante sobre las secreciones mucosas y mucopurulentas en los procesos respiratorios que cursan con hipersecreción y mucoestasis.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad inmediata, náusea, vómito, cefalea, escalofrío, fiebre, rinorrea, diarrea, broncoespasmo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, diabetes mellitus, úlcera gastroduodenal. Precauciones: Asma, uso de tetraciclinas.

Interacciones

Antibióticos como amfotericina, ampicilina sódica, lactobionato de eritromicina y algunas tetraciclinas, son físicamente incompatibles o pueden ser inactivadas al mezclarse con acetilcisteína.

AMBROXOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2462.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Clorhidrato de ambroxol 30 mg.</p> <p>Envase con 20 comprimidos.</p>	Bronquitis.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 30 mg cada 8 horas.</p> <p>Niños:</p>
010.000.2463.00	<p>SOLUCIÓN</p> <p>Cada 100 ml contienen: Clorhidrato de ambroxol 300 mg.</p> <p>Envase con 120 ml y dosificador.</p>		<p>Menores de dos años: 2.5 ml cada 12 horas. Mayores de cinco años: 5 ml cada 8 horas.</p>

Generalidades

Actúa sobre las secreciones bronquiales fragmentando y disgregando su organización filamentosa.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, cefalea, reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, úlcera péptica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

AMINOFILINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0426.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Aminofilina 250 mg.</p> <p>Envase con 5 ampolletas de 10 ml.</p>	<p>Asma Bronquial. Broncoespasmo.</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos: Inicial: 6 mg/ kg de peso corporal, por 20 a 30 minutos. Mantenimiento: 0.4 a 0.9 mg/kg peso corporal/ hora.</p> <p>Niños:</p> <p>De 6 meses a 9 años. Inicial: 1.2 mg/kg peso corporal/ hora, por 12 horas. Mantenimiento: 1 mg/kg de peso corporal/hora.</p> <p>De 9 a 16 años. Inicial: 1 mg/kg de peso corporal/hora, por 12 horas. Mantenimiento: 0.8 mg/kg peso corporal/hora.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Inhíbe a la fosfodiesterasa produciendo relajación del músculo liso, en especial el bronquial.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, irritabilidad, insomnio, cefalea, convulsiones, arritmia, taquicardia, hipotensión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, úlcera péptica, arritmias e insuficiencia cardiaca.

Interacciones

Los barbitúricos, la fenitoína y la rifampicina disminuyen las concentraciones de teofilina. La vacuna del virus de influenza, anticonceptivos hormonales y eritromicina, elevan los niveles sanguíneos de la teofilina. Broncoespasmo paradójico con β bloqueadores.

BECLOMETASONA, DIPROPIONATO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0477.00	SUSPENSIÓN EN AEROSOL Cada inhalación contiene: Dipropionato de Beclometasona 50 μ g. Envase con dispositivo inhalador para 200 dosis.	Asma bronquial.	Inhalación. Adultos: Dos a cuatro inhalaciones, cada 6 u 8 horas Dosificación máxima 20 inhalaciones /día. Niños de 6 a 12 años: Una a dos inhalaciones, cada 6 u 8 horas. Dosificación máxima 10 inhalaciones /día.
010.000.2508.00	SUSPENSIÓN EN AEROSOL Cada inhalación contiene: Dipropionato de Beclometasona 250 μ g. Envase con dispositivo inhalador para 200 dosis.		

Generalidades

Disminuye la inflamación bronquial, suprime la respuesta inmunológica e influye en el metabolismo de proteínas, grasas y carbohidratos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Candidiasis bucofaríngea y síntomas irritativos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Pacientes con trastornos de hemostasia, epistaxis y rinitis atrófica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

BENZONATATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2433.00	PERLA O CÁPSULA Cada perla o cápsula contiene: Benzonatato 100 mg. Envase con 20 perlas o cápsulas.	Tos irritativa	Oral. Adultos: 200 mg cada 8 horas. Niños mayores de 12 años: 100 mg cada 8 horas.
	SUPOSITORIO Cada supositorio contiene: Benzonatato 50 mg. Envase con 6 supositorios.		Rectal. Adultos y Niños mayores de 10 años: 100 mg cada 8 horas. Niños de 6 a 10 años 50 mg cada 8 horas

Generalidades

Supresión del reflejo de la tos por acción directa en el centro tusígeno bulbar. No tiene a las dosis señaladas, efectos inhibidores de los centros nerviosos respiratorios.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Urticaria, náusea, sedación, cefalea, mareo y dolor abdominal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y anestésicos locales del tipo de la procaína. Menores de 6 años.

Interacciones

Puede potenciar los efectos de medicamentos depresores del sistema nervioso central.

BROMHEXINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2158.00	SOLUCIÓN Cada 100 ml contienen: Clorhidrato de bromhexina 80 mg. Envase con 100 ml y dosificador.	Enfermedades Bronco pulmonares con expectoración adherente y mucoestasis.	Oral. Niños entre 5 y 10 años: 4 mg cada 8 horas.
	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Clorhidrato de bromhexina 8 mg. Envase con 20 comprimidos.		Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: 8 mg cada 8 horas.

Generalidades

Fluidifica las secreciones bronquiales por fragmentación de las fibras de mucopolisacáridos ácidos.

Riesgo en el Embarazo

X 1er Trimestre.

Efectos adversos

Náusea, vómito, rash, broncoespasmo, angioedema, anafilaxia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, lactancia y úlcera péptica.

Precauciones: Insuficiencia hepática y renal.

Interacciones

La administración concomitante con antibióticos (amoxicilina, cefuroxima, eritromicina, doxiciclina) aumenta las concentraciones en el tejido pulmonar de los mismos.

DEXTROMETORFANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2161.00	JARABE Cada 100 ml contiene: Bromhidrato de dextrometorfano 200 mg. Envase con 120 ml y dosificador (10 mg/5 ml).	Tos irritativa.	Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: 30 a 45 mg cada 6 u 8 horas. Niños de 6 a 12 años: 10 a 20 mg cada 6 u 8 horas.
	JARABE Cada 100 ml contienen: Bromhidrato de dextrometorfano 300 mg. Envase con 60 ml y dosificador (15 mg/5 ml).		

Generalidades

Suprime el reflejo de la tos por acción directa en el centro tusígeno del bulbo raquídeo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Somnolencia, mareos, náusea y sequedad de boca.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Diabetes mellitus, asma bronquial, gastritis, úlcera péptica, enfisema, insuficiencia hepática. Menores de 6 años.

Interacciones

Con inhibidores de la MAO, antidepresivos y tranquilizantes.

LIOFILIZADO ESTANDARIZADO DE LISADOS BACTERIANOS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6369.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene 3.5 mg de liofilizado estandarizado de lisados bacterianos. Caja de cartón con 30 cápsulas de 3.5 mg.	Prevención de infecciones recurrentes de las vías respiratorias en niños mayores de 3 años con al menos 6 infecciones respiratorias al año y/o con factores de riesgo.	Oral Pacientes pediátricos. Una cápsula diaria en ayunas durante 10 días consecutivos al mes, durante un periodo total de 3 meses.

Generalidades

El liofilizado estandarizado de lisados bacterianos es un extracto bacteriano que comprende fracciones liofilizadas de 21 cepas de bacterias inactivadas diferentes, que causan con frecuencia infecciones de las vías respiratorias. El lisado bacteriano está compuesto por: Haemophilus influenzae, Streptococcus (Diplococcus) pneumoniae, Klebsiella pneumoniae ssp. pneumoniae y ssp. ozaenes, Staphylococcus aureus, Streptococcus pyogenes y sanguinis (viridans), Moraxella (Branhamella/Neisseria) catarrhalis.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Comunes diarrea, dolor abdominal, tos, rash. Poco comunes: hipersensibilidad (rash eritematoso, rash generalizado, eritema, edema, edema en cara/párpados, edema periférico, comezón generalizada, disnea). Efectos indeseables de los reportes espontáneos de post- comercialización: vómito, náusea, angioedema, urticaria, fatiga, pirexia, dolor de cabeza.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad conocida a los componentes de la fórmula

Precauciones: No se recomienda la administración a niños menores de 6 meses. No se ha establecido la seguridad y eficacia en pacientes menores de 6 meses. Si se presentan reacciones alérgicas o síntomas de intolerancia, el tratamiento debe ser suspendido inmediatamente.

Interacciones

Ninguna interacción con otros medicamentos conocida hasta la fecha.

SALBUTAMOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0429.00	SUSPENSIÓN EN AEROSOL Cada inhalador contiene: Salbutamol 20 mg. o Sulfato de salbutamol equivalente a 20 mg de salbutamol Envase con inhalador con 200 dosis de 100 µg.	Asma bronquial. Bronquitis. Enfisema.	Inhalación. Adultos: Dos inhalaciones cada 8 horas. Niños: Mayores de 10 años, una inhalación cada 8 horas.
010.000.0431.00	JARABE Cada 5 ml contienen: Sulfato de salbutamol equivalente a 2 mg de salbutamol. Envase con 60 ml.		Oral Adultos: 10 ml cada 6-8 horas. Niños de 6 a 12 años: 5 ml cada 8 horas. De 2 a 6 años: 2.5 ml cada 8 horas.

Generalidades

Agonista de los receptores adrenérgicos beta dos. Produce relajación del músculo liso bronquial, vascular e intestinal.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, taquicardia, temblores, nerviosismo, palpitaciones, insomnio, mal sabor de boca, resequedad orofaríngea, dificultad a la micción, aumento o disminución de la presión arterial. Raramente anorexia, palidez, dolor torácico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a las aminas simpaticomiméticas, arritmias cardíacas, insuficiencia coronaria.

Precauciones: Hipertiroidismo, diabéticos o enfermos con cetoacidosis, ancianos.

Interacciones

Con beta bloqueadores disminuyen su efecto terapéutico. Con adrenérgicos aumentan efectos adversos.

TEOFILINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5075.00	<p>ELÍXIR</p> <p>Cada 100 ml contienen: Teofilina anhidra 533 mg.</p> <p>Envase con 450 ml y dosificador.</p>	<p>Asma bronquial.</p> <p>Broncoespasmo.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: Inicio: 6 mg/kg de peso corporal, seguidos por 2 a 3 mg/kg de peso corporal cada 4 horas (2 dosis). Sostén 1 a 3 mg/kg de peso corporal cada 8 a 12 horas.</p> <p>Niños de 6 meses a 9 años: Inicio: 6 mg/kg de peso corporal, seguidos por 4 mg/kg de peso corporal cada 4 horas (3 dosis). Sostén: 4 mg/kg de peso corporal cada 6 horas.</p>
010.000.0437.00	<p>COMPRIMIDO O TABLETA O CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada comprimido, tableta o cápsula contiene: Teofilina anhidra 100 mg.</p> <p>Envase con 20 comprimidos o tabletas o cápsulas de liberación prolongada.</p>		<p>Oral.</p> <p>Adultos: 100 mg cada 24 horas.</p>

Generalidades

Inhibe la fosfodiesterasa, enzima que degrada al monofosfato de adenosina cíclico y por ello tiene un efecto relajante del músculo liso bronquial, reduce la resistencia vascular pulmonar y facilita la contractilidad del diafragma.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, anorexia, diarrea, urticaria, palpitaciones, taquicardia, bochorno e hipotensión arterial, mareos, cefalea, insomnio y convulsiones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a las xantinas (cafeína), arritmias cardíacas, úlcera péptica activa, crisis convulsivas no controladas y niños menores de 12 años.

Precauciones: Ancianos, cor pulmonale, insuficiencia hepática o renal, hipertiroidismo, diabetes mellitus.

Interacciones

La rifampicina disminuyen su concentración plasmática. La eritromicina, troleandomicina, cimetidina, propranolol, ciprofloxacina, fluvoxamina y anticonceptivos orales, incrementan sus valores plasmáticos.

TERBUTALINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0433.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Sulfato de terbutalina 5 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	<p>Asma Bronquial.</p> <p>Broncoespasmo.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 5 mg cada 8 horas.</p> <p>Niños mayores de 12 años: 2.5 a 5 mg cada 8 horas.</p>

Generalidades

Relaja el músculo liso bronquial al unirse con receptores adrenérgicos beta 2.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Nerviosismo, temblores, cefalea y somnolencia, palpitaciones, taquicardia, vómito y náusea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Hipertensión arterial sistémica, hipertiroidismo, cardiopatías, diabetes mellitus.

Interacciones

Con inhibidores de la MAO puede ocasionar crisis hipertensiva grave. El propranolol y otros bloqueadores beta similares inhiben el efecto broncodilatador del fármaco.

2do y 3er Nivel**ALFA-DORNASA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5330.00	SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN Cada ampollita contiene: Alfa-dornasa 2.5 mg. Envase con 6 ampollitas de 2.5 ml.	Complicaciones pulmonares de la mucoviscidosis.	Inhalación. Niños: 2.5 mg/ día.

Generalidades

Es la desoxirribonucleasa humana recombinante de tipo 1 (rhDNasa), que al desdoblar al DNA, permite expulsar con facilidad al moco.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Faringitis, disfonía, laringitis, exantema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, lactancia, menores de 5 años.

Interacciones

No debe de mezclarse en el nebulizador otros medicamentos.

BECLOMETASONA/ FORMOTEROL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6157.00	AEROSOL PARA INHALACIÓN BUCAL Cada gramo contiene: Dipropionato de beclometasona 1.724 mg Fumarato de formoterol dihidratado 0.103 mg Envase con dispositivo inhalador con 120 dosis (100 µg de Beclometasona y 6 µg de formoterol/dosis).	Tratamiento habitual del asma.	Bucal por inhalación. Adultos: Una o dos inhalaciones dos veces al día.

Generalidades

El medicamento es una mezcla fija de dipropionato de beclometasona y formoterol. Al igual que con otras combinaciones de corticosteroides y antagonistas β_2 , se observan efectos aditivos en cuanto a la reducción de las exacerbaciones asmáticas. El dipropionato de beclometasona administrado por vía inhalatoria a las dosis recomendadas tiene una acción antiinflamatoria glucocorticoidea en los pulmones que se traduce en una reducción de los síntomas y de las exacerbaciones del asma, con menos efectos adversos que cuando se administran corticoides por vía sistémica. El formoterol es un antagonista selectivo β_2 -adrenérgico que relaja el músculo liso bronquial en pacientes con obstrucción reversible de las vías respiratorias. El efecto broncodilatador se inicia rápidamente (1-3 minutos tras la inhalación) y se mantiene hasta 12 horas después de la inhalación de una sola dosis.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Infecciones fúngicas orales, candidiasis oral, disfonía e irritación de garganta.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos.

Precauciones: Pacientes con QT corto, arritmias, cardiopatías isquémicas, insuficiencia hepática o renal, menores de 18 años y mayores de 69 años.

Interacciones

Debe evitarse el uso de beta-bloqueadores (incluidos colirios) en pacientes asmáticos, ya que el efecto del formoterol se reducirá o se suprimirá. Precaución al prescribir teofilina y otros fármacos β_2 -adrenérgicos de forma concomitante con el formoterol. El tratamiento concomitante con quinidina, disopiramida, procainamida, fenotiazinas, antihistamínicos, inhibidores de la monoamino oxidasa y antidepresivos tricíclicos pueden prolongar el intervalo QTc y aumentar el riesgo de arritmias ventriculares.

BECLOMETASONA/ FORMOTEROL/ GLICOPIRRONIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6223.00	<p>AEROSOL</p> <p>Cada dosis de solución presurizada para inhalación contiene:</p> <p>Dipropionato de Beclometasona anhidro 100 µg.</p> <p>Fumarato de Formoterol dihidratado extrafino 6 µg.</p> <p>Bromuro de Glicopirronio 12.5 µg</p> <p>Caja de cartón con frasco y dispositivo inhalador con contador de dosis con 120 dosis (100 µg/ 6 µg/12.5 µg)</p>	<p>Tratamiento sintomático y reducción de exacerbaciones en pacientes adultos con enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) GOLD estadio C y D y que están en riesgo de exacerbaciones.</p>	<p>Bucal para inhalación</p> <p>Adultos</p> <p>La dosis recomendada es de dos inhalaciones de beclometasona/ formoterol/ glicopirronio dos veces al día.</p> <p>La dosis máxima es de dos inhalaciones de beclometasona/ formoterol/ glicopirronio dos veces al día.</p>

Generalidades

Dipropionato de beclometasona administrado por inhalación en la dosis recomendada tiene una acción antiinflamatoria glucocorticoide en los pulmones. Formoterol es un agonista β_2 que produce una relajación del músculo liso bronquial en pacientes con obstrucción reversible de las vías respiratorias. Glicopirronio es un antagonista del receptor muscarínico (anticolinérgico) de acción prolongada y de alta afinidad cuando es utilizado para inhalación como tratamiento broncodilatador para enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Neumonía, infecciones fúngicas orales, infección fúngica de las vías respiratorias bajas, disfonía, irritación de garganta, hiperglucemia, trastornos psiquiátricos, disminución del cortisol en sangre, hipopotasemia, temblor, palpitations, espasmos musculares, prolongación del QT electrocardiográfico, aumento de la presión arterial, disminución de la presión arterial, fibrilación auricular, taquicardia, taquiarritmias, angina de pecho, extrasístoles ventriculares, ritmo nodal, glaucoma, palpitations, boca seca, caries dental, disuria, retención urinaria, infección del tracto urinario.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a los principios activos o a cualquiera de los excipientes.

Interacciones

Se requiere precaución cuando se prescriban otros medicamentos beta adrenérgicos y anticolinérgicos. El tratamiento concomitante con quinidina, disopiramida, procainamida, antihistamínicos, inhibidores de la monoamino oxidasa, antidepresivos tricíclicos y fenotiazinas puede prolongar el intervalo QT e incrementar el riesgo de arritmias ventriculares. Además, la L-dopa, la L-tiroxina, la oxitocina y el alcohol pueden reducir la tolerancia cardíaca hacia los simpaticomiméticos beta2. El tratamiento concomitante con inhibidores de la monoamino oxidasa, incluyendo medicamentos con propiedades similares como furazolidona y procarbazina, pueden precipitar reacciones hipertensivas.

BENRALIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6310.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Benralizumab 30 mg Caja de cartón con una jeringa prellenada de dosis única (30 mg/mL)	Complemento del tratamiento de mantenimiento para asma severa con fenotipo eosinofílico no controlada en pacientes adultos.	Subcutánea Adultos: 30 mg mediante inyección subcutánea cada 4 semanas para las primeras 3 dosis y a partir de ese momento, cada 8 semanas.

Generalidades

Benralizumab es un anticuerpo monoclonal, humanizado, antieosinófilo, no fucosilado (IgG1, kappa).

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Cefalea, faringitis, fiebre, reacciones en el sitio de la inyección, reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad conocida a benralizumab o a cualquiera de sus excipientes; en anafilaxia con otros anticuerpos monoclonales del tipo IgG; en el embarazo y la lactancia; y en menores de 18 años

Interacciones

Las enzimas de citocromo P450, las bombas de expulsión y los mecanismos de unión a las proteínas no participan en la depuración de Benralizumab. No hay evidencia de expresión de IL-5R α en los hepatocitos. La reducción de los eosinófilos no produjo alteraciones sistémicas crónicas de las citocinas proinflamatorias.

BERACTANT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5331.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada ml contiene: Beractant (fosfolípidos de pulmón de origen bovino) 25 mg. Envase con frasco ampula de 8 ml y cánula endotraqueal.	Prevención y tratamiento del síndrome de dificultad respiratoria.	Intratraqueal. Prematuros: 100 mg/kg de peso, repetir la dosis de acuerdo a respuesta terapéutica después de 6 horas.

Generalidades

Extracto de pulmón que contiene fosfolípidos, lípidos neutros, ácidos grasos y proteínas surfactantes que disminuye la tensión superficial alveolar y previene el colapso a presiones transpulmonares de reposo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Bradycardia transitoria, reflujo y obstrucción en la sonda endotraqueal, palidez, hipotensión arterial, hipocapnia e hipercapnia y apnea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones. Hipersensibilidad al fármaco, riesgo de sepsis post-tratamiento.
Precauciones: Vigilar la permeabilidad de la cánula endotraqueal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

BOSENTAN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5600.00	TABLETA Cada tableta contiene: Bosentan 62.5 mg. Envase con 60 tabletas.	Hipertensión arterial pulmonar.	Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: Dosis inicial: 62.5 mg cada 12 horas durante 4 semanas.
010.000.5601.00	TABLETA Cada tableta contiene: Bosentan 125 mg. Envase con 60 tabletas.		Dosis de mantenimiento: 125 mg cada 12 horas por lo menos durante 4 semanas.
010.000.6139.00	TABLETA Cada tableta contiene: Monohidrato de bosentan equivalente a 32 mg de bosentan. Envase con 56 tabletas.		Oral. Niños mayores a 3 años 2 mg/Kg de peso corporal, cada 12 horas.

Generalidades

Bosentan es un antagonista selectivo de los receptores A y B de la endotelina, indicado en pacientes con hipertensión arterial pulmonar, disminuyendo la resistencia vascular para mejorar la capacidad de esfuerzo y los síntomas cardiorespiratorios, retrasando el deterioro clínico.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Infección del tracto respiratorio superior, nasofaringitis, neumonía, edema de las extremidades inferiores, dispepsia, sequedad bucal, dolor de cabeza, rubor facial, hipotensión, prurito, fatiga, función hepática anormal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En insuficiencia hepática de moderada a severa, Clase B o C de Child-Pugh. Valores basales de aminotransferasas hepáticas, es decir, aspartato aminotransferasa y/o alanina aminotransferasa, superiores a 3 veces el límite superior de la normalidad. Empleo concomitante de ciclosporina A.

Interacciones

Ciclosporina A aumenta las concentraciones plasmáticas de bosentan, su uso en conjunto con glibenclamida disminuye su efecto hipoglucemiante, los anticonceptivos disminuyen su biodisponibilidad, y simvastatina disminuye las concentraciones plasmáticas de bosentan.

BROMURO DE ACLIDINIO/FORMOTEROL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6091.00	<p>POLVO PARA INHALACIÓN</p> <p>Cada inhalación contiene: Bromuro de aclidinio equivalente a 340 µg de aclidinio Fumarato de formoterol dihidratado 11.8 µg</p> <p>Cada envase contiene 60 inhalaciones.</p>	<p>Terapia de mantenimiento para el alivio de los síntomas y la reducción del número de exacerbaciones de pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) moderada a severa.</p>	<p>Inhalación bucal.</p> <p>Adultos: Una inhalación dos veces al día.</p>

Generalidades

Bromuro de aclidinio es un antagonista selectivo competitivo de los receptores muscarínicos con un tiempo de permanencia más prolongado en los receptores M3 que en los receptores M2. Actúa localmente en los pulmones para antagonizar los receptores M3 en el músculo liso de las vías respiratorias e inducir broncodilatación.

Fumarato de formoterol es un agonista β_2 adrenoreceptor potente y selectivo. La broncodilatación es inducida mediante relajación directa del músculo liso de las vías respiratorias como una consecuencia del aumento de AMP cíclico, a través de la activación de la adenilato ciclasa.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Rinofaringitis y cefaleas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones y precauciones: Hipersensibilidad a los fármacos.

Interacciones

La administración concomitante de bromuro de aclidinio con otros medicamentos que contienen anticolinérgicos y β_2 agonistas no se ha estudiado y, por tanto, no se recomienda.

BROMURO DE GLICOPIRRONIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6035.00	<p>CÁPSULA CON POLVO PARA INHALACIÓN</p> <p>Cada cápsula contiene: Bromuro de glicopirronio equivalente a 50 µg de glicopirronio</p> <p>Envase con 30 cápsulas y dispositivo para inhalación.</p>	<p>Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) de moderada a grave y con antecedentes de exacerbaciones.</p>	<p>Inhalación bucal.</p> <p>Adultos: 50 µg/día</p>

Generalidades

Bromuro de Glicopirronio es un antagonista de los receptores muscarínicos (anticolinérgico). Los nervios parasimpáticos constituyen la vía neural broncoconstrictora principal de las vías respiratorias, y el tono colinérgico es el componente reversible clave de la obstrucción del flujo de aire en la EPOC.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Sequedad bucal, Gastroenteritis, Dispepsia, Caries dentales, Insomnio, Dolor en extremidades, Dolor torácico musculoesquelético, Exantema, Fatiga, Astenia, Congestión sinusal, Tos productiva, Irritación de garganta, Epistaxis, Rinitis, Cistitis, Hiperglucemia, Disuria, Retención urinaria, Fibrilación auricular, Palpitaciones, Hipoestesia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pacientes con glaucoma de ángulo estrecho o retención urinaria; con antecedentes de enfermedad cardiovascular. Insuficiencia renal: insuficiencia renal grave o enfermedad renal terminal que requieren diálisis, utilizar únicamente si el beneficio esperado supera el riesgo potencial.

Interacciones

No se ha estudiado la administración de bromuro de glicopirronio con medicamentos inhalados que contienen anticolinérgicos y, por consiguiente, como en el caso de otros colinérgicos, no se recomienda.

BROMURO DE IPRATROPIO/FENOTEROL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6330.00	<p>AEROSOL</p> <p>Cada mL contiene:</p> <p>Bromuro de ipratropio equivalente a: 0.394 mg</p> <p>Fenoterol equivalente a: 0.938 mg</p> <p>Envase con un frasco presurizado con dispositivo para inhalación 10 mL = 200 dosis.</p>	<p>Broncodilatador para prevenir y tratar los síntomas de las enfermedades que cursen con obstrucción crónica de la vía aérea con broncoespasmo reversible.</p>	<p>Inhalación bucal</p> <p>Adultos y niños mayores de 6 años: Administrar dos disparos.</p> <p>En casos más severos, si la respiración no ha mejorado notablemente después de 5 minutos, pueden administrarse dos disparos más.</p>

Generalidades

Broncodilatador que produce un efecto tópico en la vía aérea, el bromuro de ipratropio actúa sobre receptores muscarínicos, en tanto que el salbutamol sobre receptores β_2 (beta) adrenérgicos de la vía aérea.

Riesgo en el Embarazo

Tipo C

Efectos adversos

Puede ocasionar nerviosismo, xerostomía, cefalea, mareo y temblor fino de músculo esquelético. Taquicardia y palpitaciones. Alteraciones en la motilidad gastrointestinal (vómito, constipación y diarrea) y retención urinaria que se ha reportado como reversible.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicación: pacientes con hipersensibilidad conocida al fenoterol o a sustancias similares a la atropina o a cualquier otro componente de la fórmula. Así mismo, en pacientes con cardiomiopatía hipertrófica obstructiva y taquiarritmia.

Interacciones

Otros β -(beta) adrenérgicos, anticolinérgicos y derivados de la xantina pueden incrementar el efecto broncodilatador, así mismo puede aumentar las reacciones adversas.

La administración concurrente de β -(beta) bloqueadores, puede ocurrir una potencial y severa reducción de la broncodilatación.

La susceptibilidad a los efectos cardiovasculares de los β -agonistas, puede verse incrementada durante la inhalación de anestésicos de hidrocarburo halogenados tales como el halotano, tricloroetileno y enflurano.

BROMURO DE TIOTROPIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6326.00	SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN Cada ml contiene: Bromuro de Tiotropio monohidratado equivalente a 0.226 mg de Tiotropio. Caja de cartón con cartucho con 4.0 mL (60 disparos/30 dosis) y dispositivo dosificador.	Tratamiento broncodilatador adicional de mantenimiento en niños con asma, que permanecen sintomáticos a pesar del tratamiento con al menos corticoesteroides, para la mejoría de los síntomas y la reducción de las exacerbaciones.	Inhalación bucal Niños: 6 a 11 años Dos disparos (0.005 mg/ dosis) una vez al día, a la misma hora.

Generalidades

Es un agente antimuscarínico (anticolinérgico) específico de acción prolongada. En las vías aéreas la inhibición de los receptores M3 muscarínicos relaja la musculatura lisa bronquial.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sequedad de boca e irritación local

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, a la atropina y algunos derivados como ipratropio y oxitropio o a cualquiera de los componentes de este producto.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica

BUDESONIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4332.00 010.000.4332.01	SUSPENSION PARA NEBULIZAR Cada envase contiene: Budesonida (micronizada) 0.250 mg. Envase con 5 envases con 2 ml. Envase con 20 envases con 2 ml.	Asma Bronquial.	Inhalación. Adultos: 400-2400 µg/ día, divididas cada 6 u 8 horas. Dosis de mantenimiento 200-400 µg/ día. Dosis máxima 1 600 µg/ día.
010.000.4333.00 010.000.4333.01	SUSPENSION PARA NEBULIZAR Cada envase contiene: Budesonida (micronizada) 0.500 mg. Envase con 5 envases con 2 ml. Envase con 20 envases con 2 ml.		Niños: 200 a 400 µg/ día, divididas cada 6 u 8 horas. Dosis máxima 800 µg/ día.
010.000.4334.00	POLVO Cada dosis contiene: Budesonida (micronizada) 100 µg. Envase con 200 dosis y dispositivo inhalador.		

010.000.6150.00	<p>AEROSOL PARA INHALACIÓN BUCAL</p> <p>Cada gramo contiene: Budesonida 4.285 mg</p> <p>Envase presurizado con 200 dosis de 200 µg cada una y dispositivo inhalador.</p>	<p>Mucolítico. Antiinflamatorio esteroideo</p>	<p>Bucal para inhalación</p> <p>Adultos: Inicialmente el tratamiento debe ser: 200-400 µg (1 a 2 inhalaciones) 2 veces al día, por la mañana y por la tarde. Durante los periodos de asma grave la dosis diaria puede incrementarse hasta 1600 µg, lo que equivale a 1 o 2 inhalaciones hasta 4 veces al día. La dosis máxima para pacientes tratados previamente con broncodilatadores es de 800 µg al día. Si es necesario pueden emplearse en asma grave hasta 4 dosis 2 veces al día.</p> <p>Una vez obtenidos los efectos clínicos deseados, la dosis de mantenimiento debe ser gradualmente reducida hasta la cantidad mínima necesaria para el control de los síntomas.</p> <p>Niños de 6 a 12 años: Al comenzar el tratamiento la dosis debe ser 200 µg (1 inhalación) 2 veces al día. Durante periodos de asma severa se puede aumentar la dosis hasta 400 µg 2 veces al día, reduciendo la dosis una vez desaparecidos los síntomas, hasta lograr la menor dosis efectiva de mantenimiento.</p>
-----------------	--	--	---

Generalidades

Budesonida es una mezcla racémica de epímeros 22R (R) y 22S (S). No se ha observado interconversión in vivo éntrelos epímeros. Budesonida tiene una elevada afinidad relativa para el receptor glucocorticoide y el epímero R tiene una afinidad dos veces superior que el epímero S. Es un compuesto moderadamente lipofílico que muestra una rápida recaptación en la mucosa de las vías aéreas. Aunque budesonida tópica es rápidamente y ampliamente absorbido por los pulmones, no hay signos de metabolismo farmacológico intrapulmonar excepto en la combinación con ácidos grasos. Los ensayos in vitro no mostraron ningún metabolismo oxidante o reductivo de budesonida por homogenados de pulmón humanos.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Irritación de la garganta, tos y ronquera; sequedad bucofaríngea y mal sabor de boca. Sobreinfección por *Candida spp*, en la cavidad orofaríngea, candidiasis esofágica. Reacciones alérgicas cutáneas como urticaria, rash y dermatitis, asociadas con la utilización de corticoesteroides tópicos. Nerviosismo, inquietud, depresión e infiltrados pulmonares con eosinofilia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco. La budesonida se encuentra contraindicada en pacientes con tuberculosis activa o latente, herpes simple, ocular, infecciones fúngicas, bacterianas o virales sistémicas no tratadas. Úlcera digestiva en evolución, infección micótica pulmonar. No debe ser administrado a pacientes con bronquiectasias moderadas a graves.

Interacciones

Budesonida es metabolizado por el citocromo P450 3a, por lo que los fármacos conocidos por inhibir CYP34 como ketoconazol y ciclosporina al menos podrían reducir potencialmente el aclaramiento de budesonida. Debido a las bajas dosis de budesonida administradas por inhalación, es insignificante la capacidad de budesonida de disminuir la eliminación de otros fármacos sustrato de CYP3A por inhibición competitiva.

BUDESONIDA-FORMOTEROL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0445.00	<p>POLVO</p> <p>Cada gramo contiene: Budesonida 90 mg. Fumarato de formoterol dihidratado 5 mg.</p> <p>Envase con frasco inhalador dosificador con 60 dosis con 80µg /4.5 µg cada una.</p>	<p>Asma bronquial. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.</p>	<p>Inhalación.</p> <p>Adolescentes y adultos (mayores de 12 años).</p> <p>80/4.5 µg y 160/4.5 µg de 1-2 inhalaciones, cada 12 a 24 horas.</p> <p>Dosis máxima de mantenimiento diaria 320 µg/18 µg.</p>
010.000.0446.00	<p>POLVO</p> <p>Cada gramo contiene: Budesonida 180 mg. Fumarato de formoterol dihidratado 5 mg.</p> <p>Envase con frasco inhalador dosificador con 60 dosis con 160µg /4.5µg cada una.</p>		<p>En caso de empeoramiento del asma, la dosis puede incrementarse temporalmente a un máximo de cuatro inhalaciones cada 12 horas.</p> <p>Niños (mayores de 4 años) 80 µg /4.5 µg.</p> <p>De 1-2 inhalaciones, cada 12 horas.</p> <p>La dosis máxima de mantenimiento diaria es de 160/ 9 µg.</p>
010.000.6356.00	<p>AEROSOL</p> <p>Cada gramo contiene: Budesonida: 1.220 mg. Fumarato de formoterol dihidratado:0.700 mg.</p> <p>Caja con dispositivo inhalador en sobre con 120 dosis con 80µg/4.5µg cada una.</p>		
010.000.6357.00	<p>AEROSOL</p> <p>Cada gramo contiene: Budesonida: 2.430 mg. Fumarato de formoterol dihidratado: 0.700 mg.</p> <p>Caja con dispositivo inhalador en sobre con 120 dosis con 160µg/4.5µg cada una.</p>		

Generalidades

Antiinflamatorio esteroideo y broncodilatador.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Temblor, palpitaciones, cefalea, infecciones por candida, irritación faríngea, tos, disfonía, taquicardia, náusea, agitación, alteraciones del sueño, broncoespasmo, exantema, urticaria, prurito, equimosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos o a lactosa inhalada, tirotoxicosis, cardiopatía isquémica, taquiarritmias, hipertiroidismo, antidepresivos tricíclicos, uso simultáneo con inhibidores de la MAO, embarazo y lactancia, niños menores de 4 años.

Interacciones

Ketoconazol puede incrementar las concentraciones plasmáticas.

CITRATO DE CAFEÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6083.00	SOLUCIÓN INYECTABLE- SOLUCIÓN ORAL Cada mililitro contiene: Citrato de cafeína 20 mg equivalente a 10 mg de cafeína	Tratamiento de la apnea del prematuro a corto plazo, en recién nacidos prematuros < 37 semanas de edad gestacional.	Intravenosa. Niños recién nacidos prematuros < 37 semanas de edad gestacional. Dosis de carga: 1 ml/Kg de peso corporal, durante 30 minutos, utilizando una bomba de infusión de jeringa. Dosis de mantenimiento (24 horas después de la dosis de carga): Intravenosa: 0.25 ml/ Kg de peso corporal, durante 10 minutos, cada 24 horas, utilizando una bomba de infusión de jeringa. U Oral (enteral o con el uso de sonda nasogástrica): 0.25 ml/ Kg de peso corporal, durante 10 minutos, cada 24 horas.
010.000.6083.01	Envase con 10 frascos ampula con 3 ml (30 mg de cafeína/3 ml). Envase con 10 frascos ampula con 1 ml (10 mg de cafeína/1 ml).		

Generalidades

Es un relajante suave del músculo liso bronquial, estimulante del SNC, estimulante del músculo cardíaco y diurético.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Enterocolitis necrosante y taquicardia

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Deben medirse los niveles séricos basales de la cafeína en niños nacidos de madres que consumen cafeína antes del nacimiento, ya que la cafeína atraviesa fácilmente la placenta. Debe utilizarse con precaución en lactantes con trastornos convulsivos, con enfermedad cardiovascular, insuficiencia renal o hepática.

Interacciones

Pocos datos existen sobre las interacciones medicamentosas con cafeína en los recién nacidos prematuros.

CODEÍNA CON EFEDRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2160.00	TABLETA Cada Tableta contiene: Clorhidrato de codeína 20 mg. Clorhidrato de efedrina 10 mg.	Tos.	Oral. Adultos: 20/10 a 40/20 mg cada 6 horas.
	Envase con 20 tabletas.		

Generalidades

Alcaloide del opio que actúa sobre receptores μ y suprime el reflejo de la tos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, estreñimiento, somnolencia, inquietud, confusión, palpitaciones, vómito, mareo, cólico biliar y depresión respiratoria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. No se debe administrar en niños menores de 12 años de edad, hipertensión arterial sistémica grave, insuficiencia cardíaca, angina de pecho, hipertiroidismo, hipertrofia prostática.

Precauciones: Administración por periodos prolongados y en ancianos.

Interacciones

Administración concomitante de analgésicos narcóticos y tranquilizantes. Puede potenciar la acción tóxica de la teofilina y aminofilina.

FLUTICASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0440.00	SUSPENSION EN AEROSOL Cada dosis contiene: Propionato de Fluticasona 50µg. Envase con un frasco presurizado para 60 dosis.	Asma bronquial.	Inhalación. Adultos: 100 a 1000 µg cada 12 horas, de acuerdo a la gravedad del padecimiento. Niños mayores de 4 años: 50 a 100 µg cada 12 horas.
010.000.0450.00	SUSPENSION EN AEROSOL Cada dosis contiene: Propionato de fluticasona 50µg. Envase con un frasco presurizado para 120 dosis.		

Generalidades

Glucocorticoide anti-inflamatoria bronquial, antialérgico y antiproliferativo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Riesgo de broncoespasmo paradójico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FLUTICASONA, VILANTEROL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5980.00	POLVO PARA INHALACIÓN Cada dosis contiene: Furoato de fluticasona 100 µg. Vilanterol trifrenatato equivalente a 25 µg de vilanterol. Envase con dispositivo inhalador con 30 dosis.	Tratamiento de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC). Asma bronquial.	Inhalación oral. Adultos y niños mayores de 12 años de edad. Una inhalación una vez al día.

Generalidades

Furoato de fluticasona y vilanterol son un corticosteroide sintético y un agonista selectivo del receptor β_2 de acción prolongada. La interacción de ambos activa el gen del receptor β_2 aumentando el número de receptores y la sensibilidad, y los LABAs preparan al receptor glucocorticoide para la activación dependiente de esteroides y aumentan la translocación nuclear celular. Estas interacciones sinérgicas se reflejan en un aumento de la actividad anti-inflamatoria.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor de cabeza, nasofaringitis, infección del tracto respiratorio superior y la candidiasis oral.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos o pacientes con alergia severa a la proteína de la leche.

Precauciones: No debe utilizarse para tratar los síntomas de asma agudo o una exacerbación aguda de EPOC, para los cuales se requiere un broncodilatador de acción rápida. Si aumenta el uso de los broncodilatadores de acción rápida para aliviar los síntomas, esto indica un deterioro del control del asma, por lo que el paciente debe ser revisado por un médico.

Los pacientes no deben suspender el tratamiento con Fluticasona, Vilanterol, por asma o EPOC sin supervisión del médico, ya que los síntomas pueden recurrir después de la suspensión.

Al igual que con otros tratamientos inhalados, puede ocurrir broncoespasmo paradójico, con un aumento inmediato de las sibilancias después de la dosificación. Fluticasona, Vilanterol debe suspenderse de inmediato, el paciente debe ser evaluado y debe iniciarse un tratamiento alternativo si es necesario.

Pueden observarse efectos cardiovasculares, como arritmias cardíacas, como taquicardia supraventricular y extrasístoles, con los fármacos simpaticomiméticos, incluyendo Fluticasona, Vilanterol. Por lo tanto Fluticasona, Vilanterol debe utilizarse con precaución en pacientes con enfermedad cardiovascular severa.

Interacciones

Debe evitarse el uso concurrente con beta bloqueadores.

FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN PORCINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSION Cada mililitro contiene: Fosfolípidos de pulmón porcino 80 mg.	Síndrome de membrana hialina.	Endotraqueal. Niños recién nacidos: Tratamiento. Dosis única: 100 o 200 mg/kg de peso corporal. Dosis adicional: dos dosis de 100 mg/kg de peso corporal, la primera debe administrarse inmediatamente y la segunda, al cabo de unas 12 horas. Profiláctico. Dosis inicial: 100 o 200 mg/kg de peso corporal dentro de los primeros 15 minutos del nacimiento. Puede darse una dosis adicional de 100 mg/kg de peso corporal, 6 a 12 horas después de la primera dosis, y otra dosis 12 horas más tarde.
010.000.5335.00	Envase con 1.5 ml.		
010.000.5335.01	Envase con 3 ml.		

Generalidades

Surfactante natural preparado a partir de pulmón de cerdo, que contiene lípidos polares, en particular fosfolípidos de pulmón de cerdo y proteínas hidrófobas específicas de bajo peso molecular SP-b y SP-C. Su efecto es disminuir la tensión superficial de las interfases aire-líquido estabilizando los alveolos, evitando así su colapso.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

No se han descrito reacciones adversas.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco o a los componentes de la fórmula.

Interacciones

No se conocen hasta el momento.

ILOPROST

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5848.00	<p>SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR</p> <p>Cada mililitro contiene: Iloprost trometanol 0.0134 mg equivalente a 0.010 mg de Iloprost.</p> <p>Envase con 30 ampollitas con 2 ml cada una.</p>	Tratamiento de la Hipertensión Arterial Pulmonar primaria en pacientes adultos con clase funcional III y IV.	<p>Nebulización.</p> <p>Adultos. Cada sesión de inhalación empieza con 2.5 µg. Se puede aumentar a 5.0 µg dependiendo de las necesidades y tolerancia del paciente.</p> <p>La dosis se administra de 6 a 9 veces al día, en función de las necesidades y la tolerancia.</p> <p>Cada sesión de inhalación dura de 4 a 10 minutos.</p>

Generalidades

Iloprost, es un análogo sintético, estable de la prostaciclina, que tiene una gran afinidad por el receptor de la prostaciclina (IP). Es a través de la vía de señalización del segundo mensajero AMPc (monofosfato cíclico de adenosina) que produce los siguientes efectos: Vasodilatación de arterias y vénulas, inhibición de la activación, adhesión y agregación plaquetaria. Posterior a su inhalación produce vasodilatación directa del lecho arterial pulmonar con reducción de las cifras de presión arterial pulmonar, así como de los niveles de las resistencias vasculares pulmonares, con incrementos en el gasto cardíaco, así como la saturación venosa mixta. Los efectos sobre la resistencia vascular periférica y la presión arterial sistémica son mínimos. La eliminación de iloprost se reduce en los pacientes con insuficiencia hepática y en los que presentan Insuficiencia renal que requiere diálisis. Se recomienda un ajuste de dosis inicial, con intervalos posológicos de por lo menos 3 horas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Cefalea, síntomas causados por vasodilatación, tos, náusea, dolor mandibular, trismo, síncope. También se han observado trastornos hemorrágicos (hematomas), es de notar que una elevada proporción de pacientes con HAP se encuentran tratados con anticoagulantes. Sin embargo la frecuencia de episodios hemorrágicos no difirió entre los pacientes tratados con iloprost y aquéllos que recibieron placebo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Embarazo, lactancia, trastornos en los que los efectos de iloprost sobre las plaquetas puedan aumentar el riesgo de hemorragia (úlceras pépticas activas, traumatismo, hemorragia Intracraneal), enfermedad arterial coronaria severa o angina inestable, infarto de miocardio en los seis meses anteriores, insuficiencia cardíaca descompensada sin supervisión médica estricta, arritmias graves, sospecha de edema agudo pulmonar; eventos vasculares cerebrales en los 3 meses anteriores, hipertensión arterial pulmonar debida a enfermedad veno-oclusiva, valvulopatías congénitas o adquiridas con alteraciones clínicamente significativas de la función miocárdica sin relación con la hipertensión arterial pulmonar, hipersensibilidad a iloprost o a cualquiera de los excipientes. Hipertensión pulmonar por tromboembolismo si es factible el tratamiento quirúrgico.

Precauciones: pacientes con presión arterial sistólica inferior a 85 mm Hg, hiperreactividad bronquial.

Interacciones

Iloprost puede aumentar la acción antihipertensiva de los beta-bloqueadores, los calcio antagonistas, los Inhibidores de la ECA y otros agentes antihipertensivos o vasodilatadores. Su uso con anticoagulantes (heparina, anticoagulantes cumarínicos) o con otros inhibidores de la agregación plaquetaria (ácido acetilsalicílico, antiinflamatorios no esteroideos, inhibidores de la fosfodiesterasa y nitro vasodilatadores.) puede aumentar el riesgo de hemorragia.

INDACATEROL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5840.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Maleato de Indacaterol equivalente a 150µg de indacaterol. Envase con 30 cápsulas y dispositivo para inhalación.	Tratamiento de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC).	Inhalación oral. Adultos: Una inhalación una vez al día.
010.000.5841.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Maleato de Indacaterol equivalente a 300µg de indacaterol. Envase con 30 cápsulas y dispositivo para inhalación.		

Generalidades

Es un agonista adrenérgico β_2 de acción ultraprolongada indicado para la administración una vez al día. Los efectos farmacológicos de los agonistas de los adrenorreceptores β_2 incluido el indacaterol, son atribuibles, al menos en parte, a la estimulación de la adenilato-ciclase intracelular, la enzima que cataliza la conversión del trifosfato de adenosina (ATP) en 3', 5'-monofosfato de adenosina (AMP) cíclico (monofosfato cíclico). Al aumentar la concentración de AMP cíclico el músculo liso bronquial se relaja.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Rinofaringitis, infección de las vías respiratorias altas, tos, espasmos musculares, sinusitis, dolor faringe-laríngeo, mialgias, edema periférico, cardiopatía isquémica, diabetes mellitus e hiperglucemia, xerostomía, rinorrea, atromialgia o dolor osteomuscular, dolor torácico, fibrilación auricular, molestias torácicas, vértigo, parestesia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.

Precauciones: En pacientes con asma, embarazo y lactancia.

Interacciones

Administrarse con precaución en pacientes que estén recibiendo inhibidores de la monoaminoxidasa, antidepresivos tricíclicos o cualquier otro medicamento que prolongue el intervalo QT, ya que los efectos de estos fármacos sobre dicho intervalo pueden potenciarse y elevar el riesgo de arritmia ventricular.

La administración concurrente de otros simpaticomiméticos (solos o como integrantes de una politerapia) puede potenciar los efectos adversos de Indacaterol.

La coadministración de derivados metilxantínicos, corticoides o diuréticos no ahorradores de potasio puede intensificar el posible efecto hipopotasemiante de los agonistas adrenérgicos β_2 .

Los betabloqueantes pueden debilitar o antagonizar el efecto de los agonistas adrenérgicos β_2 . Por ello, no debe administrarse junto con betabloqueantes (incluidos los colirios), a menos que su uso esté claramente justificado. Cuando sean necesarios, se optará preferentemente por betabloqueantes cardiosselectivos, aunque deben administrarse con precaución.

INDACATEROL / GLICOPIRRONIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6021.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Maleato de Indacaterol equivalente a 110 µg de indacaterol Bromuro de Glicopirronio equivalente a 50 µg de Glicopirronio</p> <p>Envase con 30 cápsulas con polvo para inhalación (no ingeribles), y un dispositivo para inhalación.</p>	Tratamiento broncodilatador de mantenimiento para control de síntomas de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) moderado a grave con riesgo de exacerbaciones.	Bucal por inhalación. Adultos: Una cápsula diaria.

Generalidades

Indacaterol/Glicopirronio es un agonista adrenérgico α_2 y antagonista de los receptores muscarínicos (anticolinérgico). Cuando el Indacaterol y el Glicopirronio se administran asociados su eficacia resulta aditiva, pues actúan en forma distinta en receptores y vías diferentes para lograr la relajación del músculo liso. Debido a la densidad diferencial de receptores adrenérgicos α_2 y receptores M_3 entre las vías respiratorias centrales y las vías respiratorias más periféricas, los agonistas α_2 deberían relajar estas últimas de manera más eficaz, mientras que un compuesto anticolinérgico podría ser más eficaz en las vías respiratorias de mayor tamaño.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Nariz tapada, estornudos, tos, dolor de cabeza con o sin fiebre, combinación de dolor de garganta y secreción nasal (rinofaringitis), dolor al orinar y micciones frecuente, sensación de presión o dolor en las mejillas y la frente, flujo o congestión nasal, mareos, dolor de cabeza, tos, dolor de garganta, malestar estomacal, indigestión, caries, dolor en los músculos, ligamentos, tendones, articulaciones y huesos, fiebre, dolor en el pecho.

Cambios en la visión, aumento de la presión en el ojo, visión borrosa temporal, halos visuales o imágenes coloreadas en asociación con ojos rojos. Dolor opresivo en el pecho con aumento de la sudoración (signos de suministro insuficiente de sangre y oxígeno al corazón, esto puede ser un problema grave del corazón como la enfermedad cardíaca isquémica). Sed excesiva, gran volumen urinario, aumento del apetito con pérdida de peso, cansancio. Puede experimentar síntomas de una reacción alérgica, como dificultad para respirar o tragar, inflamación de la lengua, los labios y la cara, erupción en la piel, picazón y urticaria. Latidos cardíacos irregulares.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos.

Precauciones: Indacaterol/Glicopirronio en combinación no debe utilizarse para el tratamiento de asma, pues no se tienen datos en esta indicación. Indacaterol/Glicopirronio no está indicado en el tratamiento de los episodios agudos de broncoespasmo.

Interacciones

No se recomienda el uso simultáneo de bloqueadores β_2 adrenérgicos ya que pueden disminuir o antagonizar los efectos de los agonistas adrenérgicos β_2 así como medicamentos que prolonguen el intervalo QT (inhibidores de la monoaminoxidasa, antidepresores tricíclicos), anticolinérgicos ya que no se ha estudiado la administración simultánea con la combinación Indacaterol/Glicopirronio.

IPRATROPIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2162.00	<p>SUSPENSION EN AEROSOL</p> <p>Cada g contiene: Bromuro de ipratropio 0.286 mg (20 µg por nebulización).</p> <p>Envase con 15 ml (21.0 g) como aerosol.</p>	<p>Broncoespasmo en casos de asma bronquial.</p> <p>Broncoespasmo en caso de enfermedad pulmonar obstructiva crónica.</p>	<p>Inhalación.</p> <p>Adultos: Ataque agudo: 2-3 inhalaciones, que pueden repetirse 2 horas más tarde. Mantenimiento: 2 inhalaciones cada 4-6 horas.</p>

010.000.2162.01	<p>SUSPENSION EN AEROSOL</p> <p>Cada g contiene: Bromuro de ipratropio 0.374 mg (20 µg por nebulización).</p> <p>Envase con 10 ml (11.22 g) como aerosol.</p>		
010.000.2187.00	<p>SOLUCIÓN</p> <p>Cada 100 ml contienen: Bromuro de ipratropio monohidratado equivalente a 25 mg de bromuro de ipratropio.</p> <p>Envase con frasco ampula con 20 ml.</p>		<p>Inhalación.</p> <p>Adultos y mayores de 12 años (diluida con solución fisiológica hasta 3-4 ml):</p> <p>Ataque agudo: 2 ml (40 gotas = 0.5 mg), Repetir de acuerdo a respuesta terapéutica. Mantenimiento: 2 ml (40 gotas = 0.5 mg) cada 6-8 horas.</p>

Generalidades

Anticolinérgico que actúa inhibiendo los reflejos vagales por antagonismo sobre el receptor de la acetilcolina.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea, náuseas y sequedad de la mucosa oral.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y atropina. Glaucoma, hipertrofia prostática. Embarazo, lactancia y menores de 12 años

Precauciones: Obstrucción del cuello vesical.

Interacciones

Con antimuscarínicos aumentan los efectos adversos.

IPRATROPIO-SALBUTAMOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2188.00	<p>SOLUCIÓN</p> <p>Cada ampolleta contiene: Bromuro de ipratropio monohidratado equivalente a 0.500 mg de bromuro de ipratropio. Sulfato de salbutamol equivalente a 2.500 mg de salbutamol.</p> <p>Envase con 10 ampolletas de 2.5 ml.</p>	<p>Broncoespasmo en casos de asma bronquial</p> <p>Broncoespasmo en caso de enfermedad pulmonar obstructiva crónica</p>	<p>Inhalación.</p> <p>Niños de 2 a 12 años:</p> <p>Ataque agudo: 30 µg-150 µg (3 gotas)/kg de peso corporal cada 6-8 horas.</p> <p>Mantenimiento: 30 µg-150 µg (3 gotas)/kg de peso corporal cada 6-8 horas.</p> <p>Adultos y niños mayores de 12 años:</p> <p>Ataque agudo: 0.500 mg-2.500 mg. Repetir de acuerdo a respuesta terapéutica.</p> <p>Mantenimiento: 0.500 mg-2.500 mg cada 6-8 horas.</p>

010.000.2190.00	<p>SUSPENSIÓN EN AEROSOL</p> <p>Cada g contiene: Bromuro de ipratropio monohidratado equivalente a 0.286 mg de ipratropio. Sulfato de salbutamol equivalente a 1.423 mg de salbutamol.</p> <p>Envase con un frasco presurizado con 14 g sin espaciador.</p>		<p>Inhalación</p> <p>Niños de 2 a 12 años: 1-2 inhalaciones cada 6-8 horas.</p> <p>Adultos y mayores de 12 años. 2 inhalaciones cada 6 horas.</p> <p>Puede aumentarse a un máximo de 12 inhalaciones/ día, de acuerdo a respuesta terapéutica.</p>
010.000.2190.01	<p>SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN</p> <p>Cada disparo proporciona: Bromuro de ipratropio monohidratado equivalente a 20 µg de bromuro de ipratropio. Sulfato de salbutamol equivalente a 100 µg de salbutamol.</p> <p>Envase con 120 disparos (120 dosis).</p>		<p>Inhalación.</p> <p>Niños de 2 a 12 años: 1 inhalación cada 8 horas.</p> <p>Adultos y mayores de 12 años: 1 a 2 inhalaciones cada 8 horas.</p> <p>Puede aumentarse a un máximo de 6 inhalaciones cada 24 horas, de acuerdo a respuesta terapéutica.</p>

Generalidades

Broncodilatadores de acción local, el bromuro de ipratropio actúa sobre receptores muscarínicos, en tanto que el salbutamol sobre receptores β_2 adrenérgicos de pulmón.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ligero temblor de extremidades, nerviosismo, taquicardia, mareos, palpitaciones o cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y atropínicos, cardiomiopatía hipertrófica obstructiva, taquiarritmias, hipertensión arterial, tirotoxicosis, hipertiroidismo, enfermedad de Parkinson.

Interacciones

Administración simultánea de β bloqueadores disminuye su eficacia. Halotano o enflurano pueden aumentar el potencial arritmogénico del salbutamol.

MACITENTÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6022.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Macitentan 10 mg</p> <p>Envase con 28 tabletas.</p>	<p>Tratamiento de segunda línea para Hipertensión Arterial Pulmonar, en combinación con inhibidores de la fosfodiesterasa 5.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 10 mg cada 24 horas.</p>

Generalidades

La endotelina (ET)-1 y sus receptores (ETA y ETB) median en diferentes efectos como vasoconstricción, fibrosis, proliferación, hipertrofia e inflamación. En condiciones de enfermedad como la HAP, el sistema local de la ET está aumentado e interviene en la hipertrofia vascular y el daño orgánico.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Nasofaringitis, bronquitis, faringitis, gripe, infección urinaria, anemia, cefalea, hipotensión, congestión nasal, edema retención de líquidos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No se debe iniciar tratamiento con Macitentan en pacientes con insuficiencia hepática severa o niveles elevados de aminotransferasas ($> 3 \times$ LSN), y no está recomendado en pacientes con insuficiencia hepática moderada. Se debe realizar una determinación de los niveles de enzimas hepáticas antes de iniciar el tratamiento con Macitentan.

No se recomienda el inicio de Macitentan en pacientes con anemia severa. Se recomienda medir las concentraciones de hemoglobina antes del inicio del tratamiento y repetir las determinaciones durante el tratamiento según esté clínicamente indicado.

Se han notificado casos de edema pulmonar con vasodilatadores (principalmente prostaciclina) cuando se han utilizado en pacientes con enfermedad venooclusiva pulmonar. En consecuencia, si se producen signos de edema pulmonar con la administración de macitentan en pacientes con HAP, se debe considerar la posibilidad de que exista una enfermedad venooclusiva pulmonar.

Los pacientes con insuficiencia renal pueden presentar un mayor riesgo de hipotensión y anemia durante el tratamiento con macitentan.

Interacciones

En presencia de inductores potentes del CYP3A4 puede producirse una reducción de la eficacia de macitentan. Se debe evitar la combinación de macitentan con inductores potentes del CYP3A4 (p. ej., rifampicina, hierba de San Juan, carbamazepina y fenitoína).

En presencia de ketoconazol 400 mg una vez al día, un inhibidor potente del CYP3A4, la exposición a macitentan se incrementó en aproximadamente 2 veces. El aumento previsto fue de aproximadamente 3 veces en presencia de ketoconazol 200 mg dos veces al día con un modelo farmacocinético basado en la fisiología (FCBF).

El tratamiento concomitante con rifampicina 600 mg diarios, un inductor potente del CYP3A4, redujo la exposición en el estado estacionario a macitentan en un 79%, pero no afectó a la exposición al metabolito activo. Se debe considerar la reducción de la eficacia de macitentan en presencia de un inductor potente del CYP3A4 como la rifampicina. Se debe evitar la combinación de macitentan con inductores potentes del CYP3A4.

MEPOLIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6311.00	<p>Solución inyectable:</p> <p>Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene:</p> <p>Mepolizumab 100 mg</p> <p>Envase con frasco ampula con 144 mg de polvo liofilizado para reconstituir con 1.2 mL de agua estéril, para permitir un volumen extraíble de 100 mg/ mL.</p>	<p>Asma eosinofílica grave refractaria: indicado como un tratamiento complementario de mantenimiento en pacientes adultos y adolescentes mayores de 12 años de edad.</p>	<p>Inyección de aplicación subcutánea</p> <p>Adultos y adolescentes mayores a 12 años:</p> <p>La dosis recomendada es de 100 mg cada 4 semanas, aplicada de manera subcutánea.</p>

Generalidades

Mepolizumab es un anticuerpo monoclonal humanizado (IgG1, kappa), dirigido a la interleucina-5 (IL-5), principal citocina responsable del crecimiento, activación y supervivencia de los eosinófilos. Mepolizumab inhibe la señalización de la IL-5 y con ello disminuye la producción y supervivencia de los eosinófilos.

Riesgo en el Embarazo

B1

Efectos adversos

Faringitis, infección del tracto respiratorio inferior, infección de la vía urinaria, congestión nasal, dolor abdominal superior, eczema, dolor de espalda, pirexia y cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a mepolizumab o a cualquiera de los excipientes de la fórmula, en el embarazo y la lactancia, ni en menores de 12 años.

Precauciones: reacciones de hipersensibilidad (e.g. anafilaxia, angioedema, broncoespasmo, hipotensión arterial, urticaria, rash); no se recomienda el uso de mepolizumab para tratar broncoespasmos agudos o estado asmático; se han descrito infecciones como herpes zoster en pacientes que recibieron mepolizumab. No se recomienda discontinuar de manera abrupta corticosteroides inhalados o sistémicos al inicio del tratamiento mepolizumab, se recomienda el decremento gradual, en caso de ser apropiado.

Interacciones

Ensayo o estudios formales no se han diseñado no ejecutado para evaluar interacciones con la administración de mepolizumab.

MONTELUKAST

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4329.00	COMPRIMIDO MASTICABLE Cada comprimido contiene: Montelukast sodico equivalente a 5 mg de montelukast. Envase con 30 comprimidos.	Asma bronquial. Rinitis alérgica.	Oral. Niños de 6 a 14 años: 5 mg cada 24 horas.
010.000.4330.00	COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Montelukast sodico equivalente a 10 mg de montelukast. Envase con 30 comprimidos.		Oral. Adultos: 10 mg cada 24 horas.
010.000.4335.00 010.000.4335.01 010.000.4335.02	GRANULADO Cada sobre contiene: Montelukast sodico equivalente a 4 mg de montelukast. Envase con 10 sobres. Envase con 20 sobres. Envase con 30 sobres.		Oral. Niños mayores de 2 años: 4 mg cada 24 horas.

Generalidades

Antagonista selectivo de los receptores de leucotrienos, activo por vía oral. Inhibe específicamente al receptor CysL1 de los cisteinil leucotrienos.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Cefalea y dolor abdominal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. No es de primera elección en el ataque agudo de asma, No se recomienda en menores de 6 años, ni durante la lactancia.

Interacciones

Ninguno de importancia clínica.

NICOTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0082.00	<p>PARCHE</p> <p>Cada parche de 7 cm² contiene: Nicotina 36 mg.</p> <p>Envases con 7 parches.</p>	Coadyuvante en el tratamiento para eliminar el hábito del tabaco.	<p>Cutánea.</p> <p>Adultos:</p> <p>Fumadores de más de 10 cigarrillos diarios:</p> <p>Parche de 22 cm² al día por 6 semanas. Parche de 15 cm² al día por 2 semanas. Parche de 7 cm² al día por 2 semanas.</p> <p>Fumadores de menos de 10 cigarrillos diarios:</p> <p>Parche de 15 cm² al día por 6 semanas. Parche de 7 cm² al día por 2 semanas.</p>
010.000.0083.00	<p>PARCHE</p> <p>Cada parche de 15 cm² contiene: Nicotina 78 mg.</p> <p>Envase con 7 parches.</p>		
010.000.0084.00	<p>PARCHE</p> <p>Cada parche de 22 cm² contiene: Nicotina 114 mg.</p> <p>Envase con 7 parches.</p>		

Generalidades

Alcaloide principal de los productos del tabaco, se ha demostrado que es adictiva y que la abstinencia está relacionada con síntomas de depresión característicos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Insomnio, náusea, ligero trastorno estomacal (dispepsia, constipación), tos irritación de garganta, sequedad de boca, mialgia y artralgia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. No fumadores, uso simultáneo de otro producto que contenga nicotina, embarazo y lactancia.

Interacciones

La nicotina aumenta los niveles de catecolaminas circulantes, por lo tanto después de dejar de fumar tal vez sea necesario disminuir dosis de bloqueadores adrenérgicos y aumentar dosis de agonistas.

NINTEDANIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6067.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Nintedanib esilato 120.4 mg equivalente a 100.0 mg de Nintedanib</p> <p>Envase con 60 cápsulas</p>	Tratamiento de Fibrosis Pulmonar Idiopática.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 1 cápsula de 150 mg cada 12 horas.</p>
010.000.6068.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Nintedanib esilato 180.6 mg equivalente a 150.0 mg de Nintedanib</p> <p>Envase con 60 cápsulas</p>		

Generalidades

Nintedanib es un inhibidor de la tirosina quinasa, oral, el cual bloquea los receptores del factor de crecimiento derivado de plaquetas (PDGFR), de crecimiento de fibroblastos (FGFR) y del factor de crecimiento endotelial vascular (VEGFR) relacionados con la proliferación y la migración de fibroblastos pulmonares. Nintedanib redujo el declive de la CVF en pacientes con FPI, que es consistente con una reducción en la progresión de la enfermedad; así como una reducción en el riesgo de exacerbaciones asociadas a la FPI.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Diarrea, vómito, náusea, dolor abdominal, aumento de ALT, AST, ALKP, GGT, hiperbilirrubenia, hipertensión, pérdida de apetito, pérdida de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

No se esperan interacciones medicamentosas entre el nintedanib y los sustratos de CYP o los inductores de CYP, ya que no hay evidencia de efectos de inhibición ni de inducción de las enzimas del CYP en los estudios preclínicos.

Si se coadministran junto con nintedanib, los inhibidores potentes de la Glicoproteína P (P-gp) (p. ej., ketoconazol o eritromicina) pueden aumentar la exposición a nintedanib.

OMALIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4340.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Omalizumab 202.5 mg.</p> <p>Envase con un frasco ampula y ampollita con 2 ml de diluyente.</p>	Asma alérgica persistente moderada a grave.	<p>Subcutánea.</p> <p>Niños mayores de 6 años y adultos:</p> <p>La dosis e intervalo de administración depende de la concentración basal de IgE (UI/mL) y el peso corporal (Kg); administrar entre 150 y 375 mg, cada 2 ó 4 semanas.</p> <p>Reconstituir el medicamento con 1.4 ml del diluyente (1.2 ml=150 mg de omalizumab).</p>

Generalidades

Se une a la IgE e impide la unión de ésta a los receptores de alta afinidad FcεRI, reduciendo la cantidad de IgE libre disponible para iniciar la cascada inmunológica de la alergia.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor, eritema, prurito e hinchazón en el sitio de la inyección; cefalea, mareo, somnolencia, parestesia, síncope, hipotensión postural, crisis vasomotoras, faringitis, tos, broncoespasmo, náuseas, diarrea, signos y síntomas dispépticos, urticaria, exantema, prurito, fotosensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pacientes con enfermedades autoinmunes mediadas por complejos inmunes, insuficiencia renal o hepática.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

PIRFENIDONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6069.00	<p>TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada tableta contiene: Pirfenidona 600 mg</p> <p>Envase con 90 tabletas.</p>	Tratamiento de Fibrosis Pulmonar Idiopática.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 1800 mg al día. Se recomienda dividir la dosis diaria cada 12 horas.</p>

Generalidades

Es un inhibidor selectivo de citosinas profibróticas como TGF- β , PDGF y EGF, Pirfenidona está indicado en aquellos padecimientos que cursan con fibrosis crónica, asociada a daño tisular de órganos como es la; Fibrosis Pulmonar Idiopática.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Pérdida de peso, anorexia, pérdida de apetito, insomnio, mareo, dolor de cabeza, somnolencia, disgeusia, bochornos, disnea, tos, dispepsia, náuseas, diarrea, vómito, distensión abdominal, dolor abdominal, estreñimiento, flatulencia, elevación de enzimas hepáticas ALT, AST, GGT, fotosensibilidad que causa erupción cutánea, prurito, eritema, sequedad de la piel, mialgia, artralgia, astenia, infecciones de vías respiratorias altas, infecciones de las vías urinarias.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. En pacientes con enfermedad hepática terminal o insuficiencia renal severa (CrCL <30 ml/min).

Precauciones: Reducir al mínimo la exposición directa al sol. Evitar medicamentos que causan fotosensibilidad. Pacientes con insuficiencia hepática. Pacientes con insuficiencia renal grave.

Interacciones

El uso conjunto con otros fármacos que tienen su metabolismo en CYP1A2, teóricamente, pueden modificar las concentraciones plasmáticas de Pirfenidona, por ello se recomienda una evaluación profunda de tratamientos concomitantes con: fluoxetina, amiodarona, fluconazol, cloranfenicol, paroxetina, rifampicina, ciprofloxacino o propafenona. No se recomienda ingerir simultáneamente con jugo de toronja, ya que la toronja puede causar inhibición de CYP1A2.

RIOCIGUAT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6103.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Riociguat 0.5 mg</p> <p>Envase con 42 comprimidos.</p>	Hipertensión Pulmonar Tromboembólica Crónica (HPTEC, grupo 4 de la OMS) inoperable, persistente o recurrente tras el tratamiento quirúrgico.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: Dosis inicial: 1.0 mg tres veces al día cada 6 u 8 horas, durante 2 semanas. La dosis debe incrementarse en intervalos de 2 semanas mediante incrementos de 0.5 mg hasta un máximo de 2.5 mg tres veces al día.</p>
010.000.6104.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Riociguat 1.0 mg</p> <p>Envase con 42 comprimidos.</p>	Tratamiento de segunda línea para Hipertensión Arterial Pulmonar.	<p>Dosis de mantenimiento: La dosis individual establecida debe mantenerse. Interrupción del tratamiento: Si se interrumpe el tratamiento durante 3 días o más, debe reiniciarse nuevamente con el esquema inicial.</p>
010.000.6105.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Riociguat 1.5 mg</p> <p>Envase con 42 comprimidos.</p>		
010.000.6106.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Riociguat 2.0 mg</p> <p>Envase con 42 comprimidos.</p>		
010.000.6107.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Riociguat 2.5 mg</p> <p>Envase con 42 comprimidos.</p>		

Generalidades

Riociguat es un estimulador directo de la guanilato ciclasa soluble (GCs), enzima que es receptor del óxido nítrico (ON). Cuando el ON se une a la GCs, la enzima cataliza la síntesis de una molécula señalizadora, el guanosin-monofosfato cíclico (GMPc) desempeña un papel importante en los fenómenos de proliferación, fibrosis, inflamación, así como regulación del tono vascular. Riociguat tiene un mecanismo de acción doble: sensibiliza la GCs frente al ON endógeno estabilizando la unión ON-GCs y estimula de forma directa la GCs a través de un sitio de unión, independientemente del ON.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, mareo, dispepsia, edema periférico, náuseas, diarrea y vómitos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Uso con nitratos o donantes de óxido nítrico en cualquier forma. Uso con inhibidores de la fosfodiesterasa – 5.

Precauciones: Pacientes con enfermedad venooclusiva pulmonar, hipotensión en reposo, hipovolemia, obstrucción severa del tracto de salida del ventrículo izquierdo o disfunción autonómica, antecedentes de hemoptisis masiva.

Interacciones

No se recomienda el uso concomitante con inhibidores potentes de rutas metabólicas múltiples de CYP y gp-P/BCRP, tales como antimicóticos azólicos o los inhibidores de la proteasa del VIH.

SALBUTAMOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0439.00	<p>SOLUCIÓN PARA NEBULIZADOR</p> <p>Cada 100 ml contienen: Sulfato de salbutamol 0.5 g.</p> <p>Envase con 10 ml.</p>	<p>Asma bronquial.</p> <p>Bronquitis.</p>	<p>Inhalación.</p> <p>Adultos:</p> <p>Se recomienda diluir 1 ml de la solución (500 µg) en 2-3 ml de solución salina fisiológica para administrar nebulización cada 4-6 horas.</p> <p>La concentración puede aumentarse o disminuirse de acuerdo a los resultados y a la sensibilidad del paciente.</p>

Generalidades

Agonista de los receptores adrenérgicos β_2 de pulmón, útero y músculo liso bronquial.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, taquicardia, temblores, nerviosismo, intranquilidad y palpitaciones. Además de insomnio, mal sabor de boca, resequedad orofaríngea, dificultad para la micción, aumento o disminución de la presión arterial, raramente anorexia, palidez, dolor torácico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a las aminas simpaticomiméticas, arritmias cardíacas, insuficiencia coronaria. **Precauciones:** En hipertiroidismo, diabetes mellitus o cetoacidosis. No aumentar la dosis señalada pues puede ser causa de trastornos cardíacos.

Interacciones

Interacciona y debe evitarse su uso en pacientes que toman betabloqueadores del tipo propranolol así como inhibidores de la M.A.O.

SALMETEROL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0441.00	<p>SUSPENSION EN AEROSOL</p> <p>Cada gramo contiene: Xinafoato de salmeterol equivalente a 0.330 mg de salmeterol.</p> <p>Envase con inhalador con 12 g para 120 dosis de 25 µg.</p>	Broncodilatador.	<p>Inhalación.</p> <p>Adultos: 100 µg cada 12 horas.</p> <p>Niños mayores de 4 años: 50 µg cada 12 horas.</p>

Generalidades

Agonista de los receptores beta 2 adrenérgicos, de acción local en el pulmón; además, inhibe mediadores derivados de mastocitos, por lo que inhibe la respuesta inmediata y tardía al alérgeno.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Temblores finos distales, cefalea, palpitaciones, rash cutáneo, angioedema, artralgias.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, lactancia y menores de 4 años.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

SALMETEROL, FLUTICASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0442.00	<p>POLVO</p> <p>Cada dosis contiene: Xinafoato de salmeterol equivalente a 50 µg de salmeterol. Propionato de Fluticasona 100 µg.</p> <p>Envase con dispositivo inhalador para 60 dosis.</p>	<p>Enfermedad obstructiva crónica.</p> <p>Asma bronquial.</p>	<p>Inhalación.</p> <p>Adultos y mayores de 4 años: Una inhalación cada 12 horas.</p>
010.000.0447.00	<p>POLVO</p> <p>Cada dosis contiene: Xinafoato de salmeterol equivalente a 50 µg de salmeterol. Propionato de fluticasona 500 µg.</p> <p>Envase con dispositivo inhalador para 60 dosis.</p>		
010.000.0443.00	<p>SUSPENSION EN AEROSOL</p> <p>Cada dosis contiene: Xinafoato de salmeterol equivalente a 25 µg de salmeterol. Propionato de fluticasona 50 µg.</p> <p>Envase con dispositivo inhalador para 120 dosis.</p>		

Generalidades

Salmeterol es un β_2 -agonista selectivo de acción prolongada (12 horas), el cual posee una cadena lateral larga que se une al exo-sitio del receptor.

El propionato de fluticasona por inhalación en las dosis recomendadas, tiene acción antiinflamatoria potente a nivel pulmonar, resultando en disminución en la intensidad de los síntomas y disminución en la frecuencia de las exacerbaciones del asma, sin los efectos secundarios de los corticoesteroides administrados por vía sistémica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación oro faríngea, temblor, cefalea, rash, edema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes del medicamento.

Precauciones: En niños y en pacientes con enfermedades cardiovasculares preexistentes, además de aquellos que tienen predisposición a presentar bajas concentraciones séricas de potasio.

Interacciones

Debe evitarse la administración concomitante con β -bloqueadores (selectivos o no selectivos), a menos, que haya justificación médica para su uso.

SILDENAFIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5845.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Citrato de sildenafil equivalente a 20 mg de sildenafil.</p> <p>Envase con 90 tabletas.</p>	Tratamiento de la hipertensión arterial pulmonar (HAP).	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 20 mg tres veces al día. Las tabletas se pueden tomar con o sin alimentos.</p>

Generalidades

Sildenafil es un inhibidor potente y selectivo de guanosina monofosfato cíclico (GMPc), una fosfodiesterasa tipo 5 (PDE5) que es la enzima responsable de la generación de GMPc. Además de la presencia de ésta enzima en el cuerpo cavernoso del pene, la PDE5 también se observa en la vasculatura pulmonar, por lo tanto el Sildenafil aumenta la GMPc dentro de las células del músculo liso vascular pulmonar produciendo un efecto de relajación.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, rubor, diarrea, dolor en las extremidades y dispepsia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al principio activo o algunos de los excipientes.

Precauciones: Hipotensión sintomática leve y transitoria. Los pacientes deben conocer que el tratamiento con sildenafil puede afectar su capacidad para conducir y operar maquinaria.

Interacciones

El metabolismo de Sildenafil es principalmente mediado por el citocromo P450 isoformas CYP3A4 (vía principal) y 2C9 (vía secundaria). Por lo tanto, los inhibidores de ésta enzima podrían reducir la depuración de sildenafil y los inductores de estas isoenzimas podrían aumentar la depuración de sildenafil. La administración concomitante de bosentán con sildenafil en régimen permanente da como resultado una disminución de la exposición sistémica de sildenafil. La combinación de ambas drogas no lleva a cambios clínicamente significativos de la presión arterial y fue bien tolerada en pacientes saludables. No se recomienda la administración concomitante de sildenafil con ritonavir.

TADALAFIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4312.02 010.000.4312.03	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Tadalafil 20 mg.</p> <p>Envase con 28 tabletas. Envase con 56 tabletas.</p>	Hipertensión arterial pulmonar.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 40 mg en una sola toma, una vez al día.</p>

Generalidades

Inhibidor selectivo del monofosfato de guanosina cíclico (GMP_c) específico para la fosfodiesterasa tipo 5 (PDE5).

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Taquicardia, hipotensión, síncope, epistaxis, vómito, dolor ocular, erección persistente o priapismo. Se ha reportado muy rara vez, una asociación por el uso de estos medicamentos y la neuropatía óptica isquémica no arterítica, que causa disminución de la visión permanente o transitoria. La mayoría de los individuos afectados han tenido las siguientes características: edad mayor de 50 años, diabetes, hipertensión arterial, enfermedad coronaria, dislipidemia o tabaquismo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Administración concomitante con donadores de óxido nítrico, nitratos o nitritos orgánicos. Neuropatía óptica isquémica. Precauciones: En caso de antecedentes de disminución o pérdida súbita de la visión de uno o ambos ojos, se debe analizar el riesgo en el uso del medicamento. En caso de ocurrir disminución repentina de la visión de uno o ambos ojos, se deberá suspender el medicamento y consultar a su médico.

Interacciones

Potencia los efectos hipotensores de los nitratos usados en forma aguda o crónica.

TERBUTALINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0432.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ml contiene: Sulfato de terbutalina 0.25 mg.</p> <p>Envase con 3 ampolletas.</p>	Asma bronquial, bronquitis crónica y enfisema pulmonar.	<p>Subcutánea.</p> <p>Adultos: 0.25 mg cada 6-8 horas.</p>
010.000.0438.00	<p>POLVO</p> <p>Cada dosis contiene: Sulfato de terbutalina 0.5 mg.</p> <p>Envase con inhalador para 200 dosis.</p>		<p>Inhalación.</p> <p>Adultos y niños mayores de 12 años: 2 inhalaciones separadas por un lapso de 60 segundos cada 4-6 horas.</p>

Generalidades

Relaja el músculo liso bronquial al unirse con receptores adrenérgicos beta 2. También relaja el músculo uterino.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Nerviosismo, temblores, cefalea, palpitaciones y taquicardia; faringitis irritativa (en la forma inhalada); vómito y náusea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En diabetes mellitus, hipertensión arterial sistémica, hipertiroidismo, arritmias cardíacas.

Interacciones

Con inhibidores de la MAO se puede presentar hipertensión arterial sistémica sostenida. Con bloqueadores adrenérgicos beta (propranolol) se inhibe el efecto broncodilatador del fármaco.

TIOTROPIO, BROMURO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2262.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Bromuro de tiotropio monohidratado equivalente a 18 µg de tiotropio. Envase con 30 cápsulas y dispositivo inhalador.	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.	Inhalación. Mayores de 12 años y adultos: 18 µg/ día.
010.000.2263.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Bromuro de tiotropio monohidratado equivalente a 18 µg de tiotropio. Envase con 30 cápsulas (repuesto).		

Generalidades

Es un agente antimuscarínico específico de acción prolongada. En las vías aéreas la inhibición de los receptores M3 relaja la musculatura lisa bronquial.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sequedad de boca, tos e irritación local.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, a la atropina y algunos derivados como ipratropio u oxitropio.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

VARENICLINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0085.00	TABLETA Cada tableta contiene: Tartrato de vareniclina equivalente a 0.5 mg de vareniclina. y Cada tableta contiene: Tartrato de vareniclina equivalente a 1 mg de vareniclina. Envase con 11 tabletas de 0.5 mg más 14 tabletas de 1 mg.	Coadyuvante en el tratamiento del hábito del tabaquismo.	Oral. Adultos: Tratamiento de inicio: Del día 1 al 3: 0.5 mg cada 24 horas. Del día 4 al 7: 0.5 mg cada 12 horas. Del día 8 al 14: 1 mg cada 12 horas.

010.000.0086.00	TABLETA	1 mg	Oral.
	Cada tableta contiene: Tartrato de vareniclina equivalente a de vareniclina.		Adultos: Tratamiento de mantenimiento: Del día 14 hasta cumplir 12 semanas: 1 mg cada 12 horas.
	Envase con 28 tabletas de 1 mg.		

Generalidades

Agonista parcial de los receptores $\alpha 4 \beta 2$ nicotínicos de la acetilcolina localizados en el área ventral del tegmento cerebral, por lo cual alivia los síntomas de supresión de nicotina al dejar de fumar.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Se presentan en la primer semana de tratamiento, de intensidad leve a moderada, sin diferencias en edad, raza o sexo: Náusea, cefalea, insomnio y sueños anormales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad conocida al principio activo o a cualquiera de sus excipientes.
Recomendaciones: No se requieren precauciones específicas para conducir o manejar maquinaria pesada.

Interacciones

Ninguna conocida hasta el momento.

ZAFIRLUKAST

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4331.00 010.000.4331.01	TABLETA	Tratamiento y profilaxis del asma bronquial crónica.	Oral. Adultos: 20 mg cada 12 horas.
	Cada tableta contiene: Zafirlukast 20 mg.		
	Envase con 28 tabletas.		
	Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Antagonista selectivo de los receptores de leucotrienos D_4 y E_4

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, náusea, vómito, diarrea, astenia, dolor abdominal, ictericia, letargia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, menores de 12 años, tratamiento agudo de asma, lactancia.

Interacciones

Con eritromicina, teofilina disminuye su concentración plasmática, con aspirina se incrementa su concentración, aumenta la concentración plasmática de warfarina.

Grupo N° 14: Neurología**1er Nivel****ÁCIDO VALPROICO**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2620.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Ácido valproico 250 mg. Envase con 60 cápsulas.	Crisis de ausencia típicas y atípicas. Crisis convulsivas tónico-clónicas.	Oral. Adultos y niños: Dosis inicial: 15 mg/kg de peso corporal /día, dividido cada 8 ó 12 horas, posteriormente puede aumentarse de 5 a 10 mg/kg de peso corporal/ día dividido cada 8 ó 12 horas en dos a cuatro semanas hasta alcanzar el efecto terapéutico. Dosis máxima: 60 mg/kg de peso corporal/día.

Generalidades

Aumenta la concentración de GABA, inhibiendo la actividad del sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, sedación, hepatitis, cefalea, ataxia, somnolencia, debilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Embarazo, insuficiencia hepática. Niños menores de dos años, o con retraso mental.

Interacciones

Con fenobarbital y fenitoína aumenta su concentración plasmática.

CARBAMAZEPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2608.00	TABLETA Cada tableta contiene: Carbamazepina 200 mg. Envase con 20 tabletas.	Epilepsia. Crisis convulsivas generalizadas o parciales.	Oral. Adultos: 600 a 800 mg en 24 horas, dividida cada 8 ó 12 horas.
040.000.2164.00	TABLETA Cada tableta contiene: Carbamazepina 400 mg. Envase con 20 tabletas.		Niños: 10 a 30 mg/ kg de peso corporal/ día, dividida cada 6 a 8 horas.
040.000.2609.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 ml contienen: Carbamazepina 100 mg. Envase con 120 ml y dosificador de 5 ml.		

Generalidades

Estabiliza la membrana neuronal y limita la actividad convulsiva al inhibir los canales de sodio.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, somnolencia, ataxia, vértigo, anemia aplásica, agranulocitosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Glaucoma, agranulocitosis, trombocitopenia, anemia aplásica, insuficiencia renal y hepática.

Interacciones

Disminuye el efecto de los anticoagulantes orales y de los anticonceptivos hormonales.

CLORAL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5352.00	JARABE Cada 5 ml contienen: Hidrato de cloral 500 mg. Envase 120 ml.	Ansiedad. Insomnio.	Oral. Adultos: 250 mg a 500 mg cada 8 horas. Niños: 8 mg a 50 mg/kg de peso corporal cada 8 horas, dosis máxima 500 mg.

Generalidades

Debe su efecto hipnótico sedante a su metabolito activo tricloroetanol.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Somnolencia, pesadillas, ataxia, náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Daño renal o hepático, trastornos gastrointestinales, depresión o tendencias suicidas.

Interacciones

Alcohol, opiáceos y antidepresivos, incrementan la depresión del SNC. Con anticoagulantes aumenta el riesgo de hemorragia.

CLORODIAZEPÓXIDO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3213.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Clorhidrato de clordiazepóxido 100 mg. Envase con una ampolla.	Ansiedad.	Intramuscular o intravenosa. Adultos: 5 0 a 100 mg, dosis única. Dosis máxima 300 mg.

Generalidades

Benzodiazepina de duración prolongada que produce diversos grados de depresión, desde sedación hasta hipnosis.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Somnolencia, letargo, hipotensión, náusea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, menores de 12 años, enfermedades psiquiátricas, enfermedad hepática o renal.

Interacciones

Alcohol, opiáceos y antidepresivos incrementan la depresión del SNC. Con anticoagulantes aumenta el riesgo de hemorragia.

DIAZEPAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3215.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Diazepam 10 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	<p>Síndrome de ansiedad generalizada.</p> <p>Síndrome convulsivo. Epilepsia.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 5 a 10 mg al día, dosis dividida cada 12 ó 24 horas Dosis máxima 20 mg.</p>
040.000.3216.00	<p>SUSPENSIÓN ORAL</p> <p>Cada 5 ml contienen: Diazepam 2 mg.</p> <p>Envase con 60 ml.</p>	<p>Espasmo muscular. Preanestesia.</p>	<p>Niños con peso mayor de 10 kg de peso corporal: 0.1 mg/kg de peso corporal/ día.</p>
040.000.0202.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampollita contiene: Diazepam 10 mg.</p> <p>Envase con 50 ampollitas de 2 ml.</p>		<p>Intramuscular o intravenosa.</p> <p>Adultos: 5 a 10 mg al día. Dosis máxima 20 mg.</p> <p>Niños con peso mayor de 10 kg de peso corporal: 0.1 mg por kg de peso corporal. Dosis única.</p>

Generalidades

Benzodiazepina de duración prolongada que actúa principalmente sobre el sistema nervioso central, produciendo diversos grados de depresión, desde sedación hasta hipnosis.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Insuficiencia respiratoria, paro cardíaco, urticaria, náusea, vómito, excitación, alucinaciones, leucopenia, daño hepático, flebitis, trombosis venosa, dependencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma, miastenia gravis, niños menores de 10 kg de peso corporal, embarazo, estado de choque, uso de otros depresores del sistema nervioso central, ancianos y enfermos graves e insuficiencia renal.

Interacciones

Potencia el efecto de cumarínicos y antihipertensivos. La asociación con disulfiram o antidepresivos tricíclicos, potencia el efecto del diazepam.

DIHIDROERGOTAMINA – PARACETAMOL - CAFEÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2671.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Metanosulfonato de Dihidroergotamina 1 mg</p> <p>Paracetamol 450 mg</p> <p>Cafeína 40 mg</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	<p>Cefalea vascular.</p> <p>Migraña.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>1 a 2 mg de dihidroergotamina, dosis única.</p> <p>Repetir la dosis de acuerdo a respuesta terapéutica.</p> <p>Dosis máxima: 6 mg/ día.</p>

Generalidades

Agonista y antagonista adrenérgico y serotoninérgico que produce estimulación directa del músculo liso vascular.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, parestesias, dolor muscular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Enfermedades hepáticas, trastornos de la coagulación, enfermedad vascular periférica, hipertensión arterial sistémica.

Interacciones

Aumenta los efectos de los betabloqueadores. Con macrólidos disminuye su biotransformación.

ERGOTAMINA Y CAFEÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2673.00	<p>COMPRIMIDO, GRAGEA O TABLETA</p> <p>Cada comprimido, gragea o tableta contiene:</p> <p>Tartrato de ergotamina 1 mg.</p> <p>Cafeína 100 mg.</p> <p>Envase con 20 comprimidos, grageas o tabletas.</p>	<p>Migraña.</p> <p>Cefalea vascular.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Migraña: 1/100 mg cada 30 minutos, 6 en total.</p> <p>Dosis máxima de Ergotamina: 6 mg/ día.</p> <p>Niños mayores de 12 años:</p> <p>1/100 mg.</p> <p>Dosis máxima de Ergotamina: 3 mg/ día.</p>

Generalidades

Alcaloide del cornezuelo de centeno que actúa como agonista de los receptores serotoninérgicos (5 HT₁), produciendo estimulación directa del músculo liso vascular.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, taquicardia, parestesias en las extremidades inferiores, dolor precordial y edema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Enfermedad vascular periférica, hipertensión arterial, septicemia, insuficiencia hepática o renal, enfermedad coronaria.

Interacciones

Con adrenérgicos aumentan sus efectos adversos.

FENITOÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0525.00	<p>TABLETA O CÁPSULA</p> <p>Cada tableta o cápsula contiene: Fenitoína sódica 100 mg.</p> <p>Envase con 50 tabletas o cápsulas.</p>	<p>Epilepsia.</p> <p>Crisis generalizadas y parciales.</p> <p>Dolor neuropático.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 100 mg cada 8 horas.</p> <p>Niños: 5 a 7 mg/kg de peso corporal /día, dividir dosis cada 12 horas.</p>
010.000.2610.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Fenitoína sódica 30 mg.</p> <p>Envase con 50 tabletas.</p>		
010.000.2611.00	<p>SUSPENSIÓN ORAL</p> <p>Cada 5 ml contienen: Fenitoína 37.5 mg.</p> <p>Envase con 120 ml y vasito dosificador de 5 ml</p>		
010.000.2624.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampollita contiene: Fenitoína sódica 250 mg.</p> <p>Envase con una ampollita (250 mg/5 ml).</p>		<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos: 100 mg cada 8 horas. Incrementar 50 mg/día/ semana, hasta obtener respuesta terapéutica. Intravenosa: 5 mg/kg sin exceder de 50 mg/ minuto.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Estabiliza la membrana neuronal y limita la actividad convulsiva al inhibir los canales de sodio.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, nistagmus, anemia megaloblástica, ictericia, ataxia, hipertrofia gingival, hirsutismo, fibrilación ventricular, hepatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Insuficiencia hepática, cardíaca o renal; anemia aplásica, lupus eritematoso, linfomas.

Interacciones

Con antidepresivos tricíclicos aumenta su toxicidad. Incrementan sus efectos adversos cloranfenicol, cumarínicos, isoniazida. Disminuyen el efecto de los anticonceptivos hormonales, esteroides, diazóxido, dopamina, furosemida, levodopa y quinidina.

FENOBARBITAL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2619.00	ELÍXIR Cada 5 ml contienen: Fenobarbital 20 mg. Envase con 60 ml y vasito dosificador de 5 ml.	Epilepsia. Síndrome convulsivo. Hiperbilirrubinemia del recién nacido.	Oral. Niños: 4 a 6 mg/kg de peso corporal/ día, dividido cada 12 horas. Adultos: 100 a 200 mg/ día.
040.000.2601.00	TABLETA Cada tableta contiene: Fenobarbital 100 mg. Envase con 20 tabletas.		
040.000.2602.00	TABLETA Cada tableta contiene: Fenobarbital 15 mg. Envase con 10 tabletas.		

Generalidades

Estabiliza la membrana neuronal y limita la actividad convulsiva al favorecer la actividad GABAérgica.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Somnolencia, ataxia, insuficiencia respiratoria, excitación paradójica en niños y ancianos, dermatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Porfiria aguda intermitente, insuficiencia hepática, nefritis, lactancia, hipertiroidismo, diabetes mellitus, anemia.

Interacciones

Con antidepresivos tricíclicos aumenta su toxicidad. Incrementan sus efectos adversos cloranfenicol, cumarínicos, isoniazida. Disminuye el efecto de los anticonceptivos hormonales, esteroides, diazóxido, dopamina, furosemida, levodopa y quinidina.

PRIMIDONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2607.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 ml contienen: Primidona 250 mg. Envase con 120 ml y vasito dosificador de 5 ml.	Epilepsia.	Oral. Niños menores de 8 años: 125 mg/día. Aumentar 125 mg cada 7 días. Dosis máxima 1 g/ día.
010.000.2606.00	TABLETA Cada tableta contiene: Primidona 250 mg. Envase con 50 tabletas.		Neonatos: 15 a 25 mg/kg de peso corporal en dosis única, posteriormente 12 a 20 mg/kg de peso corporal/día, dividido cada 12 horas. Adultos y niños mayores de 8 años: 250 mg/ día, aumentar 250 mg cada 7 días hasta alcanzar el efecto terapéutico. Dosis máxima 2 g/día.

Generalidades

Estabiliza la membrana neuronal y limita la actividad convulsiva al favorecer la actividad GABAérgica. Parte de su actividad se debe a sus metabolitos: fenobarbital y feniletilmalonamida.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Somnolencia, ataxia, insuficiencia respiratoria, excitación paradójica en niños y ancianos, dermatitis.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, porfiria aguda intermitente, insuficiencia hepática, nefritis, lactancia, hipertiroidismo, diabetes mellitus, anemia.

Interacciones

Con antidepresivos tricíclicos aumenta su toxicidad. Incrementan sus efectos adversos cloranfenicol, cumarínicos, isoniazida. Disminuye el efecto de los anticonceptivos hormonales, esteroides, diazóxido, dopamina, furosemida, levodopa y quinidina.

VALPROATO DE MAGNESIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2623.00	<p>SOLUCIÓN</p> <p>Cada ml contiene: Valproato de magnesio equivalente a 186 mg de ácido valproico.</p> <p>Envase con 40 ml.</p>	<p>Crisis de ausencia típicas y atípicas.</p> <p>Crisis convulsivas tónico-clónicas.</p> <p>Profilaxis en migraña.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Dosis inicial: 15 mg/ día, dividir cada 8 ó 12 horas; posteriormente puede aumentarse de 5 a 10 mg/kg/ día, en dos a cuatro semanas, hasta alcanzar el efecto terapéutico.</p>
010.000.2622.00	<p>TABLETA CON CUBIERTA O CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN RETARDADA</p> <p>Cada tableta contiene: Valproato de Magnesio 200 mg equivalente a 185.6 mg de ácido valproico</p> <p style="text-align: center;">ó</p> <p>Valproato de magnesio 200 mg</p> <p>Envase con 40 tabletas</p>		<p>Dosis máxima: 60 mg/kg/día.</p> <p>Migraña: 600 mg cada 24 horas.</p>
010.000.5359.00	<p>TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada tableta contiene: Valproato de magnesio 600 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>		

Generalidades

Aumenta la concentración de GABA, inhibiendo la actividad del sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, sedación, hepatitis, cefalea, ataxia, somnolencia, debilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Embarazo, insuficiencia hepática.

Interacciones

Con fenobarbital y fenitoína disminuye su concentración plasmática.

VALPROATO SEMISÓDICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5488.00	<p>COMPRIMIDO CON CAPA ENTÉRICA</p> <p>Cada comprimido contiene: Valproato semisódico equivalente a 250 mg de ácido valproico.</p> <p>Envase con 30 comprimidos.</p>	<p>Episodios maníacos asociados con complejo bipolar.</p> <p>Cefalea migrañosa.</p> <p>Crisis parciales complejas.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Manía: 250 mg cada 8 horas. Migraña: 250 mg cada 12 ó 24 horas.</p>
010.000.2630.00	<p>TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada tableta de liberación prolongada contiene: Valproato semisódico equivalente a 500 mg de ácido valproico.</p> <p>Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.</p>	<p>Epilepsia con crisis parciales simples o complejas, crisis generalizadas.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Epilepsia: 500 a 1000 mg cada 24 horas, Iniciar con 500 mg cada 24 horas cada semana, e incrementar la dosis cada semana hasta lograr el efecto deseado.</p> <p>No exceder de 3 g/24 horas.</p>

Generalidades

Compuesto estable formado de valproato de sodio y ácido valproico, antiepiléptico de acción integral cuya actividad está relacionada con un aumento de los niveles cerebrales de ácido gamma aminobutírico.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, anorexia, letargia, temblor fino, edema, hepato-toxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, insuficiencia hepática.

Interacciones

Puede potenciar la actividad depresora del alcohol sobre el sistema nervioso central: produce un aumento en los niveles séricos de fenobarbital y primidona, que condiciona depresión grave del sistema nervioso central. El uso simultáneo de ácido valproico y clonazepam puede producir un estado de ausencia.

2do y 3er Nivel**ACETATO DE GLATIRAMER**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4363.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Acetato de glatiramer 20 mg. Envase con 28 jeringas prellenadas con 1 ml (20 mg/ml).	Esclerosis múltiple remitente recurrente en ausencia de factores de mal pronóstico. Síndrome Clínico Aislado. En mujeres con deseo de embarazo.	Subcutánea. Adultos: 20 mg cada 24 horas.
010.000.6036.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Acetato de glatiramer 40 mg Envase con 12 jeringas prellenadas con 1 ml (40 mg/ml).		Subcutánea. Adultos: 40 mg tres veces por semana.

Generalidades

El mecanismo por el que el acetato de glatiramer ejerce su efecto en pacientes con Esclerosis Múltiple (EM) no está totalmente dilucidado, aunque las evidencias indican que actúa modificando los procesos inmunes responsables de la patogénesis de la EM.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones en el lugar de la inyección: dolor, eritema, prurito, edema, hipersensibilidad. Dolor de pecho, vasodilatación, disnea, palpitación o taquicardia. Síndrome gripal, fiebre, lumbalgia, cefalea, astenia, disnea, artralgias, rash, diaforesis, ansiedad. Náuseas, vómitos, diarrea. Insomnio, irritabilidad, alteraciones del sueño, síncope, hipertensión arterial. Estomatitis, alteraciones del gusto, moniliasis mucocutánea, aumento en el riesgo de infecciones respiratorias superiores o prolongación de las mismas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones: reacción inmediata Post-inyección, dolor de pecho, efectos potenciales sobre la respuesta inmune.

Interacciones

No hay datos de interacción con interferón beta. No hay evidencia de interacción con otros medicamentos pero se recomienda no combinar tratamientos.

ALEMTUZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6205.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Intravenosa por infusión</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Alemtuzumab 12 mg</p> <p>Envase con un frasco ampula con 10 mg/ mL (12 mg/1.2mL).</p>	<p>Esclerosis Múltiple Remitente Recurrente en presencia de factores de mal pronóstico o alta actividad de la enfermedad o falla a otros tratamientos modificadores.</p>	<p>Intravenosa por infusión</p> <p>Adultos:</p> <p>La dosis recomendada es de 12mg/día administrada por infusión intravenosa (IV) para dos o más ciclos de tratamiento:</p> <p>Tratamiento inicial de dos ciclos: Primer ciclo de tratamiento inicial: 12 mg/día durante 5 días consecutivos. (dosis total de 60 mg). Segundo ciclo de tratamiento: 12 mg/día durante 3 días consecutivos (dosis total de 36 mg) administrados 12 meses después del primer tratamiento.</p> <p>Ciclos adicionales de tratamiento en pacientes con actividad de la enfermedad de EM definidas por características clínicas o de imagen: 12 mg/día durante 3 días consecutivos (dosis total de 36 mg) administrados al menos 12 meses después del ciclo de tratamiento previo.</p>

Generalidades

Alemtuzumab se une al antígeno de superficie celular CD52 que está presente en niveles altos en los linfocitos T y B y en niveles bajos en células NK, monocitos y macrófagos. Se detecta poco o ningún CD52 en neutrófilos, células plasmáticas o células madre de la médula ósea. Alemtuzumab actúa a través de citólisis celular dependiente de anticuerpos y lisis mediada por complemento después de la unión de superficie celular a linfocitos T y B. Alemtuzumab reduce drásticamente los linfocitos T y B circulantes después de cada ciclo de tratamiento; los valores más bajos se observan 1 mes después de un ciclo de tratamiento. Los linfocitos se recuperan con el tiempo con repoblación generalmente completa de células B en 6 meses.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Los pacientes tratados con alemtuzumab con esclerosis múltiple, pueden experimentar reacciones relacionadas con la infusión de leves a moderadas hasta 24 horas después de la administración de 12 mg de alemtuzumab, las cuales incluyen: náuseas, diarrea, vómito, dispepsia, ansiedad, mareos, parestesia, urticaria, prurito, taquicardia, pirexia, fatiga, escalofríos, malestar en el pecho, dolor, enfermedad similar a la influenza, lumbalgia, dolor en extremidades, artralgia, rubefacción, tos, disnea, disgeusia, hipoestesia, espasmos musculares, mialgia, dolor orofaríngeo, erupción generalizada, eritema, edema periférico. Así mismo los pacientes tratados con alemtuzumab han presentado reacciones asociadas a infecciones como: nasofaringitis, infecciones del tracto urinario, infecciones de las vías respiratorias superiores, sinusitis, herpes oral, influenza y bronquitis.

El tratamiento con alemtuzumab puede resultar en la formación de autoanticuerpos e incremento del riesgo de enfermedades mediadas por el sistema inmunológico, incluyendo púrpura trombocitopénica inmune (PTI), trastornos tiroideos o, en raras ocasiones, nefropatías (p. ej., enfermedad por anticuerpos antimembrana basal glomerular).

Contraindicaciones y Precauciones

En pacientes con hipersensibilidad tipo 1 conocida o reacciones anafilácticas al principio activo o a cualquiera de los excipientes. Durante el embarazo y la lactancia. En menores de 18 años. En pacientes infectados con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). No agregar o infundir simultáneamente otros medicamentos a través de la misma vía intravenosa. Se recomienda que los pacientes hayan completado el requerimiento local del esquema de vacunación por lo menos 6 semanas antes de iniciar el tratamiento con alemtuzumab. Se deberá considerar la vacunación contra el virus de varicela-zoster en pacientes que presenten anticuerpos negativos.

Antes del tratamiento, los pacientes deberán comprometerse a seguimiento de seguridad desde el tratamiento inicial hasta 48 meses después de la última infusión mediante monitoreo con diversos exámenes de laboratorio.

Para la reducción del riesgo de las reacciones asociadas a la infusión, se recomienda que los pacientes sean medicados previamente con corticoesteroides antes del inicio de la infusión de alemtuzumab y durante los 3 primeros días de cualquier ciclo; también es posible considerar tratamiento previo con antihistamínicos y/o antipiréticos antes de la administración de alemtuzumab.

Interacciones

No se han llevado a cabo estudios de interacción medicamentosa con alemtuzumab utilizando la, dosis recomendada en pacientes con esclerosis múltiple. Alemtuzumab no debe mezclarse o infundir simultáneamente con otros medicamentos a través de la misma vía intravenosa. Las interacciones con alimentos y bebidas son improbables ya que se administra vía parenteral.

ALMOTRIPTAN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5900.00	<p>COMPRIMIDOS</p> <p>Cada comprimido contiene: Almotriptán D, L malato ácido equivalente a 12.5 mg de almotriptán.</p> <p>Envase con 2 comprimidos.</p>	<p>Antimigrañoso</p> <p>Tratamiento del dolor leve o moderado del cuadro de migraña con o sin aura.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos y mayores de 18 años de edad. Dosis 12.5 mg; se puede tomar una segunda dosis si los síntomas reaparecen en el plazo de 24 horas. Esta segunda dosis puede administrarse siempre que exista un intervalo mínimo de dos horas entre ambas tomas.</p>

Generalidades

Almotriptán es un agonista selectivo de los receptores 5-HT_{1B} y 5-HT_{1D} que median la vasoconstricción de ciertos vasos craneales. Almotriptán también interacciona con el sistema trigémino-vascular para inhibir la extravasación de proteínas plasmáticas de los vasos de la duramadre, tras el estímulo ganglionar del trigémino, siendo esto una característica de la inflamación neuronal que parece estar implicada en la fisiopatología de la migraña.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Mareo, somnolencia, náusea, vómito y fatiga. Tras su administración, almotriptán puede asociarse con síntomas transitorios, incluyendo dolor y opresión torácicos, que pueden ser intensos y afectar a la garganta.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. En pacientes con historia, síntomas o signos de enfermedad isquémica cardíaca (infarto del miocardio, angina de pecho, isquemia documentada, angina de Prinzmetal) o hipertensión grave o leve o moderada no controlada. Pacientes que hayan sufrido un accidente cerebrovascular o ataque isquémico transitorio. Enfermedad vascular periférica.

Precauciones: Almotriptán sólo debe emplearse en casos de diagnóstico claro de migraña, evitando su administración en la migraña basilar, hemipléjica u oftalmopléjica. No se debe superar la dosis máxima recomendada de almotriptán.

Interacciones

Debe evitarse la administración concomitante de almotriptán con litio. Está contraindicada la administración concomitante con ergotamina, derivados de la ergotamina (incluyendo metisergida) y otros agonistas 5-HT_{1B/1D}.

No se demostró interacción farmacodinámica o farmacocinética clínicamente significativa con fluoxetina, etanol, aspirina, sedantes, antieméticos, moclobemida, ergotamina con cafeína, propanolol y verapamilo.

ATOMOXETINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3307.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Clorhidrato de atomoxetina equivalente a 10 mg de atomoxetina.</p> <p>Envase con 14 cápsulas.</p>	Trastorno del déficit de atención con hiperactividad.	<p>Oral:</p> <p>Adultos:</p> <p>40 mg al día, durante un mínimo de tres días, e incrementar a 80 mg al día durante 3 a 7 días, como dosis única en las mañanas o como dosis dividida en la mañana y por la tarde/ noche.</p>
010.000.3308.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Clorhidrato de atomoxetina equivalente a 40 mg de atomoxetina.</p> <p>Envase con 14 cápsulas.</p>		<p>Niños:</p> <p>0.5 mg/kg de peso corporal/ día, durante un mínimo de tres días, e incrementar a 1.2 mg/kg de peso corporal/ día durante 3 a 7 días, como dosis única en las mañanas o como dosis dividida en la mañana y por la tarde/ noche.</p>
010.000.3309.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Clorhidrato de atomoxetina equivalente a 60 mg de atomoxetina.</p> <p>Envase con 14 cápsulas.</p>		

Generalidades

Potente inhibidor del transporte de norepinefrina presináptica, con mínima afinidad por otros receptores noradrenérgicos o por receptores de otros neurotransmisores o transportadores.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Muy frecuentes (igual o mayor al 10%): Dolor abdominal, vómito, disminución del apetito. Frecuentes (1ª 10%): Midriasis, constipación, dispepsia, náusea, pérdida de peso, anorexia, mareo, somnolencia, irritabilidad, cambio del humor, prurito, erupción cutánea. Poco frecuentes (menos del 1%): Palpitaciones, taquicardia sinusal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Inhibidores de la MAO. Glaucoma de ángulo estrecho.

Precauciones: En hipertensión arterial sistémica, taquicardia, enfermedad cardiovascular o cerebrovascular. Antecedente de retención urinaria. Menores de 6 años y tratamiento prolongado por más de 2 años. No experiencia en población geriátrica.

Interacciones

Inhibidores de la MAO e inhibidores de la recaptura de serotonina y agonistas beta-adrenérgicos, aumentan sus efectos adversos.

BIPERIDENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2652.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de biperideno 2 mg.</p> <p>Envase con 50 tabletas.</p>	<p>Parkinsonismo.</p> <p>Cinetosis.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 1 mg cada 12 horas. Aumentar la dosis de acuerdo a la respuesta terapéutica, hasta un máximo de 4 mg cada 8 horas. Dosis máxima 12 mg/ día.</p>
040.000.2653.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Lactato de biperideno 5 mg.</p> <p>Envase con 5 ampolletas de 1 ml.</p>		<p>Intramuscular o intravenosa.</p> <p>Adultos: 2 mg cada 6 horas.</p> <p>Niños: Intramuscular: 40 µg/ kg de peso corporal/ día, dividida cada 6 horas.</p>

Generalidades

Disminuye la actividad colinérgica central, favoreciendo el balance colinérgico-dopaminérgico en el sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Estreñimiento, boca seca, retención urinaria, visión borrosa, inquietud, irritabilidad e hipotensión ortostática.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Glaucoma, epilepsia, arritmias cardíacas, hipertrofia prostática.

Interacciones

Aumentan los efectos anticolinérgicos muscarínicos con antipsicóticos, antidepresivos y atropina.

CEREBROLYSIN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6209.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Cerebrolysin 215.2mg/mL Péptido (peptidificación proteolítica derivada de la proteína de cerebro porcino) (Concentrado de Cerebrolysin)</p> <p>Envase con 5 ampolletas de 10mL cada una.</p>	Complicaciones postapopléjicas (postinfarto cerebral)	<p>Intramuscular o Intravenosa</p> <p>Adultos 10 a 50 ml al día, administrados en infusión intravenosa lenta después de diluirla con soluciones para infusión estándar. La duración de la infusión debe ser entre 15 y 60 minutos. El curso de una terapia óptima recomendada comprende la aplicación diaria sobre un total de 10 a 20 días.</p>

Generalidades

Cerebrolysin consiste en pequeños péptidos biológicos cerebrales similares o idénticos a los producidos endógenamente. Estimula la diferenciación celular, la función de las células nerviosas e induce mecanismos de protección y reparación. En modelos de isquemia cerebral, reduce el volumen del infarto, inhibe la formación de edema, estabiliza la microcirculación, duplica el índice de supervivencia y normaliza las lesiones relacionadas a insuficiencia neurológica y déficit de aprendizaje. En adición a sus efectos directos sobre las neuronas, parece incrementar significativamente el número de moléculas transportadoras de glucosa en la barrera hematoencefálica, por lo tanto, puede balancear de déficit de energía crítico asociado con esta enfermedad.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Han sido asociados, en casos muy raros, a efectos a activación con agitación (agresión, confusión, insomnio). Muy raramente se ha reportado hiperventilación, hipertonia, cansancio, tembor, depresión, apatía, mareos y síntomas de influenza (catarro, tos, infecciones del tracto respiratorio).

Contraindicaciones y Precauciones

Está contraindicado en pacientes con antecedentes hipersensibilidad a alguno de los componentes de la fórmula. Epilepsia. Insuficiencia renal severa.

Interacciones

En base al perfil farmacológico de Cerebrolysin, se debe dar especial atención a sus posibles efectos aditivos cuando es usado en forma conjunta con antidepresivos o inhibidores de la MAO. En tales casos se recomienda que la dosis del antidepresivo se disminuya. No se debe mezclar con soluciones de aminoácidos balanceadas en infusión.

CERLIPONASA ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6349.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampola contiene: Cerliponasa Alfa 150 mg en 5 mL de solución</p> <p>Envase con 2 frascos ampola con 5 mL solución 150 mg/5mL (30 mg/mL) y un frasco ampola con solución de lavado para infusión</p>	Enfermedad de lipofuscinosis neuronal ceroidea de tipo 2 (LNC2), también conocida como deficiencia de tripeptidil peptidasa 1 (TPP1).	<p>Solución para infusión Intracerebroventricular.</p> <p>Adultos y niños: 300 mg de cerliponasa alfa una vez cada dos semanas mediante infusión intracerebroventricular.</p>

Generalidades

La Cerliponasa alfa (rhTPP1), una proenzima, es captada por células diana en el SNC y es transportada a los lisosomas a través del receptor de manosa 6 fosfato independiente de cationes (CI-MPR, también conocido como receptor de M6P/IGF2). La Cerliponasa alfa se activa en el lisosoma y la forma proteolítica activada de rhTPP1 cliva los tripéptidos del extremo N de las proteínas.

Riesgo en el Embarazo

NE

Efectos adversos

Hipersensibilidad, irritabilidad, convulsiones, cefalea, pleocitosis del LCR, vómitos, pirexia, problema con la aguja, infección relacionada con el dispositivo, bradicardia, sensación de agitación, fuga del dispositivo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Pacientes con LNC2 con derivación ventriculoperitoneal. No se debe administrar si hay signos y síntomas de fuga aguda o falla del dispositivo de acceso intracerebroventricular, o infección relacionada con el dispositivo. Reacción anafiláctica potencialmente mortal al principio activo o a cualquiera de los excipientes.

Precauciones: Se debe administrar usando una técnica aséptica para reducir el riesgo de infección. Los signos vitales se deben monitorizar antes de iniciar la infusión, periódicamente durante la infusión y después de la infusión en un ambiente hospitalario. Se debe realizar monitoreo con electrocardiograma durante la infusión en pacientes con antecedentes de bradicardia, trastorno de conducción o con enfermedad cardíaca estructural. En caso de anafilaxia, interrumpa de inmediato la infusión e inicie el tratamiento médico adecuado.

Precaución de dosis: En pacientes menores de 2 años, se recomiendan dosis más bajas. Ajustes de dosis: del nacimiento a <6 meses de edad, administrar 100 mg de Cerliponasa alfa una vez cada dos semanas; de 6 meses a <1 año de edad administrar 150 mg de Cerliponasa alfa una vez cada dos semanas; de 1 año a <2 años de edad administrar 200 mg las primeras 4 dosis y 300 mg en dosis posteriores de Cerliponasa alfa una vez cada dos semanas mediante infusión intracerebroventricular.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción.

CLADRIBINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6322.00	Comprimido Oral Cada comprimido contiene: Cladribina 10 mg Caja de cartón con 1 comprimido.	Esclerosis múltiple remitente recurrente para reducir la frecuencia de recaídas clínicas y retrasar la progresión de la discapacidad física, con alta actividad de la enfermedad.	Oral Adultos: La dosis acumulada recomendada de cladribina es 3.5 mg/Kg de peso corporal durante 2 años, administrada como 1 curso de tratamiento de 1.75 mg/Kg por año. Cada curso de tratamiento consta de 2 semanas de tratamiento, una al principio del primer mes y otra al principio del segundo mes del año de tratamiento respectivo. Cada semana de tratamiento consiste en 4 o 5 días en los que un paciente recibe 10 mg o 20 mg (uno o dos comprimidos) como una sola dosis diaria, dependiendo del peso corporal. Después de completar los 2 cursos de tratamiento, no se requiere tratamiento adicional con cladribina en los años 3 y 4-

Generalidades

Cladribina es un análogo nucleósido de la desoxiadenosina. Una sustitución de cloro en el anillo de purina protege a cladribina de la degradación por adenosina desaminasa, aumentando el tiempo de residencia intracelular del fármaco de cladribina. Cladribina es fosforilado a su forma activa de trifosfato, 2-clorodeoxiadenosina trifosfato (Cd-ATP), el cual tiene acciones directas e indirectas sobre la síntesis de ADN y la función mitocondrial. En las células en división, el Cd-ATP interfiere con la síntesis de ADN a través de la inhibición de ribonucleótido reductasa y compite con el deoxiadenosina trifosfato para su incorporación en el ADN mediante polimerasas de ADN. En las células en reposo cladribina provoca rupturas monocatenarias de DNA, consumo rápido de nicotinamida adenina dinucleótido, agotamiento de ATP y muerte celular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Linfopenia, herpes de distribución dermatomal, herpes oral, disminución en la cuenta de neutrófilos, erupción cutánea, alopecia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a cladribina o a cualquiera de los excipientes del comprimido. infección por virus de inmunodeficiencia humana (VIH), infección crónica activa (tuberculosis o hepatitis). Pacientes inmunocomprometidos, incluidos los pacientes que reciben actualmente tratamiento inmunosupresor o terapia mielosupresora con agentes como ciclosporina, metotrexato, mitoxantrona, azatioprina, natalizumab o uso crónico de corticoesteroides. Insuficiencia renal moderada o grave (depuración de creatinina <60mL/min). Embarazo y lactancia.

Precauciones: La terapia debe ser iniciada y supervisada por neurólogos. Es necesario contar con monitoreo hematológico, debido a que cladribina está relacionado con la reducción en la cuenta de linfocitos, disminuciones en la cuenta de neutrófilos, cuenta de glóbulos rojos, hematocrito, hemoglobina o cuenta de plaquetas comparadas con los valores basales, aunque estos parámetros suelen permanecer dentro de límites normales. Se debe considerar un retraso en el inicio de cladribina en pacientes con una infección aguda hasta que la infección esté controlada por completo. Antes de iniciar el tratamiento, tanto en el año 1 como en el año 2, se debe advertir a las mujeres en edad reproductiva y a los hombres con la capacidad de engendrar a un hijo sobre la posibilidad de riesgo grave para el feto y la necesidad de una anticoncepción eficaz. En pacientes que requieren transfusión de sangre, se recomienda la irradiación de componentes sanguíneos celulares antes de la administración para prevenir la enfermedad de injerto contra huésped relacionada con la transfusión.

Interacciones

Cladribina contiene hidroxipropil betadex que puede estar disponible para la formación de complejos con otros agentes, lo que puede conducir a un aumento en la biodisponibilidad de dicho producto. Por lo tanto, se recomienda que la administración de cualquier otro medicamento oral se separe de la de cladribina por al menos 3 horas durante el número limitado de días de la administración de cladribina.

El uso de cladribina con interferón beta resulta en un mayor riesgo de linfopenia.

El tratamiento con cladribina no se debe iniciar de 4 a 6 semanas después de la vacunación con vacunas vivas o vivas atenuadas debido al riesgo de infección por vacuna activa.

CLOBAZAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2165.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clobazam 10 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Síndrome de ansiedad generalizado.</p> <p>Insomnio.</p> <p>Preanestésico.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 10 mg cada 8 a 12 horas.</p>

Generalidades

Benzodiazepina que favorece la acción inhibitoria del GABA disminuyendo la actividad neuronal.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Somnolencia, cefalea, xerostomía, estreñimiento, confusión mental, incoordinación muscular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Miastenia gravis, psicosis, insuficiencia hepática o renal.

Interacciones

Con alcohol, opioides y antihistamínicos aumentan los efectos depresores.

CLONAZEPAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2612.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clonazepam 2 mg. Envase con 30 tabletas.	Epilepsia generalizada, particularmente las variedades mioclónica, atónica y atónico-acinética.	Oral. Adultos y niños mayores de 30 kg de peso corporal: Dosis inicial: 0.5 mg cada 8 horas, aumentar 0.5 mg cada tres a siete días, hasta alcanzar el efecto terapéutico. Dosis máxima: 20 mg/ día.
	040.000.2613.00		SOLUCIÓN Cada ml contiene: Clonazepam 2.5 mg. Envase con 10 ml y gotero integral.
040.000.2614.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ml contiene: Clonazepam 1 mg. Envase con 5 ampollas con un ml.		Intravenosa: 1 mg, dosis única.

Generalidades

Benzodiazepina que favorece la acción inhibitoria del GABA disminuyendo la actividad neuronal.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Rinorrea, palpitaciones, somnolencia, mareo, ataxia, nistagmus, sedación exagerada, efecto miorelajante, hipotonía muscular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a benzodiazepinas, insuficiencia hepática y renal, glaucoma, lactancia, psicosis, miastenia gravis.

Interacciones

Opiáceos, fenobarbital, antidepresivos y alcohol, aumentas su efecto. La carbamazepina disminuye su concentración plasmática.

CLORHIDRATO DE APOMORFINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.6215.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampollita contiene Clorhidrato de apomorfina (Hemihidratada) 50.00 mg Envase con 10 ampollitas de 50 mg/ 5 mL cada una	Tratamiento de las fluctuaciones motoras (fenómeno de "encendido apagado") en pacientes con la enfermedad de Parkinson que no responden al tratamiento con levodopa y/o con otros agonistas de la dopamina	Subcutánea mediante inyección intermitente. Adultos: Dosis inicial: 1 mg (aproximadamente 15-20 microgramos/Kg) se pueden inyectar subcutáneamente durante un periodo hipocinético o "apagado" y el paciente se observa durante 30 minutos para una respuesta motora. Si no se obtiene respuesta o respuesta inadecuada, se inyecta una segunda dosis de 2 mg y se observa si hay una respuesta adecuada durante 30 minutos. Dosis de mantenimiento: Varía entre individuos, pero una vez establecida, permanece relativamente constante para cada paciente, aplicada empleando bomba de infusión.

Generalidades

Clorhidrato de apomorfina es un potente agonista de corta acción de la dopamina, con una balanceada afinidad por los receptores 01 y02. Su actividad terapéutica ha sido demostrada en el manejo de estados "apagado" repentinos, inesperados y refractarios inducidos por la levodopa en fluctuaciones del mal de Parkinson.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Los eventos adversos más comunes son reacciones en el sitio de inyección, bostezos, mareo, náusea y vómito o mareo.

Contraindicaciones y Precauciones

Está contraindicado en pacientes que presenten hipersensibilidad a clorhidrato de apomorfina o a los componentes de la formulación.

El uso concomitante con antagonistas de los receptores 5-hidroxitriptamina, subtipo 3 (5-HT3) ha resultado en severa hipotensión y pérdida de la conciencia.

Puede prolongar el intervalo QTc, por lo que debe evitarse a dosis mayores. Deberá evitarse su uso en pacientes que presentan predisposición a torsades de pointes.

Debe administrarse con precaución en pacientes con enfermedades renales, pulmonares o cardiovasculares, así como en pacientes susceptibles a padecer náusea y vómito.

Interacciones

Los medicamentos neurolépticos pueden tener un efecto antagónico. Existe una interacción potencial con la clozapina, sin embargo, la clozapina también se puede usar para reducir los síntomas de complicaciones neuropsiquiátricas.

Cuando se administra conjuntamente con domperidona puede potenciar los efectos antihipertensivos de estos medicamentos.

Con nitratos se pueden presentar síntomas vasovagales y aumento del riesgo de hipotensión pudiendo causar desmayo o síncope.

Se recomienda evitar la administración con otros fármacos que se sabe prolongan el intervalo QT.

En conjunto con ondansetrón, genera hipotensión profunda y pérdida de conciencia, por lo que se contraindica con este medicamento.

El uso concomitante con antagonistas de los receptores 5-hidroxitriptamina, subtipo 3 (5-HT3) ha resultado en severa hipotensión y pérdida de la conciencia.

DIMETILFUMARATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6048.00	<p>CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA</p> <p>Cada cápsula de liberación retardada contiene:</p> <p style="text-align: right;">Dimetilfumarato 240 mg</p> <p>Envase con 56 cápsulas de liberación retardada.</p>	<p>Esclerosis múltiple remitente recurrente en ausencia de factores de mal pronóstico o intolerancia a inyectables.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>240 mg dos veces al día.</p>
010.000.6081.00	<p>CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA</p> <p>Cada cápsula de liberación retardada contiene:</p> <p style="text-align: right;">Dimetilfumarato 120 mg</p> <p>Envase con 14 cápsulas de liberación retardada.</p>		<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Dosis inicial: 120 mg dos veces al día por 7 días.</p> <p>En caso de intolerancia gastrointestinal se puede extender hasta 28 días.</p> <p>Dosis de mantenimiento: 240 mg dos veces al día, la cual no debe excederse.</p>

Generalidades

El mecanismo mediante el cual el dimetilfumarato ejerce sus efectos terapéuticos en la esclerosis múltiple no se conoce por completo. Los estudios preclínicos indican que las respuestas farmacodinámicas del dimetilfumarato parecen estar principalmente mediadas por la activación de la vía de transcripción del factor nuclear 2 (derivado de eritroide 2) (Nrf2). El dimetilfumarato ha demostrado regular al alza los genes antioxidantes dependientes de Nrf2 en los pacientes (por ejemplo, NAD(P)H deshidrogenasa, quinona 1; [NQO1]).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Rubefacción, diarrea, náuseas, dolor abdominal, dolor en la parte superior del abdomen y proteinuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Puede reducir las cuentas de linfocitos. Se han observado cambios en los análisis de laboratorio de función renal y hepática en los estudios clínicos.

Interacciones

Evitar el uso simultáneo de otros derivados del ácido fumárico (tópicos o sistémicos) y con medicamentos nefrotóxicos.

DIPIRIDAMOL-ÁCIDO ACETILSALICÍLICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3400.00	<p>CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada cápsula de liberación prolongada contiene:</p> <p>Dipiridamol 200 mg.</p> <p>Ácido acetilsalicílico 25 mg.</p> <p>Envase con 60 cápsulas de liberación prolongada</p>	Prevenición del evento vascular cerebral.	<p>Oral</p> <p>Adultos</p> <p>1 cápsula cada 12 horas.</p>

Generalidades

El ácido acetilsalicílico inhibe la agregación plaquetaria al bloquear la síntesis de tromboxano A2 en las plaquetas. El dipiridamol aumenta el flujo coronario y la acumulación de adenosina, potente inhibidor de la agregación plaquetaria.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Puede ocurrir ardor epigástrico, sangrado gastrointestinal, ocasionalmente reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, broncoespasmo y enfermedad ácido péptica, o en casos de aumento patológico de sangrado, gota, metrorragia / menorragia.

Precauciones: Insuficiencia coronaria severa, inestabilidad hemodinámica, hipersensibilidad, insuficiencia renal, uso concomitante de anticoagulantes, deficiencia de la glucosa 6-fosfato-deshidrogenasa.

Interacciones

Derivados de las xantinas pueden inhibir el efecto vasodilatador. Disminuye la eliminación renal de metotrexate. Administrado con anticoagulantes orales, ticlopidina, trombolíticos, pentoxifilina y heparina, aumente el riesgo de hemorragia. Disminuye efecto de uricosúricos. Hipoglucemiantes: aumenta el efecto hipoglucémico. Puede disminuir la acción de Alfa interferón. Los alcalinizantes gastrointestinales aumentan la eliminación renal de los salicilatos por lo que deberán tomarse con un intervalo de 2 horas. La administración concomitante de ibuprofeno, podrían limitar los efectos cardiovasculares de la aspirina.

DONEPECILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4364.00 010.000.4364.01	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de donepecilo 5 mg.</p> <p>Envase con 14 tabletas. Envase con 28 tabletas.</p>	Enfermedad de Alzheimer.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 5-10 mg al día.</p>
010.000.4365.00 010.000.4365.01	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de donepecilo 10 mg.</p> <p>Envase con 14 tabletas. Envase con 28 tabletas.</p>		

Generalidades

Inhibidor reversible de la enzima acetilcolinesterasa. Indicado en el tratamiento de la enfermedad de Alzheimer.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, calambres, insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a los derivados de piperidina.

Interacciones

Fenitoina, carbamacepina, dexametasona, rifampicina y fenobarbital, aumentan su tasa de eliminación.

ELETRIPTÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4366.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Bromhidrato de eletriptán equivalente a 40 mg de eletriptán.</p> <p>Envase con dos tabletas.</p>	Migraña.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: Dosis inicial: 40 a 80 mg. Dosis máxima 160 mg.</p>
010.000.4367.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Bromhidrato de eletriptán equivalente a 80 mg de eletriptán.</p> <p>Envase con dos tabletas.</p>		

Generalidades

Agonista selectivo de los receptores vasculares 5HT_{1B} y de los receptores neuronales 5HT_{1P}. Su capacidad para constreñir los vasos sanguíneos craneales junto con su acción inhibitoria sobre la inflamación de origen neurogénico, puede contribuir a su eficacia en el tratamiento de la migraña.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sequedad bucal, sudoración, astenia, dolor, opresión, somnolencia, mareos, parestesia, hipertonia muscular, cefalea, bochornos, palpitaciones, taquicardia, miastenia, mialgias.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Insuficiencia hepática severa, hipertensión no controlada, insuficiencia coronaria, enfermedad vascular periférica, antecedentes de eventos vasculares cerebrales, administración de ergotamina o derivados.

Precauciones: No indicado para el tratamiento de migraña hemipléjica, oftalmopléjica o bacilar. Valorar riesgo-beneficio en pacientes que utilizan antidepresivos inhibidores de la recaptura de serotonina y noradrenalina. En dado caso utilizarlos en forma intermitente y no simultánea.

Interacciones

No administrar con inhibidores potentes de CYP3A4, como ketoconazol, itraconazol, eritromicina, claritromicina, isomicina e inhibidores de proteasa (ritonavir, indinavir y nalfinavir) ya que pueden interferir con su metabolismo. Síndrome Serotoninérgico grave con el uso simultáneo de antidepresivos inhibidores de la recaptura de serotonina y noradrenalina.

ENTACAPONA, LEVODOPA, CARBIDOPA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2655.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Entacapona 200 mg.</p> <p>Levodopa 50 mg.</p> <p>Carbidopa monohidratada equivalente a 12.5 mg de carbidopa.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	Enfermedad de Parkinson refractaria a levodopa-carbidopa	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>La dosis diaria óptima debe determinarse mediante el ajuste cuidadoso en cada paciente.</p> <p>La dosis máxima diaria recomendada de entacapona es de 2000 mg (10 tabletas).</p>

Generalidades

Levodopa es precursor de la dopamina que incrementa las concentraciones del neurotransmisor en el sistema nervioso central. La carbidopa es un inhibidor de la dopa-decarboxilasa que inhibe la eliminación rápida de levodopa, incrementando aún más su efecto y duración. Por su parte la entecapona es un inhibidor de la catecol-O-metiltransferasa, la cual también disminuye la eliminación de levodopa y por tanto aumenta en grado mayor la concentración y acción de levodopa.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, excitación, disquinesia, alucinaciones, diarrea, dolor abdominal, sequedad de boca, cambio en el color de la orina, aumento en la sudoración, fatiga y caídas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos o sus excipientes. Glaucoma de ángulo estrecho, feocromocitoma, infarto agudo del miocardio, hipertrofia prostática, uso simultáneo con IMAO.

Precauciones: En pacientes con enfermedad cardiovascular, renal y hepática, psicosis y uso de antipsicóticos.

Interacciones

Aumenta su efecto farmacológico pero también sus reacciones adversas con el uso concomitante con inhibidores de la MAO. Su efecto disminuye con benzodiazepinas, antipsicóticos y reserpina.

FINGOLIMOD

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5815.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Clorhidrato de fingolimod 0.56 mg equivalente a 0.50 mg de fingolimod Envase con 28 cápsulas	Esclerosis múltiple remitente recurrente con algún factor de mal pronóstico o alta actividad de la enfermedad. En pacientes con falla o intolerancia a tratamiento con Interferón beta, Acetato de Glatiramer o Dimetilfumarato o Teriflunomida.	Oral. Adultos 0.5 mg cada 24 horas.
010.000.6212.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Clorhidrato de fingolimod equivalente a 0.25 mg de fingolimod Caja con 28 cápsulas	Cambio de tratamiento después de haber utilizado Natalizumab. Esclerosis múltiple remitente recurrente pediátrica (≥10 años).	Niños > 40 kg: 0.5 mg cada 24 horas. ≤ 40 kg: 0.25 mg cada 24 horas.

Generalidades

Fingolimod es un modulador de los receptores de la esfingosina-1-fosfato. Por lo tanto bloquea la capacidad de los linfocitos T para egresar de los ganglios linfáticos, causando una redistribución de dichas células.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Nasofaringitis, infección por influenza, cefalea, alteraciones en las PFH, fatiga, dolor de espalda, y diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Hay que pedir a los pacientes que reciban Fingolimod que comuniquen los síntomas de infección al médico. Si el paciente contrae una infección grave, se debe considerar la posibilidad de suspender la administración de Fingolimod y, antes de reanudar el tratamiento, se deben evaluar los riesgos y beneficios de su administración.

Antes de comenzar el tratamiento con Fingolimod es necesario realizar una prueba de anticuerpos contra el virus de la varicela-zóster (VZV) en los pacientes sin antecedentes de varicela ni de vacunación contra dicho virus. Antes de comenzar el tratamiento con Fingolimod, se debe considerar la vacunación contra el VZV de los pacientes que carezcan de los anticuerpos respectivos, tras lo cual será necesario aplazar un mes el inicio del tratamiento para que la vacuna produzca efecto.

Interacciones

Con medicamentos que inhiban CYP3A o del CYP4F como Ketoconazol afectan mínimamente a la farmacocinética del Fingolimod.

FLUNARIZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5353.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Flunarizina 5 mg. Envase con 20 cápsulas o tabletas.	Vértigo vestibular.	Oral. Adultos: 10 mg/día, posteriormente disminuir la dosis a 5 mg/día, durante 5 días. El tratamiento no debe exceder de 2 meses.

Generalidades

Antagonista del calcio.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Somnolencia, depresión, síntomas extrapiramidales, aumento de peso, náusea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Síndrome de Parkinson, depresión, obesidad.

Interacciones

Aumenta su efecto sedante con alcohol, benzodiazepinas y ansiolíticos.

GABAPENTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4359.00	CÁPSULA	Epilepsia.	Oral.
	Cada cápsula contiene: Gabapentina 300 mg.	Síndrome convulsivo con crisis generalizadas o parciales.	Adultos y niños mayores de 12 años: 300 a 600 mg cada 8 horas.
	Envase con 15 cápsulas.	Dolor neuropático.	

Generalidades

Análogo del ácido gamaaminobutírico (GABA) que incrementa la descarga promovida del GABA mediante un proceso desconocido.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ataxia, nistagmus, amnesia, depresión, irritabilidad, somnolencia y leucopenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, valorar la necesidad de su empleo durante el embarazo y lactancia.

Interacciones

Puede aumentar el efecto de los depresores del sistema nervoso central, como el alcohol. Los antiácidos con aluminio o magnesio, disminuyen su biodisponibilidad.

GALANTAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis	
010.000.4464.00	CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA	Demencia secundaria a la enfermedad de Alzheimer.	Oral	
	Cada cápsula de liberación prolongada contiene: Bromhidrato de galantamina equivalente a 8 mg de galantamina.		Dosis recomendada inicial: 8 mg cada 24 horas durante 4 semanas.	
	Envase con 7 cápsulas de liberación prolongada.		Dosis de mantenimiento: 16 mg cada 24 horas por lo menos durante 4 semanas.	
	010.000.4464.01		Envase con 14 cápsulas de liberación prolongada.	Dosis máxima: 24 mg/ día.
	010.000.4464.02		Envase con 28 cápsulas de liberación prolongada.	
010.000.4464.03	Envase con 56 cápsulas de liberación prolongada.			

	CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA		
	Cada cápsula de liberación prolongada contiene: Bromhidrato de galantamina equivalente a 16 mg de galantamina.		
010.000.4465.00	Envase con 7 cápsulas de liberación prolongada.		
010.000.4465.01	Envase con 14 cápsulas de liberación prolongada.		
010.000.4465.02	Envase con 28 cápsulas de liberación prolongada.		
010.000.4465.03	Envase con 56 cápsulas de liberación prolongada.		

Generalidades

La galantamina es un alcaloide terciario inhibidor selectivo, competitivo y reversible de la acetilcolinesterasa. Adicionalmente la galantamina aumenta las acciones intrínsecas de la acetilcolina sobre el receptor nicotínico, probablemente a través de la unión al sitio alostérico del receptor. Como consecuencia, el aumento en la actividad del sistema colinérgico se asocia con mejoría en la función cognitiva que puede alcanzarse en pacientes con demencia tipo Alzheimer.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, dolor abdominal, dispepsia, anorexia, fatiga, mareo, vértigo, cefalea, somnolencia y disminución de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a los componentes de la fórmula.

Precauciones: Durante la terapia se debe vigilar el peso del paciente, pues frecuentemente disminuye la masa ponderal.

Interacciones

Debido a su mecanismo de acción, galantamina no se debe administrar concomitantemente con otros colinomiméticos. Galantamina es antagonista al efecto de la medicación anticolinérgica. Se puede presentar una interacción farmacodinámica, como en todos los colinomiméticos, con fármacos que reducen significativamente la frecuencia cardíaca (por ejemplo, con digoxina y beta bloqueadores).

INTERFERÓN (BETA)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE		
	Cada frasco ampula o jeringa prellenada contiene: Interferón beta 1a 44 µg (12 millones UI).	Esclerosis múltiple remitente recurrente en ausencia de factores de mal pronóstico. Síndrome Clínico Aislado	Subcutánea. Adultos: 44 µg tres veces por semana.
010.000.5237.00	<i>Envase con frasco ampula con liofilizado y ampolleta con 2 ml de diluyente.</i>		
010.000.5237.01	<i>Envase con 12 jeringas prellenadas con 0.5 ml con autoinyector no estéril de inyección automática.</i>		
010.000.5237.02	<i>Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml.</i>		
010.000.5237.03	<i>Envase con cartucho prellenado de 1.5 ml (3 dosis de 44 µg/0.5 ml), para administrarse en dispositivo autoinyector.</i>		

LACOSAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5660.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Lacosamida 50 mg.</p> <p>Envase con 14 tabletas.</p>	Epilepsia refractaria.	<p>Oral.</p> <p>Adultos y mayores de 18 años:</p> <p>Dosis inicial de 50 mg dos veces al día, la cual podrá incrementarse a una dosis de 100 mg dos veces al día después de una semana.</p>
010.000.5661.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Lacosamida 100 mg.</p> <p>Envase con 28 tabletas.</p>		<p>Dependiendo de la respuesta y tolerabilidad, la dosis de mantenimiento puede posteriormente incrementarse a 50 mg dos veces al día cada semana, hasta una dosis máxima de 200 mg dos veces al día.</p>
010.000.5662.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Lacosamida 150 mg.</p> <p>Envase con 28 tabletas.</p>		<p>En caso que Lacosamida tenga que ser descontinuada, esto debe ser gradualmente (disminuir la dosis 200 mg/semana).</p>
010.000.5663.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Lacosamida 200 mg.</p> <p>Envase con 28 tabletas.</p>		
010.000.5664.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Lacosamida 200 mg.</p> <p>Envase con frasco ampula con 20 ml (10 mg/ml).</p>		<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos y mayores de 18 años:</p> <p>Dosis inicial de 50 mg dos veces al día, la cual podrá incrementarse a una dosis de 100 mg dos veces al día después de una semana.</p> <p>Dependiendo de la respuesta y tolerabilidad, la dosis de mantenimiento puede posteriormente incrementarse a 50 mg dos veces al día cada semana, hasta una dosis máxima de 200 mg dos veces al día.</p> <p>En caso que Lacosamida tenga que ser descontinuada, esto debe ser gradualmente (disminuir la dosis 200 mg/semana).</p> <p>La solución para infusión es perfundida durante un periodo de 15 a 60 minutos dos veces al día. La solución para infusión de Lacosamida puede administrarse por vía IV sin dilución posterior. La conversión de la forma de administración IV. a oral o de oral a IV puede realizarse en forma directa sin necesidad de escalar las dosis. La dosis diaria total, así como su administración dos veces al día debe mantenerse.</p>

Generalidades

El mecanismo preciso de acción por el cual la lacosamida ejerce su efecto antiepiléptico en humanos aún no ha sido totalmente dilucidado. Estudios electrofisiológicos In vitro ha demostrado que lacosamida en forma selectiva aumenta la lenta inactivación del voltaje de los canales de sodio, lo que resulta en la estabilización de las membranas de las neuronas hiperexcitables.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Depresión, estado de confusión, insomnio, agresividad, agitación, estado de euforia, trastornos psicóticos, ideación suicida, pensamientos suicidas, mareo, cefalea, hipoestesia, disartria, trastorno de la atención, diplopía, visión borrosa, vértigo, tinnitus bloqueo auriculoventricular, bradicardia, fibrilación auricular, flutter auricular, náuseas, vómitos, estreñimiento, flatulencia, dispepsia, sequedad de boca, resultados anormales en las pruebas de función hepática, prurito, rash, angioedema, urticaria, espasmos musculares, alteraciones de la marcha, astenia, fatiga.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Bloqueo auriculoventricular de segundo o tercer grado conocido, con insuficiencia renal o hepática grave.

Precauciones: Pacientes con alteraciones auriculoventriculares. El tratamiento con lacosamida se ha asociado con mareos, lo que puede aumentar la aparición de lesiones accidentales o caídas. Lacosamida debe utilizarse con cuidado en pacientes con problemas de conducción conocidos o con enfermedad cardíaca severa, así como antecedentes de infarto al miocardio o insuficiencia cardíaca. Lacosamida puede tener influencia de menor a moderada en las habilidades para conducir automóviles o en uso de maquinarias.

Interacciones

Un análisis farmacocinético de población estimó que el tratamiento concomitante con otros fármacos antiepilépticos conocidos por ser inductores enzimáticos (carbamazepina, fenitoína, fenobarbital, en varias dosis) disminuyó la exposición sistémica global a lacosamida un 25%.

Lacosamida tiene una baja unión a proteínas, de menos del 15%. Por tanto, interacciones clínicamente relevantes con otros fármacos mediante competición por los sitios de unión a proteínas se consideran improbables.

LAMOTRIGINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5358.00	TABLETA Cada tableta contiene: Lamotrigina 25 mg. Envase con 28 tabletas.	Epilepsia.	Oral. Adultos: Iniciar con 25 mg/ día, durante 2 semanas, incrementar a 50 mg por 2 semanas y a partir de la 5a semana administrar una dosis de mantenimiento de 100 a 200 mg al día, o dividido cada 12 horas.
010.000.5356.00	TABLETA Cada tableta contiene: Lamotrigina 100 mg. Envase con 28 tabletas.		Niños: Iniciar con 2 mg/kg/ día, dividir la dosis cada 12 horas durante 2 semanas, posteriormente 5 mg/ kg/ día por 2 semanas más y finalmente 5 a 15 g/ kg/ día como dosis de mantenimiento.

Generalidades

Bloqueador de los canales de sodio, produce bloqueo, dependiente del voltaje de la descarga repetitiva sostenida en las neuronas e inhibe la liberación patológica del glutamato. Además inhibe los potenciales de acción provocados por el glutamato .

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, fatiga, erupción cutánea, náusea, mareo, somnolencia, insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Los agentes antiepilépticos (fenitoína, fenobarbital, carbamazepina y primidona), e inductores de enzimas hepáticas que metabolizan otros fármacos, incrementan el metabolismo de lamotrigina.

LEVETIRACETAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2617.00	TABLETA Cada tableta contiene: Levetiracetam 500 mg. Envase con 60 tabletas.	Epilepsia como terapia concomitante en las crisis de inicio parcial con o sin generalización secundaria. Epilepsia mioclónica.	Oral. Adultos: 1 000 a 3 000 mg al día en dosis dividida cada 12 horas.
010.000.2618.00	TABLETA Cada tableta contiene: Levetiracetam 1 000 mg. Envase con 30 tabletas.	Epilepsia generalizada primaria.	
010.000.2616.00	SOLUCIÓN ORAL Cada 100 ml contienen: Levetiracetam 10 g. Envase con 300 ml. (100 mg / ml).		Oral. Niños de 4 a 12 años: Dosis inicial de 10 mg / Kg de peso, cada 12 horas, dependiendo de la respuesta clínica y presencia de reacciones adversas, se puede administrar hasta 30 mg / Kg de peso, cada 12 horas.

Generalidades

Se desconoce el mecanismo exacto mediante el cual ejerce su efecto antiepiléptico pero no parece derivar de ninguna interacción con mecanismos conocidos que participan en la neuro-transmisión inhibitoria y excitatoria.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Somnolencia, astenia, mareo, vértigo, convulsión, depresión, labilidad emocional, hostilidad, insomnio, nerviosismo, ataxia, temblor, amnesia. Lesión accidental por disminución de reflejos neuromusculares, cefalea, náusea, dispepsia, diarrea, anorexia, erupción cutánea, diplopia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a otros derivados de la pirrolidona o a cualquiera de los componentes de la fórmula. No utilizar en el embarazo ni en lactancia.

Precauciones: En insuficiencia hepática grave administrar dosis al 50%. En insuficiencia renal, dosis según depuración de creatinina. En menores de 16 años es recomendable administrar la presentación en solución oral.

Interacciones

Probenecid inhibe la depuración renal del metabolito primario del levetiracetam. No influye en las concentraciones séricas ni en la eficacia clínica de otros antiepilépticos (fenitoína, carbamazepina, ácido valproico, fenobarbital, lamotrigina, gabapentina y primidona) y estos medicamentos no influyen en la farmacocinética del levetiracetam. Tampoco modifica la farmacocinética de los anticoagulantes cumarínicos, anticonceptivos orales y digoxina.

LEVODOPA Y CARBIDOPA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2654.00	TABLETA Cada tableta contiene: Levodopa 250 mg Carbidopa 25 mg Envase con 100 tabletas.	Enfermedad de Parkinson.	Oral. Adultos: Iniciar 125mg/12.5 mg cada 12 a 24 horas. Se ajusta la dosis de acuerdo a respuesta terapéutica. Dosis máxima 2000/200 mg /día. Dosis de sostén 250/25 mg cada 8 horas.

	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta contiene: Levodopa 200 mg Carbidopa hidratada equivalente a 50 mg de carbidopa anhidra		Oral. Adulto: 200/ 50 mg cada 12 horas.
040.000.2657.00	Envase con 50 tabletas.		
040.000.2657.01	Envase con 100 tabletas.		

Generalidades

Precursor de la dopamina que incrementa las concentraciones del neurotransmisor en el sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, excitación, disquinesia, alucinaciones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, glaucoma, infarto del miocardio, hipertrofia prostática, uso simultáneo con agentes inhibidores de la monoaminooxidasa.

Interacciones

Su efecto disminuye con benzodiazepinas, antipsicóticos y reserpina. Con inhibidores de la MAO aumentan los efectos adversos.

METILFENIDATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.5351.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Clorhidrato de metilfenidato 10 mg	Narcolepsia. Trastornos de déficit de atención con hiperactividad.	Oral. Adultos: 20 a 30 mg cada 8 a 12 horas. Dosis máxima 60 mg/ día. Niños: 5 mg cada 8 a 12 horas, incrementar la dosis (5 mg) hasta alcanzar el efecto terapéutico. Dosis máxima 50 mg/ día.
040.000.4470.00	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de metilfenidato 18 mg		Oral. Adultos y niños mayores de 6 años de edad: Dosis inicial para pacientes que no están tomando metilfenidato o en aquellos que toman otros estimulantes distintos del metilfenidato es de 18 mg cada 24 horas por la mañana. La dosis debe individualizarse según las necesidades y respuesta del paciente.
040.000.4471.00	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de metilfenidato 27 mg		Nota <i>La tableta debe deglutirse entera con ayuda de líquidos y no debe masticarse, dividirse o triturarse.</i>
040.000.4471.01	Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.		

	<p>TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de metilfenidato 36 mg.</p>		
040.000.4472.00	Envase con 15 tabletas de liberación prolongada.		
040.000.4472.01	Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.		

Generalidades

Estimulante del SNC que disminuye la actividad motora e incrementa la actividad mental.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, dolor estomacal, pérdida de apetito, insomnio, vómito, visión borrosa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, ansiedad, glaucoma, hipertensión, epilepsia.

Precauciones: antecedentes o diagnóstico de síndrome de Tourette, vigilancia hematológica en tratamiento prolongado.

Interacciones

Estudios farmacológicos en humanos han demostrado que el metilfenidato puede inhibir el metabolismo de los anticoagulantes cumarínicos, anticonvulsivos (fenobarbital, fenitoína, primidona) y algunos antidepresivos (tricíclicos e inhibidores selectivos de la recaptura de serotonina). Puede requerirse ajuste reductivo de la dosis de estos fármacos cuando se administran concomitantemente con metilfenidato.

NATALIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Natalizumab 300 mg</p>	<p>Esclerosis Múltiple Remitente Recurrente en ausencia de factores de mal pronóstico. Falla a otros tratamientos modificadores.</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos: 300 mg cada 28 días.</p>
010.000.5257.00	Envase con frasco ampula con 300 mg.		

Generalidades

El natalizumab es un inhibidor selectivo de las moléculas de adhesión y se une a la subunidad alfa 4 de las integrinas humanas, profusamente expresada en la superficie de todos los leucocito, con lo cual bloquea a su receptor análogo, la molécula de adhesión a las células vasculares 1, evitando la migración del linfocito a través del endotelio al tejido inflamado.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, mareo, vómito, náusea, artralgia, infección urinaria, faringitis, rinitis, escalofríos, temblor, fiebre, fatiga, urticaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, inmunosupresión, leucoencefalopatía multifocal progresiva, neoplasias malignas activas excepto cáncer basocelular.

Precauciones: Suspender el tratamiento ante la sospecha de leucoencefalopatía multifocal progresiva. Suspender medicamentos inmunosupresores por un tiempo razonable antes de iniciar natalizumab.

Interacciones

No usar Natalizumab en combinación con inmunosupresores u otros tratamientos modificadores de la Esclerosis Múltiple (interferones, acetato de glatiramer).

NIMODIPINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5354.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Nimodipino 10 mg.</p> <p>Envase con 1 frasco ampula con 50 ml con o sin equipo perfusor de polietileno.</p>	Deficiencia neurológica después de hemorragia subaracnoidea.	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos:</p> <p>30 mg cada 4 horas por catorce días. La terapéutica debe iniciar dentro de las primeras 96 horas posthemorragia.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Calcio antagonista con selectividad sobre la actividad neuronal y vascular cerebral que alivia el vaso-espasmo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea e hipotensión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática y renal, insuficiencia cardiaca, arritmias con hipotensión arterial.

Precauciones: Edema cerebral, hipertensión intracraneal grave, tratamiento con antihipertensivos.

Interacciones

Con antihipertensivos se favorece la hipotensión, con bloqueadores de canales de calcio aumentan los efectos cardiovasculares.

OCRELIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6204.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Ocrelizumab 300 mg.</p> <p>Envase con frasco ampula con 10 ml.</p>	<p>Esclerosis Múltiple Primaria Progresiva</p> <p>Para el tratamiento de los pacientes con esclerosis múltiple primaria progresiva (EMPP) para retardar la progresión de la enfermedad y reducir el deterioro de la marcha.</p> <p>Esclerosis Múltiple Remitente Recurrente en presencia de factores de mal pronóstico o alta actividad de la enfermedad o falla a otros tratamientos modificadores.</p>	<p>Vía de administración: Intravenosa en infusión.</p> <p>Adultos:</p> <p>Dosis inicia: Ocrelizumab se administra mediante infusión IV, una dosis de 600 mg cada 6 meses.</p> <p>La dosis inicial de 600 mg se administra como dos infusiones IV independientes; primero con una infusión de 300 mg, seguida 2 semanas después por una segunda infusión de 300 mg.</p> <p>Dosis siguientes Las dosis siguientes de Ocrelizumab se administran como una sola infusión IV de 600 mg cada 6 meses.</p> <p>(Se debe mantener un intervalo mínimo de 5 meses entre cada dosis de Ocrelizumab)</p>

Generalidades

Ocrelizumab es un anticuerpo monoclonal recombinante humanizado IgG1 dirigido selectivamente a las células B que expresan en su superficie CD20. El CD20 es un biomarcador de superficie celular encontrado en las células pre B, células B maduras y de memoria, pero no expresado en las células madre linfoides, en las células pro B y en las células plasmáticas de vida media corta y vida media larga. Se sabe que los linfocitos B juegan un rol muy importante fisiopatológico en la génesis de la esclerosis múltiple. Después de la unión a la superficie de la celular, ocrelizumab agota selectivamente las células que expresan CD20 a través de la fagocitosis celular dependiente de anticuerpos (antibody-dependent cellular phagocytosis, ADCP), la citotoxicidad celular dependiente de anticuerpos (antibody-dependent cellular cytotoxicity, ADCC), la citotoxicidad dependiente de complemento (CDC) y la apoptosis directa. La capacidad de repleción de las células B (células madre y células pro-B) y la inmunidad humoral preexistente (células plasmáticas de corta y larga vida) se conservan intactas. Adicionalmente, la inmunidad innata y el número total de células T no se ven afectados.

Riesgo en el Embarazo

Anticoncepción.

Las mujeres en edad fértil deben usar anticonceptivos mientras están recibiendo ocrelizumab y durante 6 meses tras la última infusión.

Embarazo

Categoría C.

Se debe considerar posponer la vacunación con vacunas vivas o atenuadas en neonatos e infantes nacidos de madres que se han expuesto a ocrelizumab durante el embarazo. Las células B en neonatos e infantes después de la exposición maternal a ocrelizumab no se ha estudiado en ensayos clínicos y se desconoce la duración del potencial de reducción de las mismas.

Lactancia

Categoría B.

Efectos adversos

Las reacciones adversas más frecuentes reportadas con el uso de ocrelizumab son reacciones asociadas a la infusión (RAI), siendo la mayoría de ellas leves y de fácil tratamiento. No ha habido casos de reactivación de hepatitis B en pacientes con EM tratados con ocrelizumab, aunque se ha reportado en pacientes tratados con otros anticuerpos anti-CD20. Dado ello, se debe realizar una valoración de virus de hepatitis B (VHB) en los pacientes antes del inicio del tratamiento, siguiendo las directrices locales.

La seguridad de Ocrelizumab se evaluó en 1311 pacientes a través de estudios clínicos en EM, que incluyeron 825 pacientes en estudios clínicos controlados con tratamiento activo (EMR) y 486 pacientes en un estudio controlado con placebo (EMPP). Las RAF reportadas más frecuente fueron infecciones de las vías respiratorias. En los estudios clínicos controlados de ocrelizumab y hasta la fecha, a 5 años del uso de ocrelizumab en más de 70,000 pacientes y en más de 60 países del mundo, no se han identificado casos de leucoencefalopatía multifocal progresiva (LMP), sin embargo, no se puede descartar el riesgo de LMP.

En los estudios OPERA I y II y en el estudio ORATORIO, se presentaron un total de 2 (0.5%) y 11 (2.3%) casos respectivamente de neoplasias en los grupos de ocrelizumab y 2 casos en cada estudio en los grupos de interferón beta-1a (0.2%) y de placebo (0.8%) y no hubo diferencia estadísticamente significativa entre los grupos. La ausencia de reportes de cáncer de mama en el grupo de interferón beta-1a y en placebo comparado con otras cohortes de pacientes con esclerosis múltiple expuestos a placebo es inusual comparativamente y esto exacerba las diferencias entre los tratamientos. Este comparativo se realizó con diversas cohortes internacionales de British Columbia MS Database, Oanish MS Registry, el Swedish National MS Patient Registry y el programa SEER del NIH basado en la incidencia de neoplasias en la población de EUA. Adicional a ello, no se observó un patrón determinado o particular en las neoplasias observadas en el grupo de ocrelizumab, incluso a pesar de que en los estudios pivotaes hubo una exposición de pacientes año de 1,488 en los OPERA I y II y de 1,416 en el estudio ORATORIO. Dado ello y para seguridad de los pacientes, se realizó un estudio de extensión OLE tanto para los pacientes incluidos en los estudios OPERA I y II, así como los pacientes del estudio ORATORIO, en el cual todos los pacientes que se encontraban recibiendo ocrelizumab continuaron con el mismo tratamiento y los pacientes en los grupos de interferón beta-1a y de placebo se cambiaron para recibir ocrelizumab. Para el corte del 30 de junio del 2016, se agregaron 2000 pacientes año adicionales y la tasa de incidencia se mantuvo baja en 0.4 por 100 pacientes-año. Se continuó éste seguimiento en el estudio de etiqueta abierta OLE y para el corte del 17 de febrero del 2017, después de 5 años de exposición a ocrelizumab, hubo consistencia y se mantuvo la tasa de incidencia de todas las neoplasias entre el 0.3 al 0.5 casos por 100 pacientes-año. Se ha demostrado que, a 5 años de seguimiento de los estudios clínicos, a mayor tiempo de exposición y mayor el número de dosis recibidas de ocrelizumab no se aumenta la tasa de incidencia de neoplasias y la tasa se sigue manteniendo consistentemente baja y dentro de las incidencias esperadas reportadas en varios estudios epidemiológicos de esclerosis múltiple en el mundo.

Contraindicaciones y Precauciones

Está contraindicado en los pacientes con hipersensibilidad conocida a ocrelizumab o a alguno de los excipientes. Pacientes con inmunodeficiencias humorales primarias o en menores de 18 años de edad. No se administre si el paciente tiene una neoplasia activa conocida. No se administre en el embarazo y la lactancia.

Interacciones

No se han realizado estudios formales de interacción del fármaco, ya que no se esperan interacciones del fármaco por medio del CYP y otras enzimas metabolizantes o transportadores.

OXCARBAZEPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2626.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Oxcarbazepina 300 mg Envase con 20 grageas o tabletas.	Epilepsia con crisis generalizadas o parciales. Dolor neuropático.	Oral. Epilepsia: Adultos y ancianos: Dosis inicial 8-10 mg/kg de peso corporal /día, dividida cada 12 horas. Puede incrementarse cada semana hasta un máximo de 600 mg/ día.
010.000.2627.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene Oxcarbazepina 600 mg Envase con 20 grageas o tabletas.		Niños mayores de 2 años: Dosis inicial 8-10 mg/kg peso corporal/día dividida cada 12 horas.
010.000.2628.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 100 ml contienen: Oxcarbazepina 6 g Envase con 100 ml.		Puede incrementarse cada semana hasta 46 mg/kg de peso corporal /día. Dolor neuropático: Adultos dosis inicial 150 mg/ día con incrementos de 300 mg cada 3 a 5 días, según respuesta terapéutica, hasta 600-900 mg/día.

Generalidades

Estabiliza las membranas neuronales hiperexcitables, inhibe la activación neuronal repetitiva y disminuye la propagación de impulsos sinápticos, al parecer como resultado del bloqueo de canales de sodio dependientes de voltaje.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fatiga, astenia, mareo, cefalea, somnolencia, náusea, vómito, hiponatremia, diplopia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, lactancia.

Precauciones: No ingerir bebidas alcohólicas durante su utilización.

Interacciones

Disminuyen las concentraciones de antagonistas del calcio, contraceptivos orales y FAE, al inducir su metabolismo.

PERFENAZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3247.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Perfenazina 5 mg Envase con 3 ampollas con 1 ml.	Esquizofrenia. Alcoholismo agudo. Náusea. Vómito. Hipo.	Intramuscular. Adultos y niños mayores de 12 años: 5 a 10 mg, dosis única. Dosis máxima 15 mg en pacientes ambulatorios ó 30 mg en pacientes hospitalizados.

Generalidades

Antagonista de receptores dopaminérgicos centrales. Como antiemético inhibe la zona quimiorreceptora bulbar.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Síndrome extrapiramidal, hipotensión ortostática, visión borrosa, estreñimiento, retención urinaria, ictericia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, coma, depresión del sistema nervioso central, insuficiencia hepática, hipocalcemia, epilepsia, hipertrofia prostática.

Interacciones

Alcohol, antidepresivos y opiáceos, aumentan la depresión del sistema nervioso central. Los antiácidos disminuye la absorción intestinal; los antihipertensivos favorecen el efecto hipotensor. Las sales de litio y fenobarbital, disminuyen el efecto antipsicótico.

PIRIDOSTIGMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2662.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Bromuro de piridostigmina 60 mg Envase con 20 grageas.	Miastenia gravis. Antídoto para bloqueadores musculares no repolarizantes.	Oral. Adultos y niños: 60 a 120 mg cada 4 horas. Dosis de sostén 200 mg cada 8 horas.

Generalidades

Inhibe la biotransformación de acetilcolina en el espacio sináptico, favoreciendo la actividad colinérgica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, cólico, diarrea, bradicardia e hipotensión arterial sistémica, sudoración, salivación, producción excesiva de secreciones bronquiales, miosis, espasmos musculares y fasciculaciones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, asma bronquial, infarto del miocardio, hipertiroidismo, arritmias cardíacas, úlcera péptica, obstrucción intestinal, obstrucción de vías urinarias.

Interacciones

Administrados con anticolinérgicos disminuyen su efecto.

PRAMIPEXOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2649.00	TABLETA Cada tableta contiene Diclorhidrato de pramipexol Monohidratado 0.5 mg Envase con 30 tabletas.	Enfermedad de Parkinson.	Oral. Adultos: Dosis inicial: 0.5 mg cada 8 horas, incrementar cada 7 días hasta lograr respuesta terapéutica.
010.000.2650.00	TABLETA Cada tableta contiene Diclorhidrato de pramipexol Monohidratado 1.0 mg Envase con 30 tabletas.		

Generalidades

Estimula los receptores de la dopamina en el cuerpo estriado.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Somnolencia y constipación, confusión, vértigo, somnolencia y alucinaciones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo y lactancia.

Interacciones

La administración concomitante con inhibidores de la excreción tubular renal, o con medicamentos que son eliminados por secreción tubular, disminuyen su eliminación.

PREGABALINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4356.00 010.000.4356.01	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Pregabalina 75 mg Envase con 14 cápsulas. Envase con 28 cápsulas.	Epilepsia parcial con o sin generalización secundaria. Dolor neuropático en adultos.	Oral Adultos y niños mayores de 12 años de edad: Dosis de inicio 75 mg cada 12 horas con o sin alimentos.
010.000.4358.00 010.000.4358.01	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Pregabalina 150 mg Envase con 14 cápsulas. Envase con 28 cápsulas.		Si es bien tolerada, mantener esta dosis a largo plazo.

Generalidades

Pregabalina se une a la subunidad auxiliar (proteína $\alpha_2\text{-}\delta$) en las entradas del voltaje de los canales de calcio en el sistema nervioso central, desplazando potencialmente a [^3H]-gabapentina. Dos líneas de evidencia indican que la unión de pregabalina al sitio α_2 se requiere para la actividad analgésica y anticonvulsiva. Además pregabalina reduce la liberación de varios neuro-transmisores incluyendo glutamato, noradrenalina y sustancia P.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Mareo, somnolencia, edema periférico, infección, boca seca y aumento de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: no manejar, operar máquina compleja, ni comprometerse con otras actividades potencialmente peligrosas hasta que se sepa si este medicamento afecta su capacidad para realizar estas actividades.

Interacciones

Oxicodona, etanol, lorazepam.

RASAGILINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.5665.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Mesilato o tartrato de rasagilina equivalente a 1 mg de rasagilina.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	Enfermedad de Parkinson.	<p>Oral.</p> <p>Adultos y mayores de 18 años de edad.</p> <p>1 mg cada 24 horas con o sin tratamiento concomitante de Levodopa / Inhibidores de descarboxilasa.</p> <p>Se puede administrar con o sin alimentos.</p>

Generalidades

Inhibidor selectivo reversible de la enzima monoamino oxidasa tipo B (MAO-B) lo que provoca un aumento de los niveles extracelulares de dopamina en el cuerpo estriado propiciando efectos benéficos sobre la disfunción motora dopaminérgica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, leucopenia, alergia, depresión, alucinaciones, conjuntivitis, vértigo, angina de pecho, rinitis, flatulencia, dermatitis, dolor musculoesquelético, dolor cervical, artritis, urgencia miccional, fiebre y malestar.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Tratamiento concomitante con Ciprofloxacina u otros inhibidores CYP1a2 o inhibidores de la MAO.

Insuficiencia hepática moderada a severa; causa exacerbación de comportamiento psicótico.

No recomendado en niños y adolescentes.

Interacciones

Evitar uso con fluoxetina, fluvoxamina, dextrometorfano o simpaticomiméticos.

Precaución con: ISRS, antidepresivos tricíclicos y tetracíclicos.

RIVASTIGMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.4379.00	<p>PARCHE</p> <p>Cada parche de 5 cm² contiene:</p> <p>Tartrato de rivastigmina equivalente a 9 mg de rivastigmina.</p> <p>Envase con 30 parches, cada parche libera 4.6 mg/24 horas.</p>	Demencia tipo Alzheimer.	<p>Transdérmica.</p> <p>Adultos:</p> <p>Dosis inicial.</p> <p>Un parche de 5 cm² cada 24 horas.</p> <p>Si hay pocas reacciones adversas, después de 4 semanas, se puede continuar con la dosis de mantenimiento.</p>
010.000.4380.00	<p>PARCHE</p> <p>Cada parche de 10 cm² contiene:</p> <p>Tartrato de rivastigmina equivalente a 18 mg de rivastigmina.</p> <p>Envase con 30 parches, cada parche libera 9.5 mg/24 horas.</p>		<p>Dosis de mantenimiento</p> <p>Un parche de 10 cm² cada 24 horas a partir de la quinta semana de tratamiento.</p>

Generalidades

Inhibidor selectivo de la colinesterasa a nivel cerebral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anorexia, disminución del apetito, ansiedad, angustia, depresión, insomnio, mareos, cefalea, náuseas, eritema, prurito, disminución de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicación: Hipersensibilidad al medicamento.

Precauciones: Si el tratamiento se interrumpe por varios días, se debe reiniciar con el parche de 5 cm². Utilizar con cuidado en pacientes con síndrome del seno enfermo, asma bronquial y en úlcera duodenal.

Interacciones

La rivastigmina no debe administrarse en forma simultánea con otros parasimpaticomiméticos. Puede interferir con la actividad de medicamentos anticolinérgicos.

RIZATRIPTÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA U OBLEA	Ataque agudo de migraña con o sin aura.	Oral.
	Cada tableta u oblea contiene: Benzoato de rizatriptán equivalente a 10 mg de rizatriptán.		Adulto: 10 mg dosis inicial; dejar pasar por lo menos dos horas antes de tomar otra dosis.
010.000.4360.00	Envase con 3 tabletas u obleas.		Dosis máxima 30 mg al día.
010.000.4360.01	Envase con 6 tabletas u obleas.		

Generalidades

Agonista selectivo de los receptores de 5 HT₁ cuya administración disminuye la dilatación de los vasos cerebrales y de dura madre.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Palpitaciones, taquicardia, disnea, dolor abdominal, náuseas, vómito, mareo, somnolencia, astenia, fatiga, cefalea, parestesias, insomnio hipoestesias, temblor, nerviosismo, vértigo y sudoración.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo y lactancia, menores de 18 años, hipertensión arterial sistémica no controlada, cardiopatía isquémica con o sin infarto al miocardio, o isquemia silenciosa y angina de Prinzmetal.

Precauciones: Valorar riesgo-beneficio en pacientes que utilizan antidepresivos inhibidores de la recaptura de serotonina y noradrenalina. En dado caso utilizarlos en forma intermitente y no simultánea.

Interacciones

Derivados de la Ergotamina e inhibidores de la MAO favorecen los efectos cardiovasculares. Síndrome Serotoninérgico grave con el uso simultáneo de antidepresivos inhibidores de la recaptura de serotonina y noradrenalina.

ROTIGOTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2640.00	<p>PARCHE</p> <p>Cada parche contiene:</p> <p>Rotigotina 4.5 mg/10 cm²</p> <p>Envase con 7 sobres, con una liberación de 2 mg/24 h.</p>	Enfermedad de Parkinson.	<p>Cutánea.</p> <p>Adultos:</p> <p>La dosificación en la fase inicial de la enfermedad Parkinson debe iniciarse con una dosis diaria de 2 mg/24 h, e incrementos semanales posteriores de 2 mg/24 h, pudiéndose alcanzar un máximo de 8 mg/24 h. la dosis de 4 mg/24 h puede ser efectiva en algunos pacientes. En la mayoría de los casos la dosis efectiva se alcanza en 3 o 4 semanas, con la dosis de 6 u 8 mg/24 h. La dosis máxima recomendada es de 8 mg/24 h.</p> <p>La dosis en pacientes con Parkinson en fases avanzadas con fluctuaciones, debe iniciarse con una dosis diaria única de 4 mg/24 h, y tener incrementos semanales de 2 mg/24 h. Una dosis de 4 mg/24 h o de 6 mg/24 h puede ser eficaz en algunos pacientes. Para la mayoría de los pacientes la dosis efectiva se alcanza en 3-7 semanas con dosis de 8 mg/24h hasta un máximo de 16 mg/24 h.</p> <p>En caso de suspender el tratamiento, éste debe ser gradual. La dosis diaria debe reducirse en 2 mg/24 h, preferentemente cada tercer día.</p>
010.000.2641.00	<p>PARCHE</p> <p>Cada parche contiene:</p> <p>Rotigotina 9 mg/20 cm²</p> <p>Envase con 7 sobres, con una liberación de 4 mg/24 h.</p>		
010.000.2641.01	Envase con 28 sobres, con una liberación de 4 mg/24 h.		
010.000.2641.02	Envase con 14 sobres, con una liberación de 4 mg/24 h.		
010.000.2642.00	<p>PARCHE</p> <p>Cada parche contiene:</p> <p>Rotigotina 13.5 mg/30 cm²</p> <p>Envase con 28 sobres, con una liberación de 6 mg/24 h.</p>		
010.000.2642.01	Envase con 14 sobres, con una liberación de 6 mg/24 h.		
010.000.2643.00	<p>PARCHE</p> <p>Cada parche contiene:</p> <p>Rotigotina 18 mg/40 cm²</p> <p>Envase con 28 sobres, con una liberación de 8 mg/24 h.</p>		
010.000.2643.01	Envase con 14 sobres, con una liberación de 8 mg/24 h.		

Generalidades

Rotigotina es un agonista de dopamina no ergolínic para el tratamiento de la enfermedad de Parkinson, su efecto favorable se debe a la activación de los receptores D3, D2 y D1 del núcleo caudado-putamen en el cerebro.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Fibrilación auricular, supraventricular, taquicardia, vértigo, visión borrosa y fotopsia, náusea, vómito, dolor abdominal, estreñimiento, resequead de la boca y dispepsia, reacciones en el lugar de la aplicación (eritema, prurito, irritación, dermatitis, vesículas, dolor, eczema, inflamación, decoloración, pápulas, excoriación, urticaria e hipersensibilidad), somnolencia, mareos, dolor de cabeza, disfunción eréctil, hipertensión, hipotensión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: La capa externa del parche contiene aluminio y es recomendable retirar el parche para evitar quemaduras cuando el paciente se someta a un estudio de imagen por resonancia magnética o cardioversión.

Interacciones

Los antagonistas dopaminérgicos como los neurolépticos o metoclopramida pueden disminuir la eficacia de rotigotina. Debido a los posibles efectos aditivos, se debe tomar precauciones durante el tratamiento con sedantes u otros depresores del SNC, por ejemplo benzodiacepinas, antipsicóticos o antidepresivos.

SELEGILINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6115.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de selegilina 5 mg</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	Enfermedad de Parkinson	<p>Oral.</p> <p>Dosis inicial: 2.5 mg a 5 mg cada 24 horas por la mañana o dividido cada 12 horas.</p> <p>Dosis de mantenimiento: 5 mg cada 12 horas.</p> <p>El especialista deberá evaluar la dosis de selegilina y de los antiparkinsonianos concomitantes para obtener la respuesta terapéutica esperada.</p>

Generalidades

Selegilina inhibe selectivamente la monoamino oxidasa tipo B (MAOB) con lo que bloquea el catabolismo de la dopamina incrementando su concentración *in situ*. Selegilina reduce el estrés oxidativo y evita la formación de radicales libres generados en el metabolismo de L-dopa.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sensación de vértigo y cansancio; náusea y vómito; cefalalgia, sabor desagradable, anorexia, psicosis, discinesia, hiperkinesia, visión borrosa, alucinaciones, confusión; insomnio, euforia y sensación de intoxicación; elevación de la creatinina, fatiga, sudoración, hipertensión, constipación, xerostomía, recurrencia de úlcera péptica; reacciones cutáneas; dificultad para la visión, edema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. concomitante con: ISRS, inhibidores de la recaptación de la serotonina y noradrenalina, antidepresivos tricíclicos, simpaticomiméticos, IMAO, opioides, además, evitar la administración de selegilina durante las 5 semanas siguientes a la última administración de fluoxetina; úlcera duodenal y/o úlcera gástrica. La terapia combinada con levodopa contraindicada en: HTA, hipertiroidismo, feocromocitoma, glaucoma de ángulo estrecho, adenoma prostático con aparición de orina residual, taquicardia, arritmias, angina pectoris grave, psicosis, demencia avanzada.

Precauciones: I.H., I.R., hipertensión lábil, arritmias cardíacas, angina de pecho grave, psicosis o antecedentes de ulceración péptica, anestesia quirúrgica general. Al combinar un tto. con selegilina a la dosis máx. tolerable de levodopa, se pueden presentar movimientos involuntarios y/o agitación, la dosis de levodopa se puede reducir por término medio en un 30%, al añadirse selegilina al tto. con levodopa. Si se administra selegilina en dosis mayores de las recomendadas (10 mg), puede perder su selectividad por la MAO-B y, aumentar el riesgo de hipertensión.

Interacciones

Debido al riesgo de hipertensión, debe evitarse la administración simultánea de selegilina y simpaticomiméticos (descongestionantes nasales, hipertensores, psicoestimulantes). La administración concomitante de selegilina e IMAO (incluyendo linezolid) puede causar hipotensión o hipertensión graves, trastornos del sistema nervioso central y cardiovasculares. La administración concomitante de selegilina y petidina está contraindicada. La administración concomitante con ISRS o inhibidores de la recaptación de la serotonina y noradrenalina, antidepresivos tricíclicos está contraindicada debido al riesgo de padecer confusión, hipomanía, alucinaciones y episodios maníacos, agitación, mioclonos, hiperreflexia, descoordinación, tiritona, temblor, convulsión, ataxia, diaforesis, diarrea, fiebre hipertensión, que pueden ser parte del síndrome serotoninérgico. Biodisponibilidad aumentada por: anticonceptivos orales. Concomitante con sustancias con un estrecho índice terapéutico como digitalis y/o anticoagulantes requiere precaución y un seguimiento estricto. No se recomienda la administración simultánea de fármacos depresores del SNC (sedantes, hipnóticos) y alcohol.

SUMATRIPTÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4357.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada 0.5 ml contiene: Succinato de sumatriptán equivalente a 6 mg de sumatriptán.</p> <p>Envase con una jeringa con 0.5 ml.</p>	Migraña.	<p>Subcutánea.</p> <p>Adultos:</p> <p>6 mg en el momento del ataque agudo, si es necesario se puede aplicar una dosis más después de una hora.</p> <p>Dosis máxima 12 mg/ día.</p>

Generalidades

Agonista selectivo de los receptores serotoninérgicos S1 que se localizan en la musculatura lisa de los vasos sanguíneos.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Somnolencia, náusea, vómito, taquicardia, eritema, vértigo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, cardiopatía isquémica, hipertensión arterial sistémica.

Precauciones: Valorar riesgo-beneficio en pacientes que utilizan antidepresivos inhibidores de la recaptura de serotonina y noradrenalina. En dado caso utilizarlos en forma intermitente y no simultánea.

Interacciones

Con derivados de la ergotamina e inhibidores de la MAO se favorecen los efectos cardiovasculares. Síndrome Serotoninérgico grave con el uso simultáneo de antidepresivos inhibidores de la recaptura de serotonina y noradrenalina.

TERIFLUNOMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6092.00	<p>Tableta</p> <p>Cada tableta contiene: Teriflunomida 14 mg</p> <p>Envase con 28 tabletas.</p>	<p>Esclerosis múltiple remitente recurrente en ausencia de factores de mal pronóstico.</p> <p>Intolerancia a inyectables.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 14 mg cada 24 horas.</p>

Generalidades

La teriflunomida es un agente inmunomodulador con propiedades anti-inflamatorias que inhibe de manera selectiva y reversible la enzima mitocondrial dihidro-orotato deshidrogenasa (DHODH) necesaria para la síntesis de novo de pirimidinas. La teriflunomida bloquea la proliferación de los linfocitos estimulados que necesitan la síntesis de novo de pirimidinas para su expansión.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, diarrea, náuseas, alopecia, aumento de la ALT, aumento de la AST, aumento en GGT, influenza, sinusitis, gastroenteritis viral, neutropenia, parestesia, hipertensión, dolor en la zona superior del abdomen, dolor de muelas, salpullido, dolor musculoesquelético, menorragia, pérdida de peso, disminución del recuento de neutrófilos, polineuropatía

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Control de la presión arterial antes de comenzar la administración de teriflunomida

Interacciones

Inhibidores de la BCRP (como ciclosporina, eltrombopag, gefitinib), sustratos de CYP2CB (como repaglinida, paclitaxel, pioglitazona o rosiglitazona), warfarina, sustratos de CYP1A2 (como duloxetina, alosetron, teofilina y tizanidina), sustratos del transportador de aniones orgánicos 3 (como cefaclor, penicilina G, ciprofloxacina, indometacina, ketoprofeno, furosemida, cimetidina, metotrexato y zidovudina), inhibidores de la HMG-Co reductasa (como simvastatina, atorvastatina, pravastatina, metotrexato, nateglinida, repaglinida, rifampicina)

TOPIRAMATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5363.00 010.000.5363.01	TABLETA Cada tableta contiene: Topiramato 100 mg. Envase con 60 tabletas. Envase con 100 tabletas.	Epilepsia: Crisis parciales y focales con o sin generalización secundaria. Crisis generalizadas tónico clónicas.	Oral. Adultos: Inicio con 25 mg/ día (por la noche) durante una semana con incrementos de 25 a 50 mg/ día cada una o dos semanas, divididos cada 12 horas, hasta 100 a 500 mg/ día.
010.000.5365.00 010.000.5365.01	TABLETA Cada tableta contiene: Topiramato 25 mg. Envase con 60 tabletas. Envase con 100 tabletas.	Síndrome Lennox-Gastaut. Síndrome de West. Coadyuvante en la terapia integral de la adicción al alcohol.	Niños: Inicio con 1 a 2 mg/kg/ día (por la noche) durante una semana con incrementos de 1 a 3 mg/kg/ día cada una o dos semanas, divididos cada 12 horas, hasta 5 a 9 mg/kg/ día.
010.000.5366.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Topiramato 15 mg. Envase con 60 cápsulas.		Tratamiento coadyuvante de la adicción al alcohol: Inicio con 25 mg (por la noche) aumentar semanalmente hasta dosis máxima de 300 mg, dividido cada 12 horas.

Generalidades

Modula el funcionamiento de los canales de sodio, favorece la acción inhibitoria del GABA y reduce la acción del ácido glutámico sobre los receptores AMPA/kainato.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Somnolencia, ataxia, alteraciones del habla, disminución actividad psicomotora, nistagmus, parestesias, astenia, nerviosismo, confusión, anorexia, ansiedad, depresión, alteraciones cognitivas, pérdida de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Ajustar dosis en pacientes con insuficiencia hepática. Aumenta el riesgo de litiasis renal: Debe retirarse gradualmente.

Interacciones

Potencia el efecto de inhibidores de anhidrasa carbónica, puede aumentar la concentración plasmática de fenitoína, no ingerir simultáneamente con alcohol o depresores del sistema nervioso central.

TOXINA BOTULÍNICA TIPO A

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4362.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Toxina botulínica tipo A 100 U Envase con un frasco ampula	Blefaroespasmio. Estrabismo. Distonias focales. Mioclonía palatina. Tremor Tortícolis espasmódica. Espasticidad.	Intramuscular (en el músculo afectado). Adultos y niños mayores de 2 años: Dosis de acuerdo al tipo y severidad de la enfermedad.
010.000.4352.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Toxina botulínica Tipo A 500 U/3 mL (Complejo hemaglutinina-toxina Clostridium botulinum tipo A) Envase con un frasco ampula de 3 mL	Espasticidad asociada a parálisis cerebral infantil. Espasticidad secundaria a padecimientos neuromusculares o cerebrovasculares Tortícolis espasmódica	Intramuscular(en el músculo afectado) o subcutánea. Adultos y niños mayores de 2 años: Dosis de acuerdo al tipo y severidad de la enfermedad. Intramuscular (en el músculo afectado). Adultos: Dosis inicial de 500 U administrada como dosis dividida en los dos o tres músculos más activos del cuello. En administraciones subsecuentes ajustar la dosis de acuerdo a la respuesta clínica.
010.000.5666.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Toxina onabotulínica A 100 UI* *Complejo purificado de neurotoxina (900 KD) 100 UI de toxina onabotulínica A contienen 4.8 ng de complejo purificado de neurotoxina Envase con un frasco ampula.	Blefaroespasmio. Estrabismo. Distonias focales. Mioclonía palatina. Tremor. Tortícolitis espasmódica Espasticidad asociada a accidente cerebrovascular en adultos. Espasticidad asociada a parálisis cerebral infantil.	Intramuscular (en el músculo afectado). Blefaroespasmio, Estrabismo, Distonias focales, Mioclonía palatina, Tremor, Tortícolitis espasmódica Adultos: Dosis de acuerdo al tipo y severidad de la enfermedad Espasticidad en adultos y niños mayores de 2 años: Dosis de acuerdo al tipo y severidad de la enfermedad.
020.000.6328.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Toxina botulínica Tipo a 500 U/3 mL (Complejo hemaglutinina-toxina Clostridium botulinum tipo A) Envase con un frasco ampula de 3 mL	Tortícolis espasmódica	Intramuscular (en el músculo afectado). Adultos: Dosis inicial de 500 U administrada como dosis dividida en los dos o tres músculos más activos del cuello. En administraciones subsecuentes ajustar la dosis de acuerdo a la respuesta clínica.

Generalidades

Se sintetiza en el citoplasma del *clostridium botulinum* y una vez inyectada, se une a la terminal nerviosa motora presináptica, a través de receptores selectivos de alta afinidad hacia el serotipo A.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Ptosis palpebral, dolor, cefalea, sequedad ocular, hemorragia subconjuntival, pérdida de la agudeza visual.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, infección o inflamación en el sitio elegido para la inyección.

Interacciones

Su efecto puede ser potenciado por el empleo simultáneo de aminoglucósidos y otros medicamentos que interfieren con la transmisión neuromuscular.

TRIHEXIFENIDILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2651.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de trihexifenidilo 5 mg</p> <p>Envase con 50 tabletas.</p>	<p>Enfermedad de Parkinson.</p> <p>Reacción extrapiramidal.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>5 a 10 mg/ día, dividida cada 12 horas. Ajustar la dosis de acuerdo a la respuesta terapéutica.</p> <p>Dosis máxima 15 mg/ día.</p>

Generalidades

Disminuye la actividad neuronal del sistema colinérgico, favoreciendo el balance colinérgico-dopaminérgico en el sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sequedad de la boca, cicloplejía, midriasis, mareo, inquietud, retención urinaria, estreñimiento, náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Infarto del miocardio, glaucoma, hipertrofia prostática, arritmias, hipertensión arterial sistémica, obstrucción intestinal.

Interacciones

Alcohol, opiáceos, inhibidores de la MAO y antidepresivos, aumentan sus efectos anticolinérgicos muscarínicos y sedantes.

VALPROATO SEMISÓDICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5471.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Valproato semisódico equivalente a 125 mg de ácido valproico.</p> <p>Envase con 60 cápsulas.</p>	<p>Crisis de ausencia típicas y atípicas.</p> <p>Crisis convulsivas tónico clónicas.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos, adolescentes y niños mayores de 10 años de edad:</p> <p>Inicio: 10 o 15 mg/kg de peso corporal/día. Aumentar 5 o 10 mg/kg de peso corporal/semana hasta alcanzar la respuesta clínica óptima.</p>

Generalidades

Compuesto estable formado de valproato de sodio y ácido valproico, antiepiléptico de acción integral cuya actividad está relacionada con un aumento de los niveles cerebrales de ácido gamma aminobutírico.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, anorexia, letargia, temblor fino, edema, hepato-toxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, insuficiencia hepática.

Interacciones

Puede potenciar la actividad depresora del alcohol sobre el sistema nervioso central: produce un aumento en los niveles séricos de fenobarbital y primidona, que condiciona depresión grave del sistema nervioso central. El uso simultáneo de ácido valproico y clonazepam puede producir un estado de ausencia.

VIGABATRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5355.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Vigabatrina 500 mg</p> <p>Envase con 60 comprimidos.</p>	<p>Epilepsia:</p> <p>Crisis parciales y focales con o sin generalización secundaria.</p> <p>Crisis generalizadas tónico clónicas.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: Iniciar con 500 mg cada 12 horas, después incrementar la dosis 500 mg cada semana, hasta obtener la respuesta terapéutica.</p> <p>Dosis Máxima de 4 g.</p> <p>Niños: Iniciar con 40 mg/kg de peso corporal/día, posteriormente 80 a 100 mg/kg de peso corporal/día.</p> <p>Dosis Máxima de 2 g.</p>

Generalidades

El mecanismo de acción se atribuye a la inhibición enzimática, dosis- dependiente, de la gaba-transaminasa y como consecuencia al aumento de las concentraciones del neurotransmisor inhibitorio GABA.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sedación somnolencia, fatiga, vértigo, nerviosismo, agitación, irritabilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo.

Interacciones

La administración concomitante de vigabatrina y difenilhidantoinato, disminuyen las concentraciones plasmáticas de éste último.

ZOLMITRIPTANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4361.00 010.000.4361.01	<p>TABLETA DISPERSABLE</p> <p>Cada tableta dispersable contiene: Zolmitriptano 2.5 mg</p> <p>Envase con 2 tabletas dispersables. Envase con 3 tabletas dispersables.</p>	<p>Migraña aguda con o sin aura.</p>	<p>Oral (disolver en la lengua).</p> <p>Adultos: 2.5 mg, dejar pasar 2 horas antes de otra dosis, Dosis máxima 10 mg/ cada 24 horas.</p>

Generalidades

Agonista selectivo de los receptores de 5-hidroxitriptamina 5HT1D y 5HT1B en los vasos sanguíneos, con la consecuente vasoconstricción e inhibición de los neuropéptidos proinflamatorios.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Espasmo coronario, parestesias, astenia, náusea, dolor torácico o cervical, somnolencia, sensación de calor, boca seca, dispepsia, temblor, vértigo, palpitaciones, mialgias, diaforesis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los agonistas de serotonina, cardiopatía isquémica, angina de Prinzmetal, hipertensión arterial sistémica, lactancia y en niños.

Precauciones: Valorar riesgo-beneficio en pacientes que utilizan antidepresivos inhibidores de la recaptura de serotonina y noradrenalina. En dado caso utilizarlos en forma intermitente y no simultánea.

Interacciones

Con ergotamina, otros agonistas de serotonina e inhibidores de la MAO, aumentan los efectos cardiovasculares. Síndrome Serotoninérgico grave con el uso simultáneo de antidepresivos inhibidores de la recaptura de serotonina y noradrenalina.

Grupo N° 15: Oftalmología**1er Nivel****ALCOHOL POLIVINÍLICO**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2172.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada ml contiene: Alcohol polivinílico 14 mg Envase con gotero integral con 15 ml.	Irritación ocular asociada con producción deficiente de lágrimas. Lubricante y protector del globo ocular.	Oftálmica. Adultos y niños: 1 a 2 gotas de la solución, que pueden repetirse a juicio del especialista.

Generalidades

Lubrica la conjuntiva ocular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Visión borrosa transitoria, irritación leve, edema, hiperemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CLORANFENICOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2821.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada ml contiene: Cloranfenicol levógiro 5 mg Envase con gotero integral con 15 ml.	Infecciones producidas por bacterias susceptibles.	Oftálmica. Adultos y niños: De una a dos gotas cada 2 a 6 horas.
010.000.2822.00	UNGÜENTO OFTÁLMICO Cada g contiene: Cloranfenicol levógiro 5 mg Envase con 5 g.		Oftálmica. Adultos y niños: Aplicar cada 6 a 8 horas.

Generalidades

Inhibe la síntesis proteica, al unirse a la subunidad ribosomal 50S.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipersensibilidad, irritación local.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No usarse por más de 7 días.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CLORANFENICOL-SULFACETAMIDA SÓDICA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2175.00	SUSPENSIÓN OFTÁLMICA	Infecciones producidas por bacterias susceptibles.	Oftálmica.
	Cada 100 ml contiene: Cloranfenicol levógiro 0.5 g Sulfacetamida sódica 10 g		Adultos y niños: Una a dos gotas cada 4 a 6 horas, de acuerdo a cada caso.
	Envase con gotero integral con 5 ml.		

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas al unirse a la subunidad ribosomal 50 S.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación local. Hipersensibilidad. Superinfecciones con su empleo prolongado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, no usar en padecimientos oculares de tipo micótico o fímicos. Recién nacidos.

Precauciones: No utilizar por más de 7 días.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

HIPROMELOSA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2814.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5%	Irritación ocular asociada con producción deficiente de lágrimas. Lubricante y protector del globo ocular.	Oftálmica.
	Cada ml contiene: Hipromelosa 5 mg		Adultos: Solución al 2%: 1 a 2 gotas, que pueden repetirse a juicio del especialista y según el caso.
	Envase con gotero integral con 15 ml.		
010.000.2893.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 2%		Niños:
	Cada ml contiene: Hipromelosa 20 mg		Solución al 0.5%: 1 a 2 gotas, que puede repetirse a juicio del especialista y según el caso.
	Envase con gotero integral con 15 ml.		

Generalidades

Lubrica la conjuntiva ocular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Visión borrosa transitoria, irritación leve, edema, hiperemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

LANOLINA Y ACEITE MINERAL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0909.00	UNGÜENTO OFTÁLMICO Cada 100 g contiene: Lanolina 3.0 g Aceite mineral 3.0 g Envase con 4 g.	Lubricación del globo ocular.	Oftálmica. Adultos y niños: Aplicar aproximadamente en un área de 1 cm ² del ungüento en la parte interna del párpado inferior por las noches.

Generalidades

Realiza sus efectos dada la propiedad lubricante y emoliente de los componentes.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Ninguno de importancia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

NAFAZOLINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2804.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada ml contiene: Clorhidrato de Nafazolina 1 mg Envase con gotero integral con 15 ml.	Congestión de la conjuntiva ocular.	Oftálmica. Adultos: 1 a 2 gotas, cada 6 a 8 horas.

Generalidades

Agonista de receptores adrenérgicos alfa, de las arteriolas de la conjuntiva ocular y la mucosa nasal.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación de la conjuntiva, reacciones vasomotoras y congestión subsiguiente a la vasoconstricción. Visión borrosa, midriasis y manifestaciones sistémicas de tipo cardiovascular y nervioso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco u otros simpaticomiméticos, hipertensión arterial sistémica, infarto del miocardio reciente, diabetes mellitus, hipertiroidismo y glaucoma de ángulo cerrado. No emplear en niños.

Interacciones

Con antidepresivos tricíclicos e inhibidores de la monoaminoxidasa, aumenta el efecto vasoconstrictor.

NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2823.00	<p>SOLUCIÓN OFTÁLMICA</p> <p>Cada ml contiene: Sulfato de Neomicina equivalente a 1.75 mg de Neomicina. Sulfato de Polimixina B equivalente a 5 000 U de Polimixina B. Gramicidina 25 µg</p> <p>Envase con gotero integral con 15 ml.</p>	Infecciones producidas por bacterias susceptibles.	<p>Oftálmica.</p> <p>Adultos y niños: Una a dos gotas cada dos a seis horas.</p>

Generalidades

Combinación de antimicrobianos bactericidas que actúan sobre la síntesis de proteínas y membrana bacteriana.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipersensibilidad, irritación local, superinfecciones por el uso prolongado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a alguno de los componentes de la fórmula.
Precauciones: No usar por más de 7 días.

Interacciones

No administrar con antimicrobianos bacteriostáticos por efecto antagónico.

SULFACETAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2829.00	<p>SOLUCIÓN OFTÁLMICA</p> <p>Cada ml contiene: Sulfacetamida sódica 0.1 g</p> <p>Envase con gotero integral con 15 ml.</p>	Infecciones producidas por bacterias susceptibles.	<p>Oftálmica.</p> <p>Adultos y niños: Una a dos gotas tres a cuatro veces al día.</p>

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Superinfecciones por empleo prolongado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, padecimientos oculares de tipo micótico y fímico.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ZINC Y FENILEFRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2801.00	<p>SOLUCIÓN OFTÁLMICA</p> <p>Cada ml contiene:</p> <p>Sulfato de Zinc heptahidratado 2.5 mg</p> <p>Clorhidrato de fenilefrina 1.2 mg</p> <p>Envase con gotero integral con 15 ml.</p>	Congestión e irritación de la conjuntiva ocular.	<p>Oftálmica.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>De una a dos gotas cada dos a 6 horas.</p>

Generalidades

La asociación zinc-fenilefrina produce un efecto astringente y vasoconstricción de las arteriolas conjuntivales dilatadas aclarando la mucosa superficial del ojo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ardor conjuntival e hiperemia reactiva. En pacientes predispuestos puede producir midriasis, que puede precipitar un ataque de glaucoma de ángulo cerrado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma de ángulo cerrado, hipertensión arterial sistémica.

Precauciones: Su uso prolongado puede producir congestión ocular sostenida, causada por un fenómeno de rebote.

Interacciones

La guanetidina, los inhibidores de la monoaminoxidasa y los antidepresivos tricíclicos potencian el efecto vasoconstrictor de la fenilefrina y producen efecto midriático.

2do y 3er Nivel**ACETILCOLINA, CLORURO DE**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2900.00	<p>SOLUCIÓN OFTÁLMICA</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Cloruro de Acetilcolina 20 mg</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con 2 ml de diluyente.</p>	Producción de miosis durante la cirugía oftálmica.	<p>Oftálmica.</p> <p>Adultos:</p> <p>0.5-2 ml de solución al 1% aplicados en la cámara anterior del ojo.</p>

Generalidades

Transmisor fisiológico; contrae el esfínter del iris produciendo miosis.

Riesgo en el Embarazo

NE

Efectos adversos

Edema de la córnea, inflamación intraocular, opacidad del cristalino, hipotensión, bradicardia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No se ha determinado la dosificación pediátrica.

Interacciones

Los inhibidores de colinesterasa aumentan las respuestas oculares y sistémicas a la acetilcolina.

ACICLOVIR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2830.00	<p>UNGÜENTO OFTÁLMICO</p> <p>Cada 100 gramos contienen Aciclovir 3 g</p> <p>Envase con 4.5 g.</p>	Queratitis por herpes simple.	<p>Oftálmica</p> <p>Adultos:</p> <p>Aplicar 5 veces al día a intervalos de una hora. No aplicar en la noche.</p>

Generalidades

Inhibe la síntesis del DNA viral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ardor leve, blefaritis, conjuntivitis, queratitis puntiforme.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

AFLIBERCEPT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5995.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada mililitro contiene: Aflibercept 40 mg</p> <p>Envase con frasco ampula con 0.278 ml (40 mg/ml).</p>	<p>Edema macular diabético difuso (EMD).</p> <p>Edema macular secundario a la oclusión de la vena central de la retina (OVCR).</p> <p>Degeneración macular relacionada a la edad de tipo húmeda.</p>	<p>Intraocular</p> <p>Adultos mayores:</p> <p>EMD</p> <p>0.05 ml cada mes durante las primeras cinco dosis consecutivas, seguidas por una inyección cada dos meses.</p> <p>OVCR</p> <p>0.05 ml cada mes hasta la estabilización de los resultados visuales y anatómicos. Pueden requerirse 3 o más inyecciones consecutivas mensuales (cada 4 semanas). El intervalo entre dos dosis no debe ser menor a 4 semanas. El tratamiento se debe continuar y el intervalo se puede extender en función de los resultados visuales y/o anatómicos.</p> <p>Intravítrea.</p> <p>Degeneración macular</p> <p>0.05 ml cada mes durante tres meses consecutivos, seguida por una inyección cada 2 meses.</p>

Generalidades

Aflibercept es una proteína de fusión que consiste en la porción del segundo dominio de la Ig del receptor 1 del VEGF humano y el tercero dominio de la Ig del receptor 2 del VEGF humano fusionados a la región constante (Fc) de la IgG1 humana. Aflibercept actúa como un receptor señuelo que se une al VEGF-A y PIGF con mayor afinidad que los receptores naturales, y de este modo puede inhibir la unión y activación de los receptores análogos del VEGF.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hemorragia conjuntival, dolor ocular, desprendimiento de vítreo, catarata, miodesopsias y aumento de la presión intraocular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. En caso de coexistir datos de inflamación intraocular severa activa o periocular activa o sospecha de la misma.

Precauciones: Se deberá mantener vigilancia durante su tratamiento para evitar posibles infecciones y tratar en forma oportuna y adecuada la presencia de hipertensión ocular, perfusión adecuada de la arteria central de la retina.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción, ni se cuenta con reportes de ellas.

ATROPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2872.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada ml contiene: Sulfato de Atropina 10 mg Envase con gotero integral con 15 ml.	Procesos inflamatorios de la córnea, del iris y del cuerpo ciliar.	Oftálmica. Adultos y niños: Una gota de solución o una pequeña cantidad de ungüento una vez al día. Para refracción ciclopléjica.
010.000.2873.00	UNGÜENTO OFTÁLMICO Cada g contiene: Sulfato de atropina 10 mg Envase con 3 g.		Adultos: 1 ó 2 gotas antes del examen. Niños: 1 gota antes del examen.

Generalidades

Acción anticolinérgica que permite dilatación pupilar.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipertermia, irritación local, visión borrosa, cefalalgia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma de ángulo estrecho.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

BETAXOLOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2173.00	<p>SOLUCIÓN OFTÁLMICA</p> <p>Cada ml contiene: Clorhidrato de betaxolol 0.5 mg</p> <p>Envase con gotero integral con 5 ml.</p>	<p>Glaucoma crónico de ángulo abierto</p> <p>Hipertensión ocular.</p>	<p>Oftálmica.</p> <p>Adultos: Una gota en los ojos cada 12 horas.</p>

Generalidades

Reduce la formación de humor acuoso y aumenta su excreción, es un bloqueador betacardioselectivo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Insomnio, confusión, fotofobia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, bradicardia sinusal, bloqueo aurículo-ventricular.

Precauciones: Insuficiencia cardíaca, función pulmonar restringida y diabetes mellitus.

Interacciones

Los bloqueadores beta tiene efectos aditivos con bloqueadores de canales de calcio, trastornos en la conducción aurículo-ventricular e insuficiencia ventricular. Con fenotiacinas se suman los efectos hipotensores.

BRIMONIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4413.00	<p>SOLUCIÓN OFTÁLMICA</p> <p>Cada ml contiene: Tartrato de brimonidina 2.0 mg</p> <p>Envase con frasco gotero con 5 ml.</p>	<p>Glaucoma.</p> <p>Hipertensión intraocular.</p>	<p>Oftálmica.</p> <p>Adultos: Una gota en el ojo afectado cada 12 horas.</p>

Generalidades

Agonista de los receptores adrenérgicos alfa-2.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Boca seca, somnolencia, fatiga, hiperemia y ardor ocular, blefaroconjuntivitis alérgica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tratamiento con inhibidores de la monoaminoxidasa.

Precauciones: Daño hepático, insuficiencia renal, depresión.

Interacciones

Efecto aditivo con alcohol, barbitúricos, opiáceos y anestésicos.

BRIMONIDINA - TIMOLOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4420.00	<p>SOLUCIÓN OFTÁLMICA</p> <p>Cada mililitro contiene:</p> <p>Tartrato de brimonidina 2.00 mg</p> <p>Maleato de timolol 6.80 mg</p> <p>Envase con gotero integral con 5 ml.</p>	Glaucoma de ángulo abierto.	<p>Oftálmica.</p> <p>Adultos y niños mayores de 12 años:</p> <p>Una gota en el ojo afectado, cada 12 horas.</p>

Generalidades

Reduce la presión intraocular, al reducir la producción de humor acuoso e incrementar el flujo uveoescleral hacia el exterior.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sensación de ardor y de picazón en el ojo, hiperemia conjuntival, prurito ocular, resequedad oral y ocular, astenia. Adinamia, somnolencia, sensación de cuerpo extraño, eritema y edema palpebral, queratitis punteada superficial, foliculosis conjuntival, blefaritis, conjuntivitis alérgica, dolor ocular, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos.

Precauciones: Pacientes con asma bronquial, enfermedad pulmonar obstructiva crónica severa, bradicardia sinusal, bloqueo aurícula-ventricular de segundo o tercer grado, insuficiencia cardíaca, choque cardiogénico, insuficiencia coronaria, fenómeno de Raynaud, hipotensión ortostática, tromboangeitis obliterante, insuficiencia vascular cerebral, depresión, que están recibiendo inhibidores de monoaminoxidasa (IMAO).

Interacciones

Con antihipertensivos del grupo de glucósidos cardiacos, bloqueadores beta adrenérgicos. Con alcohol, barbitúricos, opioides, sedantes o anestésicos, debe considerarse la posibilidad de un efecto aditivo o potencializador.

CICLOPENTOLATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2877.00	<p>SOLUCIÓN OFTÁLMICA</p> <p>Cada ml contiene:</p> <p>Clorhidrato de Ciclopentolato 10 mg</p> <p>Envase con gotero integral con 3 ml.</p>	<p>Refracción ciclopéjica.</p> <p>Uveitis.</p>	<p>Oftálmica.</p> <p>Adultos:</p> <p>Depositar sobre la conjuntiva una gota; si es necesario repetir en 5 ó 10 minutos.</p> <p>Para exploración oftalmológica una gota; si es necesario, repetir en 5 ó 10 minutos.</p> <p>Uveitis: una gota cada 6 a 8 horas.</p>

Generalidades

Bloquea las respuestas del músculo del esfínter del iris y del músculo del cuerpo ciliar a los impulsos colinérgicos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ardor, escozor transitorio, toxicidad sistémica de tipo atropínico por sobredosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma de ángulo cerrado, Síndrome de Down, niños con daños cerebrales o con parálisis espástica.

Interacciones

El carbacol y la pilocarpina pueden bloquear el efecto midriático. Con agentes colinérgicos antiglaucoma, pueden inhibir las acciones mióticas.

CICLOSPORINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4416.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada ml contiene: Ciclosporina A 1.0 mg Envase con frasco gotero con 5 ml.	Queratoconjuntivitis seca.	Oftálmica. Adultos: 1 gota cada 12 horas.

Generalidades

Polipéptido cíclico de once aminoácidos que inhibe en forma específica y reversible a los linfocitos inmuno-competentes en las fases G₀ ó G₁ del ciclo celular, preferentemente los linfocitos cooperadores, lo que inhibe la producción y liberación de linfocinas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ardor ocular (16%). Del 1 al 3% de los pacientes presentan picazón/ irritación ocular, secreción lagrimal, sensación de cuerpo extraño prurito, hiperemia conjuntival, fotofobia, visión borrosa, cefalea, edema palpebral y dolor ocular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Infección ocular activa.

Precauciones: No discontinuar prematuramente el tratamiento. No se ha evaluado en alteración lagrimal en etapa terminal ni en queratitis corneal secundaria a la deficiencia de vitamina A; o en cicatrización post-quemaduras, respuestas penfigoides, al uso de álcalis, en síndrome de Stevens-Johnson, tracoma o en irradiación.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CIPROFLOXACINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2174.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada 1 ml contiene: Clorhidrato de ciprofloxacino monohidratado equivalente a 3.0 mg de ciprofloxacino. Envase con gotero integral con 5 ml.	Infecciones producidas por bacterias susceptibles.	Oftálmica. Adultos y niños mayores de 12 años. Una a dos gotas cada 24 horas.

Generalidades

Inhibe a la DNA girasa bacteriana impidiendo la replicación en bacterias sensibles.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Disminución de la visión o queratopatía, queratitis, edema palpebral, fotofobia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a las quinolonas, embarazo, lactancia y menores de 12 años.

Precauciones: Evitar actividades peligrosas (manejo de vehículos o máquinas) hasta saber la respuesta al fármaco.

Interacciones

El Probenecid aumenta los niveles plasmáticos de ciprofloxacino.

CISTEAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6338.00	Colirio Clorhidrato de Cisteamina Equivalente a 3.8 mg Cisteamina Cloruro de benzalconio (0.2mg/mL) Caja con un frasco ampula con 5 mL de solución (3.8 mg/mL) e instructivo anexo.	Tratamiento de los depósitos de cristales en la córnea en adultos y niños mayores de 2 años de edad con cistinosis.	Oftálmica La dosis recomendada es una gota en cada ojo, 4 veces al día durante las horas de vigilia (el intervalo recomendado entre cada instilación es de 4 horas. La dosis puede reducirse progresivamente (hasta una dosis diaria total mínima de 1 gota en cada ojo) dependiendo de los resultados del examen oftálmico (cómo depósitos de cristales de cistina en córnea o fotofobia).

Generalidades

Grupo farmacoterapéutico: Oftálmicos, otros oftálmicos, código ATC: S01XA21

La cisteamina reduce la acumulación de cristales de cistina en la córnea actuando como un agente eliminador de cistina que transforma la cistina en cisteína y una mezcla de disulfuros de cisteína y cisteamina.

Riesgo en el Embarazo

Contraindicado

Efectos adversos

Dolor ocular, hiperemia ocular, prurito ocular, aumento del lagrimeo, visión borrosa o irritación ocular. La mayoría de esas reacciones adversas son transitorias según el sistema de clasificación por órganos y frecuencia (por paciente).

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a los componentes de la fórmula, embarazo, lactancia, menores de 2 años de edad. En ausencia de estudios de compatibilidad, este medicamento no debe mezclarse con otros. Contiene cloruro de benzalconio, que puede producir irritación ocular.

Se ha notificado que el cloruro de benzalconio, que se utiliza comúnmente como conservante en productos oftálmicos produce queratopatía punteada o queratopatía ulcerativa tóxica. Se requiere seguimiento.

Se sabe que el cloruro de benzalconio decolora los lentes de contacto blandos. Debe evitarse el contacto con lentes de contacto blandos. Se debe informar a los pacientes de que se quiten los lentes de contacto antes de aplicar el colirio y esperen al menos 15 minutos antes de volver a ponérselos.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción.

Debido a que la dosis diaria total recomendada de cisteamina basal no es mayor que aproximadamente el 0.4% de la dosis oral máxima recomendada de cisteamina basal para todos los grupos de edad, no se prevé ninguna interacción con medicamentos administrados de forma oral.

CLORURO DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2899.00	POMADA O SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada gramo o ml contiene: Cloruro de sodio 50 mg Envase con 7 g o con gotero integral con 10 ml.	Edema corneal secundario a: Postoperatorio. Traumatismo. Queratopatía bulosa.	Oftálmica. Adultos y niños: Aplicar la pomada o la solución (1 a 2 gotas) antes de dormir.

Generalidades

Elimina el exceso de líquido corneal.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Prurito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Suspender si experimenta cefalea intensa, dolor o cambios rápidos en la visión.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CROMOGLICATO DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2806.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada ml contiene: Cromoglicato de sodio 40 mg Envase con gotero integral con 5 ml.	Conjuntivitis alérgica.	Oftálmica. Adultos y niños: 1 a 2 gotas, cada 6 a 8 horas.

Generalidades

Inhibe la desgranulación de células cebadas sensibilizadas por antígenos específicos e inhibe la liberación de histamina.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Ardor y prurito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

DEXAMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2176.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada 100 ml contienen: Fosfato de dexametasona 0.1 g. Envase con frasco gotero con 5 ml.	Uveítis. Iridociclitis. Fenómenos inflamatorios en párpados y conjuntivas.	Oftálmica. Adultos y niños: Una a dos gotas 4-6 veces al día según el caso.
010.000.6119.00	IMPLANTE INTRAOCULAR (Intravítrea) Cada implante contiene: Dexametasona 700 µg Envase con un aplicador de plástico estéril con aguja de un solo uso y un implante constituido por una matriz de polímero sólido.	Uveítis no infecciosa que afecta el segmento posterior del ojo. Tratamiento de pacientes adultos con baja visual debido al edema macular diabético, ante falla a tratamiento previo con Ranibizumab o Aflibercept.	Oftálmica intravítrea. Adultos: 700 µg de dexametasona por ojo. 700 µg en la primera aplicación, seguida de una segunda inyección después de 6 meses de la primera aplicación cuando el paciente experimente visión disminuida y/o aumento en el grosor de la retina y/o EMD recurrente.

Generalidades

La dexametasona es un glucocorticoide sintético con acción antiinflamatoria que inhibe múltiples citoquinas inflamatorias incluyendo el factor de crecimiento vascular endotelial.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Endoftalmitis, inflamación ocular, aumento de la presión intraocular y desprendimiento de la retina. El uso prolongado de corticoesteroides puede producir catarata subcapsular posterior, aumento de la presión intraocular, glaucoma y puede intensificar la presencia de infecciones oculares secundarias por bacterias o virus.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. No se use en pacientes con glaucoma avanzado o con infecciones oculares o perioculares activas, sospechosas incluyendo infecciones de la córnea y conjuntiva como queratitis epitelial activa por herpes simple (queratitis dendrítica), varicela, infecciones de micobacterias y enfermedades micóticas.

Precauciones: No utilizar en forma prolongada.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

DICLOFENACO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	Inflamación y dolor ocular postoperatorio.	Oftálmica
	Cada ml contiene: Diclofenaco sódico 1.0 mg	Inflamación no infecciosa del segmento anterior de ojo.	Adultos: Hasta 5 gotas durante 3 horas antes de la cirugía, posteriormente una gota 3 a 5 veces al día durante el postoperatorio.
010.000.4408.00	Envase con gotero integral con 5 ml.		
010.000.4408.01	Envase con gotero integral con 15 ml.		

Generalidades

Antiinflamatorio y analgésico no esteroideo que inhibe la biosíntesis de las prostaglandinas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Queratitis, ardor, visión borrosa, prurito, eritema, fotosensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: En niños e hipersensibilidad al fármaco y a los inhibidores de la síntesis de prostaglandinas.

Precauciones: No utilizar lentes de contacto durante el tratamiento.

Interacciones

Con antiinflamatorios no esteroideos se incrementan los efectos farmacológicos.

DIPIVEFRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	Reducción de la presión intraocular en glaucoma crónico de ángulo abierto.	Oftálmica.
	Cada ml contiene: Clorhidrato de dipivefrina 0.1 g		Adultos: Una gota en el ojo afectado cada 12 horas.
010.000.2177.00	Envase con gotero integral con 10 ml.		

Generalidades

Al aplicar el medicamento en el ojo, se convierte en adrenalina, misma que disminuye la producción acuosa y aumenta su flujo de salida.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Prurito, taquicardia e hipertensión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma de ángulo cerrado.

Precauciones: Afaquia.

Interacciones

Puede potenciar los bloqueadores beta oftálmicos; con digitálicos y antidepresivos tricíclicos aumenta el riesgo de toxicidad cardíaca.

DORZOLAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4410.00	<p>SOLUCIÓN OFTÁLMICA</p> <p>Cada ml contiene: Clorhidrato de dorzolamida equivalente a 20 mg de dorzolamida.</p> <p>Envase con gotero integral con 5 ml.</p>	<p>Glaucoma de ángulo abierto.</p> <p>Hipertensión ocular primaria.</p>	<p>Oftálmica.</p> <p>Adulto: Una gota en el ojo afectado cada 12 horas.</p>

Generalidades

Inhibidor de la anhidrasa carbónica para uso tópico, que ejerce directamente su acción disminuyendo la presión intraocular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Visión borrosa, fotofobia, reacciones alérgicas, conjuntivitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Uso de lentes de contacto.

Interacciones

Aumentan sus efectos oftalmológicos con acetazolamida.

DORZOLAMIDA Y TIMOLOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4412.00	<p>SOLUCIÓN OFTÁLMICA</p> <p>Cada ml contiene: Clorhidrato de dorzolamida equivalente a 20 mg de dorzolamida.</p> <p>Maleato de timolol equivalente a 5 mg de timolol.</p> <p>Envase con gotero integral con 5 ml.</p>	<p>Glaucoma de ángulo abierto.</p> <p>Hipertensión ocular.</p>	<p>Oftálmica.</p> <p>Adultos: Aplicar una gota cada 12 horas en el ojo afectado.</p>

Generalidades

La dorzolamida es un inhibidor de la anhidrasa carbónica que ejerce directamente su acción en el ojo. El timolol reduce la presión intraocular, al disminuir la producción del humor acuoso por el bloqueo de los receptores beta adrenérgicos ciliares.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Visión borrosa, irritación ocular, reacciones de hipersensibilidad inmediata, fotofobia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, asma bronquial, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, arritmia cardíaca.

Interacciones

Los agentes bloqueadores beta adrenérgicos incrementan el efecto.

FENILEFRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2871.00	<p>SOLUCIÓN OFTÁLMICA</p> <p>Cada ml contiene: Clorhidrato de fenilefrina 100 mg</p> <p>Envase con gotero integral con 15 ml.</p>	<p>Estudio del fondo del ojo.</p> <p>Dilatación de la pupila en procesos inflamatorios del segmento anterior cuando no se desea una midriasis prolongada.</p>	<p>Oftálmica.</p> <p>Adultos y niños: Una gota en el ojo antes del examen.</p>

Generalidades

Adrenérgico que contrae el músculo dilatador de la pupila.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Efectos adrenérgicos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma de ángulo estrecho, hipertensión arterial sistémica, hipertiroidismo.

Interacciones

Con antidepresivos tricíclicos se potencia el efecto cardíaco de la adrenalina. Con guanetidina se aumentan los efectos midriáticos con inhibidores de la monoaminoxidasa y bloqueadores beta, pueden presentarse arritmias.

FENIRAMINA-NAFAZOLINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2178.00	<p>SOLUCIÓN OFTÁLMICA</p> <p>Cada 100 ml contienen: Feniramina 0.300 g Clorhidrato de nafazolina 0.016 g</p> <p>Envase con gotero integral con 30 ml.</p>	<p>Conjuntivitis alérgica o inflamatoria.</p> <p>Conjuntivitis irritativa debido a agentes externos.</p>	<p>Oftálmica.</p> <p>Adultos y niños: Una a dos gotas cada 8 horas.</p>

Generalidades

Ocasiona vasoconstricción con efecto descongestivo, además de tener un efecto antihistamínico y antialérgico.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Efecto de "rebote" con el uso masivo y prolongado.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FENOFIBRATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	CÁPSULA		
	Cada cápsula contiene: Fenofibrato 200 mg	Reducción en la progresión de la retinopatía diabética no proliferativa en pacientes con diabetes mellitus tipo 2.	Oral. Adultos: 200 mg o 160 mg_cada 24 horas con los alimentos
010.000.6134.00	Envase con 14 cápsulas.		
010.000.6134.01	Envase con 28 cápsulas.	Hipercolesterolemia e Hipertrigliceridemia solas o combinadas así como dislipidemia tipo III y V	
	Cada cápsula contiene: Fenofibrato 160 mg		
010.000.6276.00	Caja con 15 cápsulas		
010.000.6276.01	Caja con 30 cápsulas.		

Generalidades

Derivado del ácido fibríco cuyos efectos modificadores de lípidos reportados en humanos son mediados a través de la activación del Receptor Activado por Proliferados de Peroxisoma, tipo alfa (PPAR α).

Mediante la activación del PPAR α , el fenofibrato aumenta la lipólisis y la eliminación de partículas aterogénicas ricas en triglicéridos del plasma, al activar la lipasa de lipoproteína y reducir la producción de apoproteína CIII. Estos efectos del fenofibrato sobre las lipoproteínas llevan a una reducción en las fracciones de muy baja y las de baja densidad ("VLDL" y "LDL") que contienen apoproteína B y a un aumento en la fracción de lipoproteína de alta densidad (HDL) que contienen las apoproteínas AI y AII.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolor abdominal, náusea, vómito, diarrea, flatulencias, aumento de transaminasas, incremento de los niveles de homocisteína.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Fotoalergia conocida o reacción fototóxica durante tratamiento con fibratos o ketoprofeno; en casos de daño hepático y/o renal; así como en presencia de enfermedad de la vesícula biliar conocida y/o pancreatitis crónica.

Precauciones: Antes de considerar la terapia con fenofibrato se debe tratar la causa secundaria de hiperlipidemia como: diabetes mellitus tipo 2 no controlada, hipotiroidismo, síndrome nefrótico, disproteinemia, enfermedad hepática obstructiva, tratamiento farmacológico, alcoholismo. En el caso de pacientes con hiperlipidemia que toman estrógenos o anticonceptivos con estrógenos, se debe confirmar si la hiperlipidemia es de naturaleza primaria o secundaria (posible aumento en los valores de lípidos ocasionado por estrógenos orales).

Interacciones

El fenofibrato aumenta el efecto del anticoagulante oral y puede aumentar el riesgo de sangrado. Es recomendable reducir la dosis de anticoagulantes aproximadamente una tercera parte al inicio del tratamiento y posteriormente, ajustarla gradualmente, en caso necesario, según el monitoreo del INR.

Se han reportado algunos casos severos de deterioro reversible de la función renal durante la administración concomitante de fenofibrato y ciclosporina. Por lo tanto, se debe monitorear estrechamente la función renal de estos pacientes y suspender el tratamiento con fenofibrato en caso de alteración severa de los parámetros de laboratorio.

El riesgo de miopatía grave aumenta si se emplea un fibrato concomitante con inhibidores de la HMG-CoA reductasa u otros fibratos. Esta terapia combinada debe emplearse con precaución y se debe monitorear estrechamente a los pacientes en busca de indicios de toxicidad muscular.

Se han reportado algunos casos de reducción reversible paradójica de colesterol HDL durante la administración concomitante de fenofibrato y glitazonas. Por lo tanto, se recomienda monitorear el colesterol HDL, cuando se agregue uno de estos componentes al otro y suspender cualquiera de las terapias cuando el colesterol HDL este muy bajo.

Se debe monitorear con cuidado a los pacientes con co-administración de fenofibrato y fármacos metabolizados por CYP2C, CYP2A6 y, en especial, CYP2C9 con un índice terapéutico reducido y es recomendable, en caso necesario, ajustar la dosis de estos fármacos.

FLUOROMETALONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2179.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada 100 ml contienen: Fluorometalona 100 mg Envase con gotero integral con 5 ml.	Procesos inflamatorios y alérgicos de: Córnea. Conjuntiva. Esclerótica. Úvea anterior.	Oftálmica. Adultos y niños: Una o dos gotas cada hora los dos primeros días con ajuste necesario según cada caso.

Generalidades

Disminuye la infiltración leucocitaria en el sitio de inflamación.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Aumento de la presión intraocular, adelgazamiento corneal, trastornos en la cicatrización, susceptibilidad a infecciones, ulceración corneal.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, herpes simple, varicela o infecciones agudas purulentas.

Precauciones: No utilizar en forma prolongada.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

GENTAMICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2828.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada ml contiene: Sulfato de gentamicina equivalente a 3 mg de gentamicina. Envase con gotero integral con 5 ml.	Infecciones producidas por bacterias susceptibles.	Oftálmica. Adultos y niños: Una a dos gotas cada 6 a 8 horas.

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas al unirse a la subunidad ribosomal 30S.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación local, superinfección en administración prolongada.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No utilizar por más de 7 días.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

HALURONATO DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4402.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	Administración intraocular en cirugías oftalmológicas de segmento anterior y posterior.	Intraocular. Adultos y niños: Dosis que depende del tipo de cirugía y de la técnica usada. Generalmente de 0.2 a 0.6 ml en el segmento anterior y mayor cantidad en segmento posterior.
	Cada ml contiene: Hialuronato sódico 10.0 mg Fosfato dibásico de sodio dodecahidratado 0.56 mg Fosfato monobásico de sodio dihidratado 0.045 mg Cloruro de sodio: 8.5 mg		
	Envase con jeringa con 1 ml de solución.		

Generalidades

Ayuda quirúrgica viscoelástica para mantener profundidad en cámara anterior, para una visión clara durante la inspección de retina y fotocoagulación.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Aumento pasajero de la presión ocular.

Contraindicaciones y Precauciones

Ninguna de importancia clínica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

HOMATROPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2874.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	Refracción ciclopéjica. Uveitis.	Oftálmica. Adultos y niños: Una o dos gotas de acuerdo a cada caso.
	Cada 100 ml contienen: Bromhidrato de Homatropina 2 g		
	Envase con gotero integral con 5 ml.		

Generalidades

Causa dilatación pupilar por su acción anticolinérgica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación, visión borrosa, fotofobia; taquicardia, resequedad de piel y boca, somnolencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a la atropina, glaucoma de ángulo estrecho.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

IDOXURIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2826.00 010.000.2826.01	<p>UNGÜENTO OFTÁLMICO AL 0.5 %</p> <p>Cada 100 g contiene: Idoxuridina 0.5 g</p> <p>Envase con 3 g. Envase con 7 g.</p>	Infecciones por herpes simple.	<p>Oftálmica.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Aplicar el ungüento cada 4 horas durante el día (la última dosis al acostarse).</p>
010.000.2827.00	<p>SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.1%</p> <p>Cada 100 ml contiene: Idoxuridina: 0.1 g.</p> <p>Envase con gotero integral con 5 ml.</p>		<p>Oftálmica.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Una gota de solución cada hora durante el día y cada dos horas en la noche.</p>

Generalidades

Inhibe la replicación viral por competición con la fosforilasa timidínica y polimerasas específicas del DNA, necesarias para la incorporación de la timidina al DNA viral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación local, dolor, prurito, inflamación, edema palpebral, lagrimeo, fotofobia, opacificación corneal, aparición de carcinoma de células escamosas en el sitio de aplicación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o al yodo.
Precauciones: No exceder el tratamiento por más de 21 días.

Interacciones

Los esteroides y el ácido bórico disminuyen su efecto. No mezclar con otros medicamentos oftalmológicos tópicos.

LATANOPROST

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4411.00 010.000.4411.01	<p>SOLUCIÓN OFTÁLMICA</p> <p>Cada ml contiene: Latanoprost 50 µg</p> <p>Envase con un frasco gotero con 2.5 ml. Envase con un frasco gotero con 3.0 ml.</p>	<p>Glaucoma de ángulo abierto.</p> <p>Hipertensión ocular.</p>	<p>Oftálmica.</p> <p>Adultos:</p> <p>Aplicar 2 gotas en el ojo afectado, cada 24 horas por la noche.</p>

Generalidades

Análogo de las prostaglandinas F2-a que disminuye la presión intraocular al aumentar el drenaje úveo-escleral, por su efecto vasodilatador

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Visión borrosa, hiperemia conjuntival, ardor, edema, dolor, sensación de cuerpo extraño.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, lactancia y niños.

Recomendaciones: Evitar su uso con lentes de contacto.

Interacciones

Con medicamentos anti-glucoma aumentan sus efectos adversos.

LEVOBUNOLOL-ALCOHOL POLIVINÍLICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2180.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	Glaucoma crónico de ángulo abierto.	Oftálmica.
	Cada 100 ml contienen: Clorhidrato de levobunolol 0.5 g Alcohol polivinílico 1.4 g Envase con gotero integral con 10 ml.	Hipertensión ocular.	Adultos: Una gota en cada ojo, cada 12 a 24 horas.

Generalidades

Disminuye la formación de humor acuoso y aumenta su excreción. Es un bloqueador β no selectivo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Bradycardia, hipotensión, conjuntivitis, cefalea, prurito, disminución de la agudeza visual.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, uso de bloqueadores sistémicos, enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

Interacciones

Sinergismo con bloqueadores β .

LEVOCABASTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2181.00	SUSPENSIÓN OFTÁLMICA	Conjuntivitis alérgica.	Oftálmica.
	Cada 100 ml contienen: Clorhidrato de levocabastina 50 mg Envase con gotero integral con 5 ml.		Adultos y niños: Una gota en cada ojo cada 6 a 12 horas.

Generalidades

Antagoniza los receptores H1 de la histamina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación ligera inmediatamente después de la administración.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

LEVOEPINEFRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2182.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada 100 ml contiene: Levoepinefrina 0.200 g Envase con gotero integral con 5 ml.	Iritis aguda. Uveítis.	Oftálmica. Adultos y niños: Una a dos gotas a juicio del médico según cada caso.

Generalidades

Estimula a los receptores adrenérgicos α y β del sistema nervioso simpático.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ardor, lagrimeo, dolor ocular, visión borrosa, cefalea, palidez, taquicardia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a las catecolaminas, enfermedad cardiovascular hipertensiva, hipertiroidismo, diabetes mellitus, glaucoma de ángulo cerrado.

Interacciones

Los efectos de adrenalina pueden potenciarse con antidepresivos tricíclicos, antihistamínicos y L-Tiroxina. El uso concomitante con digital puede precipitar arritmias cardíacas, no debe mezclarse con soluciones alcalinas.

MEDRISONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2183.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada ml contiene: Medrisona 1.0 g Envase con gotero integral con 5 ml.	Reacción de sensibilidad ocular a la adrenalina. Conjuntivitis alérgica y vernal. Epiescleritis.	Oftálmica. Adultos y niños: Una gota en cada ojo cada 6 a 12 horas. Puede aplicarse cada hora durante los dos primeros días cuando sea necesario.

Generalidades

Disminuye la infiltración leucocitaria en los sitios inflamados.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Adelgazamiento de la córnea, favorece las infecciones por virus u hongos, puede exacerbar glaucoma y cataratas con su uso prolongado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a los esteroides, herpes simple, enfermedades virales de conjuntiva, varicela, uveítis.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

NEOMICINA, POLIMIXINA B Y BACITRACINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2824.00	<p>UNGÜENTO OFTÁLMICO</p> <p>Cada gramo contiene:</p> <p>Sulfato de neomicina equivalente a 3.5 mg de neomicina.</p> <p>Sulfato de polimixina B equivalente a 5 000 U de polimixina B.</p> <p>Bacitracina 400 U</p> <p>Envase con 3.5 g.</p>	Infecciones producidas por bacterias susceptibles.	<p>Oftálmica.</p> <p>Adultos:</p> <p>Aplicar cada 6 a 8 horas.</p>

Generalidades

Combinación de antimicrobianos bactericidas que actúan sobre la síntesis de proteínas, membrana y pared bacteriana.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipersensibilidad, irritación local, superinfecciones por el uso prolongado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No usar por más de 7 días.

Interacciones

No administrar con antimicrobianos bacteriostáticos por efecto antagónico.

NORFLOXACINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2184.00	<p>SOLUCIÓN OFTÁLMICA</p> <p>Cada 100 ml contiene:</p> <p>Norfloxacino 0.3 g</p> <p>Envase con gotero integral con 5 ml.</p>	Infecciones producidas por bacterias susceptibles.	<p>Oftálmica.</p> <p>Adultos:</p> <p>Una a dos gotas en cada ojo cada 4 a 6 horas.</p>

Generalidades

Inhibe la DNA girasa bacteriana impidiendo la replicación en bacterias sensibles.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Ardor, prurito, hiperemia, dolor, fotofobia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a las quinolonas, lactancia y niños.

Interacciones

Con otros antimicrobianos locales disminuye su efecto antimicrobiano.

PILOCARPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2851.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 2% Cada ml contiene: Clorhidrato de pilocarpina 20 mg Envase con gotero integral con 15 ml.	Producción de miosis. Hipotensión ocular. Glaucoma primario o secundario de ángulo cerrado o de ángulo abierto.	Oftálmica. Adultos y niños: Una a dos gotas cada 6 a 12 horas.
010.000.2852.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 4% Cada ml contiene: Clorhidrato de pilocarpina 40 mg Envase con gotero integral con 15 ml.		

Generalidades

Acción colinérgica que ocasiona miosis por contracción del esfínter del iris. Espasmo ciliar y ahondamiento de la cámara anterior.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalalgia, visión borrosa, irritación ocular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, procesos inflamatorios del segmento anterior, iritis aguda.

Precauciones: Asma bronquial e hipertensión arterial sistémica.

Interacciones

Con medicamentos colinérgicos aumentan sus efectos farmacológicos, Con adrenérgicos disminuye su efecto.

PREDNISOLONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2185.00	UNGÜENTO OFTÁLMICO Cada g contiene: Acetato de prednisolona equivalente a 5 mg de prednisolona. Envase con 3 g	Procesos inflamatorios de: Conjuntiva. Córnea. Segmento anterior del globo ocular.	Oftálmica. Adultos y niños: Aplicar cada 4 a 8 horas.
010.000.2841.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada ml contiene: Fosfato sódico de prednisolona equivalente a 5 mg de fosfato de prednisolona. Envase con gotero integral con 5 ml.		Oftálmica. Adultos y niños: Una a dos gotas cada 4 a 6 horas.

Generalidades

Induce síntesis de macrocortina, que inhibe a la fosfolipasa A₂ impidiendo la síntesis de prostaglandinas, leucotrienos y tromboxanos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Aumento de la presión ocular, adelgazamiento de la córnea, favorece las infecciones por virus u hongos en uso prolongado.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No usar por más de 7 días.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

PREDNISOLONA-SULFACETAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSIÓN OFTÁLMICA	Infecciones con fenómenos inflamatorios.	Oftálmica.
	Cada ml contiene:		Adultos y niños:
	Acetato de prednisolona 5 mg		Una a dos gotas en el ojo afectado, cada 4 a 6 horas.
	Sulfacetamida sódica 100 mg		
010.000.2186.00	Envase con gotero integrado con 5 ml.		
010.000.2186.01	Envase con gotero integrado con 10 ml.		

Generalidades

Combinación del efecto antimicrobiano y antiinflamatorio de los medicamentos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ardor, hiperemia, visión borrosa, hipersensibilidad a la luz. A largo plazo aumento de la presión ocular, adelgazamiento de la córnea y favorece las infecciones por virus u hongos.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. No usar en padecimientos oculares de tipo micótico y fímicos.

Recomendaciones: No usar por más de 7 días.

Interacciones

No administrar con otros antimicrobianos o corticoesteroides ofálmicos, pues aumentan sus efectos adversos.

PROXIMETACAÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	Anestesia en la exploración oftalmológica.	Oftálmica.
	Cada ml contiene:		Adultos y niños:
	Clorhidrato de Proximetacaína 5 mg	Anestesia en procedimientos de cirugía menor ocular.	1 ó 2 gotas de solución justo antes del procedimiento.
010.000.2891.00	Envase con gotero integral con 15 ml.		

Generalidades

Acción anestésica por impedir el inicio y transmisión de impulsos en la membrana de la célula nerviosa.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Efecto citotóxico en córnea con daño epitelial, reacciones generales comunes a los anestésicos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la anestésicos locales tipo éster.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

RANIBIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5236.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Ranibizumab 2.3 mg</p> <p>Envase con un frasco ampula con 0.23 ml (2.3 mg/0.23 ml). Una aguja de filtro, una aguja de inyección y una jeringuilla para inyección intravítrea.</p>	<p>Tratamiento de la degeneración macular neovascular asociada a la edad (DMRE).</p> <p>Tratamiento de la discapacidad visual por Edema Macular Diabético Difuso (EMDD).</p>	<p>Intraocular (intravítrea).</p> <p>Adultos: 0.5 mg/0.05 ml.</p> <p>El tratamiento se administra mensualmente y de forma continua hasta que se alcance la agudeza visual máxima, confirmada por la estabilidad de la agudeza visual evaluada en tres determinaciones consecutivas mensuales realizadas durante el tratamiento con ranibizumab.</p>
010.000.5236.01	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada Jeringa prellenada contiene: Ranibizumab 1.650mg.</p> <p>Caja con una jeringa prellenada con 10 mg/mL (1.65 mg/0.165 mL) y una aguja de inyección intravítrea.</p> <p>Todas las presentaciones con instructivo anexo.</p>	<p>Tratamiento de la pérdida de visión debida a neovascularización coroidea (NVC) secundaria a miopía patológica (MP).</p>	<p>El tratamiento se reanuda con inyecciones mensuales cuando la evaluación indique una pérdida de la agudeza visual debido a la DMRE o al EMDD y se debe continuar hasta que se alcance la estabilidad en la agudeza visual al monitorearla por tres evaluaciones mensuales consecutivas.</p> <p>El tratamiento se inicia con una inyección al mes hasta que se alcance la máxima agudeza visual y/o no se observen signos de actividad de la enfermedad. Posteriormente, los intervalos entre revisiones y entre tratamientos deberá determinarlos el médico y dependerán de la actividad de la enfermedad, evaluada según la agudeza visual o parámetros anatómicos.</p>

Generalidades

Fragmento de anticuerpo monoclonal recombinado humanizado, dirigido contra el factor de crecimiento endotelial vascular de tipo A (VEGF-A). Su unión al VEGF-A impide la interacción de éste con sus receptores VEGFR-1 y VEGFR-2 en la superficie de las células endoteliales, evitando así la proliferación, neovascularización e hiperpermeabilidad, características de la degeneración macular asociada con la edad.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Endoftalmitis, desprendimiento de retina, inflamación intraocular y presión intraocular elevada. Hemorragia conjuntival, dolor ocular, cuerpos flotantes en el vítreo, alteración retiniana, iritis y molestia ocular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Pacientes con infecciones oculares y perioculares, hipersensibilidad a ranibizumab o a cualquiera de los excipientes.

Precauciones: Vigilancia durante el tratamiento para evitar posibles infecciones y tratar en forma oportuna y adecuada la presencia de hipertensión ocular, así como la perfusión adecuada de la arteria central de la retina.

Interacciones

No se conocen hasta el momento.

TETRACAÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4407.00	<p>SOLUCIÓN OFTÁLMICA</p> <p>Cada ml contiene: Clorhidrato de Tetracaína 5.0 mg</p> <p>Envase con gotero integral con 10 ml.</p>	<p>Anestesia para extracción de cuerpos extraños.</p> <p>Anestesia para retiro de suturas en el postoperatorio.</p> <p>Anestesia para efectuar tonometría o gonioscopia.</p>	<p>Oftálmica.</p> <p>Adultos y niños: Una o dos gotas antes del procedimiento.</p>

Generalidades

Produce anestesia al bloquear los canales de sodio de la membrana neuronal. Impide la generación y conducción del impulso nervioso.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Prurito, ardor, hiperemia, edema, reacción de hipersensibilidad local.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, inflamación o infección ocular.

Precauciones: No usar en forma repetida.

Interacciones

Con sulfonamidas disminuye la actividad antimicrobiana.

TIMOLOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2858.00	<p>SOLUCIÓN OFTÁLMICA</p> <p>Cada ml contiene: Maleato de timolol equivalente a de timolol. 5 mg</p> <p>Envase con gotero integral con 5 ml.</p>	<p>Hipertensión ocular.</p> <p>Glaucoma primario de ángulo abierto.</p>	<p>Oftálmica.</p> <p>Adultos y niños mayores de 12 años: Una gota cada 12 horas.</p>

Generalidades

Es un bloqueador β que reduce la generación acuosa y aumenta su salida, disminuyendo la presión intraocular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación ocular, visión borrosa, reacciones de hipersensibilidad, asma bronquial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a beta bloqueadores, asma bronquial, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, insuficiencia cardíaca grave.

Interacciones

Con bloqueadores beta-adrenérgicos aumenta el efecto ocular y efectos adversos.

TOBRAMICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	Infecciones producidas por bacterias susceptibles.	Oftálmica. Adultos y niños: Una a dos gotas cada 4 horas, de acuerdo a cada caso.
	Cada ml contiene: Sulfato de tobramicina equivalente a 3.0 mg de tobramicina ó tobramicina 3.0 mg		
010.000.2189.00	Envase con gotero integral con 5 ml.		
010.000.2189.01	Envase con gotero integral con 15 ml.		

Generalidades

Aminoglucósido que inhibe la síntesis de proteínas al unirse a la subunidad ribosomal 30 S de las bacterias.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Prurito o inflamación palpebral, lagrimeo, ardor.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y los aminoglucósidos.

Interacciones

No usar simultáneamente con otras soluciones oftálmicas, pueden aumentar efectos adversos.

TRAVOPROST

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCION OFTÁLMICA	Glaucoma de ángulo abierto. Hipertensión ocular.	Oftálmica. Adultos: Aplicar 1 gota en el ojo afectado, cada 24 horas por la noche.
	Cada ml contiene: Travoprost 40 µg		
010.000.4418.00	Envase con un frasco gotero con 2.5 ml.		

Generalidades

Agonista selectivo del receptor prostanoide FP cuyo mecanismo de acción es el de reducir la presión intraocular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hiperemia ocular, prurito, dolor, sensación de cuerpo extraño, conjuntivitis, queratitis, blefaritis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con agonistas y antagonistas beta adrenérgicos e inhibidores de la anhidrasa carbónica, aumenta el efecto reductor de la presión ocular.

TROPICAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4409.00 010.000.4409.01	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada 100 ml contienen: Tropicamida 1 g Envase con gotero integral con 5 ml. Envase con gotero integral con 15 ml.	Inductor de midriasis de corta duración.	Oftálmica. Adulto: Una gota en el ojo, se puede repetir cada 5 minutos hasta en tres ocasiones.

Generalidades

Antimuscarínico que produce midriasis y ciclopejía.

Riesgo en el Embarazo

NE

Efectos adversos

Glaucoma de ángulo cerrado, visión borrosa, fotofobia, eritema facial, sequedad de boca, erupción cutánea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma de ángulo cerrado.

Interacciones

Con adrenérgicos de uso oftálmico, aumenta la midriasis.

VERTEPORFINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4415.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Verteporfina 15 mg Envase con un frasco ampula.	Neovascularización subfoveal por degeneración macular asociada a la edad.	Infusión intravenosa. Adultos: 6 mg/m ² de superficie corporal en 30 ml durante 10 minutos. Activación 15 minutos después con luz de láser (689 nm, 50J/cm ² en 83 seg).

Generalidades

La terapia fotodinámica es un procedimiento que utiliza la verteporfina que es una droga fotosensible y un láser no térmico. Forma complejos con las lipoproteínas de baja densidad (LDL) que se acumulan selectivamente en el tejido neovascular. Las células del endotelio vascular son ricas en receptores LDL, lo que explica que el medicamento sea captado por este tejido. Al administrarse, la verteporfina circulará por el cuerpo desactivada y se concentrará en las zonas de neovascularización de la mácula. Se aplica el láser no térmico sobre la mácula que activa a la droga depositada en los vasos anormales generando una reacción fotoquímica que destruye estos vasos preservando a las estructuras normales. Ni la droga ni la luz tiene efecto alguno por sí solas hasta que se combinan.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Oculares frecuentes; visión borrosa o confusa, o destellos de luz, disminución de la visión, defectos del campo visual tales como halos grises u oscuros, escotoma. Oculares poco frecuentes; trastorno lagrimal, hemorragia subretiniana, hemorragia vítrea. En el lugar de la inyección; dolor, edema, extravasación, hemorragia, hipersensibilidad. Efectos sistémicos; náuseas, reacción de fotosensibilidad, lumbalgia durante la infusión, astenia, prurito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: En porfiria, o con hipersensibilidad conocida a verteporfina o a cualquiera de los excipientes y en pacientes con insuficiencia hepática grave.

Precauciones: No disolver en soluciones salinas.

Interacciones

Es posible que el uso concomitante con otros medicamentos fotosensibilizantes como tetraciclinas, sulfonamidas, fenotiazinas, sulfonilureas, hipoglucemiantes, diuréticos tiazídicos y griseofulvina, aumente las reacciones de fotosensibilidad.

Grupo N° 16: Oncología
2do y 3er Nivel

ABEMACICLIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6282.00	TABLETA Cada tableta contiene Abemaciclib 150 mg Envase con 56 tabletas	Como tratamiento inicial, en combinación con un inhibidor de aromatasa como terapia endocrina de base, para el tratamiento inicial de mujeres menopáusicas con cáncer de mama avanzado o metastásico positivo para receptores hormonales (HR+) y negativo para el receptor 2 del factor de crecimiento epidérmico humano (HER2-).	Oral Adultos: 150 mg 2 veces al día Este régimen se repite hasta la progresión o falla al tratamiento.
010.000.6283.00	Cada tableta contiene Abemaciclib 100 mg Envase con 56 tabletas		Las dosis se pueden disminuir a 100 mg o 50 mg con base en la seguridad y tolerabilidad individual.
010.000.6284.00	Cada tableta contiene Abemaciclib 50 mg Envase con 56 tabletas	En combinación con fulvestrant para el tratamiento de mujeres con cáncer de mama avanzado o metastásico positivo para receptores hormonales (HR+), negativo para el receptor 2 del factor de crecimiento epidérmico humano (HER2-), con progresión de la enfermedad después de la terapia endocrina	Cuando Abemaciclib se administra en combinación con inhibidores de aromatasa no esteroideos, la dosis recomendada de Letrozol es de 2.5 mg diarios o Anastrozol de 1 mg diario. Cuando se administra concomitantemente con Abemaciclib la dosis recomendada de Fulvestrant es de 500 mg administrado los días 1, 15 y 29; y cada 28 días de ahí en adelante

Generalidades

Abemaciclib es un inhibidor de las cinasas dependientes de ciclina 4 y 6 (CDK4 y CDK6). Estas cinasas son activadas al unirse a las ciclinas D. En líneas celulares de cáncer de mama positivo a receptores estrogénicos (ER+), la ciclina D1 y la CDK4/6 promueven la fosforilación de la proteína de retinoblastoma (Rb), la progresión del ciclo celular y la proliferación celular. In vitro, la exposición continua a abemaciclib inhibió la fosforilación de la proteína de retinoblastoma (Rb), y bloqueó la progresión de G1 a la fase S del ciclo celular, ocasionando senescencia y apoptosis.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Los siguientes eventos adversos más frecuentes con el uso de Abemaciclib son: diarrea, neutropenia, náusea y fatiga, hepatotoxicidad y tromboembolia venosa

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a los componentes de la fórmula, embarazo y lactancia.

Precauciones:

Diarrea: Se debe indicar a los pacientes que al primer signo de evacuaciones sueltas deberán iniciar terapia antidiarreica, como loperamida, incrementar los líquidos orales y notificar a su profesional médico a fin de recibir instrucciones adicionales y un seguimiento apropiado.

En el caso de diarrea grado 3 o 4, o diarrea que requiera de hospitalización, se debe suspender abemaciclib hasta que la toxicidad se resuelva a grados 1, y entonces reanudar la administración de abemaciclib a la dosis más baja siguiente.

Hepatotoxicidad: Vigilar las pruebas de función hepática (PFH) antes del comienzo de la terapia con abemaciclib dada dos semanas durante los primeros dos meses, mensualmente durante los dos meses siguientes y cuando esté clínicamente indicado. Se recomienda interrumpir la administración, reducir la dosis, suspender la administración o demorar el comienzo de los ciclos terapéuticos en los pacientes que desarrollen elevación de las transaminasas hepáticas persistente o recurrente grado 2, o grados 3 o 4.

Tromboembolia venosa: Vigile a los pacientes para detectar signos y síntomas de trombosis venosa y embolia pulmonar y tratar según resulte médicamente apropiado

Interacciones

El uso concomitante de otros inhibidores potentes del CYP3A (Itraconazol, Diltiazem, Verapamilo, Rifampicina), requiere la reducción de las dosis recomendadas. La coadministración de abemaciclib con rifampicina, un potente inductor del CYP3A redujo las concentraciones plasmáticas de abemaciclib más sus metabolitos activos y podría dar lugar a la reducción de su actividad.

Evite el uso concomitante de ketoconazol vía oral. Evitar productos de toronja

ABIRATERONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5657.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Acetato de abiraterona 250 mg</p> <p>Envase con 120 tabletas.</p>	Cáncer de próstata avanzado o metastásico.	<p>Oral.</p> <p>Adultos. 1000 mg al día. Debe administrarse en combinación con prednisona (5mg vía oral, dos veces al día). No debe consumirse con alimentos. Debe tomarse al menos una hora antes o dos horas después de los alimentos.</p>
010.000.6211.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Acetato de abiraterona 500 mg.</p> <p>Envase con 60 tabletas.</p>		

Generalidades

Acetato de abiraterona se convierte *in vivo* a abiraterona, un inhibidor de la biosíntesis de andrógenos. Específicamente, abiraterona inhibe de forma selectiva la enzima 17 α -hidroxilasa/C17, 20-liasa (CYP17). Esta enzima se expresa y es necesaria para la biosíntesis de andrógenos en tejidos testiculares, suprarrenales y tumorales prostáticos.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Edema periférico, hipopotasemia, hipertensión e infección de vías urinarias, insuficiencia cardíaca o suprarrenal, hepatotoxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, así como a los corticoesteroides.

Precauciones: Hipertensión, hipopotasemia y retención de líquidos. Debe utilizarse con precaución en pacientes con historia previa de enfermedad cardiovascular.

Interacciones

Se recomienda tener precaución cuando se administra con medicamentos activados o metabolizados por CYP2D6, particularmente con medicamentos que tienen un índice terapéutico estrecho, metabolizados por el CYP2D6, debe considerarse. Durante el tratamiento deben ser evitados o usados con precaución inhibidores e inductores fuertes del CYP3A4.

ACALABRUTINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6327.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Acalabrutinib 100 mg. Caja con 56 cápsulas.</p>	Tratamiento de pacientes con linfoma de células de manto (MCL) que han recibido por lo menos una terapia anterior.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 100 mg dos veces al día (equivalente a una dosis diaria total de 200 mg) hasta la progresión de la enfermedad o toxicidad inaceptable.</p>

Generalidades

Acalabrutinib es un inhibidor selectivo de molécula pequeña de BTK. BTK es una molécula de señalización de la ruta del receptor de los antígenos de células B (BCR) y del receptor de citocinas. En las células B, la señal de BTK da por resultado su supervivencia y proliferación, y se requiere para la adhesión, tránsito y quimiotaxis celular. Acalabrutinib y su metabolito activo, ACP-5862, forman un enlace covalente con un residuo de cisteína en el sitio activo de BTK, lo que lleva a la inactivación irreversible de BTK (IC₅₀<5 nM) con mínimas interacciones fuera del objetivo.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Las reacciones adversas más comunes de cualquier grado reportadas en pacientes que tomaban Acalabrutinib fueron cefalea, moretones, diarrea, náuseas y erupción. La mayor parte de las reacciones adversas reportadas fueron de Grado 1 o 2.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco o a los inhibidores de la tirosina cinasa, a los aditivos, embarazo y lactancia menores de un año de edad.

Interacciones

Los inhibidores de CYP3A pueden aumentar las concentraciones plasmáticas de acalabrutinib. Los inductores de CYP3A y medicamentos que reducen los ácidos gástricos pueden disminuir las concentraciones plasmáticas de acalabrutinib. Los sustratos de CYP3A pueden alterar acalabrutinib.

ÁCIDO FOLÍNICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1707.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ampola contiene: Folinato cálcico equivalente a 3 mg de ácido folínico. Envase con 6 ampolletas o frascos ampola con un ml.	Tratamiento de rescate en los pacientes que reciben metotrexato.	Oral, intramuscular o infusión intravenosa. Adultos y Niños: 10 a 15 mg/m ² de superficie corporal cada 6 horas, en un total de 7 dosis. Iniciar su administración 24 horas después de recibir metotrexato. Cuando se utilizan dosis altas de metotrexato, se puede administrar hasta 100 mg/ m ² de superficie corporal.
010.000.2152.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Folinato cálcico equivalente a 15 mg de ácido folínico. Envase con 5 ampolletas con 5 ml.		La dosis y vía de administración de ácido folínico depende de la dosis de metotrexato y condiciones clínicas del paciente.
010.000.2192.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampola o ampolleta contiene: Folinato cálcico equivalente a 50 mg de ácido folínico. Envase con un frasco ampola o ampolleta con 4 ml.		
010.000.5233.00	TABLETA Cada tableta contiene: Folinato cálcico equivalente a 15 mg de ácido folínico. Envase con 12 tabletas.		

Generalidades

Es una forma reducida del ácido fólico que evita la acción de inhibidores de la dihidrofolato reductasa, con el objeto de "rescatar" células normales y evitar la toxicidad.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, anemia sin diagnóstico.

Precauciones: Anemia perniciosa.

Interacciones

Antagoniza los efectos anticonvulsivos de fenobarbital, fenitoína y primidona.

ÁCIDO ZOLEDRÓNICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5468.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con 5 ml contiene: Ácido zoledrónico monohidratado equivalente a 4.0 mg de ácido zoledrónico.</p> <p>Envase con un frasco ampula.</p>	<p>Regulador del metabolismo óseo.</p> <p>Inhibidor de la resorción ósea.</p> <p>Tratamiento de la hipercalcemia asociada a procesos neoplásicos.</p>	<p>Infusión intravenosa.</p> <p>Adultos: 4 mg durante 15 minutos, cada 3 ó 4 semanas.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Es un bifosfonato, inhibe la resorción ósea mediada por osteoclastos en neoplasias y Mieloma Múltiple.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, náuseas, vómito, tumefacción en el punto de infusión, exantema, prurito, dolor torácico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, lactancia, insuficiencia renal o hepática.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

AFATINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6149.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Dimaleato de afatinib equivalente a 40.0 mg de afatinib</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Tratamiento de pacientes con cáncer de pulmón de células no pequeñas (CPCNP) localmente avanzado o metastásico en presencia de mutaciones del gen del Receptor de Crecimiento Epidérmico (EGFR) en el subgrupo de pacientes con delección 19.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 40 mg una vez al día.</p> <p>La dosis se puede disminuir a 30 mg una vez al día con base a la tolerabilidad individual.</p>
010.000.6224.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Dimaleato de afatinib equivalente a 30.0 mg de afatinib.</p> <p>Envase con 30 tabletas</p>		

Generalidades

Afatinib es un bloqueador irreversible potente y selectivo de la familia ErbB. Afatinib se une mediante enlace covalente y bloquea en forma irreversible la señalización de todos los homo y heterodímeros formados por los siguientes integrantes de la familia ErbB: EGFR (ErbB1), HER 2 (ErbB2), ErbB3 y ErbB4.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Diarrea, erupción cutánea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, niños, adolescentes y deterioro hepático severo.

Interacciones

Los resultados de un estudio de interacción farmacológica demostraron que Afatinib, al no metabolizarse por el hígado (CYP450) puede combinarse de manera segura con inhibidores de la P-gp (Glucoproteína-P) siempre que los mismos se administren de forma simultánea a Afatinib o después de este. Afatinib se debe administrar sin alimentos, no se deben consumir alimentos al menos 3 horas antes y después, como mínimo, de haber tomado Afatinib.

AFLIBERCEPT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6118.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Aflibercept 100 mg Frasco ampula con 4 mL	Cáncer colorrectal metastásico, tratado previamente con un régimen de oxaliplatino	Infusión intravenosa. Adultos: 4 mg/kg de peso corporal administrado en infusión intravenosa de 1 hora, seguida de un régimen FOLFIRI una vez cada 2 semanas

Generalidades

Aflibercept es una proteína de fusión que consiste en la porción del segundo dominio de la Ig del receptor 1 del VEGF humano y el tercer dominio de la Ig del receptor 2 del VEGF humano fusionados a la región constante (Fc) de la IgG1 humana. Aflibercept actúa como un receptor señuelo que se une al VEGF-A y PlGF con mayor afinidad que los receptores naturales, y de este modo puede inhibir la unión y activación de los receptores análogos del VEGF.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Astenia/fatiga, reacción cutánea de manos y pies, diarrea, disminución del apetito y de la ingesta de alimentos, hipertensión, disfonía e infección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. En caso de coexistir datos de inflamación intraocular severa activa o periocular activa o sospecha de la misma.

Precauciones: Se deberá mantener vigilancia durante su tratamiento para evitar posibles infecciones y tratar en forma oportuna y adecuada la presencia de hipertensión ocular, perfusión adecuada de la arteria central de la retina

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción, ni se cuenta con reportes de ellas.

ALECTINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6227.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Clorhidrato de alectinib 161.33 mg equivalente a 150 mg de alectinib. Caja colectiva con 4 cajas con 56 cápsulas de 150 mg	Tratamiento de primera línea en pacientes con cáncer de pulmón de células no pequeñas (CPNCP) avanzado ALK positivo. Tratamiento para los pacientes adultos con cáncer de pulmón de células no pequeñas (CPCNP) avanzado ALK positivo previamente tratado con crizotinib.	Oral Adultos Dosis 600 mg (4 cápsulas de 150 mg), dos veces al día (dosis diaria total de 1200 mg).

Generalidades

Alectinib es un inhibidor altamente selectivo y potente de las tirosinasquinasas receptoras ALK y RET. Tanto in vitro como in vivo, alectinib demostró tener actividad contra formas mutantes de la enzima ALK, incluidas mutaciones responsables de la resistencia a crizotinib.

Según los datos no clínicos, alectinib no es un sustrato de la glicoproteína P (gp-P) o de la proteína de resistencia al cáncer mamario (BCRP), proteínas transportadoras de expulsión en la barrera hematoencefálica, por lo que alectinib puede distribuirse y mantenerse en el sistema nervioso central. Alectinib indujo la regresión tumoral en modelos no clínicos de xenoinjerto de ratón, incluida la actividad antitumoral en el encéfalo y prolongó la supervivencia en modelos animales de tumores intracraneales.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Las reacciones adversas al medicamento más frecuentes ($\geq 20\%$) fueron estreñimiento (36%), edema (34%, incluyendo periférico, generalizado, periorbitario, palpebral), mialgias (31%), náuseas (22%), bilirrubina elevada (21%), anemia (20%) y exantema (20%).

Contraindicaciones y Precauciones

Alectinib está contraindicado en pacientes con hipersensibilidad conocida a alectinib o a cualquiera de los excipientes. No se administre en el embarazo y la lactancia. Se han descrito casos de enfermedad pulmonar intersticial/neumonitis en ensayos clínicos con Alectinib. Se debe vigilar a los pacientes para detectar síntomas pulmonares sugestivos de neumonitis. Se han registrado elevaciones de la concentración de alanina aminotransferasa (ALT) y aspartato aminotransferasa (AST). Se debe evaluar la función hepática (determinación de ALT, AST y bilirrubina total) antes de iniciar el tratamiento y posteriormente cada 2 semanas durante los 3 primeros meses de tratamiento; posteriormente periódicamente. Fue reportado mialgia o dolor musculoesquelético en pacientes en los estudios pivotaes con Alectinib, incluyendo eventos Grado 3. Recomendar a los pacientes reportar.

Interacciones

No se ha identificado ninguna interacción hasta la fecha.

AMIFOSTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5439.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE.</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Amifostina (base anhidra) 500 mg</p> <p>Envase con un frasco ampula.</p>	Protección de la toxicidad renal, neurológica y hematológica causada por quimioterápicos alquilantes y de análogos del platino.	<p>Infusión intravenosa lenta.</p> <p>Adultos:</p> <p>910 mg/ m² de superficie corporal /una vez al día, 30 minutos antes de iniciar la quimioterapia.</p>

Generalidades

Protege selectivamente a los tejidos normales contra la citotoxicidad de las radiaciones ionizantes y de los quimioterápicos alquilantes.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Hipotensión, náusea, vómito, rubicundez, escalofríos, mareos, somnolencia, hipo, estornudos, hipocalcemia, reacciones alérgicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipotensión, deshidratación, insuficiencia renal, insuficiencia hepática. No en niños.

Precauciones: Tratamiento antihipertensivo.

Interacciones

Incrementa el efecto de los antihipertensivos.

ANASTROZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5449.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Anastrozol 1 mg.</p> <p>Envase con 28 tabletas.</p>	Cáncer de mama avanzado en postmenopausia.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Una tableta cada 24 horas.</p>

Generalidades

Inhibidor no esteroideo de la aromataasa, disminuye en forma importante las concentraciones plasmáticas de estradiol, sin efecto en la formación de corticoides suprarrenales o aldosterona.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Diarrea, astenia, náusea, cefalea, dolor lumbar y abdominal, disnea, vómito, anorexia, sequedad de boca, edema periférico, depresión, hipertensión arterial, tromboflebitis, anemia, leucopenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, lactancia.

Interacciones

Los estrógenos disminuyen su efecto antineoplásico e inhibe el efecto de los antihipertensivos.

APALUTAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6350.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Apalutamida 60 mg.</p> <p>Envase con 120 tabletas</p>	Tratamiento del cáncer de próstata resistente a la castración, no metastásico.	<p>Oral.</p> <p>La dosis recomendada de apalutamida es de 240 mg (cuatro tabletas de 60 mg) administrarse por vía oral una vez al día. Trague las tabletas enteras. Se puede tomar con o sin alimentos.</p>

Generalidades

Apalutamida es un anti-andrógeno no esteroideo de segunda generación disponible oralmente que ha sido diseñada como inhibidor de próxima generación del receptor androgénico (AR), para inhibir competitivamente la unión del andrógeno al dominio de unión al ligando de AR.

Riesgo en el Embarazo

La seguridad y eficacia de apalutamida no se han establecido en mujeres. Establecido en su mecanismo de acción, apalutamida puede causar daño fetal y pérdida del embarazo. No hay datos humanos sobre el uso de apalutamida en mujeres embarazadas. APALUTAMIDA no está indicado para su uso en mujeres, por lo que no se realizaron estudios de toxicología del desarrollo embriofetal animal.

Efectos adversos

Las reacciones adversas más comunes (~15%) reportadas en el estudio clínico aleatorizado que ocurrieron más comúnmente (>2%) en el brazo de apalutamida fueron fatiga, erupción cutánea, disminución de peso, artralgia y caídas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: está contraindicada en mujeres que están o pueden quedar embarazadas (ver Restricciones de uso durante el embarazo y la lactancia). Precauciones: Convulsiones; Interrumpa permanentemente apalutamida en pacientes que desarrollen convulsiones durante el tratamiento.

Interacciones

Inhibidores fuertes de CYP2C8, inhibidores fuertes de CYP3A4, Inductores de CYP3A4/CYP2C8, Agentes reductores de ácido y Medicamentos que afectan a los transportadores.

APREPITANT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4442.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: 125 mg de Aprepitant.</p> <p>Cada cápsula contiene: 80 mg de Aprepitant.</p> <p>Envase con una cápsula de 125 mg y 2 cápsulas de 80 mg.</p>	Náusea y vómito asociado a la terapia oncológica.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>125 mg durante el primer día. 80 mg durante el segundo día y tercer día.</p>

Generalidades

Antagonista selectivo de los receptores de la sustancia P/neuroquinina de los receptores 1.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fatiga, náusea, constipación, diarrea, anorexia, cefalea, vómito, mareo, deshidratación, dolor abdominal, gastritis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, terfenadina, astemizol y cisaprida.

Precauciones: Potencia el efecto de los medicamentos que se metabolizan por la vía del CYP3A4.

Interacciones

Con los anticonceptivos y la fluvastatina disminuye su efecto.

ATEZOLIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6193.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Caja con un frasco ampula contiene: Atezolizumab 1200 mg</p> <p>Envase con un frasco ampula con 1200 mg en 20 ml (1200 mg/20 ml).</p>	Tratamiento de pacientes adultos con cáncer de pulmón de células no pequeñas después de quimioterapia previa basada en platino, con enfermedad avanzada, negativos a EGFR o ALK.	<p>Infusión Intravenosa.</p> <p>Adultos:</p> <p>La dosis recomendada de Atezolizumab es de 1200 mg cada 3 semanas.</p>

Generalidades

Atezolizumab es un anticuerpo monoclonal de inmunoglobulina humanizado que se dirige a PD-L1 en las células inmunes infiltrantes del tumor o células tumorales. Atezolizumab se une directa y selectivamente a PD-L1, evitando así que se una a sus receptores PO 1 y 87.1, que funcionan como receptores inhibidores expresados en linfocitos T activados y otras células inmunes infiltrantes del tumor. La interferencia de las interacciones entre PD-L1 y PD-1 y entre PD-L1 y 87.1 puede mejorar la magnitud y la calidad de la respuesta de linfocitos T específica del tumor a través del aumento de cebado, expansión o función efectora.

Atezolizumab está diseñado para eliminar la función efectora de Fc a través de una única sustitución de aminoácidos en la posición 298 de la cadena pesada, lo que da como resultado un anticuerpo no glicosilado que tiene como un enlace mínimo a los receptores de Fc. Esto, a su vez, elimina la función efectora Fc detectable y la citotoxicidad dependiente de anticuerpo mediada por células de manera que se evita la eliminación mediada por anticuerpo de los linfocitos T efectores activados.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

En los estudios clínicos realizados con Atezolizumab las reacciones adversas más graves fueron: Inflamación del/ tejido pulmonar (Neumonitis relacionada con la respuesta inmune). Inflamación del hígado (Hepatitis relacionada con la respuesta inmune). Inflamación del colon (Colitis relacionada con la respuesta inmune). Enfermedades que afectan las glándulas y hormonas (hipotiroidismo, hipertiroidismo, insuficiencia adrenal, diabetes mellitus tipo 1). Inflamación del cerebro y del recubrimiento del mismo (Meningoencefalitis relacionada con la respuesta inmune). Enfermedades del sistema nervioso relacionados con el sistema de defensa (síndrome miasténico/ miastenia gravis, síndrome de Guillain-Barré) Inflamación_ del Páncreas (Pancreatitis relacionada con la respuesta inmune) Inflamación de los riñones (Nefritis relacionada con la respuesta inmune).

Contraindicaciones y Precauciones

Atezolizumab está contraindicado en pacientes con hipersensibilidad conocida a atezolizumab o a cualquiera de los excipientes. No se administre en el embarazo y la lactancia. Se recomienda con la finalidad de mejorar la trazabilidad de los medicamentos biológicos, se debe de registrar (o indicar) claramente en el expediente del paciente el nombre comercial y número de lote del producto administrado.

Interacciones

No ha sido identificada ninguna interacción hasta la fecha.

AXITINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6005.00	TABLETA Cada tableta contiene: Axitinib 1 mg Envase con 180 tabletas.	Tratamiento de segunda línea del Carcinoma de Células Renales Avanzado (CCRa) con falla a un inhibidor de tirosina cinasa.	Oral. Adultos: 5 mg dos veces al día, con o sin alimentos. Aumentar o reducir la dosis con base a la seguridad y tolerabilidad individual.
010.000.6006.00	TABLETA Cada tableta contiene: Axitinib 5 mg Envase con 60 tabletas.		

Generalidades

Axitinib es un inhibidor potente y selectivo de tirosina cinasa del receptor del factor de crecimiento endotelial vascular (por sus siglas en Inglés Vascular Endothelial Growth Factor) (VEGFR)-1, VEGFR-2, y VEGFR-3. Estos receptores participan en la angiogénesis patológica, el crecimiento tumoral, y la progresión metastásica del cáncer. Axitinib ha demostrado inhibir de manera potente la supervivencia y proliferación de células endoteliales mediadas por VEGF.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, hipertensión, fatiga, disminución del apetito, náusea, disfonía, síndrome de eritrodisestesia palmo-plantar (síndrome mano-pie), disminución de peso, vómito, astenia y constipación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Hipertensión, disfunción tiroidea, eventos tromboembólicos arteriales, eventos tromboembólicos venosos, hemorragia, perforación gastrointestinal y formación de fístula, complicaciones en la curación de las heridas, síndrome de leucoencefalopatía posterior reversible (SLPR), daño hepático, efectos en la capacidad para conducir y usar maquinaria.

Interacciones

Medicamentos que aumentan la concentración plasmática de Axitinib: Inhibidores de CYP3A4/5, como Ketoconazol, Itraconazol, Claritromicina, Atazanavir, Indinavir, Nefazodona, Nelfinavir, Ritonavir, Saquinavir, Telitromicina y toronja. Si se debe co-administrar un inhibidor potente de CYP3A4/5, se recomienda un ajuste de la dosis de Axitinib.

Medicamentos que disminuyen la concentración plasmática de Axitinib: Inductores de CYP3A4/5 como: Rifampin, Dexametasona, Fenitoina, Carbamazepina, Rifabutin, Rifapentin, Fenobarbital, e Hypericum perforatum [también conocido como Hierba de San Juan]. Si es necesario co-administrar un inductor potente de CYP3A4/5 se recomienda ajustar la dosis.

AZACITIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5887.00	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Azacitidina 100 mg</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado.</p>	<p>Tratamiento de pacientes adultos que no se consideran aptos para el trasplante de células progenitoras hematopoyéticas y que padecen: síndromes mielodisplásicos intermedio II y de alto riesgo.</p>	<p>Subcutánea.</p> <p>Adultos: 75 mg/m² de superficie corporal, inyectada diariamente, durante siete días, seguido de un periodo de reposo de 21 días (ciclo de tratamiento 28 días).</p> <p>Se recomienda que los pacientes reciban tratamiento durante un mínimo de seis ciclos.</p>

Generalidades

La azacitidina ejerce sus efectos antineoplásicos mediante diversos mecanismos, que incluyen citotoxicidad sobre las células hematopoyéticas anormales en la médula ósea e hipometilación del ADN. Los efectos citotóxicos de la azacitidina pueden deberse a diversos mecanismos, que incluyen la inhibición del ADN, el ARN y la síntesis de proteínas, la incorporación en el ARN y en el ADN, y la activación de las vías que causan daño en el ADN. Las células no proliferativas son relativamente insensibles a la azacitidina. La incorporación de azacitidina en el ADN produce la inhibición de las metiltransferasas de ADN, lo que lleva a la hipometilación del ADN. La hipometilación del ADN de genes metilados aberrantemente, que intervienen en las vías de regulación normal del ciclo celular, diferenciación y muerte puede producir la re-expresión de genes y el restablecimiento de funciones supresoras del cáncer en las células cancerosas. No se ha establecido la importancia relativa de la hipometilación del ADN frente a la citotoxicidad u otras actividades de la azacitidina con los desenlaces clínicos.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Neumonía, nasofaringitis, neutropenia febril, neutropenia, leucopenia, trombocitopenia, anemia, anorexia, mareos, cefalea, disnea, diarrea, vómitos, estreñimiento, náuseas, dolor abdominal, petequias, prurito, exantema, esquimosis, astralgia, fatiga, pírexia, dolor torácico, eritema en el lugar de la inyección, dolor en el lugar de la inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Embarazo, lactancia, tumores hepáticos malignos avanzados.

Precauciones: El tratamiento con azacitidina se asocia con anemia, neutropenia y trombocitopenia, especialmente en los dos primeros ciclos. Deben efectuarse recuentos sanguíneos completos cuando sea necesario para vigilar la respuesta y la toxicidad, pero por lo menos, antes de cada ciclo de tratamiento. Después de la administración de la dosis recomendada para el primer ciclo, la dosis para los ciclos posteriores debe reducirse o su administración debe retrasarse según sean el recuento nadir y la respuesta hematológica. Se debe advertir a los pacientes que comuniquen inmediatamente episodios febriles. Se aconseja a los pacientes y a los médicos que estén atentos a la presencia de signos y síntomas de hemorragia.

En los pacientes tratados con azacitidina por vía intravenosa en combinación con otros fármacos quimioterapéuticos, se han notificado anomalías renales que variaron entre un aumento de la creatinina sérica e insuficiencia renal y muerte. Además, cinco pacientes con leucemia mieloide crónica (LMC), tratados con azacitidina y etopósido, desarrollaron acidosis tubular renal, definida como una disminución del bicarbonato sérico a < 20 mmol/l, asociada a orina alcalina e hipopotasemia (potasio sérico < 3 mmol/l). Si se producen disminuciones inexplicadas del bicarbonato sérico (< 20 mmol/l) o aumentos de la creatinina sérica o del NUS, la dosis debe disminuirse o la administración debe retrasarse.

Pacientes con antecedentes conocidos de enfermedad cardiovascular o pulmonar mostraron un aumento significativo de la incidencia de acontecimientos cardíacos con azacitidina. Por lo tanto, se aconseja precaución al prescribir azacitidina a estos pacientes. Se debe considerar una evaluación cardiopulmonar antes y durante el tratamiento.

Interacciones

Azacitidina no está mediado por las isoenzimas del citocromo P450 (CYP), las UDP-glucuronosiltransferasas (UGT), sulfotransferasas (SULT) ni glutatión transferasas (GST); por lo tanto, las interacciones relacionadas con estas enzimas metabolizantes in vivo se consideran improbables.

BCG INMUNOTERAPÉUTICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3050.00	<p>SUSPENSIÓN</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Bacilo de Calmette-Guerin 81.00 mg equivalente a 1.8×10^8-19.2×10^8 UFC (unidades formadoras de colonias)</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado y un frasco ampula de 3 ml de diluyente.</p>	Tratamiento del carcinoma superficial de células transicionales de la vejiga urinaria.	<p>Intravesical.</p> <p>Adultos:</p> <p>81 mg, reconstituido, en 50 ml de solución salina estéril.</p>

Generalidades

Son bacilos vivos atenuados que estimulan la respuesta inflamatoria aguda y granulomatosa subaguda a través de un efecto antitumoral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, prostatitis, neumonitis, hepatitis, artralgias, hematuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, inmunodeficiencias congénitas o adquiridas

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en embarazo, lactancia e infecciones.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

BENDAMUSTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6325.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene:</p> <p>Clorhidrato de bendamustina 100 mg/4 mL</p> <p>Envase con 1 frasco ampula</p>	<p>Linfoma No Hodgkin Indolente Folicular en pacientes que han progresado durante o posterior a un régimen con Rituximab</p> <p>Leucemia Linfocítica Crónica en recaída: Binet B o C en pacientes quienes la terapia combinada con fludarabina no es apropiada.</p>	<p>Intravenosa</p> <p>Adultos</p> <p>120 mg/m² días 1 y 2 cada 3 semanas.</p> <p>Intravenosa</p> <p>Adultos</p> <p>100 mg/m² de superficie corporal en los días 1 y 2 de ciclos de 4 semanas, administrado en 10 minutos en 50 mL de solución.</p>

Generalidades

Bendamustina pertenece a los agentes antineoplásicos alquilantes, que ejerce su función por medio de la apoptosis de las células tumorales a través de su actividad alquilante dependiente de p53; el cual posee un efecto dañino para ADN más pronunciado y de mayor duración en comparación con otros agentes alquilantes.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Las reacciones adversas más comunes notificadas con clorhidrato de Bendamustina son las hematológicas (leucopenia y trombocitopenia), toxicidades dermatológicas (reacciones alérgicas), síntomas constitucionales (fiebre) y síntomas gastrointestinales (náusea, vómito).

Las reacciones de hipersensibilidad son efectos adversos comunes de Bendamustina. Se han reportado reacciones anafilácticas incluyendo choque anafiláctico. En pacientes inmunosuprimidos, el riesgo de infección (por ejemplo, con herpes zóster) puede ser incrementado. Existen reportes aislados de necrosis después de administración accidental extravascular y necrosis tóxica epidérmica, síndrome de lisis de tumores y anafilaxis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a Bendamustina o a cualquiera de sus componentes. Está contraindicada en embarazo y lactancia.

Precauciones: Debe evitarse en caso de deterioro hepático grave (bilirubina en suero >2.0 mg/dL y/o ictericia). No se debe administrar en pacientes con supresión grave de médula ósea y alteraciones graves en el conteo sanguíneo (valores de leucocitos inferiores 3000/ μ L (microlitro) y/o plaquetas menores a 7500/ μ L (microlitro)). No debe administrarse 30 días antes de cirugía mayor por riesgo de aplasia o infección post-quirúrgica. No se recomienda su uso en pacientes con riesgo de infecciones oportunistas o con linfocitopenia severa. No administrar en caso de haber recibido la vacuna contra la fiebre amarilla.

Interacciones

Toxicidad aumentada por mielosupresores.

Riesgo de linfoproliferación por una excesiva inmunosupresión con ciclosporina, tacrolimus.

Riesgo de infección con vacunas de virus vivos.

Existe potencial de interacción con inhibidores del CYP 1A2 como fluvoxamina, ciprofloxacino, aciclovir, cimetidina, ya que Bendamustina se metaboliza por esta isoenzima.

BEVACIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5472.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Bevacizumab 100 mg. Envase con frasco ampula con 4 ml.	Carcinoma metastásico de colon o recto. Carcinoma de mama localmente recurrente o metastásico.	Intravenosa en infusión. Adultos: Cáncer colorrectal. 5 mg/kg de peso corporal una vez cada 14 días. Cáncer de mama. 10 mg/kg de peso corporal una vez cada 14 días.
010.000.5473.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Bevacizumab 400 mg. Envase con frasco ampula con 16 ml.	Cáncer epitelial de ovario, trompas de Falopio y primario peritoneal. Pacientes en etapa FIGO IV, en etapa FIGO III con tumor residual mayor a 1 cm posterior a la cirugía citoreductora, o pacientes inoperables. Cáncer Cervicouterino persistente, recurrente o metastásico.	Cáncer de ovario. 7.5 mg/kg de peso corporal cada 21 días administrados conjuntamente con quimioterapia a base de carboplatino y paclitaxel (comenzando en el segundo ciclo) durante 6 ciclos, seguido de monoterapia hasta la progresión o un máximo de 12 ciclos en monoterapia. Cáncer Cervicouterino. 15 mg/kg, cada 21 días como infusión intravenosa conjuntamente con quimioterapia a base de paclitaxel y cisplatino hasta la progresión de la enfermedad.

Generalidades

Anticuerpo monoclonal con actividad anti-angiogénica mediante la inhibición del "Factor de Crecimiento del Endotelio Vascular" (VEGF).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Astenia, diarrea, náusea y dolor, proteinuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones. Puede incrementarse el riesgo de desarrollar hemorragia asociada al tumor, perforaciones gastrointestinales, hipertensión arterial, tromboembolismo arterial (incluyendo eventos vasculares cerebrales, crisis isquémicas transitorias e infarto al miocardio). Puede haber afección del proceso de cicatrización de heridas.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

BICALUTAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5440.00 010.000.5440.01	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Bicalutamida 50 mg</p> <p>Envase con 14 tabletas. Envase con 28 tabletas.</p>	Carcinoma metastásico de próstata.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 50 mg cada 24 hrs, a la misma hora.</p>

Generalidades

Antiandrógeno no esteroideo que inhibe competitivamente al receptor androgénico. Cuando se ha usado como monofármaco se ha observado aumento de la testosterona y el estradiol séricos, por lo que se debe administrar en forma concomitante con LHRH.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Enrojecimiento facial, diaforesis, hipertensión, nicturia, hematuria, ginecomastia, impotencia, dolor mamario, fracturas patológicas, edema periférico, anemia hipocrómica, cefalea, náusea, diarrea, en ocasiones melena, hemorragia rectal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática.

Interacciones

Interfiere la acción de cumarínicos por lo que deberán practicarse tiempos de protombina seriados.

BLEOMICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1767.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampollita o frasco ampola con liofilizado contiene: Sulfato de bleomicina equivalente a 15 UI de bleomicina.</p> <p>Envase con una ampollita o un frasco ampola y diluyente de 5 ml.</p>	<p>Cáncer testicular.</p> <p>Cáncer de cabeza y cuello.</p> <p>Enfermedad de Hodgkin.</p> <p>Linfomas no Hodgkin.</p> <p>Cáncer de esófago.</p>	<p>Intravenosa o Intramuscular.</p> <p>Adultos: 10 a 20 U/m² de superficie corporal. Una o dos veces a la semana hasta un total de 300 a 400 unidades.</p> <p>Después de una respuesta del 50% la dosis de sostén es de 1 U/día ó 5 U/ semana.</p> <p>Los esquemas varían de acuerdo al padecimiento, la respuesta, los efectos tóxicos y la experiencia del médico.</p>

Generalidades

Inhibe la síntesis de DNA y causa la escisión del DNA de filamento único y doble.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Estomatitis, fiebre, erupciones cutáneas, mialgias, fibrosis pulmonar, hipotensión arterial, eritrodermia, alopecia, hiperpigmentación cutánea, náusea, vómito, hiperestesia del cuero cabelludo y dedos de la mano.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con otros antineoplásicos aumentan sus efectos terapéuticos y adversos. La captación celular de metotrexate es afectada por la bleomicina, los glucósidos disminuyen su concentración plasmática.

BLINATUMOMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6096.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Blinatumomab 35 µg</p> <p>Envase con un frasco ampula con polvo liofilizado y un frasco ampula con solución estabilizadora IV.</p>	<p>Leucemia Linfoblástica Aguda (LLA) de precursores de células B, cromosoma Filadelfia negativo en recaída o refractaria adultos y cromosoma Filadelfia negativo y positivo en recaída o refractaria en población pediátrica.</p>	<p>Administración Intravenosa</p> <p>Adultos: En pacientes con 45 kg o más, la dosis es de 9 µg/día (dosis fija) del día 1-7 y 28 µg/día del día 8-28 en el primer ciclo de tratamiento. Para ciclos subsecuentes administrar 28 µg/día en los días 1-28. Se deben permitir 2 semanas de tratamiento libre entre los ciclos de blinatumomab.</p> <p>Niños: En pacientes con 45 kg o más, la dosis es de 9 µg/día (dosis fija) del día 1-7 y 28 µg/día del día 8-28 en el primer ciclo de tratamiento. Para ciclos subsecuentes administrar 28 µg/día en los días 1-28. En pacientes con menos de 45 kg de peso la dosis es de 5 µg/m²/día (sin exceder 9 µg/día) en los días 1-7 y 15 µg/m²/día (sin exceder 28 µg/día) en los días 8-28 en el primer ciclo de tratamiento. Para ciclos subsecuentes administrar 15 µg/m²/día en los días 1 al 28 (sin exceder 28 µg/día).</p> <p>Se deben permitir 2 semanas de tratamiento libre entre los ciclos de blinatumomab.</p>

Generalidades

Blinatumomab es un acoplador biespecífico de células T CD3, dirigido a CD19 y que se une a CD19, expresado sobre la superficie de linfocitos de linaje B con CD3 expresado en la superficie de las células T. Lo anterior activa los linfocitos T endógenos mediante la conexión de CD3 en el complejo de receptores de linfocitos T (TCR por sus siglas en inglés) con CD19 sobre los linfocitos B benignos y malignos. Blinatumomab actúa como mediador en la formación de una sinápsis citolítica entre el linfocito T y la célula tumoral, aumentando la adhesión celular, la producción de proteínas citolíticas, la liberación de citocinas inflamatorias y la proliferación de linfocitos T y produce la eliminación de los linfocitos CD19+.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Síndrome de liberación de citosinas, toxicidad neurológica, infecciones, síndrome de lisis tumoral, Neutropenia y neutropenia febril, efectos en la habilidad para manejar y usar maquinaria, enzimas hepáticas elevadas y leucoencefalopatía.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones y Precauciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

El inicio del tratamiento con Blinatumomab causa liberación transitoria de citocinas que puede suprimir enzimas CYP450. No se han estudiado interacciones entre fármacos y Blinatumomab.

BORTEZOMIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4448.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Bortezomib 3.5 mg Envase con un frasco ampula.	Mieloma múltiple en recaída y/o refractario.	Intravenosa Adultos: 1.3 mg/m ² de superficie corporal/dosis. Administrar como bolo intravenoso dos veces por semana durante dos semanas (días 1, 4, 8 y 11) seguido por un periodo de descanso de 10 días (días 12 a 21). Al menos deben transcurrir 72 horas entre las dosis consecutivas. Estas 3 semanas se consideran un ciclo de tratamiento.

Generalidades

El ingrediente activo del Bortezomib es el ácido dipeptidil modificado, el cual es un inhibidor reversible del proteasoma 26S, complejo proteico con actividad similar a la quimiotripsina en células de mamífero. El proteasoma 26S es un complejo proteico grande que degrada las proteínas ubiquitinizadas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Fatiga, debilidad, náuseas, diarrea, disminución del apetito (incluyendo anorexia), constipación, trombocitopenia, neuropatía periférica, fiebre, vómito y anemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Neuropatía periférica, hipotensión.

Interacciones

Concomitantemente con otros medicamentos inhibidores o inductores del citocromo P450 3A4 deben ser objeto de vigilancia estrecha para la detección oportuna de efectos tóxicos o detección de la reducción de la eficacia de Bortezomib. Estudios in vitro con microsomas de hígado humano indican que el ingrediente activo de Bortezomib es un sustrato de citocromo P450 3A4, 206, 2C19, 2C9 y 1A2.

BRENTUXIMAB VEDOTIN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6085.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Brentuximab Vedotin 50 mg Envase con un frasco ampula con polvo liofilizado.	Linfoma de Hodgkin en recaída o refractario.	Intravenosa. 1.8 mg/Kg de peso corporal administrado por infusión intravenosa aplicada en un lapso de 30 minutos, una vez cada tres semanas. No debe administrarse en forma de inyección intravenosa rápida o en bolo.

Generalidades

Brentuximab Vedotin es un anticuerpo conjugado (AcC) que libera un agente antineoplásico que produce selectivamente la muerte celular apoptótica de células tumorales que expresan CD30.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Neuropatía periférica sensorial, fatiga, náusea, diarrea, pirexia, infección del tracto respiratorio superior, neutropenia, vómito y tos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En combinación con bleomicina causa toxicidad pulmonar.

Interacciones

Inhibidores, inductores y sustratos de CYP3A4: La coadministración de brentuximab vedotin con ketoconazol, un potente inhibidor de CYP3A4, no alteró la exposición a brentuximab vedotin; sin embargo, se observó un incremento moderado en la exposición a MMAE. Los pacientes que estén recibiendo inhibidores potentes de CYP3A4 concomitantemente con brentuximab vedotin deben mantenerse bajo estrecha observación de eventos adversos.

BRIGATINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6353.00	TABLETA Cada tableta contiene: Brigatinib 30 mg Caja con un frasco con 30 tabletas	Tratamiento de pacientes con cáncer avanzado de pulmón de células no pequeñas (CPCNP) metastásico positivo para cinasa de linfoma anaplásico (ALK) que han progresado a la terapia con crizotinib	Oral. La dosis inicial recomendada de brigatinib es de 90 mg una vez al día durante los primeros 7 días, luego de 180 mg una vez al día.
010.000.6354.00	Cada tableta contiene: Brigatinib 90 mg Caja con un frasco con 30 tabletas		La interrupción de la dosificación y/o la reducción de la dosis deberán estar en función de la seguridad y tolerabilidad individual.
010.000.6355.00	Cada tableta contiene: Brigatinib 180 mg Caja con un frasco con 30 tabletas		Dosis 90 mg una vez al día (primeros 7 días); primera reducción a 60 mg una vez al día. Segunda reducción suspender permanentemente.
010.000.6355.01	Caja con dos frascos, cada uno con: frasco con 7 tabletas de 90 mg y frasco con 23 tabletas de 180 mg		Dosis de 180 mg una vez al día; primera reducción a 120 mg una vez al día. Segunda reducción a 90 mg una vez al día. Tercera reducción a 60 mg una vez al día.

Generalidades

Brigatinib es un inhibidor de la tirosina cinasa que se dirige a ALK, ROS1 y el receptor del factor de crecimiento tipo insulina 1 (IGF-1R). Entre, estos, brigatinib es más activo contra ALK. Brigatinib inhibe la autofosforilación de ALK la cual es mediada por la cascada de señalización de la proteína STAT3 en ensayos in vitro e in vivo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Neumonía, infección del tracto respiratorio superior, anemia, recuento disminuido de linfocitos o leucocitos o de neutrófilos, recuento de plaquetas disminuido, hipoglucemia, hiperinsulinemia, hipofosfatemia, hipomagnesemia, hiponatremia, hipercalcemia, hipopotasemia, disminución del apetito, insomnio, cefalea, mareos, disgresia, disturbio visual, bradicardia, palpitaciones, taquicardia, hipertensión, tos disnea, neumonitis, aumento de lipasa, diarrea, aumento de amilasa, náuseas, vómitos, dolor abdominal, estreñimiento, dispepsia, flatulencia, AST aumentado, ALT aumentado, fosfatasa alcalina aumentada, erupción, prurito, piel seca, aumento de CPK en sangre, artralgia, dolor de pecho, aumento de creatinina en sangre, fatiga, edema pirexia, dolor torácico no cardíaco, disminución de peso y aumento de colesterol en sangre.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco o a los componentes de la fórmula, no debe usarse durante el embarazo a menos que el estado clínico de la madre requiera tratamiento, la lactancia debe interrumpirse durante el tratamiento, no se debe administrar en pacientes menores de 18 años, no tomar con jugos cítricos, especialmente de toronja ni con otros que inhiban el citocromo P4503A.

Precauciones: reacciones pulmonares, hipertensión arterial, bradicardia, trastorno visual, elevación de la creatinina fosfoquinasa, elevación de enzimas pancreáticas, hiperglucemia, toxicidad embriofetal, efecto en la capacidad de conducir y el uso de máquinas.

Interacciones

Agentes que pueden aumentar las concentraciones plasmáticas: inhibidores de CYP3A, de CYP2C8, de P-gp y BCRP, inductores de CYP3A, sustratos de CYP3A, sustratos de transportadores.

BUSERELINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5462.00	<p>IMPLANTE DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada implante contiene: Acetato de buserelina equivalente a 9.45 mg de buserelina.</p> <p>Caja con sobre-bolsa con una jeringa precargada con un implante.</p>	Cáncer de próstata avanzado.	<p>Subcutánea.</p> <p>Adultos:</p> <p>Aplicar un implante cada 3 meses.</p> <p>La duración del tratamiento depende del especialista.</p>

Generalidades

Actúa en la supresión reversible de la secreción LH/FSH pulsátil. Estimula la liberación de gonadotropinas, mientras que la secreción de otras hormonas hipofisarias no se ve afectada. En el hombre ocasiona un descenso de la testosterona sérica a niveles de castración.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad, elevación de las enzimas hepáticas, cefalea, palpitations, nerviosismo, cansancio, somnolencia, mareos, acúfenos, trastornos auditivos, visión borrosa, náusea, vómito, pérdida de peso, lumbalgia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Puede atenuarse el efecto de los fármacos antidiabéticos.

BUSULFÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1755.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Busulfán 2 mg</p> <p>Envase con 25 tabletas.</p>	<p>Leucemia granulocítica crónica.</p> <p>Tratamiento de acondicionamiento previo al trasplante de células progenitoras hematopoyéticas.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>4 a 8 mg diarios pero puede variar de 1 a 12 mg diarios (0.6 mg/kg de peso corporal ó 1.8 mg/m² de superficie corporal) al inicio de la terapia. Dosis de mantenimiento: 1 a 3 mg diarios. Se ajustará de acuerdo a respuesta hematológica y clínica.</p>
010.000.6307.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ml contiene: Busulfán 6.0 mg.</p> <p>Envase con frasco ampula o vial de 60 mg/10 ml.</p>		<p>Niños:</p> <p>0.06 a 0.12 mg/kg de peso corporal ó 1.8 a 4.6 mg/m² de superficie corporal, diarios.</p>

Generalidades

Alquilante que interfiere con la replicación del DNA y la transcripción del RNA. A dosis convencionales sólo tiene propiedades mielosupresoras.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Mielosupresión, malformaciones fetales, hiperuricemia, fibrosis pulmonar intersticial y síndrome semejante a la enfermedad de Addison.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En hiperuricemia, gota e inmunosuprimidos.

Interacciones

Con furosemide, tiacidas, etambutol y pirazinamida aumenta el riesgo de hiperuricemia.

CABAZITAXEL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5658.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Cabazitaxel acetona solvato 60 mg</p> <p>Envase con un frasco ampula con 1.5 ml y un frasco ampula con 4.5 ml de diluyente.</p>	Cáncer metastásico de próstata refractario a terapia hormonal, previamente tratados con un esquema que contiene Docetaxel.	Infusión intravenosa. 25 mg/m ² de superficie corporal durante 1 hora, cada 3 semanas, en combinación con 10 mg de prednisona (o prednisolona).

Generalidades

Cabazitaxel es un agente antineoplásico que actúa mediante la interrupción de la red microtubular en las células. Cabazitaxel se une a la tubulina y promueve la unión de la tubulina en los microtúbulos mientras, simultáneamente, inhibe su desmontaje. Esto da lugar a la estabilización de los microtúbulos, lo que resulta en la inhibición de las funciones celulares mitótica e interfase.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Neutropenia, leucopenia, anemia, neutropenia febril, diarrea, fatiga y astenia, náusea, vómito, constipación, dolor abdominal, dispepsia, dolor abdominal alto, hemorroides, enfermedad por reflujo, fatiga, pirexia, inflamación de mucosas, trastornos músculo-esqueléticos y del tejido conectivo, dolor de espalda, artralgias, espasmos musculares, trastornos del metabolismo y nutrición, anorexia, deshidratación, trastornos renales y del tracto urinario, hematuria, disuria, incontinencia urinaria, insuficiencia renal aguda, trastornos respiratorios, torácicos y mediastinales, disnea, tos, trastornos de la piel y tejido subcutáneo, alopecia, infecciones e infestaciones, infección del tracto urinario, trastornos del sistema nervioso, disgeusia, neuropatía periférica, vértigo, cefalea, neuropatía sensorial periférica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Cuenta de neutrófilos $\leq 1,500/\text{mm}^3$, insuficiencia hepática (bilirrubina $\geq 1 \times \text{ALN}$, o AST/SGTO y/o ALT/SGTP $\geq 1.5 \times \text{ALN}$). Es esencial el monitoreo de la biometría hemática completa en forma semanal durante el 1er ciclo y posteriormente antes de cada ciclo de tratamiento, de tal manera que la dosis pueda ser ajustada, si es necesario. Reducir la dosis en caso de neutropenia febril o neutropenia prolongada, a pesar del tratamiento apropiado. Reiniciar el tratamiento únicamente cuando los neutrófilos recuperen un nivel de $\geq 1,500/\text{mm}^3$.

Interacciones

Los estudios *in vitro* han demostrado que cabazitaxel se metaboliza principalmente a través del CYP3A.

Aunque no se han realizado ensayos específicos de interacción farmacológica para cabazitaxel, es de esperar que la administración concomitante de inhibidores potentes del CYP3A (por ej., ketoconazol, itraconazol, claritromicina, atazanavir, indinavir, nefazodona, nelfinavir, ritonavir, saquinavir, telitromicina, voriconazol) aumente las concentraciones de cabazitaxel. Por tanto, se debe evitar la coadministración con inhibidores potentes del CYP3A. Se debe tener precaución con el uso concomitante de inhibidores moderados del CYP3A.

Aunque no se han realizado ensayos específicos de interacción farmacológica para cabazitaxel, es de esperar que la administración concomitante de inductores potentes del CYP3A (por ej. fenitoína, carbamacepina, rifampicina, rifabutin, rifapentina, fenobarbital) reduzca las concentraciones de cabazitaxel. Por tanto, debe evitarse la coadministración con inductores potentes del CYP3A. Adicionalmente, los pacientes deben abstenerse de tomar hierba de San Juan o hipérico.

In vitro, cabazitaxel también ha mostrado inhibir el transporte de proteínas de los Polipéptidos Transportadores de Aniones Orgánicos OATP1B1. Es posible el riesgo de interacción con los sustratos del OATP1B1 (por ej. estatinas, valsartan, repaglinida), particularmente durante la duración de la perfusión (1 hora) y hasta 20 minutos después de la finalización de la perfusión. Se recomienda un intervalo de tiempo de 12 horas antes de la perfusión y al menos de 3 horas después de la finalización de la perfusión, antes de administrar sustratos del OATP1B1.

La administración de vacunas vivas o vivas-atenuadas en pacientes inmunodeprimidos por agentes quimioterápicos puede dar lugar a infecciones graves o fatales. En pacientes en tratamiento con cabazitaxel se debe evitar la vacunación con vacunas vivas-atenuadas. Se pueden administrar vacunas muertas o inactivadas; no obstante, la respuesta a dichas vacunas puede disminuir.

CABOZANTINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6304.00	<p>TABLETAS</p> <p>Cada tableta contiene: Cabozantinib 20 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Carcinoma de células renales avanzado.</p> <p>Carcinoma hepatocelular en adultos tratados previamente con sorafenib.</p>	<p>Oral.</p> <p>60 mg una vez al día. Se deben realizar ajustes a la dosis de acuerdo con la respuesta del paciente.</p>
010.000.6341.00	<p>Cada tableta contiene: Cabozantinib 40 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas</p>		
010.000.6305.00	<p>Cada tableta contiene: Cabozantinib 60 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>		

Generalidades

Inhibe múltiples receptores tirosin quinasa (RTK) implicados en el crecimiento tumoral y la angiogénesis, la remodelación ósea patológica, la farmacorresistencia y la progresión metastásica del cáncer. Se ha evaluado la actividad inhibitoria de cabozantinib con una serie de quinasa y se ha identificado como inhibidor de receptores de MET (proteína receptora del factor de crecimiento de hepatocitos) y VEGF (factor de crecimiento endotelial vascular). Asimismo, cabozantinib inhibe otras tirosin quinasa, como el receptor GAS6 (AXL), RET, ROS1, TYRO3, MER, el receptor del factor de células madre (KIT), TRKB, la tirosin quinasa 3 tipo Fms (FLT3), y TIE-2.

Riesgo en el Embarazo

X (no se recomienda la administración durante el embarazo)

Efectos adversos

Absceso, anemia, linfopenia, neutropenia, trombocitopenia, hipotiroidismo, disminución del apetito, hipofosfatemia, hipoalbuminemia, hipomagnesemia, hiponatremia, hipopotasemia, hiperpotasemia, hipocalcemia, hiperbilirrubinemia, deshidratación, neuropatía periférica sensitiva, disgeusia, cefalea, mareos; tinnitus, hemorragia, trombosis venosa, trombosis arterial, embolia pulmonar, disfonía, disnea, tos, diarrea, náuseas, vómitos, estomatitis, estreñimiento, dolor abdominal, dispepsia, dolor bucal, boca seca, pancreatitis, dolor en la zona superior del abdomen, perforación gastrointestinal, enfermedad por reflujo gastroesofágico, hemorroides fístula, síndrome de eritrodisestesia palmoplantar, dermatitis acneiforme, erupción, erupción maculopapular, piel seca, prurito, alopecia, cambios de color del pelo, dolor en una extremidad, espasmos musculares, artralgia, proteinuria, fatiga, inflamación de las mucosas, astenia, edema periférico, disminución de peso, aumento de ALT, AST y ALP séricas, bilirrubina en sangre elevada, creatinina elevada, aumento de triglicéridos, disminución de leucocitos, hiperglucemia, hipoglucemia, linfopenia, neutropenia, trombocitopenia, GGT aumentada, amilasa elevada, colesterol elevado en sangre, lipasa elevada.

Contraindicaciones y Precauciones

Insuficiencia hepática, insuficiencia renal, riesgo de diarrea, vómitos, apetito disminuido y anomalías electrolíticas, pacientes con perforaciones y fistulas: en enfermedad inflamatoria intestinal, infiltración tumoral en el tracto gastrointestinal, o complicaciones de intervenciones gastrointestinales anteriores, pacientes en riesgo de trombocitopenia y disminución de plaquetas, pacientes con proteinuria.

Interacciones

Concentraciones plasmáticas aumentadas con: inhibidor potente de CYP3A4 (ketoconazol, ritonavir, itraconazol, eritromicina, claritromicina, jugo de toronja); inhibidores de MRP2 (como ciclosporina, efavirenz o emtricitabina). Concentraciones plasmáticas disminuidas con: inductores potente de CYP3A4 (rifampicina, fenitoína, carbamazepina, rifampicina, fenobarbital o remedios naturales con hierba de San Juan).

CAPECITABINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5460.00	TABLETA Cada tableta contiene: Capecitabina 150 mg Envase con 60 tabletas.	Cáncer de mama.	Oral. Adultos: Cáncer de mama: 2 500 mg/m ² de superficie corporal / día, divididas en dos tomas. Los ciclos de tratamiento son de dos semanas con una de descanso.
010.000.5461.00	TABLETA Cada tableta contiene: Capecitabina 500 mg Envase con 120 tabletas.	Cáncer de mama. Cáncer colorrectal en adyuvancia y metastásico.	Cáncer de colon, colorrectal: 1 000 mg/m ² de superficie corporal administrada dos veces al día, durante dos semanas, seguido por un periodo de descanso de siete días, en combinación con el esquema de quimioterapia correspondiente. ó 1 250 mg/ m ² de superficie corporal administrada dos veces al día, durante dos semanas, seguido por un periodo de descanso de siete días, como monoterapia.

Generalidades

Es un carbamato fluoropirimidínico, agente citotóxico oral activado por los tumores y con selectividad para estos.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Diarrea, estomatitis, síndrome mano-pie, náusea, vómito, fatiga, elevación de transaminasas y de bilirrubinas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a las fluoropirimidinas o al fluorouracilo.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CARBOPLATINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4431.00	SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula contiene: Carboplatino 150 mg Envase con un frasco ampula.	Cáncer testicular. Cáncer de vejiga. Cáncer epitelial de ovario.	Infusión intravenosa. Adultos: 400 mg/m ² de superficie corporal / día. Se puede repetir la infusión cada mes.
010.000.6290.00	Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Carboplatino 450 mg. Envase con un frasco ampula.	Cáncer de células pequeñas de pulmón. Cáncer de cabeza y cuello.	Niños: La dosis debe ajustarse de acuerdo a las condiciones del paciente y a juicio del especialista.

Generalidades

Inhíbe la síntesis DNA lo que altera la proliferación celular (alquilante inespecífico del ciclo celular).

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Mielosupresión, nefrotóxico, ototóxico; náusea y vómito, reacciones anafilácticas, alopecia, hepatotoxicidad, neurotoxicidad central.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, al cisplatino, o compuestos que contienen platino o manitol, depresión de médula ósea, insuficiencia renal.

Precauciones: No utilizar equipos que contengan aluminio para su administración.

Interacciones

Potencia el efecto de otros medicamentos oncológicos y la radioterapia. Agentes nefrotóxicos o depresores de la médula ósea, potencian estos efectos tóxicos.

CARFILZOMIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6086.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene:</p> <p>Carfilzomib 60 mg</p> <p>Envase con frasco ampula con polvo liofilizado.</p>	<p>Tratamiento de pacientes con mieloma múltiple en recaída y refractario, y que hayan recibido cuando menos dos terapias previas, incluyendo bortezomib y un agente inmunomodulador.</p>	<p>Intravenosa,</p> <p>Adultos:</p> <p>Dosis de 20 mg/m² de superficie corporal en el ciclo 1 en los días 1 y 2. De ser tolerado, la dosis deberá incrementarse a 27 mg/m² de superficie corporal en el día 8 del ciclo 1.</p> <p>administrar por vía intravenosa en dos días consecutivos, cada semana durante tres semanas (días 1, 2, 8, 9, 15 y 16), seguido de un periodo de descanso de 12 días (días 17 a 28).</p>

Generalidades

Carfilzomib es un tetrapéptido de la epoxicetona, inhibidor del proteosoma que selectiva e irreversiblemente se une a los sitios activos del proteosoma 20S que contienen treonina N- terminal, la partícula del núcleo proteolítico dentro del proteosoma 26S y muestra poca o ninguna actividad contra otra clase de proteasas. Carfilzomib mostró actividades antiproliferativas y proapoptóticas en modelos preclínicos en tumores sólidos y hematológicos. En animales, carfilzomib inhibe la actividad del proteosoma en sangre y tejidos y retrasa el desarrollo tumoral en modelos de mieloma múltiple, tumores hematológicos y sólidos

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Trombocitopenia, náusea, diarrea, vómito, fatiga, pirexia, escalofríos, incremento en creatinina de la sangre y aspartato aminotransferasa elevada y disnea; reacciones relacionadas a la infusión y en el sitio de infusión, alanino aminotransferasa elevada; poco común, síndrome de lisis tumoral.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Desórdenes cardiopulmonares, reacciones a la infusión, síndrome de lisis tumoral, trombocitopenia, toxicidad hepática, neutropenia.

Interacciones

Carfilzomib es metabolizado principalmente a través de la actividad de las peptidasas y epóxido hidrolasas y, como resultado, es poco probable que el perfil farmacocinético de carfilzomib se vea afectado por la administración concomitante de inhibidores e inductores del citocromo P450. No se espera que carfilzomib pueda influenciar la exposición de otros fármacos.

CARMUSTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1758.00	SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Carmustina 100 mg Envase con un frasco ampula y diluyente estéril (etanol absoluto) 3 ml.	Enfermedad de Hodgkin. Linfoma no Hodgkin. Mieloma múltiple. Melanoma maligno. Carcinoma cerebral primario.	Infusión intravenosa. Adultos: 75 a 100 mg/m ² de superficie corporal, diaria por 2 días, repetir cada 6 semanas con control plaquetario y cuenta leucocitaria. La dosis se reduce al 50% por debajo de 2 000/mm ³ de leucocitos y menos de 25 000/mm ³ de plaquetas. Esquema alternativo 200 mg/m ² de superficie corporal, dosis única, repetir cada 6 a 8 semanas.

Generalidades

Entrecruza las tiras de DNA celular e interfiere en la transcripción de RNA, causando un desequilibrio en el desarrollo que conduce a la muerte celular. Es inespecífico del ciclo celular.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anorexia, náusea, depresión de la médula ósea, leucopenia, trombocitopenia, dolor en el sitio de la inyección, hiperpigmentación cutánea, nefrotoxicidad, hepatotóxico, hiperuricemia, fibrosis pulmonar.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, gota, daño renal o hepático.

Interacciones

La cimetidina puede aumentar la toxicidad en médula ósea. No usarlas combinadas.

CERITINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6301.00	CÁPSULAS Cada cápsula contiene: Ceritinib 150 mg. Envase con 150 cápsulas.	Tratamiento de pacientes adultos con cáncer de pulmón no microcítico avanzado positivo para la quinasa del linfoma anaplásico (ALK), previamente tratados con crizotinib.	Oral. 750 mg administrados por vía oral, una vez al día.

Generalidades

Inhibidor oral altamente selectivo y potente de la quinasa del linfoma anaplásico (ALK). Ceritinib inhibe la autofosforilación de ALK, la fosforilación mediada por ALK de las proteínas de la vía de señalización descendiente y la proliferación de las células cancerosas dependientes de ALK in vitro e in vivo.

Riesgo en el Embarazo

X (No se recomienda su administración durante el embarazo)

Efectos adversos

Anemia; disminución del apetito, hiperglucemia, hipofosfatemia, alteración visual, pericarditis, bradicardia, neumonitis, diarrea, náusea, vómito, dolor abdominal, estreñimiento, alteración esofágica, pancreatitis, parámetros de la función hepática anormales, hepatotoxicidad, erupció,; insuficiencia renal, fatiga, parámetros hepáticos de laboratorio anormales, disminución de peso, aumento de creatinina en sangre, prolongación del intervalo QT del electrocardiograma, aumento de lipasas, aumento de amilasa

Contraindicaciones y Precauciones

Administrar con precaución en pacientes con insuficiencia renal, hepática.

Interacciones

Concentraciones plasmáticas aumentadas por: inhibidores potentes de CYP3A/P-gp . Se debe evitar el uso concomitante con inductores potentes de CYP3A (incluyendo, aunque no de forma exclusiva a ritonavir, saquinavir, telitromicina, ketoconazol, itraconazol, voriconazol, posaconazol y nefazodona).

CETUXIMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Cáncer colorrectal metastásico refractario.	Intravenosa por infusión.
	Cada frasco ampula contiene: Cetuximab 100 mg	Cáncer de células escamosas de cabeza y cuello recurrente o metastásico.	Adultos: Dosis inicial: 400 mg/m ² de superficie corporal en la primera semana de tratamiento. Dosis mantenimiento: 250 mg/m ² de superficie corporal una vez por semana.
010.000.5475.00	Envase con frasco ampula con 50 ml (2 mg/ml).		Administrar sin diluir.
010.000.5475.01	Envase con frasco ampula con 20 ml (5 mg/ml).		

Generalidades

Cetuximab es un anticuerpo monoclonal quimérico IgG1 que se une específicamente y con gran afinidad al EGFR, e inhibe competitivamente la unión de ligandos endógenos. Esto reduce las funciones celulares involucradas en el crecimiento, desarrollo y metástasis tumorales, tales como proliferación, supervivencia, invasión celular, reparación del DNA, y angiogénesis tumorales. También induce la internalización del EGFR que puede conducir a la disminución de la densidad de dichos receptores. Al unirse al EGFR que expresan las células tumorales, cetuximab también activa la respuesta inmunológica celular citotóxica mediada por anticuerpos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

No existe evidencia que el perfil de seguridad de cetuximab sea influenciado por agentes antineoplásicos o viceversa. En combinación con irinotecan, las reacciones adversas adicionales son aquellas que pudieran esperarse con irinotecan, tales como diarrea, náusea, vómito, mucositis, fiebre, leucopenia y alopecia. Exantema de tipo acné y alteraciones de las uñas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En embarazo y lactancia. No se han realizado estudios en niños o en pacientes con trastornos hematológicos o de las funciones renal, hepática preexistentes (creatinina sérica ≤ 1.5 veces, transaminasas ≤ 5 veces y bilirrubina ≤ 1.5 veces con relación a los límites superiores normales).

Interacciones

Un estudio formal de interacciones en humanos mostró que la farmacocinética de cetuximab e irinotecan no cambiaron tras su coadministración. Los datos clínicos no mostraron influencia alguna en el perfil de seguridad de cetuximab o viceversa. En estudios clínicos para cáncer de colorrectal, cáncer de pulmón de células no pequeñas y cáncer de cabeza y cuello de células escamosas fueron empleados diferentes modalidades terapéuticas antineoplásicas en primera o segundas líneas dentro de los esquemas utilizados fueron: FOLFOX (5-fluorouracilo, ácido Fólnico Oxaliplatino) FOLFIRI (5-fluorouracilo, Ácido Fólnico, Irinotecan) CV (cisplatino, vinorelbina), Bevacizumab, platino o carboplatino. En ninguno de los estudios se encontró interacciones medicamentosas significativas o incremento en forma importante en la toxicidad.

CICLOFOSFAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1751.00 010.000.1751.01	GRAGEA Cada gragea contiene: Ciclofosfamida monohidratada equivalente a 50 mg de ciclofosfamida. Envase con 30 grageas. Envase con 50 grageas.	Carcinoma de cabeza y cuello. Cáncer de pulmón. Cáncer de ovario. Enfermedad Hodgkin.	Intravenosa, oral. Adultos: 40 a 50 mg/kg de peso corporal en dosis única o en 2 a 5 dosis. Mantenimiento 2 a 4 mg/kg de peso corporal diario por 10 días.
010.000.1752.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado o solución inyectable contiene: Ciclofosfamida monohidratada equivalente a 200 mg de ciclofosfamida. Envase con 5 frascos ampula.	Leucemia linfoblástica aguda. Leucemia linfocítica crónica. Leucemia mielocítica crónica. Lnfoma no Hodgkin.	Niños: 2 a 8 mg/kg de peso corporal ó 60 a 250 mg/m ² de superficie corporal /día por 6 días. Dosis de mantenimiento por vía oral: 2-5 mg/kg de peso corporal ó 50-150 mg/m ² de superficie corporal, dos veces por semana.
010.000.1753.00 010.000.1753.01	SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula o vial con liofilizado contiene: Ciclofosfamida monohidratada equivalente a 500 mg de ciclofosfamida. Envase con 2 frascos ampula o vial. Envase con 1 frasco ampula o vial.	Mieloma múltiple. Sarcoma.	
010.000.6214.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Ciclofosfamida monohidratada equivalente a 1000 mg de ciclofosfamida.		

Generalidades

Citotóxico que produce un desequilibrio en el crecimiento dentro de la célula provocando la muerte celular. Tiene actividad inmunosupresora importante.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anorexia, náusea, vómito, estomatitis aftosa, enterocolitis, ictericia, fibrosis pulmonar, cistitis hemorrágica, leucopenia, trombocitopenia, azoospermia, amenorrea, alopecia, hepatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Mielosupresión, infecciones.

Interacciones

Fenobarbital, fenitoína, hidrato de cloral, corticoesteroides, alopurinol, cloramfenicol, cloroquina, imipramina, fenotiazinas, vitamina A, succinilcolina y doxorubicina favorecen los efectos adversos.

CISPLATINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3046.00	SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ampula con liofilizado o solución contiene: Cisplatino 10 mg Envase con un frasco ampula.	Carcinoma del testículo. Carcinoma de ovario. Cáncer vesical avanzado.	Intravenosa. Adultos y niños: En general se utilizan de 20 mg/m ² de superficie corporal /día, por cinco días. Repetir cada 3 semanas ó 100 mg/m ² de superficie corporal, una vez, repitiéndola cada cuatro semanas.
010.000.3046.01	El frasco ampula con solución inyectable contiene: cisplatino 10 mg. Envase con 10 frascos ampula		
010.000.6291.00	Cada frasco ampula con liofilizado o solución contiene: Cisplatino 50 mg. Envase con un frasco ampula.		

Generalidades

Entrecruza las tiras del DNA celular e interfiere en la transcripción del RNA, causando un desequilibrio del crecimiento que conduce a la muerte celular. Es inespecífico del ciclo celular.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Insuficiencia renal aguda, sordera central, leucopenia, neuritis periférica, depresión de la médula ósea. Náusea y vómito que comienzan de una a cuatro horas después de la administración y duran un día. Hay casos de reacción anafilactoide.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, disfunción renal.

Precauciones: Valorar riesgo-beneficio en mielosupresión, infecciones severas o trastornos auditivos.

Interacciones

Los aminoglucósidos y furosemide aumentan los efectos adversos.

CITARABINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1775.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula o frasco ampula con liofilizado contiene: Citarabina 500 mg Envase con un frasco ampula o con un frasco ampula con liofilizado.	Leucemia linfocítica aguda. Leucemia granulocítica aguda. Eritroleucemia. Leucemia meníngea.	Intravenosa o intratecal. Adultos y niños: Leucemias agudas y eritroleucemias: 100 a 200 mg/m ² de superficie corporal al día en infusión continua en 24 horas. Leucemia meníngea: 30 mg/m ² de superficie corporal por vía intratecal hasta que el líquido cefalorraquídeo sea normal, después una dosis adicional.
010.000.1775.01	Cada frasco ampula contiene: citarabina 500 mg. Envase con 10 frascos ampula con solución inyectable		

Generalidades

Inhibe la síntesis de DNA. Para ejercer su efecto, debe ser "activada" por conversión a 5-monofosfato nucleótido que reacciona con las cimasas de nucleótidos apropiadas para formar los nucleótidos difosfato y trifosfato.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anorexia, astenia, náusea, vómito, leucopenia, infección agregada, trombocitopenia, diarrea, mareos, cefalea, hiperuricemia, nefropatía alopecia, hemorragia gastro-intestinal, anemia megaloblástica, fiebre.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática o renal, infecciones, depresión de la médula ósea.

Interacciones

La radioterapia aumenta su eficacia pero también sus efectos tóxicos. Es incompatible con el metotrexato y con el fluorouracilo.

CLODRONATO DISÓDICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5469.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Clodronato disódico tetrahidratado equivalente a 800 mg de clodronato disódico.</p> <p>Envase con 60 comprimidos.</p>	Hipercalcemia asociada a procesos neoplásicos.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>1600 mg cada 24 horas, dosis máxima 3 200 mg/día.</p>

Generalidades

Bisfosfonato análogo del pirofosfato natural. Tienen gran afinidad por el hueso. In vitro inhiben la precipitación del fosfato cálcico, bloquean su transformación en hidroxapatita, retrasan la agregación de los cristales de apatita en cristales de mayor tamaño y retardan la disolución de estos cristales. Su principal mecanismo de acción es la inhibición de la resorción ósea por parte de los osteoclastos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Frecuentes, náuseas, vómitos y diarrea, alteraciones metabólicas y nutricionales, hipocalcemia asintomática, que afectan aproximadamente a 10% de los pacientes; niveles séricos elevados de hormona paratiroidea asociados a la reducción de la concentración sérica de calcio; cambios en las concentraciones séricas de fosfatasa alcalina; alteraciones respiratorias, torácicas y mediastinales, elevación de aminotransferasas, rara vez elevación de la creatinina sérica y proteinuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad conocida a los bisfosfonatos. Tratamiento concomitante con otros bisfosfonatos.

Precauciones: Debe asegurarse una ingestión adecuada de líquidos durante el tratamiento con clodronato, especialmente importante en pacientes con hipercalcemia o insuficiencia renal.

Interacciones

Se asocia a disfunción renal cuando se administra simultáneamente con analgésicos antiinflamatorios no esteroides (AINEs), especialmente con diclofenaco.; con aminoglucósidos aumenta el riesgo de hipocalcemia, aumenta las concentraciones séricas de fosfato de estramustina hasta en 80%; los antiácidos o los preparados con hierro, reducen la biodisponibilidad del clodronato.

CLOFARABINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6288.00	SOLUCIÓN Cada frasco ampula contiene: Clofarabina 20 mg Envase con frasco ampula con 20 mg de clofarabina.	Tratamiento de pacientes pediátricos con Leucemia Linfoblástica Aguda (LLA) en recaída o refractaria con al menos dos regímenes de tratamiento previos.	Intravenosa La dosis recomendada en monoterapia es de 52 mg/m ² de superficie corporal al día, administrados mediante perfusión intravenosa a lo largo de un intervalo de 2 horas, durante 5 días consecutivos.

Generalidades

Es un antimetabolito análogo de nucleósido purínico. Se cree que su actividad antitumoral se debe a la inhibición de la ADN polimerasa alfa, la inhibición de la ribonucleósido reductasa y la ruptura de la integridad de la membrana mitocondrial.

Riesgo en el Embarazo

X (contraindicado en el embarazo).

Efectos adversos

Choque séptico, sepsis, bacteremia, neumonía, herpes zóster, candidiasis oral, síndrome de lisis tumoral, neutropenia febril, anorexia, disminución del apetito, deshidratación, ansiedad, cefalea, pérdida de la audición, rubefacción, vómitos, náusea, diarrea, cansancio, pirexia, inflamación mucosa, prurito, dolor en extremidades, mialgias, dolor óseo, pérdida de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Pacientes con insuficiencia renal grave o deterioro en la función hepática. Hipersensibilidad al fármaco o alguno de sus componentes.

Interacciones

No existe un metabolismo detectable del fármaco por parte del sistema enzimático del citocromo P450 (CYP). Por lo tanto, es improbable que interactúe con aquellos principios activos capaces de inducir o inhibir las enzimas del citocromo P450.

CLORAMBUCILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1754.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorambucilo 2 mg Envase con 25 tabletas.	Leucemia linfocítica crónica. Linfoma no Hodking. Enfermedad de Hodking. Macroglobulinemia primaria.	Oral. Adultos y niños: 0.1 a 0.2 mg/ kg de peso corporal/ día durante 3 a 6 semanas. Dosis de sostén según el caso y a juicio del especialista.

Generalidades

Entrecruza las tiras del DNA e interfiere en la transcripción de RNA celular. Es inespecífico del ciclo de la célula.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Mielosupresión, convulsiones, náusea, vómito, esterilidad, hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y moléculas alquilantes, inmunosupresión, mielosupresión.

Interacciones

Medicamentos inmunosupresores o mielosupresores favorecen sus efectos adversos.

CLORURO DE RADIO 223

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6166.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Cloruro de radio 223 6600 KBq correspondientes a 3.5 ng de radio 223</p> <p>Envase de plomo con un frasco ampula con 6 ml de solución (1100 KBq/ml).</p>	<p>Tratamiento de pacientes con cáncer de próstata resistente a la castración con metástasis óseas sintomáticas sin enfermedad visceral o enfermedad visceral conocida.</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos: 55 KBq por kg de peso corporal administrados a intervalos de 4 semanas para un total de 6 inyecciones.</p>

Generalidades

El grupo activo del Cloruro de radio-223 es el isótopo radio-223 que limita el calcio y selectivamente tiene como objetivo los huesos, en especial las áreas de las metástasis óseas, al formar complejos con el mineral óseo hidroxiapatita. La alta transferencia lineal de energía de los emisores alfa (80 keV/micrómetro) produce fracturas del ADN de doble cadena en células adyacentes, lo que resulta en un efecto antitumoral potente y localizado. El rango de la partícula alfa del radio 223 es menor a 100 micrómetros (menos de 10 diámetros celulares) lo que minimiza el daño en el tejido normal circundante.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Diarrea, náuseas, vómitos, trombocitopenia, neutropenia, leucopenia y pancitopenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones y precauciones: Este producto no está indicado para mujeres y hombres menores de 18 años.

Interacciones

No hay estudios de compatibilidad, por lo que radio 223 no se debe mezclar con otros medicamentos. La quimioterapia concomitante podría tener efectos aditivos en la supresión de la médula ósea pero no se ha establecido la seguridad ni eficacia de la quimioterapia concomitante con radio 223.

CRIZOTINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5770.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Crizotinib 200 mg</p> <p>Envase con 60 cápsulas.</p>	<p>Cáncer de pulmón de células no pequeñas con mutación del gen codificador de la proteína ALK.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos. 250 mg 2 veces al día. Dependiendo de la respuesta y tolerabilidad, la dosis puede disminuirse a 200 mg 2 veces al día. De requerirse una mayor disminución administrar 250 mg una vez al día.</p>
010.000.5771.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Crizotinib 250 mg</p> <p>Envase con 60 cápsulas.</p>		

Generalidades

Crizotinib es una molécula pequeña, inhibidor selectivo del receptor tirosina-quinasa (RTK) ALK y sus variantes oncogénicas (es decir, eventos de fusión de ALK y mutaciones seleccionadas de ALK). Crizotinib inhibe también la actividad tirosina-quinasa del receptor del factor de crecimiento de los hepatocitos (HGFR, c-Met). Crizotinib demostró en ensayos bioquímicos una inhibición de la actividad quinasa de ALK y c-Met dependiente de la concentración, y en ensayos celulares inhibió la fosforilación y moduló fenotipos dependientes de quinasas. Crizotinib demostró una actividad inhibitoria del crecimiento, potente y selectiva, e indujo la apoptosis de líneas celulares tumorales que mostraban acontecimientos de fusión de ALK (tales como EML4-ALK y NPM-ALK) o que mostraban amplificación del locus génico *MET* o *ALK*. Crizotinib demostró eficacia antitumoral, incluida una marcada actividad citorreductora, en ratones portadores de heteroinjertos tumorales que expresaban proteínas de fusión ALK. La eficacia antitumoral de crizotinib fue dependiente de la dosis y mostró una correlación con la inhibición farmacodinámica de la fosforilación de proteínas de fusión ALK (tales como EML4-ALK y NPM-ALK) en tumores *in vivo*.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Trastornos de la visión, náuseas, diarrea, vómitos, edema, estreñimiento y cansancio. aumento de la ALT, neutropenia, hepatotoxicidad con desenlace mortal, neumonitis de carácter grave, prolongación del intervalo QT.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedad renal o hepática grave.

Precauciones: Se deben realizar pruebas de la función hepática, incluyendo ALT, AST y bilirrubina total, dos veces al mes durante los dos primeros meses de tratamiento, y posteriormente una vez al mes y cuando esté indicado clínicamente, con una repetición más frecuente de las determinaciones en caso de aumentos de grado 2, 3 ó 4. Debe interrumpirse el tratamiento con Crizotinib si se sospecha neumonitis. Se deben excluir otras causas de neumonitis, y se ha de suspender permanentemente el tratamiento con Crizotinib en aquellos pacientes diagnosticados de neumonitis relacionada con el tratamiento. Crizotinib debe administrarse con precaución en pacientes con antecedentes o predisposición a la prolongación del intervalo QTc, o que estén recibiendo medicamentos con un efecto conocido de prolongación del intervalo QT. Cuando se utilice Crizotinib en estos pacientes, deberá realizarse un control periódico mediante electrocardiograma y determinación de electrolitos.

Interacciones

Debe evitarse el uso concomitante de inhibidores potentes de CYP3A (ciertos inhibidores de la proteasa como atazanavir, indinavir, nelfinavir, ritonavir, saquinavir, y ciertos antimicóticos azólicos como itraconazol, ketoconazol y voriconazol, y ciertos macrólidos como claritromicina, telitromicina y troleandomicina). La toronja puede aumentar las concentraciones plasmáticas de crizotinib, por lo que debe evitarse.

Debe evitarse el uso concomitante de inductores potentes de CYP3A, entre los que se pueden citar carbamazepina, fenobarbital, fenitoína, rifabutina, rifampicina y hierba de San Juan.

La administración concomitante de crizotinib con sustratos del CYP3A con estrecho margen terapéutico, entre los que se pueden citar alfentanilo, cisaprida, ciclosporina, derivados ergóticos, fentanilo, pimozida, quinidina, sirolimus y tacrolimus, debe evitarse. Si la combinación fuera necesaria, se deberá realizar una monitorización estrecha.

CULTIVO BCG

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5466.00	SUSPENSIÓN Cada frasco con liofilizado contiene: <i>Mycobacterium bovis</i> (BCG) cepa danesa 1331 30 mg Envase con 4 frascos ampula.	Inmunoterapia auxiliar en carcinoma de células transicionales de vejiga primario o recurrente grado Ta ó T1.	Intravesical. Adultos: 120 mg reconstituido en 50 ml de solución salina estéril.

Generalidades

Cultivo de *Mycobacterium tuberculosis*, cepa Calmette-Guerin, atenuado que induce una reacción granulomatosa en el sitio de la administración.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Síntomas urinarios. Hipersensibilidad, choque, síndrome gripal y enfermedad del complejo inmune de adenitis regional. Trombocitopenia, eosinofilia, polineuritis, osteomielitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedades aguda, quemaduras, inmunodeficiencia.

Interacciones

Antineoplásicos, inmunosupresores y glucocorticoides pueden provocar una infección fatal.

DACARBAZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3003.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Dacarbazina 200 mg Envase con un frasco ampula.	Melanoma maligno. Sarcoma de tejidos blandos. Linfoma de Hodgkin.	Intravenosa. Adultos y niños: En la enfermedad de Hodgkin 150 mg/m ² de superficie corporal /día por cinco días y repetir cada tres semanas. En el melanoma maligno 2 a 4.5 mg/kg de peso corporal ó 70 a 160 mg/m ² de superficie corporal /día, por diez días, después repetir cada cuatro semanas según tolerancia.
010.000.3003.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Dacarbazina 200 mg Envase con 10 frascos ampula.		La dosis debe ajustarse a juicio del especialista.

Generalidades

Entrecruza las tiras de DNA celular e interfiere en la transcripción de RNA, causando un desequilibrio que conduce a muerte celular. Es inespecifica del ciclo celular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anorexia, náusea, vómito intenso que comienza una hora después de la administración y dura doce horas. Leucopenia y trombocitopenia, neurotoxicidad, fototoxicidad, aumento de enzimas hepáticas. Dolor muy intenso si se infiltra la solución. Alopecia y en ocasiones síndrome catarral.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, infecciones, varicela y herpes zoster.

Precauciones: Utilizar con precaución en pacientes con función renal o hepática disminuida, o con alteraciones en la médula ósea.

Interacciones

Medicamentos inmunosupresores o mielosupresores favorecen sus efectos adversos.

DACTINOMICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4429.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Dactinomicina 0.5 mg Envase con un frasco ampula.	Coriocarcinoma. Tumor de Wilms. Rabdomiosarcoma. Sarcoma de Kaposi. Sarcoma de Ewing's.	Infusión intravenosa. Adultos: 10 a 15 µg/kg de peso corporal/ día ó 400 a 600 mg/m ² de superficie corporal/ día, por cinco días, repetir cada tres a cuatro semanas de acuerdo a toxicidad. Niños: 0.015 mg/kg de peso corporal/ día, por 5 días. La dosis debe ajustarse a juicio del especialista. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Interfiere por intercalación en la síntesis del RNA dependiente del DNA.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anemia, leucopenia, trombocitopenia, pancitopenia, anorexia, náusea, vómito, dolor abdominal, diarrea, estomatitis, eritema, hiperpigmentación de la piel, erupciones acneiformes, flebitis, alopecia reversible y hepatotoxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: en pacientes con función renal o hepática disminuida, o con alteraciones en la médula ósea.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

DASATINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4323.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Dasatinib 50 mg</p> <p>Envase con 60 tabletas.</p>	<p>Leucemia linfoblástica aguda, cromosoma Filadelfia positivo.</p> <p>Leucemia mieloide crónica con resistencia o intolerancia a la terapia previa.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 100 mg cada 24 horas en una sola toma.</p>

Generalidades

Inhibe la actividad de la cinasa BCR-ABL y de las kinasas de la familia SRC junto con otras kinasas oncogénicas específicas incluyendo c-KIT, las kinasas del receptor ephrin (EPH) y el receptor del PDGF. Es un inhibidor potente, a concentraciones subnanomolares (0.6-0.8 nM), de la cinasa BCR-ABL. Se une no sólo a la conformación inactiva de la enzima BCR-ABL, sino también a la activa.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Ascitis, edema pulmonar, derrame pericárdico con edema o sin edema superficial, diarrea, erupción cutánea, cefalea, hemorragias, fatiga, náuseas, disnea, dolor musculoesquelético, fiebre y neutropenia febril.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pacientes con insuficiencia hepática moderada a grave, en quienes utilizan antiagregantes o anticoagulantes y prolongación del QTc.

Interacciones

Con Inhibidores o inductores potentes de CYP3A4. En enfermedad acidopéptica valorar el uso de antiácidos en lugar de los antagonistas-H₂ o los inhibidores de la bomba de protones.

DAUNORUBICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4228.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Clorhidrato de daunorubicina equivalente a 20 mg de daunorubicina.</p> <p>Envase con un frasco ampula.</p>	Leucemia linfocítica aguda y granulocítica aguda.	<p>Infusión intravenosa.</p> <p>Adultos: 30 a 60 mg/m² de superficie corporal /día, por 3 días, repetir en 3 a 4 semanas.</p> <p>Niños mayores de 2 años: 25 mg/ m² de superficie corporal /día.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Interfiere por intercalación en la síntesis del RNA dependiente del DNA.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, estomatitis, esofagitis, anorexia, diarrea, depresión de médula ósea, cardiomiopatía irreversible, arritmias, pericarditis, miocarditis, eritema, pigmentación ungueal, alopecia, fiebre, hepatotoxicidad, nefrotoxicidad, hiperuricemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En cardiopatía descompensada, médula ósea deprimida e insuficiencia renal o hepática.

Interacciones

Con medicamentos cardiotoxicos y mielosupresores aumentan los efectos adversos.

DEGARELIX

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5970.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Degarelix 120 mg</p> <p>Envase con dos frascos ampula con liofilizado y dos frascos ampula con 6 ml de diluyente cada uno, 2 jeringas, 2 agujas para reconstitución y 2 agujas para inyección.</p>	Cáncer de próstata avanzado.	<p>Subcutánea.</p> <p>Adultos: Dosis de inicio: 240 mg administrados en dos inyecciones de 120 mg cada una. Dosis de mantenimiento-administración mensual 80 mg.</p> <p>La primera dosis de mantenimiento debe ser administrada un mes después de la dosis de inicio.</p>
010.000.5970.01	Envase con dos frascos ampula con liofilizado, 2 jeringas prellenadas con 3 ml de diluyente, 2 adaptadores, 2 émbolos, y 2 agujas estériles.		
010.000.5971.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Degarelix 80 mg</p> <p>Envase con un frascos ampula con liofilizado y un frasco ampula con 6 ml de diluyente, 1 jeringa, 1 aguja para reconstitución y 1 aguja para inyección.</p>	Cáncer de próstata avanzado.	<p>Subcutánea.</p> <p>Adultos: Dosis de inicio: 240 mg administrados en dos inyecciones de 120 mg cada una. Dosis de mantenimiento-administración mensual 80 mg.</p> <p>La primera dosis de mantenimiento debe ser administrada un mes después de la dosis de inicio.</p>
010.000.5971.01	Envase con un frascos ampula con liofilizado, una jeringa prellenada con 4.2 ml de diluyente, 1 adaptador de frasco ampula, 1 émbolo, y una aguja estéril.		

Generalidades

Antagonista selectivo del receptor de GnRH, que se une competitiva y reversiblemente con los receptores de GnRH de la hipófisis, reduciendo rápidamente la liberación de las gonadotropionas y en consecuencia la concentración de testosterona a nivel de "castración médica" ($T < 0.5$ ng / ml).

Riesgo en el Embarazo

NE

Efectos adversos

Bochornos e incremento en el peso corporal (25% y 7%). Dolor, eritema e inflamación en el sitio de la inyección. No se requiere de antiandrógeno, debido a que no produce el efecto "llamarada o flare".

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pacientes con historia de trastornos psicóticos. En pacientes que desean concebir se deberá interrumpir el tratamiento, siempre y cuando exista una vigilancia muy estrecha sobre la concentración de APE y Testosterona séricas.

Interacciones

No se han llevado a cabo estudios de interacción producto farmacéutico-producto farmacéutico.

DENOSUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6013.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampola contiene: Denosumab 120 mg Envase con un frasco ampola con 1.7 ml	Prevención de eventos relacionados con el esqueleto (fracturas patológicas, radioterapia de hueso, compresión medular o cirugía ósea) en pacientes con neoplasias malignas avanzadas con afectación ósea.	Subcutánea. Adultos: 120 mg cada 4 semanas en el muslo, abdomen o brazo.

Generalidades

Denosumab es un anticuerpo monoclonal humanizado (IgG2) que se dirige y se une con gran afinidad y especificidad al receptor RANKL impidiendo su activación; el cual, se encuentra en la superficie de los osteoclastos y sus precursores. El ligando RANK existe como una proteína transmembranal o soluble. El ligando RANK es esencial para la formación, función y supervivencia de los osteoclastos, el único tipo de células responsable de la resorción ósea. El incremento en la actividad de los osteoclastos, estimulado por el ligando RANK, es un mediador clave en la destrucción del hueso en la enfermedad ósea en tumores metastásicos y en mieloma múltiple. La prevención de la interacción del ligando RANK con el receptor resulta en una reducción en el número y función de los osteoclastos, disminuyendo la resorción y la destrucción ósea inducida por el cáncer.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Infección del tracto urinario, infección del tracto respiratorio superior, ciática, cataratas, estreñimiento, molestia abdominal, erupción cutánea, eccema, dolor en las extremidades, dolor musculoesquelético.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Es importante que todos los pacientes reciban un aporte adecuado de calcio y vitamina D. Hipocalcemia, infecciones cutáneas, osteonecrosis mandibular, Fracturas atípicas de fémur, insuficiencia renal.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción fármaco-fármaco con Denosumab.

DEXRAZOXANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4444.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>El frasco ampula contiene: Clorhidrato de dexrazoxano equivalente a 500 mg de dexrazoxano.</p> <p>Envase con un frasco ampula.</p>	Prevenición de cardiotoxicidad inducidas por antraciclinas.	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos y niños candidatos a recibir antraciclinas</p> <p>Dosis de acuerdo a la antraciclina empleada y a juicio del médico.</p>

Generalidades

Profármaco análogo al EDTA que mediante su acción quelante impide la formación de complejos Fe⁺⁺-antraciclinas (antineoplásicos) previniendo los efectos cardiotoxicos de los fármacos antineoplásicos.

Riesgo en el Embarazo

NE

Efectos adversos

Leucopenia, náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En mielosupresión, cardiopatía o hepatopatía.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

DOCETAXEL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5437.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Docetaxel anhidro o trihidratado equivalente a 80 mg de docetaxel</p> <p>Envase con un frasco ampula con 80 mg y frasco ampula con 6 ml de diluyente.</p>	<p>Cáncer de pulmón de células no pequeñas.</p> <p>Cáncer de pulmón de células pequeñas.</p> <p>Cáncer de mama.</p> <p>Cáncer de ovario.</p>	<p>Infusión intravenosa.</p> <p>Adultos: 100 mg/m² de superficie corporal/día, cada 3 semanas.</p>
010.000.5437.01	Envase con frasco ampula con 80 mg con 4 ml.		
010.000.5437.02	Envase con frasco ampula con 80 mg con 8 ml.		
010.000.5457.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Docetaxel anhidro o trihidratado equivalente a 20 mg de docetaxel</p> <p>Envase con frasco ampula con 20 mg y frasco ampula con 1.5 ml de diluyente.</p>		
010.000.5457.01	Envase con frasco ampula con 20 mg con 1 ml.		
010.000.5457.02	Envase con frasco ampula con 20 mg con 2 ml.		

Generalidades

Antineoplásico que promueve la unión de la tubulina dentro de los microtúbulos e inhibe su desunión, esto provoca disminución en la tubulina libre. Desbarata la red microtubular en las células, la cual es esencial para la mitosis y las funciones de interfase.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Leucopenia, neutropenia, anemia, trombocitopenia, fiebre, reacciones de hipersensibilidad, retención de líquidos, estomatitis, parestesia, disestesia y alopecia.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a taxoles.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en neutropenia, hiperbilirrubinemia, fiebre, infecciones, trombocitopenia y estomatitis grave.

Interacciones

Aumentan sus efectos adversos con depresores de la médula ósea, radioterapia, inmunosupresores, inhibidores del sistema enzimático microsomal hepático y vacunas (virus muertos o vivos).

DOXORRUBICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1764.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Clorhidrato de doxorubicina 10 mg Envase con un frasco ampula.	Leucemia linfoblástica aguda. Leucemia mieloblástica aguda. Cáncer de mama. Cáncer de pulmón.	Intravenosa. Adultos: 60 a 75 mg/m ² de superficie corporal /dosis única, cada tres semanas. ó 30 mg/m ² de superficie corporal /día, tres días, por cuatro ciclos semanarios. ó
010.000.1764.01	Cada frasco ampula con solución inyectable contiene: clorhidrato de doxorubicina 10 mg. Envase con 10 frascos ampula.	Cáncer de estómago. Cáncer de ovario. Cáncer de vejiga.	20 mg/ m ² de superficie corporal, una vez a la semana, por cuatro semanas. Dosis máxima: 550 mg/ m ² de superficie corporal.
010.000.1765.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Clorhidrato de doxorubicina 50 mg. Envase con un frasco ampula.	Cáncer de tiroides. Enfermedad de Hodgkin. Neuroblastomas. Linfoma no Hodgkin.	La dosis y vía de administración debe ajustarse a juicio del especialista. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.1765.01	Cada frasco ampula con solución inyectable contiene: clorhidrato de doxorubicina 50 mg. Envase con un frasco ampula		
010.000.1765.02	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con solución inyectable contiene: clorhidrato de doxorubicina 50 mg Envase con 10 frascos ampula		

010.000.1766.00	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de doxorubicina liposomal pegilada equivalente a 20 mg de doxorubicina (2 mg/ml).</p> <p>Envase con un frasco ampula con 10 ml (2 mg/ml).</p>	<p>Sarcoma de Kaposi asociado a SIDA, resistente a otro tratamiento.</p> <p>Cáncer de ovario.</p> <p>Cáncer de mama metastásico.</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos:</p> <p>20 mg/m² de superficie corporal cada 2 ó 3 semanas.</p>
-----------------	---	--	---

Generalidades

Interfiere por intercalación en la síntesis del RNA dependiente del DNA.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Leocopenia, agranulocitosis, trombocitopenia, arritmias cardíacas, cardiomiopatía irreversible. Hiperuricemia, náusea, vómito, diarrea, estomatitis, esofagitis, alopecia. Hiperpigmentación en áreas radiadas y celulitis o esfacelo si el medicamento se extravasa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En mielosupresión, cardiopatía o hepatopatía.

Interacciones

Con estreptocinasa ya que aumenta los valores en sangre. No mezclar con heparina.

DURVALUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6323.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco contiene: Durvalumab 120 mg Caja de cartón con un frasco ampula con 120 mg/ 2.4 mL</p>	<p>Cáncer de pulmón de células no pequeñas localmente avanzado cuya enfermedad no ha progresado después de la terapia de quimiorradiación con base en platino, en etapa III con expresión de PDL-1 >1%</p>	<p>Intravenosa</p> <p>Adultos</p> <p>10 mg/Kg administrados durante 60 minutos cada 2 semanas, hasta un total de 12 meses de tratamiento o hasta la progresión de la enfermedad o toxicidad inaceptable</p>
010.000.6324.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Durvalumab 500mg Caja de cartón con un frasco ampula con 500 mg/ 10 mL.</p>		

Generalidades

Anticuerpo monoclonal de inmunoglobulina G1 kappa (IgG1k) de alta afinidad, completamente humano, que bloquea selectivamente la interacción de PD-L1 con PD-1 y CD80 mientras deja intacta la interacción PD-1/PD-L2.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Tos, diarrea, erupción.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a durvalumab o a los componentes de la fórmula. No usar durante el embarazo y lactancia. No usar en menores de 18 años.

Interacciones

Durvalumab es una inmunoglobulina y, por lo tanto, no se han realizado estudios de farmacocinética normales de interacciones medicamentosas con Durvalumab.

ENZALUTAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.6097.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Enzalutamida 40 mg Envase con 120 cápsulas.	Pacientes con cáncer de próstata metastásico resistente a la castración que han recibido tratamiento con Docetaxel. Pacientes con cáncer de próstata metastásico resistente a castración que son asintomáticos o levemente sintomáticos después de no tener éxito con la terapia de privación de andrógenos, y a quienes aún no se indica clínicamente la quimioterapia.	Oral. Adultos: 160 mg al día.

Generalidades

Inhibidor potente de la señalización de los receptores androgénicos que bloquea varios pasos en la vía de señalización del receptor androgénico. Inhibe de manera competitiva la unión de los andrógenos a los receptores androgénicos, inhibe la traslocación nuclear de los receptores activados e inhibe la asociación del receptor androgénico activado con el ADN, incluso en situación de sobreexpresión del receptor y de la células de cáncer de próstata resistentes a los antiandrogénos.

Riesgo en el Embarazo

No aplica

Efectos adversos

Fatiga, sofoco y cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En pacientes con antecedentes de convulsiones u otros factores de riesgo predisponentes que incluyen pero no se limitan a daño cerebral subyacente, accidentes cerebro vasculares, tumores cerebrales primarios o metástasis cerebrales o alcoholismo.

Usar con precaución con medicamentos de estrecho margen terapéutico que sean sustrato de las enzimas CYP3A4, CYP2C9, CYP2C19 y UGT1A1, y puede ser necesario ajustar la dosis para mantener las concentraciones plasmáticas terapéuticas.

Interacciones

Warfarina y coagulantes de tipo cumárico.

EPIRUBICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1773.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada envase contiene: Clorhidrato de epirubicina 10 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado o envase con un frasco ampula con 5 ml de solución (10 mg/5 ml).	Leucemia linfoblástica aguda. Leucemia mieloblástica aguda. Linfoma de Hodgkin. Linfoma no Hodgkin. Neuroblastoma. Sarcoma de tejidos blandos y hueso. Cáncer de mama. Cáncer de ovario. Cáncer de tiroides. Cáncer de vejiga.	Intravenosa. Adultos: Diluir en una solución de cloruro de sodio y administrar a razón de 90 a 110 mg/m ² de superficie corporal en un período de 3 a 5 minutos cada tres semanas vigilando la recuperación de la médula ósea. La dosis acumulada no debe exceder de 700 mg/m ² de superficie corporal.
010.000.1774.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada envase contiene: Clorhidrato de epirubicina 50 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado o envase con un frasco ampula con 25 ml de solución (50 mg/25 ml).		La dosis y vía de administración debe ajustarse a juicio del especialista. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Es un citotóxico derivado de la antraciclina con propiedades antineoplásicas y toxicidad semejantes a la doxorubicina. Se intercala con el DNA afecta sus funciones e inhibe la síntesis de ácidos nucleicos.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anorexia, náusea, vómito, estomatitis, diarrea, conjuntivitis, depresión de la médula ósea. Miocardiopatía, arritmias, alopecia, necrosis tisular por extravasación, reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En insuficiencia cardíaca o hepática.

Interacciones

Administrada con actinomicina D y/o radioterapia sus efectos se potencian. No es compatible químicamente con heparina. Con medicamentos cardiotoxicos aumentan los efectos adversos.

ERLOTINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5474.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Clorhidrato de erlotinib equivalente a 150 mg de erlotinib.</p> <p>Envase con 30 comprimidos</p>	Cáncer de pulmón de células no pequeñas localmente avanzado o metastásico con mutación EFGR positiva en 1a., 2a., o 3a. línea.	Cáncer de pulmón de células no pequeñas localmente avanzado o metastásico con mutación EFGR positiva en 1a., 2a., o 3a. línea.
010.000.6292.00	<p>Cada comprimido contiene: Clorhidrato de erlotinib equivalente a 100 mg de erlotinib.</p> <p>Envase con 30 comprimidos.</p>		

Generalidades

El erlotinib inhibe en forma intensa la fosforilación intracelular de HER1/EGFR, se expresa en la superficie de células normales y células cancerosas. En modelos preclínicos, la inhibición de la EGFR-fosfotirosina produce estasis y muerte celular.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anorexia, disnea, tos, diarrea, náusea, vómito, erupción, fatiga.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al medicamento.

Interacciones

Puede interactuar con medicamentos inhibidores o inductores de las enzimas CYP3A4 y en menor grado con CYP1A2, y la isoforma pulmonar CYP1A1. También puede interactuar con medicamentos que sean metabolizados por dichas vías enzimáticas.

ESTRAMUSTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5443.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Fosfato sódico de estramustina equivalente a 140 mg de fosfato de estramustina.</p> <p>Envase con 100 cápsulas.</p>	Tratamiento paliativo del carcinoma prostático metastásico.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>600 mg/m² de superficie corporal/día, en tres tomas, una hora antes ó 2 horas después de los alimentos.</p>

Generalidades

Es una combinación de 17 -beta estradiol y una mostaza nitrogenada, unidos por un enlace de carbamato. Suprime la liberación de andrógenos e inhibe la mitosis celular en metafase.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Retención de sodio y agua, anemia, leucopenia, trombocitopenia, trombosis, ginecomastía, disminución del interés sexual, diarrea, vómito, náusea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En alteraciones tromboembólicas activas, insuficiencia cardiaca, asma ronquial, epilepsia, deterioro de la función renal y hepática, varicela actual o reciente, herpes zoster, depresión de médula ósea.

Interacciones

Puede aumentar la vida media, efectos tóxicos y terapéuticos de la corticoides, acción sinérgica con medicamentos hepatotóxicos, disminuye la respuesta a vacunas con virus muertos, puede incrementar los efectos colaterales adversos de las vacunas con virus vivos.

ETOPÓSIDO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4230.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta o frasco ampola contiene: Etopósido 100 mg</p> <p>Envase con 10 ampolletas o frascos ampola de 5 ml.</p>	<p>Carcinoma de células pequeñas del pulmón.</p> <p>Leucemia granulocítica aguda, linfoma.</p> <p>Enfermedad de Hodgkin.</p> <p>Carcinoma testicular.</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos:</p> <p>45 a 75 mg/m² de superficie corporal/día, por 3 a 5 días, repetir cada tres a cinco semanas.</p> <p>ó</p> <p>200 a 250 mg/ m² de superficie corporal a la semana; ó 125 a 140 mg/m² de superficie corporal /día, tres días a la semana cada cinco semanas.</p> <p>La dosis y vía de administración debe ajustarse a juicio del especialista.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Derivado semisintético de la podofilotoxina que detiene la mitosis celular.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Mielosupresión, leucopenia y trombocitopenia. Hipotensión durante la venoclisis, náusea y vómito, flebitis, cefalea y fiebre. Alopecia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No administrar intrapleural e intratecal.

Interacciones

Con warfarina se alarga el tiempo de protrombina. Con medicamentos mielosupresores aumentan efectos adversos.

EVEROLIMUS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5651.00	Comprimido Cada comprimido contiene: Everolimus 5 mg Envase con 30 comprimidos.	Tratamiento de segunda línea para adultos con cáncer de células renales metastásico. Tratamiento del cáncer de mama avanzado en combinación con exemestano, en mujeres postmenopáusicas con receptores hormonales positivos y HER2 negativo que fallaron a inhibidores de la aromatasas no esteroideos.	Oral. Adultos: 10 mg cada 24 horas.
010.000.5652.00	Comprimido Cada comprimido contiene: Everolimus 10 mg Envase con 30 comprimidos.		
010.000.5656.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Everolimus 2.5 mg Envase con 30 comprimidos.	Tratamiento de astrocitomas subependimarios de células gigantes (SEGAS) en crecimiento serial asociados con esclerosis tuberosa (TS).	ORAL. Adultos y niños mayores de 3 años: Dosis inicial diaria de 2.5 mg a pacientes con ≤ 1.2 m ² de superficie corporal. Dosis inicial diaria de 5 mg a pacientes con 1.3 m ² a 2.1 m ² de superficie corporal. Dosis inicial diaria de 7.5 mg a pacientes con ≥ 2.2 m ² de superficie corporal. Dos semanas después de iniciar el tratamiento se deben determinar las concentraciones mínimas de everolimus en sangre. Es preciso ajustar la dosis para lograr concentraciones mínimas de entre 5 y 15 ng/ml. Adultos y niños: Las dosis deben ser ajustadas en cada caso y a juicio del médico especialista.

Generalidades

Es un inhibidor selectivo de mtor (la diana de rapamicina en los mamíferos) El cual es un potente regulador de crecimiento y proliferación de células tumorales, células endoteliales, fibroblastos y de células del músculo liso de la pared los vasos sanguíneos, reduce la glucólisis y angiogénesis de los tumores sólidos in vivo y de esta forma ofrece dos mecanismos independientes de inhibición del crecimiento tumoral: una actividad antineoplásica directa en las células y una inhibición del compartimiento estromal tumoral.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Estomatitis, exantema, fatiga, astenia, diarrea, anorexia, náusea, mucositis, vómito, tos, edema periférico, infecciones, sequedad cutánea, epistaxis, prurito, disnea, Hipertrigliceridemia, trombocitopenia, derrame pleural, hipercolesterolemia, hiperlipidemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, a otros derivados de la rapamicina.

Interacciones

El Everolimus es un sustrato del CYP3A4 y así mismo un sustrato inhibidor moderado de la bomba de expulsión de fármacos conocida como glucoproteína P. Por consiguiente, los fármacos que afectan al CYP3A4 o a la glucoproteína P, pueden alterar la absorción y la eliminación posterior de Everolimus.

Evitar con vacunas de microorganismos vivos.

Tomar medidas anticonceptivas y hasta 8 meses después del tratamiento.

La ciclosporina aumenta la biodisponibilidad del Everolimus.

EXEMESTANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	GRAGEA	Cáncer de mama en la menopausia.	Oral.
	Cada gragea contiene: Exemestano 25.0 mg		Adultos: 25 mg al día.
010.000.5418.00	Envase con 15 grageas.		
010.000.5418.01	Envase con 30 grageas.		
010.000.5418.02	Envase con 90 grageas.		

Generalidades

Inhibidor irreversible de la aromatasas esteroidea, útil en el tratamiento del cáncer de mama avanzado en mujeres en estado postmenopáusico.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Letargo, somnolencia, astenia, mareo, náusea, insomnio, diaforesis, anorexia, edema periférico, estreñimiento y dispepsia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En premenopausia, embarazo, lactancia, insuficiencia hepática e insuficiencia renal.

Interacciones

Debe ser utilizado con precaución con fármacos que son metabolizados vía CYP3A4 y no debe ser administrado con medicamentos que contengan estrógenos.

FILGRASTIM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	En pacientes con quimioterapia mielosupresiva.	Subcutánea, Infusión intravenosa.
	Cada frasco ampula o jeringa contiene: Filgrastim 300 µg	Neutropenia.	Adultos: 5 µg/kg de peso corporal una vez al día, por 2 semanas.
		Transplante de médula ósea.	Administrar 24 horas después de la quimioterapia citotóxica, no antes.
			Transplante: 10 µg/kg de peso corporal/día.
010.000.5432.00	Envase con 5 frascos ampula o jeringas.		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Factor estimulante de colonias de granulocitos que estimula la proliferación, diferenciación y actividad funcional de los neutrófilos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, anorexia, disnea, tos, mialgias, fatiga, debilidad generalizada, esplenomegalia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en insuficiencia renal, insuficiencia hepática y procesos malignos de tipo mielóide.

Interacciones

Los medicamentos mielosupresivos disminuyen su efecto terapéutico.

FINASTERIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4302.00	GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA Cada gragea o tableta recubierta contiene: Finasterida 5 mg Envase con 30 grageas o tabletas recubiertas.	Hiperplasia benigna de próstata. Coadyuvante en carcinoma de próstata.	Oral. Adultos: 5 mg una vez al día.

Generalidades

Inhibidor de la 5-alfa reductasa, que impide la conversión de testosterona a dihidrotestosterona.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Disminuye la libido y el volumen de eyaculación. Impotencia. Ginecomastia. Reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FLUDARABINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5455.00	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Fosfato de fludarabina 10 mg. Envase con 15 comprimidos.	Leucemia linfocítica crónica. Linfoma no-Hodgkin.	Oral. Adultos: 40 mg/m ² de superficie corporal, cinco días consecutivos por ciclo. Cada 28 días.
010.000.6293.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada vial contiene fosfato de fludarabina 50 mg. Envase con 5 viales.		Máximo 6 ciclos. La dosis recomendada es de 25 mg/m ² de superficie corporal por vía intravenosa, una vez al día durante 5 días consecutivos

Generalidades

Antimetabolito específico de la fase S del ciclo celular. Inhibe la síntesis de ADN y de la ARN polimerasa, lo que causa disminución del crecimiento y de la síntesis proteica, que no son compatible con la vida celular por lo que ésta muere.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Neutropenia, trombocitopenia y anemia; síndrome de lisis tumoral, estomatitis, anorexia, náuseas, vómitos, diarrea, hemorragia gastrointestinal, edema, disnea, tos, erupciones cutáneas, trastornos visuales, agitación psicomotora, desorientación y debilidad.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en pacientes con depresión de médula ósea, antecedente de neurotoxicidad a la quimioterapia, insuficiencia renal e infecciones graves.

Interacciones

Con medicamentos que producen mielosupresión y con radioterapia aumentan los efectos adversos. Con pentostatina (desoxicofurcina) incidencia alta de complicación pulmonar fatal. Su eficacia disminuye con dipiridamol y otros inhibidores de la captación de adenosina.

FLUOROURACILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3012.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Carcinoma de colon y recto.	Infusión intravenosa.
	Cada ampollita o frasco ampola contiene: Fluorouracilo 250 mg	Carcinoma de ovario.	Adultos y niños: 7 a 12 mg/kg de peso corporal/día, por cuatro días, después de 3 días 7 a 10 mg/kg de peso corporal por 3 a 4 días por 2 semanas.
		Carcinoma de mama.	ó 12 mg/kg de peso corporal por 5 días seguida un día después de 6 mg/kg de peso corporal, sólo 4 a 5 dosis, por un total de dos semanas.
		Carcinoma de cabeza y cuello.	
		Carcinoma gástrico y esofágico.	
		Carcinoma de vejiga.	Dosis de mantenimiento 7 a 12 mg/kg de peso corporal, cada 7 a 10 días ó 300 a 500 mg/ m ² de superficie corporal cada 4 a 5 días mensualmente.
		Carcinoma de hígado.	
		Carcinoma de páncreas.	No debe de exceder de 800 mg/día o en pacientes muy enfermos de 400 mg/día.
	Envase con 10 ampollitas o frascos ampola con 10 ml.		La dosis y vía de administración debe ajustarse a juicio del especialista.
	Cada ampollita o frasco ampola contiene: Fluorouracilo 500 mg.		
010.000.6220.00	Envase con frasco ampola y ampollita con 10 mL de diluyente.		
010.000.6220.01	Envase con frasco ampola y/o vial con 500 mg de liofilizado sin diluyente.		
010.000.6220.02	Envase con 10 frascos ampola		

Generalidades

Antimetabolito específico de la fase S del ciclo celular. Inhibe la síntesis de ADN, lo que causa un crecimiento desbalanceado que no es compatible con la vida celular por lo que ésta muere.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Leucopenia, trombocitopenia, pancitopenia, estomatitis aftosa, náusea, vómito, diarrea, alopecia, hiperpigmentación, crisis anginosas, ataxia, nistagmus, dermatosis, alopecia, desorientación, debilidad, somnolencia, euforia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En desnutrición, depresión de médula ósea, cirugía reciente, insuficiencia renal e infección grave.

Interacciones

Con medicamentos que producen mielosupresión y con radioterapia aumentan efectos adversos.

FLUTAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5426.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Flutamida 250 mg</p> <p>Envase con 90 tabletas.</p>	Tratamiento del carcinoma prostático metastásico etapa D2 en combinación con análogos de la hormona liberadora de hormona luteinizante como acetato de leuprolide.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 250 mg por vía oral cada 8 horas.</p> <p>La dosis y vía de administración debe ajustarse a juicio del especialista.</p>

Generalidades

Antagonista competitivo de los andrógenos que interfiere con la actividad de la testosterona y complementa la castración médica producida por leuprolide.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Diarrea, náusea, vómitos, impotencia, pérdida de la libido, edema, hipertensión, ginecomastia, bochornos, somnolencia, confusión, elevación de enzimas hepáticas, hepatitis, eritema, fotosensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con warfarina aumenta el efecto anticoagulante.

FOSAPREPITANT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6023.00 010.000.6023.01	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Fosaprepitant de dimeglumina equivalente a 150 mg de fosaprepitant.</p> <p>Envase con un frasco ampula. Envase con 10 frascos ampula.</p>	Náusea y vómito asociados a la terapia oncológica moderada y altamente emetogénica.	<p>Infusión intravenosa</p> <p>Adultos: 150 mg en el día 1 durante 20 a 30 minutos, iniciando 30 minutos antes de la quimioterapia.</p>

Generalidades

La dimeglumina de fosaprepitant es un profármaco soluble en agua de aprepitant. Un antagonista selectivo del receptor de NK1 en combinación con un antagonista del receptor 5HT3 y un corticosteroide para evitar náuseas y vómitos inducidos por quimioterapia moderada y altamente emetogénica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipo, elevación de la alanina, aminotransferasa, dispepsia, estreñimiento, cefalea y disminución del apetito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Existen datos limitados en pacientes con insuficiencia hepática moderada y no existen datos en pacientes con insuficiencia hepática grave. Fosaprepitant se debe usar con precaución en estos pacientes.

Fosaprepitant se debe usar con precaución en pacientes que estén recibiendo de forma concomitante principios activos metabolizados principalmente a través del CYP3A4 y con un rango terapéutico estrecho, tales como ciclosporina, tacrolimus, sirolimus, everolimus, alfentanilo, diergotamina, ergotamina, fentanilo y quinidina. Además, se debe actuar con especial precaución cuando se administre de forma conjunta con irinotecan debido a que esta combinación puede provocar un aumento de la toxicidad.

Se debe tener especial precaución cuando se administre fosaprepitant de forma concomitante con principios activos que sean inhibidores de la actividad del CYP3A4 (por ejemplo, ketoconazol, itraconazol, voriconazol, posaconazol, claritromicina, telitromicina, nefazodona e inhibidores de la proteasa), puesto que la combinación se espera que provoque un aumento de las concentraciones plasmáticas de aprepitant.

Interacciones

Al tratarse de un inhibidor débil del CYP3A4, fosaprepitant 150 mg dosis única puede causar un aumento transitorio de las concentraciones plasmáticas de los principios activos administrados de forma conjunta que se metabolizan a través del CYP3A4. La exposición total de los sustratos del CYP3A4 puede elevarse hasta aproximadamente 2 veces los días 1 y 2 después de la administración conjunta con una dosis única de fosaprepitant 150 mg. Fosaprepitant no se debe usar de forma conjunta con pimozida, terfenadina, astemizol o cisaprida. Fosaprepitant inhibe el CYP3A4, lo que puede producir un aumento de las concentraciones plasmáticas de estos principios activos, pudiendo provocar reacciones adversas graves o potencialmente mortales. Se deberá tener especial cuidado durante la administración concomitante de fosaprepitant y principios activos que son metabolizados principalmente a través del CYP3A4 y con un rango terapéutico estrecho, tales como ciclosporina, tacrolimus, sirolimus, everolimus, alfentanilo, diergotamina, ergotamina, fentanilo y quinidina.

La dosis de dexametasona oral en los días 1 y 2 se debe reducir aproximadamente en un 50 % cuando se administra conjuntamente con fosaprepitant 150 mg el día 1 para alcanzar exposiciones de dexametasona similares a las obtenidas cuando se administra sin fosaprepitant 150 mg. Fosaprepitant 150 mg, administrado como una dosis única intravenosa el día 1, aumentó el AUC_{0-24 h} de dexametasona, un sustrato del CYP3A4, un 100 % el día 1, un 86 % el día 2 y un 18 % el día 3, cuando se administró dexametasona de forma conjunta como una dosis única oral de 8 mg los días 1, 2 y 3.

Se debe evitar la administración concomitante de fosaprepitant con principios activos que inducen de forma importante la actividad del CYP3A4 (por ejemplo, rifampicina, fenitoina, carbamazepina, fenobarbital), ya que la combinación puede provocar descensos en las concentraciones plasmáticas de aprepitant que pueden conducir a una disminución de la eficacia. No se recomienda la administración concomitante de fosaprepitant con preparados a base de plantas que contienen hipérico (*Hypericum perforatum*, también conocido como Hierba de San Juan). Rifampicina disminuyó la semivida terminal de aprepitant oral un 68 %.

FULVESTRANT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5880.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Fulvestrant 250 mg Envase con 2 jeringas prellenadas, con 5 ml cada una.	Tratamiento del cáncer de mama localmente avanzado o metastásico en mujeres postmenopáusicas con receptores RE positivos y progresión a terapia endócrina previa. Tratamiento del cáncer de mama localmente avanzado o metastásico en mujeres postmenopáusicas que no han sido tratadas previamente con un tratamiento endócrino.	Intramuscular Adultos: 500 mg cada mes, con dos inyecciones de 5mL aplicadas en el glúteo. Con una dosis adicional de 500 mg administrada 2 semanas después de la dosis inicial. Administrar lentamente, 1-2 minutos por inyección.

Generalidades

Antiestrógeno regulador a la baja del receptor de estrógenos (RE) mediante la unión con alta afinidad a los receptores de estrógenos alfa, induciendo una pérdida rápida de las proteínas ER alfa de las células del cáncer de mama.

Riesgo en el Embarazo

Debe evitarse el uso de fulvestrant en mujeres embarazadas o durante la lactancia.

Efectos adversos

Reacciones en el sitio de la inyección, astenia, elevación de las enzimas hepáticas, náusea, bochornos, dolor de cabeza, vómito, diarrea, anorexia, rash, infecciones del tracto urinario, reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Fulvestrán se encuentra contraindicado en pacientes con hipersensibilidad conocida a la sustancia farmacológica o cualquiera de sus excipientes.

Precauciones: En pacientes con insuficiencia hepática ya que el aclaramiento se puede ver reducido en pacientes con depuración de creatinina <30mL/min; en pacientes con diatésis hemorrágica, trombocitopenia o anticoagulados.

Interacciones

La coadministración de darunavir y ritonavir y los medicamentos metabolizados principalmente por el CYP3A4 para la depuración, por aumentar la concentración plasmática, prolongando su efecto terapéutico y aumento las reacciones adversas. La co-administración de duranavir/ ritonavir y rifampicina, puede ocasionar una disminución significativa en las concentraciones plasmáticas de duranavir.

GEFITINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5470.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Gefitinib 250 mg</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Tratamiento de primera línea para cáncer de pulmón de células no pequeñas en pacientes con mutaciones activadoras del gen tirosin kinasa del receptor del factor de crecimiento epidérmico.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 250 mg cada 24 horas.</p>

Generalidades

Inhibidor selectivo de la tirosin kinasa del receptor del factor de crecimiento epidérmico, que impide el crecimiento, metástasis y angiogénesis del tumor e incrementa la apoptosis de las células tumorales.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Diarrea, eritema, prurito, piel seca y acné. Se presentan habitualmente en el primer mes del tratamiento y son reversibles.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Sus concentraciones disminuyen con rifampicina y aumentan con itraconazol. Su absorción disminuye con el uso concomitante de antiácidos.

GEMCITABINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5438.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de gemcitabina equivalente a 1 g de gemcitabina.</p> <p>Envase con un frasco ampula.</p>	<p>Cáncer de páncreas metastásico.</p> <p>Cáncer de pulmón de células no pequeñas.</p>	<p>Infusión intravenosa.</p> <p>Adultos: 1000 mg/m² de superficie corporal, cada 7 días por 3 semanas.</p> <p>Niños: No se recomienda.</p>
010.000.6294.00	<p>Cada frasco ampula contiene: clorhidrato de gemcitabina equivalente a 200 mg de gemcitabina.</p> <p>Envase con un frasco ampula.</p>		

Generalidades

Antimetabolito análogo de la pirimidina que se transforma en dos metabolitos activos que al incorporarse como nucleótidos en la molécula inhiben la síntesis del DNA.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anemia, edema, hematuria, leucopenia, proteinuria, trombocitopenia, broncoespasmo, hipertensión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en pacientes con mielosupresión y trastornos cardiovasculares.

Interacciones

Con medicamentos inmunosupresores como azatioprina, corticoesteroides, ciclofosfamida aumentan efectos adversos.

GLICOFOSFOPÉPTICA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2193.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Glicofosfopéptica 500 mg</p> <p>Envase con 45 cápsulas.</p>	Protector de la médula ósea en pacientes con quimioterapia.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: Dos cápsulas tres veces al día.</p> <p>Niños: Una cápsula tres veces al día.</p>

Generalidades

El inmunoférón AM3 actúa a través del tejido linfoide y macrófago asociado al intestino, activando y logrando modificar los mecanismos reguladores, que operando in vivo sinergizan o antagonizan para mantener la fisiología inmune y hematopoyética. La regulación de la respuesta inmune provocada se manifiesta frente a patógenos extra o intracelulares.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

No se han descrito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al medicamento.

Precauciones: En hipercalcemia.

Interacciones

Inhibe la absorción de tetraciclina cuando se coadministra con este antibiótico.

GOSERELINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3048.00	<p>IMPLANTE DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada implante contiene: Acetato de goserelina equivalente a 3.6 mg de goserelina base.</p> <p>Envase con implante cilíndrico estéril en una jeringa lista para su aplicación.</p>	<p>Cáncer de próstata.</p> <p>Cáncer de mama.</p> <p>Endometriosis.</p> <p>Fibromatosis uterina.</p>	<p>Implante subcutáneo.</p> <p>Adultos: Un implante subcutáneo cada 28 días en la pared abdominal superior.</p>

010.000.3049.00	IMPLANTE DE LIBERACION PROLONGADA Cada implante contiene: Acetato de goserelina equivalente a 10.8 mg de goserelina.	Cáncer de próstata. Endometriosis. Miomatosis.	Subcutánea. Adultos: Un implante cada tres meses.
	Envase con una jeringa que contiene un implante cilíndrico estéril.		

Generalidades

Inhibición de la secreción pituitaria de LH lo que produce descenso de concentraciones de testosterona en hombres y de estradiol en mujeres.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, edema, anemia, hipertensión, dolor torácico, bochornos y disminución de la potencia sexual, dolor óseo que cede con el tratamiento, insomnio, insuficiencia renal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en pacientes resistentes al tratamiento con estrógenos, antiandrógenos o con orquiectomía.

Interacciones

Con antiandrógenos aumentan efectos adversos.

GRANISETRON

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis	
010.000.4438.00	SOLUCIÓN ORAL Cada 100 ml contienen: Clorhidrato de granisetron equivalente a 20 mg de granisetron.	Náusea y vómito secundarios a quimioterapia y radioterapia antineoplásica.	Oral. Niños: 20 µg/kg de peso corporal (hasta 1 mg) cada 12 horas. Iniciar 1 hora antes de la quimioterapia.	
	Envase con 30 ml y medida dosificadora.			
010.000.4439.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Clorhidrato de granisetron equivalente a 1 mg de granisetron.			Oral. Adultos: 1 mg cada 12 horas o 2 mg cada 24 horas. Iniciar 1 hora antes de la quimioterapia.
	Envase con 2 grageas o tabletas.			
010.000.4440.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampollita contiene: Clorhidrato de granisetron equivalente a 1 mg de granisetron.		Infusión intravenosa. Adultos: 3 mg. por día. Niños mayores de 2 años: 10 µg/kg de peso corporal por día.	
	Envase con 1 ml.			
010.000.4441.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampollita contiene: Clorhidrato de granisetron equivalente a 3 mg de granisetron.		Se administran en 20-50 ml de Solución de cloruro de sodio al 0.9 % o dextrosa al 5 % durante 5 minutos antes de la quimioterapia.	
	Envase con 3 ml.		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.	

Generalidades

Antagonista altamente selectivo de los receptores 5-hidroxitriptamina (5-HT₃) de las terminales periféricas del nervio vago y en la zona desencadenante del vómito en el área postrema del SNC.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Cefalea y constipación nasal, rara vez reacciones de hipersensibilidad con exantema cutáneo y anafilaxia. Aumento leve de transaminasas hepáticas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Aumenta su depuración plasmática con fenobarbital. No interacciona con la quimioterapia contra el cáncer ni con los medicamentos antiulcerosos, benzodiacepinas, ni con los neurolépticos.

HIDRALAZINA, VALPROATO DE MAGNESIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5491.00	Tableta de liberación prolongada Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de Hidralazina 182 mg Cada tableta de liberación prolongada contiene: Valproato de magnesio 700 mg Envase con 28 tabletas de liberación prolongada de clorhidrato de hidralazina y 84 tabletas de liberación prolongada de valproato de magnesio.	Asociado a la quimioterapia de primera línea para el cáncer cervicouterino metastásico, recurrente o persistente.	Oral. Adultos: Acetiladores rápidos: 182 mg de clorhidrato de hidralazina cada 24 horas y el número necesario de tabletas de valproato de magnesio repartidas en tres tomas (cada 8 horas) correspondiente a una dosis de 30 mg/Kg de peso corporal. La dosis de 30 mg/Kg de peso corporal podrá modificarse hacia arriba o hacia abajo con el objetivo de mantener niveles de valproato de magnesio en la sangre entre 50 y 120 µg/mL. Las tabletas deberán ingerirse simultáneamente.
010.000.5492.00	Tableta de liberación prolongada. Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de Hidralazina 83 mg Cada tableta de liberación prolongada contiene: Valproato de magnesio 700 mg Envase con 28 tabletas de liberación prolongada de clorhidrato de hidralazina y 84 tabletas de liberación prolongada de valproato de magnesio.		Oral. Adultos: Acetiladores lentos. 83 mg de clorhidrato de hidralazina cada 24 horas y el número necesario de tabletas de valproato de magnesio repartidas en tres tomas (cada 8 horas) correspondiente a una dosis de 30 mg/Kg de peso corporal. La dosis de 30 mg/Kg de peso corporal podrá modificarse hacia arriba o hacia abajo con el objetivo de mantener niveles de valproato de magnesio en la sangre entre 50 y 120 µg/mL. Las tabletas deberán ingerirse simultáneamente.

Generalidades

La metilación del ADN y la desacetilación de histonas son los dos fenómenos epigenéticos responsables del silenciamiento transcripcional de genes supresores, de tal manera que el uso de terapia epigenética transcripcional con agentes desmetilantes e inhibidores de las desacetilasas de histonas como hidralazina y valproato de magnesio, son capaces de modular la expresión de genes en pacientes con cáncer cuyos tumores son resistentes al tratamiento, es decir, la terapia transcripcional puede cambiar el patrón de resistencia tumoral por lo que el uso de hidralazina y valproato de magnesio incrementan la eficacia de la quimioterapia y la radioterapia.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, dolor abdominal, constipación, hiporexia, pérdida de peso, somnolencia, cefalea, temblor, mareo, discinesia, insomnio, disnea, edema, ataque isquémico transitorio, , trombosis venosa, trombocitopenia, leucopenia, neutropenia, anemia, hipoalbuminemia, dolor pélvico, dermatitis, infección, mucositis, astenia, alteraciones hepáticas y renales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pacientes con alteraciones hepáticas, hematológicas y en diabéticos. En caso de un diagnóstico positivo de pancreatitis, el valproato de magnesio debe ser discontinuado. En pacientes con depleción de volumen o que estén recibiendo otros agentes hipotensores. En pacientes con accidentes vasculares cerebrales. Pacientes con insuficiencia renal severa.

Interacciones

Con valproato de magnesio: ácido acetilsalicílico, amitriptilina, carbamazepina, clofibrato, clonazepam, clorpromacina, cimetidina, depresores del SNC, diazepam, eritromicina, etosuximida, fenobarbital, fenitoína, fluoxetina, lamotrigina, rifampicina, warfarina.

Con clorhidrato de hidralazina: clorhidrato de piridoxina, diuréticos tiazídicos, diazóxido.

HIDROXICARBAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4226.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Hidroxicarbamida 500 mg</p> <p>Envase con 100 cápsulas.</p>	<p>Leucemia granulocítica crónica.</p> <p>Policitemia vera.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>60 a 80 mg/kg de peso corporal en una sola dosis cada tres días.</p> <p>Sostén: 20 a 40 mg/kg de peso corporal al día. durante 6 semanas.</p>

Generalidades

Inhibe la reductasa de difosfato de ribonucleósido, bloqueando la síntesis de DNA, en la fase S.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Leucopenia, trombocitopenia, anemia, megaloblastosis, depresión medular ósea, somnolencia, alucinaciones, anorexia, náusea, vómito, diarrea, estomatitis, hiperuricemia, exantema, prurito, elevación de creatinina y de nitrógeno en suero.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, depresión medular severa, post-radioterapia y post-quimioterapia, infección en aparato respiratorio alto, hemorragia activa, fiebre no diagnosticada e insuficiencia renal.

Interacciones

Con medicamentos que producen mielosupresión aumentan los efectos adversos.

IBRUTINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6042.00 010.000.6042.01	Cápsula Cada cápsula contiene: Ibrutinib: 140 mg Envase con 90 cápsulas. Envase con 120 cápsulas.	Tratamiento de pacientes adultos con linfoma de células del manto que han recibido al menos un tratamiento previo. El tratamiento deberá continuar hasta la pérdida de respuesta o intolerancia al medicamento. Tratamiento de pacientes con leucemia linfocítica crónica con delección 17 p.	Oral. Adultos: Linfoma de células del manto: 560 mg cada 24 horas. Leucemia linfocítica crónica: 420 mg cada 24 horas.

Generalidades

Es una molécula pequeña, es un potente inhibidor de la tirosin kinasa de Bruton (BTK). Ibrutinib forma un enlace covalente estable con un residuo de cisteína (Cys-481) en el sitio de la BTK, mediante lo cual genera la inhibición sostenida de su actividad enzimática. La BTK es una molécula de señalización clave del complejo receptor de células B que cumple una función fundamental en la supervivencia de las células B malignas. Además Ibrutinib afecta tres procesos clave en las células B malignas, las cuáles son promoción de la apoptosis, inhibe la adhesión y modula la quimiotaxis.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Diarrea, fatiga, náusea, edema periférico, disnea, constipación, infección del tracto respiratorio superior, vómito, disminución del apetito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Eventos hemorrágicos menores, tales como confusión, epistaxis y petequia y eventos hemorrágicos mayores incluyendo sangrado gastrointestinal, hemorragia intracraneal, y hematuria. Infecciones que incluyen sepsis, infecciones bacterianas, virales o micóticas. Neutropenia, trombocitopenia y anemia. Fibrilación auricular y flutter auricular.

Interacciones

Fármacos que inhiben o inducen la CYP3A pueden aumentar o disminuir la exposición a Ibrutinib.

IDARUBICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4434.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de idarubicina 5 mg Envase con frasco ampula con liofilizado o frasco ampula con 5 ml (1 mg/ml).	Leucemia mieloblástica aguda.	Intravenosa lenta (10 a 15 minutos). Adultos: 15 mg/ m ² de superficie corporal/ día por tres días, administrar con citarabina.
010.000.5441.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Clorhidrato de idarubicina 25 mg Envase con una cápsula.	Tratamiento de leucemia aguda linfocítica. Tratamiento de leucemia aguda no linfocítica. Cáncer de mama.	Oral Adultos: 5 a 45 mg/m ² de superficie corporal/ día. Puede administrarse un segundo tratamiento.
010.000.5442.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Clorhidrato de idarubicina 10 mg Envase con una cápsula.		

Generalidades

Interfiere por intercalación en la síntesis del RNA dependiente del DNA.

Análogo de daunorubicina que tiene un efecto inhibitorio sobre la síntesis de ácido nucleico e interactúa con la enzima Topoisomerasa II.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Cefalea, neuropatía periférica y convulsiones, fibrilación auricular, infarto al miocardio e insuficiencia cardíaca; náusea vómito, diarrea, enterocolitis; insuficiencia renal; mielosupresión; cambios en la función hepática y necrosis tisular; alopecia, fiebre e hiperglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, mielosupresión, cardiopatía o hepatopatía.

Precauciones: En insuficiencia renal y hepática, supresión de médula ósea o cardiopatía.

Interacciones

La estreptocinasa aumenta los valores en sangre. No mezclar con heparina por incompatibilidad química.

IFOSFAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Cáncer testicular.	Intravenosa.
	Cada frasco ampola con polvo o liofilizado contiene: Ifosfamida 1 g	Cáncer cervico-uterino.	Adultos:
		Cáncer de mama.	1.2 g/m ² de superficie corporal /día, por 5 días consecutivos.
		Cáncer de ovario.	Repetir cada 3 semanas o después que el paciente se recupere de la toxicidad hematológica.
010.000.4432.00	Envase con un frasco ampola.	Cáncer de pulmón.	
		Linfoma de Hodgkin.	La terapia debe administrarse siempre con MESNA.
010.000.4432.01	Envase con 10 frascos ampola.	Linfoma no Hodgkin.	
		Mieloma múltiple.	

Generalidades

Entrecruza las tiras de DNA celular e interfiere en la transcripción de RNA. Es inespecífica del ciclo celular.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Disuria, hematuria, cilindruria y cistitis. Mielosupresión, somnolencia, confusión y psicosis depresiva. Náusea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia renal.

Interacciones

Con mesna se disminuye el riesgo de irritación en vías urinarias. Incrementa la mielosupresión con otros fármacos oncológicos.

IMATINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4225.00	<p>COMPRIMIDO RECUBIERTO</p> <p>Cada comprimido recubierto contiene: Mesilato de imatinib 100 mg</p> <p>Envase con 60 comprimidos recubiertos.</p>	<p>Leucemia mieloide crónica (crisis blástica, fase acelerada o fase crónica).</p> <p>Tumores del estroma gastrointestinal irresecables o metastásicos.</p>	<p>Oral</p> <p>Adultos:</p> <p>Leucemia mieloide crónica. Dosis inicial: 400-600 mg/día.</p> <p>Fase acelerada y crisis blástica de la leucemia mieloide crónica. Dosis inicial: 600 mg/día.</p> <p>Niños:</p> <p>260-340 mg/m² de superficie corporal por día</p>
010.000.4227.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Mesilato de imatinib equivalente a 400 mg de imatinib.</p> <p>Envase con 30 comprimidos.</p>	<p>Leucemia mieloide crónica (crisis blástica, fase acelerada o fase crónica).</p> <p>Tumores del estroma gastrointestinal (TEGI) irresecables o metastásicos.</p>	<p>Oral</p> <p>Adultos:</p> <p>Leucemia mieloide crónica, en fase crónica, 400 mg cada 24 horas.</p> <p>Leucemia mieloide crónica, en fase acelerada y crisis blástica, 600 mg cada 24 horas.</p> <p>En TEGI, 400 mg cada 24 horas.</p> <p>Dosis máxima en respuesta insuficiente y ausencia de reacciones adversas, 800 mg cada 24 horas.</p> <p>Niños mayores de 3 años:</p> <p>Leucemia mieloide crónica, en fase crónica, 260 mg/m² de superficie corporal cada 24 horas.</p> <p>Leucemia mieloide crónica avanzada, 340 mg/m² de superficie corporal cada 24 horas.</p> <p>Dosis máxima 600 mg cada 24 horas.</p>

Generalidades

Antineoplásico. Derivado de la fenilaminopirimidina que inhibe selectivamente la tirosinocinasa BCR-ABL, enzima a la que se ha atribuido la leucemia mieloide crónica. Se absorbe bien, se transforma en el hígado por el CYP3A4 y se genera un metabolito con la misma actividad que el fármaco original. La mayoría se excreta con las heces y un 5 % con la orina. Vida media de 15 horas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Son frecuentes retención de líquidos, contracturas musculares, náusea, vómito y diarrea. Pueden presentarse hepatotoxicidad, neutropenia y trombocitopenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En insuficiencia hepática y renal, mielosupresión, retención de líquidos y edema, infecciones virales y bacterianas.

Interacciones

Eritromicina, itraconazol, warfarina.

IPILIMUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6016.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Ipilimumab 50 mg</p> <p>Envase con un frasco ampula con 10 ml (50 mg/10 ml).</p>	Tratamiento de pacientes con melanoma avanzado no reseccable o metastásico con falla a tratamiento previo con dacarbazina o temozolamida.	<p>Intravenosa por infusión.</p> <p>Adultos: Dosis: 3 mg/kg de peso corporal, durante 90 minutos, cada tres semanas, por un total de cuatro dosis.</p>

Generalidades

El antígeno 4 asociado al linfocito T citotóxico (CTLA-4) es un regulador clave de la actividad de los linfocitos T. Ipilimumab es un inhibidor del punto de control inmunológico CTLA-4, que bloquea las señales inhibitorias de las células-T inducidas a través de la vía CTLA-4 y aumenta el número de células-T efectoras que se movilizan para dirigir un ataque inmune dirigido a las células-T contra las células tumorales. El bloqueo CTLA-4 puede reducir también, las células-T con función reguladora que podrían contribuir a la respuesta inmune anti tumoral. Ipilimumab podría selectivamente disminuir las células-T reguladoras en la zona tumoral, permitiendo un aumento de la tasa intratumoral de células-T efectoras/células-T reguladoras que conducirían, por tanto, a la muerte de las células tumorales.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Síntomas graves (dolor abdominal, diarrea grave o cambio significativo en el número de deposiciones, sangre en las heces, hemorragia gastrointestinal, perforación gastrointestinal). Elevaciones intensas de la aspartato aminotransferasa (AST), la alanina aminotransferasa (ALT) o de la bilirrubina total o síntomas de hepatotoxicidad. Erupción cutánea potencialmente mortal (incluyendo el síndrome de Stevens-Johnson o la necrosis epidérmica tóxica) o prurito generalizado intenso que interfiere con las actividades de la vida diaria o requiere intervención médica. Neuropatía motora o sensitiva grave de nueva aparición o con empeoramiento. Reacciones adversas graves en las glándulas endocrinas, como hipofisitis y tiroiditis que no se controlan adecuadamente con tratamiento hormonal sustitutivo o tratamiento inmunosupresor a dosis altas. Nefritis, neumonitis, pancreatitis, miocarditis no infecciosa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Ipilimumab se asocia a reacciones adversas inflamatorias que se producen por aumento o exceso de la actividad inmunitaria (reacciones adversas relacionadas con el sistema inmunitario), probablemente relacionadas con su mecanismo de acción. Las reacciones adversas relacionadas con el sistema inmunitario, que pueden ser graves o potencialmente mortales, pueden implicar al sistema gastrointestinal, hígado, piel, sistema nervioso, sistema endocrino u otros órganos y sistemas. Aunque la mayoría de las reacciones adversas relacionadas con el sistema inmunitario se produjeron durante el período de inducción, se ha notificado también su aparición meses después de la última dosis de ipilimumab. A menos que una etiología alternativa haya sido identificada, la diarrea, el aumento de la frecuencia de las deposiciones, las heces sanguinolentas, las elevaciones de PFH, la erupción cutánea y la endocrinopatía deben considerarse inflamatorias y relacionadas con ipilimumab. El diagnóstico precoz y el manejo adecuado son esenciales para minimizar las complicaciones potencialmente mortales.

Corticoesteroides sistémicos a dosis altas con o sin tratamiento inmunosupresor adicional podrían ser necesarios para el manejo de las reacciones adversas graves relacionadas con el sistema inmunitario.

Interacciones

Ipilimumab es un anticuerpo monoclonal humano que no se metaboliza por las enzimas del citocromo P450 (CYP) u otras enzimas metabolizadoras de medicamentos. Se realizó un estudio de interacción de medicamentos con ipilimumab administrado sólo o en combinación con quimioterapia (dacarbazina o paclitaxel/carboplatino) para evaluar la interacción con las isoenzimas CYP (concretamente CYP1A2, CYP2E1, CYP2C8, y CYP3A4) en pacientes con melanoma avanzado naive a cualquier tratamiento. No se observaron interacciones farmacocinéticas relevantes entre ipilimumab y paclitaxel/carboplatino, dacarbazina o su metabolito, 5-aminoimidazol-4-carboxamida (AIC).

Se debe evitar el uso de corticoesteroides sistémicos en el nivel basal, antes de comenzar el tratamiento con ipilimumab, debido a su posible interferencia con la actividad farmacodinámica y la eficacia de ipilimumab.

Es conocido que el uso de anticoagulantes aumenta el riesgo de hemorragia gastrointestinal. Puesto que la hemorragia gastrointestinal es una reacción adversa de ipilimumab, los pacientes que requieran tratamiento anticoagulante concomitante deberían monitorizarse cuidadosamente.

IRINOTECAN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5444.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>El frasco ampola contiene: Clorhidrato de irinotecan ó clorhidrato de irinotecan trihidratado 100 mg</p> <p>Envase con un frasco ampola con 5 ml.</p>	Cáncer de colon y recto metastásico.	<p>Infusión intravenosa.</p> <p>Adultos:</p> <p>125 mg/m² de superficie corporal/ día.</p>

Generalidades

Evita la síntesis de las cadenas del DNA.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Neutropenia, leucopenia, trombocitopenia, diarrea, náusea, vómito, astenia, fiebre, alteraciones de la función hepática, alopecia, erupciones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco e infecciones no controladas.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en pacientes con tratamiento antiinfeccioso, o con leucopenia y trombocitopenia.

Interacciones

Con laxantes se favorece los efectos gastrointestinales. Con otros antineoplásicos aumenta la mielosupresión, con dexametasona puede incrementarse linfocitopenia e hiperglucemia y con diuréticos puede causar deshidratación.

IXAZOMIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6312.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Citrato de ixazomib 3.29 mg equivalente a 2.3 mg de ixazomib</p> <p>Caja colectiva con 3 cápsulas de 2.3 mg. Cada cápsula está contenida en un envase de burbuja sellada en una cartera de cartón, dentro de una caja individual.</p>	Indicado en combinación con lenalidomida y dexametasona para el tratamiento de pacientes con mieloma múltiple que han recibido al menos una terapia previa	<p>Oral</p> <p>La dosis inicial recomendada de ixazomib es de 4 mg administrados por vía oral una vez por semana en los días 1, 8 y 15 de un ciclo de 28 días de tratamiento.</p> <p>La primera reducción de dosis de ixazomib debido a eventos adversos es de 3 mg y la segunda reducción es de 2.3 mg.</p>
010.000.6313.00	<p>Citrato de ixazomib 4.30 mg equivalente a 3.0 mg de ixazomib</p> <p>Caja colectiva con 3 cápsulas de 3 mg. Cada cápsula está contenida en un envase de burbuja sellada en una cartera de cartón, dentro de una caja individual.</p>		
010.000.6314.00	<p>Citrato de ixazomib 5.70 mg equivalente a 4.0 mg de ixazomib</p> <p>Caja colectiva con 3 cápsulas. Cada cápsula está contenida en un envase de burbuja sellada en una cartera de cartón, dentro de una caja individual.</p>		

Generalidades

Ixazomib es un inhibidor reversible del proteasoma. Ixazomib se une e inhibe preferentemente la actividad tipo quimotripsina de la subunidad beta 5 del proteasoma 20S.

Ixazomib indujo la apoptosis de varios tipos de células tumorales in vitro. Ixazomib ha demostrado citotoxicidad in vitro contra células de mieloma de pacientes que habían recaído tras múltiples tratamientos previos, incluyendo bortezomib, lenalidomida y dexametasona. La combinación de Ixazomib y lenalidomida mostró efectos citotóxicos sinérgicos en múltiples líneas celulares de mieloma. In vivo, Ixazomib mostró actividad antitumoral en un modelo de xenoinjerto de tumor de mieloma múltiple en ratón, incluyendo modelos de mieloma múltiple.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Infección de vías respiratorias superiores, herpes zoster, trombocitopenia, neuropatías periféricas, diarrea, estreñimiento, náusea, vómito, erupción cutánea, dolor de espalda, edema periférico.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco o algunos de los excipientes. Dado que Ixazomib se administra en combinación con lenalidomida y dexametasona; ver las contraindicaciones de cada uno de estos fármacos. Embarazo, lactancia y menores de 18 años. Trombocitopenia, toxicidades gastrointestinales.

Interacciones

Evitar la administración concomitante de Ixazomib con inductores potentes del CYP3A (tales como rifampicina, fenitoína, carbamazepina y hierba de San Juan).

LAPATINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5421.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Ditosilato de lapatinib equivalente a 250 mg de lapatinib.</p> <p>Envase con 70 tabletas.</p>	<p>Pacientes con cáncer de mama avanzado o metastásico.</p> <p>Co-administrar con capecitabina a pacientes cuyos tumores sobre-expresan la proteína ErbB2+ (HER2+) y que han recibido tratamiento previo incluyendo trastuzumab.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos.</p> <p>1250 mg cada 24 horas. Debe tomarse cuando menos una hora antes o una hora después de los alimentos.</p>

Generalidades

Lapatinib, una 4-anilinoquinazolina, es un inhibidor de los dominios intracelulares tirosin kinasa de los receptores EGFR (ErbB1) y HER2 (ErbB2) (valores estimados de K_i^{app} de 3Nm y 13Nm, respectivamente) con una velocidad de eliminación lenta desde estos receptores (semivida mayor que o igual a 300 minutos). Lapatinib inhibe el crecimiento celular tumoral mediado por ErbB in vitro y en varios modelos animales.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anorexia, insomnio, cefalea, fracción de eyección del ventrículo izquierdo disminuida, diarrea, náusea, vómitos, dispepsia, estomatitis, estreñimiento, dolor abdominal, hiperbilirrubinemia, hepatotoxicidad, erupción, piel seca, eritrodiseptesia palmar-plantar, alopecia, prurito, trastornos de las uñas incluyendo paroniquia, dolor en las extremidades, dolor de espalda, artralgia, fatiga, inflamación de la mucosa, astenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pacientes con enfermedades: que afecten la función del ventrículo izquierdo, que provoquen una prolongación del intervalo QTc, con síntomas de toxicidad pulmonar, con insuficiencia hepática, con insuficiencia renal.

Interacciones

Con Inhibidores potentes de CYP3A4, como ritonavir, saquinavir, telitromicina, ketoconazol, itraconazol, voriconazol, posaconazol, nefazodona. Con inductores de CYP3A4, como rifampicina, rifabutina, carbamazepina, fenitoína o *Hypericum perforatum*. Lapatinib es un sustrato para las proteínas de transporte Pgp y BCRP. Los inhibidores (ketoconazol, itraconazol, quinidina, verapamil, ciclosporina, eritromicina) y los inductores (rifampicina, hierba de San Juan) de estas proteínas pueden alterar la exposición y/o distribución de lapatinib. Se debe evitar el tratamiento junto con sustancias que aumenten el pH gástrico, debido a que puede disminuir la solubilidad y absorción de lapatinib.

L-ASPARAGINASA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4229.00 010.000.4229.01	SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula con polvo contiene: L-Asparaginasa 10 000 UI Envase con 1 frasco ampula. Envase con 5 frascos ampula.	Leucemia linfocítica aguda.	Intramuscular e infusión intravenosa. Adultos: 50 a 200 UI/kg de peso corporal/día durante 28 días. Niños: 200 UI/kg de peso corporal/día durante 28 días. Como parte de régimen terapéutico (Intramuscular) 6,000 UI/m ² de superficie corporal; los días 4, 7, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 del periodo de tratamiento, en combinación con vincristina y prednisona. En ambos casos, ajustar la dosis a la edad y condiciones del paciente. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Fracciona la asparaginasa en ácido aspártico y amonio, acción que interfiere con la síntesis proteica y con la formación de ADN y ARN.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anorexia, náusea, vómito, dolor abdominal, reacciones alérgicas severas, hepatotoxicidad, insuficiencia renal, leucopenia, infecciones agregadas, trombosis, hemorragia intracraneal.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, varicela, herpes zoster, disfunción hepática o renal e infecciones sistémicas no controladas.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en pacientes alcohólicos y lactancia.

Interacciones

Con vincristina, prednisona, inmunodepresores y radiación aumenta su toxicidad. Interfiere con el efecto del metotrexato.

LENALIDOMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5616.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Lenalidomida 5 mg Envase con 21 cápsulas.	Mieloma múltiple refractario. Síndrome mielodisplásico con delección 5q de riesgo bajo/intermedio-1	Oral. Mieloma múltiple refractario 25 mg cada 24 horas, en los días 1 a 21 de ciclos repetidos de 28 días.
010.000.5617.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Lenalidomida 10 mg Envase con 21 cápsulas.		Dexametasona 40 mg cada 24 horas, los días 1-4, 9-12 y 17-20 de cada ciclo de 28 días durante los primeros 4 ciclos de tratamiento, posteriormente 40 mg cada 24 horas los días 1-4 cada 28 días.
010.000.5618.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Lenalidomida 15 mg Envase con 21 cápsulas.		Ajustar la dosis para toxicidades hematológicas durante el tratamiento, de acuerdo a guía anexa en el envase.
010.000.5619.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Lenalidomida 25 mg Envase con 21 cápsulas.	Síndrome mielodisplásico con delección 5q de riesgo bajo/intermedio-1 Dosis de inicio: 10 mg una vez al día los días 1-21 de los ciclos de repetición de tratamiento de 28 días.	

Generalidades

Lenalidomida posee propiedades inmunomoduladoras, antiangiogénicas y antineoplásicas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Alteraciones del sistema hematopoyético, alteraciones en piel y tejidos subcutáneos, alteraciones gastrointestinales, trombocitopenia y neutropenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Embarazo, mujeres con capacidad de gestación que no cumplan con métodos anticonceptivos de un programa para prevención del embarazo, lactación.

Precauciones: No se han llevado estudios formales en pacientes con insuficiencia renal. Este medicamento se excreta por los riñones, y el riesgo de reacciones adversas puede ser mayor en pacientes con los riñones dañados.

Interacciones

No interactúa por la vía del citocromo P450, no interactúa con Warfarina, cuando es necesario usar digoxina, hacer evaluaciones periódicas de los niveles séricos de la digoxina.

LENVATINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6171.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Mesilato de lenvatinib equivalente a de lenvatinib 4 mg Envase con 30 cápsulas.	Tratamiento de pacientes con cáncer de tiroides localmente avanzado o metastásico progresivo diferenciado refractario a yodo radioactivo. Lenvatinib está indicado como monoterapia para el tratamiento de pacientes adultos con carcinoma hepatocelular (CHC) avanzado o irreseccable que no han recibido tratamiento sistémico previo.	Oral. Adultos: La dosis diaria recomendada es de 24 mg (dos cápsulas de 10 mg y una cápsula de 4 mg), tomadas una vez día cada 24 horas Carcinoma hepatocelular: La dosis diaria recomendada de lenvatinib es de 8 mg (dos cápsulas de 4 mg) una vez al día para pacientes con un peso corporal de < 60 kg y 12 mg (tres cápsulas de 4 mg) una vez al día para pacientes con un peso corporal de ≥ 60 kg. Los ajustes de dosis se basan exclusivamente en las toxicidades observadas y no solo en los cambios de peso corporal durante el tratamiento.
010.000.6172.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Mesilato de lenvatinib equivalente a de lenvatinib 10 mg Envase con 30 cápsulas.		La dosis diaria se debe modificar según se requiera de acuerdo al plan de manejo de dosis/toxicidad.

Generalidades

Lenvatinib es un inhibidor de la quinasa receptor de tirosina (RTK, por sus siglas en inglés) que inhibe selectivamente las actividades de quinasa de los receptores del factor de crecimiento del endotelio vascular (VEGF), VEGFR1 (FLT1), VEGFR2 (KDR) y VEGFR3 (FLT4), además de otros RTKs relacionados con las rutas pro-angiogénicas y oncogénicas, incluyendo los receptores de factor de crecimiento (FGF) FGFR1, 2, 3 y 4; así como el receptor del factor de crecimiento derivado de plaquetas (PDGF) PDGFR α ; KIT; y RET.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Linfopenia, trombocitopenia, insuficiencia cardíaca, prolongación del intervalo QT, hipotiroidismo, dolor abdominal, incremento de amilasa, constipación, diarrea, boca seca, dispepsia, flatulencia, perforación gastrointestinal y fístula, incremento de lipasa, náusea, dolor oral, pancreatitis, estomatitis, vómito, astenia, edema periférico, fatiga, malestar general, colecistitis, hepatotoxicidad, infección de las vías urinarias, disminución de peso, disminución del apetito, deshidratación, hipercolesterolemia, hipocalcemia, hipocalemia, hipomagnesemia, artralgia, dolor de espalda, dolor músculo-esquelético, mialgia, dolor de las extremidades, mareo, disgeusia, dolor de cabeza, síndrome de leucoencefalopatía posterior reversible, insomnio, proteinuria, fallo renal, insuficiencia renal, tos, disfonía, embolia pulmonar, alopecia, hiperqueratosis, síndrome de eritrodisestesia palmar-plantar, enrojecimiento, eventos tromboembólicos arteriales, hemorragia, hipertensión, hipotensión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Hipertensión: Se ha reportado hipertensión en pacientes tratados con Lenvatinib. Proteinuria: Se ha reportado proteinuria en pacientes tratados con lenvatinib. Monitorear proteínas en orina de forma regular. Fallo e Insuficiencia Renal: Se han reportado eventos de insuficiencia renal (incluyendo fallo renal) en pacientes tratados con lenvatinib. Fallo Cardíaco: Se ha reportado fallo cardíaco y disminución de la fracción de eyección del ventrículo izquierdo en pacientes tratados con lenvatinib. Eventos hemorrágicos: Se han reportado eventos hemorrágicos serios en pacientes tratados con lenvatinib. Hipocalcemia: Se ha reportado hipocalcemia en pacientes tratados con lenvatinib. Monitorear los niveles sanguíneos de calcio periódicamente y reemplazar el calcio conforme sea necesario durante el tratamiento con lenvatinib.

Interacciones

Efecto sobre Citocromo P450 o Enzimas UGT: No se considera a lenvatinib como inductor fuerte o inhibidor de citocromo P450 o de las enzimas uridina 5 – difosfo-glucuronosil transferasa (UGT).

LETROZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5541.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Letrozol 2.5 mg Envase con 30 grageas o tabletas.	Cáncer de mama avanzado con estado postmenopáusico.	Oral. Adultos: Una gragea cada 24 horas.

Generalidades

Inhibidor altamente selectivo de la aromatasas, enzima clave en la biosíntesis de estrógenos, sin modificar la biosíntesis de otras hormonas esteroideas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, náusea, edema maleolar, fatiga, alopecia, erupción eritematosa y maculopapular, vómito, dispepsia, aumento de peso, dolores osteomusculares, anorexia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, premenopausia y en menores de edad.

Precauciones: Utilizar con precaución en insuficiencia renal e insuficiencia hepática graves.

Interacciones

Por ser inhibidor de isoenzimas, se debe administrar con precaución en pacientes que tomen medicamentos que se transformen en el hígado.

LEUPRORELINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5431.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con microesferas liofilizadas contiene: Acetato de leuprorelina 3.75 mg Envase con un frasco ampula y diluyente con 2 ml y equipo para su administración.	Tratamiento paliativo de cáncer de próstata avanzado. Fibrosis uterina. Endometriosis. Pubertad precoz.	Intramuscular. Adultos: 3.75 mg una vez al mes.
010.000.3055.00 010.000.3055.01	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada con polvo liofilizado o cada frasco ampula con microesferas liofilizadas contiene: Acetato de leuprorelina 7.5 mg Envase con jeringa prellenada con polvo liofilizado y jeringa prellenada con 0.3 ml con sistema de liberación. Envase con frasco ampula con microesferas liofilizadas, un frasco ampula con 2 ml de diluyente y jeringa de 3 ml.	Cáncer de próstata avanzado.	Subcutánea o intramuscular. Adultos: 7.5 mg por mes.
010.000.5434.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE El frasco ampula contiene: Acetato de leuprorelina 11.25 mg Envase con un frasco ampula, ampolleta con 2 ml de diluyente y equipo para administración.		Subcutánea. Adultos: 11.25 mg cada tres meses.
010.000.5450.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada con polvo liofilizado contiene: Acetato de leuprorelina 22.5 mg Envase con jeringa prellenada con polvo liofilizado y jeringa prellenada con 0.5 ml con sistema de liberación.		Subcutánea. Adultos: 22.5 mg cada tres meses.
010.000.5972.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada con polvo liofilizado contiene: Acetato de Leuprorelina 45 mg Envase con jeringa prellenada con polvo liofilizado y jeringa prellenada con 0.5 ml de diluyente.		Subcutánea. Adultos: 45 mg cada seis meses.

Generalidades

Agonista de la hormona liberadora de gonadotropina.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Bochornos, ardor en el sitio de aplicación, fatiga, atrofia testicular y ginecomastia.

Al igual que con cualquier análogo LHRH es posible un aumento transitorio con la concentración de testosterona sérica durante la primera semana de tratamiento. Por lo tanto, la exacerbación de signos y síntomas de la enfermedad durante las primeras semanas de tratamiento es de esperarse en pacientes con metástasis vertebrales y/u obstrucción urinaria o hematuria. Si estas condiciones se agravan pueden conducir a problemas neurológicos tales como: debilidad y parestesia de miembros inferiores o exacerbación de los síntomas urinarios.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pueden ocurrir cambios en la densidad mineral ósea durante cualquier estado hipoestrogénico. La pérdida de la densidad mineral ósea puede ser reversible después de suspender el acetato de leuprorelina.

Acetato de Leuprorelina no ha sido estudiado en mujeres ni en niños. Se conoce que la Leuprorelina puede causar daño fetal, por lo tanto, está contraindicado en el embarazo y lactancia.

Acetato de Leuprorelina 45 mg está contraindicado en pacientes pediátricos.

Interacciones

No se han realizado estudios farmacocinéticos sobre el riesgo de interacción con otros fármacos. Su comportamiento farmacológico particular y la baja unión a proteínas del plasma hacen no esperar interacciones negativas.

LEVAMISOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5502.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de levamisol equivalente a 50 mg de levamisol.</p> <p>Envase con 2 tabletas.</p>	Adyuvante en la quimioterapia del carcinoma de colon.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Dosis inicial: 50 mg cada 8 horas por tres días.</p> <p>Dosis sostén: 50 mg cada 8 horas por 2 semanas.</p>

Generalidades

Inmunomodulador que estimula la formación de anticuerpos al estimular los linfocitos T y la proliferación de monocitos macrófagos neutrófilos. La indicación primordial es para tratar pacientes con adenocarcinoma del colon tratados quirúrgicamente y en estadio C como adyuvante del 5 Fluorouracilo. Tiene actividad antihelmíntica contra áscaris y oxiuros.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, diarrea, dermatitis, fatiga, artralgias, somnolencia, leucopenia, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, agranulocitosis, anemia, leucopenia, presencia de HLA B27 en artritis reumatoide.

Interacciones

Con alcohol produce efecto disulfiram y con warfarina aumenta el tiempo de protombina. Incrementa la concentración plasmática de fenitoína.

LIPEGFILGRASTIM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6120.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada jeringa prellenada contiene: Lipegfilgrastim 6 mg</p> <p>Envase con 1 jeringa prellenada con 6 mg/0.6 ml (con tapa y sin tapa de seguridad).</p>	<p>Reducción de la duración de la neutropenia en pacientes adultos con tumores malignos tratados con quimioterapia citotóxica (con excepción de leucemia mieloide crónica y síndromes mielodisplásicos).</p>	<p>Subcutánea.</p> <p>Adultos: 6 mg por cada ciclo de quimioterapia. Administrar 24 horas después de la quimioterapia citotóxica.</p>

Generalidades

Lipegfilgrastim es un conjugado covalente del filgrastim, G-CSF humano, el cual es una glicoproteína que regula la producción y la liberación de neutrófilos funcionales de la médula ósea. El lipegfilgrastim es una forma de duración sostenida del filgrastim debido a una reducción de la depuración renal. El lipegfilgrastim se une al receptor del G-CSF humano, al igual que el filgrastim y el pegfilgrastim.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolores musculo esqueléticos, trombocitopenia, hipopotasemia, dolor torácico, cefalea, eritema y erucción.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones y Precauciones: Hipersensibilidad al fármaco. No usar en pacientes con leucemia mieloide crónica y síndromes mielodisplásicos.

Interacciones

No se ha evaluado en pacientes el uso concomitante de lipegfilgrastim con ningún medicamento quimioterápico. Los datos in vitro indican que lipegfilgrastim tiene poco o ningún efecto o actividad sobre el CYP1A2, CYP2B6, CYP2C8, CYP2C9, CYP2C19, Y CYP3A5, por lo tanto, lipegfilgrastim no es probable que afecte el metabolismo mediante enzimas humanas del citocromo P450.

LOMUSTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4428.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada frasco con dos cápsulas contiene:</p> <p>Lomustina 10 mg Lomustina 40 mg Lomustina 100 mg</p> <p>Envase con 3 frascos conteniendo 2 cápsulas de cada una de las cantidades.</p>	<p>Cáncer de encéfalo.</p> <p>Enfermedad de Hodgkin.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos y Niños: 130 mg/ m² de superficie corporal, como dosis única cada 6 semanas.</p> <p>Reducir la dosificación de acuerdo al grado de supresión de la médula ósea.</p> <p>No deberán repetirse las dosis hasta que los leucocitos sean más de 4,000/ mm³, y las plaquetas más de 100,000/ mm³.</p>

Generalidades

Entrecruza las tiras de DNA celular e interfiere en la transcripción de RNA.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Leucopenia, trombocitopenia, náusea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, leucopenia, trombocitopenia, insuficiencia renal, hepática o pulmonar.

Interacciones

Con medicamentos citotóxicos y con radioterapia aumentan sus efectos adversos.

MECLORETAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5447.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de mecloretamina 10 mg Envase con 1 frasco ampula.	Enfermedad de Hodking Linfosarcoma. Leucemia crónica. Carcinoma broncogénico.	Infusión intravenosa. Adultos: 0.2 mg/kg de peso corporal, por dos días consecutivos. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Mostaza nitrogenada con efecto alquilante, muy activa, se combina con radicales orgánicos de aminoácidos, con lo que se alteran los mecanismos fundamentales del crecimiento, la actividad mitótica, la diferenciación y las funciones celulares.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, depresión de médula ósea, leucopenia, trombocitopenia, alopecia, anorexia, tromboflebitis, erupción cutánea maculo-papulosa, amenorrea prolongada.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con otros antineoplásicos aumentan sus efectos adversos.

MEGESTROL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5430.00	TABLETA Cada tableta contiene: Acetato de megestrol 40 mg Envase con 100 tabletas.	Cáncer de mama. Cáncer de endometrio.	Oral. Adultos: Mamario: 40 mg, cada 6 horas. Endometrio: 20 a 80 mg cada 6 horas
010.000.5464.00	SUSPENSIÓN ORAL. Cada 100 ml contienen: Acetato de megestrol 4 g Envase con 240 ml (40mg/ml).	Síndrome de desgaste en VIH.	Oral. Adultos: 400 a 800 mg cada 24 horas.

Generalidades

Progestágeno que inhibe la pituitaria y produce regresión del carcinoma.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Aumento de peso, retención de líquidos, hipertensión arterial, alteraciones menstruales.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco y a los progestágenos. Utilizar con precaución en pacientes con antecedentes de tromboembolismo y tromboflebitis, epilepsia, diabetes mellitus, enfermedad renal, cardiopatía o migraña.

Interacciones

Con anticonceptivos hormonales aumenta el riesgo de tromboembolismo. Interfiere en el efecto de bromocriptina.

MELFALÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1756.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Melfalán 2 mg</p> <p>Envase con 25 tabletas.</p>	<p>Mieloma múltiple.</p> <p>Carcinoma mamario.</p> <p>Seminoma testicular.</p> <p>Linfoma no Hodgkin.</p> <p>Cáncer de ovario avanzado no resecable.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>150 µg/kg de peso corporal por siete días consecutivos, seguidos de un periodo de descanso de 3 semanas.</p> <p>Cuando la cuenta leucocitaria se eleva, dosis de mantenimiento de 100 a 150 µg/kg de peso corporal diarios por 2 a 3 semanas ó 250 µg/kg de peso corporal diarios por 4 días, seguidos de descanso de 2-4 semanas.</p> <p>Con cuenta leucocitaria 3000/mm³ y plaquetas arriba de 75000/ mm³ dar dosis mantenimiento de 2-4 mg/día.</p> <p>ó</p> <p>250 µg/kg de peso corporal diarios ó 7 mg/m² de superficie corporal/ diarios por 5 días, cada 5 a 6 semanas.</p>

Generalidades

Altera los mecanismos de crecimiento, la actividad mitótica, la diferenciación y la función celular; la muerte celular ocurre en interfase.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Depresión de la médula ósea, leucemia aguda no linfocítica, náusea, vómito, diarrea y estomatitis. Alopecia, neumonitis, fibrosis pulmonar y dermatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En daño renal y padecimientos hematológicos, o con radioterapia y quimioterapia previas.

Interacciones

Con medicamentos mielosupresores y con radiaciones aumentan los efectos adversos.

MERCAPTOPURINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1761.00 010.000.1761.01	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Mercaptopurina 50 mg</p> <p>Envase con 20 tabletas. Envase con 25 tabletas.</p>	<p>Leucemia linfoblástica aguda.</p> <p>Leucemia mieloblástica aguda.</p> <p>Leucemia mieloblástica crónica.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 80 a 100 mg/m² de superficie corporal/ día.</p> <p>En una sola dosis 2.5 a 5 mg/kg de peso corporal/día.</p> <p>Niños: 70 mg/m² de superficie corporal /día.</p> <p>Dosis de sostén de 1.5 a 2.5 mg/kg de peso corporal/ día.</p>

Generalidades

Inhbe la síntesis de nucleótidos de purina, bloquea la síntesis de RNA y DNA e impide la división celular en la fase S.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anemia, leucopenia, trombocitopenia, náusea, vómito, anorexia, diarrea, úlceras bucales, ictericia, necrosis hepática, hiperuricemia, eritema, hiperpigmentación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en mielosupresión, infección sistémica, disfunción hepática o renal e hiperuricemia.

Interacciones

Con radiación y medicamentos mielosupresores aumentan efectos adversos. Se inhibe el efecto anticoagulante de la warfarina. Con tiacidas y furosemide se incrementa el riesgo de hiperuricemia.

MESILATO DE ERIBULINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6082.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampola contiene: Mesilato de eribulina 1.130 mg</p> <p>Envase con frasco ampola con 1 mg/ 2 mL de solución.</p>	<p>Para el tratamiento de pacientes adultos con cáncer de mama localmente avanzado o metastásico con progresión de la enfermedad después de al menos un régimen de quimioterapia para la enfermedad avanzada. La terapia previa debe haber incluido una antraciclina y un taxano en el ámbito adyuvante o metastásico a menos que estos tratamientos no fueran adecuados para los pacientes.</p>	<p>Intravenosa</p> <p>Adultos: 1.4 mg/m² de superficie corporal, durante 2 a 5 minutos, los días 1 y 8 de cada ciclo de 21 días.</p>

Generalidades

Eribulina inhibe la fase de crecimiento de los microtúbulos sin afectar a la fase de acortamiento y fija la tubulina a los agregados no productivos. Eribulina ejerce sus efectos a través de un mecanismo antimitótico basado en la tubulina que provoca un bloqueo del ciclo celular G2/M, la alteración de las células mitóticas y finalmente, la muerte de células apopticas después de un bloqueo mitótico prolongado.

Riesgo en el Embarazo

E

Efectos adversos

Neutropenia, Leucopenia, Anemia, Neutropenia febril, Linfopenia, Trombocitopenia, Neuropatía Periférica, Dolor de cabeza, Disgeusia, Mareo, Ansiedad, Depresión, Insomnio, Aumento de lagrimeo, Astenia/Fatiga, Inflamación de la mucosa, Pirexia, Edema periférico, Dolor, Constipación, Diarrea, Náusea, Vómito, Estomatitis, Boca seca, Dispepsia, Dolor abdominal, Incremento de aspartato Aminotransferasa, Incremento de alanina aminotransferasa, Incremento gama glutamil transferasa, Hiperbilirrubinemia, Artralgia/Mialgia, dolor de espalda, dolor de huesos, Dolor de extremidades, Espasmo muscular, Debilidad muscular, Disminución de peso, Disminución del apetito, Hipocalcemia, Hipomagnesemia, Deshidratación, Tos, Disnea, Alopecia, Erupción, Prurito, Sepsis, Neumonía, Infección de tracto superior, Infección de tracto urinario, Hipersensibilidad al medicamento, Hepatitis, Pancreatitis, Enfermedad pulmonar intersticial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: La mielosupresión depende de la dosis y se manifiesta principalmente como Neutropenia. Se presentó Neutropenia febril en pacientes tratados con mesilato de Eribulina. Se debe realizar un monitoreo del conteo sanguíneo completo antes de cada dosis en todos los pacientes que reciban mesilato de eribulina. Mesilato de Eribulina puede causar efectos secundarios como cansancio y mareos que pueden provocar una influencia leve a moderada sobre la capacidad para conducir o utilizar máquinas. Los pacientes deben ser advertidos de no conducir ni operar máquinas si se sienten cansados o mareados. Evitar mesilato de eribulina en pacientes con síndrome de QT largo congénito.

Interacciones

No se espera que haya interacciones medicamentosas con los inhibidores de CYP3A4, inductores de CYP3A4 o inhibidores de P-glicoproteína (P-gp). No hay efecto en la exposición a Eribulina (área bajo la curva AUC) y la concentración máxima (C_{max}) cuando Eribulina fue administrada con o sin ketoconazol, un potente inhibidor de CYP3A4 o cuando es administrado con rifampicina un potente inductor de CYP34. Eribulina no inhibe a las enzimas CYP1A2, CYP2C9, CYP2C19, CYP2D6, CYP2E1 o CYP3A4 ni induce a las enzimas CYP1A2, CYP2C9, CYP2C19 o CYP3A4 a concentraciones clínicamente relevantes.

MESNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4433.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ampola o vial contiene: Mesna 400 mg Envase con 5 ampolletas o frascos ampola o viales con 4 mL (100 mg/mL).	Profilaxis de cistitis hemorrágica en pacientes que reciben ifosfamida o ciclofosfamida.	Intravenosa. Adultos: 240 mg/m ² de superficie corporal, administrados junto con el antineoplásico. Las dosis se repiten 4 a 8 horas después de la administración del antineoplásico.

Generalidades

Previene la cistitis hemorrágica inducida por ifosfamida al reaccionar con los metabolitos tóxicos de este compuesto.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Disgeusia, diarrea, náusea, vómito, fatiga, hipotensión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y compuestos con grupos sulfhidrílicos.

Precauciones: En trombocitopenia.

Interacciones

Previene efectos adversos de ifosfamida.

METENOLONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.1710.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Enantato de metenolona 50 mg Envase con ampolla con 1 ml.	Catabolismo nitrogenado negativo. Anemia aplásica.	Intramuscular. Adultos: 50 a 100 mg cada dos a cuatro semanas.

Generalidades

Promueve el anabolismo proteico y revierte el proceso catabólico nitrogenado negativo. Estimula la secreción de eritropoyetina y la síntesis del hem.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Oligospermia, priapismo, ginecomastia, atrofia testicular y crecimiento de la próstata. En mujeres: virilización. En niños: interrupción del crecimiento y desarrollo sexual precoz. Acné, estomatitis, irritación local, hipercalcemia, ictericia colestática, insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, cáncer de próstata o de mama en el hombre.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en hipercalcemia, disfunción hepática, enfermedades cardiovasculares o renales, epilepsia, migraña y lactancia.

Interacciones

Aumenta el riesgo de edema con el uso de corticoesteroides, incrementa la acción de los anticoagulantes orales y disminuye la glucosa en sangre.

METOTREXATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1759.00	TABLETA Cada tableta contiene: Metotrexato sódico equivalente a 2.5 mg de metotrexato. Envase con 50 tabletas.	Leucemia linfocítica aguda. Coriocarcinoma. Cáncer de la mama. Carcinoma epidermoide de la cabeza y el cuello.	Oral, Adultos y niños: Psoriasis 2.5 mg al día durante 5 días. Artritis reumatoide 7.5 a 15 mg una vez por semana por seis meses.
010.000.1760.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado o solución contiene: Metotrexato sódico equivalente a 50 mg de metotrexato. Envase con un frasco ampula.	Linfomas. Sarcoma osteogénico. Prevención de la infiltración leucémica de las meninges y del sistema nervioso central.	Intramuscular, intravenosa o intratecal. Por vía intravenosa o intramuscular: 50 mg/m ² de superficie corporal. Por vía intratecal: 5 a 10 mg/m ² de superficie corporal.
010.000.1760.01	Envase con 10 frascos ampula.	Artritis reumatoide.	Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.6213.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Metotrexato sódico Equivalente a 250 mg de metotrexato Envase con frasco ampula	Psoriasis.	

010.000.1776.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Metotrexato sódico equivalente a 500 mg de metotrexato.</p> <p>Envase con un frasco ampula.</p>		
010.000.2194.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Metotrexato sódico equivalente a 1 g de metotrexato.</p> <p>Envase con un frasco ampula.</p>		

Generalidades

Antimetabolito del ácido fólico en la fase S del ciclo celular. Inhibe la síntesis de DNA, RNA, timidilato y proteínas e interrumpe la replicación celular. Es moderado como inmunosupresor.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anorexia, náusea, vómito, dolor abdominal, diarrea, ulceraciones, perforación gastrointestinal, estomatitis, depresión de la médula ósea, insuficiencia hepática y renal, fibrosis pulmonar, neurotoxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en desnutrición, infecciones graves, depresión de la médula ósea, inmunodeficiencia, nefropatía y alveolitis pulmonar.

Interacciones

La sobredosificación requiere de folinato de calcio intravenoso. Los salicilatos, sulfas, fenitoína, fenilbutazona y tetraciclinas aumentan su toxicidad. El ácido fólico disminuye su efecto.

MIDOSTAURINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6285.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene, midostaurina 25 mg.</p> <p>Envase con 112 cápsulas (4 cajas con 28 cápsulas) de 25 mg.</p>	<p>En combinación con quimioterapia estándar de inducción y consolidación, seguida de monoterapia de mantenimiento, en pacientes adultos con leucemia mieloblástica aguda con mutaciones positivas en FLT3.</p>	<p>Oral</p> <p>Adultos</p> <p>Dos veces al día con un intervalo entre dosis de 12 horas. Las cápsulas se deben tomar con comida.</p> <p>La dosis recomendada de midostaurina es de 50 mg por vía oral dos veces al día.</p> <p>Se toma del día 8 al día 21 de los ciclos de quimioterapia de inducción y de consolidación, y después, en pacientes en respuesta completa, cada día en el tratamiento de mantenimiento en monoterapia hasta la recaída durante 12 ciclos de 28 días cada uno. En pacientes que reciban un trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH), se debe suspender la midostaurina 48 horas antes del inicio del tratamiento de acondicionamiento previo al TPH</p>

Generalidades

Midostaurina es un inhibidor de cinasas de tirosina, como FLT3 y KIT. Inhibe la transducción de señales por parte del receptor FLT3, induce el cese del ciclo celular y promueve la apoptosis en células leucémicas que expresan los receptores mutados ITD o TKD o que sobreexpresen los receptores normales.

Riesgo en el Embarazo

No debe de administrarse en el embarazo

Efectos adversos

Infección de vías respiratorias altas, sepsis neutropéptica, neutropenia febril, petequias, linfopenia, hipersensibilidad, hiperuricemia, insomnio, cefalea, síncope, temblor, edema palpebral, hipotensión, taquicardia, hipertensión, derrame pericárdico, epistaxis, dolor laríngeo, náuseas, vómitos, estomatitis, epigastralgia, hemorroides, dermatitis exfoliativa, hiperhidrosis, dolor de espalda, artralgia, pirexia, hiperglucemia, prolongación del tiempo activado de tromboplastina parcial.

Contraindicaciones y Precauciones

Neutropenia, infecciones, disfunción cardíaca, toxicidad pulmonar, toxicidad embriofetal y lactancia

Interacciones

La midostaurina es metabolizada extensamente en el hígado a través de la isoforma CYP3A4 que es inducida o inhibida por un cierto número de medicamentos concomitantes. Se deben vigilar aquellos fármacos que inhiban o induzcan a esta familia de citocromos.

MIFAMURTIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5650.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Mifamurtida 4 mg Envase con frasco ampula con polvo.	Tratamiento del osteosarcoma de alto grado reseccable no metastásico después de una resección quirúrgica macroscópicamente completa.	Intravenosa. Niños, adolescentes y adultos. 2 mg/m ² de superficie corporal. Ciclo de 36 semanas, 2 por semana las primeras 12 semanas y una por semana las siguientes 24 semanas.

Generalidades

Mifamurtida (muramil tripéptido fosfatidil etanolamina, MTP-PE) derivado sintético del muramil dipéptido (MDP), con efectos inmunoestimulantes similares al MDP natural, con la ventaja adicional de una semivida más larga en el plasma. Ligando específico del NOD2, receptor que se encuentra fundamentalmente en monocitos, células dendríticas y macrófagos. MTP-PE es un activador potente de monocitos y macrófagos. La activación de estas células está asociada con la producción de citocinas, incluido el factor de necrosis tumoral (TNF-alfa), interleukina-1 (IL-1beta), IL-6, IL-8, y IL-12 y moléculas de adhesión, incluido el antígeno 1- (LFA-1) asociado a la función de los linfocitos y la molécula-1 (ICAM-1) de adhesión intercelular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anemia, leucopenia, cefalea, mareo, anorexia, taquicardia, disnea, tos, vómito, diarrea, mialgia, artralgia, fiebre y astenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Niños < 2 años. Durante embarazo y lactancia

Precauciones: Antecedentes de: enfermedades autoinmunes, inflamatorias u otras enfermedades relacionadas con el colágeno; de trombosis venosa, vasculitis, trastornos cardiovasculares inestables, de asma, u otras enfermedades obstructivas crónicas.

Deberá ser prescrito y supervisado únicamente por médico especialista.

Interacciones

Uso simultáneo con ciclosporina u otros inhibidores de la calcineurina. Uso simultáneo con antiinflamatorios no esteroideos en altas dosis (AINES, inhibidores de la ciclooxigenasa).

MITOMICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3022.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Mitomicina 5 mg Envase con un frasco ampula.	Cáncer de estómago. Cáncer de páncreas. Cáncer de colon. Cáncer de pulmón. Cáncer de mama.	Intravenosa. Adultos: 2 mg/m ² de superficie corporal, por vía endovenosa/ diarios por cinco días ó 10 a 20 mg/m ² de superficie corporal como dosis única. Se suspenderá el tratamiento si la cuenta leucocitaria es menor de 3,000/mm ³ o si las plaquetas están por debajo de 75,000/mm ³ .

Generalidades

Forma enlaces cruzados entre las hélices DNA lo que produce una inhibición de la síntesis del mismo. También inhibe la síntesis del RNA y de proteínas en menor cantidad.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Leucopenia y trombocitopenia. Náusea, vómito, diarrea, estomatitis, dermatitis, fiebre y malestar, fibrosis y edema pulmonar, neumonía intersticial, síndrome urémico, insuficiencia renal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, pacientes con cuentas leucocitarias menores de 3,000/mm³, plaquetas por debajo de 75,000/mm³ o niveles séricos de creatinina por arriba de 1.7 mg/100 ml.

Interacciones

Con medicamentos mielosupresores aumentan los efectos adversos. El dextrán y la urocinasa potencian la acción citotóxica del fármaco.

MITOXANTRONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4233.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de mitoxantrona equivalente a 20 mg de mitoxantrona base. Envase con un frasco ampula con 10 ml.	Linfomas no Hodgkin. Leucemias granulocítica aguda. Cáncer de mama.	Infusión intravenosa. Adultos: 8 a 14 mg/ m ² de superficie corporal, cada 21 días. Niños: 8 mg/ m ² de superficie corporal /día, por 5 días. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Antiproliferativo en tejidos de crecimiento lento y rápido, estimula la formación de rupturas en los filamentos de DNA, acción mediada por la topoisomerasa II.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Mielotoxicidad, arritmias, dolor precordial, taquicardia, alopecia, tos, disnea, ictericia, reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática o renal, cardiomiopatía.

Interacciones

Con medicamentos mielosupresores y con radioterapia se incrementan efectos adversos.

MOLGRAMOSTIM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5429.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampola con liofilizado contiene: Molgramostim 400 µg</p> <p>Envase con un frasco ampola y una ampolleta con diluyente de un ml.</p>	<p>Terapia mielosupresora.</p> <p>Anemia aplásica.</p> <p>Neutropenia.</p> <p>Transplante de médula ósea.</p>	<p>Subcutánea o infusión intravenosa.</p> <p>Adultos:</p> <p>1 a 3 µg/kg/día. La dosis máxima diaria no deberá exceder a 10 mg/kg día.</p> <p>La duración del tratamiento depende de la respuesta terapéutica.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Es una proteína esencial que interviene en la regulación de la hematopoyesis y de la actividad funcional leucocitaria. Estimula colonias de granulocitos y macrófagos.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Fiebre, dolor óseo, rash, disnea, náusea, dolor muscular, hipotensión y fatiga.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Antecedentes de púrpura trombocitopénica auto-inmune.

Interacciones

Con citotóxicos se puede presentar trombocitopenia.

NILOTINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4322.00 010.000.4322.01	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Clorhidrato de nilotinib equivalente a 200 mg de nilotinib.</p> <p>Envase con 112 cápsulas. Envase con 120 cápsulas.</p>	<p>Leucemia mieloide crónica positiva para cromosoma Filadelfia, con resistencia o intolerancia a tratamiento previo, incluyendo imatinib.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>400 mg cada 12 horas.</p> <p>Se debe administrar por lo menos 2 horas antes de los alimentos y no se deben consumir alimentos una hora después de la dosis.</p>

Generalidades

Inhibidor de la Bcr-Abl kinasa. Inhibe la proliferación de las líneas celulares leucémicas derivadas de pacientes con leucemia mieloide crónica positivas a cromosoma Filadelfia.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anorexia, alopecia, eritema y astenia, urticaria, prurito, náusea, cefalea, fatiga, estreñimiento, diarrea, dolor óseo generalizado, artralgias, espasmos musculares y edema periférico. Trombocitopenia, anemia y neutropenia. Derrame pleural, derrame pericárdico, hemorragia gastrointestinal y del sistema nervioso central. Neumonía, infecciones del tracto urinario, hipercalcemia, insomnio, ansiedad, alteración del gusto, alargamiento del QT y disminución de la agudeza visual.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad conocida al nilotinib o a cualquiera de sus excipientes. Pacientes mielosuprimidos. Infecciones graves no controladas.

Precauciones: En pacientes que desarrollan mielosupresión durante el tratamiento, vigilancia hematológica quincenal o mensual y disminuir o suspender temporalmente el tratamiento. En pacientes que tienen o pueden desarrollar prolongación del QT. Corregir hipomagnesemia e hipokalemia antes de iniciar el tratamiento. Evitar jugo de toronja y otros alimentos que inhiben el CYP3A4. Intolerancia grave a la lactosa o galactosa. Pacientes con insuficiencia hepática.

Interacciones

Evitar uso concomitante con inhibidores potentes de CYP3A4 como ketoconazol, itraconazol, voriconazol, claritromicina o ritonavir, prolonga el intervalo QT.

NILUTAMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5424.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Nilutamida 150 mg.</p> <p>Envase con 30 comprimidos.</p>	Cáncer de próstata.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Inicio: 100 mg cada 8 horas.</p> <p>Mantenimiento: 50 mg cada 8 horas.</p>

Generalidades

Es un antiandrógeno específico no esteroide, que no ejerce acción sobre otros receptores de esteroides y por lo tanto, está desprovisto de cualquier otra actividad hormonal o antihormonal.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Trastornos de adaptación a la oscuridad, neumonitis intersticial, aumento de las transaminasas, anemia aplásica, náusea y vómito, impotencia, reducción de la libido.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática grave, insuficiencia respiratoria grave.

Interacciones

Al actuar posiblemente sobre algunos mecanismos enzimáticos microsomaes, puede reducir el metabolismo hepático de algunas sustancias como: antagonistas de la vitamina K, fenitoina, propanolol, clordiazepóxido, diazepam y teofilina.

NINTEDANIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6067.01	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Nintedanib esilato 120.4 mg equivalente a 100.0 mg de Nintedanib</p> <p>Envase con 120 cápsulas</p>	En combinación con docetaxel para el tratamiento de los pacientes con cáncer de pulmón de células no pequeñas (CPCNP) localmente avanzado, metastásico o recurrente de histología tumoral adenocarcinoma tras la quimioterapia de primera línea.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>2 cápsulas de 100 mg cada 12 horas, en los días 2 a 21 de un ciclo estándar de tratamiento de docetaxel de 21 días.</p> <p>Nintedanib no debe ser administrado el mismo día de la administración de la quimioterapia de docetaxel (=día 1).</p> <p>Tras la discontinuación de docetaxel, los pacientes pueden continuar el tratamiento de Nintedanib mientras se observe un beneficio clínico o bien hasta que se produzca una toxicidad inaceptable.</p>

Generalidades

Nintedanib es un inhibidor de la tirosina quinasa, oral, el cual bloquea los receptores del factor de crecimiento derivado de plaquetas (PDGFR), de crecimiento de fibroblastos (FGFR) y del factor de crecimiento endotelial vascular (VEGFR) relacionados con la proliferación y la migración de fibroblastos pulmonares. Nintedanib redujo el declive de la CVF en pacientes con FPI, que es consistente con una reducción en la progresión de la enfermedad; así como una reducción en el riesgo de exacerbaciones asociadas a la FPI.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Diarrea, vómito, náusea, dolor abdominal, aumento de ALT, AST, ALKP, GGT, hiperbilirrubenia, hipertensión, pérdida de apetito, pérdida de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

No se esperan interacciones medicamentosas entre el nintedanib y los sustratos de CYP o los inductores de CYP, ya que no hay evidencia de efectos de inhibición ni de inducción de las enzimas del CYP en los estudios preclínicos. Si se coadministran junto con nintedanib, los inhibidores potentes de la Glicoproteína P (P-gp) (p. ej., ketoconazol o eritromicina) pueden aumentar la exposición a nintedanib.

NIVOLUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6109.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Nivolumab 100 mg Envase con un frasco ampula con 10 ml de solución (10 mg/ml).	Cáncer pulmonar de células no pequeñas tipo no escamoso metastásico con biomarcador PD-L1 positivo ($\geq 10\%$) que muestra progresión durante o después de la quimioterapia basada en platino.	Intravenosa. Adultos: 3 mg/kg de peso corporal administrados en infusión intravenosa durante 60 minutos cada dos semanas hasta la progresión de la enfermedad o toxicidad inaceptable.
010.000.6110.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Nivolumab 40 mg Envase con un frasco ampula con 4 ml de solución (10 mg/ml).	Los pacientes con alteraciones genéticas tumorales EGFR o ALK deben haber experimentado progresión a la enfermedad con una terapia para estas alteraciones antes de recibir tratamiento. Cáncer pulmonar de células no pequeñas de histología escamosa metastásico que muestra progresión durante o después de la quimioterapia basada en platino.	
		Tratamiento de pacientes con melanoma no resecable o metastásico en primera línea con o sin ipilimumab para melanoma no resecable o metastásico. Tratamiento de pacientes con Linfoma de Hodgkin Clásico que han recaído o progresado después de un trasplante autólogo de células progenitoras hematopoyéticas y que presentan falla posterior al uso de brentuximab vedotin post-trasplante. Cáncer de cabeza y cuello de tipo escamoso recurrente o metastásico con progresión de la enfermedad o después de la terapia basada en platino.	

Generalidades

La unión de los ligandos de PD-1, PD-L1 y PD-L2, con el receptor PD-1 que se encuentra en las células T, inhibe la proliferación de las células T y la producción de citocinas. El incremento de los ligandos de PD-1 ocurre en algunos tumores y la señalización por esta vía puede contribuir a la inhibición de la vigilancia inmunitaria tumoral de las células T activas. Nivolumab es un anticuerpo monoclonal humano tipo inmunoglobulina G4 (IgG4) que se une con el receptor PD-1 y bloquea su interacción con PD-L1 y PD-L2, lo que libera la inhibición de la respuesta inmunitaria mediada por la vía PD-1, incluida la respuesta inmunitaria antitumoral.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Neumonitis, colitis, hepatitis, nefritis, sarpullido, encefalitis y endocrinopatías mediadas inmunológicamente.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones y Precauciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

No se ha realizado ningún estudio formal de interacción entre medicamentos con nivolumab.

OBINUTUZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6037.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Obinutuzumab 1 000 mg</p> <p>Envase con frasco ampula con 40 ml (1000 mg/40 ml).</p>	<p>En combinación con Clorambucilo está indicado para el tratamiento de pacientes con leucemia linfocítica crónica (LLC) sin tratamiento previo.</p> <p>En combinación con Bendamustina, seguido de mantenimiento con Obinutuzumab está indicado para el tratamiento de pacientes con linfoma folicular (FL) que no respondieron o tuvieron progresión durante o después del tratamiento con rituximab o un régimen que incluyera rituximab.</p>	<p>Intravenosa por infusión</p> <p>Adultos: 1000 mg los días 1, 8 y 15 del primer ciclo de tratamiento de 28 días, seguida de 1000 mg administrados el día 1 solamente en cada ciclo de tratamiento subsecuente (ciclos 2-6).</p> <p>En el día 1 se administran 100 mg a velocidad de 25 mg/h en 4 horas. Si el paciente lo tolera se podrá infundir el resto de la dosis este mismo día o bien el día 2 se administran 900 mg y puede incrementarse de 50 mg/h cada 30 minutos hasta una velocidad máxima de 400 mg/h.</p> <p>Los días 8, 15 y el día 1 de los ciclos subsecuentes, administrar 1000 mg a una velocidad de 100 mg/h y aumentarse en incrementos de 100 mg/h cada 30 minutos hasta una velocidad máxima de 400 mg/h.</p> <p>Linfoma folicular refractario/ recurrente (a un tratamiento previo con rituximab) La dosis recomendada de Obinutuzumab es de 1000 mg administrados los días 1, 8 y 15 del primer ciclo de tratamiento de 28 días, seguida por 1000 mg administrados sólo el día 1 de cada ciclo subsiguiente de tratamiento (ciclos 2 a 6) Bendamustina es administrada IV los días 1 y 2 los ciclos 1 al 6 a 90 mg/m²/día.</p> <p>Los pacientes que responde al tratamiento de inducción (los primeros 6 ciclos) deben continuar con Obinutuzumab 1000 mg como terapia de mantenimiento cada 2 meses por 2 años.</p>

Generalidades

Obinutuzumab es un anticuerpo monoclonal recombinante anti-CD20 humanizado tipo II del isotipo IgG1 modificado por glicoingeniería. Actúa específicamente sobre el bucle extracelular del antígeno transmembrana CD20 en la superficie de linfocitos pre-B y B maduros malignos y no malignos, pero no en células madre hematopoyéticas, células pro-B, células de plasma normales u otro tejido normal. La modificación por glicoingeniería de la parte Fc de obinutuzumab aumenta la afinidad por los receptores de FcγRIII en células efectoras inmunes, tales como células naturales killer (NK), macrófagos y monocitos, en comparación con los anticuerpos que no han sido modificados por glicoingeniería.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Infección del tracto urinario, nasofaringitis, herpes oral, rinitis, faringitis. Carcinoma de células escamosas de la piel. Neutropenia, trombocitopenia, anemia. Leucopenia. Síndrome de lisis tumoral, hiperuricemia. Fibrilación auricular. Hipertensión. Tos, diarrea, estreñimiento. Alopecia. Artralgia, dolor de espalda, dolor torácico musculoesquelético. Pirexia. Recuento disminuido de leucocitos, recuento disminuido de neutrófilos, aumento de peso. Reacciones relacionadas con la perfusión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Los pacientes que se consideran en riesgo de Síndrome de Lisis Tumoral (por ejemplo, pacientes con una alta carga tumoral y/o un recuento de linfocitos circulantes elevado [$>25 \times 10^9/l$] y/o insuficiencia renal [ClCr <70 mL/min]) deben recibir profilaxis. Todos los pacientes considerados de riesgo se deben monitorizar cuidadosamente durante los primeros días de tratamiento con especial atención en la función renal, el potasio, y los valores de ácido úrico.

Se han notificado casos de neutropenia grave y potencialmente mortal, incluida neutropenia febril, durante el tratamiento con Obinutuzumab. Los pacientes que presentan neutropenia se deben someter a un estricto seguimiento mediante análisis de laboratorio periódicos hasta su resolución. En caso de neutropenia grave o potencialmente mortal se debe considerar retrasar la dosis. Los pacientes con insuficiencia renal (ClCr < 50 ml/min) tienen un riesgo mayor de neutropenia.

Se han observado casos de trombocitopenia graves y potencialmente mortales, incluida trombocitopenia aguda (en las 24 horas posteriores a la perfusión), durante el tratamiento con Obinutuzumab. Los pacientes con insuficiencia renal (ClCr < 50 ml/min) tienen un riesgo mayor de trombocitopenia. Se debe realizar un seguimiento estricto de los pacientes para detectar casos de trombocitopenia, especialmente durante el primer ciclo. También se deben realizar análisis de laboratorio periódicos hasta que se resuelva el acontecimiento y se debe considerar retrasar las dosis en casos de trombocitopenia graves o potencialmente mortales.

En pacientes con enfermedad cardíaca subyacente, han ocurrido arritmias (como fibrilación auricular y taquiarritmia), angina de pecho, síndrome coronario agudo, infarto de miocardio e insuficiencia cardíaca durante el tratamiento con Obinutuzumab. Por lo tanto, los pacientes con antecedentes de enfermedad cardíaca se deben someter a un estricto seguimiento.

Obinutuzumab no se debe administrar en presencia de infecciones activas y se debe proceder con precaución al considerar el uso de Obinutuzumab en pacientes con antecedentes de infecciones recurrentes o crónicas.

En pacientes tratados con anticuerpos anti-CD20, incluido Obinutuzumab, puede ocurrir la reactivación del virus de la hepatitis B (VHB), que en algunos casos puede llevar a una hepatitis fulminante, insuficiencia hepática y muerte. En todos los pacientes se debe llevar a cabo la detección del virus de la Hepatitis B (VHB) antes de iniciar el tratamiento con Obinutuzumab.

Se han notificado casos de leucoencefalopatía multifocal progresiva (LMP) en pacientes tratados con Obinutuzumab. Se debe considerar el diagnóstico de LMP en cualquier paciente que presente una nueva aparición de manifestaciones neurológicas preexistentes o cambios en dichas manifestaciones.

No se ha estudiado la seguridad de la aplicación de vacunas de virus vivos o atenuados después del tratamiento con Obinutuzumab y no se recomienda la aplicación de vacunas de virus vivos durante el tratamiento y hasta la recuperación de las células B.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacciones.

OLAPARIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6158.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Olaparib 50 mg Envase con cuatro frascos con 112 cápsulas cada uno.	Monoterapia para el tratamiento de mantenimiento de pacientes adultas con cáncer de ovario epitelial seroso de grado elevado, cáncer de trompas de Falopio o cáncer peritoneal primario, recurrentes con	Oral. Adultos: 400 mg dos veces al día. Los pacientes deben iniciar el tratamiento con olaparib a más tardar 8 semanas después de la terminación de su última administración del esquema que contiene platino.
010.000.6358.00	TABLETA Cada tableta contiene: Olaparib 100 mg Caja de cartón con 56 tabletas de 100 mg cada una	sensibilidad al platino que contengan mutación BRCA (germinal y/o somática), que respondan (respuesta completa o parcial) a la quimioterapia basada en platino.	Oral. Adultos: 300 mg dos veces al día Los pacientes deben iniciar el tratamiento con olaparib a más tardar 8 semanas después de la terminación de su última administración del esquema que contiene platino.
010.000.6359.00	TABLETA Cada tableta contiene: Olaparib 150 mg Caja de cartón con 56 tabletas de 150 mg cada una		Reducción inicial dosis: 250 mg (una tableta de 150 mg y una tableta de 100 mg) dos veces al día (dosis diaria total: 500 mg) Para mayores reducciones utilice: 200 mg (2 tabletas de 100 mg) dos veces al día (dosis diaria total: 400 mg)

Generalidades

Inhibidor activo del Poly (ADP-ribosa) polimerasa (PARP). Cuando olaparib está unido al sitio activo de la PARP asociada a ADN evita la disociación de PARP y lo atrapa en el ADN, bloqueando así la reparación de las células mutadas con BRCA 1 y 2, por lo que se activa la muerte celular exclusivamente de las células malignas. En las células normales, la reparación de recombinación homóloga (HR), que requiere genes BRCA 1 y 2 funcionales, es eficaz en la reparación de estas rupturas de la cadena doble de ADN.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Las toxicidades gastrointestinales son frecuentes generalmente de grado (1 y 2). No se requiere profilaxis antiemética. La anemia, trombocitopenia, neutropenia y linfopenia son generalmente de bajo grado (1 y 2) sin embargo hay reportes de grado 3 y eventos mayores. Se recomiendan las pruebas basales, seguida de un control mensual los primeros 12 meses y periódicamente después de ese tiempo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Síndrome mielodisplásico, leucemia mieloide aguda, neumonitis. Astenia, fatiga y mareos y aquellos pacientes que experimentan estos síntomas deben tener precaución al conducir o utilizar máquinas.

Interacciones

No se recomienda para su uso en combinación con otros agentes antineoplásicos y requieren precaución si se coadministra con inmunosupresores o vacunas.

ONDANSETRÓN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2195.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato dihidratado de ondansetrón equivalente a 8 mg de ondansetrón.</p> <p>Envase con 10 tabletas.</p>	Náusea y vómito secundarios a quimioterapia y radioterapia antineoplásica.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Una tableta cada 8 horas, una a dos horas antes de la radioterapia. El tratamiento puede ser por cinco días.</p> <p>Niños mayores de cuatro años:</p> <p>Media tableta cada ocho horas durante cinco días.</p>
010.000.5428.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta o frasco ampola contiene: Clorhidrato dihidratado de ondansetrón equivalente a 8 mg de ondansetrón.</p> <p>Envase con 3 ampolletas o frascos ampola con 4 ml.</p>		<p>Intravenosa lenta o por infusión.</p> <p>Adultos:</p> <p>Una ampolleta, 15 minutos antes de la quimioterapia. Repetir a las 4 y 8 horas después de la primera dosis.</p> <p>Infusión intravenosa: 1 mg/hora hasta por 24 horas.</p> <p>Niños mayores de cuatro años:</p> <p>5 mg/m² de superficie corporal, durante quince minutos inmediatamente antes de la quimioterapia.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Antagonista selectivo de la serotonina a nivel de receptores tres que reduce la incidencia y severidad de la náusea y vómito inducidos por diversos fármacos citotóxicos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea, diarrea, estreñimiento y reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en lactancia.

Interacciones

Inductores o inhibidores del sistema enzimático microsomal hepático modifican su transformación.

OPRELVEKINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4436.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampola con liofilizado contiene: Oprelvekina 5 mg</p> <p>Envase con un frasco ampola con liofilizado y frasco ampola con 1 ml de diluyente.</p>	Prevención y tratamiento de la trombocitopenia inducida por quimioterapia.	<p>Subcutánea.</p> <p>Adultos:</p> <p>50 mg/kg de peso corporal por día, durante por lo menos 10 días después de la quimioterapia.</p> <p>Niños:</p> <p>75-100 mg/kg de peso corporal.</p>

Generalidades

Factor de crecimiento hematopoyético (interleucina-11) de 19 kD que induce la producción y maduración de megacariocitos y plaquetas. Las concentraciones pico ocurren a las 3.2 horas de la administración. Vida media de 7 horas. El pico del incremento de la cuenta plaquetaria se registra a las 2-3 semanas de tratamiento.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Papiledema. Arritmias auriculares, palpitaciones, edema periférico, disnea, náusea, anorexia, fatiga y aumento de peso pueden ser secundarias a la expansión del volumen plasmático. Formación de anticuerpos por administraciones repetidas. La sobredosis puede producir infarto cerebral.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y en menores de 12 años. No se recomienda su administración por más de 21 días.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

OSIMERTINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6173.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Mesilato de Osimertinib equivalente a 80 mg de osimertinib</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Segunda línea de tratamiento de pacientes adultos con cáncer de pulmón no microcítico (CPNM) localmente avanzado o metastásico con mutación positiva del receptor del factor de crecimiento epidérmico (EGFR) T790M, tras progresión a los inhibidores de tirosina cinasa (TKI) del EGFR.</p> <p>Tratamiento de primera línea de pacientes con cáncer de pulmón de células no pequeñas localmente avanzado o metastásico (CPCNP) con mutaciones activadoras del receptor del factor de crecimiento epidérmico (EGFR) o con metástasis cerebrales.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 80 mg una vez al día hasta progresión de la enfermedad o toxicidad inaceptable.</p>

Generalidades

Osimertinib inhibe de forma irreversible de los receptores del factor de crecimiento epidérmico que albergan la mutación T790M, lo que proporciona un beneficio clínico significativo en pacientes que presentan esa mutación y que han sido previamente tratados con TKIs.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Diarrea, estomatitis, erupción cutánea, piel seca, paroniquia, prurito, queratitis, enfermedad pulmonar intersticial, prolongación del intervalo QT.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Se debe determinar el estado de la mutación T790M del EGFR. Se debe realizar una prueba validada utilizando ya sea ADN derivado del tumor a partir de una muestra de tejido o ADN circulante tumoral obtenido a partir de una muestra de plasma.

Interacciones

No administrar simultáneamente con la hierba de San Juan.

OXALIPLATINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5458.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Oxaliplatino 50 mg. Envase con un frasco ampula con liofilizado o envase con un frasco ampula con 10 ml.	Cáncer de colon y recto metastásico.	Infusión intravenosa. Adultos: 130 mg/m ² de superficie corporal, en 250 a 500 ml durante 2 a 6 horas, cada 21 días. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.5459.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Oxaliplatino 100 mg. Envase con un frasco ampula con liofilizado o envase con un frasco ampula con 20 ml.		
010.000.5459.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Oxaliplatino 100 mg. Caja con 10 frascos ampula		

Generalidades

Citotóxico antineoplásico perteneciente al grupo de los derivados del platino y cuyo mecanismo de acción es la formación de enlaces covalentes, dentro y entre las cadenas de la molécula de DNA.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Vómito, diarrea, neuropatía periférica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a los derivados del platino.

Interacciones

Con la administración concomitante con raltitrexed se incrementa la depuración del oxaliplatino y su vida media terminal disminuye.

PACLITAXEL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5435.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Paclitaxel 300 mg. Cada frasco ampula contiene: Paclitaxel 30 mg. Envase con un frasco ampula con 50 ml, con o sin equipo para venoclisis libre de polivinilcloruro (PVC) y filtro con membrana no mayor de 0.22 µm.	Cáncer avanzado epitelial del ovario. Carcinoma mamario.	Infusión intravenosa. Adultos: 135 a 250 mg/m ² de superficie corporal, en 24 horas, cada tres semanas.
010.000.6295.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula o vial contiene: Paclitaxel 30 mg (30 mg/5mL) Envase con 1 frasco ampula o vial.		
010.000.6295.01	Caja con 20 frascos ampula o viales		

Generalidades

A nivel celular estabiliza los microtúbulos y promueve la unión de los dímeros de tubulina, para evitar su despolimerización.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Anemia, trombocitopenia, leucopenia, hepatotoxicidad, bradicardia, hipotensión, disnea, náusea, vómito, alopecia y neuropatía periférica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y medicamentos formulados con aceite de ricino polioxitilado.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en neutropenia.

Interacciones

Con cisplatino, etopósido, carboplatino y fluorouracilo incrementa la mielotoxicidad. Con ketoconazol disminuye su efecto.

PALBOCICLIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6142.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Palbociclib 75 mg Envase con 21 cápsulas.	Tratamiento del cáncer de mama metastásico con receptores hormonales positivos y HER2 negativo en combinación con Fulvestrant en mujeres postmenopáusicas con falla al tratamiento previo con inhibidores de aromatasa no esteroideos.	Oral. Adultos: Una cápsula de 125 mg cada 24 horas, durante 3 semanas seguidas por 1 semana de descanso. Este régimen se repite hasta la progresión o falla al tratamiento.
010.000.6143.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Palbociclib 100 mg Envase con 21 cápsulas.	Tratamiento de cáncer de mama avanzado/metastásico con receptores hormonales positivos y HER2 negativo en combinación con Letrozol como terapia endocrina inicial en mujeres postmenopáusicas.	Las dosis se pueden disminuir a 100 mg o 75 mg con base en la seguridad y tolerabilidad individual. Cuando se administra concomitantemente con palbociclib, la dosis recomendada de fulvestrant es de 500 mg administrados por vía intramuscular en los días 1, 15, 29 y una vez al mes cada 28 días.
010.000.6144.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Palbociclib 125 mg Envase con 21 cápsulas.		Cuando se administra concomitantemente con palbociclib la dosis recomendada de letrozol es de 2.5 mg tomado por vía oral una vez al día continuamente durante el ciclo de 28 días.

Generalidades

Palbociclib es una molécula pequeña tomada oralmente y es un inhibidor altamente selectivo de las cinasas dependientes de ciclinas (CDK) 4 y 6. A través de la inhibición de CDK 4/6 palbociclib redujo la proliferación celular bloqueando el avance de la célula desde la fase G1 a la fase S del ciclo celular para disminuir la progresión tumoral en pacientes con cáncer HER2- con receptores hormonales positivos y HER2 negativo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Neutropenia, leucopenia, fatiga, anemia, infección del tracto respiratorio superior, náuseas, estomatitis, alopecia, diarrea, trombocitopenia, disminución del apetito, vómitos, astenia, neuropatía periférica, y epistaxis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco

Precauciones: Monitoree el recuento completo de sangre antes del inicio de la terapia y al comienzo de cada ciclo, así como el día 14 de los dos primeros ciclos, y como se indica clínicamente para prevenir y manejar los casos de neutropenia. Vigilar los signos y síntomas y retener la dosificación según sea apropiado en caso de infecciones. Puede causar daño fetal. Aconsejar a los pacientes acerca del riesgo potencial para el feto y acerca de utilizar un método anticonceptivo eficaz.

Interacciones

Palbociclib es metabolizado primariamente por el CYP3A y la enzima sulfotransferasa (SULT) SULT2A1. Los inhibidores del CYP3A incrementan las concentraciones plasmáticas de palbociclib por lo que su uso concomitante debe evitarse. Los inductores del CYP3A reducen las concentraciones plasmáticas de palbociclib por lo que el uso concomitante de inductores fuertes del CYP3A con palbociclib debe evitarse.

PALONOSETRÓN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4437.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de palonosetrón equivalente a 0.25 mg de palonosetrón.</p> <p>Envase con un frasco ampula con 5 ml.</p>	Prevenición de náuseas y vómitos agudo y tardío postquimioterapia y radioterapia.	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos:</p> <p>0.25 mg. Dosis única aplicada en bolo en un lapso de 30 segundos, 30 minutos antes del inicio de la quimioterapia.</p>

Generalidades

Agente antiemético y antináusea antagonista selectivo del subtipo 3 del receptor de la serotonina (5HT3).

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea y estreñimiento, diarrea, mareo, fatiga, dolor abdominal, insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Administrar con precaución en pacientes que presenten prolongación de los intervalos de conducción cardiaca, particularmente intervalo QTc.

Interacciones

El potencial de interacciones clínicamente significativas parece ser muy bajo. En estudios clínicos controlados se ha administrado con seguridad junto con agentes corticosteroides, analgésicos, antieméticos/antináusea, antiespasmódicos y anticolinérgicos. No inhibe la actividad antitumoral de agentes quimioterapéuticos.

PALONOSETRÓN / NETUPITANT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6174.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Netupitant 300 mg Clorhidrato de palonosetrón equivalente a 0.5 mg de palonosetrón.</p> <p>Envase con 1 cápsula.</p>	Prevenición de náuseas y vómitos agudos y tardíos asociados a cursos iniciales y repetidos de quimioterapia moderadamente y altamente emetogénica contra el cáncer.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Administrar una cápsula aproximadamente una hora antes de comenzar cada ciclo de quimioterapia.</p>

Generalidades

Netupitant actúa como un antagonista selectivo de los receptores de la sustancia P neurocinina 1 (NK1) humana. Por otro lado, palonosetrón es un antagonista de los receptores 5-HT3 con una fuerte afinidad de unión a este receptor y una afinidad escasa o nula a otros receptores.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, estreñimiento y fatiga.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: El medicamento puede causar estreñimiento, síndrome serotoninérgico, prolongación del intervalo QT.

Interacciones

Netupitant puede aumentar significativamente la exposición a dexametasona de forma dependiente en la dosis y del tiempo. La exposición a docetaxel y etopósido aumento un 37% y un 21%, respectivamente, cuando se administraron junto con palonosetrón/netupitant. Se han notificado casos de síndrome serotoninérgico tras el uso concomitante de antagonistas de 5-HT₃ y otros medicamentos serotoninérgicos (inhibidores selectivos de la recaptación de serotonina e inhibidores de la recaptación de serotonina y noradrenalina, entre otros).

PANITUMUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5653.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Panitumumab 100 mg Envase con frasco ampula con 5 ml.	Tratamiento para pacientes con cáncer colorrectal metastásico, con KRAS no mutado (silvestre) en combinación con quimioterapia FOLFOX (Primera línea), FOLFIRI (Segunda línea) o como monoterapia posterior al fracaso a la quimioterapia estándar.	Intravenosa. Adultos: 6 mg/kg de peso corporal administrado por infusión intravenosa, una vez cada dos semanas.

Generalidades

Panitumumab es un anticuerpo monoclonal recombinante totalmente humano IgG₂, que se une con gran afinidad y especificidad al EGFR humano. El EGFR es una glucoproteína transmembrana que pertenece a una subfamilia de receptores de las tirosinquinazas de tipo I, que incluye el EGFR (HER1/c-ErbB-1), HER2, HER3 y HER4. El EGFR potencia el crecimiento celular en tejidos epiteliales normales, incluidos la piel y los folículos pilosos, y se expresa en una variedad de células tumorales.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Paroniquia, erupción pustulosa, celulitis, foliculitis, infección localizada, anemia, leucopenia, Hipopotasemia, anorexia, hipomagnesemia, hipocalcemia, deshidratación, hiperglucemia, hipofosfatemia, insomnio, ansiedad, cefalea, mareo, conjuntivitis, blefaritis, crecimiento de las pestañas, lagrimeo aumentado, hiperemia ocular, xeroftalmía, prurito ocular, irritación del ojo, taquicardia, trombosis venosa profunda, hipotensión, hipertensión, rubor, disnea, tos, embolia pulmonar, epistaxis, diarrea, náuseas, vómitos, dolor abdominal, estomatitis, estreñimiento, hemorragia rectal, boca seca, dispepsia, estomatitis aftosa, queilitis, enfermedad por reflujo gastroesofágico, dermatitis acneiforme, erupción, eritema, prurito, piel seca, fisuras de la piel, acné, alopecia, síndrome de eritrodisestesia palmo-plantar, úlcera cutánea, costra, hipertrichosis, onicoclasia, alteraciones de las uñas, dolor de espalda, dolor en las extremidades, Fatiga, pirexia, astenia, inflamación de la mucosa, edema periférico, molestias en el pecho, dolor, escalofríos, disminución de peso, disminución de magnesio en sangre.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Pacientes con neumonitis intersticial o fibrosis pulmonar. La combinación de Panitumumab con quimioterapia que contenga oxaliplatino está contraindicada en pacientes con CCRm con KRAS mutado o en los que el estado de KRAS en el CCRm se desconoce.

Precauciones: Las reacciones dermatológicas, un efecto farmacológico observado con los inhibidores del receptor del factor de crecimiento epidérmico (EGFR), se presentan en casi todos los pacientes (aproximadamente el 90%) tratados con Panitumumab. Los pacientes con antecedentes o signos de neumonitis intersticial o fibrosis pulmonar fueron excluidos de los ensayos clínicos. Se han notificado casos de enfermedad pulmonar intersticial (EPI), con desenlace mortal y no mortal. En algunos pacientes se han observado descensos progresivos en los niveles de magnesio sérico conduciendo a hipomagnesemia grave (grado 4). Los pacientes deben ser monitorizados periódicamente para detectar la aparición de hipomagnesemia e hipocalcemia asociada antes de iniciar el tratamiento con Panitumumab. Se ha observado insuficiencia renal aguda en pacientes que desarrollan diarrea grave y deshidratación. Se debe instruir a los pacientes que experimenten diarrea grave para que consulten un profesional sanitario con urgencia.

Interacciones

Panitumumab no debe administrarse en combinación con quimioterapia que contenga IFL o con combinaciones de bevacizumab y quimioterapia. Se ha observado una elevada incidencia de diarrea grave cuando se administró panitumumab en combinación con IFL y un aumento de la toxicidad y del número de muertes cuando se combinó panitumumab con bevacizumab y quimioterapia.

La combinación de Panitumumab con quimioterapia que contenga oxaliplatino está contraindicada en pacientes con CCRm con *KRAS* mutado o en los que el estado de *KRAS* en CCRm sea desconocido. Se observó una disminución en la supervivencia libre de progresión y en la supervivencia global en un ensayo clínico en pacientes con tumores con *KRAS* mutado que recibieron panitumumab y FOLFOX.

PAZOPANIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5654.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de Pazopanib equivalente a 200 mg de Pazopanib.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	Pacientes con carcinoma de células renales avanzado o metastásico en primera línea	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 800 mg una vez al día. Debe tomarse sin alimentos (cuando menos una hora antes o dos después de una comida). Debe tomarse entera con agua y no debe partirse o machacarse.</p>
010.000.5655.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de Pazopanib equivalente a 400 mg de Pazopanib.</p> <p>Envase con 60 tabletas.</p>		

Generalidades

Pazopanib administrado por vía oral, es un potente inhibidor de tirosin kinasa (ITK) que inhibe múltiples Receptores del Factor de Crecimiento Endotelial Vascular (VEGFR)-1, -2 y -3, inhibe los receptores del factor de crecimiento derivado de plaquetas (PDGFR)- α y - β , e inhibe el receptor del factor de células madre (c-KIT), con valores CI50, de 10, 30, 47, 71, 84 y 74 nM, respectivamente.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Accidente isquémico transitorio, accidente cerebrovascular isquémico, isquemia de miocardio, infarto de miocardio e infarto cerebral, insuficiencia cardíaca, perforación gastrointestinal y fístula, prolongación del intervalo QT y hemorragia pulmonar, gastrointestinal y cerebral, acontecimientos tromboembólicos venosos, disfunción del ventrículo izquierdo y neumotórax. Entre los eventos mortales que posiblemente tuvieron relación con pazopanib se incluyeron la hemorragia gastrointestinal, hemorragia pulmonar/hemoptisis, función hepática anormal, perforación intestinal y accidente cerebrovascular isquémico. Entre las reacciones adversas más comunes de cualquier grado se incluyeron: diarrea, cambios en el color del pelo, hipopigmentación de la piel, erupción cutánea exfoliativa, hipertensión, náusea, dolor de cabeza, fatiga, anorexia, vómitos, disgeusia, estomatitis, disminución de peso, dolor, elevaciones de alanina aminotransferasa y aspartato aminotransferasa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Efectos hepáticos, hipertensión, síndrome de encefalopatía posterior reversible (PRES)/ síndrome de leucoencefalopatía posterior reversible (RPLS), disfunción cardíaca/fallo cardíaco, prolongación del intervalo QT y Torsade de Pointes, acontecimientos trombóticos arteriales, acontecimientos tromboembólicos venosos, microangiopatía trombótica, acontecimientos hemorrágicos, perforaciones gastrointestinales y fístula, hipotiroidismo, proteinuria, neumotórax, infecciones,

Interacciones

Inhibidores de CYP3A4, P-gp, BCRP, inductores de CYP3A4, P-gp, BCRP, uso concomitante de pazopanib y simvastatina, administración concomitante de pazopanib con esomeprazol disminuye la biodisponibilidad de pazopanib aproximadamente en un 40 % (AUC y Cmax),

PEGASPARGASA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6335.00	SOLUCIÓN Cada vial contiene: Pegaspargasa 3,750 UI Excipiente cbp 5 mL Caja de cartón con un frasco ampula de 3,750 UI en 5 mL (750 UI/ mL)	Componente de un régimen de múltiples agentes de quimioterapia para el tratamiento de primera línea de pacientes pediátricos con leucemia linfoblástica aguda con hipersensibilidad a las formas nativas de L-asparaginasa.	Parenteral (Intravenosa por infusión) o intramuscular La dosis recomendada en pacientes pediátricos con un área de superficie corporal (BSA, por sus siglas en inglés) < 0.6 m ² es de 82.5 U (equivalente a 0.1 mL) / Kg de peso corporal cada 14 días. La dosis recomendada para pacientes pediátricos con BSA ≥ 0.6 m ² y ≤ 21 años de edad son 2500 U (equivalente a 3.3 mL) / m ² BSA cada 14 días.

Generalidades

Agente antineoplásico y agente inmunomodulador. La L-asparaginasa es una enzima que cataliza la conversión del aminoácido L-asparagina en ácido aspártico y amoniaco. El mecanismo de acción se basa en la destrucción selectiva de células leucémicas debido al agotamiento de la L-asparagina plasmática exógena. Las células leucémicas con baja expresión de asparagina sintetasa tienen una capacidad reducida para sintetizar la L-asparagina y, por lo tanto, dependen de una fuente exógena de asparagina para su supervivencia. Sin embargo, las células normales, debido a su capacidad para sintetizar la L-asparagina, se ven menos afectadas por el agotamiento de la L-asparagina en plasma.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Reacción anafiláctica, alanina aminotransferasa aumentada, aspartato aminotransferasa aumentada, bilirrubina en sangre aumentada, hipoalbuminemia, neutropenia febril, fibrinógeno en sangre disminuido, hiperglucemia, lipasa aumentada, pancreatitis, hipoglucemia, embolia, hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Historial de reacciones anafilácticas o de hipersensibilidad grave a la sustancia activa o a cualquiera de los excipientes, historial de trombosis grave durante el tratamiento previo con asparaginasa, historial de pancreatitis, incluyendo pancreatitis relacionada con la terapia anterior con asparaginasa, historial de eventos hemorrágicos graves durante la terapia con asparaginasa previa; insuficiencia hepática severa.

Interacciones

No se han realizado estudios formales de interacción farmacológica entre pegaspargasa y otros medicamentos. Se han observado las siguientes interacciones farmacológicas con otros productos de asparaginasa, y pueden ocurrir con pegaspargasa: a) efectos sobre medicamentos ligados a proteínas, b) efectos con el uso concomitante de otros agentes quimioterapéuticos: el tratamiento inmediato o concomitante con vincristina puede aumentar la toxicidad de pegaspargasa. Por lo tanto, la vincristina debe administrarse de manera oportuna antes de la administración de pegaspargasa con el fin de minimizar la toxicidad, c) efectos sobre el metabolismo y la depuración de otros fármacos, d) efectos en vacunas vivas.

PEGFILGRASTIM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5452.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Pegfilgrastim 6 mg Envase con una jeringa prellenada con 6 mg/0.60 mL.	Factor estimulante de colonias de granulocitos.	Subcutánea. Adultos y mayores de 18 años: 6 mg por cada ciclo de quimioterapia aplicada 24 horas posterior a ésta.
010.000.5452.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada con 6mg/0.60 mL contiene: Pegfilgrastim 6 mg Caja de cartón con una jeringa prellenada con tapa y un inyector corporal en envase de burbuja e instructivo anexo.		

Generalidades

Factor estimulante de colonias de granulocitos. Estimula la proliferación, diferenciación y actividad funcional de los granulocitos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor óseo, mialgias, artralgias, náuseas, vómitos, disnea, tos, reacciones de hipersensibilidad, esplenomegalia.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al medicamento.

Precauciones: En pacientes con leucemia aguda, debido a que no se ha investigado la eficacia y seguridad en estos pacientes.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

PEMBROLIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6153.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Pembrolizumab 100 mg</p> <p>Envase con un frasco ampula con 4 ml de solución (100 mg/4 ml).</p>	<p>Primera línea de tratamiento de pacientes con cáncer de pulmón de células no pequeñas (NSCLC por sus siglas en inglés) metastásico cuyos tumores expresen PD-L1 con puntuación de proporción de expresión tumoral (TPS) > 50% determinado por una prueba validada, sin aberraciones genómicas tumorales EGFR y ALK.</p> <p>Tratamiento de pacientes con carcinoma urotelial localmente avanzado o metastásico, que han recibido quimioterapia que contiene platino.</p> <p>En combinación con carboplatino y paclitaxel, está indicado para el tratamiento de primera línea de pacientes con NSCLC escamoso metastásico.</p> <p>En combinación con quimioterapia con pemetrexed y platino, está indicado para la primera línea de tratamiento de pacientes con NSCLC no escamoso, metastásico, sin aberraciones tumorales genómicas EGFR o ALK</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos: Dosis:</p> <p>200 mg administrados como una infusión intravenosa durante 30 minutos cada 3 semanas ó 400 mg cada 6 semanas hasta la progresión de la enfermedad o toxicidad inaceptable.</p>

Generalidades

Pembrolizumab es un anticuerpo monoclonal humanizado IgG4 de origen ADN recombinante expresado en células de ovario de hámster chino (CHO). Pembrolizumab posee una alta afinidad frente a PD-1, PD-1 es un receptor de control inmunológico que limita la actividad de los linfocitos T en los tejidos periféricos. La vía PD-1 es un punto de control inmunológico que puede estar comprometido por las células tumorales para inhibir la vigilancia inmunológica de las células T activas. Pembrolizumab ejerce un doble bloqueo del ligando de la vía PD-1, incluyendo PD-L1 y PD-L2, en células presentadoras de antígeno o tumorales. Al inhibir al receptor PD-1 para unirse a sus ligandos, Pembrolizumab reactiva los linfocitos T citotóxicos específicos para tumor en el microambiente tumoral y reactiva la inmunidad antitumoral.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Neumonitis, colitis, hepatitis, nefritis, hipofisitis, diabetes mellitus tipo 1, hipotiroidismo, hipertiroidismo y reacciones cutáneas graves inmunomediadas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En pacientes que recibieron Pembrolizumab ocurrieron reacciones adversas inmunomediadas. En estudios clínicos, la mayoría de las reacciones adversas inmunomediadas fueron reversibles y manejables con interrupción de Pembrolizumab, administración de corticosteroides y/o cuidados de soporte. Pueden ocurrir de manera simultánea reacciones adversas inmunomediadas que afecten a más de un sistema corporal, como por ejemplo: Neumonitis inmunomediada, Colitis inmunomediada, Hepatitis inmunomediada, Nefritis inmunomediada, Endocrinopatías inmunomediadas. Reacciones relacionadas con la infusión: se han reportado hipersensibilidad y anafilaxis.

Interacciones

No se han realizado estudios formales de interacciones medicamentosas farmacocinéticas.

PEMETREXED

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5453.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Pemetrexed disódico heptahidratado o Pemetrexed disódico equivalente a 500 mg de pemetrexed.</p> <p>Envase con frasco ampula.</p>	<p>Mesotelioma pleural maligno en combinación con Cis-platino.</p> <p>Cáncer pulmonar de células no pequeñas avanzado o metastásico con quimioterapia previa.</p>	<p>Intravenosa por infusión.</p> <p>Adultos:</p> <p>500 mg/m² de superficie corporal administrada como una infusión intravenosa durante 10 minutos en el primer día de cada ciclo de 21 días.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Agente antineoplásico, antifolatos, que ejerce su acción mediante la interrupción de los procesos metabólicos dependientes del folato, esenciales para la replicación celular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anemia, leucopenia, neutropenia, náusea, vómito, anorexia, estomatitis, faringitis, diarrea, constipación, fiebre, fatiga, transaminasemia, erupción y/o descamación cutánea, prurito, alopecia, reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: embarazo, enfermedades mielosupresivas. Fiebre y neutropenia.

Interacciones

Aumentaría sus efectos adversos con depresores de la médula ósea. Cuando su uso se asocia a cisplatino los medicamentos anti-inflamatorios no esteroideos deben ser utilizados con precaución.

PERTUZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6024.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Pertuzumab 420 mg</p> <p>Envase con frasco ampula con 14 ml.</p>	<p>Pacientes con cáncer de mama metastásico HER 2 positivo sin exposición previa a tratamiento anti-HER, o cuya enfermedad haya presentado recaída (con más de 6 meses de intervalo) después de la terapia adyuvante.</p> <p>Tratamiento neo-adyuvante de cáncer de mama indicado en combinación con Trastuzumab y docetaxel para pacientes con cáncer de mama HER2 positivo, localmente avanzado, inflamatorio o candidato a tratamiento quirúrgico.</p> <p>Tratamiento adyuvante de cáncer de mama indicado en combinación con Trastuzumab y quimioterapia para el tratamiento adyuvante en pacientes con cáncer de mama temprano HER2 positivo con alto riesgo de recurrencia.</p>	<p>Infusión intravenosa.</p> <p>Adultos: 840 mg administrados durante 60 minutos, seguida de 420 mg cada 3 semanas. En terapia combinada con trastuzumab más docetaxel.</p> <p>Tratamiento neo-adyuvante de cáncer de mama. Pertuzumab, Trastuzumab y docetaxel deben ser administrados como se indica arriba como parte de uno de los siguientes regímenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por 3 ciclos después de terapia FEC. • Por 4 ciclos antes de la terapia FEC. • Por 6 ciclos con carboplatino (no se recomienda incremento de la dosis de docetaxel por arriba de 75 mg/m²) <p>Después de la cirugía, los pacientes deberán ser tratados con Trastuzumab adyuvante hasta completar 1 año de tratamiento.</p> <p>En el entorno adyuvante (después de cirugía), Pertuzumab debe administrarse en combinación con Trastuzumab durante un total de un año (máximo 18 ciclos o hasta la recurrencia de la enfermedad o toxicidad no tratable, lo que ocurra primero), como parte de un régimen completo para el cáncer de mama temprano, incluyendo quimioterapia estándar basada en antraciclinas y/o taxanos. Pertuzumab y Trastuzumab deben iniciarse el día 1 del primer ciclo que contiene taxano y deben continuarse incluso si se suspende la quimioterapia.</p> <p>Los pacientes que inician Pertuzumab y Trastuzumab en el entorno neoadyuvante, deben continuar recibiendo Pertuzumab y Trastuzumab adyuvante para completar 1 año de tratamiento.</p>

Generalidades

Pertuzumab es un anticuerpo monoclonal humanizado recombinante dirigido específicamente contra el dominio de dimerización extracelular (subdominio II) de la proteína receptor 2 del factor de crecimiento epidérmico humano (HER2), por lo que bloquea la heterodimerización dependiente de ligando de HER2 con otros miembros de la familia HER, como EGFR, HER3 y HER4. Como resultado, Pertuzumab inhibe la señalización intracelular iniciada por ligando a través de dos vías de señalización importantes, la proteincinasa activada por mitógenos (MAP) y la fosfoinositido 3-cinasa (PI3K). La inhibición de estas vías de señalización puede originar detención del crecimiento y apoptosis de las células, respectivamente. Además, Pertuzumab media en la citotoxicidad celular dependiente de anticuerpos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Infección de las vías respiratorias superiores Nasofaringitis. Neutropenia febril, Neutropenia, Leucopenia, Anemia. Hipersensibilidad/reacción anafiláctica, reacción a la perfusión/síndrome de liberación de citoquina. Disminución del apetito, Insomnio. Neuropatía periférica, Cefalea, Disgeusia, tos. Diarrea, Vómitos, Estomatitis, Náuseas, Estreñimiento, Dispepsia. Alopecia, Exantema, Alteraciones de las uñas. Mialgia, Artralgia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Se han notificado descensos de la FEVI con fármacos que antagonizan la actividad HER2, incluido Pertuzumab. Las pacientes que hayan recibido previamente antraciclinas o radioterapia en la región torácica pueden tener un mayor riesgo de disminución de la FEVI.

Pertuzumab no se ha estudiado en pacientes con: un valor de FEVI antes del inicio del tratamiento ≤ 50 %; antecedentes de insuficiencia cardíaca congestiva (ICC); descensos de la FEVI a <50 % durante el tratamiento adyuvante previo con trastuzumab; o procesos que puedan alterar la función del ventrículo izquierdo como hipertensión no controlada, infarto de miocardio reciente, arritmia cardíaca grave que precise tratamiento o una exposición previa a antraciclinas acumulada > 360 mg/m² de doxorubicina o su equivalente.

Las pacientes tratadas con Pertuzumab, trastuzumab y docetaxel tienen mayor riesgo de neutropenia febril comparado con las pacientes tratadas con placebo, trastuzumab y docetaxel, especialmente durante los 3 primeros ciclos de tratamiento.

Interacciones

No se han observado interacciones farmacocinéticas entre pertuzumab y trastuzumab, o entre pertuzumab y docetaxel en un subestudio en 37 pacientes del ensayo pivotal aleatorizado CLEOPATRA en cáncer de mama metastásico.

PLERIXAFOR

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5307.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Plerixafor 24 mg</p> <p>Envase con frasco ampula con 24 mg/1.2 ml (20 mg/ml).</p>	<p>En combinación con un factor estimulante de colonias de granulocitos (G-CSF) para movilizar las células progenitoras hematopoyéticas a la sangre periférica para su recolección y subsiguiente trasplante autólogo en pacientes con linfoma no Hodgkin y mieloma múltiple.</p>	<p>Subcutánea.</p> <p>Adultos: 0.24mg/Kg de peso corporal/24 horas. Administrar en un plazo de 6 a 11 horas antes de iniciar la aféresis y siempre después de pretratamiento con un factor estimulante de colonias de granulocitos (G-CSF) de 4 días de duración. Repetir la dosis de plerixafor hasta por 4 días consecutivos.</p> <p>En función del aumento de exposición con el aumento del peso corporal, la dosis de plerixafor no debe superar los 40 mg/día. Si la creatinina es ≤ 50 ml/min reducir la dosis en un tercio hasta 0.16 mg/Kg de peso corporal/24 horas.</p>

Generalidades

Medicamento antagonista de CXCR4 que se usa con G-CSF para movilizar CMH a sangre periférica para su recolección y trasplante autólogo subsecuente en pacientes con linfoma no-Hodgkin y mieloma múltiple.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Insomnio, dolor de cabeza, mareos, diarrea, náuseas, flatulencia, dolor abdominal, vómitos, distensión abdominal, sequedad bucal, molestias estomacales, constipación, dispepsia, hipoestesia oral, artralgia, hiperhidrosis, eritema en el lugar de la inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No utilizar en pacientes con leucemia. Se recomienda observación del incremento de leucocitos circulantes y disminución del número de plaquetas durante el uso de plerixafor. Posible ruptura del bazo, se recomienda evaluar a los pacientes que refieren dolor abdominal del lado superior izquierdo y/o dolor en el omóplato u hombro.

Interacciones

No hay estudios clínicos.

POMALIDOMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6145.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Pomalidomida 1 mg Envase con 21 cápsulas.	Pomalidomida en combinación con dexametasona está indicada para el tratamiento de mieloma múltiple en recaída y refractario en pacientes que han recibido lenalidomida y un inhibidor de proteosoma.	Oral. Adultos: 4 mg al día, en los días 1 a 21 de ciclos repetidos de 28 días (21/28) hasta progresión de la enfermedad. Dexametasona 40 mg al día, los días 1, 8, 15 y 22 de cada ciclo de tratamiento de 28 días. La dosis se continúa o modifica con base en los hallazgos clínicos y de laboratorio. Ajustar la dosis por toxicidades hematológicas durante el tratamiento.
010.000.6146.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Pomalidomida 2 mg Envase con 21 cápsulas		
010.000.6147.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Pomalidomida 3 mg Envase con 21 cápsulas.		
010.000.6148.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Pomalidomida 4 mg Envase con 21 cápsulas.		

Generalidades

Pomalidomida es un agente inmunomodulador oral con actividad directa tumoricida antimieloma, actividades inmunomoduladoras e inhibe el soporte de células estromales para el crecimiento de células tumorales de mieloma múltiple. Específicamente pomalidomida inhibe la proliferación e induce apoptosis de células hematopoyéticas tumorales.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Anemia, neutropenia, trombocitopenia, leucopenia, fatiga, fiebre, edema periférico, neumonía, estreñimiento, diarrea, náusea, dolor óseo, espasmos musculares, disnea, tos, apetito disminuido.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones y Precauciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

No se anticipa que pomalidomida cause interacciones medicamentosas farmacocinéticas clínicamente relevantes debido a la inhibición o inducción de enzimas o inhibición de transportadores cuando se coadministra con sustratos de estas enzimas o transportadores. El potencial de interacciones medicamentosas, incluyendo el potencial impacto de pomalidomida sobre la exposición a anticonceptivos orales, no se ha evaluado clínicamente.

PONATINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6302.00	TABLETAS Cada tableta contiene: Ponatinib 45 mg. Envase con 30 tabletas.	Leucemia mieloide crónica en fase crónica, fase acelerada o fase bifásica resistentes a dasatinib o nilotinib, con mutación T315I Leucemia linfoblástica aguda cromosoma Filadelfia positivo con resistencia a dasatinib con mutación T315I.	Oral. La dosis inicial recomendada es de 45 mg una vez al día.

Generalidades

Potente paninhibidor de BCR-ABL con elementos estructurales, como un triple enlace de carbono-carbono, que proporcionan una unión de gran afinidad a la BCR-ABL natural y a las formas mutantes de la quinasa ABL. Ponatinib inhibe la actividad de tirosina quinasa de ABL y ABL mutante T3151

Riesgo en el Embarazo

X (No se recomienda su administración durante el embarazo)

Efectos adversos

Infección de las vías respiratorias altas, neumonía, sepsis, foliculitis, celulitis; anemia, disminución del recuento de plaquetas, disminución del recuento de neutrófilos, pancitopenia, neutropenia febril, disminución del recuento de leucocitos, recuento disminuido de linfocitos; disminución del apetito, hipotiroidismo; deshidratación, retención de líquidos, hipocalcemia, hiperglucemia, hiperuricemia, hipofosfatemia, hipertrigliceridemia, hipopotasemia, disminución del peso, hiponatremia; insomnio; cefalea, mareo; accidente cerebrovascular, infarto cerebral, neuropatía periférica, letargo, migraña, hiperestesia, hipoestesia, parestesia, accidente isquémico transitorio; visión borrosa, sequedad ocular, edema periorbital, edema palpebral, conjuntivitis, alteración visual; insuficiencia cardíaca, infarto de miocardio, insuficiencia cardíaca congestiva, arteriopatía coronaria, angina de pecho, derrame pericárdico, fibrilación auricular, disminución de la fracción de eyección, síndrome coronario agudo, flutter auricular; HTA, arteriopatía oclusiva periférica, isquemia periférica, estenosis arterial periférica, claudicación intermitente, trombosis venosa profunda, rubefacción, sofocos; disnea, tos, embolia pulmonar, derrame pleural, epistaxis, disfonía, hipertensión pulmonar; dolor abdominal, diarrea, vómitos, estreñimiento, náuseas, aumento de la lipasa; pancreatitis, aumento de la amilasa en sangre, enfermedad por reflujo gastroesofágico, estomatitis, dispepsia, distensión abdominal, molestias abdominales, sequedad de boca, hemorragia gástrica, aumento de la alanina aminotransferasa, aumento de la aspartato aminotransferasa, aumento de la bilirrubina en sangre, aumento de la fosfatasa alcalina en sangre, aumento de la gamma-glutamilttransferasa; exantema, sequedad de la piel, exantema pruriginoso, exantema exfoliativo, eritema, alopecia, prurito, exfoliación de la piel, sudores nocturnos, hiperhidrosis, petequias, equimosis, dolor cutáneo, dermatitis exfoliativa, hiperqueratosis, hiperpigmentación de la piel; dolor óseo, artralgias, mialgias, dolor en una extremidad, dolor de espalda; espasmos musculares, dolor osteomuscular, dolor de cuello, dolor torácico osteomuscular; disfunción eréctil; cansancio, astenia, edema periférico, fiebre; dolor, escalofríos, enfermedad pseudogripal, dolor torácico no cardíaco, nódulo palpable, edema facial.

Contraindicaciones y Precauciones

Insuficiencia hepática grave, insuficiencia renal con Clcr < 50 ml/min o nefropatía terminal; mielosupresión, oclusión arterial, más frecuentes con la edad y con antecedentes de isquemia, hipertensión, diabetes o hiperlipidemia. No utilizar con antecedentes de infarto de miocardio, revascularización previa o ictus, salvo si beneficio riesgo. Antecedentes de pancreatitis o alcoholismo.

Interacciones

Concentraciones plasmáticas aumentadas por: inhibidores potentes de la CYP3A, como claritromicina, indinavir, itraconazol, ketoconazol, nefazodona, nelfinavir, ritonavir, saquinavir, telitromicina, troleandomicina, voriconazol y jugo de toronja.

Concentraciones plasmáticas disminuidas por: inductores potentes de la CYP3A4, como carbamazepina, fenobarbital, fenitoína, rifabutina, rifampicina e hipérico.

Potencia el efecto terapéutico y toxicidad de: digoxina, dabigatran, colchicina, pravastatina, metotrexato, rosuvastatina, sulfasalazina.

PRALATREXATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6028.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Pralatrexato 20 mg</p> <p>Envase con un frasco ampula con 1 ml.</p>	<p>Tratamiento de pacientes con linfoma de células T periféricas (LCTP) refractario o con reincidencia.</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos: Dosis de inicio recomendada es de 30 mg/m² de superficie corporal administrada como una infusión intravenosa durante 3-5 minutos, una vez a la semana por 6 semanas, seguido de un periodo de descanso de 1 semana (ciclo de tratamiento de 7 semanas) hasta enfermedad progresiva o toxicidad inaceptable.</p>

Generalidades

Pralatrexato es un antineoplásico análogo de folato que es un agente de permeación eficiente para los transportadores de folato reducido, incluyendo el transportador de folato de reducido (RFC-1) y es un sustrato eficiente para la poliglutamilación por la enzima foliploglutamil sintetasa (FPGs), lo que resulta en internalización extensa y acumulación dentro de las células tumorales, con lo cual Pralatrexato interrumpe la síntesis de ADN, resultando en la muerte de la célula tumoral.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Inflamación de mucosas, mielosupresión, síntomas gastrointestinales, fatiga, epistaxis, trombocitopenia, supresión de la médula ósea, reacciones dermatológicas, síndrome de lisis tumoral, sepsis, neutropenia febril, deshidratación y disnea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Trombocitopenia, neutropenia y anemia. Inflamación de mucosas. Si es \geq grado 2, debe ser observada, omitir la dosis o modificarla.

Interacciones

La coadministración de Probenecid puede causar disminución de la depuración de Pralatrexato. La coadministración de AINEs, penicilina, omeprazol o pantoprazol, puede resultar en la disminución de la depuración de pralatrexato. Se recomienda precaución con el uso conjunto de etopósido, tenipósido y metotrexato con Pralatrexato. Se sugiere precaución con el uso conjunto de trimetopim/sulfametoxazol debido al riesgo de aumento en la supresión de médula ósea.

PROCARBAZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1771.00	<p>CÁPSULA O COMPRIMIDO</p> <p>Cada cápsula o comprimido contiene: Clorhidrato de procarbazina equivalente a 50 mg de procarbazina.</p> <p>Envase con 50 cápsulas o comprimidos.</p>	Enfermedad de Hodgkin.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>2 a 4 mg/kg de peso corporal/día, en dosis única o dividida durante la primera semana, seguidos de 4 a 6 mg/kg de peso corporal/día hasta que ocurra la respuesta o se presenten efectos tóxicos. Dosis de mantenimiento 1 a 2 mg/kg de peso corporal/día.</p> <p>Niños:</p> <p>50 mg/día, durante la primera semana, después 100 mg/m² de superficie corporal, hasta que ocurra respuesta o se presenten efectos tóxicos. Dosis de mantenimiento 50 mg/día después de la recuperación de la médula ósea.</p>

Generalidades

El mecanismo de acción exacto se desconoce. Inhibe la síntesis de DNA, RNA y de proteínas así como la fase S de la división celular.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anorexia, náusea, vómito, depresión de la médula ósea, exantema, confusión, nistagmus, depresión, neuropatía periférica, hemólisis, boca seca, disfagia, estomatitis, estreñimiento, diarrea, mialgia, artralgia, derrame pleural.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, pobre reserva de la médula ósea, daño hepático y renal.

Interacciones

Aumenta el efecto de los antidepresivos al inhibir la acción de la monoaminooxidasa, incrementa los efectos de barbitúricos, hipotensores, simpaticomiméticos y fenotiazinas.

RALTITREXED

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5425.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Raltitrexed 2 mg Envase con un frasco ampula.	Tratamiento paliativo del cáncer de colon y recto avanzado.	Infusión intravenosa. Adultos: 3 mg/m ² de superficie corporal, diluido en 50 a 100 ml de solución, se puede repetir la dosis cada 3 semanas en ausencia de toxicidad.

Generalidades

Es un análogo del folato correspondiendo a la familia de los anti-metabolitos y tiene una actividad inhibitoria potente contra la enzima timidilato sintetasa.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, elevación de las transaminasas, toxicidad de la médula ósea, mucositis, palpitaciones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

REGORAFENIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6159.00 010.000.6159.01	COMPRIMIDOS Cada comprimido contiene: Monohidrato de Regorafenib equivalente a40 mg de Regorafenib Envase con 28 comprimidos. Envase con tres frascos con 28 comprimidos cada uno.	Tratamiento de pacientes con carcinoma hepatocelular que han recibido tratamiento previo con una terapia sistémica. Para el tratamiento de pacientes con cáncer colorrectal metastásico (CRC) que previamente han sido tratados, o que no sean candidatos a recibir: quimioterapia basada en Fluoropirimidina, Oxaliplatino, Irinotecan, o terapias moleculares antiVEGF, y si presentan el gen RAS no mutado con terapia antiEGFR. ECOG 0-1 en ausencia de metástasis hepáticas.	Oral. Adultos: 160 mg una vez al día durante 3 semanas seguidas de 1 semana sin terapia para completar un ciclo de 4 semanas. En caso de modificación de dosis por eventos adversos la dosis más baja recomendada es de 80 mg.

Generalidades

Regorafenib es un inhibidor de múltiples cinasas intracelulares con efectos sobre la angiogénesis, oncogénesis, metástasis e inmunidad tumoral.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Dolor, reacción cutánea de manos y pies, astenia/fatiga, diarrea, hipertensión e infección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Se recomienda vigilar la función hepática estrechamente durante el tratamiento. Regorafenib ha sido relacionado con un aumento en eventos de infección y hemorrágicos. Otros eventos adversos graves reportados durante el tratamiento con regorafenib son perforación gastrointestinal, isquemia e infarto del miocardio, síndrome de leucoencefalopatía posterior reversible, hipertensión arterial, toxicidad dermatológica y alteraciones en estudios de laboratorio como alteraciones electrolíticas y aumento de transaminasas.

Interacciones

Los inhibidores de CYP3A4 pueden aumentar la exposición al regorafenib, mientras que los inductores de dicho citocromo reducen la exposición al regorafenib. La administración de regorafenib puede aumentar la exposición sistémica a los sustratos de UGT1A1 y UGT1A9. La administración de regorafenib puede aumentar las concentraciones otros sustratos de la proteína de resistencia al cáncer de mama (BCRP). Es posible que el uso de antibióticos que alteran la flora gastrointestinal pudiera disminuir la eficacia de regorafenib.

RIBOCICLIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6165.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Succinato de ribociclib 254 mg equivalente a 200 mg de ribociclib</p> <p>Envase con 63 comprimidos.</p>	<p>En combinación con un inhibidor de aromatasas, está indicado para el tratamiento endocrino inicial de mujeres pre/perimenopausicas o posmenopáusicas con cáncer de mama avanzado o metastásico con receptores hormonales (RH) positivos y receptor 2 del factor de crecimiento epidérmico humano (HER2) negativo.</p> <p>En combinación con fulvestrant para el tratamiento de mujeres posmenopáusicas con cáncer de mama avanzado o metastásico con receptores hormonales (RH) positivos y receptor 2 del crecimiento epidérmico humano (HER2) negativo, con progresión de la enfermedad después de la terapia endocrina.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 3 comprimidos de 200 mg cada 24 horas, en una sola toma, durante 21 días consecutivos, seguidos de 7 días sin tratamiento con los que se completa el ciclo de 28 días. Este régimen se repite hasta la progresión o falla al tratamiento. Las dosis se pueden disminuir a 400 mg o 200 mg con base en la seguridad y tolerabilidad individual.</p> <p>Cuando se co-administra con Ribociclib, la dosis recomendada de fulvestrant es de 500 mg administrados por vía intramuscular los días 1, 15, 29 y posteriormente una vez al mes.</p>

Generalidades

Ribociclib es un inhibidor selectivo de las cinasas ciclinodependientes (CDK) 4 y 6. Estas cinasas se activan al unirse a las ciclinas D y desempeñan una función crucial en las vías de transducción de señales que conducen a la progresión del ciclo celular y la proliferación celular. Los complejos ciclina D-CDK4/6 regulan la progresión del ciclo celular a través de la fosforilación de la proteína asociada al retinoblastoma (pRb). Ribociclib siempre debe administrarse en combinación con un inhibidor de aromatasas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Neutropenia, leucopenia, cefalea, dolor de espalda, náuseas, fatiga, diarrea, vómitos estrefimiento, alopecia, erupción, pruebas de función hepática anormales, linfopenia, hipofosfatemia y prolongación de intervalo QT

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: antes de iniciar el tratamiento con Ribociclib debe realizarse un hemograma completo y pruebas de funcionales hepáticas, las cuales se repetirá cada 2 semanas durante los 2 primeros ciclos, al comienzo de cada uno de los 4 ciclos siguientes, y en lo sucesivo cuando exista indicación clínica. Antes de iniciar el tratamiento debe llevarse a cabo una evaluación electrocardiográfica. Solo se empezará a administrar Ribociclib si la paciente tiene un intervalo QTcF inferior a 450 ms. Se repetirá el electrocardiograma (ECG) en torno al día 14 del primer ciclo, al comienzo del segundo ciclo, y en lo sucesivo cuando exista indicación clínica

Interacciones

Ribociclib se metaboliza principalmente a través de la CYP3A y es un inhibidor cronodependiente de la CYP3A in vivo. Por consiguiente, los medicamentos que afectan la actividad de la isomorfa CYP3A pueden alterar la farmacocinética de Ribociclib. Debe evitarse el uso simultaneo de inhibidores o inductores potentes del CYP3A. Debe evitarse la administración simultánea de Ribociclib con medicamentos que pueden prolongar el intervalo QT

RITUXIMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Linfoma no Hodgkin.	Infusión intravenosa.
	Cada frasco ampula contiene Rituximab 100 mg	Leucemia linfocítica crónica. Artritis Reumatoide.	Adultos:
010.000.5433.00	Envase con 1 frasco ampula con 10 ml.	Granulomatosis con poliangitis (Wegener) (GPA) Poliangitis Microscópica (PAM).	375 mg/m ² de superficie corporal/ día, cada 7 días.
010.000.5433.01	Envase con 2 frascos ampula con 10 ml.		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
	SOLUCIÓN INYECTABLE		
	Cada frasco ampula contiene Rituximab 500 mg		
010.000.5445.00	Envase con un frasco ampula con 50 ml.		
010.000.5445.01	Envase con dos frascos ampula con 50 ml cada uno.		

Generalidades

Anticuerpo monoclonal quimérico murino/humano que se une al antígeno transmembranal CD 20 en los linfocitos B provocando reacciones inmunológicas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, fatiga, cefalea, prurito, exantema, broncoespasmo, angioedema, rinitis, hipotensión, rubor, arritmias cardíacas, exacerbación de angina de pecho o de insuficiencia cardíaca, trombocitopenia, neutropenia o anemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En cardiopatía isquémica o con mielosupresión.

Interacciones

Con medicamentos mielosupresores aumentan sus efectos adversos.

RUXOLITINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA		Oral.
	Cada tableta contiene: Fosfato de ruxolitinib equivalente a de ruxolitinib 5 mg	Tratamiento de la mielofibrosis primaria, mielofibrosis posterior a policitemia vera y mielofibrosis posterior a trombocitemia esencial en pacientes adultos con riesgo IPSS intermedio-2 y riesgo IPSS alto que no son candidatos a trasplante de células hematopoyéticas.	Adultos: Dosis inicial: Cuenta de plaquetas entre 100,000 y 200,000/mm ³ , 15 mg dos veces al día.
010.000.6093.00	Envase con 60 tabletas.		Cuenta de plaquetas > 200,000/mm ³ , 20 mg dos veces al día.
	TABLETA		
	Cada tableta contiene: Fosfato de ruxolitinib equivalente a de ruxolitinib 15 mg		Si las plaquetas se encuentran entre 50,000 y 100,000/mm ³ , la dosis inicial máxima es de 5 mg dos veces al día.
010.000.6094.00	Envase con 60 tabletas.		La dosis máxima de ruxolitinib es de 25 mg dos veces al día.
	TABLETA		
	Cada tableta contiene: Fosfato de ruxolitinib equivalente a de ruxolitinib 20 mg		
010.000.6095.00	Envase con 60 tabletas.		

Generalidades

Ruxolitinib es un inhibidor selectivo de las cinasas de la familia Jano (JAK) JAK1 y JAK2. Dichas cinasas median la transducción de señales iniciada por varias citocinas y factores de crecimiento que son importantes para la hematopoyesis y la función inmunitaria en la médula ósea. La transducción de señales vía JAK implica la incorporación de STAT (transductores de señales y activadores de la transcripción) a los receptores de las citocinas y la activación y traslado posterior de los STAT al núcleo celular, donde modulan la expresión génica. Ruxolitinib inhibe la vía de transducción de señales JAK-STAT y la proliferación celular en modelos celulares, dependientes de citocinas, en las neoplasias malignas hematológicas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, anemia, trombocitopenia, neutropenia, equimosis, mareos, cefaleas, elevación de Alanina-aminotransferasa y de Aspartato-aminotransferasa y la hipercolesterolemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones y precauciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Cuando ruxolitinib se administra con inhibidores potentes del CYP3A4 (como Ketoconazol) su dosis diaria total debe reducirse un 50%. Con inhibidores moderados o leves del CYP3A4 e inductores del CYP3A4, no se recomienda ajuste de dosis de ruxolitinib. Vigilancia de citopenias. En pacientes con disfunción renal grave o insuficiencia hepática la dosis debe reducirse un 50%.

SORAFENIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5480.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Tosilato de sorafenib equivalente a 200 mg de sorafenib.</p> <p>Envase con 112 comprimidos.</p>	<p>Cáncer renal.</p> <p>Carcinoma hepatocelular.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 400 mg cada 12 horas.</p>

Generalidades

Inhibidor de las cinasas de serina / treonina y cinasas de tirosina, de receptores de las células tumorales y de las células de los vasos tumorales, por lo que inhibe la angiogénesis y la proliferación tumoral.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Exantema, diarrea, astenia y adinamia, fatiga, hipertensión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a cualquiera de los componentes de la formulación del medicamento.

Interacciones

Con compuestos que se metabolizan y eliminan a través de la vía UGT1A1, como el irinotecán.

SUNITINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5482.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Malato de sunitinib equivalente a 12.5 mg de sunitinib.</p> <p>Envase con 28 cápsulas.</p>	<p>Carcinoma de células renales metastásico.</p> <p>Tumores del estroma gastrointestinal con resistencia o intolerancia a imatinib.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos.</p> <p>50 mg cada 24 horas, durante 4 semanas, seguidas por 2 semanas de descanso. Este régimen se repite hasta la progresión o falla al tratamiento.</p> <p>Las dosis se pueden incrementar o disminuir en rangos de 12.5 o 25 mg con base en la seguridad y tolerancia individual.</p>

Generalidades

Inhíbe a múltiples receptores de la tirosin cinasa (RTKs) implicados en el crecimiento del tumor, angiogénesis patológica y progreso metastásico del cáncer. Tiene gran actividad inhibitoria contra el factor de crecimiento derivado de las plaquetas (PDGFR α y PDGFR β), receptores del factor de crecimiento del endotelio vascular (VEGFR1, VEGFR2 y VEGFR3), receptor del factor de células madre (KIT), tirosina cinasa – 3 (FLT3) parecida a Fms, receptor del factor estimulador de colonias Tipo 1 (CSF – 1R) y receptor del factor neurotrófico derivado de la línea de células gliales (RET). Su metabolito primario presenta una potencia similar a Sunitinib.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Los más severos son: Embolia pulmonar, trombocitopenia, hemorragia tumoral, neutropenia febril e hipertensión arterial. Los más frecuentes son: Fatiga, diarrea, náusea y vómito, estomatitis, dispepsia, decoloración de la piel, disgeusia y anorexia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a cualquiera de los componentes de la formulación del medicamento.

Interacciones

Medicamentos que aumentan la concentración plasmática de Sunitinib: Inhibidores potentes de la CYP3A4, como ketoconazol, ritonavir, itraconazol, eritromicina, claritromicina, jugo de toronja, jugo de uva.

Medicamentos que disminuyen la concentración plasmática de Sunitinib: Inductores de la CYP3A4, como rifampicina, dexametasona, fenitoína, carbamazepina, fenobarbital, hierba de San Juan.

TAMOXIFENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3047.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Citrato de tamoxifeno equivalente a 20 mg de tamoxifeno.</p> <p>Envase con 14 tabletas.</p>	<p>Cáncer mamario avanzado en mujeres premenopáusicas y posmenopáusicas.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>10 mg (media tableta) cada 12 horas.</p>

Generalidades

Agente antiestrógeno no esteroideo con acción antineoplásica, la cual parece estar relacionada con su capacidad de competir con los estrógenos por los sitios de unión en los órganos blanco especialmente glándula mamaria.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Bochornos, náusea, vómito, leucopenia, trombocitopenia moderada.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Puede presentarse progresión moderada de las metástasis.

Interacciones

Con estrógenos disminuyen sus efectos farmacológicos.

TEGAFUR-URACILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	CÁPSULA	Cáncer de colon y recto.	Oral.
	Cada cápsula contiene: Tegafur 100 mg Uracilo 224 mg		Adultos: 300 mg/m ² de superficie corporal / día, dividir en tres tomas, por 28 días y descanso de 7 días.
010.000.5446.00	Envase con 28 cápsulas.		Administrar simultáneamente con ácido folínico.
010.000.5446.01	Envase con 120 cápsulas.		

Generalidades

Tegafur se convierte en 5 fluorouracilo y su asociación con uracilo inhibe su metabolismo prolongando la exposición de la célula tumoral al 5 FU, incrementando la actividad antitumoral.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Anorexia, diarrea, náusea, vómito, estomatitis, dolor abdominal, fatiga, leucopenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, desnutrición, insuficiencia renal e inmunosupresión, o tratamiento con antivirales halogenados.

Interacciones

Con inmunosupresores aumenta su efecto farmacológico.

TEMOZOLOMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	CÁPSULA	Glioblastoma multiforme recurrente o progresivo.	Oral.
	Cada cápsula contiene: Temozolomida 100 mg	Astrocitoma anaplásico.	Adultos y niños mayores de 3 años: 200 mg/m ² de superficie corporal /día, durante 5 días. Repetir el tratamiento cada 28 días.
010.000.5463.00	Envase con 5 cápsulas.	Melanoma metastásico avanzado.	Pacientes con quimioterapia previa disminuir la dosis a 150 mg/m ² de superficie corporal, cada 24 horas en el primer tratamiento.
010.000.5463.01	Envase con 10 cápsulas.		En el segundo tratamiento, incrementar la dosis de acuerdo a las condiciones clínicas y de laboratorio del paciente.
010.000.5463.02	Envase con 20 cápsulas.		
	CÁPSULA		
	Cada cápsula contiene: Temozolomida 20 mg		
010.000.5465.00	Envase con 5 cápsulas.		
010.000.5465.01	Envase con 10 cápsulas.		
010.000.5465.02	Envase con 20 cápsulas.		

Generalidades

Derivado imidoazotetrazínico del agente alquilante dacarbazina. Presenta actividad antineoplásica, dependiente de la dosis, al interferir con la replicación del ADN.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, fatiga, constipación, cefalea, anorexia, erupción cutánea con prurito, diarrea, fiebre, astenia, somnolencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, mielosupresión grave.

Interacciones

La temozolomida administrada en combinación con otros agentes alquilantes puede aumentar la probabilidad de que ocurra mielodepresión. La administración concomitante con ácido valproico se asocia con un discreto pero estadísticamente significativo, decremento en la depuración de temozolomida

TERAZOSINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2513.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de terazosina equivalente a 2 mg de terazosina.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	Hiperplasia benigna de próstata.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 1 a 5 mg una vez al día.</p>

Generalidades

Agente antagonista selectivo de receptores alfa 1 adrenérgicos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipotensión ortostática, taquicardia, síncope, cefalea, astenia, vértigo, somnolencia, fatiga, mareos, visión borrosa, congestión nasal e impotencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipotensión.

Interacciones

Con antihipertensivos y diuréticos aumenta los efectos hipotensores.

TIOTEPA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3001.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con polvo contiene: Tiotepa 15 mg</p> <p>Envase con un frasco ampula.</p>	<p>Carcinoma de la mama.</p> <p>Tumores malignos del ovario.</p> <p>Carcinoma de la vejiga.</p>	<p>Intravenosa, intratumoral o intracavitaria.</p> <p>Adultos y niños: 0.3 a 0.4 mg/kg/día, se puede repetir entre una y 4 semanas, según cuenta de leucocitos y plaquetas.</p>

Generalidades

Agente alquilante inespecífico del ciclo celular. Rompe los enlaces del DNA e interfiere en la transcripción del RNA.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, cefalea, alopecia, leucopenia, anemia, trombocitopenia, infertilidad y cistitis hemorrágica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en pacientes con mielosupresión, insuficiencia renal, o insuficiencia hepática.

Interacciones

Con medicamentos mielosupresores aumentan sus efectos adversos.

TIROTROPINA ALFA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE		Intramuscular.
	Cada frasco ampula con liofilizado contiene:	Tratamiento complementario de la ablación con yodo radiactivo de restos de tejido tiroideo en tiroidectomía debido a un cáncer de tiroides bien diferenciado.	Adultos y mayores de 18 años: 0.9 mg cada 24 horas por dos días.
	Tirotropina alfa 1.1 mg	Análisis de la Tiroglobulina sérica con o sin gammagrafía corporal total con yodo radiactivo, para detección de cáncer de tiroides diferenciado.	Para la gammagrafía o la ablación, la administración de yodo radiactivo debe realizarse 24 horas después de la última inyección de tirotropina alfa. La gammagrafía de diagnóstico debe realizarse 48 horas después de la administración del yodo radiactivo.
010.000.5140.00	Envase con dos frascos ampula y dos ampolletas con 10 ml de diluyente.		Reconstituir el liofilizado con 1.2 ml del diluyente (agua destilada). 1 ml de la solución reconstituida contiene 0.9 mg de tirotropina alfa.
010.000.5140.01	Envase con dos frascos ampula.		

Generalidades

La unión de la tirotropina alfa (TSH Recombinante Humana) a los receptores TSH en las células epiteliales tiroideas, estimula la captación y la organificación del yodo, y la síntesis y secreción de tiroglobulina (Tg), triyodotironina (T₃) y tiroxina (T₄).

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, dolor de cabeza, mareo, parestesia, astenia, pseudogripe.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En pacientes con insuficiencia renal significativa, el especialista en medicina nuclear debe escoger cuidadosamente la dosis de I¹³¹.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

TOPOTECÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE		
	Cada vial o frasco ampula con liofilizado contiene:	Carcinoma metastásico de ovario después del fracaso de la terapia de primera línea o posteriores	La dosis recomendada de topotecán es de 1,5 mg/m ² de superficie corporal al día administrados en perfusión intravenosa
	Topotecán 1mg.		
010.000.6289.00	Envase con un vial o frasco ampula		

Generalidades

Inhibidor de la topoisomerasa I, induciendo la formación de fragmentos de hebras simples de ADN asociados a proteína.

Riesgo en el Embarazo

X (No se recomienda la administración durante el embarazo).

Efectos adversos

Mielosupresión, trombocitopenia, anemia severa, eritema, náuseas, vómito, constipación, cólico abdominal, alopecia, dolor de cabeza, hepatotoxicidad, astenia, artralgia, parestesia.

Contraindicaciones y Precauciones

Pacientes con depresión grave de la médula ósea.

Interacciones

Se recomienda la administración de factor estimulante de colonias de granulocitos después de 6 días de iniciada la terapia con topotecán.

TRABECTEDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6287.00	SOLUCIÓN Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Trabectedina 1 mg. Envase con un frasco ampula.	En combinación con doxorubicina liposomal para el tratamiento de pacientes con cáncer de ovario en recaída, sensibles al platino.	Intravenosa Dosis de 1.1 mg/m ² de superficie corporal en infusión.

Generalidades

Se une al surco menor del ADN, haciendo que la hélice se doble hacia el surco mayor, inhibiendo el ciclo celular.

Riesgo en el Embarazo

X (contraindicado en embarazo y lactancia).

Efectos adversos

Náusea, fatiga, vómito, anorexia, neutropenia y niveles aumentados de AST/ALT.

Contraindicaciones y Precauciones

No debe de administrarse a mujeres durante el periodo de lactancia, a pacientes con infección grave no controlada, osteosarcoma o sarcomas infantiles o en combinación con la vacuna contra la fiebre amarilla.

Interacciones

Trabectedina no induce ni inhibe in vitro a la mayoría de las enzimas del citocromo P450.

TRASTUZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5422.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Trastuzumab 150 mg Envase con frasco ampula.	Cáncer de mama, cuando está presente el oncogen Her2Neu.	Infusión intravenosa. Adultos: Inicial: 4 mg/kg peso, administrados durante 90 min. Mantenimiento: 2 mg/kg de peso, cada 7 días.
010.000.5423.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Trastuzumab 440 mg Envase con un frasco ampula con polvo y un frasco ampula con 20 ml de diluyente.		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.6046.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Trastuzumab 600 mg Envase con un frasco ampula con 5 ml (600 mg/5 ml)		Subcutánea. Dosis: 600 mg, cada tres semanas. El tiempo de aplicación de la dosis es de aproximadamente 5 minutos.

Generalidades

Trastuzumab se une con una alta afinidad y especificidad al subdominio IV, una región yuxtamembrana del dominio extracelular de HER2. La unión del trastuzumab a HER2 inhibe la vía de señalización de HER2 independiente del ligando y previene la división proteolítica de su dominio extracelular, un mecanismo de activación de HER2. Como resultado Trastuzumab ha demostrado, tanto en ensayos in vitro como en animales, que inhibe la proliferación de células humanas tumorales que sobreexpresan HER2

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Disfunción cardíaca, reacciones relacionadas con la perfusión, hematotoxicidad (en particular neutropenia), infecciones y reacciones adversas pulmonares.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico.

Precauciones: La determinación de HER2 debe llevarse a cabo en un laboratorio especializado que pueda asegurar una adecuada validación de los procedimientos de valoración. Los pacientes tratados con trastuzumab tienen un riesgo mayor de desarrollar ICC o disfunción cardíaca asintomática. No se debe administrar Herceptin y antraciclina simultáneamente en combinación para el tratamiento adyuvante. Durante el periodo de post-comercialización, se han comunicado reacciones pulmonares graves con el uso de trastuzumab.

Interacciones

No se han realizado estudios formales de interacciones de medicamentos. No se han observado interacciones clínicamente significativas entre trastuzumab y los medicamentos concomitantes usados en los ensayos clínicos.

TRASTUZUMAB EMTANSINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6017.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Trastuzumab emtansina 100 mg Envase con un frasco ampula con polvo liofilizado con 100 mg (20 mg/ml).	Cáncer de mama HER2 positivo no resecable, localmente avanzado o cáncer de mama metastásico, que han recibido tratamiento previo con trastuzumab y un taxano.	Intravenosa por infusión. Adultos: 3.6 mg/kg de peso corporal administrados cada 21 días hasta la progresión de la enfermedad o toxicidad inaceptable.
010.000.6018.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Trastuzumab emtansina 160 mg Envase con un frasco ampula con polvo liofilizado con 160 mg (20 mg/ml).		

Generalidades

Trastuzumab emtansina, es un conjugado anticuerpo-fármaco dirigido contra HER2 que contiene el anticuerpo monoclonal IgG1 humanizado anti-HER2 trastuzumab, unido mediante enlace covalente al inhibidor microtubular DM1 (un derivado de maytansina) a través del enlace tioéter estable MCC (4-[N-maleimidometil] ciclohexano-1-carboxilato). Emtansina representa el complejo MCC-DM1. Cada molécula de trastuzumab está conjugada con una media de 3,5 moléculas de DM1.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Infección del tracto urinario, Trombocitopenia, Anemia, Hipopotasemia, Insomnio, Neuropatía periférica, Cefalea, Mareo, Hemorragia, Epistaxis, Tos, Disnea, Rash, Estomatitis, Diarrea, Vómitos, Náuseas, Estreñimiento, Sequedad de boca, Dolor abdominal, Dolor musculoesquelético, Artralgia, Mialgia, Fatiga, Pirexia, Astenia, Escalofríos, transaminasas elevadas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Se recomienda interrumpir permanentemente el tratamiento con trastuzumab emtansina si se diagnostica Enfermedad Pulmonar Intersticial (EPI) o neumonitis.

Se debe monitorizar la función hepática antes de iniciar el tratamiento y de administrar cada dosis. Los pacientes con un aumento de ALT respecto al valor inicial (ej. debido a metástasis hepáticas) pueden estar predispuestos a daño hepático con un riesgo mayor de acontecimiento hepático Grado 3-5 o aumento de la función hepática analizada.

Se deben realizar pruebas convencionales (ecocardiograma o angiografía radioisotópica [MUGA]) para valorar la función cardíaca antes de iniciar el tratamiento y a intervalos regulares (p. ej. cada tres meses) durante el tratamiento. En los ensayos clínicos se requería que los pacientes presentasen una FEVI basal $\geq 50\%$. Los pacientes con antecedentes de insuficiencia cardíaca congestiva (ICC), arritmias cardíacas graves que requiriesen tratamiento, antecedentes de infarto de miocardio o angina de pecho inestable en los 6 meses previos a la aleatorización o disnea en reposo en la actualidad debido a la enfermedad maligna avanzada, fueron excluidos de los ensayos clínicos. En los casos que presenten disfunción ventricular izquierda, se debe retrasar o interrumpir el tratamiento.

Se recomienda comprobar los recuentos de plaquetas antes de administrar cada dosis de trastuzumab emtansina. Los pacientes que presenten trombocitopenia ($\leq 100.000/\text{mm}^3$) y los pacientes que reciban anticoagulantes (p. ej. warfarina, heparina, heparinas de bajo peso molecular) deben ser vigilados estrechamente durante el tratamiento con trastuzumab emtansina. Trastuzumab emtansina no se ha estudiado en pacientes con recuentos de plaquetas $\leq 100.000/\text{mm}^3$ antes de iniciar el tratamiento. En caso de que se observen disminuciones del recuento de plaquetas de Grado 3 o mayor ($< 50.000/\text{mm}^3$), no se administrará trastuzumab emtansina hasta que el recuento de plaquetas se restablezca a Grado 1 ($\geq 75.000/\text{mm}^3$).

El tratamiento con trastuzumab emtansina se debe interrumpir temporalmente en los pacientes que manifiesten neuropatía periférica de Grado 3 ó 4 hasta que los síntomas se resuelvan o remitan a Grado ≤ 2 . Se debe controlar clínicamente a los pacientes de forma continua para detectar signos o síntomas de neurotoxicidad.

Interacciones

No ha sido identificada ninguna interacción hasta la fecha.

TRETINOÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5436.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Tretinoína 10 mg Envase con 100 cápsulas.	Leucemia promielocítica aguda.	Oral. Niños y Adultos: 45 mg/m ² de superficie corporal, dividido en 2 tomas iguales al día.

Generalidades

Metabolito natural del retinol, que induce la diferenciación e inhibición de la proliferación en las líneas celulares hematopoyéticas transformadas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Xerodermia, xerostomía, queratitis, exantema, edema, náusea, vómito, dolor óseo, cefalea y aumento de triglicéridos, colesterol y transaminasas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Los fármacos que modifican la función del citocromo P-450 pueden alterar las concentraciones plasmática de Tretinoína.

TRIPTORELINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6029.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Pamoato de triptorelina equivalente a 3.75 mg de triptorelina Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con 2 ml de diluyente y equipo para administración.	Pubertad Precoz.	Intramuscular. Niños y adolescentes: 3.75 mg cada mes.
010.000.6030.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Pamoato de triptorelina equivalente a 11.25 mg de triptorelina Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con 2 ml de diluyente y equipo para administración.		Intramuscular. Niños y adolescentes: 11.25 mg cada tres meses.

Generalidades

Actúa a nivel adenohipofisario, estimulando la síntesis y liberación de las gonadotropinas LH (hormona luteinizante) y FSH (hormona estimulante del folículo). El incremento de los niveles de gonadotropinas ocasiona el aumento de la producción de testosterona en testículo o estrógenos en ovario, que a su vez inhiben la producción hipotalámica de GnRH, por feed-back negativo, retroalimentando el eje hipotálamo-hipófisis-gonadal.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor abdominal, náuseas; astenia, fatiga, eritema, inflamación, dolor, reacción (todos ellos en el lugar de la inyección.), edema; dolor de espalda, dolor musculoesquelético, dolor en las extremidades; parestesia en los miembros inferiores, mareos, cefalea; pérdida de libido, depresión, cambios de humor; disfunción eréctil; hiperhidrosis; sofocos. Formato diario: síndrome de hiperestimulación ovárica, hipertrofia ovárica, dolor pélvico; disnea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, en pacientes con cáncer de próstata.

Precauciones: Uso prolongado riesgo de osteoporosis (pacientes con factores de riesgo adicional para la osteoporosis, abuso crónico de alcohol, fumadores, terapia que reduce la densidad mineral ósea, historia de osteoporosis, malnutrición). Riesgo de depresión (que puede ser grave). Hombre: vigilancia estricta en las primeras semanas de tratamiento, en pacientes con metástasis vertebrales, por riesgo de compresión de la médula espinal, y en pacientes con obstrucción de las vías urinarias. Evaluar y monitorizar a pacientes con riesgo elevado de padecer enfermedades metabólicas o cardiovasculares durante la terapia de privación androgénica. Monitorizar niveles de antígeno específico prostático y testosterona plasmática. Mujer: riesgo de hemorragia. Control de estradiol plasmático. Utilizar medidas contraceptivas no hormonales. Niños: valorar tratamiento en niños con tumores cerebrales progresivos. Edad de inicio de tratamiento en niñas < 9 años y niños < 10 años. Riesgo de hemorragia vaginal. Excluir la pubertad pseudo-precoz (tumor o hiperplasia gonadal o adrenal) y la pubertad precoz independiente de gonadotropinas (toxicosis testicular, hiperplasia de células de Leydig familiar).

Interacciones

No utilizar junto con fármacos que afecten a la secreción pituitaria de gonadotropinas.

TROPISETRÓN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5427.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Clorhidrato de tropisetron equivalente a 5 mg de tropisetron.</p> <p>Envase con 5 cápsulas.</p>	Náusea y vómito secundarios a quimioterapia y radioterapia antineoplásica.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 5 mg/día del segundo al sexto día postquimioterapia.</p> <p>Niños mayores de 4 años: 0.2 mg/ kg de peso corporal/día del segundo al sexto día postquimioterapia.</p> <p>Dosis máxima: 5 mg/día.</p>
010.000.5456.00 010.000.5456.01 010.000.5456.02	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de tropisetron equivalente a 5 mg de tropisetron.</p> <p>Envase con 1 ampolleta. Envase con 3 ampolletas. Envase con 10 ampolletas.</p>		<p>Intravenosa lenta o por infusión.</p> <p>Adulto: 5 mg cada 24 horas.</p> <p>Niños mayores de 5 años: 0.2 mg/kg de peso/día, dosis máxima 5 mg/día.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Antagonista selectivo de la serotonina a nivel de receptores tres que reduce la incidencia y severidad de la náusea y vómito inducidos por diversos fármacos citotóxicos.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Cefalea, estreñimiento, hipertensión, somnolencia y reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En trastornos cardiovasculares o daño hepático.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

VANDETANIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6286.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido recubierto con película contiene 100 mg de vandetanib.</p> <p>Caja con 30 comprimidos recubiertos con película.</p>	Indicado para el tratamiento del cáncer medular de tiroides (CMT) agresivo y sintomático en pacientes con enfermedad no reseccable localmente avanzada o metastásica.	<p>Oral</p> <p>Adultos, adolescentes y niños de 5 años y mayores.</p> <p>Adultos</p> <p>La dosis recomendada es 300 mg una vez al día, tomada con o sin alimentos, aproximadamente a la misma hora cada día.</p> <p>Pacientes pediátricos con CMT</p> <p>La administración en pacientes pediátricos se debe basar en el ASC en mg/m².</p>

Generalidades

Vandetanib es un inhibidor selectivo de la tirosina cinasa que inhibe la actividad tirosina cinasa del receptor 2 de VEGF estimulada por el factor de crecimiento endotelial vascular (VEGF) en células endoteliales.

Riesgo en el Embarazo

No debe de administrarse durante el embarazo.

Efectos adversos

Diarrea, náusea, vómito, dolor abdominal, estomatitis, boca seca, fatiga, astenia, disminución del apetito, hipocalcemia, deshidratación, insomnio, reacciones cutáneas, cefalea, hipertensión.

Contraindicaciones y Precauciones

No debe de administrarse en pacientes con síndrome de QT largo congénito, debe de administrarse con precaución en pacientes con diarrea, hipertensión, insuficiencia cardíaca, elevación de las transaminasas, enfermedad pulmonar intersticial e insuficiencia renal.

Interacciones

Se debe de evitar la administración de vandetanib con inductores potentes de CYP3A4.

VENETOCLAX

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6225.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: 10, 50 o 100 mg de venetoclax Excipiente cbp 1 tableta</p> <p>Inducción:</p> <p>Caja con 4 carteras semanales:</p> <p>Cartera con 14 tabletas de 10 mg</p> <p>Cartera con 7 tabletas de 50 mg</p> <p>Cartera con 7 tabletas de 100 mg</p> <p>Cartera con 14 tabletas de 100 mg</p> <p>Mantenimiento</p>	Indicado en combinación con rituximab para el tratamiento de pacientes con leucemia linfocítica crónica (LLC), con o sin delección del 17p, que han recibido al menos una terapia previa, y que no son candidatos a quimio-inmuno terapia.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Inducción:</p> <p>Semana 1: 20 mg diario</p> <p>Semana 2: 50 mg diario</p> <p>Semana 3: 100 mg diario</p> <p>Semana 4: 200 mg diario</p> <p>Semana 5: 400 mg diario</p> <p>Mantenimiento:</p> <p>400 mg diario por 24 meses</p>
010.000.6226.00	<p>Caja con un frasco con 120 tabletas de 100 mg</p>		

Generalidades

VENETOCLAX es un inhibidor de molécula pequeña potente, selectivo y biodisponible oralmente de la proteína antiapoptótica BCL-2 (BCL: linfoma de células B).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Neutropenia, diarrea, infección del tracto respiratorio superior, síndrome de lisis tumoral, anemia, neutropenia febril, linfopenia, náuseas, estreñimiento, vómito, fatiga, neumonía, infección de vías urinarias, sepsis, hiperpotasemia, hiperfosfatemia, hiperuricemia e hipocalcemia.

Contraindicaciones y Precauciones

En los pacientes con LLC el uso concomitante de VENETOCLAX con inhibidores potentes de CYP3A está contraindicado al iniciar la administración y durante la fase de aumento progresivo.

Precauciones en relación con efectos de carcinogénesis, mutagénesis, teratogénesis y sobre la fertilidad. Se ha presentado Síndrome de Lisis Tumoral incluyendo eventos fatales en pacientes que han tenido carga tumoral alta y han sido tratados con VENETOCLAX.

VENETOCLAX puede causar una reducción tumoral rápida y por lo tanto conlleva un riesgo de SLT al iniciar la administración y durante la fase de aumento progresivo. Los cambios de los electrolitos que son concordantes con SLT y requieren un manejo oportuno pueden presentarse 6-8 horas después de la primera dosis de VENETOCLAX y con cada incremento de la dosis.

Interacciones

Ketoconazol, ritonavir, posaconazol, itraconazol, voriconazol, claritromicina, ciprofloxacino, diltiazem, eritromicina, dronedarona, fluconazol o verapamilo, rifampicina, amiodarona, captopril, carvedilol, ciclosporina, felodipino, quercetina, quinidina, ranolazina o ticagrelor carbamazepina, fenitoína, rifampicina, bosentán, efavirenz, etravirina, modafinil o nafcilina, azitromicina, warfarina, digoxina, everolimus y sirolimus.

VINBLASTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1770.00	SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Sulfato de vinblastina 10 mg Envase con un frasco ampula y ampolleta con 10 ml de diluyente.	Linfoma de Hodgkin y no Hodgkin. Carcinoma mamario. Carcinoma embrionario del testículo. Coriocarcinoma.	Intravenosa. Adultos y niños: 0.1 mg/kg de peso corporal/semana o 2.5 mg/m ² de superficie corporal/semana, después incrementos semanales de 0.05 mg/kg de peso corporal o 1.25 mg/m ² de superficie corporal, hasta que el número de leucocitos sea inferior de 3 000/mm ³ o disminuya la sintomatología. Dosis de mantenimiento: 10 mg una o dos veces al mes.
010.000.1770.01	Cada frasco ampula con solución inyectable contiene: sulfato de vinblastina 10 mg Envase con 10 frascos ampula		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Bloquea la mitosis en metafase e inhibe la síntesis del RNA.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Leucopenia, trombocitopenia, alopecia, náusea, vómito, dolor articular y muscular, edema, hiperuricemia, neurotoxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en infecciones, depresión de la médula ósea, disfunción hepática.

Interacciones

Con mielosupresores y la radioterapia aumentan sus efectos adversos sobre la médula ósea.

VINCRISTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Leucemia linfoblástica aguda.	Intravenosa.
	Cada frasco ampula con liofilizado contiene:	Enfermedad de Hodgkin.	Adultos:
	Sulfato de Vincristina 1 mg	Linfoma no Hodgkin.	10 a 30 mcg/kg de peso corporal ó 0.4 a 1.4 mg/m ² de superficie corporal, semanalmente.
		Rabdomiosarcoma.	Dosis máxima 2 mg.
		Neuroblastoma.	Niños:
		Tumor de Wilms.	1.5 a 2 mg/m ² de superficie corporal, semanalmente. Dosis máxima 2mg.
		Cáncer de pulmón.	Niños menores de 10 kg de peso corporal o menor de 1 m ² de superficie corporal.
010.000.1768.00	Envase con frasco ampula y una ampolleta con 10 ml de diluyente.		0.05 mg/kg de peso corporal una vez a la semana.
010.000.1768.01	Vial y/o frasco ampula con 1 mg de liofilizado, sin diluyente.		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.1768.02	Cada frasco ampula con solución inyectable contiene: Sulfato de vincristina 1 mg. Envase con 10 frascos ampula.		

Generalidades

Es un agente específico del ciclo celular de la fase M, que actúa bloqueando la mitosis celular, deteniéndola en metafase.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, estreñimiento, dolor abdominal, pérdida de peso, necrosis intestinal. Neurotoxicidad, anemia y leucopenia. Broncoespasmo, alopecia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a los alcaloides de la vinca, infecciones sistémicas, síndrome desmielinizante de Charcot-Merie Tooth, insuficiencia hepática y pacientes que estén recibiendo radioterapia en campos que incluyan el hígado.

Interacciones

Con medicamentos neurotóxicos y bloqueadores de canales de calcio aumentan efectos adversos. Incrementa el efecto de metotrexato.

VINORELBINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4435.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Ditartrato de vinorelbina equivalente a 10 mg de Vinorelbina. Envase con un frasco ampula con 1 ml.	Cáncer de pulmón de células no pequeñas. Cáncer de mama.	Intravenosa en infusión lenta. Adultos: 20 a 30 mg/m ² de superficie corporal / semana. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.4445.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Bitartrato de vinorelbina equivalente a 20.00 mg de Vinorelbina. Envase con una cápsula.		Oral. Adultos: 60 mg/m ² de área de superficie corporal, administrados una vez a la semana.
010.000.4446.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Bitartrato de vinorelbina equivalente a 30.00 mg de Vinorelbina. Envase con una cápsula.		Después de la tercera administración, aumentar la dosis a 80 mg/m ² de área de superficie corporal, con base en el recuento de neutrófilos.

Generalidades

Citostático del grupo de los alcaloides de *vinca rosea*. Actúa selectivamente sobre los microtúbulos mitóticos correlacionados con la actividad antitumoral.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, astenia, alopecia, anemia, granulocitopenia, leucopenia, dolor en el pecho, neuropatía periférica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia hepática, agranulocitosis.

Interacciones

Con medicamentos mielosupresores aumenta la toxicidad hematológica.

VORINOSTAT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6303.00	TABLETAS. Cada tableta contiene: Vorinostat 100 mg. Envase con 120 tabletas.	Linfoma cutáneo de células T.	Oral. 400 mg una vez al día con alimentos.

Generalidades

Cataliza la eliminación de los grupos acetilo de los residuos lisina de las proteínas, incluidas histonas y factores de transcripción.

Riesgo en el Embarazo

X (No administrar durante embarazo)

Efectos adversos

Trombocitopenia, anemia; anorexia, disminución del apetito, deshidratación; diarrea, náuseas, sequedad de boca, vómitos, estreñimiento; alopecia; espasmos musculares; disgeusia; cansancio, escalofríos; disminución del peso, aumento de creatinina sanguínea.

Contraindicaciones y Precauciones

Diabetes, no se recomienda con insuficiencia hepática. No administrar con inhibidores de HDAC (ácido valproico).

Interacciones

Puede prolongar el tiempo de protombina y el INR de anticoagulantes derivados de cumarina. Adición de efectos adversos con: otros inhibidores de las histonas desacetilasas (p.ej. ác. valproico).

Grupo N° 17: Otorrinolaringología**1er Nivel****CLORFENAMINA COMPUESTA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2471.00	TABLETA	Tratamiento sintomático del resfriado común.	Oral.
	Cada tableta contiene Paracetamol 500 mg Cafeína 25 mg Clorhidrato de fenilefrina 5 mg Maleato de clorfenamina 4 mg		Adultos: Una tableta cada 8 horas. Niños: No se recomienda su empleo en menores de 8 años.
	Envase con 10 tabletas.		

Generalidades

La combinación de fármacos ejerce un efecto antipirético, antihistamínico, vasoconstrictor y analgésico.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Somnolencia, agitación, retención urinaria, visión borrosa, debilidad muscular, diplopía, resequead de mucosas, cefalea y palpitaciones, discrasias sanguíneas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, glaucoma, hipertensión arterial, hipertrofia prostática, gastritis y úlcera duodenal.

Interacciones

Con sedantes, hipnóticos, anticoagulantes, antidepresivos, IMAO y bloqueadores adrenérgicos aumentan los efectos adversos.

DIFENIDOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3111.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de difenidol equivalente a 25 mg de difenidol.</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Náusea.</p> <p>Vómito.</p> <p>Vértigo.</p> <p>Cinetosis.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 25 a 50 mg cada 6 horas, no exceder de 300 mg/día.</p> <p>Niños mayores de 6 años o más de 22 kg de peso corporal: 5 mg por kg de peso corporal en 24 horas.</p>
010.000.3112.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolla contiene: Clorhidrato de difenidol equivalente a 40 mg de difenidol.</p> <p>Envase con 2 ampollas de 2 ml.</p>		<p>Intramuscular profunda.</p> <p>Adultos: 20 a 120 mg en 24 horas.</p>

Generalidades

Propiedades antivertiginosas y antieméticas al actuar en forma selectiva sobre el aparato vestibular, deprime la estimulación bulbar e inhibe la zona desencadenante bulbar quimiorreceptora.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Somnolencia, visión borrosa, cefalea, ansiedad, astenia, insomnio, sequedad de boca, urticaria, alucinaciones, desorientación y confusión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedad obstructiva gastrointestinal o urinaria, insuficiencia renal, glaucoma, hipotensión arterial, no emplear en náusea y vómito del embarazo.

Interacciones

Con depresores del sistema nervioso central y antimuscarínicos, aumentan los efectos adversos.

DIMENHIDRINATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3113.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Dimenhidrinato 50 mg</p> <p>Envase con 24 tabletas.</p>	<p>Vértigo.</p> <p>Cinetosis.</p> <p>Vómito.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 50 a 100 mg cada 6 a 8 horas.</p> <p>Niños: 5 mg/kg de peso corporal/ día, administrados cada 8 a 12 horas.</p>
010.000.2196.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ml contiene: Dimenhidrinato 50 mg</p> <p>Envase con una ampolla con 1 ml.</p>		<p>Intramuscular e Intravenosa lenta.</p> <p>Adultos: Una ampolla de 50 mg, cada 6 horas para controlar los síntomas.</p>

2do y 3er Nivel
BUDESONIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4337.00	SUSPENSIÓN PARA INHALACIÓN Cada ml contiene Budesonida 1.280 mg Envase con frasco pulverizador con 6 ml (120 dosis de 64 µg cada una).	Rinitis alérgica.	Nasal. Adultos: 256 µg (4 dosis) administrada cada 12 ó 24 horas.

Generalidades

Corticoesteroide no halogenado con capacidad antiinflamatoria.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación faríngea leve y tos, infección por *Cándida*, posibilidad de broncoespasmo paradójico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Tuberculosis pulmonar, infecciones micóticas o virales en vías respiratorias.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CINARIZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5451.00	TABLETA Cada tableta contiene: Cinarizina 75 mg Envase con 60 tabletas.	Vértigo. Enfermedad de Meniere. Mareo de translación.	Oral. Adultos: Una tableta cada 12 horas. Niños mayores de 6 años: 20 a 40 mg en dosis única o dividir en dos tomas.

Generalidades

Antagonista competitivo de receptores histamérgicos H₁ y bloquea los canales de calcio de la membrana celular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Somnolencia, fatiga, tinnitus, trastornos gastrointestinales y síntomas extrapiramidales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hemorragia cerebral, síntomas extrapiramidales y lactancia.

Interacciones

Puede aumentar los efectos extrapiramidales de los antipsicóticos y metoclopramida.

MOMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4141.00	<p>SUSPENSIÓN PARA INHALACIÓN</p> <p>Cada 100 ml contiene: Furoato de mometasona monohidratada equivalente a 0.050 de furoato de mometasona anhidra.</p> <p>Envase nebulizador con 18 ml y válvula dosificadora (140 nebulizaciones de 50 µg cada una).</p>	<p>Rinitis alérgica estacional.</p> <p>Rinitis alérgica perenne.</p>	<p>Nasal.</p> <p>Adultos y niños mayores de 12 años:</p> <p>Una nebulización cada 24 horas, no exceder de 200 µg/día.</p>

Generalidades

Esteroide no absorbible que disminuye la liberación de histamina y la actividad de eosinófilos.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Faringitis, ardor e irritación nasal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tuberculosis activa o latente de las vías respiratorias; infecciones micóticas, bacterianas o virales, herpes simple ocular.

Interacciones

Aumentan sus efectos con corticoesteroides sistémicos.

NEOMICINA, POLIMIXINA B, FLUOCINOLONA Y LIDOCAÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3132.00	<p>SOLUCIÓN ÓTICA</p> <p>Cada 100 ml contienen:</p> <p>Acetónido de fluocinolona 0.025 g</p> <p>Sulfato de Polimixina B equivalente a 1 000 000 U de polimixina B.</p> <p>Sulfato de neomicina equivalente a 0.350 g de neomicina.</p> <p>Clorhidrato de lidocaína 2.0 g</p> <p>Envase con gotero integral con 5 ml.</p>	<p>Infecciones del oído producidas por bacterias susceptibles.</p>	<p>Ótica.</p> <p>Adultos y niños mayores de 6 años:</p> <p>Una a tres gotas tres o cuatro veces al día.</p>

Generalidades

Combinación de antimicrobianos tiene el efecto antibacteriano local de sus componentes. En infecciones importantes de la zona puede ser necesaria la terapéutica con antibacterianos sistémicos. La lidocaína tiene un efecto analgésico.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Irritación por hipersensibilidad a alguno de los componentes de la fórmula.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, uso sistemático en las otitis.

Interacciones

Ninguno de importancia clínica.

OXIMETAZOLINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2198.00	SOLUCIÓN NASAL Cada 100 ml contienen: Clorhidrato de oximetazolina 50 mg Envase con gotero integral con 20 ml.	Alivio temporal de la congestión nasal y nasofaríngea.	Nasal Adultos y niños mayores de 12 años: Dos o tres gotas en cada fosa nasal cada 12 horas, con el paciente en decúbito.
010.000.2199.00	SOLUCIÓN NASAL Cada 100 ml contienen Clorhidrato de oximetazolina 25 mg Envase con gotero integral con 20 ml.		Nasal. Niños de 1 a 5 años: Dos a tres gotas en cada fosa nasal cada 12 horas, con el paciente en decúbito.

Generalidades

Simpaticomimético que contrae la red vascular de la mucosa nasal ocasionando un efecto descongestivo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ardor y escozor nasal, estornudos, resequedad nasal, bradicardia, cefalea, insomnio, mareos, manía, alucinaciones, sedación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a medicamentos adrenérgicos, rinitis atrófica, lactancia, hipertensión arterial sistémica hipertiroidismo y diabetes mellitus.

Interacciones

Con inhibidores de la MAO y antidepresivos tricíclicos, aumentan sus efectos adversos.

Grupo N° 18: Planificación Familiar**1er Nivel****DESOGESTREL**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.2212.00	TABLETA Cada tableta contiene: Desogestrel 0.075 mg Envase con 28 tabletas.	Anticoncepción. Prevención del embarazo.	Oral. Adultos: 0.075 mg cada 24 horas.

Generalidades

El efecto anticonceptivo de Desogestrel se logra por inhibición de la ovulación y a partir de la ausencia tanto del pico de LH a la mitad del ciclo como del aumento de progesterona durante la fase lútea.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, náusea, acné, mastalgia, menstruación irregular, amenorrea, alteración del estado de ánimo, disminución de la libido, aumento de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Conocimiento o sospecha de embarazo, tromboembolismo venoso activo, presencia o antecedentes de enfermedad hepática severa mientras los valores de la función hepática no se hayan normalizado, tumores progestágeno-dependientes, sangrado vaginal no diagnosticado.

Precauciones: Evaluación individual de la relación beneficio / riesgo en cáncer de mama preexistente y en las mujeres con diagnóstico de cáncer de mama durante el uso de Desogestrel.

Interacciones

Se han identificado interacciones con el uso concomitante de hidantoínas, barbitúricos, primidona, carbamazepina, rifampicina, oxcarbamazepina, rifabutina, troglitazona, felbamato y griseofulvina.

DESOGESTREL Y ETINILESTRADIOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3505.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Desogestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg</p> <p>Envase con 21 tabletas.</p>	<p>Anticoncepción.</p> <p>Prevención del embarazo.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Una tableta diaria por la noche a partir del quinto día del ciclo menstrual.</p>
010.000.3508.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Desogestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg</p> <p>Envase con 28 tabletas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales).</p>		

Generalidades

Progestágeno sintético con estrógeno que inhiben la ovulación y modifican el tracto genital, lo que impide la unión de las células germinales.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, cefalalgia, nerviosismo, hemorragia intermenstrual, amenorrea, menstruación escasa y de corta duración.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, antecedentes o presencia de tumores mamarios, enfermedad hepática, hipertensión arterial sistémica, enfermedad tromboembólica, diabetes mellitus, mujeres fumadoras de más de 35 años de edad.

Interacciones

La rifampicina, ampicilina, tetraciclina, cloramfenicol, benzodiacepinas y barbitúricos disminuyen el efecto anticonceptivo.

ETONOGESTREL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3510.00	<p>IMPLANTE</p> <p>El implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg</p> <p>Envase con un implante y aplicador.</p>	<p>Anticoncepción.</p> <p>Prevención del embarazo.</p>	<p>Subcutánea.</p> <p>Adultos:</p> <p>Un implante cada tres años. Insertarlo del día 1 al 5 del ciclo menstrual.</p> <p>La inserción y remoción deberán efectuarse por un médico con experiencia.</p>

Generalidades

Asociación de progestágeno sintético con estrógeno que inhiben la ovulación y modifican el tracto genital, lo que impide la unión de las células germinales.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, cefalalgia, nerviosismo, hemorragia intermenstrual, amenorrea menstruación escasa y de corta duración.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, antecedentes o presencia de tumores mamarios, enfermedad hepática, hipertensión arterial sistémica, enfermedad tromboembólica, diabetes mellitus, mujeres fumadoras de más de 35 años de edad.

Interacciones

La rifampicina, ampicilina, tetraciclina, cloramfenicol, benzodicepinas y barbitúricos disminuyen el efecto anticonceptivo.

GESTODENO / ETINILESTRADIOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6057.00	<p>PARCHE</p> <p>Cada parche contiene: Gestodeno 2.10 mg Etinilestradiol 0.55 mg</p> <p>Envase con 3 parches.</p>	<p>Anticonceptivo hormonal.</p>	<p>Transdérmica.</p> <p>Adultos:</p> <p>Aplicar un parche cada semana, de preferencia el mismo día, durante 3 semanas.</p> <p>Dejar una semana sin parche.</p>

Generalidades

Efecto antigonadotrópico supresor adecuado del desarrollo folicular e inhibición confiable de la ovulación, mediante las acciones estrogénica y progestacional del Etinilestradiol y de Gestodeno. El mecanismo primario de acción es la inhibición de la ovulación, pero también pueden contribuir a la eficacia las alteraciones en el moco cervical, la motilidad de las trompas de Falopio y el endometrio

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Labilidad emocional, depresión humor-deprimido, disminución y pérdida del libido, migraña, náusea, reacciones en el lugar de la aplicación, sangrado del tracto genital, dolor de mamas, eventos tromboembólicos venosos y arteriales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos.

Precauciones: No deben usarse anticonceptivos hormonales combinados incluido el parche anticonceptivo transdérmico Gestodeno/Etinilestradiol en presencia de cualquiera de las afecciones que se enuncian a continuación. Si alguna de las afecciones se presenta por primera vez durante el uso del parche anticonceptivo transdérmico Gestodeno/Etinilestradiol, debe retirarse el parche de inmediato: Presencia o antecedente de eventos trombóticos/tromboembólicos venosos o arteriales (p. ej., trombosis venosa profunda, embolismo pulmonar o infarto de miocardio) o de un accidente cerebrovascular. Presencia o antecedente de pródromos de trombosis (p. ej., ataque isquémico transitorio, angina de pecho). Riesgo elevado de trombosis venosa o arterial. Antecedentes de migraña con síntomas neurológicos focales. Diabetes mellitus con afectación vascular. Hepatopatía severa mientras los valores del funcionamiento hepático no hayan regresado a la normalidad. Presencia o antecedente de tumor de hígado (benigno o maligno). Enfermedades malignas influidas por esteroides sexuales, conocidas o presuntas (p. ej., de los órganos genitales o las mamas). Sangrado vaginal no diagnosticado.

Interacciones

Las interacciones de otros fármacos (inductores de enzimas, algunos antibióticos) con anticonceptivos hormonales combinados puede conducir a sangrado intermenstrual y/o a la falla anticonceptiva. Las mujeres en tratamiento con alguno de estos fármacos deben usar temporalmente un método de barrera además del parche anticonceptivo transdérmico Gestodeno/Etinilestradiol o elegir otro método de anticoncepción. Con los fármacos inductores de enzimas microsomales, debe usarse el método de barrera durante el periodo de administración del fármaco concomitante y durante 28 días después de su interrupción.

LEVONORGESTREL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4526.00	GRAGEA Cada gragea contiene: Levonorgestrel 0.03 mg Envase con 35 grageas.	Anticoncepción. Prevención del embarazo.	Oral. Adultos: Una gragea diaria, a partir del primer día de la menstruación.
010.000.2210.00	COMPRIMIDO O TABLETA Cada comprimido o tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 comprimidos o tabletas.	Anticoncepción poscoito.	Oral. Mujeres en edad fértil, incluyendo las adolescentes: Un comprimido o tableta. Tomar lo antes posible después de una relación sexual sin protección, y a más tardar dentro de las siguientes 72 horas. Tomar un segundo comprimido o tableta 12 horas después del primero. Ante la presencia de vómito en las 3 horas posteriores a la primera dosis, tomar de inmediato el segundo comprimido o tableta.
010.000.6075.00	IMPLANTE Cada implante contiene: Levonorgestrel 75.0 mg Envase con 2 implantes y una caja con un trócar e instructivos anexos	Anticoncepción	Subcutáneo Adultos: Dos implantes cada 5 años, deberá insertarse dentro de los 7 días siguientes al comienzo de la hemorragia menstrual.

Generalidades

Levonorgestrel es un progestágeno sintético que modifica la función ovárica, produce un aumento en la densidad del moco cervical y, en consecuencia evita el paso de los espermatozoides hacia el útero. También suprime la actividad endometrial y puede evitar la implantación del blastocito.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, nerviosismo, mareos, náuseas, cambios en el patrón menstrual (sangrados menstruales frecuentes, irregulares o prolongados, manchado, amenorrea), cervicitis, secreción vaginal, prurito genital, dolor pélvico, dolor mamario, aumento de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Embarazo conocido o sospecha del mismo. Enfermedad tromboembólica venosa activa, presencia o antecedentes de enfermedad hepática severa en tanto los valores de la función hepática no hayan retornado a la normalidad. Presencia o antecedentes de tumores hepáticos (benignos o malignos). Sospecha o certeza de neoplasias malignas dependientes de hormonas sexuales. Hemorragia vaginal sin diagnosticar.

Precauciones: Las pacientes con antecedentes de enfermedad tromboembólica sólo deberán usar Levonorgestrel si otros métodos anticonceptivos resultan inadecuados y tras una cuidadosa valoración de la relación riesgo/beneficio. Se debe observar especial cuidado con la prescripción de los implantes de Levonorgestrel a pacientes con factores de riesgo conocidos de enfermedad arterial venosa, o predisposición a la misma. En las pacientes con antecedentes o que desarrollen migraña de tipo focal o progresiva, o con empeoramiento de la migraña durante el uso de Levonorgestrel, deberá evaluarse cuidadosamente la situación. Las usuarias de lentes de contacto que desarrollen cambios de la visión o intolerancia a los mismos deberán ser valoradas por un oftalmólogo. Se le puede aconsejar a la paciente que deje utilizar dichos lentes, bien durante algún tiempo o definitivamente.

Interacciones

El efecto de los anticonceptivos hormonales puede verse afectado por medicamentos que inducen enzimas hepáticas, ya que ello podría originar una disminución del efecto anticonceptivo, incluyendo primidona, barbitúricos, fenitoína, carbamazepina, rifampicina, oxacarbazepina, griseofulvina y no se debe ingerir "hierba de San Juan" (*Hypericum perforatum*).

LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3504.00	GRAGEA	Anticoncepción.	Oral.
	Cada gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 21 grageas.	Prevención del embarazo.	Adultos: Una gragea diaria por la noche a partir del quinto día del ciclo menstrual.
010.000.3507.00	GRAGEA		
	Cada gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 grageas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales).		

Generalidades

Asociación de progestágeno con estrógeno que inhibe la ovulación y modifica el tracto genital, lo que impide la unión de las células germinales.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Amenorrea, hemorragia uterina disfuncional, náusea, vómito, cefalalgia, nerviosismo, menstruación escasa y de corta duración.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, antecedentes o presencia de tumores mamarios, enfermedad hepática, diabetes mellitus, enfermedad tromboembólica, hipertensión arterial sistémica, mujeres fumadoras de más de 35 años de edad.

Interacciones

La rifampicina, ampicilina, tetraciclina, cloramfenicol, benzodiazepinas y barbitúricos, disminuyen el efecto anticonceptivo.

MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3509.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada ampollita o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampollita o jeringa prellenada de 0.5 ml.	Anticoncepción. Prevención del embarazo.	Intramuscular profunda. Adultos: Primera vez; administrar una ampollita o jeringa entre el primero y el quinto día del ciclo menstrual. Segunda vez, administrar al mes después de la primera dosis.

Generalidades

Asociación de progestágeno sintético con estrógeno que inhiben la ovulación y modifica el tracto genital, impidiendo la unión de las células germinales.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, hemorragia intermenstrual, amenorrea, cefalea, depresión, tromboflebitis y trastornos tromboembólicos, cloasma.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, neoplasias estrógeno dependiente o de mama, enfermedad tromboembólica y hepática, diabetes, epilepsia, asma y enfermedad mental, sangrado vaginal no diagnosticado.

Interacciones

La rifampicina, ampicilina, tetraciclina, cloramfenicol, benzodiacepinas y barbitúricos, disminuyen el efecto anticonceptivo.

NORELGESTROMINA-ETINILESTRADIOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3511.00	PARCHE Cada parche contiene: Norelgestromina 6.00 mg Etinilestradiol 0.60 mg Envase con 3 parches.	Anticoncepción. Prevención del embarazo.	Cutánea. Adultos: Aplicar un parche cada semana, de preferencia el mismo día, durante 3 semanas. Dejar una semana sin parche. Cada parche libera 150 µg de norelgestromina y 20 µg de etinilestradiol cada 24 horas.

Generalidades

Actúa a través del mecanismo de supresión de la gonadotropina, mediante las acciones estrogénica y progestacional del etinilestradiol y la norelgestromina. El mecanismo primario de acción es la inhibición de la ovulación, pero también pueden contribuir a la eficacia las alteraciones en el moco cervical, la motilidad de las trompas de Falopio y el endometrio.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Tumores hepáticos benigno y carcinoma; cáncer cervical y de mama; adenomas pituitarios con prolactina. Lesiones neuro-oculares. Infarto al miocardio, migraña, hipertensión arterial, accidentes cerebrovasculares, trombosis venosa profunda, tromboembolia arterial y pulmonar. Colestasis intrahepática y colelitiasis. Reacción en el sitio de aplicación. Retención de líquidos, cambio en el peso corporal, menor tolerancia a la glucosa. Cambios de estado de ánimo, depresión, irritabilidad, cambios en la libido. Corea inducida por estrógenos. Cambio en la curvatura de la córnea. Náusea, vómito, espasmos y distensión abdominal. Eritema nodoso, prurito, exantema, cloasma, eritema multiforme, acné, seborrea, alopecia. Sangrado intermenstrual, amenorrea, cambio de tamaño de los fibromiomas uterinos, candidiasis vaginal, dismenorrea, mastodinia, galactorrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a cualquier componente de este producto. Antecedentes o padecimientos tipo tromboflebitis aguda y trastornos tromboembólicos. Enfermedad cerebrovascular o de las arterias coronarias. Enfermedad cardíaca valvular con complicaciones e hipertensión arterial grave. Diabetes con complicaciones vasculares. Migraña con aura focal. Carcinoma de mama, de endometrio u otro tipo de tumor dependiente de estrógenos. Sangrado genital anormal. Ictericia colestásica del embarazo o con uso previo de anticonceptivos hormonales. Enfermedad hepatocelular aguda o crónica con insuficiencia. Adenomas o carcinomas hepáticos.

Precauciones: Riesgo de embarazo en mujeres obesas con peso mayor de 90 kg. En población con riesgo de padecimientos tromboembólicos arteriales y en insuficiencia renal.

Interacciones

La rifampicina, ampicilina, tetraciclina, cloramfenicol, benzodiazepinas y barbitúricos, disminuyen el efecto anticonceptivo. Con la hierba de San Juan, riesgo de embarazo o de sangrados intermenstruales y metrorragia. Con inhibidores de proteasas virales se modifican los niveles circulantes de las hormonas; el indinavir los aumenta y el ritonavir los disminuye.

NORETISTERONA Y ESTRADIOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3515.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolla o jeringa contiene:</p> <p>Enantato de noretisterona 50 mg</p> <p>Valerato de estradiol 5 mg</p> <p>Envase con una ampolla o jeringa con un ml.</p>	Anticoncepción.	<p>Intramuscular profunda.</p> <p>Adultos:</p> <p>Administrar una ampolla o jeringa dentro de los primeros 5 días del ciclo menstrual.</p> <p>Posteriormente cada 30 ± 3 días, independientemente del ciclo menstrual.</p>

Generalidades

Combinación de progestágeno con estrógeno que impide la ovulación al inhibir la secreción de gonadotropinas hipofisarias y producir cambios en el moco cervical y en la mucosa endometrial.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, mastalgia, aumento de peso, cefalea, alteraciones menstruales, cloasma, depresión y tromboflebitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, antecedentes de cáncer de mama e hígado, insuficiencia cardíaca. Precauciones: En hipertensión arterial sistémica, diabetes mellitus, epilepsia y asma bronquial.

Interacciones

Ampicilina, rifampicina, tetraciclina y anticonvulsivantes, disminuyen su efecto anticonceptivo.

NORETISTERONA Y ETINILESTRADIOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3506.00	<p>TABLETA O GRAGEA</p> <p>Cada tableta o gragea contiene: Noretisterona 0.400 mg Etinilestradiol 0.035 mg</p> <p>Envase con 28 tabletas o grageas. (21 tabletas con hormonales y 7 sin hormonales).</p>	<p>Anticoncepción.</p> <p>Prevención del embarazo.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Una tableta o gragea cada 24 horas, por las noches durante 21 días consecutivos, iniciando al 5° día del ciclo menstrual ó 7 días después de tomar la última tableta del ciclo anterior.</p>

Generalidades

Bloquea los mecanismos de secreción gonadotrópica hipofisiaria y modifica el moco cervical.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, vómito, cefalalgia, nerviosismo, amenorrea, hemorragia uterina disfuncional, aumento de peso, crecimiento mamario.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Cáncer genital, antecedentes o presencia de tumores mamarios, enfermedad hepática, enfermedad tromboembólica, diabetes mellitus, hipertensión arterial sistémica, en mujeres fumadoras de más de 35 años de edad.

Interacciones

La rifampicina, ampicilina, tetraciclinas, cloramfenicol, benzodicepinas y fenobarbital, disminuyen su efecto anticonceptivo.

2do y 3er Nivel**CETRORELIX**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4210.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>El frasco ampula con liofilizado contiene: Acetato de cetorelix equivalente a 0.25 mg de cetorelix.</p> <p>Envase con un frasco ampula y jeringa de 1 ml con diluyente.</p>	Prevención de la ovulación prematura durante la estimulación ovárica controlada.	<p>Subcutánea.</p> <p>Adultos:</p> <p>Dosis a juicio del especialista y de acuerdo con la respuesta terapéutica.</p>
010.000.4211.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>El frasco ampula con liofilizado contiene: Acetato de cetorelix equivalente a 3.0 mg de cetorelix.</p> <p>Envase con un frasco ampula y jeringa de 3 ml con diluyente.</p>		

Generalidades

Agonista de la hormona liberadora de gonadotropinas, compite con ésta por los receptores de membrana de las células de la hipófisis.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Ocasionalmente náuseas, cefalea y síndrome de hiperestimulación ovárica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, menopausia, alteraciones moderadas y severas de la función hepática y renal.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FOLITROPINA BETA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4142.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con solución contiene: Folitropina beta 50 UI Envase con un frasco ampula con 0.5 ml.	Anticoncepción. Maduración folicular defectuosa.	Subcutánea: Adultos: 50 UI al día por 7 días.
010.000.4143.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con solución contiene: Folitropina beta 100 UI Envase con un frasco ampula con 0.5 ml.		

Generalidades

FSH recombinante producida por tecnología de ADN.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hematoma, enrojecimiento, edema y ardor en el sitio de la aplicación. Hiperestimulación ovárica en el 5%. Aumento en el riesgo de embarazos ectópicos y múltiples. Rara vez trombosis arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tumores ováricos, de mama, útero, pituitaria o hipotálamo, inflamación de los órganos sexuales, embarazo.

Precauciones: Endocrinopatías no gonadales.

Interacciones

Con citrato de clomifeno puede aumentar la respuesta folicular.

LEVONORGESTREL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2208.00	POLVO El dispositivo con polvo contiene: Levonorgestrel (micronizado) 52 mg. Envase con un dispositivo.	Anticoncepción. Tratamiento de la menorragia.	Intrauterina. Adultos: 52 mg con periodicidad a juicio del especialista.
010.000.6160.00	POLVO El dispositivo intrauterino con polvo contiene: Levonorgestrel 19.5 mg Envase con un dispositivo intrauterino.	Anticoncepción en mujeres multíparas y nulíparas.	Intrauterino. Adultos: Debe colocarse en la cavidad uterina en cualquiera de los 7 días siguientes al inicio de la menstruación hasta por 5 años.

Generalidades

Progestágeno que inhibe la secreción gonadotrópica hipofisiaria, la maduración folicular y forma un moco cervical denso.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, dolor abdominal/pélvico, acné/seborrea, cambios en el sangrado menstrual, incluido el aumento o la disminución del sangrado menstrual, goteo, oligomenorrea y amenorrea, quiste ovárico y vulvovaginitis.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: embarazo; enfermedad pélvica inflamatoria aguda o recurrente; o condiciones relacionadas con un riesgo elevado de infecciones pélvicas; Cervicitis o vaginitis aguda; endometritis postparto o aborto infectado durante los últimos tres meses; neoplasia del cuello uterino; malignidad uterina o del cuello uterino; tumores dependientes de progestágeno; sangrado uterino anormal de etiología desconocida; anomalía uterina congénita o adquirida incluidos los fibroides que interfieren con la colocación y/o la retención del sistema intrauterino (es decir si deforman la cavidad uterina); enfermedad hepática aguda o tumor hepático, hipersensibilidad a la sustancia activa o a alguno de los excipientes.

Precauciones: Migraña, migraña focal con pérdida asimétrica de la visión u otros síntomas indicadores de isquemia cerebral transitoria. Cefalea excepcionalmente intensa, ictericia y aumento marcado de la presión arterial, enfermedad arterial grave como por ej. Accidente cerebrovascular o infarto de miocardio.

Interacciones

Fármacos que inducen enzimas microsomales, fenitoína, barbitúricos, primidona, carbamazepina, rifampicina, y posiblemente también oxcarbazepina, topiramato, felbamato, griseofulvina, y productos que contienen la hierba de San Juan.

LINESTRENOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4527.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Linestrenol 0.50 mg.</p> <p>Envase con 28 tabletas.</p>	Anticoncepción.	<p>Oral.</p> <p>Adulto:</p> <p>Una tableta por día, sin interrupciones, durante el periodo que se desee evitar el embarazo.</p>

Generalidades

Preparado contraceptivo de dosis baja del tipo solo progestágeno, actúa en moco cervical, en endometrio impide la nidación por supresión de la LH, a mitad de ciclo y por ausencia de aumento de progesterona, inhibe la ovulación y la formación de cuerpo lúteo.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Sangrado intermenstrual, amenorrea postmedicación, hipersensibilidad mamaria, náusea, vómito, coleditiasis, hipertensión arterial, trombosis, cloasma, rash, cefalea, retención de líquidos, cambios de peso corporal.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, antecedentes o enfermedad hepática grave, antecedentes de ictericia durante el embarazo o por uso de esteroides, sangrado vaginal sin diagnosticar, prurito grave en gestación.

Interacciones

Con anticonvulsivos, barbitúricos, rifampicina, carbón activado y ciertos laxantes, pueden presentarse hemorragias irregulares y disminución de la confiabilidad anticonceptiva. Disminuye la tolerancia a la glucosa y aumenta la necesidad de hipoglucemiantes orales.

NORETISTERONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3503.00	SOLUCIÓN INYECTABLE OLEOSA Cada ampolleta contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolleta de 1 ml.	Anticoncepción. Prevención del embarazo.	Intramuscular profunda. Adultos: Una ampolleta cada dos meses, en los primeros días del ciclo menstrual.

Generalidades

Progestágeno sintético que bloquea los mecanismos de secreción gonadotrópica hipofisiaria y modifica el moco cervical.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Amenorrea, hemorragia uterina disfuncional, náusea, vómito, cefalalgia, aumento de peso, dolor en el sitio de aplicación, nerviosismo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tumores mamarios, enfermedad hepática, enfermedad tromboembólica, diabetes mellitus, hipertensión arterial, mujeres fumadoras de más de 35 años de edad.

Interacciones

La rifampicina disminuye los efectos de progestágenos.

PROGESTERONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4207.00	GEL Cada aplicador contiene: Progesterona 90 mg Envase con 6 aplicadores.	Mastopatía benigna. Mastalgia y mastodinia.	Cutánea en glándula mamaria. Adultos: Aplicar la cuarta parte del gel de 1 aplicador (22.5 mg) en la glándula mamaria afectada, diariamente. Duración del tratamiento a juicio del especialista.

Generalidades

La progesterona aplicada localmente en la glándula mamaria, se distribuye y disemina por el tejido adiposo para tratar y prevenir los efectos vasculares y celulares provocados por un déficit de progesterona a nivel de los senos, suspendiendo el aumento de la permeabilidad capilar, la hidratación del tejido conectivo, la estimulación y diferenciación del epitelio galactóforo, bloqueando la rápida actividad mitótica epitelial y la formación de acinos glandulares.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Rash cutáneo en los sitios de aplicación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, procesos malignos y mujeres menores de 12 años.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

Grupo N° 19: Psiquiatría**1er Nivel****ALPRAZOLAM**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2499.00	TABLETA Cada tableta contiene: Alprazolam 2.0 mg Envase con 30 tabletas.	Ansiedad. Trastornos de pánico.	Oral. Adultos: 0.5-4.0 mg al día.
040.000.2500.00	TABLETA Cada tableta contiene: Alprazolam 0.25 mg Envase con 30 tabletas.		Oral. Adultos: Inicial: 0.25 a 0.5 mg tres veces al día.
040.000.6298.00	Cada tableta contiene: Alprazolam 0.5 mg Envase con 30 tabletas.		Dosis diaria máxima 4 mg en dosis divididas.

Generalidades

Agonista del receptor de benzodiazepinas, que facilita la acción inhibitoria del GABA en el sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Somnolencia, aturdimiento, cefalea, hostilidad, hipotensión, taquicardia, náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma agudo, psicosis y trastornos psiquiátricos sin ansiedad.
Precauciones: No prescribir para el estrés cotidiano, no se debe administrar por más de 4 meses.

Interacciones

El alcohol y otros depresores del sistema nervioso central aumentan el estado depresivo. Los antidepresivos tricíclicos aumentan su concentración plasmática.

AMITRIPTILINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3305.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de Amitriptilina 25 mg Envase con 20 tabletas.	Depresión agitada, reactiva crónica y con insomnio.	Oral. Adultos: Inicial: 25 mg cada 6 a 12 horas y aumentar paulatinamente. Mantenimiento.150 mg en 24 horas.

Generalidades

Inhibe la recaptura de serotonina y en menor proporción, de norepinefrina en las terminaciones nerviosas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Estreñimiento, retención urinaria, sequedad de boca, visión borrosa, somnolencia, sedación, debilidad, cefalea, hipotensión ortostática.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a los antidepresivos tricíclicos.

Precauciones: En padecimientos cardiovasculares, glaucoma de ángulo cerrado, alcoholismo activo, sedación e hipertiroidismo.

Interacciones

Aumenta el efecto hipertensivo con adrenalina. Disminuye su efecto con los barbitúricos. Con inhibidores de la monoaminooxidasa puede ocasionar excitación grave, hipertermia y convulsiones.

BROMAZEPAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.4482.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Bromazepam 3 mg</p> <p>Envase con 30 comprimidos.</p>	<p>Ansiedad.</p> <p>Neurosis.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 1.5 a 3 mg cada 12 horas.</p> <p>Niños: No se han establecido las dosis para menores de 12 años.</p>

Generalidades

Benzodiazepina de acción intermedia, que deprime SNC en los niveles límbico y subcortical. Suprime la actividad convulsiva de focos epileptógenos en corteza, tálamo y estructuras límbicas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hiporreflexia, ataxia, somnolencia, miastenia, apnea, insuficiencia respiratoria, depresión del estado de conciencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, dependencia, estado de choque, coma, insuficiencia renal. Glaucoma.

Interacciones

Con otros depresores del sistema nervioso central (barbitúricos, alcohol, antidepresivos) aumenta sus efectos.

CITALOPRAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5487.00 010.000.5487.01	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Bromhidrato de citalopram equivalente a 20 mg de citalopram.</p> <p>Envase con 14 tabletas. Envase con 28 tabletas.</p>	<p>Depresión.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 20 mg cada 24 horas, se puede incrementar la dosis hasta obtener la respuesta deseada.</p>

Generalidades

Bloqueador selectivo de la recaptura de la serotonina, sin efecto sobre los otros neurotransmisores.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, sudoración, astenia, pérdida de peso, palpaciones, insomnio, disminución de la libido, congestión nasal, resequead de mucosas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y en menores de 14 años.

Precauciones: Valorara riesgo beneficio en el embarazo, lactancia, manía, insuficiencia renal e insuficiencia hepática. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Con inhibidores de la monoaminoxidasa y alcohol aumentan los efectos adversos; ketoconazol, itraconazol y eritromicina, modifican su actividad terapéutica. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

DIAZEPAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3215.00	TABLETA Cada tableta contiene: Diazepam 10 mg Envase con 20 tabletas.	Preanestésico. Ansiedad. Epilepsia y síndrome convulsivo.	Oral. Adultos: 2 a 10 mg/ día dividida cada 6 a 8 horas.
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Diazepam 10 mg Envase con 50 ampolletas de 2 ml.	Espasmo muscular.	Intramuscular o intravenosa. Adultos: 0.2 a 0.3 mg por kg de peso corporal. Niños con peso mayor de 10 kg: 0.1 mg por kg de peso corporal. Dosis única. Solo administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Deprime SNC en los niveles límbico y subcortical. Suprime la actividad convulsiva de focos epileptógenos en corteza, tálamo y estructuras límbicas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hiporreflexia, ataxia, somnolencia, miastenia, apnea, insuficiencia respiratoria, depresión del estado de conciencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, dependencia, estado de choque, coma, insuficiencia renal. Glaucoma.

Interacciones

Aumenta sus efectos con otros depresores del sistema nerviosos central (barbitúricos, alcohol, antidepresivos).

ESCITALOPRAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4480.00 010.000.4480.01	TABLETA Cada tableta contiene: Oxalato de escitalopram equivalente a 10 mg de escitalopram. Envase con 14 tabletas. Envase con 28 tabletas.	Depresión.	Oral. Adultos: 10 mg cada 24 horas, después se puede incrementar la dosis hasta un máximo de 20 mg.

Generalidades

Bloqueador selectivo de la recaptura de serotonina, sin efecto sobre otros neurotransmisores.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, náusea, vómito, diarrea, boca seca, somnolencia, insomnio, mareo, prurito, angioedema, sudoración.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: en pacientes con antecedentes de manía, insuficiencia renal severa e insuficiencia hepática. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Con inhibidores de la MAO, tramadol, se han observado alteración en la concentración sérica cuando se administra con omeprazol, cimetidina, desipramina y metoprolol. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

FLUNITRAZEPAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.4478.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Flunitrazepam 1 mg.</p> <p>Envase con 30 comprimidos.</p>	Insomnio.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 1 ó 2 mg antes de acostarse.</p>

Generalidades

Favorece la actividad GABAérgica del sistema reticular activador ascendente.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Visión borrosa, cansancio o debilidad, somnolencia diurna, farmacodependencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a las benzodiacepinas. Insuficiencia respiratoria, cardíaca, hepática o renal, miastenia gravis.

Precauciones: No se recomienda su empleo en menores de 15 años.

Interacciones

Sus efectos aumentan con la administración de otros depresores del sistema nervioso central (alcohol, neurolépticos, analgésicos, opiáceos y otros).

FLUOXETINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4483.00 010.000.4483.01	<p>CÁPSULA O TABLETA</p> <p>Cada cápsula o tableta contiene: Clorhidrato de fluoxetina equivalente a 20 mg de fluoxetina.</p> <p>Envase con 14 cápsulas o tabletas. Envase con 28 cápsulas o tabletas.</p>	Depresión.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: Inicial: 20 mg en la mañana, con aumento progresivo de acuerdo a la respuesta. Dosis máxima 80 mg/ día.</p>

LORAZEPAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.5478.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Lorazepam 1 mg.</p> <p>Envase con 40 tabletas.</p>	<p>Ansiedad.</p> <p>Neurosis ansiosa o provocada por trastornos orgánicos.</p> <p>Tensión emocional.</p> <p>Insomnio.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 2 a 4 mg/ día, divididas cada 8 ó 12 horas.</p>

Generalidades

Favorece la actividad GABAérgica. Suprime la actividad convulsiva de focos epileptógenos en corteza, tálamo y estructuras límbicas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hiporreflexia, ataxia, somnolencia, apnea, insuficiencia respiratoria, depresión del estado de conciencia, dependencia y tolerancia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a las benzodiazepinas.

Precauciones: En glaucoma, insuficiencia respiratoria, insuficiencia hepática, insuficiencia renal, miastenia gravis.

Interacciones

La administración simultánea de barbitúricos, ingestión de alcohol y otras benzodiazepinas, aumentan los efectos depresivos.

PAROXETINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5481.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de paroxetina equivalente a 20 mg de paroxetina.</p> <p>Envase con 10 tabletas.</p>	<p>Depresión.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 20 mg/ día en dosis única por las mañanas, con aumento necesario de acuerdo a la respuesta.</p>

Generalidades

Refuerza la actividad de la serotonina al inhibir su recaptura neuronal, con pocos efectos antimuscarínicos.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, somnolencia, cefalea, estreñimiento, sudoración, temblor, astenia, disfunción sexual, hipotensión postural.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En cardiopatías, epilepsia, insuficiencia hepática e insuficiencia renal. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Incrementa el efecto de los inhibidores de la monoaminoxidasa, antidepresivos tricíclicos, fenotiacinas, diuréticos y antiarrítmicos. Aumenta los efectos adversos de los digitálicos. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

TRIAZOLAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3206.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Triazolam 0.125 mg</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	Insomnio.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 0.125 mg antes de dormir como dosis media.</p>

Generalidades

Benzodiacepina que suprime la actividad neuronal en corteza, tálamo y estructuras límbicas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hiporreflexia, ataxia, somnolencia, miastenia gravis, apnea, insuficiencia respiratoria, depresión del estado de conciencia, dependencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, dependencia, estado de choque.

Precauciones: En glaucoma e insuficiencia renal.

Interacciones

Duplica su concentración plasmática cuando se administra simultáneamente con eritromicina o cimetidina.

2do y 3er Nivel**ANFEBUTAMONA O BUPROPIÓN**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.4486.00	<p>TABLETA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada tableta o gragea de liberación prolongada contiene:</p> <p>Anfebutamona o Bupropión 150 mg</p> <p>Envase con 15 tabletas o grageas de liberación prolongada.</p>	Depresión.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 150-300 mg al día.</p>
040.000.4486.01	<p>Envase con 30 tabletas o grageas de liberación prolongada.</p>		

Generalidades

Antidepresivo inhibidor selectivo de la recaptura de noradrenalina y dopamina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Equimosis, edema periférico, convulsiones, insomnio, rash, poliuria, angioedema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, epilepsia, uso concomitante con inhibidores de la monoaminoxidasa.

Interacciones

Con la orfenadrina, ciclofosfamida, ifosfamida, inhibidores de la recaptura de serotonina.

ARIPIPRAZOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4490.00	TABLETA Cada tableta contiene: Aripiprazol 15 mg Envase con 20 tabletas.	Esquizofrenia aguda. Esquizofrenia crónica.	Oral. Adultos: 15-30 mg/ día, de acuerdo con cada caso.
010.000.4491.00	TABLETA Cada tableta contiene: Aripiprazol 20 mg Envase con 10 tabletas.		
010.000.4492.00	TABLETA Cada tableta contiene: Aripiprazol 30 mg Envase con 10 tabletas.		

Generalidades

Actúa a través de la combinación del agonismo parcial de los receptores D₂ de la dopamina y 5HT de la serotonina y el antagonismo de receptores 5HT₂ de serotonina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, insomnio, ansiedad, somnolencia, dispepsia, náuseas, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y en menores de 18 años.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CLOZAPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3259.00 040.000.3259.01	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Clozapina 100 mg. Envase con 30 comprimidos. Envase con 50 comprimidos.	Psicosis.	Oral. Adultos: Inicial: 25 mg cada 6 horas, con aumento gradual según respuesta, hasta 300 o 450 mg al día.

Generalidades

Se une a los receptores para dopamina en el sistema límbico. Interactúa con receptores adrenérgicos, colinérgicos, histaminérgicos y serotoninérgicos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Pancitopenia, somnolencia, sedación, convulsiones, taquicardia, náusea, vómito, eyaculación anormal, urgencia o retención urinaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, agranulocitosis, depresión profunda del Sistema Nervioso Central.
Precauciones: En hipertrofia prostática o glaucoma. Vigilancia continua y periódica mediante biometría hemática.

Interacciones

Acción aditiva con medicamentos que actúan en el NC. Aumenta su toxicidad sobre médula ósea con agentes supresores y con antihipertensivos aumenta el efecto de hipotensión. Aumenta la concentración plasmática de warfarina y digoxina.

DULOXETINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4485.00	CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA Cada cápsula de liberación retardada contiene: Clorhidrato de duloxetina equivalente a 60 mg de duloxetina. Envase con 14 cápsulas de liberación retardada.	Depresión. Dolor por neuropatía diabética periférica.	Oral Adultos: 60 mg cada 24 horas.

Generalidades

Duloxetina es un inhibidor de la recaptura de serotonina y norepinefrina, y débilmente inhibe la captura de dopamina; sin afinidad significativa por receptores histamérgicos, dopaminérgicos, colinérgicos y adrenérgicos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Constipación, diarrea, boca seca, náusea, vómito, disminución del apetito, pérdida de peso, fatiga, mareo, cefalea, somnolencia, temblor, incremento de la sudoración, bochornos, visión borrosa, anorgasmia, insomnio, disminución del líbido, retraso de la eyaculación, trastorno de la eyaculación, disfunción erectil.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco. La duloxetina no debe usarse en combinación con un inhibidor de la monoaminoxidasa, ni dentro de los 14 días siguientes a la suspensión del tratamiento con un IMAO.

Precauciones. Activación de manía/hipomanía, convulsiones, midriasis, insuficiencia renal o hepática, efectos sobre la capacidad para conducir y manejar maquinaria, suicidio.

Interacciones

La administración con inhibidores de CYP1A2, medicamentos metabolizados por CYP2D6 e inhibidores del CYP2D6, se debe hacer con precaución.

FLUPENTIXOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3261.00	SOLUCION INYECTABLE Cada ampollita contiene: Decanoato de flupentixol 20 mg Envase con una ampollita de 1 ml.	Esquizofrenia crónica y crisis paranoica.	Intramuscular. Adultos: 50-100 mg cada 2 a 4 semanas.
010.000.3263.00 010.000.3263.01 010.000.3263.02	GRAGEA Cada gragea contiene: Diclorhidrato de flupentixol equivalente a 5 mg de flupentixol. Envase con 20 grageas. Envase con 30 grageas. Envase con 50 grageas.		Oral. Adultos: 5 -20 mg cada 24 horas.

Generalidades

Antipsicótico tioxanteno piperidínico antagonista de los receptores posinápticos D1 y D2 de la dopamina. Biodisponibilidad oral de 40-50 % por efecto del primer paso. La mayor parte del flupentixol se inactiva por desalquilación en el hígado y el decanoato se hidroliza por las esterases plasmáticas. Volumen de distribución de 12-14 L/kg, con excreción urinaria mínima. Vida media de 22-36 hs.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Manifestaciones tempranas dentro de los 2 primeros meses del tratamiento: distonía aguda, síndrome extrapiramidal, acatisia. Tardías, después de meses o años de tratamiento: temblor perioral y discinesia. Rara vez se presenta el síndrome neuroléptico maligno. Otros efectos son aumento de peso, sedación, hipotensión postural, erupciones cutáneas y discrasias sanguíneas.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, depresión de la médula ósea.

Precauciones: En hipotensión arterial y enfermedad de Parkinson.

Interacciones

Potencia los efectos de otros depresores del sistema nervioso como sedantes, alcohol, antihistamínicos y opiáceos. Inhiben las acciones de los agonistas de la dopamina.

HALOPERIDOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.4477.00 040.000.4477.01	SOLUCIÓN ORAL Cada ml contiene: Haloperidol 2 mg Envase con gotero integral con 15 ml. Envase con gotero integral con 30 ml.	Psicosis. Neuroléptico. Excitación psicomotora.	Oral. Adultos 0.5 a 5 mg cada 8 a 12 horas.
040.000.3251.00	TABLETA Cada tableta contiene: Haloperidol 5 mg Envase con 20 tabletas.		Oral. Adultos: 5 a 30 mg en 24 horas. Una toma al día o dividir dosis cada 8 a 12 hs.
040.000.3253.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampollita contiene: Haloperidol 5 mg. Envase con 6 ampolletas (5 mg/ ml).		Intramuscular. Adultos: 2 a 5 mg cada 4 a 8 horas.
040.000.4481.00 040.000.4481.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampollita contiene: Decanoato de haloperidol equivalente a 50 mg de haloperidol. Envase con 1 ampollita con 1 ml. Envase con 5 ampolletas con 1 ml.		Intramuscular. Adultos: 50 a 100 mg cada 4 semanas.

Generalidades

Bloquea los receptores postsinápticos de la dopamina en el cerebro.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sequedad de mucosas, estrefimiento, retención urinaria hipotensión ortostática, síntomas extrapiramidales, discinesia tardía.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. La solución inyectable no se debe administrar por vía endovenosa debido a que produce trastornos cardiovasculares graves como muerte súbita, prolongación del QT y Torsades des Pointes.

Precauciones: En epilepsia y Parkinson. Insuficiencia hepática y renal, embarazo, lactancia, enfermedades cardiovasculares, depresión del sistema nervioso central.

Interacciones

Puede disminuir el umbral convulsivo en pacientes que reciben antiepilépticos. Con antimuscarínicos aumentan los efectos adversos. Con litio puede producir encefalopatía. Con antiparkinsonianos disminuyen los efectos terapéuticos.

LEVOMEPRMAZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.5476.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ml contiene: Clorhidrato de levomepromazina equivalente a 25 mg de levomepromazina. Envase con 10 ampolletas de 1 ml.	Psicosis con ansiedad o agitación extrema.	Intramuscular. Adultos: 10 a 20 mg cada 4 a 6 horas.
040.000.3204.00	TABLETA Cada tableta contiene: Maleato de levomepromazina equivalente a 25 mg de levomepromazina. Envase con 20 tabletas.		Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: 12.5 a 25 mg/ día, o dividida cada 8 horas.

Generalidades

Antagonista competitivo de los receptores dopaminérgicos del sistema límbico, tálamo e hipotálamo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Resequedad de mucosas, somnolencia, hipotensión arterial, retención urinaria, parkinsonismo, acatisia, disquinesia, fotosensibilidad, ictericia colestática, discrasias sanguíneas, hiperprolactinemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a las fenotiacinas, insuficiencia hepática, insuficiencia renal, epilepsia no tratada, hipotensión arterial, depresión de la médula ósea, coma, enfermedad de Parkinson.

Interacciones

Intensifica y prolonga la acción de opiáceos, analgésicos, alcohol, difenilhidantoína y otros depresores del sistema nervioso central. Con antihipertensivos aumentan la hipotensión ortostática. Con antimuscarínicos aumentan los efectos adversos.

LITIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3255.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Carbonato de Litio 300 mg.</p> <p>Envase con 50 tabletas.</p>	Trastornos maniaco-depresivos.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>300 a 600 mg/ día (se suele ajustar la dosis de acuerdo a los niveles de litio en la sangre).</p>

Generalidades

Compite con cationes y altera el intercambio en la bomba de sodio y potasio, afectando los sistemas de neurotransmisión, principalmente el adrenérgico.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, somnolencia, temblor, fatiga, leucocitosis, diabetes insípida nefrogénica, hiperglucemia transitoria, atrofia de nefronas y fibrosis glomerular e intersticial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, enfermedad cardiovascular o renal, epilepsia, enfermedad de Parkinson, deshidratación, hiponatremia, infecciones graves, lactancia, esquizofrenia.

Interacciones

La aminofilina, bicarbonato y cloruro de sodio, aumentan la excreción de litio. La carbamazepina, probenecid, indometacina, metildopa y piroxicam, aumentan los efectos adversos. Los diuréticos aumentan la resorción de litio con posibles efectos tóxicos.

MIRTAZAPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5490.00	<p>TABLETA O TABLETA DISPERSABLE</p> <p>Cada tableta o tableta dispersable contiene: Mirtazapina 30 mg</p> <p>Envase con 30 tabletas o tabletas dispersables.</p>	Depresión.	<p>Oral</p> <p>Adultos:</p> <p>30 mg cada 24 horas.</p>

Generalidades

Es un antagonista presináptico de los receptores alfa.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Aumento del apetito y ganancia ponderal, somnolencia, hipotensión ortostática, manía, convulsiones, edema, depresión aguda de la médula ósea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, menores de 18 años.

Interacciones

Puede potenciar los efectos sedantes de las benzodiazepinas y también la acción sedante del alcohol sobre el sistema nervioso central. No se deberá administrar en forma concomitante con los inhibidores de la monoaminoxidasa, ni dentro de las dos semanas de haber suspendido la terapia con estos agentes.

OLANZAPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5485.00 010.000.5485.01	TABLETA Cada tableta contiene: Olanzapina 5 mg Envase con 14 tabletas. Envase con 28 tabletas.	Esquizofrenia.	Oral. Adultos: 5 a 20 mg, cada 24 horas.
010.000.5486.00 010.000.5486.01	TABLETA Cada tableta contiene: Olanzapina 10 mg Envase con 14 tabletas. Envase con 28 tabletas.		
010.000.4489.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Olanzapina 10 mg Envase con un frasco ampula.	Agitación asociada a: Esquizofrenia. Enfermedad bipolar. Demencia.	Intramuscular. Adultos: 2.5 mg en pacientes agitados con demencia. 10 mg en pacientes agitados con esquizofrenia o enfermedad bipolar.

Generalidades

Tienobenzodiazepina con afinidad por diversos receptores como: dopaminérgicos, serotoninérgicos, histaminérgicos y muscarínicos.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Somnolencia, aumento de peso corporal, vértigo, acatisia, edema, aumento del apetito, hipotensión ortostática, sequedad de boca, estreñimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En hipotensión arterial.

Interacciones

Aumenta su eliminación con carbamazepina y humo de tabaco. El etanol puede ocasionar efectos aditivos y el carbón activado reduce considerablemente su absorción.

PALIPERIDONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.5710.00	SUSPENSION INYECTABLE DE LIBERACION PROLONGADA Cada jeringa prellenada contiene: Palmitato de paliperidona equivalente a 150 mg de paliperidona. Envase con una microjeringa con 1.5 ml (150 mg).	Pacientes con esquizofrenia que han experimentado múltiples recaídas psicóticas (dos o más) durante el tratamiento previo con algún antipsicótico atípico oral.	Intramuscular. Primera y segunda dosis en el músculo deltoides. Dosis subsiguientes en el músculo deltoides o glúteo. Adultos: Dosis de inicio: 150 mg día 1. 100 mg día 8. Dosis de mantenimiento: 50 a 150 mg cada 30 días.
040.000.5711.00	SUSPENSION INYECTABLE DE LIBERACION PROLONGADA Cada jeringa prellenada contiene: Palmitato de paliperidona equivalente a 100 mg de paliperidona. Envase con una microjeringa con 1.0 ml (100 mg).		

040.000.5712.00	<p>SUSPENSION INYECTABLE DE LIBERACION PROLONGADA</p> <p>Cada jeringa prellenada contiene: Palmitato de paliperidona equivalente a 75 mg de paliperidona.</p> <p>Envase con una microjeringa con 0.75 ml (75 mg).</p>		
040.000.5713.00	<p>SUSPENSION INYECTABLE DE LIBERACION PROLONGADA</p> <p>Cada jeringa prellenada contiene: Palmitato de paliperidona equivalente a 50 mg de paliperidona.</p> <p>Envase con una microjeringa con 0.5 ml (50 mg).</p>		
040.000.6194.00	<p>SUSPENSION INYECTABLE DE LIBERACION PROLONGADA</p> <p>Cada jeringa prellenada contiene: Palmitato de paliperidona equivalente a 525 mg de paliperidona</p> <p>Envase con una jeringa prellenada con 2.625 mL.</p>	Indicada para el tratamiento de la esquizofrenia en pacientes adultos que han sido tratados adecuadamente con el producto inyectable de palmitato de paliperidona de 1 mes, por al menos cuatro meses	Intramuscular Adultos: Una inyección cada tres meses en el músculo deltoides o en el glúteo.
040.000.6195.00	<p>SUSPENSION INYECTABLE DE LIBERACION PROLONGADA</p> <p>Cada jeringa prellenada contiene: Palmitato de paliperidona equivalente a 350 mg de paliperidona</p> <p>Envase con una jeringa prellenada con 1.750 mL</p>		
040.000.6196.00	<p>SUSPENSION INYECTABLE DE LIBERACION PROLONGADA</p> <p>Cada jeringa prellenada contiene: Palmitato de paliperidona equivalente a 263 mg de paliperidona</p> <p>Envase con una jeringa prellenada con 1.315 mL</p>		
040.000.6197.00	<p>SUSPENSION INYECTABLE DE LIBERACION PROLONGADA</p> <p>Cada jeringa prellenada contiene: Palmitato de paliperidona equivalente a 175 mg de paliperidona</p> <p>Envase con una jeringa prellenada con 0.875 mL.</p>		

Generalidades

Paliperidona es un bloqueante selectivo de los efectos de las monoaminas, cuyas propiedades farmacológicas son diferentes de las de los neurolépticos tradicionales. Paliperidona se une firmemente a los receptores serotoninérgicos 5-HT₂ y dopaminérgicos D₂. Paliperidona también bloquea los receptores adrenérgicos alfa₁ y bloquea, en menor medida, los receptores histaminérgicos H₁ y los adrenérgicos alfa₂. La actividad farmacológica de los enantiómeros (+) y (-) de paliperidona es similar desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, insomnio, sedación/somnolencia, parkinsonismo, acatisia, taquicardia, distonía, temblor, infección del tracto respiratorio superior, ansiedad, mareos, aumento de peso, náuseas, agitación, estreñimiento, vómitos, fatiga, depresión, dispepsia, diarrea, sequedad de boca, dolor de muelas, dolor musculoesquelético, astenia, hipertensión, dolor de espalda, prolongación del intervalo QT en el electrocardiograma.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pacientes con enfermedad cardiovascular conocida o con antecedentes familiares de prolongación del QT. síndrome neuroléptico maligno, discinesia tardía, leucopenia, neutropenia y agranulocitosis, hiperglucemia y *diabetes mellitus*, *aumento de peso*, *hipotensión ortostática*, *convulsiones*, *trastornos con reducción del tiempo de tránsito gastrointestinal*, insuficiencia renal, insuficiencia hepática, enfermedad de Parkinson y demencia de los cuerpos de Lewy, regulación de la temperatura corporal, tromboembolismo venoso, tromboembolismo venoso.

Interacciones

Medicamentos ansiolíticos, hipnóticos, opiáceos, levodopa, fenotiazinas o butirofenonas, clozapina, tricíclicos o ISRS, tramadol, mefloquina, carbamazepina, rifampicina, hierba de San Juan, metoclopramida.

QUETIAPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5489.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Fumarato de quetiapina equivalente a 100 mg de quetiapina.</p> <p>Envase con 60 tabletas.</p>	Psicosis.	<p>Oral</p> <p>Adultos: 100 a 150 mg cada 12 horas.</p>
010.000.5494.00	<p>TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA</p> <p>Cada tableta de liberación prolongada contiene: Fumarato de quetiapina equivalente a 300 mg de quetiapina.</p> <p>Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.</p>	<p>Psicosis.</p> <p>Trastorno bipolar.</p> <p>Esquizofrenia</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 300 a 600 mg cada 24 horas.</p>
040.000.6299.00	<p>Cada tableta contiene: Fumarato de quetiapina Equivalente a 25 mg de quetiapina.</p> <p>Envase con 30 tabletas</p>		

Generalidades

Muestra una gran afinidad a los receptores cerebrales de serotonina (5HT₂) y de dopamina (receptores D₁ y D₂). La combinación del antagonismo de estos receptores con mayor selectividad por los 5HT₂ con respecto a los D₂, es lo que contribuye al efecto antipsicótico.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Astenia leve, boca seca, rinitis, dispepsia y estreñimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y en menores de 16 años.

Precauciones: Evitar el uso concomitante con medicamentos de acción en sistema nervioso central y con alcohol.

Interacciones

Es un antipsicótico atípico que interactúa con una gran variedad de receptores de neurotransmisores. La administración concomitante con tioridazina aumenta la eliminación de la quetiapina.

REBOXETINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4487.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene Metansulfonato de reboxetina equivalente a 4 mg de reboxetina.</p> <p>Envase con 60 tabletas.</p>	Depresión.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>4 mg cada 12 horas, dosis máxima 10 mg/día.</p>

Generalidades

Antidepresivo inhibidor selectivo de la recaptura de noradrenalina en el sistema nervioso. Muestra menos afinidad por la recaptura de 5-HT y no tiene efecto en la captación de la dopamina.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Taquicardia, hipertensión, hipotensión ortostática, midriasis, visión borrosa, constipación, sequedad de boca, cefalea, sudoración y urgencia urinaria. Las crisis convulsivas son raras.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En padecimientos cardiovasculares, epilepsia, antecedente de síndrome convulsivo y en mayores de 65 años. Evitar el uso concomitante con inhibidores de la MAO. Supervisión estrecha en pacientes con enfermedad bipolar. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Con ketoconazol se incrementan 50 % las concentraciones plasmáticas de los enantiómeros de reboxetina. La interacción con alimentos y lorazepam no es clínicamente significativa. No altera la función cognitiva en voluntarios sanos que ingieren alcohol. No se ha evaluado el efecto simultáneo con otros antidepresivos. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

RISPERIDONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3258.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Risperidona 2 mg</p> <p>Envase con 40 tabletas.</p>	Esquizofrenia crónica.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>1 a 2 mg cada 12 horas.</p> <p>La dosis de sostén se establece de acuerdo a la respuesta terapéutica.</p>
040.000.3262.00	<p>SOLUCION ORAL</p> <p>Cada mililitro contiene: Risperidona 1 mg.</p> <p>Envase con 60 ml y gotero dosificador.</p>		<p>Oral</p> <p>Adultos:</p> <p>Primer día 2 mg. Segundo día 4 mg.</p> <p>Días subsecuentes 4-6 mg/día.</p>
040.000.3268.00	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Risperidona 25 mg</p> <p>Envase con frasco ampula y jeringa prellenada con 2 ml de diluyente.</p>	<p>Esquizofrenia.</p> <p>Trastornos esquizoafectivos.</p>	<p>Intramuscular.</p> <p>Adultos:</p> <p>25 mg cada dos semanas.</p> <p>Dosis máxima 50 mg cada dos semanas.</p>

Generalidades

Antipsicótico antagonista de receptores 5-HT₂ de serotonina y D₂ de dopamina. Biodisponibilidad oral 94 %, se biotransforma a un metabolito "hidroxi" activo. Vida media de 22 horas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Distonía aguda, síndrome extrapiramidal y acatisia dentro de los primeros dos meses del tratamiento. Después de meses o años de tratamiento: temblor perioral y discinesia tardía. Rara vez se presenta el síndrome neuroléptico maligno. Otros efectos son aumento de peso, sedación, hipotensión postural, erupciones cutáneas y discrasias sanguíneas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y depresión de la médula ósea.

Precauciones: En hipotensión arterial y enfermedad de Parkinson.

Interacciones

Potencia los efectos de otros depresores del sistema nervioso como sedantes, alcohol, antihistamínicos y opiáceos. Inhiben las acciones de los agonistas de la dopamina.

SERTRALINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.4484.00	<p>CÁPSULA O TABLETA</p> <p>Cada cápsula o tableta contiene: Clorhidrato de sertralina equivalente a 50 mg de sertralina.</p> <p>Envase con 14 cápsulas o tabletas.</p>	<p>Depresión.</p> <p>Trastornos obsesivo compulsivos.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 50 mg en la mañana o en la noche.</p> <p>Dosis máxima 200 mg/ día.</p>

Generalidades

Inhibidor potente y específico de la recaptura de serotonina, acción que favorece el efecto serotoninérgico en sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, diarrea, dolor abdominal, mareo, hipotensión arterial, palpitaciones, edema, disfunción sexual masculina.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, epilepsia, tendencias suicidas.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en durante el embarazo y lactancia; daño hepático y abuso de drogas. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Con warfarina aumenta efectos anticoagulantes por desplazamiento de proteínas plasmáticas. Disminuye la eliminación de diazepam y sulfonilureas. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

SULPIRIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.6296.00	<p>TABLETAS O CÁPSULAS</p> <p>Cada cápsula o tableta contiene: Sulpirida 50 mg Envase con 50 tabletas.</p>	Trastornos psicofuncionales, estados neuróticos depresivos, hipocondríacos y trastorno obsesivo-compulsivo. Antipsicótico.	<p>Oral.</p> <p>La dosis promedio es de 100 a 300 mg al día repartido en tres dosis.</p> <p>La dosis promedio como antipsicótico es de 600 a 1600 mg, ajustándose a una dosis de sostén de 300 a 600 mg</p>
040.000.6297.00	<p>Cada cápsula o tableta contiene: Sulpirida 200 mg. Envase con 20 tabletas.</p>		

Generalidades

Antagonista específico de receptores dopaminérgicos D2 y D3

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hiperprolactinemia; insomnio; sedación o somnolencia, trastorno extrapiramidal, parkinsonismo, temblor, acatisia; incremento de enzimas hepáticas; rash máculopapular; dolor de pecho, galactorrea; aumento de peso

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a sulpirida. Tumores prolactina-dependientes concomitantes (prolactinoma de glándula pituitaria y cáncer de mama). Feocromocitoma. Pacientes con prolongación del intervalo QT como síndrome de QT congénito, o situaciones clínicas que supongan un riesgo añadido, tales como: bradicardia clínicamente relevante (<50 lpm), historia de arritmias sintomáticas, cualquier otra enfermedad cardíaca clínicamente relevante, tratamiento concomitante con antiarrítmicos clase I o III y con cualquier medicamento capaz de prolongar el intervalo QT. Asociación con levodopa o medicamentos antiparkinsonianos (incluido ropirinol).

Interacciones

Efectos sedantes potenciados por: alcohol, no recomendado. Riesgo de torsades de pointes aumentado con: β -bloqueantes, bloqueantes de canales del calcio (diltiazem, verapamilo), clonidina, guanfacina, digitálicos, diuréticos, laxantes, amfotericina B IV, glucocorticoides y tetracosactida, antiarrítmicos clase Ia y III, pimozida, sultoprida, haloperidol, tioridazina, metadona, antidepresivos imipramínicos, litio, bepridil, cisaprida, eritromicina IV, vincamina IV, halofantrina, pentamidina, esparfloxacino.

TRIFLUOPERAZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3241.00	<p>GRAGEA O TABLETA</p> <p>Cada gragea o tableta contiene: Clorhidrato de trifluoperazina equivalente a 5 mg de trifluoperazina.</p>	Esquizofrenia. Ansiedad. Psicosis crónica.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>1 a 2 mg cada 12 horas, ajustar la dosis de acuerdo a respuesta terapéutica.</p> <p>Dosis máxima: 40 mg/ día.</p>
040.000.3241.01	<p>Envase con 20 grageas o tabletas.</p> <p>Envase con 30 grageas o tabletas.</p>		

Generalidades

Fenotiacina que inhibe a los receptores dopaminérgicos, produciendo depresión del sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Estreñimiento, resequedad de mucosas, hipotensión arterial, síncope, síntomas extrapiramidales, acatisia, disquinesia, ginecomastia, fotosensibilidad, ictericia colestática, discrasias sanguíneas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, depresión de la médula ósea, insuficiencia hepática, insuficiencia renal, coma, epilepsia no tratada y síndrome convulsivo.

Precauciones: En epilepsia bajo tratamiento, enfermedad de Parkinson y evitar su uso durante el primer trimestre del embarazo.

Interacciones

Intensifica y prolonga la acción de: antihipertensivos, anticonvulsivantes, opiáceos, analgésicos, barbitúricos, alcohol y otros depresores del sistema nervioso central.

VENLAFAXINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4488.00	<p>CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA</p> <p>Cada cápsula o gragea de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de venlafaxina equivalente a 75 mg de venlafaxina.</p> <p>Envase con 10 cápsulas o grageas de liberación prolongada.</p>	Depresión.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 75-225 mg cada 24 horas.</p>

Generalidades

Es un antidepresivo cuya liberación se controla mediante difusión a través de la membrana celular y no es pH dependiente. Es un inhibidor potente de la serotonina neuronal y de la recaptura de norepinefrina .

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Astenia, fatiga, hipertensión arterial, vasodilatación, disminución del apetito náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Mediciones frecuentes de la tensión arterial y de la presión intraocular, especialmente en hipertensión arterial y glaucoma. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Con inhibidores de la monoaminoxidasa, indinavir, warfarina, etanol y haloperidol. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

ZIPRASIDONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3264.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Clorhidrato de ziprasidona equivalente a 40 mg de ziprasidona.</p> <p>Envase con 28 cápsulas.</p>	Psicosis.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 80-60 mg al día, divididos cada 12 horas con los alimentos.</p>
010.000.3265.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Clorhidrato de ziprasidona equivalente a 80 mg de ziprasidona.</p> <p>Envase con 28 cápsulas.</p>		

Generalidades

Tiene una elevada afinidad con los receptores de dopamina tipo 2 y 2a, también interactúa con los receptores de serotonina 5HT.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Astenia, síndrome extrapiramidal, náuseas, somnolencia, estreñimiento, sequedad bucal, dispepsia, visión anormal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Se recomienda no administrar simultáneamente con medicamentos que puedan prolongar el segmento QT, infarto del miocardio reciente, insuficiencia cardiaca descompensada y arritmias en tratamiento con antiarrítmicos de la clase IA y III.

Interacciones

Medicamentos antiarrítmicos clase IA y III. Medicamentos que prolonguen el intervalo QT. La carbamazepina disminuye 36 % la concentración en plasma de ziprasidona y el ketoconazol la aumenta 35 %.

ZUCLOPENTIXOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5483.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampollita contiene: Decanoato de zuclopentixol 200 mg. Envase con una ampollita.	Esquizofrenia. Otras psicosis.	Intramuscular. Adultos. 200-400 mg cada 2-4 semanas.
010.000.5484.00 010.000.5484.01	TABLETA Cada tableta contiene: Diclorhidrato de zuclopentixol equivalente a 25 mg de zuclopentixol. Envase con 20 tabletas. Envase con 50 tabletas.		Oral. Adultos: Una o dos tabletas cada 24 horas.

Generalidades

Neuroléptico perteneciente a la familia de los tioxantenos, actúa bloqueando los dos tipos de receptores dopaminérgicos, D₁ y D₂.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Sedación, síndrome extrapiramidal, hipotensión ortostática, sequedad de boca, estreñimiento, retención urinaria, disfunción eréctil, anorgasmia femenina, amenorrea, galactorrea, ginecomastia y aumento de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a los tioxantenos, depresión del sistema nervioso central, depresión de médula ósea, feocromocitoma, porfiria, glaucoma, insuficiencia hepática, insuficiencia renal.

Interacciones

Aumenta la depresión del sistema nervioso con opiáceos, antihistamínicos, barbitúricos, benzodiazepinas y alcohol. Aumenta la hipotensión ortostática con antihipertensivos.

Grupo N° 20: Reumatología y Traumatología**1er Nivel****ALOPURINOL**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2503.00 010.000.2503.01 010.000.2503.02	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Alopurinol 100 mg</p> <p>Envase con 20 tabletas. Envase con 50 tabletas. Envase con 60 tabletas.</p>	<p>Gota primaria o secundaria.</p> <p>Hiperuricemia.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Para prevenir ataques: 100 mg/día, aumentar cada 7 días 100 mg, sin exceder dosis máxima de 800 mg.</p> <p>Gota 200 a 300 mg al día. Gota con tofos 400 a 600 mg /día.</p>
010.000.3451.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Alopurinol 300 mg</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>		<p>Niños:</p> <p>Hiperuricemia secundaria a procesos malignos. De 6 a 10 años 300 mg/día en tres dosis. Menores de 6 años: 50 mg tres veces al día.</p>

Generalidades

Reduce la producción de ácido úrico inhibiendo las reacciones bioquímicas que preceden a su formación.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Exantema, náusea, vómito, diarrea, hepatotoxicidad, neuritis periférica, somnolencia, cefalea, agranulocitosis, anemia aplásica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, lactancia.

Precauciones: Cataratas o enfermedad hepática o renal.

Interacciones

Los acidificantes de la orina favorecen la formación de cálculos renales. El alcohol, tiacidas y furosemda disminuye su efecto antigotoso. Las xantinas incrementan la teofilina sérica. Con anticoagulantes se potencializa el efecto anticoagulante, y con clopropamida el efecto hipoglucemiante. Con antineoplásicos se aumenta el potencial para deprimir médula ósea.

COLCHICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3409.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Colchicina 1 mg</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Ataque agudo de gota o su prevención.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Fase aguda: 1 mg cada una a dos horas (máximo, 7 mg en 24 horas).</p> <p>Fase crónica 1 mg diario.</p>

Generalidades

Reduce la movilidad leucocitaria, la fagocitosis y la producción de ácido láctico, disminuye la formación de depósitos de cristales de uratos y la inflamación.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anemia aplásica, agranulocitosis y con uso prolongado púrpura no trombocitopénica, neuritis periférica, choque hematuria, oliguria, depresión del sistema nervioso central, diarrea, náusea y vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Disfunción hepática, cardiopatías, discrasias sanguíneas, enfermedad renal, trastornos genitourinarios, ancianos.

Interacciones

El alcohol y los diuréticos de asa reducen la eficacia de la colchicina como profiláctico, con fenilbutazona puede aumentar el riesgo de leucopenia y trombocitopenia y disminuye la absorción de vitamina B12.

DICLOFENACO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3417.00	CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada gragea contiene: Diclofenaco sódico 100 mg Envase con 20 cápsulas o grageas.	Procesos inflamatorios severos como: Artritis reumatoide. Espondiloartritis anquilosante. Espondiloartrosis.	Oral. Adultos: 100 mg cada 24 horas. La dosis de mantenimiento se debe ajustar a cada paciente. Dosis máxima 200 mg/día.
010.000.5501.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Diclofenaco sódico 75 mg Envase con 2 ampolletas con 3 ml.	Osteoartritis.	Intramuscular profunda. Adultos: Una ampolleta de 75 mg cada 12 ó 24 horas. No administrar por más de dos días.

Generalidades

Acción antiinflamatoria, analgésica y antipirética por inhibición de la síntesis de prostaglandinas. Bloquea migración leucocitaria y altera procesos inmunológicos en los tejidos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, irritación gástrica, diarrea, dermatitis, depresión, cefalea, vértigo, dificultad urinaria, hematuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, lactancia, trastornos de la coagulación, asma, úlcera péptica, insuficiencia hepática y renal, hemorragia gastrointestinal, enfermedad cardiovascular.

Recomendaciones: En ancianos y adultos de bajo peso corporal. En tratamiento prolongado vigilar función medular, renal y hepática.

Interacciones

Con ácido acetil salicílico, otros AINE, anticoagulantes se incrementa los efectos adversos. Puede elevar el efecto tóxico del metotrexato lítico y digoxina. Inhibe el efecto de los diuréticos e incrementa su efecto ahorrador de potasio. Altera los requerimientos de insulina e hipoglucemiantes orales.

KETOPROFENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2504.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Ketoprofeno 100 mg Envase con 15 cápsulas.	Dolor leve o moderado de origen reumatológico o traumático. Artritis reumatoide. Osteoartritis. Dismenorrea.	Oral. Adultos: 100 a 300 mg divididos en tres o cuatro dosis. Dosis máxima 300 mg día.

Generalidades

Produce su efecto antiinflamatorio, analgésico y antipirético posiblemente por inhibición de la síntesis de prostaglandinas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, diarrea, flatulencia, úlcera péptica, anorexia, vómito, hemorragias, cefalea, mareo, tinnitus, trastornos visuales, nefrotoxicidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco, al ácido acetil salicílico o a otros AINE`s, úlcera péptica, disfunción hepática o renal, trastornos de la coagulación y lactancia.

Interacciones

Con anticoagulantes orales aumenta el riesgo de hemorragia, con ácido acetil salicílico, alcohol o esteroides puede incrementar el riesgo de efectos secundarios gastrointestinales.

MELOXICAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3421.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 100 ml contienen: Meloxicam 0.150 g Envase con 40 ml y pipeta dosificadora de 5 ml.	Artritis reumatoide. Osteoartritis. Espondilitis. Artritis gotosa.	Oral. Adultos y mayores de 12 años: 15 mg cada 24 horas. Niños:
010.000.3423.00	TABLETA Cada tableta contiene: Meloxicam 15 mg Envase con 10 tabletas.	Padecimientos inflamatorios agudos y crónicos no reumáticos. Procesos inflamatorios agudos no bacterianos de vías aéreas superiores.	Dosis máxima: 0.25 mg/kg de peso corporal/ día.

Generalidades

Antiinflamatorio no esteroideo de la familia del oxicam, que inhibe en forma selectiva a la ciclooxigenasa 2 (COX-2).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacción de hipersensibilidad, diarrea, dolor abdominal, náusea, vómito y flatulencia. Puede producir sangrado por erosión, ulceración y perforación en la mucosa gastrointestinal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y al ácido acetilsalicílico, irritación gastrointestinal, úlcera péptica.

Interacciones

Disminuye el efecto antihipertensivo de inhibidores de la ECA y beta bloqueadores. Con colestiramina disminuye su absorción. Con otros AINEs aumentan los efectos adversos. Puede aumentar los efectos de los anticoagulantes y metotrexato. Con diuréticos puede producir insuficiencia renal aguda.

METOCARBAMOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3444.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Metocarbamol 400 mg</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	Adyuvante en trastornos músculo esqueléticos dolorosos agudos.	<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños mayores de 12 años: 2 tabletas cada 6 horas.</p>

Generalidades

Relajante del músculo esquelético, reduce la transmisión de impulsos de la médula espinal al músculo esquelético.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Mareo, náusea, somnolencia, bradicardia, hipotensión arterial, cefalea, fiebre y manifestaciones de alergia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, miastenia gravis.

Interacciones

Con alcohol, ansiolíticos, antipsicóticos, opiáceos, antidepresivos tricíclicos y depresores del sistema nervioso central (SNC), aumenta la depresión del SNC.

NAPROXENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3407.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Naproxeno 250 mg</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Dolor e inflamación aguda.</p> <p>Artritis reumatoide.</p> <p>Osteoartritis.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 500 a 1500 mg en 24 horas.</p> <p>Oral.</p>
010.000.3419.00	<p>SUSPENSIÓN ORAL</p> <p>Cada 5 ml contienen: Naproxeno 125 mg</p> <p>Envase con 100 ml.</p>	<p>Espondilitis anquilosante.</p> <p>Tendinitis.</p> <p>Bursitis.</p>	<p>Niños: 10 mg/kg de peso corporal dosis inicial, seguida por 2.5 mg/kg de peso corporal cada 8 horas. Dosis máxima 15 mg/kg de peso corporal/día.</p>

Generalidades

Su efecto antiinflamatorio, analgésico y antipirético probablemente se debe a la inhibición de la síntesis de prostaglandinas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, irritación gástrica, diarrea, vértigo, cefalalgia, hipersensibilidad cruzada con aspirina y otros antiinflamatorios no esteroides.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hemorragia gastrointestinal, úlcera péptica, insuficiencia renal y hepática, lactancia.

Interacciones

Compite con los anticoagulantes orales, sulfonilureas y anticonvulsivantes por las proteínas plasmáticas. Aumenta la acción de insulinas e hipoglucemiantes y los antiácidos disminuyen su absorción.

PIROXICAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3415.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Piroxicam 20 mg Envase con 20 cápsulas o tabletas.	Osteoartritis. Artritis reumatoide. Espondilitis anquilosante. Gota aguda. Dolor postquirúrgico. Dismenorrea.	Oral. Adultos: 20 mg al día, dosis única tomada después del desayuno. En algunos casos la dosis de mantenimiento puede ser de 10 mg al día.

Generalidades

Inhibe la biosíntesis de prostaglandinas, acción que depende de su efecto inhibitorio sobre la ciclooxigenasa.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, erupción cutánea, edema de extremidades, leucopenia, sangrado gastrointestinal, hematuria, trombocitopenia, anemia aplástica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a otros antiinflamatorios no esteroides, insuficiencia renal severa, depresión de médula ósea, trastornos de la coagulación, úlcera gástrica y mayores de 65 años.

Interacciones

Aumenta el efecto de los anticoagulantes. Interactúa con otros depresores de la médula ósea, hepatotóxicos y nefrotóxicos aumentando los efectos adversos.

PREDNISONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0472.00	TABLETA Cada tableta contiene: Prednisona 5 mg Envase con 20 tabletas.	Enfermedad de Addison. Asma. Síndrome nefrótico. Enfermedades inflamatorias. Enfermedades autoinmunes.	Oral. Adultos: 5 a 60 mg/día, dosis única o cada 8 horas. Dosis de sostén de acuerdo a la respuesta terapéutica y posteriormente se disminuye gradualmente hasta alcanzar la dosis más baja de acuerdo al efecto farmacológico. Dosis máxima: 250 mg/día. Niños: 0.5 a 2 mg/kg de peso corporal/día ó 25 a 60 mg/m ² de superficie corporal, administrar cada 6 a 12 horas. Dosis máxima: 40 mg/día. En síndrome nefrótico 80 mg/día.

Generalidades

Glucocorticoide de acción intermedia. Induce la transcripción de RNA promoviendo la síntesis de enzimas responsables de sus efectos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Catarata subcapsular posterior, hipoplasia suprarrenal, síndrome de Cushing, obesidad, osteoporosis, gastritis, superinfecciones, glaucoma, coma hiperosmolar, hiperglucemia, catabolismo muscular, cicatrización retardada, retraso en el crecimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tuberculosis activa, diabetes mellitus, infección sistémica, úlcera péptica, crisis hipertensiva, insuficiencia hepática y renal.

Interacciones

Aumenta los efectos adversos de digitálicos. Aumenta la hipokalemia con diuréticos tiazídicos, furosemide, y amfotericina B. Con anticonvulsivantes aumenta su biotransformación hepática y con estrógenos disminuye. Con antiácidos disminuye su absorción intestinal.

SULINDACO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5503.00	TABLETA O GRAGEA	Artritis reumatoide.	Oral.
	Cada tableta o gragea contiene: Sulindaco 200 mg	Artritis gotosa aguda.	Adultos:
		Bursitis.	Una a dos tabletas cada 24 horas.
		Espondilitis anquilosante.	La dosis puede reducirse cuando remiten los síntomas.
	Envase con 20 tabletas o grageas.	Tendinitis. Osteoartritis.	

Generalidades

Su efecto antiinflamatorio, analgésico y antipirético, posiblemente se debe a inhibición de la síntesis de prostaglandinas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, anorexia, úlcera péptica, palpitaciones, anemia, trombocitopenia, mareo, cefalea, tinnitus, exantema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a otros AINEs, úlcera péptica, hemorragia gastrointestinal, asma, pacientes con disfunción renal o cardíaca comprometida, hipertensión arterial sistémica, lactancia.

Interacciones

Con anticoagulantes aumenta el riesgo de sangrado, Con otros AINEs se incrementa la irritación gastrointestinal.

2do y 3er Nivel**ABATACEPT**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5790.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Abatacept 250 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado y una jeringa.	Artritis reumatoide activa de intensidad moderada a grave refractaria al tratamiento de FARME y a uno o más agentes biológicos. Deberá administrarse en combinación con metotrexato.	Intravenosa en infusión. Adultos: Dosis basada en peso corporal. <60 Kg, dosis 500 mg. 60 a 100 Kg, dosis 750 mg. >100 Kg, dosis 1 g. Después de la administración inicial, administrar a la 2a. y 4a. semana y posteriormente cada 4 semanas. El frasco ampula con polvo liofilizado debe ser reconstituido con 10 ml de agua estéril para inyección usando la jeringa incluida en el envase.
010.000.5820.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa pre-llenada contiene: Abatacept 125 mg. Envase con 4 jeringas pre-llenadas con 1 ml cada una (125 mg/ml).		Subcutánea. Adultos: 125 mg semanal con o sin dosis de carga.

Generalidades

Abatacept modula selectivamente una señal coestimuladora clave que es necesaria para la activación completa de los linfocitos T que expresan CD28.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, mareo, infecciones de vías respiratorias, rinitis, herpes simplex, tos, infecciones de vías urinarias, hipertensión, vasodilatación periférica, dolor abdominal, dispepsia, náusea, diarrea, eritema, fatiga.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Pacientes con historia de infección recurrente o crónica. No administrar concurrentemente con vacunas vivas o la administración conjunta de abatacept con agentes biológicos inmunodepresores o inmunomoduladores podría potenciar los efectos de abatacept sobre el sistema inmunitario.

Interacciones

No se recomienda el uso concurrente con agentes bloqueadores del Factor de necrosis tumoral.

ACEMETACINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3405.00 010.000.3405.01	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Acemetacina 60 mg Envase con 14 cápsulas. Envase con 28 cápsulas.	Dolor e inflamación secundaria a padecimientos reumatológicos: Ataque agudo de gota. Bursitis.	Oral. Adultos: 60 mg cada 8 a 12 horas.
010.000.3406.00 010.000.3406.01	CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada cápsula de liberación prolongada contiene: Acemetacina 90 mg Envase con 14 cápsulas de liberación prolongada. Envase con 28 cápsulas de liberación prolongada.	Osteoartritis. Postcirugía traumatológica. Tenosinovitis.	Oral. Adultos: 90 mg cada 12 a 24 horas.

Generalidades

Inhibidor dual del sistema de ciclooxigenasas, inhibiendo preferencialmente las prostaglandinas relacionadas con dolor e inflamación, con poca afectación de las fisiológicas, lo cual le da un perfil de gran potencia analgésica y antiinflamatoria, con menor toxicidad renal, gástrica y cardiovascular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Nausea, vómito, dolor abdominal, diarrea, pérdida del apetito.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, último trimestre del embarazo, lactancia, enfermedad ácido-péptica.

Interacciones

Digoxina, sales de litio, anticoagulantes, corticoides, penicilina, ácido acetilsalicílico, furosemide, ahorradores de potasio, probenecid.

ADALIMUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4512.00 010.000.4512.01 010.000.4512.02 010.000.4512.03	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula o jeringa prellenada o jeringa prellenada en autoinyector con 0.8 ml contienen: Adalimumab 40 mg Envase con una jeringa prellenada. Envase con un frasco ampula y jeringa. Envase con una jeringa prellenada en autoinyector. Cada jeringa prellenada en autoinyector con 0.4 ml contiene: Adalimumab 40 mg Envase con una jeringa prellenada en autoinyector.	Artritis Reumatoide con respuesta inadecuada a FARMES tradicionales. Artritis psoriásica. Espondilitis anquilosante. Enfermedad de Crohn. Psoriasis.	Subcutánea. Adultos: Artritis reumatoide: 40 mg cada 15 días. En combinación con metotrexato. Artritis psoriásica y espondilitis anquilosante: 40 mg cada 15 días. Enfermedad de Cronhn activa: Inducción: 160 mg; aplicar 4 dosis de 40 mg al día en dos días consecutivos, seguidos de 80 mg, dos semanas después (día 16). Mantenimiento: Dos semanas después de terminar el periodo de inducción (día 30); aplicar 40 mg al día, cada 2 semanas. Psoriasis: Psoriasis en placa, de intensidad moderada a severa, aplicar 80 mg/día, seguidos a los 7 días por 40 mg/día y después 40 mg cada dos semanas.
010.000.6352.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada con 0.2 mL contiene: Adalimumab 20 mg. Caja de cartón con dos envases, cada envase con una jeringa prellenada.	Psoriasis en niños de 4 años de edad en adelante. Artritis idiopática juvenil poliarticular activa de moderada a severa en niños de 2 años de edad en adelante. Enfermedad de Crohn en niños de 6 años de edad en adelante de moderada a severamente activa y que han tenido una respuesta inadecuada al tratamiento convencional.	Psoriasis en niños de 4 años de edad en adelante: La dosis recomendada para pacientes de 4 años de edad en adelante está basada en el peso corporal: Pacientes entre 15 Kg a <30 Kg de peso: Dosis inicial de 20 mg seguida de 20 mg cada dos semanas iniciando una semana después de la dosis inicial. Pacientes ≥ 30 Kg de peso: Dosis inicial de 40 mg seguida de 40 mg cada dos semanas iniciando una semana después de la dosis inicial. Artritis idiopática juvenil poliarticular. La dosis recomendada para pacientes de 2 años de edad en adelante está basada en el peso corporal:

			<p>Pacientes entre 10 Kg a <30 Kg de peso: 20 mg cada dos semanas</p> <p>Pacientes > 30 Kg de peso: 40 mg cada dos semanas</p> <p>Enfermedad de Crohn en niños: La dosis recomendada para pacientes de 6 a 17 años está basada en el peso corporal:</p> <p>Pacientes < 40 Kg de peso: Dosis de inducción: 80 mg en la semana 0 y 40 mg en la semana 2.</p> <p>Dosis de mantenimiento iniciando en la semana 4: 20 mg cada dos semanas.</p> <p>Pacientes ≥ 40 Kg: dosis de inducción: 160 mg en la semana 0 y 80 mg en la semana 2. Dosis de mantenimiento iniciando en la semana 4: 40 mg cada dos semanas.</p>
--	--	--	--

Generalidades

Bloquea la acción del factor de necrosis tumoral-alfa, molécula que causa la inflamación y destrucción de las articulaciones.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Rinitis, sinusitis, bronquitis, neumonía, infecciones del tracto urinario, estomatitis, mialgia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, lactancia, tuberculosis, esclerosis múltiple.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

AUROTOMALATO SÓDICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4503.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Tiomalato de Sodio y Oro 50 mg</p> <p>Envase con una ampolleta con un ml.</p>	<p>Artritis reumatoide.</p> <p>Artritis reumatoide juvenil.</p>	<p>Intramuscular.</p> <p>Adultos:</p> <p>Iniciar con 10 mg y después 25 mg en una semana, continuar con 50 mg a la semana hasta completar 14 a 20 dosis.</p> <p>Si hay mejoría sin toxicidad continuar con 50 mg cada 2 semanas por 4 dosis, después 50 mg cada 3 semanas por 4 dosis y luego 50 mg cada mes de manera indefinida.</p> <p>Niños:</p> <p>1 mg/kg de peso corporal/semana, durante 20 semanas. Si la respuesta es buena se administra cada 3 a 4 semanas en forma indefinida.</p>

Generalidades

El efecto antiinflamatorio se debe a la inhibición de los sistemas sulfhidrilo que alteran el metabolismo celular; las sales de oro pueden alterar la función enzimática y la respuesta inmunológica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, trombocitopenia, anemia aplásica, agranulocitosis, mareos, bradicardia, hipotensión, toxicidad renal y hepática. Reacciones de hipersensibilidad, síndrome nefrótico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a las sales de oro, diabetes mellitus, disfunción renal y hepática, hipertensión, insuficiencia cardíaca, lupus eritematoso sistémico.

Interacciones

Con medicamentos que afectan al sistema hematopoyético aumentan los efectos adversos.

AZATIOPRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3461.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Azatioprina 50 mg</p> <p>Envase con 50 tabletas.</p>	<p>Inmunosupresión en trasplante renal.</p> <p>Lupus eritematoso sistémico.</p> <p>Dermatomiositis.</p> <p>Artritis reumatoide grave resistente a otros tratamientos.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Como inmunosupresor para trasplante: de 1 a 5 mg/kg de peso corporal diario.</p> <p>Otras afecciones: 3mg/kg de peso corporal/día, la dosis se reduce de acuerdo con la respuesta y la tolerancia.</p>

Generalidades

Altera el metabolismo de las purinas e inhibe la síntesis de DNA, RNA y proteínas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Anorexia, náusea, vómito, leucopenia, anemia, pancitopenia, infecciones, hemorragias, hepatotoxicidad, reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tratamiento previo con agentes alquilantes.

Precauciones: Disfunción hepática, infecciones sistémicas.

Interacciones

Con el alopurinol se inhibe su biotransformación y aumentan sus efectos adversos. Puede antagonizar el bloqueo neuromuscular producido por pancuronio.

BARICITINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6185.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Baricitinib 2 mg</p> <p>Envase con 28 tabletas.</p>	<p>Artritis reumatoide activa moderada a grave refractaria al tratamiento de FARME y a uno o más agentes biológicos.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 4 mg una vez al día.</p> <p>Una dosis de 2 mg una vez al día es adecuada para pacientes ≥ 75 años de edad y puede ser apropiada para pacientes con antecedentes de infecciones crónicas o recurrentes. También puede considerarse una dosis de 2 mg una vez al día para pacientes que han logrado un control sostenido de la actividad de la enfermedad con 4 mg una vez al día y son elegibles para la reducción de la dosis.</p>
010.000.6186.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Baricitinib 4 mg</p> <p>Envase con 28 tabletas.</p>		

Generalidades

Baricitinib es un inhibidor selectivo y reversible de las Janus cinasas (JAK) 1 y JAK. Las Janus cinasas (JAK) son enzimas que transducen señales intracelulares de los receptores de superficie de las células para varias citocinas y factores de crecimiento implicados en la hematopoyesis, inflamación y en la función inmunitaria. Dentro de la vía de señalización intracelular, las JAK fosforilan y activan los transductores de señales y activadores de la transcripción (STATs, por sus siglas en inglés), los cuales activan la expresión genética dentro de la célula. Baricitinib modula estas vías de señalización inhibiendo parcialmente la actividad enzimática de JAK1 y JAK2, disminuyendo de ese modo la fosforilación y la activación de los STATs.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Infecciones del tracto respiratorio superior, infecciones del tracto urinario, gastroenteritis, herpes simple y herpes zóster.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Baricitinib debe ser usado con precaución en pacientes con infecciones, anomalías hematológicas y neoplasias malignas. No se recomienda la combinación con FARNE biológicos ni con otros inhibidores de la Janus cinasa (JAK).

Interacciones

No se ha estudiado la combinación con FARME biológicos u otros inhibidores de la Janus cinasa (JAK). El uso de baricitinib con productos medicinales inmunosupresores potentes tales como azatioprina, tacrolimus o ciclosporina estuvo limitado en los estudios clínicos de baricitinib, y no se puede excluir un riesgo de inmunosupresión aditiva.

BETAMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2141.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ampola contiene: Fosfato sódico de betametasona 5.3 mg equivalente a 4 mg de betametasona.	Procesos inflamatorios graves. Inmunosupresión. Reacciones alérgicas. Prevención del síndrome de insuficiencia respiratoria neonatal.	Intramuscular, intravenosa o intraarticular. Adultos: 0.5 a 9 mg/ día. Embarazadas: Intramuscular: 12 mg 36 a 48 horas antes del parto prematuro. Niños:
	Envase con un frasco ampola o una ampolleta con 1 ml.		625 µg a 3.75 mg/ m ² de superficie corporal/ día, administrar cada 12 horas.

Generalidades

Estimula la transcripción del RNAm, con aumento de la síntesis proteica de enzimas e indirectamente bloquea a la fosfolipasa A2 inhibiendo la síntesis de prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación gástrica, úlcera péptica, euforia, insomnio, hipokalemia, hiperglucemia, aumenta la susceptibilidad a infecciones, osteoporosis, glaucoma, hipertensión arterial. En niños se puede detener el crecimiento y desarrollo con el uso crónico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, diabetes mellitus, glaucoma, infecciones graves, irritación gastrointestinal, osteoporosis, hipertensión arterial, Síndrome de Cushing, miastenia gravis, psicosis, convulsiones.

Interacciones

Disminuye su efecto con: fenobarbital, fenitoína, rifampicina al aumentar su biotransformación. Aumenta la irritación gastrointestinal con antiinflamatorios no esteroideos y alcohol. Incrementa la hipokalemia producida por tiacidas y furosemide.

BETAMETASONA ACETATO DE Y BETAMETASONA FOSFATO DISÓDICO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2153.00	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Acetato de betametasona equivalente a 2.71 mg de betametasona. Fosfato sódico de betametasona equivalente a 3 mg de betametasona.</p> <p>Envase con una ampolleta de 1 ml.</p>	<p>Procesos inflamatorios graves.</p> <p>Autoinmunidad.</p>	<p>Intramuscular, Intraarticular, intralesional.</p> <p>Adultos: Intramuscular: 1 ó 2 ml al día. Ajustar la dosis a una cantidad mínima capaz de dar una respuesta adecuada. Intraarticular: 0.25 a 2 ml de acuerdo al tipo de articulación. Intradérmica 0.2 ml/cm² de superficie corporal, sin exceder de 1 ml.</p> <p>Niños: Inicial 0.02 a 0.125 mg/kg de peso corporal/día. Ajustar cuidadosamente la dosis.</p>

Generalidades

Disminuye la inflamación, estabilizando las membranas lisosomales de los leucocitos, suprime la respuesta inmunológica y estimula la médula ósea.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dependen de la dosis y duración del tratamiento. Hipersensibilidad, euforia, insomnio, hipertensión, edema, glaucoma, úlcera péptica, aumento del apetito, retraso en cicatrización de heridas, acné, hiperglucemia, debilidad muscular, hirsutismo, insuficiencia suprarrenal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a los corticosteroides, úlcera péptica, hipertensión, osteoporosis, diabetes mellitus, infecciones sistémicas, glaucoma, inestabilidad emocional, tromboembolia.

Precauciones: La administración prolongada hace que se detenga el crecimiento y desarrollo de los niños.

Interacciones

El fenobarbital, fenitoína y rifampicina disminuyen su efecto al favorecer su biotransformación. La indometacina y la aspirina aumentan el riesgo de úlcera péptica. Favorece hipokalemia de tiacídicos y furosemide.

BELIMUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5825.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Belimumab 120 mg</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado.</p>	<p>Terapia auxiliar al tratamiento estándar para pacientes con LES con auto anticuerpos positivos con un alto grado de actividad de la enfermedad aun recibiendo tratamiento estándar, incluyendo esteroides. No está indicado en pacientes con nefritis lúpica y/o manifestaciones del sistema nervioso central.</p>	<p>Infusión intravenosa.</p> <p>Adultos: 10 mg/kg de peso, en intervalos de dos semanas para las 3 primeras dosis y después en intervalos de 4 semanas.</p> <p>Administrar por vía intravenosa durante un periodo de 1 hora.</p>
010.000.5826.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Belimumab 400 mg</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado.</p>		<p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Anticuerpo monoclonal IgG1 λ humano que se une al estimulador de linfocitos B (BLyS también llamado BAFF y TNFSF 13) e inhibe su actividad biológica. BLyS es miembro de la familia de ligandos del factor de necrosis tumoral (TNF), que inhibe la apoptosis de células B y estimula la diferenciación de células B a células plasmáticas productoras de inmunoglobulinas. BLyS se sobre expresa en pacientes con LES.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Infecciones, exantema, urticaria, pirexia, reacción relacionada con la infusión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: No se recomienda su uso en pacientes con lupus del sistema nervioso central activo grave, nefritis lúpica activa grave, VIH/SIDA, pacientes con antecedentes o infección activa por virus de hepatitis B o C, hipogammaglobulinemia (IgG <400 mg/dl) o deficiencia de IgA (IgA <10 mg/dl), antecedentes de trasplante de órgano mayor o trasplante de células madre hematopoyéticas/médula ósea o trasplante renal.

Interacciones

El uso concomitante de Belimumab con vacunas, puede incrementar el riesgo de transmisión secundaria de la infección, reduciendo la eficacia de la inmunización.

CELECOXIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5505.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Celecoxib 100 mg Envase con 20 cápsulas.	Artritis reumatoide. Dolor postoperatorio. Osteoartritis.	Oral. Adulto: Una o dos cápsulas cada 12 ó 24 horas.
010.000.5506.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg Envase con 10 cápsulas.		

Generalidades

Analgésico y antiinflamatorio no esteroideo (AINE) que inhibe selectivamente a la enzima ciclooxigenasa-2 (COX-2). Se absorbe casi completamente por vía oral, se une 97 % a las proteínas del plasma, se biotransforma extensamente en el hígado y los metabolitos inactivos se eliminan en bilis (27 %) y orina (57 %). Se excreta en orina menos del 3 %. Vida media de 11 horas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor abdominal, diarrea, dispepsia, flatulencia, náusea, dolor lumbar, edema, cefalea, vértigo, rinitis, faringitis y sinusitis. En menos del 2 % de los pacientes se presenta melena, hipertensión, anemia y reacciones alérgicas y en menos del 0.1 % perforación gastrointestinal, hepatitis, arritmias y daño renal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a los antiinflamatorios no esteroideos.

Precauciones: Utilizar bajo estricta vigilancia médica y no exceder las dosis superiores recomendadas, especialmente en pacientes con insuficiencia hepática, insuficiencia cardíaca y renal y antecedentes de enfermedad ácido-péptica.

Interacciones

Aumenta los efectos adversos de otros AINEs y de anticoagulantes. Contrarresta el efecto de antihipertensivos.

CERTOLIZUMAB PEGOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5795.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Certolizumab pegol 200 mg Envase con 2 jeringas prellenadas con 1 ml.	Enfermedad de Crohn. Artritis Reumatoide con respuesta inadecuada a FARMES tradicionales. Espondiloartritis Axial. Artritis Psoriásica.	Subcutánea. Adultos: Enfermedad de Crohn: 400 mg inicialmente (administrados en 2 inyecciones de 200 mg cada una) y en las semanas 2 y 4; posteriormente, 400 mg cada 4 semanas. Artritis Reumatoide: 400 mg inicialmente (administrados en 2 inyecciones de 200 mg cada una) y en las semanas 2 y 4; posteriormente, 200 mg cada dos semanas. En combinación con metotrexato. Para dosis de mantenimiento se puede considerar 400 mg cada 4 semanas. En combinación con metotrexato.
			Espondiloartritis axial: 400 mg (administrada en 2 inyecciones subcutáneas de 200 mg cada una) inicialmente y en las semanas 2 y 4, posteriormente la dosis de mantenimiento es de 200 mg cada dos semanas o 400 mg cada 4 semanas. Artritis Psoriásica: 400 mg (administrada en 2 inyecciones por vía subcutánea de 200 mg cada una) inicialmente y en las semanas 2 y 4; posteriormente 200 mg cada dos semanas. Para dosis de mantenimiento se puede considerar 400 mg cada 4 semanas.

Generalidades

Certolizumab pegol tiene una alta afinidad por el TNF α humano al que se une con una constante de disociación (KD) de 90 pM. El TNF α es una citoquina clave proinflamatoria que desempeña un papel fundamental en los procesos inflamatorios. Certolizumab pegol neutraliza de forma selectiva el TNF α (CI90 de 4 ng/ml para la inhibición *in vitro* del TNF α de origen humano en un ensayo de citotoxicidad con células L929 de fibrosarcoma murino) pero no neutraliza la linfoxina α (TNF β).

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Infecciones bacterianas y víricas, trastornos eosinofílicos, leucopenia incluyendo neutropenia, linfopenia, dolores de cabeza incluyendo migraña, hipertensión, náusea, hepatitis incluyendo aumento de las enzimas hepáticas, exantema, pirexia, dolor, astenia, prurito, reacciones en el lugar de la inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico. Tuberculosis activa u otras infecciones graves como sepsis o infecciones oportunistas. Insuficiencia cardiaca de moderada a grave.

Precauciones: Los pacientes deben ser estrechamente vigilados para detectar signos y síntomas de infecciones incluyendo tuberculosis antes, durante y después del tratamiento con Certolizumab pegol. Debido a que la eliminación de Certolizumab pegol puede llevar hasta 5 meses, la vigilancia debe continuar a lo largo de todo este periodo.

Antes de iniciar el tratamiento con Certolizumab pegol, se debe evaluar en todos los pacientes la existencia de tuberculosis activa o inactiva (latente). Esta evaluación debe incluir una historia médica detallada para los pacientes con antecedentes personales de tuberculosis o posible exposición previa a pacientes con tuberculosis activa y tratamiento inmunosupresor previo y/o actual. Se deben realizar pruebas de detección adecuadas, por ej. prueba cutánea de la tuberculina y radiografía de tórax, en todos los pacientes (aplicando las recomendaciones locales). Se recomienda anotar la realización de estas pruebas en la tarjeta de alerta para el paciente. Se recuerda a los médicos el riesgo de falsos negativos en la prueba cutánea de la tuberculina, especialmente en pacientes que están gravemente enfermos o inmunodeprimidos.

Los portadores del VHB que necesiten tratamiento con Certolizumab pegol deben ser cuidadosamente monitorizados para detectar cualquier signo y/o síntoma de infección activa por VHB durante el tratamiento y durante los meses siguientes a la finalización del tratamiento.

Los pacientes tratados con Certolizumab pegol pueden ser vacunados, excepto con vacunas vivas. No se dispone de datos sobre la respuesta a vacunas vivas o sobre la transmisión secundaria de infecciones por vacunas vivas en pacientes que reciben Certolizumab pegol. Las vacunas vivas no deben administrarse conjuntamente con Certolizumab pegol.

Interacciones

Basándose en un análisis farmacocinético poblacional, el tratamiento concomitante con metotrexato, corticosteroides, antiinflamatorios no esteroideos (AINEs) y analgésicos no mostró efectos sobre la farmacocinética de certolizumab pegol.

No está recomendada la combinación de Certolizumab pegol y anakinra o abatacept.

La administración conjunta de Certolizumab pegol con metotrexato no tuvo efecto significativo sobre la farmacocinética de metotrexato. En una comparativa entre ensayos la farmacocinética de certolizumab pegol pareció similar a la observada previamente en sujetos sanos.

COLÁGENA-POLIVINILPIRROLIDONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3999.00 010.000.3999.01	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada mililitro contiene: Colágena-polivinilpirrolidona 141.3 mg equivalente a 8.33 mg de colágena</p> <p>Envase con 1.5 ml. Envase con 4 ml.</p>	<p>Consolidación ósea en fracturas.</p> <p>Pseudoartrosis y osteoartrosis.</p>	<p>Intralesional.</p> <p>Niños, adolescentes y adultos:</p> <p>Fracturas: 1.5 ml semanal, durante 8 semanas.</p> <p>Pseudoartrosis: 1.5 ml semanal, durante 10 semanas.</p> <p>Osteoartrosis: Intraarticular 1.5 ml semanal durante 5 semanas.</p>

Generalidades

Colágena-polivinilpirrolidona actúa a nivel de fibroblastos y macrófagos modulando el metabolismo de la colágena.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Ninguno de interés clínico, excepto ardor durante la aplicación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones. Valorar el uso de colágena-polivinilpirrolidona sobre áreas de infección, en caso de hacerlo aplicar antibioticoterapia vía sistémica.

Interacciones

Ninguna de interés clínico.

DEXAMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4241.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Fosfato sódico de dexametasona equivalente a 8 mg de fosfato de dexametasona.</p> <p>Envase con un frasco ampula o ampolleta con 2 ml.</p>	<p>Procesos inflamatorios graves, como:</p> <p>Artritis reumatoide.</p> <p>Bursitis.</p> <p>Espondilitis anquilosante.</p> <p>Lupus eritematoso sistémico.</p>	<p>Intravenosa, intramuscular, intraarticular o intralesional.</p> <p>Adultos:</p> <p>Dosis inicial varía de 0.5 a 16 mg diarios por vía intramuscular o intravenosa.</p> <p>Dado que la dosificación requerida es variable esta se debe individualizar de acuerdo con el tipo de enfermedad y la respuesta.</p>
010.000.3432.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene Dexametasona 0.5 mg</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Osteoartritis.</p> <p>Sinovitis.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>0.25 a 4 mg/día cada 8 horas. Se debe disminuir la dosis paulatinamente hasta alcanzar el efecto terapéutico deseado. Dosis de sostén 0.5 a 1.5 mg/día, administrar cada 8 horas.</p> <p>Niños:</p> <p>0.2 a 0.3 mg/kg de peso corporal día, dividir dosis cada 8 horas.</p>

Generalidades

Glucocorticoide antiinflamatorio y antialérgico. Suprime la respuesta inmunológica y estimula la médula ósea.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dependen de la dosis y duración. Euforia, insomnio, hipertensión, edema, glaucoma, úlcera péptica, aumento del apetito, hiperglucemia, retraso en curación de heridas, acné, debilidad muscular, hirsutismo, Insuficiencia suprarrenal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, infecciones micóticas diseminadas.

Precauciones: Úlcera péptica, hipertensión arterial sistémica, osteoporosis, diabetes mellitus, tromboembolia.

Interacciones

El fenobarbital, la fenitoína y la rifampicina disminuyen su efecto por biotransformación. La indometacina y la aspirina aumentan el riesgo de úlcera péptica. Los diuréticos tiazídicos y furosemide favorecen el desarrollo de hipokalemia.

ETANERCEPT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4510.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Etanercept 25 mg	Artritis Reumatoide con respuesta inadecuada a FARMES tradicionales. Espondilitis anquilosante. Psoriasis.	Subcutánea. Adultos: Artritis reumatoide: 25 mg dos veces por semana. 50 mg por semana. En combinación con metotrexato.
010.000.4510.01	Envase con 4 frascos ampula, 4 jeringas con 1 ml de diluyente y 8 almohadillas		Espondilitis anquilosante: 25 mg dos veces por semana. 50 mg por semana.
010.000.4511.00	Envase con 4 jeringas prellenadas con 0.5 ml.		Psoriasis: Iniciar con 50 mg dos veces por semana hasta la semana 12 y a partir de la 13ª continuar con 50 mg a la semana hasta conseguir la remisión, durante un periodo máximo de 24 semanas.
010.000.4511.01	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada envase contiene: Etanercept 50 mg		Niños: Artritis reumatoide: 0.4 mg/kg de peso corporal hasta un máximo de 25 mg, dos veces por semana, separada cada dosis por 3 ó 4 días.
010.000.4511.02	Envase con 2 frascos ampula, 2 jeringas con 1 ml de diluyente. Envase con 2 jeringas prellenadas con 1 ml. Envase con 2 plumas prellenadas con 1 ml.		Psoriasis 0.8 mg/kg de peso corporal hasta un máximo de 50 mg, una vez a la semana durante un máximo de 24 semanas.

Generalidades

Es una proteína dimerica de fusión del receptor p 75 Fc del factor de necrosis tumoral humano. Inhibe el Factor de Necrosis Tumoral interrumpiendo la cascada inflamatoria característica de la Artritis Reumatoide. En el caso de la Psoriasis inhibe el Factor de Necrosis Tumoral inhibiendo la proliferación de queratinocitos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, prurito, urticaria, trombositopenia, anemia leucopenia, pancitopenia, convulsiones, angioedema. Anemia aplásica, eritema, prurito, dolor o inflamación en el sitio de la inyección. Formación de anticuerpos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, sepsis, infecciones, discrasias sanguíneas.

Precauciones: En pacientes con: historia de discrasias sanguíneas previas, con enfermedad desmielinizante del SNC pre-existente o de inicio reciente, con insuficiencia cardíaca congestiva, antecedentes de infecciones recurrentes o crónicas. No administrar vacunas vivas concurrentemente con etanercept.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ETORICOXIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5699.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Etoricoxib 90 mg</p> <p>Envase con 28 comprimidos.</p>	Tratamiento agudo del dolor en artritis reumatoide.	<p>Oral.</p> <p>Adultos y mayores de 18 años de edad: 90 mg cada 24 horas.</p>

Generalidades

Inhibidor selectivo por vía oral de ciclooxigenasa-2.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Edema/retención de líquidos; mareos, cefalea; palpitaciones; HTA; trastornos gastrointestinales (dolor abdominal, flatulencia, pirosis), diarrea, dispepsia, molestias epigástricas, náuseas; equimosis; astenia/fatiga, síndrome pseudogripal; aumento de ALT y AST.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Pacientes con insuficiencia cardíaca congestiva (clasificación II-IV de la NYHA), enfermedad cardíaca isquémica establecida, enfermedad arterial periférica y/o enfermedad vascular cerebral (incluyendo pacientes recién sometidos a procedimientos de revascularización coronaria o angioplastia).

Precauciones: No se recomienda su uso en pacientes con enfermedad renal avanzada. Se debe tener precaución al iniciar su uso en pacientes deshidratados y se debe tener en cuenta la posibilidad de retención de líquidos, edema o hipertensión cuando se utilice en pacientes con edema, hipertensión o insuficiencia cardíaca preexistentes. Se debe usar con precaución en pacientes que han sufrido anteriormente ataques asmáticos agudos, urticaria o rinitis precipitados por salicilatos o inhibidores no específicos de la ciclooxigenasa.

Interacciones

Warfarina: Se debe efectuar el monitoreo estándar de los valores de la proporción normalizada internacional del tiempo de protrombina cuando se inicia o cambia el tratamiento a etoricoxib. Rifampicina: La co-administración de ambas sustancias, disminuyó 65% el área bajo la curva de las concentraciones plasmáticas de etoricoxib. Metotrexato: Se debe considerar el monitoreo de la toxicidad relacionada con el metotrexato cuando se utilicen al mismo tiempo etoricoxib a dosis mayores de 90 mg y metotrexato. Diuréticos, Inhibidores de la Enzima Convertidora de Angiotensina (IECA) y Antagonistas de Angiotensina II (AII): Los AINE, incluyendo inhibidores selectivos de la COX-2, pueden disminuir el efecto antihipertensivo de diuréticos, IECA y de los AII. La combinación debe administrarse con precaución, en especial en pacientes de edad avanzada. Litio: Los AINE no selectivos y los inhibidores selectivos de la COX-2 pueden aumentar las concentraciones plasmáticas de litio. Ácido acetilsalicílico (ASA): Se puede emplear al mismo tiempo con dosis bajas de ASA empleadas como profilaxis cardiovascular. La administración concomitante de dosis bajas de ASA y etoricoxib aumenta la incidencia de úlceras gastrointestinales u otras complicaciones. Anticonceptivos orales: Se debe tomar en cuenta un aumento de la concentración de etinilestradiol al escoger un anticonceptivo oral apropiado para emplearlo al mismo tiempo. Terapia de Reemplazo Hormonal: Se debe tomar en cuenta un aumento de la concentración de estrógenos al escoger una terapia hormonal posmenopáusica para emplearla simultáneamente.

GOLIMUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5950.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada pluma precargada contiene: Golimumab 50 mg Envase con una pluma precargada con 0.5 ml.	Artritis Reumatoide con respuesta inadecuada a FARMES tradicionales. Artritis Psoriásica Espondilitis anquilosante Colitis ulcerosa.	Subcutánea. Adultos Artritis Reumatoide: 50 mg una vez al mes. Deberá administrarse en combinación con metotrexato. Artritis Psoriásica: 50 mg una vez al mes. Sólo o en combinación con metotrexato. Espondilitis anquilosante: 50 mg una vez al mes.
010.000.6154.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada pluma precargada contiene: Golimumab 100 mg Envase con una pluma precargada con 1 ml.		Colitis ulcerosa Adultos: Pacientes con peso corporal inferior a 80 kg. Se administra como una dosis inicial de 200 mg, seguido de 100 mg en la semana 2, y posteriormente 50 mg cada 4 semanas. Pacientes con peso corporal superior o igual a 80 kg. Se administra como una dosis inicial de 200 mg seguido de 100 mg en la semana 2, y posteriormente 100 mg cada 4 semanas.

Generalidades

Anticuerpo monoclonal IgG1k humano producido mediante una línea celular híbrida murina con tecnología de ADN recombinante.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Infecciones de vías aéreas superiores, infecciones bacterianas y virales, anemia, leucopenia y trombocitopenia, mareo, parestesias, hipertensión, estreñimiento, alopecia, pirexia, reacción en el sitio de la inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Pacientes con una infección activa clínicamente importante.
Precauciones: Infecciones, tuberculosis activa, reactivación del virus de hepatitis B, insuficiencia cardiaca congestiva, eventos neurológicos. No deben aplicarse vacunas virales vivas durante el uso de Golimumab.

Interacciones

No se han realizado estudios específicos.

HALURONATO DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6019.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Hialuronato de sodio 25 mg Envase con una jeringa prellenada con 2.5 ml.	Coadyuvante al tratamiento de la osteoartritis de rodilla.	Intraarticular. Adultos: 25 mg por semana durante 5 semanas consecutivas, esto constituye un ciclo de tratamiento.

Generalidades

El ácido hialurónico es un polisacárido presente en el tejido conectivo que constituye las articulaciones, como es el cartílago articular, la membrana sinovial y el líquido sinovial. Los proteoglicanos son, también, parte fundamental del cartílago articular se unen al ácido hialurónico, formando agregados macromoleculares, que a su vez se combinan con estructuras reticulares de colágena tipo II dando lugar a la matriz del cartílago articular, la cual juega un importante papel en: la retención de agua, resistencia a la carga y el movimiento articular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor después de la aplicación, hinchazón, exantema tipo urticaria, prurito, edema, rubor, sensación de calor, sensación de pesadez en el sitio de la inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: El resultado de la investigación experimental señala que no se evidenció teratogénesis, mutagénesis, ni carcinogénesis.

Interacciones

En general no presenta. Sin embargo, el uso de antisépticos locales como la clorhexidina y las sales de amonio cuaternario, incluyendo cloruro de benzalconio debe ser evitado ya que puede causar la precipitación del hialurato de sodio.

INDOMETACINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3412.00 010.000.3412.01	SUPOSITORIO Cada supositorio contiene: Indometacina 100 mg Envase con 6 supositorios. Envase con 15 supositorios.	Antiinflamatorio en procesos articulares o periarticulares agudos y crónicos. Utero-inhibidor.	Rectal. Adultos: 100 mg dos veces al día.
	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Indometacina 25 mg Envase con 30 cápsulas.		Oral. Adultos: 25 a 50 mg tres veces al día.

Generalidades

Produce su efecto antiinflamatorio, analgésico y antipirético por inhibición de las síntesis de prostaglandinas.

Riesgo en el Embarazo

B/D en tercer trimestre

Efectos adversos

Náusea, vómito, dolor epigástrico, diarrea, cefalea, vértigo, reacciones de hipersensibilidad, hemorragia gastrointestinal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a AINEs, lactancia, hemorragia gastrointestinal, epilepsia, enfermedad de Parkinson, trastornos psiquiátricos, asma bronquial, menores de 14 años y padecimientos ano-rectales.

Interacciones

Incrementa la toxicidad del litio, reduce los efectos de furosemida e incrementa el efecto de anticoagulantes e hipoglucemiantes.

INFLIXIMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4508.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>El frasco ampola con liofilizado contiene: Infliximab 100 mg</p> <p>Envase con un frasco ampola con liofilizado e instructivo.</p>	<p>Artritis Reumatoide con respuesta inadecuada a FARMES tradicionales.</p> <p>Artritis psoriásica.</p> <p>Colitis ulcerativa.</p> <p>Espondilitis anquilosante.</p> <p>Psoriasis.</p>	<p>Intravenosa en infusión durante 2 horas.</p> <p>Artritis reumatoide: dosis inicial de 3 mg/Kg, seguida de 3 mg/Kg a las 2 y 6 semanas, y después cada 8 semanas. En combinación con Metotrexato.</p> <p>Espondilitis anquilosante y Artritis psoriásica: 5 mg/Kg, seguida de 5 mg/Kg a las 2 y 6 semanas, y después cada 8 semanas.</p> <p>Psoriasis: dosis inicial de 5 mg/Kg, seguida de 5 mg/Kg a las 2 y 6 semanas, y después cada 8 semanas.</p> <p>Colitis ulcerativa: dosis inicial de 5 mg/Kg, seguida de 5 mg/Kg a las 2 y 6 semanas, y después cada 8 semanas.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Anticuerpo monoclonal del factor alfa de necrosis tumoral. Tiene un volumen de distribución de 3 L y una vida media de 8-9.5 días.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Dolor abdominal, náusea y vómito son comunes. Reacciones de hipersensibilidad, infecciones por hongos y oportunistas, síndrome de lupus y deterioro de la insuficiencia cardiaca.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia cardiaca congestiva grave.

Precauciones: Insuficiencia cardiaca leve, infección activa, tuberculosis y trastornos convulsivos.

Interacciones

Los corticoesteroides incrementan el volumen de distribución.

LEFLUNOMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4514.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Leflunomida 20 mg</p> <p>Envase con 30 comprimidos.</p>	Artritis reumatoide activa en adultos.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Iniciar con dosis de carga de 100 mg/día durante tres días.</p> <p>Dosis de mantenimiento: 20 mg/día.</p>
010.000.4515.00	<p>COMPRIMIDO</p> <p>Cada comprimido contiene: Leflunomida 100 mg</p> <p>Envase con 3 comprimidos.</p>		

Generalidades

El metabolito activo de la leflunomida el M1 (A771726) retarda el desarrollo del ciclo celular de las células blanco en diferentes fases. El M1 inhibe la proliferación de las células T y la síntesis de DNA *in vitro* después de la estimulación por mitógenos. Inhibe la proliferación estimulada por mitógenos de las células sanguíneas mononucleares periféricas de humanos (PBMCs) así como la proliferación de líneas celulares transformadas de humano y de murinos de manera dependiente de la dosis.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Hepatotoxicidad, sepsis, inmunosupresión, leucopenia, pancitopenia, síndrome de Stevens-Johnson.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a los componentes de la fórmula. Insuficiencia hepática grave. Inmunodeficiencia grave (VIH/ SIDA). Displasia de la médula ósea. Infecciones graves o crónicas no controladas.

Precauciones: Insuficiencia renal, discrasias sanguíneas, supresión de medula ósea.

Interacciones

La administración de colestiramina o carbón activado reduce las concentraciones plasmáticas del M1. No se recomienda la vacunación con vacunas de organismos vivos. Cuando se esté considerando la administración de alguna vacuna viva después de haber suspendido el tratamiento con leflunomida, debe tomarse en cuenta la prolongada vida media de ésta.

ORFENADRINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3443.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Citrato de orfenadrina 60 mg</p> <p>Envase con 6 ampolletas de 2 ml.</p>	Contractura muscular postraumática.	<p>Intramuscular.</p> <p>Adultos:</p> <p>60 mg cada 12 horas, según sea necesario.</p>

Generalidades

Reduce la transmisión de impulsos de la médula espinal al músculo esquelético.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sequedad de la boca, palpitaciones, retención urinaria, cefalea, hipotensión ortostática, visión borrosa, estreñimiento, náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, úlcera péptica, glaucoma, obstrucción pilórica o duodenal, hipertrofia prostática, miastenia gravis, enfermedad hepática o renal grave.

Interacciones

Con alcohol y depresores del SNC aumenta la depresión del sistema nervioso. Con antimuscarínicos aumentan efectos adversos.

PROBENECID

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3453.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Probenecid 500 mg</p> <p>Envase con 50 tabletas.</p>	<p>Hiperuricemia asociada a:</p> <p>Gota crónica.</p> <p>Artritis gotosa crónica.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Primera semana: 250 mg cada 12 horas. Posteriormente de 250 a 500 mg cada 12 horas.</p> <p>Niños:</p> <p>Contraindicado en niños menores de 2 años.</p> <p>De 2 a 14 años: 25 mg/kg de peso corporal/ día ó 0.7 g/ m² de superficie corporal/ día</p>

Generalidades

Aumenta la excreción de ácido úrico, y disminuye las concentraciones séricas de uratos, debido a una acción competitiva de la reabsorción activa de uratos a nivel del túbulo proximal renal.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Anorexia, náusea, vómito, cefalea, mareo, enrojecimiento de la cara, urgencia urinaria, episodios de artritis gotosa aguda, cálculos renales, reacciones anafilácticas, anemia, leucopenia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, antecedentes de cálculos renales, úlcera péptica, discrasias sanguíneas, riesgo de nefropatía por ácido úrico.

Precauciones: En tratamientos a largo plazo, vigilar función renal y hepática.

Interacciones

Aumenta las concentraciones séricas de: dapsona, indometacina, naproxen, nitrofurantoina, penicilina, cefalosporinas, rifampicinas y sulfonamidas. Los salicilatos inhiben su actividad uricosúrica.

SECUKINUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6080.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada pluma precargada contiene: Secukinumab 150 mg</p> <p>Envase con dos plumas precargadas con 1 ml (150 mg/ml).</p>	<p>Pacientes adultos con espondilitis anquilosante activa y respuesta inadecuada, intolerancia, o contraindicación a la terapia convencional, antiinflamatorios no esteroideos o inhibidores del factor de necrosis tumoral.</p>	<p>Espondilitis anquilosante: 150 mg por inyección subcutánea, que se administra inicialmente las semanas 0, 1, 2 y 3 y, luego, a partir de la semana 4, con periodicidad mensual.</p>

Generalidades

Secukinumab es un anticuerpo monoclonal IgG1 totalmente humano que se une selectivamente y neutraliza la citocina proinflamatoria IL-17A. Secukinumab inhibe la interacción de IL-17A con el receptor de IL-17, que se expresa en diversos tipos de células incluyendo los queratinocitos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Rinofaringitis, Faringitis, Rinitis, Sinusitis, Amigdalitis, Herpes oral, Candidiasis oral, Neutropenia, Conjuntivitis, Diarrea, Tiña del pie, Otitis externa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Infecciones: Tracto respiratorio superior de leves a moderadas como nasofaringitis sin necesidad de interrumpir el tratamiento. Infecciones mucocutáneas por *Cándida*. Enfermedad de Crohn: en pacientes con enfermedad de Crohn activa se han observado exacerbaciones de la enfermedad, en algunos casos de gravedad. Vacunas: Las vacunas vivas no se deben administrar simultáneamente con secukinumab.

Interacciones

Las vacunas vivas no se deben administrar simultáneamente con Secukinumab. La formación de algunas enzimas CYP450 es suprimida por el aumento de los niveles de citocinas durante la inflamación crónica. Por lo tanto, no se puede excluir un efecto clínicamente significativo sobre los sustratos del CYP450 como un índice terapéutico estrecho, donde la dosis se ajusta individualmente (por ejemplo, warfarina). Secukinumab se ha administrado con metotrexato y/o corticosteroides en estudios de artritis (incluyendo artritis psoriásica y espondilitis anquilosante) en los cuales no se observó ninguna interacción.

TOCILIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4513.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Tocilizumab 80 mg Envase con frasco ampula con 4 ml.	Artritis reumatoide activa de intensidad moderada a grave refractaria al tratamiento de FARME y a uno o más agentes biológicos. Deberá administrarse en combinación con metotrexato.	Intravenosa. Adultos: Artritis reumatoide: 8 mg/Kg de peso corporal, cada 4 semanas, en combinación con metotrexato.
010.000.4516.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Tocilizumab 200 mg Envase con frasco ampula con 10 ml.	Artritis idiopática juvenil sistémica (AIJs) refractaria al tratamiento de FARME tradicional o en combinación con metotrexato.	Artritis Idiopática juvenil sistémica (AIJs): 8 mg/kg (pacientes con un peso corporal ≥ 30 kg) o 12 mg/kg (pacientes con un peso corporal < 30 kg), administrados cada 2 semanas.
010.000.6332.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Tocilizumab 400 mg Envase con frasco ampula con 20 mL.		
010.000.6047.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada contiene: Tocilizumab 162 mg Envase con 4 jeringas prellenadas con 0.9 ml cada una.		Subcutánea Adultos: 162 mg una vez a la semana.

Generalidades

Tocilizumab es un anticuerpo monoclonal humanizado, anti-humano de la subclase de la inmunoglobulina G1 (IgG1) dirigido contra los receptores solubles y de membrana de la interleucina 6 (IL-6). Tocilizumab se une específicamente a los receptores de IL-6 tanto solubles como los unidos a la membrana (sIL-6R y mL-6R), y ha demostrado que inhibe la cascada de señalización mediada por sIL-6R y mL-6R.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Infecciones del tracto respiratorio superior, reacción en el sitio de inyección, dolor abdominal, gastritis, exantema cutáneo, prurito, urticaria, cefalea, mareos, incremento en los niveles de transaminasas hepáticas, hipertensión, leucopenia, neutropenia, hipercolesterolemia, tos, disnea, conjuntivitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco

Precauciones: El tratamiento con Tocilizumab no se debe iniciar en los pacientes con infecciones activas graves y deberá interrumpirse si un paciente desarrolla una infección grave. Debe utilizarse con precaución en pacientes con historia previa de ulceración intestinal o diverticulitis. Se debe realizar examen para detección de tuberculosis latente previo al inicio del tratamiento. No se deben administrar vacunas vivas y atenuadas concurrentemente con Tocilizumab. Si se produce una reacción anafiláctica u otra reacción de hipersensibilidad grave, la administración de Tocilizumab se debe detener de inmediato y debe suspenderse de forma permanente. Es necesario evaluar el perfil riesgo-beneficio en pacientes con antecedentes, riesgo elevado o patologías desmielinizantes. Deben monitorearse neutrófilos, plaquetas, transaminasas hepáticas y realizar modificaciones al tratamiento en caso de alteración de los parámetros normales.

Interacciones

Los medicamentos que se metabolizan a través del CYP450 3A4, 1A2 ó 2C9 (por ejemplo, atorvastatina, bloqueadores de los canales de calcio, teofilina, warfarina, fenitoína, ciclosporina, o benzodiazepinas) deben ser monitoreados ya que las dosis de estos productos pueden necesitar ser ajustadas para mantener su efecto terapéutico.

TOFACITINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA		
	Cada tableta contiene: Citrato de tofacitinib equivalente a 5 mg de tofacitinib	Artritis reumatoide activa de intensidad moderada a grave refractaria al tratamiento de FARME y a uno o más agentes biológicos. Deberá administrarse en combinación con metotrexato	Oral. Adultos: 5 mg administrados dos veces al día, en combinación con metotrexato.
010.000.6111.00	Envase con 28 tabletas.		
010.000.6111.01	Envase con 56 tabletas.		

Generalidades

Tofacitinib es un inhibidor potente y selectivo de la familia JAK de las cinasas con un alto grado de selectividad contra otras cinasas en el genoma humano. Tofacitinib inhibe a JAK1, JAK2, JAK3 y en un menor grado a la tirosina cinasa 2. La inhibición de JAK1 y JAK3 por Tofacitinib bloquea la señalización a través de los receptores que contienen la cadena gamma común para muchas citocinas incluyendo IL-2, -4, -7, -9, -15 y -21. Estas citocinas son para la activación, proliferación y función de los linfocitos y la inhibición de su señalización puede causar la modulación de múltiples aspectos de la respuesta inmune. Además, la inhibición de JAK1, causará la atenuación de la señalización mediante citocinas pro-inflamatorias adicionales, tales como IL-6 e interferones tipo 1. A exposiciones mayores, la inhibición de la señalización de la eritropoyetina puede ocurrir mediante la inhibición de la señalización de JAK2

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Infecciones serias de vías respiratorias altas, cefalea, nasofaringitis, diarrea, herpes zoster y neumonía

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Evidencia patente o de laboratorio de síndromes de inmunodeficiencia, infecciones activas severas, disfunción hepática severa.

Precauciones: Tofacitinib debe ser usado con precaución en pacientes que pueden estar en riesgo incrementado de perforación gastrointestinal. No se requiere ajuste de dosis en pacientes con disfunción renal leve o moderada, ni en pacientes con disfunción hepática leve. Debe de evitarse el uso de tofacitinib en combinación con FARME biológicos y moduladores selectivos de la co-estimulación e inmunosupresores potentes como azatioprina y ciclosporina.

Interacciones

Debido a que tofacitinib es metabolizado por el CYP3A4, la interacción con fármacos que inhiben o inducen el CYP3A4 es probable. La administración concomitante con Metotrexate (15-25 mg de MTX una vez a la semana) no tuvo efecto sobre la farmacocinética de Tofacitinib. En pacientes con artritis reumatoide (AR), la depuración oral de Tofacitinib no varía con el tiempo indicando que Tofacitinib no normaliza la actividad enzimática del CYP en pacientes con AR. Por ello no se espera que la coadministración con Tofacitinib cause incrementos clínicamente relevantes en el metabolismo de los sustratos del CYP en pacientes con AR.

Grupo N° 21: Soluciones Electrolíticas y Sustitutos del Plasma**1er Nivel****AGUA INYECTABLE**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3673.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Agua inyectable 5 ml Envase con 100 ampolletas con 5 ml.	Diluyente de medicamentos. Cuando se requiere bajar la tonicidad de soluciones por usarse.	Intravenosa e intramuscular. Adultos y niños: Previa agregación de los solutos convenientes para hacerla isotónica.
010.000.3674.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Agua inyectable 10 ml Envase con 100 ampolletas con 10 ml.		

Generalidades

Líquido transparente, inodoro y libre de agentes microbianos y de pirógenos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Hemólisis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Su administración intravenosa directa produce hemólisis.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CLORURO DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3608.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9% Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.9 g Agua inyectable 100 ml Envase con 250 ml. Contiene: Sodio 38.5 mEq Cloruro 38.5 mEq	Administración hipotónica (con hiponatremia real). Mantenimiento del balance electrolítico. Alcalosis hipoclorémica. Para solubilizar y aplicar medicamentos por venoclisis.	Intravenosa. Adultos y niños: Para recuperar o mantener el balance hidroelectrolítico, según edad, peso corporal y condición cardiovascular o renal.
010.000.3609.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9% Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.9 g Agua inyectable 100 ml Envase con 500 ml. Contiene: Sodio 77 mEq Cloruro 77 mEq		

Generalidades

El sodio es el catión más importante del líquido intracelular, en combinación con el cloro mantiene la presión osmótica, el equilibrio ácido base, y el balance hídrico.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Administrado en cantidades apropiadas no produce reacciones adversas. Si se aplica en dosis por encima de lo requerido, se presenta edema, hiperosmolaridad y acidosis hiperclorémica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipernatremia o retención de líquidos, insuficiencia renal, hipertensión intracraneana, enfermedad cardiopulmonar.

Precauciones: Preeclampsia y eclampsia.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3611.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada 100 ml contienen:</p> <p>Cloruro de sodio 0.9 g</p> <p>Glucosa anhidra o glucosa 5.0 g</p> <p>ó</p> <p>Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa.</p> <p>Envase con 250 ml.</p> <p>Contiene:</p> <p>Sodio 38.5 mEq</p> <p>Cloruro 38.5 mEq</p> <p>Glucosa 12.5 g</p>	Alteraciones del estado hidroelectrolítico y satisfacción de necesidades calóricas.	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Según las necesidades del paciente, edad, peso corporal, condiciones cardiovasculares y renales.</p>
010.000.3612.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada 100 ml contienen:</p> <p>Cloruro de sodio 0.9 g</p> <p>Glucosa anhidra o glucosa 5.0 g</p> <p>ó</p> <p>Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa.</p> <p>Envase con 500 ml.</p> <p>Contiene:</p> <p>Sodio 77 mEq</p> <p>Cloruro 77 mEq</p> <p>Glucosa 25 g</p>		

Generalidades

Solución estéril que contiene cloruro de sodio y glucosa. Los requerimientos diarios de sodio y cloro son respectivamente de 80 y 100 mEq. La administración parenteral no debe exceder esta cantidad. Un gramo de NaCl proporciona 17.1 mEq de ambos iones; mientras que cada gramo de glucosa es fuente de 4 calorías y ayuda a disminuir la pérdida excesiva de nitrógeno y la producción de cuerpos cetónicos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Hiperosmolaridad, acidosis hiperclorémica. Lesiones locales por mala administración, hipernatremia, edema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: DM2 y DM1 descompensada, coma hiperglucémico, sobrehidratación, hiperosmolaridad y acidosis hiperclorémica.

Precauciones: Enfermedad cardíaca o renal y edema con retención de sodio.

Interacciones

Ninguna de importancia.

ELECTROLITOS ORALES

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3622.00	<p>POLVO (Fórmula de Osmolaridad Baja)</p> <p>Cada sobre con polvo contiene:</p> <p>Glucosa anhidra o glucosa 13.5 g</p> <p>Cloruro de potasio 1.5 g</p> <p>Cloruro de sodio 2.6 g</p> <p>Citrato trisódico dihidratado 2.9 g</p> <p>Envase con 20.5 g.</p>	<p>Rehidratación por vía oral en casos de diarrea y deshidratación con:</p> <p>Hiponatremia.</p> <p>Hipocloremia.</p> <p>Hipokalemia.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Según las necesidades del paciente, peso corporal, edad y condición de deshidratación.</p> <p>Diluir el contenido del sobre en un litro de agua hervida y fría. Al preparar la dilución, agregar el polvo al agua, no el agua al polvo.</p>
010.000.3623.00	<p>SOLUCIÓN</p> <p>Cada sobre con polvo contiene:</p> <p>Glucosa 20.0 g</p> <p>Cloruro de potasio 1.5 g</p> <p>Cloruro de sodio 3.5 g</p> <p>Citrato trisódico dihidratado 2.9 g</p> <p>Envase con 27.9 g</p>		

Generalidades

Las pérdidas exageradas de agua y electrolitos (vómito, diarrea, fiebre, etc.) producen deshidratación isotónica; la rehidratación oral temprana es muy eficaz para disminuir la morbilidad y mortalidad por estos padecimientos. Las soluciones de osmolaridad baja mejoran la absorción neta de agua en el organismo y restablecen el equilibrio electrolítico en el cuerpo.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Náusea y vómito, desequilibrio electrolítico, hipernatremia e hiperpotasemia con fórmula de osmolaridad normal. Hiponatremia en pacientes con cólera a los que se les administra la fórmula de osmolaridad baja.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Deshidratación grave como terapia de base.

Precauciones: Obstrucción intestinal de cualquier etiología y en presencia de vómito incoercible, ileo paralítico, perforación y obstrucción intestinal. En pacientes con cólera se recomienda la fórmula de osmolaridad baja

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

GLUCOSA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3601.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5 %</p> <p>Cada 100 ml contiene: Glucosa anhidra o glucosa 5 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa.</p> <p>Envase con 250 ml.</p> <p>Contiene: Glucosa 12.5 g</p>	<p>Aporte calórico.</p> <p>Deshidratación hipertónica.</p> <p>Deficiencia de agua.</p> <p>Complemento energético.</p> <p>Hipoglucemia inducida por insulina o hipoglucemiantes orales.</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Según los requerimientos diarios de energía del paciente, peso corporal, edad, condición cardiovascular, renal y grado de deshidratación.</p>
010.000.3630.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5 %</p> <p>Cada 100 ml contiene: Glucosa anhidra o glucosa 5 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa.</p> <p>Envase con 500 ml.</p> <p>Contiene: Glucosa 25.0 g</p>		
010.000.3603.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5%</p> <p>Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 5 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa.</p> <p>Envase con 1 000 ml.</p> <p>Contiene: Glucosa 50.0 g</p>		
010.000.3607.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE AL 50 %</p> <p>Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 50 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 50.0 g de glucosa.</p> <p>Envase con 50 ml.</p> <p>Contiene: Glucosa 25.0 g</p>		

Generalidades

La glucosa es la fuente principal de energía en los organismos vivos. Las soluciones inyectables con este nutriente (glucosa 5%) son una fuente de calorías; cubren las necesidades de agua y son útiles en la rehidratación del organismo.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Poco frecuentes: irritación venosa local, hiperglucemia y glucosuria.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: la solución de 50% en diuresis osmótica, hemorragia intracaneal o intrarraquídea, delirium tremens.
Precauciones: restringir su uso en edema con o sin hiponatremia, insuficiencia cardíaca o renal, hiperglucemia, coma diabético.

Interacciones

Se favorece la hiperglucemia con medicamentos como corticoesteroides, diuréticos tiazídicos, furosemide.

SOLUCIÓN HARTMANN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis																		
010.000.3614.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada 100 ml contienen:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Cloruro de sodio</td> <td style="text-align: right;">0.600 g</td> </tr> <tr> <td>Cloruro de potasio</td> <td style="text-align: right;">0.030 g</td> </tr> <tr> <td>Cloruro de calcio dihidratado</td> <td style="text-align: right;">0.020 g</td> </tr> <tr> <td>Lactato de sodio</td> <td style="text-align: right;">0.310 g</td> </tr> </table> <p>Envase con 250 ml.</p> <p>Miliequivalentes por litro:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Sodio</td> <td style="text-align: right;">130</td> </tr> <tr> <td>Potasio</td> <td style="text-align: right;">4</td> </tr> <tr> <td>Calcio</td> <td style="text-align: right;">2.72-3</td> </tr> <tr> <td>Cloruro</td> <td style="text-align: right;">109</td> </tr> <tr> <td>Lactato</td> <td style="text-align: right;">28</td> </tr> </table>	Cloruro de sodio	0.600 g	Cloruro de potasio	0.030 g	Cloruro de calcio dihidratado	0.020 g	Lactato de sodio	0.310 g	Sodio	130	Potasio	4	Calcio	2.72-3	Cloruro	109	Lactato	28	<p>Deshidratación isotónica y acidosis moderada por:</p> <p>Vómito. Diarrea. Fístulas. Exudados. Traumatismos. Quemaduras. Estado de choque. Cirugía. Mantenimiento del balance hidroelectrolítico.</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Según las necesidades del paciente, edad, peso corporal y condiciones de funcionamiento renal y cardiovascular.</p>
Cloruro de sodio	0.600 g																				
Cloruro de potasio	0.030 g																				
Cloruro de calcio dihidratado	0.020 g																				
Lactato de sodio	0.310 g																				
Sodio	130																				
Potasio	4																				
Calcio	2.72-3																				
Cloruro	109																				
Lactato	28																				
010.000.3615.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada 100 ml contienen:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Cloruro de sodio</td> <td style="text-align: right;">0.600 g</td> </tr> <tr> <td>Cloruro de potasio</td> <td style="text-align: right;">0.030 g</td> </tr> <tr> <td>Cloruro de calcio dihidratado</td> <td style="text-align: right;">0.020 g</td> </tr> <tr> <td>Lactato de sodio</td> <td style="text-align: right;">0.310 g</td> </tr> </table> <p>Envase con 500 ml.</p> <p>Miliequivalentes por litro:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Sodio</td> <td style="text-align: right;">130</td> </tr> <tr> <td>Potasio</td> <td style="text-align: right;">4</td> </tr> <tr> <td>Calcio</td> <td style="text-align: right;">2.72-3</td> </tr> <tr> <td>Cloruro</td> <td style="text-align: right;">109</td> </tr> <tr> <td>Lactato</td> <td style="text-align: right;">28</td> </tr> </table>	Cloruro de sodio	0.600 g	Cloruro de potasio	0.030 g	Cloruro de calcio dihidratado	0.020 g	Lactato de sodio	0.310 g	Sodio	130	Potasio	4	Calcio	2.72-3	Cloruro	109	Lactato	28		
Cloruro de sodio	0.600 g																				
Cloruro de potasio	0.030 g																				
Cloruro de calcio dihidratado	0.020 g																				
Lactato de sodio	0.310 g																				
Sodio	130																				
Potasio	4																				
Calcio	2.72-3																				
Cloruro	109																				
Lactato	28																				
010.000.3616.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada 100 ml contienen:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Cloruro de sodio</td> <td style="text-align: right;">0.600 g</td> </tr> <tr> <td>Cloruro de potasio</td> <td style="text-align: right;">0.030 g</td> </tr> <tr> <td>Cloruro de calcio dihidratado</td> <td style="text-align: right;">0.020 g</td> </tr> <tr> <td>Lactato de sodio</td> <td style="text-align: right;">0.310 g</td> </tr> </table> <p>Envase con 1000 ml.</p> <p>Miliequivalentes por litro:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Sodio</td> <td style="text-align: right;">130</td> </tr> <tr> <td>Potasio</td> <td style="text-align: right;">4</td> </tr> <tr> <td>Calcio</td> <td style="text-align: right;">2.72-3</td> </tr> <tr> <td>Cloruro</td> <td style="text-align: right;">109</td> </tr> <tr> <td>Lactato</td> <td style="text-align: right;">28</td> </tr> </table>	Cloruro de sodio	0.600 g	Cloruro de potasio	0.030 g	Cloruro de calcio dihidratado	0.020 g	Lactato de sodio	0.310 g	Sodio	130	Potasio	4	Calcio	2.72-3	Cloruro	109	Lactato	28		
Cloruro de sodio	0.600 g																				
Cloruro de potasio	0.030 g																				
Cloruro de calcio dihidratado	0.020 g																				
Lactato de sodio	0.310 g																				
Sodio	130																				
Potasio	4																				
Calcio	2.72-3																				
Cloruro	109																				
Lactato	28																				

Generalidades

Líquido estéril también conocido como solución de ringer con lactato. Su pH es de 6 a 7.5 y contiene electrolitos esenciales en el organismo. Se emplea cuando existe pérdida de agua y bases, así como para mantener el equilibrio hidroelectrolítico.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Su exceso produce edema pulmonar en pacientes con enfermedades cardiovasculares y renales. En dosis adecuadas no se presentan estos efectos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: alcalosis grave e hipercalcemia.

Precauciones: edema pulmonar, enfermedades cardiopulmonares y renales, hipertensión arterial, insuficiencia cardiaca, toxemia del embarazo y lactancia.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

2do y 3er Nivel

AGUA INYECTABLE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3675.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada envase contiene: Agua inyectable 500 ml Envase con 500 ml.	Diluyente de medicamentos. Cuando se requiere bajar la tonicidad de soluciones por usarse. Para realizar procesos de irrigación (aseos y curaciones quirúrgicas, etc.).	Intravenosa. Adulto: Previa agregación de los solutos convenientes hacerla isotónica.

Generalidades

Líquido transparente, inodoro y libre de agentes microbianos y de pirógenos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Hemólisis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Su administración intravenosa directa produce hemólisis.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ALMIDÓN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3663.00 010.000.3663.01	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10%. Cada 100 ml contienen: Poli (o-2 hidroxietil) almidón o pentalmidón o hidroxietil almidón (200/0.5) 10 g Envase con 250 ml. Envase con 500 ml.	Profilaxis y terapia de los estados hipovolémicos.	Intravenosa. Adulto: 20 mg/kg de peso corporal/hora.
010.000.3666.00 010.000.3666.01	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 6 % Cada 100 ml contienen: Poli (o-2 hidroxietil)-almidón (130,000 daltons) o hidroxietil almidón (130/0.4) 6 g Envase con 250 ml. Envase con 500 ml.		Intravenosa por infusión. Adulto: 10-50 ml/kg/hora.

Generalidades

Coloide sintético proveniente de un almidón ceroso, constituido en su totalidad por amilopectina. Aumenta el volumen plasmático hasta el 100% del volumen infundido. Puede mejorar las condiciones hemorreológicas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Pueden ocurrir reacciones anafilácticas, sangrado prolongado debido al efecto de dilución y aumento temporal de los valores de amilasa sérica sin que se asocie con pancreatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencias cardíaca y renal crónica, trastornos de la coagulación, hemorragia cerebral, deshidratación intracelular y sobrehidratación.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

BICARBONATO DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3619.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5% Cada ampolleta contiene: Bicarbonato de sodio 0.75 g Envase con 50 ampolletas de 10 ml. Cada ampolleta con 10 ml contiene: Bicarbonato de sodio 8.9 mEq	Acidosis metabólica. Auxiliar en el paro cardíaco. Alcalinización de anestésicos locales.	Intravenosa. Adultos y niños mayores de 2 años: La dosis depende de los valores sanguíneos de CO ₂ , pH y condiciones del paciente. Paro cardíaco: 1 mEq/kg de peso corporal, si el paro continúa, 0.5 mEq/kg de peso corporal cada 10 min.
010.000.3618.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5% Cada frasco ampola contiene: Bicarbonato de sodio 3.75 g Envase con frasco ampola de 50 ml. El envase con 50 ml contiene: Bicarbonato de sodio 44.5 mEq.		

Generalidades

La solución en medio acuoso, se disocia en iones de sodio y bicarbonato, El bicarbonato es un ion normal del organismo que acepta protones. Su deficiencia produce acidosis metabólica (disminución del pH sanguíneo, por aumento en la concentración de hidrogeniones).

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Las dosis excesivas o la administración rápida causan resequedad de boca, sed, cansancio, dolor muscular, pulso irregular, inquietud, distensión abdominal, irritabilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: No mezclar con sales de calcio, hipocalcemia.

Precauciones: Vigilar los valores de pH y CO₂, el CO₂ total puede estar bajo en la alcalosis respiratoria, la administración de bicarbonato o acetato empeora la alcalosis, anuria, oliguria, hipertensión, edema, hemorragia intracraneana en neonatos y lactantes por aplicación rápida.

Interacciones

No mezclar con sales de calcio para su administración. Prolonga la duración de efectos de quinidina, anfetaminas, efedrina y pseudoefedrina. Aumenta la eliminación renal de las tetraciclinas, en especial de doxiciclina.

CLORURO DE POTASIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0524.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Cloruro de potasio 1.49 g (20 mEq de potasio, 20 mEq de cloro).</p> <p>Envase con 50 ampolletas con 10 ml.</p>	<p>Arritmias por foco ectópico de la intoxicación digitalica.</p> <p>Hipokalemia.</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos: 20 mEq/hora de una concentración de 40 mEq/litro. Dosis máxima: 150 mEq/día.</p> <p>Niños: 3 mEq/kg de peso corporal.</p>

Generalidades

Electrolito esencial para la función cardíaca y celular. Disminuye el riesgo hipokalemia en pacientes que reciben diuréticos y corticoesteroides.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Parestesias, confusión mental, arritmias cardíacas, hipotensión, parálisis flácida y dolor abdominal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Insuficiencia renal, enfermedad de Addison, deshidratación aguda, Hiperpotasemia, hipocalcemia, cardiopatías.

Interacciones

Con diuréticos ahorradores de potasio se favorece la Hiperpotasemia.

CLORURO DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3671.00	SOLUCIÓN INYECTABLE 0.9% Cada ampolleta de 10 ml contiene: Cloruro de sodio 0.09 g (Sodio 1.54 mEq) (Cloruro 1.54 mEq)	Disolución y reconstitución de medicamentos para la administración intravenosa.	Intravenosa. Adultos y niños: Vehículo para disolver y aplicar medicamentos. El volumen se debe ajustar de acuerdo al paciente y tipo de medicamento.
010.000.3626.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9% Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.9 g Agua inyectable 100 ml		
010.000.3633.00	SOLUCION INYECTABLE Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 900 mg Agua inyectable 100 ml		
010.000.3634.00	SOLUCION INYECTABLE Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 900 mg Agua inyectable 100 ml		
010.000.3627.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9% Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.9 g Agua inyectable 100 ml	Deshidratación hipotónica con hiponatremia. Para recuperar o mantener el balance hidroelectrolítico.	Intravenosa. Adultos y niños: El volumen se debe ajustar de acuerdo a edad, peso corporal, condiciones cardiovasculares o renales del paciente.
010.000.3610.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9% Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.9 g Agua inyectable 100 ml Envase con 1 000 ml. Contiene: Sodio 154 mEq Cloruro 154 mEq		
010.000.5386.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 17.7% Cada ml contiene: Cloruro de sodio 0.177 g	Normalizador de la depleción grave de sodio. Estado de choque por hemorragia y por quemaduras.	Intravenosa. Adultos: El volumen se debe ajustar de acuerdo a edad, peso corporal, condiciones cardiovasculares o renales del paciente y a juicio del especialista.

Generalidades

El sodio es el catión más importante del líquido extracelular, en combinación con el cloro mantiene la presión osmótica, el equilibrio ácido base, y el balance hídrico. Contribuye a la conducción nerviosa, a la función neuromuscular y en la secreción glandular.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Administrado en cantidades apropiadas no produce reacciones adversas. Si se aplica en dosis por encima de lo requerido, se presenta edema, hiperosmolaridad extracelular y acidosis hiperclorémica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipernatremia o retención de líquidos.

Precauciones: Disfunción renal grave, enfermedad cardiopulmonar, hipertensión intracraneana con o sin edema.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3613.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Alteraciones del estado hidroelectrolítico y satisfacción de necesidades calóricas.	Intravenosa.
	Cada 100 ml contienen:		Adultos y niños:
	Cloruro de sodio 0.9 g		De acuerdo a las necesidades del paciente, edad, peso corporal, condiciones cardiovasculares y renales.
	Glucosa anhidra o glucosa 5.0 g		
	ó		
Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa.			
Envase con 1 000 ml. Contiene:			
Sodio 154.0 mEq			
Cloruro 154.0 mEq			
Glucosa 50.0 g			

Generalidades

Solución estéril que contiene cloruro de sodio y glucosa. Los requerimientos diarios de sodio y cloro son respectivamente de 80 y 100 mEq. Un gramo de NaCl proporciona 17.1 mEq de ambos iones; mientras que cada gramo de glucosa es fuente de 4 calorías y ayuda a disminuir la pérdida excesiva de Na⁺ y la producción de cuerpos cetónicos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Hiperosmolaridad, acidosis hiperclorémica. Lesiones locales por mala administración, hipernatremia, edema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: DM2 y DM1 descompensada, coma hiperglucémico, sobrehidratación, hiperosmolaridad y acidosis hiperclorémica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

DEXTRÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4551.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 6%	Hipovolemia por pérdida de sangre total y plasma. Profilaxis de la enfermedad tromboembólica.	Intravenosa.
	Cada 100 ml contienen: Dextrán (60 000) 6 g Cloruro de sodio 7.5 g		Adultos: Profilaxis: 10 ml/ kg de peso en 24 horas (solución al 10%) el día de la intervención quirúrgica; continuar con 500 ml/día por dos o tres días.
010.000.0641.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10%		Hipovolemia: El volumen y velocidad de infusión se deben establecer de acuerdo a las condiciones del paciente, generalmente se administran: adultos 20 ml/kg/día y niños 10 ml/kg/día.
	Cada 100 mililitros contienen: Dextrán (40 000): 10 g Glucosa 5 g		No exceder de 1 g/kg/día, ni por más de 5 días.
	Envase con 500 ml.		

Generalidades

Polisacárido hidrosoluble cuyo efecto principal es la expansión del volumen del plasma por acción osmótica coloidal que extrae líquidos del espacio intersticial en una relación del doble de la cantidad administrada. Produce aumento del gasto cardiaco, presión venosa central, presión arterial, gasto urinario, perfusión capilar y un descenso de la frecuencia cardiaca y de la viscosidad sanguínea por disminución de la adhesividad plaquetaria.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Choque anafiláctico (raro), aumento del sangrado transoperatorio.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia cardiaca o renal graves, enfermedad hemorrágica (trombocitopenia, uso de anticoagulantes).

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FOSFATO DE POTASIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3617.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	Nutrición parenteral.	Intravenosa.
	Cada ampolleta contiene: Fosfato de potasio dibásico 1.550 g Fosfato de potasio monobásico 0.300 g (Potasio 20 mEq) (Fosfato 20 mEq)	Diabetes mellitus descompensada.	Adultos: Individualizar la dosis. En general 60 mEq para 24 horas. Niños: 1 mEq/kg de peso corporal/24 h.
	Envase con 50 ampolletas con 10 ml.		

Generalidades

Electrolito esencial para la función cardiaca y celular. Disminuye el riesgo de hipokalemia en pacientes que reciben diuréticos y corticoesteroides.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Parestesias, confusión mental, arritmias cardiacas, hipotensión, parálisis flácida y dolor abdominal.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Insuficiencia renal, enfermedad de Addison, deshidratación aguda, hiperpotasemia, hipocalcemia, cardiopatías.

Interacciones

Con diuréticos ahorradores de potasio se favorece la Hiperpotasemia.

GLUCONATO DE CALCIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE	Tetania por hipocalcemia.	Intravenosa.
	Cada ampolleta contiene: Gluconato de calcio 1 g equivalente a 0.093 g de calcio ionizable.	Politransfusiones. Para preparar soluciones múltiples. Pancreatitis.	Adultos y niños: De acuerdo a las severidad del padecimiento, edad, peso corporal, condición renal y cardiovascular del paciente.
010.000.3620.00	Envase con 50 ampolletas de 10 ml.	Paro cardiaco.	
010.000.3620.01	Envase con 100 ampolletas de 10 ml.		

Generalidades

Electrolito esencial que mantiene la integridad de las membranas biológicas, participa en la contracción muscular esquelética, lisa y cardíaca, excitabilidad nerviosa y coagulación sanguínea.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Hipercalcemia, bradicardia, depresión del sistema nervioso central, hiporreflexia e hipotonía, dolor abdominal, hipotensión arterial y colapso vasomotor.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hiperparatiroidismo primario, hipercalcemia e hiper calciuria, insuficiencia renal aguda y crónica, cálculos renales.

Interacciones

No mezclar con bicarbonato. Con digitálicos aumenta el riesgo de toxicidad. Con warfarina y heparina disminuyen su efecto anticoagulante.

GLUCOSA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10%	Deficiencia de volumen plasmático y de la concentración de electrolitos.	Intravenosa.
	Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 10 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 10.0 g de glucosa.	Deshidratación hipertónica (hipematrémica). Iniciar venoclisis. Necesidad de aumentar el aporte calórico.	Adultos y niños: De acuerdo a las necesidades del paciente, peso corporal, edad, condición cardiovascular, renal y grado de deshidratación.
010.000.3604.00	Envase con 500 ml Contiene: Glucosa 50.0 g.		
	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10%		
	Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 10 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 10.0 g de glucosa.		
010.000.3605.00	Envase con 1 000 ml Contiene: Glucosa 100.0 g		

010.000.3625.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5%</p> <p>Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 5 g ó Glucosa monohidratada equivalente a de glucosa. 5.0 g</p> <p>Envase con 100 ml.</p> <p>Contiene: Glucosa 5.0 g</p>		
010.000.3624.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5%</p> <p>Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 5 g ó Glucosa monohidratada equivalente a de glucosa. 5.0 g</p> <p>Envase con 50 ml</p> <p>Contiene: Glucosa 2.5 g</p>		
010.000.3606.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE AL 50 %</p> <p>Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 50 g Agua inyectable 100 ml ó Glucosa monohidratada equivalente a de glucosa. 50 g</p> <p>Envase con 250 ml.</p> <p>Contiene: Glucosa 125 g</p>	<p>Hipoglucemia.</p> <p>Choque insulínico.</p> <p>Complemento energético.</p> <p>Alimentación parenteral total por catéter central.</p> <p>Mezcla con solución de aminoácidos y lípidos.</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>De acuerdo a las necesidades del paciente, peso corporal, edad, condición cardiovascular, renal y grado de deshidratación.</p>
010.000.3631.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5%</p> <p>Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 5 g ó Glucosa monohidratada equivalente a de glucosa. 5 g</p> <p>Envase con bolsa de 50 ml y adaptador para vial.</p>	<p>Disolución y reconstitución de medicamentos para la administración intravenosa.</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Vehículo para disolver y aplicar medicamentos.</p>
010.000.3632.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5%</p> <p>Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 5 g. ó Glucosa monohidratada equivalente a de glucosa. 5 g</p> <p>Envase con bolsa de 100 ml y adaptador para vial.</p>		

Generalidades

La glucosa es la fuente principal de energía en los organismos vivos. Las soluciones inyectables con este nutriente (glucosa 5%) son una fuente de calorías, cubren las necesidades de agua y son útiles en la rehidratación del organismo.

Riesgo en el Embarazo

A

D (Último trimestre y trabajo de parto por hipoglucemia fetal)

Efectos adversos

Poco frecuentes: irritación venosa local, hiperglucemia y glucosuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: La solución de 50% en diuresis osmótica, hemorragia intracaneali o intrarraquídea, delirium tremens

Precauciones: Restringir su uso en pacientes con edema con o sin hiponatremia, insuficiencia cardíaca o renal, hiperglucemia, coma diabético.

Interacciones

Se favorece la hiperglucemia con medicamentos como corticoesteroides, diuréticos tiazídicos y furosemide.

MAGNESIO SULFATO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3629.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampollita contiene: Sulfato de magnesio 1g (Magnesio 8.1 mEq sulfato 8.1 mEq).</p> <p>Envase con 100 ampollitas de 10 ml con 1 g (100 mg/1 ml).</p>	<p>Hipomagnesemia.</p> <p>Prevención y control de crisis convulsivas en preeclampsia o eclampsia.</p>	<p>Intramuscular o intravenosa.</p> <p>Adultos: 4 gr en 250 ml de solución glucosada al 5%, a una velocidad de 3 ml/min y según valores de magnesio sérico.</p> <p>Intramuscular: 1 a 5 g, cada 4 ó 6 horas, no exceder de 40 g/día.</p> <p>Niños: Mayores de 6 años 2 a 10 mEq/día.</p>

Generalidades

Restituye y conserva los valores de magnesio. Como anticonvulsivante disminuye las contracciones musculares interfiriendo la liberación de acetilcolina en la placa neuromuscular.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Disminución o ausencia de reflejos tendinosos profundos, somnolencia, parálisis flácida, hipotermia, hipocalcemia (parestesias, tetania, convulsiones). Rubor y sudación. Bradicardia, hipotensión arterial, arritmias cardíacas. Parálisis respiratoria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Insuficiencia renal, lesión miocárdica, bloqueos cardíacos, trabajo de parto.

Precauciones: La administración intravenosa debe hacerse lentamente para evitar paro cardiorrespiratorio, verificando signos vitales, reflejos osteotendinosos y concentración de calcio.

Interacciones

Con bloqueadores neuromusculares (pancuronio, vecuronio) aumenta la duración de efectos. En pacientes que reciben preparaciones de digital téngase precaución extrema.

MANITOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2306.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 20% Cada envase contiene Manitol 50 g Envase con 250 ml	Edema cerebral. Profilaxis de la Insuficiencia renal aguda. Prueba diagnóstica de la insuficiencia renal aguda.	Intravenosa. Adultos y niños mayores de 12 años: 50 a 100 g durante 2 a 6 horas. Edema cerebral 1.5 a 2 g/kg. Prueba diagnóstica 200 mg/kg.

Generalidades

Diurético osmótico que eleva el flujo de agua hacia el espacio intravascular, al aumentar la osmolaridad del plasma.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hiponatremia, desequilibrio hidroelectrolítico, edema cerebral, taquicardia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia cardíaca congestiva, edema pulmonar agudo, insuficiencia renal crónica, hemorragia cerebral.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

POLIGELINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3661.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada 100 ml contienen: Poligelina 3.5 g Envase con 500 ml con o sin equipo para su administración.	Sustitutivo del plasma en estados de disminución de volumen sanguíneo.	Intravenosa. Adultos y niños: De acuerdo a las necesidades del paciente, peso corporal, edad, condición cardiovascular, renal y grado de deshidratación.
010.000.3664.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada 100 ml contienen: Polimerizado de gelatina succinilada degradada 4.0 g Envase con 500 ml.		

Generalidades

Posee una presión osmótica adecuada para usarse como expansor del volumen circulante.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipersensibilidad incluyendo reacciones anafilactoides, insuficiencia renal aguda. En exceso puede acelerar el tiempo de sangrado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, insuficiencia cardíaca, estados de sobrecarga circulatoria.

Interacciones

Los iones de calcio que contiene la solución lo hacen incompatible con sangre citratada y además deben emplearse con cautela en pacientes bajo tratamiento con digitálicos.

SEROALBÚMINA HUMANA O ALBÚMINA HUMANA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4552.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada envase contiene: Seroalbúmina humana o albúmina humana 10 g Envase con 50 ml.	Hipoalbuminemia con repercusión fisiológica grave. Estados de choque. Insuficiencia hepática.	Intravenosa. Adultos y niños: De acuerdo a las necesidades del paciente, peso corporal, edad, condición cardiovascular, renal.
010.000.3662.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada envase contiene: Seroalbúmina humana o albúmina humana 12.5 g Envase con 50 ml.	Síndrome nefrótico. Quemaduras.	

Generalidades

La albúmina sérica normal proporciona una presión oncótica intravascular en relación 5:1 derivando el líquido extracelular al espacio intravascular. Es útil como expansor plasmático. Aumenta las proteínas en la circulación.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sobrecarga vascular, alteraciones del ritmo cardiaco. Salivación, náusea ,vómito, escalofrío y fiebre.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, anemia grave e insuficiencia cardiaca.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

SODIO BICARBONATO DE-POTASIO CLORURO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2505.00	TABLETA EFERVESCENTE Cada tableta contiene: Bicarbonato de sodio 500 mg. Cloruro de Potasio 375 mg. Envase con 30 tabletas.	Hipocalemia de diversa etiología, especialmente por diuréticos.	Oral. Adultos: Una o dos tabletas dos o tres veces al día disueltas en un vaso con agua. (30-60 mEq de potasio y de cloro).

Generalidades

El bicarbonato es un ion normal de los líquidos corporales que acepta protones. Su deficiencia produce acidosis metabólica por aumento en la concentración de hidrogeniones. El potasio es el catión más importante del espacio intracelular. Es fundamental, ya que facilita la transmisión del impulso nervioso y la contracción muscular.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, diarrea, dolor abdominal. Hipercalemia (astenia, bradicardia, confusión mental, cansancio, sangre en heces, irritación gastrointestinal, dificultad respiratoria).

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipercalemia, insuficiencia renal aguda, anuria, oliguria, Insuficiencia suprarrenal, bloqueos de la conducción cardiaca, quemaduras graves.

Interacciones

Diuréticos ahorradores de potasio, glucósidos cardiacos y formulaciones con potasio. Sus efectos tóxicos gastrointestinales aumentan con: anticolinérgicos, analgésicos AINE, anticoagulantes. Manejar con precaución en gastritis o úlcera péptica.

Grupo N° 22: Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas**1er Nivel****ANTITOXINA DIFTÉRICA EQUINA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3841.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Antitoxina diftérica equina 10 000 UI</p> <p>Envase con un frasco ampula y diluyente con 10 ml.</p>	<p>Conferir inmunidad pasiva contra la toxina diftérica.</p> <p>Tratamiento de la difteria.</p>	<p>Intramuscular o infusión intravenosa.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Terapéutica: 20 000 a 100 000 UI. Preventiva (intramuscular): 1 000 a 10 000 UI.</p> <p>La dosis y la vía dependen del tiempo de exposición y condiciones clínicas del paciente.</p>

Generalidades

Anticuerpos antitóxicos que neutralizan y bloquean los efectos de la toxina producida por el *Corynebacterium diphtheriae*.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Edema y endurecimiento en el sitio de aplicación, enfermedad del suero; reacciones febriles agudas. En personas hipersensibles puede presentarse náusea, vómito, erupción cutánea y choque anafiláctico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ANTITOXINA TETÁNICA EQUINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3845.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Antitoxina tetánica equina 10 000 UI</p> <p>Envase con un frasco ampula y diluyente con 10 ml.</p>	<p>Inmunización pasiva contra la toxina tetánica.</p> <p>Tétanos.</p>	<p>Intramuscular.</p> <p>Adultos:</p> <p>Preventiva: 2 000 a 5 000 UI. Terapéutica: 10 000 a 20 000 UI.</p> <p>En casos graves, se aumenta la dosis y se usa la vía intravenosa (con las precauciones necesarias).</p> <p>Niños menores de 30 kg de peso corporal: 1 500 a 3 000 UI.</p>

Generalidades

Inmunoglobulinas que neutralizan los efectos de la toxina producida por *Clostridium tetani*.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, erupción cutánea, choque anafiláctico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al suero equino, hacer pruebas de sensibilidad, en los casos positivos, proceder a la desensibilización antes de aplicar la antitoxina.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIALACRÁN O FRAGMENTOS F(AB')₂ DE INMUNOGLOBULINA POLIVALENTE ANTIALACRÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3847.00	<p>FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIALACRÁN o FRAGMENTOS F(AB')₂ DE INMUNOGLOBULINA POLIVALENTE ANTIALACRÁN.</p> <p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Faboterápico polivalente antialacrán modificado por digestión enzimática para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides o Fragmentos F(ab')₂ de inmunoglobulina polivalente antialacrán para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides sp.</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.</p>	<p>Envenenamiento por picadura de alacrán venenoso del género Centruroides sp.</p>	<p>Intravenosa.</p> <p>De acuerdo al grado de intoxicación se sugiere el siguiente esquema posológico:</p> <p>Leve o grado I: niños mayores de cinco años y adultos, aplicar 1 frasco IV; si no hay mejoría, aplicar otro frasco.</p> <p>Moderado o grado II: niños mayores de cinco años y adultos, aplicar 2 frascos IV hasta un máximo de 5 frascos IV.</p> <p>Severo o grado III. Niños mayores de cinco años y adultos. Aplicar un máximo de 5 frascos IV por paciente.</p> <p>Dosis en poblaciones especiales:</p> <p>Menores de 5 años: aplicar de forma inmediata 2 frascos IV; si no hay mejoría, aplicar otra dosis similar a la inicial y trasladarlo a la unidad médica más cercana de segundo nivel de atención o de mayor capacidad resolutive.</p> <p>Mayores de 65 años; mujeres embarazadas y pacientes con cardiopatía, asma, insuficiencia renal, desnutrición, cirrosis, alcoholismo, diabetes, hipertensión y con rápida evolución de grado 1 a grado 2: aplicar 2 frascos IV hasta un máximo de 5 frascos y trasladarlo a la unidad médica más cercana de segundo nivel de atención o de mayor capacidad resolutive.</p>
020.000.3848.00	<p>FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIARÁCNIDO O FABOTERÁPICO MONOVALENTE ANTIARÁCNIDO</p> <p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Faboterápico polivalente antiarácido o Fragmentos F(ab')₂ de inmunoglobulina monovalente antiarácido modificado por digestión enzimática para neutralizar 6000 DL50 (180 glándulas de veneno arácido).</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml</p>	<p>Envenenamiento por mordedura de arácnidos:</p> <p>Latrodectus mactans (viuda negra, capulina, chintlatahual, casampulgas, coya, etc.).</p>	<p>Intravenosa</p> <p>Cualquier edad:</p> <p>Envenenamiento leve o grado I (dolor en el sitio de la mordedura, dolor de intensidad variable en extremidades inferiores, región lumbar o abdomen o en los tres sitios, sudoración, sialorrea, debilidad, mareas hiperreflexia): Administrar un frasco ampula IV.</p> <p>Envenenamiento moderado o grado II (manifestaciones leves más acentuadas y dificultad respiratoria, lagrimeo, cefalea, sensación de opresión sobre el tórax, rigidez de las extremidades, limitación del movimiento, contracciones involuntarias y erección peniana): Administrar uno a dos frascos ampula, o</p> <p>Menores de 15 años: 2 frascos IV</p> <p>Mayores de 15 años: 1 a 2 frascos IV</p> <p>Envenenamiento grave o severo o grado III (manifestaciones moderadas más acentuadas y pupilas dilatadas o contraídas, contracción de los músculos faciales, incapacidad para comer y hablar, alucinaciones, sensación de orinar con incapacidad para hacerlo, pulso arrítmico, rigidez muscular): Administrar de dos a tres frascos ampula, o</p> <p>Menor de 15 años: 3 frascos IV.</p> <p>Mayor de 15 años: 2 a 3 frascos IV.</p>

020.000.3850.00	<p>FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTICORALILLO</p> <p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Faboterápico polivalente anticoralillo modificado por digestión enzimática para neutralizar 450 DL₅₀ (5 mg) de veneno de <i>Micrurus sp.</i></p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml</p>	<p>Envenenamiento por mordedura de víbora:</p> <p><i>Micrurus sp</i> (coralillo, coral, coralillo de sonora, coral anillado, coral de canulos, coral punteado, etc.).</p>	<p>Intramuscular e intravenosa.</p> <p>Envenenamiento leve o grado 1 (mordida reciente, huellas de colmillos, hemorragia por los orificios, dolor e inflamación y alteraciones de la sensibilidad del área o miembro afectado).</p> <p>Adultos: Dosis inicial: Administrar dos frascos ampula. Dosis de sostén: Administrar dos o más frascos ampula.</p> <p>Niños: Dosis inicial: Administrar de dos a tres frascos ampula. Dosis de sostén: Administrar tres o más frascos ampula.</p> <p>Envenenamiento moderada o grado 2 (manifestaciones leves más acentuadas entre 30 minutos y 15 horas después de la mordida: debilidad, caída de los párpados, pérdida de los movimientos oculares, visión borrosa o doble y dificultad para respirar).</p> <p>Adultos: Dosis inicial: Administrar cinco frascos ampula. Dosis de sostén: Administrar cinco o más frascos ampula.</p> <p>Niños: Dosis inicial: Administrar cinco a seis frascos ampula. Dosis de sostén: Administrar seis o más frascos ampula.</p> <p>Envenenamiento grave o grado 3 (manifestaciones moderadas más acentuadas en el área afectada, pérdida del equilibrio, dolor en la mandíbula inferior, dificultad para tragar y hablar, sialorrea, arreflexia, cianosis ungüeal, dificultad para respirar, inconsciencia).</p> <p>Adultos: Dosis inicial: Administrar ocho frascos ampula. Dosis de sostén: Administrar ocho o más frascos ampula.</p> <p>Niños: Dosis inicial: Administrar ocho a nueve frascos ampula. Dosis de sostén: Administrar nueve o más frascos ampula.</p>
-----------------	--	---	---

020.000.3849.00	<p>FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO</p> <p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Faboterápico polivalente antiviperino modificado por digestión enzimática para neutralizar no menos de 790 DL₅₀ de veneno de <i>Crotalus basiliscus</i> y no menos de 780 DL₅₀ de veneno de <i>Bothrops asper</i>.</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 10 ml.</p>	<p>Envenenamiento por mordedura de víboras:</p> <p><i>Crotalus sp</i> (cascabel).</p> <p><i>Bothrops sp</i> (nauyaca).</p> <p><i>Agkistrodo</i> (cantil).</p> <p><i>Sistrurus</i> (cascabel de nueve placas).</p>	<p>Intramuscular e intravenosa.</p> <p>Envenenamiento leve o grado 1 (mordida reciente, huellas de colmillos, hemorragia por los orificios, dolor e inflamación en un diámetro menor de 10 cm en el área afectada).</p> <p>Adultos: Dosis inicial: 3-5 frascos. Dosis de sostén: 5 frascos.</p> <p>Niños: Dosis inicial: 6-10 frascos. Dosis de sostén: 5 frascos.</p> <p>Envenenamiento moderado o grado 2 (manifestaciones leves más acentuadas y ampollas con contenido líquido de color blanquecino o sanguinolento, náusea, vómito, disminución de la cantidad de orina y pruebas de coagulación alteradas).</p> <p>Adultos: Dosis inicial: 6-10 frascos. Dosis de sostén: 5 frascos.</p> <p>Niños: Dosis inicial: 15 frascos. Dosis de sostén: 5 frascos.</p> <p>Envenenamiento grave o grado 3 (manifestaciones moderadas más acentuadas y necrosis en el área afectada, dolor abdominal, hemorragia por nariz, boca, ano u orina o por todas ellas y pruebas de laboratorios muy alteradas).</p> <p>Adultos: Dosis inicial: 11-15 frascos. Dosis de sostén: 6-8 frascos.</p> <p>Niños: Dosis inicial: 20-30 frascos. Dosis de sostén: 10-15 frascos.</p> <p>Envenenamiento muy grave o grado 4 (manifestaciones graves más acentuadas, alteración de varios órganos y pérdida de la conciencia).</p> <p>Adultos: Dosis inicial: 16 o más frascos. Dosis de sostén: 8 o más frascos.</p> <p>Niños: Dosis inicial: 31 o más frascos. Dosis de sostén: 16 o más frascos.</p>
-----------------	--	---	---

Generalidades

Es un faboterápico que tiene una alta especificidad neutralizante de venenos. Interactúa con el antígeno neutralizándolo e implicando un cambio estructural que modifica el funcionamiento normal del veneno o la toxina.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad tipo I y III. También puede llegar a presentarse una reacción por complejos inmunes caracterizada por urticaria y artralgias después de 5 a 10 días de administrar el producto.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Con analgésicos que depriman el centro respiratorio. Con el ácido acetilsalicílico y analgésicos antiinflamatorios no esteroideos (AINES) se potencializa el efecto hemorrágico del veneno.

FABOTERÁPICO POLIVALENTE O MONOVALENTE ANTIARÁCNIDO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.6167.00	<p>FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIARÁCNIDO O FABOTERÁPICO MONOVALENTE ANTIARÁCNIDO</p> <p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Faboterápico polivalente antiarácido o Fragmentos F(ab')₂ de inmunoglobulina monovalente antiarácido modificado por digestión enzimática para neutralizar 600 DL50 (120 glándulas de veneno arácido).</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml</p>	<p>Envenenamiento por mordedura de arácnidos: Latrodectus mactans (viuda negra, capulina, chintlatáua, asampulgas, coya, etc.).</p>	<p>Cualquier edad:</p> <p>Envenenamiento leve o grado I (dolor en el sitio de la mordedura, dolor de intensidad variable en extremidades inferiores, región lumbar o abdomen o en los tres sitios, sudoración, sialorrea, debilidad, mareas hiperreflexia): Administrar un frasco ampula IV.</p> <p>Envenenamiento moderado o grado II (manifestaciones leves más acentuadas y dificultad respiratoria, lagrimeo, cefalea, sensación de opresión sobre el tórax, rigidez de las extremidades, limitación del movimiento, contracciones involuntarias y erección peniana): Administrar uno a dos frascos ampula, o</p> <p>Menores de 15 años: 2 frascos IV Mayores de 15 años: 1 a 2 frascos IV</p> <p>Envenenamiento grave o severo o grado III (manifestaciones moderadas más acentuadas y pupilas dilatadas o contraídas, contracción de los músculos faciales, incapacidad para comer y hablar, alucinaciones, sensación de orinar con incapacidad para hacerlo, pulso arrítmico, rigidez muscular): Administrar de dos a tres frascos ampula, o</p> <p>Menor de 15 años: 3 frascos IV. Mayor de 15 años: 2 a 3 frascos IV.</p>

Generalidades

Es un faboterápico que tienen una alta especialidad neutralizante de venenos, interactúa con el antígeno neutralizándolo e implicando un cambio estructural que modifica el funcionamiento normal del veneno o la toxina.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones a la hipersensibilidad tipo I y II. También puede llegar a presentarse una reacción por complejos inmunes caracterizada por urticaria y artralgias después de 5 a 10 días de administrar el producto.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico

Precauciones: En casos de progresión de la intoxicación, se debe valorar la necesidad de dosis adicionales del Faboterápico. No está establecido un límite máximo de dosis, se deberán aplicar las necesarias para neutralizar el veneno.

Interacciones

Con analgésicos que depriman el centro respiratorio. Con el ácido acetilsalicílico y analgésicos antiinflamatorios no esteroideos (AINES) se potencializa el efecto hemorrágico del veneno.

HEMAGLUTININAS RECOMBINANTES PARA LA CEPA VIRAL DE INFLUENZA H1N1, H3N2 Y B

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.6060.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con una dosis de 0.5 ml contiene:</p> <p>Hemaglutininas de virus de Influenza de origen ADN recombinante utilizando el sistema del baculovirus expresado en células expresSF+Fármaco</p> <p>rHA H1 A/California/07/2009 45 µg</p> <p>rHA H3 A/Switzerland/9715293/2013 45 µg</p> <p>rHA B/Phuket/3073/2013 45µg</p> <p>Envase con un frasco ampula con 0.5 ml.</p>	<p>Imunización activa contra la enfermedad causada por los subtipos de virus de influenza tipo A y tipo B</p>	<p>Intramuscular en la región deltoidea del brazo izquierdo.</p> <p>18 años de edad y mayores.</p> <p>0.5 ml dosis única.</p>

Generalidades

Las hemaglutininas recombinantes (Rha). Las rHAs son producidas en cultivo de células de insectos usando la tecnología de sistema vector de expresión de baculovirus (BEVS), y son, a diferencia de los virus adaptados a crecer en huevos de gallina, exactamente compatibles con los rHA de las cepas de la gripe seleccionados por la OMS y la FDA para su inclusión en la vacuna anual contra la gripe estacional.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacción en el área de inyección (dolor, hinchazón, enrojecimiento, hematoma), dolor de cabeza, fatiga, dolor muscular, fiebre, dolor en articulaciones, náusea y resfriado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes del biológico. Está contraindicada la administración concomitante de las Hemaglutininas Recombinantes con otras vacunas.

Precauciones: Como una medida precautoria, se debe disponer de tratamiento médico y supervisión apropiada en caso de reacciones alérgicas inesperadas graves o reacciones anafilácticas. Las hemaglutininas recombinantes estimulan el sistema inmunológico para que produzcan anticuerpos que ayudan a proteger contra el virus de influenza que contiene la vacuna, pero no impide otras infecciones respiratorias.

Interacciones

No se conoce que exista interacción con otros medicamentos. No deberá administrarse de forma concomitante con otras vacunas.

INMUNOGLOBULINA ANTIHEPATITIS B

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.2528.00	<p>SOLUCION INYECTABLE.</p> <p>Cada ml contiene:</p> <p>Proteínas humanas 100-170 mg</p> <p>Anticuerpos para el antígeno de la hepatitis B, mínimo 200 UI</p> <p>Envase con 1 ampolleta de 1 ml.</p>	<p>Profilaxis de hepatitis B en personas bajo riesgo de exposición a la hepatitis B y en quienes no son susceptibles de desarrollar una protección adecuada.</p>	<p>Intramuscular.</p> <p>Menores de 1 año de edad (cara anterolateral externa del muslo): 1 ml.</p> <p>Mayores de un año y adultos (región glútea): 0.06 ml/kg de peso corporal.</p> <p>En casos de exposición masiva, como transfusión sanguínea o de otros componentes sanguíneos, donde los antígenos de la hepatitis B no se detectan por métodos sensibles: Duplicar la dosis.</p> <p>Profilaxis continua: 0.06 ml/kg de peso cada tres meses.</p>
020.000.2528.01	<p>Envase con 1 ampolleta de 5 ml.</p>		<p>Administrar preferentemente, junto con la primera aplicación de la vacuna.</p>

Generalidades

Inmunidad activa contra todos los subtipos de Hepatitis B.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación local con eritema, induración, y dolor en el sitio de aplicación. Fiebre, fatiga, náuseas, vómito, diarrea y dolor abdominal, ocasionalmente cefalea, calosfríos, mialgias, artralgias, erupción y prurito.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la inmunoglobulina, fiebre, antecedente de hepatitis B y tratamiento con inmunosupresores. Precauciones: En transfusiones o aplicación previa de inmunoglobulina esperar tres meses para ser vacunados.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRÁBICA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Inmunoglobulina humana antirrábica 300 UI	Inmunización pasiva contra el virus de la rabia.	Intramuscular. Adultos y niños: Dosis única: 20 UI/Kg de peso corporal, la mitad de la dosis infiltrada en el área circundante a la lesión y el resto por vía intramuscular.
020.000.3833.00	Envase con un frasco ampula con 2 ml (150 UI/ml).		Aplicar simultáneamente el esquema de inmunización activa.
020.000.3833.01	Envase con una ampolleta con 2 ml (150 UI/ml).		
020.000.3833.02	Envase con una jeringa prellenada con 2 ml (150 UI/ml).		

Generalidades

Inmunoglobulinas, principalmente Ig G, contra el virus de la rabia.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre moderada, dolor local, anafilaxia.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Los corticosteroides e inmunosupresores interfieren en la respuesta inmunológica.

INMUNOGLOBULINA HUMANA HIPERHINMUNE ANTITETÁNICA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula, ampolleta o jeringa prellenada contiene: Inmunoglobulina humana hiperinmune antitetánica 250 UI	Inmunización pasiva contra la toxina tetánica. Tétanos.	Intramuscular. Adultos y niños: Profilaxis, aplicación de 500 UI de inmunoglobulina, en niños se aplican 250 UI y Toxoide tetánico (0.5 ml). Curativa, de 5 000 a 6 000 UI, el primer día, dosis posteriores se aplicarán en los días subsiguientes de acuerdo al cuadro clínico.
020.000.3831.00	Envase con un frasco ampula con 3 ml (250 UI/3 ml).		
020.000.3831.01	Envase con una ampolleta con 1 ml (250 UI/ml).		
020.000.3831.02	Envase con una jeringa prellenada con 1 ml (250 UI/ml).		

Generalidades

Anticuerpos con actividad antitetánica que proporciona inmunidad pasiva contra el tétanos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre moderada, dolor local, anafilaxia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. No suministrar a personas con trombocitopenia grave u otro trastorno de la coagulación, no administrar por vía intravenosa.

Precauciones: Utilizarla sólo si la herida tiene más de 24 horas.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Inmunoglobulina humana normal 330 mg	Inmunidad pasiva contra: Hepatitis A. Sarampión. Rubéola. Varicela. Poliomielitis. Inmunodeficiencia.	Intramuscular. Adultos y niños: Prevención de hepatitis A dosis única de 0.2 a 0.5 ml/kg de peso corporal. Dosis total 5 ml. Sarampión, poliomieltis, varicela y rubéola: De 0.2 a 0.4 ml/ kg de peso corporal/día, durante 7 días. En pacientes con inmunodeficiencia: 30 a 50 ml/ mes.
020.000.3832.00	Envase con un frasco ampula o ampolleta con 2 ml.		

Generalidades

Proporciona inmunidad pasiva al incrementar la concentración de anticuerpos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Fiebre moderada, dolor local, anafilaxia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, no administrar por vía intravenosa.

Interacciones

No administrar vacunas de virus vivos durante los 3 primeros meses después de su administración, ya que puede interferir con la respuesta inmunológica.

SUERO ANTIALACRÁN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3842.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Anticuerpos de caballo concentrados y modificados por digestión enzimática, para neutralizar 150 DL₅₀ de veneno de alacrán del género <i>Centruroides</i>.</p> <p>Envase con un frasco ampula y diluyente con 5 ml (una dosis).</p>	<p>Inmunidad pasiva contra picadura por alacrán del género <i>Centruroides</i>.</p>	<p>Intramuscular o intravenosa lenta.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>5 a 10 ml en las primeras 2 horas después de la picadura. Si ha transcurrido más tiempo 10 ml.</p> <p>Se puede repetir la dosis a los 30 ó 60 minutos, de acuerdo al caso.</p> <p>Dosis máxima 25 ml.</p>

Generalidades

Inmunoglobulinas que neutralizan el veneno de alacranes del género *Centruroides*.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Edema y endurecimiento en el sitio de aplicación, enfermedad del suero; reacciones febriles agudas. En personas hipersensibles puede presentarse náuseas, vómito, erupción cutánea y choque anafiláctico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes del fármaco, reacciones alérgicas previas al suero equino.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

SUERO ANTIRRÁBICO EQUINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3844.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Suero antirrábico de origen equino modificado por digestión Enzimática 1 000 UI</p> <p>Envase con un frasco ampula y diluyente con 10 ml (100 UI/ml).</p>	<p>Inmunidad pasiva contra la rabia.</p>	<p>Intramuscular e infiltración.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>40 UI/ kg de peso corporal, la mitad de la dosis infiltrada en el área circundante a la lesión y el resto por vía intramuscular.</p> <p>Aplicar simultáneamente el esquema de inmunización activa.</p>

Generalidades

Anticuerpos que producen inmunidad pasiva contra el virus de la rabia.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Edema y endurecimiento en el sitio de aplicación, enfermedad del suero; reacciones febriles agudas. En personas hipersensibles puede presentarse náuseas, vómito, erupción cutánea y choque anafiláctico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes del fármaco.

Interacciones

Con corticoesteroides e inmunosupresores se disminuye la respuesta del suero.

SUERO ANTIVIPERINO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3843.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Anticuerpos de caballo concentrados y modificados por digestión enzimática que neutralizan no menos de 790 DL₅₀ de veneno de <i>Crotalus basiliscus</i> y no menos de 780 DL₅₀ de veneno de <i>Bothrops asper Bothrops asper</i>.</p> <p>Envase con un frasco ampula y diluyente con 10 ml.</p>	<p>Mordeduras de víboras de los géneros:</p> <p>Bothrops.</p> <p>Crotalus.</p> <p>Agkistrodon.</p> <p>(no protege contra la mordedura de la coralillo).</p>	<p>Intramuscular, intravenosa.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Hasta una hora después de la mordedura inyectar 10 ml por infiltración alrededor de la mordedura y 10 ml por vía intramuscular.</p> <p>Si ha pasado más de una hora de la mordedura, inyectar de 20 a 40 ml en forma fraccionada, por vía intramuscular. Vía intravenosa en casos graves.</p>

Generalidades

Globulinas antitóxicas que neutralizan el veneno producido por la serpiente.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Edema y endurecimiento en el sitio de aplicación, enfermedad del suero; reacciones febriles agudas. En personas hipersensibles puede presentarse náuseas, vómito, erupción cutánea y choque anafiláctico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes del fármaco, reacciones alérgicas previas al suero equino.

Interacciones

Con antihistamínicos aumenta la toxicidad del veneno.

TOXOIDES TETÁNICO Y DIFTÉRICO (Td)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis												
020.000.3810.00 020.000.3810.01	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Por formulación de proceso</p> <p>Cada dosis de 0.5 ml contiene:</p> <p>Toxoide diftérico no más de 5 Lf</p> <p>Toxoide tetánico no más de 25 Lf</p> <p style="text-align: center;">o</p> <p>Por potencia de producto terminado.</p> <p>Cada dosis de 0.5 ml contiene:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Toxoides</td> <td style="width: 25%;">Método de Reto</td> <td style="width: 25%;">Método de seroneutralización</td> <td style="width: 25%;"></td> </tr> <tr> <td>Toxoide diftérico</td> <td>No menos de 2 UI</td> <td>Mínimo 0.5 UI de antitoxina/ml de suero</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Toxoide tetánico</td> <td>No menos de 20 UI</td> <td>Mínimo 2 UI de antitoxina / ml de suero</td> <td></td> </tr> </table> <p>Envase con frasco ampula con 5 ml (10 dosis).</p> <p>Envase con 10 jeringas prellenadas, cada una con una dosis (0.5 ml).</p>	Toxoides	Método de Reto	Método de seroneutralización		Toxoide diftérico	No menos de 2 UI	Mínimo 0.5 UI de antitoxina/ml de suero		Toxoide tetánico	No menos de 20 UI	Mínimo 2 UI de antitoxina / ml de suero		<p>Inmunización activa contra:</p> <p>Difteria.</p> <p>Tétanos.</p>	<p>Intramuscular profunda (región deltoidea o cuadrante superior externo del glúteo).</p> <p>Adultos y niños a partir de los 5 años de edad:</p> <p>Con esquema completo con pentavalente, cuádruple o DPT: Una dosis cada 10 años.</p> <p>Con esquema incompleto: Dos dosis con un intervalo de 4-8 semanas y revacunación cada 10 años.</p> <p>Embarazadas, en cualquier edad gestacional: Dos dosis con un intervalo de 4-8 semanas, refuerzo en cada embarazo hasta 5 dosis y revacunación cada 10 años.</p>
Toxoides	Método de Reto	Método de seroneutralización													
Toxoide diftérico	No menos de 2 UI	Mínimo 0.5 UI de antitoxina/ml de suero													
Toxoide tetánico	No menos de 20 UI	Mínimo 2 UI de antitoxina / ml de suero													

Generalidades

Inmunidad contra tétanos y difteria, induciendo la producción de anticuerpos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Ocasionalmente se presenta malestar general y fiebre ligera.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, inmunodeficiencia, a excepción de VIH/SIDA, fiebre superior a 38.5°C y enfermedades graves.

Precauciones: Personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, deberán esperar tres meses para ser vacunadas, salvo en aquellos casos de traumatismos con heridas expuestas ya que puede aplicarse simultáneamente con antitoxina, independientemente de transfusión o aplicación de inmunoglobulinas.

Interacciones

Con cloranfenicol se disminuye el efecto del toxoide.

VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTÉRICO Y TETÁNICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene:</p> <p>Toxoide diftérico purificado ≥ 30 UI</p> <p>Toxoide tetánico purificado ≥ 40 UI</p> <p>Toxoide pertússico purificado adsorbido 25 µg</p> <p>Con o sin pertactina 8 µg</p> <p>Hemaglutinina filamentosa purificada adsorbida 25 µg</p> <p>Virus de la poliomielitis tipo 1 inactivado 40 UD*</p> <p>Virus de la poliomielitis tipo 2 inactivado 8 UD*</p> <p>Virus de la poliomielitis tipo 3 inactivado 32 UD*</p> <p><i>Haemophilus influenzae</i> Tipo b 10 µg (conjugado a la proteína tetánica).</p> <p>*Unidades de antígeno D.</p>	<p>Inmunización activa contra:</p> <p>Difteria.</p> <p>Tos ferina.</p> <p>Tétanos.</p> <p>Poliomielitis 1, 2, 3.</p> <p><i>Haemophilus influenzae</i> tipo b.</p>	<p>Intramuscular.</p> <p>Niños a partir de los 2 meses de edad:</p> <p>Tres dosis de 0.5 ml con un intervalo entre cada dosis de dos meses (2, 4 y 6 meses).</p> <p>Una cuarta dosis (primer refuerzo) se administra un año después de la tercera dosis (generalmente entre los 16 y 18 meses de edad).</p>
020.000.2522.00	<p>Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa.</p>		
020.000.2522.01	<p>Envase con 20 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 20 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa.</p>		

Generalidades

Inmunización contra difteria, tos ferina, tetanos, poliomielitis I, II y III y *Haemophilus influenzae* tipo b.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones locales como dolor, eritema o induración en el punto de inyección. Reacciones sistémicas como fiebre, irritabilidad, somnolencia, alteraciones del sueño y de la alimentación, diarrea, vómito, llanto inconsolable y prolongado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones. Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna.

Interacciones

Si el niño está bajo tratamiento inmunosupresor o si sufre de alguna inmunodeficiencia, la respuesta inmune a la vacuna puede verse disminuida.

VACUNA ANTIHAEMOPHILUS INFLUENZAE B + DPT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.2506.00	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada dosis de 0.5 ml contiene: Liofilizado de Polisacárido de Haemophilus influenzae tipo B conjugado a la proteína tetánica 10 µg.</p> <p>Suspensión inyectable de DTP (como diluyente del liofilizado):</p> <p>Toxoide diftérico purificado 30 UI</p> <p>Toxoide tetánico purificado 60 UI</p> <p>Bordetella pertussis mínimo 4 UI</p> <p>Frasco ampula con liofilizado, más jeringa precargada con 0.5 ml (1 dosis).</p>	<p>Inmunización activa contra:</p> <p>Influenza.</p> <p>Difteria.</p> <p>Tos ferina.</p> <p>Tétanos.</p>	<p>Intramuscular, subcutánea.</p> <p>Adultos y niños mayores de 12 años: Dosis única: 0.5 ml.</p> <p>Niños a partir de 2 meses: Tres inyecciones de una dosis a intervalo de 1 ó 2 meses.</p> <p>Refuerzo: Una dosis al año después de la primera dosis.</p>

Generalidades

Inmunidad activa contra Influenza, difteria, tos ferina y tétanos, promoviendo la producción de anticuerpos y antitoxinas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Eritema, fiebre, escalofrío, malestar general, anorexia, vómito, convulsiones, anafilaxia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, antecedentes de convulsiones, alergia al huevo, terapia con corticoesteroides y síndrome febril.

Interacciones

Los corticoesteroides e inmunosupresores disminuyen el efecto de la vacuna. Disminuye la eliminación de teofilina y warfarina.

VACUNA ANTIINFLUENZA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSIÓN INYECTABLE	Inmunización activa temporal contra la influenza.	Intramuscular o subcutánea.
	Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte.		Esta vacuna se aplica a partir de los seis meses de edad. Se aplica en los meses de septiembre a marzo. En niños menores de 18 meses, aplicar en el tercio medio de la región anterolateral externa del muslo y en niños mayores, adolescentes y adultos en el músculo deltoides.
020.000.3822.00	Envase con frasco ampula o jeringa prellenada con una dosis.		Niños de 6 a 35 meses: Dos dosis de 0.25 ml cada una, con intervalo de 4 semanas; cuando no hay antecedente vacunal. Posteriormente una dosis cada año de 0.25 ml.
020.000.3822.01	Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis).		
020.000.3822.02	Envase con 10 frascos ampula con 5 ml cada uno (10 dosis).		Niños de 36 meses a 8 años de edad: Dos dosis de 0.5 ml cada una, con intervalo de 4 semanas entre cada una, cuando no hay antecedente vacunal. Una dosis de 0.5 ml cada año, cuando hayan recibido dos dosis previas. Adolescentes y adultos: A partir de los 9 años de edad, una dosis cada año de 0.5 ml.

Generalidades

Vacuna que confiere inmunidad temporal contra la influenza. Su composición debe ser actualizada cada año en función de los datos epidemiológicos, según recomendaciones de la OMS.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Dolor, eritema e induración en el sitio de aplicación. Fiebre, mialgias y astenia de corta duración.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, menores de 6 meses de edad, reacciones graves a dosis previas, alergia al huevo, enfermedades graves con o sin fiebre, antecedente de aplicación del biológico inferior a un año.

Precauciones: Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas.

Interacciones

Con inmunosupresores, corticosteroides y antimetabolitos, se disminuye la respuesta inmunológica. Se ha reportado inhibición de la biotransformación de fenitoína, teofilina y warfarina después de su aplicación.

VACUNA ANTIINFLUENZA TETRAVALENTE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.6317.00	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada dosis de 0.5 ml contiene:</p> <p>Fracciones antigénicas purificadas e inactivadas de virus de influenza tipo A y de virus de influenza tipo B correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el período pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte.</p> <p>Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis).</p>	<p>Inmunización contra la enfermedad causada por los virus influenza tipos A (H1N1 y H3N2) y dos subtipos B contenidos en la vacuna.</p>	<p>Intramuscular.</p> <p>Esta vacuna se aplica a partir de los seis meses de edad.</p> <p>En niños menores de 18 meses, aplicar en el tercio medio de la región anterolateral externa del muslo y en niños mayores, adolescentes y adultos en el músculo deltoides.</p> <p>Niños de 6 a 35 meses:</p> <p>Dos dosis de 0.25ml cada una, con intervalo de 4 semanas; cuando no hay antecedente vacunal. Posteriormente una dosis cada año de 0.25 ml.</p> <p>Niños de 36 meses a 8 años de edad:</p> <p>Dos dosis de 0.5 ml cada una, con intervalo de 4 semanas entre cada una, cuando no hay antecedente vacunal. Una dosis de 0.5 ml cada año, cuando hayan recibido dos dosis previas.</p> <p>Adolescentes y adultos:</p> <p>A partir de los 9 años de edad, una dosis cada año de 0.5 ml.</p>

Generalidades

Vacuna tetravalente que confiere inmunidad temporal contra la influenza causada por virus de influenza tipo A y B. Su composición debe ser actualizada cada año conforme las directrices de la OMS.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor, eritema e induración en el sitio de aplicación. Fiebre, mialgias y astenia de corta duración.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Reacción alérgica severa (por ejemplo, anafilaxis) a cualquier componente de la vacuna, incluyendo la proteína del huevo, o a dosis previas de cualquier vacuna contra la influenza y en menores de 6 meses de edad.

Precauciones: Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas. Las personas en las cuales el síndrome Guillain-Barré ocurre dentro de las 6 semanas previas a la vacunación contra la influenza, la decisión de aplicar la vacuna antiinfluenza tetravalente debe estar basada en una cuidadosa consideración de los beneficios potenciales y los riesgos.

Interacciones

Con inmunosupresores, corticosteroides y antimetabolitos, se disminuye la respuesta inmunológica. Se ha reportado inhibición de la biotransformación de fenitoína, teofilina y warfarina después de la vacunación contra la influenza.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, fiebre, antecedentes de reacciones severas en dosis previas, VIH/SIDA, tratamiento con corticosteroides u otros medicamentos inmunosupresores o citotóxicos.

Precauciones: Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas. La vacuna de 23 serotipos no debe ministrarse a niños menores de dos años.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA CONJUGADA CON PROTEÍNA D DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE NO TIPIFICABLE (NHTi)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada dosis de 0.5 ml contiene:</p> <p>Polisacáridos de <i>Streptococcus pneumoniae</i> serotipos 1, 5, 6B, 7F, 9V, 14, 23F 1 µg</p> <p>Polisacárido de <i>Streptococcus pneumoniae</i> serotipos 4, 18C, 19F 3 µg</p> <p>Conjugado a la proteína D de <i>Haemophilus influenzae</i> no tipificable 13 µg</p> <p>Conjugado a toxoide tetánico 8 µg</p> <p>Conjugado a toxoide diftérico 5 µg</p>	<p>Inmunización activa contra infecciones neumocóccicas invasivas por los serotipos de <i>Streptococcus pneumoniae</i> 1, 4, 5, 6B, 7F, 9V, 14, 18C, 19F y 23F y contra <i>Haemophilus influenzae</i> No tipificable.</p>	<p>Intramuscular.</p> <p>En menores de 18 meses de edad en el tercio medio de la cara anterolateral externa del muslo, en niños de 18 meses y más en la región deltoidea.</p> <p>Niños menores de 1 año: Una dosis de 0.5 ml a los 2, 4 y 6 meses de edad.</p> <p>Niños mayores de 1 año: Una dosis de refuerzo entre los 12 y 15 meses de edad.</p> <p>Lactantes y niños mayores no vacunados previamente: Dos dosis de 0.5 ml con intervalo de 1 mes.</p>
020.000.0147.00	Envase con 10 jeringas prellenadas cada una con una dosis de 0.5 ml.		
020.000.0147.01	Envase con 10 frascos ampula cada uno con una dosis de 0.5 ml.		
020.000.0147.02	Envase con 100 frascos ampula cada uno con una dosis de 0.5 ml.		
020.000.0147.03	Envase con 1 jeringa prellenada con una dosis de 0.5 ml.		
020.000.0147.04	Envase con 1 frasco ampula con una dosis de 0.5 ml		

Generalidades

Vacuna conjugada de polisacárido neumocócico con proteína D como la proteína portadora principal. La proteína D es una proteína de superficie altamente conservada de *Haemophilus influenzae* No Tipificable (NTHi). La vacuna contiene 10 serotipos de *Streptococcus pneumoniae* (1, 4, 5, 6B, 7F, 9V, 14, 18C, 19F y 23F).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Enrojecimiento en el sitio de la inyección e irritabilidad, somnolencia y pérdida del apetito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna.

Precauciones: No administrar a sujetos con enfermedad febril severa. No administrar por vía intravascular o intradérmica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

VACUNA ANTIPERTUSSIS CON TOXOIDES DIFTÉRICO Y TETÁNICO (DPT)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis															
020.000.3805.00	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>* Cada dosis de 0.5 ml contiene:</p> <p><i>Bordetella pertussis</i> No más de 16 UO Toxoide diftérico No más de 30 Lf Toxoide tetánico No más de 25 Lf</p> <p>o</p> <p>**Cada dosis de 0.5 ml contiene:</p> <p><i>Bordetella pertussis</i> No menos de 4 UI</p> <table border="0"> <tr> <td>Toxoides</td> <td>Método de Reto</td> <td>Método de Seroneutralización</td> </tr> <tr> <td>Toxoide diftérico</td> <td>No menos de 30 UI</td> <td>Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero</td> </tr> <tr> <td>Toxoide tetánico</td> <td>No menos de 40 UI en cobayos</td> <td>Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero</td> </tr> <tr> <td></td> <td>o</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>No menos de 60 UI en ratones</td> <td></td> </tr> </table> <p>Envase con frasco ampula de 5 ml (10 dosis).</p> <p>*Formulación de proceso. **Potencia de producto terminado.</p>	Toxoides	Método de Reto	Método de Seroneutralización	Toxoide diftérico	No menos de 30 UI	Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero	Toxoide tetánico	No menos de 40 UI en cobayos	Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero		o			No menos de 60 UI en ratones		<p>Inmunización contra :</p> <p>Difteria.</p> <p>Tos ferina.</p> <p>Tétanos.</p>	<p>Administración profunda (región deltoidea o cuadrante superior externo del glúteo).</p> <p>Niños con tres dosis de vacuna pentavalente:</p> <p>Refuerzos: Primero a los 2 años de edad: 0.5 ml. Segundo a los 4 años de edad: 0.5 ml.</p>
Toxoides	Método de Reto	Método de Seroneutralización																
Toxoide diftérico	No menos de 30 UI	Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero																
Toxoide tetánico	No menos de 40 UI en cobayos	Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero																
	o																	
	No menos de 60 UI en ratones																	
020.000.3813.00	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>* Cada dosis de 0.5 ml contiene:</p> <p><i>Bordetella pertussis</i> No más de 16 UO Toxoide diftérico No más de 30 Lf Toxoide tetánico No más de 25 Lf</p> <p>o</p> <p>** Cada dosis de 0.5 ml contiene.</p> <p><i>Bordetella pertussis</i> No menos de 4 UI</p> <table border="0"> <tr> <td>Toxoides</td> <td>Método de Reto</td> <td>Método de Seroneutralización</td> </tr> <tr> <td>Toxoide diftérico</td> <td>Mínimo 30 UI</td> <td>Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero</td> </tr> <tr> <td>Toxoide tetánico</td> <td>Mínimo 40 UI en cobayos</td> <td>Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero</td> </tr> <tr> <td></td> <td>o</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Mínimo 60 UI en ratones</td> <td></td> </tr> </table> <p>Envase con frasco ampula de 10 ml (20 dosis).</p> <p>*Formulación de proceso. **Potencia de producto terminado.</p>	Toxoides	Método de Reto	Método de Seroneutralización	Toxoide diftérico	Mínimo 30 UI	Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero	Toxoide tetánico	Mínimo 40 UI en cobayos	Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero		o			Mínimo 60 UI en ratones			
Toxoides	Método de Reto	Método de Seroneutralización																
Toxoide diftérico	Mínimo 30 UI	Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero																
Toxoide tetánico	Mínimo 40 UI en cobayos	Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero																
	o																	
	Mínimo 60 UI en ratones																	

Generalidades

Inmunidad activa contra difteria, tos ferina y tétanos, promoviendo la producción de anticuerpos y antitoxinas.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Eritema, fiebre, escalofrío, malestar general, anorexia, vómito, convulsiones, anafilaxia.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, antecedentes de convulsiones, terapia con corticoesteroides y síndrome febril e inmunodeficiencias, excepto infección por VIH en estado asintomático.

Interacciones

Los corticoesteroides e inmunosupresores disminuyen el efecto de la vacuna.

VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA BIVALENTE ORAL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSIÓN DE VIRUS ATENUADOS	Inmunización activa contra virus de la poliomielitis tipos 1 y 3.	Oral. Una dosis= 0.1 ml, (dos gotas). Dosis de conformidad con los programas nacionales de salud.
	Cada dosis de 0.1 ml (dos gotas) contiene al menos los poliovirus atenuados:		
	Tipo 1		
	no menos de 1 000 000 DICC ₅₀		
	Tipo 3		
	no menos de 600 000 DICC ₅₀		
020.000.3802.00	Envase gotero de plástico depresible con 2 ml (20 dosis).		
020.000.3802.01	Tubo de plástico depresible con 25 dosis, cada una de 0.1 ml.		

Generalidades

La vacuna de Polio Sabin oral bivalente induce inmunidad a nivel intestinal y sistémico en lactantes, niños y adultos susceptibles de contraer infecciones causadas por los virus de la polio de los tipos 1 y 3.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

La vacuna Antipoliomielítica oral bivalente de tipos 1 y 3 contiene 2 de los tres componentes de la vacuna Antipoliomielítica oral trivalente. Se espera que presente, el mismo perfil de tolerancia que la vacuna Antipoliomielítica oral trivalente. Se han descrito signos y síntomas inespecíficos, como fiebre, vómito y diarrea después de la vacunación pero ninguno ha sido aceptado como causado por la vacuna.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes del biológico y a la gentamicina.

Precauciones: No debe administrarse a los individuos que padezcan inmunodeficiencias, en el caso de infección por VIH asintomático, no está contraindicada por la OMS y se recomienda la aplicación de la vacuna. No se administre en sujetos con fiebre, diarrea, vómitos e infecciones respiratorias, ni en aquellos bajo tratamiento con corticoesteroides u otros medicamentos inmunosupresores o citotóxicos. No administrar a convivientes de individuos que tienen inmunodeficiencias o bajo tratamiento con inmunosupresores o en niños con reacciones alérgicas a dosis anteriores.

Interacciones

No se han reportado. La vacuna bivalente, puede aplicarse de manera simultánea o con cualquier intervalo entre cualquier vacuna.

VACUNA ANTIRRÁBICA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3817.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada dosis de 1 ml de vacuna reconstituida contiene: Liofilizado de virus de la rabia inactivado (cepa FLURY LEP-C25) con potencia \geq 2.5 UI cultivados en células embrionarias de pollo.</p> <p>Frasco ampula con liofilizado para una dosis y ampolleta con 1 ml de diluyente.</p> <p style="text-align: center;">o</p> <p>SUSPENSION INYECTABLE</p> <p>Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Liofilizado de virus inactivados de la rabia (cepa Wistar PM/WI 38-1503-3M) con potencia \geq 2.5 UI, cultivado en células VERO.</p>	Inmunización activa contra el virus de la rabia.	<p>Intramuscular.</p> <p>En músculo deltoides o en la región anterolateral externa del muslo en los niños menores de un año.</p> <p>Adultos y niños:</p> <p>Tratamiento preventivo postexposición: 5 dosis de 1 ml o de 0.5 ml según la presentación del producto. La primera dosis tan pronto como sea posible después de la exposición y las siguientes dosis al 3o., 7o., 14o. y 28o. día.</p> <p>Tratamiento preventivo preexposición a personal en riesgo: 3 dosis de 1 ml o de 0.5 ml, según la presentación del producto los días 0, 7 y 21.</p>
020.000.3817.01	Frasco ampula con liofilizado para una dosis y jeringa prellenada con 0.5 ml de diluyente.		
020.000.3818.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Preparado en células diploides humanas cepa Wistar PM/WI- 38-1503-3M, con potencia igual o mayor a 2.5 UI.</p> <p>Envase con un frasco ampula y jeringa de 1 ml con diluyente. (1 dosis = 1 ml)</p>		

Generalidades

Inmunización activa contra el virus de la rabia.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor, eritema, prurito e inflamación en el sitio de aplicación, anafilaxia, enfermedad del suero.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Ninguna.

Precauciones: No existe impedimento para su empleo, pero se debe tener cuidado en el caso de personas sensibles a la estreptomycin, polimixina y neomicina; pero aun en estos casos, no deberá contraindicarse si se requiere tratamiento postexposición.

Interacciones

Los corticoesteroides, inmunosupresores y antipalúdicos disminuyen la respuesta de la vacuna.

VACUNA ANTISARAMPIÓN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3815.00	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada dosis de 0.5 ml contiene al menos:</p> <p>Virus atenuados del sarampión Log₁₀ 3 a 4.5 DICC₅₀ o 1 000 a 32 000 DICC₅₀.</p> <p>Envase con frasco ampula con 5 ml y diluyente. (10 dosis).</p>	<p>Inmunización activa contra el Sarampión.</p>	<p>Subcutánea en la región deltoidea del brazo izquierdo.</p> <p>Niños:</p> <p>a partir de 12 meses de edad aplicar una dosis.</p> <p>Cuando no sea posible se aplicará hasta los 4 años de edad.</p> <p>Refuerzo a los 6 años o al ingreso a la escuela primaria.</p>

Generalidades

Vacuna que induce la formación de anticuerpos neutralizantes contra el virus del sarampión.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Fiebre moderada, exantema, rinitis y conjuntivitis moderada, anafilaxia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, inmunodeficientes excepto infección por VIH en estado asintomático, padecimientos agudos febriles (superiores a 38.5°C), enfermedades graves o neurológicas, historia de anafilaxia con la neomicina, leucemia (excepto si está en remisión y los pacientes no han recibido quimioterapia los últimos tres meses), linfoma, neoplasias, o personas que estén recibiendo tratamiento con corticosteroides u otros medicamentos inmunosupresores o citotóxicos. En el caso de la vacuna con la cepa del virus Schwarz, no debe aplicarse a personas con antecedente de reacción anafiláctica a las proteínas del huevo o neomicina.

Precauciones: Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, deben esperar tres meses para ser vacunadas.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

VACUNA ANTITIFOÍDICA INACTIVADA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3806.00	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ml contiene:</p> <p>Vacuna antitifoídica con 500 a 1 000 millones de células de <i>Salmonella typhi</i>, muertas por calor y fenol.</p> <p>Envase con frasco ampula de 5 ml. (10 dosis de 0.5 ml).</p>	<p>Inmunización activa contra la fiebre tifoidea.</p>	<p>Subcutánea o intradérmica.</p> <p>Adultos y niños mayores de 10 años de edad:</p> <p>Dos dosis de 0.5 ml, por vía subcutánea ó 0.1 ml por vía intradérmica con un intervalo de cuatro semanas.</p> <p>Revacunación: Se aplicará un refuerzo a las personas en riesgo cada tres años.</p> <p>Niños de 6 meses a 10 años:</p> <p>0.25 ml repetir en cuatro semanas.</p> <p>Refuerzo cada 3 años.</p>

Generalidades

Inmunidad activa contra fiebre tifoidea.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, malestar general, cefalea, dolor e inflamación en sitio de aplicación y anafilaxia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, terapia con inmunosupresores, enfermedades infecciosas, fiebre. Padecimientos hepáticos, cardíacos y renales, niños menores de diez años.

Precauciones: En transfusiones o aplicación previa de inmunoglobulina esperar tres meses para ser vacunados.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

VACUNA B.C.G.

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	<p>SUSPENSION INYECTABLE</p> <p>Cada dosis de 0.1 ml de la suspensión reconstituida de bacilos atenuados contiene la cepa:</p> <p>Francesa 1173P2 200 000–500 000 UFC o Danesa 1331 200 000 - 300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000 - 3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000 - 3 000 000 UFC o Montreal 200 000 - 3 200 000 UFC o Moscow 100 000 - 3 300 000 UFC</p>	<p>Inmunización activa contra las formas graves (miliar y meníngea) de <i>Mycobacterium tuberculosis</i>.</p>	<p>Intradérmica, en la región deltoidea del brazo derecho.</p> <p>Recién nacido o lo más pronto posible después del nacimiento: 0.1 ml.</p>
020.000.3801.00	<p>Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 5 dosis y ampolletas con diluyente de 0.5 ml.</p>		
020.000.3801.01	<p>Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml.</p> <p>*Semilla Mérieux.</p>		

Generalidades

Estimula la respuesta inmunológica celular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Absceso local, adenopatía regional, cicatriz queloides, anafilaxia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, infección dermatológica, síndrome febril, inmunosupresión por enfermedad o por tratamiento excepto infección por VIH en estado asintomático y recién nacidos con peso inferior a 2 kg.

Precauciones: En transfusiones o aplicación previa de inmunoglobulina esperar tres meses para ser vacunados.

Interacciones

Con antituberculosos y tratamiento inmunosupresor se inhibe el efecto de la BCG. La BCG disminuye la eliminación de teofilina.

VACUNA CONJUGADA ANTIHAEMOPHILUS INFLUENZAE B

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SOLUCIÓN O SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna contiene: Polisacárido capsular de <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b 10 a 15 µg. Conjugado con proteína diftérica, tetánica o meningocócica.	Inmunidad activa contra infecciones invasivas por <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b.	Intramuscular. En los niños menores de un año aplicar en la cara anterolateral externa del muslo. En los mayores de un año aplicar en la región deltoidea o cuadrante superior externo del glúteo. Aplicar una dosis de 0.5 ml a los 2, 4 y 6 meses de edad.
020.000.3816.00	Envase con un frasco ampula de 0.5 ml (1 dosis= 0.5 ml).		
020.000.3816.01	Envase con un frasco ampula con liofilizado y una jeringa prellenada o ampolleta con 0.5 ml de diluyente (1 dosis=0.5 ml).		En niños que no recibieron vacuna pentavalente: cuando se inicia el esquema de vacunación entre los 12 y 14 meses, sólo se requieren dos dosis, con intervalo entre las mismas de 8 semanas; si la vacunación se inicia a partir de los 15 meses de edad, sólo se necesita una dosis. Personas en riesgo epidemiológico: Aplicar dosis única de 0.5 ml.
020.000.3816.02	Envase con un frasco ampula con liofilizado y una ampolleta con 5 ml de diluyente (10 dosis de 0.5 ml).		

Generalidades

Inmunidad activa contra enfermedad invasiva por *Haemophilus influenzae* tipo b.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, mialgia, anafilaxia, eritema y ulceración en el sitio de aplicación.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, fiebre. No suministrar a embarazadas.

Precauciones: En transfusiones o aplicación previa de inmunoglobulina esperar tres meses para ser vacunados.

Interacciones

Disminuye la eliminación de warfarina y teofilina.

VACUNA CONTRA DIFTERIA, TOS FERINA, TÉTANOS, HEPATITIS B, POLIOMIELITIS Y HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 20 UI Toxoide tetánico no menos de 40 UI Toxoide pertussis 25 µg Hemaglutinina filamentosa 25 µg Poliovirus tipo 1 inactivado (Mahoney) 40 U Poliovirus tipo 2 inactivado (MEF1) 8 U Poliovirus tipo 3 inactivado (Saukett) 32 U Antígeno de superficie del virus de Hepatitis B 10 µg Polisacárido capsular de <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b 12 µg Conjugado a la proteína tetánica 22 – 36 µg	Inmunización contra: Difteria Tos ferina Tétanos Hepatitis B Poliomielitis I, II, y III <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b	Intramuscular. Niños a partir de los 2 meses de edad: Tres dosis de 0.5 ml con un intervalo entre cada dosis de dos meses. La cuarta dosis (primer refuerzo) se administra un año después de la tercera dosis.
020.000.6135.00	Envase con 10 frascos ampula con 1 dosis de 0.5 ml cada uno.		

Generalidades

Inmunización contra difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis B, poliomielitis I, II y III y *Hamophilus influenzae* tipo b.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anorexia, fiebre, somnolencia, irritabilidad.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, encefalopatía de etiología desconocida posterior a la administración de la vacuna anti-tosferina.

Precauciones: Enfermedad febril aguda,

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis								
020.000.4172.00 020.000.4172.01	<p>SUSPENSION INYECTABLE</p> <p>Cada dosis de 0.5 ml contiene:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">Proteína L1 Tipo 6</td> <td style="text-align: right;">20 µg</td> </tr> <tr> <td>Proteína L1 Tipo 11</td> <td style="text-align: right;">40 µg</td> </tr> <tr> <td>Proteína L1 Tipo 16</td> <td style="text-align: right;">40 µg</td> </tr> <tr> <td>Proteína L1 Tipo 18</td> <td style="text-align: right;">20 µg</td> </tr> </table> <p>Envase con 1 frasco ampula o jeringas prellenadas con 0.5 ml.</p> <p>Envase con 10 frascos ampula o jeringas prellenadas con 0.5 ml.</p>	Proteína L1 Tipo 6	20 µg	Proteína L1 Tipo 11	40 µg	Proteína L1 Tipo 16	40 µg	Proteína L1 Tipo 18	20 µg	<p>Prevención de infecciones causadas por el Virus del Papiloma Humano.</p>	<p>Intramuscular en la región deltoidea del brazo derecho.</p> <p>Niñas de 9 a 13 años:</p> <p>Dos dosis:</p> <p>Primera dosis: en la fecha elegida</p> <p>Segunda dosis: a los 6 ó 12 meses de la dosis inicial.</p> <p>Mujeres de 14 hasta 25 años:</p> <p>Tres dosis:</p> <p>Primera dosis: en la fecha elegida.</p> <p>Segunda dosis: dos meses después de la primera dosis.</p> <p>Tercera dosis: Cuatro meses después de la segunda dosis.</p>
Proteína L1 Tipo 6	20 µg										
Proteína L1 Tipo 11	40 µg										
Proteína L1 Tipo 16	40 µg										
Proteína L1 Tipo 18	20 µg										
020.000.4173.00 020.000.4173.01 020.000.4173.02	<p>SUSPENSION INYECTABLE</p> <p>Cada dosis de 0.5 ml contiene:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">Proteína L1 Tipo 16</td> <td style="text-align: right;">20 µg</td> </tr> <tr> <td>Proteína L1 Tipo 18</td> <td style="text-align: right;">20 µg</td> </tr> </table> <p>Envase con 1 frasco ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml.</p> <p>Envase con 10 frascos ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml.</p> <p>Envase con 100 frascos ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml.</p>	Proteína L1 Tipo 16	20 µg	Proteína L1 Tipo 18	20 µg	<p>Prevención de infecciones causadas por el Virus del Papiloma Humano.</p>	<p>Intramuscular en la región deltoidea del brazo derecho.</p> <p>Niñas de 9 a 14 años:</p> <p>Dos dosis:</p> <p>Primera dosis: en la fecha elegida.</p> <p>Segunda dosis: a los 6 meses de la dosis inicial.</p> <p>Mujeres de 15 años en adelante:</p> <p>Tres dosis:</p> <p>Primera dosis: en la fecha elegida.</p> <p>Segunda dosis: al mes de la dosis inicial.</p> <p>Tercera dosis: a los seis meses de la primera dosis.</p>				
Proteína L1 Tipo 16	20 µg										
Proteína L1 Tipo 18	20 µg										

Generalidades

Vacuna recombinante que protege contra la infección por el virus del papiloma humano (VPH), particularmente contra los oncogénicos tipos: 6, 11, 16 y 18 del VPH, los cuales se han relacionado con el desarrollo de cáncer cervicouterino (adenocarcinoma y carcinoma de células escamosas).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, reacción local en el sitio de la inyección, cefalea, infección de vías respiratorias altas, mareos y trastornos digestivos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al principio activo de la fórmula o a cualquiera de los excipientes de la vacuna.

Precauciones: Los pacientes que presenten síntomas indicativos de hipersensibilidad después de recibir una dosis de la vacuna, no se les deben administrar más dosis.

Interacciones

Su uso concomitante con medicamentos comunes como analgésicos, antiinflamatorios, antibióticos y preparados de vitaminas, no influye en la eficacia ni en la seguridad e inmunogenicidad de la vacuna. El uso concomitante con anticonceptivos hormonales no afecta la respuesta inmune. Los corticoesteroides causan inmunodepresión leve, la que hasta el momento, no se ha demostrado afecte en forma significativa la respuesta inmune.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSIÓN ORAL	Imunización activa contra gastroenteritis causada por rotavirus.	Oral.
	Cada dosis de 1.5 ml contiene: Rotavirus vivo atenuado humano cepa RIX4414 No menos de 10 ⁶ DICC ₅₀		Niños de 6 semanas de edad en adelante:
020.000.0150.00	Envase con jeringa prellenada con 1.5 ml.		Esquema de dos dosis: La primer dosis de la 6 a la 14 semanas de edad. La segunda dosis entre la 14 y 24 semanas de edad.
020.000.0150.01	Envase con tubo de plástico con 1.5 ml.		Con un intervalo de por lo menos 4 semanas entre la primera y segunda dosis.
020.000.0150.02	Envase con 10 jeringas prellenadas con 1.5 ml.		
020.000.0150.03	Envase con 10 tubos de plástico con 1.5 ml.		
020.000.0150.04	Envase con 50 jeringas prellenadas con 1.5 ml.		
020.000.0150.05	Envase con 50 tubos de plástico con 1.5 ml.		

Generalidades

Inmunidad activa en lactantes para gastroenteritis causada por rotavirus.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, falta de apetito, irritabilidad y tos.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna.

Interacciones

Ninguna con la aplicación conjunta con otras vacunas.

VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOSFERINA ACELULAR (Tdpa)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 2 UI (2 o 2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 20 UI (5Lf) Toxoide pertussis 2.5 u 8 µg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 5 u 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 o 3 µg Con o sin Fimbras tipos 2 y 3 5 µg	Inmunización de refuerzo contra: Difteria. Tétanos. Tosferina. Herida con posibilidad de infección por tétanos.	Intramuscular profunda. Individuos mayores de 10 años: Una dosis de 0.5 ml en pacientes previamente preparados mediante vacunación o por infección natural.
020.000.3808.00	Envase con 1 jeringa prellenada con una dosis de 0.5 ml.		
020.000.3808.01	Envase con 10 jeringas prellenadas con una dosis de 0.5 ml.		
020.000.3808.02	Envase con 1 frasco ampula con una dosis de 0.5 ml.		
020.000.3808.03	Envase con 5 frascos ampula con una dosis de 0.5 ml		
020.000.3808.04	Envase con 10 frascos ampula con una dosis de 0.5 ml		

Generalidades

Inmunidad activa de refuerzo contra tétanos, difteria y tos ferina (toxoides pertussis acelular).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor, enrojecimiento, hinchazón en el sitio de la inyección, malestar, fatiga y dolor de cabeza.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna.

Interacciones

No debe mezclarse con otras vacunas en la misma jeringa.

VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 µg	Prevención de la infección por virus de la hepatitis B.	Intramuscular. En niños menores de 18 meses en el tercio medio de la región anterolateral externa del muslo y en niños mayores, adolescentes y adultos en el músculo deltoides
020.000.2511.00	Envase con un frasco ampula o jeringa prellenada con 1 ml.		Al nacer:
	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 µg		Tres dosis de 5 ó 10 µg. Primera dosis: al nacer. Segunda dosis: a los 2 meses de edad. Tercera dosis: a los 6 meses de edad.
020.000.2526.00	Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).		En niños no vacunados al nacer y hasta

020.000.2527.00	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 10 µg.</p> <p>Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ampula con 0.5 ml.</p>		<p>los 9 años:</p> <p>Tres dosis de 5 ó 10 µg. Primera dosis tan pronto como sea posible. Segunda dosis: a los 2 meses de la dosis inicial. Tercera dosis: a los 6 meses de la dosis inicial.</p>
020.000.2529.00	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 5 µg</p> <p>Envase con 1 frasco ampula con dosis de 0.5 ml, con o sin conservador.</p>		<p>Adolescentes de 10 a 19 años y adultos:</p> <p>Tres dosis de 10 µg. Primera dosis: fecha elegida. Segunda dosis: un mes después de la primera dosis. Tercera dosis: seis meses después de la primera dosis.</p>
020.000.2529.01	<p>Envase con 10 frascos ampula con dosis de 0.5 ml, con o sin conservador.</p>		<p>Dos dosis de 20 µg. Primera dosis: fecha elegida. Segunda dosis: un mes después de la primera dosis.</p>

Generalidades

Inmunidad activa contra todos los subtipos de Hepatitis B.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, cefalea, mareos, náusea, vómito y mialgias, dolor e inflamación en el sitio de aplicación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, VIH/SIDA, fiebre.

Precauciones: Antecedentes de transfusión o que hayan recibido inmunoglobulina, esperar tres meses para ser vacunados.

Interacciones

Ninguna con importancia clínica.

VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPIÓN Y RUBÉOLA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3804.00	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados del sarampión cepa Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) $3.0 \log_{10}$ a $4.5 \log_{10}$ DICC₅₀ o 1000 a 32000 DICC₅₀ o 10^3 a 3.2×10^4 DICC₅₀. Virus atenuados de la rubeola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) $\geq 3.0 \log_{10}$ DICC₅₀ o ≥ 1000 DICC₅₀ o $\geq 10^3$ DICC₅₀.</p> <p>Envase con liofilizado para una dosis y diluyente.</p>	<p>Prevención de la infección por:</p> <p>Sarampión.</p> <p>Rubéola.</p>	<p>Subcutánea, en la región deltoidea.</p> <p>A partir de un año de edad:</p> <p>Aplicar una dosis de 0.5 ml.</p>

020.000.3800.00	<p>SUSPENSION INYECTABLE</p> <p>Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene:</p> <p>Virus atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) $3.0 \log_{10}$ a $4.5 \log_{10}$ DICC₅₀ o 1000 a 32000 DICC₅₀ o 10^3 a 3.2×10^4 DICC₅₀ Virus atenuados de la rubeola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) $\geq 3.0 \log_{10}$ DICC₅₀ o ≥ 1000 DICC₅₀ o $\geq 10^3$ DICC₅₀.</p> <p>Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.</p>		
-----------------	---	--	--

Generalidades

Inmunización activa contra el sarampión y la rubéola.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones locales inflamatorias y dolorosas en el sitio de inyección, febrícula, malestar general, cefalea, síntomas rinofaríngeos, exantema morbiliforme.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a componentes de la vacuna, padecimientos neurológicos y convulsivos sin tratamiento.

Precauciones: En tratamiento inmunosupresor, esperar hasta 3 meses después de terminado el tratamiento para practicar la vacunación.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.0151.00	<p>SUSPENSIÓN</p> <p>Cada dosis de 2 ml contiene:</p> <p>Serotipo reordenado G12.21 X 10^6 UI</p> <p>Serotipo reordenado G22.84 X 10^6 UI</p> <p>Serotipo reordenado G32.22 X 10^6 UI</p> <p>Serotipo reordenado G42.04 X 10^6 UI</p> <p>Serotipo reordenado P12.29 X 10^6 UI</p> <p>Envase con un tubo de plástico con 2 ml</p>	Prevenir la gastroenteritis por rotavirus en lactantes y niños	<p>Oral.</p> <p>Niños de 6 semanas de edad en adelante:</p> <p>Esquema de tres dosis:</p> <p>La primera dosis entre la 6 y 12 semanas de edad, y las dosis siguientes con intervalos de por lo menos cuatro semanas.</p>
020.000.0152.00	<p>SUSPENSIÓN</p> <p>Cada dosis de 2 ml contiene:</p> <p>Serotipo reordenado G12.21 X 10^6 UI</p> <p>Serotipo reordenado G22.84 X 10^6 UI</p> <p>Serotipo reordenado G32.22 X 10^6 UI</p> <p>Serotipo reordenado G4 2.04 X 10^6 UI</p> <p>Serotipo reordenado P1 2.29 X 10^6 UI</p> <p>Envase con 10 tubos de plástico con 2 ml cada uno.</p>		

Generalidades

Inmunidad activa en lactantes para gastroenteritis causada por rotavirus.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, falta de apetito, irritabilidad y tos.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna.

Interacciones

Ninguna con la aplicación conjunta con otras vacunas.

VACUNA TRIPLE VIRAL (SRP) CONTRA SARAMPIÓN, RUBÉOLA Y PAROTIDITIS

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3820.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) $3.0 \log_{10}$ a $4.5 \log_{10}$ DICC₅₀ o 1000 a 32000 DICC₅₀ o 10^3 a 3.2×10^4 DICC₅₀. Virus atenuados de rubeola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) $\geq 3.0 \log_{10}$ DICC₅₀ o ≥ 1000 DICC₅₀ o $\geq 10^3$ DICC₅₀. Virus atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) $\geq 3.7 \log_{10}$ DICC₅₀ o ≥ 5000 DICC₅₀ o $\geq 5 \times 10^3$ DICC₅₀ ($\geq 4.3 \log_{10}$ DICC₅₀ o ≥ 20000 DICC₅₀ o $\geq 2 \times 10^4$ para la cepa Jeryl Lynn).</p> <p>Envase con frasco ampula con liofilizado para una dosis y diluyente.</p>	<p>Inmunización activa contra sarampión, rubéola y parotiditis.</p>	<p>Subcutánea en región deltoidea.</p> <p>Niños:</p> <p>Primera dosis al año de edad, periodo que se puede ampliar hasta los 4 años de edad.</p> <p>Segunda dosis a los seis años de edad o al ingresar a la escuela primaria.</p>
020.000.3821.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) $3.0 \log_{10}$ a $4.5 \log_{10}$ DICC₅₀ o 1000 a 32000 DICC₅₀ o 10^3 a 3.2×10^4 DICC₅₀. Virus atenuados de rubeola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) $\geq 3.0 \log_{10}$ DICC₅₀ o ≥ 1000 DICC₅₀ o $\geq 10^3$ DICC₅₀. Virus atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) $\geq 3.7 \log_{10}$ DICC₅₀ o ≥ 5000 DICC₅₀ o $\geq 5 \times 10^3$ DICC₅₀ ($\geq 4.3 \log_{10}$ DICC₅₀ o ≥ 20000 DICC₅₀ o $\geq 2 \times 10^4$ para la cepa Jeryl Lynn).</p> <p>Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.</p>		

Generalidades

Inmunización activa contra el sarampión, rubeola y parotiditis.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor y eritema en el sitio de la inyección. Entre el 3° y 21° días postvacunales, puede presentarse fiebre de corta duración y rash ligero, rinorrea hialina y conjuntivitis ligera y autolimitada.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna y a las proteínas del huevo o a la neomicina, inmunodeficiencias a excepción de la infección por VIH/SIDA, tuberculosis sin tratamiento, síndrome febril, aplicación de inmunoglobulina, plasma o sangre total en los 3 meses previos; cáncer, discrasias sanguíneas, convulsiones o enfermedades del sistema nervioso central sin control adecuado.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

VACUNA PENTAVALENTE CONTRA DIFTERIA, TOSFERINA, TÉTANOS, HEPATITIS B, E INFECCIONES INVASIVAS POR HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B (DPT+HB+Hib)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3823.00	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene:</p> <p>Toxoide diftérico no menos de 30 UI Toxoide tetánico no menos de 60 UI <i>Bordetella pertussis</i> (Célula completa inactivada) no menos de 4 UI Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B recombinante 10 µg Polisacárido capsular purificado del <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b 10 µg unido por covalencia a Toxoide tetánico 30 µg</p> <p>En dos envases:</p> <p>Frasco ampula con suspensión de DPT y HB</p> <p>Frasco ampula con liofilizado conteniendo <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b unido a toxoide tetánico.</p>	<p>Prevención de la infección por:</p> <p>Difteria.</p> <p>Tos ferina.</p> <p>Tétanos.</p> <p>Hepatitis B.</p> <p>Infección invasiva por <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b.</p>	<p>Intramuscular profunda (cara anterolateral externa del muslo) para menores de 1 año.</p> <p>Intramuscular profunda (región deltoidea o cuadrante superior externo del glúteo) para niños mayores de 1 año.</p> <p>Niños menores de 5 años:</p> <p>Tres dosis de 0.5 ml, una cada 2 meses a partir de los 2 meses de edad.</p> <p>Mezclar los dos frascos ampula que contienen las vacunas previamente a la aplicación.</p>

Generalidades

Inmunización activa contra difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis B e infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae* tipo b.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Eritema, edema, dolor local, somnolencia, fiebre, irritabilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, fiebre.
Precauciones: Epilepsia, trombocitopenia, trastornos de la coagulación e inmunodeficientes. Antecedente de transfusión o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunados.

Interacciones

Con corticoesteroides e inmunosupresores disminuye su eficacia.

2do y 3er Nivel**FRAGMENTOS F(AB')2 DE INMUNOGLOBULINA POLIVALENTE ANTILOXOSCELES**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6221.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Fragmentos F(AB')2 de inmunoglobulina polivalente antiloxosceles 132.80 mcg (para neutralizar no menos de 40 DL50 de rNecrotoxina Loxosceles boneti) Fragmentos F(AB')2 de inmunoglobulina polivalente antiloxosceles 172.00 mcg (para neutralizar no menos de 40 DL50 de rNecrotoxina Loxosceles laeta). Fragmentos F(AB')2 de inmunoglobulina polivalente antiloxosceles 132.00 mcg (para neutralizar no menos de 40 DL50 de rNecrotoxina Loxosceles reclusa).</p> <p>Envase conteniendo frasco ampula con liofilizado, una ampolleta con diluyente e instructivo anexo.</p>	<p>Para el tratamiento de loxoscelismo cutáneo y sistémico causado por la mordedura de la araña Loxosceles reclusa, Loxosceles laeta y Loxosceles boneti (Araña violinista, reclusa o parda).</p>	<p>Intravenosa (tanto para loxocelismo cutáneo como para loxocelismo sistémico).</p> <p>De acuerdo al grado de intoxicación se sugiere el siguiente esquema posológico: Adultos y niños: Loxocelismo sistémico: 2 a 4 viales.</p> <p>En lesiones muy extensas o rápidamente progresivas administrar un vial más.</p>

Generalidades

Está constituido por fragmentos de F(ab')2 de inmunoglobulina G (IgG) polivalentes antiloxosceles. Se obtiene de plasma de caballa hiperinmuniizado con las necrotoxinas recombinantes de las especies Loxosceles reclusa, Loxosceles laeta y loxosceles boneti.

La IgG es una globulina formada por dos partes de cadena polipeptídicas cuya función principal es reconocer y unirse a moléculas extrañas, denominadas antígenos. Desde el punto de vista funcional de la IgG está formada por 2 regiones o fracciones: La fracción FAB (fragmento de unión a antígenos o variable) y la fracción FC (fragmento cristalizante o constante). Dos fragmentos Fab unidos por un puente de disulfuro constituyen el denominado fragmento F(ab')2. Este tiene dos sitios de unión específicos contra el veneno de Loxosceles sp.

La fracción Fc de inmunoglobulina completa puede unirse a receptores de monocitos y linfocitos, activa el complemento, y permite su transferencia placentaria. Así mismo, es la región de la molécula con mayor capacidad inmunogénica y antigénica. Todas estas características se eliminan en el producto disminuyendo considerablemente el riesgo del desarrollo de efectos secundarios.

Para que el veneno pueda ejercer su efecto tóxico necesita llegar al órgano blanco de su acción nociva. Una vez el órgano, debe acoplarse al receptor o sustrato específico donde ejerce su efecto tóxico. El producto impide que el sitio activo del veneno interactúe con su receptor, y por lo tanto evita que se desencadenen los mecanismos fisiopatológicos de la intoxicación. Si el veneno ya se unió a su receptor, se requieren fragmentos F(ab')2 que tengan mayor afinidad por el veneno que la afinidad del veneno por su receptor para revertir la intoxicación.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Se pueden presentar reacciones de hipersensibilidad tipo I medidas por IgE, caracterizadas por rash, urticaria, prurito, broncoespasmo, etc. O reacción anafilactoide no mediada por inmunoglobulina.

También se pueden presentar reacciones de hipersensibilidad tipo III (también llamadas enfermedad del suero), la cual es mediada por complejos inmunes, y puede presentarse después de 5 a 15 días posteriores a la administración del producto.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad conocida a los componentes de la fórmula y a proteínas de origen heterólogo (caballo).

Precauciones:

En zonas donde hay muchas Loxosceles sp., es válido administrarlo en caso de sospecha de mordedura con base en el cuadro clínico, aun cuando no se haya identificado la araña.

La vía de administración es intravenosa.

La intoxicación por mordedura Loxosceles sp., es una urgencia, por ello, el paciente debe ser evaluado por un médico.

Se debe retirar cualquier clase de anillo, pulsera, así como prendas ajustadas del miembro afectado.

Los fragmentos F(ab')2 de inmunoglobulina polivalente antiloxosceles, constituyen el tratamiento específico, el médico deberá evaluar la necesidad de utilizar terapia de sostén como: aplicación de oxígeno, hidratación por vía intravenosa, antibióticos, analgésicos y toxoide tetánico, etc.

En los casos de rápida progresión de la lesión, o el desarrollo de síntomas sistémicos, se debe valorar la necesidad de dosis adicionales del fragmento F(ab')2 de inmunoglobulina polivalente antiloxosceles.

No está preestablecido un límite máximo de dosis, se deberá aplicar las necesarias para neutralizar el veneno.

Interacciones

Los esteroides carecen de acción farmacológica contra el veneno de *Loxosceles*.

Hasta el momento no se han reportado interacciones con otros medicamentos incluyendo los antihistamínicos, antibióticos, soluciones hidro-electrolíticas, antihipertensivos, insulinas, hipoglucemiantes orales, analgésicos, toxoide tetánico e inmunoglobulina humana hiperinmune antipetánica.

Dado que las complicaciones más graves por el envenenamiento por mordedura de *Loxosceles* sp., se presentan durante las primeras 72 horas después de la mordedura es recomendable vigilar la paciente durante este período independientemente del tamaño de la lesión cutánea.

VACUNA ANTIHEPATITIS A

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSIÓN INYECTABLE		
	Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno del virus de Hepatitis A (inactivado y purificado) 25 U	Prevención de la infección por virus de la hepatitis A.	Intramuscular en la región deltoidea, o en la región anterolateral del muslo. Niños de 12 meses a 17 años: una dosis primaria de 0.5 ml y una dosis de refuerzo con intervalos de 6 a 12 meses a partir de la primera dosis.
020.000.6187.00	Envase con un frasco ampula con 0.5 ml		
020.000.6187.01	Envase con 5 frascos ampula con 0.5 ml cada uno		

Generalidades

Inmunidad activa contra la hepatitis A

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor en el sitio de inyección, eritema, pirexia; hinchazón, irritabilidad

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico.

Precauciones: No inyectarse por vía intravenosa o intradérmica.

Interacciones

Ninguna de importancia médica.

VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA INACTIVADA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSIÓN INYECTABLE		
	Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliovirus inactivados: Cepa Mahoney Tipo 1 40 unidades de antígeno D Cepa MEF 1 Tipo 2 8 unidades de antígeno D Cepa Saukett Tipo 3 32 unidades de antígeno D	Inmunización activa contra la poliomiélitis.	Intramuscular. 4 dosis de 0.5 ml de VIP: Primera a los 2 meses de edad. Segunda a los 4 meses de edad. Tercera a los 6 meses. Cuarta entre los 4 a 6 años de edad. Adicionalmente se deben aplicar dos dosis de VOP: Primera entre los 12 a 18 meses. Segunda entre los 4 a 6 años.
020.000.3803.00	Envase con frasco ampula con 5 ml (10 dosis).		

Generalidades

Es una vacuna indicada para pacientes inmunocomprometidos, para sus contactos caseros y para los sujetos en los cuales la vacuna contra la polio oral esté contraindicada.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor, induración, enrojecimiento y tumefacción en el sitio de aplicación. Rara vez reacciones adversas sistémicas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a alguno de los componentes de la vacuna, antecedentes de reacción alérgica a la estreptomycin, neomicina y polimixina B.

Precauciones: En transfusiones o aplicación previa de inmunoglobulina esperar tres meses para ser vacunados.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

VACUNA ANTIRRUBÉOLA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.0153.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: No menos de 1 000 DICC₅₀ (3,0 log₁₀ DICC₅₀) de virus de la rubeola de cepa RA27/3 y no más de 25 µg de sulfato de neomicina B.</p> <p>Envase con frasco ampula con 0.5 ml.</p>	<p>Prevención de la infección por rubeola.</p> <p>Mujeres en edad fértil no vacunadas (Prevención del síndrome de rubéola congénita).</p> <p>Hipersensibilidad a los componentes de las vacunas combinadas con sarampión y parotiditis.</p>	<p>Subcutánea. Región deltoidea del brazo izquierdo.</p> <p>Adultos y niños mayores de 12 meses:</p> <p>Dosis única: 0.5 ml.</p>

Generalidades

Inmunidad activa contra la Rubéola.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolor articular, fiebre, artralgias, anafilaxia, eritema y dolor en el sitio de aplicación.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, terapia con inmunosupresores, VIH/SIDA, fiebre.

Precauciones: Antecedente de transfusión o que han recibido inmunoglobulina, deben esperar tres meses para ser vacunada.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

VACUNA ANTIVARICELA ATENUADA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.6056.00	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Virus vivos de varicela zoster atenuados, cepa OKA/Merck 1350 UFP (Unidades formadoras de placa)</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado (una dosis de 0.5 ml) y un frasco ampula con 0.7 ml de diluyente.</p>	<p>Inmunización activa contra la varicela.</p>	<p>Subcutánea.</p> <p>Aplicar en la región deltoidea del brazo izquierdo.</p> <p>Dosis única de 0.5 ml en niños entre 12 meses hasta los 12 años de edad.</p> <p>Dos dosis de 0.5 ml cada una, en los adolescentes de 13 años o mayores y adultos. Primera dosis en la fecha escogida y una segunda dosis de 4 a 8 semanas después.</p>
020.000.6056.01	<p>Envase con 10 frascos ampula con liofilizado (una dosis de 0.5 ml cada uno) y 10 frascos ampula con 0.7 ml de diluyente cada uno.</p>		

Generalidades

Inmunidad activa contra la varicela zoster.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Dolor, eritema, induración y rigidez en el sitio de la inyección; fiebre, erupción cutánea vesicular. Trombocitopenia, incluyendo púrpura trombopénica idiopática, linfadenopatía. Encefalitis, accidente cerebro vascular, mielitis transversa, síndrome de Guillain-Barré, parálisis de Bell, ataxia, convulsiones febriles y no febriles, meningitis aséptica, mareo, parestesia. Faringitis, neumonía/neumonitis. Síndrome de Stevens-Johnson, púrpura de Henoch-Schonlein, infecciones bacterianas secundarias de la piel y tejidos blandos, herpes zóster.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al biológico, desnutrición severa, síntomas febriles, enfermedad cardíaca, renal o hepática, antecedentes de crisis convulsivas, inmunosupresión.

Precauciones: Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán cinco meses para ser vacunadas. Se deben tener los medios terapéuticos adecuados, incluyendo epinefrina inyectable (1:1,000), para usarlos inmediatamente si ocurre una reacción anafilactoide.

Interacciones

Durante los dos meses siguientes a la aplicación de vacuna, no se debe administrar ninguna inmunoglobulina, incluyendo la inmunoglobulina antivariela, a menos que los beneficios de su uso sean mayores que los de la vacunación. Se debe evitar el uso de salicilatos durante las seis semanas siguientes a la vacunación.

VACUNA ATENUADA CONTRA VARICELA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3819.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado contiene:</p> <p>Virus vivos atenuados cultivados en células diploides MRC-5, derivadas de la cepa OKA original. No menos de 1000 UFP.</p> <p>Envase con un frasco ampula con liofilizado (una dosis) y una jeringa o ampolleta con 0.5 ml ó 0.7 ml de diluyente.</p>	Prevenición de la Infección por varicela.	<p>Subcutánea.</p> <p>Aplicar en la región deltoidea del brazo izquierdo.</p> <p>Niños entre 12 meses hasta los 13 años de edad:</p> <p>Una dosis de 0.5 ml.</p> <p>Personas mayores de 13 años:</p> <p>Dos dosis con intervalo de 4 a 8 semanas entre cada una.</p>

Generalidades

Inmunidad activa contra la varicela zoster.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Erupción cutánea vesicular, fiebre.

Contraindicaciones y Precauciones
--

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, desnutrición severa, síntomas febriles, enfermedad cardíaca, renal o hepática, antecedentes de crisis convulsivas, inmunosupresión.

Precauciones: Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica

VACUNA CONJUGADA NEUMOCOCICA 13-VALENTE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	SUSPENSION INYECTABLE		Intramuscular.
	Cada dosis de 0.5 ml contiene:		
	Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos.	Para la inmunización activa contra Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 3, 4, 5, 6A, 6B, 7F, 9V, 14, 18C, 19A, 19F, 23F causantes de enfermedad invasiva incluyendo meningitis, neumonía bacterémica, empiema, bacteriemia y otitis media en niños de 6 semanas a 5 años de edad, y en adultos de 65 años o más con riesgo bajo o moderado.	En menores de 18 meses de edad en el tercio medio de la cara anterolateral externa del muslo, mayores de 18 meses de edad y <i>en adultos igual o mayor a 65 años</i> en región deltoidea.
	1 2.2 µg		
	3 2.2 µg		
	4 2.2 µg		
	5 2.2 µg		
	6A 2.2 µg		
	6B 4.4 µg		
	7F 2.2 µg		
	9V 2.2 µg		
	14 2.2 µg		
	18C 2.2 µg		
	19A 2.2 µg		
	19F 2.2 µg		
	23F 2.2 µg		
	Proteína diftérica.		
	CRM197 32 µg		
020.000.0148.00	Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis), y aguja.		Esquema de 4 dosis (3+1) (recomendado). Niños menores de 1 año: Una dosis de 0.5 ml a los 2, 4 y 6 meses de edad.
020.000.0148.01	Envase con 10 jeringas prellenadas cada una con 0.5 ml (1 dosis) y agujas.		Niños mayores de un año: Una dosis de refuerzo entre los 12 y 15 meses de edad. Esquema de 3 dosis reducido (2+1). Dos dosis iniciales en intervalos de dos meses y una dosis entre los 12 y 15 meses de edad. Los niños que han iniciado su vacunación con PVC 7 pueden cambiar a PVC 13 en cualquier momento dentro del esquema de vacunación. Se recomienda que los pacientes que han iniciado su vacunación con PVC 7, continúen su vacunación con PVC 13. Niños que han completado el esquema de inmunización con PVC 7, pueden recibir una dosis adicional de PVC 13 para generar respuesta inmunológica para los 6 serotipos adicionales. La vacuna se debe administrar como dosis única a adultos de 65 años o más con riesgo bajo o moderado, incluyendo aquellos que ya han sido vacunados con una vacuna conjugada neumocócica polisacárida.

Generalidades

La vacuna conjugada neumocócica 13-valente, contiene polisacáridos capsulares neumocócicos conjugados con la proteína transportadora CRM197. Los linfocitos B producen anticuerpos en respuesta a la estimulación antigénica de los Linfocitos T mediante colaboración de linfocitos T CD4+ suministran las señales a los linfocitos B directamente a través de interacciones con las proteínas en la superficie celular e indirectamente a través de la liberación de citoquinas. Estas señales causan proliferación y diferenciación de linfocitos B y producción de anticuerpos de alta afinidad.

Riesgo en el Embarazo

NE

Efectos adversos

Disminución del apetito, irritabilidad, somnolencia, diarrea, vómito, erupción cutánea, urticaria, crisis convulsivas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al producto biológico.

Precauciones: La vacuna no debe inyectarse en el área de los glúteos. Niños en grupos específicos en mayor riesgo de enfermedad neumocócica invasiva (infección por VIH, niños con disfunción esplénica) pueden tener una menor respuesta de anticuerpos a la inmunización activa debido al deterioro de la reacción inmunológica. Debe considerarse el monitoreo por lo menos 48 horas después de la vacunación en el caso de lactantes muy prematuros (nacidos \leq 30 semanas de gestación).

Interacciones

La vacuna conjugada neumocócica 13-valente, puede administrarse con cualquiera de los siguientes antígenos de vacunas ya sea como vacuna monovalente o combinada: difteria, tos ferina, tétanos, *Haemophilus influenzae* tipo B, poliomiélitis inactivada, hepatitis B, meningococo del serogrupo C, sarampión, parotiditis, rubéola y varicela. Estudios clínicos demostraron que las respuestas inmunológicas y los perfiles de seguridad de las vacunas administradas no fueron afectadas.

VACUNA CONTRA DIFTERIA, TOS FERINA, TETANOS, HEPATITIS B, POLIOMIELITIS Y HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3828.00	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada jeringa prellenada con 0.5 ml contiene:</p> <p>Antígeno de superficie del virus de HB REC 10 µg</p> <p>Hemaglutinina filamentosa adsorbida (FHA) 25 µg</p> <p>Pertactina (proteína de membrana externa 69 kDa PRN adsorbida) 8 µg</p> <p>Toxoide de <i>bordetella Pertussis</i> 25 µg</p> <p>Toxoide diftérico adsorbido no menos de 30 UI</p> <p>Toxoide tetánico adsorbido no menos de 40 UI</p> <p>Virus de poliomiелitis inactivado Tipo 1 MAHONEY 40 UD</p> <p>Virus de poliomiелitis inactivado Tipo 2 M.E.F.I. 8 UD</p> <p>Virus de poliomiелitis inactivado Tipo 3 SAUKETT 32 UD</p> <p>Cada frasco con liofilizado contiene:</p> <p>Polisacárido capsular de <i>Haemophilus Influenzae</i> tipo b 10 µg</p> <p>Conjugado a toxoide tetánico 20-40 µg</p> <p>Jeringa prellenada con una dosis de 0.5 ml, y un frasco ampula con liofilizado.</p>	<p>Inmunización contra:</p> <p>Difteria.</p> <p>Tos ferina.</p> <p>Tétanos.</p> <p>Hepatitis B.</p> <p>Poliomiелitis I, II y III.</p> <p><i>Haemophilus influenzae</i> tipo b.</p>	<p>Intramuscular.</p> <p>Niños a partir de los 2 meses de edad:</p> <p>Tres dosis de 0.5 ml con un intervalo entre cada dosis, de dos meses.</p> <p>Una cuarta dosis (primer refuerzo) se administra un año después de la tercera dosis.</p>

Generalidades

Inmunización contra difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis B, poliomiелitis I, II y III y *Haemophilus influenzae* tipo b.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Anorexia, fiebre, somnolencia, irritabilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, encefalopatía de etiología desconocida posterior a la administración de la vacuna anti-tosferina. Precauciones: Enfermedad febril aguda.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.3825.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>La dosis de 0.5 ml contiene:</p> <p>Antígeno del virus de hepatitis A (cepa RG-SB), al menos 500 U RIA.</p> <p>Envase con una ampolleta con una dosis (0.5 ml).</p>	<p>Prevención de la infección por virus de hepatitis A.</p>	<p>Intramuscular, en la región deltoidea, o en la región anterolateral del muslo.</p> <p>Niños de 2 años en adelante:</p> <p>Dos dosis de 0.5 ml cada una (500 U RIA) con intervalos de 6 a 12 meses a partir de la primera dosis.</p>

020.000.3825.01	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno viral Hepatitis A cepa HM175, 720 U Elisa (pediátrica).</p> <p>Envase con jeringa prellenada con una dosis de 0.5 ml.</p>		<p>Niños mayores de 12 meses a 18 años: Dos dosis de 0.5 ml cada una (720 U Elisa, pediátrica) con intervalos de 6 a 12 meses a partir de la primera dosis. Una dosis de 0.5 ml (720 U Elisa) Refuerzo: una dosis de 0.5 ml, 6 a 12 meses después de la primera dosis.</p>
020.000.3825.02	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada dosis de 0.5 ml contiene: Virus de hepatitis A inactivados (cepa GBM cultivada sobre células diploides humanas MRC-5), no menos de 80 U antigénicas (pediátrico).</p> <p>Envase con una jeringa prellenada con una dosis (0.5 ml).</p>		<p>Niños mayores de 12 meses a 15 años. Una dosis de 0.5 ml (80 U). Refuerzo: una dosis de 0.5 ml, 6 a 12 meses después de la primera dosis.</p>
020.000.3825.03	<p>Envase con un frasco ampula con 10 dosis (5 ml).</p>		
020.000.3825.04	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>La dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno del virus de hepatitis A (cepa RG-SB), al menos 500 U RIA.</p> <p>Envase con una ampolleta con una dosis (0.5 ml).</p>		<p>Intramuscular, en la región deltoidea. Adolescentes y adultos: Dos dosis de 0.5 ml cada una (500 U RIA), con intervalos de 6 a 12 meses a partir de la primera dosis.</p>
020.000.3825.05	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada dosis de 1.0 ml contiene: Antígeno viral Hepatitis A cepa HM175, 1440 U Elisa (adulto).</p> <p>Envase con jeringa prellenada con una dosis de 1.0 ml.</p>		<p>Adultos a partir de 19 años y en adelante: Dos dosis de 1 ml cada una (1440 U Elisa adulto) con intervalo de 6 a 12 meses a partir de la primera dosis. Una dosis de 1.0 ml (1440 U Elisa). Refuerzo: una dosis de 1.0 ml, 6 a 12 meses después de la primera dosis.</p>
020.000.3825.06	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada dosis de 0.5 ml contiene: Virus de hepatitis A inactivados (cepa GBM cultivada sobre células diploides humanas MRC-5), no menos de 160 U antigénicas (adulto).</p> <p>Envase con una jeringa prellenada con una dosis (0.5 ml).</p>		<p>Adultos y niños de 16 años: Una dosis de 0.5 ml (160 U). Refuerzo: una dosis de 0.5 ml, 6 a 12 meses después de la primera dosis.</p>
020.000.3825.07	<p>Envase con un frasco ampula con 10 dosis (5 ml).</p>		
020.000.3825.08	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno viral Hepatitis A cepa HM175, 720 U Elisa (pediátrica).</p> <p>Envase con un frasco ampula con una dosis de 0.5 ml.</p>		<p>Niños mayores de 12 meses a 18 años: Dos dosis de 0.5 ml cada una (720 U Elisa, pediátrica) con intervalos de 6 a 12 meses a partir de la primera dosis. Una dosis de 0.5 ml (720 U Elisa) Refuerzo: una dosis de 0.5 ml, 6 a 12 meses después de la primera dosis.</p>
020.000.3825.09	<p>SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada dosis de 1.0 ml contiene: Antígeno viral Hepatitis A cepa HM175, 1440 U Elisa (adulto).</p> <p>Envase con un frasco ampula con una dosis de 1.0 ml.</p>		<p>Adultos a partir de 19 años y en adelante: Dos dosis de 1 ml cada una (1440 U Elisa adulto) con intervalo de 6 a 12 meses a partir de la primera dosis. Una dosis de 1.0 ml (1440 U Elisa). Refuerzo: una dosis de 1.0 ml, 6 a 12 meses después de la primera dosis.</p>

Generalidades

Inmunidad activa contra la Hepatitis A.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Enrojecimiento, edema e induración en el sitio de inyección, cefalea, malestar general, falta de apetito o náuseas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, antecedente de hepatitis A.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

Grupo N° 23: Cuidados Paliativos**ACETILCISTEÍNA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4326.00	SOLUCIÓN AL 20%	Procesos broncopulmonares con hipersecreción viscosa y mucoestasis.	Nasal por nebulización.
	Cada ampollita contiene: Acetilcisteína 400 mg.		Adultos y niños mayores de 7 años: 600 a 1000 mg/ día, dividida cada 8 horas. Niños de 2 a 7 años: 300 mg/ día, dividida cada 8 horas. Niños hasta 2 años: 200 mg/ día, dividida cada 12 horas.
	Envase con 5 ampollitas con 2 ml (200 mg/ml).	Intoxicación por paracetamol.	Oral Adultos y niños: Dosis inicial, 140 mg/kg de peso corporal; después, 70 mg/kg de peso corporal, cada 4 horas, hasta 18 dosis o un período de 72 horas.

Generalidades

Aminoácido sulfurado con acción fluidificante sobre las secreciones mucosas y mucopurulentas en los procesos respiratorios que cursan con hipersecreción y mucoestasis.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad inmediata, náusea, vómito, cefalea, escalofrío, fiebre, rinorrea, diarrea, broncoespasmo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, diabetes mellitus, úlcera gastroduodenal. Precauciones: Asma, uso de tetraciclinas.

Interacciones

Antibióticos como amfotericina, ampicilina sódica, lactobionato de eritromicina y algunas tetraciclinas, son físicamente incompatibles o pueden ser inactivadas al mezclarse con acetilcisteína.

ÁCIDO ZOLEDRÓNICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5468.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con 5 ml contiene: Ácido zoledrónico monohidratado equivalente a 4.0 mg de ácido zoledrónico. Envase con un frasco ampula.	Regulador del metabolismo óseo. Inhibidor de la resorción ósea. Tratamiento de la hipercalcemia asociada a procesos neoplásicos.	Infusión intravenosa. Adultos: 4 mg durante 15 minutos, cada 3 ó 4 semanas. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Es un bifosfonato, inhibe la resorción ósea mediada por osteoclastos en neoplasias y Mieloma Múltiple.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, náuseas, vómito, tumefacción en el punto de infusión, exantema, prurito, dolor torácico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, lactancia, insuficiencia renal o hepática.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ALPRAZOLAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2499.00	TABLETA Cada tableta contiene: Alprazolam 2.0 mg Envase con 30 tabletas.	Ansiedad. Trastornos de pánico.	Oral. Adultos: 0.5-4.0 mg al día.
040.000.2500.00	Cada tableta contiene: Alprazolam 0.25 mg Envase con 30 tabletas.		Adultos: Inicial: 0.25 a 0.5 mg tres veces al día.
040.000.6298.00	Cada tableta contiene: Alprazolam 0.5 mg Envase con 30 tabletas.		Dosis diaria máxima 4 mg en dosis divididas.

Generalidades

Agonista del receptor de benzodiazepinas, que facilita la acción inhibitoria del GABA en el sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Somnolencia, aturdimiento, cefalea, hostilidad, hipotensión, taquicardia, náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma agudo, psicosis y trastornos psiquiátricos sin ansiedad.
Precauciones: No prescribir para el estrés cotidiano, no se debe administrar por más de 4 meses.

Interacciones

El alcohol y otros depresores del sistema nervioso central aumentan el estado depresivo. Los antidepresivos tricíclicos aumentan su concentración plasmática.

AMITRIPTILINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3305.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de Amitriptilina 25 mg</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	Depresión agitada, reactiva crónica y con insomnio.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Inicial: 25 mg cada 6 a 12 horas y aumentar paulatinamente.</p> <p>Mantenimiento. 150 mg en 24 horas.</p>

Generalidades

Inhíbe la recaptura de serotonina y en menor proporción, de norepinefrina en las terminaciones nerviosas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Estreñimiento, retención urinaria, sequedad de boca, visión borrosa, somnolencia, sedación, debilidad, cefalea, hipotensión ortostática.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a los antidepresivos tricíclicos.

Precauciones: En padecimientos cardiovasculares, glaucoma de ángulo cerrado, alcoholismo activo, sedación e hipertiroidismo.

Interacciones

Aumenta el efecto hipertensivo con adrenalina. Disminuye su efecto con los barbitúricos. Con inhibidores de la monoaminoxidasa puede ocasionar excitación grave, hipertermia y convulsiones.

APREPITANT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4442.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: 125 mg de Aprepitant.</p> <p>Cada cápsula contiene: 80 mg de Aprepitant.</p> <p>Envase con una cápsula de 125 mg y 2 cápsulas de 80 mg.</p>	Náusea y vómito asociado a la terapia oncológica.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>125 mg durante el primer día. 80 mg durante el segundo día y tercer día.</p>

Generalidades

Antagonista selectivo de los receptores de la sustancia P/neuroquinina de los receptores 1.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fatiga, náusea, constipación, diarrea, anorexia, cefalea, vómito, mareo, deshidratación, dolor abdominal, gastritis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, terfenadina, astemizol y cisaprida.

Precauciones: Potencia el efecto de los medicamentos que se metabolizan por la vía del CYP3A4.

Interacciones

Con los anticonceptivos y la fluvastatina disminuye su efecto.

BECLOMETASONA, DIPROPIONATO DE

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0477.00	SUSPENSIÓN EN AEROSOL Cada inhalación contiene: Dipropionato de Beclometasona 50 µg. Envase con dispositivo inhalador para 200 dosis.	Asma bronquial.	Inhalación. Adultos: Dos a cuatro inhalaciones, cada 6 u 8 horas Dosificación máxima 20 inhalaciones /día. Niños de 6 a 12 años: Una a dos inhalaciones, cada 6 u 8 horas. Dosificación máxima 10 inhalaciones /día.
010.000.2508.00	SUSPENSIÓN EN AEROSOL Cada inhalación contiene: Dipropionato de Beclometasona 250 µg. Envase con dispositivo inhalador para 200 dosis.		

Generalidades

Disminuye la inflamación bronquial, suprime la respuesta inmunológica e influye en el metabolismo de proteínas, grasas y carbohidratos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Candidiasis bucofaringea y síntomas irritativos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Pacientes con trastornos de hemostasia, epistaxis y rinitis atrófica.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

BETAMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2141.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Fosfato sódico de betametasona 5.3 mg equivalente a 4 mg de betametasona. Envase con un frasco ampula o una ampolleta con 1 ml.	Procesos inflamatorios graves. Inmunosupresión. Reacciones alérgicas. Prevención del síndrome de insuficiencia respiratoria neonatal.	Intramuscular, intravenosa o intraarticular. Adultos: 0.5 a 9 mg/ día. Embarazadas: Intramuscular: 12 mg 36 a 48 horas antes del parto prematuro. Niños: 625 µg a 3.75 mg/ m ² de superficie corporal/ día, administrar cada 12 horas.

Generalidades

Estimula la transcripción del RNAm, con aumento de la síntesis proteica de enzimas e indirectamente bloquea a la fosfolipasa A2 inhibiendo la síntesis de prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación gástrica, úlcera péptica, euforia, insomnio, hipokalemia, hiperglucemia, aumenta la susceptibilidad a infecciones, osteoporosis, glaucoma, hipertensión arterial. En niños se puede detener el crecimiento y desarrollo con el uso crónico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, diabetes mellitus, glaucoma, infecciones graves, irritación gastrointestinal, osteoporosis, hipertensión arterial, Síndrome de Cushing, miastenia gravis, psicosis, convulsiones.

Interacciones

Disminuye su efecto con: fenobarbital, fenitoína, rifampicina al aumentar su biotransformación. Aumenta la irritación gastrointestinal con antiinflamatorios no esteroideos y alcohol. Incrementa la hipokalemia producida por tiacidas y furosemide.

BIPERIDENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2652.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de biperideno 2 mg. Envase con 50 tabletas.	Parkinsonismo. Cinetosis.	Oral. Adultos: 1 mg cada 12 horas. Aumentar la dosis de acuerdo a la respuesta terapéutica, hasta un máximo de 4 mg cada 8 horas. Dosis máxima 12 mg/ día.
	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Lactato de biperideno 5 mg. Envase con 5 ampolletas de 1 ml.		Intramuscular o intravenosa. Adultos: 2 mg cada 6 horas. Niños: Intramuscular: 40 µg/ kg de peso corporal/ día, dividida cada 6 horas.

Generalidades

Disminuye la actividad colinérgica central, favoreciendo el balance colinérgico-dopaminérgico en el sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Estreñimiento, boca seca, retención urinaria, visión borrosa, inquietud, irritabilidad e hipotensión ortostática.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Glaucoma, epilepsia, arritmias cardíacas, hipertrofia prostática.

Interacciones

Aumentan los efectos anticolinérgicos muscarínicos con antipsicóticos, antidepresivos y atropina.

BUDESONIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4337.00	SUSPENSIÓN PARA INHALACIÓN Cada ml contiene Budesonida 1.280 mg Envase con frasco pulverizador con 6 ml (120 dosis de 64 µg cada una).	Rinitis alérgica.	Nasal. Adultos: 256 µg (4 dosis) administrada cada 12 ó 24 horas.

Generalidades

Corticoesteroide no halogenado con capacidad antiinflamatoria.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación faríngea leve y tos, infección por *Cándida*, posibilidad de broncoespasmo paradójico.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Tuberculosis pulmonar, infecciones micóticas o virales en vías respiratorias.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

BUPRENORFINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2100.00 040.000.2100.01	<p>TABLETA SUBLINGUAL</p> <p>Cada tableta sublingual contiene: Clorhidrato de buprenorfina equivalente a 0.2 mg de buprenorfina.</p> <p>Envase con 10 tabletas. Envase con 20 tabletas.</p>	<p>Dolor de intensidad moderada a severa secundario a:</p> <p>Infarto agudo del miocardio.</p> <p>Neoplasias.</p> <p>Enfermedad terminal.</p>	<p>Sublingual.</p> <p>Adultos: 0.2 a 0.4 mg cada 6 a 8 hrs.</p> <p>Niños: 3 a 6 mcg/kg de peso cada 6 a 8 horas.</p>
040.000.4026.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Clorhidrato de buprenorfina equivalente a 0.3 mg de buprenorfina.</p> <p>Envase con 6 ampolletas o frascos ampula con 1 ml.</p>	<p>Traumatismos.</p>	<p>Intramuscular o intravenosa.</p> <p>Adultos: 0.3 a 0.6 mg/día, fraccionar dosis cada 6 horas. Dosis máxima de 0.9 mg/día.</p>
040.000.2098.00	<p>PARCHE</p> <p>Cada parche contiene: Buprenorfina 20 mg.</p> <p>Envase con 4 parches.</p>	<p>Dolor crónico de intensidad moderada a severa secundario a:</p> <p>Neoplasias.</p> <p>Enfermedad terminal.</p> <p>Traumatismos.</p> <p>Dolor neuropático.</p>	<p>Transdérmica.</p> <p>Adultos: La dosis debe regularse y ajustarse individualmente evaluando la intensidad del dolor. Dosis inicial de 17.5 a 35 µg/hora de buprenorfina Velocidad de liberación 35 µg/hora de buprenorfina.</p>
040.000.2097.00	<p>PARCHE</p> <p>Cada parche contiene: Buprenorfina 30 mg.</p> <p>Envase con 4 parches.</p>		<p>Transdérmica.</p> <p>Adultos: La dosis debe regularse y ajustarse individualmente evaluando la intensidad del dolor. Velocidad de liberación 52.5 µg/hora de buprenorfina.</p>
040.000.6038.00	<p>PARCHE</p> <p>Cada parche contiene: Buprenorfina 5 mg</p> <p>Envase con 4 parches. Velocidad nominal de liberación: 5µg/h (a través de un periodo de 7 días).</p>	<p>Dolor crónico no oncológico de intensidad moderada, cuando el tratamiento con paracetamol y/o AINES es ineficaz o está contraindicado.</p>	<p>Transdérmica.</p> <p>Adultos: La dosis debe evaluarse individualmente evaluando la intensidad del dolor y la respuesta analgésica del paciente. Dosis inicial: un parche de 5 mg (5 µg/h) durante 7 días.</p>
040.000.6039.00	<p>PARCHE</p> <p>Cada parche contiene: Buprenorfina 10 mg</p> <p>Envase con 4 parches. Velocidad nominal de liberación: 10µg/h (a través de un periodo de 7 días).</p>		<p>No aplicar más de dos parches a la vez independientemente de la concentración, ni incrementar la dosis en intervalos menores a 3 días.</p>

Generalidades

Analgésico de acción central. Actúa como agonista parcial del receptor opioide- μ y antagonista del receptor opioide- κ . Dependiendo del modelo de dolor y la vía de administración es 25 a 100 veces más potente que la morfina.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Sedación, mareo, cefalea, miosis, náusea, sudoración y depresión respiratoria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hipertensión intracraneal, daño hepático o renal, depresión del sistema nervioso central e hipertrofia prostática.

Precauciones: En intoxicación aguda por alcohol, síndrome convulsivo, traumatismo cráneo encefálico, estado de choque y alteración de la conciencia de origen a determinar.

Interacciones

Con alcohol y antidepresivos tricíclicos, aumentan sus efectos depresivos. Con inhibidores de la MAO, ponen en riesgo la vida por alteración en la función del sistema nervioso central, función respiratoria y cardiovascular. Con otros opiáceos, anestésicos, hipnóticos, sedantes, antidepresivos, neurolépticos y en general con medicamentos que deprimen el sistema nervioso central, los efectos se potencian. La eficacia de la buprenorfina puede intensificarse (inhibidores) o debilitarse (inductores). del CYP 3A4.

CAPSAICINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4031.00	<p>CREMA</p> <p>Cada 100 gramos contiene: Extracto de oleoresina del <i>Capsicum annuum</i> equivalente a 0.035 g de capsaicina.</p> <p>Envase con 40 g.</p>	<p>Dolor de leve a moderada intensidad en:</p> <p>Artritis reumatoide. Artrosis. Neuralgia post-herpética. Neuropatía diabética. Miembro fantasma.</p>	<p>Cutánea.</p> <p>Adultos y mayores de 12 años:</p> <p>Administrar de acuerdo al caso y a juicio del especialista.</p>

Generalidades

Analgésico de acción local que ejerce una acción desensibilizadora selectiva, por la supresión de la actividad de las fibras sensoriales del tipo C y eliminando la sustancia P de las terminales nerviosas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Eritema, ardor en el sitio de aplicación que disminuye de intensidad con su aplicación en los primeros días de tratamiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, en la piel herida o irritada y en mucosas.

Precauciones: Aplicar sobre la zona afectada sin frotar. No aplicar simultáneamente con otro medicamento tópico en la misma área.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CARBAMAZEPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2608.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Carbamazepina 200 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	<p>Epilepsia.</p> <p>Crisis convulsivas generalizadas o parciales.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 600 a 800 mg en 24 horas, dividida cada 8 ó 12 horas.</p> <p>Niños: 10 a 30 mg/ kg de peso corporal/ día, dividida cada 6 a 8 horas.</p>
040.000.2164.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Carbamazepina 400 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>		
040.000.2609.00	<p>SUSPENSIÓN ORAL</p> <p>Cada 5 ml contienen: Carbamazepina 100 mg.</p> <p>Envase con 120 ml y dosificador de 5 ml.</p>		

Generalidades

Estabiliza la membrana neuronal y limita la actividad convulsiva al inhibir los canales de sodio.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, vómito, somnolencia, ataxia, vértigo, anemia aplásica, agranulocitosis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Glaucoma, agranulocitosis, trombocitopenia, anemia aplásica, insuficiencia renal y hepática.

Interacciones

Disminuye el efecto de los anticoagulantes orales y de los anticonceptivos hormonales.

CELECOXIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5505.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Celecoxib 100 mg</p> <p>Envase con 20 cápsulas.</p>	<p>Artritis reumatoide.</p> <p>Dolor postoperatorio.</p> <p>Osteoartritis.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adulto: Una o dos cápsulas cada 12 ó 24 horas.</p>
010.000.5506.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg</p> <p>Envase con 10 cápsulas.</p>		

Generalidades

Analgésico y antiinflamatorio no esteroideo (AINE) que inhibe selectivamente a la enzima ciclooxigenasa-2 (COX-2). Se absorbe casi completamente por vía oral, se une 97 % a las proteínas del plasma, se biotransforma extensamente en el hígado y los metabolitos inactivos se eliminan en bilis (27 %) y orina (57 %). Se excreta en orina menos del 3 %. Vida media de 11 horas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dolor abdominal, diarrea, dispepsia, flatulencia, náusea, dolor lumbar, edema, cefalea, vértigo, rinitis, faringitis y sinusitis. En menos del 2 % de los pacientes se presenta melena, hipertensión, anemia y reacciones alérgicas y en menos del 0.1 % perforación gastrointestinal, hepatitis, arritmias y daño renal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a los antiinflamatorios no esteroideos.

Precauciones: Utilizar bajo estricta vigilancia médica y no exceder las dosis superiores recomendadas, especialmente en pacientes con insuficiencia hepática, insuficiencia cardíaca y renal y antecedentes de enfermedad ácido-péptica.

Interacciones

Aumenta los efectos adversos de otros AINEs y de anticoagulantes. Contrarresta el efecto de antihipertensivos.

CITALOPRAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5487.01	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Bromhidrato de citalopram equivalente a 20 mg de citalopram.</p> <p>Envase con 28 tabletas.</p>	Depresión.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 20 mg cada 24 horas, se puede incrementar la dosis hasta obtener la respuesta deseada.</p>

Generalidades

Bloqueador selectivo de la recaptura de la serotonina, sin efecto sobre los otros neurotransmisores.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, sudoración, astenia, pérdida de peso, palpitaciones, insomnio, disminución de la libido, congestión nasal, resequead de mucosas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y en menores de 14 años.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en el embarazo, lactancia, manía, insuficiencia renal e insuficiencia hepática. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Con inhibidores de la monoaminoxidasa y alcohol aumentan los efectos adversos; ketoconazol, itraconazol y eritromicina, modifican su actividad terapéutica. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

CLONAZEPAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2613.00	<p>SOLUCIÓN</p> <p>Cada ml contiene: Clonazepam 2.5 mg.</p> <p>Envase con 10 ml y gotero integral.</p>	Epilepsia generalizada, particularmente las variedades mioclónica, atónica y atónico-acinética.	<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños mayores de 30 kg de peso corporal: Dosis inicial: 0.5 mg cada 8 horas, aumentar 0.5 mg cada tres a siete días, hasta alcanzar el efecto terapéutico. Dosis máxima: 20 mg/ día.</p> <p>Niños menores de 30 kg de peso corporal: 0.01 a 0.03 mg/kg de peso corporal/ día, cada 8 horas, posteriormente aumentar 0.25 a 0.5 mg cada tercer día hasta alcanzar el efecto terapéutico. Dosis máxima: 0.1 a 0.2 mg/kg de peso corporal/ día.</p>

Generalidades

Benzodiazepina que favorece la acción inhibitoria del GABA disminuyendo la actividad neuronal.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Rinorrea, palpitaciones, somnolencia, mareo, ataxia, nistagmus, sedación exagerada, efecto miorelajante, hipotonía muscular.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a benzodiazepinas, insuficiencia hepática y renal, glaucoma, lactancia, psicosis, miastenia gravis.

Interacciones

Opiáceos, fenobarbital, antidepresivos y alcohol, aumentas su efecto. La carbamazepina disminuye su concentración plasmática.

CLONIXINATO DE LISINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4028.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Clonixinato de Lisina 100 mg.</p> <p>Envase con 5 ampolletas de 2 ml.</p>	Dolor de leve a moderada intensidad.	<p>Intramuscular o intravenosa.</p> <p>Adultos: 100 mg cada 4 a 6 horas, dosis máxima 200 mg cada 6 horas.</p>

Generalidades

Analgésico inhibidor de la ciclooxigenasa, bloqueando la síntesis de PGE y PGF2.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, vómito, somnolencia, mareo y vértigo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, lactancia, úlcera péptica, niños menores de 12 años, hipertensión arterial e insuficiencia renal o hepática.

Interacciones

Con antiinflamatorios no esteroideos pueden aumentar sus efectos adversos gastrointestinales.

CLORANFENICOL-SULFACETAMIDA SÓDICA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2175.00	<p>SUSPENSIÓN OFTÁLMICA</p> <p>Cada 100 ml contiene: Cloranfenicol levógiro 0.5 g Sulfacetamida sódica 10 g</p> <p>Envase con gotero integral con 5 ml.</p>	Infecciones producidas por bacterias susceptibles.	<p>Oftálmica.</p> <p>Adultos y niños: Una a dos gotas cada 4 a 6 horas, de acuerdo a cada caso.</p>

Generalidades

Inhibe la síntesis de proteínas al unirse a la subunidad ribosomal 50 S.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Irritación local. Hipersensibilidad. Superinfecciones con su empleo prolongado.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, no usar en padecimientos oculares de tipo micótico o fímicos. Recién nacidos.

Precauciones: No utilizar por más de 7 días.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

CLORFENAMINA COMPUESTA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2471.00	TABLETA	Tratamiento sintomático del resfriado común.	Oral.
	Cada tableta contiene Paracetamol 500 mg Cafeína 25 mg Clorhidrato de fenilefrina 5 mg Maleato de clorfenamina 4 mg		Adultos: Una tableta cada 8 horas. Niños: No se recomienda su empleo en menores de 8 años.
	Envase con 10 tabletas.		

Generalidades

La combinación de fármacos ejerce un efecto antipirético, antihistamínico, vasoconstrictor y analgésico.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Somnolencia, agitación, retención urinaria, visión borrosa, debilidad muscular, diplopía, resequedad de mucosas, cefalea y palpitations, discrasias sanguíneas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, glaucoma, hipertensión arterial, hipertrofia prostática, gastritis y úlcera duodenal.

Interacciones

Con sedantes, hipnóticos, anticoagulantes, antidepresivos, IMAO y bloqueadores adrenérgicos aumentan los efectos adversos.

CLORURO DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5386.00	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 17.7%	Normalizador de la depleción grave de sodio. Estado de choque por hemorragia y por quemaduras.	Intravenosa.
	Cada ml contiene: Cloruro de sodio 0.177 g		Adultos: El volumen se debe ajustar de acuerdo a edad, peso corporal, condiciones cardiovasculares o renales del paciente y a juicio del especialista.
	Envase con cien ampolletas de 10 ml.		

Generalidades

El sodio es el catión más importante del líquido extracelular, en combinación con el cloro mantiene la presión osmótica, el equilibrio ácido base, y el balance hídrico. Contribuye a la conducción nerviosa, a la función neuromuscular y en la secreción glandular.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Administrado en cantidades apropiadas no produce reacciones adversas. Si se aplica en dosis por encima de lo requerido, se presenta edema, hiperosmolaridad extracelular y acidosis hiperclorémica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipernatremia o retención de líquidos.

Precauciones: Disfunción renal grave, enfermedad cardiopulmonar, hipertensión intracraneana con o sin edema.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

DEXAMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3432.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene Dexametasona 0.5 mg</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Procesos inflamatorios graves, como:</p> <p>Artritis reumatoide.</p> <p>Bursitis.</p> <p>Espondilitis anquilosante.</p> <p>Lupus eritematoso sistémico.</p> <p>Osteoartritis.</p> <p>Sinovitis.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>0.25 a 4 mg/día cada 8 horas. Se debe disminuir la dosis paulatinamente hasta alcanzar el efecto terapéutico deseado. Dosis de sostén 0.5 a 1.5 mg/día, administrar cada 8 horas.</p> <p>Niños:</p> <p>0.2 a 0.3 mg/kg de peso corporal día, dividir dosis cada 8 horas.</p>

Generalidades

Glucocorticoide antiinflamatorio y antialérgico. Suprime la respuesta inmunológica y estimula la médula ósea.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Dependen de la dosis y duración. Euforia, insomnio, hipertensión, edema, glaucoma, úlcera péptica, aumento del apetito, hiperglucemia, retraso en curación de heridas, acné, debilidad muscular, hirsutismo, Insuficiencia suprarrenal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, infecciones micóticas diseminadas.

Precauciones: Úlcera péptica, hipertensión arterial sistémica, osteoporosis, diabetes mellitus, tromboembolia.

Interacciones

El fenobarbital, la fenitoína y la rifampicina disminuyen su efecto por biotransformación. La indometacina y la aspirina aumentan el riesgo de úlcera péptica. Los diuréticos tiacídicos y furosemide favorecen el desarrollo de hipokalemia.

DEXAMETASONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4241.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Fosfato sódico de dexametasona equivalente a 8 mg. de fosfato de dexametasona.</p> <p>Envase con un frasco ampula o ampolleta con 2 ml.</p>	<p>Anemia y trombocitopenia autoinmunes.</p> <p>Leucemia.</p> <p>Linfoma.</p> <p>Síndrome de coagulación intravascular.</p> <p>Edema cerebral.</p>	<p>Intravenosa, intramuscular.</p> <p>Adultos:</p> <p>4 a 20 mg/día, en dosis mayores fraccionar cada 6 a 8 horas. Dosis máxima: 80 mg/día.</p> <p>Individualizar la dosis de acuerdo a la respuesta clínica.</p>

Generalidades

Disminuye la inflamación, estabilizando las membranas lisosomales de los leucocitos. Suprime la respuesta inmunológica, estimula la médula ósea e influye en el metabolismo proteico, de lípidos y glúcidos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Hipertensión, edema no cerebral, cataratas, glaucoma, úlcera péptica, euforia, insomnio, comportamiento psicótico, hipokalemia, hiperglucemia, acné, erupción, retraso en la cicatrización, atrofia en los sitios de inyección, debilidad muscular, síndrome de supresión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a corticoesteroides, infecciones sistémicas, diabetes mellitus descontrolada, glaucoma, gastritis.

Precauciones: Hipertensión arterial sistémica.

Interacciones

Con fenobarbital, efedrina y rifampicina se acelera su eliminación, la indometacina y la aspirina aumentan el riesgo de hemorragia gastrointestinal.

DEXMETOMIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0247.00 010.000.0247.01 010.000.0247.02	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de dexmedetomidina 200 µg.</p> <p>Envase con 1 frasco ampula.</p> <p>Envase con 5 frascos ampula.</p> <p>Envase con 25 frascos ampula.</p>	<p>Dolor postoperatorio.</p>	<p>Infusión intravenosa continua.</p> <p>Adultos:</p> <p>Inicial: 1.0 µg/kg de peso corporal durante 10 minutos.</p> <p>Mantenimiento: 0.2 a 0.7 µg/kg de peso corporal; la velocidad deberá ajustarse de acuerdo con la respuesta clínica.</p> <p>Administrar diluido en solución intravenosa envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Es un agonista del receptor adrenérgico α_2 de neuronas presinápticas y postsinápticas de la medula espinal y locus ceruleus, que proporciona sedación y analgesia, sin depresión respiratoria.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hipotensión, hipertensión, bradicardia, náusea e hipoxia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Insuficiencia hepática.

Interacciones

Aumenta los efectos anestésicos, sedantes, hipnóticos y opioides de sevoflurano, isoflurano, propofol, alfentanilo y midazolam.

DEXTROMETORFANO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2161.00	JARABE Cada 100 ml contiene: Bromhidrato de dextrometorfano 200 mg. Envase con 120 ml y dosificador (10 mg/5 ml).	Tos irritativa.	Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: 30 a 45 mg cada 6 u 8 horas. Niños de 6 a 12 años: 10 a 20 mg cada 6 u 8 horas.
010.000.2431.00	JARABE Cada 100 ml contienen: Bromhidrato de dextrometorfano 300 mg. Envase con 60 ml y dosificador (15 mg/5 ml).		

Generalidades

Suprime el reflejo de la tos por acción directa en el centro tusígeno del bulbo raquídeo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Somnolencia, mareos, náusea y sequedad de boca.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Diabetes mellitus, asma bronquial, gastritis, úlcera péptica, enfisema, insuficiencia hepática. Menores de 6 años.

Interacciones

Con inhibidores de la MAO, antidepresivos y tranquilizantes.

DIAZEPAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3216.00	SUSPENSIÓN ORAL Cada 5 ml contienen: Diazepam 2 mg. Envase con 60 ml.	Síndrome de ansiedad generalizada. Síndrome convulsivo. Epilepsia. Espasmo muscular. Preanestesia.	Oral. Adultos: 5 a 10 mg al día, dosis dividida cada 12 ó 24 horas Dosis máxima 20 mg. Niños con peso mayor de 10 kg de peso corporal: 0.1 mg/kg de peso corporal/ día.
040.000.0202.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Diazepam 10 mg. Envase con 50 ampollas de 2 ml.		Intramuscular o intravenosa. Adultos: 5 a 10 mg al día. Dosis máxima 20 mg. Niños con peso mayor de 10 kg de peso corporal: 0.1 mg por kg de peso corporal. Dosis única.

Generalidades

Benzodiazepina de duración prolongada que actúa principalmente sobre el sistema nervioso central, produciendo diversos grados de depresión, desde sedación hasta hipnosis.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Insuficiencia respiratoria, paro cardíaco, urticaria, náusea, vómito, excitación, alucinaciones, leucopenia, daño hepático, flebitis, trombosis venosa, dependencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, glaucoma, miastenia gravis, niños menores de 10 kg de peso corporal, embarazo, estado de choque, uso de otros depresores del sistema nervioso central, ancianos y enfermos graves e insuficiencia renal.

Interacciones

Potencia el efecto de cumarínicos y antihipertensivos. La asociación con disulfiram o antidepresivos tricíclicos, potencia el efecto del diazepam.

DIAZEPAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.0202.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampollita contiene: Diazepam 10 mg</p> <p>Envase con 50 ampollitas de 2 ml.</p>	<p>Preanestésico.</p> <p>Ansiedad.</p> <p>Epilepsia y síndrome convulsivo.</p> <p>Espasmo muscular.</p>	<p>Intramuscular o intravenosa.</p> <p>Adultos:</p> <p>0.2 a 0.3 mg por kg de peso corporal.</p> <p>Niños con peso mayor de 10 kg:</p> <p>0.1 mg por kg de peso corporal. Dosis única.</p> <p>Solo administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Deprime SNC en los niveles límbico y subcortical. Suprime la actividad convulsiva de focos epileptógenos en corteza, tálamo y estructuras límbicas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hiporreflexia, ataxia, somnolencia, miastenia, apnea, insuficiencia respiratoria, depresión del estado de conciencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, dependencia, estado de choque, coma, insuficiencia renal. Glaucoma.

Interacciones

Aumenta sus efectos con otros depresores del sistema nerviosos central (barbitúricos, alcohol, antidepresivos).

DULOXETINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4485.00	<p>CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA</p> <p>Cada cápsula de liberación retardada contiene: Clorhidrato de duloxetina equivalente a 60 mg de duloxetina.</p> <p>Envase con 14 cápsulas de liberación retardada.</p>	<p>Depresión.</p> <p>Dolor por neuropatía diabética periférica.</p>	<p>Oral</p> <p>Adultos: 60 mg cada 24 horas.</p>

Generalidades

Duloxetina es un inhibidor de la recaptura de serotonina y norepinefrina, y débilmente inhibe la captura de dopamina; sin afinidad significativa por receptores histaminérgicos, dopaminérgicos, colinérgicos y adrenérgicos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Constipación, diarrea, boca seca, náusea, vómito, disminución del apetito, pérdida de peso, fatiga, mareo, cefalea, somnolencia, temblor, incremento de la sudoración, bochornos, visión borrosa, anorgasmia, insomnio, disminución del líbido, retraso de la eyaculación, trastorno de la eyaculación, disfunción erectil.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco. La duloxetina no debe usarse en combinación con un inhibidor de la monoaminooxidasa, ni dentro de los 14 días siguientes a la suspensión del tratamiento con un IMAO.

Precauciones. Activación de manía/hipomanía, convulsiones, midriasis, insuficiencia renal o hepática, efectos sobre la capacidad para conducir y manejar maquinaria, suicidio.

Interacciones

La administración con inhibidores de CYP1A2, medicamentos metabolizados por CYP2D6 e inhibidores del CYP2D6, se debe hacer con precaución.

ERITROPOYETINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5333.00 010.000.5333.01 010.000.5333.02	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con liofilizado o solución contiene: Eritropoyetina humana recombinante o Eritropoyetina alfa o Eritropoyetina beta 4000 UI.</p> <p>Envase con 6 frascos ampula con o sin diluyente. Envase con 1 jeringa precargada. Envase con 6 jeringas precargadas.</p>	<p>Anemia de la insuficiencia renal crónica.</p>	<p>Intravenosa o subcutánea.</p> <p>Adultos: Inicial: 50 a 100 UI/kg de peso corporal tres veces por semana. Sostén: 25 UI/kg de peso corporal tres veces por semana.</p>

Generalidades

Hormona que actúa sobre la médula ósea promoviendo la formación de eritrocitos.

Riesgo en el Embarazo

A

Efectos adversos

Hipertensión arterial, cefalea, convulsiones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Utilizar con cuidado en pacientes con hipertensión arterial, epilepsia y síndrome convulsivo.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

ESCITALOPRAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4480.01	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Oxalato de escitalopram equivalente a 10 mg de escitalopram.</p> <p>Envase con 28 tabletas.</p>	Depresión.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 10 mg cada 24 horas, después se puede incrementar la dosis hasta un máximo de 20 mg.</p>

Generalidades

Bloqueador selectivo de la recaptura de serotonina, sin efecto sobre otros neurotransmisores.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, náusea, vómito, diarrea, boca seca, somnolencia, insomnio, mareo, prurito, angioedema, sudoración.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: en pacientes con antecedentes de manía, insuficiencia renal severa e insuficiencia hepática. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Con inhibidores de la MAO, tramadol, se han observado alteración en la concentración sérica cuando se administra con omeprazol, cimetidina, desipramina y metoprolol. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

ETOFENAMATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4036.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada ampolla contiene: Etofenamato 1 g.</p> <p>Envase con una ampolla de 2 ml.</p>	<p>Artritis reumatoide Espondilitis anquilosante Osteoartritis y espondiloartritis. Hombro doloroso. Lumbago. Ciática. Tortícolis. Tenosinovitis. Bursitis. Ataque agudo de gota.</p>	<p>Intramuscular.</p> <p>Adultos: Una ampolla de 1 g cada 24 horas, hasta un máximo de tres.</p>

Generalidades

Derivado del ácido flufenámico que inhibe la síntesis de prostaglandinas, leucotrienos, bradicinina, histamina y el complemento.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad, cefalea, vértigo, náusea, vómito, mareo, cansancio, disuria y epigastralgia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, alteraciones en la coagulación y en la hematopoyesis, úlcera gástrica o duodenal, insuficiencia renal, hepática o cardíaca, embarazo y lactancia.

Precauciones: No se recomienda su administración en niños menores de 14 años.

Interacciones

Con corticoesteroides u otros antiinflamatorios puede causar enfermedad ácido-péptica. Puede reducir la acción de furosemida, tiazidas y de antihipertensivos beta bloqueadores. Puede elevar el nivel plasmático de digoxina, fenitoína, metotrexato, litio o hipoglucemiantes orales, disminuye su excreción con probenecid y sulfipirazona.

FENITOÍNA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2624.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Fenitoína sódica 250 mg. Envase con una ampolleta (250 mg/5 ml).	Epilepsia. Crisis generalizadas y parciales. Dolor neuropático.	Intravenosa. Adultos: 100 mg cada 8 horas. Incrementar 50 mg/día/ semana, hasta obtener respuesta terapéutica. Intravenosa: 5 mg/kg sin exceder de 50 mg/ minuto. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Estabiliza la membrana neuronal y limita la actividad convulsiva al inhibir los canales de sodio.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Náusea, vómito, nistagmus, anemia megaloblástica, ictericia, ataxia, hipertrofia gingival, hirsutismo, fibrilación ventricular, hepatitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Insuficiencia hepática, cardíaca o renal; anemia aplástica, lupus eritematoso, linfomas.

Interacciones

Con antidepresivos tricíclicos aumenta su toxicidad. Incrementan sus efectos adversos cloranfenicol, cumarínicos, isoniazida. Disminuyen el efecto de los anticonceptivos hormonales, esteroides, diazóxido, dopamina, furosemida, levodopa y quinidina.

FENTANILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.4027.00	PARCHE Cada parche contiene: Fentanilo 4.2 mg. Envase con 5 parches.	Dolor crónico. Síndrome doloroso. Dolor intratable que requiera de analgesia opioide.	Transdérmica. Adultos: 4.2 mg cada 72 horas. Dosis máxima 10 mg. Requiere receta de narcóticos.

Generalidades

Agonista opioide que actúa principalmente sobre receptores μ y κ . Produce un estado de analgesia profunda e inconsciencia. Es 50 a 100 veces más potente que la morfina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Depresión respiratoria, sedación, náusea, vómito, rigidez muscular, euforia, broncoconstricción, hipotensión arterial ortostática, constipación, cefalea, confusión, alucinaciones, miosis, bradicardia, convulsiones y prurito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fentanilo y a opioides, tratamiento con inhibidores de la monoaminooxidasa, traumatismo craneoencefálico, hipertensión intracraneal y disfunción respiratoria, arritmias cardíacas, psicosis e hipotiroidismo.

Precauciones: Niños menores de 12 años.

Interacciones

Asociado a benzodiazepinas produce depresión respiratoria. Inhibidores de la mono amino oxidasa potencian los efectos del fentanilo. Incrementa su concentración con ritonavir.

FLUOXETINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	CÁPSULA O TABLETA	Depresión.	Oral.
	Cada cápsula o tableta contiene: Clorhidrato de fluoxetina equivalente a 20 mg de fluoxetina.		Adultos: Inicial: 20 mg en la mañana, con aumento progresivo de acuerdo a la respuesta.
010.000.4483.00	Envase con 14 cápsulas o tabletas.		Dosis máxima 80 mg/ día.
010.000.4483.01	Envase con 28 cápsulas o tabletas.		

Generalidades

Inhibe la recaptura de serotonina por las neuronas del sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Nerviosismo, ansiedad, insomnio, bradicardia, arritmias, congestión nasal, trastornos visuales, malestar respiratorio, disfunción sexual, retención urinaria, reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En ancianos, insuficiencia hepática, renal y lactancia. Antecedentes de epilepsia y síndrome convulsivo, administrar dosis menores. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Con warfarina y digitoxina se potencian sus efectos adversos. Incrementa el efecto de los depresores del sistema nervioso central. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

FUROSEMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2157.00	SOLUCIÓN ORAL Cada ml contiene: Furosemida 10 mg. Envase con un frasco gotero con 60 ml.	Edema asociado a: Insuficiencia renal. Insuficiencia cardiaca. Insuficiencia hepática.	Oral. Adultos: 20 a 80 mg cada 24 horas. Niños:
010.000.2307.00	TABLETA Cada tableta contiene: Furosemida 40 mg. Envase con 20 tabletas.	Edema pulmonar agudo.	2 mg/kg de peso corporal/día cada 8 horas. Dosis máxima 6 mg/kg de peso corporal/día.
010.000.2308.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Furosemida 20 mg. Envase con 5 ampolletas de 2 ml.		Intravenosa o intramuscular. Adultos: 100 a 200 mg. Niños: Inicial: 1 mg/kg de peso corporal, incrementar la dosis en 1mg cada 2 horas hasta encontrar el efecto terapéutico. Dosis máxima: 6 mg/kg/día.

Generalidades

Diurético de asa que inhibe el simporte 2 Cl⁻, Na⁺, K⁺, bloqueando la reabsorción de sodio y cloro, y promueve la secreción de potasio.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Náusea, cefalea, hipokalemia, alcalosis metabólica, hipotensión arterial, sordera transitoria, hiperuricemia, hiponatremia, hipocalcemia, hipomagnesemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo en el primer trimestre e insuficiencia hepática.

Precauciones: Desequilibrio hidroelectrolítico.

Interacciones

Con aminoglucósidos o cefalosporinas incrementa la nefrotoxicidad. La indometacina inhibe el efecto diurético.

GABAPENTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4359.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Gabapentina 300 mg. Envase con 15 cápsulas.	Epilepsia. Síndrome convulsivo con crisis generalizadas o parciales. Dolor neuropático.	Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: 300 a 600 mg cada 8 horas.

Generalidades

Análogo del ácido gamaaminobutírico (GABA) que incrementa la descarga promovida del GABA mediante un proceso desconocido.

040.000.3251.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Haloperidol 5 mg</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>		<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>5 a 30 mg en 24 horas. Una toma al día o dividir dosis cada 8 a 12 hs.</p>
040.000.3253.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Haloperidol 5 mg.</p> <p>Envase con 6 ampolletas (5 mg/ ml).</p>		<p>Intramuscular.</p> <p>Adultos:</p> <p>2 a 5 mg cada 4 a 8 horas.</p>
040.000.4481.00 040.000.4481.01	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Decanoato de haloperidol equivalente a 50 mg de haloperidol.</p> <p>Envase con 1 ampolleta con 1 ml. Envase con 5 ampolletas con 1 ml.</p>		<p>Intramuscular.</p> <p>Adultos:</p> <p>50 a 100 mg cada 4 semanas.</p>

Generalidades

Bloquea los receptores postsinápticos de la dopamina en el cerebro.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Sequedad de mucosas, estreñimiento, retención urinaria hipotensión ortostática, síntomas extrapiramidales, discinesia tardía.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. La solución inyectable no se debe administrar por vía endovenosa debido a que produce trastornos cardiovasculares graves como muerte súbita, prolongación del QT y Torsades des Pointes.

Precauciones: En epilepsia y Parkinson. Insuficiencia hepática y renal, embarazo, lactancia, enfermedades cardiovasculares, depresión del sistema nervioso central.

Interacciones

Puede disminuir el umbral convulsivo en pacientes que reciben antiepilépticos. Con antimuscarínicos aumentan los efectos adversos. Con litio puede producir encefalopatía. Con antiparkinsonianos disminuyen los efectos terapéuticos.

HIDROMORFONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2113.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de hidromorfona 2 mg.</p> <p>Envase con 100 tabletas.</p>	<p>Dolor de moderado a severo por: Cirugía mayor. Cáncer. Quemaduras. Cólico renoureteral y biliar. Infarto agudo al miocardio. Pacientes politraumatizados.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>2 mg a 4 mg cada 4 a 6 horas de acuerdo a la respuesta del paciente.</p>

Generalidades

Agonista opiáceo narcótico que actúa inhibiendo selectivamente la liberación de neurotransmisores de las terminales nerviosas aferentes que producen los estímulos dolorosos.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Depresión respiratoria, vómito, rigidez muscular, euforia, broncoconstricción, hipotensión arterial ortostática, miosis, bradicardia, confusión, mareos, ansiedad, somnolencia y convulsiones.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a opioides, tratamiento con inhibidores de la monoaminooxidasa, traumatismo craneoencefálico, hipertensión intracraneal y disfunción respiratoria, arritmias cardíacas, psicosis e hipotiroidismo.

Precauciones: Niños menores de 12 años.

Interacciones

Asociado a benzodiazepinas y alcohol produce depresión respiratoria. Inhibidores de la monoaminooxidasa, antihipertensivos y diuréticos potencian sus efectos hipotensores, con anticolinérgico provoca distensión abdominal grave.

HIPROMELOSA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2814.00	SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5% Cada ml contiene: Hipromelosa 5 mg Envase con gotero integral con 15 ml.	Irritación ocular asociada con producción deficiente de lágrimas. Lubricante y protector del globo ocular.	Oftálmica. Adultos: Solución al 2%: 1 a 2 gotas, que pueden repetirse a juicio del especialista y según el caso. Niños: Solución al 0.5%: 1 a 2 gotas, que puede repetirse a juicio del especialista y según el caso.

Generalidades

Lubrica la conjuntiva ocular.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Visión borrosa transitoria, irritación leve, edema, hiperemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

IBUPROFENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5940.02 010.000.5940.03	TABLETA O CÁPSULA Cada tableta o cápsula contiene: Ibuprofeno 200 mg. Envase con 20 tabletas o cápsulas. Envase con 30 cápsulas.	Dolor de leve a moderado. Fiebre.	Oral. Adultos y niños mayores de 12 años. 200 a 400 mg cada 4 a 6 horas, dependiendo de la intensidad de los síntomas, sin sobrepasar 1200 mg al día.

<p>010.000.5941.01 010.000.5941.02 010.000.5941.03</p>	<p>TABLETA O CÁPSULA</p> <p>Cada tableta o cápsula contiene: Ibuprofeno 400 mg.</p> <p>Envase con 12 tabletas. Envase con 20 cápsulas. Envase con 30 cápsulas.</p>		<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños mayores de 12 años. 400 mg cada 6 a 8 horas, dependiendo de la intensidad de los síntomas, sin sobrepasar 1200 mg al día.</p>
<p>010.000.5943.00</p>	<p>SUSPENSIÓN ORAL</p> <p>Cada 100 ml contienen: Ibuprofeno 2 g.</p> <p>Envase con 120 ml y medida dosificadora.</p>		<p>Oral.</p> <p>Niños de 6 meses a 12 años de edad: De 5 a 10 mg/kg de peso corporal / dosis, dependiendo de la intensidad del dolor y fiebre administrado cada 6 u 8 horas.</p>
<p>010.000.5944.00</p>	<p>SUSPENSIÓN ORAL</p> <p>Cada mililitro contiene: Ibuprofeno 40 mg.</p> <p>Envase con 15 ml con gotero calibrado, integrado o adjunto al envase que le sirve de tapa.</p>		

Generalidades

Es un fármaco inhibidor de prostaglandinas que logra mediante este mecanismo de acción controlar inflamación, dolor y fiebre, la acción antiprostaglandínica es a través de su inhibición de ciclooxigenasa responsable de la biosíntesis de las prostaglandinas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Epigastralgias, náuseas, mareos, pirosis, sensación de plenitud en tracto gastrointestinal, trombocitopenia, erupciones cutáneas, cefalea, visión borrosa, ambliopía tóxica, retención de líquidos.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco

Precauciones: Antecedentes de: colitis ulcerosa, enfermedad de Crohn; antecedentes de HTA y/o insuficiencia cardiaca; asma bronquial; trastornos hematopoyéticos, lupus eritematoso sistémico o enfermedad mixta del tejido conectivo. Riesgo de hemorragia gastrointestinal, úlcera o perforación es mayor cuando se utilizan dosis crecientes de AINE, en pacientes con antecedentes de úlcera y mayores de 65 años de edad. Valorar riesgo/beneficio en: HTA, ICC, enfermedad coronaria establecida, arteriopatía periférica y/o enfermedad cerebrovascular, porfiria intermitente aguda. En tratamiento de larga duración con factores de riesgo cardiovascular conocidos (HTA, hiperlipidemia, diabetes mellitus, fumadores). Control a sometidos a cirugía mayor. Control renal, hepático y hematológico. Riesgo de reacciones cutáneas al inicio del tratamiento. Utilizar dosis mínima eficaz durante el tiempo más corto posible para minimizar las reacciones adversas.

Interacciones

Reduce eficacia de: furosemida, diuréticos tiazídicos. Reduce efecto hipotensor de: β -bloqueantes, IECA. Reduce efecto de: mifepristona. Aumenta niveles plasmáticos de: digoxina, fenitoína y litio. Aumenta toxicidad de: metotrexato, hidantoínas, sulfamidas. Potencia lesiones gastrointestinales con: salicilatos, fenilbutazona, indometacina y otros AINE. Aumenta efecto de: hipoglucemiantes orales e insulina. Efecto aditivo en la inhibición plaquetaria con: ticlopidina. Aumenta riesgo de hematotoxicidad con: zidovudina. Potencia tiempo de sangrado de: anticoagulantes. Aumenta riesgo de nefrotoxicidad con: tacrolímús, ciclosporina. Riesgo aumentado de hemorragia y úlcera gastrointestinal con: corticosteroides, bifosfonatos o oxipentifilina, inhibidores selectivos de ciclooxigenasa-2. Riesgo de hemorragia con: extractos de hierbas.

IMIPRAMINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3302.00	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Clorhidrato de Imipramina 25 mg. Envase con 20 grageas o tabletas.	Depresión Enuresis.	Oral. Adultos: 75 a 100 mg/ día dividida cada 8 horas, incrementando según respuesta terapéutica de 25 a 50 mg hasta llegar a 200 mg. Niños de 6 años en adelante: 25 mg una hora antes de dormir.

Generalidades

Aumenta la cantidad de noradrenalina, serotonina o ambas en el sistema nervioso central, bloqueando su reabsorción con lo que se evita la acumulación de dichos neurotransmisores.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Insomnio, sedación, sequedad de mucosas, mareo, estreñimiento, visión borrosa, hipotensión o hipertensión arterial, taquicardia, disuria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a los antidepresivos tricíclicos.

Precauciones: En padecimientos cardiovasculares, hipertrofia prostática, glaucoma, hipertiroidismo, epilepsia y síndrome convulsivo.

Interacciones

Con inhibidores de la monoaminoxidasa aumentan los efectos adversos. Puede bloquear el efecto de la guanetidina y clonidina; potencia la depresión producida por el alcohol.

INDOMETACINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3412.00	SUPOSITORIO Cada supositorio contiene: Indometacina 100 mg Envase con 6 supositorios.	Antiinflamatorio en procesos articulares o periarticulares agudos y crónicos. Utero-inhibidor.	Rectal. Adultos: 100 mg dos veces al día.
010.000.3413.00	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Indometacina 25 mg Envase con 30 cápsulas.		Oral. Adultos: 25 a 50 mg tres veces al día.

Generalidades

Produce su efecto antiinflamatorio, analgésico y antipirético por inhibición de las síntesis de prostaglandinas.

Riesgo en el Embarazo

B/D en tercer trimestre

Efectos adversos

Náusea, vómito, dolor epigástrico, diarrea, cefalea, vértigo, reacciones de hipersensibilidad, hemorragia gastrointestinal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a AINEs, lactancia, hemorragia gastrointestinal, epilepsia, enfermedad de Parkinson, trastornos psiquiátricos, asma bronquial, menores de 14 años y padecimientos ano-rectales.

Interacciones

Incrementa la toxicidad del litio, reduce los efectos de furosemda e incrementa el efecto de anticoagulantes e hipoglucemiantes.

KETOROLACO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3422.00	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Ketorolaco-trometamina 30 mg. Envase con 3 frascos ampula o 3 ampolletas de 1 ml.	Dolor de leve a moderada intensidad.	Intramuscular o intravenosa. Adultos: 30 mg cada 6 horas, dosis máxima 120 mg/día. El tratamiento no debe exceder de 4 días. Niños: 0.75 mg/kg de peso corporal cada 6 horas. Dosis máxima 60 mg/día. El tratamiento no debe exceder de 2 días.

Generalidades

Inhibe la enzima ciclooxigenasa y por consiguiente de la síntesis de las prostaglandinas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Úlcera péptica, sangrado gastrointestinal, perforación intestinal, prurito, náusea, dispepsia, anorexia, depresión, hematuria, palidez, hipertensión arterial, disgeusia y mareo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a otros analgésicos antiinflamatorios no esteroideos, úlcera péptica e insuficiencia renal y diátesis hemorrágica, postoperatorio de amigdalectomía en niños y uso preoperatorio.

Interacciones

Sinergismo con otros antiinflamatorios no esteroideos por aumentar el riesgo de efectos adversos. Disminuye la respuesta diurética a furosemda. El probenecid aumenta su concentración plasmática. Aumenta la concentración plasmática de litio.

LAMOTRIGINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5356.00	TABLETA Cada tableta contiene: Lamotrigina 100 mg. Envase con 28 tabletas.	Epilepsia.	Oral. Adultos: Iniciar con 25 mg/ día, durante 2 semanas, incrementar a 50 mg por 2 semanas y a partir de la 5a semana administrar una dosis de mantenimiento de 100 a 200 mg al día, o dividido cada 12 horas. Niños: Iniciar con 2 mg/kg/ día, dividir la dosis cada 12 horas durante 2 semanas, posteriormente 5 mg/ kg/ día por 2 semanas más y finalmente 5 a 15 g/ kg/ día como dosis de mantenimiento.

Generalidades

Bloqueador de los canales de sodio, produce bloqueo, dependiente del voltaje de la descarga repetitiva sostenida en las neuronas e inhibe la liberación patológica del glutamato. Además inhibe los potenciales de acción provocados por el glutamato.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, fatiga, erupción cutánea, náusea, mareo, somnolencia, insomnio.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Interacciones

Los agentes antiepilépticos (fenitoína, fenobarbital, carbamazepina y primidona), e inductores de enzimas hepáticas que metabolizan otros fármacos, incrementan el metabolismo de lamotrigina.

LEVETIRACETAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2617.00	TABLETA Cada tableta contiene: Levetiracetam 500 mg. Envase con 60 tabletas.	Epilepsia como terapia concomitante en las crisis de inicio parcial con o sin generalización secundaria. Epilepsia mioclónica.	Oral. Adultos: 1 000 a 3 000 mg al día en dosis dividida cada 12 horas.
010.000.2618.00	TABLETA Cada tableta contiene: Levetiracetam 1 000 mg. Envase con 30 tabletas.	Epilepsia generalizada primaria.	
010.000.2616.00	SOLUCIÓN ORAL Cada 100 ml contienen: Levetiracetam 10 g. Envase con 300 ml. (100 mg / ml).		Oral. Niños de 4 a 12 años: Dosis inicial de 10 mg / Kg de peso, cada 12 horas, dependiendo de la respuesta clínica y presencia de reacciones adversas, se puede administrar hasta 30 mg / Kg de peso, cada 12 horas.

Generalidades

Se desconoce el mecanismo exacto mediante el cual ejerce su efecto antiepiléptico pero no parece derivar de ninguna interacción con mecanismos conocidos que participan en la neuro-transmisión inhibitoria y excitatoria.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Somnolencia, astenia, mareo, vértigo, convulsión, depresión, labilidad emocional, hostilidad, insomnio, nerviosismo, ataxia, temblor, amnesia. Lesión accidental por disminución de reflejos neuromusculares, cefalea, náusea, dispepsia, diarrea, anorexia, erupción cutánea, diplopia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a otros derivados de la pirrolidona o a cualquiera de los componentes de la fórmula. No utilizar en el embarazo ni en lactancia.

Precauciones: En insuficiencia hepática grave administrar dosis al 50%. En insuficiencia renal, dosis según depuración de creatinina. En menores de 16 años es recomendable administrar la presentación en solución oral.

Interacciones

Probenecid inhibe la depuración renal del metabolito primario del levetiracetam. No influye en las concentraciones séricas ni en la eficacia clínica de otros antiepilépticos (fenitoína, carbamazepina, ácido valproico, fenobarbital, lamotrigina, gabapentina y primidona) y estos medicamentos no influyen en la farmacocinética del levetiracetam. Tampoco modifica la farmacocinética de los anticoagulantes cumarínicos, anticonceptivos orales y digoxina.

LEVOMEPRMAZINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.5476.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ml contiene: Clorhidrato de levomepromazina equivalente a 25 mg de levomepromazina. Envase con 10 ampollitas de 1 ml.	Psicosis con ansiedad o agitación extrema.	Intramuscular. Adultos: 10 a 20 mg cada 4 a 6 horas.
040.000.3204.00	TABLETA Cada tableta contiene: Maleato de levomepromazina equivalente a 25 mg de levomepromazina. Envase con 20 tabletas.		Oral. Adultos y niños mayores de 12 años: 12.5 a 25 mg/ día, o dividida cada 8 horas.

Generalidades

Antagonista competitivo de los receptores dopaminérgicos del sistema límbico, tálamo e hipotálamo.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Resequedad de mucosas, somnolencia, hipotensión arterial, retención urinaria, parkinsonismo, acatisia, disquinesia, fotosensibilidad, ictericia colestática, discrasias sanguíneas, hiperprolactinemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a las fenotiacinas, insuficiencia hepática, insuficiencia renal, epilepsia no tratada, hipotensión arterial, depresión de la médula ósea, coma, enfermedad de Parkinson.

Interacciones

Intensifica y prolonga la acción de opiáceos, analgésicos, alcohol, difenilhidantoína y otros depresores del sistema nervioso central. Con antihipertensivos aumentan la hipotensión ortostática. Con antimuscarínicos aumentan los efectos adversos.

LORAZEPAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.5478.00	TABLETA Cada tableta contiene: Lorazepam 1 mg. Envase con 40 tabletas.	Ansiedad. Neurosis ansiosa o provocada por trastornos orgánicos. Tensión emocional. Insomnio.	Oral. Adultos: 2 a 4 mg/ día, divididas cada 8 ó 12 horas.

Generalidades

Favorece la actividad GABAérgica. Suprime la actividad convulsiva de focos epileptógenos en corteza, tálamo y estructuras límbicas.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Hiporreflexia, ataxia, somnolencia, apnea, insuficiencia respiratoria, depresión del estado de conciencia, dependencia y tolerancia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a las benzodiacepinas.

Precauciones: En glaucoma, insuficiencia respiratoria, insuficiencia hepática, insuficiencia renal, miastenia gravis.

Interacciones

La administración simultánea de barbitúricos, ingestión de alcohol y otras benzodiacepinas, aumentan los efectos depresivos.

MEGESTROL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5430.00	TABLETA Cada tableta contiene: Acetato de megestrol 40 mg Envase con 100 tabletas.	Cáncer de mama. Cáncer de endometrio.	Oral. Adultos: Mamario: 40 mg, cada 6 horas. Endometrio: 20 a 80 mg cada 6 horas
010.000.5464.00	SUSPENSIÓN ORAL. Cada 100 ml contienen: Acetato de megestrol 4 g Envase con 240 ml (40mg/ml).	Síndrome de desgaste en VIH.	Oral. Adultos: 400 a 800 mg cada 24 horas.

Generalidades

Progestágeno que inhibe la pituitaria y produce regresión del carcinoma.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Aumento de peso, retención de líquidos, hipertensión arterial, alteraciones menstruales.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al fármaco y a los progestágenos. Utilizar con precaución en pacientes con antecedentes de tromboembolismo y tromboflebitis, epilepsia, diabetes mellitus, enfermedad renal, cardiopatía o migraña.

Interacciones

Con anticonceptivos hormonales aumenta el riesgo de tromboembolismo. Interfiere en el efecto de bromocriptina.

MELOXICAM

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3423.00	TABLETA Cada tableta contiene: Meloxicam 15 mg Envase con 10 tabletas.	Artritis reumatoide. Osteoartritis. Espondilitis. Artritis gotosa. Padecimientos inflamatorios agudos y crónicos no reumáticos. Procesos inflamatorios agudos no bacterianos de vías aéreas superiores.	Oral. Adultos y mayores de 12 años: 15 mg cada 24 horas. Niños: Dosis máxima: 0.25 mg/kg de peso corporal/ día.

Generalidades

Antiinflamatorio no esteroideo de la familia del oxicam, que inhibe en forma selectiva a la ciclooxigenasa 2 (COX-2).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Reacción de hipersensibilidad, diarrea, dolor abdominal, náusea, vómito y flatulencia. Puede producir sangrado por erosión, ulceración y perforación en la mucosa gastrointestinal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y al ácido acetilsalicílico, irritación gastrointestinal, úlcera péptica.

Interacciones

Disminuye el efecto antihipertensivo de inhibidores de la ECA y beta bloqueadores. Con colestiramina disminuye su absorción. Con otros AINEs aumentan los efectos adversos. Puede aumentar los efectos de los anticoagulantes y metotrexato. Con diuréticos puede producir insuficiencia renal aguda.

METADONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.5910.00	<p>SOLUCIÓN</p> <p>Cada mililitro contiene: Clorhidrato de Metadona 10 mg.</p> <p>Envase con 30 ml y gotero de 1 ml.</p>	Alivio del dolor severo.	<p>Oral.</p> <p>Adultos. Dosis 5 a 20 mg cada 4 a 8 horas, pudiendo modificar la dosis así como el intervalo de tiempo de administración de acuerdo a las necesidades analgésicas del paciente de cada 8 a 12 horas.</p>

Generalidades

Agonista opiáceo puro de origen sintético, con potencia ligeramente superior a la morfina, mayor duración de acción, y menor efecto euforizante. Presenta afinidad y marcada actividad en los receptores μ .

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Mareo, sedación, náuseas y vómitos. Otros incluyen confusión mental, somnolencia, letargia, disminución de las habilidades psíquicas y mentales, ansiedad, delirios, cambios en el estado emocional, espasmo uretral y del esfínter vesical, retención urinaria, prurito, erupción cutánea, y depresión respiratoria. El uso prolongado provoca estreñimiento con mayor frecuencia que otros opioides.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Eventos que presenten depresión respiratoria, traumatismo craneoencefálico, hipertensión endocraneal, dolor abdominal agudo, intoxicación etílica aguda (delirium tremens), en combinación con medicamentos depresores del sistema nervioso central, embarazo y lactancia.

Precaución: En pacientes en riesgo de presentar prolongación del intervalo QT (hipertrofia cardíaca, uso de diuréticos, hipopotasemia, hipomagnesemia), pacientes ancianos, alteraciones de la función renal y/o hepática, enfermedad de Adison, hipertrofia prostática, enfermedad pulmonar, periodo post operatorio, manejo de maquinaria de precisión, cáncer, medicamentos que afectan las concentraciones séricas de glucoproteína ácida alfa 1, ancianos.

Interacciones

Exacerbación de los efectos de metadona con el uso de medicamentos depresores del SNC, alcohol. La combinación de agentes con efecto anticolinérgico incrementa el riesgo de distensión abdominal grave, pudiendo aparecer íleo paralítico y/o retención urinaria. La coadministración de los fármacos que inhiben la actividad del CYP3A4 como los agentes antimicóticos (ketoconazol) puede causar una disminución disminuida de metadona. Los inhibidores de la mono amino oxidasa (MAO) pueden aumentar el riesgo de hipertensión o hipotensión arterial, depresión respiratoria y colapso cardiovascular. Hipotensión arterial con el uso concomitante de antihipertensivos y diuréticos. Los inhibidores selectivos de la recaptura de serotonina (ISRS) aumentan la toxicidad de metadona. Los acidificantes urinarios, anticonvulsivantes (fenitoína, fenobarbital), inductores enzimáticos y antivirales (zidovudina) incrementan el riesgo de síndrome de abstinencia.

METAMIZOL SÓDICO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0108.00	COMPRIMIDO	Fiebre.	Oral.
	Cada comprimido contiene: Metamizol sódico 500 mg. Envase con 10 comprimidos.	Dolor agudo o crónico Algunos casos de dolor visceral.	Adultos: De 500-1000 mg cada 6 u 8 horas.
010.000.0109.00	SOLUCIÓN INYECTABLE		Intramuscular o intravenosa.
	Cada ampolleta contiene: Metamizol sódico 1 g. Envase con 3 ampolletas con 2 ml.		Adultos: 1 g cada 6 u 8 horas por vía intramuscular profunda. 1 a 2 g cada 12 horas por vía intravenosa.

Generalidades

Inhibe la síntesis de prostaglandinas y actúa sobre el centro termorregulador en el hipotálamo.

Riesgo en el embarazo

X

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad: agranulocitosis, leucopenia, trombocitopenia, anemia hemolítica.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicado: Hipersensibilidad al fármaco y a pirazolonas. Insuficiencia renal o hepática, discrasias sanguíneas, úlcera duodenal.

Precauciones: No administrar por periodos largos. Valoración hematológica durante el tratamiento. No se recomienda en niños.

Interacciones

Con neurolépticos puede ocasionar hipotermia grave.

METILFENIDATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.5351.00	COMPRIMIDO	Narcolepsia.	Oral.
	Cada comprimido contiene: Clorhidrato de metilfenidato 10 mg Envase con 30 comprimidos.	Trastornos de déficit de atención con hiperactividad.	Adultos: 20 a 30 mg cada 8 a 12 horas. Dosis máxima 60 mg/ día. Niños: 5 mg cada 8 a 12 horas, incrementar la dosis (5 mg) hasta alcanzar el efecto terapéutico. Dosis máxima 50 mg/ día.

Generalidades

Estimulante del SNC que disminuye la actividad motora e incrementa la actividad mental.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Cefalea, dolor estomacal, pérdida de apetito, insomnio, vómito, visión borrosa.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, ansiedad, glaucoma, hipertensión, epilepsia.

Precauciones: antecedentes o diagnóstico de síndrome de Tourette, vigilancia hematológica en tratamiento prolongado.

Interacciones

Estudios farmacológicos en humanos han demostrado que el metilfenidato puede inhibir el metabolismo de los anticoagulantes cumarínicos, anticonvulsivos (fenobarbital, fenitoína, primidona) y algunos antidepresivos (tricíclicos e inhibidores selectivos de la recaptura de serotonina). Puede requerirse ajuste reductivo de la dosis de estos fármacos cuando se administran concomitantemente con metilfenidato.

METOCARBAMOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3444.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Metocarbamol 400 mg</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	Adyuvante en trastornos músculo esqueléticos dolorosos agudos.	<p>Oral.</p> <p>Adultos y niños mayores de 12 años: 2 tabletas cada 6 horas.</p>

Generalidades

Relajante del músculo esquelético, reduce la transmisión de impulsos de la médula espinal al músculo esquelético.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Mareo, náusea, somnolencia, bradicardia, hipotensión arterial, cefalea, fiebre y manifestaciones de alergia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, miastenia gravis.

Interacciones

Con alcohol, ansiolíticos, antipsicóticos, opiáceos, antidepresivos tricíclicos y depresores del sistema nervioso central (SNC), aumenta la depresión del SNC.

MIRTAZAPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5490.00	<p>TABLETA O TABLETA DISPERSABLE</p> <p>Cada tableta o tableta dispersable contiene: Mirtazapina 30 mg</p> <p>Envase con 30 tabletas o tabletas dispersables.</p>	Depresión.	<p>Oral</p> <p>Adultos: 30 mg cada 24 horas.</p>

Generalidades

Es un antagonista presináptico de los receptores alfa.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Aumento del apetito y ganancia ponderal, somnolencia, hipotensión ortostática, manía, convulsiones, edema, depresión aguda de la médula ósea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, menores de 18 años.

Interacciones

Puede potenciar los efectos sedantes de las benzodiazepinas y también la acción sedante del alcohol sobre el sistema nervioso central. No se deberá administrar en forma concomitante con los inhibidores de la monoaminoxidasa, ni dentro de las dos semanas de haber suspendido la terapia con estos agentes.

MORFINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2099.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Sulfato de morfina Pentahidratada 2.5 mg. Envase con 5 ampolletas con 2.5 ml.	Dolor agudo o crónico de moderado a intenso ocasionado por: Cáncer (fase preterminal y terminal). Infarto agudo al miocardio.	Intravenosa, intramuscular o epidural. Adultos: 5 a 20 mg cada 4 horas, según la respuesta terapéutica.
040.000.2102.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Sulfato de morfina pentahidratada 50 mg. Envase con 1 ampolleta con 2.0 ml.	En el control del dolor posquirúrgico en pacientes politraumatizados y en aquellos con quemaduras.	Epidural: 0.5 mg, seguido de 1-2 mg hasta 10 mg/día. Niños: 0.05-0.2 mg/kg cada 4 horas hasta 15 mg. Requiere receta de narcóticos.
040.000.2103.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Sulfato de morfina 10 mg. Envase con 5 ampolletas.		
040.000.4029.00	TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de morfina pentahidratado equivalente a 30 mg de sulfato de morfina. Envase con 20 tabletas.		Oral. Adultos: 30 a 60 mg cada 8 a 12 horas.

Generalidades

Agonista opioide de los receptores μ y κ . Su efecto analgésico se ha relacionado con la activación de los receptores μ supraespinales, y κ a nivel de la médula espinal.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Depresión respiratoria, náusea, vómito, urticaria, euforia, sedación, broncoconstricción, hipotensión arterial ortostática, miosis, bradicardia, convulsiones y adicción.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tratamiento con inhibidores de la monoaminoxidasa, traumatismo craneoencefálico, hipertensión intracraneal y disfunción respiratoria, arritmias cardíacas, psicosis, hipotiroidismo y cólico biliar.

Interacciones

Asociado a benzodiazepinas, cimetidina, fenotiazinas, hipnóticos, neurolépticos y el alcohol produce depresión respiratoria. Inhibidores de la monoaminoxidasa potencian los efectos de la morfina.

NALOXONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.0302.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de naloxona 0.4 mg.</p> <p>Envase con 10 ampolletas con 1 ml.</p>	Intoxicación por opiáceos.	<p>Intramuscular, intravenosa, subcutánea.</p> <p>Adultos:</p> <p>0.4 a 2 mg cada 3 minutos, hasta obtener el efecto terapéutico. Dosis máxima 10 mg/día.</p> <p>Niños:</p> <p>0.1 mg/kg de peso corporal/dosis. Aplicar dosis cada 3 minutos, hasta obtener respuesta clínica.</p>

Generalidades

Antagonismo competitivo con los analgésicos narcóticos administrados previamente. No tiene actividad farmacológica por sí misma.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Hipotensión arterial sistémica, taquicardia, náusea, vómito, diaforesis, fasciculaciones, edema pulmonar, irritabilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al medicamento.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

NAPROXENO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.3407.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Naproxeno 250 mg</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Dolor e inflamación aguda.</p> <p>Artritis reumatoide.</p> <p>Osteoartritis.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>500 a 1500 mg en 24 horas.</p> <p>Oral.</p>
010.000.3419.00	<p>SUSPENSIÓN ORAL</p> <p>Cada 5 ml contienen: Naproxeno 125 mg</p> <p>Envase con 100 ml.</p>	<p>Espondilitis anquilosante.</p> <p>Tendinitis.</p> <p>Bursitis.</p>	<p>Niños:</p> <p>10 mg/kg de peso corporal dosis inicial, seguida por 2.5 mg/kg de peso corporal cada 8 horas. Dosis máxima 15 mg/kg de peso corporal/día.</p>

Generalidades

Su efecto antiinflamatorio, analgésico y antipirético probablemente se debe a la inhibición de la síntesis de prostaglandinas.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, irritación gástrica, diarrea, vértigo, cefalalgia, hipersensibilidad cruzada con aspirina y otros antiinflamatorios no esteroides.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, hemorragia gastrointestinal, úlcera péptica, insuficiencia renal y hepática, lactancia.

Interacciones

Compite con los anticoagulantes orales, sulfonilureas y anticonvulsivantes por las proteínas plasmáticas. Aumenta la acción de insulinas e hipoglucemiantes y los antiácidos disminuyen su absorción.

OLANZAPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5485.00 010.000.5485.01	TABLETA Cada tableta contiene: Olanzapina 5 mg Envase con 14 tabletas. Envase con 28 tabletas.	Esquizofrenia.	Oral. Adultos: 5 a 20 mg, cada 24 horas.
010.000.5486.00 010.000.5486.01	TABLETA Cada tableta contiene: Olanzapina 10 mg Envase con 14 tabletas. Envase con 28 tabletas.		
010.000.4489.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Olanzapina 10 mg Envase con un frasco ampula.	Agitación asociada a: Esquizofrenia. Enfermedad bipolar. Demencia.	Intramuscular. Adultos: 2.5 mg en pacientes agitados con demencia. 10 mg en pacientes agitados con esquizofrenia o enfermedad bipolar.

Generalidades

Tienobenzodiazepina con afinidad por diversos receptores como: dopaminérgicos, serotoninérgicos, histaminérgicos y muscarínicos.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Somnolencia, aumento de peso corporal, vértigo, acatisia, edema, aumento del apetito, hipotensión ortostática, sequedad de boca, estreñimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En hipotensión arterial.

Interacciones

Aumenta su eliminación con carbamazepina y humo de tabaco. El etanol puede ocasionar efectos aditivos y el carbón activado reduce considerablemente su absorción.

ONDANSETRÓN

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.2195.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato dihidratado de ondansetrón equivalente a 8 mg de ondansetrón.</p> <p>Envase con 10 tabletas.</p>	Náusea y vómito secundarios a quimioterapia y radioterapia antineoplásica.	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Una tableta cada 8 horas, una a dos horas antes de la radioterapia. El tratamiento puede ser por cinco días.</p> <p>Niños mayores de cuatro años:</p> <p>Media tableta cada ocho horas durante cinco días.</p>
010.000.5428.00	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Clorhidrato dihidratado de ondansetrón equivalente a 8 mg de ondansetrón.</p> <p>Envase con 3 ampolletas o frascos ampula con 4 ml.</p>		<p>Intravenosa lenta o por infusión.</p> <p>Adultos:</p> <p>Una ampolleta, 15 minutos antes de la quimioterapia. Repetir a las 4 y 8 horas después de la primera dosis.</p> <p>Infusión intravenosa: 1 mg/hora hasta por 24 horas.</p> <p>Niños mayores de cuatro años:</p> <p>5 mg/m² de superficie corporal, durante quince minutos inmediatamente antes de la quimioterapia.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>

Generalidades

Antagonista selectivo de la serotonina a nivel de receptores tres que reduce la incidencia y severidad de la náusea y vómito inducidos por diversos fármacos citotóxicos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea, diarrea, estreñimiento y reacciones de hipersensibilidad.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en lactancia.

Interacciones

Inductores o inhibidores del sistema enzimático microsomal hepático modifican su transformación.

OXICODONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.4032.00	<p>TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de Oxicodona 20 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.</p>	<p>Dolor grave secundario a padecimientos:</p> <p>Osteoarticulares.</p> <p>Musculares crónicos.</p> <p>Cáncer.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>Tomar 10 a 20 mg cada 12 horas. Incrementar la dosis de acuerdo a la intensidad del dolor y a juicio del especialista.</p>
040.000.4032.01	<p>Envase con 100 tabletas de liberación prolongada.</p>		

040.000.4033.00	<p>TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de Oxidona 10 mg.</p> <p>Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.</p>		
040.000.4033.01	<p>Envase con 100 tabletas de liberación prolongada.</p>		
040.000.6040.00	<p>TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada tableta contiene: Clorhidrato de oxidona 40 mg</p> <p>Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.</p>	Dolor grave secundario a padecimientos: osteoarticulares, musculares crónicos, cáncer.	<p>Oral:</p> <p>Adultos Tomar 40 mg cada 12 horas. Incrementar la dosis de acuerdo a la intensidad del dolor y a juicio del especialista.</p>

Generalidades

Agonista opioide, con acción pura sobre los receptores opioides κ , μ y δ del cerebro y de la médula espinal. El efecto terapéutico es principalmente analgésico, ansiolítico y sedante.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Depresión respiratoria, apnea, paro respiratorio, depresión circulatoria, hipotensión arterial, constipación, estreñimiento, náusea, vómito, somnolencia, vértigo, prurito, cefalea, ansiedad, choque y dependencia física.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, depresión respiratoria, asma bronquial, hipercapnia, íleo paralítico, abdomen agudo, enfermedad hepática aguda. Sensibilidad conocida a oxidona, morfina u otros opiáceos.
Precauciones: Embarazo y lactancia, trastornos convulsivos.

Interacciones

Potencian los efectos de las fenotiacinas, antidepresivos tricíclicos, anestésicos, hipnóticos, sedantes, alcohol, miorrelajantes y antihipertensivos. Disminuye su efecto con: inhibidores de la monoaminooxidasa.

PARACETAMOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0104.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Paracetamol 500 mg.</p> <p>Envase con 10 tabletas.</p>	<p>Fiebre</p> <p>Dolor agudo o crónico</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 250-500 mg cada 4 ó 6 horas.</p>
010.000.0106.00	<p>SOLUCIÓN ORAL</p> <p>Cada ml contiene: Paracetamol 100 mg.</p> <p>Envase con 15 ml, gotero calibrado a 0.5 y 1 ml, integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.</p>		<p>Oral.</p> <p>Niños: De 10 a 30 mg/kg de peso corporal, cada 4 ó 6 horas.</p>
010.000.0514.00	<p>SUPOSITORIO</p> <p>Cada supositorio contiene: Paracetamol 100 mg.</p> <p>Envase con 3 supositorios.</p>		<p>Rectal.</p> <p>Adultos: 300-600 mg cada 4 ó 6 horas.</p> <p>Niños: De 6 a 12 años: 300 mg cada 4 ó 6 horas. De 2 a 6 años: 100 mg cada 6 u 8 horas. Mayores de 6 meses a un año: 100 mg cada 12 horas.</p>

Generalidades

Inhibe la síntesis de prostaglandinas y actúa sobre el centro termorregulador en el hipotálamo.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Reacciones de hipersensibilidad: erupción cutánea, neutropenia, pancitopenia, necrosis hepática, necrosis túbulorrenal e hipoglucemia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, disfunción hepática e insuficiencia renal grave.

Precauciones: No deben administrarse más de 5 dosis en 24 horas ni durante más de 5 días.

Interacciones

El riesgo de hepatotoxicidad al paracetamol aumenta en pacientes alcohólicos y en quienes ingieren medicamentos inductores del metabolismo como: fenobarbital, fenitoína y carbamazepina. El metamizol aumenta el efecto de anticoagulantes orales.

PARACETAMOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5720.00 010.000.5720.01 010.000.5720.02	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco contiene: Paracetamol 500 mg. Envase con un frasco con 50 ml. Envase con cuatro frascos con 50 ml. Envase con diez frascos con 50 ml	Dolor postoperatorio moderado a grave en niños y adultos en coadyuvancia con opioides en quienes el uso de AINE's está contraindicado.	Intravenosa. Adultos, adolescentes y niños con peso mayor a 50 Kg: 1g por dosis cada 4 h hasta cuatro veces al día. Adultos, adolescentes y niños con peso menor a 50 Kg. 15 mg/Kg de peso corporal por dosis hasta cuatro veces al día.
010.000.5721.00 010.000.5721.01 010.000.5721.02	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco contiene: Paracetamol 1 g. Envase con un frasco con 100 ml. Envase con cuatro frascos con 100 ml. Envase con diez frascos con 100 ml.		Recién nacidos a término y niños hasta 10 Kg de peso. 7.5 mg/Kg de peso corporal por dosis hasta cuatro veces al día.

Generalidades

El mecanismo de las propiedades analgésicas y antipiréticas del paracetamol aún no ha sido establecido. El mecanismo de acción puede tener acciones centrales y periféricas.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Trombocitopenia, taquicardia, náuseas, vómito, hepatitis fulminante, necrosis hepática, daño hepático, incremento de enzimas hepáticas, choque anafiláctico, anafilaxia, edema angioneurótico, eritema, enrojecimiento, prurito, erupciones, urticaria.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Se recomienda usar un tratamiento analgésico oral adecuado tan pronto como sea posible esta vía de administración. Dosis mayores de las recomendadas conllevan un riesgo de lesión hepática muy grave.

Interacciones

Concomitante de paracetamol con fenitoína puede causar una disminución en la eficacia de paracetamol e incrementar el riesgo de hepatotoxicidad. El probenecid causa una reducción de casi de 2 veces la depuración del paracetamol al inhibir su conjugación con el ácido glucurónico. Salicilamida puede prolongar la semivida de eliminación ($t_{1/2}$) de paracetamol. El uso concomitante de paracetamol (4 g al día durante al menos 4 días) con anticoagulantes orales pueden producir ligeras variaciones en los valores del INR.

PREDNISONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0472.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Prednisona 5 mg.</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	<p>Síndrome nefrótico.</p> <p>Enfermedad de Addison.</p> <p>Asma bronquial.</p> <p>Enfermedades inflamatorias y autoinmunes.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 5 a 60 mg/día, cada 8 horas. Dosis máxima: 250 mg/día.</p> <p>Niños: 2 mg/kg de peso corporal /día, dividir cada 8 horas durante 20 días. Dosis máxima 80 mg/día.</p> <p>La dosis de sostén se establece de acuerdo a la respuesta terapéutica; y posteriormente se disminuye gradualmente hasta alcanzar la dosis mínima efectiva.</p>

Generalidades

Glucocorticoide de acción intermedia que induce la transcripción de RNA promoviendo la síntesis de enzimas responsables de sus efectos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Catarata subcapsular posterior, hipoplasia suprarrenal, síndrome de Cushing, obesidad, osteoporosis, gastritis, superinfecciones, glaucoma, coma hiperosmolar, hiperglucemia, catabolismo muscular, cicatrización retardada, retraso en el crecimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tuberculosis activa, diabetes mellitus descontrolada, infección sistémica, úlcera péptica, crisis hipertensiva.

Precauciones: Insuficiencia hepática y renal, diabetes mellitus e hipertensión arterial sistémica estables.

Interacciones

Con digitálicos aumenta el riesgo de arritmias cardíacas, aumenta la biotransformación de isoniacida. Aumenta la hipokalemia con diuréticos tiazídicos, furosemide y anfotericina B. La rifampicina, fenitoína y fenobarbital, aumentan su biotransformación hepática. Con estrógenos disminuye su biotransformación. Con antiácidos disminuye su absorción intestinal.

PREDNISONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0472.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Prednisona 5 mg</p> <p>Envase con 20 tabletas.</p>	<p>Enfermedad de Addison.</p> <p>Asma.</p> <p>Síndrome nefrótico.</p> <p>Enfermedades inflamatorias.</p> <p>Enfermedades autoinmunes.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 5 a 60 mg/día, dosis única o cada 8 horas. Dosis de sostén de acuerdo a la respuesta terapéutica y posteriormente se disminuye gradualmente hasta alcanzar la dosis más baja de acuerdo al efecto farmacológico. Dosis máxima: 250 mg/día.</p> <p>Niños: 0.5 a 2 mg/kg de peso corporal/día ó 25 a 60 mg/m² de superficie corporal, administrar cada 6 a 12 horas. Dosis máxima: 40 mg/día.</p> <p>En síndrome nefrótico 80 mg/día.</p>

Generalidades

Glucocorticoide de acción intermedia. Induce la transcripción de RNA promoviendo la síntesis de enzimas responsables de sus efectos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Catarata subcapsular posterior, hipoplasia suprarrenal, síndrome de Cushing, obesidad, osteoporosis, gastritis, superinfecciones, glaucoma, coma hiperosmolar, hiperglucemia, catabolismo muscular, cicatrización retardada, retraso en el crecimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, tuberculosis activa, diabetes mellitus, infección sistémica, úlcera péptica, crisis hipertensiva, insuficiencia hepática y renal.

Interacciones

Aumenta los efectos adversos de digitálicos. Aumenta la hipokalemia con diuréticos tiazídicos, furosemide, y amfotericina B. Con anticonvulsivantes aumenta su biotransformación hepática y con estrógenos disminuye. Con antiácidos disminuye su absorción intestinal.

PREGABALINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4356.00 010.000.4356.01	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Pregabalina 75 mg Envase con 14 cápsulas. Envase con 28 cápsulas.	Epilepsia parcial con o sin generalización secundaria. Dolor neuropático en adultos.	Oral Adultos y niños mayores de 12 años de edad: Dosis de inicio 75 mg cada 12 horas con o sin alimentos.
010.000.4358.00 010.000.4358.01	CÁPSULA Cada cápsula contiene: Pregabalina 150 mg Envase con 14 cápsulas. Envase con 28 cápsulas.		Si es bien tolerada, mantener esta dosis a largo plazo.

Generalidades

Pregabalina se une a la subunidad auxiliar (proteína $\alpha_2\text{-}\delta$) en las entradas del voltaje de los canales de calcio en el sistema nervioso central, desplazando potencialmente a [^3H]-gabapentina. Dos líneas de evidencia indican que la unión de pregabalina al sitio α_2 se requiere para la actividad analgésica y anticonvulsiva. Además pregabalina reduce la liberación de varios neuro-transmisores incluyendo glutamato, noradrenalina y sustancia P.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Mareo, somnolencia, edema periférico, infección, boca seca y aumento de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: no manejar, operar máquina compleja, ni comprometerse con otras actividades potencialmente peligrosas hasta que se sepa si este medicamento afecta su capacidad para realizar estas actividades.

Interacciones

Oxicodona, etanol, lorazepam.

QUETIAPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5489.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Fumarato de quetiapina equivalente a 100 mg de quetiapina.</p> <p>Envase con 60 tabletas.</p>	Psicosis.	<p>Oral</p> <p>Adultos: 100 a 150 mg cada 12 horas.</p>

Generalidades

Muestra una gran afinidad a los receptores cerebrales de serotonina (5HT₂) y de dopamina (receptores D₁ y D₂). La combinación del antagonismo de estos receptores con mayor selectividad por los 5HT₂ con respecto a los D₂, es lo que contribuye al efecto antipsicótico.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Astenia leve, boca seca, rinitis, dispepsia y estreñimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y en menores de 16 años.

Precauciones: Evitar el uso concomitante con medicamentos de acción en sistema nervioso central y con alcohol.

Interacciones

Es un antipsicótico atípico que interactúa con una gran variedad de receptores de neurotransmisores. La administración concomitante con tioridazina aumenta la eliminación de la quetiapina.

RANITIDINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1234.00 010.000.1234.01	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolla contiene: Clorhidrato de ranitidina equivalente a 50 mg de ranitidina.</p> <p>Envase con 5 ampollas de 2 ml. Envase con 5 ampollas de 5 ml.</p>	<p>Úlcera gastroduodenal.</p> <p>Gastritis</p> <p>Trastorno de hipersecreción como el Síndrome de Zollinger-Ellison.</p>	<p>Intramuscular o intravenosa lenta (5 a 10 minutos).</p> <p>Adultos: 50 mg cada 6 a 8 horas.</p> <p>Niños: 1 a 2 mg/kg /día, cada 8 horas.</p>

Generalidades

Inhibe por competencia la acción de la histamina (H₂) en los receptores de las células parietales, disminuyendo la secreción gástrica.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Neutropenia, trombocitopenia, cefalea, malestar, mareos, confusión, bradicardia, náusea, estreñimiento, ictericia, exantema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y a otros antagonistas de los receptores H₂, cirrosis y encefalopatía hepática, Insuficiencia renal.

Interacciones

Los antiácidos interfieren con su absorción, Aumenta los niveles sanguíneos de la glipizida, procainamida, warfarina, metoprolol, nifedipino y fenilhidantoina; disminuye la absorción de ketoconazol.

RISPERIDONA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.3258.00	TABLETA Cada tableta contiene: Risperidona 2 mg Envase con 40 tabletas.	Esquizofrenia crónica.	Oral. Adultos: 1 a 2 mg cada 12 horas. La dosis de sostén se establece de acuerdo a la respuesta terapéutica.
040.000.3262.00	SOLUCION ORAL Cada mililitro contiene: Risperidona 1 mg. Envase con 60 ml y gotero dosificador.		Oral Adultos: Primer día 2 mg. Segundo día 4 mg. Días subsecuentes 4-6 mg/día.
040.000.3268.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada frasco ampula contiene: Risperidona 25 mg Envase con frasco ampula y jeringa prellenada con 2 ml de diluyente.	Esquizofrenia. Trastornos esquizoafectivos.	Intramuscular. Adultos: 25 mg cada dos semanas. Dosis máxima 50 mg cada dos semanas.

Generalidades

Antipsicótico antagonista de receptores 5-HT₂ de serotonina y D₂ de dopamina. Biodisponibilidad oral 94 %, se biotransforma a un metabolito "hidroxi" activo. Vida media de 22 horas.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Distonía aguda, síndrome extrapiramidal y acatisia dentro de los primeros dos meses del tratamiento. Después de meses o años de tratamiento: temblor perioral y discinesia tardía. Rara vez se presenta el síndrome neuroléptico maligno. Otros efectos son aumento de peso, sedación, hipotensión postural, erupciones cutáneas y discrasias sanguíneas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco y depresión de la médula ósea.
Precauciones: En hipotensión arterial y enfermedad de Parkinson.

Interacciones

Potencia los efectos de otros depresores del sistema nervioso como sedantes, alcohol, antihistamínicos y opiáceos. Inhiben las acciones de los agonistas de la dopamina.

SERTRALINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.4484.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Clorhidrato de sertralina equivalente a 50 mg de sertralina. Envase con 14 cápsulas o tabletas.	Depresión. Trastornos obsesivo compulsivos.	Oral. Adultos: 50 mg en la mañana o en la noche. Dosis máxima 200 mg/ día.

Generalidades

Inhibidor potente y específico de la recaptura de serotonina, acción que favorece el efecto serotoninérgico en sistema nervioso central.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Náusea, diarrea, dolor abdominal, mareo, hipotensión arterial, palpitaciones, edema, disfunción sexual masculina.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, epilepsia, tendencias suicidas.

Precauciones: Valorar riesgo beneficio en durante el embarazo y lactancia; daño hepático y abuso de drogas. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Con warfarina aumenta efectos anticoagulantes por desplazamiento de proteínas plasmáticas. Disminuye la eliminación de diazepam y sulfonilureas. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

SILDENAFIL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
	TABLETA	Disfunción eréctil.	Oral.
	Cada tableta contiene: Citrato de sildenafil equivalente a Sildenafil 100 mg.		Adultos: 50 a 100 mg, 30 a 60 minutos antes del acto sexual.
010.000.4309.00	Envase con 1 tableta.		
010.000.4309.01	Envase con 4 tabletas.		

Generalidades

Inhibidor selectivo del monofosfato de guanosina cíclico (GMP_c) específico para la fosfodiesterasa tipo 5 (PDE5).

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Taquicardia, hipotensión, síncope, epistaxis, vómito, dolor ocular, erección persistente o priapismo. Se ha reportado muy rara vez, una asociación por el uso de estos medicamentos y la neuropatía óptica isquémica no arterítica, que causa disminución de la visión permanente o transitoria. La mayoría de los individuos afectados han tenido las siguientes características: edad mayor de 50 años, diabetes, hipertensión arterial, enfermedad coronaria, dislipidemia o tabaquismo.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Administración concomitante con donadores de óxido nítrico, nitratos o nitritos orgánicos. Neuropatía óptica isquémica.

Precauciones: En caso de antecedentes de disminución o pérdida súbita de la visión de uno o ambos ojos, se debe analizar el riesgo en el uso del medicamento. En caso de ocurrir disminución repentina de la visión de uno o ambos ojos, se deberá suspender el medicamento y consultar a su médico.

Interacciones

Potencia los efectos hipotensores de los nitratos usados en forma aguda o crónica.

SUCRALFATO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5176.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene: Sucralfato 1 g.</p> <p>Envase con 40 tabletas.</p>	<p>Úlcera duodenal.</p> <p>Úlcera gástrica.</p> <p>Gastritis.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 1g cuatro veces al día ó 2 g dos veces al día.</p>

Generalidades

Es una sal básica de aluminio del octasulfato de sucrosa, inhibe la pepsina y absorbe sales biliares, actúa en el sitio ulcerado formando una barrera protectora contra la penetración y acción del ácido gástrico.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Mareos, somnolencia, estrefimiento, náusea, malestar gástrico, diarrea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: En insuficiencia renal. No se ha establecido su seguridad y eficacia en niños.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

TAPENTADOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.5915.00	<p>TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de tapentadol equivalente a 50 mg de tapentadol.</p> <p>Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.</p>	<p>Analgésico narcótico.</p> <p>Tratamiento de dolor crónico moderado a severo de origen oncológico y no oncológico, que requiera analgesia opioide.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: Titulación: iniciar tratamiento con dosis de 50 mg cada 12 horas, incrementando en 50 mg cada 3 días hasta lograr un adecuado control del dolor.</p> <p>Mantenimiento: Continuar con la dosis efectiva determinada durante la titulación cada 12 horas. Dosis máxima: 500 mg/día.</p>
040.000.5916.00	<p>TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA</p> <p>Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de tapentadol equivalente a 100 mg de tapentadol.</p> <p>Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.</p>		

Generalidades

Tapentadol es un analgésico sintético de acción central que combina actividad opioide y no opioide en una sola molécula. Su eficacia analgésica se relaciona con su actividad como agonistas opioide del receptor μ así como con la inhibición de la recaptura de noradrenalina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Náusea, mareo, estreñimiento, somnolencia y cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, depresión respiratoria significativa; asma bronquial aguda o grave o hipercapnia; íleo paralítico; intoxicación aguda con alcohol, hipnóticos, analgésicos de acción central o fármacos psicotrópicos, inhibidores de la MAO; insuficiencia hepática o renal severa.

Precauciones: Potencial de abuso; depresión respiratoria; pacientes con daño cerebral y aumento en la presión intracraneal; convulsiones; pacientes con deterioro de la función hepática severa; pacientes con deterioro de la función renal severa; enfermedad pancreática o de la vía biliar.

Interacciones

Inhibidores de la monoaminoxidasa (MAO) y pacientes que recibieron otros analgésicos agonistas de los receptores opioides, anestésicos generales, fenotiazina, otros tranquilizantes, sedantes, hipnóticos u otros depresores del SNC (que incluye alcohol y fármacos ilícitos) concomitantemente, pueden exhibir depresión aditiva en el SNC.

TOXINA BOTULÍNICA TIPO A

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5666.00	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula con polvo contiene:</p> <p>Toxina onabotulínica A 100 U*</p> <p>*Complejo purificado de neurotoxina (900 KD) 100 U de toxina onabotulínica A contienen 4.8 ng de complejo purificado de neurotoxina</p> <p>Envase con un frasco ampula.</p>	<p>Blefaroespasmos.</p> <p>Estrabismo.</p> <p>Distonias focales.</p> <p>Mioclona palatina.</p> <p>Tremor.</p> <p>Torticolitis espasmódica</p> <p>Espasticidad asociada a accidente cerebrovascular en adultos.</p> <p>Espasticidad asociada a parálisis cerebral infantil.</p>	<p>Intramuscular (en el músculo afectado).</p> <p>Blefaroespasmos, Estrabismo, Distonias focales, Mioclona palatina, Tremor, Torticolitis espasmódica</p> <p>Adultos:</p> <p>Dosis de acuerdo al tipo y severidad de la enfermedad</p> <p>Espasticidad en adultos y niños mayores de 2 años:</p> <p>Dosis de acuerdo al tipo y severidad de la enfermedad.</p>

Generalidades

Se sintetiza en el citoplasma del *clostridium botulinum* y una vez inyectada, se une a la terminal nerviosa motora presináptica, a través de receptores selectivos de alta afinidad hacia el serotipo A.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Ptosis palpebral, dolor, cefalea, sequedad ocular, hemorragia subconjuntival, pérdida de la agudeza visual.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, infección o inflamación en el sitio elegido para la inyección.

Interacciones

Su efecto puede ser potenciado por el empleo simultáneo de aminoglucósidos y otros medicamentos que interfieren con la transmisión neuromuscular.

TRAMADOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2106.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de Tramadol 100 mg. Envase con 5 ampolletas de 2 ml.	Dolor de moderado a severo de origen agudo o crónico por: Fracturas. Luxaciones. Infarto agudo del miocardio. Cáncer.	Intramuscular o intravenosa. Adultos y niños mayores de 14 años: 50 a 100 mg cada 8 horas. Dosis máxima 400 mg/día.
040.000.6140.00 040.000.6140.01	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de Tramadol 150 mg Envase con 10 tabletas de liberación prolongada. Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	Tratamiento del dolor crónico de origen no oncológico moderado a severo.	Oral. Adultos: Titulación: iniciar con una dosis de 150 mg una vez cada 24 horas. Si no se logra el alivio del dolor, la dosis deberá ser ajustada lentamente hasta que se alcance el alivio. Mantenimiento: continuar con la dosis efectiva determinada durante la titulación cada 24 horas. No deberá excederse la dosis total diaria de 400 mg con excepción de su uso en circunstancia clínicas especiales.

Generalidades

Tramadol es un analgésico que actúa de manera central (N02A X02). Es un agonista puro no selectivo de los receptores de opioides mu, delta, kappa con una mayor afinidad al receptor mu. Otro mecanismo que puede contribuir a su efecto analgésico es la inhibición de la recaptación neuronal de noradrenalina y 5HT.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Mareo, náusea, vómito, boca seca, cefalea, palpitaciones, taquicardia, bradicardia, disnea, anorexia, diarrea, agitación, ansiedad, nerviosismo, desorden gastrointestinal.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones y Precauciones: Hipersensibilidad al fármaco, intoxicación aguda con alcohol, hipnóticos, analgésicos que actúan a nivel central, opioides o psicotrópicos. Pacientes que estén recibiendo inhibidores de la IMAO o que los hayan recibido dentro de los últimos 14 días. Pacientes con epilepsia que no estén adecuadamente controlados.

Interacciones

La administración concomitante de tramadol con otros medicamentos que actúan a nivel central, incluyendo el alcohol, pueden potenciar los efectos depresores del SNC.

TRAMADOL-PARACETAMOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
040.000.2096.00	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de Tramadol 37.5 mg. Paracetamol 325.0 mg. Envase con 20 tabletas.	Dolor de moderado a severo, agudo o crónico.	Oral Adultos y mayores de 16 años de edad: 37.5 mg /325 mg a 75 mg / 650 mg cada 6 a 8 horas, hasta un máximo de 300 mg / 2600 mg por día.

Generalidades

Tramadol es un analgésico de acción central. Tiene dos mecanismos de acción, unión de un metabolito M1 a receptores μ -opioides e inhibición débil de la recaptura de norepinefrina y serotonina.

El paracetamol es otro analgésico de acción central. Su mecanismo de acción es a través de la inhibición del canal de óxido nítrico y mediado por la gran variedad de receptores neurotransmisores que incluyen el N-metil-D aspartato y la sustancia P.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Vértigo, náusea y somnolencia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los fármacos, alcohol, hipnóticos, analgésicos con acción central, opioides o drogas psicotrópicas.

Precauciones: No se debe coadministrar en pacientes que estén recibiendo inhibidores MAO o quienes los hayan tomado durante 14 días anteriores.

Interacciones

Inhibidores de la MAO y de la recaptura de serotonina, Carbamazepina, Quidina, Warfarina e Inhibidores de CYP2D6.

VENLAFAXINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4488.00	<p>CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA</p> <p>Cada cápsula o gragea de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de venlafaxina equivalente a 75 mg de venlafaxina.</p> <p>Envase con 10 cápsulas o grageas de liberación prolongada.</p>	Depresión.	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 75-225 mg cada 24 horas.</p>

Generalidades

Es un antidepresivo cuya liberación se controla mediante difusión a través de la membrana celular y no es pH dependiente. Es un inhibidor potente de la serotonina neuronal y de la recaptura de norepinefrina.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Astenia, fatiga, hipertensión arterial, vasodilatación, disminución del apetito náusea, vómito.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: Mediciones frecuentes de la tensión arterial y de la presión intraocular, especialmente en hipertensión arterial y glaucoma. En la segunda mitad del embarazo aumenta el riesgo de Hipertensión Pulmonar Persistente del Recién Nacido (RN); irritabilidad, dificultad para tomar alimentos y dificultad respiratoria en los RN.

Interacciones

Con inhibidores de la monoaminoxidasa, indinavir, warfarina, etanol y haloperidol. Con triptanos (eletriptán, rizatriptán, sumatriptán y zolmitriptano) se presenta el Síndrome Serotoninérgico grave con riesgo para la vida.

Ciudad de México, a 12 de abril de 2021.- El Secretario del Consejo de Salubridad General, **José Ignacio Santos Preciado**.- Rúbrica.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

ACUERDO por medio del cual se modifica el similar por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para el ejercicio fiscal 2021, publicado el 31 de diciembre de 2020.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - GOBIERNO DE MÉXICO.- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

ADELFO REGINO MONTES, Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 25, 29, 30 y 31 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo; 1, 2, 7, 14, 16, 17, 21, 22 y 24 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; I, V, VI, XV, XVII y XVIII de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 1o., 2o. y 4o., párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 14, 22, fracción I, y 59, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1, 2, 3, 4, fracciones I, III, VI, XLI, XLII y XLVIII, 11, fracción II y 17, fracciones II y III de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; 42 fracción VII, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 174, 175, 176, 178, 179 y 181 de su Reglamento; 3, fracción XI, 23, 26, 27, 28, 29 y el Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021; 1, 3, fracción II, y 9, fracciones VI y XXIII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, y

CONSIDERANDO

Que el 31 de diciembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para el ejercicio fiscal 2021, cuyo objeto general es contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afroamericano, como sujetos de derecho público, impulsando la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos y el fortalecimiento de su patrimonio cultural, en un marco de respeto a su libre determinación, autonomía y formas de organización.

Que dentro del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se contempla la promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena, dirigido a los pueblos y comunidades indígenas o afroamericanas, a través de sus Autoridades o Instituciones Representativas, o las instancias o grupos de trabajo que cuenten con el aval comunitario y promuevan e impulsen el desarrollo de las culturas, lenguas, conocimientos, música, artesanías, medicina tradicional y demás expresiones que conforman su patrimonio cultural.

Que en el citado Programa de igual forma se contempla el apoyo para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre, dirigido a población indígena y afroamericana que habita en localidades de alta y muy alta marginación, que tengan entre 50 y 15,000 habitantes y, donde al menos, el cuarenta por ciento (40%) de sus habitantes, formen parte de un hogar indígena o se reconozcan como afroamericanos; o en comunidades que estén reconocidas como indígenas o afroamericanas por la autoridad competente y que carezcan de alguno de los servicios cuyo apoyo otorga la Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre.

Que este Instituto recibió el 16 de abril de 2021 el oficio número CONAMER/21/1738, por el que la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria emitió el dictamen regulatorio correspondiente, y

Que, con el fin de brindar mayor certeza en los elementos necesarios para acceder a los apoyos contemplados para la promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena, así como apoyar proyectos extraordinarios que contemplen conceptos excluidos de la vertiente para la Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre, para el bienestar y el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del país, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PRIMERO.- Se **MODIFICA** el numeral 5.3.2. Tipos y Montos de Apoyo, en lo relativo a las Acciones para el Bienestar de Fomento a las expresiones del patrimonio cultural de los pueblos indígenas y afroamericano, Proyectos de comunicación indígena y Proyectos de Medicina Tradicional para el fomento de la salud comunitaria, así como el numeral 1 del Anexo 4.A, los numerales 1 y 9 del Anexo 4.B, y el numeral 1 del Anexo 4.C; todos del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2020, para quedar como sigue:

5.3.2. Tipos y Montos de Apoyo

Acciones para el Bienestar	Modalidades	Montos	Requisitos
Fomento a las expresiones del patrimonio cultural de los pueblos indígenas y afroamericano.	<p>Apoyo a proyectos de fomento a las expresiones del patrimonio cultural de los pueblos indígenas y afroamericano:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento indígena y propiedad intelectual colectiva. - Tradición oral y fortalecimiento de las lenguas indígenas. - Protección de lugares sagrados y espiritualidad indígena. - Rescate e innovación de técnicas artesanales. - Música Tradicional - Danza. - Cocina tradicional. - Otras expresiones culturales indígenas. 	Hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N) por proyecto.	<p>a) Solicitud de apoyo (Formato 1).</p> <p>b) Formato de elaboración de proyecto. (Formato 2).</p> <p>c) Domicilio Geográfico (Formato 2.1).</p> <p>d) Cotizaciones de los insumos a adquirir. (Para el caso de artículos artesanales podrán apoyarse en el Formato 2.2.).</p> <p>e) Acta de asamblea comunitaria o de la instancia de toma de decisión, que avale el proyecto (Formato 3).</p> <p>f) INE y CURP de los responsables directos del proyecto y CURP de todos los beneficiarios.</p> <p>g) Cuando se trate de pequeñas obras o construcciones, deberán anexar copia del documento legal que ampare la propiedad colectiva y/o posesión del predio (certificado, título de propiedad, etc.) y documento en el que la autoridad local haga constar que el predio en cuestión está libre de conflictos.</p> <p>h) Para proyectos de Música Tradicional, escrito libre que describa su trayectoria y participación en la vida comunitaria.</p>
Proyectos de comunicación indígena.	<p>Apoyo a proyectos de comunicación indígena en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción de programas y cápsulas de radio, video; - Publicación de libros y edición de materiales digitales; - Capacitación, asesoría e investigación sobre comunicación indígena intercultural. - Apoyo a medios de comunicación indígenas. En especial, para la regularización de radios comunitarias, equipamiento y trabajos de difusión de la diversidad cultural. 	Hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N) por proyecto.	<p>a) Solicitud de apoyo (Formato 1).</p> <p>b) Formato de elaboración de proyecto. (Formato 2).</p> <p>c) Cotizaciones de los insumos a adquirir. (Para gastos de producción, traslados y alimentación, podrá apoyarse en el Formato 2.1.).</p> <p>d) Domicilio Geográfico (Formato 3).</p> <p>e) INE y CURP de los responsables directos del proyecto y CURP de todos los beneficiarios.</p> <p>f) Acta de asamblea comunitaria firmada y sellada por la autoridad civil y/o tradicional comunitaria (Formato 6).</p> <p>g) Escrito de exposición de vinculación comunitaria (Formato 7).</p> <p>h) Guión para producciones de Radio y Video.</p>

			<p><i>j)</i> En el caso de las producciones, carta compromiso de autorización al INPI para difundir el material producido, respetando y reconociendo los derechos de autor (Formato 5).</p> <p><i>j)</i> Carta descriptiva para proyectos de capacitación.</p> <p><i>k)</i> Para proyectos editoriales, presentar documento que pretende publicar en archivo digital e impreso.</p>
Proyectos de Medicina Tradicional para el fomento de la salud comunitaria.	<p>Establecimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios para la práctica, enseñanza y ejercicio de la medicina tradicional y promoción de la salud comunitaria.</p> <p>Establecimiento de Jardines Botánicos y Farmacias de Plantas Medicinales.</p> <p>Capacitación, investigación, asistencia técnica, promoción y difusión de la medicina tradicional indígena.</p>	<p>Incluye materiales y equipo necesario para la práctica terapéutica de los Médicos tradicionales. Excepto equipo electrónico y muebles de oficina.</p> <p>Hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N) por proyecto. Puede incluirse:</p>	<p>a) Solicitud de apoyo (Formato 1).</p> <p>b) Formato de elaboración de proyecto (Formato 2).</p> <p>c) Domicilio Geográfico (Formato 3).</p> <p>d) Cotizaciones de los insumos a adquirir (Para el caso de artículos o materiales de la región, podrán apoyarse en el Formato 2.2.).</p> <p>e) Acta de asamblea comunitaria o de la instancia de toma de decisión, que avale el proyecto (Formato 3).</p> <p>f) INE y CURP de los responsables directos del proyecto y CURP de todos los beneficiarios.</p> <p>g) Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad. Se deberá incluir un documento expedido por la autoridad civil o tradicional de la localidad, en el que exprese que el espacio es de uso colectivo y haga constar que está libre de conflictos.</p>
...

...

Anexo 4.A

Guía Mecánica Operativa

Proyectos culturales de fomento a las expresiones del patrimonio cultural indígena y afromexicano.

...

...

1... al 7...

1. Tipo y monto del apoyo

Proyectos culturales de fomento a las expresiones del patrimonio cultural	...
---	-----

Los beneficiarios podrán destinar recursos para el pago de capacitación o mano de obra calificada, cuando el tipo de proyecto lo justifique en la siguiente proporción:

- ...
- Hasta un **cuarenta por ciento (40%)** para el pago de mano de obra calificada, asesoría y/o capacitación (Incluye el pago de instructores). **Tratándose de proyectos de Tradición oral y fortalecimiento de las lenguas indígenas, podrá destinarse hasta un cincuenta por ciento (50%).**

...

1... al 7...

...

Anexo 4.B
Guía Mecánica Operativa
Proyectos de Comunicación Indígena

...

...

1... al 7...

1. Tipo y monto del apoyo

<p>Proyectos de comunicación <i>indígena</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Producción de programas y cápsulas de radio y video;</i> - <i>Publicación de libros y edición de materiales digitales;</i> - <i>Capacitación, asesoría e investigación sobre comunicación indígena intercultural.</i> - <i>Apoyo a medios de comunicación indígenas. En especial, para la regularización de radios comunitarias, equipamiento y trabajos de difusión de la diversidad cultural.</i> 	<p>Hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto.</p>
--	---

...

9. FORMATOS

PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
CONVOCATORIA

...

OBJETIVO

...

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

...

TIPO Y MONTO DE APOYO

<p><i>Proyectos de comunicación indígena</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Producción de programas y cápsulas de radio y video.</i> - <i>Publicación de libros y edición de materiales digitales.</i> - <i>Capacitación, asesoría e investigación sobre comunicación indígena intercultural.</i> - <i>Apoyo a medios de comunicación indígenas. En especial, para la regularización de radios comunitarias, equipamiento y trabajos de difusión de la diversidad cultural.</i> 	<p>Hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto.</p>
--	---

...

Anexo 4.C
Guía Mecánica Operativa
Proyectos de Medicina Tradicional Indígena

...

1... al 7...

1. Tipo y monto del apoyo

Tipo de Apoyo	Concepto	Monto máximo de Apoyo
Proyectos de Medicina Tradicional para el fomento de la salud comunitaria.	Establecimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios para la práctica, enseñanza y ejercicio de la medicina tradicional y promoción de la salud comunitaria.	Hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto.”
	Establecimiento de Jardines Botánicos y Farmacias de Plantas Medicinales. Capacitación, investigación, asistencia técnica, promoción y difusión de la medicina tradicional indígena.	

SEGUNDO.- Se **MODIFICA** el Anexo 7.1 de los anexos del numeral 5B.7 relativo a los Apoyos para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre; del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2020, para quedar como sigue:

Anexo 7.1 Formato de Anexo 1 de los Instrumentos Jurídicos.

ANEXO 1 DEL __ (Acuerdo o Convenio) __ (anotar el año del ejercicio fiscal que corresponda), QUE CELEBRAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y EL __ (Gobierno del Estado o Municipio o Comunidad indígena o Dependencia y entidad de la APF)_1 PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS Y COMUNICACIÓN TERRESTRE, EN EL MARCO DEL PROBIPI.

No. de Obra	Elementos Programáticos		Información de la obra, proyecto o acción				Estructura Financiera (Peso)					Metas Totales		Beneficiarios totales	Descripción de los trabajos (principales partidas a ejecutar)
	TA (Tipo de Apoyo)	Subprograma	Nombre de la obra	Ubicación		S I T E	Suma	INPI	Estatal	Municipal	Participantes	Del Proyecto	En 20...		
Dependencia Ejecutora				Comunidad y/o municipio	Localidad (es)							Cantidad	Cantidad	Avance Físico al 31/12/20...	31/12/20...
2	4	4	5	6	9	10	11	11	11	11	11	12	15	18	20
		7		13								16	18		
3	4	4		8								14	17	19	
TOTAL DEL ANEXO							21	21	21	21	21	No. OBRAS	21	21 (18)	

22
FIRMA, NOMBRE Y CARGO

22
FIRMA, NOMBRE Y CARGO

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. 23

TERCERO.- Se **ADICIONAN** los párrafos tercero, cuarto y quinto al numeral 5.4.2 Características y monto de los apoyos, recorriéndose en su orden los subsecuentes y la Modalidad de Promotoría técnica, montos y requisitos, así como el párrafo segundo, al numeral 5.5 Promotorías comunitarias, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2020, para quedar como sigue:

5.4.2 Características y monto de los apoyos.

...

...

- Caminos rurales, alimentadores y puentes vehiculares...
- Electrificación...
- Agua potable...
- Drenaje y saneamiento...
- Elaboración de proyectos y estudios...
- Las erogaciones que se deriven de autorizaciones ambientales...

En los conceptos excluidos en los tipos de Apoyo para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre, de manera excepcional y previa justificación, el Instituto podrá apoyarlos de manera extraordinaria para cumplir con los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo, los proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de México, así como los que se generen a través de Comisiones Presidenciales, siempre y cuando sean en beneficio y desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del país, debiendo cumplir con los requisitos establecidos por la normatividad de la Instancia correspondiente.

Para el adecuado desarrollo de las obras y acciones que se realicen en el marco del Programa, en la modalidad de Apoyos para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre, así como aquellos que deriven de acciones y proyectos que se realicen por otras Instituciones y de los cuales el INPI tiene a su cargo el acompañamiento técnico y social, en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, podrá realizar acciones de capacitación, asesoría, acompañamiento y promotoría técnica.

Para la supervisión de las obras ejecutadas por el Instituto que se realicen para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre, se destinará hasta el dos punto cinco por ciento (2.5%) del costo total de los recursos autorizados para cada obra.

...
...
...
...
...
...
...

5.5 Promotorías comunitarias

Acciones para el Bienestar	Modalidades	Montos	Requisitos
Promotorías comunitarias indígenas.	<p>Promotorías de:</p> <p>a) Derechos indígenas.</p> <p>b) Mujeres indígenas.</p> <p>c) Cultura.</p> <p>d) Medicina tradicional.</p> <p>e) Fomento a la economía indígena y medio ambiente.</p>	<p>Hasta por \$8,000.00, (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por promotor; \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) para traslados; y seguro contra accidentes (Póliza de seguro colectivo). Estos apoyos se otorgarán por un periodo máximo de 11 meses.</p>	<p>a) Ser indígena o afromexicano mayor de edad.</p> <p>b) Solicitud de apoyo en el formato correspondiente.</p> <p>c) Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y copia de la identificación oficial con fotografía (INE).</p> <p>d) Carta Aval de una autoridad civil y/o tradicional comunitaria.</p> <p>e) Comprobante de estudios, de conformidad con el perfil para cada promotoría.</p> <p>f) Comprobante de domicilio, y</p> <p>g) Carta compromiso de servir con honestidad y compromiso a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.</p> <p>El acceso a los apoyos se realizará por convocatoria abierta o por invitación directa del Instituto.</p>

	f) Promotoría técnica	<p>Hasta por \$14,000.00, (Catorce mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por promotor; adicional \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) para traslados; y un seguro contra accidentes (Póliza de seguro colectivo). Estos apoyos se otorgarán por un periodo máximo de 11 meses o al término del ejercicio fiscal correspondiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser indígena o afromexicano mayor de edad; • Copia del Acta de Nacimiento; • Copia del comprobante de estudios; • Copia de la credencial de elector INE; • Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP); • Copia del comprobante de domicilio; • Carta de Exposición de Motivos en la que manifieste su interés en desempeñar esta tarea, así como el conocimiento de la región y de la entidad federativa para la cual se postula, indicando si habla alguna lengua indígena de la región; • Manifestar a través de una carta, su disposición para capacitarse en los temas que el Programa determine y los plazos que establezca para tal fin, y • Carta bajo protesta de decir verdad que no participa en otro programa social, con el compromiso de servir con honestidad y compromiso a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. <p>El acceso a los apoyos se realizará por invitación directa del Instituto.</p>
--	-----------------------	--	---

...

El perfil, características y acciones a realizar de la Promotoría técnica para la vertiente de Apoyo para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre de las presentes Reglas de Operación, se detallan en el Anexo 8 correspondiente a las presentes Reglas de Operación, señalando que los mismos son enunciativos, mas no limitativos, por lo que se podrán modificar de acuerdo a las acciones a ejecutarse y de las actividades a desarrollar que se soliciten. Por lo que respecta a la Mecánica Operativa será determinada por la Coordinación General de Infraestructura Indígena.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil veintiuno.- El Director General, **Adelfo Regino Montes**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SENTENCIA dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 111/2019, así como los Votos Concurrentes de los señores Ministros Luis María Aguilar Morales, José Fernando Franco González Salas y la señora Ministra Ana Margarita Ríos Farjat y Voto Concurrente de Minoría de la señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández y del señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 111/2019.
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

VISTO BUENO
SR. MINISTRO

MINISTRO PONENTE: JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
SECRETARIO: GUILLERMO PABLO LÓPEZ ANDRADE

Ciudad de México. Acuerdo del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día veintiuno de julio de dos mil veinte.

VISTOS para resolver la acción de inconstitucionalidad **111/2019**, promovida por la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**; y,

RESULTANDO:

1. **PRIMERO. Presentación de la acción.** Mediante escrito presentado¹ el catorce de octubre de dos mil diecinueve, el entonces presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, promovió acción de inconstitucionalidad en contra de las autoridades y actos que a continuación se precisan:

2. **Autoridad emisora de la norma impugnada:**

- Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

3. **Autoridad promulgadora de la norma impugnada:**

- Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

4. **Normas impugnadas:**

Decreto número 357 por el que se expide la LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el trece de septiembre de dos mil diecinueve.

Artículos	<ul style="list-style-type: none"> • 23, fracción XXIII. • 35, fracción V. • 74, fracción I, en la porción normativa “por nacimiento”. • 74, fracción VII, excepto en la porción normativa “No estar suspendido”. • 75, fracción I, en la porción normativa “por nacimiento”. • 75, fracción VI excepto la porción normativa “no estar suspendido”. • 84, apartado A, fracción VIII, excepto en la porción normativa “no estar suspendido”. • 85, apartado A, fracción I, en las porciones normativas “por nacimiento” y “sin tener otra nacionalidad”. • 85, apartado A, fracción XI excepto en la porción normativa “no estar suspendido”. • 86, apartado A, fracción I, en la porción normativa “por nacimiento”. • 86, apartado A, fracción VIII excepto en la porción normativa “no estar suspendido”.
------------------	--

¹ En la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal.

5. **SEGUNDO. Artículos constitucionales e instrumentos internacionales que se estiman violados.**

La Comisión promovente señaló que los artículos cuya invalidez demanda, resultan violatorios de las siguientes disposiciones de orden constitucional y convencional:

Instrumento Normativo	Artículos
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	• 1, 5, 14, 16, 18 y 20, inciso B, fracción I, 32 y 35, fracción VI.
Convención Americana sobre Derechos Humanos.	• 1, 2, 8, 9 y 24.
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	• 2, 14.2, 15 y 26.
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	• 2, 4 y 6.

6. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, refirió como derechos fundamentales vulnerados, los que a continuación se indican:

- Derecho a la igualdad y no discriminación.
- Derecho de libertad de trabajo.
- Derecho de ocupar un cargo público.
- Derecho a la seguridad jurídica.
- Debido proceso.
- Principio de presunción de inocencia.
- Principio de reinserción social.
- Principio de legalidad.
- Obligación del Estado de proteger y garantizar los derechos humanos.

7. **TERCERO. Conceptos de invalidez.** La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señaló como apartado de introducción y conceptos de invalidez, los argumentos que enseguida se sintetizan:

Apartado Introductorio

- El medio de control de la constitucionalidad se promovió para garantizar los derechos fundamentales de igualdad y no discriminación, de acceso a cargo público, la libertad de trabajo, a la seguridad jurídica, así como los principios de presunción de inocencia, de reinserción social y de legalidad, los cuales se encuentran reconocidos en nuestra Ley Fundamental.
- La impugnación de los artículos 23, fracción XXIII y 35, fracción V deriva del hecho de que posibilitan a las autoridades de la Fiscalía el **aseguramiento de bienes sin previa autorización judicial**.
- La impugnación de los artículos 74, fracción VII, 75, fracción VI, 84, apartado A, fracción VIII, 85, apartado A, fracción XI, y 86, apartado A, fracción VIII, radica en que al exigir “no estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa”, **transgreden el derecho a la presunción de inocencia**, al excluir a quienes son sujetos a un procedimiento de ese tipo, sin que medie una resolución al respecto; además de que al requerirse no haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme, transgreden el **derecho de acceder a un cargo público**, en perjuicio de quienes ya han cumplido con la sanción correspondiente, obstruyendo además la posibilidad de reintegrarse a la sociedad.
- En cuanto a los artículos 74, fracción I, en la porción normativa “por nacimiento”, 75, fracción I, en la porción normativa “por nacimiento”, 85, apartado A, fracción I, en las porciones normativas “por nacimiento” y “sin tener otra nacionalidad”, y 86, apartado A, fracción I, en la porción normativa “por nacimiento”, son **discriminatorios al exigir la calidad de ciudadanía mexicana por nacimiento**, anulando la posibilidad de que las personas mexicanas por naturalización puedan acceder a dichos cargos públicos, aunado a que poder exigir dicha calidad para determinados cargos es facultad exclusiva del Congreso de la Unión.

Primer Concepto de Invalidez.

<p>Los artículos 23, fracción XXIII, y 35, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, al establecer las facultades de diversas unidades administrativas de la Fiscalía de dicha entidad federativa para ordenar el aseguramiento de bienes <i>motu proprio</i> sin que exista control judicial previo, vulneran los derechos de seguridad jurídica y debido proceso, así como los principios de legalidad y de presunción de inocencia.</p>
--

A. DERECHOS Y PRINCIPIOS QUE SE ESTIMAN VULNERADOS.

I. Derecho a la seguridad jurídica y el principio de legalidad.

- El derecho a la seguridad jurídica y el principio de legalidad son prerrogativas fundamentales cuyo contenido esencial radica en “*saber a qué atenerse*”, por lo que garantizan que toda persona se encuentra protegida frente al arbitrio de la autoridad estatal.

II. Debido proceso.

- La Primera Sala ha sostenido que dentro de las garantías del debido proceso existen dos núcleos; el primero de ellos identificado como “*núcleo duro*”, el cual debe observarse inexcusablemente en todo procedimiento jurisdiccional; el segundo, se refiere a las garantías que son aplicables en los procesos que impliquen un ejercicio de la potestad punitiva del Estado.
- Respecto al núcleo duro, la Primera Sala ha señalado que se compone de las garantías del debido proceso que aplican para cualquier procedimiento de naturaleza jurisdiccional. Este conjunto de derechos son los que se han identificado como formalidades esenciales del procedimiento, que integra la “*garantía de audiencia*”, los cuales permiten que los gobernados ejerzan sus defensas antes de que las autoridades modifiquen su esfera jurídica de forma definitiva.
- Por su parte, el diverso núcleo de garantías, hace referencia comúnmente al elenco de garantías mínimo que debe tener toda persona cuya esfera jurídica pretenda modificarse mediante la actividad punitiva del Estado, como ocurre, por ejemplo, con el derecho penal, migratorio, fiscal o administrativo, en donde se exigirá que se hagan compatibles las garantías con la materia específica del asunto. Así, dentro de esta última categoría de instrumentos del debido proceso, se identifican dos especies:
- La primera, que corresponde a todas las personas, independientemente de su condición, nacionalidad, género, edad, etcétera, dentro de las que están, por ejemplo, el derecho a contar con un abogado, a no declarar contra sí mismo o a conocer la causa del procedimiento sancionatorio.
- La segunda, que es la combinación del elenco mínimo de garantías con el derecho de igualdad ante la ley, y que protege a aquellas personas que pueden encontrarse en una situación de desventaja frente al ordenamiento jurídico, por pertenecer a algún grupo vulnerable, por ejemplo, el derecho a la notificación y asistencia consular, el derecho a contar con un traductor o intérprete, el derecho de las niñas y los niños a que su detención sea notificada a quienes ejerzan su patria potestad y tutela, entre otras.

III. Presunción de inocencia.

- El principio de presunción de inocencia se encuentra reconocido en el artículo 20, apartado B, fracción I, de la Norma Suprema, así como en diversos instrumentos internacionales de los que México es parte, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 11.1, la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su numeral 8.2, y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 14.2.
- La Primera Sala ha establecido que “*(...) el derecho fundamental a la presunción de inocencia como regla de trato, en su vertiente extraprocesal, debe ser entendido como el derecho a recibir la consideración y el trato de no autor o no participe en hechos de carácter delictivo o análogos a éstos y determina, por ende, el derecho a que no se apliquen las consecuencias o los efectos jurídicos anudados a hechos de tal naturaleza. Asimismo, es necesario señalar que la violación a esta vertiente de la presunción de inocencia puede emanar de cualquier agente del Estado (...)*”.
- La obligación del Estado consistente en presumir inocentes a todas las personas, hasta en tanto no se demuestre su culpabilidad, se extiende también a situaciones extraprocesales. En este entendido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación también ha extendido el ámbito de protección de la presunción de inocencia no sólo en cuestión de procedimientos penales, sino a otras materias, particularmente la que corresponde al derecho administrativo sancionador.

B. ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD DE LAS NORMAS IMPUGNADAS.

- Partiendo del análisis de la reforma constitucional en materia procesal penal publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de junio de dos mil ocho, el Tribunal Pleno consideró que la intervención de los jueces de control en la autorización de las técnicas de investigación es la regla y que sólo por excepción ésta no se requiere.
- Las normas impugnadas permiten: *“ordenar el aseguramiento de bienes propiedad del imputado, así como de aquellos respecto de los cuales se conduzcan como dueños, o dueños beneficiarios o beneficiario controlador, cuyo valor equivalga al producto, los instrumentos u objetos del hecho delictivo cuando éstos hayan desaparecido o no se localicen por causa atribuible al imputado.”*
- En palabras del Alto Tribunal: *“una afectación de esta naturaleza y alcances, por más que se trate de un acto de molestia (provisional) y no de privación (definitivo), restringe el derecho de propiedad y de seguridad jurídica de las personas y, por lo mismo, debe someterse al escrutinio y decisión de un juez imparcial que objetivamente determine sobre la procedencia de la medida a la luz de las circunstancias y hechos del caso.”*
- Las normas impugnadas resultan inconstitucionales, en virtud de que permiten que algunas de las unidades internas de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo puedan ordenar directamente el aseguramiento de bienes de las personas imputadas, **sin que se prevea la solicitud de autorización previa al órgano jurisdiccional correspondiente.**
- Debe tenerse especial atención al verbo rector de las normas controvertidas, pues éstas refieren que las autoridades tendrán la facultad de **“ordenar”** el aseguramiento de bienes, no así **“solicitar”** la implementación de dicha medida.
- Tampoco se advierte que, de alguna u otra forma, su aplicación esté sujeta a la autorización judicial previa, de ahí que se estime que las normas contravienen la jurisprudencia que sentó ese Tribunal Constitucional al resolver la acción de inconstitucionalidad 10/2014 y su acumulada 11/2014.

Segundo Concepto de Invalidez.

Los artículos impugnados establecen como requisito para ocupar ciertos cargos públicos en la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo no estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa, así como no haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público.

Asimismo, al establecer como requisito la calidad de mexicano por nacimiento para ocupar determinados cargos en la Fiscalía local se excluye a aquellas personas cuya nacionalidad es adquirida por naturalización, vulnerando los derechos a la igualdad, no discriminación y a dedicarse a cualquier profesión, industria, comercio o trabajo lícitos.

- La Comisión accionante estima que los artículos impugnados que establecen como requisito para ocupar ciertos cargos públicos en la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo **“no estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa”**, así como **“no haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme”** como servidor público, vulneran los derechos de igualdad y no discriminación, de trabajo y de acceso a un empleo público, al excluir de manera injustificada a aquellas personas que cometieron una falta administrativa (incluso no grave) y que hayan sido sancionadas con destitución o inhabilitación temporal.
- Señala que impedir el acceso a dichos cargos a las personas que se encuentran sujetas a un procedimiento, sin que haya sido acreditada su responsabilidad administrativa, vulnera el principio de presunción de inocencia.
- Menciona que existe incompatibilidad con el bloque de constitucionalidad mexicano de los artículos 74, fracciones I, en la porción normativa *“por nacimiento”*, y VII, 75, fracciones I, en la porción normativa *“por nacimiento”*, y VI, 84, apartado A, fracción VIII, 85, apartado A, fracciones I, en las porciones normativas *“por nacimiento”* y *“sin tener otra nacionalidad”*, y XI, y 86, apartado A, fracciones I, en la porción normativa *“por nacimiento”* y VIII, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, toda vez que el contenido de esas disposiciones resulta discriminatorio y contrario al derecho a acceder a un cargo público, además, en algunos casos, a los principios de presunción de inocencia y reinserción social; así como las fracciones impugnadas de los artículos 74,

fracción VII, 75, fracción VI, 84, apartado A, fracción VIII, 85, apartado A, fracción XI, y 86, apartado A, fracción VIII, resultan inconstitucionales, excepto en las respectivas porciones normativas que establecen como requisito “*No estar suspendido*” para ejercer los cargos en cuestión.

A. Inconstitucionalidad de los artículos 74, fracción VII, 75, fracción VI, 84, apartado A, fracción VIII, 85, apartado A, fracción XI y 86, apartado A, fracción VIII, excepto en las porciones normativas “No estar suspendido” de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.

➤ **Vulneración al derecho a la igualdad y la prohibición de discriminación.**

- La Comisión Nacional accionante estima que las normas son discriminatorias con base en categorías sospechosas, consistentes en la condición social y jurídica de las personas que se encuentran bajo un procedimiento de responsabilidad administrativa o han sido en algún momento destituidos o inhabilitados pues quienes se encuentren, en las situaciones señaladas, serán excluidas de la posibilidad para desempeñar los cargos de Vice Fiscal, Director General, Coordinador General, Titular de los Centros y de las Fiscalías Especializadas, Fiscal del Ministerio Público, Policía de Investigación y Perito en la Fiscalía General quintanarroense.
- Aduce que el derecho humano a la igualdad jurídica no sólo tiene una faceta o dimensión formal o de derecho, sino también una de carácter sustantivo o de hecho, la cual tiene como objetivo remover y/o disminuir los obstáculos sociales, políticos, culturales, económicos o de cualquier otra índole que impiden a ciertas personas o grupos sociales gozar o ejercer de manera real y efectiva sus derechos humanos en condiciones de paridad con otro conjunto de personas o grupo social.
- Menciona que el Pleno de este Alto Tribunal, al resolver la acción de inconstitucionalidad 8/2014, sostuvo que cuando una norma hace una distinción basada en una categoría sospechosa –un factor prohibido de discriminación– corresponde realizar un escrutinio de la medida legislativa.
- Indica que las normas impugnadas no justifican una finalidad imperiosa ni constitucionalmente válida, ya que, no aprueban un juicio estricto de proporcionalidad o razonabilidad; además, considera que esa situación forma parte de la vida privada de una persona en su pasado y proyección social, por lo que no es dable que por esa razón se excluya a las personas para participar activamente en los asuntos que le atañen a su comunidad, en ese sentido, una vez que la persona ha cumplido su sanción administrativa, se debe estimar que se encuentra en aptitud de reintegrarse en la sociedad, pues ha quedado saldada su conducta lesiva.

➤ **Transgresión al principio de presunción de inocencia.**

- Señala que los artículos 74, fracción VII, 75, fracción VI, 84, apartado A, fracción VIII, 85, apartado A, fracción XI, y 86, apartado A, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, al exigir no estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa como requisito para ejercer los cargos referidos, generan una transgresión al principio de presunción de inocencia.
- Indica que esta Corte ha considerado que los principios aplicables en materia penal también resultan aplicables en materia de derecho administrativo sancionador.
- Expone que la obligación del Estado consistente en presumir inocentes a todas las personas, hasta en tanto no se demuestre su responsabilidad, se extiende también a situaciones extraprocesales. Así, el derecho o principio de presunción de inocencia no sólo se desarrolla dentro del ámbito procesal oponible a los órganos del Estado encargados de realizar las tareas jurisdiccionales, sino también exige que el Estado no condene o emita juicio ante la sociedad a una persona hasta en tanto no se acredite su responsabilidad.
- Precisa que la Constitución Federal reconoce el principio de presunción de inocencia en su artículo 20, apartado B, fracción I, así como en diversos instrumentos internacionales de los que México es parte, como la Convención Americana sobre los Derechos Humanos en su numeral 8.2, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 14.2.
- Menciona que se trata de personas que no han sido declaradas responsables administrativamente por un juez o por autoridad competente y que, por lo tanto, su falta de probidad o su reputación no ha sido comprobada.
- Aduce que las normas impugnadas generan un espectro de discriminación, que tiene como consecuencia una exclusión de las personas que se encuentran en tal condición, y que por tanto no podrán acceder a los empleos aludidos.

- Expone que el establecimiento de una limitante basada en una razón injustificada y desproporcional impide el ejercicio del derecho a dedicarse al trabajo que a cada persona le acomode, al imposibilitar el aspirar a los cargos públicos de Vice Fiscal, Director General, Coordinador General, Titular de los Centros y de las Fiscalías Especializadas, Fiscal del Ministerio Público, Policía de Investigación y Perito, lo que implica que las normas impugnadas resulten inconstitucionales.
 - **Transgresión al derecho a ocupar un cargo público.**
- De una interpretación armónica y sistemática de los artículos 1°, 5° y 35 de la Constitución, se desprende que todas las personas, en un plano de igualdad, pueden dedicarse a la actividad lícita que sea de su preferencia.
- Menciona que el precepto 5° de la Constitución General, establece que cualquier persona, sin ningún impedimento, podrá dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos; con ello, es importante tener en cuenta que, en el marco de la Ley Fundamental, por ninguna razón se le impide a alguna persona que tenga la calidad ciudadana, dedicarse al empleo que sea de su preferencia.
- Las normas impugnadas, resultan contradictorias con la Constitución Federal al prohibir la libertad del trabajo y acceso a un cargo público a aquellas personas que hayan sido sancionadas administrativamente, pues no justifican de forma razonable dicha exigencia. Máxime que las obligaciones del Estado no solo emanan de la propia Ley Fundamental, sino también derivan de sus responsabilidades internacionales adquiridas en materia de derechos humanos.
- Indica que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha determinado que todo proceso de nombramiento de un cargo en la administración pública, debe tener como función no sólo la selección según los méritos y calidades del aspirante, sino el aseguramiento de la igualdad de oportunidades en el acceso al servicio público. En consecuencia, se debe elegir al personal exclusivamente por el mérito personal y su capacidad profesional, a través de mecanismos objetivos de selección y permanencia que tengan en cuenta la singularidad y especificidad de las funciones que se van a desempeñar.
- Así, el Tribunal Interamericano ha enfatizado que los procedimientos de nombramiento de las servidoras y los servidores públicos tampoco pueden involucrar privilegios o requisitos irrazonables, pues la igualdad de oportunidades se garantiza a través de una libre concurrencia; de tal forma que todas las personas ciudadanas que acrediten los requisitos determinados en la ley deben poder participar en los procesos de selección sin ser objeto de tratos desiguales y arbitrarios. Por tanto, no son admisibles las restricciones que impidan o dificulten llegar al servicio público con base en sus méritos.
- Ahora bien, el derecho al trabajo, como derecho humano de naturaleza social, se encuentra reconocido en el artículo 123 de la Constitución Federal y, en aras de proteger su ejercicio en un plano de igualdad, el Estado mexicano tiene la obligación de remover y/o disminuir los obstáculos sociales, políticos, culturales, económicos o de cualquier otro carácter que impidan a ciertas personas o grupos sociales gozar o ejercer de manera real y efectiva sus derechos humanos en las mismas condiciones frente a otro conjunto de personas o grupo social.
- El derecho fundamental al trabajo, también involucra de manera específica en el caso concreto, el de acceder a un cargo público, el cual de igual forma debe ser garantizado en un marco de igualdad, eliminando todos aquellos obstáculos sociales, políticos, culturales, económicos o de cualquier otra índole que impiden a ciertas personas acceder al servicio público con base en requisitos injustificados, como ocurre con la disposición impugnada.
- Estima que las disposiciones impugnadas que establecen como requisito no haber sido “destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público”, resultan inconstitucionales, puesto que las sanciones de destitución e inhabilitación proceden incluso por la comisión de una falta administrativa no grave, aunado a que, las personas que han sido sancionadas y han cumplido la misma, deben quedar en posibilidad de ejercer un cargo público, pues, como se ha expuesto, se trata de un derecho fundamental.
- **Esto significa que las personas que hayan sido suspendidas, destituidas o sancionadas** económicamente por la comisión de una falta administrativa grave o no grave, una vez que han cumplido con las mismas, no existe justificación para que se les impida ejercer los cargos en cuestión. Es así que tales requisitos resultan injustificados, desproporcionales y discriminatorios, pues las personas que ya cumplieron este tipo de sanciones administrativas deben encontrarse en la posibilidad de ejercer de nuevo un cargo público.

- Por lo tanto, expone que establecer de forma genérica y absoluta que no podrán aspirar a ejercer la titularidad de los cargos referidos todas aquellas personas que hayan sido sancionadas con inhabilitación o destitución administrativas para el desempeño de empleo, cargo o comisión en el servicio público, mediante resolución que haya causado estado, sin importar el tipo de falta que dio lugar a la referida sanción, así como tampoco la temporalidad de la misma, constituye un requisito injustificado, pues ello no significa que referidas personas aspirantes no son aptas para desempeñarse en los cargos de mérito.
- B. Discriminación por origen nacional. Artículos 74, fracción I, 75, fracción I, 85, apartado A, fracción I, y 86, apartado A, fracción I, en las porciones normativas que indican “por nacimiento”, de la Ley de Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.**
- Resulta excesiva e injustificada la exigencia de contar con la calidad de mexicano por nacimiento para ocupar los cargos de Vice Fiscal, Director General, Coordinador General, Titular de los Centros y de las Fiscalías Especializadas, Policía de Investigación y Perito pues se coloca a las personas mexicanas por naturalización en una situación de exclusión respecto de aquellos connacionales que adquirieron la nacionalidad por nacimiento, lo que constituye concretamente una forma de discriminación por origen nacional prohibida por el artículo 1° constitucional. Si bien la Norma Fundamental establece la posibilidad de reservar determinados cargos y funciones a las personas mexicanas por nacimiento, dicha reserva debe cumplir con ciertos estándares.
 - En consecuencia, las disposiciones impugnadas se traducen en medidas que discriminan a las personas mexicanas por naturalización en el acceso a cargos y funciones públicas que constitucionalmente no están reservadas a aquellas mexicanas por nacimiento, por lo que vulneran el derecho humano a elegir libremente un trabajo lícito, cuando cumpla con las condiciones de idoneidad y capacidades.
 - Conforme al artículo 34 constitucional, son ciudadanos los que tienen la nacionalidad mexicana, ya sea adquirida por nacimiento o naturalización, hayan cumplido 18 años y tengan un modo honesto de vivir. Lo anterior se traduce en que las personas ciudadanas mexicanas por naturalización tienen todos los derechos y obligaciones que establece la Constitución Federal, incluyendo los derechos a dedicarse a la profesión o trabajo que le acomode, siendo lícitos, así como a poder ser nombradas para cualquier empleo o comisión del servicio público, que no esté reservado constitucionalmente o por leyes del Congreso de la Unión para las personas mexicanas por nacimiento.
- 1. Reserva exclusiva de cargos públicos.**
- La Constitución General, en su artículo 32 señala que habrá cargos y funciones para los que se requiere la calidad de mexicano por nacimiento, restricción que sólo será aplicable cuando por disposición expresa de la Norma Fundamental del ordenamiento jurídico mexicano se establezca dicha reserva, así como en los casos que señalen otras leyes del Congreso de la Unión.
 - Ahora bien, como se advierte del procedimiento de la reforma al artículo 32 constitucional, la razón o los fines que tuvo en cuenta el órgano reformador para exigir un requisito de nacionalidad por nacimiento para determinados cargos deriva de que el ejercicio de éstos se relaciona con los intereses o el destino político de la Nación, las áreas estratégicas o prioritarias del Estado, o bien, con la seguridad y defensa nacional, esto es, se trata de cargos y funciones ligados a conceptos de lealtad, identidad o soberanía nacionales, respecto de los que debe evitarse toda suspicacia acerca de compromisos con Estados extranjeros.
 - En este sentido, además de los casos expresamente señalados por la Constitución General, el legislador federal puede determinar los cargos y funciones en las que se podrá requerir la nacionalidad mexicana por nacimiento, sin embargo, la libertad de configuración legislativa no es absoluta, debiendo satisfacer el criterio de razonabilidad en relación con las funciones de los cargos de que se trate.
 - Al respecto, ese Tribunal en Pleno al resolver la acción de inconstitucionalidad 49/2008, estimó que la facultad de configuración legislativa contenida en el artículo 32 de la Constitución Federal, no es irrestricta.
 - De la lectura de la ley controvertida se advierte que los cargos referidos no justifican la restricción que imponen las normas, ya que ninguno de ellos resulta razonable, en virtud de que no buscan asegurar la soberanía y la seguridad del país, bajo la salvaguarda de conceptos como la lealtad e identidad nacionales, características que ha enunciado esa Suprema Corte de Justicia de la Nación para que esa distinción sea válida.

- Por lo tanto, las funciones que desempeñan las personas que ocuparán el cargo de Vice Fiscal, Director General, Coordinador General, Titular de los Centros y de las Fiscalías Especializadas, Policía de Investigación y Perito en el estado de Quintana Roo, no persiguen la finalidad de la reserva prevista en el artículo 32 de la Constitución Federal, en virtud de que las mismas no guardan vinculación con ámbitos que inciden en la estructura básica estatal o en aspectos relativos a la Soberanía Nacional o defensa de ésta, ni se corresponden con las atribuciones de los titulares de los Poderes de la Unión.
 - Esto es así pues las funciones del cargo de Vice Fiscal, Director General, Coordinador General, Titular de los Centros y de las Fiscalías Especializadas, Policía de Investigación y Perito no van encaminadas a satisfacer una finalidad constitucionalmente válida para reservar el acceso únicamente a las personas mexicanas por nacimiento, como sería asegurar la soberanía o seguridad nacional, por lo que la norma impugnada, se constituye como una medida arbitraria que coloca a aquellas personas mexicanas por naturalización en una situación de discriminación.
 - Argumenta que la restricción que establecen las normas impugnadas para acceder a los cargos públicos referidos no es constitucionalmente válida, pues la distinción entre mexicanos por nacimiento y por naturalización para ejercer un cargo debe necesariamente guardar vinculación con las funciones a desempeñar para asegurar el objetivo que se persigue en el artículo 32 constitucional.
 - Aduce que las normas impugnadas vulneran el derecho contemplado en el artículo 35, fracción VI, de la Constitución Federal, que se refiere al acceso de cualquier ciudadano mexicano a la ocupación de cargos en la función pública, en condiciones de igualdad, siempre y cuando cumplan las calidades exigidas por las leyes y, siendo que por dichas calidades deben entenderse méritos y capacidades, resulta claro que la norma es inconstitucional, pues el adquirir la nacionalidad por naturalización o tener doble y hasta múltiple nacionalidad no es un elemento que pueda influir en méritos o capacidades de una persona.
 - Expone que, sobre este punto, el Pleno de esa Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronunció en la tesis de jurisprudencia P./J.11/2016 (10a.), de rubro ***“LIBERTAD DE CONFIGURACIÓN LEGISLATIVA DE LOS CONGRESOS ESTATALES. ESTÁ LIMITADA POR LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS HUMANOS.”***
 - En ese tenor, por regla general, no debe existir distinción entre las personas mexicanas por nacimiento y aquellas por naturalización, con excepción de los cargos expresamente reservados por la Constitución Federal, así como los que, de igual forma, establezca el Congreso de la Unión a través de leyes, siempre y cuando se ponga en riesgo la soberanía nacional.
 - En este sentido, resulta inconstitucional restringirle a una persona naturalizada el acceso a los cargos de Vice Fiscal, Director General, Coordinador General, Titular de los Centros y de las Fiscalías Especializadas, Policía de Investigación y Perito, por no poseer la nacionalidad mexicana por nacimiento, toda vez que no sólo se le está privando del derecho de acceso a los cargos públicos, del que es titular por gozar de la ciudadanía mexicana, sino que tal restricción sucede en atención a una situación totalmente discriminatoria, toda vez que la condición de ser mexicano por nacimiento no puede ser considerada como una “calidad” para efectos de dicho precepto constitucional, ya que no hace referencia a aptitudes, habilidades o idoneidades, por el contrario, alude a factores extrínsecos que no tienen nada que ver con las capacidades de una persona para desempeñar los cargos públicos.
- 2. Origen nacional como una categoría sospechosa protegida por el artículo 1º constitucional.**
- El artículo 1º constitucional establece el mandato hacia todas las autoridades de abstenerse de emitir distinciones o exclusiones arbitrarias entre las personas, basadas en los criterios enunciados en el último párrafo de éste, lo que constituye el principio de igualdad y la prohibición de que, en el ámbito legislativo, los Congresos emitan normas discriminatorias.
 - La norma impugnada no justifica una finalidad imperiosa, ni constitucionalmente válida, ya que del contenido integral de Ley de Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, se observa que tiene por objeto establecer las atribuciones, organización y funciones de la Fiscalía estatal, como organismo autónomo, así como a los órganos que la integran, para el despacho de asuntos que al Ministerio Público, la Policía de Investigación y los Servicios Periciales le fueron conferidos por su sistema jurídico local.

- Así, las normas impugnadas no resisten un juicio de proporcionalidad o razonabilidad, puesto que la restricción a la participación de las personas naturalizadas mexicanas en la selección de las personas que se desempeñarán como Vice Fiscal, Director General, Coordinador General, Titular de los Centros y de las Fiscalías Especializadas, Policía de Investigación y Perito en el estado de Quintana Roo, no obedece a ninguna razón objetiva, ya que el único criterio que se advierte de la ley para realizar la distinción es el origen nacional.
- En esta tesitura, la norma resulta discriminatoria, pues excluye, sin base constitucional, a la ciudadanía mexicana por naturalización del acceso a un cargo público, toda vez que, al tener la calidad de ciudadanas y ciudadanos mexicanos, deben tener el mismo trato que los nacionales por nacimiento.
- Sobre estos aspectos destaca, la Recomendación General N° XXX sobre la discriminación contra los no ciudadanos del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial².

8. **CUARTO. Registro y turno.** Por acuerdo de diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ordenó formar y registrar el expediente con el número **111/2019**; y determinó turnarlo al Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, para instruir el procedimiento respectivo.

9. **QUINTO. Admisión y trámite.** Mediante diverso proveído de diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, el Ministro instructor admitió a trámite la acción de inconstitucionalidad y requirió a los Poderes Legislativo y Ejecutivo, ambos del Estado de Quintana Roo, para que rindieran sus respectivos informes.

10. **SEXTO. Informe del Poder Legislativo local.** Mediante escrito presentado el catorce de noviembre de dos mil diecinueve³, el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, rindió informe en el que, esencialmente, se limitó a transcribir los artículos impugnados y relacionó los documentos afines a los antecedentes legislativos que como anexo, indicó se acompañaban al efecto.

11. **SÉPTIMO. Informe del Poder Ejecutivo local.** Al rendir su informe, en representación del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, el Encargado de la Consejería Jurídica de dicha entidad federativa, refirió esencialmente, lo siguiente:

- Es cierto que el Titular del Estado de Quintana Roo promulgó y publicó la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, expedida mediante Decreto 357, publicado en el Periódico Oficial de la entidad, el trece de septiembre de dos mil diecinueve, y en especial, los artículos impugnados en la presente acción de inconstitucionalidad.

² "I. Responsabilidades de los Estados Partes en la Convención

1. En el párrafo 1 del artículo 1 de la Convención se define la discriminación racial. En el párrafo 2 del artículo 1 se prevé la posibilidad de distinguir entre ciudadanos y no ciudadanos. El párrafo 3 del artículo 1 declara que las disposiciones legales de los Estados Partes sobre nacionalidad, ciudadanía o naturalización no podrán establecer discriminación contra ninguna nacionalidad en particular;"

(...)

"3. En virtud del artículo 5 de la Convención, los Estados Partes se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en el goce de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Aunque algunos de esos derechos, como el derecho de tomar parte en elecciones, elegir y ser elegido, pueden limitarse a los ciudadanos, los derechos humanos deben, en principio, ser disfrutados por todos. Los Estados Partes se obligan a garantizar la igualdad entre los ciudadanos y no ciudadanos en el disfrute de esos derechos en la medida reconocida en el derecho internacional;"

"4. Con arreglo a la Convención, la diferencia de trato basada en la ciudadanía o en la condición de inmigrante constituirá discriminación si los criterios para establecer esa diferencia, juzgados a la luz de los objetivos y propósitos de proporcionales al logro de ese objetivo. La diferenciación, en el ámbito del párrafo 4 del artículo 1 de la Convención, con medidas especiales no se considera discriminatoria;"

(...)

Recomienda, basándose en estos principios generales, que los Estados Partes en la Convención, con arreglo a sus circunstancias específicas, adopten las medidas siguientes:

1. Medidas de carácter general

6. Examinar y revisar la legislación, según proceda, a fin de garantizar que esa legislación cumpla plenamente la Convención, en particular en relación con el disfrute efectivo de los derechos mencionados en el artículo 5, sin discriminación alguna;

7. Garantizar que las garantías legislativas contra la discriminación racial se aplican a los no ciudadanos, independientemente de su condición de inmigrantes, y que la aplicación de la legislación no tiene ningún efecto discriminatorio sobre los no ciudadanos;

8. Prestar mayor atención a la cuestión de la discriminación múltiple con que se enfrentan los no ciudadanos, en particular respecto de los hijos y cónyuges de los trabajadores no ciudadanos, abstenerse de aplicar normas distintas de trato a las mujeres no ciudadanas que son cónyuges de ciudadanos y a los varones no ciudadanos que son cónyuges de ciudadanas, informar, en su caso, sobre esas prácticas y tomar todas las medidas que sean necesarias para suprimirlas;

9. Velar por que las políticas no tengan el efecto de discriminar contra las personas por motivos de raza, color, ascendencia u origen nacional o étnico;

10. Velar por que las medidas que se tomen en la lucha contra el terrorismo no discriminen, por sus fines o efectos, por motivos de raza, color, ascendencia u origen nacional o étnico, y que los no ciudadanos no se vean sometidos a las caracterizaciones o estereotipos raciales o étnicos;"

³ En la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- La demanda es improcedente e inverosímil, ya que es producto de una grave parcialidad en la apreciación de las cosas, que se recrudece al concebir los llamados derechos humanos de una sola literalidad, y que aun cuando la impetrante lo niegue y alegue lo contrario, el fin que se persigue, de obtener la razón, es el debilitamiento de las instituciones, en este caso de la procuración de justicia, y un sesgo en el estado de derecho a lo que todo gobernado debe ceñirse.
- Las normas impugnadas son legales y no contravienen los preceptos constitucionales o convencionales ni los derechos fundamentales que estima violados la accionante, ya que fueron realizados en cumplimiento a la obligación que establecen los artículos 69 y 91, fracciones I, II y XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 4°, párrafo primero y 7°, fracción II de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.
- La promulgación y la publicación que constituye el acto que reclama la parte actora, se realizó en estricta observancia y cumplimiento de las obligaciones que a dicha autoridad le impone la Ley Suprema del Estado de Quintana Roo. Contrario sensu de lo interpretado por la parte actora en su demanda, los estados parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales tienen el derecho de libre determinación, de su condición política y de proveer a su libre arbitrio su desarrollo económico, social y cultural.
- El Estado es quien debe proveer y establecer el proceso, procedimiento y/o requisitos necesarios para la designación de los elementos que conformaran la estructura humana de las instituciones encargadas de la procuración de justicia y demás acciones a cargo de la Fiscalía General del Estado. El fin ulterior de la procuración de justicia e investigación del delito es a favor de los gobernados, por lo que es esencial la exigencia establecida en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, de que éste deposite esa prerrogativa en profesionales de derecho y/o ciudadanos con ciertas cualidades.
- Los gobernados necesitados de procuración de justicia también tienen derechos fundamentales a la seguridad jurídica, propiedad, seguridad y libertad, por lo que debe prevalecer el derecho de las mayorías y del interés general al de aquellos aspirantes a ostentar los cargos públicos de la Fiscalía, ya que, de no hacerlo así, se violarían los artículos 14 y 16 constitucionales, de donde deriva lo inoperante e infundado de los conceptos de invalidez y la improcedencia de la acción intentada.
- No existe violación al derecho de igualdad, puesto que se trata de requisitos para aspirar al ejercicio de la procuración de justicia, lo que no puede ser entendido como una prohibición a la libertad de profesión.
- Tampoco existe violación al principio de presunción de inocencia, al establecer los artículos impugnados como requisito de todo aspirante a ocupar dichos cargos que no se encuentre suspendido, ni haya sido destituido o inhabilitado por resolución firme, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local pues atiende a los intereses de la mayoría de los gobernados.
- El ejercicio de los funcionarios que tiene a su cargo la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos; así como otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune se requiere una imagen honesta que genere confianza en quienes por necesidad acuden a la Fiscalía General del Estado.
- Los conceptos de invalidez en los que la accionante estima violados los principios de legalidad, seguridad jurídica y debido proceso resultan inatendibles, ya que no expone razonamiento alguno para combatir los preceptos normativos impugnados y contrario a lo que aduce la promovente el legislador precisamente buscó otorgar legalidad y seguridad jurídica a los gobernados.

12. **OCTAVO. Instrucción.** En acuerdos dictados los días quince⁴ y veintinueve⁵ de noviembre de dos mil diecinueve, el Ministro Instructor tuvo a los Poderes Legislativo y Ejecutivo, ambos del Estado de Quintana Roo, rindiendo los informes que les fueron solicitados, quedando los autos a la vista de las partes para efectos de que pudieran formular sus alegatos.

⁴ Legislativo del Estado de Quintana Roo por conducto de su representante legal.

⁵ Ejecutivo del Estado de Quintana Roo por conducto de su encargado de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.

13. **NOVENO. Pedimento que formula el Fiscal General de la República.** Por escrito presentado el nueve de diciembre de dos mil diecinueve⁶, Alejandro Gertz Manero, Fiscal General de la República, formuló pedimento en el que en síntesis manifestó:

- Respecto al primer concepto de invalidez manifestó que es fundado, pero no por las consideraciones hechas valer por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sino porque tanto la autoridad emisora como la promulgadora, **invadieron la esfera competencial del Congreso de la Unión relativa a expedir la legislación única en materia procedimental penal**, establecida en el artículo 73, fracción, inciso c), de la Constitución Federal.
- Lo anterior, porque este Alto Tribunal, ha determinado que a partir de la reforma constitucional del ocho de octubre de dos mil trece, **el Congreso de la Unión es la autoridad que tiene la facultad de emitir la legislación única en materia procedimental penal**, la que de ninguna forma puede ser reproducida en las leyes locales.
- Además, a partir de la acción de inconstitucionalidad 10/2014 y su acumulada 11/2014, se determinó la invalidez del artículo 249 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo que, a partir de ello, **el Ministerio Público ya no tiene la facultad de ordenar directamente el aseguramiento de bienes** propiedad del o los imputados.
- Respecto al segundo concepto de invalidez, son infundadas las manifestaciones de la accionante, por cuanto se refiere a los requisitos para ocupar los cargos de Vice Fiscal, Director General, Coordinador General o titular de los centros y de las fiscalías especializadas, Fiscal del Ministerio Público, policía de investigación y perito de la Fiscalía estatal, consistentes en no estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa, ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público.
- Lo anterior, ya que, por las funciones conferidas, **los requisitos que la ley exige para ocupar dichos cargos, pueden ser más estrictos** que la generalidad de los casos, dada la naturaleza especial de la función. Para ello, se desarrolla en el pedimento un test de proporcionalidad de las normas impugnadas que concluye con su constitucionalidad.
- Por cuanto hace al requisito impuesto para ciertos cargos, consistente en tener **nacionalidad mexicana por nacimiento**, se refiere que lo alegado por la accionante es fundado, dado el efecto discriminatorio de dichas normas.

14. **DÉCIMO. Alegatos.** Mediante escrito recibido el dos de enero de dos mil veinte⁷, el Delegado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos⁸, hizo valer los alegatos que estimó pertinentes, los cuales, por acuerdo de tres de enero de dos mil veinte, se determinó agregar a los autos.

15. **DÉCIMO PRIMERO. Cierre de instrucción.** Por acuerdo de diez de enero de dos mil veinte, atendiendo a que había transcurrido el plazo legal concedido a las partes para formular alegatos, el Ministro Instructor determinó el cierre de la instrucción a efecto de que se procediere a la elaboración del proyecto de resolución respectivo⁹.

CONSIDERANDO:

16. **PRIMERO. Competencia.** Este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es competente para resolver la presente acción de inconstitucionalidad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105, fracción II, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 10, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, toda vez que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, planteó la posible contradicción entre diversos artículos de la **Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**¹⁰ y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

⁶ En la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal.

⁷ En la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Máximo Tribunal. Depositado el doce de abril de dos mil diecinueve.

⁸ Licenciado José Cuauhtémoc Gómez Hernández.

⁹ Con apoyo en los artículos 67, párrafo primero, y 68, párrafo tercero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¹⁰ Expedida mediante Decreto número 357, publicado en el Periódico Oficial de la entidad, el trece de septiembre de dos mil diecinueve.

17. **SEGUNDO. Precisión de las normas impugnadas.** De la lectura integral del escrito de demanda, es posible concluir que las normas impugnadas del ordenamiento en cuestión, son las siguientes:

ARTÍCULO	APARTADO	FRACCIÓN	PORCIÓN NORMATIVA
23		XXIII	*La totalidad de la fracción.
35		V	*La totalidad de la fracción.
74		I	<i>“por nacimiento”</i>
74		VII	<i>“ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público; ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local”</i>
75		I	<i>“por nacimiento”</i>
75		VI	<i>“ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público; ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local”</i>
84	A	VIII	<i>“ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local”</i>
85	A	I	<i>“por nacimiento”</i>
85	A	I	<i>“sin tener otra nacionalidad”</i>
85	A	XI	<i>“ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local”</i>
86	A	I	<i>“por nacimiento”</i>
86	A	VIII	<i>“ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local”</i>

18. **TERCERO. Oportunidad.** La demanda de acción de inconstitucionalidad objeto de este asunto, fue presentada en tiempo.

19. El párrafo primero del artículo 60 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal¹¹ dispone que el plazo para promover la acción de inconstitucionalidad es de treinta días naturales, y que su cómputo debe iniciarse a partir del día siguiente a la fecha en que la norma general sea publicada en el correspondiente medio oficial, y señala que si el último día del plazo fuere inhábil, la demanda podrá presentarse el primer día hábil siguiente.

20. En el caso, las normas generales que se impugnan, contenidas en la **Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, fueron publicadas en el Periódico Oficial de la Entidad el viernes trece de septiembre de dos mil diecinueve.

21. Por consiguiente, el plazo de treinta días naturales para promover la acción de inconstitucionalidad **inició el sábado catorce de septiembre** del mismo año y **venció el domingo trece de octubre** de la referida anualidad, por lo que, siendo ese día inhábil, la demanda podía presentarse a más tardar el **lunes catorce de octubre de dos mil diecinueve**.

22. Luego, si la demanda se presentó precisamente el día de vencimiento del plazo, ante la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, puede concluirse que la misma resulta **oportuna**.

23. **CUARTO. Legitimación.** De acuerdo con el artículo 105, fracción II, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos está legitimada para impugnar leyes expedidas por las legislaturas estatales que estime violatorias de los derechos humanos consagrados en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México es parte.

¹¹ **Artículo 60.** El plazo para ejercitar la acción de inconstitucionalidad será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha en que la ley o tratado internacional impugnado sean publicados en el correspondiente medio oficial. Si el último día del plazo fuese inhábil, la demanda podrá presentarse el primer día hábil siguiente. [...].”

24. En el caso, el escrito inicial de la acción de inconstitucionalidad está firmado por Luis Raúl González Pérez, quien demostró tener el carácter de Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos mediante el oficio DGPL-1P3A.-4858, de fecha trece de noviembre de dos mil catorce, emitido por el Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República¹².

25. Como ya se refirió, se impugnan preceptos de la **Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, expedida por la legislatura de esa entidad federativa.

26. En la impugnación, se aduce la violación a los derechos humanos de igualdad, no discriminación, libertad de trabajo, seguridad jurídica, debido proceso, presunción de inocencia, legalidad, acceso a cargos públicos, reinserción social y de obligación del Estado de proteger y garantizar los derechos humanos.

27. Consecuentemente, se actualiza la hipótesis de legitimación prevista en el referido artículo 105, fracción II, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues el presente asunto fue promovido por un ente legitimado y mediante su debido representante.

28. **QUINTO. Causas de improcedencia.** Una lectura de los informes que rinden las autoridades demandadas, permite advertir que, sólo el representante del Poder Ejecutivo del Estado, hizo valer como posibles argumentos orientados a sustentar la improcedencia de la acción de inconstitucionalidad, los siguientes:

Argumento de Improcedencia	Documento
<p>Argumento 1.- La promulgación y publicación de los decretos que contienen las normas impugnadas son legales y no contravienen de forma alguna los citados preceptos constitucionales y convencionales, ni los derechos fundamentales que estima violados la accionante, ya que fueron realizados en cumplimiento a la obligación que, conforme a lo establecido por los artículos 69, 91, fracciones I, II y XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 4º, párrafo primero y 7º, fracción II de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, tiene el suscrito como Gobernador del Estado, de promulgar y publicar en el Periódico Oficial del Estado los Decretos expedidos por la Legislatura del Estado de Quintana Roo.</p>	<p>Informe del Ejecutivo del Estado de –Quintana Roo. Foja 3</p>
<p>Argumento 2.- La demanda es <i>improcedente</i> e inverosímil, ya que la citada demanda al parecer es producto de una grave parcialidad en la apreciación de las cosas, que se recrudece al concebir los llamados derechos humanos de una sola literalidad, y que aun cuando la impetrante lo niegue y alegue lo contrario, el fin que se persigue, de obtener la razón, es el debilitamiento de las instituciones, en este caso de la procuración de justicia, y un sesgo en el estado de derecho a lo que todo gobernado debe ceñirse.</p>	<p>Informe del Ejecutivo del Estado de –Quintana Roo. Foja 5</p>
<p>Argumento 3.- Los gobernados necesitados de procuración de justicia también tienen derechos fundamentales a la seguridad jurídica, propiedad, seguridad y libertad, por lo que debe prevalecer el derecho de las mayorías y del interés general al de aquellos aspirantes a ostentar los cargos públicos de la Fiscalía, ya que, de no hacerlo así, se violarían los artículos 14 y 16 constitucionales, de donde deriva lo inoperante e infundado de los conceptos de invalidez y la <i>improcedencia</i> de la acción intentada.</p>	<p>Informe del Ejecutivo del Estado de –Quintana Roo. Foja 13</p>

29. En cuanto al **argumento 1**, referido a que el Ejecutivo Local, sólo cumplió con su obligación constitucional para promulgar y publicar en el Periódico Oficial del Estado los Decretos expedidos por la Legislatura del Estado de Quintana Roo, el mismo debe desestimarse como causal de improcedencia, toda vez que esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sostenido que al tener injerencia en el proceso

¹² Foja 69 del expediente.

legislativo de las normas generales para otorgarle plena validez y eficacia, el Poder Ejecutivo Local se encuentra invariablemente implicado en la emisión de la norma impugnada en una acción de inconstitucionalidad, por lo que debe responder por la conformidad de sus actos frente a la Constitución General de la República¹³.

30. Por cuanto hace a los **argumentos 2 y 3**, los mismos también deben desestimarse, ya que es evidente que los mismos están referidos a la solución de fondo del asunto y no a su procedencia, pues lo que se infiere, es que las normas impugnadas no resultan inconstitucionales, porque debe prevalecer el derecho de las mayorías y el interés general al de los aspirantes a los cargos públicos en cuestión, además de que se indica que la demanda aprecia parcialmente las cosas y que la accionante, buscando obtener la razón, generaría el debilitamiento de las instituciones y de la procuración de justicia; situaciones que, en su caso, serían motivo del análisis de fondo de los conceptos de invalidez planteados en la demanda¹⁴.

31. **SEXTO. Precisión de la litis.** Con base en lo hasta ahora expuesto, es posible identificar de manera destacada, tres cuestiones atinentes al fondo del asunto, susceptibles de posible análisis:

<p style="text-align: center;">Tema 1</p> <p style="text-align: center;">ASEGURAMIENTO DE BIENES SIN PREVIA AUTORIZACIÓN JUDICIAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 23, fracción XXIII. • 35, fracción V.
<p style="text-align: center;">Tema 2</p> <p style="text-align: center;">EXCLUSIÓN DE CARGOS PÚBLICOS DE QUIENES NO SON CIUDADANOS POR NACIMIENTO O DE LOS MEXICANOS QUE CUENTAN CON OTRA NACIONALIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 74, fracción I, en la porción normativa: “por nacimiento”. • 75, fracción I, en la porción normativa: “por nacimiento”. • 85, apartado A, fracción I, en la porción normativa: “por nacimiento”. • 85, apartado A, fracción I, en la porción normativa: “, sin tener otra nacionalidad”. • 86, apartado A, fracción I, en la porción normativa: “por nacimiento”.
<p style="text-align: center;">Tema 3</p> <p style="text-align: center;">EXCLUSIÓN DE CARGOS PÚBLICOS DE QUIENES HAN SIDO DESTITUIDOS O INHABILITADOS POR RESOLUCIÓN FIRME COMO SERVIDORES PÚBLICOS O DE QUIENES ESTÁN SUJETOS A PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FEDERAL O LOCAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 74, fracción VII. • 75, fracción VI. • 84, apartado A, fracción VIII. • 85, apartado A, fracción XI. • 86, apartado A, fracción VIII. <p>Porciones normativas:</p> <p><i>“ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local”.</i></p>

32. Las anteriores temáticas, serán analizadas de forma específica en los considerandos séptimo, octavo y noveno siguientes.

¹³ Sirve de apoyo a lo anterior, el siguiente criterio jurisprudencial: Época: Novena Época. Registro: 164865. Instancia: Pleno. Tipo de Tesis: Jurisprudencia. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXXI, Abril de 2010. Materia(s): Constitucional. Tesis: P./J. 38/2010. Página: 1419. **“ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. DEBE DESESTIMARSE LA CAUSA DE IMPROCEDENCIA PLANTEADA POR EL PODER EJECUTIVO LOCAL EN QUE ADUCE QUE AL PROMULGAR Y PUBLICAR LA NORMA IMPUGNADA SÓLO ACTUÓ EN CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTADES.”**

¹⁴ Sirve de apoyo a lo anterior, el siguiente criterio jurisprudencial: Época: Novena Época. Registro: 181395. Instancia: Pleno. Tipo de Tesis: Jurisprudencia. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XIX, Junio de 2004. Materia(s): Constitucional. Tesis: P./J. 36/2004. Página: 865. **“ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. SI SE HACE VALER UNA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA QUE INVOLUCRA EL ESTUDIO DE FONDO, DEBERÁ DESESTIMARSE.”**

33. **SÉPTIMO. Estudio de fondo del Tema 1.** En el presente considerando, se analiza la cuestión relativa a la invalidez solicitada por la accionante, con respecto a los artículos 23, fracción XXIII y 35, fracción V de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, con relación al tema:

ASEGURAMIENTO DE BIENES SIN PREVIA AUTORIZACIÓN JUDICIAL.

34. Para ello, se estima conveniente partir del contenido de las normas impugnadas:

Artículo 23, fracción XXIII

“**Artículo 23.** El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, respecto de los asuntos materia de su competencia, ejercerá las facultades siguientes:
XXIII. Ordenar el aseguramiento de bienes propiedad del imputado, así como de aquellos respecto de los cuales se conduzcan como dueños, o dueños beneficiarios o beneficiario controlador, cuyo valor equivalga al producto, los instrumentos u objetos del hecho delictivo cuando éstos hayan desaparecido o no se localicen por causa atribuible al imputado;”

Artículo 35, fracción V

“**Artículo 35.** La Vice Fiscalía de Asuntos Internos, tendrá a su cargo la investigación y acusación de los delitos cometidos por personas servidoras públicas de la Institución en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con excepción de aquellos que sean competencia de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la evaluación técnico-jurídica, supervisión y control del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables y la emisión de lineamientos institucionales para el personal que integra la Fiscalía General; así como la investigación y acusación de hechos delictivos relacionados con los delitos previstos en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes y tendrá las siguientes atribuciones:
V. Ordenar el aseguramiento de bienes propiedad del imputado, así como de aquellos respecto de los cuales se conduzcan como dueños, o dueños beneficiarios o beneficiario controlador, cuyo valor equivalga al producto, los instrumentos u objetos del hecho delictivo cuando éstos hayan desaparecido o no se localicen por causa atribuible al imputado;”

35. Como se observa, las normas arriba transcritas, confieren facultades a autoridades de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, para “**ordenar el aseguramiento de bienes**”, lo que se cuestiona por la accionante, se prevé sin necesidad de previo control judicial, ya que no se trata de una facultad para “solicitar” dicho aseguramiento, sino para ordenarlo directamente de *motu proprio*, lo que se indica, vulnera, entre otros, los derechos de seguridad jurídica, debido proceso, legalidad y presunción de inocencia.

36. Sobre ese tema, el **Fiscal General de la República**, en su opinión, refiere que es fundado el primer concepto de invalidez, pero no por las consideraciones hechas valer por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sino por diversa causa, relacionada con la incompetencia del Congreso del Estado de Quintana Roo para expedir **legislación en materia procedimental penal**, puesto que acorde al artículo 73, fracción XXI, inciso c) de la Constitución Federal, sólo el Congreso de la Unión puede emitir la legislación única en la materia.

37. Pues bien, suplidos en su deficiencia los argumentos por los que la accionante plantea la invalidez de los artículos 23, fracción XXIII y 35, fracción V de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, se estima que los mismos resultan **fundados**, en los términos que se derivan de la opinión formulada por la Fiscalía General de la República.

38. En efecto, este Tribunal Pleno, ha sostenido en diversos precedentes que el artículo 73, fracción XXI, inciso c) de la Constitución Federal, prevé que el Congreso de la Unión será competente para expedir la legislación única en materia procedimental penal, **excluyendo de esta forma la concurrencia de los Estados para legislar al respecto.**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

“**Artículo 73.** El Congreso tiene facultad:

XXI. Para expedir:

c) La legislación única en materia procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, de ejecución de penas y de justicia penal para adolescentes, que regirá en la República en el orden federal y en el fuero común.”

39. Entre dichos precedentes, destacan los que han invalidado diversas normas generales de los ordenamientos que a continuación se indica:

Expediente	Sesión	Ordenamiento	Tema destacado
AI 12/2014 ¹⁵	07.Julio.2015 ¹⁶	Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos ¹⁷ .	Competencia del Estado de Morelos para legislar en materia de técnicas de investigación y cadena de custodia.
Consideración destacada			
“Las normas impugnadas están regulando técnicas de investigación y la cadena de custodia, y no obstante que no se encuentran en un ordenamiento denominado código procesal o de procedimientos , claramente se refieren a dichos aspectos, los cuales se encuentran reservados al Código Nacional, por lo que invaden la competencia del Congreso de la Unión.”			

Expediente	Sesión	Ordenamiento	Tema destacado
AI 107/2014 ¹⁸	20.Agosto.2015 ¹⁹	Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados para el Estado de Hidalgo ²⁰ .	Competencia del Estado de Hidalgo para regular la administración y disposición de los bienes asegurados, decomisados o abandonados , en los procedimientos penales.

¹⁵ **Ponente:** Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

¹⁶ Se aprobó por mayoría de nueve votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena apartándose de algunas consideraciones, Luna Ramos, Zaldívar Lelo de Larrea, Pardo Rebolledo, Silva Meza, Medina Mora I. apartándose de algunas consideraciones, Sánchez Cordero de García Villegas, Pérez Dayán y Presidente Aguilar Morales, respecto del considerando quinto, relativo a la competencia para legislar en materia de trata. Los señores Ministros Cossío Díaz y Franco González Salas votaron en contra. El señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena anunció voto concurrente. El señor Ministro Cossío Díaz anunció voto particular. La señora Ministra Luna Ramos reservó su derecho de formular voto concurrente. Se aprobó por unanimidad de once votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, Cossío Díaz apartándose de las consideraciones, Luna Ramos, Franco González Salas apartándose de las consideraciones, Zaldívar Lelo de Larrea, Pardo Rebolledo, Silva Meza, Medina Mora I. apartándose de algunas consideraciones, Sánchez Cordero de García Villegas, Pérez Dayán y Presidente Aguilar Morales, respecto del considerando sexto, relativo a la competencia del Estado de Morelos para legislar en materia de técnicas de investigación y cadena de custodia. Los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena y Cossío Díaz anunciaron sendos votos concurrentes. Se aprobó por mayoría de nueve votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, Cossío Díaz, Franco González Salas, Zaldívar Lelo de Larrea, Pardo Rebolledo, Silva Meza, Medina Mora I., Sánchez Cordero de García Villegas y Presidente Aguilar Morales, respecto del considerando séptimo, relativo a los efectos. Los señores Ministros Luna Ramos y Pérez Dayán votaron en contra.

¹⁷ **SEGUNDO.** Se declara la invalidez de los artículos 14, fracción I, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial de la entidad el veintiséis de marzo de dos mil catorce y, en vía de consecuencia, la de los artículos 148 Bis y 148 Ter del Código Penal para el Estado de Morelos, para los efectos precisados en el último considerando de este fallo, en la inteligencia de que dicha declaración de invalidez surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutive de esta sentencia al Congreso de esa entidad.”

¹⁸ **Ponente:** Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo.

¹⁹ **En relación con el punto resolutive segundo:** Se aprobó por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, Cossío Díaz, Luna Ramos, Franco González Salas, Zaldívar Lelo de Larrea, Pardo Rebolledo, Silva Meza, Medina Mora I., Pérez Dayán y Presidente Aguilar Morales, respecto del considerando quinto, relativo al estudio de fondo. Se aprobó por mayoría de siete votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, Zaldívar Lelo de Larrea, Pardo Rebolledo, Silva Meza, Medina Mora I., Pérez Dayán y Presidente Aguilar Morales, respecto del considerando sexto, relativo a los efectos. Los señores Ministros Cossío Díaz, Luna Ramos y Franco González Salas votaron en contra.

²⁰ **SEGUNDO.** Se declara la invalidez de los artículos 12 y 13 de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados para el Estado de Hidalgo, publicada en el periódico oficial de la entidad el diez de noviembre de dos mil catorce, para los efectos precisados en el último considerando de este fallo, en la inteligencia de que dicha declaración de invalidez surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutive de esta sentencia al Congreso de esa entidad.”

Consideraciones destacadas

“...En su concepto de invalidez el promovente aduce que los artículos 12 y 13 de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados para el Estado de Hidalgo, son inconstitucionales, en virtud de que invaden la esfera de atribuciones del Congreso de la Unión, previstas en el artículo 73, fracción XXI, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ya que dichos preceptos pretenden regular cuestiones propias del proceso penal, a pesar de que la legislatura estatal, por disposición constitucional, carece de atribuciones para legislar sobre esta materia; asimismo, se contraviene lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales.”

“...de acuerdo con el artículo 73, fracción XXI, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo Segundo Transitorio, dicha reforma entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el nueve de octubre de dos mil trece, por lo que, las entidades federativas incluyendo el Estado de Hidalgo, **ya no podían expedir legislación en materia procesal penal**, ya que únicamente están facultadas para seguir aplicando la legislación estatal, hasta que entrara en vigor el Código Nacional de Procedimientos Penales, pero **bajo ninguna circunstancia, podían expedir legislación que regule los procedimientos penales relativos al sistema acusatorio.**”

“...las normas impugnadas están regulando el procedimiento de notificación del aseguramiento y abandono de bienes, objetos o productos del delito, así como los plazos para la sustanciación de este procedimiento, pues no obstante que **no se encuentran en un ordenamiento denominado código procesal o de procedimientos, claramente se refieren a aspectos reservados al Código Nacional**, invadiendo la competencia del Congreso de la Unión, por lo que, lo procedente es declarar la invalidez de los artículos 12 y 13 de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados para el Estado de Hidalgo.”

Expediente	Sesión	Ordenamiento	Tema destacado
AI 15/2015 ²¹	17.Marzo.2016 ²²	Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ²³ .	Competencia del Estado de Veracruz para regular la competencia del Ministerio Público Estatal en la etapa de investigación , suspendiéndola cuando el sujeto activo sea inimputable.

Consideraciones destacadas

“...al facultarse constitucionalmente al Congreso de la Unión, para establecer, mediante una ley única en proceso penal y demás supuestos supracitados, **se privó a los Estados la atribución con la que anteriormente contaban, en términos del artículo 124 de la Constitución Federal, para legislar en relación con esa materia.**”

“...el artículo 7, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, **tampoco pueden considerarse norma complementaria que resulte necesaria para la implementación del Código Nacional**,...pues ...dicho precepto impugnado señala que una de las atribuciones del Ministerio Público estatal, es suspender la investigación, en cualquier etapa de la misma, cuando observe que una persona involucrada en la comisión de un hecho delictuoso presenta signos de inimputabilidad por causas de psicosis o retraso mental; y solicitar la representación legal del imputado, que estará a cargo del defensor designado y la de un tutor especial; así como la apertura de un procedimiento especial para enfermos mentales, al Juez de la adscripción.”

²¹ **Ponente:** Jorge Mario Pardo Rebolledo.

²² Se aprobó por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, Cossío Díaz, Luna Ramos, Franco González Salas con salvedades, Zaldívar Lelo de Larrea, Piña Hernández, Medina Mora I., Laynez Potisek, Pérez Dayán con salvedades y Presidente Aguilar Morales con salvedades, respecto del considerando quinto, relativo al estudio de fondo, consistente en declarar la invalidez de los artículos 2, fracción VI, 24 y 25 de la Ley para la Protección de Personas que Intervienen en los Procedimientos Penales en el Estado de Zacatecas. Los señores Ministros Cossío Díaz y Luna Ramos anunciaron sendos votos concurrentes. Se aprobó por mayoría de nueve votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, Luna Ramos, Franco González Salas, Zaldívar Lelo de Larrea, Piña Hernández, Medina Mora I., Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Aguilar Morales, respecto del considerando sexto, relativo a los efectos, parte primera, consistente en no extender la declaración de invalidez a otros artículos del ordenamiento en estudio. El señor Ministro Cossío Díaz votó en contra y anunció voto particular. Los señores Ministro Gutiérrez Ortiz Mena y Piña Hernández anunciaron sendos votos concurrentes. Se aprobó por mayoría de seis votos de los señores Ministros Luna Ramos, Franco González Salas, Zaldívar Lelo de Larrea, Piña Hernández, Laynez Potisek y Pérez Dayán, respecto del considerando sexto, relativo a los efectos, parte segunda, consistente en no dar efectos retroactivos a la invalidez decretada. Los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, Cossío Díaz, Medina Mora I., y Presidente Aguilar Morales votaron en contra. El señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea anunció voto concurrente.

²³ **SEGUNDO.** Se declara la invalidez del artículo 7, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial de la entidad el veintinueve de enero de dos mil quince, para los efectos precisados en el último considerando de este fallo, en la inteligencia de que dicha declaración de invalidez, surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutive de esta sentencia al Congreso de esa entidad.”

“Como se advierte, dicho precepto establece cuestiones procesales, ya que regula el procedimiento que debe seguir el Ministerio Público, cuando observe que una persona involucrada en la comisión de un hecho delictuoso presenta signos de inimputabilidad por causas de psicosis o retraso mental; no obstante que estas cuestiones ya se encuentran previstas en el **Libro Segundo “Del Procedimiento”, Título IX “Personas Inimputables”, Capítulo Único, “Procedimiento para personas inimputables”, artículos del 414 al 419 del Código Nacional de Procedimientos Penales...**”

Expediente	Sesión	Ordenamiento	Tema destacado
AI 29/2014 ²⁴	11.Abril.2016 ²⁵	Ley para la Protección de Personas que Intervienen en los Procedimientos Penales en el Estado de Zacatecas ²⁶ .	Competencia del Estado de Zacatecas para regular el procedimiento penal acusatorio en temas afines a la adopción de medidas de protección.
Consideraciones destacadas			
<p>“De la lectura integral del escrito presentado por la accionante, se advierte que alega la inconstitucionalidad de los artículos 2, fracción VI, 24 y 25 de la Ley para la Protección de Personas que Intervienen en los Procedimientos Penales en el Estado de Zacatecas, por transgredir los artículos 14, 16, 73, fracción XXI, inciso c) y 133 de la Constitución Federal, en virtud de que el Congreso del Estado de Zacatecas excedió su marco competencial al legislar en una materia respecto de la cual no está facultado, como es la relativa al procedimiento penal acusatorio.”</p> <p>“Como se advierte, la primera norma impugnada establece que el procedimiento penal se conforma por las etapas comprendidas desde la investigación inicial hasta la sentencia ejecutoriada.”</p> <p>“Por su parte, los numerales 24 y 25 disponen que las decisiones de la Unidad Administrativa que decreten, nieguen, modifiquen o revoquen las medidas de protección permanentes, deberán ser notificadas a la persona protegida, quien las podrá impugnar ante el Juez de control dentro de los diez días posteriores a que sea notificada dicha resolución y esa impugnación podrá ser promovida por cualquier persona a quien cause perjuicio la medida de protección impuesta; sin que ello suspenda los efectos de la medida impugnada.”</p> <p>“Este Tribunal Pleno determina que las normas impugnadas en la presente acción constitucional son inconstitucionales por regular el procedimiento penal acusatorio no obstante que el legislador local carece de facultades para ello.”</p>			

40. En la línea de precedentes señalada²⁷, se ha insistido en que al facultarse constitucionalmente al Congreso de la Unión para establecer una ley única en proceso penal, se privó a los Estados la atribución con la que anteriormente contaban, en términos del artículo 124 de la Constitución Federal, para legislar en relación con esa materia.

²⁴ **Ponente:** Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.

²⁵ Se aprobó por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, Cossío Díaz, Luna Ramos, Franco González Salas con salvedades, Zaldívar Lelo de Larrea, Piña Hernández, Medina Mora I., Laynez Potisek, Pérez Dayán con salvedades y Presidente Aguilar Morales con salvedades, respecto del considerando quinto, relativo al estudio de fondo, consistente en declarar la invalidez de los artículos 2, fracción VI, 24 y 25 de la Ley para la Protección de Personas que Intervienen en los Procedimientos Penales en el Estado de Zacatecas. Los señores Ministros Cossío Díaz y Luna Ramos anunciaron sendos votos concurrentes. Se aprobó por mayoría de nueve votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, Luna Ramos, Franco González Salas, Zaldívar Lelo de Larrea, Piña Hernández, Medina Mora I., Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Aguilar Morales, respecto del considerando sexto, relativo a los efectos, parte primera, consistente en no extender la declaración de invalidez a otros artículos del ordenamiento en estudio. El señor Ministro Cossío Díaz votó en contra y anunció voto particular. Los señores Ministro Gutiérrez Ortiz Mena y Piña Hernández anunciaron sendos votos concurrentes. Se aprobó por mayoría de seis votos de los señores Ministros Luna Ramos, Franco González Salas, Zaldívar Lelo de Larrea, Piña Hernández, Laynez Potisek y Pérez Dayán, respecto del considerando sexto, relativo a los efectos, parte segunda, consistente en no dar efectos retroactivos a la invalidez decretada. Los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, Cossío Díaz, Medina Mora I., y Presidente Aguilar Morales votaron en contra. El señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea anunció voto concurrente.

²⁶ **SEGUNDO.** Se declara la invalidez de los artículos 2, fracción VI, 24 y 25 de la Ley para la Protección de Personas que Intervienen en los Procedimientos Penales en el Estado de Zacatecas, publicada en el periódico oficial de la entidad el once de abril de dos mil quince, en la inteligencia de que esta declaración de invalidez surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos de esta sentencia al poder Legislativo del Estado de Zacatecas.”

²⁷ Entre otros asuntos.

41. Al efecto, destacan las consideraciones asentadas en ese sentido, en la **acción de inconstitucionalidad 15/2015**, arriba citada:

“La citada reforma constitucional tiene como finalidad la unificación de las normas aplicables a todos los procesos penales a fin de hacer operativo el nuevo sistema de justicia penal a nivel nacional, según se advierte de lo expuesto durante el procedimiento legislativo:

Dictamen de la Cámara de Senadores (origen):

“(…) A la fecha, la diversidad de ordenamientos penales, en particular en el aspecto procedimental, obedece al hecho de que, tanto la Federación, como los Estados y el Distrito Federal, cuentan con la facultad para legislar en esta materia en el ámbito de sus respectivas competencias, lo que ha generado estructuras y modos diferentes para llevar a cabo el enjuiciamiento penal, la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias, así como en la ejecución de las penas.

(…)

En vista de lo anterior, estas Comisiones Dictaminadoras coinciden con lo expuesto en la iniciativa, cuando señala que resulta necesario que las instituciones de procuración e impartición de justicia cuenten con un sistema de justicia penal acorde con la realidad del país, armónico y homogéneo en cuanto al diseño procedimental, a fin de generar una mayor uniformidad y coherencia en la forma en que se desahogan los procedimientos penales, en la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias, así como en la ejecución de las penas.

(…)

Por lo anterior, se comparten las razones que se expresan en la exposición de motivos de la iniciativa presentada el 14 de febrero de 2013, por el Senador Roberto Gil Zuarth, cuando sostiene: ‘Ahora bien, entre aquellas entidades donde ya se han realizado las modificaciones normativas necesarias y, por lo tanto, ya se han expedido nuevos Códigos de Procedimientos Penales, se observan importantes diferencias que van desde la estructura misma de los Códigos hasta la forma de concebir ciertas instituciones previstas en la Constitución. Tal dispersión de criterios legislativos se observa, entre otros, en torno a los siguientes aspectos:

- No hay claridad sobre la naturaleza y la función del proceso penal y su vinculación con el derecho penal sustantivo.*
- Falta uniformidad de criterios sobre las etapas del procedimiento penal ordinario, sobre cuáles son y, por ende, cuándo empieza y cuándo termina cada una de ellas.*
- Por razón de lo anterior, hay diversidad de criterios sobre los momentos procedimentales en que deben ser observados los derechos, principios y garantías procesales previstos en la Constitución.*
- No hay equilibrio entre la fase de investigación y la del proceso, pues se le resta importancia a lo que tradicionalmente se conoce como averiguación previa o etapa de investigación de los delitos y, por ello, se prevé de manera escasa el uso de técnicas modernas de investigación.*
- No se observa una clara delimitación entre la acción penal pública y la acción penal privada, como tampoco hay uniformidad sobre los casos y las condiciones en que esta última debe proceder.*
- Falta igualmente uniformidad en torno a los casos y las condiciones en que debe proceder la aplicación de criterios de oportunidad o de mecanismos alternativos de solución de conflictos.*
- No hay claridad sobre si la nueva categoría procesal, auto de vinculación a proceso, es diferente o no al tradicional auto de formal prisión y al auto de sujeción a proceso, y si sus requisitos son diferentes o no.*
- Tampoco hay claridad sobre los requisitos materiales para el ejercicio de la acción penal, la orden de aprehensión y el auto de vinculación a proceso.*

- Igualmente falta consenso sobre si, de acuerdo con la reforma de 2008 al artículo 20 constitucional, procede o no la libertad provisional bajo caución, como un derecho del procesado para ciertos casos.*
- Con relación a los medios probatorios, se produce cierta confusión sobre los términos a utilizar (datos, medios, elementos de prueba), y si sólo puede hablarse de “prueba” cuando ésta haya sido desahogada en la audiencia de juicio y no antes.*
- No hay uniformidad respecto de los requisitos materiales de la sentencia condenatoria y de los presupuestos para la imposición de una pena, como tampoco los hay sobre los criterios para la individualización judicial de la pena;*
- Se observa diversidad de criterios sobre los medios de impugnación en el proceso penal acusatorio, cuáles deben ser y cuándo proceder;*
- Lo mismo sucede con los procedimientos penales especiales; entre otros.*

Las distorsiones y brechas normativas que se observan entre las entidades federativas ponen sobre relieve, por un lado, que en la actualidad existen diferencias procedimentales que impactan en la calidad de justicia que recibe la ciudadanía y, por el otro, que la ausencia de una pauta nacional ha provocado que la interpretación e implementación del modelo acusatorio, en general, quede a discreción de las autoridades locales.

Lo cierto es que, a diferencia de otros países que cuentan con una sola jurisdicción, en México, el proceso de implementación de un nuevo sistema de justicia resulta ser una tarea de especial complejidad pues implica lidiar con una doble jurisdicción, federal y local. Y, en éste último ámbito, tal como ha sido argumentado, con un cúmulo de criterios diversos, e incluso encontrados, respecto de contenidos constitucionales.

Ahora bien, conceder al Congreso de la Unión la facultad de emitir una Ley Nacional en materia de Procedimientos Penales no implica modificar el arreglo jurisdiccional existente.

Es decir, se dejan a salvo las facultades, tanto de la federación como de las entidades, para legislar en materia sustantiva penal y, desde luego, para sustanciar los procedimientos que recaigan en sus respectivas jurisdicciones.’

Dictamen Cámara de Diputados (revisora):

“b) Materia procesal penal y la facultad del Congreso

En el inciso “c”, se establece lo trascendental de esta reforma, dado que ahí se le otorgan las facultades para legislar en materia procesal penal unificada para toda la república.

En este rubro, es necesario mencionar que desde hace varias décadas prevaleció el sistema penal inquisitorio en nuestro país, durante la vigencia del mismo, se llegaron a presentar dentro de la práctica diversas percepciones que fueron deteriorando este sistema.

Es por ello, que el año del 2010, se transformó el sistema inquisitorio a un sistema acusatorio basado en los principios de oralidad, debido proceso, inmediatez, publicidad entre otros, así a través de ello, se busca el perfeccionamiento del control constitucional ante la problemática penal, pretendiendo eliminar pésimas prácticas y con el objetivo la pretensión primordial de lograr un verdadero respeto de los Derechos Humanos que nuestra Carta Magna establece.

Contar con un sistema procesal penal que de certidumbre, eficacia y transparencia, es la pretensión de cada uno de los legisladores que integramos esta Comisión, cuya finalidad es dotar a nuestra nación con una estructura penal óptima, para lograr esto se deben realizar todas las adecuaciones normativas necesarias. Se tiene claro que el tema es complicado, por esa complejidad es que la reforma constitucional publicada en el D.O.F., el 18 de junio del 2008, estableció en su parte transitoria que el sistema acusatorio tendría ocho años a partir del día siguiente de su publicación para que entrara en vigor estas reformas, es decir, que en el 2016, se tendría que tener unificado todos los sistemas penales de nuestro país.

En este rubro el proyecto que contiene la minuta en dictamen es una parte coyuntural que las acciones que permitan a lograr los objetivos del sistema acusatorio penal, por ello, los diputados integrantes de esta Comisión afirmamos categóricamente que al contar con las facultades para legislar en materia procesal penal es construir con bases sólidas un Estado de Derecho óptimo en su ejercicio.

(...)

Que elementos aportaríamos al quehacer jurídico al legislar en materia procesal penal única, serían básicamente los siguientes:

- Todo el sistema legal estaría bajo la regla de legalidad en todo el país, se estaría inhibiendo las actuaciones arbitrarias del juzgador dado que se tendría una aplicación de criterios homogéneos y coherentes.*
- Se tendría una especial atención para el equilibrio de los intereses de las partes dentro del proceso.*
- Una buena marcha en el desarrollo de la justicia procesal, característica del proceso acusatorio.*
- Se consagra la reforma en materia de oralidad y de publicidad en las actuaciones.*
- Ayuda a la operatividad del nuevo sistema penal.*
- Se desarrollaría con vehemencia lo relativo a los principios de lealtad y probidad en el debido proceso.*
- La adecuada sistematización y homogeneidad de los criterios legislativos y judiciales.*
- Certeza jurídica para el gobernado.*
- Un posible abatimiento en la corrupción y en la impunidad dado que se podrá reducir cualquier coyuntura legal derivada de la diversidad de normas.”*

Así, se advierte que la reforma se inserta en el marco de transición del modelo de justicia penal preponderantemente inquisitorio a uno acusatorio y oral, pues de la experiencia de los Estados en los que se han emitido las normas procesales aplicables a dicho sistema, se advierte que resulta necesaria la homogeneidad normativa para la eficaz operatividad del sistema, toda vez que, las profundas diferencias entre una entidad y otra impactan en la calidad de la justicia, en tanto la interpretación de las figuras y la implementación en sí, ha quedado a discreción de cada autoridad local.

En términos del régimen transitorio²⁸, dicha reforma entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, esto es, el nueve de octubre de dos mil trece, señalando como fecha máxima de entrada en vigor de la legislación única en materia procedimental penal, de mecanismos alternativos y de ejecución de penas que debería expedir el Congreso de la Unión, el dieciocho de junio de dos mil dieciséis.

Si bien, como se señaló, con motivo de la entrada en vigor de la reforma constitucional, los Estados han dejado de tener competencia para legislar sobre materia procedimental penal, mecanismos alternativos de solución de controversias y de ejecución de penas, hasta en tanto entre en vigor la legislación única, pueden seguir aplicando la legislación local expedida con anterioridad a esa fecha.

²⁸ TRANSITORIOS

“PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos siguientes.

SEGUNDO. La legislación única en las materias procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias y de ejecución de penas que expida el Congreso de la Unión conforme al presente Decreto, entrará en vigor en toda la República a más tardar el día dieciocho de junio de dos mil dieciséis.

La legislación vigente en las materias procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias y de ejecución de penas expedida por el Congreso de la Unión, las legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal continuará en vigor hasta que inicie la vigencia de la legislación que respecto de cada una de dichas materias expida el Congreso de la Unión conforme al presente Decreto.

TERCERO. Los procedimientos penales iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la legislación procedimental penal que establece el presente Decreto, serán concluidos conforme a las disposiciones vigentes al momento de iniciarse dichos procedimientos.”

Esto se corrobora, con el contenido del artículo Tercero Transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales²⁹, conforme con el cual, los procedimientos penales que a la entrada en vigor se encuentren en trámite, continuarán su sustanciación, en términos de la legislación aplicable en el momento del inicio de los mismos.

Ahora, el Congreso de la Unión en ejercicio de la potestad constitucional que tiene, expidió el Código Nacional de Procedimientos Penales, el cual **se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el cinco de marzo de dos mil catorce**, estableciendo que su entrada en vigor se hará de manera gradual **sin que pueda exceder del dieciocho de junio de dos mil dieciséis**, en los mismos términos del transitorio constitucional a que se hizo referencia³⁰.

De acuerdo con su artículo 2º, el objeto del Código es establecer las normas que han de observarse en la investigación, el procesamiento y la sanción de los delitos³¹, por lo que, **todos los aspectos que dentro de esos rubros se encuentren ahí regulados, no pueden ser parte de las normas estatales, ni siquiera en forma de reiteración**, en tanto que el Código Nacional es de observancia general en toda la República, para los delitos que sean competencia de los órganos jurisdiccionales federales y locales³², y esto no cambia por la circunstancia de que en el procedimiento por el que se creó la Ley impugnada, se señale que la finalidad es homologar los términos previstos en el Código Nacional de Procedimientos Penales³³.

²⁹ **“ARTÍCULO TERCERO.** Abrogación

El Código Federal de Procedimientos Penales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 1934, y los de las respectivas entidades federativas vigentes a la entrada en vigor del presente Decreto, para efectos de su aplicación en los procedimientos penales iniciados por hechos que ocurran a partir de la entrada en vigor del presente Código, quedarán abrogados, sin embargo respecto a los procedimientos penales que a la entrada en vigor del presente ordenamiento se encuentren en trámite, continuarán su sustanciación de conformidad con la legislación aplicable en el momento del inicio de los mismos.

Toda mención en otras leyes u ordenamientos al Código Federal de Procedimientos Penales o a los códigos de procedimientos penales de las entidades federativas que por virtud del presente Decreto se abrogan, se entenderá referida al presente Código.”

³⁰ TRANSITORIOS

“ARTÍCULO PRIMERO. Declaratoria

Para los efectos señalados en el párrafo tercero del artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008, se declara que la presente legislación recoge el sistema procesal penal acusatorio y entrará en vigor de acuerdo con los artículos siguientes.”

“ARTÍCULO SEGUNDO. Vigencia

Este Código entrará en vigor a nivel federal gradualmente en los términos previstos en la Declaratoria que al efecto emita el Congreso de la Unión previa solicitud conjunta del Poder Judicial de la Federación, la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de la República, sin que pueda exceder del 18 de junio de 2016.

En el caso de las Entidades federativas y del Distrito Federal, el presente Código entrará en vigor en cada una de ellas en los términos que establezca la Declaratoria que al efecto emita el órgano legislativo correspondiente, previa solicitud de la autoridad encargada de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en cada una de ellas.

En todos los casos, entre la Declaratoria a que se hace referencia en los párrafos anteriores y la entrada en vigor del presente Código deberán mediar sesenta días naturales.”

³¹ **“Artículo 2o.** Objeto del Código

Este Código tiene por objeto establecer las normas que han de observarse en la investigación, el procesamiento y la sanción de los delitos, para esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que se repare el daño, y así contribuir a asegurar el acceso a la justicia en la aplicación del derecho y resolver el conflicto que surja con motivo de la comisión del delito, en un marco de respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.”

³² **“Artículo 1o.** Ámbito de aplicación

Las disposiciones de este Código son de orden público y de observancia general en toda la República Mexicana, por los delitos que sean competencia de los órganos jurisdiccionales federales y locales en el marco de los principios y derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.”

³³ Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación y de Justicia y Derechos Humanos:

(...)

IV. VALORACIÓN DE LA INICIATIVA

(...)

rr) Por cuanto hace a la denominación de la Sección Segunda de la propuesta de Ley, se estimó viable modificar la misma, a efecto de establecer la denominación “DE LA CADENA DE CUSTODIA”, toda vez que dicha sección refiere a dicha figura jurídica.

ss) En relación al artículo 91 de la propuesta del iniciador, se estimó procedente incluir como aspecto de recolección en el inicio de la investigación, la huella o vestigio, esto con la finalidad de homologar, los términos previstos en el Código Nacional del Procedimientos Penales.

tt) Por otra parte el contenido de los artículos 92 al 102 de la propuesta original del iniciador, se estimó conducente establecer dichos preceptos en el reglamento de la Ley, toda vez que obedece a disposiciones que daban de reglamentar la figura de la cadena de custodia.

(...)

42. Aplicada la doctrina anterior al presente caso, es importante tomar en cuenta que las normas aquí impugnadas, tienen relación con el **“aseguramiento de bienes, instrumentos, objetos o productos del delito”**; técnica de investigación regulada en los artículos 229 a 249 del **Código Nacional de Procedimientos Penales**, referidos a las siguientes cuestiones específicas:

- **La posibilidad de aseguramiento.**
- **Las reglas aplicables al aseguramiento de bienes.**
- **La notificación del aseguramiento y abandono.**
- **La custodia y disposición de los bienes asegurados.**
- **El registro de los bienes asegurados.**
- **Los frutos de los bienes asegurados.**
- **Aseguramiento de narcóticos y productos relacionados con delitos de propiedad intelectual, derechos de autor e hidrocarburos.**
- **Aseguramiento de objetos de gran tamaño.**
- **Aseguramiento de flora y fauna.**
- **Requisitos para el aseguramiento de vehículos.**
- **Aseguramiento de vehículos.**
- **Aseguramiento de armas de fuego y explosivos.**
- **Aseguramiento de bienes o derechos relacionados con operaciones financieras.**
- **Efectos del aseguramiento en actividades lícitas.**
- **Cosas no asegurables.**
- **Causales de procedencia para la devolución de bienes asegurados.**
- **Entrega de bienes.**
- **Devolución de bienes asegurados.**
- **Bienes que hubieren sido convertidos a numerario o sobre los que exista imposibilidad de devolver.**
- **Aseguramiento por valor equivalente.**

43. En los citados preceptos del **Código Nacional de Procedimientos Penales**, se especifica el rol que en la materia corresponde a la Policía, al Ministerio Público y al Juez de Control, de ahí que, de hecho, no sólo se regulan los alcances e implicaciones del aseguramiento, los aspectos de custodia y registro, la devolución y algunos plazos, términos y requisitos aplicables, sino también la intervención que, en caso, corresponde a determinadas autoridades y, en especial, al Ministerio Público; de ahí que, en esencia, no sólo se regulan propiamente trámites relacionados, sino también, quien es la autoridad responsable de llevarlos a cabo.

44. Luego, si bien la temática referida a la facultad que se confiere a una autoridad determinada para intervenir en un aseguramiento, parecería tener una implicación meramente orgánica, lo cierto es que, en el caso, la implicación procesal es importante, pues la asignación competencial de tal facultad, está condicionada a las reglas que prevé el Código Nacional de Procedimientos Penales en cuanto a quién puede ordenar el referido aseguramiento.

45. Ello, máxime que las normas impugnadas, no realizan una simple remisión al referido Código³⁴, sino que desarrollan con un contenido particular la facultad del Ministerio Público para:

- **Ordenar el aseguramiento de bienes.**

46. Lo anterior, además de que en los artículos 23, fracción XXIII y 35, fracción V de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, implícitamente se contienen reglas sobre qué bienes pueden ser objeto de aseguramiento:

- **Los que son propiedad del imputado, así como aquéllos respecto de los cuales se conduzcan como dueños, o dueños beneficiarios o beneficiario controlador, cuyo valor equivalga al producto, los instrumentos u objetos del hecho delictivo cuando éstos hayan desaparecido o no se localicen por causa atribuible al imputado.**

³⁴ Para, por ejemplo, ejercer las facultades que, en materia de aseguramiento de bienes, se deriven del Código Nacional de Procedimientos Penales.

47. Lo anterior, demuestra que el legislador local, al desarrollar las normas impugnadas, interfirió la competencia exclusiva del Congreso de la Unión para regular aspectos afines al proceso penal, en concreto, aquéllas relacionadas con la regulación de las técnicas de investigación y, en especial, con el aseguramiento de bienes.

48. No pasa desapercibido que, en la acción de inconstitucionalidad 10/2014 y su acumulada 11/2014, resuelta por el Tribunal Pleno el veintidós de marzo de dos mil dieciocho, se declaró la invalidez de los artículos 242 y 249, en la porción normativa “decretará”, del Código Nacional de Procedimientos Penales, preceptos referidos precisamente al aseguramiento de bienes, y que dicha invalidez, derivó de la consideración de que el aseguramiento de activos financieros, requiere de control judicial previo; lo que por analogía, podría llevar al estudio de los argumentos de invalidez que en ese sentido plantea la accionante; no obstante, en el caso se estima que al resultar fundado el concepto de invalidez desarrollado en suplencia de la deficiencia de la queja, con relación a la incompetencia del Estado de Quintana Roo para legislar en materia procesal penal, resulta innecesario el estudio de los restantes argumentos dirigidos a la forma en que se reguló el aseguramiento, en cuanto a la competencia del Ministerio Público para ordenarlo directamente, pues al determinarse en este apartado la invalidez total de las porciones normativas impugnadas, en nada variaría la conclusión alcanzada, para lo cual, sirve de apoyo la jurisprudencia plenaria P./J. 37/2004, de rubro: **“ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. ESTUDIO INNECESARIO DE CONCEPTOS DE INVALIDEZ.”**³⁵

49. Por lo expuesto, toda vez que las normas impugnadas, no obstante no se encuentran en un ordenamiento denominado código procesal o de procedimientos, claramente se refieren a aspectos reservados al Código Nacional de Procedimientos Penales, invadiendo la competencia del Congreso de la Unión, lo procedente es declarar la invalidez de los artículos 23, fracción XXIII y 35, fracción V de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.

50. **OCTAVO. Estudio de fondo del Tema 2.** En el presente considerando, se analiza la invalidez que plantea la accionante, con respecto a los artículos 74, fracción I, en la porción normativa: **“por nacimiento”**; 75, fracción I, en la porción normativa **“por nacimiento”**; 85, apartado A, fracción I, en las porciones normativas **“por nacimiento”** y **“, sin tener otra nacionalidad”** y 86, apartado A, fracción I, en la porción normativa **“por nacimiento”**, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo; todo ello, con relación al tema:

EXCLUSIÓN DE CARGOS PÚBLICOS DE QUIENES NO SON CIUDADANOS POR NACIMIENTO O DE LOS MEXICANOS QUE CUENTAN CON OTRA NACIONALIDAD.

51. Los artículos impugnados, en las porciones indicadas, disponen:

Artículo 74, fracción I

“Artículo 74. Los requisitos para ser Vice Fiscal son:

I. Ser ciudadano mexicano **por nacimiento;**”

Artículo 75, fracción I

“Artículo 75. Los requisitos para ser Director General, Coordinador General o Titular de los Centros y de las Fiscalías Especializadas son:

I. Ser ciudadano mexicano **por nacimiento;**”

Artículo 85, apartado A, fracción I

“Artículo 85. Son requisitos para ser elemento de la Policía de Investigación perteneciente al Servicio Profesional de Carrera:

A. De Ingreso

I. Ser ciudadano mexicano **por nacimiento**, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, **sin tener otra nacionalidad;**”

³⁵ Época: Novena Época. Registro: 181398. Instancia: Pleno. Tipo de Tesis: Jurisprudencia. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XIX, Junio de 2004. Materia(s): Constitucional. Página: 863. Texto: Si se declara la invalidez del acto impugnado en una acción de inconstitucionalidad, por haber sido fundado uno de los conceptos de invalidez propuestos, se cumple el propósito de este medio de control constitucional y resulta innecesario ocuparse de los restantes argumentos relativos al mismo acto.

Artículo 86, apartado A, fracción I

“**Artículo 86.** Son requisitos para ser Perito perteneciente al Servicio Profesional de Carrera:

A. De Ingreso

I. Ser ciudadano mexicano **por nacimiento** y en pleno ejercicio de sus derechos;”

52. Sobre esta cuestión, destaca que la accionante, entre otros argumentos, refiere que las normas impugnadas *“anulan la posibilidad de que las personas mexicanas por naturalización puedan acceder a dichos cargos públicos, realizando una distinción indebida basándose en el origen nacional de las personas como categoría sospechosa, aunado a que poder exigir dicha calidad para determinados cargos es facultad exclusiva del Congreso de la Unión”*³⁶.

53. Dicho argumento, en la parte que se subraya y suplido en su deficiencia, resulta esencialmente fundado.

54. Al resolver la **acción de inconstitucionalidad 87/2018**, este Pleno abordó un tema similar al que aquí se analiza³⁷; lo cual, también se ha examinado en las acciones de inconstitucionalidad **35/2018**³⁸, **45/2018** y su acumulada **46/2018**³⁹, **59/2018**⁴⁰, **88/2018**⁴¹, **93/2018**⁴², **4/2019**⁴³ y **40/2019**⁴⁴.

55. De los asuntos citados; y, en particular, de la **acción de inconstitucionalidad 88/2018**, destacan como principales consideraciones, las siguientes:

56. **[A]** Si bien este Tribunal Constitucional –en sus diversas integraciones- ha variado su criterio en relación con la competencia o incompetencia de las legislaturas locales para regular la materia que nos ocupa, ahora, bajo su más reciente integración, arriba a la conclusión de que **las legislaturas locales no se encuentran habilitadas para regular supuestos en los que se limite el acceso a cargos públicos a los mexicanos por nacimiento en las entidades federativas**, pues de hacerlo, llevará, indefectiblemente, a declarar la invalidez de las porciones normativas que así lo establezcan.

57. **[B]** La habilitación constitucional a cargo de la Federación o de los Estados para regular una determinada materia es un presupuesto procesal de la mayor relevancia para cualquier análisis de fondo, pues de concluirse -como sucede en el caso-, que el Congreso de una entidad federativa, no se encuentra habilitado para establecer dicha exigencia, se actualizará inmediatamente la invalidez de la disposición impugnada, sin necesidad de analizar si la norma tiene un fin válido, pues **resultará inconstitucional al haberse emitido por una autoridad incompetente**.

58. **[C]** El **marco constitucional** que rige el tema de nacionalidad en nuestro sistema jurídico mexicano, es el siguiente:

³⁶ Página 11 de la demanda de amparo. Apartado de Introducción.

³⁷ Resuelta en sesión de siete de enero de dos mil veinte, por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena por no superar un test de escrutinio estricto, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa por no superar un test de razonabilidad, Franco González Salas con reservas, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos-Farjat por una interpretación armónica de los derechos humanos y no superar un test de escrutinio estricto, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea por tratarse de una distinción indisponible para las leyes federales o locales, respecto del considerando quinto, relativo al estudio de fondo, consistente en declarar la invalidez del artículo 23 Bis B, fracción I, en su porción normativa “por nacimiento”, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, adicionado mediante Decreto Número 827, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, por razón de la incompetencia de la legislatura local para regular el requisito de ser mexicano por nacimiento para ejercer diversos cargos públicos.

³⁸ Resuelta en sesión de veintitrés de enero de dos mil veinte.

³⁹ Resuelta en sesión de dieciocho de junio de dos mil veinte.

⁴⁰ Resuelta en sesión de siete de enero de dos mil veinte.

⁴¹ Resuelta en sesión de diecisiete de febrero de dos mil veinte.

⁴² Resuelta en sesión de veintiuno de abril de dos mil veinte.

⁴³ Resuelta en sesión de siete de enero de dos mil veinte.

⁴⁴ Resuelta en sesión de veintisiete de enero de dos mil veinte.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**TÍTULO I**

[...]

CAPÍTULO II**DE LOS MEXICANOS**

“Artículo 30. La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización:

A). Son mexicanos por nacimiento:

I. Los que nazcan en territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres.

II. Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos nacidos en territorio nacional, de padre mexicano nacido en territorio nacional o de madre mexicana nacida en territorio nacional.

III. Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos por naturalización, de padre mexicano por naturalización, o de madre mexicana por naturalización; y

IV. Los que nazcan a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, sean de guerra o mercantes.

B). Son mexicanos por naturalización:

I. Los extranjeros que obtengan de la Secretaría de Relaciones carta de naturalización.

II. La mujer o el varón extranjeros que contraigan matrimonio con varón o mujer mexicanos, que tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional y cumplan con los demás requisitos que al efecto señale la ley.”

“Artículo 32. La ley regulará el ejercicio de los derechos que la legislación mexicana otorga a los mexicanos que posean otra nacionalidad y establecerá normas para evitar conflictos por doble nacionalidad.

El ejercicio de los cargos y funciones para los cuales, por disposición de la presente Constitución, se requiera ser mexicano por nacimiento, se reserva a quienes tengan esa calidad y no adquieran otra nacionalidad. **Esta reserva también será aplicable a los casos que así lo señalen otras leyes del Congreso de la Unión.**

En tiempo de paz, ningún extranjero podrá servir en el Ejército, ni en las fuerzas de la policía o seguridad pública. Para pertenecer al activo del Ejército en tiempo de paz y al de la Armada o al de la Fuerza Aérea en todo momento, o desempeñar cualquier cargo o comisión en ellos, se requiere ser mexicano por nacimiento.

Esa misma calidad será indispensable en capitanes, pilotos, patrones, maquinistas, mecánicos y, de una manera general, para todo el personal que tripule cualquier embarcación o aeronave que se ampare con la bandera o insignia mercante mexicana, Será también necesaria para desempeñar los cargos de capitán de puerto y todos los servicios de practica y comandante de aeródromo.

Los mexicanos serán preferidos a los extranjeros en igualdad de circunstancias, para toda clase de concesiones y para todos los empleos, cargos o comisiones de gobierno en que no sea indispensable la calidad de ciudadano.”.

“Artículo 37.

A) Ningún mexicano por nacimiento podrá ser privado de su nacionalidad.

B) La nacionalidad mexicana por naturalización se perderá en los siguientes casos:

I. Por adquisición voluntaria de una nacionalidad extranjera, por hacerse pasar en cualquier instrumento público como extranjero, por usar un pasaporte extranjero, o por aceptar o usar títulos nobiliarios que impliquen sumisión a un Estado extranjero, y

II. Por residir durante cinco años continuos en el extranjero.

[...].”

59. [D] De los preceptos constitucionales transcritos se desprende lo siguiente:

- La nacionalidad mexicana podrá adquirirse por nacimiento o por naturalización (nacionalidad mexicana originaria y derivada, respectivamente).
- La nacionalidad mexicana por nacimiento está prevista en el apartado “A” del artículo 30 constitucional, a través de los sistemas de *ius soli* y de *ius sanguinis*, esto es, en razón del lugar del nacimiento y en razón de la nacionalidad de los padres o de alguno de ellos, respectivamente.
- La nacionalidad por naturalización, denominada también derivada o adquirida es, conforme al apartado “B” del citado artículo 30 constitucional, aquella que se adquiere por voluntad de una persona, mediante un acto soberano atribuido al Estado que es quien tiene la potestad de otorgarla, una vez que se surten los requisitos que el propio Estado establece para tal efecto.
- De acuerdo con el artículo 30 constitucional, apartado B, son mexicanos por naturalización los extranjeros que obtengan de la Secretaría de Relaciones Exteriores la carta de naturalización y la mujer o el varón extranjeros que contraigan matrimonio con varón o mujer mexicanos, que tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional y reúnan los requisitos establecidos en la ley relativa.
- Se dispone lo relativo a la doble nacionalidad, así como lo relativo a los cargos y funciones para los que se requiera ser mexicano por nacimiento y no adquirir otra nacionalidad.
- Finalmente, se establece que ningún mexicano por nacimiento podrá ser privado de su nacionalidad y los motivos de pérdida de la nacionalidad mexicana por naturalización.

60. [E] El texto vigente de los artículos 30, 32 y 37 constitucionales tiene su origen en la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete, de cuyo procedimiento destaca lo siguiente:

- La reforma tuvo por objeto la no pérdida de la nacionalidad mexicana por nacimiento, independientemente de que se adopte alguna otra nacionalidad o ciudadanía, para que quienes opten por alguna nacionalidad distinta a la mexicana puedan ejercer plenamente sus derechos en su lugar de residencia, en igualdad de circunstancias.
- La reforma se vio motivada por el importante número de mexicanos residentes en el extranjero y que se ven desfavorecidos frente a los nacionales de otros países cuyas legislaciones consagran la no pérdida de su nacionalidad.
- Con la reforma, México ajustó su legislación a una práctica internacional facilitando a los nacionales la defensa de sus intereses.
- Se consideró que la reforma constituía un importante estímulo para los mexicanos que han vivido en el exterior, pues se eliminarían los obstáculos jurídicos para que después de haber emigrado puedan repatriarse a nuestro país.
- En concordancia con el establecimiento de la no pérdida de la nacionalidad mexicana por nacimiento, se propuso eliminar las causales de pérdida de nacionalidad mexicana por nacimiento señaladas en el apartado A del artículo 37 constitucional, salvo en circunstancias excepcionales, exclusivamente aplicables a personas naturalizadas mexicanas.
- Por otra parte, se fortalecieron criterios específicos para asegurar que los mexicanos por naturalización acrediten plenamente un vínculo efectivo con el país, así como la voluntad real de ser mexicanos.
- Se agregó un nuevo párrafo al artículo 32, para que aquellos mexicanos por nacimiento que posean otra nacionalidad, al ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones, siempre sean considerados como mexicanos, para lo cual, al ejercitar tales derechos y cumplir sus obligaciones, deberán sujetarse a las condiciones establecidas en las leyes nacionales.

61. [F] En el dictamen de la cámara revisora (Diputados), se sostuvo lo siguiente:

- Las reformas constitucionales tienen como principal objetivo establecer la no pérdida de la nacionalidad mexicana por nacimiento, independientemente de que se adopte otra nacionalidad, ciudadanía o residencia, salvo en circunstancias excepcionales aplicables exclusivamente a personas naturalizadas mexicanas, siempre con la intervención del Poder Judicial, por lo que desaparecen las causales de pérdida de la nacionalidad mexicana por nacimiento señaladas en el inciso A del artículo 37 constitucional.

- En el artículo 30 se establece la transmisión de la nacionalidad a los nacidos en el extranjero, hijos de mexicanos nacidos en territorio nacional, y a los que nazcan en el extranjero hijos de mexicanos por naturalización, lo que permitirá asegurar en estas personas el mismo aprecio que sus progenitores tienen por México.
- Se fortalecen tanto en el artículo 30 relativo a los extranjeros que contraen matrimonio con mexicanos, como en el artículo 37 relativo a la pérdida de la nacionalidad, criterios específicos para asegurar que los mexicanos por naturalización acrediten plenamente un vínculo efectivo con el país y una voluntad real de ser mexicanos.
- Se agrega un nuevo párrafo al artículo 37 para que aquellos mexicanos por nacimiento que adquieran otra nacionalidad, al ejercer sus derechos derivados de la legislación mexicana, sean considerados como mexicanos, por lo que, para el ejercicio de esos derechos, deberán sujetarse a las condiciones que establezcan las leyes nacionales. Esta disposición tiene por objeto dejar en claro que aquellos mexicanos que se hayan naturalizado ciudadanos de otro país, no podrán invocar la protección diplomática de gobierno extranjero, salvaguardando así otras disposiciones constitucionales, tales como la relativa a la doctrina Calvo.
- La reforma del artículo 32 resulta fundamental, para evitar conflictos de intereses o dudas en la identidad de los mexicanos con doble nacionalidad, respecto del acceso a cargos que impliquen funciones públicas en este país. De ahí, la conveniencia de que el precepto ordene que “la ley regulará el ejercicio de los derechos que la legislación mexicana otorga a los mexicanos que posean otra nacionalidad y establecerá normas para evitar conflictos por doble nacionalidad”, así como que “el ejercicio de los cargos y funciones para los cuales, por disposición de la presente Constitución, se requiera ser mexicano por nacimiento, se reserva a quienes tengan esa calidad y no adquieran otra nacionalidad”, texto al que se agrega que la misma reserva “será aplicable a los casos que así lo señalen otras leyes del Congreso de la Unión”.

62. [G] Del análisis de la exposición de motivos se desprende la consideración esencial del constituyente de que la nacionalidad mexicana no se agota por una demarcación geográfica, sino que se relaciona con el sentimiento de pertenencia, lealtad a las instituciones, a los símbolos, a la cultura y a las tradiciones; además, se consideró que la nacionalidad es una expresión espiritual que va más allá de los límites impuestos por las fronteras y las normas; en tanto que fue precisamente en el marco de esta reforma -que amplió los supuestos para la naturalización- que el constituyente determinó que **el ejercicio de ciertos cargos y funciones, que se relacionan con el fortalecimiento de la identidad y soberanía nacionales, tenían que ser desempeñados por mexicanos por nacimiento**, pues “*sus titulares tienen que estar libres de cualquier vínculo jurídico o sumisión a otros países*”.

63. [H] A partir de entonces, el constituyente ha venido definiendo expresamente aquellos supuestos específicos en los que los depositarios de ciertos cargos públicos tienen que ser mexicanos por nacimiento, tal es el caso de los **Comisionados del organismo garante del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales federal** (artículo 6º, apartado A), **Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones** y de la **Comisión Federal de Competencia Económica** (artículo 28) los **depositarios de los Poderes de la Unión** (artículos 55, fracción I, 58, 82, fracción I, 95, fracción I, 99 y 100), el **titular de la Auditoría Superior de la Federación** (artículo 79), los **secretarios de despacho** (artículo 91), los **magistrados electorales de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** (artículo 99), **consejeros del Consejo de la Judicatura Federal** (artículo 100), el **Fiscal General de la República** (artículo 102, apartado A, segundo párrafo), los **gobernadores de los Estados y los magistrados integrantes de los Poderes Judiciales estatales** (artículo 116), y los **magistrados integrantes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México** (artículo 122, apartado A, fracción IV).

64. [I] En este contexto se inserta precisamente la previsión del artículo 32 de la Constitución Federal, en el que el propio Constituyente estableció -como ya se vio- expresamente diversos cargos públicos que deberán ser ocupados por mexicanos por nacimiento, pero, además, en términos de su segundo párrafo, estipuló que “**esta reserva también será aplicable a los casos que así señalen otras leyes del Congreso de la Unión**”.

65. [J] Así, en cuanto a la atribución de establecer como requisito de elegibilidad para ocupar cargos públicos el ser mexicano por nacimiento en términos del artículo 32 constitucional, este Alto Tribunal arriba a la convicción, de que **los órganos legislativos locales que establezcan dicha exigencia no están facultados para ello** pues el segundo párrafo del artículo 32 Constitucional, sólo menciona al Congreso de la Unión cuando refiere que existen cargos públicos para cuyo ejercicio es necesaria la nacionalidad por nacimiento, empero, excluye a los congresos locales.

66. [K] De ahí que, si el artículo 32 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reserva de manera exclusiva al Constituyente Federal la facultad de determinar los cargos públicos en los que su titular deba cumplir con el requisito de ser mexicano por nacimiento, las entidades federativas no pueden, en caso alguno, establecer ese requisito para acceder a otros cargos distintos a los expresamente señalados en la Constitución Federal.

67. Consecuentemente, aplicados los razonamientos anteriores a las disposiciones aquí impugnadas, resulta que éstas son inconstitucionales, pues el **Congreso del Estado de Quintana Roo** en los artículos 74, fracción I, en la porción normativa: “por nacimiento”; 75, fracción I, en la porción normativa “por nacimiento”; 85, apartado A, fracción I, en la porción normativa “por nacimiento”; y 86, apartado A, fracción I, en la porción normativa “por nacimiento, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo; está incorporando el requisito de la nacionalidad mexicana por nacimiento para ser Vice Fiscal, Director General, Coordinador General o Titular de los Centros y de las Fiscalías Especializadas, Policía de Investigación y Perito en esa entidad federativa.

68. En estas condiciones, al ser **fundado** el concepto de impugnación en estudio, lo procedente es declarar la **invalidez** de los artículos **74**, fracción I, en la porción normativa: “**por nacimiento**”; **75**, fracción I, en la porción normativa “**por nacimiento**”; **85**, apartado A, fracción I, en la porción normativa “**por nacimiento**”; y **86**, apartado A, fracción I, en la porción normativa “**por nacimiento**”, de la **Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**.

69. El estudio antes desarrollado, se considera igualmente aplicable a los casos en que se impida a los ciudadanos mexicanos que “**adquieran otra nacionalidad**”, el acceso a determinados cargos públicos no previstos en el catálogo de puestos para los que la Constitución Federal requiere dicha condición. Ello, porque el artículo 32 constitucional, en su segundo párrafo, faculta al Congreso de la Unión no sólo establecer en las leyes que expida, las reservas aplicables a los casos en que se requiera ser mexicano por nacimiento, sino también, en conexión a ello, a quienes tengan dicha calidad y no adquieran otra nacionalidad, razón suficiente para también determinar la invalidez del artículo **85**, apartado A, fracción I, en la porción normativa “**sin tener otra nacionalidad**”.

70. **NOVENO. Estudio de fondo del Tema 3.** En este considerando, se analiza la invalidez que plantea la accionante, con respecto a los artículos 74, fracción VII, 75, fracción VI, 84, apartado A, fracción VIII, 85, apartado A, fracción XI; y, 86, apartado A, fracción VIII; en las porciones normativas “*ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local*”, con relación a la temática:

EXCLUSIÓN DE CARGOS PÚBLICOS DE QUIENES HAN SIDO DESTITUIDOS O INHABILITADOS POR RESOLUCIÓN FIRME COMO SERVIDORES PÚBLICOS O DE QUIENES ESTÁN SUJETOS A PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FEDERAL O LOCAL.

71. Los artículos impugnados, en las porciones indicadas, disponen lo siguiente:

Artículo 74, fracción VII

“**Artículo 74.** Los requisitos para ser Vice Fiscal son:

VII. No estar suspendido, ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público; ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables;”

Artículo 75, fracción VI

“**Artículo 75.** Los requisitos para ser Director General, Coordinador General o Titular de los Centros y de las Fiscalías Especializadas son:

VI. No estar suspendido, **ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público; ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local**, en los términos de las normas aplicables;”

Artículo 84, apartado A, fracción VIII

“**Artículo 84.** Son requisitos generales para ser Fiscal del Ministerio Público perteneciente al Servicio Profesional de Carrera:

A. De Ingreso

VIII. No estar suspendido **ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local**, en los términos de las normas aplicables;”

Artículo 85, apartado A, fracción XI

“**Artículo 85.** Son requisitos para ser elemento de la Policía de Investigación perteneciente al Servicio Profesional de Carrera:

A. De Ingreso

XI. No estar suspendido o inhabilitado, **ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local**, en los términos de las normas aplicables;”

Artículo 86, apartado A, fracción VIII

“**Artículo 86.** Son requisitos para ser Perito perteneciente al Servicio Profesional de Carrera:

A. De Ingreso

VIII. No estar suspendido, **ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local**, en los términos de las normas aplicables;”

72. Pues bien, en el caso, la accionante, estima que las normas generales indicadas resultan inconstitucionales, atendiendo a que vulneran los derechos de igualdad y no discriminación, de trabajo, de acceso a un empleo público, presunción de inocencia y de reinserción social, entre otros, al excluir de manera injustificada a aquellas personas que cometieron una falta administrativa (incluso no grave) y que hayan sido sancionadas, pero que ya cumplieron con su condena o sanción; o que siendo sujetas a procedimiento de responsabilidad administrativa, aún no han sido sancionadas.

73. La Comisión accionante, sostiene que las normas impugnadas, atentan contra la dignidad humana, y que anulan o menoscaban los derechos y libertades de las personas, en tanto que establecen una distinción basada en una categoría sospechosa que implica categorizar, excluir, marginalizar o discriminar a quienes cuentan con determinadas características o atributos, en el caso, las asociadas a:

- Haber sido suspendidas, destituidas o inhabilitadas por resolución firme como servidor público.
- Estar sujetas a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local.

74. De igual forma, en ambos casos se indica que las normas impugnadas vulneran el principio de presunción de inocencia, como regla de trato, en su vertiente extraprocesal, puesto que las previsiones combatidas, anticipan las consecuencias o los efectos jurídicos de una sanción en perjuicio de quien aún no ha sido declarado culpable.

75. Pues bien, en el caso, el análisis de constitucionalidad planteado, se desarrollará desde dos perspectivas, que se estiman suficientes para determinar la invalidez de las normas impugnadas.

76. Así, por un lado, la condición restrictiva de acceso a los cargos públicos que regulan las normas impugnadas, consistente en **“ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público”**, se analizará desde la perspectiva del derecho a la igualdad y a la no discriminación en el acceso a la función pública, para lo cual, el análisis partirá de la vulneración a los artículos 1º y 35, fracción VI de la Constitución Federal.

77. Por otro lado, la condición referente a **“no estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local”**, se analizará desde la perspectiva del derecho a la presunción de inocencia, como regla de trato, en su dimensión extraprocesal y efecto reflejo.

9.1.- VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, EN LA EXCLUSIÓN DE CARGOS PÚBLICOS DE QUIENES HAN SIDO DESTITUIDOS O INHABILITADOS POR RESOLUCIÓN FIRME COMO SERVIDORES PÚBLICOS.

78. Como primer punto, debe subrayarse que el artículo 35, fracción VI, de la Constitución Federal, prevé que es un derecho de la ciudadanía, ***poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las calidades que establezca la ley.***

79. Dicho derecho, es también reconocido en los artículos 23, numeral 1, inciso c) de la Convención Americana de Derechos Humanos, y 25, inciso c) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en los términos siguientes:

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS
<p>“23. Derechos Políticos</p> <p>1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:</p> <p>a) de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;</p> <p>b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y</p> <p><u>c) de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.</u></p> <p>2. La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal.”</p>

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS
<p>“25. Derechos Políticos</p> <p>Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 21, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades:</p> <p>a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;</p> <p>b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores;</p> <p><u>c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.”</u></p>

80. En ese contexto, es importante destacar que, cuando la Constitución Federal, se refiere en su artículo 35, al concepto “**calidades**”, ello ha sido entendido por este Alto Tribunal, como lo referido a las “**características de una persona que revelen un perfil idóneo para desempeñar con eficiencia y eficacia, el empleo o comisión que se le asigne**”⁴⁵, interpretación que es consistente con la lectura del artículo 1, numeral 2 del Convenio Internacional del Trabajo No. 111 relativo a la Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación⁴⁶:

CONVENIO 111
<p>“Artículo 1</p> <p>1. A los efectos de este Convenio, el término discriminación comprende:</p> <p>a) cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación;</p> <p>b) cualquier otra distinción, exclusión o preferencia que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo u ocupación que podrá ser especificada por el Miembro interesado previa consulta con las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores, cuando dichas organizaciones existan, y con otros organismos apropiados.</p> <p>2. Las distinciones, exclusiones o preferencias basadas en las calificaciones exigidas para un empleo determinado no serán consideradas como discriminación.</p> <p>3. A los efectos de este Convenio, los términos empleo y ocupación incluyen tanto el acceso a los medios de formación profesional y la admisión en el empleo y en las diversas ocupaciones como también las condiciones de trabajo.”</p>

81. La referida noción de “**calidades**”, asumida por este Alto Tribunal en la **controversia constitucional 38/2003**, es también compatible con lo previsto en el artículo 123, Apartado B), fracción VII de la Constitución Federal, que refiere que “**la designación del personal se hará mediante sistemas que permitan apreciar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes.**” En la referida controversia constitucional, fallada el veintisiete de junio de dos mil cinco, se indicó que:

“[...] Del análisis del artículo 35, fracción II, constitucional, se advierte que si bien estamos ante un derecho de configuración legal, pues corresponde al legislador fijar las reglas selectivas de acceso a cada cargo público, su desarrollo no es completamente disponible para el legislador, pues **la utilización del concepto “calidades” se refiere a las cualidades o perfil de una persona**, que vaya a ser nombrada en el empleo, cargo o comisión de que se trate, que pueden ser: capacidad, aptitudes, preparación profesional, edad y demás circunstancias, que pongan en relieve el perfil idóneo para desempeñar con eficiencia y eficacia el empleo o comisión que se le asigne.

Asimismo, para efectos de su correcta intelección, el concepto “calidades” también debe vincularse con el principio de eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones contenido en el artículo 113, así como con lo dispuesto en el artículo 123, apartado B, fracción VII, que dispone que la designación del personal **sea mediante sistemas que permitan apreciar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes**, del que se desprenden los principios de mérito y capacidad; interpretación que debe ser relacionada con los artículos 115, fracción VIII, segundo párrafo, y 116, fracción VI, que ordenan que las relaciones de trabajo entre los Estados y los Municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes expidan las legislaturas de los Estados, **con base en lo dispuesto por el Artículo 123 de la Constitución y sus disposiciones reglamentarias.**

⁴⁵ Número de Registro: 177102. “ACCESO A EMPLEO O COMISIÓN PÚBLICA. LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE SUJETA DICHA PRERROGATIVA A LAS CALIDADES QUE ESTABLEZCA LA LEY, DEBE DESARROLLARSE POR EL LEGISLADOR DE MANERA QUE NO SE PROPICIEN SITUACIONES DISCRIMINATORIAS Y SE RESPETEN LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, MÉRITO Y CAPACIDAD.” Localización: [J]; 9a. Época; Pleno; S.J.F. y su Gaceta; Tomo XXII, Octubre de 2005; Pág. 1874. P.J.J. 123/2005.

⁴⁶ Ratificado por México el 11 de septiembre de 1961.

Luego, el entrelazamiento entre los diversos preceptos constitucionales citados a la luz de una interpretación sistemática autoriza a concluir que la Constitución impone la **obligación de no exigir para el acceso a la función pública, requisito o condición alguna que no sea referible a los principios de eficiencia mérito y capacidad que se plasman en dichos preceptos**, mismos que deben ser respetados por el legislador en la regulación que realice el legislador, de manera que deben considerarse violatorios de la prerrogativa de los ciudadanos de acceso a los cargos públicos todos aquellos supuestos que, sin esta referencia, establezcan una diferencia discriminatoria entre los ciudadanos mexicanos.”

82. La noción en cuestión, se retomó en la **acción de inconstitucionalidad 28/2006 y acumuladas 29/2006 y 30/2006**, fallada el cinco de octubre de dos mil seis, en los siguientes términos:

“[...] el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, editorial Espasa, vigésima segunda edición, establece que **calidad** significa, entre otras:

“Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor”.

“Estado de una persona, naturaleza, edad y demás circunstancias y condiciones que se requieran para un cargo o dignidad”.

De las anteriores connotaciones deriva que en cuanto a la primera, el concepto calidad, aplicado a una persona, debe entenderse como la **propiedad o conjunto de propiedades inherentes a ésta que permitan juzgarla por sí misma**, por lo propio, natural o circunstancial de la persona a que se alude y que la distingue de las demás, cuyo sentido se obtiene de la definición que tiene la voz inherente, que significa **“lo que por su naturaleza está de tal manera unido a otra cosa, que no se puede separar de ella”.**

La segunda también está dirigida a establecer que, lo que define la calidad de una persona, son los aspectos propios y esenciales de ésta, tan es así, que el punto de partida de la expresión, de los aspectos empleados para ejemplificar lo definido, son precisamente la naturaleza y la edad, por lo que incluso la expresión “y demás circunstancias” debe entenderse que está referida a otras características de la misma clase o entidad, es decir, propios del individuo, y no derivar de elementos o requisitos ajenos al ciudadano.”

83. Así, lo importante es entender que cuando el artículo 35, fracciones II y VI, de la Constitución Federal, utiliza el término **“las calidades que establezca la ley”**, se refiere a cuestiones que son inherentes a la persona y no así a aspectos extrínsecos a ésta.

84. Luego, al definir en las leyes secundarias respectivas, tanto el Congreso de la Unión, como las legislaturas de los Estados *-en el ámbito de sus respectivas competencias-*, las calidades necesarias para que una persona pueda ser nombrada para cualquier empleo o comisión del servicio público, será necesario que los requisitos al efecto establecidos, estén directamente relacionados con el perfil idóneo para el desempeño de la respectiva función, lo que exige de criterios objetivos y razonables que eviten discriminar, sin debida justificación, a personas que potencialmente tengan las calificaciones, capacidades o competencias **(aptitudes, conocimientos, habilidades, valores, experiencias y destrezas)** necesarias para desempeñar con eficiencia y eficacia el correspondiente empleo o comisión.

85. Por ello, en principio, para la definición de las respectivas calidades a ser establecidas en la respectiva ley, como requisitos exigibles para cada empleo o comisión en el servicio público, será importante identificar las tareas o funciones inherentes a cada cargo o puesto público.

86. Ello, sin perjuicio de que, para determinados puestos federales o locales, se exige desde la Constitución Federal el cumplimiento de determinados requisitos tasados, como lo es el caso de la edad, el perfil profesional o la residencia, por ejemplo⁴⁷, y de que es necesario distinguir entre el acceso a un cargo de elección popular, del acceso a un empleo o comisión en la función pública, que, acorde al nivel de especialización requerido, puede requerir de calidades técnicas más específicas.

⁴⁷ Así lo exigen entre otros, según el caso, los artículos 95 para los cargos de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

87. En cualquier caso, fuera de las condiciones establecidas de manera expresa en la Ley Fundamental para determinados empleos y comisiones, los Congresos Federal y locales, cuentan con una amplia libertad de configuración para establecer las respectivas calidades, en tanto las mismas no vulneren por sí mismas algún derecho humano u otro principio constitucional⁴⁸.

88. Incluyendo en ello, de manera destacada, la necesidad de que los respectivos requisitos sean razonables y permitan de manera efectiva el acceso a la función pública, en condiciones generales de igualdad, en respeto a lo previsto en los artículos 1º y 35, fracción VI de la Constitución Federal, 23, apartado 1, inciso c) de la Convención Americana de Derechos Humanos y 25, inciso c) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

89. Ahora bien, en el caso concreto, las normas impugnadas, exigen para los cargos de Vice Fiscal, Director General, Coordinador General o Titular de los Centros y de las Fiscalías Especializadas, Fiscal del Ministerio Público, Elemento de la Policía Federal de Investigación o Perito, estos últimos tres, pertenecientes al Servicio Profesional de Carrera, según el caso, los requisitos de:

- **No haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público.**

90. Como se advierte, se trata de requisitos que no están relacionados con características o atributos en las personas que han sido históricamente tomados en cuenta para categorizar, excluir, marginalizar y/o discriminar; razón por la que, en principio, al no presentarse una categoría sospechosa, no hay motivos en el presente caso para someter las disposiciones normativas impugnadas a un escrutinio de constitucionalidad especialmente cuidadoso o estricto.

91. A pesar de ello, **es suficiente un test simple de razonabilidad** para arribar en el caso, a la conclusión de que las normas impugnadas, resultan inconstitucionales, pues éstas, como se explicará enseguida, resultan sobre-inclusivas.

92. En efecto, si bien las normas generales en cuestión, persiguen avanzar en la realización de fines constitucionales aceptables, esto es, en el establecimiento de calidades determinadas para el acceso a determinados empleos públicos, lo cierto es que contienen hipótesis que resultan irrazonables y abiertamente desproporcionales, toda vez que:

- No permiten identificar si la destitución o inhabilitación se impuso por resolución firme de naturaleza administrativa, civil o política;
- No distinguen entre sanciones impuestas por conductas dolosas o culposas, ni entre faltas o delitos graves o no graves;
- No contienen límite temporal, en cuanto a si la respectiva sanción fue impuesta hace varios años o de forma reciente; y,
- No distinguen entre personas sancionadas que ya cumplieron con la respectiva sanción o pena, y entre sanciones que están vigentes o siguen surtiendo sus efectos.

93. En suma, las normas impugnadas al establecer las distinciones en cuestión, como restricciones de acceso a un empleo público, excluyen por igual y de manera genérica a cualquier persona que haya sido destituida o inhabilitada por cualquier vía, razón o motivo, y en cualquier momento, lo que, de manera evidente, ilustra la falta de razonabilidad y proporcionalidad de la medida, ya que, el gran número de posibles supuestos comprendidos en las hipótesis normativas objeto de análisis, impide incluso valorar si los mismos, tienen realmente una relación directa con las capacidades necesarias para el desempeño de los empleos públicos de referencia, e incluso, de cualquier puesto público.

94. Siendo así, si a una persona se restringe el acceso a un empleo público determinado, por el solo hecho de haber sido sancionada en el pasado, -penal, política o administrativamente-, con una destitución ya ejecutada en un puesto determinado que se ocupaba, o con una inhabilitación temporal cuyo plazo ya se cumplió, sin duda puede presentarse una condición de desigualdad no justificada frente a otros potenciales candidatos al puesto, sobre todo, si el respectivo antecedente de sanción, no incide de forma directa e inmediata en la capacidad funcional para ejecutar de manera eficaz y eficiente el respectivo empleo.

95. Para ello, debe recordarse que, en lo que se refiere al acceso a los cargos públicos, este Alto Tribunal ha determinado que las calidades a ser fijadas en la ley, a las que se refiere la Carta Magna en su artículo 35, deben ser **razonables** y no **discriminatorias**⁴⁹, condición que no se cumple en las normas impugnadas.

⁴⁸ Así se falló, por ejemplo, en la acción de inconstitucionalidad 15/2017 y sus acumuladas 16/2017, 18/2017 y 19/2017, resuelta el seis de septiembre de dos mil dieciocho, por lo que se refiere a los requisitos del Fiscal General de la Ciudad de México.

⁴⁹ **Acción de inconstitucionalidad 74/2008.** Fallada el 12 de enero de 2010

96. Ello, porque se insiste, en las normas referidas, el legislador local hizo una distinción que, en estricto sentido, **no está estrechamente vinculada con la configuración de un perfil inherente a la función pública a desempeñar**, sino en cierta forma, con su honor y reputación, a partir de no haber incurrido, nunca, en su pasado, en una conducta que el sistema de justicia penal, político o administrativo le haya reprochado a partir de una sanción determinada, lo cual, como se ha expresado, resulta sobre-inclusivo.

97. Así, se coloca en una condición social determinada e inferior con respecto a otros integrantes de la sociedad, a cualquier persona que ha sido sancionada con una destitución o inhabilitación, y se les excluye indefinidamente y de por vida, de la posibilidad de acceder a los empleos públicos referidos en las normas impugnadas.

98. De hecho, los requisitos en cuestión, provocan un efecto inusitado y trascendente a cualquier inhabilitación o destitución impuesta en el pasado de una persona, comprometiendo de forma indirecta la prohibición establecida en el artículo 22 constitucional, en tanto que sanciones impuestas a una persona un determinado tiempo, adquieren un efecto de carácter permanente durante toda la vida de una persona.

99. Lo anterior, genera con dicha exclusión un efecto discriminante, no justificado, que lleva a declarar la inconstitucionalidad de las normas impugnadas.

100. Es importante precisar que, lo expuesto, no excluye la posibilidad de que, para determinados empleos públicos, incluidos los asociados a las normas impugnadas, podría resultar posible incluir una condición como la impugnada, pero con respecto a determinados delitos o faltas que, por sus características específicas, tengan el potencial de incidir de manera directa e inmediata en la función a desempeñar y en las capacidades requeridas para ello, lo que tendría que justificarse y analizarse caso por caso.

101. Esto es, podría ocurrir que el perfil de una persona sancionada por determinadas conductas, por ejemplo, graves o dolosas, o afines a faltas o delitos relacionados con la función a desempeñar, no resultare idóneo para el ejercicio de alguna función o comisión en el servicio público, en tanto que ello podría comprometer la eficiencia y eficacia requeridas, sobre todo si la conducta sancionada es relativamente reciente; pero lo que no es posible aceptar, es diseñar normas sobre-inclusivas como las impugnadas, en las que se prejuzga la idoneidad para el desempeño de un empleo público, sobre la base de que una persona cuenta con un antecedente de sanción penal, administrativa o política (suspensión, inhabilitación o destitución), sin importar el origen, momento o circunstancias de ello, o si incluso, las sanciones ya han sido cumplidas.

102. No pasa desapercibido que, en el caso, se trata de puestos afines a la procuración de justicia, no obstante, la generalidad y amplitud de las normas referidas, provoca con la sobre-inclusión que contienen, un escenario absoluto de prohibición que impide acceder en condiciones de plena igualdad a los respectivos empleos públicos, a personas que en el pasado pudieron haber sido sancionadas administrativa, política o penalmente, sin que ello permita, justificar en cada caso y con relación a la función en cuestión, la probable afectación a la eficiencia o eficacia del puesto o comisión a desempeñar, sobre todo tratándose de sanciones que pudieron ya haber sido ejecutadas o cumplidas. Y aún la previsión contenida en el artículo 123, apartado B, inciso XIII, párrafo segundo de la Constitución, referida a las condiciones de permanencia en el servicio público, está ligada con la separación, remoción, baja, o terminación en el servicio público de agentes del Ministerio Público, peritos y miembros de las instituciones policiales de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, y contiene una cláusula de no reincorporación al servicio, esto es, de no obligación a reinstalarlos al puesto que venían ocupando; lo que no abarca, por ejemplo, a casos de servidores públicos que pudieron haber sido sancionados en el pasado en otras funciones, y que una vez cumplida la respectiva sanción, estuvieran en condición de cuando menos, concursar o ser considerados como candidatos para acceder a uno de esos puestos.

103. Con base en las consideraciones anteriores, se declara la inconstitucionalidad y consiguiente invalidez de las normas impugnadas, en las porciones respectivas que refieren **“ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público;”** contenidas en los artículos 74, fracción VII, 75, fracción VI, 84, apartado A, fracción VIII, 85, apartado A, fracción XI; y, 86, apartado A, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.

9.2.- VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, COMO REGLA DE TRATO, EN SU DIMENSIÓN EXTRAPROCESAL Y EFECTO REFLEJO, EN PERJUICIO DE QUIENES ESTÁN SUJETOS A PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FEDERAL O LOCAL.

104. Por otro lado, es posible apreciar de las normas impugnadas, que las mismas incluyen como diversa condición de acceso a los cargos públicos en cuestión, el **no estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables.**

105. Sobre ello, resulta relevante lo recientemente decidido por el Tribunal Pleno, en la **acción de inconstitucionalidad 73/2018**, fallada el veintiocho de enero de dos mil veinte, en la que se determinó que una previsión similar, pero contenida en el artículo 101, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, que imponía para el Fiscal General del Estado, el requisito de no encontrarse sujeto a procedimiento de responsabilidad, resultaba violatoria del derecho humano a la presunción de inocencia tutelado por el artículo 20, apartado B, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 8.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

106. En ese asunto, se retomó lo fallado en la Contradicción de Tesis 448/2016, resuelta por el Tribunal Pleno el once de septiembre de dos mil dieciocho, y que concluyó que el requisito consistente en "*no estar sujeto a proceso penal*", cuyo incumplimiento desencadena los procedimientos de separación del cargo de servidores públicos regulados en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, está en tensión con la presunción de inocencia como regla de tratamiento del imputado en su dimensión extraprocesal.

107. Para ello, en dicho asunto se precisó que la presunción de inocencia de la que goza toda persona sujeta a proceso penal no puede tener una incidencia indirecta o un efecto reflejo en otros procedimientos o ámbitos donde se establezcan consecuencias desfavorables a una persona por el simple hecho de estar sujeto a proceso penal.

108. Ello, porque la presunción de inocencia como regla de tratamiento del imputado también establece la forma en la que debe tratarse fuera del proceso a una persona que está sometida a proceso penal y más específicamente, en estos casos la finalidad de esta vertiente de la presunción de inocencia consiste en impedir que fuera del proceso penal se aplique cualquier tipo de medida desfavorable asociada al simple hecho de que una persona esté sujeta a proceso, evitando así que a través de esas medidas se haga una equiparación entre imputado y culpable en ámbitos extraprocesales.

109. Así, se concluyó que, la presunción de inocencia, en su vertiente de regla de tratamiento del imputado, ordena que las personas que están sujetas a proceso penal no sean tratadas de la misma manera que las personas que han sido declaradas culpables.

110. En este orden de ideas, la presunción de inocencia como regla de tratamiento del imputado, en su dimensión extraprocesal, protege a las personas sujetas a proceso penal de cualquier acto estatal o particular ocurrido fuera del proceso penal, que refleje la opinión de que una persona es responsable del delito del que se le acusa, cuando aún no se ha dictado una sentencia definitiva en la que se establezca su culpabilidad más allá de toda duda razonable.

111. A la vez, se señaló que la presunción de inocencia como regla de tratamiento del imputado cobra relevancia cuando en el ámbito administrativo se introduce como requisito para desempeñar un puesto, la condición de no encontrarse sujeto a un procedimiento de responsabilidad penal, pues lo que hace el legislador, al incorporar este requisito, es contemplar una medida fuera del proceso penal que supone tratar como culpable a una persona cuya responsabilidad penal aún no ha sido establecida en una sentencia definitiva, puesto que esa medida tiene una consecuencia desfavorable para la persona.

112. Pues bien, en opinión de este Tribunal Pleno, los precedentes citados resultan aplicables al presente caso, dado que tratándose de la sujeción a procedimientos de responsabilidades administrativas, éstos tampoco pueden representar un obstáculo para aspirar a desempeñar un cargo público, ya que el hecho de que aún no se encuentren resueltos, genera el derecho que a que se presuma la inocencia del afectado [mientras no exista una resolución definitiva que lo declare responsable], presunción que también tiene "efectos de irradiación", porque se reflejan o proyectan para proteger a la persona de cualquier tipo de medida desfavorable que se pudiera decretar por el simple hecho de estar sujeto a un procedimiento de responsabilidad administrativa, evitando así que, a través de esas medidas, se haga una equiparación entre el declarado responsable de una falta administrativa, con quien enfrenta cualquiera de esas acusaciones y se encuentra en espera de una decisión firme.

113. Lo anterior se sustenta además en la jurisprudencia P./J. 43/2014 (10a.) de ese Tribunal Pleno, de rubro **“PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. ESTE PRINCIPIO ES APLICABLE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, CON Matices O MODULACIONES”**⁵⁰, conforme a la cual el principio de presunción de inocencia es aplicable al procedimiento administrativo sancionador, con matices o modulaciones, por la calidad de inocente que debe reconocérsele a toda persona sujeta a un procedimiento del que pueda surgir una sanción, principio cuya consecuencia procesal, en su vertiente de regla probatoria, desplaza la carga de la prueba a la autoridad, en atención al derecho al debido proceso; y en su vertiente de regla de tratamiento, obliga a que las personas acusadas de la presunta comisión faltas administrativas o de las que dan lugar al juicio político, no sean tratadas como si ya hubieran sido declaradas responsables o condenados, respectivamente.

114. En mérito de lo expuesto, debe declararse la invalidez de las porciones normativas **“; ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables”**, contenidas en los artículos 74, fracción VII, 75, fracción VI, 84, apartado A, fracción VIII, 85, apartado A, fracción XI; y, 86, apartado A, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, por lo que es procedente declarar su invalidez.

115. Ello máxime que, en este caso, la parte final de las porciones que hace alusión a los **“términos de las normas aplicables”**, no podría en ningún caso salvar su constitucionalidad, ya que, en cualquier caso, aplicaría la restricción siempre que una persona esté sujeta a procedimiento de responsabilidad federal o local, haciendo referencia dicha previsión, sólo al hecho de que el servidor público esté sujeto a dichos procedimientos de acuerdo a la regulación aplicable.

116. En suma, como conclusión de este considerando, en sus dos apartados, es posible precisar que se ha declarado la invalidez, en su totalidad de los artículos 74, fracción VII, 75, fracción VI, 84, apartado A, fracción VIII, 85, apartado A, fracción XI; y, 86, apartado A, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.

117. **DÉCIMO. Efectos.** En términos del artículo 45 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara la invalidez de las siguientes porciones normativas y preceptos del ordenamiento que se indica:

ARTÍCULO	APARTADO	FRACCIÓN	PORCIÓN NORMATIVA
23		XXIII	*La totalidad de la fracción.
35		V	*La totalidad de la fracción.
74		I	“por nacimiento”
74		VII	“ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público; ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local”
75		I	“por nacimiento”
75		VI	“ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público; ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local”
84	A	VIII	“ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local”

⁵⁰ Número de Registro: 2006590. **“PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. ESTE PRINCIPIO ES APLICABLE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, CON Matices O MODULACIONES.”** Localización: [J]; 10a. Época; Pleno; Gaceta S.J.F.; Libro 7, Junio de 2014; Tomo I; Pág. 41. P./J. 43/2014 (10a.).

85	A	I	“por nacimiento”
85	A	I	“sin tener otra nacionalidad”
85	A	XI	<i>“ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local”</i>
86	A	I	“por nacimiento”
86	A	VIII	<i>“ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local”</i>

118. Lo anterior, con las implicaciones específicas que se reflejan a continuación en los textos de las normas impugnadas y que se tachan, en lo conducente, para mejor referencia de las porciones normativas que se invalidan:

Artículo 23, fracción XXIII

“**Artículo 23.** El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, respecto de los asuntos materia de su competencia, ejercerá las facultades siguientes:

~~**XXIII. Ordenar el aseguramiento de bienes propiedad del imputado, así como de aquellos respecto de los cuales se conduzcan como dueños, o dueños beneficiarios o beneficiario controlador, cuyo valor equivalga al producto, los instrumentos u objetos del hecho delictivo cuando éstos hayan desaparecido o no se localicen por causa atribuible al imputado;**~~”

Artículo 35, fracción V

“**Artículo 35.** La Vice Fiscalía de Asuntos Internos, tendrá a su cargo la investigación y acusación de los delitos cometidos por personas servidoras públicas de la Institución en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con excepción de aquellos que sean competencia de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la evaluación técnico-jurídica, supervisión y control del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables y la emisión de lineamientos institucionales para el personal que integra la Fiscalía General; así como la investigación y acusación de hechos delictivos relacionados con los delitos previstos en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes y tendrá las siguientes atribuciones:

~~**V. Ordenar el aseguramiento de bienes propiedad del imputado, así como de aquellos respecto de los cuales se conduzcan como dueños, o dueños beneficiarios o beneficiario controlador, cuyo valor equivalga al producto, los instrumentos u objetos del hecho delictivo cuando éstos hayan desaparecido o no se localicen por causa atribuible al imputado;**~~”

Artículo 74, fracción I

“**Artículo 74.** Los requisitos para ser Vice Fiscal son:

I. Ser ciudadano mexicano ~~por nacimiento;~~”

Artículo 74, fracción VII

“**Artículo 74.** Los requisitos para ser Vice Fiscal son:

VII. No estar suspendido, ~~ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público; ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local,~~ en los términos de las normas aplicables;”

Artículo 75, fracción I

“**Artículo 75.** Los requisitos para ser Director General, Coordinador General o Titular de los Centros y de las Fiscalías Especializadas son:

I. Ser ciudadano mexicano ~~por nacimiento,~~”

Artículo 75, fracción VI

“**Artículo 75.** Los requisitos para ser Director General, Coordinador General o Titular de los Centros y de las Fiscalías Especializadas son:

VI. No estar suspendido, ~~ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público; ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local,~~ en los términos de las normas aplicables;”

Artículo 84, apartado A, fracción VIII

“**Artículo 84.** Son requisitos generales para ser Fiscal del Ministerio Público perteneciente al Servicio Profesional de Carrera:

A. De Ingreso

VIII. No estar suspendido ~~ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público; ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local,~~ en los términos de las normas aplicables;”

Artículo 85, apartado A, fracción I

“**Artículo 85.** Son requisitos para ser elemento de la Policía de Investigación perteneciente al Servicio Profesional de Carrera:

A. De Ingreso

I. Ser ciudadano mexicano ~~por nacimiento,~~ en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, ~~sin tener otra nacionalidad;~~”

Artículo 85, apartado A, fracción XI

“**Artículo 85.** Son requisitos para ser elemento de la Policía de Investigación perteneciente al Servicio Profesional de Carrera:

A. De Ingreso

XI. No estar suspendido o inhabilitado, ~~ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público; ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local,~~ en los términos de las normas aplicables;”

Artículo 86, apartado A, fracción I

“**Artículo 86.** Son requisitos para ser Perito perteneciente al Servicio Profesional de Carrera:

A. De Ingreso

I. Ser ciudadano mexicano ~~por nacimiento~~ y en pleno ejercicio de sus derechos;”

Artículo 86, apartado A, fracción VIII

“**Artículo 86.** Son requisitos para ser Perito perteneciente al Servicio Profesional de Carrera:

A. De Ingreso

VIII. No estar suspendido, ~~ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local~~, en los términos de las normas aplicables;”

119. La invalidez de los artículos 23, fracción XXIII y 35, fracción V de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, surtirá efectos retroactivos al trece de septiembre de dos mil diecinueve, fecha en que entró en vigor dicha norma, conforme a lo dispuesto en el artículo primero transitorio del Decreto por el que se expidió dicho ordenamiento. Dicha declaración de invalidez, con efectos retroactivos, surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutiveos de esta sentencia al Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

120. Las restantes declaratorias de invalidez, no tendrán efectos retroactivos y surtirán sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutiveos de esta sentencia al Congreso del Estado de Quintana Roo.

121. Por instrucción del Tribunal Pleno, la presente resolución deberá también notificarse al titular del Poder Ejecutivo, al Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial y a la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, así como a los Tribunales Colegiados y Unitarios del Vigésimo Séptimo Circuito, al Centro de Justicia Penal Federal y a los Juzgados de Distrito en el Estado de Quintana Roo.

122. Corresponderá a los operadores jurídicos competentes decidir y resolver, en cada caso concreto sujeto a su conocimiento, de acuerdo con los principios generales y las disposiciones legales aplicables en la materia penal, únicamente respecto de la declaración de invalidez de los artículos 23, fracción XXIII, y 35, fracción V, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Es procedente y fundada la acción de inconstitucionalidad.

SEGUNDO. Se declara la invalidez de los artículos 23, fracción XXIII, 35, fracción V, 74, fracciones I, en su porción normativa ‘por nacimiento’, y VII, en su porción normativa ‘ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público; ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local’, 75, fracciones I, en su porción normativa ‘por nacimiento’, y VI, en su porción normativa ‘ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público; ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local’, 84, apartado A, fracción VIII, en su porción normativa ‘ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local’, 85, apartado A, fracciones I, en sus porciones normativas ‘por nacimiento’ y ‘sin tener otra nacionalidad’, y XI, en su porción normativa ‘ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local’, y 86, apartado A, fracciones I, en su porción normativa ‘por nacimiento’, y VIII, en su porción normativa ‘ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local’, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, expedida mediante Decreto Número 357, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el trece de septiembre de dos mil diecinueve, en términos de los considerandos séptimo, octavo y noveno de esta decisión, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutiveos de esta sentencia al Congreso del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo establecido en el considerando décimo de esta determinación.

TERCERO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Notifíquese por medio de oficio a las partes, así como a las autoridades señaladas en el fallo y archívese el expediente como concluido.

Así lo resolvió el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

En relación con el punto resolutivo primero:

Se aprobó por unanimidad de once votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Franco González Salas, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, respecto de los considerandos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto relativos, respectivamente, a la competencia, a la precisión de las normas impugnadas, a la oportunidad, a la legitimación, a las causas de improcedencia y a la precisión de la litis.

En relación con el punto resolutivo segundo:

Se aprobó por unanimidad de once votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Franco González Salas, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández separándose de las consideraciones del párrafo cincuenta y del precedente citado, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, respecto del considerando séptimo, relativo al estudio de fondo del tema 1, denominado "Aseguramiento de bienes sin previa autorización judicial", consistente en declarar la invalidez, en suplencia de la deficiencia de la queja, de los artículos 23, fracción XXIII, y 35, fracción V, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, expedida mediante Decreto Número 357, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el trece de septiembre de dos mil diecinueve. El señor Ministro Pardo Rebolledo anunció voto concurrente.

Se aprobó por unanimidad de once votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena apartándose de las consideraciones, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa en contra de las consideraciones, Franco González Salas con reserva de criterio, Aguilar Morales con precisiones y consideraciones adicionales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández en contra de las consideraciones, Ríos Farjat en contra de las consideraciones, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea en contra de las consideraciones, respecto del considerando octavo, relativo al estudio de fondo del tema 2, denominado "Exclusión de cargos públicos de quienes no son ciudadanos por nacimiento o de los mexicanos que cuentan con otra nacionalidad", consistente en declarar la invalidez, en suplencia de la deficiencia de la queja, de los artículos 74, fracción I, en su porción normativa "por nacimiento", 75, fracción I, en su porción normativa "por nacimiento", 85, apartado A, fracción I, en sus porciones normativas "por nacimiento" y "sin tener otra nacionalidad", y 86, apartado A, fracción I, en su porción normativa "por nacimiento", de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, expedida mediante Decreto Número 357, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el trece de septiembre de dos mil diecinueve. Los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, Esquivel Mossa y Ríos Farjat anunciaron sendos votos concurrentes. El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea anunció voto concurrente conjunto con la señora Ministra Piña Hernández. El señor Ministro Franco González Salas reservó su derecho de formular voto concurrente.

Se aprobó por mayoría de diez votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Franco González Salas, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, respecto del considerando noveno, relativo al estudio de fondo del tema 3, denominado "Exclusión de cargos públicos de quienes han sido suspendidos, destituidos o inhabilitados por resolución firme como servidores públicos o de quienes están sujetos a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local", en su parte 9.1., denominada "Vulneración del principio de igualdad y no discriminación, en la exclusión de cargos públicos de quienes han sido suspendidos, destituidos o inhabilitados por resolución firme como servidores públicos", consistente en declarar la invalidez de los artículos 74, fracción VII, en su porción normativa "ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público", 75, fracción VI, en su porción normativa "ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público", 84, apartado A, fracción VIII, en su porción normativa "ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público", 85, apartado A, fracción XI, en su porción normativa "ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público", y 86, apartado A, fracción VIII, en su porción normativa "ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público", de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, expedida mediante Decreto Número 357, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el trece de septiembre de dos mil diecinueve. La señora Ministra Piña Hernández votó en contra y con voto particular. El señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena anunció voto concurrente. El señor Ministro Aguilar Morales reservó su derecho de formular voto concurrente.

Se aprobó por unanimidad de once votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Franco González Salas, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, respecto del considerando noveno, relativo al estudio de fondo del tema 3, denominado "Exclusión de cargos públicos de quienes han sido suspendidos, destituidos o inhabilitados por resolución firme como servidores públicos o de quienes están sujetos a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local", en su parte 9.2., denominada "Vulneración del principio de presunción de inocencia, como regla de trato, en su dimensión extraprocesal y efecto reflejo, en perjuicio de quienes están sujetos a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local", consistente en declarar la invalidez de los artículos 74, fracción VII, en su

porción normativa “ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local”, 75, fracción VI, en su porción normativa “ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local”, 84, apartado A, fracción VIII, en su porción normativa “ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local”, 85, apartado A, fracción XI, en su porción normativa “ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local”, y 86, apartado A, fracción VIII, en su porción normativa “ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local”, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, expedida mediante Decreto Número 357, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el trece de septiembre de dos mil diecinueve. El señor Ministro Aguilar Morales anunció voto concurrente.

Se aprobó por unanimidad de once votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Franco González Salas con reserva de criterio, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, respecto del considerando décimo, relativo a los efectos, consistente en: 1) determinar que la declaración de invalidez de los artículos 23, fracción XXIII, y 35, fracción V, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo surta sus efectos retroactivos al trece de septiembre de dos mil diecinueve, a partir de la notificación de los puntos resolutive de esta sentencia al Congreso del Estado de Quintana Roo.

Se aprobó por unanimidad de once votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Franco González Salas, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, respecto del considerando décimo, relativo a los efectos, consistente en: 2) determinar que las restantes declaratorias de invalidez no tendrán efectos retroactivos y surtirán sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutive de esta sentencia al Congreso del Estado de Quintana Roo.

Se aprobó por mayoría de diez votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Franco González Salas, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, respecto del considerando décimo, relativo a los efectos, consistente en: 3) determinar que corresponderá a los operadores jurídicos competentes decidir y resolver, en cada caso concreto sujeto a su conocimiento, de acuerdo con los principios generales y las disposiciones legales aplicables en la materia penal, únicamente respecto de la declaración de invalidez de los artículos 23, fracción XXIII, y 35, fracción V, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo. La señora Ministra Piña Hernández votó en contra y anunció voto particular.

En relación con el punto resolutive tercero:

Se aprobó por unanimidad de once votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Franco González Salas, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea.

En relación con el pie de los puntos resolutive:

Se aprobó por unanimidad de once votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Franco González Salas, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, respecto del considerando décimo, relativo a los efectos, consistente en: 4) determinar que, para el eficaz cumplimiento de esta sentencia, también deberá notificarse al titular del Poder Ejecutivo, al Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial y a la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, así como a los Tribunales Colegiados y Unitarios del Vigésimo Séptimo Circuito, al Centro de Justicia Penal Federal y a los Juzgados de Distrito en el Estado de Quintana Roo.

El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea declaró que el asunto se resolvió en los términos precisados. Doy fe.

El Presidente, Ministro **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**.- Firmado electrónicamente.- El Ponente, Ministro **Jorge Mario Pardo Rebolledo**.- Firmado electrónicamente.- El Secretario General de Acuerdos, Licenciado **Rafael Coello Cetina**.- Firmado electrónicamente.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: CERTIFICA: Que la presente copia fotostática constante de cuarenta fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con el original firmado electrónicamente de la sentencia emitida en la acción de inconstitucionalidad 111/2019, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veintiuno de julio de dos mil veinte y se expide para que obre en el expediente impreso respectivo.- Ciudad de México, a dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.- Rúbrica.

LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de cuarenta fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con el original firmado electrónicamente de la sentencia de veintiuno de julio de dos mil veinte, dictada por el Pleno de este Alto Tribunal en la acción de inconstitucionalidad 111/2019. Se certifica con la finalidad de que se publique en el Diario Oficial de la Federación.- Ciudad de México, a cinco de abril de dos mil veintiuno.- Rúbrica.

VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES EN RELACIÓN CON LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 111/2019

Uno de los temas cuyo análisis fue abordado en el considerando noveno de este fallo fue el relativo a la inconstitucionalidad de los artículos 74, fracción VII, 75, fracción VI, 84, apartado A, fracción VIII, 85, apartado A, fracción XI; y, 86, apartado A, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, relacionados con la exclusión de cargos públicos de quienes han sido suspendidos, destituidos o inhabilitados por resolución firme como servidores públicos o de quienes están sujetos a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local. Al respecto, por unanimidad de once votos se determinó la invalidez de esas normas.

Si bien concuerdo con la invalidez de los artículos 74, fracción VII, 75, fracción VI, 84, apartado A, fracción VIII, 85, apartado A, fracción XI; y, 86, apartado A, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, en sus porciones normativas “; *ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables*”, el motivo de este voto concurrente es apartarme de la afirmación contenida en el fallo, en el sentido de que el principio de presunción de inocencia resulta aplicable al procedimiento administrativo sancionador.

Aun cuando el criterio mayoritario se basa en el resuelto por este Pleno al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 73/2018, fallada el veintiocho de enero de dos mil veinte, yo no participé en ese asunto, en tanto que, por su parte, como lo sostuve al resolver la Contradicción de Tesis 200/2013, y posteriormente lo reiteré en la Acción de Inconstitucionalidad 47/2016, mi criterio parte de que el principio de presunción de inocencia es una modalidad condicionada del debido proceso legal que, por tanto, es aplicable únicamente al derecho penal; lo que además se corrobora con el contenido de las disposiciones constitucionales que regulan y reconocen tal principio, como son los artículos 16, 18, 19, 21 y especialmente el artículo 20, Apartado B, fracción I, de la Constitución Federal.

De ahí que, aun cuando concuerdo con la decisión de invalidez de las normas respectivas, mi criterio parte de la violación al principio del debido proceso. Y es que, como es sabido, el debido proceso legal es un principio de reconocimiento constitucional que establece reglas y condiciones específicas que deben observarse en todo procedimiento jurisdiccional y que, con tal carácter, trascienden como principio transversal que irradia en todo el sistema constitucional.

Así, en materia penal, donde el acto coactivo del Estado se presenta con mayor intensidad y, además, se involucra el derecho fundamental a la libertad personal, el derecho al debido proceso se manifiesta a través del principio de presunción de inocencia, que se convierte en específico del derecho penal.

Por tanto, a mi juicio, resulta inexacto que el principio de presunción de inocencia resulte aplicable al procedimiento administrativo sancionador, con matices y modulaciones, debido a que el principio que en realidad es aplicable en ese sentido en este tipo de procedimientos administrativos es el relativo al debido proceso, que implica que en ningún caso se considere a un sujeto que se encuentre sometido a un procedimiento administrativo no concluido, como responsable de la falta que se le imputa, pues ello no será jurídicamente posible sino hasta que la autoridad funde y motive su acto sancionatorio, de ser así el caso.

En ese sentido, el hecho de que el legislador del Estado de Quintana Roo, al establecer los requisitos para acceder a los cargos públicos referidos en los preceptos impugnados, equipare a quienes ya fueron sancionados o sentenciados, con aquellos que estén sujetos a procedimiento de responsabilidad administrativa, federal o local, y por tal motivo les prohíba acceder a esos cargos, se traduce, bajo mi criterio, en una violación al principio del debido proceso, pues en éste último supuesto no existe una resolución en la que se tenga por acreditada la responsabilidad que se imputa.

Así, salvando mi criterio en el sentido de que los principios penales sustantivos no aplican en todos los casos en el derecho administrativo sancionador, sino que debe analizarse cada uno en forma específica, en este caso, por lo demás, concuerdo con la decisión mayoritaria en lo relativo a que las normas impugnadas, en las porciones normativas respectivas, resultan contrarias al principio de igualdad y no discriminación, dado que el legislador local otorga un trato diferenciado y arbitrario a las personas que se encuentran sujetas a un procedimiento de responsabilidad, que redunde en detrimento de su derecho para poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, sin justificación para ello, bajo un requisito no razonable y discriminatorio.

El Ministro, **Luis María Aguilar Morales**.- Firmado electrónicamente.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: CERTIFICA: Que la presente copia fotostática constante de tres fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con el original firmado electrónicamente del voto concurrente formulado por el señor Ministro Luis María Aguilar Morales, en relación con la sentencia de veintiuno de julio de dos mil veinte, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 111/2019, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y se expide para que obre en el expediente impreso respectivo.- Ciudad de México, a dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.- Rúbrica.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: CERTIFICA: Que la presente copia fotostática constante de tres fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con el original firmado electrónicamente del voto concurrente formulado por el señor Ministro Luis María Aguilar Morales, en relación con la sentencia de veintiuno de julio de dos mil veinte, dictada por el Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 111/2019. Se certifica con la finalidad de que se publique en el Diario Oficial de la Federación.- Ciudad de México, a cinco de abril de dos mil veintiuno.- Rúbrica.

VOTO CONCURRENTENTE QUE FORMULA EL MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 111/2019

En sesión de veintiuno de julio de dos mil veinte, el Tribunal Pleno resolvió la presente acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En el considerando octavo de dicha resolución, se declaró la invalidez de los artículos 74, fracción I; 75, fracción I; 85, apartado A, fracción I, y 86, apartado A, fracción I, en las porciones normativas “por nacimiento”, así como de la porción normativa “sin tener otra nacionalidad” del artículo 85, apartado A, fracción I, todos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.

Para arribar a tal conclusión, el Tribunal Pleno partió de las consideraciones en que se basaron las diversas acciones de inconstitucionalidad 87/2018, 35/2018, 45/2018 y su acumulada 46/2018, 59/2018, 88/2018, 93/2018, 4/2019 y 40/2019, en las que se analizó el requisito de ser mexicano por nacimiento para ocupar diversos cargos en múltiples dependencias e instituciones públicas y se determinó declarar la invalidez de los artículos impugnados, en virtud de que las legislaturas estatales carecen de competencia para establecer en sus leyes el requisito de ser mexicano por nacimiento para ocupar cargos públicos, cuando los funcionarios correspondientes no están previstos en el catálogo de puestos públicos para los que la Constitución o las leyes federales requieren la nacionalidad mexicana por nacimiento.

Esto es, se consideró que en relación con dicho mandato constitucional, si bien este Tribunal Pleno, en sus diversas integraciones, ha construido varias interpretaciones de las cuales pudieran surgir distintas interrogantes; en los asuntos sometidos a examen, la cuestión a dilucidar se constreñía a determinar, únicamente, si la atribución de establecer como requisito de elegibilidad para ocupar cargos públicos el ser mexicano por nacimiento, en términos del artículo 32 constitucional, le compete o no a las legislaturas de los Estados.

En ese sentido, se dijo que, en cuanto a la atribución de establecer como requisito de elegibilidad para ocupar cargos públicos el ser mexicano por nacimiento en términos del artículo 32 constitucional, se arribaba a la convicción de que los órganos legislativos locales que establecieran dicha exigencia no estaban facultados para ello, pues el segundo párrafo de este precepto constitucional sólo menciona al Congreso de la Unión cuando refiere que existen cargos públicos para cuyo ejercicio es necesaria la nacionalidad por nacimiento, empero, excluye a los congresos locales.

De ahí que, si el artículo 32 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reserva de manera exclusiva al Constituyente Federal la facultad de determinar los cargos públicos en los que su titular deba cumplir con el requisito de ser mexicano por nacimiento, las entidades federativas no podían, en caso alguno, establecer ese requisito para acceder a otros cargos distintos a los expresamente señalados en la Constitución Federal.

Ahora bien, aunque en múltiples precedentes y con diversas integraciones, se ha venido estudiando este mismo tema de manera diferenciada, tal es el caso de las acciones de inconstitucionalidad 31/2011 y de las diversas 22/2011, 20/2012 y 40/2012, en las cuales, incluso, voté en contra respecto de los criterios que en ellas se sostuvieron; atendiendo a que en sesión pública de siete de enero de dos mil veinte, al fallarse la acción de inconstitucionalidad 87/2018¹ (la cual es una de las que sirvió de sustento al presente asunto), señalé que me sumaría, reservando mi criterio, a la posición de los Ministros que sostuvieron que hay que privilegiar la interpretación sistemática de la Constitución entre el artículo 32 y el artículo 1º, de la cual deriva la exclusión de la posibilidad de que los Estados puedan legislar en esta materia, a fin de lograr una votación mucho más consolidada.

En ese sentido, el presente voto concurrente tiene como propósito reiterar la postura que externé al votar las acciones de inconstitucionalidad 22/2011², en la que formulé voto particular, el cual, a su vez, reiteró mi postura en las diversas 48/2009³, 20/2011⁴ y 31/2011⁵ —en su parte conducente—.

¹ Citada como precedente en el asunto señalado al rubro.

² Fallada el treinta y uno de enero de dos mil trece. Promovida por la Procuradora General de la República, en contra de los artículos 36, fracción I, 37, fracción I, y 39, fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. En dicha resolución, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la invalidez de los citados preceptos, por estimarlos violatorios de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Federal, al establecer como requisito la nacionalidad mexicana por nacimiento para ocupar los cargos de Agente del Ministerio Público, Oficial Secretario del Ministerio Público y Agente de la Policía de Investigación, respectivamente.

Lo anterior, en virtud de que considero que el límite impuesto para establecer los casos en que sólo los mexicanos por nacimiento pueden ocupar un determinado cargo, resultan muy cuestionables por su generalidad, falta de uniformidad y por no profundizar el análisis de los cargos y sus funciones para determinar la supuesta vulneración a los principios de igualdad y no discriminación, a la luz de la restricción establecida en el artículo 32, en relación con la parte final del artículo 1º, ambos de la Ley Fundamental; por lo que, en mi opinión, en estos asuntos en los que se cuestiona la constitucionalidad de la reserva de ser mexicano por nacimiento para ocupar ciertos cargos, ya sea que la invalidez de la norma se haya declarado por la falta de facultades de los Congresos locales, o bien, por la falta de razonabilidad de la reserva, resulta necesario hacer un análisis pormenorizado de los cargos y de las razones por las cuales se puede considerar o no razonable, atendiendo a la nueva redacción del artículo 1º constitucional, establecer esta medida, estudiando, a su vez, también si la medida es restrictiva o no.

Es decir, en mi opinión, tal como lo anuncié al resolver las acciones de inconstitucionalidad antes aludidas, dado el nuevo modelo de derechos humanos que, en cierto modo, obliga a tomar en consideración los derechos de igualdad y no discriminación, considero que debe realizarse un análisis profundo tanto de las funciones que tienen encomendadas los funcionarios señalados en las normas impugnadas, así como de las razones que motivaron el establecimiento del requisito consistente en la nacionalidad por nacimiento para desempeñar esos cargos, a fin de poder establecer si la distinción descansa en una finalidad constitucionalmente válida, a través de un test idóneo de razonabilidad y proporcionalidad para juzgar la medida legislativa, interpretando el artículo 32 constitucional, a la luz del contenido del artículo 1º de la Carta Magna.

En ese sentido, aun cuando me sumé al criterio aprobado por el Tribunal Pleno, a fin de lograr una votación más consolidada, mi reserva de criterio radica en lo que acabo de expresar y justifica el presente voto concurrente.

ATENTAMENTE,

El Ministro, **José Fernando Franco González Salas**.- Firmado electrónicamente.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: CERTIFICA: Que la presente copia fotostática constante de tres fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con el original firmado electrónicamente del voto concurrente formulado por el señor Ministro José Fernando Franco González Salas, en relación con la sentencia de veintiuno de julio de dos mil veinte, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 111/2019, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y se expide para que obre en el expediente impreso respectivo.- Ciudad de México, a dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.- Rúbrica.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: CERTIFICA: Que la presente copia fotostática constante de tres fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con el original firmado electrónicamente del voto concurrente formulado por el señor Ministro José Fernando Franco González Salas, en relación con la sentencia de veintiuno de julio de dos mil veinte, dictada por el Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 111/2019. Se certifica con la finalidad de que se publique en el Diario Oficial de la Federación.- Ciudad de México, a cinco de abril de dos mil veintiuno.- Rúbrica.

³ Fallada el catorce de abril de dos mil nueve. Esta acción se interpuso por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos el veintinueve de junio de dos mil nueve y fue fallada el catorce de abril de dos mil once. Curiosamente en esta Acción de Inconstitucionalidad concurrió la Procuraduría General de la República y emitió opinión para sostener la constitucionalidad del requisito de ser mexicano por nacimiento, en todos los casos impugnados en esa acción; bajo argumentos que, en lo general, yo comparto.

⁴ Fallada el nueve de enero de dos mil once. Promovida por la Procuradora General de la República, en contra de los artículos 36, fracción I, 37, fracción I, y 39, fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. En dicha resolución, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la invalidez de los citados preceptos, por estimarlos violatorios de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Federal, al establecer como requisito la nacionalidad mexicana por nacimiento para ocupar los cargos de Agente del Ministerio Público, Oficial Secretario del Ministerio Público y Agente de la Policía de Investigación, respectivamente.

⁵ En la discusión y votación de la acción de inconstitucionalidad 31/2011, que fue fallada el catorce de mayo de dos mil doce, no participé por encontrarme en período de vacaciones, por haber sido integrante de la Comisión que permaneció trabajando en el periodo de receso de diciembre de dos mil once.

VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA LA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 111/2019

El Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la sesión celebrada el veintiuno de julio de dos mil veinte, resolvió la acción de inconstitucionalidad citada al rubro, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto a los artículos 74, fracción I, 75, fracción I, 85, apartado A, fracción I, y 86, apartado A, fracción I, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, en relación con el tema de: “Exclusión de cargos públicos a quienes no son mexicanos por nacimiento o de los mexicanos que cuentan con otra nacionalidad”, al considerarlo violatorio de los derechos de igualdad, no discriminación y libertad de trabajo, así como de la facultad exclusiva del Congreso de la Unión para legislar en la materia.

Los artículos impugnados disponían, en la parte que nos ocupa, lo siguiente: “Artículo 74. Los requisitos para ser Vice Fiscal son: I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento; [...]; Artículo 75. Los requisitos para ser Director General Coordinador General o Titular de los Centros y de las Fiscalías Especializadas son: I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento [...]; Artículo 85. Son requisitos para ser elemento de la Policía de Investigación perteneciente al Servicio Profesional de Carrera: A. De Ingreso. I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad [...]; Artículo 86. Son requisitos para ser Perito perteneciente al Servicio Profesional de Carrera: A. De Ingreso: I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos [...].”

Esta disposición fue declarada inválida por unanimidad de votos¹; sin embargo, la mayoría consideró, en idénticos términos a los establecidos al resolver la acción de inconstitucionalidad 87/2018², que tal invalidez derivaba de que los congresos locales no tienen facultad para regular supuestos en los que se limite el acceso a cargos públicos a los mexicanos por nacimiento en las entidades federativas porque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contiene reserva explícita respecto a ciertos cargos y funciones para mexicanos por nacimiento. De lo anterior desprendió la mayoría que ningún Estado puede, en ningún caso, establecer ese requisito para acceder a otros cargos distintos a los que ya están previstos en la propia Constitución federal.

Si bien coincidí en la declaratoria de invalidez de las normas impugnadas, no comparto las consideraciones de la sentencia.

A continuación, expongo las razones de mi disenso con el criterio mayoritario en torno a la competencia de los congresos locales, así como las que, en mi opinión, debieron de sustentar la invalidez de las normas a la luz del derecho humano a la igualdad, que evidentemente resultaba transgredido en este caso.

Respondo primero a dos interrogantes previas, que me permitirán entonces exponer las consideraciones de fondo.

1. ¿El Congreso de Quintana Roo estaba legislando en materia de nacionalidad, como para poder sostener que interfería con una facultad exclusiva del Congreso de la Unión?

La respuesta es no. La nacionalidad está regida por el artículo 30 Constitucional, y el diverso artículo 73 reserva facultad expresa al Congreso para “XVI. Dictar leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración y salubridad general de la República”.

Ninguna de tales actividades estaba llevando a cabo el legislador de Quintana Roo al *restringir* el acceso a un cargo público de dicha entidad respecto a quienes fueran mexicanos por nacimiento.

2. ¿El artículo 32 Constitucional crea un catálogo absoluto y exclusivo de cargos que entrañen la mexicanidad por nacimiento?

También en este caso nos parece que la respuesta es no. Para clarificar esta respuesta, conviene transcribir el precepto (las negritas son nuestras):

Artículo 32. La Ley regulará el ejercicio de los derechos que la legislación mexicana otorga a los mexicanos que posean otra nacionalidad y establecerá normas para evitar conflictos por doble nacionalidad.

¹ Los Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, Piña Hernández, Esquivel Mossa y el Presidente Zaldívar Lelo de Larrea votaron a favor pero en contra de consideraciones; los Ministros González Alcántara Carrancá y Aguilar Morales votaron a favor pero con consideraciones adicionales; el Ministro Franco González Salas votó a favor pero con reserva de criterio; la suscrita Ministra Ríos Farjat votó a favor pero en contra de las consideraciones; los Ministros Laynez Potisek, Pérez Dayán y Pardo Rebolledo votaron a favor con modificaciones.

² Bajo la ponencia del Ministro Franco González Salas, resuelta en sesión de 7 de enero de 2020 por unanimidad de 11 votos. El Ministro Franco González Salas votó con reservas respecto al resolutivo segundo, la suscrita Ministra Ríos Farjat votó en contra de las consideraciones y el Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea votó por la invalidez, pero por tratarse de una distinción indisponible para las leyes federales o locales.

*El ejercicio de los cargos y funciones para los cuales, **por disposición de la presente Constitución**, se requiera ser mexicano por nacimiento, se reserva a quienes tengan esa calidad y no adquieran otra nacionalidad. Esta reserva también será aplicable a los casos que así lo señalen **otras leyes del Congreso de la Unión**.*

[...]

Ciertamente, la Constitución Federal contiene el requisito de la mexicanidad por nacimiento para acceder a diversos cargos, por ejemplo, Presidente de la República, secretario de Estado, diputado, senador, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Fiscal General de la República, Auditor Superior de la Federación, gobernador de un Estado, comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones o de la Comisión Federal de Competencia Económica o del órgano garante en materia de transparencia, magistrado electoral, consejero de la Judicatura Federal; así como para pertenecer al Ejército, a la Armada, a la Fuerza Aérea, o para ser capitán, piloto, patrón, maquinista de embarcaciones o aeronaves mexicanas³, etcétera.

Lo anterior no significa, ni ha significado históricamente, que tales sean los únicos cargos públicos que estén amparados por el artículo 32 antes transcrito. El artículo 32 se limita a regular los cargos y funciones previstos **en la propia** Constitución Federal, sin que de ahí pueda desprenderse que pretenda regular más allá que los previstos **en ella misma y en otras leyes del Congreso de la Unión**.

Es claro que la legislación interna y propia de los Estados no emana del Congreso de la Unión, sino de los Congresos locales, y también es cierto que no existe mandato expreso en este artículo 32 en el sentido que los Estados se entiendan comprendidos en tal reserva. No hay indicios de tal pretendida generalidad, sino, al contrario, de contención y de deferencia al legislador local (se refiere solo a otras leyes del Congreso de la Unión).

Lo anterior explica que las constituciones de las entidades federativas suelen contener disposiciones relativas a que reservan ciertos cargos públicos para “mexicanos por nacimiento”, como el de gobernador, diputado, fiscal general, integrante de ayuntamiento, magistrado de tribunal local, etcétera.

Tal es el arreglo político mexicano, amparado en el pacto federal previsto en la Constitución federal, medularmente en el artículo 40, que dispone que “es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental”.

Precisamente por existir este régimen de competencias es que el estudio al respecto, el competencial, debe ser preferente.

I. Competencia de las legislaturas locales para regular supuestos de acceso a cargos públicos relacionados con la nacionalidad

En virtud de que el análisis de competencia de las legislaturas locales para legislar en cierta materia **es de estudio preferente**, lo primero por definir es si éstas cuentan o no con la facultad de establecer como requisito a un cargo público local el “ser mexicano por nacimiento”.

Una correcta metodología en estos casos consiste en definir, en primer lugar y con claridad suficiente, el régimen de competencias a favor de los Estados conforme a los principios del federalismo mexicano, sin introducir aspectos ajenos ni de derechos humanos porque constituyen un nivel o parámetro distinto de análisis de validez constitucional (del que me ocupó más adelante en el presente voto concurrente).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus artículos 40⁴ y 41⁵ un régimen federal que otorga **autonomía a los Estados en todo lo concerniente a su régimen interior** con la única limitación de las estipulaciones y **reglas mínimas** del pacto federal, las cuales por su propia naturaleza deben ser **expresas**.

Al respecto, el artículo 124 Constitucional delimita claramente las competencias entre la Federación y los Estados conforme al principio de que las facultades que no están **expresamente** concedidas a la Federación se entienden reservadas a los Estados o a la Ciudad de México⁶; es decir, un régimen constitucional de competencias exclusivas para la Federación y una distribución residual a los Estados.

³ Artículos 82, 91, 55, 58, 95, 102, 79, 116, 28, 6, 99, 100 y 32 Constitucionales.

⁴ **Artículo 40.** Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

⁵ **Artículo 41.** El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. (...).

⁶ **Artículo 124.** Las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados o a la Ciudad de México, en los ámbitos de sus respectivas competencias.

En el caso concreto, el primer aspecto por clarificar es que **el legislador local de Quintana Roo no está legislando en materia de nacionalidad**, sino **condicionando un cargo al requisito de mexicanidad por nacimiento**, lo cual consiste en categorizar o definir el perfil para ocupar los puestos de vice fiscal, director general, coordinador general o titular de los centros y de las fiscalías especializadas, elemento de la Policía de Investigación perteneciente al Servicio Profesional de Carrera y perito perteneciente al Servicio Profesional de Carrera, conforme a requisitos que considera deseables según su visión de las necesidades de su entidad.

Por tanto, si la reserva de legislar el requisito de mexicanidad por nacimiento para ocupar ciertos cargos públicos **no se encuentra prevista como competencia exclusiva de la Federación** en el artículo 73 Constitucional, ni en el 32, ni en ningún otro, se debe reconocer la deferencia a la soberanía de los Estados en su régimen interior e interpretar que sí pueden prever en sus leyes dicho requisito.

En virtud de que todo lo no reservado a la Federación se entiende conferido a los Estados, el régimen de competencias se integra por reglas mínimas y expresas. Por esta razón, **no comparto que se pueda desentrañar una facultad exclusiva a la Federación en detrimento de los Estados a partir de algún ejercicio interpretativo que no toma en cuenta la metodología que demanda un pacto federal constitucional**, como lo es analizar en primer término el régimen de competencias.

De lo contrario, queda el precedente de que el régimen federal es algo así como una figura retórica, siendo que es la realidad nacional, y a merced de cualquier tema que se pretexe o se perciba apremiante se puede difuminar o reescribir el régimen de competencias constitucional.

Si bien es misión de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación interpretar y salvaguardar la Constitución federal, esto no significa atribuirle a la Federación competencias o temas que no están distribuidos así en el propio pacto federal.

II. Razonabilidad de la exigencia de mexicanidad por nacimiento en el caso concreto

Por todo lo anteriormente expuesto, considero que el Congreso del Estado de Quintana Roo sí tenía competencia para regular supuestos en los que se limite el acceso a cargos públicos a los mexicanos por nacimiento.

Salvaguardada la competencia residual, se puede entonces realizar un análisis de razonabilidad al caso. Tenemos que al revisar si las normas impugnadas cumplen o no con el requisito de escrutinio estricto, resulta evidente que no existe ninguna justificación constitucionalmente imperiosa que demande de la mexicanidad por nacimiento para ocupar los puestos de vice fiscal, director general, coordinador general o titular de los centros y de las fiscalías especializadas, elemento de la Policía de Investigación perteneciente al Servicio Profesional de Carrera y perito perteneciente al Servicio Profesional de Carrera.

Tal restricción no es correcta ni pertinente respecto a la labor a desempeñar, y que se encuentra descrita en diversos artículos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo. Siendo entonces que no hay justificación para esta exigencia, es que las normas impugnadas resultan discriminatorias y, por ende, inconstitucionales. Considero que esto debió concluirse en la resolución de la presente acción de inconstitucionalidad, porque esta era la materia del análisis y ese era el método⁷.

Es posible que estemos ante un tema —exigir la nacionalidad mexicana por nacimiento para diversos cargos— que muy rara vez (si acaso) las legislaturas locales lograrían justificar respecto a por qué necesitan ese requisito de mexicanidad por nacimiento para tal o cual cargo. Advierto también que el análisis de la razonabilidad puede conducir en la gran mayoría de los casos a la invalidez de la norma; sin embargo, como he señalado, el régimen federal permite una competencia *a priori* en las exigencias de los cargos que configuran su orden de gobierno. Si resulta que se están creando hipótesis discriminatorias con esa exigencia, debería ser un tema a analizarse a partir de una razonabilidad caso por caso.

La Ministra, **Ana Margarita Ríos Farjat**. - Firmado electrónicamente.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: CERTIFICA: Que la presente copia fotostática constante de cinco fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con el original firmado electrónicamente del voto concurrente formulado por la señora Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, en relación con la sentencia de veintiuno de julio de dos mil veinte, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 111/2019, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y se expide para que obre en el expediente impreso respectivo.- Ciudad de México, a dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.- Rúbrica.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: CERTIFICA: Que la presente copia fotostática constante de cinco fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con el original firmado electrónicamente del voto concurrente formulado por la señora Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, en relación con la sentencia de veintiuno de julio de dos mil veinte, dictada por el Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 111/2019. Se certifica con la finalidad de que se publique en el Diario Oficial de la Federación.- Ciudad de México, a cinco de abril de dos mil veintiuno.- Rúbrica.

⁷ "IGUALDAD. CASOS EN LOS QUE EL JUEZ CONSTITUCIONAL DEBE HACER UN ESCRUTINIO ERICTO DE LAS CLASIFICACIONES LEGISLATIVAS (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 1o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)". Jurisprudencia 1a./J. 37/2008, emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, tomo XXVII, abril de 2008, página 175.

Votación: Este criterio derivó del amparo directo en revisión 988/2004 de 29 de septiembre de 2004, el cual se resolvió por unanimidad de cuatro votos. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretaria: Rosalba Rodríguez Mireles. Criterio que fue reiterado posteriormente en los amparos en revisión 459/2006, 846/2006, 312/2007 y 514/2007.

VOTO CONCURRENTE DE MINORÍA QUE FORMULAN LA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ Y EL MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 111/2019, PROMOVIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En sesión pública celebrada el veintiuno de julio de dos mil veinte, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió el presente asunto, donde se declaró la invalidez de los artículos 74, fracción I, en la porción normativa “*por nacimiento*”;¹ 75, fracción I, en la porción normativa “*por nacimiento*”;² 85, apartado A, fracción I, en las porciones normativas “*por nacimiento*” y “, *sin tener otra nacionalidad*”³ y 86, apartado A, fracción I, en la porción normativa “*por nacimiento*”,⁴ de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, los cuales **excluyen de cargos públicos a quienes no son mexicanos por nacimiento o que cuentan con otra nacionalidad**.

El Pleno invalidó las porciones de los artículos impugnados debido a que las legislaturas locales no cuentan con competencia para regular supuestos en los que se limite el acceso a cargos públicos a los mexicanos por nacimiento.

Presentamos este voto de minoría, pues aunque estuvimos de acuerdo con el sentido de la sentencia, reiteraremos el criterio que hemos sostenido en diversos precedentes,⁵ en el sentido de que consideramos necesario resolver este asunto mediante una interpretación restrictiva del artículo 32 constitucional y a la luz de lo establecido en el artículo 1º constitucional. A nuestro juicio, el único cuerpo normativo que puede hacer distinciones entre mexicanos por nacimiento y por naturalización es la Constitución General, por lo que ni las legislaturas locales ni el Congreso de la Unión están facultados para realizar este tipo de distinciones

El artículo 32, en su párrafo segundo, de la Constitución General establece lo siguiente:

Artículo 32. La Ley regulará el ejercicio de los derechos que la legislación mexicana otorga a los mexicanos que posean otra nacionalidad y establecerá normas para evitar conflictos por doble nacionalidad.

El ejercicio de los cargos y funciones para los cuales, por disposición de la presente Constitución, se requiera ser mexicano por nacimiento, se reserva a quienes tengan esa calidad y no adquieran otra nacionalidad. Esta reserva también será aplicable a los casos que así lo señalen otras leyes del Congreso de la Unión.

[...]

(Subrayado añadido)

Dicho precepto ha sido objeto de diferentes pronunciamientos por parte de esta Suprema Corte. En uno de los primeros asuntos en los que se discutió esta cuestión —la **acción de inconstitucionalidad 48/2009**⁶—, al analizar la validez de una *ley federal*, el Pleno sostuvo que el Congreso de la Unión está facultado por virtud de dicha disposición para ampliar el catálogo constitucional de funcionarios que requieren ser mexicanos por nacimiento, aclarando que tal facultad no es irrestricta, sino que “debe satisfacer una razonabilidad en función de los cargos de que se trate”. Este criterio fue reiterado en la **acción de inconstitucionalidad 20/2011**, en la que nuevamente se reconoció la facultad del Congreso de la Unión para legislar en esta materia, aunque bajo criterios de *razonabilidad*⁷.

¹ **Artículo 74.** Los requisitos para ser Vice Fiscal son:

I. Ser ciudadano mexicano **por nacimiento**.

² **Artículo 75.** Los requisitos para ser Director General, Coordinador General o Titular de los Centros y de las Fiscalías Especializadas son:

I. Ser ciudadano mexicano **por nacimiento**;

³ **Artículo 85.** Son requisitos para ser elemento de la Policía de Investigación perteneciente al Servicio Profesional de Carrera:

A. De Ingreso

I. Ser ciudadano mexicano **por nacimiento**, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, **sin tener otra nacionalidad**;

⁴ **Artículo 86.** Son requisitos para ser Perito perteneciente al Servicio Profesional de Carrera:

A. De Ingreso

I. Ser ciudadano mexicano **por nacimiento** y en pleno ejercicio de sus derechos;

⁵ Acciones de inconstitucionalidad 59/2018, 87/2018, 88/2018, 93/2018 y 40/2019.

⁶ Resuelta por mayoría de diez votos del Tribunal Pleno en sesión de catorce de abril de dos mil once, bajo la ponencia del Ministro Valls Hernández.

⁷ Resuelta por mayoría de diez votos del Tribunal Pleno en sesión de nueve de enero de dos mil doce, bajo la ponencia del Ministro Valls Hernández. Sobre esto, estableció que para determinar si los requisitos que una determinada disposición establezcan referentes a la nacionalidad constituyen una violación al principio de igualdad, es menester analizar si el ejercicio de cada uno de los cargos a que se refieren tales preceptos, comprometen, o no, la soberanía o la identidad nacional, es decir, debe verificarse si la medida legislativa tomada por el Congreso de la Unión persigue una finalidad constitucionalmente válida.

Posteriormente, en las **acciones de inconstitucionalidad 31/2011⁸, 22/2011⁹, 20/2012¹⁰ y 40/2012¹¹**, el Pleno analizó la constitucionalidad de leyes emitidas por *congresos locales* que exigían el requisito de ser mexicano por nacimiento para ocupar cargos públicos en sus respectivas entidades federativas. En el primero de ellos, el Pleno determinó que los Congresos locales carecen de competencia para legislar en esta materia, porque la facultad prevista en el artículo 32 constitucional es *exclusiva* del Congreso de la Unión. No obstante, en los tres asuntos siguientes, el Pleno consideró que las normas impugnadas eran inconstitucionales por no superar el criterio de *razonabilidad* establecido en la acción de inconstitucionalidad 48/2009, con lo que implícitamente se abandonó el criterio de la acción de inconstitucionalidad 31/2011 y se reconoció la competencia de las legislaturas estatales para limitar el acceso a cargos públicos locales a mexicanas o mexicanos por nacimiento.

Con todo, este último criterio fue abandonado por la nueva integración del Tribunal Pleno al resolver la **acción de inconstitucionalidad 87/2018¹²**, al sostener que de la interpretación del artículo 32 de la Constitución General, a la luz del artículo 1° del mismo ordenamiento, se desprende que **las legislaturas estatales** no tienen competencia para legislar en esta materia. Dicha acotación a las legislaturas estatales pareciera sugerir que se pudiera llegar a una distinta conclusión al realizar un estudio sobre la competencia que el Congreso de la Unión tiene para legislar en la materia.

Pues bien, la decisión mayoritaria en este asunto retoma consideraciones de la acción de inconstitucionalidad 88/2018¹³ para concluir que los órganos legislativos locales no están facultados para establecer la exigencia de contar con la nacionalidad por nacimiento para ocupar cargos públicos.

A nuestro juicio, **ninguna de las interpretaciones asumidas hasta ahora por esta Suprema Corte respecto del artículo 32 constitucional es completamente satisfactoria, pues ninguna de ellas se compadece a cabalidad con una lectura armónica de la Constitución a la luz de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano.**

En efecto, consideramos que **el artículo 32 debe interpretarse de la manera más restrictiva posible, a fin de evitar discriminaciones entre mexicanas o mexicanos por nacimiento y por naturalización.** Lo anterior, pues no debe perderse de vista que los artículos 1° de la Constitución General y 1.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos prohíben cualquier tipo de discriminación entre personas con base en su *origen nacional*.

En este sentido, la única interpretación que permite alcanzar satisfactoriamente dicho objetivo —es decir, evitar discriminaciones entre mexicanos con base en el origen de su nacionalidad— es aquella conforme a la cual se entiende que **del mismo no deriva una libertad configuradora para el Congreso de la Unión que le permita hacer distinciones entre mexicanas y mexicanos por nacimiento y naturalización.**

Efectivamente, desde nuestra óptica, la interpretación más coherente de este artículo con el principio de igualdad y no discriminación se consigue interpretando dicho precepto en el sentido de que **el único cuerpo normativo que puede establecer requisitos derivados de la nacionalidad por nacimiento y/o por naturalización para acceder a cargos públicos es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Lo anterior, de manera que **ni el Congreso de la Unión, ni las legislaturas estatales**, pueden exigir la nacionalidad por nacimiento como requisito para acceder a puestos públicos, fuera de los casos expresamente contemplados en el texto constitucional.

⁸ Resuelta por mayoría de ocho votos del Tribunal Pleno en sesión de catorce de mayo de dos mil doce, bajo la ponencia del Ministro Valls Hernández.

⁹ Resuelta por mayoría de nueve votos del Tribunal Pleno en sesión de treinta y uno de enero de dos mil trece, bajo la ponencia del Ministro Aguilar Morales.

¹⁰ Resuelta por mayoría de nueve votos del Tribunal Pleno en sesión de dos de julio de dos mil trece, bajo la ponencia del Ministro Pérez Dayán.

¹¹ Resuelta por mayoría de nueve votos del Tribunal Pleno en sesión de cuatro de julio de dos mil trece, bajo la ponencia de la Ministra Sánchez Cordero.

¹² Aprobada por unanimidad de este Tribunal Pleno en sesión pública de siete de enero de dos mil veinte, bajo la ponencia del Ministro Franco González Salas.

¹³ Resuelta en este tema por mayoría de diez votos de este Tribunal Pleno en sesión pública de diecisiete de febrero de dos mil veinte, bajo la ponencia del Ministro Aguilar Morales.

Al respecto, cabe destacar que la reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio de dos mil once, **al incorporar expresamente el mandato de interpretación pro persona en el artículo 1° constitucional, vino a reforzar la necesidad de asumir esa lectura de la Constitución**. En efecto, el segundo párrafo del artículo 1° constitucional ahora señala con toda claridad que *todas las normas relativas a los derechos humanos deben ser interpretadas de manera que se favorezca en todo tiempo la protección más amplia*.

Así, si los artículos 1° de la Constitución¹⁴ y 1.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos¹⁵ prohíben la discriminación por origen nacional, y el artículo 23.1 inciso c) de dicha Convención¹⁶ establece que todos los ciudadanos deben “tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país”; por lo que **debe preferirse la interpretación de la Constitución que evite discriminaciones entre ciudadanos mexicanos (aunque hayan adquirido su nacionalidad por naturalización)**. Finalidad que, como hemos señalado, se logra con la interpretación antes mencionada; esto es, que cuando el artículo 32 constitucional establece que “Esta reserva también será aplicable a los casos que así lo señalen otras leyes del Congreso de la Unión”, no otorga una libertad de configuración del Congreso para establecer discriminaciones por nacionalidad para ejercer ciertos cargos públicos.

En ese orden de ideas, aunque en el presente asunto votamos a favor de la invalidez de los artículos 74, fracción I, en la porción normativa “*por nacimiento*”; 75, fracción I, en la porción normativa “*por nacimiento*”; 85, apartado A, fracción I, en las porciones normativas “*por nacimiento*” y “*sin tener otra nacionalidad*” y 86, apartado A, fracción I, en la porción normativa “*por nacimiento*”, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, lo hicimos al considerar que **debió expresarse que, a la luz de esta interpretación restrictiva del artículo 32, el único cuerpo normativo que puede hacer distinciones entre mexicanos por nacimiento y por naturalización para acceder a cargos públicos es la propia Constitución General, por lo que ni el Congreso de la Unión ni las legislaturas estatales pueden hacer distinciones de este tipo fuera de los casos previstos en ella**.

La Ministra, **Norma Lucía Piña Hernández**.- Firmado electrónicamente.- El Ministro, Presidente **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**.- Firmado electrónicamente.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: CERTIFICA: Que la presente copia fotostática constante de cinco fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con el original firmado electrónicamente del voto concurrente de minoría formulado por la señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández y por el señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en relación con la sentencia de veintiuno de julio de dos mil veinte, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 111/2019, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y se expide para que obre en el expediente impreso respectivo.- Ciudad de México, a dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.- Rúbrica.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: CERTIFICA: Que la presente copia fotostática constante de cinco fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con el original firmado electrónicamente del voto concurrente de minoría formulado por la señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández y por el señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en relación con la sentencia de veintiuno de julio de dos mil veinte, dictada por el Pleno de este Alto Tribunal en la acción de inconstitucionalidad 111/2019. Se certifica con la finalidad de que se publique en el Diario Oficial de la Federación.- Ciudad de México, a cinco de abril de dos mil veintiuno.- Rúbrica.

¹⁴ **Artículo 1o.** En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.
[...]

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

¹⁵ **Artículo 1.** Obligación de Respetar los Derechos.

1. Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.
[...]

¹⁶ **Artículo 23.** Derechos Políticos.

1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:

[...]

c) de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2021: Año de la Independencia".

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$19.8695 M.N. (diecinueve pesos con ocho mil seiscientos noventa y cinco diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 23 de abril de 2021.- BANCO DE MÉXICO: La Directora de Disposiciones de Banca Central, Lic. **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, Lic. **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2021: Año de la Independencia".

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.2825 y 4.2465 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer S.A., HSBC México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., Banco Credit Suisse (México) S.A., ScotiaBank Inverlat S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

Ciudad de México, a 23 de abril de 2021.- BANCO DE MÉXICO: La Directora de Disposiciones de Banca Central, Lic. **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, Lic. **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2021: Año de la Independencia".

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO DE FONDEO A UN DÍA HÁBIL BANCARIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de Fondeo a un día hábil bancario en moneda nacional determinada el día de hoy, fue de 4.01 por ciento.

Ciudad de México, a 22 de abril de 2021.- BANCO DE MÉXICO: La Directora de Disposiciones de Banca Central, Lic. **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, Lic. **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

COSTO porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2021: Año de la Independencia".

**COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPTACIÓN DE LOS PASIVOS EN
MONEDA NACIONAL A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE DEL PAÍS (CPP)**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo dispuesto por sus resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 20 de octubre de 1981, 17 de noviembre de 1988, 13 de febrero de 1996 y 3 de noviembre de 2005, informa que el costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP), expresado en por ciento anual, ha sido estimado en 3.11 (tres puntos y once centésimas) para abril de 2021.

Ciudad de México, a 23 de abril de 2021.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Información del Sistema Financiero, Dr. **Mario Alberto Reyna Cerecero**.- Rúbrica.- La Directora de Disposiciones de Banca Central, Lic. **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.

COSTO de captación a plazo de pasivos denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2021: Año de la Independencia".

**COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS DENOMINADOS EN UNIDADES
DE INVERSIÓN A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE DEL PAÍS (CCP-UDIS)**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, según lo dispuesto en sus resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 6 de noviembre de 1995, 13 de febrero de 1996 y en referencia al artículo 276, fracción I, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, informa que el costo de captación a plazo de pasivos denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS), expresado en por ciento anual, ha sido estimado en 4.58 (cuatro puntos y cincuenta y ocho centésimas) para abril de 2021.

Ciudad de México, a 23 de abril de 2021.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Información del Sistema Financiero, Dr. **Mario Alberto Reyna Cerecero**.- Rúbrica.- La Directora de Disposiciones de Banca Central, Lic. **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.

COSTO de captación a plazo de pasivos denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2021: Año de la Independencia".

**COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL
A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE DEL PAÍS (CCP)**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo dispuesto por su resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero de 1996, informa que el costo de captación a plazo de pasivos denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP), expresado en por ciento anual, ha sido estimado en 3.79 (tres puntos y setenta y nueve centésimas) para abril de 2021.

Ciudad de México, a 23 de abril de 2021.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Información del Sistema Financiero, Dr. **Mario Alberto Reyna Cerecero**.- Rúbrica.- La Directora de Disposiciones de Banca Central, Lic. **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.

(R.- 505810)

COMITE DE EVALUACION

LISTA de personas aspirantes para ocupar la vacante en el órgano de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica, que obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en el examen de conocimientos aplicado por el Comité de Evaluación.

Al margen un logotipo, que dice: Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lista de personas aspirantes para ocupar la vacante en el órgano de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica, que obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en el examen de conocimientos aplicado por el Comité de Evaluación

El Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por ese precepto; en los artículos 14, fracción II, y 17 de la Ley Federal de Competencia Económica; en la Tercera, inciso a), de las Bases de Funcionamiento del Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Términos Segundo, Etapa IV, numerales 1 y 2, de la Convocatoria pública 2021 para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar una vacante en el órgano de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica, correspondiente a la vacante cuyo periodo inició el 1 de marzo de 2019 y termina el último día de febrero de 2028, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, así como en los acuerdos tomados en la sesión del Comité de Evaluación, celebrada el diecinueve de abril de dos mil veintiuno, informa lo siguiente:

PRIMERO. La lista de personas aspirantes para ocupar la vacante en el órgano de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica, que obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en el examen de conocimientos que aplicó el Comité de Evaluación el diez de abril de dos mil veintiuno, en orden alfabético conforme al apellido, es la siguiente:

1. RODRIGO ALCÁZAR SILVA
2. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ SÁNCHEZ
3. RAFAEL JOSÉ LÓPEZ DE VALLE
4. JUAN FRANCISCO VALERIO MÉNDEZ
5. BERTHA LETICIA VEGA VÁZQUEZ

SEGUNDO. La información correspondiente a los estudios cursados y empleos, servicios y actividades profesionales prestadas, que fue proporcionada por las personas aspirantes antes enlistadas para ocupar la vacante en el órgano de gobierno del referido organismo constitucional autónomo durante la etapa de registro, conforme a la Convocatoria emitida por el Comité de Evaluación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, se encuentra disponible en el portal de Internet del Comité de Evaluación, <http://www.comitedeevaluación.org.mx>.

En la Ciudad de México, a diecinueve de abril de dos mil veintiuno.- COMITÉ DE EVALUACIÓN:
El Secretario, **Erik Mauricio Sánchez Medina**.- Rúbrica.

El presente documento es suscrito por el Secretario, con fundamento en los artículos 14, fracción XII, y 17 de la Ley Federal de Competencia Económica; en la Tercera, inciso r), y en la Octava, inciso e), de las Bases de Funcionamiento del Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en cumplimiento al acuerdo Segundo, del Segundo punto del orden del día, de la sesión de dicho Comité celebrada el diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

CALIFICACIONES que obtuvieron las personas aspirantes a ocupar la vacante en el órgano de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica en el examen de conocimientos aplicado por el Comité de Evaluación.

Al margen un logotipo, que dice: Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Calificaciones que obtuvieron las personas aspirantes a ocupar la vacante en el órgano de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica en el examen de conocimientos aplicado por el Comité de Evaluación

El Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por ese precepto; en los artículos 14, fracciones II y VIII, y 17 de la Ley Federal de Competencia Económica; en la Tercera, incisos a) y k), de las Bases de Funcionamiento del Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Término Noveno de la Convocatoria pública 2021 para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar una vacante en el órgano de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintitres de febrero de dos mil veintiuno, y en los acuerdos tomados en la sesión del Comité de Evaluación, celebrada el diecinueve de abril de dos mil veintiuno, informa lo siguiente:

ÚNICO. Las calificaciones que obtuvieron las personas aspirantes a ocupar la vacante cuyo periodo inició el 1 de marzo de 2019 y termina el último día de febrero de 2028 en el órgano de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica, en el examen de conocimientos que aplicó el Comité de Evaluación el diez de abril de dos mil veintiuno, identificadas únicamente por folio, son las siguientes:

FOLIO	CALIFICACIÓN
R005056	72.4
J005178	71.8
D005085	70.8
L005203	69.0
T005156	67.7
U005164	67.1
Q005106	67.0
T005217	66.5
L005177	66.0
N005043	65.4
F005205	65.3
T005094	65.0
D005105	64.7
Z005172	64.0
P005029	62.5
X005101	62.0
X005010	61.8

FOLIO	CALIFICACIÓN
D005007	60.9
Y005086	60.2
R005081	58.9
U005068	55.7
R005113	55.4
V005032	54.9
N005009	52.8
L005015	50.8
Z005051	50.7
Y005208	50.3
P005017	49.4
N005157	48.5
H005018	45.9
X005125	43.7
N005192	41.0
N005037	36.0

En la Ciudad de México, a diecinueve de abril de dos mil veintiuno.- COMITÉ DE EVALUACIÓN:
El Secretario, **Erik Mauricio Sánchez Medina**.- Rúbrica.

El presente documento es suscrito por el Secretario, con fundamento en los artículos 14, fracción XII, y 17 de la Ley Federal de Competencia Económica; en la Tercera, inciso r), y en la Octava, inciso e), de las Bases de Funcionamiento del Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en cumplimiento al acuerdo Tercero, del Segundo punto del orden del día, de la sesión de dicho Comité celebrada el diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito Guanajuato
EDICTO

Terceros interesados

Erika Rodríguez Murillo y Juan Armando Rodríguez.

Por este conducto, se ordena emplazar a los terceros interesados **Erika Rodríguez Murillo y Juan Armando Rodríguez**, dentro del juicio de amparo directo 42/2020, promovido por Efigenio Guerrero Rangel, contra actos de la Novena Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, en cuya demanda de amparo se señala:

IV. Acto reclamado: la sentencia de 27 de septiembre de 2007, dictada en el toca 221/2007.

VI. Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 14, 16, 17, 20, 22 y 23.

Se hace saber a los terceros interesados **Erika Rodríguez Murillo y Juan Armando Rodríguez**, que deben presentarse ante este tribunal colegiado, a defender sus derechos; apercibidos que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente.

Guanajuato, Gto., 09 de marzo de 2021.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito.

Lic. Brian Josue Salgado Meza.

Rúbrica.

(R.- 504769)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala
EDICTO

En los autos del juicio de amparo 866/2019-VI, promovido por Miguel Prado Ahuactzin, contra actos del Juez Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y otras autoridades; se ordenó emplazar por edictos al tercero interesado Heliodoro Hernández Castillo; y se le concede un término de treinta días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista.

Atentamente

Apizaco, Tlaxcala, 03 de marzo de 2021.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala

Lic. María de Lourdes Morales García

Rúbrica.

(R.- 505044)

Estados Unidos Mexicanos
Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa
del Quinto Circuito
EDICTO:

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.- Amparo Directo Penal 96/2020, promovido por ARNULFO ZUJA RODRÍGUEZ, se ordena emplazar a IRENE ZUJA GUIQUICHI, en su carácter de tercera interesada, haciéndosele saber que cuenta con TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezca al Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, que por razón de turno le correspondió, a defender sus derechos y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de derecho se le harán por medio de lista que se fije en estrados de este Tribunal Colegiado, lo anterior toda vez que el quejoso promovió demanda de amparo [reclamando la sentencia dictada el dos de julio del dos mil ocho, por la Primera Sala Mixta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, derivado del toca penal 88/2008, relativo al expediente 45/2007, instruido en contra de ARNULFO ZUJA RODRÍGUEZ, por los delitos que fue condenado, cometidos en perjuicio de IRENE ZUJA GUIQUICHI.

Hermosillo, Sonora, a 09 de marzo de 2021.
 Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en
 Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito.
Licenciado Eduardo López Rivera.
 Rúbrica.

(R.- 505046)

Estados Unidos Mexicanos
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito
Hermosillo, Sonora
EDICTO:

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO. Amparo Directo 208/2020, promovido por JORGE HERNÁN SILVA CALVILLO, se ordena emplazar a los terceros interesados Jorge Ramos Díaz y Lilian Isaira Hernández, haciéndoles saber que cuentan con TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezcan a este tribunal colegiado a defender sus derechos y señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las posteriores se les harán por lista que se fije en estrados, lo anterior toda vez que el quejoso promovió demanda de amparo contra la sentencia de veintitrés de octubre de dos mil veinte, dictada por la Primera Sala Mixta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, en el toca penal 86/2016, instruido contra el quejoso, por el delito que fue sentenciado.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "El Imparcial" de esta ciudad Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 24 de febrero de 2021.
 Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en
 Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito.
Lic. Isalén Cristina Valenzuela Corral
 Rúbrica.

(R.- 505059)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia
en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles
en el Primer Circuito con residencia en la Ciudad de México
EDICTO

En auto de siete de abril de dos mil veintiuno, dictado en los autos del Juicio de Extinción de Dominio 1/2021, promovido por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio, dependiente de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Fiscalía General de la República en contra de Enrique Ledesma Ramírez y/o Enrique Ledesma Ramírez, se ordenó publicar el presente edicto a efecto de que: cualquier persona que considere tener interés jurídico sobre el inmueble ubicado en: Calle Trueno número 1972, colonia Paraíso del Colli, Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco, con coordenadas N20°38'54.0", - W103°27'13.3", también conocido como el Lote de terreno número 16, de la manzana 53 de la zona 05 cinco del Ex Ejido el Colly 11, Municipio de Zapopan, Jalisco; del cual se presume es **instrumento de un hecho ilícito**, ya que fue destinado para la comisión del delito contra la salud, en la modalidad de posesión de metanfetamina; previsto y sancionado por los artículos 476, en concordancia con el 244 y 245 fracción II, de la Ley General de Salud, en concordancia

con el 244 y 245 fracción II, de la Ley General de Salud; deberá comparecer ante este Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México, ubicado en: Acceso 11, Nivel Plaza, del Edificio Sede San Lázaro. Eduardo Molina 2, esquina Sidar y Rovirosa, Colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, dentro del término de **treinta días** hábiles siguientes, contados a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de dar contestación a la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga.

Ciudad de México, 7 de abril de 2021.
Juez Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia
en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles
en el Primer Circuito con residencia en la Ciudad de México

José Jorge Rojas López
Rúbrica.

(E.- 000072)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO.

Rosalba Alameda Díaz (occisa) por conducto de 1. Fausto Romero Méndez y 3. María Gregoria Estela Méndez Díaz, tercero interesada en el juicio de amparo 66/2021-D, de este Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla, promovido por Alberto Soto Pérez, contra actos del 1. Juez de Ejecución de Sentencias Penales Itinerante en el Estado, con sede en Puebla y otras autoridades; se ha ordenado emplazar por edictos a la referida tercero interesada; que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excélsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada y con el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales. Queda a disposición en la actuario de este juzgado copia autorizada de la demanda de amparo, del auto admisorio, del acuerdo de nueve, dieciocho y veintitrés, todos de febrero de dos mil veintiuno, y del acuerdo de esta data, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación.

San Andrés Cholula, Puebla, 12 marzo de 2021.
Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla

Maribel Pereda Corvera
Rúbrica.

(R.- 505073)

Estados Unidos Mexicanos
Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito
con residencia en Zapopan, Jalisco
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo 27/2020, promovido por el quejoso Benjamín Carreón Hernández, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, así como 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, se ordena emplazar por este medio a la tercera interesada "Marca Nestle", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su representante legal, quien deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a hacer valer sus derechos en el presente juicio, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el procedimiento en sus etapas, haciéndose las subsecuentes notificaciones por lista, que se fije en los estrados de este Tribunal Colegiado, en términos de lo dispuesto en los artículos 26, fracción III, y 27 de la Ley de Amparo. Quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, la copia de la demanda de amparo.

Atentamente.

Zapopan, Jalisco, a veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.
El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito.

Agustín Jaime Gutiérrez Corona.
Rúbrica.

(R.- 505180)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, a diecisiete de marzo de dos mil veintiuno. En el juicio de amparo 1916/2018, promovido por Demetrio Sesmas Gómez, se ordenó emplazar a la tercera interesada Ingeniería Saneamiento y Construcción Isco, sociedad anónima de capital variable, para que si a su interés conviene, comparezca a ejercer los derechos que le correspondan al juicio de amparo citado. En la demanda y escrito de ampliación el quejoso señaló como acto reclamado la suspensión del pago de pensión de cesantía en edad avanzada, que le fue otorgada mediante resolución para el otorgamiento de pensión 18/392359, atribuido a las autoridades responsables Jefe del Departamento de Pensiones de la Subdelegación Piedad Narvarte y Subdelegado de Tlalnepantla de Baz, ambos del Instituto Mexicano del Seguro Social del Instituto Mexicano del Seguro Social, y como preceptos constitucionales violados, los artículos 1, 14, 16 y 123, apartado A, fracción XXIX. Se hace del conocimiento de la tercera interesada que la audiencia constitucional se fijó para las nueve horas con treinta minutos del treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, la cual se podrá diferir hasta en tanto el expediente esté debidamente integrado. Teniendo 30 días hábiles para comparecer a partir de la última publicación. Queda a su disposición copia de la demanda.

La Secretaria.
Pamela López Swain
Rúbrica.

(R.- 505237)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO

Emplazamiento al tercero interesado Alejandro Delgado Sánchez. En los autos del juicio de amparo indirecto número 1315/2019, promovido por Eva Isela González Hinojosa, en representación de su menor hijo de iniciales A.Z.D.G., contra actos de la Primera Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; se ha señalado a dicha persona como tercero interesado y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de cinco de marzo de dos mil veinte, se ordenó emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en un diario de circulación nacional, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que se efectúe la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de amparo, queda en esta secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de amparo.

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2021.
Secretaria adscrita al Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
Lic. Josefina Torres Barrón
Rúbrica.

(R.- 505328)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito
Cancún, Q. Roo
EDICTO

ERASMO RUIZ HERNÁNDEZ
PARTE TERCERO INTERESADA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO AL
JUICIO DE AMPARO DIRECTO 586/2018,
EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE;

En autos del expediente 586/2018, formado con motivo de la demanda de amparo directo promovida por Daniel Isaac Rodríguez Arellano, en contra de la sentencia definitiva de tres de septiembre de dos mil dieciocho, dictada en autos del toca penal 112/2018 del índice de la Octava Sala Especializada en Materia Penal Tradicional del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad; el Magistrado Presidente del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, dictó el siguiente pronunciamiento:

En cumplimiento a lo ordenado en el proveído de tres de marzo de dos mil veintiuno, se ordena realizar el emplazamiento del tercero interesado Erasmo Ruiz Hernández, por medio de edictos por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana; se hace saber al mencionado tercero interesado que deberá presentarse por sí o por conducto de quien legalmente los represente, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, de considerarlo pertinente a la defensa de sus intereses; así mismo, en su oportunidad, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente.

Cancún, Quintana Roo, tres de marzo de dos mil veintiuno.
Secretaría de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito.

Laura Isabel Gómez Mendoza.

Rúbrica.

(R.- 504464)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
en el Estado de Baja California
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo número 109/2020, promovido por Felipe Ramírez Cortez, contra la sentencia de cuatro de mayo de dos mil diecisiete, emitida por los magistrados integrantes de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, con sede en esta ciudad, dentro del toca penal 189/2017, por auto de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, el Magistrado Presidente del Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, ordenó se emplazara por medio de EDICTOS a la tercera interesada Herminia Serrano Muñoz; para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Tribunal Colegiado, en defensa de sus intereses si así lo estiman conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de este tribunal, copia simple de la demanda de garantías. Los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Mexicali, Baja California, 16 de marzo del 2021.

El Secretario del Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Juan Ramón Quiñonez Salcido.

Rúbrica.

(R.- 505082)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado
H. Matamoros, Tamaulipas
EDICTO.

Tercero **Porfirio Osorio Ortega**, por este conducto se le comunica que **Rosa Lidia González Martínez**, promovió demanda de amparo, reclamando la falta de emplazamiento al juicio ejecutivo mercantil 322/1989, promovido por el licenciado **Mario Llamas Sandoval**, en su carácter de endosatario en procuración de la institución de crédito denominada **Banco Nacional de México, S. N. C.**, en contra de **Eustacio Salazar Estrada**, registrándose la misma bajo el número **1422/2019-V**; de igual forma, se le hace saber que se ordenó su emplazamiento al presente juicio de amparo y que deberá comparecer, si así conviniere a sus intereses, ante este Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Tamaulipas, ubicado en Avenida Pedro Cárdenas y Longoria, número 2015, quinto nivel, Fraccionamiento Victoria, código postal 87390, de esta ciudad, dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto, el cual se publicará tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; y deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta localidad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las personales, se le realizarán por lista que se publica en este Juzgado de Distrito, con fundamento en el artículo 26, fracción III, de la Ley de Amparo. La copia de la demanda queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Matamoros, Tamaulipas, a dos de marzo de dos mil veintiuno.

Juez de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Tamaulipas.

Licenciado Francisco Javier Cavazos Argüelles.

Rúbrica.

(R.- 505452)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
VI
Juzgado Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales
en el Estado de México, con residencia en Toluca
EDICTO

En el proceso penal 82/2012-V, instruido contra Blas Vallejo Benítez y otros, por el delito delincuencia organizada y otros; José Luis Flores Martínez y Jesús Israel Rodríguez Carreto, deberán comparecer debidamente identificados en las instalaciones que ocupa este Juzgado Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en esta ciudad, sito en avenida doctor Nicolás San Juan, ciento cuatro (104), colonia Ex Rancho Cuauhtémoc (edificio sede del Poder Judicial de la Federación, sexto piso), a las trece horas con treinta minutos del tres de mayo de dos mil veintiuno, para estar en posibilidad de llevar a cabo una diligencia de carácter judicial en la que tendrán intervención.

Atentamente.

Toluca, Estado de México, a 18 de marzo de 2021.

Por acuerdo del Juez, firma la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca.

Rosario Iliana Romualdo Sánchez.

Rúbrica.

(R.- 505463)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Guanajuato
EDICTO

Terceros interesados

Nefi Saúl Moreno Pineda y Néstor Alfredo Hipólito López.

Por este conducto, se ordena emplazar a los terceros interesados **Nefi Saúl Moreno Pineda y Néstor Alfredo Hipólito López**, dentro del juicio de amparo directo 61/2020, promovido por Alberto Fabián Moreno Cortés, contra actos de la Primera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, en cuya demanda de amparo se señala:

IV. Acto reclamado: la sentencia de 4 de septiembre de 2013, dictada en el toca 176/2013.

VI. Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 1, 14, 16, y 20.

Se hace saber a los terceros interesados **Nefi Saúl Moreno Pineda y Néstor Alfredo Hipólito López**, que deben presentarse ante este tribunal colegiado, a defender sus derechos, apercibidos que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente.

Guanajuato, Gto., 23 de marzo de 2021.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito.

Lic. Brian Josue Salgado Meza.

Rúbrica.

(R.- 505473)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito
Cancún, Q. Roo
EDICTO

GUILLERMO ENRIQUE COLORADO GONZÁLEZ,
 ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DEL EXTINTO
 GUILLERMO COLORADO DE LA O Y ERASMO RUIZ HERNÁNDEZ
 PARTE TERCERO INTERESADA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO AL
 JUICIO DE AMPARO DIRECTO 186/2020,
 EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN;

En autos del expediente 186/2020, formado con motivo de la demanda de amparo directo promovida por José de Jesús de los Santos Bernal, en contra de la sentencia definitiva de tres de septiembre de dos mil dieciocho, dictada en autos del toca penal 112/2018 del índice de la Octava Sala Especializada en Materia Penal Tradicional del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad; el Magistrado Presidente del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, dictó el siguiente pronunciamiento:

En cumplimiento a lo ordenado en el proveído de tres de marzo de dos mil veintiuno, se ordena realizar el emplazamiento de los terceros interesados Guillermo Enrique Colorado González, albacea de la sucesión a bienes del extinto Guillermo Colorado de la O y Erasmo Ruiz Hernández, por medio de edictos por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana; se hace saber a los mencionados terceros interesados que deberán presentarse por sí o por conducto de quien legalmente los represente, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, de considerarlo pertinente a la defensa de sus intereses; así mismo, en su oportunidad, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente.

Cancún, Quintana Roo, tres de marzo de dos mil veintiuno.
Secretaría de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito.

Laura Isabel Gómez Mendoza.

Rúbrica.

(R.- 504465)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Guanajuato
EDICTO

Tercero Interesado:

Grupo Greta, R.R.S.C., por medio de su representante legal.

Por este conducto, se ordena emplazar al tercero interesado señalado al rubro, dentro del juicio de amparo directo 79/2020 del índice de este Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito, promovido por José Luis Domínguez Sánchez, contra actos de la Décima Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato; contra el acto consistente en la sentencia dictada el nueve de enero de dos mil veinte en el toca 57/2018 y su ejecución. Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 1, 14, 16, 19 y 20. Se hace saber al tercero interesado que debe presentarse ante este Tribunal Colegiado, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto, a defender sus derechos, en virtud de que se ordenó emplazarlo por medio de edictos en el amparo de referencia, apercibido que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal. Finalmente, publíquese por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación.

Guanajuato, Gto., 26 de marzo de 2021

"2021, Año de la Independencia"

El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito.

César Iván Muñoz Robles.

Rúbrica.

(R.- 505481)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Guanajuato
EDICTO

Terceros Interesados:

José de Jesús Rodríguez Rodríguez.

Por este conducto, se ordena emplazar al tercero interesado señalado al rubro, dentro del juicio de amparo directo 40/2020 del índice de este Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito, promovido por **Zaira Janeth González Martínez y María Ofelia Barajas Pacheco**, contra actos de la Novena Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato y otra autoridad ejecutora; esencialmente el consistente en la sentencia dictada el trece de enero de dos mil veinte en el toca penal 82/2019 y su ejecución. Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 1, 14, 16, 17 y 20. Se hace saber al tercero interesado de mérito que debe presentarse ante este Tribunal Colegiado, a defender sus derechos, en virtud de que mediante proveído de veintidós de marzo de dos mil veintiuno se ordenó emplazarlo por medio de edictos en el amparo de referencia, apercibidos que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal. Finalmente, publíquese por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación.

Guanajuato, Gto., 22 de marzo de 2021.

"2021, Año de la Independencia"

El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito.

César Iván Muñoz Robles.

Rúbrica.

(R.- 505482)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Guanajuato
EDICTO

Tercero interesada
Rosa Galván Ramírez.

Por este conducto, se ordena emplazar a la tercero interesada **Rosa Galván Ramírez**, dentro del juicio de amparo directo 89/2020, promovido por María José Centeno Montoya, contra actos de la Sexta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, en cuya demanda de amparo se señala:

IV. Acto reclamado: la sentencia de 17 de marzo de 2020, dictada en el toca 3/2019.

VI. Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 1, 14, 16, 19 y 133

Se hace saber a la tercero interesada **Rosa Galván Ramírez**, que debe presentarse ante este tribunal colegiado, a defender sus derechos, apercibida que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente.

Guanajuato, Gto., 26 de marzo de 2021.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito.

Lic. Brian Josue Salgado Meza.

Rúbrica.

(R.- 505484)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Guanajuato
EDICTO

Tercera interesada
Gabriela Itzel Moreno Gómez.

Por este conducto, se ordena emplazar a la tercera interesada Gabriela Itzel Moreno Gómez, dentro del juicio de amparo directo 226/2019, promovido por Milton Antonio Miranda López, contra actos de la Décima Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, en cuya demanda de amparo se señala:

IV. Acto reclamado: la sentencia de 13 de agosto de 2019, dictada en el toca 27/2019.

VI. Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 14, 16, 19 y 20.

Se hace sabe a la tercera interesado Gabriela Itzel Moreno Gómez, que debe presentarse ante este tribunal colegiado, a defender sus derechos, apercibida que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente.

Guanajuato, Gto., 23 de marzo de 2021.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito.

Lic. Brian Josue Salgado Meza.

Rúbrica.

(R.- 505487)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el
Estado de Chihuahua
EDICTO

Tercero Interesado:

Distribuidora Sagaro de México, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del juicio de amparo 1579/2019-VI, promovido por Liliana Mediano Santellanes, contra actos de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje, con residencia en esta ciudad, se ordenó emplazar por edictos a la moral tercero interesada Distribuidora Sagaro de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, los cuales deberán contener una relación suscinta de la demanda, se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en alguno de los periódicos de mayor

circulación en la República como pueden ser El Excelsior, El Heraldo de México, El Universal o Novedades, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

En la inteligencia de que se hará saber al mencionado tercero interesado que deberá apersonarse por conducto de su apoderado legal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio por sus demás trámites y las ulteriores notificaciones se le practicarán por medio de lista que se publica en los estrados de este Juzgado, de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Amparo. Además, se deberá fijar una copia de los citados edictos en los estrados de este órgano jurisdiccional por todo el tiempo del emplazamiento.

Chihuahua, Chihuahua, 15 de enero de 2021.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua

José Everardo Carrillo Carrillo

Rúbrica.

(R.- 504733)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Guanajuato
EDICTO

Tercero Interesado:

Nancy Zaheli Barrera Vázquez en representación de L.F.B.V.

Por este conducto, se ordena emplazar al tercero interesado señalado al rubro, dentro del juicio de amparo directo 49/2020 del índice de este Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito, promovido por Antonio Acuña Aparicio, contra actos de la Novena Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato; contra el acto consistente en la sentencia dictada el catorce de marzo de dos mil diecisiete en el toca 18/2017 y su ejecución. Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 14 y 20. Se hace saber al tercero interesado que debe presentarse ante este Tribunal Colegiado, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto, a defender sus derechos, en virtud de que se ordenó emplazarlo por medio de edictos en el amparo de referencia, apercibido que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal. Finalmente, publíquese por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación.

Guanajuato, Gto., 8 de diciembre de 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito.

César Iván Muñoz Robles.

Rúbrica.

(R.- 505488)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México
EDICTO.

Por auto de siete de abril de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar a la moral tercera interesada Impresores Masel, sociedad anónima de capital variable, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda de amparo relativa al juicio de amparo 438/2020, promovido por Luis Roberto Mendoza Escamilla, por propio derecho, contra actos de la Junta Especial Número Cinco de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y su Presidente; se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, sin ulterior acuerdo, se le harán por medio de lista que se publica en este órgano jurisdiccional, conforme al artículo 26 de la Ley de Amparo.

Atentamente

Ciudad de México, a siete de abril de 2021.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México.

Jazmín Palma López

Rúbrica.

(R.- 505589)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco
Puente Grande
EDICTO

Al margen, el Escudo Nacional, con la leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, Puente Grande.

En acatamiento al acuerdo de diez de marzo de dos mil veintiuno, dictado en el juicio de amparo 45/2020-II, del Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, promovido por Jorge Guadalupe Macías Bravo, contra actos del Juez de Control, Juicio Oral y Justicia, adscrito al VIII Distrito Judicial con sede en Puerto Vallarta, Jalisco y otra autoridad, de quienes reclamó la resolución de veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve, dictada por el Juez de Control, Juicio Oral y Justicia, adscrito al VIII Distrito Judicial con sede en Puerto Vallarta, Jalisco, en la que se dictó auto de vinculación a proceso; La Imposición de Medidas Cautelares, consistente en prisión preventiva oficiosa, que fueron impuestas por el Juez de Control, Juicio Oral y Justicia, adscrito al VIII Distrito Judicial con sede en Puerto Vallarta, Jalisco, en resolución de veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve; y, su ejecución; juicio de amparo en el cual Jairo Saúl Castellón Govea, fue señalado como parte tercero interesado y se ordena su emplazamiento por medio de edictos por ignorarse su domicilio, en términos del artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, a efecto de que se apersona al mismo y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las ulteriores y aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado, en el entendido que se deja a su disposición la copia de traslado de la demanda de amparo en la secretaría correspondiente de este juzgado. Se hace de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación.

Atentamente
Puente Grande, Jalisco, 09 de marzo de 2021
Secretario del Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco
Eddie Antonio Rodríguez Tabares.
Rúbrica.

(R.- 504738)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua
EDICTO

Tercero Interesado:

Irma Domínguez Maldonado

En los autos del juicio de amparo 1601/2019-VI, promovido por José Iván López Rubio, contra actos de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje, con residencia en esta ciudad, se ordenó emplazar por edictos tercero interesada Irma Domínguez Maldonado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda, se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en alguno de los periódicos de mayor circulación en la República como pueden ser El Excelsior, El Heraldo de México, El Universal o Novedades, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

En la inteligencia de que se hará saber a la mencionada tercero interesada que deberá apersonarse por sí o por conducto de su representante legal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio por sus demás trámites y las ulteriores notificaciones se le practicarán por medio de lista que se publica en los estrados de este Juzgado, de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Amparo. Además, se deberá fijar una copia de los citados edictos en los estrados de este órgano jurisdiccional por todo el tiempo del emplazamiento.

Chihuahua, Chihuahua, 15 de enero de 2020.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua
José Everardo Carrillo Carrillo.
Rúbrica.

(R.- 504740)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito,
con residencia en Tuxtla Gutiérrez
EDICTO

ELIZABETH MARTÍNEZ ÁVILA
TERCERO INTERESADO.

En el juicio de amparo directo 113/2020, promovido por Feliciano Martínez García, señaló como autoridad responsable a la Sala Regional Colegiada Mixta, Zona 04 Pichucalco, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en Pichucalco, Chiapas, y como autoridades ejecutoras al Director del Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados número Doce y al Alcaide de Cárceles del Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados número Doce y como tercero interesado resulta ser Elizabeth Martínez Ávila, de quien se ignora su domicilio y paradero; el acto reclamado es la sentencia de veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, dictada en el toca 94-A/2016, en la que confirmó la sentencia de cuatro de mayo de dos mil dieciocho, dictada por el Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Salto de Agua, en la que consideró a Feliciano Martínez García, penalmente responsable en la comisión del delito de violación equiparada en agravio de Elizabeth Martínez Ávila; señaló como preceptos constitucionales violados los artículos 1, 14, 16, 19 y 20 de nuestra Carta Magna; por tanto, de conformidad con el artículo 27, fracción III, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazarla mediante edictos que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal Colegiado a defender sus derechos.

Atentamente
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 10 de marzo de 2021.
El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito.
José Alejandro González Interiano.
Rúbrica.

(R.- 505037)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Nayarit
EDICTO

(Primera publicación)

Para emplazar a: Enrique y Juan Manuel ambos de apellidos Sánchez Sánchez.

En el juicio de amparo número 427/2020-I, promovido por Juan Peña Padilla, contra actos del Juez de Primera Instancia del Sistema Penal Acusatorio y Oral, así como del Sistema Tradicional, con sede en Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, que hizo consistir en "... el auto de formal prisión de diecisiete de agosto de dos mil veinte, en autos de la causa penal 6/2019..."; se designó con el carácter de terceros interesados a Enrique y Juan Manuel, ambos de apellidos Sánchez Sánchez, ordenándose su emplazamiento por este conducto.- Queda en la Secretaría de este Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Nayarit, ubicado en avenida Las Brisas número exterior 40, interior 42, segundo piso, fraccionamiento Las Brisas, Plaza Comercial Fiesta Tepic, copia de la demanda de amparo generadora de dicho juicio a su disposición, para que comparezcan al mismo, si a sus intereses convinieren, hasta treinta días hábiles después de la última publicación de este edicto; apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por legalmente emplazados y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por lista de acuerdos que se publiquen en los estrados del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 29 de la Ley de Amparo; asimismo, se hace del conocimiento que se encuentran programadas las nueve horas con dos minutos del diez de marzo de dos mil veintiuno, para la celebración de la audiencia constitucional.

Tepic, Nayarit, 01 de marzo de 2021
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Nayarit.
Marco Antonio Rendón Álvarez.
Rúbrica.

(R.- 505054)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco
Puente Grande
EDICTO

Al margen, el Escudo Nacional, con la leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, Puente Grande.

En acatamiento al acuerdo de veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, dictado en el juicio de amparo 1074/2019-I, del Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, promovido por Luis Manuel Saldaña Pedroza a favor del quejoso José Erick Escareño Piñón, contra el acto de la Décima Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y otra autoridad, de quienes reclamó la resolución de segunda instancia emitida el diez de septiembre de dos mil diecinueve, dentro del toca penal 303/2019, en la que se determinó la reposición del procedimiento de la causa penal 461/2011-A y su ejecución; juicio de amparo en el cual Alejandro Hernández Martínez y José Octavio Hernández Martínez, fueron señalados como terceros interesados y se ordena su emplazamiento por medio de edictos por ignorarse su domicilio, en términos del artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, a efecto de que se apersonen al mismo y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo así, las ulteriores y aun las de carácter personal, se les harán por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado, en el entendido de que se deja a su disposición la copia de traslado de la demanda de amparo en la secretaría correspondiente de este juzgado. Se hace de su conocimiento que deben presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir al siguiente al de la última publicación.

Atentamente
Puente Grande, Jalisco, 26 de marzo de 2021.
Secretario del Juzgado Octavo de Distrito de Amparo
en Materia Penal en el Estado de Jalisco.
Raquel Vázquez Cortés.
Rúbrica.

(R.- 505450)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en La Laguna
Calzada Cristóbal Colón 380, Esquina con Avenida Nicolás Bravo 392,
Colonia Centro, C.P. 2700, Torreón, Coahuila
EDICTO

Co-Barev, Sociedad Anónima de Capital Variable.
Tercero interesado.

En los autos del juicio de amparo 186/2020, promovido por Eduardo Valencia Navarro, contra actos del Magistrado del Segundo Tribunal Distrital, con sede en esta ciudad, radicado en este Juzgado Quinto de Distrito en la Laguna, se le ha señalado como tercero interesado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días hábiles en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION", y en el periódico "EXCELSIOR", que se editan en la Ciudad de México, por ser este último el de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, incisos b) y c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia; queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que para el caso de no comparecer, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y se harán las ulteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado Federal; se le hace saber además, que se han señalado las diez horas con treinta y cinco minutos del siete de abril de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto; se hace de su conocimiento que la parte quejosa señala como acto reclamado la sentencia de veintinueve de enero de dos mil veinte, dictada dentro de los autos del toca penal 126/2020, del índice del Segundo Tribunal Distrital de esta ciudad.

Atentamente
Torreón, Coahuila de Zaragoza, veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.
Por autorización del Juez Quinto de Distrito en La Laguna, firma el[la] Secretario[a].
Lic. Fabiola Viridiana Ramos Castillo.
Rúbrica.

(R.- 505456)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimonoveno de Distrito en el Estado de Veracruz con residencia en Coatzacoalcos
EDICTO

Victimas de identidad resguardada G.E.O.G. y S.I.V.V dentro de la Causa Penal 113/2019, del índice del Centro de Justicia Penal Federal de Coatzacoalcos, Veracruz.

(Terceros interesados).

En cumplimiento al acuerdo de veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, dictado por el doctor Ruperto Triana Martínez, Juez Décimo Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Coatzacoalcos, asistido del licenciado Miguel Ángel González García, Secretario que autoriza, en el juicio de amparo 1066/2019-IV, promovido por Santiago Hernández Hernández y Juan Villate Domínguez, se demanda la protección de la justicia federal contra actos del Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, en funciones de Juez de Control, adscrito al Centro de Justicia Penal Federal, con sede en esta ciudad, de quien reclama el auto de vinculación a proceso, dictado en la audiencia de dos de septiembre de dos mil diecinueve, en la causa penal 113/2019, de su índice, mismos que deberán ser publicados por tres veces y de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en la República Mexicana; asimismo, se le hace saber, que deberá presentarse ante este Juzgado Decimonoveno de Distrito en el Estado de Veracruz, residente en Coatzacoalcos, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a defender sus derechos en el presente juicio de amparo.

Atentamente.

Coatzacoalcos, Veracruz, 26 de marzo de 2021.

El Secretario del Juzgado Decimonoveno de Distrito en el Estado de Veracruz.

Lic. Miguel Ángel González García.

Rúbrica.

(R.- 505475)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz,
con residencia en Córdoba
EDICTO

Humberto Raziel Torres Acolt y Avelino Xolo Villaseca

En el juicio de amparo número 298/2020, promovido por Alejandro Méndez Polo, contra de 1. Oscar Luis Lozada Hernández, Juez de Control del Juzgado de Procedimiento y Proceso Penal Oral, con sede en esta ciudad, y otra autoridad, consistentes en el auto de legalización de la detención de veinte de mayo de la presente anualidad, auto vinculación a proceso de veinticinco de mayo de la presente anualidad, el plazo de la investigación complementaria, la medida cautelar de prisión preventiva, decretados en su contra, por el licenciado Oscar Luis Lozada Hernández, Juez de Proceso y Procedimiento Penal Oral, del Distrito Judicial de Córdoba, Veracruz, con sede en congregación La Toma, municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz, en los autos del proceso penal 83/2020; y la integración de la carpeta de investigación UIPJ/DXIV/F10/836/2020, del índice del Fiscal Décima de la unidad Integral de Procuración de Justicia, con sede en esta ciudad; por desconocerse su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de conformidad con el numeral 2º de la Ley de Amparo, en auto de cinco de septiembre de dos mil diecinueve, se ordenó emplazarlos por este medio como terceros interesados, se hace de su conocimiento que pueden apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, y que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda de amparo. Apercibidos que de no comparecer dentro de dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio sin su intervención y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se realizarán por medio de lista de acuerdos.

Córdoba, Veracruz, a 22 de febrero de 2021.

El Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado, con residencia en Córdoba, Veracruz.

Licenciado Bethel Plancarte Rentería.

Rúbrica.

(R.- 505476)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Guanajuato

EDICTO

Terceros Interesados:

Hortencia Almanza Reséndiz y/o Hortensia Almanza Reséndiz, Josué Alejandro Castro Almanza,
César Israel Castro Almanza y Emmanuel Castro Almanza.

Por este conducto, se ordena emplazar a los terceros interesados señalados al rubro, dentro del juicio de amparo directo 19/2020 del índice de este Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito, promovido por Salvador Pérez Lara, contra el acto de la Tercera Sala Colegiada para la Aplicación del Sistema Acusatorio y Oral del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato consistente en la sentencia dictada el seis de marzo de dos mil diecinueve en el toca 2/2019 y su ejecución. Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 1, 14, 16, 17 y 20. Se hace saber a los terceros interesados que deben presentarse ante este Tribunal Colegiado, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto, a defender sus derechos, en virtud de que se ordenó emplazarlos por medio de edictos en el amparo de referencia, apercibidos que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal. Finalmente, publíquese por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación.

Guanajuato, Gto., 4 de diciembre de 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito.

César Iván Muñoz Robles.

Rúbrica.

(R.- 505485)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito del Trigésimo Circuito
Aguascalientes, Aguascalientes
Amparo indirecto 810/2020
EDICTO.

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA PUBLICACIÓN

En el juicio de amparo número 810/2020-III, promovido por Gustavo Enrique Martínez Estébanz, apoderado general para pleitos y cobranzas de la institución bancaria denominada Banco Nacional de México, sociedad anónima, contra actos de la sala civil del supremo tribunal de justicia del Estado de Aguascalientes y otra autoridad, se ordenó emplazar por medio de edictos como lo establece el artículo 27, fracción III, de la Ley de Amparo, al tercero interesado José Luis Fuentes Montes. En consecuencia, se le hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 315, del Código Federal de Procedimiento Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, según su numeral 2º, deberá presentarse al juzgado cuarto de distrito en el Estado de Aguascalientes, con residencia en la ciudad del mismo nombre, ubicado en fracción número 2, predio "El Ranchito", carretera Aguascalientes-Calvillo, kilómetro 5, Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, número 2311-A, código postal 20310, Aguascalientes, Aguascalientes, dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto; asimismo, se le requiere para que señale domicilio en esta ciudad de Aguascalientes para oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados del juzgado cuarto de distrito de referencia, en términos de la fracción II, del numeral 27, de la Ley de Amparo, y que si pasado ese término de treinta días no comparece, se seguirá con la prosecución del juicio de amparo en cita. Quedan a su disposición, en la secretaría del juzgado federal en cita, copia de la demanda de amparo para que comparezca al juicio de amparo de referencia, si a sus intereses conviniere.

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 16 de marzo de 2021.

Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Aguascalientes.

Lic. Jesús Adolfo Ortiz Palomar.

Rúbrica.

(R.- 505560)

Estados Unidos Mexicanos
Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo
Morelia, Mich.
EDICTO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA A BHIN SERVICIOS EJECUTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE PERSONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE EN ACUERDO DE CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, SE TUVO POR RECIBIDA EN ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR PEDRO ARRIAGA CHÁVEZ CONTRA EL LAUDO DE DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, DICTADO POR LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, LA CUAL QUEDÓ REGISTRADA COMO JUICIO DE AMPARO DIRECTO LABORAL 315/2020 DEL ÍNDICE DE ESTE TRIBUNAL COLEGIADO Y SE LE RECONOCIÓ EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5, FRACCIÓN III, INCISO B), DE LA LEY DE AMPARO; DE IGUAL MANERA, QUE EN AUTO DE TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN III, INCISO C), DE LA LEY DE LA MATERIA SE ORDENÓ NOTIFICARLE QUE LA DEMANDA DE AMPARO SE ENCUENTRA EN TRÁMITE POR MEDIO DE EDICTOS A COSTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, LOS CUALES DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL "DIARIO OFICIAL" Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REPÚBLICA, EN ESTE CASO EXCÉLSIOR. ATENTO A LO ANTERIOR, HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LA TERCERO INTERESADA BHIN SERVICIOS EJECUTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE PERSONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES EDICTOS, DEBERÁ COMPARECER PERSONALMENTE A ESTE RECINTO UBICADO EN PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA, NÚMERO 524, COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES, CÓDIGO POSTAL 58099 EN MORELIA, MICHOACÁN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 315/2020, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE FENECIDO ESE LAPSO, SI NO COMPARECE, SE SEGUIRÁ EL JUICIO DE AMPARO EN REBELDÍA DE ÉSTE, RESOLVIÉNDOSE LO QUE EN DERECHO PROCEDA Y SE LE NOTIFICARÁN LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES POR MEDIO DE LISTA.

Atentamente

"2021. Año de la Independencia".

Morelia, Michoacán, 03 de marzo de 2021

Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materias
Administrativa y de Trabajo del Decimoprimer Circuito

Adriana Ruiz Solar

Rúbrica.

(R.- 504735)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Quintana Roo,
con sede en Cancún, Quintana Roo
Amparo Indirecto 584/2019-I
Juicio de Amparo 584/2019-I
Quejoso: Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
EDICTO.

En el juicio de amparo **584/2019-I**, del índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Quintana Roo, promovido por **Banco Mercantil del Norte, sociedad anónima, institución de banca múltiple, grupo financiero Banorte**, por conducto de su **apoderado Rafael Ignacio Medina Vega**, contra actos del

Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo y otras autoridades; se dictó acuerdo por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento de María Luisa Zúñiga Pérez, Angie Carolina Sosa González, Glendi Elisa Chi May, Stephanie Judith Bush Chi e Idelfonso Ricardez Pérez, en su carácter de terceros interesados, a quien se les hace de su conocimiento que ante este juzgado se encuentra radicado el juicio de derechos citado anteriormente, en el que se reclama el auto de nueve de mayo de dos mil diecinueve, dictado en el expediente laboral **496/2012**, en el que decreta el apercibimiento de doble pago en caso de desobediencia y arresto hasta por treinta y seis horas; por ello, se hace del conocimiento a María Luisa Zúñiga Pérez, Angie Carolina Sosa González, Glendi Elisa Chi May, Stephanie Judith Bush Chi e Idelfonso Ricardez Pérez, que deben presentarse dentro del término de **treinta días**, contados a partir del día siguiente al de la última publicación ante este Juzgado Federal ubicado en Edificio "B", del Poder Judicial Federal Cancún, Planta Baja, Avenida Andrés Quintana Roo, número 245 Súpermanzana 50, Manzana 57, Benito Juárez, Código Postal 77533, a efecto de que si lo consideran pertinente hagan valer los derechos que les asistan y señalen domicilio en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado de Distrito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este órgano de control constitucional, en el entendido que en autos están programadas las **CATORCE HORAS DEL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, para la celebración de la audiencia constitucional sin perjuicio de su diferimiento hasta en tanto fenezca el término concedido con antelación. Finalmente, fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente edicto, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese lo anterior por **tres veces**, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Cancún, Quintana Roo, 25 de marzo de 2021.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Quintana Roo

Lic. Adrián Armando Pacheco Salazar.

Rúbrica.

(R.- 504954)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Edo. de Poza Rica de Hidalgo, Ver.

EDICTO

En el juicio de amparo 571/2019, promovido por Mauricio Rosendo Torres, contra los actos que reclama de la Jueza de Control adscrita al Juzgado de Proceso y Procedimiento Penal Oral del Séptimo Distrito Judicial y Fiscal Primero adscrito a la Unidad Integral de Procuración de Justicia, Distrito VII, ambos con sede en esta ciudad, consistentes en "La confirmación de la determinación del no ejercicio de la acción penal en audiencia de fecha 4 de noviembre del año 2019, confirmación dictada en el cuadernillo administrativo número 66/2019, que hace la C. Maestra en Derecho Lisbeth A. Jiménez Aguirre, Jueza de Control adscrita al Juzgado de Proceso y Procedimiento Penal Oral del Séptimo Distrito Judicial; misma audiencia se llevó a cabo al presentarse Recurso de Inconformidad que se registró bajo el cuadernillo administrativo número 66/2019 de ese Tribunal, respecto de la Determinación que hace el Fiscal Primero adscrito a la Unidad Integral de Procuración de Justicia, Distrito VII de Poza Rica, Veracruz, Lic. Pablo Mendizábal Bernal, de la carpeta de investigación UIPJ/DVII/FI/904/2019 y su acumulado UIPJ/DVII/FI/2014/2019", en el cual se señaló como tercero interesado entre otros a Patricio Isidro González, y toda vez que se desconoce el domicilio del citado tercero, se ha ordenado emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con los artículos 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la última

publicación, esto es, tres de mayo de dos mil veintiuno, a deducir sus derechos y señalar domicilio en esta ciudad, apercibido que en caso de no comparecer, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se harán por lista de acuerdos que se fijará en los estrados de este Juzgado; se le hace saber que se encuentran señaladas las NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Poza Rica, Veracruz, a veintiséis de marzo de dos mil veintiuno.

Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Veracruz, con sede en Poza Rica.

Lic. Fernando Cervantes Ruvalcaba.

Rúbrica.

(R.- 505167)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
-México-
Juzgado Décimo Civil de Proceso Oral
“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
EDICTO

JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SECRETARIA “C”

EMPLAZAMIENTO

EDUARDO CASARRUBIAS ALVARADO.

En los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL ORAL**, promovido por **BANCO MULTIVA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA**, en contra de **ODIN ALFONSO ESPARZA VELASCO y EDUARDO CASARRUBIAS ALVARADO**, Exp. 698/2019, radicado en el Juzgado Décimo de lo Civil de Proceso Oral, con domicilio en: AV. Patriotismo #230, Piso 08, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de octubre del año dos mil veinte, y en los términos decretados mediante proveído de fecha doce de septiembre del año dos mil diecinueve; y atento a lo dispuesto por los artículos 1390 Ter 3, 1390 Bis 8 y 1070 del Código de Comercio, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Mercantil; **el C. Juez ordeno emplazar al demandado EDUARDO CASARRUBIAS ALVARADO, por medio de EDICTOS que se publicarán TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Diario de México y en el Diario Oficial;** para que se presente a este juzgado ubicado en **Av. Patriotismo #230, Piso 8, Col. San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03800, Ciudad de México**, dentro de un término de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a efecto de que se imponga de los autos y reciba las copias de traslado correspondientes que están a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, cualquier día y hora hábil, de lunes a jueves de 9:00 a 15:00 pm y viernes de 9:00 am a 14:00 pm, previa toma de razón que deje en actuaciones, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIODICO DIARIO DE MÉXICO Y EN EL DIARIO OFICIAL.

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. María Lizbeth Hernández Espinoza.

Rúbrica.

(R.- 505351)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
de Baja California Sur
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NÚMERO **68/2014**, PROMOVIDO POR **FERNANDO REVUELTA LAZCANO**, EL **DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**, SE DICTÓ UN AUTO MEDIANTE EL CUAL SE **ORDENA NOTIFICAR EL AUTO DE ADMISIÓN**, MEDIANTE PUBLICACIÓN DE **EDICTOS** EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO, EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, POR TRES VECES, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN TRES DÍAS HÁBILES, **A EFECTO DE QUE CUALQUIER INTERESADO PUEDA INTERVENIR EN EL JUICIO, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES**, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON RESIDENCIA EN LA PAZ, SITO EN LA CALLE CONCHA NÁCAR NÚMERO 4520, ENTRE MAR CARIBE, CARACOL Y CALLE SIN NOMBRE, COLONIA EL CONCHALITO, CÓDIGO POSTAL 23090.

ADEMÁS, SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LA PARTE ACTORA RECLAMA LAS PRESTACIONES SIGUIENTES:

- A) A. La declaración Judicial de la existencia del salvamento de la embarcación denominada POUPEE II, con registro VIN ITAZ172015F010 de 72 pies de eslora 81 toneladas de registro bruto.
- B) La declaración del derecho a recompensa a favor de **Fernando Revuelta Lazcano** como salvador del barco propiedad de los demandados, denominado POUPEE II, con registro VIN: ITAZ172015F010 de 72 pies de eslora 81 toneladas de registro bruto.
- C) La condena pago de una remuneración por el salvamento brindado por **Fernando Revuelta Lazcano**.
- D) El pago de los intereses legales que se generen a partir de que la embarcación estuvo a salvo, y hasta que se pague la recompensa por el salvamento.
- E) El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio

La Paz, Baja California Sur, diez de marzo de dos mil veintiuno.

El Secretario del Juzgado Primero
de Distrito en el Estado.

Lic. Luis Felipe Vázquez Palacios.

Rúbrica.

(R.- 505454)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Tamaulipas
con sede en Reynosa
EDICTO

Al público en general.

Con fundamento en el artículo 239 punto II, de la circular DCO/03/2015, este edicto se publicará por una sola ocasión en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de circulación nacional "El Financiero", para hacerle saber al público en general que el Ministerio Público solicitó a este Centro de Justicia Penal Federal, que se declare el abandono a favor del Gobierno Federal del bien inmueble asegurado en la carpeta de investigación **FED/TAMP/MAT/0000444/2018**, ubicado en calle San Rafael, número 53-A, colonia Infonavit Los Ébanos, en Matamoros, Tamaulipas.

En ese sentido, se informa que se señalaron las **NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para el verificativo de la audiencia para resolver la solicitud ministerial, haciéndole saber a la persona que pudiera tener interés en la declaratoria de abandono, que cuenta con el derecho de acudir a la audiencia a deducir sus derechos, a la cual podrá acudir acompañado de licenciado en derecho que lo asista, pues en su defecto será representado por un Defensor Público Federal; así mismo, que en caso de no asistir, se resolverá sin su presencia lo que en derecho corresponda en cuanto al fondo del asunto.

La audiencia en cuestión se desahogará mediante el uso de videoconferencia en tiempo real, atendiendo a lo dispuesto en los Acuerdos Generales 21/2020, 25/2020, 37/2020 y 1/2021 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a través de la herramienta informática "Videoconferencia Telmex", a la cual deberá ingresar con media hora de anticipación, a través de cualquier dispositivo fijo o móvil, como pueden ser, computadora, laptop, tableta o teléfono, para realizar las pruebas de audio y video respectivas, definir si su conexión es correcta, y dar comienzo puntual a la diligencia, para lo cual podrán comunicarse con el personal técnico de este Centro de Justicia en los teléfonos 899 156 21 27 ó 899 414 81 96, con la anticipación de al menos tres días, para recibir asesoría al respecto.

Atentamente.

Reynosa, Tamaulipas. 6 de abril de 2021.

Administrador del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Tamaulipas, con sede en Reynosa.

Javier Pérez Guerrero

Rúbrica.

(R.- 505460)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Tamaulipas
con sede en Reynosa
EDICTO

Al público en general.

Con fundamento en el artículo 239 punto II, de la circular DCO/03/2015, este edicto se publicará por una sola ocasión en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de circulación nacional "El Financiero", para hacerle saber al público en general que el Ministerio Público solicitó a este Centro de Justicia Penal Federal, que se declare el abandono a favor del Gobierno Federal del bien inmueble asegurado en la carpeta de investigación **FED/TAMP/MAT/0002108/2018**, ubicado en calle Palenque, número 31, colonia Tecnológico, en Matamoros, Tamaulipas.

En ese sentido, se informa que se señalaron las **NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para el verificativo de la audiencia para resolver la solicitud ministerial, haciéndole saber a la persona que pudiera tener interés en la declaratoria de abandono, que cuenta con el derecho de acudir a la audiencia a deducir sus derechos, a la cual podrá acudir acompañado de licenciado en derecho que lo asista, pues en su defecto será representado por un Defensor Público Federal; así mismo, que en caso de no asistir, se resolverá sin su presencia lo que en derecho corresponda en cuanto al fondo del asunto.

La audiencia en cuestión se desahogará mediante el uso de videoconferencia en tiempo real, atendiendo a lo dispuesto en los Acuerdos Generales 21/2020, 25/2020, 37/2020 y 1/2021 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a través de la herramienta informática "Videoconferencia Telmex", a la cual deberá ingresar con media hora de anticipación, a través de cualquier dispositivo fijo o móvil, como pueden ser,

computadora, laptop, tableta o teléfono, para realizar las pruebas de audio y video respectivas, definir si su conexión es correcta, y dar comienzo puntual a la diligencia, para lo cual podrán comunicarse con el personal técnico de este Centro de Justicia en los teléfonos 899 156 21 27 ó 899 414 81 96, con la anticipación de al menos tres días, para recibir asesoría al respecto.

Atentamente.

Reynosa, Tamaulipas. 6 de abril de 2021.

Administrador del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Tamaulipas, con sede en Reynosa.

Javier Pérez Guerrero

Rúbrica.

(R.- 505467)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Dirección General de Asuntos Jurídicos
EDICTO

Resolución de procedimientos de revocación

Con fundamento en los artículos 159, 160 fracción VI, 271 fracciones III y VI, 284, 285, 286, 287 y 288 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales; 315, 619, 621, 622 y 623 del Código Federal de Procedimientos Civiles, corresponde a esta Dirección General de Asuntos Jurídicos la administración del Registro de las Asociaciones Civiles, así como la tramitación de los procedimientos de revocación de los citados Registros. En cumplimiento a dichas atribuciones, se iniciaron los procedimientos de revocación de registro a nombre de las Asociaciones Civiles denominadas: "COLECTIVA DEL CONSUMIDOR, ASOCIACIÓN CIVIL"; "COLEGIO DE ABOGADOS PRO PERSONAE, ASOCIACIÓN CIVIL"; "ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, ASOCIACIÓN CIVIL"; "ALCONSUMIDOR, ASOCIACIÓN CIVIL"; "INSTITUTO PARA LA DEFENSA DEL INTERÉS PÚBLICO, ASOCIACIÓN CIVIL"; "@LPHA LEX, ASOCIACIÓN CIVIL"; "ASOCIACIÓN DEL CONSUMIDOR MEXICANO, ASOCIACIÓN CIVIL"; "APRENDER PRIMERO, ASOCIACIÓN CIVIL"; "AMEDDECO, ASOCIACIÓN CIVIL"; "CENTRO DE LITIGIO ESTRATÉGICO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASOCIACIÓN CIVIL"; y "MOVIMIENTO CIVIL INDEPENDIENTE DE MÉXICO, ASOCIACIÓN CIVIL", habiendo sido debidamente notificadas de conformidad a la normativa vigente; se precisa que han concluido los citados procedimientos, emitiéndose las resoluciones correspondientes, por lo que se notifica a dichas Asociaciones Civiles, que se resolvió la procedencia de la revocación del registro a nombre de cada una de las Asociaciones Civiles señaladas, precisando que dichas resoluciones obran, vía internet, en el sistema público denominado "Pre registro de Asociaciones Civiles". No obstante, a fin de dar certeza jurídica a lo resuelto, se ordena la notificación por edictos, los cuales deberán de publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Ciudad de México, a catorce de abril de dos mil veintiuno.

El Director General de Asuntos Jurídicos

Mtro. Adrián Valdés Quirós

Rúbrica.

(R.- 505585)

INDICE
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se dan a conocer los estímulos fiscales a la gasolina y al diésel en los sectores pesquero y agropecuario para el mes de mayo de 2021. 2

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. 3

SECRETARIA DE ENERGIA

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-NUCL-2013, Factores para el cálculo del equivalente de dosis y equivalente de dosis efectivo. 5

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Cos Campestre, S.A. de C.V. 12

SECRETARIA DE SALUD

Tercer Convenio Modificatorio al Convenio Especifico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas. 13

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Edición 2021 del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud. 70

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Acuerdo por medio del cual se modifica el similar por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para el ejercicio fiscal 2021, publicado el 31 de diciembre de 2020. 881

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 111/2019, así como los Votos Concurrentes de los señores Ministros Luis María Aguilar Morales, José Fernando Franco González Salas y la señora Ministra Ana Margarita Ríos Farjat y Voto Concurrente de Minoría de la señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández y del señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. 888

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.	939
Tasas de interés interbancarias de equilibrio.	939
Tasa de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.	939
Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP).	940
Costo de captación a plazo de pasivos denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS).	940
Costo de captación a plazo de pasivos denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP).	940

COMITE DE EVALUACION

Lista de personas aspirantes para ocupar la vacante en el órgano de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica, que obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en el examen de conocimientos aplicado por el Comité de Evaluación.	941
Calificaciones que obtuvieron las personas aspirantes a ocupar la vacante en el órgano de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica en el examen de conocimientos aplicado por el Comité de Evaluación.	942

AVISOS

Judiciales.	943
------------------	-----

•

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Secretaría de Gobernación

Tel. 55 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: www.dof.gob.mx